

Lá voz de la religión

M. IRIARTE.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 3 de Julio de 1852. | NUM. 1.

SECCION RELIGIOSA.

LA VOZ DE LA RELIGION
EN EL TERCER PERIODO DE SU NUEVA EPOCA.

Un año ha trascurrido ya desde que impulsados por el mas vivo sentimiento religioso, nos encargamos de la redaccion de nuestro periódico, destinado á ser el órgano del catolicismo en nuestra República, y el defensor de los derechos y de la autoridad de la Iglesia, desaforadamente combatida en aquellos dias de triste memoria. En época tan deplorable, creimos de nuestro deber romper el silencio, y la salvadora y magestuosa *Voz de la Religion*, hacer que por do quier se oyese, se-

guros de que ni los desenfrenados aullidos de la impiedad, ni las cuchillas de la revolucion, podrán jamas en el católico pecho mexicano, ni callarla, ni mucho menos sofocarla. Fortaleciendo nuestro proyecto con esta reflexion poderosa, alzamos con brio nuestra voz, y desplegamos al viento la bandera pura y sin mancha de la religion. Ella se presentó á nuestra vista ondeando magestuosamente el mágico y esplendoroso lienzo que ha de circundar un dia, formando un solo círculo, á todas las naciones del mundo, agitándolo dulcemente sobre la multitud de los fieles que corrieron ansiosos á agruparse en torno suyo. Ni podia ser de otra suerte. El pueblo, que ha escrito en el código de sus leyes el culto católico, con exclusion de todo otro; el pueblo, que á ningun otro cede la superioridad en la pureza y firmeza de su ortodoxia; México, en fin, oyó con entusiasmo el débil eco que le recordaba sus deberes y sus creencias, aunque emitido por los últimos y mas inútiles de sus servidores.

Alentados con la grata acogida que nuestros escritos han hallado en todas las clases de la sociedad, hoy que vamos á emprender nuevamente el áspero camino de nuestra peregrinacion, justo será que recordemos la senda que desde un principio nos propusimos seguir, y repitamos á nuestros lectores lo que cien y mas veces dejamos consignado en las páginas de nuestro periódico.

En medio de los partidos que agitan de continuo á la patria y la han causado una gran parte de los males que la aquejan, nosotros dijimos, y repetimos hoy, que no pertenecemos á ninguno; nosotros no podemos ser partidarios sistemáticos de ninguna bandería, si hemos de ser constantes en nuestro propósito, si no hemos de desertar de nuestra bandera. Colocados en un terreno neutral y á una altura que domine á los diversos bandos, nos abstendremos en lo posible de esa política que tanto hace delirar á muchos, y protestamos no abrazar mas estandarte que el de la cruz, no escuchar otra *Voz* que la de la *Religion*, confiados en que el santo Lábaro que aseguró la victoria á Constantino, á un pagano, nos ha de dar á nosotros tambien el triunfo. Sí, lo repetimos; nosotros no somos de Pablo ni de Céfas; somos de Jesucristo.

Entre el diluvio de sistemas que pasan entre el agitado movimiento de ideas que aparecen, que se disipan, que vuelven á germinar y á morir, solo defendemos las únicas ideas que no pasan, que nunca se borran ni perecen, porque son eternas é indelebles; las sanas ideas de religion y moral.

No hay que temer que dejándonos arrebatar por violentas pasiones, ó impulsados de miras interesadas, maldigamos ni calumniemos á los partidos; imparciales y justos con todos, generosos con nuestros adversarios, hollando á nuestros piés las antipatías y resentimientos, guar-

dando calma y serenidad en las injurias que nos sean meramente personales, solo nos mostraremos severos, combatiremos en brecha y solo apareceremos abiertamente hostiles contra el orígen radical del desórden y de la impiedad, contra las doctrinas escandalosamente impías, sacrílegas; contra el horrible envilecimiento y depravacion de las costumbres. He aquí cómo nos creemos invulnerables: he aquí cómo colocados en una altura á que no alcanzan los tiros del mundo, somos como el águila, que se cierne en el espacio, rozando con sus alas á las estrellas.

Clavados los ojos en nuestra bandera, como el iman siempre fijo en el Norte, veremos impasibles girar siempre al derredor nuestro, como la tierra en torno del sol, á todas las facciones de todos los matices, amigas ó contrarias, apóstatas ó leales, benévolas ó calumniadoras, tendiéndolas nuestra mano amiga, y enseñándoles el disco brillante del astro que nos guia; y cuando lleguemos á conseguir el completo triunfo de la santa causa que defendemos, ofreceremos á nuestros adversarios como ley del vencedor, como pena de su vencimiento, los auxilios mas leales y los mas costosos sacrificios; porque mas bien que como á enemigos, los miraremos como á nuestros hermanos cariñosos; porque habremos luchado contra ellos, no para destruirlos, sino para derramar en su alma los saturados frutos de la vida. ¡Bella lucha la que en lugar de la muerte da la resurreccion, la que en vez de derribar cadáveres á nuestros piés, da vida y alma á los desdichados que se arrastraban por el lodazal de la impiedad y del cisma! ¡Bello triunfo el que se obtiene sin sangre, sin alaridos y sin víctimas!

Sobre estas bases inamovibles marchará nuestro periódico, siguiendo el rumbo desde un principio trazado, sin mas variacion que en lugar del curso completo ya de pláticas dominicales que hemos dado en los primeros periodos de la nueva época, publicaremos un curso de panegíricos sobre las principales festividades del año, con el objeto principal de que los señores eclesiásticos tengan una coleccion de sermones selectos, y que difícilmente pudieran de otro modo proporcionarse por ser muy raros en la república los autores de donde los hemos tomado.

Aun cuando el objeto primordial y característico de nuestro periódico sea la defensa de la religion, de sus dogmas, de su moral, de su culto, de sus ministros, no por esto dejaremos de entrar en el campo inmenso de la política extrangera y nacional, y muy agenos de esta idea, creemos de necesidad deberlo hacer, y con este intento nos hemos proporcionado los mejores y mas acreditados periódicos que se publican en la Europa; así es que nuestros suscritores á quienes sus circunstancias no les permiten tener mas que un solo periódico, halla-

rán en el nuestro todas las noticias interesantes que se encuentran en los otros, y de esta manera estarán siempre al corriente de la marcha de nuestros negocios públicos, y de la que siguen en las naciones extrangeras.

Concluimos suplicando á nuestros corresponsales, y muy particularmente al venerable clero, al que principalmente está dedicado nuestro periódico, se sirvan comunicarnos con anticipacion todas las noticias que estimen dignas de publicarse; con esto nuestro periódico se hará mas nacional y mas interesante.



DISCURSO

PARA EL DIA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

Extollens vocem quædan mulier de turba, dixit illi: beatus venter qui te portavit et ubera quæ suxisti. At ille dixit: quinimo beati qui audiunt verbum Dei et custodiunt illud.

Una muger, levantando la voz de en medio del pueblo, exclamó: Bienaventurado el seno que te llevó y los pechos que te alimentaron. Pero Jesus respondió: Bienaventurados mas bien los que escuchan la palabra de Dios y la ponen en práctica.

Luc. c. XI, vv. 27 et 28.

Hijos del Carmelo, ¿oísteis las bellas palabras que los labios del sagrado levita, acaban de cantar desde el altar santo? Mas de diez y ocho siglos hace, que una muger llena de fé, elevando su voz por en medio de las turbas que circundaban al Salvador, dijo con entusiasmo: *¡Dichoso el vientre que te concibió, y los pechos que te alimentaron!* Laconismo admirable, que expresa con mas elocuencia que pudieran hacerlo las mas bellas disertaciones de los sábios, la grandeza, la magestad, la dignidad augusta de la Madre del Eterno Verbo; y es de notar, católicos, que esta muger piadosa dirigiendo sus acentos al hijo, hace al tiempo mismo el mas bello panegírico de la madre; lo cual forma un admirable contraste con aquellas palabras con que la saludara un dia la madre del Bautista, cuando, estasiada á vista de María é iluminada con las luces celestiales acerca del divino depósito que encerraba en sus entrañas, exclamó: *¡Bendito el fruto de tu vientre!* ¡Con qué energía se ve verificada en estos dos pasages, aquella gran verdad pronunciada por el Espíritu Santo: "que la gloria de los padres se identifica

con la de los hijos, y la de éstos, por una mútua reciprocidad, con la de los autores de su ser!" Sobre las montañas de la Judea, una vírgen madre es beatificada en el hijo que lleva en su seno: *benedictus fructus ventris tui....* en Jerusalen un Dios hombre es glorificado en el vientre que lo diera á luz: *Beatus venter qui te portavit.*

Devotos congregantes, piadosos individuos de ese pueblo de honor, consagrado exclusivamente á celebrar las glorias y grandezas de la que es la gala del Líbano, la hermosura del Carmelo y de Sáron; permitidme que en tan fausto y venturoso dia, os dirija yo estas mismas palabras, y que como á hijos predilectos de la mas pura de todas las vírgenes, de la mas amante de todas las madres, os diga lleno del mas positivo júbilo: ¡Dichoso mil veces, y mil veces feliz el seno sacratísimo que te diera á luz, para gloria de la Iglesia, alegría del nuevo Israel y honor inmortal del pueblo escogido! Parto fecundo de aquella segunda Eva, que hollando la cabeza del dragon homicida, reparó las heridas que éste causara á toda la proscrita raza del hombre primero, tú fuiste concebida en su maternal seno; porque enlazada con la ilustre estirpe de los profetas que la veneraran sobre la cumbre del Carmelo, te ostentas en el seno de la Iglesia, vástago precioso de aquella preciosa oliva, cual jamas brotaron los campos de Judá: rama frondosa de aquel plátano sombrío cual nunca regaron los mas bellos raudales; de aquel ciprés erguido cuya copúda cima sobresale mas que las encumbradas montañas de Sion; de.... ¡Oh María! ¿No sois vos la madre del Carmelo? ¿No sois vos la que plantásteis en el jardin ameno del cristianismo, esta viña fecunda á la par que deleitable, que tan ópimos frutos ha dado en todos tiempos, de verdad, de justicia y de santidad?

¡Ah! Levanta tus ojos ¡oh Vírgen santa! Lanza una mirada sobre todo cuanto te circunda. Las regiones mas remotas del Oriente te mostrarán multitud prodigiosa de hijos que tú engendraste sobre la cumbre del Gólgota, entre los sollozos y las lágrimas que tus párpados vertieran á vista del agonizante Jesus. Millares de hijas circundan tu trono, hijas adoptadas en aquel dia asaz memorable en que, permaneciendo inmóvil cual roca azotada por las espumosas olas de la amargura al lado de un jóven discípulo, oiste aquellas palabras cuya memoria jamas borrarán los siglos: *ecce filius tuus.* Sí, todos ellos te pertenecen, vuestros son, hijos de vuestro dolor y de vuestras angustias; empero una generacion aun mas distinguida y de todo punto mas feliz se gloría de perteneceros, en virtud de una filiacion, fruto de vuestro amor, y objeto de vuestra admiracion y de vuestra gloria.

¡Hijos del Carmelo! Vosotros sois, sin duda, esa estirpe santa: vuestro orígen se pierde en la oscuridad de los siglos; los profetas, los pa-

triarcas son vuestros hermanos, y vuestra madre especial es María. Especial dije, ilustres congregantes, y vosotros lo patentizais prodigiosamente. Y si no, decidme; ¿qué insignias son esas que penden de vuestros cuellos, y adornan magestuosamente vuestros pechos? ¿qué idea ofrecen? ¿qué indican? ¡Ah! Si la túnica polimita que el anciano Jacob hizo para su pequeñuelo José, indicaba una predileccion especial hácia aquel que engendrara en su casi decrépita senectud; si las vestiduras con que Rebeca adornara á Jacob, á fin de hacer recaer sobre su cabeza las bendiciones de Isaac, reservadas para su hermano Esau, eran la prueba de la preferencia que hiciera del primero; tambien es indudable que ese santo escapulario que os distingue, es un testimonio inequívoco é incontestable de vuestra especialisima filiacion respecto de la Sacratísima Vírgen María. Su orígen celeste, su aparicion prodigiosa, las circunstancias con que este don precioso fué confiado por la reina de los cielos al inmortal Stock, todo dice que los congregantes del Carmelo son de un modo especialisimo hijos de aquella dulce madre que, si bien á todos los hombres adoptara por tales en la persona del discípulo amado, en el dia del mayor luto que presenciaron los siglos, adoptó empero á aquellos entre todos los demas, como su porcion especial, como su herencia privativa, en este dia de la alegría de su corazon.

Desarrollemos, pues, las pruebas de esta filiacion especial de los hijos del Carmelo encerradas en el santo escapulario, y digamos en su consecuencia, que *esta vestidura de salud, este distintivo precioso, exige de quien le viste un empeño decidido en defender las glorias y el honor de María*, á fin que esta Señora pueda gloriarse de tales hijos, y el mundo glorificar en los hijos á tan augusta madre, y decir: *Beatus venter qui te portavit, et ubera quæ suxisti.* Saludémosla ante todas cosas, con las palabras del celestial arcángel, y digamos reverentes:

AVE MARIA.

REFLEXION UNICA.

No pretendo lisonjear dulcemente los oidos de los hijos del Carmelo; mucho menos hacer injuria al cristianismo, cuando me atrevo á presentar á la faz del universo como una porcion especial y privativa de María, á todos cuantos dignamente se adornan con la sagrada enseña de su santo escapulario. Sé muy bien que todos los cristianos son y pueden llamarse verdaderamente hijos de María. Ya lo dije, y repito ahora: el amado discípulo de Jesus á quien éste confió su beatísima Madre sobre el monte de la mirra, y sobre cuya cima María aceptó con sublime sacrificio la amarga sustitucion, es el tipo admirable de todos los

que en aquel dia fuimos místicamente reengendrados en sus dolorosas entrañas. Por esto el P. San Ambrosio, aplicando á María aquellas palabras de los cánticos: *venter tuus sicut acervus tritici* (*Cant. VII.* 2), dice: "que si bien en el seno purísimo de esta Virgen no hubo sino un solo grano de trigo que fué Jesucristo, pan admirable que descendió del cielo, dícese no obstante montoncito de granos, porque en aquel solo estaban encerrados todos los escogidos, de los cuales tambien María habia de ser madre;" puesto que, como expone admirablemente el sapientísimo abad Guillelmo, María, dando á luz á Jesus que es nuestro Salvador y nuestra vida, nos parió á todos para la salvacion y la vida.

Dije, no obstante, que María ha hecho una adopcion especial de los hijos del Carmelo, y que éstos son, por consiguiente, sus hijos privativos; y en esto no hago sino hablar el idioma de la Iglesia nuestra madre, por el oráculo de sus supremos pastores; así lo han dicho en términos expresos los Sumos Pontífices Gregorio XIII y Juan XXII. ¿Y quién podrá dudar de esta verdad sublime, despues de la aparicion con que esta divina Madre se dignó honrar á su ilustre siervo Simon Stock, en ocasion en que este héroe carmelitano imploraba la proteccion y el auxilio de esta celestial Reina?

Mas ¡ah! he pronunciado una expresion que no habrá podido menos de chocar prodigiosamente y herir los oidos débiles de algunos críticos mordaces, cuya tenebrosa ciencia no puede sufrir el solo nombre de revelacion. Ya resuena en mis oidos el ruidoso estampido de esas voces, con que á voz en cuello grita sin cesar una generacion mal avenida con todo cuanto dice relacion á las apariciones de la Santísima Vírgen María á sus devotos, *¡ilusion! ¡puerilidad! ¡fanatismo!* Dejemos, empero, gritar, hijos del Carmelo, y mientras no aduzcan pruebas positivas de esos dictados con que tan gratuitamente nos honran, digámosles, cuando mas, lo que á otro propósito decia el antiguo habitante del Carmelo: *Clamate voce majore* (*III. Reg. XVIII*, 27): gritad, clamad con mayor fuerza. Entre tanto nosotros, apoyados en el testimonio irrefragable de la cátedra de la verdad, que por el conducto de sus sapientísimos Pontífices, ha autorizado solemnemente la veracidad de esta vision maravillosa, concretémonos únicamente á desarrollar sus consecuencias, haciendo ver, para consuelo de los fieles, que en esta aparicion se hallan las pruebas mas positivas de la especial predileccion con que María, cual madre tierna y benéfica, ha distinguido siempre á los que inscriben sus nombres en el catálogo de su congregacion.

Cual vástago tierno agitado del huracan furioso, se bambolea, se mueve á todos lados, esperando el momento de verse tronchada por el suelo, no de otro modo aquel órden ilustre que habia echado hondas raices en la cumbre del Carmelo, debilitado á impulso de las irrupcio-

nes continuas de los sarracenos y trasladado por disposicion divina á las regiones del Occidente, vió casi en su cuna bambolearse sus fundamentos, minados pérfidamente por algunos hombres influyentes y poderosos que solicitaban su extincion. Simon Stock, general de este pequeño Israel, viéndole acosado por las huestes de un nuevo Madian, clama á su protectora, al genio tutelar de esta órden, fundada bajo sus auspicios y consagrada exclusivamente á defender sus glorias; dirige sus fervientes acentos hácia la mas valerosa Judit: María los escucha; su corazon benéfico se conmueve; sus entrañas maternales se sienten heridas á la voz de su siervo. y dejándose ver en su presencia.... "Heme aquí, le dice; nada te arredre: yo estoy contigo; soy tu Madre, y " Madre especial de todos cuantos como tú procuran asociarse en mi " obsequio; y á fin de que no dudes de mi maternal predileccion, toma, " hijo mio, recibe este escapulario con que deben distinguirse los hijos " del Carmelo: él es *el signo de fraternidad* entre mí y vosotros, *la enseña de la salvacion, y el broquel en los peligros: Ecce signum salutis,* " *salus in periculis, fœdus pacis et pacti sempiterni.*"

Ahora bien, ilustres carmelitas, si como ya dijimos, y es indudable, todos los hombres son hijos de María por una adopcion general, y en fuerza de este honroso título, todos tienen un derecho indisputable á experimentar el benéfico influjo de aquella á quien despues de Dios ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra, segun la valiente expresion de un sábio; aquellos que de un modo tan admirable, tan solemne, y positivo han sido preconizados por la poderosisima reina del Empíreo y protectora del Carmelo, sus hijos, sus hermanos, sus favorecidos, ¿qué no deberán, qué no podrán esperar de la que, en confirmacion de dictados tan tiernos, dignárase dejar por un momento el reposo de las eternales mansiones, para traerlas aquel precioso ornamento, aquella librea y vestidura de salud, aquel símbolo de su pacto sempiterno, con que quiso obligarse á ser para siempre su madre, su hermana, su protectora y abogada sin par? *¿Ecce signum salutis, salus in periculis fœdus pacis et pacti sempiterni?* María, dice el P. San Antonio, á todos franquea los senos de su misericordia; ella vive mas solícita que nosotros mismos de nuestra felicidad eterna, y desea á todas las criaturas bienes incomparablemente mas grandes que los que las criaturas mismas pueden llegar á desear, escribe el célebre Bernardirno de Bustos; ella en sentir de Ricardo de San Víctor, sabe prevenir las necesidades de sus clientes; por manera que antes que estos la hayan invocado, ya les ofrece todo el tesoro de su beneficencia; María en suma (y sea dicho en una palabra harto expresiva) *ama á los que la aman*, es verdad, empero, no es menos cierto que si este amor es eqtensivo á todos los que en virtud de las palabras de su unigénito pronunciadas en el Gólgota, hu-

bo de adoptar por hijos, respecto empero de aquellos que ella eligió por tales, y que de consiguiente pueden y deben llamarse hijos de su amor, hijos de su eleccion, hijos de su predileccion, esta es tan especial, tan sin semejante, tan extraordinaria, que viene á convertirse en un amor de distincion y de amistad, como elocuentemente se expresa el gran Bernardo. Por último, católicos, si como acabais de oir, y confirma elocuentísimamente el insigne mártir Ignacio, María ama siempre mas á los que mas la aman, ¿qué hará con los que no solamente la aman, sino que en testimonio de un amor práctico y positivo, inscriben sus nombres en el catálogo de sus siervos, adornan sus pechos con el santo escapulario, y le llevan dia y noche como la librea de su dulce y voluntaria servidumbre? ¿Qué? Ella no se contentará con amarlos, sino que, como ha dicho el sapientísimo Idiota, se declarará servidora de los que la sirven. ¡Qué exceso de amor! ¡qué prodigio de beneficencia!

(S. C.)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

Roma, 22 de Abril.

Los Illmos. señores obispos franceses de Autun y de Limoges, partieron de esta capital para Francia, despues de los dias de Pascua de Resurreccion.

Ha llegado á esta capital en estos dias el Illmo. señor obispo de Tréves.

El hospital de San Juan de Dios de esta capital acaba de ser testigo de un suceso muy extraño. Hace pocos dias que una jóven pobre, se presentó allí para que la asistiesen en su enfermedad del pecho las monjas encargadas del hospital, pues decia no queria molestar á los de su casa. Al cabo de algunos dias murió; mas la noche en que debia ser conducido su cuerpo al cementerio, no fué al hospital, por causa de la lluvia, el carro que diariamente va á recoger los muertos. Con este motivo el cuerpo de aquella jóven fué depositado en un pequeño patio; pero arreciando la lluvia, las monjas tuvieron compasion y mandaron retirar el cuerpo de la intemperie; mas ¡cuál fué su sorpresa al encontrar que á pesar de tantas horas que hacia que habia muerto, sus megillas

estaban aún rosadas, sus miembros flexibles, y lo que es mas, que no despedia ningun mal olor! Creyeron entonces que no estaba aún muerta, y la volvieron á poner sobre su cama; mas pasaban horas y luego pasaron dias sin que la jóven diese señal de vida; y esto, sin perder ni un momento el color de sus megillas, ni la flexibilidad de sus miembros, ni despedir mal olor: solo las manos estaban blancas; pero sin el cerco de las uñas morado. Llamó la atencion de la autoridad este extraño caso, y se tuvo el mayor cuidado con el cuerpo; pero nada se observó que anunciase en él la vida. Así permaneció "quince dias," y un arzobispo armenio muy respetable, abrió por sí mismo la boca de la jóven é introdujo su nariz, sin haberse notado el mas ligero mal olor. Al fin, el cardenal vicario dispuso se enterrase, y ya el pueblo comenzaba á decir que esto era un milagro, y que la jóven era una santa."

ESPAÑA.

Madrid, 10 *de Mayo*.

Se han hecho ya por parte del gobierno, y de acuerdo con el Nuncio de S. S., casi todos los nombramientos de prebendados para todas las iglesias, habiéndose aumentado en muchas de ellas el número de canónigos sobre el que se habia fijado en el último concordato celebrado con la Santa Sede. El cabildo de Zaragoza se compone actualmente de treinta y dos prebendados, de veintiocho que habian sido asignados anteriormente por el concordato. Entre los nuevamente nombrados para una de las dignidades recientemente creadas, se halla el sábio y distinguido poeta Sr. Dr. D. Juan Nicasio Gallego, canónigo de Sevilla.

El fundador y director de la Asociacion de la Oracion continua, á honra de la inmaculada Concepcion de María Santísima en esta corte, ha hecho saber por medio de los periódicos religiosos que se publican, que ha llegado ya á sus manos el Breve Pontificio erigiéndola en archicofradía, con facultad de agregar á dicha asociacion, otras asociaciones ó cofradías; y que se están dando los pasos para instalarla en el dia de la inmaculada Concepcion del presente año, con la mayor pompa y solemnidad, haciéndose saber á los subdirectores con el debido tiempo, todas las disposiciones relativas á tan solemne ceremonia.

S. M. el rey se propone regalar á S. S. el Papa Pio IX, un cáliz precioso, así artísticamente considerado, como por su valor intrínseco. La copa ó cáliz, propiamente dicho, es de una sola pieza, bañada de

oro por dentro: en la cara están incrustados racimos de perlas, figurando uvas, zafiros, ópalos y esmeraldas, y en la peana esmaltadas las armas de España y las de S. S., con tres estátuas pequeñitas de plata mate, representando la fé, la esperanza y la caridad.

FRANCIA.

PARIS.—Escriben de Berlin (Prusia) con fecha 9 de Abril, que el gobierno ha dado un decreto mandando á todos los funcionarios públicos, que protejan cuanto puedan las misiones de los RR. PP. jesuitas en la Siberia. Dícese que iban á ser nombrados vocales del consejo superior eclesiástico, el consejero privado Sthal y los profesores Twesten y Nitsch, que son los gefes de la direccion religiosa ortodoxa.

Escriben de Lóndres que dentro de breves dias, debian llegar á aquella capital diez religiosos capuchinos para tomar posesion de una fundacion de su órden.

El R. P. Magallon, nieto del marqués de Argens, definidor del órden de San Juan de Dios, acaba de fundar en el pueblo de Saint-Barthélemi, cerca de Marsella, una casa sucursal en la que serán recibidos, del mismo modo que en Paris, todos los hombres atacados de enfermedades físicas y que hubieren sido declaradas incurables. El P. Magallon es un antiguo militar que tiene recibidas varias heridas en el campo de batalla, y se halla condecorado con varias cruces de distincion por sus distinguidos servicios como militar y como bienhechor de la humanidad.

El 14 de Abril dieron principio á las siete y media de la tarde en la iglesia de San Sulpicio, unos ejercicios espirituales para los hombres.

CONFEDERACION ARGENTINA.—El gobierno de la provincia de Córdoba, ha declarado *benemérita de la patria* á la Compañía de Jesus, declarando que su expulsion decretada por Rosas, fué obra de la violencia, y reponiéndola en su antiguo estado con todas las prerogativas, franquicias y esenciones que antes gozaba.



SECCION LITERARIA.

SANTA ISABEL A LA VIRGEN.

In sole posuit tabernaculum suum.
Ps. 18.

¿Qué llama celestial en tu semblante
Bendita Madre, cual volcan flamea?
¿Qué nuevo dia plácido alborea
Bañando el orbe en piélago brillante?
"Al par que heridas de tu fuego amante
Saltando están las cumbres de Judea,
Del seno la prision romper desea
Por gozar de tu luz mi tierno infante.
"Mas ¿qué prodigio que en centellas ardas,
Si como á sol de luces te previno
Y trono de fulgor Dios te dispuso?
¿Ni qué hoy crezcas en luz, oh sol divino,
Si al de justicia en tu sagrario guardas,
Si el Altísimo en tí su templo puso?

De qua natus est Jesus.
Matt. 1.

"¿Quién cómo Dios?" decia
Miguel en la victoria;
Yo al contemplar tu gloria
¿Quién cómo tú? diria.
¿Quién cómo tú, María?
Quién cómo tú la historia
Recuerda á la memoria,
Ni aun inventar podria?
¡Haciéndote cariño
En tu regazo anida
Omnipotente Niño!
¡Divinizada Madre,
El autor de la vida
Nace de tí sin padre!

Homo natus est in ea.
Ps. 86.

Ennoblecida la humanal natura
Rica se levantó de vanagloria,
Su sien orlada de inmortal victoria,
Bañado el rostro en plácida dulzura.
Y sus ojos mostraban su ternura
Ardiendo en rayos de luciente gloria:
Llevaba el pecho limpio de la escoria
Con que el pecado mancilló su albura.
Llanto de gratitud por su nobleza
Vertió besando la divina planta
De la madre de Dios, y así le dijo:
"¡Por tu maternidad hoy se levanta
Erguida mi cerviz hasta la alteza
De la sublime alcurnia de tu Hijo!"



A LA JUVENTUD.

EL TRUEQUE DE LAS EDADES.

En un pueblecito que está en el fondo de un valle de las Asturias, vivia en otro tiempo un honrado zapatero, llamado Martin. Era un buen viejo, estimado de todo el mundo, y su acreditada tienda jamas se veia desocupada de niños y niñas, que le traian sus piés para que los calzase, porque Martin tenia sobre todo, la reputacion de calzar admirablemente bien á los niños y niñas.

Este buen hombre estimaba con pasion tan particular los piés pequeños, pasion tan verdadera y fuerte, que una mañana se le oyó gritar: "¡infeliz Martin! ¡desafortunado Martin! ¡qué crímen has cometido, pues, para que la vejez te haya hecho un pié de nueve pulgadas!"

A fuerza de llorar sobre la longitud de sus piés, á fuerza de manosear los bonitos piecesitos de los niños, el pobre zapatero Martin, vino á echar menos su juventud. ¡Ay! pensaba, ¡qué dichoso tiempo aquel en que iba á la escuela, me peleaba con mis camaradas, era aturdido, alegre, sin pesar de ninguna especie! Dichoso tiempo ¡Dios mio! ¡aquel en que tenia un pié á lo mas de tres pulgadas! ¡Cómo daria gustoso

cuanto poseo en el mundo para volverme pequeño, con una boca chiquita, manos pequeñitas, cuerpo pequeño, piernas lo mismo, y sobre todo los piés! ¡Oh! ¡cuán feliz seria si tuviese cinco ó seis años!

Apenas acabó de decir *cinco ó seis años*, cuando un niño de esta edad entró en su tienda.

—Buenos dias, maestro Martin.

—Muy buenos, mi Cristobalito, dijo el viejo enjugándose prontamente sus lágrimas; muy felices, ¡querido niño!

—Qué teneis, pues, maestro Martin. Cualquiera dirá que habeis llorado.

—¡Ah! ¡no me hableis de eso, tengo un gran pesar!

—Vaya, y yo tambien, maestro Martin, yo tambien estoy muy pesaroso. ¡Ah! ¡ah! ¡maestro Martin!

—¡Ay! ¡ay! ¡mi pobre Cristobalito!

Y despues se pusieron los dos á sollozar.

Luego que se hubieron cansado bien de llorar, Cristobalito se paró de pronto, y con tono de voz bien tranquila, dijo:

—Sabeis, maestro Martin, por qué estoy tan desazonado?

—No, respondió el zapatero.

—Pues bien, prosiguió Cristobalito, voy á decíroslo; lloro porque no soy grande; esto es lo que me hace infeliz. Si fuese grande no iria mas á la escuela; si fuese grande, mis camaradas no me pegarian; si fuese grande, tendria una casa mia; si fuese grande, no comeria mas pan seco para almorzar; si fuese grande......

—Tendrias un gran pié! exclamó Martin con desesperacion.

—¡Un gran pié! ¿Y qué quereis que se me dé á mí de eso? ¡tanto mejor! por el contrario, con un gran pié, me mantendria mas firme sobre mis piernas; andaria mas sin cansarme; tendria lindas botas, y podria mantenerme firme á caballo.

—¡Ay! mi querido niño, dijo entre dientes Martin, se ve bien que no tienes alma de artista; que no sabes lo que es tener cuarenta, cincuenta, y luego setenta y dos años, como yo los tengo á la hora presente; se ve bien, mi pobre Cristobalito, que jamas has meditado en la muerte, y que no eres zapatero.

—Es verdad, mas es siempre fastidioso, dijo Cristobalito, muy fastidioso tener solo seis años, aprender á leer, comer pan seco, y ser aporreado, porque no es uno el mas fuerte. Decid, pues, maestro Martin, ¿no conoceis un medio de que yo crezca pronto?

Volvíase en esto hácia Martin, para oir su respuesta, cuando vió que el buen hombre estaba estupefacto delante de un cajon de su cómoda, que se abria solo.

Del fondo del cajon, salió una muger pequeñita, que tenia una her-

mosa cabeza de niño, sobre un cuerpo cansado de viejo.—¡Salud! dijo esta.

Martin hizo una profunda reverencia, como si el rango de aquella persona le fuese conocido. Sin embargo, Cristobalito tenia miedo.

—Tranquilízate, Cristobalito, le dijo la jóven y vieja á un tiempo, con amable sonrisa; no temas nada, yo soy la que dirijo los cambios de edades. Os he oido á tí y á ese zapatero, y vengo á ofreceros mis servicios. Soy el hada Biforme.

—¿Que rejuvenece? preguntó principalmente el viejo Martin.

—Y que pone viejos al mismo tiempo, continuó el hada, porque no podria rejuvenecer una criatura humana, sin envejecer otra al mismo instante; ni poner viejo á uno sin rejuvenecer á otro. Los años que quito de encima de un viejo, es menester que los traslade á un jóven. El tiempo, amo de todos nosotros, no debe perder nada en este tráfico, que jamas puede ser mas que un cambio. Si fuese otra cosa ¿á qué se reducirian los dias, los meses y los años pasados? Todo minuto empleado en vivir, debe contarse en la edad de un hombre, sea en la edad de aquel mismo que ha vivido este minuto, sea en la de otro cualquiera, lo que importa poco; mas lo repito, este minuto de vida debe contarse para alguno. Veamos, pues, ¿no eres tú, Cristobalito, el que quiere envejecer; y tú, Martin, no deseas rejuvenecer? Hablad, y conforme á vuestro deseo, os trasformo á los dos; á tí, Cristóbal, en Martin, y á tí, Martin, en Cristóbal. Bastará que os toque con mi varita. Vuestra resolucion aguardo.

Martin no podia hablar, tanta era su alegría. Solamente hacia señas con su mano descarnada y grande, de que aprobaba el cambio.

—Y tú, Cristobalito, preguntó el hada, ¿no quieres, pues, convertirte ya en un hombre?

—Seguro que sí, señora, respondió el niño despues de largos esfuerzos para tomar un poco de aliento; de fijo, grande hada, de cierto, gran diosa, deseo convertirme en un hombre; pero si quereis que os lo diga, no me agrada ser un viejo zapatero.

¿Qué viene á ser eso? exclamó el maestro Martin.

La encantadora le impuso silencio. En seguida dirigiéndose á Cristobalito, dijo: reflexiona, niño mio. Si no consientes tomar la edad de Martin, conservas la tuya; si no eres él, permaneces siendo tú, es decir, un niño que va á la escuela, que no quiere aprender nada, y que se le azota.

Pero, señora, preguntó Cristobalito, ¿no puedo volverme grande sin convertirme en viejo seguidamente?

¿Eso llama viejo? ¡setenta y dos años! es todavía una edad muy bella, dijo Martin con un acento que se esforzaba en hacer parecer jóven

y cariñoso. Ademas, piensa, pues, mi Cristobalito, que tomando mi edad, tomas tambien mi nombre, mi oficio, mi casa, mi haber. Tengo un jardin soberbio en donde maduran frutos exquisitos. Mis muebles son nuevos casi todos, y ellos te pertenecen. En aquel grande armario de encima que ves allí, no sé exactamente cuántas monedas de oro encontrarás; mas te aseguro que cuatro lo menos. Tengo una reputacion de buen zapatero, y te aprovecharás de ella; tendrás parroquianos de todas las montañas, haces una lucida suerte, compras un coche, caballos, unas tierras... mira, ¡ahora que pienso en ello veo que tal vez hago una tontería! ¡dejar! dejar un establecimiento, una casa, riquezas sin número, para tener ¿qué? pan seco de almuerzo. A fé mia......

La fingida irresolucion del astuto viejo logró el resultado que él esperaba. Cristobalito se adelantó de pronto, la cabeza erguida como uno que se presenta á tomar una resolucion. Sin embargo, con algun resto de indecision en la voz repitió á la encantadora esta pregunta.

—Pero señora, ¿no puedo convertirme en grande sin volverme viejo en seguida?

—Te he dicho ya que no, y por qué causa es imposible, respondió la hada.

—Cristobalito arrojó un gran suspiro, despues llevó de nuevo los ojos con curiosidad sobre Martin, que andaba por el cuarto con paso pronto, la nariz visible, rostro abierto, soplándose é hinchándose los carrillos, tarareando una cancioncilla, mirando risueño á la encantadora, dando compases y saltos, y aun danzando para disimular su vejez, á fin de estimular á Cristobalito á hacer el trueque de edades.

Todos los saltos de Martin vencieron en fin la poca repugnancia que tenia todavía el niño.

—Señora, dijo á la encantadora, consiento; pero necesito......

A la palabra necesito, la encantadora sin aguardar el resto de la frase, tocó con la punta de su varita á Cristobalito, que en el mismo instante se encontró duramente sentado en una silla vieja de madera forrada de cuero. Cada una de sus manos, enteramente enjutas y ennegrecidas, tenia sujeto sobre su rodilla un zapatito de cordoban, y en la otra tenia un martillo pesado, que le servia para golpetear la suela. Una tos súbita desvió el golpe que destinaba al zapato, y el martillo le magulló dos dedos, por lo que hizo un horrible gesto.

Una risotada se oyó á su lado, le hizo levantar la cabeza refunfuñando, y ver un niño que se escapaba contento por la puerta. Este niño era Martin, el viejo zapatero, ó por mejor decir, no era ya Martin, sino mas bien Cristobalito mismo, con su blusilla, su pelo rubio rizado, su cara de rosa, su andar listo, era el antiguo zapatero que se escapaba bajo los vestidos con la edad y facciones del pobre Cristobalito.

Por un singular capricho de la encantadora, ambos á dos, Cristobalito y Martin, no obstante el cambio que habian hecho de sus personas, debian conservar el recuerdo de su condicion primera. Martin convertido en Cristobalito, se recordaba haber sido Martin; Cristobalito vuelto en Martin, se acordaba haber sido Cristobalito.

Bien se deja pensar, que despues del gran martillazo sobre los dedos, eran poco gustosas al nuevo zapatero en aquel momento las dulzuras de ser artista en calzados. Arrojó por el cuarto el tirapié, martillo, lezna y otros instrumentos de su arte, y despues con las manos apoyadas en cada lado de su silla, ensayó levantar su cuerpo del asiento de cuero, donde parecia retenido por alguna fuerza sobrenatural.

—Que es esto, dijo. ¡no puedo mover piés ni manos! ¡Ay! ¡ay! ¿qué es lo que siento? Misericordia, ¡socorro!

(*S. C.*)



VARIEDADES.

UNIVERSIDADES EN ESPAÑA.

En el año académico de 1851 á 52, se matricularon en las universidades, colegios, institutos, &c. de España, los individuos siguientes: en filosofia, 10.460 alumnos; en los años preparatorios, 844; en teología, 1.628; en jurisprudencia, 3.420; en medicina, 5.463; en cirugia, 11; farmacia, 470; y noturiado, 1.282, que dan un total de 83.579 alumnos. Las universidades que cuentan mayor número, son las de Madrid, Barcelona y Valladolid, 5.352 la primera, 3.305 la segunda, y 2.483 la tercera. La de Oviedo es la que cuenta menos, pues solo figura con 742 matriculados.

UN TEATRO FLOTANTE.

Con este título leemos en el *Picayune* de Nueva-Orleans del 9 de Mayo:

"El palacio de cristal, su magnitud, su singular construccion y las maravillas que contenia, despertaron el entusiasmo del mundo entero; pero creemos que la escuadra que los Sres. Spalding y Rogers acaban de hacer construir en Nueva-York y Cincinnati, para dar funciones ecuestres y dramáticas, causaria tanto si no mayor asombro en el viejo mundo, como sin duda lo hará entre los naturales de los valles del Ohio y del Mississippi.

"Esa singular escuadra consta de tres buques, á saber; un palacio flotante de las dimensiones del mayor navío conocido, un vaporcito de solos 40 piés de largo y un remolcador de gran fuerza para conducir al primero de uno á otro punto en los rios Ohío y Mississippi.

"El vaporcito, construido en Nueva-York, y ya en camino para Cincinnati por la via de los Canales y del lago Erie, debe servir de *avant coureur* del palacio, que segun el *Enquirer* de Cincinnati, es el anfiteatro mas elegante y capaz que jamas se ha construido en este pais, pues la parte selecta del patio, contiene sobre 1.100 asientos de brazos, accesibles por anchas calles, numerados todos y colocados de manera que desde cualquiera se puede ver el teatro entero. Una lucerna magnífica, un órgano inmenso, quinqués de gas, alfombras de primera clase, bellas colgaduras y cortinas, espejos á docenas, ricas pinturas y dorados, he aquí los adornos del gran teatro flotante. La galería, cuyos asientos están tambien numerados, pueden contener gran número de personas, y hay ademas salones para refrescar, &c., todos ellos ricamente amueblados, conduciendo á ellos, como al teatro y á otras dependencias (el despacho de billetes &c.,) un ancho y elegante vestíbulo.

"Esta especie de buque arca, tiene sobre cubierta un juego de 20 campanas, que pesan desde 50 libras hasta 700, y con las cuales se podrá ejecutar toda clase de música, desde la mas alegre hasta la mas severa y grave, para cuyo efecto se ha hecho venir de Inglaterra un hábil campanero. Para la iluminacion exterior hay luces de Drummond y grandes mecheros de gas con inmensos reflejos, que harán parecer las inmediacioaes del palacio como alumbradas por la luz del dia. Todo él está perfectamente ventilado; la concurrencia mas numerosa puede salir con facilidad en 50 segundos, y las bombas y demas aparatos destinados para el caso de un incendio, son capaces de anegar en un abrir y cerrar de ojos todo el interior y exterior.

"Por otro lado, el casco está dividido en seis pisos separados por particiones á prueba de aire y agua, lo que hace imposible que pueda irse á pique, ya por tropezar con troncos, ya por choques con otro buque cualquiera.

"Las personas empleadas en el manejo de la escuadra, y las dedicadas á las funciones ecuestres y demas, pasarán de 200, debiendo empezar su primer viage dentro de pocos dias, saliendo de Pittsburg, para estar en Nueva-Orleans en el entrante invierno."

TROZO DE COBRE PARA EL MONUMENTO DE WASHINGTON.

El Estado de Michigan ha dado para el monumento de Washington, en la ciudad del mismo nombre, un trozo de cobre puro de 2.100 libras de peso, 35 pulgadas inglesas de largo, 21½ de ancho y 10 de grueso. La superficie que ha de quedar fuera, está perfectamente bruñida; tiene grabado el escudo de armas del Estado, y ofrece la siguiente inscripcion: *Michigan: símbolo de su confianza en la Union.*

Este trozo de metal que nos ocupa, formaba parte de una masa como de 50 toneladas, encontrada en una de las minas inmediatas al lago Superior.

ESTADISTICA MINISTERIAL DE ESPAÑA.

Desde que S. M. C. fué declarada mayor de edad hasta hoy, ha nombrado doce ministerios, y el número de ministros que han jurado y tomado posesion, asciende á 65, de los cuales doce lo han sido mas de una vez. Los que han ocupado el poder por mas tiempo han sido los siguientes:

Duque de Valencia	5	años.		
Marqués de Pidal	5	"		
Bravo Murillo	4	"	6	meses.
Mon	3	"	6	"
Marqués de Molins	3	"	5	"
Arrazola	3	"	4	"
Armero	3	"	4	"
Conde de San Luis	3	"	3	"
Marqués de la Constancia	3	"	1	"
Mayans	2	"	2	"
Bertran de Lis	1	"	8	"
Martinez de la Rosa	1	"	6	"
Seijas Lozano	1	"	6	"
Gonzalez Romero	1	"	2	"
Duque de Sotomayor	1	"		
Isturiz	1	"		

No se comprenden, por supuesto, en este tiempo los ministerios del Sr. Martinez de la Rosa en 1832 y 1834, ni el del Sr. Isturiz en 1836, ni el del Sr. Mon en 1838, ni el del Sr. Arrazola en 1839. Este último duró 18 meses.

De los 65 individuos que han sido ministros desde la mayoría de S. M., han fallecido 5, los Sres. Burgos, Diaz Caneja, conde de Santa Olalla, Orsa y Topete; 35 son senadores, 20 diputados y 5 no se sientan en las cámaras. Estos son el marqués de Molins, el Sr. Portillo, el general Bolboa y sus colegas Manresa y Armero.

CAMINOS DE HIERRO FRANCESES.

La Francia se ha ocupado de los caminos de hierro mucho tiempo despues que la Inglaterra, y hace diez años que las locomotivas no se movian mas que en las cinco leguas que hay de Paris á San German. Pero las cosas han cambiado mucho en poco tiempo, como se verá por el estado siguiente:

LINEAS TERMINADAS.

De Paris á la frontera de Bélgica y sus ramales......	580 k.
De Paris al Havre y Dieppe........................	287
De Paris á Orleans............................	122
De Paris á San German, Sceaux y Versalles, ambas lineas	66
De Tours á Nantes..............................	196
De Saint-Etienne á Lyon........................	56
De Strasburgo á Bale...........................	138
De Avignon á Marsella	120
De Montereau á Troyes..........................	102
De Montpeller á Nimes..........................	52
De Amiens á Bolonia............................	124
De Burdeos á la Teste	52
De Montpeller á Cette...........................	27
De Saint-Etienne á Loire........................	21
De Gard..	92
De Andrezieux á Roanne	70
De Mulhouse á Than.............................	21

LINEAS EMPEZADAS Y EXPLOTADAS.

De Orleans á Nevers y Chateauroux...............	244
De Orleans á Poitiers...........................	216
De Paris á Bar-le-Duc...........................	254
De Sarrebourg á Strasburgo	71
De Mancy á Saint-Avald..........................	107
De Paris á Chalons..............................	389
De Paris á Chartres.............................	70
Total de los caminos de hierro explotados	3.477 k.

LINEAS CONCEDIDAS.

Las líneas concedidas á diversas compañías desde el 2 de Diciembre, y que deben ser acabadas de dos á cuatro años, presentan una extension de..........	1.475 k.
Total......................	4.952 k.

Por consiguiente, dentro de poco tiempo, cinco mil kilómetros de caminos de hierro se hallarán en plena actividad, para poder ir á la frontera de Bélgica y Calais, á la Suiza, á la Alemania, al Havre, á Nantes, á la frontera de España, á Marsella y al Piamonte.

CAJAS DE AHORROS.

Las cajas de ahorros de la Gran Bretaña contenian á última fecha 28.933.065 libras ($144 millones 665.325).

MONUMENTO.

La municipalidad de Magdeburgo (Prusia) ha determinado elevar un monumento en honor del célebre Oton de Guerik, nacido en 1602 y muerto en 1686, inventor de la máquina neumática, de una balanza de pesar aire y de los hemisferios llamados de Magdeburgo, que servian para demostrar la fuerza de la comprension del aire.

La primera máquina neumática construida por Oton de Guerik existe todavía en la biblioteca de Magdeburgo: este instrumento se depositará en el monumento; pero antes se va á sacar una copia á fin de que permanezca en la biblioteca.

Oton de Guerik no solo ha sido uno de los sábios mas célebres de la ciudad de Magdeburgo, sino tambien su bienhechor, pues merced á su celo y al sacrificio que hizo de su inmensa fortuna, se reconstruyó esa poblacion, destruida en 1631 por un terrible incendio.

MUERTE DE UN MARINO.

La Francia acaba de perder al contra almirante Ducrest de Villeneuve, que se encontró siendo teniente de navío á bordo del *Temible* en el desastroso combate de Trafalgar. Este ilustre marino ha muerto victi-

ma de una apoplegía fulminante cuando se hallaba todavía, á pesar de su ancianidad, lleno de vigor y de salud.

BOTE SUBMARINO.

Un periódico de Nueva-York del dia 6 de Marzo, publica lo siguiente sobre los ensayos hechos con un bote submarino de nueva invencion:

El propagador del bote submarino en los Estados-Unidos, Lambert Alexandre, ha visto coronados ya sus esfuerzos con el mas completo éxito, habiendo hecho en el Arsenal de Broo-klin, un ensayo cuyo resultado no deja la menor duda sobre la excelencia de su bote. Mas de quinientas personas se habian reunido para ver aquella prueba decisiva, que se hizo bajo la direccion del comodoro Saitor, presenciándola todos los oficiales de marina que se hallaban en el Arsenal. Hácia la una y media Mr. Alexandre y los tres hombres que debian acompañarle, se metieron en el bote, que fué cerrado herméticamente, y habiendo dado la señal el comodoro, principió aquel á sumegirse, bajando con lentitud hasta una profundidad de mas de cuarenta piés, es decir, hasta el fondo, no tardando para ello sobre diez minutos. Al cabo de veinticinco mas el comodoro creyó bastante la prueba, y dando la señal de subir, á los dos y medio minutos aparecia ya el bote, y sus pasageros salian tan buenos y sanos, como cuando entraron, siendo acogidos con entusiastas vivas y mil felicitaciones á Mr. Alexandre.

Todos en efecto veian que se habia demostrado victoriosamente la perfecta seguridad y eficacia del bote submarino, comprendiendo desde luego los inmensos beneficios que podrá prestar. Mientras estuvo sumergido, las cuatro personas que contenia, ni dejaron de ver y respirar perfectamente, ni experimentaron el menor molestar de otro género, y habiendo abierto la puerta practicada en la parte inferior del bote para poder trabajar en el fondo del agua, la presion atmosférica bastó para impedir la entrada del agua, demostrándose así que con el bote indicado pueden efectuarse trabajos submarinos sin la sombra del menor peligro. Conservó el bote su equilibrio de la manera mas satisfactoria, y lo único que sintió Mr. Alexandre, fué que no le hubiesen dejado bajo el agua cuando menos una hora.

De aquí en adelante no podemos ya considerar el bote submarino como problema para resolver; el de Mr. Alexandre ha probado su eficacia, y no pudiendo menos que inspirar confianza, sin duda lo veremos aplicado muy en breve á los usos convenientes. Esto es tan cierto, que segun tenemos entendido, Mr. Alexandre hace construir ya varios botes, que se destinarán á la pesca de la perla.

Habiendo recibido con algun atraso nuestros periódicos de los Estados Unidos, no estrañarán nuestros lectores que pongamos en este lugar lo siguiente:

PRIMER CONCILIO NACIONAL CELEBRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Del *Catholic Mirror*, que se publica en Baltimore, tomamos la siguiente relacion de la celebracion y principales sesiones del primer Concilio nacional celebrado en dicha ciudad el 9 de Mayo del corriente año.

Convocacion y apertura del primer Concilio nacional.

Este grandioso y solemne acontecimiento, que hasta en la mas remota posteridad formará época en la América del Norte, y ocupará la mas brillante página de la historia de su Iglesia, tuvo lugar en la catedral de Baltimore, el 9 de Mayo del corriente año. A las nueve y media de la mañana varios miembros de la *sociedad amiga de los jóvenes católicos*, ocupaban las puertas y alrededores de dicha catedral, con el objeto de custodiar y expeditar el tránsito á los convocados al Concilio, mientras que la mayoría de dicha *sociedad* se dirigia procesionalmente y en el mejor órden, hácia el palacio arzobispal. El gentío era numeroso, y un acto tan nuevo como imponente y magestuoso, habia reunido una concurrencia tan numerosa, que todas las cercanías de la catedral, mas parecian un solo cuerpo compacto, que una reunion de personas.

El festivo doble de las campanas de la catedral anunció como á las diez y media, la salida de la procesion del palacio arzobispal. A esta le precedia una magnífica cruz en medio de los acólitos, el turiferario y como unos treinta infantitos pertenecientes á las varias iglesias de la ciudad. Seguian á estos los jóvenes aspirantes al estado eclesiástico del seminario de Santa María, y á estos 48 presbíteros vestidos con los ornamentos de su órden. Luego venian los prelados de las congregaciones y los de las órdenes religiosas vestidos de capa pluvial: el prior de los domínicos llevaba el hábito de su órden; y el abad mitrado de la Trapa llevaba la mitra y la capa correspondiente á su categoría. A continuacion venian los prelados del Concilio, segun la antigüedad de su consagracion, y en pos de estos, los arzobispos, todos con capa pluvial y mitra. El Illmo. y Rmo. arzobispo de Baltimore, con el báculo pastoral en la mano, y en medio de los dos diáconos de honor, cerraba la procesion. La *sociedad amiga de los jóvenes católicos* que custodiaba en dos hileras las puertas de la catedral, le flanqueó tambien el paso en toda su carrera, sirviéndole como de escolta desde su salida hasta su ingreso en el templo, sencilla pero magestuosamente adorna-

do. Seria harto difícil el expresar los sentimientos de admiracion, de respeto y de fé viva que excitaba en el corazon de los fieles una procesion tan solemne, y tan pocas veces vista en los paises católicos, y menos todavía en los protestantes. El repique no interrumpido de las campanas de la catedral, el solemne canto del salmo *Quam dilecta*, única voz que sonaba en toda su carrera, un clero numeroso en cuyas frentes reverberaba el indeleble carácter del sacerdocio, y bajo cuyas mitras ondeaba una cabellera emblanquecida con los trabajos del obispado. . . ., todo concurria á dar un carácter mas imponente, mas patético, mas magestuoso á tan augusta ceremonia.

La carrera que siguió la procesion, fué la que se halla desde la residencia arzobispal hasta la catedral, en la que se hallan *Charles Street*, calle de San Cárlos y otras principales. Luego que entró en la catedral por la puerta que da frente al Poniente, una banda escogida de músicos, denominada la *Germania*, tocó una hermosa marcha compuesta por el célebre *Meyerbeer*, la que continuó hasta que la procesion se colocara en sus respectivos asientos.

Habiendo llegado la procesion á la iglesia catedral, y colocado cada uno en el lugar que le habia sido designado, presentaba el santuario del templo un espectáculo el mas imponente, y cual nunca se habia visto en los Estados Unidos: se hubiera dicho que á un suelo protestante en su mayoría se habian trasladado aquellas primeras asambleas de Nicea, Constantinopla y Efeso, en las que ocuparon un lugar de preferencia el célebre Osio de Córdoba, en España; Cyrilo de Alejandría, Atanasio de Antioquía, y tantos otros obispos no menos ilustres por su ciencia y virtudes, como por los combates sostenidos contra los enemigos de la fé y de la Iglesia. Figuraban en él 6 arzobispos, 25 obispos, y como unos 70 presbíteros. Los prelados estaban sentados en bancos cubiertos de un velo encarnado, frente del altar mayor; los presbíteros estaban colocados detras de los prelados en bancos cubiertos con velos del mismo color, junto á los altares colaterales; al dorso de éstos se hallaban los clérigos inferiores. Cada prelado tenia á su servicio un clérigo, destinado principalmente á llevar la mitra, segun lo dispuesto por el ceremonial de obispos.

El Illmo. y Rmo. arzobispo de Baltimore celebró de pontifical la misa *de Spiritu Sancto*, asistido de los ministros siguientes: el M. R. Fr. L'Homme, presbítero asistente; el M. R. Alejo J. Elder, diácono de oficio; el M. R. Wardie, subdiácono de oficio; el M. R. Coskery, y el M. R. Foley, diáconos de honor; el M. R. Francisco Burlando de la congregacion de San Vicente Paul, maestro de ceremonias. Se cantó la misa de Mozart, comunmente conocida por la del número 12, y la acompañó la orquesta *Germania*, cuya ejecucion fué muy celebrada.

Concluida la misa, el Illmo. y Rmo. Dr. Theghes pronunció uno de aquellos sublimes y solidísimos discursos, que le han merecido siempre los aplausos de los sábios, y que tanta luz derraman y tan fuerte conviccion imprimen en el numeroso concurso que se agolpa á recibir los raudales de doctrina que fluyen de sus labios.

Despues del sermon se cantaron las preces prescritas por el Pontifical Romano para la apertura del Concilio. Dichas las oraciones correspondientes, se declaró abierto el Concilio, y se anunciaron los nombres de los oficiales inmediatos, que en una junta preparatoria, habian sido designados por el órden siguiente:

El Illmo. y Rmo. arzobispo de Baltimore, sentado y de cara al altar mayor, dijo: *¿Reverendissimi Patres, venerabiles Fratres, placetne vobis ad Dei gloriam, et honorem, et ad Catholicæ Eclesiæ amplificationem, Concilium Baltimorense legitimé convocatum, et hic congregatum hodierna die, aperiri, et inchoari?* A esta pregunta todos respondieron: *Placet, aperiatur.* Luego el arzobispo, en su propio nombre, y en el de los obispos, dirigiéndose al pueblo, dijo: *Christi nomine invocato decernimus Sanctam Synodum Nationalem Baltimorensem esse apertam, et ita judicamus.*

El arzobispo mandó á continuacion que el secretario leyera en voz alta los nombres de los oficiales del Concilio, y verificado esto, se dirigió á los obispos y dijo: *¿Placetne vobis Venerabiles Fratres, hosce in Concilii officiales electos?* Y todos respondieron: *Placet.*

Los oficiales designados fueron los siguientes:

Promotores: El Illmo. J. J. Chanche, obispo de Natchez, y el M. R. Francisco L'Homme, vicario-general.

Secretarios: El M. R. P. Linch, Dr. en teología y vicario-general; y el R. Tomas Foley.

Notario: El R. Eduardo Damphoux, Dr. en teología.

Chantres: El R. de Gaesbriand, vicario-general, y Mr. Juan Dougherty.

Maestro de ceremonias: El R. Francisco Burlando, misionero de San Vicente de Paul.

Despues de esto, los padres del Concilio dispusieron que uno de los secretarios leyera el decreto del Concilio Tridentino relativo á la profesion de la fé y residencia de los obispos, y á continuacion los obispos que no habian asistido á alguno de los anteriores Concilios de Baltimore, prestaron el juramento prescrito en el Pontifical Romano. El Illmo. y Rmo. presidente del Concilio dió solemnemente la bendicion, despues de la cual el clero volvió al palacio arzobispal siguiendo la misma carrera por la que vino á la iglesia. En el regreso de la procesion, la banda *Germanica* tocó una brillante marcha compuesta por Mendelssohn, y el clero cantó el *Magnificat* alternativamente.

(*S. C.*)

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

ROMA.—"El dia 23 de Marzo llegó á Civita-Vecchia, viniendo de Francia, el príncipe de Canino (hijo de Luciano Bonaparte), y segun las instrucciones que tenia el delegado del Papa en aquel puerto, se resistió á dejarlo desembarcar. Entonces el príncipe mandó llamar al coronel comandante de la guarnicion francesa, y yendo éste á bordo, le entregó una carta de recomendacion del ministro de la guerra de Francia. El comandante le dió el brazo y lo acompañó hasta tierra, burlando así las órdenes del delegado pontificio. Este dió inmediatamente parte á Su Santidad de este suceso, y Pio IX, indignado al ver que se ultrajaba así su autoridad, desplegó una energía no conocida, hizo llamar al embajador francés, y le dijo: que si el príncipe de Canino venia á Roma, el Pontífice saldria inmediatamente de Roma, é hizo llamar á su caballerizo mayor para que le tuvieran prontos los coches de viage, que en efecto estuvieron 24 horas en disposicion de partir. El embajador, que no tenia instrucciones de su gobierno sobre esto, ofreció que Canino no se moveria de Civita-Vecchia hasta la vuelta de un correo que iba á mandar á Paris; y así se hizo en efecto. Pocos dias despues se recibió la respuesta de Luis Napoleon, en que disponia que su primo volviese á Francia, dando al Papa las mayores seguridades del deseo de mantener la armonía. Se dice que el motivo del viage del príncipe de Canino, era porque intentaba vender los bienes de su muger para pagar ochenta mil pesos que perdió en la Bolsa de Paris. Para formarse idea de qué hombre es este, basta decir, que luego que su señora é hijos supieron su desembarque, huyeron de Roma para no verlo, temiendo se renovasen los sinsabores que les ha causado. En tiempo de la república de 1848, ejerció una funesta influencia en las cosas públicas de Roma, donde hizo y dijo mil locuras.

FRANCIA.—El *Moniteur* desmiente los rumores sobre cambio de instituciones.

Se han celebrado magníficas exequias en el aniversario de la muerte de Josefina.

El 28 de Mayo todos los periódicos belgas fueron recogidos. En Marsella no se han dejado pasar algunos diarios griegos.

Los generales Changarnier y Lamoriciere y el ilustre astrónomo Arago, se han negado á prestar el juramento de fidelidad á Luis Napoleon.

M. Arago dijo que se le señalara el dia en que habia de abandonar la oficina de longitudes que ha dirigido hace medio siglo, y que habia de dirigir una circular á todas las academias de Europa y América, explicándoles el motivo de su separacion.

Inglaterra.—El presupuesto de ingresos y gastos calculado para el año corriente, es como sigue:

Los ingresos están calculados en 5.466.000.000 rs.

Para los gastos se ha hecho la siguiente distribucion:

Servicio de la deuda........................	2.795.000.000
Obligaciones sobre los consolidados...........	260.000.000
Ejército................................	649.100.000
Marina y vapores correos..................	649.300.000
Artillería................................	247.300.000
Servicio civil............................	418.200.000
Guerra contra los cafres..................	66.000.000
Milicia..................................	35.000.000
Total..........................	5.119.900.000

De manera que aun cuando en los ingresos no haya aumentos, siempre resultará un sobrante de 46 millones de reales.

—Escriben de Plymouth el 17 de Abril.

"El general Rosas y su familia ha desembarcado aquí, habiéndolos recibido el comodoro sir M. Seymour. En seguida se ha instalado en el Hotel-Royal, en Depouport, donde ha recibido visita del almirante del puerto. Sir John Rolt, comandante de las tropas, no ha podido por indisposicion hacer su visita á Rosas. Este aparece tranquilo y lleno de resolucion. Tiene 59 años. Se dice que su intencion es fijarse en las cercanías de Plymouth.

—Los lores del almirantazgo habian dado órden para que se votara al agua el navío de vapor á hélise nombrado Windsor Castle, de 140 cañones de grueso calibre y moderna invencion, y del porte de 3.500 toneladas. Es el navío mas grande que se ha construido en pais alguno.

—Se cree que habrá un déficit en las manufacturas de lana, lo cual tiene alarmados á los fabricantes de ese género.

Mision al rey de Siam.—El gobierno habia resuelto enviar una mision al rey de Siam, para establecer relaciones comerciales y concluir un tratado de comercio entre aquel pais é Inglaterra. Esta resolucion del gobierno ha sido anunciada en nombre de lord Malmesbury á la Sociedad Comercial de Manchester, que habia indicado al ministro de negocios extrangeros la necesidad de abrir al comercio británico, de un modo estable y regular, aquella parte del Asia. Ya en 1849 sir J. Brooke habia sido encargado de una mision al reino de Siam; pero en aquella época el soberano del pais y sus consejeros se mostraron opuestos á las operaciones del enviado británico.

—Las universidades y las sociedades sábias han pedido que en cualquier reforma del parlamento se procure que sean representadas las clases instruidas del pais.

Prusia.—Austria.—Toscana.—Segun las últimas noticias, llamaban no poco la atencion en Prusia y Austria los movimientos del emperador de Rusia, que se hallaba á la sazon en Viena. El príncipe Windisgratz y el Ban Jellachich, habian llegado á aquella capital, en donde se esperaba tambien al duque de Burdeos. De lo cual se dedu-

cia que la visita del emperador tenia mas bien un objeto político que de recreo.

Dinamarca.—Han quedado arregladas las diferencias que existian sobre el Scheleswig-Holsteins entre el duque de Augustemberg y Dinamarca, mediante la suma de 2.500.200 thalers que ésta da á aquel por sus derechos sobre los ducados.

Suecia.—La corbeta Antelope está de vuelta despues de 37 meses de exploracion al rededor del mundo. Ha descubierto tres islas que ningun mapa señala entre Loo Hoong y Japon á los 20º latitud N. y entre los 128º y 130º E. de Grenwich.

Saxonia.—El 24 de Mayo se cerraron las cámaras. El discurso presenta como satisfactorio el estado del pais.

Hungria.—Ha vuelto á proclamarse en Presburg la ley marcial.

Chile.—El Illmo. señor arzobispo de Santiago, se ocupa de organizar misiones que prediquen en el Arauco.
En Santiago va á establecerse un hospital de locos.

Bolivia.—La situacion financiera cada dia es mas comprometida y el déficit de este año pasará de medio millon de pesos.
Ha sido perseguido el Sr. Muñoz, redactor de la *Epoca*, por haber escrito fuertemente contra los golpes de Estado al juzgar los últimos acontecimientos de Francia.
En Cochabamba hubo un motin en el cuartel de coraceros, y siendo sospechosa la conducta del mayor del cuerpo, el coronel lo mandó fusilar inmediatamente.
El general Tellez ha hecho renuncia del ministerio de la guerra.
En Cochabamba ha comenzado á publicarse un nuevo periódico literario titulado: *La revista*. En él se insertará una reseña histórica de los acontecimientos de Bolivia, escrita por el Sr. Aguirre, antiguo ministro de Estado, una obra tambien de historia del Sr. Urcullo, y varios opúsculos de los Sres. Bustamante y Forrico.

Ecuador.—El general Flores y los que lo acompañan han establecido su cuartel de operaciones en Puna, y esperan refuerzos de Nueva-Granada para atacar á Guayaquil.
Flores ha expedido una proclama protestando que no aspira al poder, y ha declarado que no impide el comercio con Guayaquil, y que solo evitará que se conduzcan armas ó municiones á los *facciosos*, que es como llama á las tropas del gobierno.
Las fuerzas que defienden á Guayaquil ascienden á 4.000 hombres, de los que 1.800 son veteranos.
Se ha enviado una legacion extraordinaria á Lima para pedir explicaciones al gobierno peruano sobre la conducta que ha observado con respecto á la expedicion de Flores.

Brasil.—En todo el imperio se conserva la paz pública y el comer-

cio adquiere mayor actividad. El gobierno ha resuelto licenciar al ejército que cooperó á la revolucion de Buenos-Aires.

Carolina del sud.—La convencion de este Estado, por una mayoría de 136 votos contra 19, ha declarado que siendo tantas y tan frecuentes las violaciones de la constitucion que se permite el gobierno de Washington, el Estado de la Carolina tiene derecho perfecto á separarse de la Union Americana, y que los motivos que lo inclinan á tal separacion, solo serán juzgados, despues de Dios, por la opinion pública de todas las naciones de la tierra.

Incendio.—El lunes 17 de Mayo ocurrió en Nueva-York un incendio que destruyó enteramente la gran refinería de azúcar de la propiedad de Mr. E. H. Swift. El fuego principió en ella, y parece que lograron atajarlo sin que consumiera otros edificios; pero esto no impidió que ocasionara una pérdida de importancia, pues valia lo que las llamas destruyeron hasta 350.000 pesos. 300.000 de los cuales estaban asegurados.

Inmigracion.—Durante la primera semana del mes de Mayo, llegaron á Nueva-York por mar, nada menos que 12.453 pasageros, en su mayoría emigrados europeos, habiendo entrado cerca de la mitad en el corto espacio de un solo dia. La inmensa emigracion que hay en este año del antiguo al nuevo mundo, puede calcularse por el hecho de que á mediados de Abril habian salido ya para los Estados-Unidos del reducido territorio aleman de Hesse-Cassel, hasta 22.000 de sus habitantes.

Linea francesa de vapores tlasatlanticos.—Se ha formado en el Havre una compañía que tiene por objeto establecer la línea proyectada de vapores franceses destinados al servicio entre dicho puerto y el de Nueva York, en union de los americanos *Franklin* y *Humbolt*, con el fin de que puedan hacerse dos viages mensuales en lugar de uno como en el dia. Están al frente de la sociedad los Sres. Eduardo Corhiere y Cárlos Levasseur (del Havre), y el capital de la empresa es de 10.000.000 de francos, destinándose 9 á la construccion y equipo de los buques, y el resto á capital flotante. Los vapores serán tres, y medirán de 2.000 á 2.200 toneladas cada uno, con máquinas de la fuerza de 1.000 caballos. La compañía pide al gobierno un millon de francos al año por cada buque, y el contrato debe durar quince.



INTERIOR.

Con motivo de haber publicado el *Monitor Republicano*, que alguno de sus redactores vió á deshora de la noche del 19 del pasado á un religioso dieguino, completamente ébrio, que andaba por el portal de Mercaderes, insertamos con el mayor gusto y satisfaccion en las páginas de nuestro periódico las siguientes comunicaciones:

COMUNICACIONES OFICIALES.

Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.—En uno de los periódicos de esta capital, se refiere que el sábado en la noche andaba por el portal de Mercaderes, un religioso dieguino sumamente ébrio, causando mucho escándalo; y en su vista el Exmo. señor presidente ha dispuesto se pida á V. P. informe sobre el particular.

Dios y libertad. México, Junio 23 de 1852.—*Fonseca.*—R. P. provincial de San Diego.

Provincia de menores descalzos de San Diego de México.—Impuesto de la atenta y respetable nota de V. E., en la que con fecha 23 del presente mes comunica la disposicion del Exmo. señor presidente, le contesto que el sábado, y segun la fecha en que pone la noticia el periódico, debió ser el dia 19 en la noche, ningun religioso ha faltado en esta comunidad, porque todos han dormido en clausura, y lo mismo verifican todas las noches: los prelados celan mucho en este punto, y tienen dispuesto que la puerta del convento se cierre á las siete y media de la noche, y despues de esa hora ningun religioso anda en la calle si no es que haya salido á confesion ó algun asunto del prelado, y por lo mismo sabe quién falta.

Tengo el honor de contestar á V. E., y de satisfacer con esto la órden del Exmo. Sr. presidente.—Dios guarde á V. E. muchos años. Convento de San Diego de México, Junio 25 de 1852.—*Fr. Manuel Alfaro,* comisario provincial.—Exmo. señor ministro de justicia y negocios eclesiásticos.

Son copias. México, Junio 25 de 1852.—*José María Durán.*

El Sr. D. Pedro Velez.—Propuesto este señor por el gobierno para la plaza de ministro tesorero, el consejo ha aprobado este nombramiento.

Sesiones extraordinarias.—El jueves hizo en el consejo de gobierno el Sr. Olaguibel, proposicion para que se convoque al congreso á sesiones extraordinarias para el 15 de Agosto. Esta proposicion quedó de primera lectura.

En la diligencia de Veracruz llegó á esta capital el jueves, el Illmo. Sr. Blanchet, obispo de Nesquali en el Oregon; y hasta Puebla ha venido en compañía del Illmo. Sr. Alemani, obispo de Californias, el cual se ha visto obligado á detenerse en dicha ciudad unos dias, en compañía de los RR. PP. domínicos á cuya religion pertenece dicho señor.

Ambos prelados que vienen del Concilio de Baltimore, se dirigen al puerto de Acapulco, á fin de embarcarse en dicho puerto para sus respectivas diócesis.

El señor general Miñon.—Se dice que el carácter con que va á Tehuantepec es el de comandante general del Estado de Oaxaca.

Ministerio de hacienda.—El gobierno ha formado ya el reglamento interior de esa oficina.

Tesoreria general.—Desde ayer comenzó á tener efecto el nuevo arreglo que el gobierno ha hecho en esa oficina.

Paquete ingles.—Como estaba fijado, el dia 28 llegó al puerto de Veracruz el paquete inglés.

Bulas.—El consejo de gobierno ha dado pase á las Bulas que instituyen obispo de Sonora al Sr. D. Pedro Losa.

El Sr. Broguer de Paz.—Este señor, que ha estado en México como secretario de la legacion de España, ha sido nombrado por su gobierno, encargado de negocios en el Ecuador.

Monte de piedad.—Se han socorrido en el mes de Junio próximo pasado, 4.238 personas con la cantidad de............$ 60.000

CAJAS DE AHORROS.

De primero de Julio de 49 hasta la fecha, se han expedido 1508 billetes por valor de	$	542.451
Se han autorizado 955 billetes que importan		467.706
Quedan circulando 553 billetes que suman	$	74.745

La cantidad mayor que se admite por ahora es la de 100 ps.

El Sr. Robles.—Este señor llegó en la diligencia á Veracruz, el dia 23. Varios de los muchos amigos que tiene en esa ciudad, salieron á recibirle hasta donde acaba el ferro-carril. El *Zempoalteca* dice, que de Veracruz el Sr. Robles pasará á Goatzacoalco y á Tampico á arreglar asuntos importantes para la nacion.

Un periódico de Veracruz dice que se cree que la separacion del Sr. Robles del ministerio de la guerra, no es mas que temporal, y que volverá á encargarse de la cartera tan luego como regrese de aquel puerto.

Vapor Estado de Mexico.—El *Eco del comercio* de Veracruz en su número del dia 29 del que finó, da la siguiente noticia:

"La salida de aquel buque fué para ir á Tlacotalpam, en busca de los capitulares que firmaron el acta del dia 6 de este mes, inserta en nuestro número del dia 9 del mismo, á quienes el gobierno ha mandado formar causa ante el juzgado criminal de esta ciudad. El vapor regresó ayer trayendo en calidad de presos á los Sres. D. José L. Prado, que fungia de presidente en la citada sesion, D. José Manuel Cruz, alcalde 2º, D. Juan de la Cruz Aguirre, D. Pedro Roch y D. Tomás Limon, regidores los tres, no habiendo hecho lo mismo con el señor síndico 1º D. José Rafael Jimenez, por no haberlo encontrado en la poblacion.

Motin.—Ha habido uno en Boca del Rio, pueblo del Estado de Veracruz, en contra del secretario del juzgado de dicho punto. Parece que los pronunciados se propasaron hasta amenazar de muerte al alcalde; los cabecillas se hallan en la cárcel de Veracruz.

Mejoras materiales.—El dia 17 del pasado se instaló en Querétaro la junta auxiliar de la sociedad de mejoras materiales, bajo la presidencia del señor gobernador del Estado.

Oaxaca.—Han comenzado las juntas preparatorias de la décima legislatura del Estado, que debe comenzar á funcionar el dia 2 del entrante.

Guerrero.—El dia 11 comenzaron las sesiones extraordinarias de la legislatura.

Guanajuato.—Del Periódico oficial del gobierno de este Estado, tomamos las siguientes noticias estadísticas.

La capital (Guanajuato) tiene en el interior treinta y seis mil trescientos noventa y un habitantes, y en los puntos avanzados veinte y seis mil novecientos cincuenta y uno. .	36.442
La villa de Silao, en el interior, catorce mil, y en su jurisdiccion veinte y seis mil.	40.000
La villa de Irapuato, en el interior, ocho mil cuatrocientos noventa y siete, y en su jurisdiccion veinte y tres mil setecientos ochenta y cinco.	32.282
La villa de Salamanca, en el interior, siete mil sesenta y ocho, y en su jurisdiccion veinte mil novecientos treinta y dos.	28.000
El valle de Santiago, en el interior, siete mil novecientos sesenta y cuatro, y en su jurisdiccion veinte y tres mil ciento setenta y uno.	31.185
El mineral de la Luz, en toda su comprension, tiene veinte mil.	20.000

Matamoros.—El ayuntamiento de este puerto ha dirigido una solicitud al gobierno de Tamaulipas, pidiendo se establezca un colegio de educacion secundaria.

Chiapas.—La honorable legislatura de este Estado, ha expedido el siguiente decreto:

Artículo único. Se declara que los vecinos del valle de Zintalapa y Xiquipilas, pueden ser electos diputados al congreso del Estado, únicamente en representacion del partido de Tonalá, y no por el de Tuxtla, de conformidad con la ley de 13 de Marzo de 1849.

La universidad de Chiapas.—El gobierno del Estado ha pedido un informe circunstanciado al señor rector, sobre el estado que guardan los fondos de la universidad.

Los barbaros en Nuevo-Leon.—El dia 3 se llevaron del potrero del Naranjo, cerca de Cerralvo, doscientas bestias entre mulas y caballos.

Coahuila.—Segun el corte de caja, en el mes de Abril gastó el gobierno del Estado quinientos diez pesos en los ramos de la administracion pública. El señor vice-gobernador ha marchado á la villa de Parras.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 10 de Julio de 1852. | NUM. 2.

SECCION RELIGIOSA.

ROMA.

El sábio periódico que publican en Roma los RR. PP. jesuitas la *Civiltà Cattolica*, contiene en una de sus últimas entregas un trabajo que ha hecho una viva impresion en el mundo católico. Todos los periódicos de Italia y de otros paises de la culta Europa, lo han reproducido con entusiasmo, y creemos de nuestro deber el publicarlo tambien en nuestro idioma, persuadidos de que será leido por el católico pueblo mexicano con igual satisfaccion con que lo ha sido por los sábios del antiguo mundo. La cuestion de que se trata en el menciona-

do escrito, es la mas grande y la mas interesante cuestion del dia, para aquellos principalmente que conocen las relaciones que nos unen mas y mas al órden sobrenatural, y hacen depender de lo que pasa en este órden, los destinos de las sociedades humanas.

La extension del artículo de la *Civiltá Cattolica*, no nos permite el publicarlo todo entero en un mismo número. Nos limitaremos hoy á dar la traduccion de la primera parte, en la que se expone simplemente la grande é interesante cuestion. Las dos otras saldrán á luz sucesivamente, y se verá con qué profundidad se discuten en ellas y refutan las objeciones que impiden todavía á algunos espíritus el comprender la conveniencia y la utilidad de una definicion dogmática, sobre la Inmaculada Concepcion de María. La católica México, que en todas épocas se ha distinguido entre todas las naciones por su celo en honrar, venerar y defender este glorioso privilegio de la Madre de Dios, sabrá agradecer á la ilustre compañía de Jesus, este nuevo servicio que acaba de prestar á esta gran causa.

Conveniencias sociales de una definicion dogmática sobre la Inmaculada Concepcion de la Beatísima siempre Virgen María.

PRIMERA PARTE.

Ha parecido cosa muy notable á algunos, que el supremo pastor de la Iglesia, desterrado en Gaeta por una de las mas terribles revoluciones que agitara á la Europa, y particularmente á Roma, entonces precisamente tuviese el pensamiento de consultar á la Iglesia, por el órgano de todo el episcopado católico, acerca de una cuestion puramente dogmática, y en apariencia sin ninguna relacion con la tempestad que entonces conmovia al mundo. Pio IX por su Encíclica de 2 de Febrero de 1849, prescribia á los obispos rogasen é hiciesen que sus fieles pública y solemnemente rogasen tambien para obtener de Dios las luces necesarias, que le descubrieran cuál era la creencia, el amor y el culto de los fieles hácia la Inmaculada Concepcion de la Vírgen María; qué deseos abrigaban los mismos obispos y sus pueblos, de ver definido por la Santa Sede tal misterio como artículo de fé. Despues instaba á los obispos para que le dieran su parecer sobre la conveniencia y oportunidad de tal definicion dogmática.

El impulso comunicado por un Papa en el destierro, trajo consigo una continuacion de cartas pastorales, conferencias, plegarias, estudios, &c. Todo el curso del borrascoso año de 49 y parte del 50, mientras que la Europa se veia agitada por revoluciones intestinas y extrangeras en el seno de la Iglesia, aunque en muchas partes era el blanco de la

revolucion, se rogaba, discutia, consultaba y respondia al Vicario de Jesucristo relativamente á la creencia comun de este misterio, y á la conveniencia de definirlo dogmáticamente. Las respuestas dictadas y gran parte de ellas trasmitidas en tiempo de agitaciones políticas, para principio de 1851, estaban todas reunidas; conjunto que presenta la imágen de un Concilio disperso. Se cuentan cerca de 600, pero son muchos mas los obispos que emiten su juicio, pues que á veces una carta está firmada por todos los pastores de una provincia y aun de todo un reino. No hay lengua, tribu, pueblo ó nacion que deje de hallarse representando de alguna manera en esta reunion de documentos; desde la Corea y rios occidentales del Japon, hasta las regiones del Perú y California; desde el septentrion del Báltico, hasta la Australia y Cabo de Buena Esperanza. La fé, sentimientos y votos de doscientos millones de católicos, no pueden ser atestiguados de un modo mas digno ni mas auténtico.

Hemos tenido ocasion de examinar estos documentos atentamente. En cuanto á la primera cuestion de la Encíclica, relativa á la creencia de los fieles sobre este misterio y á la devocion que le profesan, el testimonio de los obispos es unánime, firme, resuelto. La creencia es universal, así se expresan, y sobre este punto no se halla duda ni en los pueblos, ni en el clero, y salvo algunas raras excepciones, no es menos general el deseo de ver definido este misterio dogmáticamente. Los obispos en proporcion de 30 á 1, escriben en este sentido y dan testimonio de sus convicciones y deseos.

Dejamos á los teólogos el cuidado de examinar si un sentimiento tan universal y unánime de los fieles, y bien lo podemos decir, de todo el episcopado católico, podrá suministrar motivo y argumento suficiente para una definicion dogmática. A ellos toca el juzgar si la oscuridad, cualquiera que sea, en que acaso se halla el principio de la tradicion de esta creencia, estará compensada suficientemente por la universalidad y unanimidad de la actual creencia; si lo que ha practicado la Iglesia hasta ahora, ya en la solemnidad del culto, ya por el decreto en que expresamente exceptúa á la Santísima Virgen de la ley general de la mancha de origen, podrá hoy justificar este último paso. No nos meteremos á juzgar sobre la cuestion puramente dogmática. De ella hablarán personas versadas mas especialmente en tales estudios. Esperando con tranquilidad respetuosa el juicio supremo de la Santa Sede, nos guardariamos bien de prevenir en cuanto á esto el parecer de las personas á quienes ha sido encomendado el examinar la cuestion en su aspecto propiamente teológico.

Tan solo sobre la segunda cuestion de la Encíclica, nos vamos á permitir algunas observaciones, porque pertenece especialmente al ob-

jeto de nuestra mision, y es la única que ha tropezado con cierta oposicion de parte de algunos obispos, si cortos en número, graves en autoridad, y lo que es mas, apoyados en razones dignas de pesarse con la mas séria atencion. Esta segunda cuestion se versa sobre la *oportunidad y conveniencia* de una tal definicion dogmática, en las actuales circunstancias. Prelados respetables han creido que dicha definicion dada con ocasion de satisfacer un santo deseo de personas piadosas, pudiera originar á la Iglesia nuevas calumnias de los incrédulos, como si creara nuevos dogmas; por otro lado creerian que cuando una tendencia universal impele á las naciones heterodoxas á reunirse en el centro de la unidad católica, seria un nuevo obstáculo á la conversion de los hereges, ver que la Iglesia impone como obligatoria una creencia que hasta ahora habia sido dejada á la piedad de los fieles.

Estas consideraciones nos parecen tanto mas graves, cuanto que siendo esta facultad de la Iglesia de definir una verdad como de fé el mayor de los poderes que puede ejercerse sobre el hombre, parece que su ejercicio no deberá ser ilimitado y que solo la necesidad de conservar intacto el depósito de la fé es capaz de determinar estos límites. Esto es lo que debe deducirse de los hechos históricos, pues que no se ve que la Iglesia haya definido un dogma sino para condenar un error contrario á él; y al menos nos parece que nunca lo ha hecho para honrar el objeto de algun ferviente culto ó para contentar los deseos piadosos de la devocion de los fieles, por ardiente y universal que fuese. De modo que la universalidad y firmeza en la fé de este misterio, atestiguadas por los obispos, lejos de provocar una definicion, parece que debieran producir el efecto contrario, porque prueban precisamente que tal definicion no es necesaria; y como acabamos de decir, solo la necesidad debe determinar el ejercicio de este poder, que es el mayor de los que Jesucristo ha concedido á su Iglesia. En suma, pudiera decirse que falta un error, una heregía contraria á este privilegio admirable de la Santísima Vírgen, para que su condenacion exigiera una dogmática definicion. Así, la maternidad divina y la perpetua virginidad de María Santísima, por mas que hubiesen sido creidas firme y universalmente por todos los fieles desde los primeros tiempos de la Iglesia, sin embargo, quizás nunca hubieran sido definidas dogmáticamente por los Concilios, á no haberse dado blasfemos é injustos heresiarcas que lo combatieran. Por la misma razon, aunque el deseo de una definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion sea tan ardiente, antes de resolverse por la afirmativa conviene en gran manera examinar su conveniencia y oportunidad. Ademas, en tiempos en que se ve á la inteligencia humana extraviarse con tanta facilidad; en que una inundacion de errores teóricos y errores prácticos infestan la sociedad católica

hasta el punto de hacerle temer la tiranía del error y la proximidad de una nueva era de barbarie, pareceria á lo menos importuno que la Iglesia se ocupase de definir una verdad que nadie niega y en la que ni siquiera piensan los heterodoxos, ó semi-católicos, ó demagogos, y no seria extraño que la definicion de la Iglesia solo les hiciera pensar en ella para vomitar el ridículo, sarcasmos, blasfemias.

Tales son las razones que se han hecho valer para resolver la cuestion negativamente; y sin embargo, sucede que precisamente el conjunto de estos hechos, del cual toman su valor, y aun los ataques á que está expuesta la Iglesia, es lo que ha inclinado á un gran número de obispos, pudiéramos decir á la mayoría, y de fieles los mas ilustrados y piadosos, á votar por la *oportunidad* de la deseada definicion. Han creido, han afirmado, que su resultado será disipar las tinieblas de los errores modernos, traer los extraviados al recto sendero y descargar un golpe de muerte contra los enemigos encarnizados de Jesucristo y de su Iglesia. Así es que ni se hace creible cuántas instancias se hacen á la Silla de San Pedro, por cuán ardientes votos le suplican ponga fin á la demora y acabe de dar la suspirada definicion, de la que se prometen el restablecimiento del órden religioso y social.

No nos sorprenderia el conocer que tal persuasion tiene su orígen en una confianza filial hácia la Madre de Dios, pues todo fiel está íntimamente persuadido de que cuanto mas fervoroso, devoto y confiado se le manifieste en los homenages que le rinde, tanto mas generosa la Santísima Vírgen le prodigará su proteccion. Pudiera por fin suceder, que este sentimiento tan universal de plena confianza, ligado, por decirlo así, *á la definicion dogmática de este privilegio especial*, tuviese una razon mas elevada, mas misteriosa y mas profundamente lógica de lo que pudiera ser una razon general, aplicable á todo homenage hecho á la Santísima Vírgen. Porque si entre la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada y la condenacion en globo, por decirlo así, de todos los errores monstruosos que en nuestros dias asolan el mundo, hubiera un estrecho enlace, una íntima relacion, de suerte que una de estas cosas no pudiera existir sin la otra, ciertamente que estariamos autorizados para reconocer en este sentimiento comun á los obispos y á los fieles, no solamente un rasgo de devocion y una confianza ilimitada en la proteccion de la Vírgen, sino una nueva prueba de lo que pudiera llamarse aquel *sentido lógico sobrenatural* de que está dotada la Iglesia, y con el cual, dirigida por el Espíritu Santo, discierne á veces entre las verdades de fé aquella conexion que cada persona piadosa *siente*, sin ser capaz de explicarla y afirmar con seguridad plena, casi sin tener de ella conocimiento explícito y distinto. ¿Qué mas? Las circunstancias terribles en que el soberano Pontífice ha concebido y alimentado

este designio, mientras que los fieles con sus súplicas obtenian de Dios para él mayores luces, y los obispos le confirmaban en su proyecto por medio de sus ilustrados pareceres, y cuanto aquí se ve, parece conducido por una misteriosa Providencia. Cuando la Iglesia experimentaba dolorosamente las consecuencias prácticas de los errores dominantes, entonces mismo, guiada por una mano invisible, afilaba el acero potente que debiera condenarlos y aniquilarlos todos de un solo tajo.

La existencia de este lazo, de esta relacion íntima entre estos dos objetos á primera vista tan diversos (el dogma de la Inmaculada Concepcion, y la condenacion de todos los errores modernos), creemos reconocerla no solo como razonable, sino aun como necesaria. De suerte, que la definicion de este dogma puede considerarse hoy, como el dique mas poderoso y oportuno que deba oponerse á la invasion de la heregía mas ó menos descubierta. Acaso nos engañaremos; pero si es así, se desvanece la duda sobre la oportunidad, una vez ya que descubriéramos claramente su real necesidad: lejos de que á los hereges fuera un nuevo obstáculo para convertirse, vendria á hacérseles un atractivo, al ver con cuán simples medios provee la Iglesia á la integridad de la fé, contra una falange de errores, capaces de hacer enmudecer no solo á todas sus sectas, mas á toda la tierra: y la risa sarcástica de los impíos que se mofan de la Iglesia, cuando dicen que en medio de tal desborde de doctrinas *piensa en Concepciones* y *corazones*, esa risa infernal, lo repetimos, moriria en sus labios, cuando vieran que, segun la promesa divina, el pié de la humilde Vírgen de Nazareth, es hoy como siempre quien quebranta la cabeza del dragon infernal, caudillo y señor de los mismos impíos.

Pero ¿existe en realidad un lazo, una relacion íntima y estrecha entre estos dos objetos, á tal grado, que la definicion dogmática solicitada por los fieles, envuelva necesariamente la condenacion de los errores que piden nuestros dias? Así lo pensamos y vamos á exponer las razones de nuestra conviccion, confiados en que nuestros lectores suplirán por su propia penetracion y reflexiones, lo que falte á la plenitud de una demostracion, que nuestros límites no nos permiten desenvolver cumplidamente.

(*S. C.*)



DISCURSO

PARA EL DIA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.

(CONCLUYE.)

Aquí, católicos, mi imaginacion se ve asaltada de un bello rasgo que nos ofrece el libro III de los Reyes. Habíase extendido prodigiosamente por todo el orbe la fama de la sabiduría y magnificencia de Salomon; lo cual oido por la reina de Sabá, no duda emprender un largo viage, y acompañada de una brillante comitiva, viene á Jerusalen para poder por sí verificar la autenticidad de los profundos conocimientos del rey de Israel, y admirar lo grandioso de su corte. Entra, pues, y no bien hubo pisado los umbrales de aquel magnífico edificio, cuando eclipsada por la brillantez del oro, de la plata y de las piedras preciosas que adornaban el pavimento, y mas que todo, admirada del órden y simetría de su servidumbre y de las libreas de sus ministros y coperos, no puede menos de exclamar: ¡dichosos, oh rey, los que están contigo! ¡Dichosos tus criados, los cuales gozan siempre de tu presencia y escuchan tu sabiduría! *Beati viri tui, et beati servi tui qui stant coram te semper. (III. Reg. c. X.)*

¿Y qué no podré yo decir, católicos, á vista del grandioso espectáculo que me ofrecen los hijos y siervos del Carmelo, los que por ser tales, se miran honrados y servidos por la que es mas sábia que el sapientísimo Salomon, cuya magnificencia sube de todo punto y sobrepuja infinitamente la de aquel rey de Israel, á quien ama como á su verdadera madre el Salomon pacífico, cuyas alabanzas cantan los astros de la mañana, cuya hermosura admiran el sol y la luna, y á cuya presencia se llenan de júbilo todos los hijos de Dios?

¡Ah! dichosos mil veces y mil veces felices (exclamaré yo con la reina de Sabá) ¡oh María! tus siervos y clientes, tus hijos predilectos á quienes tú misma te dignaste distinguir con una vestidura de salud y de justicia, de honor y de fortaleza, símbolo indefectible de una proteccion singular, de un amor sin semejante, de una eterna predestinacion! ¡Dichosos los que por una voluntaria eleccion, viven continuamente ocupados en celebrar tus glorias, en admirar tu belleza, tu candor, tu inocencia, tus virtudes, participando sin cesar de tus benignos dones! *Beati viri tui et beati servi tui qui stant coram te semper.* Y tú tambien, congregacion venerable, feliz y venturosa eres en tener por madre especia-

lísima á la que lo es del Vervo increado; dichoso por tanto el seno sacratísimo que diera á luz una generacion santa, una raza escogida, que extendiéndose prodigiosamente desde el Oriente del sol hasta su Ocaso, en todo lugar canta dia y noche las glorias de su tierna madre y hace que en ambos mundos repita el eco las voces melodiosas de millares de esclavos de María, que como el esposo de los cánticos no cesan de decirla: "¡cuán bella y agraciada eres, oh amabilísima princesa! Elevada " y magestuosa es tu cabeza como el Carmelo, y tus cabellos como la " ondulante púrpura del rey adornada con flecos!" *Caput tuum ut Carmelus, et comæ capitis tui sicut purpura regis vincta canalibus.* (*Cantic.* VII 5.)

De todo lo dicho, señores, se desprende naturalmente este raciocinio: si María se ostenta tan benéfica con los hijos del Carmelo; si de un modo tan particular se manifiesta su madre; si para distinguirlos del comun de los fieles, les ha adornado por sus mismas celestiales manos con esa librea de dulce servidumbre, de fraternidad y de alianza eterna; ¿llenarán estos sus deberes concretándose á un amor expeculativo, á una devocion superficial hácia la sacratísima Vírgen María? No, y aquí cuadra perfectamente lo que el Salvador respondió á la fervorosa muger del Evangelio de la presente festividad, cuando colmando esta de bendiciones al seno que le habia llevado nueve meses y á los virginales pechos que le alimentaran, *Beatus venter qui te portavit et ubera quæ suxisti*, aquel respondió: bienaventurados aquellos que escuchan la palabra de Dios y la observan: *Quinimo beati qui audiunt verbum Dei et custodiunt illud.*

En efecto, católicos; el honor de la madre y del hijo son recíprocos. Honrar á María, madre adorabilísima del Verbo, y ofender al Verbo cuya carne es la carne virginal de María, es una enorme contradiccion en los términos. Si María es nuestra madre, Jesucristo siendo su hijo, es tambien nuestro hermano, y en cuanto Dios es nuestro padre. ¡Cómo! podria decir muy bien Jesus, si yo soy vuestro hermano y vuestro padre celestial, ¿en dónde está mi honor? *¿Si ergo pater ego sum, ubi est honor meus?* (*Maluch.* I.) Vosotros le veis ultrajado y conculcado por una generacion mala y perversa que le ha hecho un empeño decidido en revelarse contra todo lo que dice relacion á Dios y á su culto, en negar sus dogmas mas inconcusos, en blasfemar de toda magestad divina y humana, en lanzar execraciones horrorosas contra el nombre adorable del santo de los santos: y no obstante, permaneciendo apáticos é indiferentes á vista de tamaños desacatos, ¿juzgais haber llenado el empeño que contrajísteis al vestir ese indumento de fortaleza y de virtud? *Si ergo Pater &c.* ¿Dónde está, pues, mi honor? ¿Y no podria dirigiros iguales reconvenciones María, si adornados con su santo escapula-

rio, viese en vosotros obras diametralmente opuestas á lo que esa sagrada insignia os recuerda continuamente? Si yo soy vuestra madre y como á tal me invocais, ¿á dónde están las pruebas de que me honrais? *Si ergo mater ego sum, ¿ubi est honor meus?* Si gloriándoos de ser los hijos de la mas pura de todas las vírgenes, vuestro corazon arde en llamas impuras, sacrificándoos al horrible Asmodeo; si me aclamais madre del amor hermoso, y abrigais en vuestros pechos la saña y el encono; si me saludais espejo de la justicia, y perseguís á la inocencia, oprimiéndola con vuestras injustas exigencias: si por último me reconoceis como reina de todas las virtudes, y os lanzais precipitados en pos de la avaricia, de la soberbia, de la iracundia y de los mas degradantes vicios; ¿cómo osareis decir que sois mis hijos? *Si ergo mater, &c.* Si cuando veis perseguido y calumniado mi culto, calificada mi devocion de novedad perniciosa, y zaheridas mis congregaciones y los que en ellas se consagran á mi servicio con los mas negros dictados: vosotros, no contentos con permanecer apáticos é indolentes, no dudais añadir el ejemplo pernicioso de una conducta inmoral, que fomenta desventuradamente la osadía de mis adversarios y presta prodigiosamente á la calumnia, ¿podreis decir que sois mis hijos? *Si ergo mater, &c.* Si cuando por todas partes ois los gritos sediciosos que se elevan del antro tenebroso de la impiedad sistemática, que reproduciendo los errores de su infanda y asquerosa madre la heregía, osa disputarme mis mas bellos títulos y mas esenciales prerogativas; vosotros, lejos de agruparos en derredor de mi trono y formar una falange indestructible para sostener mis derechos, os pasais cobardemente al campo enemigo, levantais la enseña de la rebelion religiosa, fraternizais con el error y os ruborizais de pertenecer al número de los esclavos del Carmelo por no ser insultados con los dictados de ilusos, fanáticos, y otros mil mas que están en uso entre los modernos ilustrados; ¿dónde está entonces ese título de hijos? *Si ergo, &c.* ¡Oh! ¡hijos ingratos y malhadados! podria muy bien decir María mucho mejor que la antigua y acongojada Rebeca; hijos fementidos é inconsecuentes, hijos que nunca dió á luz mi corazon! deponed esa vestidura que manchais alevosamente con vuestros crímenes, ó vivid de modo que seais dignos de llevarla: sed verdaderamente hijos mios, y entonces.... ¡ah! ¿podrá una madre olvidarse jamas del hijo de sus entrañas? No es posible, dice María, pues que el amor es un sentimiento grabado por la naturaleza en el corazon de todas las madres; empero, aun cuando esto pudiese verificarse, yo por mí jamas podré olvidar un momento á los que adopté de una manera tan tierna y singular por hijos de mi amor en la cumbre del Carmelo. Yo soy la madre del amor hermoso, del temor casto, de los conocimientos mas puros, y de la santa esperanza. Soy todo amor para los que me aman, soy todo suavidad

para los que me buscan: soy.. ¡oh María! dejad á la historia que cuente lo que vos habeis sido en todo tiempo para vuestros hijos, y los multiplicados prodigios que habeis obrado para darles pruebas de vuestro amor. ¡Orden ilustre del Carmelo! ¡Cuántos dias de luto y de lágrimas te dieron aquellos espíritus orgullosos y díscolos que el averno suscitara en varias épocas! Tú viste levantarse del seno de casi toda la Europa gritos sediciosos, tempestades horrorosas dirigidas á tu total descrédito, á tu completo esterminio. Tú viste al sarraceno Mustafá apoderarse de Chipre, y entregar al furor de las llamas todos los conventos del Cármen: tú escuchaste la voz de toda la Europa que levantada en masa pedia tu extincion con un celo feroz y encarnizado: tú viste.... Pero en vano suscita el averno sus formidables huestes: María es la heroina que defenderá esta ciudad asediada, es el baluarte que protegerá sus muros; es, en fin, la madre de los carmelitas, y como tal, mandará al Papa Honorio III y éste confirmará su órden privilegiado; aparecerá á Juan XXII, y á su impulso este nuevo Israel recibirá un prodigioso incremento; se multiplicará como las arenas que están en las riberas del mar, inundará el Oriente, plagará el Occidente; y el Nuevo-Mundo, y las islas mas remotas escucharán con estático entusiasmo las glorias del Carmelo y de Saron. Hablen, si no, tantos monumentos erigidos á eternizar su memoria; tanta multitud de congregaciones santas, que con religiosa emulacion procuran cada cual excederse mútuamente en el culto y veneracion de la Vírgen del Cármen. Hablen las ciudades, los pueblos, las aldeas, por pequeñas, por miserables que sean; ¿hay por ventura alguna en donde no se ofrezcan hoy justos tributos y se canten alabanzas á nuestra señora del Cármen? Habla tú, templo augusto, tú que has sobrevivido á la accion destructora del tiempo, y en cuyos muros no se ha cebado el genio de la revolucion; tú á quien la Providencia conserva tal vez para perpetuar recuerdos gloriosos mezclados con tristes sentimientos; hablad, en fin, ¡sagradas bóvedas! vosotras que repetísteis mil veces el eco sonoro de las alabanzas de María, que los ángeles del Carmelo entonaban dia y noche en este venerable asilo de la inocencia y de la virtud. Mas ¡ah! ellos desaparecieron... dispersas están por las calles y plazas las piedras del santuario; enmudecieron las harpas, y colgadas en los sauces, no acompañan ya con sus melodiosas vibraciones los cánticos de Sion. Nuestra gloria convertídose ha en luto, y arrojados en una tierra extrangera, solo nos quedan los recuerdos de nuestras antiguas solemnidades.

Mas no por eso ¡oh Vírgen sacratísima! cesarán nuestras lenguas de celebrar vuestras grandezas y de publicar vuestras misericordias; siempre sereis el objeto de nuestro amor, así como siempre sois el apoyo de nuestras esperanzas. Por mas que empobrecidos vuestros templos

y despojados vuestros altares de los ricos adornos que un dia les embellecian, no veamos en vuestro derredor mas que indigencia y miseria, nuestros corazones siempre os pertenecerán: y sobre las ruinas mismas de vuestros santuarios, repetiremos sin cesar que vos sois la gloria del Carmelo y la hermosura de Saron. Sí, madre amantisima, estos sentimientos grabados profundamente en nuestros corazones, jamas podrán borrarlos el tiempo, las revoluciones ni las tempestades que el infierno, envidioso de vuestra gloria, suscita todos los dias en el seno de nuestra patria. Mirad, pues, benignamente este suelo que tanto os ama; derramad vuestras piedades sobre esta venerable y religiosa congregacion; dispensad vuestras misericordias á cuantos os invocan; sed, en fin, nuestra patrona y protectora benéfica en el tiempo, para ser despues nuestra gloria en el seno de la eternidad.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ESPAÑA.

Necrologia.—La España acaba de perder uno de sus mas distinguidos obispos. El Illmo. Sr. D. Basilio Antonio Carrasco Hernando, dejó de existir el 4 de Abril del corriente año, de resultas de un ataque apoplético. Nació en 1783 en Duron, provincia de Guadalajara, y siendo todavía muy jóven, entró en el estado eclesiástico; á los 24 años era ya tan generalmente conocido su mérito, que el obispo de Cuenca lo nombró rector de su seminario. Posteriormente Fernando VII le encargó la redaccion y publicacion de varias obras útiles á la ciencia eclesiástica y á la conservacion de la fé y las costumbres; entre otras la *Biblioteca de la Religion*, publicada en Madrid en 1823 bajo su direccion. En 1830, á pesar de su resistencia, fué elevado á la silla episcopal de Ibiza, de la que nunca quiso separarse, no obstante habérsele ofrecido el arzobispado de Valencia. Desde el desierto de su isla, no cesaba de celar por el bien general de la religion, y sin mencionar los diversos opúsculos que ha publicado, no dejaba de dirigir enérgicas y sábias reclamaciones al gobierno, siempre, y cuando veia en peligro el dogma ó la disciplina de la Iglesia. La confianza que inspiraban sus luces y su celo era tal, que encargado por el episcopado español de redactar una memoria sobre el estado de la religion en España para remitir al Santo Padre, recibió en blanco las firmas de 22 arzobispos y obispos: mas tarde, 14 prelados convocados por el gobierno para

reglamentar la situacion del clero, no quisieron tomar ninguna decision sin haber consultado antes el dictámen del obispo de Ibiza.

Ciego por siete años consecutivos, no dejó en todo este tiempo de dar los ejemplos de la mas perfecta resignacion. Despues de haber sido un modelo de vigilancia pastoral, no pudiendo ya visitar á sus amados diocesanos, se personaba entre ellos por medio de sus cartas pastorales, y distribuyendo entre los pobres como siempre lo habia hecho, las rentas de su obispado. Cierto dia un sobrino suyo, trató de persuadirle para que aceptase una cama menos miserable que la que tenia; el santo obispo se puso á llorar, y acabó sus preciosos dias en su pobre lecho, ante el cual toda la poblacion agradecida, se postraba como delante del trono de la caridad.

Otra.—La España ha sufrido otra pérdida no menos sensible, en la persona del Illmo. Sr. García Lozano, obispo de Salamanca, que acaba de morir á la edad de 80 años.

—Ha muerto igualmente el Illmo. Sr. D. Luciano Casadevall, obispo de Vich, varon de ejemplar piedad, y una de las principales lumbreras de la Iglesia española.

FRANCIA.

Paris.—Las discusiones entabladas hace algun tiempo en Austria, respecto á la legislacion sobre el matrimonio, han sido terminadas por una enérgica declaracion del emperador, en que manda se atenga en un todo á las decisiones del *Santo Concilio de Trento*, las cuales deberán servir de regla invariable en todo tiempo.

El *Giornale di Roma* del 28 de Abril, contiene un decreto de la Sagrada Congregacion del Indice, de fecha 20 del mismo mes, y aprobado por S. S. el 25 del mismo, por el cual han sido condenadas las obras siguientes:

Una abiura in Roma nel secondo anno del Pontificato di Pio IX Epistole tre di Giovanni Torti. *Dec. 20. Aprilis* 1852.

Del Matrimonio come contratto civile, e Sacramento. Studi di Filippo Maineri. *Decr. eod.*

Roma e il Mondo di Niccolò Tommasèo. *Decr. eod.*

Historia de la prostitucion de todos los pueblos del mundo, desde la mas remota antigüedad hasta nuestros dias, por Pedro Dufour. *Decr. eod.*

Riflessioni di un Italiano sopra la Chiesa in generale, sopra il clero si regolare che secolare, sopra i Vescovi ed i Pontefici Romani, e so-

pra i diritti ecclesiastici de'Principi precedute dalla relazione del regno di Cumba, e da riflessioni sulla medesima. Opera di C. A. Pilati. *Opus jam proscriptum suppresso Auctoris nomine Decr. S. Officii diei prima Martii* 1770, *et iterum damnatum. Decr.* 20 *Aprilis* 1852.

Carta al Papa, y Análisis del Breve de 10 de Junio, por Francisco de Paula G. Vigil. *Decr. S. Officii Feria* IV. 17 *Martii* 1852.

INGLATERRA.

Londres, 1º *de Junio.*

Los obispos católicos y el clero inglés deben reunirse en sínodo en esta capital, el dia 6 de Julio próximo, bajo la presidencia de S. Ema. el cardenal arzobispo de Westminster.

AUSTRIA.

Viena.—Habiendo sometido el gobierno á la revision de los obispos, los libros destinados para el uso de las escuelas que dependen del Estado, las correcciones indicadas por los prelados han sido hechas con la mayor escrupulosidad y reserva.

GUATEMALA.

29 *de Mayo.*

Jubileo santo.—Ha continuado por todo el mes, siendo numerosísima la concurrencia de fieles á las iglesias designadas en el edicto del Prelado Metropolitano. Los dias 24, 25 y 26 se verificó la procesion del clero para ganar el jubileo: concurrieron las hermandades, los colegios, las comunidades religiosas, el clero secular, el venerable cabildo y el Illmo. señor arzobispo que presidia la procesion. El primer dia predicó S. S. Illma.: el segundo, el Sr. Maestrescuela Dr. Aycinena, y el tercero, el señor provisor, prebendado D. José María Barrutia. El domingo próximo será la comunion general, para la que se han preparado por repetidas confesiones una multitud de personas de todas las clases de la sociedad.

ESTADOS UNIDOS.

Nuevos obispados.—Tenemos entendido que en el último Concilio Nacional, se han tomado las disposiciones necesarias para la erec-

cion de un nuevo arzobispado en San Francisco (Alta California). Un obispado en Santa Fé, suprimiéndose el actual Vicariato apostólico en la Florida Oriental, y otro en la alta península de Michigan. Se han de erigir Sedes episcopales en Burlington, en Vermont, Postland, en Maine, Brooklyn, en Long Island, Newark, en Nueva Jersey, Erie, en Pensylvania, Wilmington, en la Carolina del Norte, Covington, en Kentucki, Quiney, en los Illinois, Natchitoches, y en La Luisiana. Los nombres de los candidatos no se anunciarán, hasta que estén canónicamente confirmados por la Santa Sede; tenemos motivos para creer que la mayor parte de ellos son nativos del pais, y los demas, misioneros que por mucho tiempo y con el mayor celo han trabajado en la América.

Carta que el Illmo. Sr. Dr. D. Juan Lamy, obispo de Agathon, in partibus infid., *y vicario apostólico de Nuevo México, dirige al Illmo. y Rmo. Dr. D. Juan Purcell, arzobispo de Cincinnati.*"

Muy R. Señor y estimado amigo:

Dirigí á V. S. I. mis primeros renglones, al entrar en el territorio de Nuevo-México, desde paso del Norte, describiendo los incidentes de nuestro largo viage por el desierto, y ahora le hago saber algunos pormenores sobre mi recepcion en esta vasta diócesis. Por todas partes he recibido muestras de respeto, y los habitantes de esta lejana provincia se han esforzado en hacer memorable mi llegada. Los moradores de todas las villas, pueblos, haciendas, colonias y rancherías, salian en masa á recibirme; arcos de triunfo adornaban los caminos y entradas, y los fuegos de artificio, las músicas y aclamaciones entusiastas, eran una prueba nada equívoca, de que mi venida ha sido un motivo de alegría pública. Entre todas las escoltas que tuvimos en el camino, ninguna me llamó tanto la atencion como la de los indios de un pueblo llamado Santo Domingo, treinta y cinco millas distante de Santa Fé.

A alguna distancia de este pueblo, cuyos raros y divertidos habitantes nos acompañaron parte del camino, fuí solemnemente recibido por el gobernador de Santa Fé, el honorable Mr. Calhoun, asistido de varias autoridades y personages del ramo civil y militar. Me obligaban á pasar bajo las vistosos arcos de triunfo que adornaban el camino. El señor gobernador me hizo entrar en su coche, lo que verifiqué en compañía del vicario general y del R. Mr. Machbeuf. Al llegar á la ciudad nos dirigimos por en medio de un numeroso concurso á la iglesia, pasando por una calle plantada de hermosos cedros. Las casas de la poblacion habian sido adornadas, y alfombradas por afuera, decorando su fachada colgaduras y cortinas en las puertas y ventanas. Yo iba revestido de manteletas moradas. Despues de dar la bendicion solemne

en la iglesia, pasamos á una ámplia habitacion adyacente, en donde se sirvió un abundante y bien servido refresco. Las autoridades, tanto mexicanas como americanas, fueron convidadas, así como al banquete de la tarde, que estuvo concurrido y animado. La casa que me habia sido preparada, pertenece al señor vicario general, y es la mejor de la poblacion, digna de llamarse hoy palacio episcopal.

En Santa Fé, hay buenas iglesias (debido al infatigable celo de los misioneros) y algunas capillas todas edificadas en figura de *cruz;* muchas pueden á poco costo hermosearse mas: hay buenas pinturas aunque no se ha tenido esmero en conservarlas.

Una de estas iglesias me ha agradado sobremanera; no es muy grande, pero sí de proporciones muy regulares, y el presbiterio adornado con relieves de piedra muy bien labrada. Las tropas tanto del gobierno español como del mexicano, la han habitado, y la autoridad militar parece querer alegar algun derecho sobre este templo: mas es de esperarse que no me dé mucho trabajo la conclusion de este negocio: se halla situada en frente de la plaza.

Todo cuanto hasta ahora he visto en Nuevo-México, es superior al concepto que yo me habia formado. Los mexicanos tienen el mayor respeto á la religion, aunque temo que muchos han olvidado su práctica. Dios sabe quién tiene la culpa de esto. He encontrado cuatro ministros protestantes, todos capellanes de tropa, uno de ellos me ha venido á visitar; y le pregunté con política si tenian alguna iglesia en la ciudad, á lo que me contestó, que *no*, y que en cuanto á él, solo se ocupaba en dirigir un periódico llamado "The Gazette" del cual era editor.

La poblacion cuenta cinco mil mexicanos y solos 300 americanos. En el Nuevo-México hay 65 ó 70 iglesias, servidas por 15 sacerdotes: la tercera parte de estas iglesias, es de edificios muy viejos: muchas de las que se hallan al Norte, no las visitaré este año, pues dentro de pocos dias pienso salir (en compañia del antiguo vicario Sr. D. Juan Felipe Ortiz) para Durango, á visitar al Illmo. Sr. Subiria, obispo de aquella diócesis, pastor de este rebaño, antes que la Santa Sede lo erigiese en Vicaria Apostólica.

He andado hasta ahora tres mil y quinientas millas (1166 leguas mexicanas) la mayor parte por desierto, empero motivos urgentes me obligan á emprender este largo viage de 1500 millas (500 leguas) lleno de peligros, tanto por la estacion de aguas, cuanto por los indios bárbaros: espero regresar para principios de año.

Soy de V. S. Illma. y Rma. afectísimo amigo, y hermano en Nuestro Señor Jesucristo.—† Juan, *obispo de Agathon*, Vicario apostólico de Nuevo-México.

En Santa Fé, vigilia de la Asuncion de Nuestra Señora.

PRIMER CONCILIO NACIONAL CELEBRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

(CONTINUA.)

Los prelados que asistieron á la primera sesion del Concilio fueron los siguientes:

Arzobispos.

Illmo. y Rmo. Francisco Patricio Kenrick, arzobispo de Baltimore y Delegado apostólico.
Illmo. y Rmo. Francisco Blanchet, arzobispo de Oregon City.
Illmo. y Rmo. Pedro Kenrick, arzobispo de San Luis.
Illmo. y Rmo. Antonio Blanc, arzobispo de Nueva-Orleans.
Illmo. y Rmo. Juan Hughes, arzobispo de Nueva-York.
Illmo. y Rmo. Juan B. Purcell, arzobispo de Cincinnati.

Obispos.

Illmo. Miguel Portier, obispo de la Movila.
Illmo. Matías Loras, obispo de Dubuque.
Illmo. Ricardo Pio Miles, obispo de Nashville.
Illmo. Juan J. Chanche, obispo de Natchez.
Illmo. Ricardo V. Whelan, obispo de Wheeling.
Illmo. Pedro P. Lefevere, obispo de Zela y coadjutor y administrador del Detroit.
Illmo. Juan M. Odin de la C. de la M., obispo de Galveston (en Texas).
Illmo. Miguel O'Connor, obispo de Pittsburg.
Illmo. Juan McCloskey, obispo de Albany.
Illmo. Andrés Byrne, obispo de Little Rock.
Illmo. Ignacio Reynols, obispo de Charleston.
Illmo. Juan B. Fitzpatrick, obispo de Boston.
Illmo. Amadeo Rappe, obispo de Cleveland.
Illmo. Juan Timon de la C. de la M., obispo de Buffalo.
Illmo. Martin J. Spalding, obispo de Louisville.
Illmo. Santiago O. Vandevelde, jesuita, obispo de Chicago.
Illmo. Magloire Blanchet, obispo de Nesqualy.
Illmo. Fr. José Alemany, domínico, obispo de Monterey (en Californias).
Illmo. Bernardo O'Reilly, obispo de Hartford.
Illmo. Francisco Javier Gartland, obispo de Savannah.
Illmo. Juan M'Gill, obispo de Richemond.
Illmo. Juan B. Miege, obispo de Mesina *in part.* y vicario apostólico del territorio de los indios.
Illmo. Juan Lamy, obispo de Agatha *in part.* y vicario apostólico del territorio de Nuevo México.
Illmo. Juan Neumann, obispo de Filadelfia.
Illmo. Dr. De Charbonnel, obispo de Toronto (Estados Unidos).

En los primeros dias de la semana el Illmo. Juan Henni, obispo de Milwaukie, y el Illmo. José Cretin, obispo de San Pablo en el territorio de Minesota, llegaron á Baltimore y ocuparon sus asientos en las sesiones del Concilio. El Illmo. Mauricio de Saint Palais, obispo de Vincennes, hallándose en Europa, por negocios concernientes á su diócesis, no pudo asistir al Concilio. Los prelados de primer órden que asistieron al Concilio fueron treinta y tres. Ademas, asistieron doce gefes de órdenes religiosas y congregaciones, y cuarenta y dos teólogos, siendo en todo cincuenta y cuatro los presbíteros que asistieron al Concilio.

Gefes de Ordenes y Congregaciones.

El Rmo. P. María Eutropuis, abad de la Trapa, en Kentucky.

El muy R. José Aschwandee, S. J., vice-provincial de la Compañía de Jesus en la provincia de Maryland.

El muy R. Guillermo Murphy, S. J., provincial de la Compañía de Jesus en la provincia del Missouri.

El muy R. Clemente Boulanger, S. J., superior de las misiones de la Compañía de Jesus en Nueva-York y Canadá.

El muy R. Antonio Jordan, S. J., superior de las misiones de la Compañía de Jesus en la Luisiana y Alabama.

El muy R. Patricio J. Moriarty, O. S. A., comisario general del órden de San Agustin en los Estados Unidos.

El muy R. Bonifacio Wimmer, O. S. B., superior del órden de San Benito en los Estados Unidos.

El muy R. A. White, O. P., visitador general del órden de Predicadores ó Domínicos en los Estados Unidos.

El muy R. Francisco L'homme, S. S. S., vicario general y superior del seminario de Santa María en Baltimore.

El muy R. Mariano Maller, C. M., ex-visitador de la congregacion de la Mision, y director de las hermanas de la caridad en los Estados Unidos.

El muy R. Unthertiner, O. F. M., superior de las misiones de los Franciscanos en los Estados Unidos.

El muy R. Bernardo J. Hafkencheid, C. SS. R., provincial de la congregacion del Santísimo Redentor, ó redemtoristas, en los Estados Unidos.

Teólogos.

El muy R. H. B. Coskery, V. G.; el R. Chas. I. White, doctor en sagrada teología; el R. Agustin Verot, S. S. S., teólogos del arzobispo de Baltimore.

El R. Juan Hickey, S. S. S.; el R. Alejo J. Elder, S. S. S., del arzobispo de Oregon City.

El R. Antonio O'Regan; el R. Geo. Orlieb, del arzobispo de San Luis.

El R. Napoleon Perche; el R. Santiago Dolan, del arzobispo de Nueva-Orleans.

El muy R. Juan Loughlin, V. G.; el R. Jas. R. Bayley, del arzobispo de Nueva-York.

El muy R. José Ferneding, el R. Josué M. Young, del arzobispo de Cincinnati.
El R. Santiago J. Mullon, del obispo de la Movila.
El muy R. Antonio Pelamourgues, V. G., del obispo de Dubuque.
El R. L. Oberemyer, el R. Juan Byrne, del obispo de Nashville.
El R. Santiago Fitton, del obispo de Natchez.
El R. H. P. Gallagher, del obispo de Wheeling.
El muy R. Pedro Kindekens, V. G., del obispo del Detroit.
El R. E. Quigley, del obispo de Galveston.
El R. Alex Peyton, el R. E. F. Garland, del obispo de Pittsburg.
El muy R. Juan J. Conroy V. G., del obispo de Albany.
El R. P. Behan, del obispo de Little Rock.
El R. Antonio Schmidt, C. SS. R., del obispo de Milwauckie.
El R. Juan M. Forbes, del obispo de Charleston.
El R. Daniel Hearne, del obispo de Boston.
El muy R. Alejo Carón, V. G., del obispo de Cleveland.
El R. Guillelmo O'Reilly, del obispo de Buffalo.
El R. Cárlos Boeswald, del obispo de Louisville.
El R. Walter J. Quarter, V. G., del obispo de Chicago.
El R. Roberto Mullen, del obispo de Nesqualy.
El R. Tomás Martin, O. P., del obispo de Monterey.
El R. Juan Mc Elroy, S. J., del obispo de Hartford.
El R. Juan Mc Caffrey, doctor en teología, del obispo de Savannah.
El R. Larain Gandarillas, del obispo de Richmond.
El R. Francisco Burlando, C. M., del vicario apostólico del territorio indiano.
El R. Juan de Jesus Tuxillo, del vicario apostólico de Nuevo México.
El R. José H. Plunkett, del obispo de San Pablo.
El muy R. E. I. Sourin, V. G., del obispo de Filadelfia.

Segunda sesion pública del primer Concilio nacional Baltimorense.

El jueves inmediato á la apertura del Concilio, se tuvo la segunda sesion pública.

Celebró de pontifical el Illmo. Sr. Chanche, obispo de Natchez, asistiéndole de presbítero asistente el muy R. D. Mariano Maller, director de las hermanas de la caridad, y los RR. Sres. Elder y Criffin de diácono y subdiácono. El Illmo. y Rmo. arzobispo de Baltimore, como delegado apostólico y presidente del Concilio, dió la bendicion papal.

El Illmo. obispo Dr. Spalding, aunque algo enfermo, pronunció un discurso lleno de sabiduría y elocuencia.

En todos los dias de la semana, los prelados se reunian por la mañana, para la decision de las cuestiones presentadas por las comisiones de los teólogos, ó por cualquiera otro motivo, sometidas á su juicio definitivo. Despues de medio dia, ambos órdenes del clero se reunian juntamente en la catedral, en donde se discutian los asuntos y se consultaba el dictámen de los teólogos.

Todas las tardes, al ponerse el sol, se predicaba un sermon en la catedral.

El lunes predicó el muy R. Guillermo Murphy, de la Compañía de Jesus.
El martes, el arzobispo Purcell.
El miércoles, el arzobispo de San Luis, Dr. Kenrick.
El jueves, el Illmo. señor obispo McGill.

Tercera sesion pública del Concilio nacional.

El domingo diez y seis de Mayo tuvo lugar la tercera sesion pública en la catedral, como las dos anteriores.

Los prelados, teólogos, superiores de las órdenes religiosas y varios eclesiásticos que habian acudido á presenciar un acontecimiento tan solemne, pasaron procesionalmente, como en el domingo anterior, desde el palacio del arzobispo á la catedral, escoltados por la Sociedad amiga de la Católica Juventud. La magestad y solemnidad de esas procesiones no puede describirse con bastante exactitud; el católico ve en ellas mas que un mero desahogo. El reconoce en aquellos que las forman los custodios de las almas, los depositarios de la fé de nuestro divino Maestro; esa fé que enseñó á sus discípulos hace mas de diez y ocho siglos; los legítimos sucesores de los Apóstoles, reunidos, no para cortar dificultades (pues ninguna existe), sino para tomar las medidas mas convenientes al bien espiritual de sus rebaños. Estos son los sentimientos que se despiertan en el pecho de los católicos cuando olvidando al *hombre*, reverencian en él á los representantes de los Apóstoles, á quienes nuestro divino Salvador ha confiado la salvacion de las almas.

La solemne misa pontifical fué celebrada por el Illmo. y Rmo. Dr. Blanchet, arzobispo del Oregon, asistido por los siguientes ministros: El muy R. B. J. Hafkensheid, de la Congregacion del Santísimo Redentor, presbítero asistente; el R. Antonio Schmidt, de la misma Congregacion, diácono de oficio; el R. H. Griffin, subdiácono de oficio; el R. Juan McCaffry, doctor en teología, y el muy R. Dr. Moriarty, del órden de San Agustin, diáconos de honor; el R. F. Burlando, de la Congregacion de la Mision, maestro de ceremonias.

El coro en esa ocasion fué lleno y exacto, sin que desmereciera nada, en nuestro humilde concepto por la ausencia de la banda alemana. El *Jubilate* en el ofertorio merece particular mencion, lo mismo que el ofertorio del Domingo precedente que fué muy bien ejecutado.

Al fin de la misa, el Illmo. obispo Dr. O'Connor, subió al púlpito y por espacio de una hora tuvo suspensa la atencion de los circunstantes con un sermon elocuente y enérgico, fundado sobre las palabras de nuestro Salvador á San Pedro: "Tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella." Somos deudores al *Daily Times* del siguiente compendio de este sermon en el cual se prueba la universalidad é inmutabilidad de la Iglesia: lo daremos en el número siguiente.

(*S. C.*)

SECCION LITERARIA.

A LA JUVENTUD.

EL TRUEQUE DE LAS EDADES.

(CONCLUYE.)

A los gritos del buen hombre, acudió un vecino.—Qué se ofrece, maestro Martin.—¡Ay! ¡ay!—¿Os molesta hoy la gota?—¿Cómo, qué es lo que decís? exclamó Cristobalito espantado, ¿yo estoy enfermo? ¿yo tengo gota?—Yo por mí nada sé, puesto que os lo pregunto. Quizá solo será vuestro reumatismo. . . .—¡Ay Dios mio, mi reumatismo! . . . —No os digo eso, vecino, para contradeciros; si es simplemente vuestra perlesía que repite, sea en buena hora.—¿Decís paralisis? ¿qué entendeis por eso?—Vuestra perlesía. Parece que este pobre hombre se ha vuelto loco. ¿No os acordais ya del ataque que sufrísteis hará cuatro años por pascua? Ni podiais beber, ni comer, ni hablar, ni andar; en el caso que os repitiese, vecino, seria una desgracia sin duda, ¿pero qué remedio? A vuestra edad es menester esperar la muerte todos los dias.—No quiero mor. . . . . .

Una tos terrible, la misma que le habia costado el gran martillazo en los dedos, le oprimió la garganta, lo sacudió, lo sofocó tanto y con tanta fuerza, que permaneció mas de una hora torciéndose y dando palmadas antes de poder hablar.

—En fin, cuando hubo cesado el acceso, gritó Cristobalito llorando de todo corazon. ¡Pero yo os digo que no quiero morirme! nunca he estado malo, ni de la gota ¡ay, ay! ni tengo gota ¡oh! como esto me punza, ni. . . ni. . . ni estoy constipado.

—Vecino, ved ahí vuestro catarro que empieza de nuevo á hacer de las suyas: sin rodeos, vaya, quereis que vaya á buscar el médico.

—No tengo necesidad de vuestro médico, exclamó el afligido viejo: quiero irme á mi casa, volver á ver á mi mamá, volver á la escuela; me llamo Cristobalito, no tengo mas de seis años, y no quiero morir.

Era menester haber oido estas palabras para comprender con qué acento de desesperacion se decian; era preciso haber visto aquel viejo que hacia poco tenia todavía solo seis años, llevarse violentamente la mano á la cabeza, querer arrancarse los hermosos cabellos rubios y no

traerse en la punta de sus secos dedos mas que una peluca espantosa; seria necesario, digo, haber sido testigo de todas esas cosas, para formarse una idea exacta del espanto y los lamentos del desgraciado zapatero.

El vecino le dejó muy pronto, persuadido de que estaba rabioso, poseido del diablo y loco.

El resto del dia Cristobalito lo pasó sin conocimiento, tendido entre unas pieles viejas, de cubetas de agua corrompida, y puntas de clavos, que muchas se le metieron en las pantorrillas. No se sabe cuánto tiempo hubiera permanecido en esta posicion molesta, si cerca de la noche un ruido espantoso no lo hubiese vuelto en sí. Este se hacia en la sala, en sus oidos, muy cerca de él.

El miedo le dió fuerzas. Se levantó precipitadamente.—¿Quién está ahí?

—Soy yo, Martin, dijo una voz infantil. Todo lo rompo, todo lo destrozo, todo lo quemo, si tú no me devuelves mi tienda. Márchate, ó te hundo á latigazos con el tirapié.

La alegría renació en el corazon de Cristobalito. Eres tú, viejo zapatero, dijo al niño; ¿eres tú el que hace todo ese estrépito para recuperar tu martillo, tus zapatos, tu lezna, tu edad y tu figura? ¡Oh! no creas que yo quiero ser tú contra tu voluntad, ni permanecer siendo Martin cuando tú no quieres ser ya Cristobalito. Me conformo, eso es lo que deseo: vuélveme lo que me has tomado, y yo te devolveré lo que me has dado. ¿Mas es posible esto ahora? ¿La señora encantadora será tan benéfica que nos restablezca en el estado que teniamos esta mañana? ¿No soy yo Martin y tú Cristobalito?

—Gracias por la fineza, respondió el ex-zapatero. Muy bien puedes recuperarlo. Por lo que hace á mi, estoy mas que cansado de ser Cristobalito, y de la escuela, y de los seis años, y del pan seco, y de la prision y de otras cosas. ¡Es mucha abominacion dar azotes á un hombre de mi edad!

—Te han azotado, mi pobre niño, dijo Cristobalito, que retenia mal una enorme gana de reir; ¿te han dado azotes á tí, Martin?

Es decir, que creian dártelos á tí, Cristobalito; pero al fin yo soy el que los ha recibido, y es muy desagradable. No he vivido setenta y dos años para que me azote un maestro de escuela. No hay en esto razon. Primeramente, figúrate que despues de nuestro cambio, al salir de aquí me encuentro en medio de una tropa de muchachos que cacheteo por broma, y que me hunden á golpes de veras. En la batalla perdí mi gorra, uno de mis zapatos, y mas de la mitad de mi camisa. El maestro de escuela pasaba en este momento, me agarra por el cuello y me lleva á la clase; me manda que me ponga de rodillas y yo no quie-

ro; trata de hacerme leer, no quiero; me dice vaya á la prision, no quiero ir. Entonces, lo entiendes, le ocurre aporrearme con unas disciplinas; me defiendo, me coge la cabeza entre sus piernas; le muerdo con todas mis fuerzas; da mas fuerte con sus disciplinas, y yo grito: soy el maestro Martin, zapatero de hombres y mugeres. Quereis soltarme, señor.... (ni aun sabia su nombre).

—Se llama Perez.

—Sea Perez ó como quiera, me es igual. Quereis dejarme, le dije, ruin; soy un hombre establecido, tengo una tienda en la plaza mayor, me quejaré contra V. al juez, me llamo Martin, lo entendeis; ¡Martin!... Mas en vano gritaba Martin, Martin. Tu maestro Perez continuaba pegándome como si no hubiese hecho otra cosa en toda su vida. En fin, cansado ó por compasion, abrió las dos piernas, me dejó libre, me dió una gran bofetada que me arroja á la puerta y escapo. Ya estoy aquí, vuélveme mi silla forrada de cuero, mis setenta y dos años y mi tienda.

—¡Ay! con mucho gusto; mas la encantadora, la buena encantadora ¿consentirá este nuevo cambio?

—Lo permite, dijo una voz que salia no se sabe de dónde. Era la voz del hada, y ya Cristobalito habia vuelto á ser Cristobalito, y Martin habia tomado de nuevo la forma de Martin.

Cristobalito, que habia vuelto á bajar á la edad de seis años, se palpaba desde los piés á la cabeza para asegurarse de que era él ciertamente, y no otro alguno. Miraba al viejo Martin que lo inspeccionaba á su vez, ambos muy admirados y muy contentos. Luego que tributaron á la sorpresa, á la alegría, los primeros momentos de su nueva existencia, llegó el turno del reconocimiento, y se arrodillaron delante de la buena encantadora para darle las gracias.

—No os castigo, les dijo esta, por los deseos que habeis formado uno y otro. El logro de esos deseos insensatos, ha sido por sí mismo un suficiente castigo. Pero si he puesto término á vuestros dolores, que al menos la experiencia de vuestra metamórfosis os sea provechosa. Contentaos con lo que existe, sin desear lo que pasó, ó puede venir. No hay un dia en la vida del hombre que no tenga sus penas; las de la infancia se soportan mas fácilmente.

Menos, sin embargo, dijo Martin, cuando un maestro de escuela... La encantadora le echó una mirada severa, y continuando dirigiéndose á Cristobalito, dijo: no desees jamas envejecer, mi pobre niño, á no ser para llegar á mayor perfeccion y mas conocimiento. Lejos de afligirte por los ligeros pesares de tu edad; lejos de desear crecer para escapar de lo que crees son castigos, fatigas, males, acoge todo esto como bienes, da gracias á Dios de que eres todavía pequeño, por que lo sabes,

Cristobalito, y has hecho una dura experiencia recientemente de que hay en la vida dolores mas agudos que los de ser penitenciado en la escuela, comer pan seco, y estudiar la leccion. No te lamentes, pues, otra vez de que te imponen deberes; no te digas ya desgraciado, porque te se castiga tu pereza: muy al contrario, felicitate de lo poco que sufres; esos padecimientos se dirigen á tu bien, y suceda lo que suceda, está seguro de que la infancia es la mas dichosa de todas las edades.

—Sin embargo, dijo Martin, no es preciso que un maestro de escuela......

De improviso uno de los cajones de la vieja cómoda, se abrió y volvió á cerrar con violencia. La encantadora no estaba ya en la sala.

—¿Sabes lo que nos ha dicho durante un cuarto de hora, preguntó Martin á Cristobalito? en cuanto á mí, quiero volverme á casa del maestro de escuela si he entendido una sola palabra de cuanto nos ha relatado ¡la buena muger......!

Sí, sí, murmuró en voz baja Cristobalito, como quien habla consigo; sí, es muy cierto que soy feliz, no teniendo otra molestia que la de aprender á leer, y la de ir á la escuela. ¡Qué diferencia, cuando tenia catarros, perlesías, reumas!—¡Ay, Dios mio, exclamó Martin, pues qué tenias reumatismos, catarros, perlesías......!

—Y la gota, dijo Cristobalito....

—Tienes razon, pues siento la mia que discurre por las piernas.... ¿Quieres que volvamos á llamar la encantadora?

—Gracias, maestro Martin. Por esta vez conservo mis seis años, y me marcho muy pronto á juntarme con mis camaradas en la escuela. ¡Qué placer! dijo brincando de alegría.

Cuando se retiraba á todo correr, le gritó Martin desde el umbral de la puerta; Sr. Cristobalito, ten la bondad de dar mis memorias al maestro Perez, y dile cuánto siento no ser ya su discípulo.



VARIEDADES.

PRENSA MONSTRUO DE VAPOR.

La prensa de vapor del *New-York Sun*, fué encargada á MM. Hoe á últimos de 1849. Los editores del diario citado, les dejaron carta blanca sin convenir ni aun en el precio, que ascendió á $ 20.000

Esta prensa tiene 40 piés de largo. Se compone de ocho cilindros, de modo que se imprime en ocho puntos á la vez. A medida que los pliegos están impresos, siguen unos rodillos conductores que los llevan hasta la extremidad de la máquina, para colocar los unos sobre los

otros. La tirada es de veinte mil números en una hora. Se puede hacer que funcionen los ocho cilindros á la vez ó uno solo, á voluntad, siendo asunto de un minuto, á lo mas, el ponerlos á todos en movimiento. En la parte superior de la máquina se halla colocado un aparato contador, dispuesto de tal modo, que señala el número de pliegos que se imprimen: teniendo las cifras esactas desde uno á cien millones, con solo mirar el contador, cuya aguja señala en razon de la tirada.

El *New-York Sun*, de donde tomamos estos detalles, dice que se emplean en esta máquina diez y seis personas, de las que dos son niños; y está calculado que en una hora, con el auxilio de estos diez y seis individuos, ejecuta esta prensa un trabajo que, con los antiguos procedimientos, hubiera necesitado en el mismo espacio de tiempo para llegar al mismo resultado, el empleo de seis mil personas.

La prensa del *New-York Sun*, es la primera construccion de su especie, y ha dejado muy atras, por la rapidez, por la belleza y la perfeccion del trabajo, todo lo que se ha hecho hasta el dia.

La máquina consta de dos cuerpos: se sube al segundo por medio de escaleras colocadas á los dos extremos, y todo al rededor corren estantes, sobre los que se sostienen los obreros.

El aspecto de este imponente aparato cuando está en movimiento, se niega, dice el *Sun*, á toda descripcion; la pluma no seria capaz de dar de él una exacta idea. Los pliegos circulan, van, vienen, se imprimen y se amontonan con la rapidez del relámpago. La extension de las ruedas, la celeridad de sus aspas, el movimiento de los brazos y de las mil partes de la máquina, le dan la apariencia de la vida, de la animacion y de la inteligencia. Segun los fabricantes, consta el aparato de 6.200 tuercas, 1.200 ruedas de todas dimensiones, 202 rodillos de madera, 400 poleas, 400 guias, y un incalculable número de pequeñas piezas.

El taller donde está colocada la prensa de vapor del *New-York Sun*, consiste en una extensa sala de 140 piés de largo por 20 de ancho y alto: es el mas espacioso de todos los que existen en los Estados-Unidos.

Desde el dia que se puso en movimiento esta inmensa máquina, es considerable el número de personas que concurren á examinar la maravillosa rapidez del trabajo, así como tambien la belleza de la obra de MM. Hoe: los curiosos se suben á los estantes ó plataformas que guarnecen la máquina para estudiar sus operaciones.

El *New-York Sun*, que es hoy uno de los periódicos mas esparcidos en los Estados de la Union, pues necesita una tirada de *cincuenta mil ejemplares*, está en su décimo quinto año de existencia. Ha empezado, segun sus propias palabras, por ser un sucio y reducido papel, poco mayor que un pliego comun, con una letra bastante abultada; el contraste en el dia es muy notable, porque dicho diario tiene un tamaño de 65 centímetros de largo por 45 de ancho, y está impreso á ocho columnas de 200 lineas, cada una de 40 letras.

La edicion por su nueva prensa nada deja que desear en el aspecto tipográfico del *New-York Sun*, que á pesar de los caractéres casi microscópicos de la tipografia americana, presenta una admirable limpieza y no ofende nada la vista.

Si bien no aventaja en esto á los demas periódicos de América, el

Sun no se intimida ante considerables sacrificios, por obtener mejoras que satisfagan al público; preciso es decir tambien que allí se toma todo en cuenta, y que no hay pais donde el éxito sea mas fácil, y en el que con mas certeza se halle una recompensa á los esfuerzos que se ponen en juego: ¿quereis no obstante que os haga una reseña de los cuantiosos dispendios que hace el *New-York Sun*, ya que de él se habla ahora? Pues este diario gasta en papel por ejemplo, 150.000 pesos al año; en renovar caractéres, por término medio, 10.000 pesos, y en sueldos á los redactores, corresponsales, administradores, &c., 80.000. Todo esto es ámpliamente remunerado por el público, que en los Estados-Unidos no es insensible nunca á los inteligentes esfuerzos que se hacen para complacerle.

UN PALACIO DE CRISTAL EN DINAMARCA.

Escriben de Copenhague con fecha 27 de Abril: En nuestra capital va á construirse un palacio de cristal, segun los diseños del profesor Hetsch. Este edificio ocupará una superficie de cuatro mil ochocientos metros cuadrados, y será destinado a la exposicion de las bellas artes y de la industria de los tres reinos escandinavos. La creacion de este establecimiento, para el que han sido facilitados los fondos por una asociacion de capitalistas daneses, suecos y noruegos, ha producido aquí el mejor efecto, porque es una nueva prueba de que los lazos de amistad y de fraternidad que unen actualmente los pueblos de la Escandinavia, se fortifican mas y mas.

AUTORES AMERICANOS.

El *Times* en una discusion sobre propiedad literaria, ha presentado algunos datos bastante curiosos de las utilidades obtenidas por diferentes autores americanos. Segun dichos datos, Prescott, el historiador del reino de Isabel la Católica, de la conquista de México, &c., ha recibido cuando menos $ 60.000. Stephans, el viagero en la América central, ha logrado otro tanto con la relacion de sus peregrinaciones: Mr. Antlion, profesor á quien se deben sobre todo ediciones de autores griegos, comentarios y otras obras de pura erudicion, debe haber percibido $ 60.000; otros escritores, de género y mérito muy diversos, han hecho tambien abundantes cosechas. Algunos, entre ellos Bencroft, Paulding, Irving, &c., deben la fortuna que poseen á su pluma, si se cree lo que dice el *Times*.

EMIGRACION EN LOS ESTADOS UNIDOS.

Segun las noticias oficiales formadas al efecto, resulta que en 1851 han llegado de Europa á los Estados-Unidos, 408.828 individuos, de los cuales 245.017 son del sexo masculino, 163.745 del femenino, y 66 sin clasificacion.

Del total mencionado 29.367 son viageros pertenecientes á los Estados-Unidos, y 379.461 de los paises extrangeros, 208.248 se embarcaron en Inglaterra ó en Irlanda, 72.282 en Alemania, y 20.107 en Francia, &c.

NUEVO DESCUBRIMIENTO.—JABONES.

En los periódicos de Sevilla leemos los encomios que hacen del jabon que la fábrica de la Union, establecida en aquella ciudad, ha planteado de poco tiempo á esta parte bajo un sistema de fabricacion enteramente distinto al conocido hasta el dia. Consiste este invento en combinar de repente y sin la accion del calórico el aceite de olivas y la sosa, de suerte que en un dia puede elaborar mas jabon que todas las fábricas de Sevilla en muchos. Asombroso es el descubrimiento, si los resultados corresponden á tamaña velocidad, pues no cabe duda que de este modo pueden por sí solos abastecer media España; pero en este particular, parece que los fabricantes se hallan completamente tranquilos, tanto por las incesantes pruebas que con antelacion han efectuado, para no ver defraudadas sus esperanzas, cuanto por la buena acogida que ha recibido del público que ha tenido ocasion de probarlo. Aparte de esto, y en favor de los buenos resultados, están las certificaciones que han expedido los químicos, y el informe favorable que dió el Conservatorio de artes de esta corte al concederles un privilegio de invencion por quince años. Nosotros hemos tenido ocasion de examinar una muestra, y la vista no puede darse mejor bajo ningun concepto, ni la espuma tampoco, tanto por la abundancia, como por su blancura y suavidad.

LA EMIGRACION EN IRLANDA.

El furor por la emigracion en algunos distritos de la desgraciada Irlanda, ha llegado al extremo. Los habitantes de un pueblo buscan trabajo por todas partes. Págaseles por quincena, y cuando un número de tres ó cuatrocientos reciben su salario, cada uno deposita 6 peniques (60 centavos) en un fondo comun. En seguida, se echan en un sombrero tantos billetes blancos cuantos obreros se hallan reunidos, excepto uno que tiene escrito "América." Sácanse á la suerte y al que le toca este último billete tiene la felicidad de embarcarse para América, pagados sus gastos y con una pequeña suma suficiente para sus primeras necesidades.

VIGILIA EXTRAORDINARIA.

El *Bridgeport Farmer* dice, que vive hoy en aquella ciudad Mr. Fenelon Hubbell, hombre que demuestra completa salud, de costumbres arregladas y de vida muy activa, y que sin embargo no ha dormido un minuto en cinco semanas consecutivas, sin que por esto haya sentido la menor alteracion física ó moral: por el contrario, continúa entregado á sus habituales ocupaciones con la misma fortaleza que de costumbre.

La honradez de Mr. Hubbell, que ha referido lo que le pasaba, se ha creido suficiente garantía de su veracidad.

LA MUGER MAS GRUESA DEL MUNDO.

Catalina Schooly está exhibiéndose al público en Ohio con el título que lleva este párrafo. Sus credenciales son: 611 libras de peso, circunferencia en la parte mas ancha de su cuerpo, 10 piés y 4 pulgadas inglesas; id. del brazo, 3 piés y 2 pulgadas; id. de la cintura, 4 piés y 11 pulgadas; estatura, 5 piés 2 pulgadas. Nació en el condado de Pickaway, Ohio, y tiene 36 años, habiendo encontrado en el mundo una cara mitad que no es ni su cuarta parte.

BOMBA DE INCENDIO.

Mr. Juan Rogers, de Baltimore, ha construido una bomba de incendio que puede arrojar el agua por encima de una torre de 184 piés ingleses de altura, ó sea mas de 66 varas.

LA FAMILIA DE KOSSUTH.

Dice un periódico de Paris del 31 de Mayo:—"La madre de Kossuth, el ex-dictador húngaro, llegó el miércoles de Colonia á Bruselas, acompañada de sus dos hijas con sus maridos, y de nueve niños con cuatro criados: en todo 18 personas.

"La madre de Kossuth es de corta estatura, pareciendo disfrutar de una buena salud y representando unos 70 años.

MONTREAL.

Ha habido últimamente en esta ciudad (Canadá), un incendio que destruyó los principales edificios de las calles de San Pedro y San Pablo, la iglesia de San Andrés y varios hoteles. La pérdida se calcula en un millon ó millon y medio de pesos.

TRIUNFO DE LAS ARMAS INGLESAS.

Un despacho telegráfico de Marsella, con fecha 29 de Mayo, anuncia la toma de Rangoon y Martaban por los ingleses. Los ingleses han hallado en estas plazas ciento treinta cañones. Su pérdida no ha sido mas que de ciento cincuenta hombres.



SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

España.—Ha llegado á Madrid el señor general D. José de la Concha, último gobernador de la isla de Cuba.

A su llegada, el Sr. Concha ha tenido el sentimiento de saber la muerte acaecida, uno ó dos dias antes, de su hermano político el Exmo. Sr. D. José María Gispert, coronel de artillería, gobernador civil que ha sido de varias provincias y senador del reino.

—Parece que la nueva sociedad que se ha formado en Barcelona para la navegacion del Mediterráneo, ha dado ya nombre á los dos hermosos vapores de hélice que se están construyendo en Inglaterra. El uno se llamará *Tharsis* y el otro *Pelayo*.

—Tenemos entendido, dice la *España*, que muy en breve saldrá de esta corte para el extrangero, una comision que envia el gobierno, con objeto de que verifique un detenido exámen de la telegrafía eléctrica, y todas las cuestiones políticas y económicas referentes á ella, á fin de tener en sus trabajos los datos suficientes para plantear con todo acierto en nuestra patria este nuevo sistema. Esta medida, que demuestra la justa importancia dada á este asunto por el gobierno, y su afan por colocarse en la resolucion de todas las cuestiones á la altura conveniente, no puede menos de recibir nuestros elogios.

La comision se compone del entendido brigadier Mathe, director de telégrafos, acompañado del gefe del cuerpo, encargado del ramo en el ministerio, D. Andrés de Capua.

Francia.—El cuerpo legislativo ha votado por 212 votos contra 11 el 18 de Mayo, la ley sobre la rehabilitacion de los condenados.

Ademas ha votado por unanimidad el proyecto de ley relativo á una quinta de 80.000 hombres por el año de 1852, y varios proyectos de ley de interés local.

—El *Monitor* ha publicado el estado de la poblacion francesa en 1851. Resulta de él que la poblacion francesa se eleva en el dia á 35.781.628 almas, ó sean 138.142 habitantes mas que en 1846. Es el aumento menor que se ha notado desde el principio de este siglo. El ministerio atribuye esta disminucion á la invasion del cólera y á las emigraciones.

La *Independencia belga* ha sido detenida en el correo por haber publicado una carta del conde de Chambord en la que este príncipe aconseja á sus partidarios que no presten el juramento á Luis Napoleon.

Los comisarios franceses, belgas y prusianos, han concluido un convenio relativo á los telégrafos eléctricos. Es un primer paso que será sin duda seguido por otras naciones.

El ministro de obras públicas, con motivo de la prestacion del juramento de los funcionarios de su departamento, les ha dirigido un dis-

curso en el cual reprocha al cuerpo de ingenieros civiles las tendencias de algunos de sus miembros á las ideas socialistas, y le recuerda que ha llevado su contingente á la escuela de Saint Simon y de Fourrier.

—El general Bedean ha dado su dimision, como los generales Changarnier y Lamoriciere.

La expedicion contra la Kabilia ha comenzado sus operaciones por un primer encuentro sobre el territorio de Marruecos, en el cual los árabes han perdido 150 hombres.

—M. Alfredo de Musset, ha sido recibido en la academia francesa; y M. Merimèe, miembro de la misma academia, ha sido condenado á 15 dias de prision y 1.000 francos de multa por un articulo inserto en la "Revista de Ambos Mundos" en favor de Libri.

—M. Quentin-Buchart, antiguo abogado, se ha mostrado en los departamentos del Mediodia mas indulgente que sus colegas. Así, entre tanto que el general Canrobert no ha otorgado sino 727 perdones ó conmutaciones de penas, M. Quentin-Buchart ha concedido 2.424; y sin embargo, este tenia que rever 3.020 sentencias y aquel 4.016. Evidenciase, pues, que á la república social le vale mas tratar con abogados que con militares.

—El enviado confidencial de Luis Napoleon ha conseguido una entrevista con el czar de Rusia y los otros monarcas reunidos en Viena.

Inglaterra.—El 17 se continuaba discutiendo en la cámara de los comunes, el bill sobre la milicia. El principio de la conscripcion fué adoptado por 127 votos contra 100.

Lord Jhon Russell, presentó el 22 del próximo pasado su candidato ante los electores de la Cité de Lóndres.

La cámara de los lores votó el 25 la lectura del bill, autorizando por un año mas, el impuesto sobre la renta. Lord Derby pronunció con este motivo un discurso.

La disolucion del parlamento tendrá lugar el 24 de Junio.

—El 22 de Mayo se botó al agua en Woolwich el navío *Agamennon*, buque mixto de vapor y vela que tiene 3.102 toneladas de cabida, máquinas de la fuerza de 600 caballos y 90 piezas de artilleria del mayor calibre.

Liverpool, 29 *de Mayo*.

Mercado.—Ha habido demanda bastante considerable en el mercado de algodon durante la última semana; las ventas han ascendido á 105.000 pacas. Los exportadores han tomado 34.000 y los especuladores 16.000. Con esa animacion en las operaciones, los precios han aumentado ⅛ en las calidades superiores. Los precios fijados son los siguientes:—Fair Orleans, 6¼d.; Midling Orleans, 5¼; Fair Uplands, 5⅞, y Midling Uplands, 5⅛d. por libra.

La demanda ha sido muy activa, pero sin aumento de precios.

La harina ha tenido bastantes pedidos, y como habia poca en el mercado, se ha vendido á precios subidos.

El mercado de dinero es ventajoso; los consolidados (consols) se cerraron á 100.

Bremen.—La policía ha descubierto un complot que tiene por ob-

jeto asesinar á varias personas. Se han encontrado reglamentos y estatutos de los conspiradores que habian formado la *Sociedad de la muerte.*

HOLANDA.—El ministerio que existia ha hecho dimision, y se ha formado uno nuevo.

NAUFRAGIOS.—Se han estrellado contra los bancos de hielo (ice bergs) en las costas de la Nueva Inglaterra, mas de cincuenta buques, y se han ahogado muchos pasageros.

HABANA.—En esta capital, lo mismo que en toda la isla, se disfruta la mas completa tranquilidad, y todos estamos contentísimos con nuestro nuevo capitan general y gobernador Sr. Cañedo, pues es un distinguido militar y cumplido caballero.

Los negocios marchan por toda la isla, por la via del progreso, siendo muy satisfactorias las operaciones de azúcar que se hacen al presente.

Los cueros de Veracruz se venden de 12 á 13 reales; y los de Tampico y Tabasco, á los mismos precios.

COLONIA.—El gobierno de los Estados Unidos ha hecho una concesion de tierras en Tejas para establecer una colonia de 50.000 alemanes.



INTERIOR.

CONSEJO DE GOBIERNO.—El Sr. Olaguibel presentó unas proposiciones á fin de ampliar la convocatoria á sesiones extraordinarias, haciéndolas extensivas á los negocios de colonizacion y caminos. Fueron apoyadas por el Sr. Lares; pero el consejo no las admitió.

DERECHO DE CONSUMO.—Desde 10 de Febrero hasta el 31 del mes próximo pasado, aquel impuesto ha producido ciento cincuenta y nueve mil pesos.

EL SR. VELEZ.—Este señor prestó el juramento correspondiente para encargarse de su empleo de único ministro tesorero.

PROYECTO.—El Sr. Jamison ha propuesto al gobierno descubrirle el modo de aumentar en un millon de pesos los productos de las aduanas marítimas sin alterar el arancel, pidiendo como recompensa que se le pague lo que le debe el erario. El gobierno ha pasado el negocio en consulta á los Sres. D. Hermenegildo Viya Cosío, D. Cárlos Medina y D. D. Herrera.

HOSPITAL PARA MILITARES.—El supremo gobierno ha excitado al ayuntamiento, á fin de que en el hospital de San Pablo, se establezca un departamento para los militares pobres que no tienen con qué curarse.

Tehuantepec.—Todavía no se ha celebrado la almoneda para contratar la apertura del istmo.

Asegúrase como cosa cierta, que Mr. Letcher, ministro de los Estados-Unidos, debe marchar para su pais dentro de dos ó tres semanas.

Jurados de imprenta.—Excitado el ayuntamiento por el señor fiscal de imprenta D. Sebastian Lerdo de Tejada, para rectificar las listas de jurados, se ha declarado que las del año pasado sigan sirviendo en el presente.

Representacion.—La junta de peages ha representado en contra de la última disposicion dada por el gobierno sobre administracion del fondo.

Mineria y peages.—El gobierno ha expedido nuevos reglamentos para la administracion de esos dos fondos.

Panacea.—El ayuntamiento ha acordado que no es de accederse á la solicitud de Mr. Deschamps.

El Sr. Vivó.—Este señor, cónsul de México en la Habana, ha venido á la República en el último paquete.

Monederos falsos.—La policía ha encontrado algunos instrumentos para hacer moneda falsa, y varios pesos de plomo.

Robo.—La diligencia de Morelia que llegó á esta capital, ha sido robada. En ella venia el Sr. D. Melchor Ocampo, cuyo equipage entero se llevaron los ladrones.

Rio de Tlanepantla.—El gobierno del Estado de México ha manifestado que no se ha hecho la limpia de ese rio en la parte que corresponde al Distrito federal.

Nombramiento.—El señor general D. Ignacio Mora ha sido nombrado administrador del camino de Toluca á Veracruz.

Buques.—Por despacho telegráfico, recibido ayer de Veracruz, sabemos la llegada del *Mary*, de Liverpool; la *Servantita*, de Barcelona y Cádiz; la *Leontina* y la *Estrella del Mar*, del Havre; y el *Tehuantepec*, de Nueva-Orleans, con harina.
El dia 5 llegó la *Carísima* de la Habana, y el mismo dia salió el *paquete inglés*.

Corte de caja.—Por el practicado en la recaudacion general del Estado de Veracruz, resulta que en el mes anterior hubo un ingreso de $ 27.212 5 3, y un egreso de $ 23.012 6 7; quedando por consiguiente una existencia de $ 3.649 1 4.

El Sr. Robles.—Ha vuelto de Goatzacoalcos á Veracruz, y se dice que saldrá dentro de poco para Tampico y Matamoros.

Mas presos en Tlacotalpam.—El vapor Neptuno condujo presas á Veracruz á siete personas de la guardia nacional de Tlacotalpam, que han quedado á disposicion de la autoridad judicial. El señor síndico Jimenez se ha presentado voluntariamente á unirse á sus compañeros.

Causa de los concejales de Tlacotalpam.—Habiendo sido recusado el señor juez de primera instancia de Veracruz y separado este, ha pasado el conocimiento de dicha causa al señor alcalde primero, en su calidad de juez sustituto.

Papel sellado.—El gobierno de Jalisco ha recomendado el uso del papel sellado en las licencias de armas.

Escuela gratuita de agricultura.—La junta de fomento de Guadalajara, ha encargado á una comision de su seno la formacion de un proyecto para establecer una escuela gratuita de agricultura.

Presidios y misiones.—La legislatura de Jalisco ha autorizado al gobierno para que pueda establecer presidios levantando la fuerza que para su custodia juzgue necesaria, y solicitando del gobierno general que á ese objeto se destine parte del fondo piadoso de Californias. Tambien lo ha facultado para que de acuerdo con el señor obispo, establezca misiones, cuyos gastos se cubrirán por la hacienda del Estado.

Guanajuato.—Se ha publicado el reglamento del monte de piedad establecido en aquella capital.

Camino nuevo.—El periódico oficial de Guanajuato refiere, que el último domingo de Junio, se bendijo é inauguró el nuevo camino que sale de aquella ciudad para la de Silao sobre los cerros del Poniente, dejando á un lado la nombrada cañada del Marfil, y atravesando con puentes las otras que se encuentran á su paso.

Privilegio esclusivo.—Se han concedido en Guanajuato por diez años á D. Tomás Rouse y D. Juan Rocha Perez, para emplear un nuevo método de beneficiar metales que ellos han inventado. Las máquinas que han de usarse se han expuesto al público.

Administraciones de justicia.—El gobierno de Nuevo-Leon ha mandado que se le dé conocimiento de todos los fallos y sentencias de los tribunales para cuidar de su puntual cumplimiento.

Desgracias.—En los dias 28 y 29 del mes último, llovió con tanta fuerza y abundancia en las cercanias de Tlapa, Distrito de Morelos en el Estado de Guerrero, que causó innumerables desastres en los ganados y sembrados, mayormente en los pueblos de la cañada, a cuyos vecinos en su mayor parte dejó lamentando esa desgracia que los redujo á la horrible miseria.

Chiapas.—Se ha dado un nuevo reglamento á la tesoreria general del Estado.

ERRATAS.

En nuestro número anterior, pág. 2, linea 3ª, dice: *callarla*, léase: *acallarla*.

En el mismo, pág. 24, linea 24, dice; *Cyrilo de Alejandria, Atanasio de Antioquia;* léase: *Cyrilo y Atanasio de Alejandria.*



LA VOZ
DE
LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 17 de Julio de 1852. | NUM. 3.

SECCION RELIGIOSA.

ROMA.

Conveniencias sociales de una definicion dogmática sobre la Inmaculada Concepcion de la Beatísima siempre Vírgen María.

SEGUNDA PARTE.

Nadie ignora que de tres siglos acá, es decir, desde la aparicion del protestantismo, la guerra de Satanás contra la Iglesia, va tomando dimensiones gigantescas. El misterio de iniquidad se va desarrollando, manifestándose cada dia mas activa y universalmente, y prepara así

la senda al hombre de pecado que debe aparecer al fin de los tiempos. De esta gran heregía nació el racionalismo, primero: *teológico;* luego, *teológico y filosófico;* mas tarde, *teológico, filosófico y político;* y por fin, *teológico, filosófico, político y social.* La heregía de Lutero, el filosofismo del siglo pasado, la revolucion francesa y el socialismo moderno, son cuatro edades, cuatro épocas de un mismo sistema, el cual nada nuevo recibe de cada una de ellas, sino que lo desenvuelven mas y mas, trayendo las últimas grabados todos los caractéres de las precedentes. Este racionalismo aplicando el *panteismo ideal,* en que se basa todo cuanto especulativa y prácticamente concierne al hombre religioso y social, forma un vasto sistema de errores que envenenan la religion, moral, ciencias, literatura, artes, política, familia; en fin, todo, y amenazan arrancar de sus quicios la sociedad humana, para reconstruirla amoldada á sus utopias y darle una nueva organizacion humanitaria. La numerosa falange de sectas modernas que se ha unido á este sistema teórico de impiedad, como un refuerzo activo y laborioso, procurando realizarlo por toda clase de medios, puede decirse son su sacerdocio, su apostolado, su gerarquía; pero opuestos diametralmente al sacerdocio, apostolado y gerarquía de la Iglesia católica. Las sociedades secretas, aunque en la apariencia sean exclusivamente políticas, tienen todas, sin embargo, una tendencia anticatólica mas ó menos explícita: y no es otra que la asignada mas arriba, pues que las mismas sectas son instrumentos ciegos en manos de los principales motores, cuyo punto de vista principal, mas bien puede creerse es la religion que la política.

El principio fundamental de este racionalismo de mil formas, es la *deificacion de la razon humana,* antepuesta desde luego al dogma, luego á la verdad misma, y últimamente identificada con Dios; con un Dios que asemejado á un gran todo, se enseña que subsiste y se manifiesta como persona en la humanidad entera, no siendo cada individuo mas que una simple modificacion ó manifestacion finita y pasagera de este gran todo. La inevitable consecuencia de sistema tan monstruoso, ó por decirlo mejor, su necesaria base lógica, es la negacion absoluta del pecado original; el cual viene á ser una pura fábula, ó se trasforma en simple hipótesis, cuando se le mira en su verdadera nocion católica. Segun este sistema, el hombre está exento de corrupcion, es perfecto, es santo por naturaleza; por consiguiente, nada puede hallarse naturalmente en él que no sea puro, santo, perfecto. Si al presente se halla miserable y degradado, será preciso atribuirlo al vicio de las leyes sociales y religiosas, que le corrompen, á las cuales debe hacerse guerra para que no opriman á la humanidad, y para reconstruirla en un estado perfecto por medio de una moral nueva, nueva ciencia, nueva Iglesia y nueva y universal asociacion. De aquí nace el hablar con

tanta frecuencia de *futuros destinos de la humanidad*, de *hombres del porvenir*, de *emancipacion*, y aun de *nueva redencion*. Si estas formas de lenguaje no se tomaran en la aceptacion indicada, no pasarian de palabras vacias de sentido. Todos los instintos del hombre, cualesquiera que sean, por su naturaleza son buenos, son divinos; es, pues, necesario remover todo obstáculo material y moral que impida su desarrollo y libre satisfaccion. Y se acabaron las leyes del pudor, de respeto, de órden, naciendo en su lugar la emancipacion de la carne, la libertad de la muger, la aniquilacion de la propiedad y relaciones domésticas. El hombre es completamente independiente: solo la humanidad es esencialmente soberana, y así, la voluntad de la humanidad es la única ley que se debe reconocer en este mundo: su soberania es el único poder legítimo, los demas no son sino una usurpacion de que los pueblos deben á toda costa emanciparse. Nuestro último destino y felicidad suprema, no se hallan aquí, y solo la hemos de alcanzar por un progreso indefinido y fatal. Como en el hombre no hay necesidad de corregir falta alguna, de aquí es, que Cristo no fué mas que un filósofo humanitario, cuya mision era únicamente terrena, civilizadora; las prerogativas y caractéres que se le conceden, son, pues, de Dios humanado (esta es la interpretacion que dan al nombre, Dios-hombre ú Hombre-Dios), para que resulte el perfecto ideal, y toda su historia queda reducida á un conjunto de falsedades. Tales son en resúmen, los dogmas principales de esta diabólica sabiduría, fuente de las mayores impiedades y de los absurdos mas repugnantes; y para convencerse de ello, basta leer los partos del *transcendentalismo aleman*, y del *eclectismo francés*. (1).

Al lado de doctrinas tan abominables, se levanta una especie de *semi-racionalismo*, promulgado por algunos falsos católicos, la mayor parte de ellos italianos (no nos metemos á decir si lo hacen de buena ó de mala fé). No quieren llamarse secuaces ó promotores de las ideas expuestas; sin embargo, presentan muchos puntos de contacto con ellas, y no reparan en sembrar doctrinas que, examinadas con el rigor de una severa lógica, conducen infaliblemente á los horribles extravios mencionados.

Estos, al menos en términos explícitos, no divinizan la razon; se contentan con darle una dignidad soberana: y vociferando querer conciliarla con la fé, le conceden una absoluta supremacía sobre esta. En pa-

(1) **No nos podemos extender en citar los nombres de los autores y pasages** de las obras, que presentarian de bulto todo este sistema; mas uno que esté medianamente versado en las doctrinas de los principales reformadores modernos, reconocerá á primera vista en nuestra exposicion, la sustancia de sus utopias y monstruosas concepciones. Y si fuera necesario, no nos costaria mucho trabajo presentar este sistema con las mismas palabras de sus autores y adeptos. Lo mismo puede decirse acerca del semi-racionalismo, de que vamos á hablar.

labras ambiguas admiten el órden sobrenatural y el natural, pero al explicarlos, los confunden é identifican. No niegan el pecado original, pero en la práctica rechazan sus efectos, y anatematizan la mortificacion de la carne, todo ejercicio ascético, toda penitencia, todo freno y sujecion de los sentidos. Reconocen la bienaventuranza de la vida futura, y la anhelan material sobre la tierra. Para ellos esta felicidad material es la causa, madre y tutora de la religion católica; no se extiende á mas su vista, así es que no dudan en renunciar su religion si no la pueden obtener. Hablan, sí, de tribunal de la verdad; pero ¿en dónde lo colocan? en la *opinion universal*, soberana señora del universo. En cuanto á la necesidad de un gobierno, como sea emanado del pueblo, que pueda cuando le dé la gana quitarlo ó ponerlo segun le acomode, la admiten: y esto aun cuando restringen esta facultad á casos determinados, porque para ellos siempre queda el pueblo, supremo juez, del que no hay apelacion, y cuya sola voluntad es la única ley que reconocen en el mundo. Dan á la sociedad el derecho de castigar los delitos; pero buen cuidado tienen de borrar toda idea de expiacion, reduciéndolo á un simple derecho de defensa. Rechazan la fatalidad del progreso, y al mismo tiempo bullen incesantemente en su espíritu las ideas de ilimitada perfeccion y marcha ascendente hácia un punto incierto y desconocido. Han asegurado que ellos quitarán del mundo la miseria, que aniquilarán el dolor, evaporarán el crímen por medio de ciertas manipulaciones administrativas y gubernativas que el capricho desenfrenado de su loca imaginacion ejecuta á mil maravillas, y quisieran practicarlas en los pueblos, á pesar de todas sus repugnancias. Protestan no aspirar ni reconocer á otra Iglesia que la católica, pero purificada de ciertas manchas que ellos le ven; y como dicen, *modernizada*, esto es, hecha á su antojo. Este catolicismo es el que alaban y exaltan, al paso que el único catolicismo real, verdadero, subsistente, profesado por el clero, por el episcopado y su gefe el Romano Pontífice, segun ellos, es exagerado, ultramístico, antisocial, ambicioso, anticuado; en fin, merece todos los epítetos con que favorecen al jesuitismo. Reconocen la redencion de Cristo, con tal que se la haga consistir principalmente en sus efectos humanos y civiles que tienden á la independencia política de las masas, y mejora de las condiciones materiales de la vida. Este racionalismo, por decirlo así mitigado, al que llamamos *Semi-racionalismo* para distinguirlo del primero, que inficiona de un modo particular á Francia y Alemania, este segundo racionalismo, repetimos, es la verdadera plaga de la Italia. Se le halla casi en todos los escritos *liberales* de estos últimos años, que generalmente están modelados por las obras de Gioberti, su mas ardiente y fecundo propagador.

De esta doble generacion de extraviados, los unos y otros todos desconocen á Jesucristo y retrogradan al paganismo: *Blasphemaverunt sanctum Israel, abalienati sunt retrorsum;* y á un paganismo mucho peor que el antiguo; á un paganismo nacido, no de ignorar el Evangelio, sino de renegarlo; á un paganismo, por consiguiente, sin esperanza de reconciliacion: *impossibile est eos, qui semel sunt illuminati. . . . et prolapsi sunt, rursus renovari ad pœnitentiam.*

Para subir al comun orígen de ambos sistemas é indicar su punto de contacto, bien podemos decir que se abrazan amistosamente bajo el árbol de la ciencia, tan nocivo en otro tiempo á nuestros primeros padres. Uno niega el pecado original en su causa, el otro en sus efectos; así es que ambos lo niegan. El primero hace dioses de los hombres, para ver cumplida la promesa de Lucifer: *Eritis sicut Dii;* el segundo se empeña en hacer vana la palabra de Dios que castiga al hombre: *Maledicta terra in opere tuo; in laboribus comedes ex ea cunctis diebus vitæ tuæ; spinas et tribulos germinabit tibi.* Si la humanidad es dios, como quiere el racionalismo, no ha podido haber pecado original en el hombre, porque no hay quien le haya impuesto ley á que desobedeciese. Si la razon y la tendencia natural del hombre tienen las prerogativas que les son atribuidas por el semi-racionalismo; si el hombre ha de gozar en la tierra de una verdadera felicidad, se aniquilaron los efectos y la pena del pecado original; por consiguiente, desapareció el pecado original.

De este centro comun, de este primer principio de que parten ambos sistemas, nace la grande analogía que se descubre entre las conclusiones remotas del racionalismo y las del semi-racionalismo heterodoxo. Es verdad que este último, por una palpable inconsecuencia, no las deduce con tono tan áspero y repugnante como el primero; pero esto solo demuestra que el semi-racionalismo es mucho menos lógico. Como ejemplo de esta analogía, se puede observar que si el racionalismo niega á Jesucristo, reduciéndolo á una idea, el semi-racionalismo desnaturaliza su carácter y su mision. Si el racionalismo rompe los lazos que retienen al hombre sujeto á sus deberes, el semi-racionalismo quiere por lo menos aflojarlos mas de lo que permiten las reglas de la razon y de la fé. Si el racionalismo reniega de la Iglesia católica, el semi-racionalismo la acusa de haberse desviado, alejándose de su primitiva pureza. Si el racionalismo destruye toda idea de gobierno legítimo, el semi-racionalismo le da un orígen bastardo, haciéndole depender de la voluntad voluble de sus súbditos. Si el racionalismo no conoce otra felicidad que la temporal, el semi-racionalismo quiere que la venidera sea una consecuencia de la felicidad terrestre. En suma, tanto el uno como el otro desfiguran á Jesucristo, á la Iglesia, al hombre, y tienden á la disolucion de la sociedad civil y religiosa; con solo esta

diferencia, que el primero, por la imprudencia de sus teorías, pone al mundo en alarma, mientras que el segundo le inspira confianza y le seduce mas fácilmente, por la careta de moderacion de que se cubre. Mas aunque entre ellos se perciban diversos grados de perversidad intrínseca y respectiva, y mas ó menos eficacia en cada uno para dañar á la sociedad y á la Iglesia, lo cierto es que tal conformidad entre dos sistemas que por reconocerse distintos se hacen guerra mútua, no puede provenir sino de tener un mismo orígen, una cuna comun. Por lo que hace á nosotros, confesamos que despues de haber puesto en su exámen cuanta atencion nos ha sido posible, no hemos podido asignar otro origen, otra comun fuente de ambos sistemas, que la negacion del estado actual del hombre sobre la tierra, de su corrupcion natural, de su destino á otra vida, que debe ser la ley y la regla de la presente, la negacion de la necesidad de buenas obras para justificarse, que toman su eficacia de los méritos de *ese mismo Reparador* cuya idea se ha desnaturalizado, cuya mision se ha desconocido y cuyo carácter ha sido falsificado radicalmente. En fin, se ha negado el pecado original, ya *en sí mismo*, ya en *sus efectos*, y por consiguiente, se ha negado la *reparacion* recibida de Jesucristo.



DISCURSO

PARA EL DIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

Signum magnum apparuit in cælo: mulier amicta sole et luna sub pedibus ejus, et in capite ejus corona stellarum duodecim.

He aquí el gran prodigio que apareció en el cielo: una muger vestida del sol, y la luna debajo de sus piés, y en su cabeza una corona de doce estrellas.

Apoc. c. XXII, *v.* 1.

Regina angelorum: ora pro nobis.

Rogad por nosotros, ¡oh Reina y Señora de los ángeles!

(*Eccles. in Litan. Laurent.*)

CATÓLICO Y RELIGIOSO PUEBLO.

Si es indisputable que la devocion y culto de Maria data desde la mas remota antigüedad, no lo es menos que desde los primeros siglos del cristianismo viéronse brotar enjambres de viles insectos que apuran-

do los quilates de su pérfida malignidad, se declararon enemigos irreconciliables de esta bella criatura, obra maestra de la diestra del Excelso, y reproduciéndose sin interrupcion en todas épocas, dejaron marcadas, por donde quiera que pisaron, las inmundas huellas de su impiedad. Pero esta impiedad parece haber llegado á su apogeo en un siglo cuyo genio eminentemente destructor, no contento con adoptar los principios de muerte de los que le precedieran, ni satisfecho con recoger la escandalosa herencia de los prohombres de Ferney y de Ginebra, de los hipócritas cuanto orgullosos Arnaldistas y Quesnelianos, solo tuvo el funesto talento de añadir nuevos errores á los de aquellos, y de apurar el sofisma hasta dejar al hombre en la mas horrible desnudez, aislado en sí mismo, sin vínculos, sin centro, sin unidad, sin porvenir, sin esperanza, ¡SIN DIOS!!

Porque, ¿qué medio nos resta de reconciliacion con el Padre, sin el Mediador eterno por quien únicamente puede hallar acceso al trono de la piedad y de la misericordia el hombre delincuente? ¿Y cómo podriamos acercarnos á este medio que nos pone en contacto con la divinidad, sin aquella que ha sido constituida medianera nuestra para con su divino hijo? ¡Oh María! Sin vos el hombre nada tendria que esperar. Hija de Adan como nosotros, como nosotros participante de su carne y de su sangre, si bien excluida de su culpa y toda llena de los celestiales influjos de la gracia desde vuestro primer instante venturoso, sois la única que podeis inspirar en nuestros pechos aquella confianza filial que nos hace esperar las misericordias del Señor. Si pues vos nos faltais, preciso será renunciar á nuestra eterna ventura, lanzarnos en el caos de la desesperacion, perecer deberemos ¡para siempre....! ¿Y seria esto posible?

A esto tienden, católico y religioso pueblo, las envenenadas máximas del siglo. Fijando en el sepulcro el fin único de la criatura, cerráronnos para siempre las puertas de la inmortalidad. Señalando con el dedo el polvo de la tumba, los gusanos, la podredumbre, la nada... hannos dicho: ¡ESE ES EL HOMBRE! ¡mas allá nada existe, todo es caos! ¿Qué, pues, les restaba por hacer á esos destructores imbéciles del hombre, á esos importunos panegiristas de la muerte? Si esta es la destruccion total del ser humano, ¿á qué insistir ya en multiplicar sus declamaciones impías contra el culto de María? ¿Acaso porque es fanático y supersticioso? ¡Insensatos....! Y aun cuando así fuese; ¿puede esto perjudicar en nada al interés personal ó al bien de la sociedad? ¿Por qué, pues, no dejais en pacífica posesion de sus creencias á los que en este culto inocente é inofensivo fundan el consuelo de sus aflicciones, el alivio de sus males, y la esperanza de su porvenir?

Sin embargo, ¿quién ignora los afanes, los desvelos, el proselitismo

de la incredulidad moderna para arrancar de los pechos católicos la confianza que inspira á los descendientes de la Eva culpable el vaticinio pronunciado en las amenidades del Eden en favor de la Eva reparadora? ¿Qué otra cosa son las almibaradas teorías de los jansenistas, la regeneracion ideal de los sansimonianos, los errores de los ermesianos, sino el eco, si bien desgastado é inútil, del bronco grito que en sus dias lanzaran los Dióscoros, los Eutiques, los Luteros y Calvinos, y toda esa serie de hereges á quienes el mundo es deudor del ateismo que le deshonra?

Pero si entre los descendientes de estos, no menos que entre los mismos que con impudencia inconcebible atrévense á arrojarse el honroso título de cristianos, se encuentra á la verdad multitud prodigiosa de espíritus ciegos que osan despreciar el culto de María como propio únicamente de espíritus menguados é ignorantes, no es menos cierto que cuanto el mundo cuenta todavía de sábio y verdaderamente ilustrado, no se desdeña de agruparse en derredor del solio magestuoso de esa venturosa muger, que cual signo portentoso vió aparecer el Apóstol de Pathmos en lo mas encumbrado del cielo, vestido del sol, calzado de la luna, y ceñidas sus sienes con una corona de doce estrellas. En efecto: el nombre de María resuena hoy mas que nunca, y se pronuncia con gloria en todos los idiomas del globo conocido. Las orillas del Euphrates escuchan sus alabanzas: y en el celeste imperio, y en el Japon, y en el orbe todo, se le aclama bienaventurada, segun ella misma vaticinara en su misterioso cántico: *Ecce enim ex hoc beatam me dicent omnes generationes.* (*Luc.* I. 48.)

Empero, ¿qué mayor prueba de esta devocion fervorosa, que el espectáculo que hoy se ofrece á nuestra vista? ¡Ah! ¡pueblo venturoso! ¡cuán satisfactorio me es publicar en este dia las glorias que te ilustran! Yo abro tus anales, atravieso siglos, retrocedo un sin número de generaciones, y por todas partes encuentro vestigios de la piedad con que tus antepasados veneraron á la incomparable Vírgen María en esa su imágen sacrosanta; piedad que fué tambien recompensada en todos tiempos con una proteccion singularisísima, prueba evidente de cuán aceptables le son los obsequios que se le tributan bajo ese misterioso al par que augusto título de *reina y señora de los ángeles.* Ni podíais haber adoptado otro que mas propiamente cuadre á una criatura que por un órden providencial y extraordinario, fué escogida entre todas las hijas de Adan para una dignidad que reasume en sí toda la grandeza y la mayor elevacion posible despues del supremo Criador. Decir *reina y señora de los ángeles*, es decir lo que no es posible comprender; porque, ¿quién será capaz de sondear el abismo de gracias y perfecciones que encierra este título misterioso? No seré yo, católicos, quien tal inten-

te; comprometido á formar el elogio de vuestra amantísima patrona, no haré mas que ceñirme á manifestaros *cuán justamente la aclamais reina y señora de los ángeles, puesto que este augusto dictado fluye necesariamente de la doctrina de la fé, y es el lenguaje sublime de la tradicion de todos los siglos.*

Para el acierto en el desempeño del asunto propuesto, ayudadme á implorar los auxilios divinos, por la mediacion de esa Vírgen única; y al efecto saludémosla todos con la mayor reverencia, cual lo hiciera el celestial arcangel.

AVE MARIA.

PRIMERA REFLEXION.

Dije, católico y religioso pueblo, que llamar á María reina y señora de los ángeles, es un lenguaje que fluye necesariamente de la doctrina de la fé; y aun nada creeria aventurar si me atreviese á añadir que la fé misma es quien nos obliga á prodigarla este magestuoso dictado. Porque si la fé es la que por el órgano de los sacrosantos Concilios de Nicea, Epheso y Calcedonia, nos enseña que María es y debe llamarse con toda propiedad madre de Dios, en razon de haber sido ella la que por operacion del divino espíritu, concibió en su purísimo y virginal seno al adorable Verbo, y le dió á luz de su propia sustancia, la fé es la que nos hace inferir, que en virtud de esta dignidad inefable, es superior á toda naturaleza criada, sin excepcion de los mas encumbrados espíritus que rodean al trono del Altísimo. ¿Y quién osaria disputar á esa Vírgen excelsa esta superioridad universal sobre todas las criaturas terrestres y celestes? La que en virtud de su autoridad maternal pudo imponer sus preceptos al hombre Dios, le vió sumiso y obediente á sus voluntades, pronto á ejecutar con la mas perfecta deferencia sus meras insinuaciones (*Luc.* II. 51.), ¿no deberá ser juzgada superior de todo punto á los ángeles, reina y soberana señora de todas las gerarquías que adoran á su divino hijo? Si Jesucristo es rey, ha dicho un vasto y profundo ingenio, con justísima razon María, su divina Madre, debe llamarse reina; y esto desde el instante mismo en que advertida por el ángel Gabriel que habia sido escogida para madre de Dios, prestó su asentimiento á las disposiciones del cielo; pues que aquel *fiat* admirable la mereció, en sentir del P. San Bernardino de Sena, el imperio de todo el universo, el dominio del mundo y el cetro del reino celestial sobre todas las criaturas. Si los ángeles primitivos por la soberbia con que pretendieron escalar el trono de Dios y hacerse semejantes al Altísimo, se hicieron acreedores á ser arrojados á las profundidades del averno, María en recompensa de aquella humildad profundísima con que se de-

claró la esclava del Señor, abatiéndose hasta el polvo puntualmente cuando se le anunciaba su mayor grandeza, fué dignamente ensalzada hasta lo mas elevado del empíreo, y constituida el terror de los demonios, la reparadora de los hombres y la restauradora de los ángeles.

De aquí nos es lícito concluir con el citado Padre, que cuantos son los que sirven y adoran á Dios en el cielo y en la tierra, tantos son los que sirven y reverencian á su augustísima madre. Si pues millares de millares de ángeles ministran al rey de las eternidades; si toda la corte de espíritus celestes rodean el trono del cordero, y cantan sin cesar loor, alabanza y bendicion al que les redimiera con su sangre, y arrojan sus coronas ante el solio magestuoso del monarca universal de todos los siglos, millares tambien de millares alaban y engrandecen á aquella que, por haber suministrado su sangre purísima para el inefable misterio de la reparacion, fué digna de ser ensalzada á la cualidad augusta de reina del empireo, en donde sentada magestuosamente á la diestra de su divino Hijo (*Ps.* XIV, 10), es coronada por él como madre, por el Eterno como hija, y por el Espíritu Santo como esposa agraciada. Toda la Trinidad beatísima contribuye á engrandecer y glorificar á esta incomparable criatura. Elevada en cierto modo á un órden hipostático por efecto del incomprensible misterio de la Encarnacion de la segunda persona en sus entrañas virginales, imposible es dividir su dominacion de la dominacion del Verbo sobre todo cuanto existe, á no separar la carne del Hijo de la carne de la madre, ha dicho con admirable energía una sapientísima pluma; lo cual siendo irrealizable, resulta ser comun la gloria de María con la de Jesucristo, é idéntica hasta cierto punto su soberanía sobre los ángeles y espíritus bienaventurados.

Aventurada tal vez y aun sobradamente temeraria pudiera pareceros esta expresion, católicos oyentes, si contentándoos con mirarla en la superficie, no os paráseis á investigar el genuino y verdadero sentido en que debe entenderse. Lejos de nosotros suponer una identidad perfecta, una igualdad de nivelacion entre Jesus y María. ¡Error! ¡Blasfemia! Sabemos muy bien que Jesucristo, haciéndose hombre, no dejó de ser verdadero Dios; que como tal, dista infinitamente de la criatura, y que en este concepto, María hállase separada por una distancia infinita de aquel que la criara. Ensalzada, empero, esta señora á una dignidad la mas inefable, cual es la divina maternidad, no dudamos afirmar y sostener que ella es lo mas perfecto, lo mas singular, lo mas grande y peregrino que saliera de la omnipotente diestra; y que si bien Dios pudo criar un cielo mayor y mas hermoso, un mundo mas lleno de maravillas, astros mas brillantes que los que matizan las celestes bóvedas, jamas, empero, pudo criar una madre mas agraciada y perfecta que María. Todo cuanto hay de mas grande en el universo es menor que la

Virgen, y en el cielo solo el artífice supremo sobrepuja á esta obra maestra y colosal de su omnipotencia. Luego María es superior á todos los espíritus celestes, es la soberana señora de los ángeles. Y si no, ¿á quién de ellos fué dado el poder decir á Dios :tú eres mi Hijo? A ninguno: solo á María ha sido conferido este honor; ella es la única que puede decirle con toda verdad: "Yo te he engendrado de mi propia sustancia, y esa sangre que vertida en la cruz sirvió de expiacion por los delitos de todos los hombres y reparó las ruinas de los ángeles, ha circulado antes por mis venas y manado de mi mismo corazon: *Filius meus es tu: ego hodie genui te* (*Ps.* II. 7). ¡Qué grandeza tan incomprensible! ¡qué dignidad tan elevada! Ahora bien, católicos; si conforme á aquel principio tan conocido del Dr. Angélico, en proporcion que una cosa se aproxima mas á su orígen, tanto mas participa de sus propiedades y perfecciones; siendo María la criatura mas próxima á Dios por su dignidad de madre del Verbo, ¿podrá haber otra que como ella participe de su gloria y de los homenages que se le rinden en el cielo y en la tierra? ¿A quién mejor podrá convenir el dominio, ni con mas justicia atribuirse el dictado de reina de los ángeles, que á aquella que mereció concebir y dar á luz al que continuamente sirven los ángeles y á quien cantan tres veces santo los mas encumbrados serafines? ¡Oh María! con razon te aclaman bienaventurada todas las generaciones; y no solo en este suelo la generacion de los justos, si que tambien en el cielo la generacion de los ángeles, la generacion de los árcangeles, la generacion de los querubines, la generacion de los serafines, y los tronos, y las dominaciones, y las potestades, y los principados, y las virtudes te llaman su reina, su señora y soberana: porque á tí sola, despues de Dios, es debido como á hija, madre y esposa del monarca celestial, el imperio y la soberanía sobre todas las criaturas.

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

Roma.—Mgr. Lichnowski ha sido nombrado últimamente consultor de la sagrada congregacion de ritos.

Mgr. Ledocheski, encargado por S. S. el año 1850 de llevar los birretes para los nuevos cardenales españoles, ha sido nombrado auditor de la nunciatura apostólica de Lisboa.

El ejército se está reorganizando y aumentando con voluntarios suizos, muchos de los cuales habian servido ya anteriormente en él.

Turin.—Ha sido celebrada una misa con gran pompa en sufragio de las almas de los que murieron en la explosion del polvorin. S. A. R. el duque de Génova, acompañado de todo el cuerpo de artillería, oficiales de la guarnicion y de todas las corporaciones religiosas, asistieron á tan lúgubre como imponente ceremonia.

Lombardia.—El decreto dado por el emperador de Austria para que la restitucion de todos los bienes que la compañía de Jesus poseia antiguamente en todo este pais, se lleve lo mas pronto á cumplido y debido efecto, ha producido la mayor impresion en todas las personas que aman la justicia y respetan la propiedad. Este acto honra sobremanera al jóven emperador de Austria.

FRANCIA.

Paris.—S. S. el Papa Pio IX se ha dignado nombrar comendador del órden de San Gregorio el Grande á M. Augusto Petetin, antiguo prefecto de los departamentos del Jura, de la Alta-Saona y de la Cote-d'Or.

El diario de Roma publica el decreto para la beatificacion y canonizacion del bienaventurado J. B. de la Sala, fundador de las escuelas cristianas.

Escriben de Viena (Austria), que es muy notable el número de protestantes que despues de abjurar sus errores abrazan la religion católica; debiéndose este gran triunfo de nuestra santa religion, á los RR. PP. misioneros de la compañía de Jesus.

PRIMER CONCILIO NACIONAL CELEBRADO EN LOS ESTADOS UNIDOS.

(continua.)

Discurso pronunciado por Mgr. O'Connor, obispo de Pittsburg, en la tercera sesion pública.

Nada me ha parecido mas propio en la presente ocasion para llamar la atencion del piadoso é ilustrado auditorio á quien tengo el honor de dirigir la palabra, como recordar la constitucion de esa Iglesia en cuyo nombre nos hallamos reunidos, con el solo objeto de extender sus lími-

tes, y agrandar su influencia bajo el poder con el cual Jesucristo invistió á sus apóstoles, y á nosotros que somos sus legítimos sucesores.

Es natural, pues, en tal ocasion, que nuestros pensamientos se fijen en esta divina constitucion de la Iglesia, y en las *Notas* con que Dios la ha contradistinguido y caracterizan de un modo especial, haciéndola brillar cual su digna Esposa, y difundir por todo el mundo abundantes rayos de luz. No dudaré, pues, en presentar la nunca interrumpida sucesion de Pedro, como un hecho divino calculado y dirigido por la Sabiduría infinita para conservar siempre su Iglesia en una posicion la mas apta, para llevar á cabo los grandes objetos que su Fundador divino la encargara.

La Iglesia católica, pues, es una institucion que excita poderosamente la admiracion de todas las clases de la sociedad, no solo de aquellos que creen su divino orígen, si es que tambien de esos otros que siempre le han hecho una obstinada oposicion. Los primeros la han mirado siempre como la *obra maestra* de Dios; los segundos como la obra mas perfecta de la sabiduría humana. Bajo cualquier aspecto que se mire, de luego á luego se trasluce en su constitucion y en su exterior, algo digno de nuestra admiracion, y superior en todo á la humana sabiduría. Mientras que vemos otras instituciones basadas únicamente sobre el honor, el patriotismo, ó la fuerza, ostentar en su primera creacion y desarrollo, nobles rasgos de sabiduría humana, descubrimos tambien en ellos el principio de su debilidad; así es que, cuando por algun tiempo han llenado el objeto de sus fundadores, vienen finalmente á perecer, y desaparecen llevando en pos de sí la ruina y devastacion, entre las cuales queda frecuentemente envuelto el peculiar objeto de su institucion. Empero la Iglesia católica superior infinitamente en estabilidad y en extension á todas las demas instituciones que jamas hayan existido sobre la tierra, y á cualquiera que se denomine y sea obra del hombre, abraza en su comunion la cuarta y tal vez la quinta parte del linage humano; no está circunscrita á ninguna clase de hombres que forman los Estados ó las naciones: se extiende de polo á polo, de Océano á Océano; en todos los grados de la sociedad cuenta verdaderos hijos; presencia todos los cambios, todas las contingencias, todas las trasformaciones de la humana sociedad; pero en medio de estas metamórfosis, cuando políticas, cuando sociales, ella, con asombro universal, guarda una inalterable armonía entre sus miembros, y una indestructible unidad en sus creencias. No es una solamente en el nombre; lo es tambien en la doctrina de salvacion, en la dependencia de su supremo Gefe, y en todo lo concerniente á su divina institucion; todo en ella es lo mismo. Si el niño crece bajo la enseñanza de la Iglesia, si grande ve lo que ella enseña, si en el lecho de la muerte escuha sus

consoladoras doctrinas; ya nazca en el antiguo, ya en el nuevo mundo, y cualquiera que sea el grado de su civilizacion, en todas las edades, bajo todos los climas, halla invariablemente los mismos recursos, los mismos sacramentos.

¿De dónde, pues, esta extraordinaria concordia, esta inalterable armonía en todo lo relativo á la doctrina de la salvacion? De la sucesion nunca interrumpida de Pedro. La concordia entre sus miembros reconoce por base inamovible ese hecho divino explicado en las palabras del Salvador: *tú eres Pedro, y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia.* Interesa poco el lugar particular donde os plazca colocarla; pero si es la Iglesia verdadera de Cristo, precisamente debe estar edificada sobre Pedro: cualquiera otra base que le señaleis, será humana; no la colocada por Cristo.

Si fijamos la atencion en los caractéres de la Iglesia, entre los cuales la unidad ocupa el primer lugar, incuestionable es, que esta descansa sobre Pedro. La catolicidad no seria tan admirable, si limitada estuviera á una sola nacion; empero es verdaderamente admirable, el verla siempre subsistente en todas las naciones desparramadas por todo el mundo, pero unidas como hermanos en una misma fé.

La firmeza y antiguo origen de la Iglesia, llama nuestra admiracion no menos que su unidad. La conformidad de la Iglesia en su ropage, me atrevo á decir que es una prueba evidente de su antigua existencia. Si compareciera entre nosotros un hombre con un vestido extraño, desde luego le preguntariamos de dónde viene y cuál es su pais. Su vestido mismo aunque extraño para nosotros, no lo seria para él, por ser el que comunmente se usa en su tierra: del mismo modo parecemos extrangeros entre vosotros, pero no lo somos en realidad; porque en nuestra tierra que es la Iglesia católica, se usan estos mismos vestidos, estos mismos ritos, estas mismas ceremonias, siempre inalterables, siempre las mismas. Qué mas, estas mismas luces que arden en este mismo altar, nos conducen á aquellos primitivos tiempos de la Iglesia, cuando ésta refugiada en las cavernas, se servia de las mismas para la celebracion de los sagrados misterios, práctica que desde entonces ha llegado hasta nuestros dias.

Pero en el papado, principalmente en la sucesion, digo, nunca interrumpida de los sucesores de San Pedro, se echa de ver luego á luego con el carácter divino de nuestra verdadera Iglesia, y que la distingue de todas aquellas que injustamente se arrogan el nombre de apostólicas. El que hoy ocupa la cátedra de Pedro, como que apacienta los corderos y las ovejas del rebaño de Jesucristo, vela sobre ellos, acude á sus necesidades espirituales, las socorre, las hace oir su voz en todos tiempos, levanta el grito contra el error, y las preserva así del peligro que

las amenaza. En esta constante vigilancia la Iglesia ha cifrado siempre su seguridad. Vosotros sois jóvenes comparados con el antiguo mundo; pero nuestra Iglesia, unida en todo y dependiente de la de Pedro, cuenta la misma antigüedad y es en realidad la misma que la Iglesia católica.

La silla de San Pedro hace resaltar las glorias de la Iglesia, y el mundo no ha podido menos de mirarla con admiracion. Sé que hay quien diga que esto proviene de un ejercicio arbitrario del poder, y que nosotros hemos destruido la libertad humana por medio de esta admirable unidad. Señores; no confundamos la libertad con la licencia. Nosotros deseamos la libertad pero la libertad con que Jesucristo nos ha hecho libres; la libertad de la verdad, del órden y del amor. Esta es la mision especial de la Iglesia católica; este es su destino en el mundo, establecer y consolidar la libertad con que Jesucristo nos ha hecho libres. La grande lucha que en todos tiempos ha tenido que sostener la Iglesia, ha sido contra los esfuerzos del poder humano empeñado en adulterar esta verdad. La Iglesia ha peleado siempre con denuedo, haciendo prevalecer la verdad de Dios contra las humanas pasiones, y admitiendo en su seno á toda clase de personas que desean salvarse. En esto consiste principalmente el poder del papado; y no hay fuerza humana que pueda impedir el que esta predicacion de la verdad evangélica, se eleve hasta el punto prefijado por su divino autor. El que ocupa este púlpito fija su vista en la Iglesia como en un norte divino; desde él habla á su rebaño, y desde él lo precave de las corrompidas influencias que destruyen la verdad; y cuando recuerda la promesa de Jesucristo hecha á Pedro, no duda de los felices resultados prometidos á aquellos que se apoyen en el mismo Jesus. En nuestras mismas instituciones políticas se encuentra una comparacion para ilustrar el sistema católico. ¿Cuál es la fuerza de este gobierno, y cuál el poder que lo han hecho la admiracion del orbe? La razon de esto se halla sin duda en la existencia de un poder central, en esa union del poder general que se hace sentir hasta en la parte mas remota de esta tan dilatada nacion, y del cual participa hasta el último de sus empleados. El congreso da fuerza á la union, no tanto por el pase que da á sus leyes cuanto por el hecho de ser reconocido por el conservador de la ley y del órden. Cada estado particular sostiene el congreso prestándole sus auxilios y su fuerza para reprimir la sublevacion y el desórden, mientras que el congreso sostiene todos los Estados-Unidos hasta el último de sus empleados. Un semejante poder se ejerce por el supremo poder concentrado en el sucesor de Pedro. Ahí está nuestra union, nuestro poder central. Nuestros intereses divididos allí se encuentran en perfecta armonía: allí la infalibilidad de nuestras creencias

y la inalterabilidad de nuestra conducta religiosa. ¿Os sorprendeis al ver nuestra armonía? Mirad, os decimos, señalando como con el dedo la cátedra del sucesor de Pedro; ahí está el poder que da fuerza á la ley y al órden. Nuestra union no es obra del hombre; no está fundada por los obispos ó presbíteros, está edificada por Jesucristo sobre la piedra de Pedro.

En virtud de esto, toda la Iglesia participa de las ventajas y de los caractéres con los cuales su divino Fundador la invistiera. Cuando nosotros os hablamos, descubrís en nuestras indignas personas los ministros representantes de una Iglesia que reune en su seno á toda clase de personas en número superior al de otra cualquiera que se arrogue el título de Iglesia de Cristo, ministros que hablaron en todos los paises y edades. La misma autoridad respectivamente se encuentra en cada pastor mientras que este se conserve unido con aquellos que están unidos con Pedro. Cuando el sacerdote católico enseña á su rebaño, no es precisamente en él donde se apoya el pueblo que le escucha, sino en la autoridad infalible de la Iglesia, cuyo miembro y ministro es. La autoridad de la Iglesia católica, difundida por el universo, se halla concentrada en el acto de su ministerio ejercido por el mas humilde de sus ministros que se halle siempre unido á esta madre comun: poco importa que éste haga oir su voz aquí ó allá; siempre es cierto que la voz del ministro unido á la Iglesia católica, es la voz de los santos de los pasados tiempos; la voz de los mártires y de los santos confesores, que por sus labios nos instruyen en las grandes verdades de la salvacion. ¡Cuán diferente é infinitamente ventajosa es nuestra posicion á la de aquellos que se apoyan en la sabiduría ó ciencia de este ó de aquel hombre! Si compareciéramos únicamente en vuestra presencia con la sola investidura de nuestro mérito personal, dudaríais tal vez de nuestras palabras, y pudiérais justamente reclamarnos los legítimos títulos de autoridad para enseñaros. Otros, superiores en luces y en mérito á nosotros, pudieran anunciaros cosas contrarias á las que os habiamos predicado, y entonces la verdad se os oscureceria, y os hallaríais extraviados del camino recto de la salvacion. No así sucede con la doctrina anunciada por los ministros de la Iglesia católica; doctrina infalible por la infalibilidad misma que la comunican los labios del sucesor de Pedro; doctrina concentrada en el augusto cuerpo que componen todos los sábios que han ilustrado la Iglesia católica en todas las pasadas edades.

En vista de esto, no dejaremos de admirar y venerar esta institucion divina fundada sobre San Pedro, y en cuya virtud hemos permanecido unidos. La Iglesia que está enlazada con Pedro, se halla en todas las edades, adelantando siempre hácia el entero cumplimiento de su mision. Como el Océano en medio de las mas desechas borrascas por

las que pasa inalterable, nunca pierde ni perder puede su identidad, destinada á sufrir en todo tiempo sus sufrimientos, las persecuciones mismas la robustecen, la hacen mas visible, y la sangre de sus mártires, aumenta el número de sus hijos.

Concluida la funcion de la iglesia, volvió la procesion al palacio arzobispal, acompañada de la *Sociedad amiga de la juventud*, la que se hizo acreedora á los elogios y agradecimiento de todos, por los importantes servicios que prestó en los dias que duró el Concilio.

Todas las tardes hubo sermon en la catedral, y los oradores fueron los siguientes:

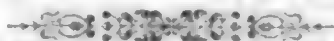
El viernes, el muy R. P. N. Linch, doctor en sagrada teología.

El lunes, el R. Chas. Stonestreet, jesuita.

El martes, el Illmo. arzobispo Hughes.

El miércoles, el Illmo. arzobispo Kenrick, de San Luis.

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL INTERIOR.

IMPORTANTE.

Consulta y resolucion de grave interés para el clero de este arzobispado sobre las facultades que Nuestro Santísimo Padre el Señor Pio IX (felizmente reinante), concede á los confesores en el presente Jubileo.

Illmo. Señor:

Los religiosos presbíteros del convento de San Diego de esta ciudad que suscriben, con motivo de haberse impuesto en las facultades que nuestro Santísimo Padre el Señor Pio IX concede en su Encíclica del presente Jubileo á los confesores para absolver de censuras, y de haber consultado los autores que tratan sobre este punto; observando asimismo que por la Encíclica parece venir concedida en ella la de absolver de la heregía mixta, cuyo parecer se ve en respetables autores, mirando asimismo el contrario sentir apoyado en graves autoridades; hemos venido en elevar con el debido respeto ante V. S. Illma. la consulta, citando los fundamentos de una y otra parte en cuya vista le suplicamos se sirva dar la aclaracion de su autoridad superior.

Procediendo por la afirmativa, es comun sentencia que para saber las facultades concedidas en los Jubileos, se atienda al tenor de la Bula; y como la presente viene de un modo tan ámplio, por decirlo así extraordinario, separándose en cierta manera de aquel en que suelen venir tales Bulas, se deja ver por su relato concedida la de la heregía mixta. Al terminar el cuarto periodo en órden á la facultad de confesores, dice la Encíclica: "aun los reservados de un modo especial á los Ordinarios ó á la Silla Apostólica, y cuya absolucion no se creeria concedida de otro modo que por este general indulto." En la inmediata siguiente cláusula Su Santidad abre otra puerta extraordinaria, diciendo: "para absolver á todos los que pertenezcan á alguna secta. . . . . . dispensándoles la obligacion de denunciar sus cómplices." La referida primera

cláusula da lugar á creer concedida dicha facultad, por cuanto la heregía formal es reservada de un modo especial; agregándose á esto que, así como Su Santidad expresamente excluye la complicidad, la obligacion de denunciar al solicitante, y otros casos, del mismo modo parece deberia haber excluido la heregía mixta, si tal fuese su intencion, atendido el principio del derecho: *Si voluisset expressisset.*

Entre los sectarios de que habla la segunda alegada cláusula, es indudable que hay muchos verdaderamente hereges formales; y aun algo mas, por la circunstancia del auxilio que presten al falso dogma, para los cuales se ve expresa la facultad de absolverles, en los términos que expresa la Bula. Esta inteligencia es la doctrina de Ferraris, y de tantos respetabilísimos autores, confirmada con la resolucion que, en circunstancias iguales á las presentes, dió la sagrada Penitenciaría el año de 1617, con motivo á la consulta que sobre este punto se le hizo, y en que contestó, que si no se exceptúa expresamente, se entiende concedida dicha facultad, como por extenso lo refiere el mencionado autor Ferraris, en su biblioteca *verbo Jubileum*, artículo 2º á los números 17 y 18, resolviendo la objecion de algunos de contrario sentir, cuyo fundamento se halla al número 72 del precitado artículo.

Por la contraria, Illmo. Señor, tenemos en el periódico *Voz de la Religion* núm. 24, la venerable interpretacion de la sagrada mitra de Guadalajara, á cuyo juicio no estando concedida dicha facultad, la delega á determinados sacerdotes de aquel obispado. Esta inteligencia se funda en la constitucion *Inter preteritos* del Señor Benedicto XIV, y esta en la que, á instancia de la sagrada congregacion de el Santo Oficio de Roma, dió en 23 de Marzo de 1656 el Señor Alejandro VII, cuyas declaraciones, segun Ferraris, y los autores que alega en el artículo y números arriba precitados, se refieren á los tiempos y lugares donde está vigente el Santo Oficio.

La pastoral de la sagrada mitra de Puebla, que circula en el mismo mencionado periódico, hallando en la Bula dudosa la concesion de la referida facultad, y con el objeto de no frustrar las intenciones de Su Santidad, delega la dicha facultad en virtud de las especiales que tiene comunicadas por la sagrada Penitenciaría.

Quedan, Illmo. Señor, ligeramente indicados los motivos que han dado lugar á la consulta, cuya resolucion se hace tanto mas urgente, cuanto nos consta la division de muchos actuales confesores en ambas opiniones. Y en tal virtud, si para que la providencia sobre este punto llegue á conocimiento de tantos interesados, es de su superior agrado se le dé publicidad en alguno de los periódicos de la capital, esperamos nos lo indique, para verificarlo por nuestra parte.

Dios guarde á S. S. Illma. muchos años. Convento de San Diego de México, Julio 8 de 1852.—*Fr. Antonio Montes de Oca.—Fr. Rafael Venegas.—Fr. Vicente Lopez Tello.*

DECRETO.

Con arreglo á la doctrina del Señor Benedicto XIV y fundamentos que refiere en su Institucion IV, no se comprende en la Encíclica la facultad de absolver de la heregía mixta.

México, Julio 9 de 1852.—Una rúbrica.—*Lic. Joaquin Primo de Rivera*, secretario.

SECCION LITERARIA.

SAN VICENTE DE PAUL.

Amorosa la Providencia en sus designios y rica en medios de consolar al triste, hay épocas señaladas en que descubre de un modo especialísimo al desamparado su mano bienhechora. San Vicente de Paul ocupa uno de los mas brillantes puestos que están reservados á los héroes de la humanidad, y su heroismo siempre naciente en sus *instituciones*, difundirá por las edades el bálsamo suavísimo de la cristiana caridad, sustentará por siempre su inmensa gloria; las voces del pobre desvalido, del niño abandonado, tal vez de un reo socorrido con portento, formarán siempre melodiosos coros de cánticos de honor que ante el trono del Altísimo se repetirán sin fin.

La filosofia contrahecha del siglo anterior, la impiedad misma ha envidiado la fama y honor de este santo, y como para cobijarse bajo su sombra, y ennoblecer con la solidez de sus virtudes humanitarias la efímera nombradía de su gastada filantropía, osa colocarlo entre los corifeos de su bando. ¡Quién creerlo pudiera! El ángel de la Providencia en el templo de Satanás, entre sus inmundos sacerdotes, entre los blasfemos del nombre de Dios.... ¡Oh Vicente! esta injuria hecha á tu venerada memoria te estaba preparada por las luces infernales del error. ¿Mas qué maravilla puede esto causar cuando los grandes filósofos de ese siglo creyeron que Dios era una prostituta infame y ante sus aras quemaron el incienso reservado á el honor de Dios? ¿Cómo dejarán de afrentar á Vicente quienes han hollado su Dios y su conciencia y altamente han afrentado á todo el género humano? Ellos bien vociferan de filantropía, bien hablan de felicidad y socorros de la humanidad; pero ¿qué quieren decir? He aquí su celebérrimo descubrimiento: El hombre es un *Animal*, y vedlo con esto degradado de su ser, hundido de su grandeza, dispensado de sus deberes, materializadas sus miras, y destruida la regla de sus acciones. Nada sobrehumano, nada espiritual, nada eterno queda en él: humano todo, animal todo es cuanto hay en él: con la diferencia poco apreciable de que su paz es menos que la de los otros animales, sus penas son mas. ¿Y no será esto una afrenta hecha al destello divino de la razon humana? ¿no será esto degradar el corazon, que se siente llamado á una patria mejor?

Si la tierra es el fin último del hombre y su dicha consiste en gozar los efímeros y esquivos placeres de acá, sin duda puede decirse que la humanidad está condenada en masa por algun genio maligno á un engaño perpetuo. Alta idea por cierto el igualar el destino de ese orgulloso y potente ser que se nutre del manjar de los espíritus que observa y domina los secretos de la naturaleza, que combina, desea, ejecuta en el mundo mudanzas colosales, que mira á la eternidad como la única riqueza que pueda llenar su ambicion, alta es por cierto la idea de igualarlo al mulo vil, al oscurísimo mosco. ¿Es esto una afrenta hecha al hombre? Ocultársele su destinacion sobrenatural, la nobleza de su orígen, sus incontestables derechos á otra vida mejor y en cambio hacérsele tragar el tósigo mortal del libertinage.

¿Quién ha sabido que enseñó esto Vicente? y si no lo hizo, ¿cómo figura entre esos miserables ilusos?

Mas para esto tuvieron una convincentísima razon. Vicente era un verdadero filántropo, un bienhechor de la humanidad. Su sentimiento consiste en que no lo era nacido de sus principios ni pertenecia á su escuela, y precisamente porque era Vicente un filántropo eminente, un bienhechor de la humanidad, por esto mismo no puede ser contado entre sus enemigos. Vicente como filósofo cristiano sabia distinguir bien los medios del fin: procuraba con todas sus fuerzas la salvacion de los hombres, y de todo lo demas usaba como medios para conseguir esto. ¿Hay algo parecido á esta conducta en estos *filósofos por antítesis*? Ellos se ceban en lo material como en su fin, obrando en esto con tal prudencia, como lo hiciera un enfermo que se contentara con poder tomar medicinas no cuidándose de conseguir la salud. Las instituciones que Vicente ha creado y legado á la posteridad, instituciones que sobreviven á las ruinas de los tiempos que ensanchan el círculo de su accion bienhechora á proporcion que crecen las miserias, y contra las cuales la mano destructora de la impiedad que ha derribado tantos tronos, tantos altares, tantos monumentos religiosos, no ha descargado ni siquiera un ligero golpe, os dirán que Vicente no tuvo otra mira en sus gigantescas y casi fabulosas empresas, que el alivio de sus hermanos y el socorro de la doliente humanidad. Miradlas: frente á frente las teneis. Y cuando la vista de esos asilos del infortunio os mortifique, fijadla en ese galeote de Marsella; escuchad el eco de su agradecido acento: oidle cantar las glorias del heroismo de Vicente.

"Lloraba desamparado, dice ese pobre, sumergido en la mas terrible congoja, y á mis penados ayes estaba sordo todo el mundo: ya me hallaba á punto de maldecir lo mas santo de la Providencia de Dios que se olvidaba de mí, y se me aparece entonces una figura desconocida, que al verme se enternece, me ofrece participar del dolor que á mí so-

lo oprimia; pero ¡qué! su alma grande penetra lo grave de mi afliccion, y no hallando medio alguno de aliviarme, acuérdase que es hombre como yo, y en el mismo instante arrójase á mis piés, me arranca la cadena, causa de mi dolor, y el justo se hace voluntariamente reo; me vuelve á la vida: del hondo de un abismo me saca á libertad, me restituye la familia; en fin, me hace feliz. ¡Ah! no puedo expresarlo.... no sé cómo decir qué sintiera entonces mi alma. Antes, mi cuerpo estaba oprimido con hierro despiadado; ahora ese genio benéfico se esclaviza en él por mí y anuda mi alma agradecida con lazos apreciables que jamas desecharé." Admirado está el galeote, admirada su cadena; si antes instrumento de ignominia, timbre ahora de heroicidad. ¿Y acaso algun filósofo es capaz de tal accion? Dí, cadena, ¿cuántas veces volaste de un delincuente hácia un reo de amor? ¿Cuántas veces te has sentido abrazada y regada con lágrimas de compasion? ¿Cuántas siquiera has oido resonar el acento cariñoso de quien viene á mitigar tu accion opresora? Negras bóvedas, hablad; cerrojos aterradores, mansiones de lobreguez, reuníos para decir si algun filósofo del siglo, algun ser anti-cristiano os ha trasformado en lugar menos terrible; si alguna vez ha huido de aquí la maldicion delincuente, las sañudas expresiones, el hálito de furor. ¡Ah! callais porque es absurdo que un filósofo anti-cristiano sea filósofo verdadero; callais ante Vicente, terror de los ingratos, héroe de la piedad. No: no es Vicente de esos impíos; ellos envidian su nombre, le injurian al alabarle: Vicente ódia al demonio; Vicente es el ser de amor que manda la Providencia á este valle de afliccion.



A LA JUVENTUD.

EL NIÑO VERDADERO FILOSOFO.

Paseándose un dia el conde de Campomanes á caballo en las inmediaciones del sitio de San Ildefonso donde se hallaba la corte de Cárlos III, vió en el campo una planta que tuvo deseos de examinar. Bajó de su caballo, y aprovechándose éste al momento de su libertad, comenzó á galopar á lo largo del camino. El conde le siguió, le llamó, el caballo se paró; pero en el momento de ir á cogerle, volvióse á escapar. Un niño que trabajaba en un campo inmediato y que lo vió, corrió al camino y llegó á tiempo para coger la brida del caballo, la que tuvo firme hasta que llegó el dueño. Mirando el conde al niño, admi-

raba su semblante sereno, y su aire contento.—Te doy las gracias, niño, le dijo, le has detenido muy bien... ¿Qué te daria yo por tu trabajo?

Yo no necesito nada, caballero, respondió el niño....

El conde. ¿No? Pues te lo agradezco; hay pocos hombres que digan otro tanto. Pero dime ¿qué haces en el campo?

El niño. Arrancaba la mala yerba, guardando mis carneros que pastan aquí cerca.

Conde. ¿Y te gusta esta ocupacion?

Niño. Si señor, sobre todo cuando hace buen tiempo....

Conde. Enhorabuena, ¿y no querrias mas jugar?

Niño. Esto no es trabajo: es casi una diversion.

Conde. ¿Y por qué trabajas?

Niño. Para mi padre, caballero: vive allí cerca de los árboles en aquella cabaña que veis.

Conde. ¿Cómo te llamas?

Niño. Pedro Alvarez, como mi padre.

Conde. ¿Qué edad tienes?

Niño. Ocho años por San Miguel.

Conde. ¿Hace mucho tiempo que estás hoy en el campo?

Niño. Desde las seis de la mañana.

Conde. ¿Y no tienes hambre?

Niño. Algo; pero luego iré á comer.

Conde. Si tuvieses una peseta, ó treinta y cuatro cuartos, ¿qué harias?

Niño. Verdaderamente que no lo sé, porque nunca he tenido tanto.

Conde. ¿No tienes juguetes?

Niño. Juguetes; ¿qué es eso de juguetes?

Conde. Pelotas, peones y caballos de madera y carton....

Niño. No señor; pero el hijo de Tomás el vecino sabe hacer con piel y una vejiga de cerdo un globo, que arrojamos á patadas cuando hace frio, y ademas hacemos lazos para cazar pájaros: tengo tambien zancos para andar sobre el lodo, y tenia un aro, pero se ha roto.

Conde. ¿No tienes ganas de tener otras cosas?

Niño. No señor, porque no tengo tiempo de jugar. Yo llevo los caballos al campo, tengo cuidado de las vacas, y acostumbro ir á hacer recados al pueblo. El tiempo se pasa en todo esto, tan pronto como jugando.

Conde. Pero si tuvieses dinero, podrias comprar manzanas y bollos cuando vas al pueblo.

Niño. ¡Bah! tambien hay manzanas en casa, y en cuanto á los bollos ya me rio yo! porque mi padre hace tortas los domingos, que valen mas.

Conde. ¿No te gustaria tener un cuchillo, para cortar varas?
Niño. Tengo uno en el bolsillo que me dió mi hermano, mire V., corta que es un portento....
Conde. Me parece que tienes los zapatos rotos. ¿No querrias tener otros mejores?
Niño. Tengo unos nuevos, para los domingos.
Conde. A los que tienes, les entra el agua.
Niño. No me importa nada....
Conde. Y tu sombrero está roto tambien....
Niño. Tengo otro mejor en casa; pero prefiero este, porque el otro me hace daño en la cabeza y me aprieta en la frente.
Conde. ¿Y qué haces cuando llueve?
Niño. Me meto debajo de un árbol, hasta que pasa la nube.
Conde. ¿Qué haces cuando tienes hambre, antes de retirarte?
Niño. Como á veces un nabo crudo, ó un pedazo de cebolla....
Conde. ¿Y si no lo encuentras á mano?
Niño. Entonces, tengo paciencia. Ya me ha sucedido algunas veces; pero trabajando mucho, no se hace caso del hambre.
Conde. ¿No tienes sed cuando hace calor?
Niño. Sí señor; pero no falta agua por aquí....
Conde. ¿Pero sabes, niño, que esto es tener filosofía verdadera?
Niño. ¿Verdadera qué?......
Conde. Filosofía; yo sé que tú no entiendes esto....
Niño. No señor: pero creo que no será una cosa mala.
Conde. ¡No! ¡no! Eso quiere decir que tú eres un niño bueno y razonable. Ya veo, amigo mio, que tú no necesitas nada, y yo no te daria dinero, para hacerte tener necesidades. Dime; ¿no vas á la escuela?
Niño. No señor, todavía no; pero mi padre dice que iré despues de la recoleccion de las las mieses, para Agosto.
Conde. ¿Entonces necesitarás libros?
Niño. Sí señor; los niños tienen un silabario, un catecismo y un libro de evangelios....
Conde. Pues bien, yo me encargo de dártelos; preven á tu padre y le dirás que te los compro porque eres un buen niño, que está contento con todo....
Niño. ¡Es V. muy bueno, señor! Doy á V. las gracias y me vuelvo á mi trabajo.
Conde. Adios, Pedro....
Niño. Estoy para servir á V., caballero.... ¿Y cómo se llama V.?
Conde. El conde de Campomanes, presidente del consejo de Castilla.
Niño. Diga V. caballero, ¿y V. es tambien filósofo?

Conde. No, hijo mio, á pesar de haber empleado toda mi vida en buscar la verdadera filosofía, estoy muy lejos de haberlo conseguido como tú que estás contento con todo.

Niño. Con que ¿no está V. contento?....

Conde. ¡No! adios Pedro.... y al galope de su caballo se retiró á San Ildefonso á tener una conferencia con varios cortesanos de valimiento que trataban de introducir una modificacion en el ministerio de Cárlos III.



VARIEDADES.

ESTATUA DE SIR ROBERTO PEEL.

En Salford (Inglaterra) se erigió una estátua á este grande hombre en el *Peel Park*, y asistieron á la ceremonia cuantas personas de distincion habia en la ciudad. Pronunciáronse varios discursos, hubo víctores entusiastas, y la estátua honra desde aquel dia la memoria de un hombre cuyo nombre ha inscrito la fama en el libro de la inmortalidad.

SUSTITUCION DE LA POTENCIA ELECTRO-MAGNETICA AL VAPOR.

El sábio profesor anglo-americano Mr. Page, ha consagrado largos años de estudio á la solucion de este problema, que tanto simplificaria la locomocion por los ferro-carriles.—En Washington se ha verificado hace algunos meses, un experimento en que el público ha visto funcionar una máquina movida por aquella nueva fuerza. Es verdad que antes de comenzar, el profesor Page anunció al público que se habian roto dos piezas de la batería de que iba á valerse, razon por la cual no podria hacer un ensayo satisfactorio de su aparato. Sin embargo de esto, la locomotriz se puso en movimiento, sin ruido ni sacudimientos, y recorrió lentamente una extension de dos ó trescientas varas. Despues de una pausa, volvió atras, tomó otra via, avanzó en la direccion de Baltimore, y regresó por último al embarcadero.

Es imposible desconocer la inmensa importancia de este experimento, cuando se piensa que las primeras tentativas hechas para la aplicacion del vapor á los locomotrices, no fueron ni con mucho tan satisfactorias. En nuestro concepto, este es el acontecimiento científico-industrial mas importante que ha ocurrido hace muchos años.

FERRO-CARRIL EN TEJAS.

Segun *l'Abeille* de Nueva-Orleans, habia adquirido mucha popularidad el proyecto de un ferro-carril entre San Antonio y el Golfo de México. Los habitantes del pueblo de Palestine, en el condado de Anderson, habian ofrecido tomar $ 300.000 en acciones. El condado de Jackson ofrecia $ 75.000, y $ 60.000 el condado de Dewitt. En el caso en que se decida que el camino pase por Indianola, los habitantes de Calhoun darán $ 20.000, y los de Victoria igual cantidad, lo que haria un total de $ 240.000. Se debia consultar el 17 á los habitantes del condado de Victoria, acerca de la oportunidad de un impuesto destinado á ayudar á la construccion del ferro-carril. Para que se pueda levantar este impuesto, será menester que una mayoría de las dos terceras partes de los ciudadanos, se pronuncie en favor de la medida.

Se celebraban meetings con este objeto en todos los condados. Merced á la cooperacion de aquellos habitantes, se esperaba que el ferro-carril se construiria. Solo restaba fijar los puntos por donde ha de pasar, porque todos los condados fijados en la línea pedian la preferencia.

EXPLOSION DE GRISOU.

Escriben de Bristol el 11 de Mayo: La explosion mas terrible que se ha visto hace muchos años, ha tenido lugar en las minas de Duffrin, cerca de New-Port, en el valle de Aberdare. En el momento de la explosion habia 160 hombres y muchachos ocupados en diferentes partes de la mina, y por lo que dicen los que han sobrevivido, hay que temer mucho el que hayan perecido 80 que no han podido retirarse. Se cree que la explosion ha estallado á causa de una imprudencia familiar á los muchachos que trabajan en las minas y aun á los obreros. La sensacion producida en las inmediaciones de Duffrin, es imposible describirla. Centenares de mugeres y niños rodean las inmediaciones de los pozos, llorando y arrancándose los cabellos de desesperacion.

DERECHOS DE IMPORTACION.

Los derechos de importacion del azúcar y las mieles, produjeron al tesoro de la Gran Bretaña en el último año fiscal la suma de 4.137.518 libras, mientras que los del ron produjeron por su parte 1.085.567, de manera que los tres productos de la caña, dieron nada menos que 5.223.085 libras [26.115.425 $ en números redondos].

OFICIOS EN MADRID.

Segun observacion hecha en Mayo último, resulta que en Madrid hay dos mil y cien sastres, mil doscientos panaderos, mil seiscientos negociantes, doscientos dueños de cafés, ciento cincuenta drogueros, ochocientos zapateros, mil ochocientos barberos, ochocientos cincuenta carpinteros, trescientos carniceros, seiscientas modistas, cuatrocientos libreros, ochocientos setenta taberneros, cien mercaderes de baratijas, doscientos agentes de negocios, trescientos plateros y joyeros, y cuatrocientos cincuenta alquiladores de carruages.

EMIGRACION.

En Mayo último llegaron á Nueva-York en 417 buques, 40.778 pasageros procedentes en el número indicado de los paises siguientes: Inglaterra, Irlanda y Escocia, 17.044, 4.020 y 794: Francia 9.781; Bélgica 2.011; Brémen 4.385; Hamburgo 1.143; Holanda 146; España 13; Italia 59; Chagres y la Habana 1.276; varios 101.

SORDO-MUDA.

El *National Argus* de Filadelfia, refiere que una jóven empleada en la casa de moneda de aquella ciudad, que habia quedado sordo-muda de resultas de la escarlatina, estaba ocupada con sus demas compañeras en su ordinaro trabajo, cuando de repente gritó con un asombro imposible de describir: "¡Oh, creo que puedo hablar!" Tal admiracion causó este inesperado cambio, que una de las trabajadoras se desmayó, y las demas huyeron precipitadamente. La sordo-muda dejó de serlo, y ha recobrado el pleno uso de sus órganos.

CARRERAS DE CABALLOS.

Leemos un periódico de Sevilla:

"Tres naciones han estado representadas por sus respectivos jokeys en las carreras de caballos de esta ciudad: un jokeys inglés de conocida fama, otro francés, que no le va en zaga, y otro español, y español de Triana. Esta circunstancia hizo que la competencia fuese mas interesada. Llegó el momento de partir, y tanto era el entusiasmo de los jokeys y su afan de no pesar sobre el caballo y de avanzar, que puede asegu-

rarse, que si los caballos corrian, los jokeys volaban. Despues de correr y mas correr, de gritar y mas gritar, de dudas, esperanzas y temores, venció el hijo de Triana. ¡Viva Triana!"

EL ALCOHOL APLICADO A LOS CAMINOS DE HIERRO.

Otra innovacion se ha introducido durante el año de 1851 en el ferrocarril de los Estados-Unidos que conduce al lago Trié. Consiste en usar por combustible el alcohol en vez del carbon de tierra. La produccion del alcohol en aquel pais es mucho menos dispendiosa que la del carbon, y aquel agente da el calor suficiente para producir vapor con todas las condiciones que se requieren.

CARRUAGES EN BARCELONA.

Leemos en el *Sol* de Barcelona:

"Segun un reciente censo de los carruages de todas clases que existen en esta capital y sus afueras, ascienden éstos al crecido número de 7.685 vehículos que ruedan incesantemente por nuestras calles. Aquel número de carruages, si nuestros datos son ciertos, está distribuido en las clases siguientes: carros de Barcelona 1.076; id. de las afueras 4.349; total de carros 5.425: tartanas de Barcelona 48; id. de las afueras 297; total de tartanas 345: coches, ómnibus, calesas, &c. de Barcelona 112; de las afueras 81; total de coches de alquiler 198: coches y demas carruages de lujo 105; total general de coches 298: carretones de mano 1.650.

EMIGRACION DE CHINOS A CALIFORNIA.

En los tres primeros meses del año actual, salieron de Hong-Kong, Makao y Whampoa 60 buques que conducian á San Francisco 16.807 chinos. Calculando, pues, en 40 pesos el precio medio del pasage, resulta un total de 672.280, de modo que cada buque recibió por término medio 280 pasageros y 11.200 pesos.



SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Italia.—El sargento Sacchi, reputado el salvador de Turin por el valor y decision que mostró en la reciente explosion del polvorin, ha recibido de la ciudad una recompensa, que consiste en una pension de 1.200 libras, el derecho de vecino, y su nombre escrito en una calle de Borgo-Dora sobre una piedra monumental. Tendrá el grado de capitan de artillería en el ejército; pero llevará un uniforme de honor sin charreteras y con galones de oro en las costuras. Esta recompensa le viene del general La Marmora.

Francia.—Luis Napoleon va á fijar definitivamente su residencia en Saint-Cloud, no volviendo á Paris sino para asistir á los consejos de gobierno.

—En el presupuesto del ministerio de la marina se consulta un aumento considerable en las escuadras francesas, con el fin de reforzar las estaciones navales de Levante, de la costa occidental de Africa, de Irlanda, de Terranova, de las Antillas, del Golfo de México, del Brasil, del Plata, de la costa occidental de América, de la Oceanía, de la China y de la isla de Reunion.

—El *Constitucional* está haciendo la guerra al gobierno.

—Corria el rumor en Paris que todas las reformas presentadas por el consejo de Estado al presupuesto, habian sido rechazadas.

—M. de Lamartin ha salido de Francia, y se ha dirigido á Smirna.

—Se asegura que M. Berrier está ya en Alemania.

Inglaterra.—Toda la prensa de Lóndres ataca fuertemente á la policía de Paris, porque ésta amenaza desterrar á sus corresponsales de Francia.

Telegrafo sub-marino.—Se va á establecer una comunicacion telegráfica sub-marina, entre la Irlanda y la Escocia, y se ha formado una compañía en Lóndres que cuenta con un capital de 200.000 pesos.

Austria.—Los periódicos de Viena están llenos de descripciones de la revista efectuada el 10 de Mayo para obsequiar al emperador de Rusia. Esta revista, á lo que parece, fué favorecida por un tiempo magnífico, y quedó brillante. Formaron en ella 45.000 hombres, distribuidos en cuatro divisiones.

El emperador Francisco llegó á las diez menos cuarto, y recibió al emperador de Rusia, que llegó á las diez, acompañado de un lujoso estado mayor.

El emperador de Rusia, llevaba el uniforme de general de húsares austriacos. El emperador Francisco, vestia el uniforme de feld-mariscal austriaco, con el gran cordon ruso.

Los dos monarcas recorrieron el frente de las tropas, comenzando por la derecha.

El emperador de Austria, tomó el mando de la primera division, y en seguida la hizo desfilar sable en mano ante el emperador de Rusia.

Prusia.—El gobierno de Prusia ha declarado que no entrará en relaciones comerciales con Austria. Tambien recomienda una respuesta inmediata y terminante de los poderes alemanes á las proposiciones austriacas con respecto al Zoelverein.

Cuba.—Han llegado 400 soldados españoles para cubrir las bajas que ha tenido la guarnicion de la isla.

—Ha quedado concluida la comunicacion telegráfica entre Bahia-Honda, Habana, Matanzas, Cárdenas, Sierra Morena, Sagua la Grande, San Juan de los Remedios, Santiago, Trinidad y Cienfuegos.

Estados-Unidos.—La convencion whig ha tenido varias sesiones para elegir su candidato presidencial; y despues de 46 escrutinios, no ha habido quien reuna la mayoria de votos que se necesita. En el último escrutinio Scott tuvo 134 sufragios, Fillmore 127 y Webster 31.

Bolivia.—Las dificultades de la hacienda pública son cada dia mas graves, y las cuestiones de quinas y cascarilla se complican mas y mas.

Se está trabajando en un proyecto de código fiscal, y en otro de instruccion pública.

Chile.—El ministro de la guerra se dirigia á Valparaiso para arreglar varios asuntos relativos á la marina.

El Sr. Lazcano ha hecho dimision del ministerio de justicia.

El dia 1º de Junio debia quedar concluido el telégrafo eléctrico entre Santiago y Valparaiso, y se habia ofrecido comunicar extractos del discurso del presidente en la apertura del nuevo congreso.

Nueva-Granada.—El presidente de la república dirigió un mensage á las cámaras, haciendo renuncia de la suprema magistratura, asegurando que habia cumplido sus promesas de asegurar la paz y las instituciones. La renuncia no fué admitida.

El gobierno ha pedido facultades al congreso para auxiliar al Ecuador contra la expedicion del general Flores; y para levantar en caso necesario un ejército de 20.000 hombres.

En la próxima eleccion presidencial, los candidatos hasta ahora son los generales Obando y Herara.

Peru.—En este pais se hacen grandes preparativos de guerra, temiendo una ruptura con la Nueva-Granada.

Se han mandado para el gobierno peruano varios buques de guerra, para resguardar las islas guaneras.

Se sigue protegiendo empeñosamente la inmigracion europea.

INTERIOR.

Faros.—Se ha comunicado á nuestro gobierno que se han establecido nuevos faros en la isla Dragonera y en el puerto de Mahon. El primero está situado (meridiano de Cádiz) á 8 ° 37' 20" longitud oriental, 39 ° 37' 50" latitud septentrional; su aparato es catadióptrico con destellos de 2 en 2 minutos, y la luz produce una tangente de 18 millas. El segundo está en la punta de San Felipe á los 10 ° 48' 8" de longitud oriental, y 39 ° 50' 28" de latitud septentrional; el aparato es catadióptrico de luz fija é ilumina 170 ° de horizonte, y produce una tangente de seis millas.

Tehuantepec.—Un despacho telegráfico de Nueva-York, fecha 21 de Junio, publicado en el *Picayune* de Nueva Orleans del dia 24, dice así:

"El vapor *Prometheus* de Nicaragua, trae la noticia de que los gobiernos de los Estados-Unidos y de la Gran Bretaña han convenido en ayudarse mútuamente (*each other*) en guardar el tránsito del Pacífico por la via de Tehuantepec y la de San Juan."

Esta noticia necesita confirmacion.

La Virgen de los Remedios.—El ayuntamiento se ocupa de cómo ha de hacerse la procesion, para trasladar esa imágen á su santuario.

Apertura del istmo de Tehuantepec.—El supremo gobierno ha dispuesto que esta obra colosal, se adjudique en público remate al que haga proposiciones mas ventajosas.

Fondo de mineria.—Los acreedores han representado en contra del último arreglo de la oficina, hecho por el gobierno.

Consules.—Han sido nombradros, cónsul interino de los Estados-Unidos en Guanajuato, el Sr. D. José W. Smith, y agente consular de la misma nacion en Acapulco, el Sr. D. Enrique W. Rise. El gobierno ha expedido á ambos el *exequator* correspondiente.

Indios barbaros.—Las funestas noticias recibidas por los últimos correos de Zacatecas y otros puntos sobre los horrores cometidos por los indios últimamente, han causado en todas las clases de la sociedad la mas profunda impresion, y es de esperar que el supremo gobierno atenderá debidamente á esos desgraciados Estados para libertarlos de la ominosa y bárbara esclavitud en que yacen.

Consulado ingles en esta capital.—En lugar del Sr. Mackintosh que desempeñaba este cargo, el gobierno de S. M. B. ha dispuesto que funcione como agente el Sr. D. Jorge Gibbon. El gobierno lo ha aprobado.

Panteon.—El ayuntamiento ha aprobado un proyecto sobre ereccion de un panteon municipal.

El Sr. Lopez Uraga.—Ha sido postulado socio para la Sociedad de mejoras materiales, admitiéndoseles sin los requisitos de reglamento, en prueba de consideracion particular.

Guia de forasteros.—Parece que va á publicarse en esta capital una guia de forasteros.

Conducta.—Saldrá de esta capital para Veracruz el dia 20. El registro está abierto en la calle primera de Plateros número 2. El flete fijado por los Sres. Pozo y Cª, es el de un cuarto por ciento.

Carceles.—En la primera quincena de Abril, ha gastado en ese ramo la comision respectiva del ayuntamiento, la suma de $ 2.450 1 2

Puebla.—Habiendo concedido licencia el consejo al Sr. Múgica y Osorio, para separarse por algunos dias del gobierno del Estado, el dia 6 se encargó del ejecutivo el Sr. D. Rafael Isunza.

Veracruz.—El dia 8 del corriente entró en Veracruz el *Tehuantepec*, procedente de Nueva-Orleans, trayendo los primeros seiscientos barriles de harina que pidió el ayuntamiento de aquel puerto.

El *Eco del Comercio* de Veracruz del dia 11, contiene el siguiente párrafo:

"A ultima hora.—*Despacho telegráfico.*—A las seis de la tarde recibimos ayer el siguiente despacho telegráfico de Orizava: "Ni en esta " ciudad ni en Córdoba ha habido pronunciamiento. La seccion de " guardia nacional que salió para San Juan y Huatusco, regresó ano- " che con algunos heridos.

El Sr. Robles.—El dia 5 del corriente salió del puerto de Veracruz, á bordo del vapor *Estado de México*, el Sr. Robles, con direccion á Tampico y Matamoros.

Telegrafo.—El gobierno de Veracruz, ha concluido un arreglo con el Sr. D. Juan de la Granja, á fin de que los alambres pasen por Jalapa, y de que esa ciudad esté en comunicacion con Veracruz, Orizava, Córdoba, Perote, San Andrés, Puebla y México. El Estado toma al efecto cuarenta y tres acciones y media, y proporciona las maderas que se necesiten para un tramo de seis leguas y media, entre Cruz Blanca y la Banderilla.

El Sr. Arrangoiz.—Se embarcó en el paquete para la Habana, de donde se dirigirá á Nueva-York á desempeñar las funciones de cónsul general de la República.

El Sr. D. Jose Mariano Frias.—El gobierno de Veracruz ha propuesto á su consejo, nombrar á dicho señor gefe político interino del departamento de Tampico.

Conducta.—El dia 3 del actual entró en Veracruz la que llevó los *dos millones y medio* de pesos, correspondientes á los acreedores ingleses. Esta cantidad fué inmediatamente embarcada en el paquete inglés.

Ejecucion.—En Campeche, á bordo de la goleta nacional *Puebla*,

fué pasado por las armas el 30 de Mayo, Juan Perez, quien asesinó en alta mar al capitan y al piloto de la goleta inglesa *Cynthia.*

Acapulco.—Durante el mes de Mayo, tocaron en ese puerto 5.406 pasageros en los buques de vapor y de vela que transitan entre California y Panamá.

Accidente.—Un rayo ha caido en el alambre del telégrafo cerca de Córdoba, en cuya oficina inutilizó la magneta y ha recorrido todo el alambre hasta llegar á la oficina de Orizava, donde fundió las platillas de platina, taladró las planchitas del mismo metal y se descargó en la tierra por medio del pararayos. Este accidente suspenderá por algunos dias la comunicacion con Orizava.

Oajaca.—El dia 2 abrió sus sesiones la décima legislatura del Estado.

El Sr. general Miñon.—Llegó á Oaxaca el dia 4, y continúa su viage á Tehuantepec, donde va á ejercer las funciones de inspector de las colonias.

Agricultura.—La junta de fomento del Estado de Jalisco ha nombrado juntas foráneas en Lagos, Barca, Sayula, Ahualulco, Tepic, y Zapotlan el Grande. El Sr. Barriere ha presentado ya un proyecto para establecer una escuela práctica de agricultura.

Economia.—La aduana de Guadalajara tenia catorce empleados, y el gobierno del Estado ha reducido á seis ese número, resultando al erario una economía de $2.420 al año.

El Sr. D. Rafael Parga.—Ha sido nombrado gefe político de Aguascalientes.

Viveres.—En Santiago Papasquiaro está el maiz á nueve pesos, el frijol á doce. En Guanaceví el maiz á trece pesos y medio, y el frijol á diez y ocho. En Durango el maiz ha estado á siete pesos y medio la fanega y el frijol á nueve y doce ps.

Los barbaros en Chihuahua.—Cerca de la villa de Aldama mataron á tres hombres, y á otros tres en el cañon del Ojito.

Yoquivo.—Se anuncia que se han descubierto muy ricas vetas en ese mineral del Estado de Chihuahua.

Sonora.—El Sr. general Blanco ha prohibido que en las colonias militares se fabrique aguardiente mescal. Luego que la colonia de Cocospera se ponga á las órdenes de la comandancia, se comenzará á obrar contra los indios.



RECTIFICACION.

En nuestro número anterior, pág. 63, en la noticia del Robo, dice que en la diligencia venia el Sr. D. *Melchor Ocampo*, y mejor informados sabemos que no fué dicho señor sino *D. Francisco Ocampo.*



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 24 de Julio de 1852. | NUM. 4.

SECCION RELIGIOSA.

ROMA.

Conveniencias sociales de una definicion dogmática sobre la Inmaculada Concepcion de la Beatísima siempre Virgen María.

PARTE TERCERA Y ULTIMA.

Al ver la extension que han tomado estos errores, el daño que arrancan á la moralidad, á la ciencia, á la educacion, á la política, á la religion; al ver la actividad con que tenebrosas sociedades trabajan por introducirlos y propagarlos por todos lados, no puede uno menos de vol-

ver los ojos hácia la Iglesia para pedirle un remedio pronto y eficaz á tantos males, para suplicar á esta buena madre que levante su voz para advertir á sus hijos del peligro inminente á que se hallan expuestos, y para que con la claridad de su luz divina disipe las tinieblas en que yacen sumergidos tantos espíritus seducidos y extraviados. Nunca ha faltado la Iglesia á este deber. Recuérdese lo que ha hecho en otros tiempos contra las diversas ramificaciones de maniqueos, que bajo los nombres de Cátaros, iluminados, fratricelos, pobres de Lyon, Albigenses, Patarinos &c., abrian la brecha á las sectas modernas. ¿Y quién creerá que permanezca ahora en silencio, ahora que el peligro es tanto mayor cuanto es mayor la extension de los errores, y errores tanto mas funestos que los anteriores? Los ojos de todos los hombres sensatos se vuelven hácia ella, hácia el pastor universal, á quien Jesucristo Nuestro Señor ha confiado el cuidado de apacentar su rebaño y alejarlo de los pastos envenenados y mortíferos. Ni se diga que la condenacion de estos errores está ya contenida en la doctrina de la Iglesia y en las definiciones anteriores, ya de los Sumos Pontífices ya de los Concilios; porque las diversas formas de que se han revestido, las nuevas aplicaciones que de ellos se ha hecho, la facilidad con que tanta multitud de hombres se enreda en sus lazos, todo esto muestra suficientemente que las antiguas definiciones necesitan ser corroboradas por el acento imponente y aterrador de aquel que nos ha sido señalado por Dios como maestro y guia en medio de tanto peligro, nos libre de las emboscadas de nuestro comun enemigo.

Pero es tan grande ya el daño producido por semejantes errores, la caridad está tan universalmente resfriada, el sopor de los pueblos es tan profundo, que ni una condenacion formal y solemne produciria el adecuado remedio, á pesar de patentizar los culpables y odiosos principios de tales errores. No produciria el remedio oportuno, porque esa condenacion ilustraria el entendimiento sin inflamar el corazon, y en nuestro concepto las exigencias actuales no solo reclaman una luz suficiente que manifieste la verdad, sino tambien motivos insinuantes que impelan é influyan saludablemente en el corazon de los fieles para moverlo á obrar el bien. ¿Y cómo mejor se podria obtener esto, que proponiendo á su culto y veneracion un objeto que les sea amable, cuyo dogma esté ligado estrechamente con la condenacion de los mencionados errores, y en el que se halle como encerrado y personificado, si así se puede decir, el dogma católico opuesto á ellos directamente? A nuestro modo de ver, este fuera el medio mas propio de abatirlos, usando de una potencia no solo especulativa, sino práctica, que excitara en todo el mundo la piedad de los fieles y el celo de los pastores. Y para nosotros sube mucho de punto lo digno que esto sea de considerarse al re-

flexionarse que en la condenacion de ambos sistemas no podria hacerse mas que repetir las definiciones anteriores sin determinar cosa alguna de nuevo: pues que los dos fundamentales dogmas á que se oponen, á saber, el dogma del pecado original y el de la reparacion por Nuestro Señor Jesucristo, han sido ya definidos por la Iglesia. De modo que tal condenacion, por no poder presentar á los fieles objeto positivo de fé, no pudiera tampoco servirles de regla para conocer la parte negativa en que se versara. Los dos dogmas serian confirmados á los ojos de la fé; pero nada nuevo ofrecerian á los fieles, y lo que sostenemos es que en esta circunstancia es menester proponer á su fé un objeto nuevo, creido ya por su piedad y que de algun modo entrañase y representara sensiblemente y en concreto las verdades opuestas á los errores condenados, objeto que siendo amado ya de pueblos y pastores, deberá tener una admirable fuerza para despertar el celo de estos, y la piedad y afecto de aquellos.

Esto precisamente es lo que va á producir la creencia de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, cuando la Iglesia la defina como dogma de fé, y su decreto contendrá la condenacion de las mencionadas heregías. Las dos proposiciones siguientes aclaran nuestro pensamiento.

PROPOSICION PRIMERA.—*La Iglesia al definir que la Santísima Vírgen ha sido preservada del pecado original por la gracia de Jesucristo, como predestinada á ser madre de Dios, propondria á los fieles un objeto de culto dogmático, cuya creencia encerraria bajo una forma concreta y animada, la condenacion de todos los errores del racionalismo y semi-racionalismo heterodoxo.*

Esta proposicion, por ser evidente, no puede ser aclarada jamas. Porque ¿cómo no se han de palpar las deducciones necesarias de este dogma? Si María por privilegio único fué preservada del pecado original; luego la posteridad de Adan, ni es pura ni santa en su origen, sino viciada y culpable, y necesita un Redentor. Si María fué preservada porque debia ser madre de Dios; luego Nuestro Señor Jesucristo su hijo no fué una pura idea, sino un personage histórico y real; luego este personage no es un filósofo humanitario; es verdadero Dios que une en la persona simple y única del Verbo, las naturalezas divina y humana. Si María debe el haber sido preservada del pecado original, á los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, reparador de la humanidad decaida; luego la mision de Jesucristo no ha sido terrestre y puramente social, sino una mision celeste y sobrenatural, esto es, su mision ha sido redimir al hombre del pecado, de la muerte del alma, de la esclavitud del demonio; luego la gracia que ha venido á traernos, no es la civilizacion política, sino la fé, la vida sobrenatural, la dignidad de hijos

adoptivos de Dios; luego la felicidad á que ha venido á dirigirnos, no es la felicidad temporal de esta vida, sino la felicidad eterna del cielo, y por consiguiente la Iglesia no tiene mision alguna para proporcionarnos esta felicidad temporal; en cuanto á esto no tiene obligacion alguna, y bien claro está cuán falso sea que la prosperidad de este mundo deba ser el criterio y como el carácter distintivo de la verdadera Iglesia. Si el hombre ha decaido del estado de justicia original por el pecado de nuestro primer padre, y si sola María ha sido preservada de este vicio; luego todo lo que mire á reformar las pasiones sublevadas, á resistir los ardores de la concupiscencia, á suplir por las luces de la fé nuestra ignorancia y la debilidad de nuestra razon oscurecida, á completar por obras de penitencia lo que nos falta para que se nos aplique los méritos de los sufrimientos de Nuestro Señor Jesucristo, *ea quæ desunt passionum Christi* (Ep. á los Coloss., c. I v. 24.) Todas estas cosas no pueden ya ser exageraciones de la edad media, excesos de un misticismo imprudente, sino que todo esto es bueno, es santo; luego la tierra es un lugar de expiacion, de destierro, de prueba, de guerra entre la carne y el espíritu, un lugar en que se debe trabajar incesantemente para merecer una vida mejor mas allá de la tumba. ¿Es el hombre prevaricador? luego es falso que era independiente, luego es cierto que hay una ley superior que le liga, luego esas máximas de la pretendida libertad absoluta del hombre, de la independencia del pensamiento, del reino de la opinion, de la soberanía humanitaria, son falsas, son erróneas.

Todas estas verdades, y otras muchas que podriamos enumerar, estarian concentradas en el dogma de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen como en un principio, como en una fórmula comun: y lo que aun es mas de estimarse, se hallarian siempre vivamente impresas en el espíritu de los fieles, actuadas, concretadas, personificadas, por decirlo así, en el culto tributado á este privilegio único y soberano de la augusta Madre de Dios, y como identificadas con su creencia. Y sobre todo, esto se verificaria en los mismos pueblos en que ha podido penetrar el racionalismo, lo que es de un valor inapreciable, porque si se quiere encender en ellos la fé, se hace necesario echar mano de objetos concretos, de verdades que no solamente hablen á su inteligencia, sino tambien á su imaginacion, á sus sentidos, que se dirijan á su corazon, y allí antes se hagan *sentir* que comprender.

PROPOSICION SEGUNDA.—*La definicion de este dogma, unida á la condenacion de los errores, seria un medio poderoso para reanimar la piedad y la fé de los fieles, y para excitar el celo de los pastores.*

Es un hecho, que no se puede negar la tierna devocion de los pueblos católicos y del clero, hácia este admirable privilegio de María.

A esta devocion se junta casi universalmente un ardentísimo deseo de verlo definido como artículo de fé, por el oráculo infalible del Soberano Pontífice. Sí: la universalidad y ardor de los votos, que vemos elevarse de todos puntos del globo hácia la Santa Sede tocante á este asunto, es un hecho único, sin ejemplo. ¿Pues qué efectos tan prodigiosos no deberemos esperar de una definicion tan deseada, mayormente cuando se halle que contiene la condenacion de todos los errores que devastan la Iglesia y la sociedad? ¿Cómo es posible no excitase un celo general para rechazar y aborrecer estos errores, al ver la oposicion que encierran con el estimado privilegio que veneran en María? En un tiempo en que tantos sectarios se obligan entre sí por juramentos odiosos á pervertir la sociedad, difundiendo los errores del racionalismo, y las hipócritas tergiversaciones del semi-racionalismo, habian de tropezar con un dique insuperable en esta asociacion de todos los fieles unidos en la creencia contraria por un símbolo práctico, por el culto á la Vírgen Inmaculada, victoria de tales errores. Esta creencia seria el lazo comun, *la enseña*, la sumária profesion de fé, la protestacion siempre animada contra todos estos infernales dogmas.

La misma devocion que arrastra á los fieles hácia la veneracion de este privilegio exclusivo de la Santísima Vírgen, les excitaria á rechazar de su espíritu hasta la sombra de tales heregías, y abrazar y venerar las verdades contrarias definidas al mismo tiempo que el amado misterio ó por mejor decir, que hacen una sola cosa con él. Con un sucinto escrito al explicar autoritativamente la definicion de la Iglesia, pudieran patentizarse en forma clara y sencilla los errores condenados, y extendido á toda lengua y pueblo en millares, él seria suficiente para reponer la unidad de creencia, desmembrada por la anarquía intelectual en que gime nuestra sociedad. Añádase á esto los trabajos de los pastores y predicadores que en la solemnidad de promulgarse esta definicion, no dejarian de levantar su voz en medio de los fieles y en todas partes del mundo; ¿con qué vigor se expresarian? ¿qué impresion causaria en los espíritus su conmovida voz? Así la Iglesia con un solo golpe iba á obtener un inmenso efecto contra todas las heregías modernas, y su derrota hubiera de ser tan completa como impensada. ¿Hay acaso razon alguna para creer que esta definicion no obtendria hoy un efecto semejante al que se siguió de la definicion de la maternidad divina *(Theotocos)* pronunciada en el concilio Ecuménico de Efeso? A nosotros nos parece que estas ventajas deben ser apreciadas en mucho mas, que el temor de que la Iglesia será falsamente acusada de forjar dogmas nuevos, prueba por la que varias veces la han hecho pasar sus enemigos.

Entonces se verificaria lo que aseguran los obispos y lo repiten los

fieles, cosa que á primera vista no podriamos entender, á saber; que de la definicion dogmática de la Concepcion Inmaculada, nacerian el restablecimiento del órden en el mundo, la extirpacion de los errores, el remedio á los males presentes, el principio de una era nueva, no enteramente feliz, sino tal, que en medio de los vaivenes y tribulaciones de esta vida, no faltara la luz de la fé y el consuelo de la esperanza.

Y como no es creible se apague nunca en los pueblos cristianos la piedad fervorosa hácia este misterio, el remedio de los males presentes, á mas de su universalidad y eficacia, vendria en algun modo á ser perpetuo; porque siempre la fé de los fieles se mantendria animada y vigorosa contra los errores del racionalismo, y continuamente renovada y excitada por el objeto de un culto, en el que como lo hemos dicho, sus dogmas opuestos se presentarian siempre en compacta falange como concentrados, como encarnados, como personificados.

El gran número de errores que quedarian por este medio condenados y abatidos, nos lleva á otra consideracion de mucho honor para la Santísima Vírgen, y al mismo tiempo de mucho consuelo para la Iglesia. No puede negarse que el actual racionalismo heterodoxo contenga en sí todas las heregías nacidas hasta la presente época, aun sin exceptuar la antigua y vasta heregía del paganismo. Tampoco podrá negarse que por desgracia de los tiempos, ó mas bien por inicuas maquinaciones de las sectas que infestan todas las partes de la tierra, este racionalismo se halla extendido por el mundo entero, y que por todo él haga resentir mas ó menos su homicida influencia. Luego al condenar estos errores por la definicion dogmática de la Inmaculada Concepcion de María, viene á verificarse de alguna suerte lo que le aplica la Iglesia: "¡Oh María, Vírgen Santa, vos sola habeis esterminado todas las " heregías en el mundo entero!" *Cunctas hæreses tu sola interemisti in universo mundo* (Oficio parvo de la Vírgen). Hasta ahora no hemos visto el entero cumplimiento de esto; pero seguramente esta vez lo tendria. Porque la creencia en este privilegio de María, esparciria una luz á cuya claridad huirian por fuerza las tinieblas de todas las heregías modernas extendidas por el mundo; y el amor universal y ardentísimo que los fieles le profesan, no podria menos de producir igual ódio y aversion á los opuestos monstruosos errores. Puede ser que no hubiera uno siquiera entre los enemigos de la Iglesia, que se atreviese á levantar la voz en esta circunstancia, pues que de tal manera se habria de palpar la grandeza práctica de este misterio y su íntimo enlace con las actuales necesidades de un mundo que corre precipitado á su propia ruina. Ya lo hemos dicho antes; la risa burlesca de los orgullosos incrédulos, va á morir en sus labios, y los heterodoxos bien dispuestos hácia la Iglesia, sentirán su poderosa atraccion á la vista de lo dulce y

sábio de los medios que emplea para guiar á sus hijos, de la eficacia que encierran en sí unas sanciones al parecer las mas inconducentes para rectificar las creencias y purificar y enderezar las costumbres, ya de los individuos, ya de las sociedades.

Ultimamente, á todas estas razones de conveniencia vamos á añadir otra que toca muy de cerca al estado político y social de la Europa, á consecuencia de la nueva direccion que acaban de dar los asuntos de Francia al mundo civilizado. En la inmensa lucha trabada entre la *sociedad* y el *socialismo*, dispone la divina Providencia que la sociedad tome por fin la parte mas ventajosa, y esto por medios tan maravillosos como inesperados. Francia, que de un siglo á esta parte daba el impulso á las revoluciones de todos los paises, es la primera que se levanta contra la revolucion; Francia, que habia arrojado la tea incendiaria en casa del vecino, héla cómo trabaja el dia de hoy por extinguirla. Este ejemplo, fecundado por las lecciones que los demas pueblos han aprendido por sí mismos en la experiencia de los últimos años, hace del tiempo presente la época mas oportuna que hubo alguna vez, para la restauracion de las ideas en todo el campo de las verdades naturales y católicas. Y, obsérvese bien, no hemos dicho que nuestra época es *época de restauracion de las ideas*, sino que, *mas que ninguna otra, se presenta oportuna para una restauracion de ideas.* Porque es ciertísimo que semejante restauracion no se obtiene con un golpe de Estado, ni con proscribir las sociedades secretas, ni con frenos puestos á la prensa ó prohibicion de clubs, no con la confinacion á Cayenne, no tampoco por medio de vastas organizaciones de policía; en una palabra, la restauracion de las ideas no se obtiene por la fuerza de las bayonetas y cañones. Estos medios son útiles para dar materialmente la paz al mundo, para romper el hilo de culpables sediciones, para arrancar de manos del error el medio de hacer prosélitos entre ignorantes y viciosos. En suma, estos medios pueden ayudar, si se puede hablar así, á producir *un silencio profundo* en el mundo, para que la verdad pueda hacer brillar su lumbre celestial en toda su pureza y hacerse escuchar de los mortales por el inimitable atractivo de su candor. Justamente, pues, se puede decir que nuestra época *es oportuna para una restauracion de ideas.*

Si esto es así, digasenos: ¿de quién deberán esperar los católicos esta verdad restauradora sino de su única madre y señora la Iglesia? ¿Y qué verdad pudieran esperar con mas ansia, ni la Iglesia declarar con mas fruto, sino aquella que destruye el inmenso conjunto de sofismas que á menudo tienden malvadas redes á los católicos mas rectos, y quiera Dios no hayan sufrido aún alguna caida? Aun los mismos que se han dejado seducir, hallarian en la voz llena de autoridad de la Iglesia,

un poderoso estímulo para volver al camino de que tan neciamente se habian apartado.

Si quieren, pues, examinar con seriedad las razones de *conveniencia* que acabamos de exponer, nos parece no habrá dificultad alguna en convenir con nuestro pensar en estos dos puntos, que de todos modos sometemos á la autoridad que deba decidir sobre ellos.

Hace tres siglos que puede ser no haya habido una época en que la voz de condenacion de parte de la Iglesia haya sido ni mas deseada, ni tan bien recibida como lo seria al presente. Y supongamos que inspire Dios á su Iglesia la pronuncie; puede ser que no se encontrara medio, ni mas digno, ni mas completo, ni mas apreciado de todos, ni mas universalmente deseado, que el reunir á la definicion de la Inmaculada Concepcion, la condenacion explícita del racionalismo y semi-racionalismo, dos sistemas elevados sobre los mismos fundamentos: la negacion del pecado original, ya en sí mismo, ya en sus efectos, y la idea desnaturalizada de la Redencion de Cristo.

Ni se quiera pensar que nos atrevemos á dar consejos á quienes respetamos como padres y como maestros; bien lejos estamos de ello, cuando no hacemos mas que formular públicamente nuestros sentimientos: á los pastores de la Iglesia pertenece examinarlos, y á nosotros conformarnos á su juicio con entera sumision. Confiamos de antemano ver secundados nuestros deseos con sus sufragios, y en manos de su autoridad elevarse á la silla del Pontífice Soberano. De este modo esperamos ver satisfechos *la necesidad mas urgente y el amor mas sincero* de las rescatadas generaciones.



DISCURSO

PARA EL DIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES.

(CONCLUYE.)

Asi exclamaba un santo doctor en los excesos de admiracion que le causaba la grandeza sin par de esa reina de los ángeles. Ni es de extrañar, cuando los ángeles mismos, absortos y pasmados á vista de beldad y magnificencia tanta, no pueden menos de compararla á la aurora que alegra y vivifica la naturaleza, al sol que brilla en el firmamento, á la luna que ahuyenta las sombras de la noche, y á una multitud de ejércitos aguerridos y bien disciplinados cuando se preparan al combate.

Si en la tierra, en donde tuvieron principio las glorias de esta Vírgen de vírgenes, un espíritu de primer órden la saluda humildemente llena de gracia, poseida del Espíritu del Señor, y bendita entre todas las mugeres (*Luc.* I. 28); en el cielo no uno, sino todos los coros angélicos admiran sus gracias y perfecciones, y como á esposa predilecta del triunfador augusto de la muerte y del infierno, decrétanla los mas pomposos triunfos, y la ovacion mas magnífica que concebirse pudo. Y todo esto, católicos oyentes, ¿no se debia de justicia á aquella que, constituida madre del Salvador del linage humano, fué el arca viva y verdadera en donde la infinita sabiduría obró la reconciliacion del mundo, la salvacion de la humanidad náufraga en el diluvio de la culpa y la santificacion de los ángeles? ¿Quién sino María ha sido el acueducto por donde el esclavo recibió la libertad, el enfermo la salud, el afligido el consuelo, el pecador el perdon, el justo la gracia, el ángel la alegría, y toda la Trinidad beatísima la gloria? Instruidos, pues, por la doctrina de la fé que María es madre de Dios, y siendo este augusto título el fundamento de toda su grandeza, ¿dudariamos afirmar que esta misma fé nos autoriza y aun nos obliga á llamarla reina y señora de los ángeles? En ninguna manera: antes bien añadimos que este dictado augusto viene siendo el lenguaje constante y sublime de la tradicion de todos los siglos: hed aquí el asunto de la

SEGUNDA REFLEXION.

No bien se hubo pronunciado en el mundo el nombre de María, cuando en todas partes se le oyó aclamar reina y señora de los ángeles. Apenas ensalzada esta augusta Vírgen al cielo, ya el discípulo amado la ve en su maravilloso éxtasis, rodeada de los resplandores del sol, pisando con su victoriosa planta la luna, y ciñendo como reina una diadema de deslumbrantes estrellas. Esto era en el siglo primero de la Iglesia; sucede á este el segundo, y tras él todos los demas; en todos ellos se multiplican los elogios de aquella magestuosa reina, y escrito se lee en las producciones de los mas sublimes ingenios el título de soberana Señora de los ángeles. Abrid esos monumentos preciosos de la tradicion: aquí leereis, "que no es posible hallar comparacion alguna entre los espíritus celestiales y la sola Vírgen María; porque sola ella es mas gloriosa por su dignidad inexplicable de Madre de Dios, que todas las gerarquías de los ángeles." Así se expresa San Ephren de Syria. Allí, "que Dios haciéndose hijo de la Vírgen, la constituyó en una altura superior á la de todos los santos y ángeles." Este es el idioma de Arnoldo Carnotense. Unas veces oireis á San Anselmo afirmar "que el solo título de madre de Dios dado á María, sobrepuja cuanto

pueda decirse ó pensarse en su elogio;" pensamiento que coincide perfectamente con el del sapientísimo abad de Celes, cuando decia: "dad norabuena á María cuantos nombres brillantes inventar pudiéreis; llamadla reina del cielo, señora de los ángeles, emperatriz del universo; todo ello y mucho mas se incluye en su dignidad de madre del Verbo, en virtud de la cual ha sido dada á los ángeles por su restauradora, á los hombres por su reparadora, y á los demonios por enemigo terrible é incansable." Otras admirareis el entusiasmo piadoso de un Guillermo, que con las palabras mismas que la Iglesia dirige á María en su Asuncion gloriosa á los cielos, la felicita por haber sido enaltecida sobre los coros angélicos, de tal manera que nada reconozca superior á sí misma sino su hijo benditísimo, que es el unigénito de Dios."

Nada empero tan sublime en este punto como el lenguaje del Crisóstomo. "Verdaderamente (escribe) fué un prodigio portentoso la bienaventurada Vírgen María; si contemplais su grandeza ilustre, jamas pudo hallarse cosa semejante, porque excede al cielo y á la tierra; si investigais su excelencia, ni los profetas, ni los Apóstoles, ni los mártires, ni los patriarcas, ni los ángeles, ni los tronos, ni las dominaciones, ni los serafines, ni los querubines, ni cosa alguna entre las criadas, visibles é invisibles, pudo sobrepujarla ni igualarla. Ella es la madre de aquel que antes del principio fué engendrada por el Padre, á quien los ángeles no menos que los hombres reconocen por Señor de todas las cosas. ¿Deseais conocer la superioridad de la Vírgen sobre todas las potestades del cielo? Pues sabed que estas asisten en su presencia con temor y temblor, cubriendo sus rostros en testimonio de su reverencia; mientras que María ofrece á su unigénito todo el linage humano, para que por sus méritos consiga el perdon de sus culpas y la eterna salvacion.

No es posible, católico y religioso pueblo, no es posible reasumir en un breve discurso los testimonios de diez y ocho siglos: por mas que lo intentásemos, jamas el éxito de nuestra empresa corresponderia á nuestros deseos. Yo os diria con el Doctor Angélico, que aquella cuyo mérito sobrepujó al de todos los hombres y ángeles, debió ser y fué de hecho ensalzada sobre todos los órdenes celestes. Os repetiria con San Pedro Damiano, que á la manera que la luz de la luna y demas astros que embellecen el firmamento, desaparece en presencia del sol, del mismo modo María oscurece de tal suerte en la gloria el resplandor de todos los espíritus angélicos, que parece no existir delante de ella. Añadiria con San Bernardino de Sena, que así como todos los planetas reciben la luz del sol, no de otro modo los ángeles y todos los habitantes del cielo, reciben luz y gozo mayor de la vista de María. Y aun despues de todo esto ¡cuántas cosas mayores aún y mas sublimes me res-

tarian por decir? Enmudezcamos, pues, en un asunto de suyo interminable, y reconociendo con el sapientísimo Gerson, que María excedió casi infinitamente á los ángeles en beldad, en gracias, en virtudes y méritos desde el momento mismo de su animacion; que desde entonces poseyó todas las perfecciones de las criaturas, no menos que el primero de los ángeles posee todas las de sus inferiores; que constituye en el cielo una gerarquía aparte, mas sublime que las gerarquías angélicas, y la segunda despues de Dios; concluyamos sin vacilar que esa Vírgen excelsa es la verdadera reina y soberana señora de los ángeles, é incomparablemente mas que todos feliz y bienaventurada.

He ahí, católicos, el lenguaje de la tradicion, el idioma de los Padres y doctores de la Iglesia católica. Ni uno solo hay que haya dejado de reconocer y admirar las eminentes prerogativas de María sobre todos los coros angélicos: ni uno que no la haya venerado con el mas cordial afecto. Los siglos y las generaciones vienen sucediéndose unas en pos de otras; todas la elevan templos y la dedican altares; y ni pueblo, ni altar, ni templo alguno hay en el orbe católico en donde veces mil no se le haya prodigado ese augusto dictado; en todas partes ha cantado y canta la Iglesia: *Regina Angelorum, ora pro nobis.* ¡Oh reina y señora de los ángeles, rogad por nosotros!

¡Cuántas veces habeis repetido estas palabras, vosotros fieles y venturosos habitantes de este pueblo! ¡Cuántas estas sagradas bóvedas contestaron al eco triunfal de reina de los ángeles que vuestros labios pronunciaron con entusiasmo, y que con emocion igual repetian tambien vuestros hijos á vista de ese sagrado simulacro que ha formado siempre vuestras mas puras delicias! ¡Oh monte santo! ¡oh cerro ilustre! ¡oh santuario augusto en donde la excelsa emperatriz de los ángeles dignárase fijar su habitacion de un modo tan prodigioso! Tú mejor que ningun otro monumento hablas hoy al corazon de estos piadosos hijos de María. Tú les dices lo que fueron sus padres, lo que hicieron y trabajaron sus venerandos abuelos en obsequio de su celestial patrona! Esculpidas están en tus murallas los gratos recuerdos de su devocion y celo ardoroso en propagar sus glorias.

¡Ah! recordad aquel dia feliz y siempre grato en la memoria de los hijos de Getafe, en que vuestros padres cuyas cenizas descansan hoy en el sepulcro, reuniéndose como allá en otro tiempo los hijos de la cautividad, y llenos de un celo igual al de Josedec, Josué y Zorobabel, restauraron las ruinas del templo de María, y multiplicando los sacrificios en proporcion de su amor, hicieron construir un trono magnífico en donde colocaran la sagrada imágen, á quien consagraran los mas solemnes cultos que jamas se conocieran, y en cuyo derredor agrupados el pobre, el rico, el jóven, el anciano, la tierna doncella, y el balbucien-

te infante, la aclamaron su reina, su protectora benéfica, decretándola un triunfal anual, y consignando sus nombres en el catálogo de sus perpetuos y fieles servidores. ¡Reposad en paz, cenizas venerandas! Jamas este pueblo olvidará vuestra memoria; vuestros nombres, grabados en el corazon de vuestros hijos, formarán una página de oro, que trasmitiéndose incorruptible á las generaciones por venir, servirá al tiempo mismo de aliciente poderoso, que encenderá en sus pechos el fuego del amor, y conservará inalterable el culto de la reina de los ángeles. Sí, pueblo religioso, todo en ese asilo venerable respira amor hácia tu dulcísima patrona; todo en él te predica á grandes voces la confianza ilimitada con que debes recurrir á sus piedades. A ellas recorrieron tus antepasados y jamas quedaron burladas sus esperanzas. No porque las sombras del olvido hayan extendido su manto sobre los prodigios sin cuento obrados por la invocacicn de María en su bella efigie de los ángeles, creas que son menos ciertos los que por el canal de una tradicion constante y no interrumpida han llegado á tus oidos. ¿Quién jamas la invocó con fé y corazon puro, y dejó de ser escuchado? ¿Quién con sinceras intenciones la confió el éxito de sus empresas y fué desatendido? ¿Quién ante sus sagradas aras derramó lágrimas de verdadera compuncion y no fué consolado?

¡Ah! no es posible suponer ni indiferencia, ni olvido, ni ingratitud en aquella Vírgen adorable que aunque ensalzada á ser reina de los ángeles, no por eso dejó de ser madre cariñosa y compasiva de los hombres. Preguntad á vuestros padres, y ellos os dirán lo que en todos tiempos fué para ellos esa Vírgen adorable. Cuando en la esterilidad clamaron hácia ella; cuando en la angustia en que les sumian los recios temporales la ofrecieron sus votos y plegarias; cuando amenazados de guerras intestiuas se refugiaron bajo su maternal manto, ¿no experimentaron los dulces efectos de su amor y de una proteccion decidida y sensible? ¿A quién invocaron en todos sus conflictos? ¿A quién recurrieron en sus pesares? ¿No los habeis oido mil veces decir llenos de un entusiasmo santo, que todo lo bueno que les ha acaecido, la abundancia de sus cosechas, la prosperidad de sus intereses, el éxito de sus especulaciones, la paz de sus familias, su dicha, su bienestar, se lo deben á María santísima de los ángeles? Vosotros, pues, hijos bienhadados de padres tan virtuosos, no os desvieis un punto de la senda que os dejaron marcada. Seguid constantes tributando á Maria el culto puro y verdaderamente ilustrado de que vuestros antepasados os legaran tan bellos ejemplos. Ellos os contemplan hoy desde el cielo, y ofrecen sus votos ante el acatamiento de vuestra excelsa reina por vuestra felicidad. Agrupaos en derredor de esa misteriosa imágen, y despreciando altamente las groseras preocupaciones de un siglo impio é inmoral, ofreced entre el humo

sagrado que cubre el ara santa, y los acentos de júbilo que entonan los ministros del santuario, un corazon contrito, un espíritu humillado, seguros de hallar en María un lugar de refugio y un asilo perpetuo en todas vuestras necesidades.

¡Oh reina y señora de los ángeles! Vos sois el genio protector de este pueblo. A vuestro cuidado están confiados todos sus habitantes, sus hogares, sus posesiones, sus intereses y su porvenir. Vuestra es esta cofradía que hoy os consagra sus anuales y reverentes obsequios. Miradla, pues, desde ese trono magestuoso de gloria en que os hallais colocada como soberana á la diestra de vuestro hijo, y visitadla con vuestras celestiales influencias: *Respice de cœlo et vide et visita vineam istam.* (*Ps.* LXXIX 15.) Renovadla, pues que la plantó vuestra diestra, y haced brotar nuevos vástagos que la hagan florecer de dia en dia, y producir frutos opimos de devocion sincera y cordial, de justicia, de virtud y de santidad: *Perfice eam quam plantavit dextera tua.* (*Ibid.* 16.) Tiende tu mano protectora sobre estos á quienes elegiste para formar un pueblo de adquisicion, y sobre sus hijos, con quienes habeis confirmado y ratificado el pacto de alianza que hiciérais en las pasadas generaciones: *Fiat manus tua super virum dexteræ tuæ; et super filium hominis quem confirmasti tibi.* (*Ibid* 18.) Entonces vueltos á una nueva vida, jamas nos apartaremos de vos, invocaremos sin cesar vuestro dulce nombre, y este será para nosotros la prenda mas auténtica y el apoyo mas seguro de nuestra confianza: *Et non discedimus a te vivificabis nos: et nomen tuum invocabimus.* (*Ibid.* 19.) Con esta viviremos tranquilos en este valle de quebranto, en esta region de dolor y de miserias, y llegado que fuere el dia de nuestra recompensa, iremos á reinar con vos en compañía de los ángeles á las eternas mansiones del cielo.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

Roma.—Queriendo S. S. dar una prueba del afecto paternal que profesa á la ciudad de Sinigaglia, pueblo de su naturaleza, ha fundado de su propio peculio tres nuevas parroquias.

El 24 de Mayo, cuatro señoritas inglesas pertenecientes á una misma familia, abjuraron sus errores en la iglesia de San Roque entre las manos de S. Ema. el cardenal Fransoni, prefecto de la propaganda.

Despues de haber sido bautizadas sin condicion, recibieron los sacramentos de la Eucaristía y Confirmacion. Estas cuatro hermanas pertenecen á una familia que fijó su residencia hace algun tiempo en esta capital, y su padre, (protestante), accedió muy gustoso á la demanda que sus hijas le hicieron para abrazar la religion católica. El cielo permita que dicho padre llegue cuanto antes á participar igualmente de la satisfaccion y consuelo de sus cuatro hijas.

En Luca han sido bautizadas últimamente dos niñas negras, rescatadas en el Cairo (Egipto) por el infatigable y celoso misionero M. Olivieri.

El Illmo. señor arzobispo fué quien administró el santo sacramento á las dos neófitas, á cuya ceremonia asistió un numeroso concurso de fieles.

Escriben de Milán que varios personages de los mas distinguidos de la ciudad habian comprado varias casas contiguas á la iglesia de los RR. PP. Jesuitas á fin de que á su llegada tuviesen una residencia conveniente hasta su total restablecimiento en toda la Lombardía.

INGLATERRA.

Londres.—Seis eclesiásticos franceses llegaron á esta capital á bordo del vapor la *Cité de Paris*, para reembarcarse nuevamente á bordo del *Tartar* con direccion á Lidney. Los referidos eclesiásticos van destinados á las misiones de la Nueva Gales del Sud.

PRIMER CONCILIO NACIONAL CELEBRADO EN LOS Estados Unidos.

(concluye.)

Sesion cuarta y última del primer Concilio nacional de Baltimore.

La cuarta y última sesion del primer Concilio de Baltimore, se celebró en el dia de la Ascension del Señor, segun el órden observado en las tres anteriores.

El Illmo. y Rmo. Dr. Blanc, arzobispo de la Nueva-Orleans, celebró de Pontifical, asistiéndole el M. Rdo. Francisco L'homme, de presbítero asistente; el R. A. J. Elder, de diácono; el R. Eduardo Quiqley, de subdiácono; los RR. H. B. Coskery y Tomás Foley, de diáconos de honor; y el R. F. Burlando, maestro de ceremonias.

Predicó en ella el Illmo. Sr. Fitzpatrik, obispo de Boston: su discurso, no obstante de haber durado una hora, fué escuchado con profunda atencion y recibido con aplauso. Su objeto en él, fué hacer ver el poder y la inmutabilidad de la Iglesia católico-romana, valiéndose al intento de las razones mas convincentes, y de una lógica irresistible. Luego tocó como de paso la unidad y grata armonía en las deliberaciones del Concilio, el carácter duradero de sus sesiones, siendo aprobadas, como es de esperar lo serán en breve por el Romano Pontifice á quien se ha remitido ya todo lo actuado en ellas. Cerró su discurso, desvaneciendo las objecciones que con tanta frecuencia se hacen contra el poder y autoridad del Papa, y probó que su reconocimiento en nada perjudicaba, y sí favorecia á las naciones y formas de sus gobiernos, y que el patriotismo y republicanismo de los católicos, se hermanaban muy bien con la sujecion y obediencia debida á las leyes espirituales de la Santa Sede.

Concluido el sermon, los prelados y presbíteros formando dos coros, cantaron alternativamente el Salmo 68, *Salvum me fac*, y concluido, el arzobispo dijo las preces y bendijo el incienso. Luego el diácono cantó el Evangelio, y á continuacion el coro de clérigos cantó alternativamente el Himno *Veni Creator Spiritus*.

Concluido el Himno, el Dr. Lynch, secretario del Concilio, leyó en alta voz los títulos de los decretos que se habian formado, y el Illmo. Dr. Chanche, obispo de Natchez, pidió el asentimiento del Concilio á dichos decretos. El arzobispo puesto en pié, pidió la sancion de los prelados, segun lo dispuesto por la rúbrica; y todos respondieron: *queremos, aprobamos, confirmamos*. Luego pasaron todos á firmar por órden de antigüedad en el obispado, y firmados que fueron los decretos, se propuso al Illmo. Sr. Vandevelde, obispo de Chicago, para llevarlos á Roma y solicitar del Santo Padre su aprobacion. A esto contestaron todos los prelados: *Placet:* muy bien.

En este momento el arzobispo de Nueva-York se puso en pié, y dirigiéndose al Illmo. y Rmo. Dr. Kenrick, presidente del Concilio, dijo: Illmo. Señor y RR. Padres: Este primer Concilio Nacional convocado no por nuestra voluntad, sino por la voluntad del Vicario de Jesucristo, se halla ya terminado felizmente. Antes de separarnos para nuestras respectivas diócesis, los venerables prelados me han honrado con el grato encargo de felicitar al muy venerable arzobispo, presidente de este Concilio, por los ejemplos de virtud que de él hemos recibido, y por la prudencia suma y sabiduría profunda con que ha marcado todos los actos de su digna presidencia. A mas del profundo respeto al que se ha hecho acreedor por su profundo saber y celo ardiente, los prelados de este vasto y poderoso continente, los presbíteros y levitas

de sus iglesias, y todo el pueblo católico de quien es tiernamente amado, nos congratulamos en pagarle este tributo de veneracion, y de reconocer en su digna persona el representante del Vicario de Jesucristo.

Alabó en seguida la concordia y unanimidad cristiana que caracterizaron las sesiones del Concilio, haciendo oportunamente notar la diferencia entre la disposicion de ánimos, reunidos por motivos puramente humanos, y la de los que se *juntan en nombre de Jesucristo*, para extender su reino en el mundo, en donde apagando cada cual la voz de su voluntad, solo se escucha la divina que la asistencia del Espíritu Santo declara. Principalmente exhortó al clero de segundo órden á que se dispusiera dignamente, para que un dia no desdijera de este espíritu del catolicismo.

Empero, continuó dirigiéndose al Illmo. señor arzobispo presidente, que no omitireis el hablar á Nuestro Santísimo Padre de este admirable desprendimiento que cada obispo ha manifestado tocante á sus propios intereses, posponiéndolos al bien de la Iglesia de la Nacion, y no dudo que su paternal corazon rebosará de contento al llegarlo á conocer.

Concluida esta alocucion, levantóse el señor arzobispo Kenrick deseando responder; pero se halló tan conmovido, que un raudal de gozo tan grande inundó su corazon, que saltaron las lágrimas de sus ojos y anudada la garganta enmudeció sin poder articular palabra, como enagenado de placer.

En seguida se recitaron las oraciones para cerrar el Concilio que prorumpió en las siguientes aclamaciones:

Archidiaconus. — Regi seculorum, Omnipotenti Deo, sempiternus honor et æterna gloria.	*Arcediano.*—Sempiterno honor y gloria eterna al Dios Omnipotente, Rey de los siglos inmortal.
Chorus.—Dignus est Dominus Deus noster accipere gloriam et honorem et benedictionem in secula seculorum.	*Coro.*—Digno es Dios Nuestro Señor, de recibir gloria, honor y bendicion, por los siglos de los siglos.
Archid.—Sanctissimæ et Immaculatæ Virgini, Dei genitrici Mariæ, reverentia, laus, et piissima gratulatio.	*Arcediano.*—A la Santísima é Inmaculada Vírgen María Madre de Dios, reverencia, alabanza y accion de gracias.
Chorus.—Beatam illam dicant omnes generationes, et sit benedicta in æternum.	*Coro.*—Sea por siempre bendita, y las generaciones todas la llamen bienaventurada.
Archid.—Beatissimo Pio Papæ, successori Principis Apostolorum, totius Ecclesiæ capiti, ac vero	*Arcediano.*—La paz de Dios y toda prosperidad, sea con nuestro Santísimo Padre Pio sucesor del

Christi in terris vicario, pax a Deo et omnimoda prosperitas.

Chorus.— Effundat super eum Deus noster abundantes divitias gratiæ suæ, tantumque pontificem diu Ecclesiæ suæ sospitem et incolumen servet.

Archid.— Reverendissimo archiepiscopo Baltimorensi, Sedis Apostolicæ delegato, et hujus Concilii Nationalis præsidi, cum multis annis plurimæ gratiæ.

Chorus.—Jam in præsenti tempore accipiat benedictionem a Domino, et in futuro sæculo coronam gloriæ.

Archid.— Reverendissimis Archiepiscopis et Episcopis qui ad hoc celebrandum Concilium accesserunt, incrementum donorum cœlestium, et felix ad suas ecclesias reditus.

Chorus.—Gratia Domini Nostri Jesu Christi, et charitas Dei, et communicatio Sancti Spiritus, sit cum omnibus illis.

Archid.—Admodum reveverendis abbatibus et communitatum superioribus ac theologis, qui præsentia, doctrina, laboribus patres Concilii tam egregie juverunt, magnæ grates et bona in Christo memoria.

Chorus. — Magne grates, bona memoria: Dominus retribuat.

Archid.—Cunctis fidelibus nostrarum provinciarum, ac universo populo christiano, gratia et pax a Deo Patre, et Christo Jesu Domino Nostro.

Príncipe de los Apóstoles, cabeza de la Iglesia universal, y verdadero vicario de Cristo en la tierra.

Coro.—Derrame Dios sobre él las abundantes riquezas de su gracia, y conserve largos dias á su Iglesia tan gran Pontífice salva y prósperamente.

Arcediano.— Abundantes gracias y muchos años conceda Dios al Rmo. arzobispo de Baltimore, Delegado de la Silla Apostólica y presidente de este Concilio Nacional.

Coro.—Reciba la bendicion de Dios en el tiempo, y la corona de gloria en la eternidad.

Arcediano.—A los reverendísimos arzobispos y obispos que concurrieron á la celebracion de este Concilio, conceda Dios incremento de los celestiales dones, y un feliz regreso á sus iglesias.

Coro.—La gracia de Nuestro Señor Jesucristo, la caridad divina y la comunicacion del Espírutu Santo, les asista.

Arcediano.—A los reverendos abades, superiores de las comunidades y teólogos que tan eficazmente han ayudado al Concilio con su presencia, luces y trabajos, tribútense gracias y reconocimiento en Cristo.

Coro.—Repetidas gracias, feliz memoria: y el Señor los recompense.

Arcediano.—La gracia y la paz de Dios Padre y de Jesucristo Nuestro Señor, sea con todos los fieles de nuestras provincias y de todo el mundo cristiano.

Chorus.—Ipse Deus pacis sanctificet eos per omnia, ut quietam et tranquillam vitam agant in omni pietate, castitate ac praxi bonorum operum.

Coro.—El Dios los santifique en todo, para que lleven una vida quieta y tranquila en el ejercicio de la piedad, castidad y buenas obras.

Archid.—Decreta hujus sanctæ Synodi assidua veneratione prosequamur et fideliter custodiamus.

Arcediano.—Veneremos respetuosamente, y observemos inviolablemente los decretos de este Santo Concilio.

Chorus.—Semper veneremur, semper custodiamus.

Coro.—Venerémoslos y observémoslos siempre.

Archid.—Juxta monitum apostolicum et propheticum, satagamus nos, fugientes mundi corruptionem, constanter adhærere Deo, donec ocurramus omnes in mensuram ætatis plenitudinis Christi et in terram viventium.

Arcediano.—Procuremos guardar el consejo de los Apóstoles y profetas, en huir de la corrupcion mundana y unirnos incesantemente á nuestro Dios, hasta que en la tierra de los vivientes nos encontremos todos fortificados en la plenitud de Cristo.

Chorus.—Amen, amen.

Coro.—Amen, amen.

Acabadas las aclamaciones se cantó el *Te Deum*, y despues el arzobispo presidente dió al Concilio la bendicion postrándose el pueblo y clero de rodillas é inclinados los prelados.

De esta manera se cerró el primer Concilio Nacional de la Iglesia católica, en los Estados-Unidos del Norte América (1).

(1) Habiendo anunciado varios periódicos, que este primer Concilio Nacional del Norte América era el segundo, nos vemos en la necesidad de hacer presente á nuestros lectores, que el celebrado anteriormente en dicho pais, fué tan solamente provincial y no Nacional.



SECCION LITERARIA.

CIENCIAS Y NUEVOS DESCUBRIMIENTOS.

Eclipses de sol.—Explicacion del fenómeno.—Miedo de los salvages durante los eclipses.—Supersticion de los antiguos.

A creer á ciertas personas, el eclipse es una cosa espantosa; os sumerge en medio del dia en profunda oscuridad, y os estraviais, sabiendo apenas dónde os hallais; los pájaros huyen ó caen azorados, los animales domesticados, especialmente los de carga, suspenden su trabajo y no quieren andar, mientras otros lanzan aullidos, creyendo todos en una noche eterna, en la cual se agitan como si amenazara una gran catástrofe.... Enorme exageracion hay en esto; mas el eclipse es un fenómeno bastante extraordinario que produce efectos muy singulares, y que merece llamar toda nuestra atencion.

¿Qué es un eclipse de sol? Ya sabeis que la luna da vueltas en torno de la tierra, mientras que ésta gira en derredor del sol, lo mismo que los demas planetas. La luna, como se sabe, es satélite de la tierra, y termina su curso casi en veintinueve dias: de este modo da vueltas en derredor de la tierra doce veces al año, es decir, tantas veces como meses hay: cada mes debe hallarse la luna durante su evolucion, ya entre el sol y la tierra, ya detras de la tierra, ya á uno de los dos lados con relacion al sol y á nuestro globo; y como la luna es un cuerpo redondo, alumbrado como la tierra por el sol, debe presentar en esta evolucion mensual ora su parte alumbrada, ora una porcion de esta faz alumbrada, ora, en fin, su parte no alumbrada ú oscura, de lo cual proviene lo que se llama fases de la luna, tales como luna nueva, primer cuarto, luna llena y cuarto último.

Cuando tenemos luna llena, es decir, cuando vuelve á empezar su evolucion en derredor de la tierra, se halla entre nuestro globo y el sol, y su faz, alumbrada por el astro del dia, es invisible para nosotros, porque la luna presenta entonces hácia la tierra su parte no alumbrada, motivo porque absolutamente no podemos verla.

En esta posicion de la luna, es decir, cuando se halla entre el sol y la tierra, sucede algunas veces que los tres cuerpos celestes están colocados en el mismo plano ó sobre la misma línea, de suerte que la luna, situada entre el sol y la tierra, nos quita la vista del gran astro que alum-

bra y calienta al universo, ó á lo menos nuestro sistema planetario. En este caso la luna, si fuese mayor, podria ocultar enteramente al sol, é interceptar completamente sus rayos á los habitantes de nuestro globo; pero como la luna es un cuerpo muy pequeño con relacion al disco inmenso del sol, jamas consigue ocultarse del todo. Asi en los eclipses llamados totales para distinguirlos de los demas, la luna cubre ó eclipsa el medio del sol, produciendo un disco negro, y al paso que el resto conserva su esplendor para nosotros, sobresale sobre este disco y le cerca con un anillo luminoso.

Los eclipses de esta especie son raros, y jamas todo el globo ve un eclipse total, pues vistos desde las diversas partes de nuestro globo, los eclipses se presentan bajo diferentes aspectos, y pueden ser totales para un pais y parciales para otro.

El eclipse total es tambien un espectáculo digno de llamar la atencion, porque efectivamente es un fenómeno muy extraño el de un cuerpo opaco que de pronto viene á interponerse entre el sol y nosotros, interceptando parte de sus rayos solares y produciendo una luz dudosa que al parecer hace creer á los animales que va á terminar el dia sin haber tenido su habitual duracion, y que parece un desarreglo en el órden tan bien arreglado de la naturaleza. Así se concibe cómo los pueblos salvages, no pudiendo explicar este extraordinario fenómeno por razones astronómicas que no conocen, creen que el cuerpo negro que ven en el sol, es un gran sapo ó algun otro animal salido de no se sabe dónde para devorar el sol y destruir el foco de la luz. Esas pobres gentes, que no tienen ninguna nocion exacta de la distancia enorme que nos separa del sol, son tan sencillas, que creen que haciendo mucho ruido lograrán espantar á ese enemigo del sol, y hacerle soltar su presa. Así es que arman un alboroto insufrible, y cuando por fin ha pasado la luna por delante del sol, atribuyen la huida del desconocido animal al efecto del ruido que no han dejado de hacer.

En los siglos bárbaros, no creian, como los salvages, en la embestida de un animal monstruoso contra el sol; pero sin embargo, miraban los eclipses como cosa funesta que anunciaba guerras, hambres, pestes ú otras calamidades del género humano.

La ciencia ha disipado todas estas preocupaciones, y gracias á la perfeccion de la astronomía, ahora se calcula con la mayor precision los movimientos de los cuerpos celestes. Sábese con mucha antelacion los años, los dias, hasta las horas y los minutos en que deben verificarse los eclipses; calcúlase su movimiento y duracion con respecto á los diferentes paises de la tierra, y el almanaque de cada region manifiesta á los habitantes el momento preciso en que pueden presenciar un espectáculo que, lejos de espantarlos, se ha hecho para ellos objeto de curiosidad.

Los espectáculos del cielo se anuncian con la misma exactitud que la hora del teatro en las poblaciones, y de esto podeis deducir que es preciso que el universo esté regido con admirable regularidad, para que el hombre pueda calcular de este modo los fenómenos que deben tener lugar entre los cuerpos celestes. Así es en efecto, y no podemos ser testigos de los fenómenos del cielo, sin estar penetrados de profunda admiracion hácia el poder sin límites del Criador.



VARIEDADES.

FENOMENO EXTRAORDINARIO.

Escriben de Sondershausen (principado de Schwartzbourg) el 28 de Abril:

"El sábado por la mañana, en un campo dependiente de las posesiones del doctor Werner, sito cerca de nuestra capital, á corta distancia de las orillas del rio Wupper, se oyó repentinamente una detonacion subterránea, y luego se abrió inmediatamente el suelo, dando paso á una columna de fuego de unos tres piés de espesor, que fué reemplazada á pocos minutos por un surtidor de agua hirviendo que corre aún, y cuya temperatura es de 65 grados Reamur.

"El agua tiene un olor fuerte de azufre, y por el análisis que se ha hecho de ella, resulta que tiene azúfre, hierro y cobre. Al principio, el surtidor de agua arrojaba fragmentos de hierro, de piedra y de madera; pero ya el agua sale sin ninguna mezcla de sustancias sólidas.

"El suelo donde se ha verificado este fenómeno extraordinario ha sido considerado siempre como volcánico."

BUQUE CON MASTILES DE HIERRO.

"Se construye en este momento en Liverpool, por cuenta de una casa extrangera, un navío, cuyos mástiles serán enteramente de hierro, pero que pintados de color ordinario, tendrán absolutamente el color de la madera. Se componen de unos cilindros de hierro fundidos, de unos 70 piés, para el bajo de los mástiles, en los cuales deben encajar otros cilindros que forman la parte elevada; las pinturas apenas se distinguen. Para asegurar la solidez de esta nueva mastilería, se han adaptado á lo largo de los cilindros, de trecho en trecho, unas fuertes planchas de palastro, unidas fuertemente entre sí."

NUEVO TELEGRAFO.

Segun el *Morning-Post* de Lóndres, estará pronto en activo ejercicio el telégrafo de impresion que tanto llamó la atencion en la gran exposicion del palacio de cristal, del cual se dice "que por una corriente eléctrica, pueden reproducirse mas de cien palabras por minuto, y trescientas por abreviacion. De modo que un hilo eléctrico á través del Atlántico, trasmitirá en cuatro minutos el contenido de un cuarto de columna de este diario, y en un dia podrá saberse cuantas materias contienen las siete hojas dobles del *Morning-Post*."

EL PALACIO DE CRISTAL.

El palacio de cristal de Lóndres, vendido en 70.000 £ á una empresa cuyo capital es de 500.000, será erigido de nuevo en otro punto de la capital inglesa, con el objeto de convertirlo en un magnífico lugar de recreo, que tendrá entre otros atractivos, un hermoso jardin de invierno.

El palacio estará situado en medio de un hermoso parque: contendrá esculturas por los mejores artistas de la época, y copias en yeso de las mas célebres obras antiguas, y se harán en él exposiciones de flores, frutas y otros vegetales.

MEDALLA NAPOLEONICA.

"Se acaba de acuñar en Paris y de depositar en el museo monetario, una gran medalla de oro, plata y bronce, destinada á trasmitir á la posteridad el recuerdo de la distribucion de las águilas, en el campo de Marte, el 10 de Mayo de 1852. En un lado se ve el busto del príncipe presidente, con estas palabras: "*Luis Napoleon Bonaparte, presidente de la República Francesa.*" Al reverso un trofeo de pendones con águilas. En el centro un escudo, en el cual se ve una águila con estas palabras: "*Honor y Patria.*" Y en seguida el letrero: "*El presidente de la República distribuye las banderas al ejército:* 10 *de Mayo* 1852."

GRAVE ACCIDENTE.

En una tempestad que estalló el 25 de Mayo por la noche en Orleans, ha ocurrido un fenómeno que pudo ser un trágico accidente, á

algunas leguas de la ciudad, sobre la línea del camino de hierro de Orleans á Paris.

El convoy de por la noche iba caminando á toda velocidad, cuando cayó un rayo extrepitosamente en el carro de los equipages, colocado despues de la máquina, y en el cual se hallaba un conductor. El fluido practicó en lo alto del carro una abertura irregular, sin causar ningun daño en los equipages, y despues recorrió todo el convoy siguiendo los anillos de hierro que unen entre sí los wagones. El conductor experimentó un violento sacudimiento, y permaneció algunos instantes como asfixiado. Todos los viageros que se hallaban en el convoy sintieron al mismo tiempo una conmocion eléctrica muy marcada.

EXPOSICION FRANCESA.

"Ya se ha adoptado el plano del palacio de cristal en los Campos Eliseos, y dícese que muy en breve comenzará su construccion. Se asegura que el encargado de dirigir esta obra colosal es Mr. Hittorf. La elevacion de este monumento será superior á la de las torres de la catedral de Paris, y las columnas de fierro que sostendrán su techado tendrán, por lo menos, un metro de circunferencia."

ULTIMAS PALABRAS DE ALGUNOS HOMBRES CELEBRES.

Napoleon murió diciendo: *Jefe del ejército.*

Byron: *Ahora dormimos.*

Nelson: *Un beso.*

Hardy: *Doy gracias á Dios por haber cumplido con mi deber.*

Neron: *¿Así me manteneis vuestra fé?*

Alfieri: *Apriétame la mano, querido; yo muero.*

Chesterfiel (ministro): *Dadme una silla.*

Heller (fisiólogo): *La arteria no late mas.*

Goethe: *Que entre luz.*

Elisabet, reina de Inglaterra: *Todos mis tesoros por un solo minuto.*

Grocio: *Hablemos formalmente.*

Tasso: *En vuestras manos ¡oh Señor!*

Tomás Maro, subiendo al patíbulo: *Os pido vuestra ayuda para subir, para bajar no la necesito.*

Walter Scott: *Me siento regenerado.*

Jefferson: *Recomiendo mi alma á Dios, y mi hija á la patria.*

Washington: *Está bien.*
J. Q. Adams: *La última cosa que se hace en la tierra.*
Harisson: *Deseo que entendais los verdaderos principios de gobierno, y que los hagais conocer á los hombres. No os pido otra cosa.*
Taylor: *He deseado cumplir con mi deber.*
Federico V de Dinamarca: *No hay una gota de sangre en mis manos.*
Mozart: *¿Me hablais de consuelo, oh Emilia? Y bien; tomad mis últimas notas, id al piano, y tocadme el himno de vuestra santa madre; ¡ah! que yo escuche otra vez aquellas notas que por tan largo tiempo me han servido de deleite y de consuelo.*
Franklin: *Nada es fácil para el que muere.*
Cárlos II: *Cuidado con padecer hambre ¡oh Nelly!*

MONTAÑAS DE FUEGO EN INGLATERRA.

En uno de los últimos números del periódico inglés el *Colignìani*, hallamos la siguiente curiosa noticia: "Las montañas de los alrededores de Glounokehen, en Inglatarra, han presentado durante las últimas noches, un aspecto enteramente volcánico. En el espacio de varias millas, y hácia la cúspide de aquella cadena de montañas, no se veia mas que un conjunto de llamas, ofreciendo un espectáculo imponente y nunca visto. Las montañas inmediatas é Dreng Hill, en Alverag, tambien ardieron, formando todo el fuego un conjunto que apenas podia alcanzar la vista. El bosque de Keeladhlone, cerca de Calasmain, se incendió del mismo modo, quemándose 20 acres de tierra antes que se pudiera cortar el fuego. La policía de Milltowo ha empezado ya á hacer diligencias. Todas las montañas, desde Castlemain hasta Inde, han estado ardiendo durante una semana.

NUEVO PLANETA.

Mr. Gasparis, astrónomo de Nápoles, acaba de descubrir un nuevo planeta de la especie de los que descubrió anteriormente. No es posible asegurarse á la simple vista de la existencia de este nuevo astro, que como un punto blanco, solo se puede distinguir con ayuda del telescopio. He aquí los detalles de su posicion, emitida por los observadores:

17 de Marzo de 1852, tiempo medio de Nápoles, 9 h. 58 m. 32 s. 5.—Ascension directa, 9 h. 57 m. 56 s. 7.—Declinacion boreal, 12° 51' 20".

19 de id. id., 8 h. 23 m. 18 s. 9.—Id. id. 12º 58' 19".

20 de id. id., 9 h. 25 m. 27 s. 1.—Id. id. 9 h. 56 m. 21 s. 2.—Id. id., 13º 1' 41".

Mr. Hind, que tambien está en observacion de los planetas nuevos, ha percibido, á través de las nieblas de Lóndres, un punto móvil situado poco mas ó menos en el lugar designado por Gasparis.

TRES SOBERANOS EN PARIS.

En 1814, Paris estaba ocupado por los ejércitos aliados, que tenian cada uno su soberano á la cabeza. Los tres potentados del Norte aprovecharon esta ocasion para admirar las bellezas que en su seno encierra la antigua Lutecia, y solian ir los tres solos de incógnito, á visitar los monumentos que llaman la atencion del viagero.

Un dia estando en el museo de Louvre, les ocurrió una duda, y un caballero, al parecer gascon, les ilustró acerca de lo que deseaban saber. Su conversacion duró largo rato, y pareció agradar á los augustos visitadores la de su interlocutor. Habiendo llegado el momento de despedirse y hacerse mútuos ofrecimientos, uno de ellos dijo al gascon:

—Amigo mio, yo soy Alejandro I, emperador de todas las Rusias, y puede V. mandarme cuanto guste.

—Yo, dijo el otro, soy Francisco II, emperador de Austria, y dígole lo mismo.

Y en fin, el tercero dijo al admirado hijo de Garona:

—Soy Federico Guillermo, rey de Prusia.

A cada frase manifestaba aquel su incredulidad, y haciéndoles un saludo grave, les dijo:

—Señores: yo soy Fich-ton-Kan, emperador de la China, y podeis disponer de lo que gusteis en mi celeste imperio.

Y acompañando estas palabras con un profundo saludo, se retiró.

POSESIONES DE INGLATERRA.

En uno de los mas curiosos periódicos de Europa hallamos la siguiente especificacion de las posesiones de la Inglaterra, que ademas de la Escocia y de Irlanda, con las que forma el Reino Unido, posee esta friolera: Indias orientales, Jersey y Guernsey, Ceilan, Islas Jónicas, Malta, Cabo de Buena Esperanza, Africa, costa occidental, Canadá, Nueva Escocia, Terranova, Nuevo Brunswich, Santa Elena, Isla Mauricio, Santo Domingo, Granada, Monserrat, Jamaica, Sainte Kitt, Barbadas,

Antiguas, Guyana Anglesa, Bahama, Isla de la Trinidad, Islas de Falklád, Bermudas, Australia del Sur, Australia del Oeste, Nueva Celandia, Nueva Gales del Sur, Tierra de Van Diemen, Labuan Bornec, y Gosta de oro.

RIQUEZA ANTIGUA EN EL MONASTERIO DE MONSERRATE EN BARCELONA.

Ocupándose un periódico de Barcelona del célebre monasterio catalan de Nuestra Señora de Monserrate, y de sus expléndidas riquezas antes que fuera saqueado, allanado, destruido é incendiado por los franceses en la horrible guerra del año de 1808, dice que seria casi imposible dar una idea exacta de la pedrería y alhajas de gran valor que se guardaban en el joyero de la sacristía de Monserrate, dadas á la Santísima Vírgen milagrosa por casi todos los reyes y príncipes de la tierra; pero que deben mencionarse especialmente el viril y principales coronas de la Vírgen y de Jesus. El viril era todo de oro, y estaba enriquecido con mil ciento seis diamantes, cien magníficas perlas preciosas, ciento siete ópalos, tres grandes zafiros, diez y ocho ricas turquesas, y en el remate una pluma soberbia, formada con quince ópalos, valuada en cuatro mil pesos, y que era un regalo de un príncipe á la Santísima Vírgen.—Nuestra Señora de Monserrate tenia cuatro suntuosas coronas, y la primera de todas ellas estaba tasada en cincuenta mil ducados, y enriquecida con mil ciento veinticuatro diamantes, mil ochocientas preciosas perlas, treinta y ocho grandes esmeraldas, veintidos zafiros y cinco rubíes, concluyendo por un admirable navío de oro y piedras que habia costado diez y ocho mil pesos, habiendo sido trabajada en el mismo monasterio por un personage flamenco, quien tardó en hacerla veintisiete años.—El sagrado Niño Jesus tenia tres coronas, y la mas notable era de oro enriquecida con doscientas treinta y ocho diamantes, ciento treinta perlas magníficas, cincuenta rubíes y veinte grandes esmeraldas. Estaba tasada en diez y ocho mil ducados.

CAMPANA FLOTANTE PARA EL CABO HATTERAS.

Los Sres. Merrik é hijo, de Filadelfia, construyen actualmente para el gobierno de los Estados-Unidos una especie de bote de hierro, que será situado junto al cabo Hatteras, y en el cual estará suspendida una gran campana que tocará de continuo con el movimiento comunicado al bote por las olas, siendo su objeto noticiar así la proximidad de aquel punto peligroso á los buques que se acerquen á él, durante las espesas neblinas tan frecuentes en esa parte de la costa.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Italia.—He aquí el texto del decreto por el que el gran duque de Toscana acaba de abolir definitivamente el estatuto constitucional:

"Nos Leopoldo II, por la gracia de Dios, príncipe imperial de Austria, &c.

"Cuando en medio de los acontecimientos extraordinarios que se consumaban dentro y fuera de Italia, nos hemos decidido á otorgar á nuestra cara Toscana instituciones políticas mas liberales, promulgando el 15 de Febrero de 1848 el estatuto fundamental, no teniamos otro deseo que el de preservar al pais de las conmociones de que estaba amenazado, de poner nuestro gobierno en armonía con los que se establecian en otros Estados vecinos, y de contribuir con ese nuevo sistema á la mayor prosperidad en nuestros muy amados súbditos.

"Pero el efecto no ha correspondido á los deseos comunes: no se ha realizado el bien que se esperaba; el mal que se temia no se ha desvanecido, y nuestra autoridad, desconocida desde el principio é imposibilitada para el bien, ha tenido que ceder á las violencias de una revolucion que ha destruido el estatuto y sumido á la Toscana en las mas deplorables calamidades.

"Restablecido poco despues el gobierno legítimo por el valor de los toscanos que nos habian permanecido fieles, hemos aceptado ese hecho generoso, dando gracias á la Providencia, que de este modo endulzaba la amargura de nuestro destierro, reservándonos restablecer, á pesar de nuestra dolorosa experiencia, el órden político fundado por nos en 1848; pero de un modo que no hubiese que temer la vuelta de los desórdenes pasados.

"Con todo, para frustrar las amenazas de las facciones, desconcertadas, pero no destruidas por el dichoso acontecimiento del 12 de Abril de 1849, ha sido preciso afianzar por medios extraordinarios la tranquilidad del Estado; y para proceder en seguida de una manera pronta y eficaz á la mejor administracion del pais, hemos debido tomar de nuevo el poder discrecional, mientras tanto que la situacion general de Europa, y las condiciones de la Toscana y la Italia no nos permitiesen reinstalar el sistema del gobierno representativo.

"Entre tanto, se han sucedido en Europa graves acontecimientos. La sociedad, ora mas, ora menos amenazada en sus bases, ha buscado y busca su salvacion en el principio de la autoridad libre y fuerte. Y puesto que ya en la mayor parte de la Italia no quedan vestigios del gobierno representativo, podemos persuadirnos que la mayoría de los toscanos, que conserva el recuerdo del reposo y de la prosperidad de que ha gozado tan largo tiempo, é instruida por una desgraciada experiencia, experimenta la necesidad de esperar en la consolidacion del poder y

del órden, el desarrollo del bienestar del pais, mas bien que el deseo de ver revivir una forma de gobierno que no se aviene con las instituciones nacionales ni con las costumbres de nuestro pueblo, y que no ha producido sino mal mientras estaba en vigor.

"Hoy que el bien verdadero del pais, que las circunstancias generales exigen que el gobierno del Estado se constituya sobre las mismas bases que existian antes de 1848, hemos resuelto firmemente promulgar las disposiciones siguientes, y aseguramos á los toscanos que, hasta nuestro último dia, nuestro mas dulce cuidado será desarrollar de todos modos en nuestro muy amado pais todas las ventajas morales y civiles. Así nos ayude Dios, y nos fortifique todos los dias con la cordial confianza de nuestros amados pueblos, y nos penetre de la idea de que la nueva organizacion de la Toscana, aumentando las prerogativas del poder, hace tambien mas pesada la carga de nuestros deberes.

"Art. 1º Queda abolido el estatuto promulgado el 15 de Febrero de 1848.

"Art. 2º Entrando otra vez la autoridad real en la plenitud de sus poderes, los ministros, como consejeros del príncipe y ejecutores de sus obras, vuelven á ser responsables con respecto al gran duque, y refrendarán los actos soberanos.

"Art. 3º Las materias de derecho público especificadas en el título 1º de dicho estatuto, serán arregladas conforme á los principios y segun las reglas que resulten de las leyes y disposiciones que estaban en vigor en el gran ducado antes de la publicacion de dicho estatuto, salvo lo que se establece por el presente decreto.

"Art. 4º Las leyes vigentes en materia de imprenta serán revisadas, á fin de establecer el sistema que debe garantizar eficazmente el respeto debido á la religion, á la moral y al órden público.

"Art. 5º La guardia cívica queda definitiva y generalmente abolida.

"Art. 6º Se mantiene el consejo de Estado inaugurado el 15 de Marzo de 1848; pero estará separado del consejo de ministros. Una nueva disposicion arreglará sus atribuciones de una manera precisa.

"Art. 7º El reglamento comunal publicado por decreto del 20 de Noviembre de 1840, y que se ha puesto en vigor por via de ensayo, será revisado, á fin de hacer en él los cambios de que la experiencia le haya hecho creer susceptible.

"Dado el 6 de Mayo de 1852.—*Leopoldo.*—Visto, el presidente del consejo de ministros.—*G. Baldasseroni.*—Visto, para la aplicacion del sello, el ministro secretario de Estado del departamento de gracia y justicia.—*N. Lami.*"

España.—La *Gaceta* publica un real decreto fijando para el dia 1º de Julio próximo, para que se considere constituido y terminado el primer arreglo del personal de las iglesias metropolitanas, y para el dia primero de Octubre, tambien de este año, el de las iglesias sufragáneas.

Una real órden para que por los obispos del reino se remitan notas del número de ex-regulares que estando en el noviciado, ó ya profesos, al publicarse el real decreto de 22 de Abril de 1834, se han ordenado *in sacris* con posteridad, y carecen por lo tanto de la cóngrua sustentacion correspondiente.

Francia.—Los puertos del Havre, Nantes, Burdeos y Marsella, rivalizaban con el objeto de obtener la concesion de nuevas líneas de vapores trasatlánticos. El puerto de Nantes habia sido designado desde luego, como el destinado á servir de punto de partida á la línea del Brasil; sin embargo, la cuestion no se habia decidido aún, el puerto de Marsella trabajaba para conseguir la gracia.

Austria.—El emperador de Austria ha entrado en Viena el 31 de Mayo de vuelta de su escursion á Praga. Va á salir para Hungría, y estará en Buda el 5 de Junio.

Se asegura que va á darse una ámplia amnistía por el emperador de Austria, apenas llegue á Pesth.

Estados-Unidos.—La convencion whig de Baltimore ha elegido candidatos para la presidencia y vice-presidencia al general Scott y á Mr. W. Graham.

El presidente Mr. Fillmore, ha pasado un mensage al senado, en el que consecuente á una comunicacion del ministro español en Washington, Sr. D. Angel Calderon, solicita se conceda una indemnizacion á los súbditos españoles que residan en los Estados-Unidos, y fueron víctimas del motin de Nueva-Orleans, siquiera sea por la magnanimidad, digna de todo elogio, con que la reina de España concedió la libertad á los que tan injustamente invadieron sus dominios y asesinaron á sus súbditos.

Parécenos que el congreso de Washington, penetrado de la justicia del reclamo hecho por el Sr. Calderon de la Barca, á nombre de los españoles que fueron víctimas de la barbaridad de los revoltosos, no desatenderá la solicitud que el primer magistrado de la república norteamericana hace, apoyado en razones de órden y agradecimiento, á la magnanimidad con que la reina perdonó á los americanos aprehendidos cometiendo un atentado que en todas las naciones se castiga severamente.

El vapor "Asia" salió de Nueva-York el 15 del pasado Junio para Europa, conduciendo 160 pasageros y 923.000 pesos.



INTERIOR.

Llegada de buques.—Por despacho telegráfico recibido de Veracruz, se sabe la llegada del *American*, de Nueva-Orleans, con 10 dias de navegacion y 12 pasageros; trayendo noticia de la muerte de Enrique Clay, y noticias de Liverpool que alcanzan hasta 19 del mes próximo pasado. Luis Napoleon ha dispuesto que los corresponsales que tienen en Paris los periódicos ingleses, serán responsables de lo que en estos últimos se escriba contra el gobierno francés. El embajador inglés ha pedido explicaciones sobre semejante determinacion.

Comunicacion con Europa.—"Se ha emprendido la realizacion de un proyecto, que si se lleva á cabo, como parece muy probable, nos

facilitará el recibir comunicaciones de Europa en el cortísimo espacio de *doce dias*, y aun quizá menos. Las autoridades de Newfoundlan ó Terranova, han concedido á H. B. Tibbatts y socios, de Nueva-York, privilegio exclusivo por el término de treinta años, para construir telégrafos magnéticos en toda la isla. Estos señores se proponen correr los alambres desde Nueva-York á la ciudad de Saint Johns, capital de Terranova. La distancia desde este punto al puerto de Galway, en Irlanda, es de 1.949 millas, travesía que los vapores harán en el espacio de cinco dias. Hallándose entonces la línea telegráfica extendida desde Saint Johns á Nueva-Orleans, la comunicacion de las noticias será instantánea; y contando despues siete dias de navegacion desde Nueva-Orleans hasta Veracruz, y estando el telégrafo en corriente desde este puerto á nuestra capital, podemos recibir las noticias de Europa en doce dias. Se está ya trabajando en la empresa, y es probable que termine antes de mucho.

Pronunciamiento.—A continuacion copiamos una carta que se ha publicado en el *Monitor*, y que da una idea de aquellos movimientos.

"El comandante del primer batallon de guardia nacional de Orizava, salió el dia 2 del corriente con ciento cincuenta hombres á batir á Rebolledo, y en la barranca de Jamapa lo revolcó Rebolledo, le hizo muchos muertos, treinta y tres heridos, y al fin, Rebolledo derrotó á D. Clemente Lopez que llevaba cien hombres; á Llave ciento cincuenta hombres; á Camacho cien hombres, y tuvieron estos señores que venirse del pueblo de Tolnatlan corriendo, y llegaron á Orizava á las ocho de la noche.

"Hoy, dia 13 de Julio, ha entrado D. Juan Clímaco Rebolledo á la ciudad de Córdoba, con *seiscientos infantes y cuatrocientos de caballería;* quitó las aduanas de Coscomatepec, Huatusco y Córdoba; quitó las contribuciones, y dice: Mueran los congresos ladrones, que solo roban y sacrifican á los pueblos: la opinion está decidida en favor de Rebolledo, y segun se ve, el triunfo es seguro."

He aquí la proclama dada por Rebolledo al entrar en Córdoba:

"¡Cordobeses!—Invitado por los amantes de la libertad, para defender uno de los mas caros derechos del hombre en sociedad, el derecho de no ser gravado con mas pensiones que las que demanden los módicos gastos de una administracion económica, y que aquellas sean establecidas bajo los principios conquistados por la ciencia, faltaria á los que siempre han normado su conducta si no prestase mi débil apoyo á tan santa causa.

"La maledicencia, el egoismo y el interés de unos cuantos, ha pretendido suponernos otras miras que las de destruir el bárbaro sistema de alcabalas: el encono tal vez haya mancillado nuestra conducta; pero afortunadamente los pueblos, y este lugar mismo, podrán calificarla, no ya al ocupar las poblaciones pacificas, mas ni despues que, como en Jalapa y Tlaltengo, la victoria ha estado de nuestra parte.

"Ella coronará nuestros deseos porque defendemos la causa del comercio, de la agricultura, de las clases todas de la sociedad, que no quieren vivir del sudor de los pueblos; porque la conservacion del órden y el respeto á las autoridades legales, serán nuestra principal divi-

sa, y porque respetamos y haremos respetar á todo trance la seguridad de las personas é intereses, y todas las garantías individuales.

"Conciudadanos: yo os invito para que tomeis parte en un movimiento que cuenta con todas las simpatías del Estado; porque tal invitacion no ofenderá el ascendrado patriotismo que habeis acreditado al adoptar con el entusiasta júbilo que lo haceis, nuestra causa. La defenderémos á todo trance, y si por un error lamentable, á pesar de los engaños que se han tenido, se insistiese en el torpe sistema de querer callar la voz de los pueblos con la del cañon, no desmayarémos. Siempre encontrareis á vuestro lado, y siempre en el combate, á vuestro conciudadano y amigo.—*Juan Clímaco Rebolledo.*"

El Sr. Perdigon Garay.—Este señor se ha evadido de su prision de Chilpancingo, donde habia estado un año, y ha venido á esconderse á esta capital, donde ha dirigido desde su asilo una carta al señor presidente de la Republica, manifestándole que el motivo de su evasion ha sido la miseria que amenazaba á su familia, y la necesidad de procurarle la subsistencia necesaria.

Consulado de Prusia.—Por ausencia del Sr. D. Estéban Bennecke, queda el consulado de Prusia en esta capital á cargo de la legacion de la misma nacion, en lo cual ha estado conforme el supremo gobierno.

Consul de España.—Por ausencia del Sr. Broquer de Paz, la legacion de S. M. C. ha nombrado cónsul interino en esta capital al Sr. D. José Lopez Bustamante, quien está ya reconocido por el supremo gobierno.

Escuela.—Se ha abierto una gratuita en el cuartel núm. 9, para niños y adultos. Débese este beneficio al Sr. Calápiz, alcalde de dicho cuartel.

Peligros de inundacion.—Segun un informe del ayuntamiento de Ixtacalco, dirigido al de esta capital, parece que los canales de la Magdalena, Mexinca, de la Coyaca y del Tezontle, se hallan de tal manera obstruidos, que es muy fácil que se inunde esta ciudad si no se limpian pronto.

Bustos.—El ayuntamiento ha acordado colocar en su salon de sesiones, los bustos del conde de Revillagigedo, del baron de Humboldt y de D. Francisco Fagoaga.

Privilegio.—El Sr. D. Pedro Green, solicita por siete años, privilegio exclusivo para introducir mejoras en un nuevo aparato para sacar agua de los pozos, rios ó minas.

Conducta.—A peticion del comercio, la conducta que debia salir el dia 22 para Veracruz, no saldrá hasta el dia 27, porque aun se esperan caudales de Durango y Zacatecas.

Canal del progreso.—Así se llama el que ha abierto el ayuntamiento desde la calzada del Campo Florido hasta la compuerta de Santo Tomás, y por el que han comenzado á transitar canoas.

Horroroso crimen.—El lunes de esta semana, una muger ha matado en el Puente de la Leña á un hijo suyo, que apenas tenia dos años,

aplastándole el cráneo con dos piedras. La infanticida cometió su crímen á toda luz y se vió atacada por el pueblo, que no pudo reprimir su indignacion. Los guardas diurnos se apoderaron de aquella muger y la llevaron ante el juez que estaba de turno.

Eleccion de senadores.— El Noticioso de Puebla postula como candidatos por el Estado, á los Sres. D. Bernardo Couto y D. Manuel Carpio.

Veracruz.—Se ha publicado en este puerto el siguiente llamamiento.
Aduana Terrestre de Veracruz.—Todos los acreedores al tesoro del Estado, residentes en este departamento, que poseen créditos ganando interés, podrán ocurrir á esta administracion á percibir el que les ha correspondido en el primer semestre del presente año.
Veracruz, 15 de Julio de 1852.—*Sebastian de A. Bárcena.*

Desgracia.—De la playa de Veracruz se ha sacado el cadáver de Eugenio Sosa. Los tiburones le habian destrozado el vientre y parte de una pierna.

Camino de fierro.—Ha sido embargado judicialmente el tramo de ferro-carril de Veracruz, porque no ha pagado unas maderas compradas desde 1845.

El Sr. Robles.—El dia 9 del corriente salió este Sr. de Tampico para el puerto de Matamoros.

El Sr. D. Luis Fernandez del Campo.—Por unanimidad lo eligió la legislatura de Oajaca tesorero del Estado.

Los barbaros en Zacatecas.—Se han retirado del Fresnillo, y se teme que hagan una segunda invasion en Agosto.
Una numerosa partida de indios pasó el dia 5 por la estancia de Organos, segun se cree con direccion á la ciudad de Sombrerete.

Mas depredaciones de los indios.—Cartas de Colotlan del dia 11, dicen que despues de la invasion de Jerez, los indios cayeron sobre la hacienda de Ciénega, de donde se llevaron dos niñas que andaban paseando; que despues atacaron el rancho de San José, el de Palafox, el de Bartolo, matando á muchos vaqueros y labradores, siguieron su correría por la hacienda del Hipazote y el rancho de María de la Torre, destruyendo todo y haciendo huir á los habitantes, que han abandonado sus casas y sus labores.

Asesinos del general Rea.—El 7 del actual empezó á verse en el tribunal superior del Estado de Guerrero, la causa instruida á aquellos criminales.

Aventureros.—Parece que en número de doscientos se preparan á invadir el Estado de Nuevo-Leon, y que el comandante general Jáuregui, marchaba á combatirlos.

Reglamento.—El comandante general del Estado de Sonora é inspector de las colonias militares de Occidente, ha expedido un reglamento para la admision de los extrangeros en la clase de colonos vecinos.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 31 de Julio de 1852. | NUM. 5.

SECCION RELIGIOSA.

VENTAJAS QUE LA IGLESIA SACA DE LAS REVOLUCIONES.

La historia de las modernas revoluciones, mas bien que la historia del perfeccionamiento de la civilizacion y cultura de los pueblos, cual la apellidaran sus entusiastas panegiristas, es la historia de los absurdos y anomalías. Al grito de la libertad, se pretendió despertar á los pueblos aletargados, pues letargo social se han querido llamar aquellos hábitos de obediencia á las autoridades, y de amor al órden y á la tranquilidad, infiltrados en las masas por el principio católico, y que han sido en todo tiempo gérmen fecundo de civilizacion y bienestar. Li-

bertad se proclamó y se quiso, y libertad se creyó haber alcanzado con haber hundido en un mismo sepulcro las formas políticas de los gobiernos y las creencias religiosas.

¿En todo este trastorno de principios y de ideas ha ganado alguna cosa la Iglesia? Circunscribiéndonos á las revoluciones que han tenido lugar desde el año 1846 hasta nuestros dias, y de las que ha sido teatro principal el antiguo mundo, podemos decir que la Iglesia ha ganado alguna libertad que se le disputaba por los antiguos gobiernos, y que ha sabido aprovecharse de las mismas circunstancias que en otras naciones, y no en épocas muy lejanas, y bajo la invocacion de los mismos principios, conspiraran en remachar sus cadenas, y ponerle nuevas trabas que la esclavizaran siempre mas, al paso que á los pueblos se concedian franquicias y libertades.

En Francia, en ese pais llamado, con razon ó sin ella, el pais de las luces, de la civilizacion y del progreso; en Francia, cuando el grito republicano se sobreponia á los víctores con que se saludó á la monarquía constitucional levantada sobre las barricadas; en Francia, fraccionada entre partidos irreconciliables, cuando unos peleaban por el gastado trono de Luis Felipe, otros por el gobierno republicano que lo habia derrocado, y todos por de pronto sin prevision, y sin ni siquiera intentarlo, corrian presurosos á ponerse bajo la dominacion de un presidente en la apariencia republicano, y en la realidad y pretensiones tal vez mas absoluto que el antiguo emperador, su tio; en Francia, cuando todo es trastorno, todo caos, y cuando traslucirse no puede el término de su destino.... La Iglesia, cual si estuviera en los dias de su mayor calma, reune á sus obispos en Concilios provinciales, abren sus sesiones, las prolongan y las cierran con la misma solemnidad y con tan plena libertad como pudieran hacerlo en la misma Roma, sin que el gobierno republicano se dé por entendido de que se celebran dichas asambleas religiosas, ó al menos trate en modo alguno de impedirlas. Así es, que mientras los partidos se despedazan, los tronos se hunden, los cetros pasan de una á otra mano: en medio de estos trastornos políticos, de este choque de partidos, la Iglesia abre sus templos, reforma su disciplina, renueva en sus ministros el primitivo espíritu de su vocacion, y cual soberana é independiente, dicta leyes, impone preceptos.

En Alemania, donde en vigor de las leyes Josefinas, la Iglesia habia sido por tanto tiempo esclavizada por el poder laical, se ha aprovechado del entusiasmo por la libertad que manifestaban los pueblos para reconquistar aquella independencia que por su naturaleza compete á la Iglesia católica, y que tan mal hirieran las doctrinas de los aduladores del poder civil, que reinaban en aquel vasto imperio.

El gobierno de Viena reconoce finalmente el error que cometieron

sus antecesores en haber prestado oidos á las doctrinas jansenistas, y despertando de su letargo al estampido de las bombas y del cañon revolucionario, abjura sus errores y restituye á la Iglesia facultades que le competen por *Derecho divino*, y que el humano legislador habia intentado suspender, no pudiéndolas destruir porque son indestructibles. Tal es la libertad de comunicar directamente los obispos y fieles con la Santa Sede, y ésta con aquellos, que las leyes que habian introducido el *Placet Regio* como condicion necesaria para que tuvieran efecto en aquel imperio las bulas, breves, rescriptos pontificios, tenian suspendida. Sí, y lo decimos sin rebozo: la abolicion de ese *Placet Regio* que tantas trabas ponia á la jurisdiccion de la Iglesia, y tan contrario es á su divina constitucion, está por fin abolido en Alemania (1). ¡Ojalá que el ejemplo del jóven emperador sea imitado por los que rigen los destinos de otras naciones católicas!

En Inglaterra, donde la Iglesia católica es solamente tolerada, ella parece aproximarse á los dias felices de un triunfo completo. Cuanto mas se le oprime, mas se le maltrata, tanto mas frecuentes y mas brillantes son sus victorias. A las barbas mismas del Estado, restablece su gerarquía: ni los bruscos tratamientos de un pueblo protestante, ni la refinada sagacidad de sus lores, ni las actas del parlamento la hacen retroceder ni un solo paso de la nueva y gloriosa carrera en que ha entrado. Todo presagia que aquella isla por tantos años separada del centro de la unidad, volverá á ser la antigua isla de los santos. Una iglesia se edifica despues de otra, y el establecimiento de un convento anuncia con anticipacion y seguridad la fundacion de otro. Y lo que es mas admirable, los sábios discípulos de la universidad de Oxford se apresuran en abjurar sus errores, para inscribirse en el número de los ministros de la Iglesia católica-romana, ó para llorar sus extravíos en el silencio de un claustro. En el corazon mismo de Lóndres se levanta una magnífica catedral arzobispal, y se convoca un Concilio en que se aseguren las bases de la disciplina, se regularice y dé mayor amplitud y magestad á las solemnidades del culto, se discutan las cuestiones de mayor interés, y se prepare así el triunfo del catolicismo, y las fúnebres exequias del protestantismo.

En los Estados Unidos la Iglesia ensancha prodigiosamente de dia en dia el imperio de su espiritual dominacion. Pocos años ha que el catolicismo estaba en esta floreciente república, vecina y rival nuestra á la vez, en estado puramente de mision; hoy es una Iglesia organizada. Contaba entonces un insignificante número de prosélitos; hoy los católicos suben ya á muy cerca de cinco millones. Sus ministros eran

(1) La *Civiltá Cattolica*, Anno 1.°, volume 1.°, 3 Sabbato di Giugno.

muy pocos; hoy el clero es numeroso, ilustrado, lleno de vida y actividad para llenar los penosos deberes de su sublime vocacion. El Concilio de Baltimore, primer nacional celebrado en los Estados Unidos, y cuya relacion circunstanciada hemos dado en los últimos números de nuestro periódico, es un triunfo glorioso de la religion, y una prueba la mas positiva y concluyente de los rápidos progresos del catolicismo, y quién sabe si una prediccion de un cambio religioso en toda aquella vasta república, hoy en su mayoría protestante, y á no tardar católica.

La república de Guatemala, y generalmente todas las antiguas posesiones del dominio español, cansadas ya de sus diferencias políticas y de los estragos y ruinas que en pos de sí deja una guerra civil, se acogen á los principios religiosos como á la única tabla que les queda despues de sus naufragios. Restituyen á las solemnidades religiosas su antigua magestad y grandeza, invisten á los ministros del culto de los privilegios y ascendiente correspondientes á su elevada gerarquía, ponen sus instituciones civiles bajo la sombra tutelar de las leyes religiosas, crean un nuevo órden que promete felicidad duradera y concordia fraternal. Del vértigo mismo revolucionario, surge, diremos, un nuevo pueblo, y la mano benéfica de la Iglesia es quien lo levanta del estado de postracion en que yacia.

Y en México, cuando todo anunciaba ruina, todo disolucion y tal vez una nueva catástrofe; cuando los bienes de la Iglesia se proclamaban bienes nacionales; cuando el eco atronador de alguno que otro periodista retumbaba de uno á otro extremo de la República y proponia como reformas saludables las medidas mas opuestas á los principios que el espíritu de verdad dictara para el gobierno de la Iglesia. . . . entonces, y precisamente entonces, el sucesor de Pedro trata de personarse entre nosotros y de derramar sobre las profundas heridas de nuestra patria, el bálsamo de su caridad sin límites y de su bondad sin par. El anuncio de su arribo á nuestras playas, en la persona de su Legado, se recibe con entusiasmo; en medio de una ovacion no interrumpida, llega á las puertas de la capital, las autoridades le dispensan todos los obsequios, toda la deferencia, el apoyo todo que las circunstancias permiten, y que reclama la interesante mision de que se halla encargado. Hoy es el dia en que todavía no se halla en el ejercicio expedito de su destino; ni duda nos cabe que al través de las dificultades mil que pudieren retardarlo, al fin tendrá el resultado que el gobierno desea, que el pueblo espera con ansia, y que para acelerar su cumplimiento, la Iglesia eleva al trono del Altísimo fervientes ruegos.



DISCURSO

PARA EL DIA

DE SAN AGUSTIN, DOCTOR DE LA IGLESIA.

Exivit vincens ut vinceret.
Salió victorioso de sí mismo, para despues continuar sus victorias.
Apoc. c. VI, *v.* 2.

Glorioso es, al par que magnífico, el espectáculo que en todas épocas ha ofrecido la Iglesia á los ojos del hombre observador. Desde su misma cuna se nos presenta ya victoriosa de tantos y tan encarnizados enemigos que, circuyendo en su derredor cual canes famélicos, pretendieran hacerla su víctima. Mas de una vez se vió fluctuar la navecilla de Pedro en medio de las furibundas olas del error y de la mentira; empero, sostenida siempre por el brazo del Omnipotente, regida por el aura suave del espíritu de verdad, perfeccionó su rumbo á través de mil escollos, y llegó al puerto, entonando himnos de triunfo y de victoria. En efecto, señores; combatir siempre y siempre triunfar, tales fueron los destinos de la Iglesia desde su fundacion, y lo serán hasta la consumacion de los siglos; y por mas que el averno brame y suscite mil y mil mónstruos que la declaren la mas cruda guerra, su victoria no podrá ser dudosa, porque no puede serlo aquella palabra eterna consignada en el divino código: "Yo estoy con vosotros, y con vosotros permaneceré hasta el fin de los tiempos:" *Ecc ego vobiscum sum omnibus diebus, usque ad consumationem sæculi.* (*Math.* XXVIII. 20.)

Para evidenciar esta verdad, no es necesario mas que recorrer la dilatada serie de siglos que vienen trascurriendo desde que esta columna y firmamento de la verdad fué basada sobre la roca inmóvil Cristo Jesus. Sobre esta roca vinieron á estrellarse los impetuosos embates del ábrego enfurecido. La idolatría, el error, la heregía, el filosofismo con sus miserables sectarios hallaron su sepulcro á los piés de ese gran coloso, contra quienes las férreas puertas del infierno en vano intentaron prevalecer. Si en los tres primeros siglos del cristianismo la Iglesia hubo de gemir sobre las profundas heridas que en su seno abrieran una multitud prodigiosa de hombres, que aguzando sus dientes de áspid no dudaron vomitar por do quier el mortífero veneno del error, tambien se vió llena de regocijo al ver el celo intrépido de mil atletas invencibles, que saliendo á la arena y luchando denodadamente por la verdad, supieron hacer de sus mismas heridas otros tantos trofeos gloriosos que

ornaron magestuosamente las sienes de esa hija del cielo. Si hubo Nerones, y Tiberios, y Dioclecianos, y Calígulas, y Maximianos; si hubo Nicolaitas, y Cerintos, y Marcionitas, y Arrianos, y Maniqueos, y Pelagianos; tambien hubo Justinos, hubo Tertulianos, hubo Orígenes, hubo Eusebios y Teodoretos, y Atanasios, y Gerónimos, y Agustinos... ¿Qué dije? Mi lengua ha pronunciado involuntariamente el nombre del héroe incomparable que hoy celebra la Iglesia Santa. ¡Agustino!... ¡Iglesia!.... ¡nombres inseparables! ¡Glóriate, hija de Sion! ¡Llénate de júbilo, hija de Jerusalen! He aquí aquel muro de bronce destinado á defender á Israel contra la audaciosa impiedad del Jebuseo, del Filisteo y del tenaz Amalecita. Prepare el infierno sus huestes formidables: Agustino, cual Macabeo invencible, saldrá á la lid, defenderá tus intereses, ahuyentará tus adversarios, sostendrá el templo, restaurará el altar, y será un fanal precioso que esparcirá en todo el universo las brillantes luces de la verdad.

Tal es, señores, el carácter magestuoso bajo el cual se presenta mi héroe en el seno de la Iglesia católica. Muchos fueron, sin duda, los hombres grandes á la par que ilustrados, que esparciendo los luminosos rayos de su ciencia y de sus virtudes en ambos hemisferios, sostuvieron con gloria el honor de la religion católica y los intereses de la esposa del cordero. Respetable es cuanto bella esa encadenacion de talentos sublimes, de ingenios singulares, de almas grandes y generosas, cuyas páginas no menos que sus hechos heróicos inmortalizaron sus nombres y trasmitieron incorruptible su memoria á la mas remota posteridad. Empero, sin hacer injuria al mérito personal, sin pretender amenguar en lo mas mínimo la gloria de esos astros brillantes, séame permitido decir que Agustino, cual astro de primera magnitud, merece un lugar muy distinguido en los fastos de la Iglesia. Los servicios inmensos que este hombre célebre prestó á la religion, están allí marcados con páginas de oro; y la caducidad de las cosas humanas, y la fuerza irresistible del tiempo, lejos de disminuir en nada el honor debido á sus hechos heróicos, cada dia los hace mas apreciables, y mas útil y provechosa su doctrina.

Fuerza es, empero, fijar nuestra atencion en los medios de que se valiera la Providencia del muy alto para establecer en su Iglesia este astro brillante, si es que hemos de conocer en toda su extension el mérito singular que le caracteretiza. Ellos son tan raros, tan originales, tan fuera del órden natural, que solo pueden caber en la mente de aquel cuyos designios son incomprensibles; mas no por eso son menos á propósito para conseguir el éxito que se propone sobre sus escogidos. Ya en otro tiempo, de un Saulo, tenaz perseguidor de su Iglesia santa, supo el Señor hacer un vaso de eleccion que llevase su nombre adorable

á las naciones, y le predicase en presencia de los monarcas de la tierra. ¿Qué extraño, pues, que en los siglos posteriores haya renovado los prodigios de su gracia, haciendo nacer la luz del seno mismo de las tinieblas? Lo hizo, pues, católicos, y de tal manera, que del caos profundo del error hizo brotar una fuente perenne de luz y de verdad. Tal es Agustin: la obra de la gracia, el triunfo de la gracia, el cautivo de la gracia, y el doctor y defensor de la gracia. Hed ya enunciado mi pensamiento. La verdad triunfante de Agustin y por Agustin es el objeto mas grandioso que se presenta á nuestra consideracion en la presente festividad. Voy, pues, á proponeros como asunto de vuestra atencion en este discurso, la siguiente proposicion: "La verdad triunfante de Agustin, le hizo el mas victorioso defensor de la verdad y de la Iglesia." *Exivit vincens, ut vinceret.*

¡Oh espíritu divino, que con tanta fuerza te insinuaste en el corazon de Agustin, que le hiciste triunfar de sí mismo con tu gracia, para despues hacerle vencedor de los enemigos de la verdad y de tu esposa inmaculada! Séante hoy aceptables mis plegarias, y dignate infundirme tus luces para poder dignamente elogiar á este grande héroe, columna y baluarte de la religion católica. Si mis culpas desmerecen tus auxilios, no los rehusarás á la intercesion poderosísima de aquella Virgen que fué tu sagrario y tu templo. A ella intereso yo en mi favor; y al efecto, uniendo mi voz con la de mis oyentes, la saludo con las sublimes expresiones del Arcángel Gabriel:

AVE MARIA.

REFLEXION UNICA.

Si hubo un tiempo en que la verdad parecia estar esclavizada y aherrojada con duras cadenas, fué sin disputa en aquel siglo en que, mancomunados los errores del paganismo con los sofismas de la filosofía, y unidos á estos los de los Donatistas, Pelagianos y Maniqueos, parecian haber obstruido todas las vias que conducen á conocerla. Las doctrinas de estos últimos eran las mas abominables. Creian que habia dos principios eternos: uno del bien y otro del mal, que como dos divinidades contrarias luchaban continuamente en el corazon del hombre. En éste habia, segun ellos, dos almas: una que le inclinaba á la justicia, y otra que le determinaba al pecado. El hado, la fatal necesidad era en su concepto el móvil de todas las acciones humanas; y el pecado era mirado como una desgracia, pero en manera alguna como un crímen.

En medio de tamaños errores, nació Agustin á la luz de este mundo. Su ingenio sublime, su entendimiento perspicaz y un espíritu claro y penetrante, le hicieron desde su infancia la admiracion de sus contem-

poráneos. Un deseo ardientísimo de saber le arrastra á lanzarse con avidez en la carrera de las ciencias humanas y filosóficas. Ninguna dificultad se resiste á su comprension; todo lo allana, todo lo penetra. Hubiérase dicho que Agustin inventaba las ciencias segun la facilidad con que las aprendia.

Pero hay una ciencia que hincha, segun el lenguaje del Apóstol; y tal fué para Agustin la que aprendió en los escritos de los filósofos. Ensoberbecido con sus vastos y profundos conocimientos, la simplicidad de los libros santos le causaba náuseas insufribles. Abandonó, pues, las fuentes de la verdad: y por una permision del Señor que queria abatir su altivez, vino á caer en los abismos de la mentira y del error. Ved ya á Agustin sumido en el profundo caos del maniqueismo, y víctima de las mas vergonzosas pasiones. ¡Qué estado tan lastimoso! Oid cómo él se pinta á sí mismo en el libro de sus confesiones. "Creia yo, Dios mio, que no era yo quien pecaba, sino que era una " naturaleza extraña la que pecaba en mí. Por infiel y orgulloso que " fuese, sentia cierta complacencia en imaginarme que yo jamas era " culpable. Os ofendia sin implorar vuestra misericordia, y buscaba " en mí mismo mi propia justificacion, atribuyendo mis faltas á no sé " qué principio distinto de mí. Yo no era la verdadera causa de mi " ceguedad; y mi pecado era tanto mas incurable, cuanto mas engañado " do vivia lisonjeándome de no ser yo el autor de mis propios des-" órdenes."

Tal era el estado de Agustin. Avido de placeres y adormecido en los brazos del deleite, en vano una madre tierna derramaba amargas lágrimas para atraerle á las vias del deber; en vano sus amigos reiteraban sus amorosas amonestaciones; en vano su mismo corazon le hacia experimentar las amarguras de unos placeres insensatos en pos de los cuales corria precipitado. ¡Ah! su alma experimenta una lucha la mas terrible y amarga. Ama el error, pero no aborrece la verdad; corre por caminos extraviados, y no obstante desea caminar al sumo bien. ¡Cuántas veces se esfuerza á salir de sus pasiones! ¡Cuántas determina romper los lazos que le aprisionan! Pero sus pasiones le hablan al corazon un lenguaje seductor. "¿Es posible, le decian, que nos has de abandonar?" y Agustin se dejaba aprisionar de nuevo. "Ya no es-" taba yo sujeto á errores, dice de sí mismo, y todavía no era yo del " partido de la verdad; y aunque la Iglesia no se me representaba ya " como vencida, con todo eso no podia resolverme á reconocerla por " vencedora."

¡Gran Dios! ¿Habrás de abandonar á Agustin para siempre en los caminos del error? No, católicos; la Providencia adorable del Señor tiene premeditado un triunfo tanto mas admirable cuanto mas inespera-

do. La verdad vencerá á Agustin, para que despues triunfe por él la verdad. Fuerza es que experimente lo que puede la gracia del Señor en el corazon del hombre, aquel que está destinado á ser el mas acérrimo defensor de la gracia.

Llegado es el momento; Agustin escucha una voz que no solo hiere sus oidos, sino que penetra en el fondo de su corazon. "¡Toma y lee!" le dice el Señor en ocasion que se hallaba sumergido en los mas profundos pensamientos, teniendo a su lado las epístolas de San Pablo. Levántase Agustin asustado y medroso; y tomando en sus manos aquel terrible volúmen en que estaba escrito su juicio, ábrele, y lee aquellas sublimes palabras: "Andemos con decencia y honestidad co-" mo se suele andar durante el dia; no en comilonas y embriagueces, " no en deshonestidades y disoluciones.... Mas revestíos de nuestro " Señor Jesucristo, y no busqueis cómo contentar los antojos de vues-" tra sensualidad." (*Ad Rom.* XIII. 13, 14.) ¡Qué mudanza experimenta el corazon de Agustin con la lectura de este corto periodo! Apacíguanse al punto sus inquietudes, disípanse sus tinieblas, se ilustra y purifica su corazon, su fé se afirma, y venciendo sus pasiones, queda hecho el triunfo de la verdad. *Exivit vincens, ut vinceret.*

¡Venciste, Señor, venciste! Ya Agustin es un nuevo hombre. De hoy mas vuestra Iglesia puede contar con un defensor intrépido, que sabrá oponerse cual muro de bronce á los tiros de sus enemigos. Tal es, en efecto, católicos, el destino de este hombre prodigioso. Delinear el incremento que de dia en dia recibia su virtud, referir los progresos que hacia en los caminos de la ciencia de Dios, no es posible. ¿Vísteis aquellas aguas que despues de haber caido desde la mayor elevacion de su origen por canales subterráneos hasta lo mas profundo de los valles, salen á borbotones de su prision, y levantándose con ímpetu hácia el cielo, tanto mas se remontan cuanto mas habian bajado hácia la tierra? Pues no de otro modo, lleno Agustin del espíritu del Señor, tanto mas se elevó por sus virtudes, cuanto mas se habia abatido por los desórdenes de su vida. ¿Y quién será capaz de comprender su elevacion en la ciencia de la religion? ¿Hubo alguno que como Agustin expusiese todos los dogmas, probase todos los artículos, tratase las cuestiones mas difíciles? No hay parte alguna de la teología en donde no se halle á Agustin como maestro y como guia. La existencia y unidad de Dios, la Trinidad de las personas, la divinidad del Verbo, la sabiduría de la Providencia, la verdad de la Fé católica, la justificacion del hombre, la necesidad y el influjo de la gracia, la autoridad de la Iglesia, todo, en fin, cuanto han dicho y discurrido los mas sutiles y profundos teólogos, lo dijo y discurrió Agustin; y con tanto nervio, y con tal copia de argumentos, y con raciocinios tan convincentes, que como ha

dejado escrito un célebre orador de nuestra patria: "Bien así como
" todas las luces que se habian esparcido y derramado en los tres pri-
" meros dias de la creacion, fueron reunidas al cuarto dia en un cuer-
" po de luz llamado sol; así tambien parece que las luces de la verdad
" que estaban como dispersas y repartidas en diversos doctores por los
" primeros siglos de la Iglesia, se recogieron y reunieron todos en
" Agustin."

Salga ya á la liza la heregía; suscite el averno al orgulloso Pelagio; renueven su furor los Donatistas; griten los Arrianos.... Agustin se presenta para defender la religion contra todos estos mónstruos, esgrime la espada de la palabra, arguye, combate, confunde sus sofismas, y de todos sale victorioso. Diríase que él se multiplicaba á medida que crecian las necesidades de la religion. Cien veces levanta la pluma de una obra para aplicarla á otra que pide mas urgencia, y otras tantas vuelve á continuar su primer trabajo con igual celo y con la misma solicitud. Agustin no conoce el reposo. El celo de la casa de su Dios le devora. Observa continuamente á los hereges, descifra sus efugios, estudia sus costumbres, descubre sus artificios, sigue sus huellas en todas direcciones, convoca conferencias, solicita la reunion de Concilios, consulta á Roma, insta á los Sumos Pontífices para que confirmen las decisiones de la Iglesia de Africa, viaja sin cesar, ya está en Italia, luego en Catargo, despues en Hipona, y siempre á donde los intereses de la Iglesia reclaman su presencia.

El eco de la fama de Agustin se extiende hasta las extremidades del orbe. El gran Gerónimo, sabedor desde los desiertos de la Palestina de lo que este acérrimo defensor de la fé trabaja por la gloria del Señor, se llena de gozo, le da el parabien, le escribe, le honra y confiesa que nada le queda que añadir á lo dicho por Agustin. ¡Tanta era y tan universal la opinion de sus inmensas luces! ¿Y juzgais que estos elogios puedan ser capaces de engreir el corazon de este hombre singular? No, católicos, porque en medio de sus glorias jamas apartará un momento la vista de sus pasados extravíos. ¡Hed á mi ver el mayor triunfo que este sacerdote del Altísimo consiguió contra el mayor de sus enemigos! En efecto, el orgullo de los hombres del mundo les hace hallar el secreto de levantar arcos triunfales, y erigir estátuas que sirvan de eternos monumentos á sus hazañas, para recibir del arte una especie de inmortalidad que á ninguno concedió naturaleza. Ellos graban sobre el mármol y sobre el bronce las acciones ilustres de su vida, para hacer su vanidad tan duradera como las piedras y los metales que las conservan. Pero la humildad de Agustin le inspiró un modo de hacer eterna su penitencia, y de llorar aun despues de su muerte los desórdenes de su vida. El libro de sus Confesiones es á no dudarlo el ma-

yor portento de San Agustin. Allí se remonta hasta su infancia para examinar en ella los primeros efectos, y, digámoslo así, el orígen y nacimiento del pecado, en la fragilidad y flaqueza de aquella edad. Allí llora los yerros y desvaríos de su juventud, haciéndolos patentes y dejándolos expuestos á la noticia de todos los siglos. Allí aplica toda aquella comprension clara y penetrante que le dió naturaleza para examinar y sondear los senos mas recónditos de su alma y sus mas secretas intenciones, hasta hallar y descubrir en sí los defectos mas leves, las imperfecciones mas ligeras, y acriminarlas como excesos abominables. Allí.... ¿Mas qué, pretendo yo desentrañar todas las preciosidades de ese libro que ha inmortalizado la pluma de Agustin, al tiempo mismo que ha descubierto todo el fondo de su humildad profunda, de su caridad ardiente, de su virtud heróica? ¡Ah! Leedle, católicos, y quedareis íntimamente persuadidos de mi aserto.

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

Roma.—S. Ema. el cardenal Mattei, obispo de Frascati y arcipreste de la basílica patriarcal del Vaticano, partió para Nápoles el dia 14 de Mayo, acompañado de dos canónigos de la misma basílica, con el objeto de asistir oficialmente á la coronacion de la Santísima Vírgen en Capusso.

Napoles.—El *Diario oficial de las Dos Sicilias*, contiene un real decreto, por el cual se eleva al rango de liceo real el colegio de Lecce, poniéndolo al mismo tiempo bajo la direccion de los RR. PP. Jesuitas. En el precitado decreto se señala una suma anual de tres mil ducados, procedentes de los fondos de la provincia, para el establecimiento de dos nuevas cátedras, la una de derecho civil y la otra de derecho penal.

El periódico *L'Araldo* contiene un decreto de S. M. el rey, encargando á todos los gefes del ejército se pongan de acuerdo con los capellanes de los regimientos para que sin el menor inconveniente se dé á los soldados la mas completa educacion religiosa.

Turin.—Mgr. Fransoni, arzobispo de esta diócesis, ha enviado desde su destierro dos mil francos para socorrer el hospicio de Cattolengo, cuyo edificio sufrió bastante en la explosion del polvorin.

Parma.—Los monges Benedictinos de San Julian, han obtenido la autorizacion para establecer un monasterio de su órden en este ducado, para cuyo fin han sido puestos en posesion de todos los bienes pertenecientes al Monte-Casino.

SUIZA.

El R. P. Mauricio Vogel, vicario del convento de capuchinos de Schwytz, murió repentinamente en la iglesia de Steinen, estando predicando el dia 16 de Mayo. Su muerte ha sido doblemente sentida, tanto por las virtudes evangélicas de que se hallaba dotado, como por la terrible impresion que causó á los numerosos fieles que escuchaban de su boca la palabra divina.

ESTADOS UNIDOS.

S. S. el Papa se ha dignado conferir la cruz de caballero del órden de San Gregorio el Grande, á Mr. Leroy de Chaumont, rico propietario del Estado de New-York, en recompensa de los piadosos donativos con que se ha distinguido para la ereccion de varias iglesias con que cuenta el creciente catolicismo en esta vasta república.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL INTERIOR.

JUBILEO EXTRAORDINARIO.

El jubileo presente lo ha concedido N. S. P. el Sr. Pio IX, para todo el órbe católico, á cuyo efecto ha dirigido, con fecha 21 de Noviembre del año próximo pasado de 1851, dos encíclicas á todos los prelados de la Iglesia, para que se publiquen en sus respectivas diócesis (1). Las concesiones son las siguientes:

I. Se concede plenísima indulgencia de todos los pecados, en forma de jubileo y aplicable á las almas del purgatorio, á todos y cada uno de los fieles de ambos sexos de las diócesis en que se publica.

II. Para ganar dicho jubileo, hay un mes, que tendrá principio el dia que cada uno de los prelados señalare. ☞ En el arzobispado de México, comenzará del 1º al 31 de Agosto, despues de haberse publicado solemnemente en todas las iglesias el domingo 25 de Julio.

(1) Pueden verse las dos encíclicas en los números 23 y 24 del segumdo tomo de nuestro periódico.

III. Como principal requisito para ganarle, se ha de confesar y comulgar una vez en el mes. La obligacion de comulgar puede dispensarse á los niños que no hubiesen hecho la primera comunion.

IV. Se han de visitar, ademas, tres iglesias designadas por los ordinarios, ó una de ellas por tres ocasiones, haciendo alguna oracion. ☞ En la ciudad de México, están señaladas para iglesias de visita, con el objeto de ganar el santo jubileo, las siguientes, bajo el concepto de que podrá ganarse por el que haga las tres visitas en la propia parroquia, aun cuando estén designadas otras iglesias. En la feligresía del "Sagrario metropolitano," la iglesia parroquial, la de la Profesa y San Francisco: en la de "San Miguel," la parroquial y las de San Agustin y San Camilo: en la de "Santa Catarina Mártir," dos visitas en la iglesia parroquial y una en la del Cármen: en la de la "Santa Veracruz," la parroquial y las iglesias de San Diego y San Fernando: en la de "San José," la iglesia parroquial y las de Belen de los Padres y Campo Florido: en la de "Santa Anna," y la de "Santa María," por estarse componiendo la iglesia de esta parroquia, se señalan, para que los fieles de ambas ganen el santo jubileo, las iglesias de Santa Anna, Santiago Tlaltelolco y los Angeles: para la "Soledad de Santa Cruz," dos visitas en la iglesia parroquial y una en la de la Santísima: para la de "San Sebastian," las tres visitas en la iglesia de la parroquia: para la de "San Pablo," dos en la iglesia parroquial y una en el colegio de padres agustinos: para "Santa Cruz Acatlán," las tres visitas en la parroquia: para la del "Salto del Agua" y la de la "Palma," lo mismo, las tres en la parroquia: para la de "San Antonio de las Huertas," la iglesia parroquial, la de San Cosme y Merced de las Huertas: en "Nuestra Señora de Guadalupe," la Colegiata, el Pocito y la parroquia.—La oracion que deberá hacerse en cada una de las visitas, será la estacion mayor del Santísimo Sacramento, de seis Padre nuestros y Ave Marías con sus Glorias, pidiendo á Dios por la exaltacion y prosperidad de nuestra santa madre Iglesia y de la Silla Apostólica, por la extirpacion de las heregías, paz y concordia de los príncipes cristianos, y por la unidad del pueblo de Cristo.

V. Durante este mes deberá tambien ayunarse una ocasion; y el que no pudiere por enfermedad ó por otro motivo grave, podrá conmutárselo el confesor con otra obra piadosa.

VI. Deberá tambien darse algun socorro á los pobres, y contribuir con alguna limosna para la piadosísima obra de la "propagacion de la fé," conforme á las proporciones y devocion de cada uno; obligacion que tambien puede conmutar el confesor.

VII. Esta indulgencia pueden ganarla las religiosas y demas personas que viven en clausura, los presos en las cárceles, los enfermos y los que tuvieren algun legítimo impedimento para poder hacer alguna de las cosas dichas; en cuyo caso se da facultad á los confesores que elijan, para que puedan conmutárselas en otras obras de piedad, y prorogar el término por poco tiempo.

VIII. Todas las religiosas profesas y novicias pueden elegir, solo para el efecto de ganar el jubileo, á cualquier confesor secular ó regular, aprobado para confesar religiosas por el actual ordinario del lugar en que están los conventos, aun cuando á las religiosas, por regla ó instituto, se les prohiba confesarse sino con confesores de su órden.

IX. Todos los fieles de ambos sexos, seculares ó regulares, de cualquier órden, congregacion ó instituto, pueden elegir, para ganar el jubileo, á cualquier confesor secular ó regular, aprobado por el actual ordinario del lugar en que se han de oir las confesiones, y ser absueltos por él por solo esta vez, y en el fuero solamente de la conciencia, de cualquiera excomunion, entredicho ú otras sentencias eclesiásticas, y de las censuras impuestas *a jure vel ab homine*, y de las reservadas á Su Santidad, á la Silla Apostólica y á los obispos, y de todos los pecados y crímenes, por graves y enormes que sean y reservados, en la forma dicha, imponiéndoles saludable penitencia.

X. Se concede facultad á los confesores para que en el dicho tiempo de un mes puedan absolver á todos los que pertenezcan á alguna secta, dispensándolos de la obligacion de denunciar á sus cómplices, para ganar dicha indulgencia plenaria, con las condiciones acostumbradas, exceptuándose aquellos casos en que se crea absolutamente necesaria la denuncia para evitar mayores y mas graves daños.

XI. Pueden tambien los confesores que eligieren, conmutarles en otras obras piadosas, cualesquiera votos, aunque sean reservados á la Silla Apostólica y confirmados con juramento, exceptuando siempre los de castidad, religion y los obligatorios aceptados por algun tercero, ó en que se trata de su perjuicio, y menos se permite la conmutacion de votos penales preservativos del pecado, si no es que sea en obra que igualmente aparte de la culpa.

XII. Pueden los confesores dispensar con los penitentes de órden sacro, aunque sean regulares, cualquiera irregularidad oculta, contraida solamente por violacion de censuras; pero no se extiende esta dispensa para alguna otra irregularidad, ó pública ú oculta, de delito ó defecto, incapacidad ó inhabilidad, de cualquier modo contraida, ni aun solo para el fuero de la conciencia.

XIII. Tampoco puede el confesor absolver á la persona cómplice en cualquier pecado contra el sexto precepto, ni de la obligacion de denunciarlo, ni la cómplice elegirle por confesor para ganar el jubileo.

XIV. No sirve esta bula á los excomulgados, suspensos, entredichos ó declarados por incursos en censuras por la Silla Apostólica, ó algun prelado ó juez eclesiástico, á no ser que hayan satisfecho á sus obligaciones dentro del mes dicho. Pero si en este tiempo no pudieren satisfacer, á juicio de confesor, pueden ser absueltos para el efecto solo de ganar las indulgencias de este jubileo, con la obligacion de satisfacer luego que puedan.

XV. Ademas de las peticiones generales que hemos expresado en el núm. IV, se ha de rogar tambien á Dios, humilde y continuamente, por cinco cosas que expresa Su Santidad en la encíclica. 1ª Porque libre de todas las calamidades á su Iglesia santa: 2ª Que se multiplique y exalte cada dia mas, entre todas las gentes y entre todas las naciones. 3ª Que purifique al mundo de todos los errores, y traiga á todos los hombres al conocimiento de la verdad y al camino de la salud. 4ª Que aparte propicio los castigos de su ira que merecemos por nuestros pecados. 5ª Que nos conceda á todos la paz, salve á su pueblo y bendiga su herencia, dirigiéndola y llevándola al cielo.

SECCION LITERARIA.

CORONACION DE MARIA.

Posuit diadema regni in capite ejus, fecitque eam regnare.
Esth. 2.

Llega al trono María;
Abrázala el Eterno,
Y con ósculo tierno
Le da su monarquía.
Baña al cielo alegria;
Tiembla y ruge el averno;
Y ella toma el gobierno
De cuanto alumbra el dia.
Son los astros su arreo;
Besa el ángel su planta:
El mundo es su trofeo.
El himno de victoria
La eternidad le canta,
Y Dios proclama "¡gloria!"

MARIA EN SU TRONO DE GLORIA.

Positusque est thronus matri regis, quæ sedit ad dexteram ejus.
3. *Reg.* 5.

Reina de santidad, sublimes cumbres
De tu espléndido trono el fundamento;
Sus gloriosas columnas y ornamento
Planetas mil de auríferos relumbres.
Nueve coros de aladas muchedumbres
Que te ensalzan con lírico instrumento,
Sus gradas son: su alfombra el firmamento,
Que es jardin, que es joyel, que es mar de lumbres.

Te ciñe el iris: cubre el sol tu espalda:
Tu soberano pié la luna besa;
Forman estrellas tu ínclita guirnalda.
Te hace caricias el Eterno Padre;
En tí el Amor tu esposo se embelesa;
Y el Verbo dice: "¡Tuyo soy, oh Madre!"



A LA JUVENTUD.

GIOTTO, O EL GENIO DE LA PINTURA.

"Vamos, Bautista, mira el sol que se levanta ya, y tú aun no has despertado. Vamos, perezoso, ¡arriba! ¡pronto, pronto! ¡Tus cabras son mas madrugadoras que tú! ¡Ahí están balando desde muy temprano en el establo, como si pidiesen salir!"

A estas palabras, una mano nervuda meneaba vigorosamente al pobre niño, que dormia tan buen sueño en su cama de hojas secas, como el hijo de un rey en su blando lecho de pluma. Bautista se levantó frotándose los ojos. El que le habia despertado de una manera tan brusca, era Lorenzo Giotto, su padre, y Bautista sabia que éste no se chanceaba con la pereza. Así es que se enderezó mas pronto de lo que yo tardo en decíroslo. Cogió su cayada de pastor, la burda destinada á preservarlo de la lluvia, y que con una zamarra y un mal sombrero de paja componian todo su vestido, y sin dar lugar á que se lo repitiese, corrió al establo, é hizo salir de él el pequeño rebaño que tenia costumbre de conducir todas las mañanas á los campos inmediatos. Su madre le dió un buen pedazo de pan moreno para su provision del dia. Llamó él á su perro fiel, excelente animal, de pelo negro y corto, orejas rectas, ojo vivo y lleno de fuego, el cual al momento vino á dar brincos á su lado y lamerle las manos: ayudado de este inseparable compañero, el pastorcillo echó por delante de sí sus cabras, y se encaminó lentamente por un sendero áspero y pedregoso hácia el pasto acostumbrado.

Pero ahora, amigos mios, es necesario que adquirais un conocimiento mas detallado de nuestro pastorcillo. Bautista Giotto era hijo de un pobre paisano de las cercanías de Florencia. No tengo necesidad de deciros dónde está situada esta grande y bella ciudad. Sabeis tambien como yo que Florencia es la capital de la Toscana, vasta region de la

Italia, regada por el rio Arnó. Desde el siglo trece (esta es la época de nuestra narracion), hará ya cerca de seiscientos años, Florencia figuraba ya en el número de las ciudades mas florecientes de aquel pais. Las artes y las letras se cultivaban allí con una ventaja que resaltaba mas todavía en medio de la barbarie general. En las cercanías, pues, de Florencia, en una pobre cabaña cubierta de paja, moraba el padre de Bautista Giotto, cargado de una numerosa familia, la que le costaba mucho trabajo poder alimentar. El, su muger y su hijo, vivian solamente del trabajo de sus manos y del producto de algunas cabras. Desde su primera infancia se habia empleado Bautista en llevar á aquellas á pacer la yerba y los espinos á las inmediaciones de la cabaña. Por la tarde regresaba á participar de una modesta comida con toda la demas familia, y al dia siguiente, como ya lo habeis visto, se levantaba regularmente antes de salir el sol. El jóven Giotto habia llegado á la edad de trece años y siempre tenia esta misma vida, manera de existir ciertamente muy triste y monótona.

Esto no obstante, Giotto habia hallado medio de ocuparse durante las largas horas que pasaba solitario en el campo, mientras pastaba su rebaño no muy lejos de él, bajo la custodia del fiel perro negro. Aunque muy ignorante, y sin saber ni leer ni escribir, el héroe de nuestra historia no se parecia á los jóvenes pastores de su edad; frecuentemente sentado al pié de un árbol, apoyada la cabeza en sus manos, parecia meditar profundamente: levantábase luego, y tomando un pedazo de greda, ó un carbon, que habia tenido cuidado de llevar á prevencion, dibujaba sobre la primera pared que descubria en el camino, figuras de hombres ó de animales, árboles, casas, todos los objetos que se ofrecian á su vista; y muchas veces tambien trazaba en la arena sus diseños. Estos, como conocereis, se resentian de la ignorancia del dibujante, porque no solamente Giotto no habia recibido las primeras nociones del arte, mas tambien era dudoso que jamas hubiese visto un solo cuadro en aquel tiempo en que siendo las producciones de la pintura mas raras y mas caras que hoy, estaban reservadas para adorno de los palacios y de las iglesias mas opulentas, y por consiguiente era un lujo desconocido en la capillita de la pobre aldea que habitaba el padre de Giotto, donde á lo mas se encontraban algunos mamarrachos extremadamente groseros.

Sabido, pues, cuál era el gran placer que entretenia á nuestro pastorcillo, discurro que vosotros, mis queridos niños, no os autorizareis con su ejemplo para cubrir de *pintarracos* vuestros libros y cuadernos en lugar de entregaros á vuestros estudios: hablo de *esos figurones* que tanto se procuran esconder al acercarse el maestro por causa de los que se reciben de cuando en cuando reprimendas y castigos. Teneis la di-

cha de haber nacido en una condicion en la cual podeis gozar de los beneficios de esa educacion tan preciosa, de la cual se hallan privados los niños pobres, y por lo mismo debeis aprovechar gustosos esta circunstancia, no solo para recoger algun dia sus frutos, sino para complacer á vuestros padres que os la dan. Esto así, de ningun modo llenareis su objeto si llenais de rayas que figuran caras y húsares vuestros libros en vez de oir las lecciones de vuestros maestros, si pasais dibujando perros y caballos el tiempo de vuestras lecciones de ortografía ó de historia. Si vuestros padres os han dado un profesor de dibujo, entonces trabajad con esmero, á fin de tener un bonito paisage que ofrecer á vuestra madre el dia de su santo, ó una hermosa cabeza griega ó romana que vuestro padre coloque en su gabinete, en un marco dorado, como un recuerdo de la satisfaccion que le habeis causado. Mas en cuanto á esos *buenos hombres* que corren y dan pernadas sobre los cuadernos de los niños, reservadlos para las horas de recreo, y que no os hagan perder el tiempo destinado al estudio.

Por lo que hace á Giotto, podia descansadamente entregarse á su gusto favorito sin que nadie tuviera derecho de reprendérselo. Habeis visto que el pobre niño no tenia mas ocupacion que vagar por los campos en pos de su ganado. Por imperfectas que fuesen las figuras que delineaba, como se ha dicho, no dejaban por eso de causar sorpresa, cuando se reflexiona cuál era la edad y el estado del pintorcillo. Era frecuente que tomase su rebaño por modelo, y entonces eran las cabras las que reproducia, bien ó mal, con sus barbas largas, y sus delgadas patas, y luego ponia en un cuadro á su buen perro negro, su compañero de paseo y de aventuras. Otras veces era la casa de su padre lo que pintaba, ó los árboles que lo rodeaban con su sombra. En pocas palabras, todas las pinturas que se encuentran en los parages que Giotto tenia costumbre de frecuentar, parecian una verdadera exposicion de dibujos.

Habia por aquel tiempo en Florencia un pintor muy famoso de aquella época, y célebre hoy todavía, llamado Cimabue. Este artista iba con frecuencia á pasearse por las cercanías de la ciudad, ya para pintar las vistas mas notables que la campiña ofrecia á sus miradas, ya para descansar de sus tareas respirando el aire puro de aquella bella comarca. Cimabue tenia gran reputacion, pero no era ni malo ni envidioso. Veia sin celos á sus rivales disputarle los aplausos públicos, y cuando otro pintor conseguia hacer una bella obra, era el primero en aplaudirla. Sucedió que un dia en uno de sus paseos, se dirigió Cimabue casualmente hácia las campiñas donde llevaba Giotto sus cabras á pastar. Pasando inmediato á una pared, de pronto llama la atencion del artista una de las figuras dibujadas sin designio por el pastorcillo. Le bastó echar una mirada para reconocer en aquel borron imperfecto

un talento de observacion, cierta verdad completamente notable. Continuó su paseo y no tardó mucho en descubrir otro ensayo del mismo género. En aquel tiempo, como os lo he dicho, no se cultivaban tanto las artes como en el dia, era mucho mas admirable hallar así caminando ensayos á los cuales faltaban solamente las lecciones de la experiencia y el estudio. Causó una viva emocion á Cimabue el hallazgo que la casualidad le facilitaba, iba á que algun paisano le diese noticia del autor de aquel museo rústico, cuando acercándose á las orillas del Arno, percibe no lejos de una piara de cabras esparcidas por los alrededores, un pastorcillo sériamente ocupado en dibujar con su dedo en la arena de la orilla. Era nuestro amigo Giotto. Cimabue adivina; ha encontrado el autor de los bocetos que le han causado tanta sorpresa. Auméntase de nuevo su admiracion. Se acerca, y Giotto estaba tan profundamente ocupado de su obra, que el pintor se colocó detras de él á la distancia de algunos pasos sin que éste lo echase de ver. Por lo menos durante una hora permanecieron así los dos inmóviles, uno dibujando y otro mirando. Giotto habia tomado por modelo una de sus cabras que reposaba al abrigo de una próxima encina. Acababa de dibujarla, cuando de improviso Cimabue, que seguia con la vista los progresos de aquel bosquejo, le tocó repentinamente en el hombro. El pastor se vuelve.... ¡Bravo! ¡bravo! exclamó el artista; ¡bravo! ¡mi pintorcillo! ¡Está muy bueno! ¡excelente! Dime ¿quién te ha dado lecciones?

—Nadie, mi buen señor, respondió el jóven pastor todo sorprendido del cumplimiento que no creia merecer.

—¡Es que en verdad está arrogante, amigo mio! Respóndeme. ¿Te agradaria aprender á pintar?

—Ciertamente que me gustaria mucho; mas es preciso que yo guarde mis cabras. ¿Quién las traeria á pastar faltando yo? Cimabue dirigió al jóven pastor diversas preguntas relativas á sus inclinaciones y á su familia. Giotto respondia á ellas con tal exactitud y talento, que aumentaron el interés que Cimabue tomaba por él. La cabaña del padre de Giotto no estaba lejos. Cimabue persuadió á su jóven amigo á retirar sus cabras al establo, y á conducirle á donde estaba su padre. Giotto se resistió primero porque el pobre niño temia que le riñesen y tal vez pegasen si volvia con su ganado antes de la hora acostumbrada. Cimabue respondió de todo y prometió justificarle plenamente de aquel regreso prematuro. Giotto reunió sus cabras, y cortando de cuando en cuando su conversacion con el artista para llamar alguna cabra que caminaba muy lentamente ó muy de prisa, tomó, acompañado de Cimabue, el camino de la cabaña paterna.

El padre Lorenzo quedó muy admirado de todos los elogios del pin-

tor acerca de las disposiciones maravillosas de su hijo. Bien habia visto algunas veces los bosquejos dibujados por Giotto; pero sin apreciarlos en nada ni conocer en manera alguna su mérito. Estuvo al principio tentado á creer que era hacer burla de él. Cuando Cimabue le propuso llevarse consigo su hijo á Florencia para enseñarle á pintar, lo rehusó diciendo, que el hijo de un pobre tenia necesidad de trabajar para ganar su vida. Cimabue pudo con gran dificultad hacerle comprender que las artes pueden ofrecer tambien una existencia; le hizo presente que quizás algun dia el jóven podria adquirir riquezas y ser el apoyo de su familia. Esta perspectiva acabó de convencer al paisano. Cimabue se encargó de la manutencion y gastos de su nuevo discípulo. El padre de Giotto dió su consentimiento, y nuestro pastorcillo despues de haber abrazado á sus padres, sus hermanos y hermanas, tomó con su protector el camino de Florencia.

Era la vez primera que iba á aquella gran ciudad, pues aunque estaba tan cerca de su aldea, jamas habia tenido ocasion el pobre pastorcillo de visitarla. Cimabue lo condujo á su casa; le hace entrar en su obrador lleno todo de cuadros y de obras empezadas. Giotto está al principio como aturdido en medio de todos aquellos lienzos brillantes; pero un libro abierto sobre una mesa, viene á herir su vista, un libro adornado de dibujos y de pinturas de un gran precio. Giotto se detiene delante de la mesa con la cabeza ansiosamente inclinada sobre aquel libro, y permanece absorto en la contemplacion de las pinturas. Cimabue observaba. Ve que las facciones del jóven se animan, que sus miradas despiden ya el resplandor de todo el genio de las artes, y cogiéndole la mano, dice: "¡trabaja, trabaja, hijo mio! no me he engañado. Si, algun dia, ¡tú serás tambien pintor!" Desde el siguiente dia, quedó Giotto admitido entre los discípulos de Cimabue, que se aplicó con un cuidado particular á cultivar las disposiciones del pastorcillo. El estudiante por su parte puso tal empeño en aprovecharse de las lecciones de aquel hábil maestro, que hizo los mas rápidos y los mas sorprendentes progresos. Los elogios de Cimabue encendian su celo: tenia que justificar plenamente sus predicciones y que reconocer sus bondades. En poco tiempo el discípulo llegó á ser el rival del maestro. Pero Cimabue se congratulaba del buen éxito de sus lecciones. Giotto tuvo como él una gran reputacion. Los aficionados se disputaban por sus obras; mas su fortuna no le hizo perder la memoria de su nacimiento. Sacó a sus padres de la pobreza sustituyendo á la humilde cabaña una casa cómoda. Mientras vivieron, Giotto dividió su afecto entre ellos y e generoso protector á cuya benevolencia debia su gloria y su fortuna.

VARIEDADES.

CONTRIBUCIONES INGLESAS.

Descripcion curiosa sobre las contribuciones que paga el pueblo inglés, hecha por lord Brougham en un discurso pronunciado en el parlamento, por la que resulta que los ingleses pagan:

Contribucion sobre cada uno de los artículos que entran en su casa, que ponen sobre su persona ó debajo de sus piés.

Contribucion sobre todo cuanto es agradable á la vista, al oido, al olfato ó al paladar.

Contribucion sobre la luz, el calor ó la locomocion.

Contribucion sobre todo cuanto existe sobre la tierra y las aguas, ó debajo de ellas, y sobre cuanto viene de fuera ó se produce en el pais.

Contribucion sobre los materiales en bruto.

Contribucion sobre cualquiera valor que se les añade.

Contribucion sobre la industria de los hombres.

Contribucion sobre salsas que abren el apetito.

Contribucion sobre las drogas que restauran la salud.

Contribucion sobre el armiño con que se adorna al juez.

Contribucion sobre el cordel con que se ahorca al criminal.

Contribucion sobre los clavos del féretro.

Contribucion sobre las cintas de las novias.

Contribucion cuando se halla en la cama ó está embarcado: acostado ó levantado ha de estar pagando.

Contribucion sobre las disciplinas de las escuelas.

Contribucion sobre el caballo que monta, sobre las bridas con que lo gobierna, y por el camino en que lo conduce.

El enfermo paga 7 por 100 las medicinas que le dan en una cuchara de plata que ha pagado 30 por 100, sentado sobre su cama, cuyas cortinas han pagado un 22 por 100, y muere á manos de un boticario que ha pagado cien libras por licencia para matarlo. En seguida todas sus propiedades pagan desde 2 hasta 10 por 100 de contribucion, ademas de los derechos del juzgado; y por último, sus virtudes se escriben en una lápida de mármol que ha pagado contribucion. Despues de esto es cuando descansa, sin tener que pagar mas contribucion.

CONCURSO SOBRE ESTUDIOS HISTORICOS.

La academia de historia de Madrid, en cumplimiento de sus estatutos, ha acordado abrir concursos sobre los dos estudios históricos siguientes:

"1º Exámen histórico-crítico del influjo que haya tenido en la poblacion, industria y comercio de España su dominacion en América."

"2º Historia del combate naval de Lepanto, y juicio de la importancia y consecuencias de aquel suceso."

Por cada uno de estos asuntos adjudicará un premio, que consistirá en una medalla de oro, 300 ejemplares de la obra premiada, y 4.000 rs. vn. en dinero, de los 8.000 asignados por el gobierno y las cortes para este objeto en los presupuestos del Estado á los autores de las dos memorias que á juicio de la academia lo merecieron.

La adjudicacion se hará en la junta pública anual que ha de celebrarse el dia 18 de Abril de 1853. Hasta el 18 de Febrero inmediato se admitirán memorias, las cuales deberán ser remitidas al secretario de la academia con un pliego aparte en que conste el nombre del autor, cerrado y señalado con el lema con que cada uno quiera distinguir su obra. Despues de la adjudicacion se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las memorias premiadas, inutilizándose en el acto las demas.

Segun lo dispone el reglamento de la academia, art. 12, los académicos de número no pueden aspirar á los premios.

MAGNIFICA COPA.

Dice un periódico de Madrid:

"En la fábrica platería de Martinez se ha construido estos dias una magnífica copa por encargo de S. M. la reina, para regalarla, como primer premio, al vencedor de las carreras de caballos que han de verificarse en Sevilla. Tan preciosa obra se ha ejecutado en solos cinco dias. Tiene esta copa 47 centímetros de altura y 11 márcos de peso: su forma es de lo mas elegante: su pié, de gallones dorados con hojas blancas: nudetes dorados con un blanco del renacimiento: el vaso, de gallones dorados: el medio cuerpo de abajo con bichas del renacimiento: las asas representando vides: en el cuerpo del vaso hay dos escudos sostenidos por leones: en uno de los escudos, las armas reales, y en el otro la siguiente inscripcion: "La reina, al vencedor en las carreras de caballos: Sevilla, 13 de Abril de 1852." La vuelta, una elegantísima greca de vides: coronando la tapa gallonada de la copa un grupo de dos hermosos caballos, que á la carrera arrastran un carro romano guiado por un niño."

OBRA COLOSAL DE MOSAICO EN EL REAL PALACIO DE MADRID.

En uno de los últimos periódicos de Madrid, hallamos la interesante noticia siguiente, que creemos digna de reproducir en este lugar. Dice así:—"S. M. la reina (Q. D. G.), que tan solícita y bondadosa se muestra a favor de la industria española, ha encargado á la sociedad de mosaico vegetal de los Sres. Perez y Compañía de Barcelona, la ejecucion de una obra, se puede decir, colosal en su línea. Esta consiste en decorar su real despacho, comprendiendo el techo, paredes y pavimento; como tambien una mesa, dos pequeños secreters, otra mesa en menor escala, un sillon y doce sillas; mas el secreters destinado pa-

ra S. M. el rey, y cuyo mueble, junto con la mesa menor, están hoy de manifiesto, remitiránse á la mayor brevedad á S. M. la reina, ínterin siguen adelantándose los restantes trabajos. La feliz idea del autor del mosaico, Sr. D. Manuel Perez, ha dado lugar al orígen de la obra, la cual se realiza con sujecion á los planos y diseños hechos en Madrid, y aprobados por S. M. en 1850, por D. Luis Rigalt, actual director artístico. Esperamos el fallo de S. M., y el de las personas de gusto y amor á la industria española, para presentar al público el juicio de dichos trabajos, mentando el sin número de artífices y operarios que se han ocupado en la construccion de los muebles que se remiten á la corte, y que el público barcelonés ha admirado en el salon de la fundicion barcelonesa de bronce y otros metales; pudiendo caber la satisfaccion á su director, D. José Molas, de haber contribuido en gran parte á la riqueza y magestad del conjunto, por lo tocante á la escultura y adornos de bronces."

REFORMAS Y VARIACIONES EN EL EJERCITO AUSTRIACO.

Se ha abolido en Austria el uso de las cajas de guerra en el ejército, sustituyéndolas con cornetas, por lo embarazoso de aquel instrumento, y el poco sonido que produce, en especial contra el viento.—Se ha variado el modelo del sable de infantería, para acomodarlo mejor á las diferentes tallas: tiene 30 pulgadas de largo para las mas pequeñas, y 33 para las mas altas; la empuñadura es de cordon de alambre, el pomo de acero, y lo mismo el guarda-mano y la vaina, que lo sujeta al cinturon por medio de dos abrazaderas; la hoja pesa 26 onzas, y tiene dos filos desde la punta hasta 9 pulgadas de ella.

SESION GASTRONOMICA.

Nuestros lectores verán sin duda con placer el siguiente estracto de la sesion gastronómica de la cámara de comunes del reino unido de la Gran Bretaña é Irlanda, del 4 de Frebrero de 1852.

Mr. Stafford hizo la mocion de que se nombrase una comision permanente para inspeccionar el arreglo de la cocina y salones de refresco del departamento del macero de armas al servicio de la cámara.

Mr. F. French puso reparos á los precios de algunos de los comestibles. No creia que debia hacerse pagar á los honorables miembros 30 reales por una botella de Jerez, y sí que los precios debian reducirse de un modo que indujesen á los honorables miembros á comer en el establecimiento de Bellamy (el fondista del Parlamento) en vez de hacerlo en los clubs.

Lord Mr. Hill se puso de pié, lista en mano, para justificar lo moderado de los precios. Se tenia una racion de sopa por 5 reales, y seguia una de caldo de carnero con una chuleta por 2½ reales. Los lenguados se ponian á 5 reales, y el albur á 2½. Rodaballo y merluza se podian comer por 7½ reales y salmon con salsa de langosta por 10 rea-

les. Pasando á artículos de mas sustancia, una costilla de carnero se tenia por 2½ reales, y si los honorables miembros no querian gastar 30 reales en una botella de Jerez, podian alcanzarlo hasta por 20. ¡En lo que temia que no podia hacerse rebaja es en el té y el café.

La mocion quedó aprobada.

RELOX EXTRAORDINARIO.

Mr. Augusto Calme, relojero mecánico en Rethel, acaba de presentar en Paris el modelo de un relox que ha construido, y colocado en el castillo de Arnicourt, propiedad de Mr. le Bienvenu du Bure. Puede verse en los almacenes de estampas el diseño de ese *regulador universal* que hace mover *cuarenta cuadrantes* de los que veintinueve indican las horas comparativas de los diversos puntos del globo, las fechas de los dias, las semanas, los meses, las faces de la luna y el curso del sol con las ecuaciones del tiempo; y los otros están repartidos en las diferentes dependencias del castillo: todos dan la misma hora sin variar jamas: tiene diez campanas, las cuales avisan con un golpe antes de cada hora, tres para los cuartos y las horas con repique. El diseño expuesto puede dar una idea de ese magnífico trabajo, que ha costado al autor veinte años de estudios y cuatro de incesante trabajo que honra el arte de la relojería en Francia, y asegura á Mr. Calme el primer lugar entre los artistas mecánicos.

MONUMENTO AL ILUSTRE BALMES.

En un periódico de Madrid se lee la curiosa noticia siguiente:

"Han empezado ya á trasladarse desde Barcelona á Vich, varias de las piezas de mármol blanco, labradas en el acreditado establecimiento del Sr. Bover, destinadas para el monumento que debe levantarse en la ciudad natal del ilustre Balmes, en honor del célebre escritor, cuyo monumento, como es sabido, ha sido costeado por la suscricion nacional que se abrió al efecto. Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la grandiosidad del monumento, bastará que digamos que una de las losas principales pesa 8.500 libras.

EXPEDICION DE SIR JHON FRANKLIN.

El poderoso interés que tiene todo lo que se confiere á la expedicion del atrevido navegante sir Jhon Franklin, hace acoger con afan cuanto puede ilustrar acerca de su suerte. He aquí una carta publicada por un periódico inglés, escrita por uno de los marineros del *Terror*, y comunicada al citado periódico por MM. Bowes y Vasey, que han garantizado su autenticidad. Esta carta hace concebir la esperanza de que tal vez dentro de poco tiempo veremos de vuelta al célebre sir Jhon Franklin.

"*Disco Island* [*Mer de Baffin*] 12 *de Julio de* 1845.—La estacion es muy dulce y no se recuerda que la haya habido igual desde el viage del capitan Ross. Todos estamos altamente decididos á franquear el paso del Norte Oeste. Si no estamos de vuelta para fines de 1848 ó principios de 1849, debeis suponer que hemos hallado este paso. Si estamos ausentes *cinco ó seis* años, y tal vez hasta *siete*, no os desanimeis por tan larga ausencia: tened confianza y esperanza en Dios que nos hará volver."

Esta prevision de siete años da ciertamente esperanzas, y ademas, se ha recibido una carta de Hong-Kong que parece confirmar la misma esperanza. Esta segunda carta ha sido publicada mucho mas antes que la que hemos traducido.

NUEVAS MINAS DE ORO.

Escriben de Pusen, (Bohemia) lo siguiente: "Al cabar la tierra á los alrededores de esta ciudad para echar los fundamentos de una casa, se han encontrado en diversos puntos y á una profundidad no muy considerable de la superficie de la tierra, masas de mineral conteniendo oro. De algunas de entre ellas se ha extraido por valor de 11 ducados imperiales (130 francos). Estos hechos, que por otra parte están confirmados por la opinion que nuestros geólogos han tenido siempre, que la tierra del círculo de Pilsen contendria oro, han determinado al gobierno á explotar minuciosamente toda la extension.

PRINCESA Y COMPOSITORA.

"Berlin, 7 de Enero.—S. A. R. la princesa de Prusia, acaba de componer una gran marcha militar, sobre varios motivos de los aires nacionales de España. La partitura de esta marcha se halla en el último cuaderno de las obras musicales adoptadas para las bandas del ejército prusiano, cuyos cuadernos se publican bajo los auspicios del ministro de la guerra."

BASTON DE MARISCAL.

Los famosos y codiciados bastones de mariscales de Francia, se componen de un cilindro de abeto, largo de 35 centímetros y de 4 á 5 de diámetro, forrado de terciopelo estrellado de oro, con dos pequeñas abrazaderas del mismo metal en los dos extremos, y sobre las que se lee: *Terror belli–Decus pacis.* Segun la ordenanza del 19 de Agosto de 1836, los mariscales no usan otras armas que el baston, signo de su mando supremo, la espada y dos pistolas.



SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Italia.—Dicen de Roma, con fecha 25 de Mayo:

"Tenemos la satisfaccion de poder anunciar que los instrumentos astronómicos y geodésicos, encargados desde hace muchos años á Mr. Ertel, director del establecimiento mecánico de Baviera, han llegado á Roma, donde se espera tambien al sábio director. Esos instrumentos, elaborados con la mas exacta precision, han sido pagados del tesoro particular de S. S., y están destinados á la perfeccion de las observaciones celestes y terrestres, que han tenido lugar desde algun tiempo por la descripcion giométrica de los alrededores de Roma, mandada por S. S.

"El Papa fué, el 13 de este mes, á visitar los grandes trabajos que ha mandado practicar en la via Apiana, con el objeto de descubrir las tumbas antiguas que la circundan, y que tan célebres han hecho las artes y las ciencias. S. S. se detuvo en un *columbarium* recientemente descubierto, al lado del sepulcro de los Scipiones.

"Antes de entrar en el Vaticano, el Papa declaró su satisfaccion por el estado de los trabajos, y expresó de nuevo sus deseos de ver concluir la nivelacion hasta el lugar en que el nuevo camino de Albano vuelve á tomar la direccion del antiguo."

Genova.—Escriben de Asti que el coronel Colon de Cucarro, pariente en línea recta del gran Cristóbal Colon, el descubridor de las Américas, murió en dicha ciudad á principios de Abril, habiendo quedado extinguida, con su muerte, la linea directa del gran marino.

España.—Habiendo aprobado ya la academia de San Fernando los planos que deben servir de modelo para la construccion del hospital de la Princesa, que corresponde á la corte, se trata de inaugurar los trabajos para el dia 10 de Octubre, dia del santo de S. M. la reina.

La ceremonia que se dispone para la colocacion de la primera piedra, excederá en aparato y magnificencia á cuanto hasta ahora se ha visto.

Escriben de Mahon con fecha 18 de Mayo:

"Tenemos aquí á la escuadra inglesa del Mediterráneo, al mando del vice-almirarte Dundas. A poco de haber entrado en el puerto, solicitó el vice-almirante que se le permitiese echar en tierra su gente con armas, á fin, decia, de refrescarla, y de hacerla trabajar en ejercicios, paradas, &c. Como el honorable Dundas hace muy poco tiempo que se ha hecho cargo de la escuadra, fundaba tambien su peticion en que necesitaba conocer el estado de instruccion en que se encontraban las tropas de su mando. Los ingleses hacen con frecuencia esta clase de

ejercicios, obteniendo antes la competente licencia de la autoridad del punto en que se encuentran. Pero como nuestros reglamentos militares son precisos y terminantes con respecto á la cuestion promovida por el vice-almirante inglés, le respondió nuestro gobernador militar que no estaba en sus atribuciones conceder lo que pedia. Creo que este asunto no ha tenido, como no podia tener, la menor consecuencia."

Francia.—El consejo de Estado ha declarado incompetente al tribunal judicial para conocer en en el negocio de la confiscacion de los bienes pertenecientes á la familia de Orleans. El presidente Luis Napoleon ha aprobado dicha decision.

—El gobierno ha sometido al cuerpo legislativo una ley para imponer una contribucion á los carruages, caballos y perros, y sobre la fabricacion de papel y mapas.

—Se ha retirado la pension que se daba á los refugiados polacos.

—Se aguardaba en Paris al dictador Rosas con su hija Manuelita.—Asegurábase al propio tiempo que de un momento á otro debia llegar el duque de Osuna, con el objeto, segun se decia, de casarse con una ilustracion imperial.

—Las artes han sufrido una sensible pérdida. El célebre escultor Mr. Pradier ha muerto el 5 en Bougival, de un ataque de apoplegía fulminante. Paseábase por las riveras del Sena en medio de sus amigos y discípulos, cuando cayó como herido súbitamente por un rayo.

—Mr. Michelet, presidente de la sesion histórica, ha rehusado prestar juramento y ha hecho dimision de la plaza que ocupaba.

—El dia 6 se puso en libertad á Mr. Proudhome, que habia sido condenado hace mucho tiempo á prision por delito de imprenta.

—Las deportaciones no han concluido aún.—Háblase que para el 15, aniversario de la fiesta del emperador, se concederá una amnistía.

Estados Unidos.—Ha tenido que lamentarse en Nueva-Orleans una desgracia que no por ser frecuente deja de ser siempre sensible. Al vapor *Saint James*, capitan Clarck, yendo de Beloxi y de la bahia de San Luis con un considerable número de pasageros á aquella ciudad, se le reventaron las calderas con un ruido extraordinario, y se incendió.

Entre las personas que perecieron se cuentan Mr. Preston, juez de la corte suprema, el abogado Walf, Mme. Asher y sus tres hijas, de edad de quince años una de ellas.—Diez y nueve heridos habian sido llevados al hospital Luxemburgo.

Se calculaba no bajaban de 80 las personas que habian perecido.

—Cartas particulares recibidas por el *Atlantic* dicen que se habia descubierto en el ejército francés una conspiracion de carácter grave, que el gobierno procuraba sofocar sin llamar la atencion pública.

—Se cree que iba á cambiarse el ministro de la guerra de Inglaterra.—El gobierno va á suspender el *bill* sobre extradicion celebrado con Francia.

—El vapor *Crescent City* llegó á Nueva-York el 28 de Junio, con noticias de California hasta el 1º, y dos millones de pesos en oro en polvo. Los mineros americanos se mostraban menos exasperados contra los chinos.

INTERIOR.

REVOLUCION DE REBOLLEDO.

Despacho telegráfico remitido de Orizava el 28 de Julio, recibido en Puebla el mismo dia á las dos y media de la tarde.

"Señor oficial mayor del ministerio de la guerra.—Para la inteligencia del Exmo. señor presidente, participo á V. S. que tengo á mis órdenes 400 hombres de las tres armas, y de ellos hay 60 nacionales de Orizava. Las fuerzas de Rebolledo consisten, segun unos, en 300 hombres, y segun otros, en 250.—La partida que se acercó á esta ciudad, lo hizo como á una legua de distancia, pues llegó solo á Escamela furtivamente, y así se retiró, no habiendo permanecido en la garita mas de uno ó dos minutos. El pueblo se alarmó muy poco, y la guarnicion nada.—*Miguel María Echagaray.*

"Por estar el alambre roto y precisar la nota, se manda por el correo."

REVOLUCION DE MAZATLAN.

Parte del gefe de la revolucion al supremo gobierno.

Exmo. señor.—El vecindario de este puerto se ha visto en la necesidad de declararse emancipado del Estado de que era parte, erigiéndose en Territorio de la federacion. Yo he tenido que prestarle mi apoyo, iniciando el movimiento al frente de la compañía de mi mando, y de una parte de la de tiradores, porque no pude resistir las instancias que los hombres de todas las clases me hacian continuamente demandando mi cooperacion á un hecho, que ya se hacia indispensable. El cúmulo de atentados que sin fórmulas legales cometia el gobernador con todo este pueblo, para disminuir las fortunas de algunos, haciéndose el miserable y vil instrumento de enconos mal reprimidos; las vergonzosas transaciones que celebraba con varios de los que habia encarcelado, ó expulsado del Estado, y que revelaban la avidez de sacar dinero, y arruinar á esta poblacion; el conflicto en que iba á poner á la nacion en sus azarosas circunstancias, con las reclamaciones que á esta hora habran dirigido al supremo gobierno los ministros extrangeros, por los atentados que se han cometido aquí con algunos de sus súbditos respectivos, son los motivos, Exmo. señor, que me impulsaron á un paso, que si bien es ageno de mi carácter como soldado de la federacion, he creido en mi conciencia que debia darlo en obvio de mayores males con que veia amenazada á nuestra patria.

El gobernador de Sinaloa calificó de sedicion la reunion popular que tuvo efecto el dia 5 de Mayo en este puerto, cuando ella se verificó con permiso de las autoridades politica y militar, y cuando se concretó de una manera pacifica a pedir que se derogara la contribucion personal. La imprudencia de un militar ambicioso preparó desde aquel dia los acontecimientos subsecuentes; acontecimientos que hubieran llevado las

cosas hasta el extremo de proclamar la República de Sinaloa, que era la tabla de salvacion á que pensaba afianzarse el gobernador cuando se viera estrechado, ó cuando apareciera en cualquiera punto la revolucion que algunos esperan. Con tan alarmantes antecedentes me pareció mas patriótico y digno, ponerme de parte del pueblo oprimido de Mazatlan en su desesperado esfuerzo, que contribuir al triunfo del tirano, al conflicto del supremo gobierno, y á las consecuencias que deberian pesar mas tarde sobre la nacion. En consecuencia, apoyé á la masa del pueblo, que indignado se arrojaba sobre el cuartel de las fuerzas de Culiacán en la madrugada de ayer, y lo apoyé en una columna de cuarenta hombres, y dos piezas con su dotacion respectiva; y en menos de veinte minutos de fuego terminó la funcion, quedando en mi poder tres piezas que se les quitaron á las fuerzas contrarias, que se componian de doscientos cincuenta hombres, la mayor parte de éstos, el gobernador y todos los individuos de su comitiva. Estando el pueblo en las puertas del cuartel, pidió parlamento el gobernador, y como mi intencion no era la de satisfacer venganzas, sino mas bien salvar á la autoridad del furor popular, celebré el convenio que en copia tengo el honor de acompañar á V. E. Por él se servirá ver que solo limité mis pretensiones á la entrega de las armas y trenes de guerra, así como á la devolucion de las cantidades ingresadas en la tesorería del Estado desde el dia que se presentó en este puerto el gobernador en actitud imponente. El convenio se ha cumplido por mi parte con la mayor religiosidad, y ayer tarde salió el gobernador con destino á Culiacán, llevándose su tropa y el piquete de tiradores con que se le presentó el capitan D. Genaro Noris, quien dispuso y dirigió la defensa de aquellas fuerzas.—Hoy se devolverán de los fondos recibidos, las multas indebidamente cobradas al vecindario; y respecto de las sacadas á los extrangeros se hará, manifestándoles que el pueblo de Mazatlan, convencido de la injusticia con que se les habia estorsionado, se las reintegra á nombre de la nacion, como un acto de la mas solemne justicia, y con el fin de que retiren sus respectivos ministros las reclamaciones que ya habrán dirigido al supremo gobierno, quedando los intereses nacionales ahora y siempre libres en cualquiera reclamacion que pudiera afectarlos por este desgraciado negocio.

El pueblo ha dado las mas recomendables pruebas de su buen juicio, reprimiendo la expresion de sus agravios en medio del espléndido triunfo con que la justicia coronó su noble esfuerzo. En la tarde de ayer reunió una junta de todo el vecindario, con el fin de que acordara alguna organizacion que estuviera en armonía con los deseos y opiniones generales, y resultó la acta de ereccion del Territorio de Mazatlan, y el nombramiento espontáneo de una diputacion territorial con funciones municipales y gubernativas, compuesta de cinco personas de los comerciantes y vecinos mas acreditados y probos de este puerto. Esta diputacion se dirigirá al supremo gobierno pidiéndole su aprobacion y apoyo, á fin de merecer la sancion del soberano congreso nacional, esplanando las causas de utilidad y conveniencia pública que exigen su pronta organizacion.

Pocos momentos despues de haberme decidido en la madrugada de ayer á favorecer las intenciones del pueblo, se presentó en mi cuartel el señor comandante general con el fin de evitar que llenase mi compro-

miso. Procuré convencerlo en la necesidad de obrar en el sentido que me habia propuesto; pero como se negó á cooperar con su autoridad é influjo me ví en el estrecho caso de retenerlo en mi cuartel, tratándolo con todas las consideraciones que merece por su alto carácter y por sus cualidades personales. A las siete de la mañana, que todo estaba concluido, lo dejé en libertad, suplicándole que permaneciera en ejercicio de sus funciones. Se ha negado á continuar en ellas, y obsequiando sus deseos, le he dado pasaporte para que cuando guste salga para esa capital. Algunos señores oficiales han pretendido salir igualmente de este puerto; y al fin he tenido que ceder á sus instancias, que mas bien dirigen motivos de conveniencia particular, que el escrúpulo que afectan cuando me suponen rebelado contra la autoridad del supremo gobierno.

Estos son los hechos que han tenido lugar, y que expongo á V. E. con toda la sinceridad de mi carácter. En ellos no se han abrigado miras bastardas, como podrá atribuir la malignidad de los que han sido vergonzosamente vencidos. Mi placer, mi único objeto, ha sido y será constantemente trabajar por el órden y por la justicia, y por la respetabilidad de mi nacion: V. E. puede y debe descansar en la pureza de mis sentimientos, y creer que me sacrificaré primero, que permitir el menoscabo del honor del supremo gobierno, á quien está encomendado el honor y buen nombre de mi patria.

Sírvase V. E. poner lo expuesto en el alto conocimiento del Exmo. señor presidente de la República, á quien, como á V. E., protesto las seguridades de mi adhesion y respeto.

Dios y libertad. Puerto de Mazatlán, Julio 12 de 1852.—*Pedro Valdés.*—Exmo. señor ministro de guerra y marina.

Convenio que se cita en el parte anterior.

El Exmo. señor gobernador del Estado de Sinaloa, y el señor comandante de las fuerzas pronunciadas, han estipulado las condiciones siguientes:

1ª El Exmo. señor gobernador del Estado y las personas que lo acompañan, saldrán de este puerto esta tarde á las cinco de ella, y se les garantiza su inviolabilidad.

2ª El armamento y municiones de las fuerzas que siguieron al gobierno, serán entregadas al oficial que nombre el señor comandante de las fuerzas pronunciadas.

3ª Los caudales que por cualquier titulo hayan ingresado á las arcas del Estado durante la permanencia aqui del Exmo. señor gobernador, los recibirá integros un comisionado del gefe de las fuerzas dichas.

4ª Se reconocera como deducible de dichos ingresos, el gasto de cuatro mil pesos. Puerto de Mazatlán, Julio 11 de 1852.—A las nueve de la mañana.—*Pedro Valdés.*—*F. de la Vega.*—Es copia.—*Antonio Groso*, secretario.

Es copia. México, Julio 25 de 1852:—*Luis de Ormaechea.*

A consecuencia de estos acontecimientos, el señor gobernador de Sinaloa ha publicado el decreto siguiente, cerrando el puerto de Mazatlan:

"Gobierno supremo del Estado de Sinaloa.—Francisco de la Vega, gobernador del Estado, á sus habitantes, sabed: que en atencion á que

el puerto de Mazatlan se halla sustraido de la obediencia del supremo gobierno, en cuyo movimiento revolucionario no solo tomaron parte algunos individuos de la guarnicion militar, sino casi todos los extrangeros, causando multitud de desgracias, que á la vez se hallan á la vista algunos buques con el objeto de descargar sus mercancías, defraudando al erario nacional sus justos derechos, y por último, que hoy se hallan sobre las armas los mismos extrangeros promovedores de la revolucion, he tenido á bien decretar, haciendo uso de la autorizacion que me conceden las leyes, lo siguiente:

"1ª Queda clausurado para toda clase de comercio, el puerto de Mazatlan.

"2ª El gobierno del Estado, á nombre del supremo de la nacion, protesta solemnemente contra las introduciones que se hagan desde esta fecha en adelante, y las que de estas se hicieren para el interior caerán en la pena de comiso, aun cuando traigan documentos aduanales, á no ser que éstos sean despachados por el administrador D. Juan N. Rábago.

"3ª Todo ciudadano queda autorizado, no solo á denunciar los efectos á que se refiere esta resolucion, sino que podrá aprehenderlos presentándolos á la primera aduana del tránsito, la que procederá en el comiso con arreglo al presente decreto, y sobre reparto de él como lo previenen las leyes vigentes.

"Por tanto, mando se imprima, publique y circule, dándosele la debida observancia. Es dado en el Quelite, á 12 de Julio de 1852—*F. de la Vega.—J. M. Bulmes*, secretario.

Visita.—El sábado como á las dos de la tarde pasó á hacer una visita al señor presidente de la República, el Illmo. señor obispo de California.

Fiesta de Contreras.—Con motivo del jubileo, esta fiesta del pueblo de San Angel, se ha trasferido para el 12 de Setiembre.

Robo sacrilego.—El martes de esta semana, un ladron se llevaba la custodia de la parroquia de San Sebastian, con las formas; mas afortunadamente el padre vicario llegó á tiempo de evitar la consumacion de crímen tan escandaloso.

Tropas.—Han salido de aquí seis piezas de artillería para reforzar la brigada Uraga.

Accion generosa.—La señora Doña Victoria Rul de Perez Galvez, ha ofrecido al señor gobernador del Estado de Zacatecas doscientos caballos para montar la tropa que ha de destinarse á la persecucion de los indios bárbaros.

Conducta.—El martes salió de esta capital para Veracruz la conducta de caudales, llevando mas de ochocientos mil pesos.

Los seminoles.—Gato del Monte y sus campañeros han ido á visitar á los ministros extrangeros.

Guerra a los barbaros.—La Sociedad de Mejoras Materiales ha acordado que algunos de sus miembros formen un plan para hacer la guerra á los bárbaros y proporcionar recursos para ese objeto.

BUQUES DE VAPOR.—Los que ahora tienen los Estados-Unidos miden 416.226 toneladas, y en ellos se emplean 29.057 hombres. El año pasado se perdieron en los rios y en los lagos 118 vapores, y perecieron 695 personas. Se calcula que anualmente se pierde una décima parte de los vapores dedicados á la navegacion interior.

PUEBLA.—El dia 21 ha vuelto á encargarse del gobierno el Sr. Múgica y Osorio.

RAYOS.—El sábado de la anterior semana, cayeron en Puebla tres: uno en la oficina del telégrafo, otro en un morillo de los que sostienen el alambre, en la calle de la Luz; y el tercero en una casa particular; pero ninguno causó la menor desgracia.

NECROLOGIA.—El lunes por la noche murió en Puebla, despues de una larga y penosa enfermedad, el Sr. D. Anselmo Zurutuza, cuyo cadáver fué trasladado al convento de San Francisco de ésta capital el miércoles por la tarde. *R. I. P.*

REBOLLEDO.—El dia 23 llegó á Jalapa el señor comandante general D. Tomás Marin, que conforme á las órdenes del gobierno debe marchar con el 6º de caballeria sobre este señor.

La parte del 8º de linea que estaba en Veracruz ha marchado á unirse á las fuerzas del gobierno y recibió auxilios de la aduana maritima.

Segun las últimas noticias recibidas hasta ayer, asegurábase, que las fuerzas de Rebolledo se dirigian sobre Jalapa.

LOS CONCEJALES DE TLACOTALPAM.—Se ha pasado el proceso que contra esos señores se ha instruido, á los defensores que ellos han nombrado.

VERACRUZ.—El dia 23 comenzaron las sesiones extraordinarias de la legislatura del Estado.

OBISPADOS.—La legislatura de Sonora ha acordado iniciar al congreso de la Union, se solicite de la Silla Apostólica que el que hoy es obispado de Sonora se divida en dos: el uno deberá componerse de los pueblos que comprende aquel Estado, y el otro de los de Sinaloa.

LOS BARBAROS EN DURANGO.—Han atacado el rancho de la Higuera (partido del Mezquital), matando á cuantos han encontrado en el camino.

En la cuesta de Otaez otra partida mató á dos hombres y se llevó un atajo de mulas.

GUADALAJARA.—El gobierno del Estado ha nombrado una comision que se encargue de formar un proyecto para la introducion de agua potable en dicha ciudad.

ERRATAS.

En nuestro número anterior, pág. 115, línea 23, dice: Cuando tenemos luna llena; léase: *Cuando tenemos luna nueva.* En el mismo, pág. 119, línea 30, dice: Tomás Maro; léase: *Tomás Moore.*



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 7 de Agosto de 1852. | NUM. 6.

SECCION RELIGIOSA.

EL CISMA Y SUS CONSECUENCIAS.

ARTICULO I.

La unidad es la vida de las cosas, su principio, su constitucion; por ella son lo que son, y sin ella no tendria ser nada de lo que existe. Porque en tanto que las partes de un compuesto permanecen solas, aisladas y divididas, aquel compuesto no tiene ser, y no le tiene tampoco hasta que esas mismas partes constituyen y componen un todo. De aquí resulta una importante verdad: *todo ente celoso de su ser, debe serlo de su unidad.*

Estos principios que lo son en filosofía, y están entrañados, digámoslo así, en la esencia misma de las cosas, son aplicables del mismo modo á la sociedad en que vivimos, y cuya vida está encerrada en el maravilloso encadenamiento de los seres, en su armonía recíproca, en sus mútuas relaciones, en el contacto de lo supremo con lo medio, y del medio con los extremos, cuya subordinacion y dependencia dan por resultado *un* todo, *una* sociedad, *un* reino, *una* nacion, *una* república. Arrojad una mirada, por ligera que sea, sobre las sociedades políticas, estudiadlas en su formacion y en su forma, consideradlas por el grado que mas os agrade, y notareis que no son en sí mismas otra cosa que seres colectivos cuyo atributo es la *unidad*, y cuya conservacion estriba sobre la *unidad*. Estudiad las diferentes legislaciones de los pueblos, desojad sus códigos y constituciones, y vereis cómo descuella en sus páginas el gran pensamiento de *unir;* vereis cómo se busca la *unidad* en todos ellos; cómo se apetece, cómo se procura; porque el no hacerlo así, seria un absurdo que la razon no aprobaria, en atencion á que ni sociedad, ni pueblo, ni nacion habria desde el instante mismo en que no hubiese *unidad* entre los seres constituyentes. Aun diremos mas.

Buscad una forma de gobierno entre todas las que dividen el mundo, y decidnos si hay una, una sola, que no procure la *union* por estos ó los otros medios. La monarquía representa la unidad en el hombre *uno* que la rige y preside. La aristocracia aspira al honor de mediadora entre el rey y el pueblo, para *unirlos*, para sostener el equilibrio, para mediar en sus diferencias, y mediando entre los dos, conseguir la buena armonía entre dos poderes que se miran con rivalidad. La democracia misma busca la *unidad* en el sufragio universal del pueblo. Así es que, en los gobiernos absolutos y en los representativos, la *unidad* es su elemento, es su vida.

Estas observaciones tan sencillas, palmarias y naturales que aplicadas á los seres y á la sociedad, dan por resultado una consecuencia que el mundo no debe hechar en olvido, recobran una fuerza superior en épocas tan azarosas como la presente. Hablamos de lo que hemos visto. Dividida la Italia y separada de su centro, la vimos conmoverse estrepitosamente, y el antiguo mundo tembló en sus cimientos. Rompió los vínculos que la *unian* entre sí misma y con los demas pueblos; se aisló, se separó de su centro; sacudió el yugo de la dependencia; un nuevo pueblo, que se llamó *libre* á sí propio, levantó su ensangrentada cabeza por entre las ruinas del viejo edificio que se desplomara á sus impulsos. Esa cabeza arrojó por su boca lavas de fuego; mas de una generacion llevará en su rostro la negra señal del incendio; pasarán años antes que deje de respirarse en la atmósfera el aire azufroso de

los últimos dias de luto para Italia, y de sus increibles horrores y atentados sin par, consignados en el *Ebreo di Verona*, escrito el mas interesante de nuestros dias, y que tenemos fundamento para creer, no tardará en ver la luz pública en nuestro natal idioma.

Pues si esta verdad es de tanta trascendencia en el órden político y social, lo es todavía mas en el órden religioso. La *unidad* es el carácter de la Iglesia, es el sello de su divinidad, es la que la proclama obra de Dios, y la distingue de toda otra que tenga la avilantez de arrogarse el nombre de verdadera Iglesia. La Iglesia de Jesucristo debe ser precisamente *una;* una en *doctrina*, una en el *culto*, y una en el *gobierno*.

Esta unidad, sobre la que descansa el edificio social y religioso, es la que intenta romper un publicista que entre nosotros ha adquirido una funesta celebridad por el empeño que ha manifestado en que se despoje á la Iglesia de las prerogativas con las que su divino Fundador la invistiera. Este publicista, de triste memoria para nuestra Iglesia, despues de haber tenido valor de presentar al gobierno de un pueblo eminentemente católico un proyecto de ley que barrenaba los fundamentos de la divina constitucion de la Iglesia, y que era una fiel copia de la constitucion civil de Francia, condenada parte como *herética* y parte como *cismática*, invariable en la *senda del error*, sienta proposiciones que no han podido menos de asustar hasta los espíritus de ideas mas avanzadas y de mas exageradas teorías; proposiciones que una vez adoptadas, nos arrastrarian inevitablemente á los abismos del CISMA Y TODAS *sus consecuencias*. Consecuencias bien tristes por cierto, en demasía lamentables, y precursoras de muerte inevitable para un pueblo cualquiera, y mucho mas para el MEXICANO, cuya nacionalidad é independencia, formadas y sostenidas por el catolicismo, se hundirian estrepitosamente al separar nuestra Iglesia de la cabeza visible que preside á la congregacion de los fieles cristianos. ¡Ah! mil pensamientos tristes nos asaltan; ideas melancólicas se apoderan de nuestras facultades, el corazon nos anuncia dias de luto y de amargo dolor si no se pone un freno á las doctrinas disolventes que con inconcebible impunidad circulan por do quiera. Neutrales é indiferentes en medio de los partidos políticos, no podemos serlo respecto de la causa que defendemos, que es la causa de Dios y de su Iglesia. Cumple á nuestro deber el indicar al pueblo el término á donde corre; y para esto nos bastará copiar las palabras mismas del *Monitor Republicano*, consignadas en su editorial del 28 de Junio de 1852. Hélas aquí:

"La soberanía reside esencialmente en el pueblo, es decir, los individuos que componen la República, son los únicos que deben ejercer los atributos del soberano. Admitir un poder extraño en la sociedad,

es trastornar el órden, es barrenar las instituciones y poner en duda la independencia. Nosotros no comprendemos cómo puede ser independiente un pueblo que permite ser mandado por un *gobierno extrangero* al que le concede el ejercicio de la soberanía. Ni se diga que el Pontífice Romano como cabeza visible de la Iglesia, tiene la obligacion de velar por la conservacion de la fé, y que sus atributos no se extienden mas allá; porque nosotros contestaremos que la corte de Roma por medio de sus delegados, obispos, &c., ejerce un poder omnímodo en todos los paises *católicos romanos*, que desde la doctrina ultramontana del Padre Ripalda, que por descuido se enseña en las escuelas, se recomienda como *principio del dogma, que los católicos*, sin excepcion, *deben al Romano Pontífice entera obediencia*, lo cual en nuestro concepto equivale á inculcar á la juventud principios disolventes y anárquicos, que *la sociedad* está en el caso de reprimir. Porque, ¿qué sucederia si mañana el *Sumo Pontífice* (no lo esperamos del Sr. Pio IX) prevenia á los mexicanos abandonaran el sistema político que por el consentimiento unánime de los pueblos que componen la República, hemos adoptado, y en su lugar nos construyéramos en monarquía absoluta? ¿Le prestaríamos entonces entera obediencia? ¿Estábamos obligados á cometer semejante locura?.... Reservamos esta cuestion para otro dia, y prosigamos ahora la cuestion que nos hemos propuesto tratar."

No es menester ser un profundo teólogo para traslucir desde luego en las expresiones del *Monitor*, todos los constitutivos esenciales del CISMA y de sus funestas consecuencias. No, señor *Monitor*, no es ultramontana (suponemos que V. entiende la expresion y la toma en el mismo estricto sentido que la han tomado y toman los *grandes sábios* del dia), no es ultramontana, repetimos, la doctrina del Padre Ripalda, que recomienda *como principio del dogma, que los católicos*, sin excepcion, *deben al Romano Pontífice entera obediencia*; es la doctrina de la Iglesia, es un dogma católico que todo fiel cristiano debe creer si quiere salvarse y permanecer en el seno de la Iglesia.

No es nuestro intento probar aquí que el Romano Pontífice es el sucesor de San Pedro, el Vicario de Jesucristo sobre la tierra, el gefe supremo, la cabeza visible de su Iglesia. Verdades son estas que tenemos demostradas en las varias ocasiones en que nos hemos visto en la dolorosa precision de sostenerlas contra el mismo publicista á quien hoy impugnamos; verdades que encierran el precioso depósito de la fé, y la base innamovible de la infalibilidad de nuestras creencias religiosas y de su constante triunfo contra los esfuerzos del error y de la mentira. Verdades que aprecia, que acata, que venera el verdadero pueblo mexicano, y dispuesto esta a sellarlas, si preciso fuera, con la efusion de su misma sangre. Que los separados de la unidad católica, que los

infestos de los errores de Lutero, Calvino, Zuvinglio, Ecolampadio, Jansenio y demas retoños de estas sectas, que descreen y se burlan de verdades tan luminosas, consideren al Pontífice como á un *soberano extrangero*, y miren como un *principio disolvente y anárquico* la entera obediencia que los católicos le deben, no lo extrañamos, y si nos parece una consecuencia naturalísima de sus errores. Pero que el *Monitor*, ese celoso defensor de la *Iglesia primitiva del Crucificado*, avance su audacia hasta aconsejar á la *sociedad que reprima el que se enseñe á la juventud, como un principio disolvente y anárquico, el dogma que los católicos deben, sin excepcion, al Romano Pontífice entera obediencia*, esto es increible, es intolerable, es un desenfreno de la prensa que la autoridad debiera reprimir.

El Romano Pontífice, como tal, no es ni puede ser para ninguna nacion católica, un *soberano extraño*. Desde la primera autoridad hasta el mas ínfimo del pueblo, todos son y deben ser sus fieles y obedientes súbditos, pues todos están bajo su imperio y soberania *espiritual*. Imperio y soberanía que ya en otras ocasiones tenemos dicho al *Monitor*, no le ha venido de la voluntad del hombre, no ha conseguido con las bayonetas, ni es un resultado de un glorioso pronunciamiento, sino de la voluntad de aquel *por quien los reyes reinan y los príncipes mandan cosas justas*. Imperio y soberanía que el mismo Jesucristo le ha concedido, y prometido sostener contra todas las fuerzas del abismo, y la que trasmitirá de sucesor en sucesor hasta la consumacion de los siglos. Imperio y soberanía que lejos de *trastornar el órden, barrenar las instituciones y poner en duda la independencia de las naciones*, es su mas firme apoyo y el manantial de su felicidad.

Sabemos, sin que el *Monitor* nos lo recuerde, pues lo sabe un niño de escuela, que el Romano Pontífice es soberano temporal, pues es rey de Roma y de sus Estados, como el czar de Rusia y el gran turco en los suyos. Pero no es esta la soberanía de que habla el inconsiderado publicista, como aparece de todo el fondo de su artículo y de sus doctrinas anteriores; si esta fuera, nosotros gustosos suscribiéramos á su dictámen, y agenos de impugnarlo, los primeros fuéramos en sostenerlo. El sucesor de Pedro, como príncipe temporal, dista mucho de mezclarse en los asuntos temporales de las otras naciones, ni imponerles leyes; solo emplea el ascendiente de su sobrehumana autoridad para consolidar en ellas los inapreciables beneficios de la paz y de la verdadera felicidad, cuando las circunstancias lo permiten y los interesados lo reclaman. Y las naciones nunca sabrán apreciar bastante las ventajas inmensas que han reportado del Romano Pontífice aun en el órden material y político, como puede verlo el *Monitor*, si gusta, en la imparcial historia de los tiempos, y muy principalmente en la escrita por el conde Maistre.

Nos alargamos ya demasiado: vamos á concluir con unas palabras que la asamblea del clero de Francia dirigió á Luis XIV: "V. M., que tiene el titulo augusto de primer hijo de la Iglesia, ¿permitirá que el Papa (por medio de una invencion nunca oida) sea tratado en su reino como un *príncipe extrangero*, como un poder parcial ó sospechoso acerca de los intereses de la corona, habiendo sido por muchos siglos reverenciado como el gefe visible de la Iglesia, sucesor del primero de los Apóstoles, soberano pastor de las almas y padre comun de todos los fieles?"—"¿Votre Magesté, qui porte le titre auguste de fils ainé de l'Eglise, permetra-t-elle que le Pape (par une entreprise nouvelle) soit traité dans son royaume de prince étranger, de puissance partiale, ou suspecte dans les intérèts de sa couronne, après y avoir été revérée, depuis tant de siècles comme le chef visible de l'Eglise, le sucesseur du premier des Apotres, le souverain Pasteur des ames, et le père commun de tous les fidèles (1)?"

(S. C.)



DISCURSO

PARA EL DIA

DE SAN AGUSTIN, DOCTOR DE LA IGLESIA.

(CONCLUYE.)

Lleno, pues, del espíritu de ciencia y de humildad, empapada su alma, si así puede decirse, en un amor tan ferviente hácia su Dios, ¿cuál seria su exactitud en el cumplimiento de su ministerio pastoral? Instruir, argüir y defender, son los tres principales deberes de un obispo. Agustin instruye á los catecúmenos para prepararlos dignamente al bautismo; alecciona al sacerdocio en las funciones de su sagrado ministerio, y dirige el espíritu de las virgenes del Señor por los caminos de la pureza y santidad cristiana. ¡Con qué fuerza, con qué energía no arguye á los enemigos de la Iglesia católica! En vano el Pelagianismo se manifiesta á veces mas templado y menos tenaz en sus errores; inútilmente afecta conformarse con la verdadera doctrina. Agustin arranca la máscara hipócrita de la simulacion, propone el dogma en toda su extension y con la mayor claridad, y hace ver cuánto distan sus máximas de las máximas de la Iglesia católica. En vano.... mas digámos-

(1) Tom. XII. Actor. Cleri Gallic. pag. 590.

lo, señores, de una vez. ¿Quién aniquiló las reliquias de la supersticion gentílica que sobrevivieran á la elocuencia de Tertuliano y al celo ardoroso de un Cipriano? Agustino.... ¿Quién sepultó el Maniqueismo en el seno de un profundo olvido, de donde no se atrevió á salir sino despues de muchos siglos? Agustino.... ¿Quién destruyó aquella terrible conjuracion de Donatistas que dislocaba los cimientos de la Iglesia? Agustino.... ¿Quién puso en claro la doctrina del libre albedrío, por tantos siglos controvertida por los sectarios del Monge británico? Agustino.... ¿Quién, en fin, desterró aquel cisma pernicioso que dividia la Iglesia de Africa, y cuyos incendios amenazaban abrasar á todo el orbe católico? Agustino. De él ha dicho elocuentemente uno de los mas sábios ingenios del siglo de Luis XIV, que habiendo encontrado esta region casi toda cismática á su advenimiento á la silla episcopal de Hypona, la dejó á su muerte toda católica. *Exivit vinces, ut vinceret.*

Por último, nadie como Agustin llenó los deberes del obispado, defendiendo los intereses de su esposa la Iglesia. Desvelábanle los peligros de la cristiandad como si no debiese aplicar todo su cuidado á una grey particular, y al tiempo mismo miraba los intereses de aquella Iglesia que le cupo en suerte, como si el recinto de su diócesis fuera el único objeto de su pastoral solicitud. De aquí su Iglesia vino á ser el modelo de todas las demas. En ninguna otra floreció tanto la fé; ninguna vió costumbres mas puras; en ninguna ardió tanto el fuego de la caridad; en ninguna se vieron menos abusos; ninguna, en fin, como ella contempló en toda su magnificencia el culto del Dios de Sabaoht.

No podia esperarse otra cosa de un celo en que brillaban todos los caractéres del celo de Jesucristo. Discrecion, templanza, suavidad, prudencia, caridad, tales eran las cualidades del celo de Agustin. Si aborrece con toda su alma á la heregía, no por eso ama menos á los hereges, llorando sobre sus extravíos. Díganlo una multitud prodigiosa de sectarios homicidas, á quienes libertó del golpe que la cuchilla de la ley iba á descargar sobre sus cabezas. Si esgrime con energía la espada de la palabra contra el cisma, y persigue en todas direcciones los tortuosos caminos de este áspid venenoso, no por eso desea y procura menos el reconocimiento de los cismáticos. El los abraza cuando se convierten, y dispone que logren entre los católicos el mismo lugar é idénticos honores de que gozaban entre los de su secta.

¿Qué simpatías podrá hallar en el espíritu de Agustin el sórdido interés? ¡Ah! El no conoce otro sino el de su religion y el de su Iglesia. Honores, dignidades, opulencia.... fueron cosas desconocidas de aquel santo prelado. Que la Iglesia entera se aliste bajo sus estandartes; que todos los doctores católicos acudan á él para ensayarse ba-

jo su magisterio al combate, y adiestrarse para la victoria; que sea mirado universalmente como el alma de los Concilios, el doctor de los doctores, la antorcha luminosa de la fé, el baluarte de verdad, y el oráculo infalible del orbe, nada de esto le mueve. El humo de estos inciensos no es capaz de herir de vértigo una inteligencia tan ilustrada, una alma tan grande, un corazon tan recto, un espíritu tan desinteresado. Mucho menos todavia consiguió de Agustin la política del siglo. Jamas negó al César lo que era del César; pero tampoco permitió se defraudase á Dios lo que es de Dios. ¿Hubiera él tolerado que se hubiesen conculcado los derechos é inmunidades de la Iglesia? ¿Hubiera callado como perro mudo cuando el sacerdocio se mirase hollado por el imperio? ¿Hubiera contemporizado con los que, sin ser llamados á regir y gobernar la Iglesia de Jesucristo, se hubiesen ingerido á reformar la disciplina canónica? Y cuando la autoridad del sucesor de Pedro se hallase vilipendiada con avilantez por hijos espúreos, ¿no hubiera gritado fuertemente contra tamañas demasías?.... Pero esto, señores, me conduciria tal vez á una multitud de consecuencias que no agradarian mucho al siglo en que vivimos. A este siglo, sí, estaba reservado el llorar desgracias que no se conocieron en tiempo de Agustin; porque entonces habia mas fé, porque habia mas firmeza, y mas carácter, y mas catolicismo.... ¡Señor! vos lo sabeis bien; vos no ignorais la verdadera causa de los males que acongojan á nuestra Iglesia. ¡Y pluguiese al cielo que solamente tuviésemos que llorar lo pasado!.... Mas ¡ay, católicos! ¡qué porvenir tan infausto se nos presenta! Nada vemos al través de las ennegrecidas sombras que de lejos apercibimos, sino ayes, lágrimas, desolacion, anatemas, rayos, amargura y muerte. ¡No durmais, Señor, ni dormiteis! ¡Velad continuamente en la custodia de Israel!

Semejantes á estos eran los acentos de Agustin, cuando, invadida la Iglesia por el furor de los wándolos, se vió juntamente con el imperio al borde de su ruina, y muy cercana á su esterminio. Pero Dios le escuchó, y la Iglesia disfrutó de larga paz. No importa que Agustin espire en el ósculo santo del Señor y pase á disfrutar de las delicias eternales. Sus triunfos duran y continúan sin intermision de siglos y tiempos, y su doctrina es un alfange que, aun despues de su muerte, corta la cabeza á la hidra infernal de la heregía. Si el protestantismo se gloría de hallar sus impíos dogmas en la Sagrada Escritura, convirtiendo la palabra de Dios en la palabra del hombre, Agustin con su doctrina convence de la necesidad de una regla inalterable de fé y de un juez que interprete el sentido verdadero de los santos libros, y pueba que este no es otro sino la Iglesia. Si hombres hipócritas desconocen ó niegan alevosamente la verdadera nocion de la Iglesia católica, Agustin en sus

libros establece luminosamente los verdaderos caractéres de esta esposa del cordero, y les hace ver que solo puede gloriarse de ser tal aquella cuyos miembros si bien esparcidos por el orbe desde el Oriente hasta el Occidente, se unen no obstante con los vínculos de una misma fé, de unos mismos sacramentos, y de una misma cabeza visible, el vicario de Jesucristo, el soberano Pontífice. Si genios indóciles y temerarios rehusan escuchar las decisiones del padre comun de los fieles y pretenden tergiversar los decretos de la Iglesia romana, porque ó se oponen á sus caprichos, ó truenan contra la ilegitimidad de sus actos jurisdiccionales, Agustin en sus libros fulmina este oráculo contra sus renitentes proyectos: *Romæ rescripta venerunt causa finita est.* "¿Habló Roma? ¿Vinieron sus rescriptos? Decidida está la causa; ya no hay subterfugio para el error." Finalmente, católicos, la doctrina de Agustin es un antídoto universal contra todas las heregías, y una espada de dos filos que hace guerra al error, sea cual fuere la máscara con que pretenda ocultar su veneno. Si mientras vivió, su celo, sus talentos, sus apostólicas expediciones le hicieron en los tiempos mas calamitosos una columna firme de la Iglesia, ahora por medio de sus luminosos escritos, es mirado en el seno del catolicismo como un baluarte que jamas podrán postrar las potestades del infierno. *Exivit vincens, ut vinceret.*

Confieso, católicos, que me he quedado muy corto en el elogio del grande Agustin. Muchísimo mas hubiera podido decirse de un hombre tal vez el mas extraordinario que ha conocido el universo; de un ingenio el mas feliz, el mas afluente, el mas universal; que poseyó en toda su perfeccion el arte de los gramáticos, la profundidad de los filósofos, la elocuencia de los retóricos, y la sabiduría de los teólogos; que escribió de todas cuantas cosas están al alcance del hombre; que disputó desde el humilde hisopo hasta el cedro de Líbano; que asombró á Roma, Africa, y al mundo todo con la universalidad de sus conocimientos; que luchó á la par contra los donatistas, antioquemistas, melecianos y luciferianos; venció al arrianismo, al maniqueismo, al priscilianismo y apolinarismo; quebrantó la cabeza del error de los audianos, antidicomarianitas, coliridianos y predestinacianos; ante quien huyeron despavoridos los discípulos de Nestorio, Eutiques, Elvidio y Joviniano; y cuyos resplandores no pudieron sufrir los Vigilancios, los Pelagianos, los Semi-Pelagianos, y toda la serie de tenebrosos mónstruos que abortara el infierno en los dias de nuestro héroe. ¿Y qué no pudiera decirse de un hombre cuyas obras son tantas, que su sola lectura basta para llenar la vida mas prolongada; cuya autoridad es tan imponente, que no hay doctor en la Iglesia que deje de tenerla en veneracion; cuyas palabras son de tanto peso, que hasta los mismos Concilios las han copiado literalmente; cuya doctrina, en fin, es mirada como el baluar-

te de la fé, el sosten de la moral, la regla de la disciplina, y el cuchillo del error? ¿Qué no pudiera añadirse de un hombre cuyas virtudes han asombrado á sus mismos émulos; y cuya mortificacion fué tan extraordinaria, como lo fuera un dia su ardor por los placeres; cuya modestia fué tan edificante, como vano fuera antes su deseo de gloria; cuya caridad fué tan ardiente, como glacial fuera un dia su insensibilidad; cuya penitencia fué tan espantosa, como espantosos fueran sus desórdenes; cuya santidad, en fin, es el asombro del universo, la gloria de la Iglesia, y el espejo de la humanidad?

¡Ah! ensalcen en buen hora las glorias de Agustin esas órdenes ilustres que han adoptado su regla y han caminado constantes por las sendas que él marcara á sus hijos. Apláudanle éstos, que en número prodigioso se han extendido por la sobre haz de la tierra, y herederos del espíritu no menos que de la sabiduria de su insigne fundador, han derramado por donde quiera las brillantísimas luces de una piedad que edifica, y de una ciencia que honra al cristianismo. Celébrenle esos coros de vírgenes que él engendró en Jesucristo, y que como modelos de perfeccion llenan los sagrados claustros del oloroso perfume de una virtud que hasta los mismos mundanos no pueden menos de respetar. Yo, señores, me he contentado con trazar un bosquejo imperfecto de su heroismo, y solo me he reducido á presentarle á vuestra edificacion como un varon insigne de quien la verdad triunfó primeramente, para que despues él mismo fuese el mas victorioso defensor de la verdad y de la Iglesia. *Exivit vincens, ut vinceret.*

¡Oh Dios de la verdad, que con la fuerza de vuestra gracia postrásteis á Agustin para levantarle á la mayor altura, y hacerle como á Saulo un vaso precioso que llevase vuestro nombre ante los reyes y príncipes, y defendiese vuestra fé y vuestra Iglesia en todo el orbe! Lanzad á nuestros corazones un rayo luminoso que haciéndonos conocer nuestros desórdenes, nos haga vencedores de nosotros mismos, y nos anime á quebrantar las cadenas del vicio que nos tienen aprisionados. Sean para nosotros las virtudes de Agustin un aliciente poderoso que nos mueva á seguir sus máximas y sus preciosos ejemplos. Seamos, en fin, el triunfo de la verdad, para que la verdad sea como en Agustin la que por nosotros triunfe del error. Seamos en esta vida participantes de su gracia, para serlo despues de su gloria por los siglos de los siglos.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

Acabamos de recibir de Roma un decreto del Santo Oficio, cuyo tenor es el siguiente:

DECRETUM.

Sanctissimus Dominus Noster PIUS; divina Providentia PP. IX. Apostolicis litteris diei 10 Junii superioris anni post accuratum examen, damnavit atque proscripsit opus cui titulus: *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la Curia Romana*, por Francisco de Paula G. Vigil. Lima, 1848; cumque subinde alius in lucem prodierit liber inscriptus: *Carta al Papa, y análisis del Brebe de 10 de Junio de* 1851, por Francisco de Paula G. Vigil. Hujus quoque libri diligens in Sancta Congregatione Romana, et universalis contra hæreticam pravitatem Inquisitionis institutum fuit examen, ac præhabitis DD. Consultorum suffragiis Eminentissimi S. R. E. Cardinales Inquisitores generales, Fer. IV, die 17 hujus mensis, illum pariter damnarunt ac proscripserunt ejus lectionem, retentionem et impressionem quocumque loco et idiomate, omnibus Christifidelibus cujusvis gradus sub pœna excommunicationis latæ sententiæ interdixerunt, nec non ipsum in indicem librorum prohibitorum inscribendum decreverunt. Factaque eadem die, Sanctissimo Domino Nostro per me infra scriptum memoratæ Sanctæ Congregationis Assessorem distincta premissorum relatione, Sanctitas Sua resolutionem Eminentissimorum plene approbavit, atque hoc ferri decretum, et in acta præfatæ Sanctæ Congregationis asservari mandavit.

Datum Romæ die 18 Martii 1851.—V. Card. Macci. S. C. Decan. Secretarius.—Prosper Caterini, *Assessor.*

M. de Segur, auditor de la Sacra Rota, ha sido nombrado prelado de la casa de S. S.

ESPAÑA.

El gobierno, de acuerdo con los señores obispos, ha tomado una medida que no podrá menos de ser ventajosísima a la nacion, y poner al clero español al nivel del clero mas instruido y virtuoso de la Europa. El obispado español ha comprendido que la juventud llamada al estado eclesiástico debia recibir una educacion exclusivamente eclesiástica en los seminarios destinados únicamente á la formacion de los aspirantes al sacerdocio. Estos asilos sagrados en donde los jóvenes levitas se forman en las virtudes y en las ciencias propias de su estado, no pueden tener ningun contacto con los jóvenes que siguén una carrera puramente secular: la Francia, la Bélgica, la Italia, y generalmente toda la Europa, tiene hace ya muchos años estos seminarios ex-

clusivamente eclesiásticos; la España no habia hecho mas que unos ensayos imperfectos de estas casas de educacion; hoy las ha establecido en toda su perfeccion, y el gobierno acaba de publicar una real órden prohibiendo que la teología se enseñe en las universidades del reino, y solo en los seminarios eclesiásticos se puedan ganar los cursos teológicos. En virtud de esta real órden, se dispone que á los catedráticos de teología que queden vacantes en las universidades, se les agracie con prebendas ó canongías en las catedrales de la península, cuya real determinacion ha tenido ya efecto en muchos de los catedráticos que habian quedado sin destino.

Restablecimiento de la congregacion de San Vicente de Paul.—El artículo del concordato, relativo al restablecimiento de la congregacion de San Vicente de Paul en España, ha comenzado á tener ya su debido cumplimiento. S. M. la reina, por un real decreto, ha cedido el antiguo convento de Atocha con su magnífica iglesia á los Padres de San Vicente de Paul, para que en él abran su seminario interno. Este edificio, uno de los mas suntuosos de Madrid, proporciona á dichos Padres todos los medios de dar una nueva vida á un instituto que preparará á los pueblos un semillero de misioneros que se dedicarán á su santificacion, y á los señores obispos eclesiásticos celosos é instruidos, dignos de ponerse al frente de sus seminarios, y de ocuparse en la formacion del clero.

La casa que la congregacion tenia en la isla de Mallorca, y que habia sobrevivido á las ruinas de los establecimientos religiosos, acaba de ponerse bajo la direccion de los Padres de San Vicente, y para esta nueva fundacion ha salido de Madrid el antiguo visitador de dicha congregacion en compañía de otros cuatro sacerdotes pertenecientes al mismo instituto.

FRANCIA.

Paris.—En Wals, cerca de Puy, va á erigirse un magnífico mausoleo al R. P. de Bussy, que murio en odor de santidad en dicho pueblo, durante los dias de la semana santa. Mgr. de Morlhon, obispo de Puy, ha dirigido una peticion al gobierno, para obtener la autorizacion de que los restos mortales del ilustre misionero que evangelizó por muchos años á los habitantes de las montañas de Velay, sean depositados en una capilla especial.

SUIZA.

Berna.—El gobierno supremo, reunido en pleno consejo, discutió la proposicion sobre la necesidad y conveniencia de nombrar una comision católica, compuesta de cinco individuos de los mas ilustrados, para que resuelva y lo ilustre sobre todas las cuestiones pendientes con el gobierno. Esta comision celebrara sus sesiones en la capital, y dos de sus miembros estaran obligados á residir constantemente en ella. Será presidente de derecho un miembro católico del consejo ejecutivo.

SECCION LITERARIA.

A LA JUVENTUD.

RASGO DE GENEROSIDAD.

Un jóven llamado Camilo aguardaba en el muelle de Cádiz á que alguien entrara en su barquilla, y al fin se colocó en ella un desconocido, que á poco se preparaba á saltar en tierra, porque no creia que Camilo fuese el patron. "Puesto que no parece, le dijo, el patron de esta lancha, me voy á otra."—Caballero, le contestó el jóven, esta es mia: ¿quiere V. ir al puerto?—No, porque solo falta una hora para anochecer; quiero solamente dar una vuelta por la bahía para disfrutar la frescura de la tarde y la belleza del moribundo sol. . . . Mas tú no tienes trazas de marinero ni el tono de un hombre de esa clase.

—No lo soy en efecto, y solo para ganar algun dinero ejerzo este oficio los domingos y los dias de fiesta, porque los demas dias trabajo con un platero.

¡Ola! ¿con que eres avaro desde edad tan temprana? Esto deshonra tu juventud, y disminuye el interés que inspira tu rostro.

—¡Ah! caballero, si supiera V. por qué deseo con tanta ansia ganar dinero, no añadiera V. á mi afliccion la de tenerme por un hombre bajo.

—Como no te has explicado, tal vez te he juzgado mal; demos nuestro paseo, y me contarás tu historia.

El desconocido se sentó, y Camilo, al mismo tiempo que remaba, le dijo que nacia su pena de no poder librar á su padre, que se hallaba cautivo en Argel. Con sus ahorros y los de su esposa habia tomado parte en un cargamento de géneros, y queriendo cuidar por sí mismo su pacotilla, se embarcó en el buque que la conducia, habiéndose apoderado de éste un corsario que lo condujo á Argel, vendiendo al padre de Camilo con el resto del equipage.

—¿Y recibes noticias de tu padre? preguntó el desconocido: ¿sabes quién es su amo en Argel, y cómo le trata?

—Su amo es intendente de los jardines del Bey, y le trata con humanidad; pero está triste, porque no nos hallamos á su lado para ayudarle y darle algun consuelo.

—¿Qué nombre tiene en Argel?

—El mismo que en Cádiz: Pablo Rueda.

Luego que fué de noche, Camilo recibió órden de atracar, y entonces saltó de la lancha el desconocido, dando al novel marinero una bolsa, y alejándose con precipitacion. Habia en la bolsa varias monedas de plata y algunas de oro, y reconocido el jóven corrió á darle las gracias; pero habia desaparecido entre la multitud que se agolpaba en la puerta de mar.

Seis semanas despues, cuando la honrada familia del cautivo, que trabajaba sin cesar para completar la suma que debia servir al rescate de Pablo, se hallaba en los postres de una comida frugal, se presentó éste vestido con decencia. El buen Pablo se arrojó en los brazos de su esposa y sus hijos, dándoles un millon de gracias por los cincuenta pesos que recibió al embarcarse en un buque cuyo pasage y comida estaban ya pagados.

Sorprendida la familia, se miraban los unos á los otros admirados, hasta que la madre rompió el silencio, diciendo á su marido que todo lo debian á Camilo; pero éste no quiso apropiarse el mérito de tan generosa accion, y acordándose del desconocido que le dió la bolsa, contó á su padre la anécdota de la lancha.

Pablo halló amigos y socorros, y al cabo de dos años adquirió una regular fortuna, estableciendo ventajosamente á sus hijos.

Toda la familia era feliz, cuando Camilo se habia propuesto encontrar á su bienhechor, sin que lo consiguiese en todo aquel tiempo; lo halló al fin un domingo, paseándose solo en el muelle. Camilo se acercó á él, y sin poder pronunciar otras palabras que las de: "¡oh mi querido bienhechor!" se arrojó á sus pies perdiendo el conocimiento. El desconocido se apresuró á socorrerle, preguntándole la causa de su estado.

—Pues qué, caballero, ¿puede V. ignorarla? le dijo el jóven. ¿Ha olvidado V. á Pablo y á su pobre familia, á quien volvió á la vida devolviéndole su padre?

—No conozco á V., mi amigo, ni V. á mi: sin duda se equivoca, porque soy forastero en Cádiz, á donde he llegado hace pocos dias.

—Todo eso será verdad; pero acuérdese V. de que hace veintiseis meses se paseó en mi lancha; del interés que tomó V. por mi padre, y de las preguntas que me hizo para poder ser nuestro bienhechor. ¡Libertador de mi padre! ¿podrá V. olvidar que ha salvado á una familia, que solo desea ver á V. para ser completamente feliz?

—Sin duda engaña á V. alguna semejanza que en mi nota con la persona de quien habla: vuelva V. á la razon, y torne á su casa á recobrar la tranquilidad que le falta en este momento.

Dichas estas palabras se confundió con la multitud de curiosos que habia acudido, y desapareció, sin que Camilo hubiese podido darle alcance.

Aquel hombre singular seria hoy desconocido, si su administrador, habiendo encontrado en un legajo de papeles á la muerte de su señor una nota de 12.500 reales enviados á un comerciante de Cádiz, no le hubiese escrito pidiéndole cuenta de la inversion de esa suma. El comerciante contestó que habia servido para rescatar á un padre de familia, llamado Pablo Rueda, y esclavo en Argel, conforme á las instrucciones del Exmo. señor duque de Osuna.



VARIEDADES.

FUERZAS NAVALES DE RUSIA.

La Rusia tiene 27 navíos de linea armados; pero esta fuerza permanente, situada en el mar Báltico, debe considerarse mas bien como un depósito ó reunion de *advanced ships*, que como una escuadra en estado de navegar desde luego.

40 fragatas, de las cuales pertenecen 24 á la escuadra permanente.

40 entre corbetas y bergantines.

ENSEÑANZA EN PRUSIA.

Uno de los mas acreditados periódicos de Paris trae la siguiente nota estadística de los establecimientos que existen actualmente en Prusia, para la enseñanza y perfeccion de la agricultura, y de las artes y oficios á que se refiere, cuya noticia dará una idea á nuestros lectores de la verdad con que muchos viageros imparciales y entendidos afirman que la civilizacion alemana es la mas sólida, la mas adelantada hoy, aunque no tan cacareada como la francesa.

He aquí los datos de los establecimientos de educacion en Prusia:

1º Cinco escuelas superiores de agronomía, cada uno con considerables terrenos de su propiedad, destinados á la explicacion de las teorías, á los ensayos y á los experimentos de sistemas nuevos. Estas escuelas se hallan en Broskan, en Silesia, Eldena y Regenwalde, en la Pomerania, Moeglin, Brandemburgo y Poppelsdorff, en la provincia

rhiniana: el gobierno se ocupa actualmente en la creacion de una sexta escuela del mismo género.

2º Diez escuelas de labradores.

3º Una escuela para el cultivo del lino.

4º Seis escuelas de hilados.

5º Una escuela para formar prados.

6º Una escuela de establecimiento y cultura de los mismos.

7º Una escuela para formar inspectores rurales para los grandes dominios.

8º Un instituto de economía rural práctica.

9º Una escuela para formar pastores.

10 Un mariscalato-modelo.

11 Cuarenta y cinco granjas-modelos.

Ademas hay en Prusia 308 academias y sociedades de economía rural, que están distribuidas en todas las provincias, excepto en el gran ducado de Possen.

PERIODOS DE LA VIDA.

En uno de los últimos periódicos de Madrid hallamos la curiosa clasificacion de la vida humana que á continuacion copiamos, seguros de que nuestros suscritores la leerán con interés. Dice así aquel periódico sobre los periodos de la vida:

"*Infancia:* De uno á siete años de edad: ésta es la de los accidentes, penas, necesidades, sensibilidad.

Adolescencia: De ocho á catorce: edad de esperanza, imprevision, curiosidad, impaciencia.

Pubertad: De quince á veintiuno: edad de triunfos y deseos, amor propio, independencia, vanidad.

Juventud: De veintidos á veintiocho: edad del placer, amor, sensibilidad, inconstancia, entusiasmo.

Virilidad: De veintinueve á treinta y cinco: edad de gozos, ambicion y fuego de todas las pasiones.

Edad media: De treinta y seis á cuarenta y dos: edad de consistencia, deseo de fortuna, de gloria y honores.

Edad madura: De cuarenta y tres á cuarenta y nueve: edad de posesion, el reino de la sabiduría, razon y amor de propiedad.

Declinacion de la vida: De cincuenta á cincuenta y seis: edad de reflexion, amor de tranquilidad, prevision y prudencia.

Principio de vejez: De cincuenta y siete á sesenta y tres: edad de

los arrepentimientos, cuidados, inquietudes, mal genio y deseo de gobernarlo todo.

Vejez: De sesenta y cuatro á setenta: las enfermedades, exigencia, amor de autoridad, sumision.

Decrepitud: De setenta y uno á setenta y siete: edad de avaricia, celos y envidia.

Caduquez: De setenta y ocho á ochenta y cuatro: edad de desconfianza, falta de sentimiento y sospechas.

Edad de favor: De ochenta y cinco á noventa y uno: edad de insensibilidad, amor de la adulacion, de atencion é indulgencia.

Edad de milagro: De noventa y dos á noventa y ocho: edad de indiferencia y amor de alabanza.

Fenómeno: De noventa y nueve á ciento cinco: edad de insensibilidad, esperanza y la vida postrera."

NUEVA PINTURA DE PARED.

Un artista aleman, muy distinguido en Munich, acaba de hacer con éxito la aplicacion de un nuevo modo de pintura de pared, cuya primera idea parece que pertenece á Mr. Fuchs. Este nuevo método descansa particularmente en el hermoso descubrimiento del vidrio fusible, hecho por este químico hace 25 años; porque es, en efecto, ese vidrio fusible el que sirve de escipiente á los colores. En aquella época se habian hecho algunas tentativas de ese género; pero la novedad del método, la inexperiencia de los artistas, habian dado resultados poco favorables, hasta que Mr. Kaulbach se ha apoderado de él, y ha producido así pinturas al fresco, entre otras el cuadro de la torre de Babel, sobre la pared del nuevo Museo de Berlin; cuadro que ha sido concluido el año último, y que ha reunido los votos de todos los inteligentes. No podemos, por falta de datos suficientes, entrar aquí en pormenores técnicos sobre este género de pintura, que ha presentado en su orígen, segun se dice, grandes dificultades para matizar la paleta del pintor, y que no admite mas que colores minerales.

Solo diremos, que esta paleta se compone hoy dia principalmente de un blanco de la mejor calidad, de un negro muy intenso y muy fuerte, de un verde que constituye una composicion particular de cromo, y supera á todos los verdes de cromo conocidos hasta ahora, de un encarnado violeta y sin hierro, y que con una solidez perfecta, iguala casi en belleza á las rubias, &c. Sea lo que quiera, la nueva pintura de pared se distingue, no solo por tonos mucho mas vigorosos que la antigua pintura al fresco, sino que ademas, el artista puede trabajar á su

antojo y con la lentitud que quiera, ya sea sobre una pared bañada recientemente, ó sobre baño antiguo, y juzgar así del efecto general de su obra, que puede retocar segun le parezca. Por fin, los colores parecen ser inalterables para siempre, aun en los climas mas húmedos y bajo los cielos mas brumosos. Por medio de un aparato conveniente se puede tambien aplicar este género de pinturas sobre el lienzo, madera y metales.

CAFE.

De una extensa *Memoria* que Mr. J. Crawford ha leido á la *Sociedad estadística* de Lóndres, sacamos los siguientes datos:

La planta del café es originaria de la Abisinia, donde se halla en estado silvestre, aunque tambien está cultivada. De allí fué trasportada á Arabia en 1850. Los árabes no conocieron el café hasta unos 800 años despues de Mahoma, y 40 antes del primer descubrimiento de la América. En el espacio de un siglo cundió el uso de aquella bebida por todo el Egipto y otras provincias del imperio turco, al cual pasó en seguida á Europa. Un comerciante llamado Edwards compró la primera caja de azúcar que se desembarcó en Inglaterra, y un esclavo griego preparó en 1562, en tiempo del protectorado, la primera taza de café inglés.

La produccion del café está evaluada así:

El Brasil	176.000.000 de libras.
Java..............................	124.000.000
Islas Filipinas	3.000.000
Célebes	1.000.000
Arabia	3.000.000
Cuba y Puerto-Rico	30.000.000
La Guaira y Puerto-Cabello	35.000.000
Las Antillas inglesas................	8.000.000
Las Antillas francesas y holandesas....	2.000.000
Malaban y Misuri..................	6.000.000
Santo Domingo....................	25.000.000
Ceylan............................	40.000.000
Sumatra...........................	5.000.000
Costa-Rica	9.000.000
Total	367.000.000

Apreciada esta produccion en Europa á 60 *schelings* el quintal, su valor total pasa de 10.000.000 de libras esterlinas, ó lo que es lo mismo de 250.000.000 de francos, ($ 50.000.000).

Mr. Crawford pondera tambien el uso de la achicoria, no porque con ella pueda reemplazarse el café, sino porque, sirviéndole á este como

de condimento, lo mejora. En nuestro continente, y particularmente en Alemania y en Francia, se hace mucho uso de la achicoria, y va en aumento el consumo del café; pero en Inglaterra la emplean poco, y se disminuye el uso del café, en atencion á que el té cuesta mas barato.

UN CONTRABANDISTA MODELO.

En uno de los últimos números de la *Presse* de Paris, hallamos la siguiente anecdotita, que copiamos en este lugar por lo que tiene de chusca. Dice así:—"Dias pasados iba un contrabandista de las inmediaciones de Belfort, cargado con una bala de géneros prohibidos, cuando de improviso vió acercarse á él al interventor de aduanas; y como éste iba montado, le fué imposible evadirse, por lo cual dejó la bala en tierra y le dijo:—Me alegro, señor interventor, de que nos hayamos encontrado, porque acaba de hacer esta aprehension uno de vuestros dependientes, y como va rastreando otro contrabando, me ha dado franco y medio para que lleve éste á vuestra casa; pero si hubiese sabido que pesaba tanto, no me hubiera encargado de semejante comision. Si me lo permitis voy á asegurar el fardo en la grupa de vuestro caballo.—Vamos, buen hombre, dijo el empleado, es menester que hagais un esfuerzo: me es imposible volver atras, y estais únicamente á un cuarto de legua de mi casa.—Es que tengo ya las espaldas talladas.—Eh; ahí van cincuenta céntimos mas, y mi muger os dará un trago.—Preciso será daros gusto; pero no sé si podré cargarme la bala yo solo.—Voy á ayudaros.—El interventor se apeó y ayudó al contrabandista á cargarse el fardo. Escusado es decir que cuando volvió á su casa por la noche no encontró el contrabando que la suerte le habia deparado en su camino."

POLICIA DE LONDRES.

Segun datos que publica un periodico inglés, en 1851 fueron arrestadas en Lóndres 72.397 personas: de ellas comparecieron ante los magistrados, por demandas particulares, 37.365: 30.498 fueron puestas en libertad bajo fianza; 3.711 convictas y condenadas; 672 absueltas; para 153 no hubo lugar á proceso.

La emigracion de Inglaterra continúa siendo siempre muy notable. De Liverpool solamente, partieron en Enero 7.749 emigrados; en Febrero, 11.849: en Marzo, 20.460. La cifra total de emigrados en 1851 asciende á 196.890.

UNA IMPROVISACION.

Nombrado un labrador de edad avanzada para alcalde de su pueblo, habló en estos términos subido en una silla al concluirse la eleccion: "Queridos conciudadanos, mi corazon no olvidará jamas el dia feliz en que habeis hecho á mis canas el honor de ponerlas á vuestra cabeza."

IR POR LANA Y VOLVER TRASQUILADO.

En un periódico de Madrid, se lee la siguiente anécdota:

Pasando un aldeano por una tienda que estaba casi vacía de géneros, entro en ella, y con ironia preguntó al mercader qué era lo que allı se vendia. Este quiso tambien burlarse, y muy airado le contestó:—Aquí se venden cabezas de asno.—Mucho despacho teneis, segun veo, le dijo riendo á carcajadas el aldeano, pues no os queda mas que una."

EL REINO DE LA ARMONIA.

Castilblaze, el primer crítico musical de Francia, traductor y arreglador de varias producciones de Weber, Rossini y Mozart, que tanto han gustado, acaba de publicar el primer volúmen de su *Moliere músico*, obra llena de chistes y de hechos ignorados, con un estilo picante, original y sencillo. Necesario es esperar el segundo volúmen para poder juzgar una obra tan divertida é instructiva, que comprende un extenso juicio crítico del arte musical desde el principio del siglo XVII hasta nuestros dias. Cada página ofrece un interés particular, y vamos á copiar de una de ellas la distribucion que hace de las primeras dignidades del gran imperio de la armonia.

Mozart, rey.
Gluck, primer ministro.
Méhul, su primer secretario.
Haendel, su ministro de los cultos.
Haydn, canciller.
Beethoven, generalısimo.
Cherubini, ministro de instruccion pública.
Bach. (Sebastian) ministro de justicia.
Weber (Cárlos Maria) intendente de la ópera.
Spohz, ministro de la capilla real.
Mendelssohu, director general de los conciertos.
Paer, conservador de la coleccion de antigüedades.
Spontini, artillero.
Meyerbeer, banquero de la corte.
Rossini, proveedor de los diamantes de la corona.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

España.—Dícese que en el presente mes de Agosto quedarán disueltas las cortes, y que los nuevos diputados estarán investidos de poderes para revisar la constitucion.

—El teniente general D. Juan de Lara ha entrado al ministerio de marina.

—Se ha dado una nueva ley arreglando la jurisdiccion de hacienda y reformando la legislacion sobre fraude y contrabando.

—Las acciones del banco de Cádiz han tomado un valor extraordinario. El primer trozo del ferro-carril de Langreo, que comprende una extension de cinco leguas desde el puerto de Gijon hasta los primeros criaderos de carbon de piedra, ha debido haberse inaugurado el 24 del pasado.

Francia.—El mensage de Luis Napoleon en la clausura de las sesiones del cuerpo legislativo verificada el 28 de Junio, es el siguiente:

"Señores.—En el momento en que va á terminar la sesion de 1852, debo daros las gracias por la cooperacion y leal apoyo que habeis prestado á nuestras nuevas instituciones. Habeis sabido resistir á lo que hay mas peligroso entre hombres reunidos, el trasporte del espíritu de cooperacion, y huyendo de toda susceptibilidad, os habeis ocupado de los grandes intereses del pais, comprendiendo que ha pasado la época de los discursos estériles y apasionados, y ha llegado el tiempo de los negocios.

"La aplicacion de un nuevo sistema siempre encuentra dificultades, bien lo sabeis. Si ha parecido que os faltaba trabajo en nuestras primeras sesiones, habeis comprendido que el deseo de abreviar la duracion de mi dictadura y mi solicitud en llamaros á mi rededor, eran las causas de esa falta de trabajo; pues mi gobierno no habia tenido el tiempo necesario para preparar las leyes que debian seros sometidas.

"La consecuencia natural de este estado de cosas escepcional era la acumulacion de los trabajos al fin de la sesion. Sin embargo, el primer ensayo de la constitucion de un orígen enteramente francés, ha debido convenceros de que poseiamos las condiciones de un gobierno fuerte y libre. El poder no es ya aquel blanco inmóvil contra el que impunemente asestaban sus tiros las diversas oposiciones. Puede resistir á sus ataques y seguir ademas un sistema, sin recurrir ni á la astucia, ni á la arbitrariedad. Por otra parte es sério el papel de las asambleas porque es libre la discusion y decisivo el voto del impuesto.

"En cuanto á las imperfecciones que la experiencia haya hecho conocer, nuestro comun amor al bien público tenderá sin cesar á debilitar sus inconvenientes, hasta que el senado haya acordado su resolucion.

"En el receso de las sesiones dirigiré todos mis cuidados á atender á las necesidades del pais y á preparar proyectos que tiendan á disminuir las cargas del Estado, sin que se comprometa el servicio público. Cuando volvais os haré conocer el resultado de nuestros trabajos y el estado general de los negocios en el mensage que la constitucion me obliga á dirigiros todos los años.

"Al regresar á vuestros departamentos, sed ecos fieles del sentimiento que aquí reina: la confianza en la conciliacion y en la paz. Decid á vuestros comitentes que en Paris, en este corazon de la Francia, en este centro revolucionario que derrama sobre el mundo ya la luz, ya el incendio, habeis visto un pueblo inmenso dedicado á hacer desaparecer las huellas de las revoluciones y entregado al trabajo con alegría y confianza en el porvenir. Si en otro tiempo arrastrado por sus delírios fué impaciente y desenfrenado, vosotros lo habeis visto saludar con aclamaciones la vuelta de nuestras águilas, símbolos de autoridad y de gloria.

"En aquel imponente espectáculo, cuando la religion con sus bendiciones consagraba una gran fiesta nacional, habeis observado la respetuosa actitud del pueblo. Habeis visto á ese activo ejército que ha salvado al pais, elevarse en la estimacion de los hombres, al arrodillarse con recogimiento ante la imágen de Dios presentada desde lo alto del altar.

"Esto quiere decir que hay en Francia un gobierno animado de la fé y del amor al bien, que descansa en el pueblo, origen de todo poder; en el ejército, origen de toda fuerza, y en la religion, origen de toda justicia.

"Recibid la seguridad de mis sentimientos.—*Luis Napoleon.*"

—La distribucion de las águilas á los batallones que formaban la guarnicion de Strasburgo, ha dado lugar á algunos disturbios.

—El consejo de Estado ha aprobado el despojo de la familia de Orleans. Se ha concluido el ferro-carril entre Commercy y Nancy, quedando Paris en comunicacion directa con Metz y con la frontera de Prusia. Se ha dado una nueva organizacion á las milicias de Argelia.

—A pesar de haber ganado el gobierno las elecciones, comenzaba á formarse en el cuerpo legislativo un fuerte partido de oposicion, lo cual se ha notado mas con la presentacion de un proyecto de ley para imponer contribuciones suntuarias. Los periódicos de Luis Napoleon se desatan en insultos contra los representantes y los acusan de que nada han hecho. Muchos proyectos quedaron pendientes porque el gobierno no quiso prorogar las sesiones, que se cerraron el 28 de Junio.

—El senado ha concedido al presidente Luis Napoleon una dotacion anual de doce millones de francos, cuya suma se divide en los términos siguientes:

Francos.	1.000.000	00	por mes.
——	230.769	23	por semana.
——	32.876	71	por dia.
——	1.369	68	por hora.
——	22	83	por minuto.
——		38	por segundo.

—El gobierno ha decidido que los generales Changarnier y Bedeau, que cuentan mas de treinta años de servicio, gocen de la pension de retiro.

Inglaterra.—Con la solemnidad de costumbre, se ha celebrado el aniversario de la batalla de Waterloo.

La cámara de los lores ha admitido el bill sobre la milicia. Lo defendieron Lord Derby, el duque de Wellington y el conde de Ellesmere, y lo impugnaron el marqués de Landsdowne y el conde Grey.

Austria.—Se da como seguro que el gobierno imperial va á contratar un empréstito de 30 millones de florines con la casa de Rotschild y Baring.

Se dice que el emperador concederá una amnistía general para los húngaros.

El nuevo código penal comenzará á estar en vigor desde 1º de Setiembre.

Rusia.—Un ukase del czar impone á la nobleza polaca el servicio forzado en el ejército.

Egipto.—Ha estallado una insurreccion en la Alta-Siria. Se dice que los sublevados están de acuerdo con el virey para causar dificultades al gobierno turco.

Bremen.—De los cuarenta individuos presos por ser miembros de la sociedad de la muerte, treinta y cuatro han sido puestos en libertad.

Baden.—El gran duque ha resuelto mandar en persona el ejército.



INTERIOR.

MEDIDAS CONTRA MAZATLAN.

"Secretaría de Estado y del despacho de hacienda.—El Exmo. señor presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Mariano Arista, general de division y presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que considerando que el movimiento revolucionario suscitado por el pueblo y una parte de la guarnicion del puerto de Mazatlán, es contrario á la constitucion, y subvierte el órden establecido por ella, y que si bien los revolucionarios han protestado su obediencia y sumision al gobierno, lo hacen en una calidad no autorizada por la misma constitucion; á fin de quitar toda incertidumbre y de prevenir las consecuencias, he tenido á bien decretar, en uso de las facultades que me concede la ley de 22 de Febrero de 1832, lo siguiente:

"Art. 1º Se declara cerrado para el comercio extrangero, el de escala y cabotaje el puerto de Mazatlan, si el vecindario y la fuerza armada que se han sustraido al órden constitucional en aquel puerto, no expresan su sumision á las autoridades legalmente establecidas, al tercer dia de la intimacion que les haga el comandante general, con arreglo á las órdenes que se le comunican por el ministerio de la guerra.

"Art. 2º Declarada que sea la clausura del puerto en el caso de que habla el artículo anterior, no cesará sino cuando el gobierno tenga á bien anunciarlo.

"Art. 3º Esta declaracion comenzará á surtir su efecto á los ocho dias de publicado el presente decreto en la capital del Estado y en el puerto de Mazatlan.

"Art. 4º Los buques que durante el tiempo de la clausura vengan dirigidos á Mazatlan, podrán descargar en los puertos de Altata, San Blas y el Manzanillo, cuyas aduanas exigirán los derechos respectivos con arreglo al arancel vigente.

"Art. 5º Los importadores ó consignatarios que en contravencion del artículo anterior verifiquen el pago de derechos en Mazatlan, serán obligados á repetirlo en las oficinas que el gobierno señale.

Art. 6º Los sustraidos de la obediencia del gobierno, serán responsables de mancomun é insólidum, con sus bienes propios, á las cantidades que tomen en el sentido que explica la diversa ley de 22 de Febrero de 1832."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, Julio 30 de 1852.—*Mariano Arista.*—A D. Márcos de Esparza."

REVOLUCION DEL ESTADO DE VERACRUZ.

Manifestacion que las fuerzas pronunciadas del Estado de Veracruz, hacen al supremo gobierno nacional.

Los que suscriben, que al tomar las armas no han tenido otro objeto que ser regidos por instituciones y leyes verdaderamente paternales, justas y convenientes á los pueblos á que pertenecen:

Considerando: 1º Que el gobierno del Estado de Veracruz ha visto á estos pueblos con positivo abandono en todo lo que hace relacion á su fomento y adelantos, pues que todos los ramos de riqueza van á menos cada dia.

2º Que ha establecido un sistema dispendioso para gobernarlos, exigiendo contribuciones exorbitantes, ya directas sobre las fincas rústicas y urbanas, ya indirectas como las alcabalas que restituyó, imponiéndolas de un modo muy oneroso, multiplicándolas cuantas veces cambia el efecto de forma y en cuantos lugares circula; estableciendo ademas la contribucion de caminos por el simple hecho de transitar por ellos, con pretexto de cuidar de la seguridad pública, lo que no hace como debe, con lo que ha disminuido notablemente el tráfico con perjuicio de las poblaciones.

3º Que ha establecido el servicio de la guardia nacional de una manera contraria á su institucion, arrancando á los artesanos de sus talleres, condenándolos á servicios penosos, castigándolos con penas graves por faltas ligeras, que alguna vez ha aplicado el mismo gobernador, reuniendo el poder judicial al gubernativo, y finalmente, perpetuando en el mando y cargos principales de los cuerpos á determinados individuos, que han abusado y siguen abusando de sus puestos para estorsionar y oprimir á los pueblos.

4º Que se ha valido de esta misma guardia para hostilizar á las poblaciones vecinas, estableciendo por medio de ella sus leyes sobre exacciones y secuestros de bienes, irritando asi los ánimos y exasperándolos cada vez mas; y por último, desoyendo con calma fria los justos clamores de los pueblos.

Por todas estas razones, los que suscriben han deliberado, obsequiando los deseos y voluntad de los pueblos á que pertenecen, adoptar los artículos siguientes:

1º Protestan solemne y sinceramente su obediencia, respeto y sumision al SUPREMO GOBIERNO NACIONAL, constitucion y leyes de la República.

2º Piden al mismo supremo gobierno se sirva dar los pasos necesarios y que juzgue convenientes, para que se suspendan las leyes y disposiciones que han dado motivo á este movimiento popular, y que solo contribuyan estos pueblos con el tres al millar sobre fincas rústicas y urbanas, y una iguala moderada, proporcional y justa sobre el comercio, mientras el congreso general resuelve sobre las representaciones que varias poblaciones del Estado tienen hechas, y otras que podrán hacerse en lo de adelante, pidiendo la ereccion de todas ellas en territorio de la federacion, separándolas del gobierno del Estado, que no les ha ocasionado mas que males y desgracias sin número.

Córdoba, Julio 23 de 1852.—Siguen las firmas de todos los que representan á los pueblos que tomaron las armas.

SUCESOS DE JALISCO.

Insertamos á continuacion, para conocimiento de nuestros lectores, los documentos que dan á conocer lo que ha pasado en la capital del Estado de Jalisco:

Gobierno del Estado de Jalisco.—Exmo. Sr.—Ayer á las dos de la tarde D. José María Blancarte, gefe que fué de la guardia nacional del Estado, en union de otros paisanos, lograron apoderarse del palacio del gobierno, prevalidos de la influencia que ejercen sobre algunos soldados. La guardia protegió la sedicion: los dos oficiales que la mandaban, D. Agustin Perez y D. Benigno Villegas, quedaron heridos, y aunque la tropa que se hallaba en las cuadras quiso hacer alguna resistencia, se vió obligada á sucumbir por no haber estado presentes en aquel acto los gefes que debieron dirigirla. Al consumarse este atentado, se cometieron algunos asesinatos horrorosos. D. Julian Villalvaso, que iba armado de un puñal, dejó muerto en el acto de una estocada, al secretario de la gefatura política de este canton, D. Pascasio Dávalos, quien inerme y sin ninguna mira hostil salió de su oficina por haberle llamado naturalmente la atencion aquel escándalo. D. Sebastian Alatorre, comandante de batallon, sufrió la misma suerte y con igual alevosía. Acababa de salir del despacho á esa hora, y me hallaba en mi casa, cuando se me dió conocimiento de lo que pasaba; inmediatamente me dirigí para el cuartel de la compañía de gendarmes de á pié, que permaneció fiel a este gobierno, y tomé las medidas mas indispensables para poner aquel punto en estado de defensa, mientras con

mas calma podia meditar la resolucion mas conveniente en aquellas circunstancias. Por desgracia el palacio era el depósito de toda la artillería, de todos los fusiles y de todo el parque. Yo no contaba sino con cuarenta soldados de infantería, con veinte de caballería y algunos de los agentes de policía pagados de aquella ciudad. Cualquiera sacrificio habria sido estéril para conservar la capital, y por lo mismo el señor vice-gobernador, que hacia mis veces mientras yo me retiré á un asunto urgente, dispuso que aquella pequeña fuerza se retirara, como en efecto lo verificó en el mejor órden, al mando del señor coronel D. Florencio Aspeitia. A pocas horas de la salida de esa seccion, nos reunimos á ella el señor comandante general y yo, pues S. S., sin tener antecedente alguno del suceso desgraciado que se preparaba, habia ido á pasar ese dia, en union de su familia, á un pueblo inmediato.

El furor de los amotinados no se calmó con el abandono de la ciudad. Ellos siguieron disparando sobre los edificios y sobre los habitantes indefensos algunos tiros de cañon y de fusil, que causaron mil desgracias. Hasta ahora no se sabe qué es lo que estos hombres pretendian. Tengo noticias solamente de que desconocen mi autoridad como gefe del Estado, y que han puesto en mi lugar al Lic. D. Gregorio Dávila. Excusado me parece encarecer á V. E. la gravedad de tantos crímenes: ellos deben ser severamente castigados por honor del pais y por respeto á la civilizacion. Los gefes de este motin vergonzoso son demasiado oscuros, y los mas de ellos están perseguidos por la justicia, porque llevan una vida muy relajada y licenciosa. Han puesto las armas en manos de una plebe desenfrenada y corrompida, que tiene en la mayor alarma y consternacion á todos los habitantes que cuentan con algunos intereses que conservar, pues se encuentran destituidos de toda garantía.

Yo me ocupo en recoger algunas armas dispersas y algunos piquetes de la guardia nacional, para situarme en San Juan ó Lagos, en donde pienso fijar la residencia de los supremos poderes del Estado. Necesito con la mayor urgencia los mas eficaces auxilios para restablecer el órden. Me hallo absolutamente sin dinero y sin arbitrio para conseguirlo. Ruego, pues, al Exmo. señor presidente por el muy digno conducto de V. E., otorgue al Estado todo el amparo de su poder para concluir con esta asonada, que seria de funestísimas consecuencias para el pais entero. En alguno de los dos puntos indicados de San Juan ó Lagos, espero con ansia la contestacion de V. E., aprovechando la oportunidad para reiterarle las protestas de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios, libertad y federacion. Zapotlanejo, 27 de Julio de 1852.—*Jesus Lopez Portillo.*—Exmo. señor ministro de relaciones.

Comandancia general del Estado de Jalisco.—Exmo señor.—El dia de ayer á las dos de la tarde, fué asaltado el palacio del gobierno del Estado por D. José María Blancarte, ex-teniente coronel de guardia nacional, á la cabeza de unos cuantos individuos del pueblo, apoderándose de la guardia del edificio que era tambien la principal de la plaza, y de ochenta hombres de infantería que allí estaban acuartelados. Apenas adquirieron este triunfo los sediciosos, cuando empezó á llegar gente del pueblo al palacio, con la intencion de afiliarse entre ellos, hasta

el número de quinientos ó seiscientos hombres que se completaron en poco tiempo, y fueron armados con los fusiles que se sacaron de los almacenes, pues allí habia dispuesto el Exmo. señor gobernador se depositase la artillería, el armamento y todos los pertrechos de guerra pertenecientes al gobierno general y al del Estado, siendo los fusiles en número de cerca de dos mil.—Mientras esto sucedia, se reunieron en el cuartel del Cármen al toque de alarma, donde existia una compañía de guardia nacional de ochenta hombres, algunos individuos del cuerpo especial de policía y otros ciudadanos para prestar sus servicios al gobierno. El Exmo. señor gobernador se hallaba tambien allí, y despues de conferenciar lo que convenia hacer en las circunstancias, se acordó evacuar la ciudad en consideracion á que la tropa no tenia mas que seis cartuchos por plaza y la artillería era compuesta de un cañon de á dos, igualmente con seis tiros, y esto no se consideró suficiente no solo para resistir sino mucho menos para atacar.—En consecuencia, á las cinco de la tarde quedó evacuada la plaza, y á merced de los sediciosos, tomando la fuerza fiel que no llega á cien hombres, la direccion del puente de Tololotlan, en donde se pernoctó y en la mañana de hoy se trasladó á este pueblo de Zapotlanejo.—Yo y todos los gefes y oficiales dependientes de la comandancia general sin excepcion, hemos seguido este movimiento por creerlo de nuestro deber, hasta que el supremo gobierno me ordene lo que juzgue conveniente.—La comandancia general no ha podido evitar estos acontecimientos, que han alterado gravemente la tranquilidad pública, porque no ha tenido en estas circunstancias fuerza alguna á sus órdenes, y con el mayor pesar lo comunico á V. E. para conocimiento del Exmo. señor presidente y resolucion que tuviere á bien dictar; añadiendo por último, que hasta esta hora que son las doce de la mañana, no es conocido el programa de los sediciosos, aunque evidentemente el movimiento se ha dirigido primeramente contra la administracion del Estado.—Reitero á V. E. las protestas de mi aprecio y respeto.—Dios y libertad, Zapotlanejo, Julio 27 de 1852.—*Rafael Vazquez.*—Exmo. señor ministro de la guerra.

José María Blancarte, coronel de la guardia nacional de Jalisco, y comandante de las fuerzas de Guadalajara, á sus conciudadanos.

Jaliscienses: hace pocas horas que una faccion orgullosa é insensata á vuestras justas reclamaciones, respondia con el sarcasmo, jugaba con vuestros mas sagrados derechos, reia de vuestro sufrimiento é insultaba vuestra miseria con su espléndido boato.

¿Qué se hizo?... ¿Ha sido necesario el golpe de ojo seguro y ejercitado del genio, grandes esfuerzos ó costosos sacrificios para derrocarla? Nada, absolutamente nada.

El pueblo jalisciense es grande, y reposaba con la seguridad del leon que duerme: sacudió su melena, y las alimañas que osaron befarlo, no se atrevieron á mirarlo frente á frente.

¡Triunfó el pueblo! y si alguna parte cabe á quien tuvo la fortuna de interpretar vuestro deseo, es únicamente la gloria de verse á vuestra frente. Comprendo la importancia de mi posicion, y haré por merecerla. Ninguna ambicion particular me guia, y todo el poder con que os plugo condecorarme en un momento supremo, lo resigno, desde lue-

go, en manos de un ciudadano ilustre, que os merece estimacion y confianza: el Exmo. Sr. D. Gregorio Davila.

¡Conciudadanos! ese nombre solo es una garantía para que os entregueis sin zozobra á vuestras tareas ordinarias, ó á la paz de vuestros hogares.

¡Compañeros de armas! mientras que haya peligros que arrostrar ó azares que sufrir, tendreis al lado á vuestro leal amigo.—*José María Blancarte.*

En la ciudad de Guadalajara, capital del Estado libre y soberano de Jalisco, reunidas las fuerzas, comandadas por el Sr. D. José María Blancarte y el pueblo, sin excepcion de clases.

Considerando: que el primero de los bienes que el hombre anhela á conseguir en la sociedad, es la seguridad de su persona é intereses; y que uno de sus principales medios para verificarlo, es estar regido por personas, que á la vez que inspiren confianza, secunden de una manera esplícita la expresion de la voluntad general.

Considerando: que el pueblo jalisciense, el primero que abrió la marcha al gobierno popular, ha sufrido resignado en los diferentes periodos en que se le ha interrumpido, los ataques mas inauditos en sus derechos mas sagrados.

Considerando: que una fraccion de sus mismos hermanos, abusando sin atenciones de ningun género, de los motivos tutelares que le servian de escudo para apelar al único recurso que le quedaba en sus momentos de agonía, principiaba á minar la forma de gobierno que le constituye en sociedad; que el decreto número 135 concebido con el mas frio cálculo de ambiciones personales, y sancionado con menosprecio de la constitucion, entregó en manos de aquella fraccion las llaves que cerraban para siempre la libertad de los ciudadanos.

Considerando: que la fuente inagotable de recursos en que abunda el Estado para oponer un dique á las irrupciones de los bárbaros, no solo no se han desarrollado, pero ni tocado en auxilio de nuestros hermanos de Zacatecas, San Luis, Durango y las fronteras todas; y ni aun siquiera dado una medida de precaucion que cubra nuestras líneas, contra esas mismas incursiones que nos amenazan, en mengua de las obligaciones contraidas en virtud del pacto, y á despecho de nuestros sentimientos.

Considerando: que las leyes electorales y cada una de las medidas, por insignificantes que parezcan, dictadas por aquella fraccion que hasta aquí tuvo usurpados los destinos del Estado, han tendido á la desmoralizacion pública, y la pérdida de la nacionalidad.

Considerando: en fin, que la administracion que acaba de espirar, no ha tenido por blanco una sola idea fecunda, un solo pensamiento que tendiera á la mejora ó bienestar del Estado, ni aun prestaba las garantías indispensables al honor é intereses de sus habitantes, abrumados con onerosos impuestos, amenazada su tranquilidad doméstica por el espionaje mas vergonzoso y repugnante, constituyéndolos en la mas violenta posicion: han convenido en las proposiciones siguientes, que sostendrán á todo trance:

1ª El Estado de Jalisco vuelve desde hoy al estado constitucional de que lo habia separado la publicacion del decreto número 136.

2ª En consecuencia, se desconoce á la actual administracion, por no ser la emanacion de la ley, por haberse establecido contra la expresion legítima de la voluntad del pueblo, y por haber conspirado en sus actos contra nuestra actual forma de gobierno.

3ª Interin se organiza el que deba regir al Estado conforme á su constitucion, se nombra al ciudadano Lic. Gregorio Davila, gobernador provisional, quien habiendo ofrecido guardar y hacer guardar la constitucion general de la nacion, la particular del Estado y el presente plan, queda, desde luego, en el ejercicio del poder.

4ª El gobernador provisional espedirá dentro de dos meses, la convocatoria que corresponda, para la reunion de un congreso extraordinario.

5ª Este procederá á reformar la carta fundamental del Estado, debiendo dejar concluidos sus trabajos dentro de seis meses, y pudiendo ocuparse en este tiempo de las medidas que se consideren necesarias en el ramo de hacienda.

6ª Quedan sin efecto todas las leyes y disposiciones que, á juicio del gobernador provisional, pugnen con nuestra constitucion, debiendo arreglar á ella todos sus actos administrativos, en cuanto fuere posible, y lo permita el estado irregular de las circunstancias presentes.

Guadalajara, Julio 26 de 1852.—Como comandante de la plaza, *José María Blancarte.*—Por el cuartel núm. 1, *Atenógenes Valdivia.*—*Ruperto Valdivia.*—Por el cuartel núm. 2, *Mariano Franco.*—*Joaquin Rosas.*—Por el cuartel núm. 3, *Pedro Moreno.*—*Eulogio Rico.*—Por el cuartel núm. 4, *Pedro Vallarta.*—*Félix Llera.*—Por el cuartel núm. 5, *Mariano Rodriguez.*—*Francisco Elizalde.*—Por el cuartel núm. 6, *Cárlos Rodriguez.*—*Estéban Alatorre.*—Por el cuartel núm. 7, *Ignacio Peral.*—*Anselmo Gutierrez.*—Por el cuartel núm. 8, *Florencio Luna.*—*Felipe Lozano.*—Por el cuartel núm. 9, *José María Arroyo.*—*Eligio Camacho.*

EL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO,

A sus habitantes.

Jaliscienses: un tiempo estaba señalado por la Providencia; él debia llegar y llegó. Estaba preludiada por multitud de anuncios una inevitable metamórfosis, y aconteció el 26 de Julio de 1852. Derrocada una administracion, otra debia sucederle: ¿deberé ocuparme de la que acaba de ceder? No, porque en ella encontraba amigos, no me eran extrañas las simpatías, y no habia mas punto de divergencia, que inconformidad de opiniones, ó mas bien, en principios sociales. Júzguela, pues, en presencia de sus actos, todo el que tenga el buen sentido de la justicia: esto es, que sepa dar á cada uno lo que es suyo.

Un hombre aparece en la escena política: la fuerza irresistible de un sério acontecimiento lo arrastra, por decirlo así, á un lugar preeminente, del que siempre, sí, siempre procuró alejarse. Desnudo de toda ambicion, sin otro interés que el interés de todos, hoy se determina á sacrificar su reposo, si con ese sacrificio puede obtener el reposo pú-

blico. Ese hombre, conciudadanos, es el que tiene la honra de dirigiros la palabra: servíos escucharlo con benevolencia.

Restituida la tranquilidad de esta capital, que súbita y momentáneamente le fuera arrebatada, deber era de todo buen ciudadano cooperar á la instalacion de un órden continuado de cosas. Desconociéndose mi incapacidad fuí el escogido para obtener la direccion: los momentos no han sido para preferir las inspiraciones del egoismo; y consagrándome á un deber, ha dejado obligada mi gratitud una eleccion que desconfio poder llenar dignamente.

Ninguno de los atributos propios de un gobernante puedo lisonjearme de poseer: así es que, los jalisciences no pueden obtener mas garantia respecto de mis actos, que la protesta solemne de mi fé política. Respeto á nuestra carta fundamental, obediencia y sumision á la ley, moralidad en todos los resortes de la administracion pública, vigor y energía; he aquí, ciudadanos, lo que en la corta duracion de mis sacrificios procuraré cumplir y hacer cumplir.

La cooperacion de todos, es, jalisciences, el apoyo mas precioso para llevar á cabo una resolucion tan necesaria al estado de nuestros males. Si logro que ella me sea propicia, desconfiaré menos de mi insuficiencia; si por lo contrario apareciesen signos de que no me sea otorgada la benevolencia de mis conciudadanos, bajaré del puesto que ocupo con el propio desinterés y ageno de toda ambicion, cuyos sentimientos han animado siempre el corazon de vuestro conciudadano y amigo.

Guadalajara, 27 de Julio de 1852.—*Gregorio Dávila.*

Gobierno supremo del Estado de Jalisco.—Exmo. señor.—Ayer ha tenido lugar en esta ciudad un acontecimiento tan sério como solemne, porque él ha dado un nuevo giro á los intereses del Estado. Los documentos que tengo la honra de acompañar á V. E., le instruirán, así como al Exmo. señor presidente, del verdadero objeto que inspiraba el ánimo de todos los ciudadanos. No me lisonjeo de que el último resultado haya sido el principal: todo lo contrario, impelido por las circunstancias, y deseoso como el que mas de cooperar en cuanto me fuese posible al restablecimiento del órden político, me decidí por fin á desempeñar un cargo superior en todo á mis fuerzas y nada conforme con el estado de mi salud.

He querido, sin embargo, hacer patente á mis conciudadanos, que cuando se trata de su tranquilidad y bienestar, no se debe omitir sacrificio alguno por costoso que parezca. Sin otro interés de mi parte, concebí la idea de que, pues no habrá medio de restablecer la quietud súbitamente alterada, estaba constituido en el rigoroso deber de obsequiar el llamamiento que se me hacia, como lo habria hecho cualquiera otro ciudadano que no pospusiese á un punible egoismo la paz indispensable en momentos tan apremiantes.

No me detendré en distraer la ocupada atencion del Exmo. señor presidente, haciendo la exposicion de la multitud de elementos que fueron hacinándose hasta el punto de exaltar el sufrimiento. Tal demostracion, como no propia de mi carácter, tampoco lo será que deba ser escuchada por mi voz. S. E., con la prudencia que le es característica, sabrá recoger los datos que le proporcione la imparcialidad para formar el sano criterio con que debe juzgar el acontecimiento.

Réstame únicamente manifestarle por el digno conducto de V. E., que será conservado el órden público, acatada la ley y respetada la carta fundamental.

Ruego á V. E. se sirva, en la vez que se me presenta, mostrar al Exmo. señor presidente, los mas altos respetos, aceptando los testimonios de mi atenta consideracion y singular aprecio.

Dios, libertad y federacion. Guadalajara, Julio 27 de 1852.—*Gregorio Dávila.*—Exmo. señor ministro de relaciones.

Gobierno supremo del Estado de Jalisco.—Exmo. señor.—Para el supremo conocimiento del Exmo. señor presidente, tengo la honra de comunicar á V. E. que hoy ha nombrado este gobierno provisional para que desempeñe el encargo de su secretario, al Sr. D. Manuel R. Alatorre, quien autoriza la presente nota á fin de que su firma sea conocida.

Sírvase V. E. presentar al Exmo. señor presidente mi adhesion y respetos, admitiendo para sí las seguridades de mi particular aprecio.

Dios, libertad y federacion. Guadalajara, Julio 27 de 1852.—*Gregorio Dávila.*—*Manuel R. Alatorre.*—Exmo. señor ministro de relaciones.

ASONADA DE VERACRUZ.

En uno de los últimos periódicos de Veracruz leemos lo siguiente:

Veracruz, Agosto 1º

"Noticias de la revolucion.—Debemos á la bondad de un amigo nuestro los siguientes pormenores: Habiendo prevenido el supremo gobierno por extraordinario al señor general Marin que se entendiese con las fuerzas que acaudillaba Rebolledo, dando proteccion á las autoridades del Estado, y que el teniente coronel Echagaray, á quien se comunicaban las oportunas prevenciones, se entenderia con las que mandaba Romero, consideró el Sr. Marin que esto invadia sus facultades de comandante general, y por tal motivo quiso renunciar; pero á instancias de algunas personas influyentes, parece habia desistido.

"La legistura dió un decreto facultando al gobierno para contraer un empréstito de 20.000 pesos, á fin de poder continuar la campaña, y que no se discutiera la ley de hacienda mientras hubiese fuerzas armadas que alterasen la tranquilidad pública. Estando en casa del Sr. Marin el señor gobernador, se ofreció D. José J. Gutierrez á hacer proposiciones á los sublevados que están en la Banderilla, y aceptado por dicho señor gobernador, pasó Gutierrez al campo de aquellos. Los sublevados convinieron en dejar su actitud hostil siempre que se derogase la ley de alcabalas, y se les indemnizasen los gastos, que calculaban en 4.000 pesos. El gobernador y el comandante general oyeron indignados semejante pretension.

"El congreso celebró sesion secreta extraordinaria, en la que llamó al gobernador, á quien pidió explicaciones. A la salida del correo celebraba consejo para disponerse á atacar á Rebolledo, que con mas de 100 hombres habia engrosado la fuerza de Guevara de Naolinco en la Banderilla.

"Se dice que en Córdoba se concluyó por convenio todo lo que habia, y que se habia disuelto la fuerza de Romero."

El Illmo. Sr. Alemani.—Este señor obispo, que lo es de Monterey, en la Alta California, predicó el domingo en la iglesia de la Profesa, para la apertura del santo Jubileo; y en la festividad que celebraron los RR. PP. Dominicos á su santo patriarca, ofició de pontifical en las primeras vísperas, y el dia del santo en la misa mayor.

Tehuantepec.—Por el ministerio de relaciones se ha publicado la convocatoria para la apertura de la comunicacion interoceánica. Se fija el 15 de Agosto como último y perentorio término para presentar las propuestas.

Autorizacion.—El consejo ha autorizado al gobierno para que éste pueda mover cuatro mil hombres de guardia nacional sobre los puntos pronunciados.

El Sr. Letcher.—Este señor, representante de los Estados Unidos en México, ha marchado á su pais.

Embajadores.—El miércoles salieron para Guadalajara los diputados D. Onofre Reyes y D. Guadalupe Montenegro, para mediar entre las autoridades y los pronunciados.

Conducta.—Se detuvo un dia en Puebla, y ha seguido su camino. El Sr. Echagaray recibió órden del gobierno para venir con toda su fuerza hasta Perote á protegerla.

Sesiones extraordinarias.—La legislatura de Veracruz ha acordado excitar á todas las de las otros Estados á que secunden la iniciativa en que pidió al consejo se convoquen las cámaras de la Union á sesiones extraordinarias.

El Sr. Robles.—Ha vuelto á Veracruz este señor en el vapor *Estado de México.*

Aguascalientes.—El ayuntamiento ha sido autorizado por el gobierno de Zacatecas para organizar fuerzas contra los bárbaros.

Puerto de Matamoros.—Mientras dure la ausencia del general Avalos, ha quedado encargado del mando de las armas el coronel Basabe.

Mazatlan.—Por cartas recibidas últimamente de dicho puerto, se sabe que se ha organizado una guardia nacional que se componia de 800 hombres, de la cual forman parte todos los extrangeros residentes allí.

Durango.—En razon de la miseria á que los bárbaros han reducido á aquel Estado, el gobierno ha dado de baja la compañía de seguridad pública y ha suprimido la plaza de 2º gefe de policía.

Maiz.—El gobierno de Tabasco ha permitido la introduccion al Estado de maices nacionales, eximiéndolos del pago de todo derecho.



LA VOZ
DE
LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 14 de Agosto de 1852. | NUM. 7.

SECCION RELIGIOSA.

EL CISMA Y SUS CONSECUENCIAS.

ARTICULO II.

El cisma se opone á la unidad directa, y principalmente es un pecado especial contra la caridad eclesiástica, en cuya virtud no solamente una persona se une á otra con los vínculos del amor, sino tambien toda la Iglesia se conserva y permanece *unida* en espíritu y verdad. Luego son *cismáticos* los que de esta *unidad* se separan gustosa y voluntariamente; y como el centro y la cabeza de esta Iglesia *una* es Jesucristo, cuyo vicario y teniente en la tierra es el Sumo y Romano Pontífice, son

cismáticos tambien los que rehusan sujetarse á *Su Santidad*, y se separan de su obediencia. El *cisma* no es un pecado tan grave como la *infidelidad*, si se atiende á su especie; pero pueden concurrir circunstancias de tal género y carácter, que sea mas criminal el *cismático*, que el *infiel*, ora por el mayor desprecio, ora por el mayor peligro. Resulta, pues, que el *cisma* es una *voluntaria separacion de la unidad de la Iglesia*.

Esta unidad consiste en la mútua comunicacion de los miembros de la Iglesia, y en la obediencia de todos ellos á una sola cabeza que es el Romano Pontífice, como vicario y representante de Jesucristo, su divino y eterno fundador. Como es doble esta unidad, la separacion puede ser tambien de dos maneras: ó separándose de la obediencia al Pontífice bajo el carácter de tal, ó de la comunion con los demas católicos en las cosas de la fé y de religion; en ambos casos la separacion es *un cisma*. Puede suceder que esta separacion sea en cuanto á la obediencia nada mas, creyendo por otra parte todos los artículos de la fé, la suprema potestad del Pontífice y el primado de que goza en la Iglesia de Dios; pero negándose á obedecerle como á cabeza de este cuerpo y á vivir unido con los miembros de la Iglesia universal; y he aquí lo que llamamos *cisma puro*. Por manera que será *cismática* una nacion que niegue la obediencia al Romano Pontífice, como cabeza de la Iglesia universal, y se dé á sí misma patriarcas y obispos contra las disposiciones canónicas y las declaraciones de *Su Santidad*, aunque por otra parte crea esa nacion todos los artículos de la fé y se conceptúe tal vez mas católica que el Papa.

Sucede varias veces, que el *cisma* se conserve *puro;* por lo general le acompaña siempre el error, síguele la heregía, le dá el brazo la pertinacia, y he aquí lo que llamamos *cisma mixto*.

Acontece en un principio que los *cismáticos* hacen alarde de creer, de ser tan católicos como el Papa, de no apartarse un punto de lo que cree y confiesa nuestra madre la Iglesia, cuya *unidad* dilaceran con tan poca piedad ellos, los hombres de la reforma. Se les arguye con que esa Iglesia de que se creen hijos, debe tener una cabeza directiva sobre todos los miembros, un juez que decida sus controversias, un maestro que la instruya y enseñe, una columna sobre que descanse el edificio inmortal que el hombre Dios levantara para salvar el género humano y ponerle al abrigo de la instabilidad de las doctrinas. Esta es una verdad de tan colosales dimensiones, que el *cismático* no puede negarla sin incurrir en la nota de estúpido é irracional, sobre la de *herético* en que ademas incurriria; por eso se forja él otra Iglesia, otro juez, otra cabeza, otro evangelio y hasta otro Jesucristo. Es inevitable este término. El cismático ha de cohonestar su separacion, ha de buscar prosélitos é imitadores; cubrirá su feo crimen y disculpará su rebelion; dirá que ha

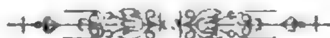
obrado bien, que la Iglesia no está en su lugar, que ha degenerado, que ha perdido la fé, que no entiende la escritura, que se abroga funciones de otra potestad, y en todos estos deslices que el *cismático* padece, la heregia ha coronado su obra, la heregia esta allí en donde él cree que hay fe, en donde él proclama un catolicismo superior al del Sumo Pontífice. Así se entiende perfectamente lo que dice San Geronimo: *cæterum nullum schisma est quod non aliquam sibi confingat hæresin ut recte ab ecclesia recessisse videatur.*

Ojalá no fueran tan palpables las pruebas que pudiéramos aducir en confirmacion de lo que dejamos insinuado. La iglesia de Focio y de Enrique VIII es un testimonio vivo que parece conservarse para castigo de los unos y escarmiento de los mas; pero nosotros apartamos nuestra vista de esos conventículos humanos para fijarla en un pueblo, que mereció el renombre de cristianísimo, en el pueblo de Clodoveo y de San Luis, en la ilustre nacion francesa, cuna de tantos santos, y teatro un dia no lejano de los mas abominables excesos, de la corrupcion mas espantosa, de la mas atrevida impiedad, del ateismo mas autorizado. Este pueblo que va siempre delante de los pueblos en lo bueno y en lo malo como ha dicho un escritor célebre, ese pueblo ofrece en su historia moderna mil testimonios lamentables del abismo en donde se ahoga la fé de una iglesia particular que se separa de su madre cuando se declara independiente, cuando se pronuncia rebelde, cuando se constituye *cismática.* ¿Quién ha prometido á aquella Iglesia *separada* la asistencia del Espíritu Santo para su gobierno y duracion? ¿Dónde constan las promesas de su infalibilidad? ¿Quién la ha dicho que puede por sí sola lo que no puede sino como parte y miembro de la Iglesia universal? A la verdad que es vergonzoso vernos obligados todos los dias á recordar las mas triviales doctrinas; hase dicho por algunos que este siglo es niño; nosotros creemos que es un viejo, un viejo caduco que ha perdido el entendimiento y la memoria, síntoma inequívoco de que está cerca su fin.

Si el Espíritu Santo mueve á los fieles para las obras de la vida espiritual, como son: creer, esperar, amar, santificar y ser santificado, obedecer, mandar, iluminar, &c., muévelos no solo en cuanto á la sustancia, sino tambien en cuanto el modo de la operacion, pues que deben obrar como partes de *un todo.* Si nos preguntais la razon de esto, os responderemos que el Espíritu Santo así lo dispuso, añadiendo: *unam sanctam Ecclesiam ac sanctorum communionem.* El Espíritu Santo mueve á cada uno de los fieles á obrar interior y exteriormente: *ut partes* UNIUS, *et propter illud* UNUM *et secundum illud* UNUM. Romped esa *unidad*, despedazadla sin miramiento, y el Espíritu Santo retirará su asistencia, su gracia y sus auxilios. Ved cuán triste es el término de

vuestra *separacion*. En el instante mismo en que una Iglesia cualquiera se separa de la Iglesia madre, ya no le conviene el nombre de Iglesia; ya no es arca de salud en donde pueda salvarse el cristiano; ya no es amiga de Jesucristo, ni aliada, es un sarmiento que el hierro cortó de la vid, y se secó y arrojó al fuego; es una hoja de otoño que se desprendió del árbol y el viento arrastra á su placer; es la corriente que se estravió de su origen. Así vereis con el tiempo á esa nueva Iglesia precipitarse desde el *cisma* á la heregía; la vereis precipitarse de un abismo en otro, cada cual mas profundo; la vereis abrazarse con el error, objeto de sus amores; la vereis *atea*, *atea* la vereis, porque es el término á donde el cisma conduce y arrastra.

(*S. C.*)



CLEMENTE DE JESUS MUNGUIA, POR LA GRACIA DE DIOS y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Michoacan.

A nuestro muy ilustre y venerable Cabildo, á todo el clero secular y regular, y á todos los fieles de la Diócesis, salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Carisimos hermanos e hijos nuestros:

Un objeto de la mas grande importancia nos determina hoy á dirigiros por segunda vez nuestra voz pastoral. Nuestro Santísimo Padre el Señor Pio IX, siempre atento á difundir liberalmente por toda la Iglesia las gracias infinitas de que es depositario y distribuidor, nos ha dirigido á todos los prelados católicos de la Iglesia universal dos Encíclicas. En la primera de ellas nos manda y exhorta á que se hagan oraciones públicas en nuestras Diócesis, á fin de implorar la divina clemencia para que remedie tantas necesidades como tienen los fieles en estos desgraciados tiempos, quitando las tinieblas de todos los errores, disipando las tempestades de todos los males, extendiendo su diestra á la república cristiana y civil, y haciendo que en todos los hombres sea una misma la fé, una misma la piedad en sus obras, uno mismo el amor de la verdad, de la virtud y de la justicia, y uno mismo el vínculo de la caridad, para que así se extienda, fortalezca y exalte en todo el mundo el reino de su Hijo Unigénito Nuestro Señor Jesucristo. Y á fin de que estas oraciones y plegarias tengan aquella eficacia tan grande que las da el estado de gracia en las personas que las dirigen, ha concedido una grande indulgencia, un jubileo solemne, para que cada uno, purificándose de todas sus culpas por medio del sacramento de la penitencia, obteniendo absolucion plenísima de todos sus pecados en virtud de las facultades que concede á todos los sacerdotes, y acercándo-

se con estas disposiciones á los santos misterios, adquiera toda la capacidad y llene todas las condiciones necesarias para ganar la indulgencia: tal es el objeto de su segunda Encíclica.

En cuanto á Nos, obedientes á la voz del Padre comun de todos los fieles, atentos á cumplir exactamente los mandatos y disposiciones de la Santa Sede, y participantes del mismo espíritu de caridad y de celo que anima á Nuestro Santísimo Padre el Sumo Pontífice, felizmente reinante, procedemos á cumplirlo todo; y este es el objeto de nuestra presente carta pastoral.

¡Cuán grande! ¡cuán sublime! ¡cuán importante! Mas aunque vosotros todos, cada uno en su esfera, sabrá, no lo dudamos, apreciar debidamente este alto beneficio de Dios, no por eso, carísimos hermanos é hijos, dejaremos de unir nuestra voz á la del Sumo Pontífice y emplear nuestra autoridad episcopal, para que las Letras Apostólicas tengan su mas cumplido efecto, y produzcan los mayores bienes entre nosotros. A este fin, en primer lugar, os trascribiremos las dos venerables Encíclicas de Su Santidad, y en segundo, os daremos las instrucciones convenientes para su mejor inteligencia y mas exacto cumplimiento (1)."

ADVERTENCIAS Y PREVENCIONES DIOCESANAS.

El contenido de estas dos Encíclicas os hará entender, carísimos hermanos é hijos: primero, la excelencia del beneficio que la Santa Sede Apostólica os dispensa; segundo, los medios que os proporciona para facilitaros su adquisicion; tercero, las condiciones que debeis llenar por vuestra parte á fin de alcanzarle. Mas como por una parte puede suceder que se os escape en esta lectura algo de lo que mas importa entender, y por otra la ejecucion de estas dos Encíclicas presupone el concurso de nuestro celo pastoral y el establecimiento de algunas reglas precisas, procederemos á explicaros mas lo que queda dicho, y á fijar las reglas que deben observarse en toda nuestra Diócesis.

El beneficio espiritual que aquí se os concede, consiste en la indulgencia plenaria á manera de jubileo, esto es, en la indulgencia y la expedicion de aquellos medios indispensables para ganarla, y que no dependen de vosotros. Una y otra cosa se ven atendidas por la paternal solicitud del Sumo Pontífice reinante: pues se concede la indulgencia

(1) Las Encíclicas que se mencionan son las mismas que nuestros lectores han visto ya en los números 23 y 24 del segundo tomo de este periódico, por lo que nos abstenemos de duplicarlas.

plenaria a todos los fieles que, obteniendo la absolucion plena de sus pecados, y recibiendo el santo sacramento de la Eucaristia, cumplan de su parte las condiciones precisas para ganarla; y ademas, á fin de que no se presente obstáculo ninguno por parte de los confesores, Su Santidad les faculta plenamente en los terminos que habeis visto, y adelante os explicaremos.

Son las indulgencias, como bien lo sabeis, "perdones de penas debidas por nuestras culpas," los cuales se nos conceden, como tambien lo teneis entendido, en virtud "del tesoro de los merecimientos de Nuestro Señor Jesucristo y de sus santos," de que la Santa Iglesia es depositaria, y que distribuye por la mano del Sumo Pontifice, vicario de Jesucristo. Mas para ganar las indulgencias, es necesario "hacer lo que se manda al pié de la letra y en estado de gracia."

Esto supuesto, ya podreis considerar cuán grande sea la excelencia de este don que satisface á las dos mayores necesidades que el espíritu contrae desde el momento en que ha tenido la desgracia de cortar, por el pecado, las relaciones que le unian con su Dios. Porque los daños que el pecado mortal causa en el alma, consisten en la privacion de la caridad, y en todas sus consecuencias. Así como la caridad, uniéndonos íntimamente con Dios, nos otorga la posesion del mismo Dios, como puede poseérsele sobre la tierra, y fundada la esperanza de prolongar esta posesion mas allá de la vida, y de conservarla por toda la eternidad; así tambien la muerte de la caridad en el alma es la privacion de Dios en ella, la extincion de la gracia, la abolicion de los títulos á la gloria, la privacion de la gloria misma, y el destino á padecer las penas infinitas por toda una eternidad. Bien sabido lo teneis por el mismo catecismo que os instruye, el cual, tratando de compendiar en su expresion sencilla los males todos que en el alma causa el pecado mortal, dice así: "quítale la caridad, y á Dios que es vida suya, la gracia y la gloria, y condénala al infierno." ¿Cuál dia será, pues, para vosotros mas grato, que aquel en que el sol de la eternidad alumbre la resurreccion de vuestras almas á la vida de la gracia, y su rehabilitacion en los preciosos títulos de una eternidad venturosa? Tal es, pues, carísimos hermanos, la magnitud y la excelencia de este bien que al presente os anunciamos.

Réstanos ahora tan solo proceder a explicaros las condiciones que debeis cumplir por vuestra parte para ganar este jubileo, y fijar las reglas que durante él se han de observar en toda nuestra Diócesis.

Primera. El jubileo ha de durar un mes, y éste ha de señalarse al arbitrio del ordinario de cada Diocesis. En consecuencia, fijamos para la nuestra el de Octubre íntegro, esto es, desde el dia primero hasta el dia último.

Segunda. Las parroquias á donde no llegare nuestra pastoral con la debida oportunidad, contarán el mes del jubileo pasados los dos domingos siguientes á la llegada de aquella, esto es, desde el lunes que sigue al segundo domingo hasta cumplir el mes.

Tercera. Durante él, los fieles que quieran ganar el jubileo, se han de confesar de todos sus pecados, y recibir el Santo Sacramento de la Eucaristía. Es, pues, necesario que todos y cada uno, considerando cuán delicado es el Sacramento de la Penitencia, pues que por falta de alguna de sus condiciones esenciales no se obtiene el perdon de los pecados, procuren, por todos los medios posibles, hacer una *confesion buena*, examinando muy diligentemente su conciencia, recorriendo sus confesiones pasadas, para ver si en alguna de ellas hay motivo para temer prudentemente alguna falta sustancial, y necesidad, por lo mismo, á juicio del confesor, de hacer una confesion general; concebir un *dolor sumo, sobrenatural de todos los pecados cometidos, formar un propósito firme, universal y eficaz de no volver á cometer ningun pecado*, cualquiera que sea, aun cuando para ello fuese necesario perderlo todo, hasta la misma vida: pues así como Dios ha de ser amado sobre todas las cosas, así el propósito de *no ofenderle* debe cumplirse á toda costa: finalmente, hacer una confesion *íntegra, sincera, humilde, dolorosa, penitente* en suma, con disposicion eficaz de cumplir la penitencia y mudar enteramente de vida. Obtenida la absolucion, es necesario prepararse con una santa solicitud, para recibir al SANTO DE LOS SANTOS, á JESUCRISTO NUESTRO SEÑOR, HIJO DE DIOS VIVO, DIOS Y HOMBRE VERDADERO, con una fé viva, una esperanza firme y una caridad ardiente en el Santísimo Sacramento de la Eucaristía. Por lo cual recomendamos y exhortamos á todo el venerable clero secular y regular de nuestra Diócesis, á que multiplique sus instrucciones, advertencias y explicaciones en el púlpito, en el confesonario y donde quiera que se le presente la oportunidad de instruir y edificar á los fieles.

Cuarta. Se previene, como condicion precisa para ganar el jubileo, á mas del estado de gracia obtenido por la confesion, y de la obligacion de comulgar, el que se visiten tres iglesias, donde las haya, ó tres veces la Iglesia que se señale. Para que podais cumplir esta condicion, señalamos en esta ciudad, nuestra santa iglesia catedral, la de la Compañía y la de N. P. San Francisco. Fuera de la capital, donde hubiere tres templos en actual uso, los tres quedan señalados para visita; donde solo hubiere dos, señalamos tan solo la iglesia parroquial, para que se visite tres veces, como queda dicho: donde hubiere mas de tres, señalamos en primer lugar la iglesia parroquial; en segundo lugar la iglesia mas antigua de religiosas, y en tercero el templo de religiosos que sea mas antiguo. Donde no hubiere templos de religiosas, turnarán pa-

ra el segundo y tercer lugar los de religiosos por su antigüedad; donde no hubiere ninguno de estos templos, turnarán los otros de la parroquia, á juicio del párroco, siempre que haya siquiera tres. En las vicarías, queda señalado el templo que sirve de ayuda de parroquia.

Quinta. Como el objeto de estas visitas es hacer oracion á Dios, debe tenerse presente que estas oraciones se han de dirigir por la exaltacion y prosperidad de nuestra santa madre la Iglesia y de la Santa Sede Apostólica; por la extirpacion de las heregías; paz y concordia de los príncipes cristianos, y por la paz y unidad de todo el pueblo cristiano. Mas como la Encíclica no determina lo que se ha de rezar en estas santas visitas, creemos oportuno y conveniente advertir, para evitar dudas, que será suficiente que en cada visita se rezen cinco Padres nuestros y cinco Aves Marías, como para iguales casos lo determinaron los Sumos Pontífices Clemente XI y Benedicto XIII.

Sexta. Preyiénese tambien, que dentro del mismo mes se dé una limosna á los pobres, y haga un particular donativo para la grande obra de la *propagacion de la fé*, con entera libertad en la cuantía, y segun la devocion de cada uno. A fin, pues, de que tenga su efecto esta piadosa condicion sin inconveniente ninguno, advertimos: primero, que dichas limosnas se han de hacer dentro del mes del jubileo; segundo, que la de los pobres puede hacerse libremente á la persona ó establecimiento que se quiera; tercero, que la de la propagacion de la fé se ha de entregar en esta ciudad al señor canónigo Lic. D. José Antonio de la Peña; en las parroquias al respectivo párroco; y en las vicarías al vicario teniente de cura, para que lo colectado fuera de esta ciudad se ponga en poder del señor canónigo mencionado, á quien hemos dado especial comision para que dirija á su destino las limosnas que se reunieren: cuarto, que durante el mes del Jubileo no se permitirán, ni en las puertas de las iglesias, ni dentro de éstas, ni en los cementerios, demandas de limosnas, sea cual fuere el objeto con que se pidan y no obstante la licencia obtenida; pues queremos suspenderla en lo necesario para el cumplimiento de lo prevenido.

Sétima. El ayuno exigido como una condicion tambien precisa para el Jubileo, debe hacerse dentro del mes, al arbitrio de cada uno; mas como muchos no podrán hacerlo por enfermedad, así como otros no podrán dar la limosna por su excesiva indigencia, declaramos, de conformidad absoluta con el espíritu de la Iglesia, la bien clara intencion del Sumo Pontífice y las reglas mas seguras de interpretacion moral, que dichas personas están exoneradas de lo que no pueden hacer; y por lo mismo, para ganar la indulgencia, basta que sus confesores les conmuten el ayuno ó la limosna en alguna otra obra de piedad ó caridad que puedan hacer.

Octava. Como hay muchas personas que por su situacion no pueden visitar las iglesias señaladas, como las monjas, los presos y los enfermos que no pueden salir de casa, se previene en la Encíclica, que todas estas personas pueden ganar la indulgencia con solo practicar las obras piadosas que por via de conmutacion les impongan sus confesores, quienes deben cuidar que las obras que sirvan de conmutacion, han de ser aquellas á que las personas en cuyo favor se haga, no estén obligadas á ello por precepto, voto ú otro título.

Nona. Para que á mas de las oraciones particulares, se verifiquen las plegarias públicas prevenidas en la primera Encíclica, y se procure por todos los medios posibles el fomentar la devocion, estimulando el fervor de los fieles; durante el mes designado se expondrá el Divinísimo Señor Sacramentado en nuestra santa iglesia catedral, y se harán las preces y rogaciones correspondientes, en los dias y en los términos que acuerde nuestro M. I. y venerable señor Dean y cabildo. En las iglesias parroquiales y vicarías respectivas se harán las exposiciones y preces que los párrocos determinen, conforme á las proporciones de cada parroquia; y en las iglesias de regulares, las que tengan á bien disponer sus prelados locales; mas prevenimos al efecto, por punto general, primero, que no han de pasar de nueve, durante el mes, las exposiciones del Divinísimo que se hagan de todo el dia; segundo, que para ellas se prefieran los domingos y dias festivos; tercero, que precisamente las haya el primero y el último dia del Jubileo; y encargamos y exhortamos que con la solemnidad posible se celebre, el dia que aquel comience, una misa de rogacion, y el dia en que concluya una de accion de gracias.

Décima. Los dos domingos inmediatamente precedentes á la apertura del Jubileo, se leerá este edicto entre las solemnidades de la misa en nuestra santa iglesia catedral y en todas las demas del obispado, y se fijará despues en las puertas interiores de los templos para conocimiento de los fieles.

Undécima. Los párrocos procurarán en dichos tres domingos inculcar á sus feligreses las disposiciones y demas requisitos que debe cada uno llenar por su parte para lograr el Jubileo, teniendo presente, al efecto, dichos párrocos, la constitucion *Inter præteritos*, expedida por el Señor Benedicto XIV á 3 de Diciembre de 1749 para el Jubileo del año santo, y cuyas disposiciones extracta San Ligorio en el número 64, trat. XVI de su obra titulada: *Homo apostolicus;* y en el número 536, lib. VI de su obra grande de Teología moral.

Duodécima. Si en las facultades concedidas á los confesores en este Jubileo no se comprendiere la de absolver de *heregía mixta*, no obstante la generalidad y amplitud de ellas, segun podria colegirse de lo

declarado varias veces por la Silla Apostólica, Nos, deseosos de facilitar mas por nuestra parte los medios de su salvacion á las personas que se hallaren manchadas con tan horrible crímen, subdelegamos, por el tiempo del Jubileo, con extension á los confesores que quedaren pendientes, dicha facultad de absolver en el fuero sacramental de *heregía mixta*, á los señores capitulares que no la hayan, á los párrocos, á los prelados regulares que tengan sus licencias corrientes en la Diócesis para confesar, y á los tenientes de cura en las vicarias auxiliares, con calidad de que impongan á los delincuentes la penitencia correspondiente, y les exijan la abjuracion explícita de los errores y la reparacion posible de los escandalos causados.

Decimatercia. Como pudiera darse el caso de que con una buena intencion se introdujese algun desórden, advertimos que la utilidad del Jubileo no autoriza á los confesores para oir confesion alguna en cualquier lugar, aunque sea de hombres, ni faltar á ninguna de las demas providencias de la Iglesia, y que tampoco se podrán tener abiertas las puertas de las iglesias, ni antes del toque de alba, ni despues de las oraciones de la noche.

Tales son, hermanos é hijos nuestros muy amados, las instrucciones y reglas que, á propósito de las dos preinsertas Encíclicas de Nuestro Santísimo Padre, nos ha parecido conveniente daros, para que ellas produzcan en esta dilatada grey los abundantes y sazonados frutos de bendicion que deben esperarse de un pueblo católico, amante de su religion, distinguido por su piedad y recomendable por sus costumbres.

¿Qué podremos deciros para exhortaros á una obra tan santa, en que no estemos ya prevenidos por la venerable y enérgica exhortacion del Padre comun de los fieles, por las pastorales llenas de uncion y de sabiduría que el Illmo. Sr. Metropolitano, los Illmos. señores obispos de Guadalajara y Yucatan han dado antes que nosotros, y circulan en toda la Iglesia mexicana? No haremos, pues, otra cosa, que unir nuestra voz á la suya para exhortaros, estimularos á purificar vuestras conciencias, á santificar vuestras almas con la digna recepcion de la sagrada Eucaristía, á lograr esa indulgencia plenísima con que el Vicario de Jesucristo hace una invitacion al arrepentimiento y á la piedad. Estas grandes concesiones de la Iglesia, que hacen épocas en la historia de las costumbres cristianas; estos tesoros magníficos, liberalmente distribuidos para que cada uno consulte al único de todos los intereses que debe ocupar entera, absoluta y preferentemente su alma, el de la paz con Dios mediante una conciencia pura, y el de la felicidad eterna, que alcanza únicamente quien disfruta de aquella paz; todo esto ejerce tal po-

der en el alma, reune tantos títulos á nuestra solicitud, y funda de tal suerte nuestra esperanza, que seria necesario no tener fé; seria necesario pertenecer al pueblo de aquellos para quienes nada significa la religion del Crucificado; seria necesario desprenderse de esa virtud sublime que mantiene la serenidad en medio de la tribulacion, y los pensamientos de una vida que no ha de perecer, aun en el último lecho de la muerte, para no acudir con un santo apresuramiento á la distribucion de estos infinitos bienes.

Mas como ellos presuponen cumplidas, hasta la última exactitud, las condiciones bajo que se otorgan y distribuyen, es indispensable que procureis á toda costa llenar estas condiciones mismas por medio de la *confesion y comunion*, del *ayuno* y la *limosna*, de la *visita de las iglesias*, de la *oracion fervorosa* y *humilde*, de las *preces*, en fin, que segun la intencion del Sumo Pontífice debemos aplicar todos por las necesidades de la Iglesia católica, exaltacion y prosperidad de la Santa Sede Apostólica, paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregías, &c., &c.

Esta oracion pública y privada siempre ha sido, bien lo sabeis, la necesidad primera de la humanidad en sus relaciones con el cielo: porque la oracion es el vínculo de comunicacion que tenemos con Dios, comunicacion sin la cual nos portariamos como si Su Magestad no fuese nuestro Dios, y como si nosotros no fuésemos su pueblo. Mas esta necesidad tiene sus grados, porque los tiene igualmente la humanidad entera en sus grandes crísis religiosas y políticas; y por ventura, carísimos hermanos é hijos nuestros, nos ha tocado vivir en una época de las mas críticas en la historia de los grandes temores; nos han tocado unos tiempos en que, poco favorecidos, cuando no generalmente atribulados por el órden de cosas meramente humano, hemos menester mas que nunca de atraerlo todo enteramente del cielo.

La religion cristiana, como la Iglesia católica que es su reino, tiene prometida una eterna duracion, porque escrito está, que "no han de prevalecer contra ella las puertas del infierno;" mas no tiene prometida una cierta localidad. La disfrutamos en nuestra república, que por el singular beneficio de Dios y especialísima proteccion de la siempre Virgen María, Señora y Madre Nuestra, es en toda la extension de la palabra una nacion católica; y he aquí el beneficio que debemos conservar; pero puede dejar de estar en México, porque nuestras pasiones, nuestras ingratitudes, nuestras inconsecuencias, nuestras inconstancias, nuestro poco celo por la gloria de Dios, nuestros pecados, en suma, la hagan salir de aquí; y este es el mal gravísimo que debemos temer.

Y ¿cuáles son las señales por donde se conoce que un pueblo se halla en peligro de verse privado de la religion de sus padres? La difu-

sion de los escritos perversos, de las doctrinas impías, de las opiniones y costumbres licenciosas; la osadía de la razon humana para sobreponerse á los dogmas revelados, la indiferencia en materia de religion, el desprecio del culto y sus ministros, los conatos de avasallar, y aun tiranizar este reino del espíritu que Jesucristo ha establecido con su sangre, sostiene con su gracia y salva con su poder.

Estos estragos deplorables de la incredulidad y de la licencia; estos síntomas de una sociedad moribunda, no deben sorprendernos, pues están detallados proféticamente desde el principio del cristianismo por la voz del Apóstol. "Ha de llegar un tiempo, decia San Pablo á su discípulo Timoteo, en que los hombres no sufrirán la sana doctrina; sino antes bien, siguiendo el impulso desordenado de sus deseos, amontonarán maestros que calmen con sus falsas doctrinas el prurito de sus orejas; y apartarán sus oidos de la verdad, para convertirlos á las fábulas." ¿Ha llegado este tiempo entre nosotros? ¿Se han visto aquí ya enemigos jurados de la santa doctrina del Evangelio, hombres que miran con encono el culto de Jesucristo, detestan sus ministros, profanan sus templos, y organizan la propagacion del error por las palabras, por los ejemplos, por los escritos? ¿Pasan ya sin mayor inconveniente doctrinas licenciosas, libros impíos, comedias irreligiosas, espectáculos inmorales? ¿Se ha perdido en alguna parte el gusto por las cosas de Dios, la aficion á la palabra santa, la veneracion á las instituciones y prácticas de la piedad, &c., &c?.... ¡Ojalá nunca suceda! ¡Siempre aparte Dios de nosotros estos dias funestos de disolucion y de llanto! Pero si acaso hubiere algo que temer, debemos acudir á la oracion para que no suceda; y si por ventura todavía disfrutáremos la dicha de no conocer estos malignos frutos, de conservarnos verdaderos hijos de la Iglesia católica, apostólica romana; siempre deben afectarnos muy mucho los males, los estragos que ha causado, las persecuciones que suscita contra la religion y la piedad el espíritu de las tinieblas en los otros paises del mundo; y por esto debemos siempre orar sin intermision, orar con solicitud y con fé, orar con humildad y esperanza, para que el Señor á nosotros nos libre, y á nuestros otros hermanos los salve.

Orad, pues, hermanos nuestros; rogad solícitos, empeñosos, constantes al Padre comun de las misericordias, para que no aparte nunca de todo el pueblo cristiano sus ojos de clemencia y misericordia; para que conserve en toda la robustez de su gracia á Nuestro Santísimo Padre el Papa, engrandezca y exalte la santa Iglesia católica, mantenga inmune y siempre gloriosa á la Sante Sede apostólica, haga reinar su espíritu entre los reyes, príncipes y gobiernos cristianos, disipe las tinieblas de la heregía y de los errores, y expedite mas y mas la carrera de las

virtudes; á fin de que en todo y por todo sea honrado, bendecido y alabado su santo Nombre.

Esto es lo que le pide, y no dejará de pedirle nunca, vuestro pastor, que os bendice en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo.

Morelia, Julio 30 de 1852.—Clemente de Jesus, obispo de Michoacán.—*José María Arízaga*, secretario.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

Roma, 17 de Junio.

La artillería del castillo de San Angelo ha anunciado esta mañana á la metrópoli del mundo cristiano, el aniversario de la eleccion del Soberano Pontífice Pio IX. Con tan plausible motivo hubo capilla papal en el Vaticano, habiendo asistido á ella todo el Sacro-colegio, los prelados y demas personages de costumbre, oficiando el cardenal Ferreti, penitenciario mayor. S. S. recibió despues de la ceremonia las felicitaciones del Sacro-colegio, habiendo arengado á S. S. el cardenal Lambruschini á nombre de todo él.

El 4 de Mayo S. Ema. el cardenal Ugol tomó posesion de la dignidad de protector del colegio de San Buenaventura, en el convento de los doce Apóstoles. Este colegio, que fué fundado en 1787 por Sixto V para los religiosos jóvenes de su órden, disfruta el privilegio de tener por protector un cardenal de diferente órden, y los discípulos son admitidos mediante un concurso, despues de haber recibido los primeros grados teológicos en las escuelas de su órden. El episcopado italiano ha sido ilustrado muchas veces por un gran número de discípulos distinguidos que salieron del citado colegio.

El cardenal Orioli fué durante algunos años regente de San Buenaventura.

ESPAÑA.

A fines de Junio salieron de Cádiz para las islas Filipinas dos misiones de agustinos y dominicos. La una se compone de 17 religiosos procedentes del colegio de Ocaña, y la otra de 37 que han hecho sus

estudios en el colegio de Valladolid. Todos llevan concluida su carrera, y algunos van ya ordenados de sacerdotes.

FRANCIA.

Paris.—Los protestantes de la Silesia, furiosos por los brillantes resultados obtenidos en las últimas misiones celebradas por los RR. PP. Jesuitas, tuvieron la osadía de pedir al gobierno impidiese á los precitados padres la libertad de predicar en un pais cuya mayoría no pertenecia al catolicismo. Con este motivo, el arzobispo de Breslau publicó una pastoral, en la cual reclama con la mayor energía la libertad de la palabra evangélica para todos los miembros de la Iglesia católica, tan vilmente combatida por las calumnias de los ministros protestantes.

Escriben de Paris lo siguiente:

"La Sociedad de San Vicente de Paul en Roma.—Hace algunas semanas hemos ya dado á conocer á nuestros lectores el resúmen del manifiesto de las obras de caridad verificadas en Roma durante el año 1851 por la sociedad de San Vicente de Paul, manifiesto que fué leido en la sesion general de todas las conferencias, tenida el 6 de Abril en la iglesia del Caravita. Esta relacion ha sido presentada á Su Santidad por una diputacion compuesta de los miembros del consejo de direccion y de los presidentes de todas las conferencias. Al ofrecérsela el R. P. de Villaforte, presidente del consejo de direccion, pronunció le discurso siguiente:

"Santisimo Padre:

"El consejo de direccion de la sociedad de San Vicente de Paul de Roma, depone á los piés de Vuestra Santidad el manifiesto de sus obras, durante el periodo del año último. Gran satisfaccion le es poder renovar con este motivo el homenage de su profunda veneracion y sincera adhesion á Vuestra Santidad.

"Hace dos años que con tal motivo pedimos la bendicion á Vuestra Santidad para que nuestra sociedad se multiplique en Roma; y el fruto de vuestra bendicion, venida de Aquel cuyo vicario sois en la tierra, ha sido tan copioso, que de solas dos conferencias que existian entonces, hoy han llegado á ser siete.

"En este momento pedimos encarecidamente á Vuestra Santidad, que las bendiciones que se sirva derramar sobre nosotros, traigan en su pensamiento el fin de obtener para los miembros de nuestra sociedad el espíritu de nuestro glorioso protector, espíritu de caridad sincera, que nos haga no ver en los pobres sino nuestros amigos, nuestros hermanos, la

persona misma del Redentor divino, espíritu de humildad verdadera que aleje de nosotros todo deseo de vanagloria y miras temporales; en una palabra, espíritu de amor hácia Nuestro Señor Jesucristo y de amor á la mas constante adhesion y al mas tierno afecto filial hácia su representante en la tierra."

El Santo Padre, con la bondad que le caracteriza, se dignó responder, manifestando estar muy satisfecho de los sentimientos emitidos en el discurso que acababa de oir, y manifestó la satisfaccion de que se hallaba poseido al encontrarse entre los miembros del consejo de direccion y presidentes de las conferencias de una sociedad tan benéfica como la de San Vicente de Paul.

"Frecuentemente, añadió S. S., se dice en público mucho bien de ciertas instituciones; pero este gran bien se halla á veces mezclado con bastantes imperfecciones que se echan de ver al tratar en particular y familiarmente. Nunca he visto esto en la sociedad de San Vicente de Paul. El bien que de ella he oido publicar, me ha sido siempre confirmado al tratar á sus miembros intima y confidencialmente.

"Así, pues, yo os bendigo de todo mi corazon y bendigo en vosotros á todos los miembros ausentes. Continuad haciendo bien, visitando y consolando a las familias indigentes; y enseñadles sobre todo, que si estan obligadas a trabajar para socorrer las necesidades de la vida, les es tambien necesario levantar sus miradas hasta conocer, amar y practicar sus deberes para con la sociedad y para con Dios su criador."

—

AUSTRIA.

Viena, 23 de Junio.

Ayer llegó al ministerio de negocios extrangeros un correo de gabinete, portador de una nota relativa á los Santos Lugares, en la cual el gobierno francés invita al nuestro para que apoye la reclamacion que iba á hacerse al Sultan sobre los derechos de los católicos de Oriente, contra las impiedades y profanaciones de la Iglesia griega.

—

BRASIL.

El emperador ha pedido á Francia sesenta hermanas de la caridad para encomendarles las casas de beneficencia de Rio Janeiro.



SECCION LITERARIA.

A NUESTRA SEÑORA

EN SU ASUNCION A LOS CIELOS.

¿Y en tanto desconsuelo
Dejas, Madre, á tus hijos,
Que con el corazon siguen tu vuelo,
En tí los ojos fijos?
Sus doloridas quejas
Fervorosas te llaman
Con agudo clamor. ¿Y así te alejas?
¿Y en vano, en vano claman?
¿Y ya no te lastima
Que en mísera amargura
Tu dulce prole condenada gima
A eterna desventura?
La que á tí se fiára
Y en tus brazos creciera,
Y en tu seno sus cuitas olvidára,
¡Ay, cuándo tal creyera!
¿No ves cómo procura
Tierna asirse á tu manto?
¿Y ¡oh Madre! tú mas que el diamante dura,
No enjugarás su llanto?
Tus hijos anhelantes
Tan solo el aire cogen,
Y lanzando mil ayes penetrantes,
La helada diestra encogen.
Ya que á su vivo anhelo
No atiendes, diles dónde
Otra madre hallarán, otro consuelo.
Llorad. ¡Ay, no responde!
¡Llorad, que ya no vuelve,
Hijos de la desgracia!
Y en su lugar dejaros no resuelve
Otra madre de gracia......

A LAS NIÑAS.

LA FIESTA DE LA VIRGEN DE AGOSTO.

Mañana es la festividad de la Asuncion de la Santísima Vírgen.—El mes de Agosto tan cubierto de doradas mieses pertenece á María. Salgamos al campo, amables niñas, dejemos la ciudad, atravesemos las eras donde se trilla el trigo, vamos á la pradera, tengamos un dia de campo, asistamos á la fiesta de María en cualquiera pueblo.

La fiesta de María, de esa criatura tan buena, tan dulce, tan amable, es tan antigua como el cristianismo. No fué antes el mundo cual hoy le contemplais: no habia ciudades habitadas pacíficamente, y leyes conocidas y respetadas, sino el desórden, el asesinato en las tribus, el fuerte oprimiendo al débil, el rico hollando con desden al pobre.

¡Triste espectáculo presentaba el mundo! Ni se creia en Dios, ni la caridad habitaba sobre la tierra. ¡Cuán infelices eran los hombres de entonces!

Mas un pensamiento descendió del cielo á la mente de los hombres. Fatigados de ser oprimidos por los poderosos y los fuertes, los débiles y los pobres se refugiaron bajo la proteccion de una muger. Abrigáronse bajo su manto azul, cubriéronse con su poderosa proteccion: protegidos por María, los débiles se sintieron fuertes.

De nuestra vida, columna,
Guia y protectora es
María sin mancha alguna,
Aquella de cuyos piés
Es digno escabel la luna.

Que coronan doce estrellas,
Flores de varios colores
Tiene el manto azul, tan bellas,
Que con ser pintadas flores
Dan envidia á las estrellas.

Pura sois cual la azuzena;
Y es vuestro nombre, María,
Para el infeliz que pena,
Himno de suave armonía
Que de gozo el alma llena.

María es el consuelo de la humanidad entera. ¡María está aún en la tierra y en el cielo! Está en todas partes; el soldado que marcha á la guerra, la invoca en medio del combate y entre el humo de la pólvora; el marinero coloca su santa imágen sobre el mástil azotado por los vientos y la tempestad, y la llama *estrella del mar*. Levantad los ojos, amables niñas, ved á María en el cielo cuál os sonrie teniendo en sus brazos á su hijo, presentándole los frutos de la tierra.

La Vírgen de Agosto es la que preside á la recoleccion de las mieses.

El impío insulta al cielo, el falso filósofo niega la existencia de un Dios Todopoderoso. Nadie, empero, osa ultrajar la Vírgen santa. Es tan débil, ¡y nos ama tanto!

María es la muger sencilla, buena y virtuosa; es la muger que ha sufrido todos los dolores; es la muger tímida y modesta que ha vivido en el destierro, que ha visto morir á su Hijo único, que ha pasado al través de todas las amarguras de la vida! ¡María se vió rodeada de pena y de amor! ¡Bendecidla!

Bendecid, niñas, á María, nuestro consuelo, la única poesía que nos resta en este mundo de desengaños. Todos han doblado siempre la rodilla delante de ella. Vuestros padres la adoran, vuestra madre la invocó al echaros al mundo, la invocan diariamente por vosotros; la han invocado á la cabecera de vuestra cama cuando habeis estado enfermos, os han ofrecido muchas veces en su afliccion á la Vírgen. Perteneceis á María. ¡Bendecidla!

El dia 15 de Agosto es el del triunfo de María, es el de su Asuncion á los cielos: el de su coronacion por Reina de los Angeles, es la gran fiesta de la cristiandad, fiesta que se celebra hace diez y nueve siglos lo mismo en las populosas ciudades, que en las humildes aldeas. Desde por la mañana la campana suena, el tamboril toca en las calles, la aldea se adorna, el altar se halla cargado de flores, dispónense danzas y funciones, la fiesta de María es una fiesta popular, una fiesta en todas las familias.

Conservad, amables niñas, este hermoso nombre tan puro, ese nombre que algunos enfatuados tienen por vulgar, y procuran reemplazar por nombres novelescos y románticos, ese nombre tan bello que á casi todas vosotras os han dado vuestras madres como el mas dulce de los nombres.

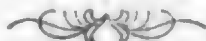
María es el modelo de la muger, no de la muger elegante que se adorna, que baila, y que pasa sus dias en los festines y placeres, sino el modelo de la muger que se retira del torbellino del mundo, que sufre, y que ama; es un modelo de paciencia, de resignacion, de bondad, de virtud; es el lazo que une la tierra con el cielo.

Vosotras, amables y hermosas niñas, teneis que sostener aún la lucha

de la vida, lucha oculta, privada y sin gloria que nadie mira: asaltos continuamente repetidos, cuya recompensa solo se halla en la tranquilidad de la conciencia; dias de tribulacion y de amargura, en que es preciso sepais consolar á los que sufren, y rogar al cielo por el descanso de los muertos. Estudiad la vida santa de la Vírgen María, aprended de ella á ser fuertes, porque sin duda tendreis necesidad en varias ocasiones de todas vuestras fuerzas. Tendreis tambien necesidad de constancia, de trabajo y de largas vigilias. Tendreis sagrados y severos deberes que cumplir. Ademas de su cumplimiento añadireis la aplicacion al estudio de las artes, que forman el encanto de la vida, y ennoblecen el pensamiento.

Estudiareis todas las cosas útiles, la historia, esa ciencia de lo pasado para sacar provecho del porvenir: la poesía, esa religion del alma, esa creencia secundaria que tambien conduce á la inmortalidad: las lenguas extrangeras, ese pensamiento de los pueblos vecinos, esa gran voz por la que nos revela la antigüedad sus pesares y alegrías: la música, ese eco de las pasiones puras é inocentes, esa manifestacion de todas las sensaciones del alma, ese encanto de la tierra que nos aproxima al cielo.

Despues y siempre al lado de los talentos útiles, las virtudes templando los unos con las otras, dirigiéndolos al mismo objeto, á adquirir la estimacion pública, á hacer la felicidad de vuestras familias, el encanto y las delicias de vuestros padres que al besaros en vuestra pura frente, vean resplandecer en ella el candor virginal, la modestia y las virtudes que debeis adquirir tomando por modelo á María!!!



VARIEDADES.

INVENTO.

El Sr. Cavé, fabricante de Paris, ha inventado y construido una máquina que sirve para cavar, taladrar ú obrar, por medio de la percusion, y que se compone de un cilindro de un diámetro variable, con un piston que lleva al extremo de la prolongacion del árbol un taladro, escoplo, &c. El motor es el aire comprimido, el vapor, el vacío, &c. La máquina es tan portátil y ocupa tan poco lugar, que el trabajador de las minas, despues de haberla colocado para operar, gobierna con una mano la llave que distribuye el vapor ó el gas, y con la otra puede dirigir el taladro y el escoplo.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—Los datos oficiales contenidos en la exposicion ó informe del ministro de hacienda, prueban claramente que al terminar el año próximo de 1853, el déficit actual (ó sea el exceso de los gastos sobre los ingresos) habrá subido cuando menos á 728.000.000 de francos. He aquí las diversas partidas que componen esa suma:

Descubiertos anteriores á 1849, 292.000.000: déficit de 1848 (reducido por 560.000.000 de recursos extraordinarios) 3: de 1849, 214: de 1850, 41: de 1851, '52 y '53 (segun los presupuestos) 85, 53 y 40: total 728.000.000.

Segun el *Akbar* de Argel del 25 de Mayo, se habian recibido buenas noticias de la columna expedicionaria de 10.000 hombres que salió de Constantina para operar en la Kabilia. El jerife Bou-Seba trató en vano de impedir la marcha de las tropas francesas: estas le rechazaron completamente y redujeron á cenizas 16 aldeas cuyas casas eran de mampostería y teja. Los árabes tuvieron 180 muertos y heridos, los franceses 5 muertos y 60 heridos.

Inglaterra.—Los dos médicos encargados de examinar el estado mental del Sr. O'Connor, han declarado ser tal el estado del preso, que no se le puede devolver la libertad ni dejarle el desempeño de ningun cargo público.

Aniversario de Waterloo.—Dice una correspondencia de Lóndres lo siguiente:

"El 18 de Junio, dia del aniversario de la batalla de Waterloo, el duque de Wellington ha reunido en su banquete aniversario los oficiales vivos que tomaron parte en esta batalla. Por la mañana, los representantes de las potencias aliadas á la Inglaterra en la época de la batalla, y una grande parte de la aristocracia inglesa, estuvieron á cumplimentar al ilustre guerrero. Los huéspedes de Apsley-House han sido el objeto de las demostraciones mas entusiastas por parte del gentío que rodeaba el hotel del duque. El vizconde Hardinge y sir Harry Smith han sido muy aplaudidos á su llegada; pero las aclamaciones mas vivas han sido para el feld-mariscal, marqués de Anglesey. S. A. R.

el príncipe Alberto llegó á las siete, y fué recibido por el duque de Wellington al pié de la escalera. A las siete y media se pusieron á la mesa en la galería de Waterloo; el duque estaba en el centro, teniendo al príncipe Alberto á su derecha, el marqués de Anglesey, el marqués de Abercorn, el conde de Strafford y sir Arry Smith; á su izquierda el embajador de Hannover; sir Colin Halkett, &c., &c. Despues de la comida se han echado los bríndis de costumbre, y los ilustres convidados no se han retirado hasta las once.

Austria.—Nada se sabe de positivo acerca del regreso del emperador á Viena: creíase al principio que el viage duraria tan solo dos ó tres semanas; pero en atencion al ardiente deseo que manifiestan todos aquellos pueblos de festejar al jóven emperador, es muy probable que la jornada se dilate mas tiempo del que habian anunciado los periódicos.—Un periódico dice, sin embargo, que el emperador debia regresar á Viena el 26 ó 27; pero solo permanecerá allí dos ó tres dias, volviendo en seguida á Hungría, con el objeto de recorrer la Croacia y la Transilvania.

Portugal.—Escriben de Lisboa el 19 de Junio:

"El gobierno portugués ha abierto negociaciones con la España y la Francia, relativas á la construccion de un camino de hierro continuo entre Paris y Lisboa: es de suponer que este convenio entre las tres naciones, contribuirá en gran manera á la realizacion del proyecto del camino de hierro de Lisboa á la frontera.

"La comision de la cámara de los pares adoptó los artículos adicionales votados por la cámara de diputados acerca de la reforma de la carta, añadiendo únicamente al artículo que debe abolir la pena de muerte por causas políticas, que una ley especial deberá añadirlo al estatuto."

Dicen de Dublin el 19 de Junio:

"La irritacion que ha causado el decreto contra las procesiones católicas, ha tenido eco en toda la prensa católica. El *Treeman, el Tablet* y *la Nation* denuncian el decreto como un principio de nuevas persecuciones, y señálase como el ataque mas directo dirigido hasta ahora contra la libertad de los católicos."

Dos Sicilias.—Escriben de Nápoles con fecha del 4 de Junio, que el Sr. Thiers se hallaba en aquella capital, y que se propone ir á pasar el verano á Suiza. Despues pasará á Florencia. El Sr. Duvergier de Haurane, el publicista, se halla tambien en Nápoles, lo mismo que el Sr. Sauzet, antiguo presidente de la cámara de diputados de Francia.

—El embajador de Austria en la corte de Nápoles ha entablado negociaciones con este gobierno, á fin de que en interés de ambas potencias se modifiquen los tratados de comercio concluidos en 1814.



INTERIOR.

Ayuntamiento.—A continuacion insertamos la suprema órden que previene la disolucion del ayuntamiento de esta capital:

"Ministerio de relaciones interiores y exteriores.—Dí cuenta al Exmo. señor presidente con la nota de V. S., fecha de ayer, en que inserta la que le dirigió el presidente del Exmo ayuntamiento, diciéndole que por acuerdo expreso de la corporacion, de 31 de Julio. reiterado el dia 4 del corriente, se habia impreso en el Monitor la desatentada é irrespetuosa nota que, salvando el conducto y por medio de una persona extraña, hizo llegar abierta á este ministerio, protestando en ella en los términos mas explícitos y descomedidos, su desobediencia á la órden de 28 del mes anterior. Para que nada faltara á este acto de punible insubordinacion, añade el presidente del ayuntamienio que varios capitulares se acercaron al editor del mencionado periódico, para excitarlo á fin de que á la mayor brevedad hiciera la publicacion de aquel irregular documento, que segun me ha dicho V. S. verbalmente, tambien se le comunicó de oficio.

La circunspeccion y lenidad con que el gobierno procede en todos sus actos, habia determinado al Exmo. señor presidente á consentir en que no se tomara en consideracion dicha nota, queriendo salvarla á la sombra misma de su irregularidad; mas cuando faltándose á todos los respetos y consideraciones, el ayuntamiento mismo, haciendo alarde de sus faltas, las saca á la luz pública para insultar y ajar con ellas á la primera magistratura de la nacion, fuerza es hacer sentir á los culpables las consecuencias de sus descarrios, tanto mas, que por la otra nota de V. S. de la misma fecha, se ve que todavía intentan poner condiciones á su dudosa obediencia, regulándola por las interpretaciones que quieren dar á las órdenes superiores.

Un tal estado de cosas, que sobre escandaloso para la moral y órden público, refluirá al cabo en perjuicio de la ciudad, no puede prolongarse por un dia mas; en tal virtud, dispone el Exmo. señor presidente, que V. S. lleve inmediatamente á efecto la órden que se le dió de suspender á dicha corporacion en el ejercicio de sus funciones, encargándose V. S. hasta nueva órden, de la direccion de los ramos municipales, en la manera que los desempeñó el año de 1850.

Y lo comunico á V. S. de órden de S. E. para su puntual cumplimiento.

Dios y libertad. México, Agosto 6 de 1852.—*Ramirez.*—Señor gobernador del Distrito."

La Brujula.—Con este título ha comenzado á publicarse un periódico en Guadalajara. En él se lee la siguiente comunicacion:

Gobierno eclesiástico de Guadalajara.—Exmo. señor.—"Impuesto del oficio de V. E. fecha de hoy é impresos que se sirve acompañarme, en los que se contiene el plan que ha sido proclamado el dia de ayer en esta ciudad, y cuyo programa servirá de norma en sus operaciones á ese gobierno provisional, contesto, que: desde luego, y supuestas la sinceridad y rectas intenciones con que V. E. se halla animado en el desempeño del digno cargo que se le ha confiado, cooperaré, junto con mi clero, á los esfuerzos leales de V. E., no dudando que conseguirá el objeto que se ha propuesto ese gobierno provisional en pro del bien general, mayor firmeza de la ley fundamental que rige y religion que profesamos, no menos que del respeto debido á sus ministros.

Y al manifestarlo así á V. E., tengo la honra de protestarle mi aprecio y distinguida consideracion.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años.

Guadalajara, Julio 27 de 1852.—*Diego*, obispo de Guadalajara.—Exmo. señor gobernador provisional del Estado."

El H. congreso de Veracruz ha publicado el siguiente manifiesto:

El congreso del Estado de Veracruz se dirige hoy á sus comitentes para llenar un grande y triste deber, el de anunciarles el peligro del Estado y el de la nacion toda. Franco y leal en sus sentimientos, va á decir la verdad á los pueblos del Estado, como la diria á Dios.

Una multitud de facciosos, acaudillada por hombres sin conciencia de lo que intentan invocando el nombre del pueblo y el pretexto de una ley secundaria, ha prohijado la ridícula asonada del 26 de Diciembre último, que por causas que oportunamente se revelarán, ha vivido hasta hoy para mengua del Estado y de la nacion. Fácil fué á los pueblos conocer desde el principio de esa escandalosa asonada cuáles eran sus tendencias, porque los promovedores y los caudillos, hombres sin talento y sin convicciones, hombres que viven del desórden, y cuya conducta desmentia su programa, no podian inspirar confianza al ofrecerse por patronos ó por víctimas del bien público: y he aquí por qué la sedicion, á pesar de su pretexto lisonjero y fascinador, no ha merecido la aprobacion de los pueblos, ni ha ganado prosélitos sino entre gentes incautas ó de vergonzosos antecedentes. Sin embargo, hoy, por medios que el tiempo descubrirá, se presenta esa faccion á las autoridades del Estado para escarnecerlas; y ni siquiera sospecha que sirve á otra intencion mas abominable; que trabaja por un intento parricida: tal vez no despertará sino al golpe del cetro de un tirano, ó al de la espada de un dictador; tal vez no sentirá sino hasta entonces el oprobio de su apostasía.

El congreso no supone hipócritamente ni exagera con cobardía peligros remotos ó infundados. No se conspira contra las instituciones, contra la libertad de la nacion; se conspiró ya, y ahora se trata de poner en obra el plan convenido. Esa faccion que cree conspirar contra una ley y contra las autoridades del Estado, va, sin saberlo, á dar el primer golpe á la patria gangrenada. El congreso revelará oportunamente á los pueblos del Estado quiénes son esos hombres de sangre que descendiendo al fango de las discordias civiles, promoviéndolas ó haciéndolas servir á sus intentos, han empobrecido á la nacion, han corrompido sus

costumbres, han atraido sobre ella todo género de calamidades, para que sin recursos, sin dignidad, sin fuerza pública, amagada en el exterior, combatida en el interior por los salvages del desierto, por los trastornadores de los pueblos y por la perversidad de los ambiciosos, se prostituya en brazos de un tirano.

¡Pueblos del Estado! Vosotros que os habeis creido al frente de la civilizacion del pais, pensad sériamente que el dia en que la nacion pierda su libertad, perderá su religion y su idioma, porque una raza ambiciosa espera y desea ese pretexto para absorver nuestra raza: preparaos para la catástrofe. ¡Hombres incautos, que os presentais á escarnecer la soberania del Estado! Sabed que un partido infame os ha puesto las armas en la mano, dirige vuestras operaciones y os impele al suicidio. Aprovechaos todos de una revelacion sincera, dad un testimonio de cordura, y esperad que la meditacion de vuestros representantes depare el remedio que en vano procura la violencia. El congreso del Estado no cree que la ley que ha dado pretexto á la revolucion sea una obra perfecta; pero tiene el sentimiento muy profundo de su dignidad, y protesta no ocuparse de esa ley ni de sus modificaciones mientras la faccion que ha conspirado contra ella conserve su actitud hostil.

El congreso se ha descargado de una grave responsabilidad al revelar á los pueblos y á los rebeldes el peligro nacional. Cualesquiera que sean los resultados de esa rebelacion, cualesquiera que sean los sucesos, Dios, la nacion y la historia juzgarán y castigarán.

Sala de sesiones. Jalapa, Julio 31 de 1852.—*Ramon María Teran*, diputado presidente.—*José de Arrillaga*, diputado secretario.

El mismo dia que se publicó el manifiesto que dejamos copiado, acordó la legislatura lo siguiente en sesion secreta:

"Interpélese respetuosamente al ejecutivo de la nacion para que diga si es cierto que ha celebrado algunos arreglos con los sublevados del departamento de Córdoba, cuáles sean aquellos, y en todo caso por qué ha mandado suspender las hostilidades contra los pronunciados del mismo departamento."

Rebolledo.—Al retirarse de Jalapa, este gefe dió el siguiente manifiesto:

"*Manifiesto hecho á los pueblos del Estado libre y soberano de Veracruz.*

"En el momento de haberme aproximado hoy á las orillas de Jalapa, dirigí una comunicacion al honorable gobernador, invitándolo de nuevo á una honrosa transacion por ambas partes; dando al mismo tiempo órden á todas las fuerzas de mi mando para que no hostilizasen al enemigo. Y en efecto, así fué; pero las tropas del gobierno se avistaron en el acto batiéndonos, por lo que tuvieron mis fuerzas que romper tambien el fuego.

"Una hora despues recibí una comunicion del Sr. Vargas, comandante de la seccion del Sur, en la que incluia los tratados celebrados con las fuerzas del teniente coronel Echagaray, siendo una de sus bases principales, el que las fuerzas pronunciadas se retirasen á sus poblaciones, ínterin el congreso decretaba lo mas conveniente á la felicidad del Estado; teniendo por este motivo que mandar tocar retirada para evitar

cuantas mas desgracias hubiera habido, ya sin necesidad; mas como el enemigo siguió batiéndonos, algunas de mis fuerzas tuvieron que retirarse en desórden.

"Hago esta manifestacion á los pueblos, para que no se crea que mi retirada fué causada por el enemigo, sino por la suspension de armas que en dicho tratado se prevenia, marchando en este mismo acto con las fuerzas á situarme en Naolinco.

Banderilla, Agosto 1º de 1852.—*Juan Clímaco Rebolledo.*

Proclama.—El H. señor gobernador del Estado ha dirigido la siguiente:

El gobernador del Estado libre y soberano de Veracruz á la guardia nacional de Jalapa.

Guardias nacionales:

Ayer habeis dado el mas honroso testimonio de vuestro valor y patriotismo. La poblacion entera ha sido testigo del digno comportamiento que tuvísteis, rechazando en union de los valientes del 3º de línea, y poniendo en vergonzosa fuga, á las fuerzas acaudilladas por el faccioso Rebolledo que pretendieron penetrar en la ciudad prevalidos del número de hombres que las componian.

El resultado de esa accion de armas, tan honroso á la guarnicion de Jalapa, es un amargo desengaño para los que pretendieron mancillar el buen nombre que habeis sabido conservar por vuestra decision, por vuestro entusiasmo y por vuestra conducta noble y patriótica.

Habeis defendido la causa de la justicia y de la legalidad: habeis cumplido como buenos ciudadanos, y vuestra sangre derramada y la de vuestros bizarros compañeros del 3º de línea, caerá como anatema sobre la cabeza de esos hombres que en su vértigo revolucionario han querido sobreponerse á las leyes, hollarlas impunemente y escandalizar á la sociedad con sus actos de vandalismo.

Guardias nacionales: seguireis siendo el fuerte antemural en que se estrellen los conatos de los que pretenden desquiciar de entre nosotros el órden y la moralidad. Dios protegerá vuestra causa, porque ella es la causa de la justicia. Estas son las esperanzas y los deseos de vuestro gobernador y amigo.—*Miguel Palacios.*

Otra proclama.—El señor comandante general D. Tomás Marin dirigió el 3 del corriente una proclama á la guarnicion de Jalapa, la cual no insertamos por la abundancia de material. En ella anima á sus conciudadanos y compañeros de armas, haciéndoles esperar que la victoria, á semejanza de la ya obtenida, coronará sus esfuerzos y recompensará sus fatigas.

Honorable congreso del Estado.—El Sr. Arrillaga presentó en la sesion del 30 de Julio último la proposicion siguiente, que fué aprobada:

"El gobierno informará todos los dias, hasta nuevo acuerdo del congreso, de todo cuanto ocurra relativo á la revolucion, y trasmitirá originales las notas que reciba del gobierno general referentes á la misma."

Exposicion.—La legislatura de Veracruz ha acordado comunicar á

todos los Estados la exposicion que ha dirigido al consejo, sobre la conducta observada con motivo de la revolucion, y excitar á las legislaturas á que secunden la peticion sobre convocacion del congreso á sesiones extraordinarias.

Ha dirigido ademas una nueva interpelacion al supremo gobierno sobre si el teniente coronel Echagaray ha obrado conforme á instrucciones dadas por el gabinete al concluir los tratados de paz y amistad con los sublevados de Córdoba.

Conducta.—Un diario de Veracruz dice que una casa fuerte de México ha mandado garantizar la llegada de los caudales á Veracruz al 1 p%, y que ya se habian asegurado algunas cantidades.

Exportacion.—El paquete inglés que salió de Veracruz el dia 4, lleva á bordo $ 79.318 plata acuñada, $ 69.770 correspondiente á los dividendos, 43 tercios de añil, 575 sobornales de grana, 2 tercios de purga y 2 cajas de plantas.

Refuerzos para Jalapa.—El dia 3 salieron de Veracruz con direccion á Jalapa, una compañía de guardia nacional de infantería, al mando del capitan D. Antonio Quiroga, y dos piezas de artillería con su correspondiente dotacion, mandadas por el Sr. Lascurain. El dia 5 debió salir otra seccion de guardia nacional para el mismo punto. Todas estas fuerzas llevan socorros y auxilios para un mes.

Revolucion de Veracruz.—Del *Zempoalteca* tomamos lo siguiente:

Efectos de la transacion de Córdoba.

Tenemos noticias muy seguras de que los caudillos y las fuerzas comprendidas en la célebre transacion de Córdoba, han venido sobre el departamento de Jalapa á hostilizar y escarnecer á los poderes del Estado, siguiendo el ejemplo de Rebolledo. Ayer se encontraban esas fuerzas en Coatepec, y se asegura que han emprendido su marcha para unirse en Naolinco al citado Rebolledo.

Jalapa.—Se ha abierto una suscricion para los que se han inutilizado en la defensa de aquella ciudad, y proteger igualmente á las familias de los que sucumbieron batiéndose contra las fuerzas de Rebolledo.

En la tarde del 2 del actual se hizo un entierro solemne al sargento de guardia nacional C. Ignacio Moreno, muerto en aquella escaramuza.

La asonada de Rebolledo.—Cartas de Jalapa anuncian que el Sr. Bringas, el negociador de Córdoba, habia llegado á Coatepec para entablar relaciones diplomáticas con D. Juan Clímaco Rebolledo.

Comisionados.—En la diligencia que tocó en Jalapa el dia 5 del corriente, llegaron á esta ciudad los señores senador D. Antonio María Salonio y diputado D. Miguel María Arrioja. Van como comisionados particulares para conferenciar con el señor gobernador del Estado de Veracruz y diputados á la legislatura del mismo.

El Sr. Echagaray.—Este señor con las fuerzas de su mando, salió de Orizava para Perote.

Sesiones extraordinarias.—Deseando saber la opinion del gobierno, los Sres. Ortigoza, Carpio y Vejo, individuos de la comision del consejo que debe abrir dictámen sobre la convocacion del congreso á sesiones extraordinarias, tuvieron una larga conferencia con el señor ministro de relaciones. Segun el resultado de esta conferencia, parece que no tardará ya en espedirse la convocatoria.

Informe.—El consejo de gobierno aprobó la proposicion contraida á que el ministerio informe si ha llamado algun ayuntamiento; y si no lo ha hecho, en qué ley se ha fundado para refundir en el gobernador las atribuciones de aquella corporacion.

Extraordinario.—El lunes llegó un extraordinario de Mazatlan con otra exposicion de los pronunciados, insistiendo en declarar aquel puerto territorio de la federacion.

Vice consul.—Nombrado por la legacion vice-cónsul de Francia en el puerto de Matamoros el Sr. D. P. Gautier, en reemplazo del Sr. D. Márcos Boussigues, el supremo gobierno ha concedido el *exequatur* de estilo.

Mineral de la Luz.—Habiendo dispuesto la diputacion de minería del Estado de Guanajuato que se levante un plano general que comprenda todo el mineral de la Luz, se convoca á los peritos facultativos, que quieran emprender dicha obra.

Revolucion de Jalisco.—Segun la *Brújula*, Tequila, Teocaltiche, Teocuitatlan, Santa Ana, Tepetitlan y los destacamentos del Tequesquite y Ocotillo, han reconocido al gobierno de D. G. Dávila.

Emigracion a California.—Segun dice el *California Zeintung*, en los meses de Marzo, Abril y Mayo desembarcaron en San Francisco 18.990 hombres, 1.398 mugeres y 535 niños.

San Luis Potosí.—La legislatura de aquel Estado ha designado cincuenta mil pesos de los fondos del colegio para el establecimiento de un *Monte de piedad.*

La direccion de industria.—Accediendo esta junta á la solicitud del gobierno de San Luis Potosí, ha destinado los productos de la venta de 1932 libras de hilo de bolita (que fueron decomisadas) al hospicio de aquella ciudad para el establecimiento de talleres.

Los barbaros en Zacatecas.—Continúan sus correrias por varios rumbos, pero no han vuelto á atacar ninguna poblacion considerable.

Se cree que la partida que andaba cerca de Sombrerete y Chalchihuites, sea exploradora. Se ha internado en la Sierra de Gamon.

GUANAJUATO.—Se ha decretado que el tribunal de justicia pueda mandar visitar, siempre que lo crea conveniente, los juzgados del Estado, dando cuenta con el resultado de las visitas al gobierno y al congreso, ó á su diputacion permanente, para las medidas que convenga dictar.

En aquel Estado se ha decretado que los jueces letrados y los alcaldes, en su caso, debian actuar con escribano donde lo hubiere, si no es que tengan causa justa para desconfiar de él, en cuyo caso la manifestarán al tribunal de justicia, quien oyendo al escribano determinará si continúa ó no actuando.

EL SR. D. MANUEL JOSE TORO.—Ha sido nombrado administrador de alcabalas en Oaxaca.

INDIOS BARBAROS.—El dia 13 del mes próximo pasado una partida de indios asaltó el rancho del Venado (Durango), y se robó todas las bestias. Otra partida en el de los Bagres mató al ciudadano José Alarcon.

De una carta de la misma ciudad se sabe que otra partida de 700 gandules atacaron en Cerro-Gordo á un escuadron, matando al comandante, seis oficiales y cuarenta soldados; despues incendiaron las casas y se llevaron algunas mugeres y niñas, entre las cuales se cuenta á una hija del general Urrea.

CULIACAN.—La legislatura del Estado de Sinaloa abrió sus sesiones extraordinarias el 5 del mes próximo pasado.

CHIAPAS.—El dia 16 de Setiembre va á bendecirse el nuevo palacio adquirido en virtud de una autorizacion de la legislatura.

YUCATAN.—Varios cabecillas indígenas de aquel Estado, se estaban preparando para atacar a Ticul y otros pueblos. El coronel Baquiero se disponia á resistir la agresion.

FUNCION RELIGIOSA.—Esta tarde se cantarán solemnes vísperas en el convento de los MM. RR. PP. Dieguinos de Churubusco, y mañana se celebrará con la mayor solemnidad la fiesta anual consagrada en honor de la Asuncion de la Santísima Virgen; predica el M. R. P. lector emérito Fr. Manuel Soto, y dara principio el jubileo de las cuarenta horas.

Durante la octava se gana indulgencia plenaria.



Con motivo de haber recibido los siguientes é importantes remitidos en el instante en que terminábamos la publicacion del presente número, nos vemos en la necesidad de suprimir, por falta de espacio, una parte de las noticias políticas y locales, para dar cabida con toda preferencia á las religiosas, que son la base fundamental del bienestar de la sociedad y felicidad de las naciones.

Señores editores de la Voz de la Religion.

Angangueo, Julio 29 *de* 1852.

Muy señores mios: Conociendo el particular empeño que Vds. toman por el mayor lustre de nuestra sagrada religion, no he vacilado un momento en suplicarles se dignen invitar á el Illmo. señor arzobispo y demas Illmos. señores obispos de la República, para que concedan en todas sus diócesis, que en la festividad de la Inmaculada Concepcion de María Santísima, se rece el oficio particular que por Encíclica de nuestro actual Pontífice el Señor Pio IX, de 2 de Febrero de 1849, concede para todo el orbe católico, sin mas restriccion, que lo juzguen conveniente de permitirlo los Illmos. señores arzobispos y obispos de toda la cristiandad.

En esta concesion se conoce que no lleva otra mira nuestro Santísimo Padre, que conocer cuál es el sentir de todos los prelados, y la veneracion que dan todos los fieles al misterio de la Inmaculada Concepcion; por lo que, siendo muy conocido el sentimiento de los mexicanos, y la grande devocion que tienen á este admirable privilegio concedido á la mas pura de las Vírgenes, seria por lo mismo muy de desearse, que México diera desde luego á conocer el particular empeño que tiene toda su Iglesia que sea elevado á dogma católico.

Aunque tenemos presentes los privilegios concedidos por el Señor Clemente XIII á las Españas é Indias; pero ahora se trata de un oficio que ha concedido S. S. en las muy importantes circunstancias en que desea con particular empeño elevar á dogma el singular privilegio concedido á la Madre de Dios, de haber sido concebida exenta de la culpa original; por lo que ha de ser un oficio digno de toda nuestra veneracion; y estoy seguro que el clero mexicano dará á Vds. millones de gracias, si por su particular empeño es concedido.

Igualmente suplico á Vds. se dignen publicar en su periódico la Encíclica ya citada, é insertar, si les es posible, el nuevo oficio á que ella se refiere. Creo que por las muy buenas relaciones que Vds. tienen en Europa, y por su muy conocido empeño por el mayor lustre de nuestra sacrosanta religion, han de acceder á mis deseos.

El escrito que acompaño es el que he elevado al Illmo. señor Munguía, dignísimo obispo de Michoacan, que como lleva el mismo objeto, suplico á Vds. se dignen insertarlo en su muy acreditado periódico, al mismo tiempo que esta excitativa; por lo que les vivirá eternamente reconocido su servidor y capellan, que con el aprecio que justamente merecen B. SS. MM.

Illmo. Señor:

El Br. Juan B. Villaseñor, cura propio del pueblo de Irimbo y su partido, ante V. S. I. con el mas profundo respeto, digo: que siendo

muy conocidos los singulares favores que concede el Padre de las misericordias por mediacion de nuestra piadosísima Madre la Vírgen María; y como uno de los muy grandes privilegios que el Eterno Dador de las gracias la concedió, fué la exencion de la culpa original; parece, por lo mismo, que el Verbo Eterno se complace en que se le tribute una particular veneracion á este divino misterio, y la Vírgen sin mancha abre los tesoros misericordiosos en favor de aquellos pueblos, que con admirable celo procuran tributarle en el misterio de la Inmaculada Concepcion un culto particular: y como actualmente nos hallamos en graves peligros, ya por los continuos ataques que sufre nuestra adorable religion, ya por la general corrupcion de la desgraciada época en que vivimos, y por último, porque siempre nos debemos acoger á la única tabla de salvacion, para que con su poderoso auxilio no seamos hundicos en el naufragio inevitable á que continuamente nos hallamos expuestos. Teniendo presentes, no solo estas razones, sino las muchas y muy graves que V. S. I. conoce, y que nuestro actual Pontífice el Sr. Pio IX, por su tierna y particular devocion á la Vírgen Santísima, ha concedido un oficio particular, nuevamente compuesto para celebrar el misterio de la Inmaculada Concepcion, el que por su Encíclica de 2 de Febrero de 1849, concede nuestro Santísimo Padre para que todos los Illmos. señores arzobispos y obispos puedan permitir se rece en sus respectivas diócesis, sin tener ya que ocurrir á Su Santidad ó la congregacion de Ritos, segun consta de estas palabras de la citada Encíclica: "Deseamos saber, sobre todo, venerables hermanos, cuáles son sobre este punto los votos y los sentimientos de vuestra eminente sabiduría. Y como ya hemos acordado al clero romano la autorizacion de rezar un oficio canónico particular de la Concepcion de la Santísima Vírgen, compuesto é impreso recientemente, en lugar del oficio que se encuentra en el breviario ordinario, os acordamos tambien por las presentes letras, venerables hermanos, la facultad de permitir, si lo juzgais conveniente, á todo el clero de vuestra diócesis, el que recen libre y lícitamente el mismo oficio de la Concepcion de la Santísima Vírgen, de que hace uso actualmente el clero romano, sin que tengais que solicitar este permiso á Nos ó á nuestra sagrada congregacion de Ritos." Teniendo presente las miras que llevaria nuestro Santísimo Padre al acordar esta piadosa concesion, aunque me conozco sin méritos, como que soy uno de los últimos eclesiásticos de este obispado; pero apoyado en la bien conocida y marcada piedad de V. S. I. y en la particular devocion á la Vírgen María en el divino misterio, que escogió como primera materia para dirigirse al pueblo católico desde la cátedra del Espíritu Santo, cuya poderosa Protectora ha guiado firmemente y con esplendor á V. S. I. en todos sus pasos, con demasiada confianza suplico á V. S. I. se digne conceder á todo el clero Michoacano, que el dia de la Inmaculada Concepcion podamos rezar este oficio de que actualmente hace uso el clero romano.

Es cierto que el Señor Clemente XIII, por Breve del año de 1761, que comienza *cum primun*, concedió el privilegio á todo el clero secular y regular de las Españas é Indias, para que rezasen el oficio "*Sicut lilium*" y la misa "*Egredimini*," que solo rezaban los religiosos franciscanos; pero como ahora se trata de un oficio particular que Su Santidad ha concedido en las muy importantes circunstancias en que desea

elevar á dogma católico el singular privilegio de que la Santísima Vírgen fué concebida sin la mancha del pecado original, creo que S. S. I. se dignurá concedernos la gracia que solicito.

Mi peticion lleva por objeto, Illmo. Señor, el mayor culto y veneracion de nuestra digna Soberana y Madre, y excitar mas el empeño bien conocido de nuestro pueblo por la devocion de la Vírgen María en su Concepcion divina, á la que debemos favores sin límites; y que tambien creo, esta concesion traerá una revolucion piadosa, en aumentar su divino culto, y como consecuencia precisa, la incomparable Madre de misericordia, que siempre está pronta á escuchar los ruegos de todos sus hijos, abrirá en nuestro favor los ricos tesoros de las gracias que le ha confiado su divino Hijo. Yo creo, Illmo. Señor, que la singular devocion de Nuestro Santísimo Padre á la Vírgen María, es la que principalmente ha favorecido á Su Santidad en los grandes y fuertes ataques, que sea cual fuere la causa, ha tenido que sufrir; pues aun en su destierro, cuando estaba en Gaeta, ahi mismo dió esta Encíclica para siempre memorable; supuesto que por ella manifiesta su particular empeño por colocar en el número de los dogmas esta verdad consoladora, que aun antes de la decision de nuestra madre la Iglesia, ya la veneran con particular devocion todos los fieles, y la reciben generalmente todas las escuelas católicas.

Este oficio, Illmo. Señor, ha de ser una obra sumamente apreciable, como que ha merecido el beneplácito de un Soberano Pontífice tan devoto á la Vírgen Santísima, y en las muy importantes circunstancias en que Su Santidad se ocupaba con admirable empeño de excitar á todos los prelados de la cristiandad, para que como miembros de los mas preciosos de Nuestro Señor Jesucristo, se uniesen con su dignísima cabeza visible, para declarar solemnemente el singular privilegio que nuestro divino Redentor, como dador de las gracias, libró á su divina Madre, segun la expresion del cardenal Hugo, de la ignominia de contraer el pecado. La grande devocion de Nuestro Santísimo Padre á la Vírgen María es tan conocida, que no sale de sus paternales manos un breve, una bula, que no destile aquella particular ternura de que está inundado su devoto corazon para con nuestra soberana Reina. Por tanto:

A V. S. Illma. respetuosamente suplico, se digne acceder á mi solicitud, en cuyo favor la Santísima Vírgen moverá vuestro paternal corazon, y yo recibiré una gracia que me llene de verdadero gozo.

Angangueo, Agosto 2 de 1852.—*Juan B. Villaseñor.*

Señores editores de la Voz de la Religion.

Angangueo, Agosto 2 de 1852.

Muy señores mios: Los eclesiásticos de este curato, habiendo visto en su número 3 del tercer tomo, página 81, la consulta que hacen los religiosos del convento de San Diego de esa capital al Illmo. señor arzobispo, con respecto á las facultades que nuestro Santísimo Padre el Señor Pio IX concede en su Encíclica del presente Jubileo; nos propusimos suplicar á Vds. se dignen publicar las conferencias que con el

mismo motivo habiamos tenido en este curato, cuya cuestion se propuso del modo siguiente:

¿Se comprende en las facultades que con motivo del presente Jubileo, concede nuestro actual Pontífice, por su Encíclica de 21 de Noviembre de 1851, el absolver de la heregía mixta?

Se responde negativamente, apoyándose esta resolucion en el decreto de 23 de Marzo de 1656 del Señor Alejandro VII, el que es como sigue: "*inhærendo declarationibus alias a Prædecesoribus suis factis, ad removendam omnem dubitandi ocasionem, et ne circa id in posterum ullo tempore hæsitari contingat, cum crimen hæresis præ cæteris gravissimum, speciali nota dignum sit; decrevit facultatem absolvendi ab hæresi in Jubilæis; vel aliis similibus concessionibus, non censeri comprehensam, nisi expressis verbis concedatur facultas ab hæresi.*" Cuyo decreto se halla en la obra de Giraldi, titulada: *Exposicion del derecho pontificio.* L. 5, tit. 7, *de hæreticis*, seccion 89; y el Señor Benedicto XIV establece la misma doctrina, y cita el mismo decreto en varias partes; entre ellas, en su Bula 21 del tomo 3º *Inter præteritos*, número 85, y en su Sínodo diocesano, L. 9, c. 4, n. 5.

Aunque Ferraris en su biblioteca, "*verbum Jubilæum*" es de contrario sentir, y aun el decreto citado del Señor Alejandro VII da en el número 19 una interpretacion diversa; con todo, parece que no ha de seguirse su doctrina; ya porque el Señor Benedicto XIV en el mismo número de su citada bula, dice estas terminantes palabras: "*cum hujuscemodi facultas expresse semper nominari debeat, nec umquam vigore cujusvis verborum amplitudinis concessa dici possit,*" por cuyas palabras se conoce que ninguna excepcion hizo Su Santidad; pues en seguida, y sin mas explicacion, pone dicho decreto, lo que no habria omitido, si no fuera general el ya mencionado decreto del Señor Alejandro VII; ya tambien porque Murillo, como español, podia haber hecho la misma explicacion que hace Ferraris; antes por el contrario, su doctrina, en el tít. 7. de *hæreticis* número 101, es absolutamente igual á la del Señor Benedicto, y cita el mismo decreto.

Ademas, supongamos, por un momento, que es cierta la explicacion de Ferraris; con todo, ya hoy no tiene lugar, supuesto lo que manda el Señor Benedicto: porque en la mencionada bula "*Inter præteritos*" por decreto solemne, ordena que se esté á lo que dijo en su institucion IV, cuya doctrina está por la negativa, y al decreto del Señor Alejandro le da una inteligencia general sin restriccion alguna; de suerte que si se tiene presente esta regla del 6º *quia nostra facimus, quibus impartimur auctoritatem;*" ya hoy no debe darse otra inteligencia, y por consecuencia precisa ya no debemos seguir la doctrina de Ferraris en esta cuestion.

Como hemos visto que nuestra doctrina está conforme con el decreto del señor arzobispo, deseamos por si fuere de alguna utilidad, sea publicada en su justamente recomendable periódico, por lo que, suplicamos á Vds. se dignen hacernos este importante servicio, favor á que le vivirá eternamente reconocido su servidor y capellan que con distinguido aprecio B. SS. MM.—*Juan B. Villaseñor.*





LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 21 de Agosto de 1852. | NUM. 8.

SECCION RELIGIOSA.

EL CISMA Y SUS CONSECUENCIAS.

ARTICULO III.

Tan funestos, tan tristes resultados, tan desastrosas consecuencias ha querido contener siempre y á todo trance nuestra madre la Iglesia, y en mas de una ocasion se ha unido al poder civil para oponerse al espíritu de cisma no menos enemiga de la dignidad real y de la unidad eclesiástica. De consuno han obrado ambas potestades para poner remedio á un mal en que ambas peligraban, á un mal que hiere muy de cerca el corazon de los gobiernos, puesto que rompe la subordinacion,

excita á la rebeldía, proclama la sedicion y concluye con la anarquía. Es claro que el mundo está interesado en que no prevalezcan principios de esta naturaleza, en que se ahogue la voz que los proclama, en que no tenga súbditos á quien seducir el cismático, en que se le despoje de toda autoridad, porque así lo exige una necesidad, una necesidad apremiante, la necesidad de la propia conservacion. Y ved aquí la razon por la que al cismático se le priva de *jurisdiccion* y se *le excomulga.*

Por eso decia San Cipriano: "*qui nec unitatem spiritus nec conventionis pacem observat, et se ab Ecclesiæ vinculo et sacerdotum collegio séparat, nec episcopi potestatem habere posset, nec honorem,*" advirtiendo que el santo obispo habla de la potestad de *jurisdiccion*, y no de la potestad de órden. Nada hay mas justo y regular, que el que ha tenido la osadía de romper la unidad y la paz, separándose del vínculo con que estaba unido á la Iglesia y al sacerdocio, sea privado de las prerogativas de que gozaba como miembro de esa Iglesia é individuo de aquel sacerdocio. El cismático se condena á sí propio, él es su acusador, él es su juez. Separándose de los súbditos sobre quienes tenia jurisdiccion y poniéndose en lucha con el superior que se la diera, él se priva á sí mismo de aquella jurisdiccion; jurisdiccion de que no puede hacer esto sino movido por el superior, de quien ya se apartó por su rebeldía. El cismático que tenia jurisdiccion sobre súbditos determinados, la tenia como parte de un todo que es la Iglesia, como individuo de una gran familia, como miembro de un cuerpo, como oveja de aquel redil *uno* en donde debe oirse y respetarse la voz del Pastor de quien se dice *et unus pastor:* el cismático, pues, que prescindió de todos estos respetos y consideraciones, que se emancipó de esta gran sociedad, que se aisló en un pequeño recinto y formó un nuevo redil que no es el seguro ni el verdadero, se despojó á sí mismo de lo que no podia tener sino bajo los indicados aspectos. Así que, prescindiendo de las leyes eclesiásticas que imponen semejante pena á los cismáticos, se observa que el mismo proceder suyo, su misma conducta, su voluntaria separacion del centro de unidad, le privan, discurriendo lógicamente, de la jurisdiccion de que ha venido gozando como subalterno de una milicia de cuyas banderas ha desertado; consiguientemente los cismáticos no pueden ejercer ningun acto jurisdiccional, porque seria írrito y nulo cuanto hiciesen; no pueden absolver, ni excomulgar, ni gobernar una diócesis, ni regir una parroquia, ni ejercer un acto que requiera y signifique *jurisdiccion.*

Aplícase tambien al cismático la *excomunion*, y en esto no anda menos acertada la Iglesia, que cuando le priva de jurisdiccion. Porque debiendo castigar al pecador por aquello mismo en que peca, nada mas

razonable que al cismático se le separe de la comunion de los demas fieles, de quien él voluntariamente se ha separado, y se le entregue al poder secular para que reciba el debido castigo, ya que se obstina en no obedecer á la Iglesia que le llama como madre y le habla como á hijo. Ved aquí la justicia y la necesidad de la pena capital por la que condenan las leyes al cismático. El mismo abre el camino y levanta el cadalso, y si el verdugo le ata las manos con dura fiereza, es porque no ha querido besar las de su madre que le colmaba de bendiciones y le llamaba á su gracia.

Para pintar la enormidad del crimen que cometen los *cismáticos* rebelándose contra su madre la Iglesia, no hay mas que leer lo que escribe Bayle (1). "Yo no sé, dice, dónde habrá un crimen mas enorme, que el de desgarrar el cuerpo místico de Jesucristo, de su esposa que redimió con su propia sangre, de esta madre que nos reengendró para Dios, que nos alimenta con la leche de una doctrina sin fraude y nos conduce á la vida eterna. ¿Qué mayor crimen que el sublevarse contra una madre semejante; infamarla por todo el mundo, hacer todo lo posible porque todos sus hijos se rebelen contra ella, arrancarlos de su seno para arrastrarlos á las llamas eternas, á ellos y su posteridad para siempre? Si aquí no se halla, ¿en dónde se hallará el primero de los crímenes de lesa magestad divina?.... Entre todos los crímenes, continúa, en que un súbdito puede caer, no le hay mas horrible que el rebelarse contra su soberano legítimo, haciendo que se subleven cuantas provincias pudiese, para tratar de destronarle y llenando de desolacion á todas las que quisiesen conservarse leales y obedientes. En razon de lo que excede el interés sobrenatural á toda ventaja temporal, excede tambien la Iglesia de Jesucristo á todas las sociedades civiles. Luego el cisma contra la Iglesia, supera en enormidad á todas las sediciones."

A un testimonio de tanta autoridad como el de Bayle, añadid el de Daylié, apologista de la reforma, que confiesa la gravedad del crimen de aquellos que se separan de la Iglesia sin alguna razon grave; sostiene, empero, que los protestantes las han tenido bastante poderosas para que no se les pueda acusar de haber sido *cismáticos*. Este mismo lenguaje tuvieron Calvino y sus principales discípulos; y por mas que se han esforzado para probar la necesidad en que se vieron de separarse de la Iglesia romana, nunca han conseguido, ni podrán conseguir jamas, que la razon ni el buen sentido se pongan de su parte. Porque prescindiendo de otras consideraciones católicas inseparables de la Silla de Pedro, contra quien ellos se rebelaron, repugna á la razon y al buen

(1) Supplem. du comment. philosoph. pref. tom. 2.

sentido que la Iglesia estuviese entregada al error y á la supersticion, cuando extendida por toda la tierra seguia los mismos dogmas, la misma moral, el mismo culto y las mismas leyes que ahora observa, que observó siempre y observaron todos. Los protestantes, que apelaron al *futuro* concilio general, se vieron condenados en el de Trento; y para salir del atolladero en que se encontraron, recurrieron á la nueva *protesta* de que los obispos católicos eran partes y jueces. Ahora bien, cuando Lutero, Calvino y toda la caterva de reformadores declararon que la Iglesia romana era la prostituta del Apocalipsis, ¿no eran tambien jueces y partes? ¿Quién dió á los protestantes autoridad y comision para juzgar á la Iglesia? ¿Quién les hizo superiores á ella y á los pastores católicos que enseñaban la doctrina de siempre, que creian los dogmas de siempre, y tributaban el culto de siempre? Por mas que los cismáticos trabajen para justificarse, nunca conseguirán que se ponga á su lado la razon y el criterio; menos aún la tradicion y la Escritura.



Suponiendo que nuestros ilustrados suscritores leerán con gusto el siguiente discurso pronunciado por el Sr. D. Ildefonso Joaquin Infante, el dia 14 de Junio del presente año, al recibir el grado de doctor en la universidad de Madrid, en el cual se hacen ver con brillantez los servicios prestados en todos tiempos á la religion, á la humanidad, á la verdadera civilizacion por las órdenes religiosas, tan vilmente combatidas en nuestros dias por los filósofos modernos, nos vemos obligados á suspender durante dos números el sermon que teniamos preparado.

"Exmo. señor: Hubo un tiempo en que fuera inútil ocuparse del objeto que me he propuesto. Pero todo pasa, los beneficios se olvidan, y el corazon humano se envanece en la posesion de su bien presente, que se atribuye á sí mismo. ¿Qué bienes han producido á la sociedad las instituciones monásticas? Grandes acontecimientos, que cubrieron de gloria los siglos que pasaron; pero entraron ya en el dominio de la historia, y esto basta, porque el campo de la historia es poco á propósito para la velocidad con que marcha la generacion actual. ¡Generacion material, que no aprecia los bienes sino por sus sentidos, que no sabe recordar, que no sabe reconocer la relacion de lo pasado con lo presente, y desprecia cuanto ve con sus mismos ojos, y no toca con sus mismas manos! ¡Generacion ingrata, que se agita en el porvenir, que corre con mas velocidad que el tiempo, y se irrita cuando tropieza con algun monumento de pasadas glorias! Recordar, pues, esos beneficios ya olvidados: pagar un justo tributo de gratitud en nombre de la civili-

zacion y de las ciencias á esas venerandas instituciones, y satisfacer los generosos impulsos de mi corazon, he aquí mi objeto.

¿Y cuándo mejor que en este dia? Señores, tengo el honor de pertenecer al monacato; lo digo con orgullo: en su seno se ha formado mi espíritu desde mis primeros años, y he recibido de su mano benéfica inmensos bienes, que no debo desconocer, ni puedo recordar sin ser conmovido. Hoy, que sin mérito alguno mio, y solo por un exceso de bondad de mis amados maestros, y dignísimos jueces, he sido elevado á esta cátedra de las ciencias; hoy, que es el dia mas glorioso de mi vida... justo es que dirija todos mis esfuerzos á ponderar los bienes que ha producido el monacato, cual cumple á un hijo entusiasta de las glorias de su tierna Madre....................................

"¿Qué han sido en todos tiempos las instituciones monásticas? Eran, se nos repite por los llamados sábios de nuestros dias, asociaciones oscuras, nacidas allá en retirados desiertos, que hicieron, á lo mas, la felicidad individual de un corto número, y cuya gloria no salió jamas del estrecho recinto de sus claustros. Pero vanos esfuerzos de la incredulidad, del orgullo é ingratitud de nuestro siglo. Nosotros vamos á abrir el libro grande de la historia, y siguiendo las huellas del monacato desde su origen, tendremos lugar de admirar su dulce influencia en bien de la humanidad,—1º en el órden religioso,—2º en el órden social.

I.

"Se ha dicho que el monacato nació en las escuelas de Platon y de Pitágoras. Otros dijeron que eran los ascetas y filósofos antiguos, que huyeron del mundo para entregarse á la contemplacion de la verdad. Tambien se ha dicho que fueron los Esenios y Terapeutas. Yo creo que las instituciones monásticas nacieron con los tiempos y las circunstancias. Fieles unos á la voz de su Dios que los llama al desierto para hablarles al corazon; inflamados otros en el fuego del amor mas puro, y desconfiado alguno acaso de poder sufrir los tormentos y la muerte que le preparaba la persecucion, he aquí el origen del monacato. Lo que podemos asegurar es, que desde los primeros siglos de la Iglesia poblaron ya valientes atletas los desiertos del Asia: que San Pacomio fundó varios monasterios: que Antonio Abad salió al encuentro de San Atanasio con sus tres mil monges: que San Basilio les escribió regla, y fué considerado como Padre y reformador del monacato de Oriente. Todo cuanto quisiéramos decir mas, seria enteramente inútil, porque como dice el sábio Bergier, en su tratado de la verdadera religion, no importa saber el origen del monacato; lo que debemos examinar es, si los monges fueron buenos ó perjudiciales, si han hecho bien ó mal. Co-

locada, pues, la cuestion bajo este punto de vista, vamos á probar que influyeron de un modo notable en bien de la Iglesia aquellos numerosos asilos de virtud, desde su orígen en los abrasados arenales de la Palestina, hasta nuestros dias en el centro de la culta Europa.

"Para ellos, señores, el mundo habia dejado de existir: el cuidado de sus patrimonios no les inquieta en su soledad: las divinas Escrituras son el alimento de sus espíritus. Eran santos asilos donde se ocultaba la inocencia; escuelas prácticas de todas las virtudes, donde se forman valientes héroes, aguerridos escuadrones para luchar contra las potestades de las tinieblas. Allí, las almas fieles que se habian reunido á escuchar la voz de su Dios, se elevan hasta la union mas íntima con el divino Esposo. Allí, los pecadores cubiertos de horror á la vista de sus pasados crímenes, se purifican con la penitencia mas severa, hasta igualar casi en pureza á los ángeles. Allí, los que temblaron ante la fiera cuchilla de los verdugos, vuelven llenos de valor, desafiando los tormentos y la muerte misma. ¡Fecundo seminario, grande recurso para la Iglesia, señores, los cenobitas del desierto!

"Así pasaron tres siglos de persecucion horrible, y los ídolos se conmovieron ya sobre sus pedestales, y la enseña del Calvario flotaba ya en el lávaro de los Césares. El cristianismo sale de las catacumbas, y trata de realizar sus vastos planes, y entonces el desierto le envia numerosas huestes de aguerridos atletas, que llevaron la virtud, las luces y la civilizacion por todos los ángulos de la tierra. "¡Qué hermoso es-" pectáculo, exclama el desgraciado Lamennais, ver á esos ángeles de " la soledad salir de ella con la frente radiante de Moisés, llevando co-" mo él las tablas de la ley, y presentarse en medio de los pueblos, ins-" truirles de sus deberes, producir por do quiera portentos de peniten-" cia, reedificar de nuevo la sociedad sobre sólidos fundamentos, purifi-" car y consolar al mundo, derramando sobre él aquel amor fecundo " que viene del cielo, que es el mismo cielo!"

"Pero, señores, la escena cambia de repente: el corazon se estrecha ante un inmenso campo de sangre y de ruinas que se ofrece á mi vista!.... El mezquino espíritu de disputas, y la ambicion, y el orgullo, han sembrado el gérmen de la discordia en los monasterios de Oriente. Con la muerte de los Atanasios, Basilios, Nisenos, Naciancenos y Crisóstomos, levantaron erguida su frente los Nestorianos, los Eutiquianos y los Apolinaristas, y el monacato, nacido en la persecucion, y que habia cubierto de gloria las ciudades y los desiertos, murió con sus últimos abades Sabás, Juan Silenciario y Simeon Estilita. Restos dispersos, cual pequeños fragmentos de la nave deshecha á impulsos de horrible borrasca, han llegado hasta el Occidente, y un hombre extraordinario, de aquellos que producen rara vez los siglos, los congrega y

perfecciona, y crea grandes instituciones monásticas en el seno de la corrupcion y desolacion general. Y este hombre extraordinario era, señores, el grande Benito, el que llenó de vida al triste y solitario Sublago y la cima del monte Casino.

"Entre tanto, Alárico, al frente de un pueblo de bárbaros, entrega á saco la ciudad de Roma, y Genserico, sucesor de Atila, rey de los Hunnos, la ha reducido casi á cenizas, concluyendo toda su grandeza material en su último emperador Augustulo. Y la Iglesia, nunca mas semejante á la navecilla que fluctúa combatida de furiosas olas, necesitaba grandes virtudes, que llamaran la atencion de los bárbaros, y que pudieran contener las pasiones desbordadas de la época: necesitaba fervorosas asociaciones, que hicieran renacer el espíritu de los primeros siglos del cristianismo: necesitaba sábios y celosos pastores, para luchar con los hereges, y para disipar la crasa ignorancia que cunde por todas partes; y el monacato satisfizo estas necesidades de un modo tan completo, cual si hubiera nacido para ellas solo.

"Necesitaba virtudes en grado heróico. ¡Ah! Desórden é insubordinacion en todas las clases: orgullo y vanidad sin limites: impurezas que degradan la humanidad: apego desmedido á los intereses mundanos: sensualidad y materialismo.... he aquí el caráctor de aquellos siglos, y vedlo combatido por las instituciones monásticas. ¡Qué obediencia, señores, llevada hasta el extremo de sacrificarse á la voluntad agena! ¡Qué humildad tan profunda, hasta despreciarse, aborrecerse á sí mismo! ¡Qué desprendimiento, qué pureza, qué recogimiento al interior, y qué espiritualismo en todas sus acciones!!! Y el hombre carnal elevó su frente del polvo en que yacia, y se reformaron las costumbres, y creció de un modo sorprendente el movimiento religioso en Europa, desde el pontificado del grande Gregorio á principios del siglo VI.

"Necesitaba tambien la Iglesia fervorosas asociaciones que hicieran renacer el espíritu de los primeros fieles. Aquellos dias felices para el cristianismo habian desaparecido ya. Esparcido por toda la tierra, ni era ya posible la comunidad de bienes, ni los envidiables agapes de los antiguos. El monacato suplia este defecto en Oriente, practicando en pequeño aquellas santas máximas llamadas Consejos Evangélicos. Desaparecieron allí tan útiles asociaciones, y vedlas restablecidas en el Occidente por el sábio legislador de Casino. Doce monasterios se erigen bajo su direccion en Sublago, y se respira en todos ellos el fervor primitivo, y su espíritu católico penetra hasta los campamentos godos, y se adapta á todas las costumbres, á todas las instituciones, climas y caractéres, resultando de aqui, señores, la rápida propagacion del cristianismo en Europa, y la unidad de fé, que no fué rasgada hasta los dias de la malhadada reforma protestante.

"Sábios y celosos pastores, para luchar con los hereges, para llevar por todas partes verdadero saber y verdaderas virtudes, disipando así la crasa ignorancia que cubre todo el Occidente, y prelados eminentes produce el monacato ya desde su orígen. Basta, señores, una rápida ojeada sobre la historia de Europa, y muy particularmente de nuestra España, para admirar numerosos é ilustrados pastores que salen de los monasterios, desde los Gregorios, los Agustinos y los Columbanos, hasta los Braulios, los Bedas y los Eugenios, en el siglo VII, y que despues continúan cual hermosa cadena de subidos esmaltes. Solo el célebre Casino ha producido seis Pontífices; mas de treinta cardenales la Abadía de Cluni; cchenta y cuatro obispos nuestro San Milán de la Cogolla, y el no menos célebre monasterio de Sahagun llegó á contar, á la vez, hasta catorce prelados que dirigian varias Iglesias de España. La silla de San Pedro fué ocupada, casi sin interrupcion, por monges durante los siglos bárbaros, llegando á mas de sesenta el número de Pontífices que vistiéron la cogulla, eminentes sábios, y venerados la mayor parte en el catálogo de los Santos.

"Pero van pasando los siglos con todas sus alternativas, y aparecen nuevas y variadas necesidades, como son varios los tiempos. Levántanse aquí soberbios emperadores, que desprecian el poder divino del sucesor de Pedro, y valientes monges, Gregorio II, Leon III y Gregorio VII, se sientan en la silla de Roma. La heregía cunde en otro lugar, y rasga la unidad del dogma, y mancha la moral santa, y el monacato produce á los Toribios, Leandros, Martin de Braga é Isidoros. Trátase de arreglar el rezo y la liturgia, discordes en casi todas las iglesias de España, y los monges ofrecen la divina Salmodia, distribuida por el sábio legislador de Casino del modo mas conveniente, segun los tiempos y solemnidades. Las catedrales carecen de órden y de virtudes, por la incuria de aquellos tiempos esencialmente guerreros, y los monges prestan su regla santa, que obliga á los canónigos á vivir en comunidad con toda la perfeccion del tiempo de los Apóstoles. Santos Concilios, innumerables como las necesidades y de inmensos resultados, para conservar la pureza del dogma y dar vida á la disciplina, y monges pónense al frente, casi siempre, de tan ilustres como venerables asambleas. Descúbrese mas adelante un nuevo mundo, y todo se apresta para su conquista, y por entre el ruido del oro y de las armas, vuela allá Bernardo Boil con otros doce compañeros, hijos todos del monasterio de Monserrat, y al imperio de su voz, multitud inmensa de ídolos arroja al fuego la ciudad de Santo Domingo. Aparece casi al mismo tiempo el desgraciado Lutero con su mentida y funesta reforma, é invade toda la Europa, sin que tenga tiempo de apercibirse del golpe y embrazar su escudo para el combate, y los monges le oponen por todas

partes una tenaz resistencia, traban con el protestantismo prolongada lucha, redoblan su celo santo en favor de la doctrina ortodoxa, y multiplican sus misiones, sus escuelas, sus certámenes públicos en Alemania, en Suecia, Dinamarca é Inglaterra, y tambien en nuestra España, donde quiso prender del mismo modo el fuego voraz de la llamada reforma. Y llega poco despues el siglo XVIII, y horrible tempestad se oye rugir allá á lo lejos, amenazando absorver todas las creencias del Occidente, y la celebérrima y nunca bien ponderada congregacion de San Mauro, levanta un firme baluarte que, cual muro de bronce, contuvo por espacio de medio siglo los horrores del filosofismo. Pero no es posible contener ya aquel impetuoso torrente; todo ha naufragado ya envuelto en la mas espantosa anarquía, y entonces, señores, los inmortales Pio VII y Gregorio XVI son destinados por la Providencia para enfrenar la revolucion en los dias de su mas funesto y devastador frenesí. Pero es preciso, señores, que nos detengamos aquí un momento, porque abusaria demasiado de vuestra atencion. ¿Han sido las instituciones monásticas asociaciones oscuras, dominadas de espíritu de egoismo? No. Ellas prestaron bienes inmensos á la Iglesia en todos tiempos, como hemos visto á la luz brillante de la historia, y vamos á considerarlas tambien en el órden social, labrando la felicidad de los Estados.

II.

"Acabamos de examinar las instituciones monásticas en sus relaciones con la Iglesia, y vamos á presentarlas tambien satisfaciendo grandes necesidades sociales. Claro es, señores, que no me será posible descender á todos los pormenores, porque es demasiado vasto y fecundo el campo que debo atravesar aún. Tocaré solo muy de paso los hechos mas notables, quedando á vuestra ilustracion darles la extension y el valor debidos. Volvamos á los desiertos de Siria, de Palestina y de Sublago, y á la vista de aquella multitud de macilentos espectros cubiertos de tosco vestido de pieles de cabra, preguntemos á la historia ¿qué bienes trajeron á la sociedad? ¿qué influencia ejercieron en las ideas?

"Principiando por el Oriente, bastará recordar que en toda aquella costa del Mediterráneo, y desde la Libia hasta el mar Negro, se agitaba el espíritu humano con movimiento increible. Bullian las ideas que habian salido de la célebre escuela de Alejandría, y se hallaban reunidos, amontonados allí los restos de la filosofía griega y latina. Los monasterios eran los depositarios de todas las ciencias: en ellos florecieron los hombres mas eminentes de los primeros siglos,.... ahí están sus innumerables obras, que revelan la extension y altura donde habia lle-

gado el espíritu humano. Las ideas de los solitarios pasan del desierto á las ciudades: las ciencias salen, con las virtudes y la civilizacion, de la oscura gruta del cenobita, y se extienden cual nube benéfica por todo el vasto imperio de la antigua Bizancio, nunca mas floreciente que durante el periodo glorioso del monacato. Pero esta fué una gloria momentánea, señores.... ¡Ay!.... El genio del mal ha dirigido hácia el Oriente su soplo devastador!.... ¡Qué cuadro tan triste se presenta en este momento á mi vista!!.... Cubrámosle con un velo impenetrable, y sigamos las huellas de unos pocos moradores del desierto, que cargados con los despojos de las ciencias y la civilizacion de aquellas desgraciadas provincias, han penetrado hasta las inmediaciones del Tiber. Y hénos aquí en el suelo fértil donde ha producido el monacato grandes frutos.

"Sangrienta y horrible lucha devoraba á la orgullosa Roma á fines del siglo V. Pueblos venidos del Norte, numerosos como el polvo, se habian precipitado sobre el Occidente, llevando por todas partes el espanto, la desolacion y la muerte con la rapidez de llamas devoradoras. Hundióse al fin el coloso romano, arrastrando en su caida las luces y la civilizacion de Europa. Parecia, señores, que iba á disolverse el mundo, envuelto en la mas espantosa anarquía.... y entonces el grande Benito congrega los restos dispersos del monacato de Oriente, perfecciona y cria grandes asociaciones verdaderamente civilizadoras, que elevaron al hombre, degradado hasta mas allá de las bestias, al estado que su naturaleza racional exige. Y un acontecimiento providencial, de aquellos que llama el mundo casualidades, conduce al rey Totila al monasterio de Casino, y los bárbaros se familiarizan con los monges, cuya virtud les admira, y su vida laboriosa les aficiona al trabajo, y se penetran de su espíritu de unidad, de paz y de beneficencia, y se dociliza su feroz carácter, preparándose así para recibir el yugo santo del Evangelio. Y el mundo se salvó entonces, señores, influyendo en ello de un modo notable el grande San Leandro, hijo tambien del monacato español, al frente del celebérrimo Concilio tercero de Toledo, donde el piadoso Recaredo con toda la nacion goda abjuró para siempre los errores del arrianismo. Era el año 589.

(*S. C.*)



Accediendo á las insinuaciones del Sr. Br. D. Juan B. Villaseñor, cura de Irimbo, repetimos la Encíclica de N. S. P. el Papa Pio IX, dada en Gaeta el dia 2 de Febrero de 1849, é inserta por nosotros en el tomo 2º, pág. 571 de la primera época de este periódico.

ENCICLICA DE NUESTRO S. PADRE EL PAPA PIO IX.

A nuestros venerables hermanos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos de todo el universo católico.

PIO PAPA IX.

VENERABLES HERMANOS, SALUD Y BENDICION APOSTOLICA.

Desde los primeros dias en que, mas bien por un secreto designio de la Divina Providencia que por ningun mérito nuestro, fuimos elevados á ocupar la Silla del Príncipe de los Apóstoles, y hemos tomado en nuestras manos el timon de toda la Iglesia, hemos sido penetrados de una soberana consolacion, venerables hermanos, cuando hemos sabido la manera maravillosa con que, bajo el pontificado de nuestro predecesor Gregorio XVI, de venerable memoria, se ha despertado en todo el universo católico el ardiente deseo de ver en fin decretado, por un solemne juicio de la Santa Sede, que la Santísima Madre de Dios, que es tambien nuestra tierna Madre, la Inmaculada María, ha sido concebida sin la culpa original. Este piadosísimo deseo está clara y manifiestamente atestiguado y demostrado por las súplicas incesantes presentadas, tanto á nuestro predecesor como á nosotros mismos, y en las cuales, los prelados mas ilustres, los Cabildos de los Canónigos y las Congregaciones Religiosas, en particular el Orden insigne de los Predicadores, han solicitado con ansia que se les permitiera añadir y pronunciar claramente y en público, en la liturgia sagrada, y sobre todo en el prefacio de la misa de la Concepcion de la bienaventurada Virgen, esta palabra: *Inmaculada;* á estas instancias, nuestro predecesor, y Nos tambien, hemos accedido con la mayor diligencia. Ha sucedido ademas, venerables hermanos, que un gran número de entre vosotros no han cesado de dirigir á nuestro predecesor y á Nos, cartas, en las que expresando sus votos reiterados y sus vivas solicitaciones, nos obligaban á querer definir como doctrina de la Iglesia católica, que la Concepcion de la bienaventurada Virgen María habia sido enteramente inmaculada, y absolutamente exenta de toda mancha de pecado original. Y no han faltado tampoco en nuestra época hombres eminentes por su genio, por su virtud y la pie-

dad de su doctrina, que no hayan derramado una luz resplandeciente sobre este punto y sobre esta piadosa opinion en sus sábios y laboriosos escritos, así como muchas personas se admiran de que la Iglesia y la Silla Apostólica no hayan decretado aún este honor á la Santísima Vírgen, que la piedad de los fieles desea tan ardientemente que se le atribuya por un juicio y por la autoridad de esta misma Silla y de esta misma Iglesia. Ciertamente estos votos nos han sido singularmente agradables y nos han llenado de consuelo, cuando desde nuestros mas tiernos años nada hemos tenido como mas querido ni mas precioso, que el honrar á la bienaventurada Vírgen María con una piedad particular, una veneracion especial y un culto el mas íntimo de nuestro corazon, y de hacer todo lo que nos parecia que podia contribuir á su mayor gloria y alabanza y á la extension de su culto. Así es, que desde el principio de nuestro pontificado hemos dedicado nuestros cuidados con suma diligencia, así como nuestros pensamientos los mas sérios, acerca de un objeto de tan alta importancia, sin cesar de elevar hácia Dios, que es tan bueno y tan grande, nuestras humildes y fervientes súplicas, para que se digne iluminar nuestro entendimiento con la luz de su gracia celestial, y de hacernos conocer la determinacion que debemos tomar sobre este punto. Nosotros confiamos, sobre todo, en esta esperanza, en que la bienaventurada Vírgen María, que ha sido elevada *por la grandeza de sus méritos sobre todos los coros de los ángeles hasta el trono de Dios* (1), que ha quebrantado con la virtud de sus piés la cabeza de la antigua serpiente, y que *colocada entre Cristo y la Iglesia* (2) y toda llena de gracias y de suavidad, ha libertado siempre al pueblo cristiano de las mas grandes calamidades, de las asechanzas y de los ataques de todos sus enemigos, salvándolo de su ruina, se dignará igualmente, apiadándose de nosotros con esta inmensa ternura que es la efusion habitual de su corazon maternal, el separar de nosotros por su instantánea y todopoderosa proteccion para con Dios, los tristes y lamentables infortunios, las crueles angustias, las penas y necesidades que sufrimos, los azotes de la ira divina que nos afligen por nuestros pecados, aplacar y disipar las terribles tempestades de males que asaltan á la Iglesia por todas partes con inmenso dolor de nuestra alma, y mudar, en fin, en alegría nuestro llanto. Porque Vds. saben perfectamente, venerables hermanos, que el fundamento de nuestra esperanza está en la Santísima Vírgen, supuesto que en ella ha sido en quien Dios ha colocado *la plenitud de todo bien; de tal suerte, que si hay en nosotros alguna esperanza, si hay algun favor, y si hay alguna salud, sabemos que de*

(1) San Gregorio Papa. *De expositione*, in lib. *Reg.*
(2) San Bernard. *Serm.* in cap. *XII*, *Apocalyps.*

ella sola la recibimos.... porque tal es la voluntad de aquel que ha querido que nosotros lo tuviéramos todo por María.

En consecuencia, hemos escogido algunos eclesiásticos distinguidos por su piedad y muy versados en los estudios teológicos, y al mismo tiempo un cierto número de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, ilustrados por su virtud, su religion, su sabiduría, su prudencia, y por la ciencia de las cosas divinas, y les hemos dado mision de examinar con el mayor cuidado, bajo todos aspectos, este grave negocio, segun su prudencia y su doctrina, y de someternos despues á su opinion con toda madurez posible. En este estado de cosas, hemos creido deber seguir las huellas ilustres de nuestros predecesores, é imitar sus ejemplos.

Es por esto, venerables hermanos, por lo que os dirigimos estas cartas para excitar vivamente vuestra excesiva piedad y vuestra solicitud episcopal, y os exhortamos á cada uno de vosotros, segun su prudencia y juicio, á ordenar y á hacer que se hagan públicas oraciones para lograr que el Padre misericordioso de las luces se digne iluminarnos con la claridad superior de su divino espíritu, é inspirarnos el soplo celestial, y que en un asunto de una importancia tan grande, podamos tomar la resolucion que mas debe contribuir, tanto á la gloria de su santo nombre, como á la alabanza de la bienaventurada Vírgen María y al provecho de la Iglesia militante. Deseamos vivamente el que nos hagan conocer, lo mas pronto posible, la devocion de que está animado el pueblo fiel hácia la Concepcion de la Inmaculada Vírgen, y cómo desea el ver que la Silla Apostólica dé un decreto sobre esta materia. Deseamos saber, sobre todo, venerables hermanos, cuáles son sobre este punto los votos y los sentimientos de vuestra eminente sabiduría. Y como ya hemos acordado al Clero romano la autorizacion de rezar un oficio canónico particular de la Concepcion de la Santísima Vírgen, compuesto é impreso recientemente, en lugar del oficio que se encuentra en el breviario ordinario, os acordamos tambien por las presentes letras, venerables hermanos, la facultad de permitir, si lo juzgais conveniente, á todo el Clero de vuestra diocesis, el que recen libre y lícitamente el mismo oficio de la Concepcion de la Santísima Vírgen, de que hace uso actualmente el Clero romano, sin que tengais que solicitar este permiso á nos ó á nuestra sagrada Congregacion de Ritos.

No dudamos de ninguna manera, venerables hermanos, que vuestra singular piedad hácia la Santísima Vírgen María, no os haga cooperar con el mayor cuidado y la diligencia mas viva, á los deseos que os hemos manifestado, dándonos unas respuestas oportunas á lo que os pedimos. Entre tanto, recibid como prenda de todos los favores celestes, y sobre todo, como un testimonio de la nuestra hácia vosotros, la

bendicion apostólica que nosotros os damos del fondo de nuestro corazon, á vosotros, venerables hermanos, como á todo el Clero y todos los fieles legos confiados á vuestra vigilancia.

Dado en Gaeta, el segundo dia de Febrero de 1849, tercero de nuestro pontificado.

NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

Roma.—El aniversario de la muerte del último Papa Gregorio XVI, se celebró este año el 27 de Mayo, á causa de caer en el tercer dia de Pentecostés. La ceremonia se verificó en la capilla Sixtina, habiendo oficiado el cardenal Spinola. El Soberano Pontifice ofició en el último responso, y pronunció los últimos versiculos y oraciones.

El dia siguiente los cardenales que fueron nombrados por el Pontifice difunto, celebraron otro servicio en el coro de la Basilica de San Pedro.

La piadosa sociedad del apostolado católico, fundada en el convento de *San Salvatori in Onda*, por el venerable siervo de Dios, Gaspar del Búfalo, mediante un breve de Gregorio XVI, ha sido confirmada y enriquecida con mayores privilegios, por otro breve del Soberano Pontifice Pio IX. Con este motivo van á abrirse varias casas nuevas en Italia, en Francia y en Inglaterra.

Lombardia.—El dia 10 de Mayo fueron instaladas con la mayor solemnidad las hijas de la caridad de San Vicente de Paul, en el hospital de Faenza; y dentro de breves dias deben serlo igualmente en el de Montagna, en la diócesis de Padua.

Piamonte, 7 de Junio.

El venerable prisionero de Chillon, Mgr. Marilley, obispo desterrado de Fribourg, ofició de pontifical el dia de Pentecostés en la catedral de Anneci. Actualmente está dando en el seminario unos ejercicios espirituales á los discípulos que se preparan para recibir dignamente las sagradas órdenes.

Se lee en el *Echo du Mont-Blanc* lo siguiente:

El venerable señor obispo de Verceil acaba de dar un golpe contra ciertos periódicos irreligiosos, que á no dudarlo debera causar el mejor efecto en todos los Estados de Cerdeña. Este Illmo. señor, en una pastoral dirigida á sus diocesanos sobre la divina mision que la Iglesia ha confiado al cuidado y vigilancia de los obispos para la instruccion de los pueblos, y sobre la lucha que ella debe sostener contra los errores, señala y hace ver á los fieles, que el mayor de todos los males que

la Iglesia, las naciones y toda la sociedad entera están sufriendo actualmente, proviene únicamente del desenfreno de una parte de la prensa; y que por lo tanto, ninguno que se precie de ser verdadero católico puede leer ni conservar en su poder las obras y periódicos que atacan abiertamente al Soberano Pontífice, desprecian al clero, censuran la Iglesia en sus dogmas, en sus ritos y en su disciplina.

Entre las obras y periódicos designados en la carta pastoral, se citan las siguientes: *L'Opinione; La Gazeta del Popolo; Le Fischiclto; La Buona Novella; Le Costante; L'Addio al Papa* (de Maurette); *Los Misterios de Paris, de Roma y de Turin; La Historia bíblica* (de Giovini), &c., &c. En suma, para dar á conocer mejor á sus diocesanos el verdadero espíritu de su pastoral, acaba diciendo: que en su disposicion quedan comprendidas todas las obras condenadas hasta el dia por la Santa Sede, y las conocidas por los fieles por su constante oposicion á las doctrinas de la Iglesia católica, apostólica, romana.

FRANCIA.

PARIS.—Los obispos de Baviera han dirigido una representacion al rey, relativa al arreglo definitivo de las cuestiones eclesiásticas con el gobierno. Con este motivo, el arzobispo de Munic partió inmediatamente para Roma, acompañado del cura, baron d'Ow, á fin de conferenciar con el Santo Padre.

El domingo de la Santísima Trinidad, la catedral de Agén no podia contener el inmenso gentio, en su mayor parte de lo mas distinguido de la ciudad y otros puntos, que vinieron para oir á la vez tañer el órgano y predicar al R. P. Fr. Agustin Hermann, carmelita descalzo del convento de la misma ciudad.

Este jóven religioso, convertido al catolicismo hace cuatro años en Paris, en cuya capital figuraba como uno de los primeros y mas distinguidos pianistas, renunció despues de su conversion las vanidades y pompas del mundo, para tomar el hábito de Nuestra Señora del Cármen. Los periódicos extrangeros hacen los mayores elogios del extraordinario efecto que causó en el distinguido auditorio el discurso que pronunció el jóven religioso, que ocupaba ya por tercera vez la cátedra del Espíritu Santo. Entre los oyentes, llamaba extraordinariamente la atencion de todos, la presencia de la madre, hermana, cuñado y un sobrino del padre Hermann, todos israelitas, los cuales habian hecho un viage de doscientas leguas para venir á oir á su fervoroso y distinguido pariente.

INGLATERRA.

LONDRES.—El lunes de Pentecostés, su Ema. el cardenal Wiseman administró el sacramento de la confirmacion en la iglesia de Santa Maria, á trescientas cincuenta personas, entre las cuales se veia un gran número de adultos convertidos últimamente á la religion católica.

SECCION LITERARIA.

LA CAMPANA.

OBSERVACIONES DE MGR. DONNET, CARDENAL ARZOBISPO DE BURDEOS.

Causa ciertamente maravilla reflexionar en la eficaz virtud del culto católico y en las vivas impresiones que produce todo cuanto concurre á nuestras ceremonias, desde los vasos de oro y los ricos adornos del santuario, hasta la voz solemne que desde la cumbre de nuestras iglesias publica las alabanzas de Dios y convoca al pié de los altares á todos los miembros de la gran familia.

En efecto, limitándonos por ahora á hablar tan solamente de la campana, ¿quién desconoce cuánto poder tiene su misteriosa palabra, cuán vivos y populares son los afectos que sabe excitar en los corazones?

Bendeciriamos á Dios con toda la efusion de nuestro corazon, si despues de haber ilustrado la fé de los católicos acerca del empleo de las campanas, consiguiésemos que fuesen mas apreciadas y queridas estas voces amigas que nos refieren tan maravillosamente todas las fases de la existencia cristiana, todos los maternales consuelos de la religion.

Es cosa imposible de expresar, el malestar, el indefinible sentimiento de desolacion que domina en los campos ó la ciudad á que ya no conmueve esta voz poderosa: parece que se han roto las relaciones entre Dios y el hombre, y que la tierra no está ya en correspondencia con el cielo.

Esto consiste en que la campana es el mas patético, el mas grandioso, el mas magnífico de todos los instrumentos; bien se le puede pedir todo, porque es capaz de expresarlo todo. Cuanto mas se escuchen sus armonías, tanto mejor se concibe que solo esta voz de nuestros santuarios puede acortar la distancia entre el ser dependiente y flaco y la Magestad Soberana, y que es el único intérprete con bastante fuerza para llevar hasta el trono de Dios nuestros gozos y nuestras tristezas, nuestro arrepentimiento y nuestras plegarias.

Trasladémonos con la imaginacion, la víspera ó el dia de alguna gran solemnidad, á cualquiera de las ciudades de Italia, Alemania, Bélgica, Francia y de España que han conservado ó restablecido en las torres de sus antiguas basílicas aquellos ricos juegos de campanas de los antiguos tiempos. Oid los golpes sueltos que arrastran de una iglesia á

otra sus armoniosas ondas, y luego de pronto asi como un preludio primeramente tímido, pero en seguida grave, sonoro y magestuoso que se eleva por los aires desde cada campanario. Al principio no es mas que una vibracion que sube, como si dijéramos, aislada; poco á poco las campanas van mezclándose, confundiéndose, perdiéndose una en otra, llegando hasta armonizarse todas en un concierto magnífico. Parece que no se oye mas que una voz encargada de llevar al cielo aquellas aspiraciones religiosas para cuya expresion ninguna lengua humana tiene vocablos, por manera que del efecto producido por la reunion de todas las campanas de una gran ciudad, podemos decir muy bien lo que en otro tiempo Tertuliano hablando del órgano de los antiguos que resonaba en el recinto de los anfiteatros mezclando sus estrepitosos sonidos con los gritos de los gladiadores, con los gemidos tambien, y mas frecuentemente aún con los cánticos triunfales de nuestros mártires. "Considerad, decia, esta máquina magnífica y admirable, compuesta de tan gran número de partes, dividida en tantas piezas, enriquecida de tantas gavillas de cañones, y que sin embargo no forma sino un solo instrumento, no produce mas que una sola armonía."

Algunos autores piadosos han aplicado al uso de las campanas, diversos sentidos místicos y espirituales. Unos las consideran como figura de los Apóstoles y de los varones evangélicos, de quienes está escrito "que el sonido de su voz se ha propagado por toda la redondez de la tierra;" otros ven en ellas la imágen de la Iglesia misma, consagrando al metal sonoro como á labios de profeta que van á proclamar sobre los tejados el símbolo de nuestra creencia y que gritando desde la cumbre de los montes, convoca al pueblo para las santas congregaciones; otros, en fin, han creido distinguir, en las campanas de cada santuario en particular, el emblema del pastor encargado de dar prisa, de insistir con ocasion y sin ella, y de impeler á los fieles en cierto modo, segun la frase de las Santas Escrituras, para que entren en la sala del festin.

Las campanas han sustituido á las trompetas de plata que se mencionan en el capítulo 10 del libro de los Números. Por órden expresa del Señor estaban encomendadas á los hijos de Aaron, con el objeto de convocar al pueblo de Israel, para indicarle la hora del sacrificio; y con sus sonidos mas ó menos prolongados servian de voz de mando que señalaba los diferentes movimientos que debia ejecutar el ejército mientras anduvo por el desierto. Esta es la razon de que antiguamente el oficio de tocar las campanas no pudiera desempeñarse sino por los levitas. Al modo que en la ley vieja, tambien la Iglesia varia la manera de hacer señal á los cristianos, segun el grado de las solemnidades y la naturaleza de ejercicios en que quiere que sus hijos se ejerciten.

Bajo este punto de vista la saludable influencia de la campana es in-

mensa. Toma parte en la vida humana, desde la cuna hasta la huesa, para consagrar sus alegrías, para hacer llanto á sus dolores, para recordar sus deberes: bien pudiera decirse que es la voz del ángel tutelar que la fé nos muestra al lado de cada hombre guiando sus pasos, inspirando su corazon, sonriendo á sus placeres inocentes, y simpatizando con sus padecimientos, y gimiendo de sus extravíos.

A ninguna de las grandes emociones del cristianismo permanece extraña la campana. Cuando asomamos á la vida, nos saluda con una voz maternal, y con su alegre repique anuncia un recien nacido á la familia, un ciudadano á la patria, un elegido para el cielo.

¡Ah! indudablemente que si la agua regeneradora del bautismo no se derramara por nuestra frente para borrar la mancha de nuestro origen, no tendriamos que asentar en cada nacimiento mas que la aparicion de un ser degradado, vástago de un tronco *criminal*, y por lo mismo destinado á las tinieblas y la muerte. Pero Jesucristo se hizo nuestro rescate; la gran expiacion del Calvario fué aceptada, y el hombre recobró sus primitivos derechos Metal bendito de nuestros santuarios, prepara ya tus conciertos, toca al nacimiento, toca á la vida, toca á la muerte de un ser regenerado; que es el hermano de un Dios en la tierra, es su coheredero en los cielos.

Fiestas de las ciudades, fiestas de los pueblos, fiestas de la patria, ¿qué fuera de vuestra alegría sin la voz solemne que parece bajar del cielo para confundir las almas en un mismo entusiasmo, en la exaltacion de un mismo rapto? ¿Quién envia precipitadamente los brazos armados á las fronteras amenazadas? ¿O quién anuncia en el dia del peligro el fin de las alarmas de la patria sino el metal sonoro que proclama la victoria? La campana en lo alto de los aéreos chapiteles es como un centinela cuya mirada vigilante protege nuestros campos y nuestras ciudades. Si los torrentes devastadores traspasan las riberas; si brota de los tejados de nuestras casas la llama del incendio, ¿no es la campanada de alarma la que congrega y la que salva? La campana, la imponente mediacion de la campana es siempre el conducto por donde la tierra cristiana hace subir al cielo ó sus gemidos ó su reconocimiento.

Y ¿á qué callar lo que todos estamos viendo? ¿Por qué señas se podria algunas veces distinguir el gran dia del Señor de los demas dias de la semana, si callase la campana; si desde el alba no protestase con su animado movimiento contra las violaciones que están contristando profundamente á la Iglesia; si su infatigable voz dominando el ruido de la ciudad, el tumulto del mundo, la gritería de sus fiestas profanas, no hiciesen entender á quienes lo olvidan, que el domingo es dia de oracion, de accion de gracias y de reposo; que en este santo dia es menester no cultivar los campos ni recoger su cosecha, sino atraer sobre ellos

el rocío del cielo y las bendiciones de lo alto; en fin, que en este dia de tregua y de santificacion, el hombre suspende labrar la madera, el hierro y la piedra, y que todas las almas deben unirse en un solo sentimiento que expresó el profeta rey cuando decia: "Gran contento tuve cuando se me dijo: ¿Iremos á la casa del Señor?" Aquí no es olvidado ninguno: ni el caminante expuesto á peligros que ignora, ni el doliente á quien tiene postrado la enfermedad, ni el pobre, ni el rico, ni el poderoso, ni el desvalido, ni los vivos, ni los muertos.

La campana es, como se ve, la que simboliza esta comunidad de bienes espirituales, y su voz proclama en los aires la magestuosa union de fé, de esperanza y de caridad, que solo la Iglesia ha recibido mision de realizar entre los hombres.

Romped ya, voces imponentes y armoniosas, llevad hasta la region de las estrellas nuestros himnos santos y nuestros cánticos de *oracion:* decid al firmamento nuestros homenages, publicad la grandeza "del Dios cuya gloria refiere," y confundid así en un mismo pensamiento los cielos y la tierra: "pues es un precepto de Israel y un rito del Dios de Jacob."

Reparemos todavía en que esta comunidad de ideas y sentimientos, de afecto y de benevolencia que se produce mediante el sonido de la campana, se continúa allende el sepulcro. Llegó un cristiano á sus últimos momentos y corren precipitadamente en busca del sagrado ministro. Metal piadoso, apresúrate á gemir y rogar en los aires hasta que los fieles vengan contigo á gemir y rogar en los templos. ¡Qué bello es y qué tierno este concierto de deseos y oraciones! Ahora ya: ¡partid, alma cristiana! La Iglesia ha intercedido, la sangre de un Dios os ha purificado; no queda sino que un nuevo ímpetu de esperanza y de amor, rompiendo los últimos vínculos de la tierra, os ponga en las manos del Supremo Remunerador.

Merced á la campana, el mas oscuro, el mas ignorado de los hombres, el extrangero, el desterrado que espira lejos del patrio suelo, el pobre abandonado á quien ninguna mano amiga ha cerrado los ojos, puede esperar sin embargo que en aquel postrer instante, un pesar lo acompañará á la tumba, que á sus restos mortales no se les negará una lágrima y que una plegaria seguirá á su alma ante el tribunal de Dios.

¡Cuán admirable es la verdadera religion! Nunca deja sin esperanza los mas legítimos temores; porque ya sabe que en el supremo instante tiene Dios tesoros de misericordia no conocidos. Pide la religion por los que ya no son; luego espera, luego ama. ¡Ojalá comprendan por fin nuestros hermanos separados, que el culto en que los muertos se olvidan no es el culto de un Dios que es todo amor!

No están aún enumerados todos los beneficios de la campana. ¿Quién

es capaz de decir todos los pensamientos criminales que ha sofocado, las malas inclinaciones que ha reprimido? Yo veo caerse la pluma de la mano del impío, y á su conciencia, en medio de la cual está Dios tronando, oigo que cuenta espantada las lúgubres campanadas de la muerte. ¡Cuántas veces en medio de los desórdenes del pecador, ha resonado en sus oidos la campana como una profética amenaza, como una advertencia saludable! ¡Cuántas veces ha hecho á su alma despertar de un letargo mortal, recordándole las piadosas alegrías de la infancia y las últimas recomendaciones de una madre, todas las mas nobles y mas puras emociones de la vida!

¡Ay! cualquiera que sea la fatiga de los negocios, la impetuosidad de las pasiones, nadie hay que no tenga en su existencia algunos momentos para pensar en una vida mejor; no hay uno que, solo en su hogar, al volver por la noche fatigado, ó ya restaurado en las plácidas horas de la mañana, no tenga, replegándose sobre su pasada vida, algunas horas de paz y de inocencia que oponer á sus años desgraciados ó culpables. ¿Podrán estos hombres dejar de amar lo que excita ó mantiene tales recuerdos?

Pero donde mejor se sienten los servicios que presta la campana, es en las aldeas y lugares. ¿Qué seria sin la campana y sin su influencia civilizadora la vida del morador de los campos, abrumado bajo el peso de los mas penosos trabajos? Una vida de privaciones sin ningun desquite, de fatiga sin compensacion, una larga esclavitud cuyo término seria el sepulcro, y durante la cual el hombre laborioso atado al terruño, que maldeciria cien veces al dia, nunca tendria un solo pensamiento para el cielo, y entonces veriamos cómo los vicios mas groseros y la mas completa ignorancia vendria á reemplazar en las familias á la dócil fé y á las costumbres sencillas del patriarca de los campos.

Restitúyanse á la aldea las campanas, y se habrá opuesto un dique insuperable á tan espantosa degradacion, porque la campana es para la aldea un *motivo* de fé y de oraciones, de esperanza y de resignacion, al mismo tiempo que es su regulador y su guia. Puesta entre el cielo y la tierra, ella anuncia los primeros albores del dia, llama al hombre al trabajo y le invita á bendecir y alabar al Dios que va á derramar por los valles y las colinas ó la humedad refrigerante de las nubes, ó los fuegos vivificadores del sol. Tres veces al dia le convida para que bendiga, por la mediacion de la Reina de los Angeles, al que da sazon á los frutos y galas á los campos.

Llamando al pobre á las lecciones del Pastor, convidándole al banquete eucarístico y á las solemnidades de la religion, la campana endulza las penalidades de su condicion, hace menos amargo el pan de la miseria y le proporciona con la pompa de nuestras sagradas armo-

nías, los únicos goces que sin embargo una incredulidad salvage ha intentado mas de una vez arrebatarle. Le anuncia que hay un lugar augusto, un palacio donde puede presentarse con toda la sencillez que exige la desgracia; que allí puede colocarse al lado del rico; que está puesta una mesa á la que puede sentarse; que el Señor que le llama no tiene acepcion de personas, y que el nombre de Padre, del cual se muestra celoso su corazon, hace hermanos á todos los hombres que se postran á sus plantas.

Recordando tantos beneficios, ¿cómo no reclamar, así en nombre de la religion como de la humanidad y de las artes, las numerosas campanas que la piedad de nuestros abuelos diseminó por los bosques, por las gargantas de las montañas, por las riberas del mar y hasta en la cresta de las mas escarpadas rocas?

Campanas de las ermitas, campanas de los monasterios, tiernas y misteriosas voces de la esperanza y del socorro, vosotras sabeis guiar hácia el techo hospitalario de la abadía, hácia la celda del habitante del desierto, al viagero perdido en la soledad, ó al pecador atormentado por las angustias de la duda, abrumado del peso de los remordimientos. Llamaba seguro de que se abriria una puerta y se habia de asomar una alma para decirle: "Entra, hermano; si estás hambriento, yo te daré pan; si estás sediento, yo te daré de beber; si estás triste, si lloras, yo enjugaré tus lágrimas."—Y así es como el monasterio, cuyos beneficios no ha podido conocer ni apreciar la generacion actual, ha estado poseyendo durante largo tiempo el privilegio de retardar hasta nosotros la terrible invasion del suicidio.

Reseñados ya los muchos é importantes servicios de la campana, á nadie causará admiracion el culto que la daban nuestros mayores ni la generosa piedad con que dotaban, así nuestras mas modestas iglesias como nuestras mas suntuosas basílicas, y es que tenian la alta inteligencia de los beneficios de la campana. Para ella levantaron tantas torres gigantescas, tantos magestuosos campanarios, tantas pirámides atrevidas en que el arte, inspirado de la fé, parece haber jugado con las maravillas, y ante los cuales es forzoso detener el paso sorprendido de los prodigios que la religion supo producir en los tiempos de *su ignorancia*, como para arrojar á nuestra época de progreso el guante del mas solemne desafío.

Tal vez no comprendan este lenguaje los hombres que ocupados únicamente en los intereses materiales, no toman ya en cuenta las influencias superiores que moralizan á los pueblos y desarrollan la civilizacion. Mas sin embargo, no dudamos afirmar que entre los varios elementos que constituyen el bienestar social, no hay uno siquiera cuya accion sea mas poderosa que la virtud del campanario de la parroquia.

Es una influencia á la cual es tan incapaz de sustraerse el guerrero en los campos de batalla como el estudiante en los bancos del colegio. El hombre que fué á pedir á la tierra extrangera la felicidad, la fortuna que le negaba su patria, quiere atravesar otra vez los mares, quiere, antes de morir, oir todavía las benditas ondulaciones de la campana que tocó á su bautismo y á su primera comunion, y celebró la augusta ceremonia que le hizo al pié del altar el modelo de los esposos y despues el mas dichoso de los padres.

Estas consideraciones conducirán á promover el aprecio de las campanas y á lamentar la época desgraciada que las convirtió en instrumentos de muerte.

La supresion de aquellas aéreas pirámides, de aquellas imponentes cúpulas que se reemplazan hoy con pesadas construcciones donde faltan lo mismo el aire que la luz, tiene un no sé qué de triste tanto para los ojos como para el corazon, y es que en su cima no se ha reservado puesto alguno para la gran voz que debia comunicarles inteligencia y vida, mientras que aquellas altas fachadas con su portada magnífica, con su ancho roseton, con sus torres magestuosas, con sus campanarios piramidales, erguidos como señales para el caminante, no pueden menos de inspirar saludables pensamientos. Los ojos que las miden desde la base hasta la cima, ¿no perciben un horizonte nuevo, regiones nuevas en que moran la paz y la inocencia?

¡Con qué gracia, con qué grandeza no coronaba las ciudades mas orgullosas la esbelta aguja de nuestras iglesias! A vista de aquellos bosques de torrecillas, de tantos arcos atrevidos, de los puentes lanzados entre los aires; en presencia de aquella mezcla de grandeza y variedad, de aquellas masas tan robustas y tan ligeras, de aquellas estátuas de todas dimensiones, se sentia vagamente que la idea ordenadora de aquella grande obra habia querido hacer de ella el palacio del Monarca Supremo, y á manera de un símbolo de la creacion, templo augusto del cual la campana, expresion del reconocimiento y de la plegaria universales, parecia ser la voz y el alma. El aspecto solo de una catedral, cuando se sabe comprender su significado, es uno de los mas bellos espectáculos reservados al hombre sobre la tierra.



A NUESTROS LECTORES.

Habiendo recibido fuera de tiempo la siguiente carta pastoral del Illmo. Sr. Dr. D. José María Guerra, obispo de Yucatan, y por no retardar su publicacion, la hemos comenzado á poner en este lugar, advirtiendo que, así como en las cartas pastorales de los otros Illmos. señores obispos, que ya hemos insertado, omitimos las Encíclicas de Su Santidad, por encontrarse ya en los números 23 y 24 del segundo tomo de este periódico.

NOS EL DR. D. JOSE MARIA GUERRA, POR LA GRACIA *de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Yucatan, Tabasco, &c.*

A nuestro muy ilustre y venerable señor dean y cabildo, al venerable clero secular y regular, y á todos los fieles de nuestra diócesis, salud, paz y gracia en nuestro Señor Jesucristo.

Meditamos dia y noche sobre los medios que sean conducentes al aprovechamiento espiritual de vuestras almas: empleamos cuanto nos dicta nuestro celo, segun lo merecemos del Señor, para conseguir este objeto, que es el principal de nuestro ministerio pastoral; y nos regocijamos como quien encuentra un gran tesoro, toda vez que se presenta ocasion ú oportunidad para tan santo fin. Por esto hemos recibido con indecible satisfaccion las letras apostólicas de nuestro Santísimo Padre el Señor Pio IX, que en su Encíclica de 21 de Noviembre del año próximo pasado, se ha dignado conceder á todos los fieles del orbe católico indulgencia plenaria á manera de jubileo, franqueando de este modo liberalísimamente los tesoros y gracias de la santa Iglesia, de que es supremo dispensador como vicario de Cristo en la tierra, en los términos siguientes.

Ved, amadísimos diocesanos, en el preinserto y precioso documento, un testimonio el mas sagrado, y una prenda la mas segura y fina de la caridad del Padre comun de los fieles para con sus hijos, del Pastor universal para con sus ovejas. Seria no conocer la verdadera esencia de una indulgencia plenaria, para no apreciar con viva fé todo el mérito y valor de la presente. Ciertamente es de fé católica, que en la Iglesia hay un tesoro espiritual que consiste en las satisfacciones superabundantes é infinitas de Jesucristo, nuestro Redentor, y en los méritos y buenas obras de nuestra Señora la Virgen María y los mártires y demas santos, que no siendo necesarias para la satisfaccion de sus propios pecados, quedan siempre reservadas, como en fiel depósito, en la aceptacion de Dios, para ser aplicadas por sus dispensadores á quienes las

hubieren menester, y cuando hubiere motivos justos; aunque es verdad que los méritos y satisfacciones de los santos toman su valor y eficacia de las de Cristo, que obran en ellos. En este tesoro, pues, de los méritos y satisfacciones de Cristo y de los santos, se funda la presente indulgencia, y en uso de la suprema potestad de ligar y desatar, Su Santidad, como Vicario de Cristo y sucesor de San Pedro, lo aplica ahora á todos los fieles, promoviendo de esta manera la mejora de las costumbres, el fomento de la piedad, medios los mas eficaces para nuestro aprovechamiento en la virtud y logro de la perseverancia final. Mas para que esta gracia surta todo el efecto propuesto, remueve igualmente los obstáculos que pudieran impedirla, y á su logro, y para facilitar su consecucion, dispensa otras muchas de grande utilidad para los fieles, sean legos ó eclesiásticos, seculares ó regulares y de cualquiera instituto, cuales son la facultad de elegir confesor aprobado en la forma que expresa la Encíclica, haciendo extensiva esta gracia á las monjas: la de que los mismos puedan conmutarles los votos simples, aunque sean jurados y que no estén comprendidos entre los expresamente exceptuados, y la de que imponiéndoles penitencia saludable, puedan absolverlos de toda censura y pecados, por gravísimos que sean, aun de los reservados á la Silla Apostólica, ó á cualquiera otra autoridad eclesiástica, abriendo la puerta á la vez para ser admitidos á una absoluta reconciliacion á los sectarios de cualquiera clase que la soliciten de buena fé; y aunque parece que entre los pecados reservados que pueden absolverse con sujecion á la gracia pontificia, no se debe entender comprendida la heregía mixta, porque seria necesario se hiciera terminante mencion, como está declarado por el Señor Benedicto XIV en su constitucion apostólica que empieza *convocatis*, y por decreto de la inquisicion de Roma, confirmado por el Señor Alejandro VII; no obstante, entendemos derogada aquella parte de la constitucion *convocatis*, por el tenor de la Encíclica que nos ocupa; y para mayor tranquilidad de nuestro ánimo y seguridad de las conciencias, damos facultad, en caso necesario, por el tiempo que dure el Jubileo, á todos los confesores, en virtud de las que nos están delegadas, para que puedan absolver de dicha heregía, instruyendo á los penitentes sobre los dogmas acerca de que se verse, exigiéndoles la correspondiente abjuracion de los errores en particular, intimándoles ademas la estrecha obligacion en que se hallan de reparar los escándalos ocasionados, principalmente si han querido seducir á otros. Tambien tienen facultad los confesores de dispensar la ritualidad de la sagrada comunion, con los niños que no hubiesen sido aún admitidos á la primera.

(*S. C.*)

VARIEDADES.

EL GENERAL CONDORCET O'CONNOR.

El general O'Connor acaba de morir en Francia en su palacio de Bignon á la edad de 98 años.

Arturo O'Connor pertenecia á una antigua familia de Irlanda, y entró muy jóven en la vida política. La Irlanda tenia entonces un parlamento; fué elegido miembro de él y se hizo notar por su elocuencia y por su patriotismo á la vez. A poco tiempo se ligó estrechamente con lord Félix-Gerard y los principales gefes del partido nacional, y entonces O'Connor no titubeó en ponerse con ellos á la cabeza del movimiento que estalló á fines del último siglo, cuyo objeto era emancipar á la desgraciada Irlanda. La empresa era muy arriesgada. O'Connor fué preso por primera vez en 1797; el jurado le puso en libertad: luego fué arrestado de nuevo, como reo de Estado, en la isla de Man, y desde entonces no se le abrieron las puertas de la cárcel sino para pasar al destierro para siempre.

Eso sucedia precisamente en el momento en que la Francia preparaba sus planes de ataque contra la Inglaterra. Napoleon, con su tacto acostumbrado, luego conoció que era una cosa muy política poner á la cabeza de la expedicion á un hombre que tenia las simpatías de sus compatriotas. En su consecuencia, Napoleon confió el mando de una division al proscrito O'Connor, quien desde entonces siempre figuró como general en los cuadros del ejército francés. Todo el mundo sabe cómo fracasó esa expedicion. El emperador, que solo ofreció al general O'Connor la entrada en el servicio para llevar al cabo su proyecto especial de la invasion de la Irlanda, no trató de utilizar el valor de ese general en otras campañas: y por su parte O'Connor, que solo habia cogido la espada para libertar del yugo inglés á su patria, prefirió retirarse.

O'Connor debia encontrar en el extrangero la viuda y la hija de un hombre ilustre proscrito como él hacia tiempo. La union que contrajo á poco tiempo con la señorita Condorcet, hizo que se decidiese á fijar su residencia en Francia, en donde compró la posesion del Bignon, antigua propiedad de la familia de Mirabeau. Desde esa época, O'Connor vivió sin otra ambicion que hacer bien, ocupándose en los trabajos y direccion de su hacienda, y en su estudio favorito de economía política.

MAGNIFICOS BILLETES DE BANCO.

El banco de Inglaterra ha emitido cuatro billetes por valor cada uno de un millon de libras esterlinas.

Uno de esos billetes quedó en el banco, otro es de Rotschild, otro de Conts y el último del poeta Samuel Rogus, quien lo ha colocado en un marco en su salon.

PAPEL DE HIERRO.

En la exposicion de la industria prusiana, el conde Renard, gran propietario de las fábricas de hierro, presentó una hoja de aquel metal tan ténue y delgada, que se podria usar como papel. Hasta ahora no se ha hecho ninguna aplicacion; pero tal vez mas adelante se podrá imprimir en este papel metálico, para lo cual lo único que falta es inventar una tinta blanca.

CIRCULACION Y EXPORTACION.

Noticia de la circulacion y exportacion de metales preciosos por las aduanas que se expresarán, en todo el año civil de 1851.

ADUANAS.	Plata acuñada.	Id. lab. quintada.	Oro acuñado.	Totales.
Veracruz.......	6.512.402 55	7.585	....	6.549.987 55
Tampico........	2.969.561 19	....	3.350	2.972.861 19
Tabasco........	9.189 75	....	....	9.189 75
Matamoros.....	545 813 07	....	....	545.813 07
Sisal...........	24.204	....	....	24.204
Campeche......	113.814	....	1.472	115.286
Acapulco.......	2.940	....	....	2.940
Manzanillo.....	239.832	....	....	239.832
San Blas.......	145.043	....	....	144.043
Mazatlan.......	603.457 47	....	6 064	609.521 47
Guaymas.......	33.548 52	68.607 60	304	100.660 12
Altata..........	58.500	....	....	58.500
Camargo.......	128.485	320	3.075	131.870
Paso del Norte..	224.000	....	....	224 000
Comitan........	1.375	....	....	1.375
Importe total de las manifestaciones...........				11.730.083 25

LA LEGION DE HONOR.

La Legion de honor consta en la actualidad, segun los datos que acaban de publicarse, de 70 grandes cruces, 207 grandes oficiales, 986 comendadores, 4.601 oficiales, y 36.937 caballeros. Total 42.801.

QUIEN BIEN HACE, BIEN HALLA.

Recientemente se ha conferido por el gobierno francés á la Hermana de la Caridad Sor Rosalia, la condecoracion de la Legion de honor, lo que da márgen á recordar la patética expresion que profirió durante las ocurrencias de Junio de 1848. El segundo dia de la insurreccion, un amigo de algunos sublevados rehusaba ir con ellos, y para evitarlo, corrió a refugiarse en la casa de las Hermanas de la Caridad de *l'Epée de*

Bois, é imploró su proteccion. Aquellos hombres frenéticos reclamaron á su compañero, y amenazaron entrar á viva fuerza en el convento, á lo cual se opuso la hermana enérgicamente. En vista de esto, uno de los insurgentes apoya la boca del cañon de su fusil en el pecho de Sor Rosalía. Mas ésta desvia el arma sin turbarse, y dice con dulzura: "Amigos mios, hace cuarenta y cinco años que os cuido cuando estais enfermos: si creeis que ya bastan, sea así; yo por mí estoy conforme." Al oir estas palabras, el insurgente deja caer el arma homicida, y el grupo se retira gritando: "¡Viva Sor Rosalía!"

DATOS ESTADISTICOS DE LOS HOSPITALES
DE CARIDAD DE LA CIUDAD DE PARIS.

De varios documentos oficiales hemos sacado las siguientes noticias:

Durante el año de 1850 se admitieron 60.007 enfermos en las salas de medicina de los diversos hospitales; á 54.372 se les dió de alta, y murieron 5.804. El 31 de Diciembre quedaron 3.673 enfermos en las salas. El número de dias de socorros fué de 1.417.714 por las salas de medicina.

En las salas de cirujía se admitieron durante el mismo año, 24.037 pacientes; á 23.125 se les dió de alta, y murieron 1.051. [Resultado muy remarcable y difícil de darle completa fé.] El número de dias de socorros ascendió en estos departamentos á 688.022.

En sus respectivos departamentos se encontraron el último de Diciembre 2.047 dementes, 6.509 valetudinarios, y 300 ancianos. Durante el año se admitieron 1.245 dementes, 10.510 valetudinarios, y 1.048 ancianos.

En la misma fecha existian 13.559 niños expósitos en el establecimiento de este nombre. En el año de 1849 fueron 4.133 criaturas abandonadas por sus padres, y en 1850 3.952: es decir, 181 menos que el año anterior.

Estos establecimientos reunidos pagan por año $ 192.000 salarios, $ 62.500 remuneraciones á médicos y cirujanos; $ 32.000 á sirvientes; $ 20.000 á los tenedores de libros; $ 32.000 pensiones á médicos y empleados viejos; $ 10.000 reparaciones en los edificios; $ 20.000 de impuestos; $ 132.500 por harinas para las panaderías pertenecientes á los establecimientos de caridad; $ 120.000 por vinos y licores; $ 280.000 por carnes; $ 100.000 por medicinas; $ 100.000 por combustibles; $ 25.000 por el alumbrado; $ 35.000 por lavado; $ 20.000 por colchones; $ 50.000 lencería; $ 50.000 por ropa para los enfermos. Total de gastos ordinarios $ 2.860.000. El gasto diario por cama es de 4 reales y una fraccion. [Gasto enorme si se considera la baratura de los efectos de consumo general en Paris.]

Las rentas de los hospitales é instituciones de caridad ascienden á $ 3.000.000 por año, y se pagan como sigue: productos de alquileres de casas y otras propiedades raices, $ 170.000; el impuesto de hospital que pagan los teatros, conciertos y toda clase de diversiones públicas, $ 140.000; de capitales impuestos á rédito $ 360.000. Los restantes, $ 2.830.000 se cubren de los fondos municipales.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

ITALIA.—El gobierno sardo ha impuesto una cuarentena á todos los buques que lleguen de Mobila y de N. Orleans, á consecuencia de haber aparecido el cólera en la Luisiana.

ESPAÑA.—Escriben de Roma lo siguiente:

"En esta capital es objeto de todas las conversaciones y comentarios artísticos, la llegada del retrato de S. M. la reina Doña Isabel II, pintado por D. Federico Madrazo, director del museo de pinturas de Madrid, y que ese ministerio de Estado remite á esta legacion, para ser colocado en el salon del trono del palacio de España. Roma es la capital de las artes y el punto de reunion de los grandes artistas de Europa, y por consiguiente, acontecimientos de esta especie llaman mucho la atencion. Dificil seria pintar la que ha suscitado la llegada de este magnífico lienzo. Ha sido preciso satisfacer la curiosidad pública haciendo de él una exposicion, que si bien ha tenido carácter privado, ha sido suficientemente ámplia para que no se haya quedado una sola persona decente sin asistir á ella. Baste decir que de las papeletas de entrada hubo que hacer dos ediciones para satisfacer todos los pedidos. Los príncipes romanos, el cuerpo diplomático, los artistas extrangeros y nacionales, acudieron en tropel y repetidas veces á tributar un homenage de admiracion al estado de las bellas artes de España.

En una palabra, el cuadro ha hecho furor, hasta el punto de que los artistas mas eminentes dicen á todo el que quiere oirlos, que aquí no hay quien sea capaz de pintar de esa manera.

Otro triunfo han alcanzado las artes españolas con la conclusion del grupo de la Caridad Romana, hecho por el célebre escultor Solá, por órden de S. M. el rey de España, y que es obra de gran mérito. Es probable que pronto se remita á la península, y que el público español tenga la satisfaccion de admirarla."

CADIZ.—Ha bajado á bahía remolcado por el vapor "Isabel la Católica" el navío "Soberano" que estaba en el arsenal. Este buque y algunos otros, segun se asegura, deben salir muy en breve para reforzar, ó mejor dicho, constituir la division naval del Mediterráneo, que parece será mandada por el Sr. Ruvalcaba.

FRANCIA.—El presidente se preparaba á visitar el Sur de la Francia; pero antes debe asistir, segun ha ofrecido, á la inauguracion del camino de hierro de Paris á Strasbourg, cuyo acto habrá tenido lugar el 17 de Julio.

—Han partido de Rochefort para Cayena y Brest 222 condenados.

—"Mr. Thiers ha salido de Suiza, y ha ido á establecerse á Florencia."

—El presidente ha manifestado por medio del *Moniteur*, que no asistirá á ninguno de los banquetes que se le ofrezcan durante su escursion por el Sur.

—El ministro de justicia se disponia á publicar una amnistía con motivo de la fiesta del 15 de Agosto.

—Los negocios comerciales eran á última fecha, generalmente buenos en Paris.

—La insurreccion que habia estallado en la Argelia, ha sido reprimida.

—Se ha descubierto una conspiracion en que se tramaba la caida de Luis Napoleon. Habia arrestadas 24 personas por esa causa.

—Se asegura que habrá un cambio en el ministerio, y se designa á M. Drouin de l'Huys para la secretaría de negocios extrangeros, á M. Fould para hacienda, y á M. Baroche para el interior.

—Habia temores de que se aumentaran los impuestos que pesan sobre la sal.

—El general Changarnier ha marchado para Alemania, y M. Lamartine está en Borgoña.

—Un decreto últimamente publicado exime al clero de prestar el juramento de fidelidad al presidente.

Inglaterra.—El dia primero de Julio cerró S. M. la reina las sesiones del parlamento.

—La reina pensaba hacer un viage á Irlanda.

—El vapor Bosphorus habia llegado del cabo de Buena Esperanza con noticias del 29 de Mayo. La guerra de los cafres continúa activamente; pero parece que no terminará pronto. El general Chatcart ha establecido su cuartel general en el fuerte de Beaufort.

—Las elecciones las ha perdido el ministerio. El resultado han sido 190 liberales de oposicion, 117 ministeriales y 42 neutrales.

—El vapor "Thames" llego á Southampton con $ 100.000 en oro.

Austria.—El emperador ha terminado su viage á las provincias meridionales de la Hungria y ha vuelto á Buda.

—Una carta de Viena publicada en el Times, desmiente la noticia de un empréstito de 100.000.000 de libras.

Rusia.—A mediados de Julio debe haber vuelto el czar á San Petersburgo. La escuadra rusa ha salido de Elsenur para ir al mar del Norte.

Estados Unidos.—Los diarios de Nueva-Orleans desmienten que allí se haya desarrollado el cólera, y dicen que solo ha habido unos cuantos casos aislados.

INTERIOR.

Triunfo sobre los barbaros.—"Por los partes que ha recibido el gobierno, consta que en la mañana del 17 de Junio último, cuando

los colones del Tucson se hallaban ocupados en sus trabajos respectivos, fueron sorprendidos por mas de trescientos apaches, bien montados en su mayor número, quienes, favorecidos de un espeso monte que circunda aquella poblacion, desde luego se precipitaron hasta las labores del campo, quedando en su poder los bueyes de la colonia, algunos caballos, mulas, y mas de trescientas cabezas de ganado mayor, pertenecientes á varios vecinos. Con la violencia que el caso exigia, tomó el capitan primero de la colonia, D. Agustin Romero, las providencias mas activas, marchando los alféreces D. Miguel Romero y D. Manuel Romero, con la primera fuerza de veinticinco hombres que pudo organizarse; el juez de paz D. Ignacio Saenz, con algunos vecinos y cuarenta indios pápagos que á la sazon se hallaban en la colonia. Esta fuerza y las demas que se destinaron en seguida, sostuvieron la defensa, logrando al cabo de dos horas de combate, hacer retirar al enemigo, que estrechado por la tenaz persecucion que se le hacia en todas direcciones, tuvo que abandonar todo el robo que se llevaba.

"Para escarmentar la osadia de los apaches, se organizó una seccion de ciento diez hombres, compuesta de la tropa de la colonia, los vecinos y algunos colonos franceses, admitidos últimamente, que presentó Mr. Lepini de Ligondes, cuya fuerza marchó de noche en persecucion de los indios, para sorprenderlos á la madrugada del dia siguiente; pero desgraciadamente continuaron su retirada sin detenerse ni á tomar agua, hasta el cañon del Oro, donde ya no se les pudo dar alcance.

"Sin embargo de una sorpresa tan inesperada, no ocurrió en el combate mas desgracia, que la de haber resultado herido gravemente de bala, el vecino José Antonio Martinez; habiéndose advertido de parte de los indios, que fueron heridos tres, é ignorándose de los demas y de sus muertos, porque los recogen á toda costa.

"El buen resultado de la accion referida, y la persecucion que se hizo á los indios, es debido á la actividad del comandante de la colonia, y á la decision con que se batieron y presentaron aquellos buenos servidores de la nacion; y por tanto el gobierno ha mandado darles las gracias.

"Tenemos la mayor satisfaccion en publicar este triunfo, ya que en uno de nuestros números próximos anteriores tuvimos la pena de comunicar el suceso desgraciado de la accion de Táscate, en el Estado de Durango."

REVOLUCION DE JALISCO.

El Sr. Lopez Portillo, en San Juan de los Lagos, con fecha 7 del corriente, expidió el siguiente decreto:

"1º El supremo gobierno fija su residencia en este lugar, mientras duran las actuales circunstancias.

"2º Todas las autoridades, funcionarios públicos y demas habitantes del Estado, reconocerán el centro que se establece por este decreto, para los negocios del resorte del gobierno.

"3º Todo funcionario ó simple particular que prestare auxilios de cualquiera clase á los sublevados, será considerado como cómplice en la sedicion, y queda sujeto á las consecuencias á que haya lugar conforme á las leyes.

"4º Toda persona que tenga á su cargo caudales públicos, por cualquier motivo ó título, y los entregare á los facciosos, permanece responsable, y á la misma, ó á sus fiadores, se exigirá la devolucion, sin perjuicio de lo mas á que haya lugar, segun el artículo anterior.

"5º Se exceptúan de esta disposicion, los casos en que se haya empleado la fuerza de una manera material é irresistible contra los encargados de dichos caudales, siempre que esta circunstancia esté plenamente comprobada, y no se hayan podido poner á cubierto con anticipacion los fondos de que se trata.

"6º Lo prevenido en el artículo anterior comprende en sus casos respectivos, á los deudores á la hacienda pública ó causantes de contribuciones que hicieren algunos enteros al llamado gobierno provisional, ó á sus agentes.

"7º Se renuevan todas las disposiciones de las leyes vigentes, que condenan á los revolucionarios á satisfacer con sus bienes propios todos los perjuicios que causen á la hacienda pública ó á los particulares.

"8º Las autoridades del Estado, comisionados de policía y agentes del gobierno, están en la obligacion de aprehender á los facciosos y á sus comisionados y cómplices, poniéndolos á disposicion de los jueces respectivos."

Segun refieren varias cartas de Guadalajara, los pronunciados habian dispuesto que saliese una fuerza de 600 hombres sobre San Juan de los Lagos, en donde se encuentra el Sr. Lopez Portillo con una partida de cívicos.

Manifiesto.—Segun dice el Monitor, los embajadores que regresaron ya de Jalapa, van á publicar un manifiesto de todo lo que hicieron en el desempeño de su mision.

El Sr. D. Jose Valente Baz.—Este señor, diputado al congreso general, no ha querido recibir un prorateo de *ocho pesos* que mandó hacer el supremo gobierno.

Tehuantepec.—El *Picayune* de Nueva Orleans anuncia que la compañía que poseia el privilegio de Garay, ha dirigido una exposicion al gobierno americano, combatiendo la última Memoria del Sr. Ramirez, y pidiendo la proteccion de los Estados-Unidos para hacer valer el derecho que tiene á la apertura del itsmo.

Tropas para California.—De Nueva-York han salido ocho compañías de infantería al mando del teniente coronel Bonneville para proteger las fronteras de la Alta-California.

Puebla.—El presupuesto aprobado por la legislatura para el año económico de 1852, importa $ 448.129.

San Luis Potosi.—Se ha publicado la ley orgánica para la administracion de justicia en los tribunales y juzgados del Estado.

Oajaca.—Se ha facultado al gobierno para que por medio de los

gobernadores de departamentos y sub-prefectos, averigüe cuáles son los terrenos baldios del Estado.

MINERAL DEL MONTE.—Ha habido sérios tumultos en dicho mineral. Los barreteros del Rosario unidos á los del Chico, Santa Rosa y minas de particulares, han impedido trabajar á los herreros, carpinteros y demas artesanos de la compañía; no dejan llevar metales á las haciendas, y parece que se disponen á saquear é incendiar las casas. La poblacion está en la mayor alarma, y despues de tres dias, las autoridades no habian dictado ninguna medida. Sin embargo, el dia 11 se habian reunido el prefecto, el sub-prefecto, el juez de letras, el alcalde, el síndico y algunos particulares, y se creia que se ocupaban de buscar medios para restablecer el órden.

LOS BARBAROS.—El dia 4 del presente mes llegaron tres extraordinarios á la ciudad de Fresnillo, procedentes dos de Sombrerete y uno de la villa del Nombre de Dios, en los que se participa á aquella gefatura, que setecientos comanches á las órdenes de *Bajo del Sol*, se han aproximado á la ciudad de Durango, y de estos, 300 están cerca de la villa del Nombre de Dios; que es muy probable se dividan en sesiones é invadan el Estado de Zacatecas y lleguen á las fronteras del de Guadalajara y San Luis Potosi por el rumbo de este partido (Aguascalientes).
En Fresnillo el señor gefe politico está previniendo la defensa de aquella ciudad y sus inmediaciones para el caso de que lleguen á pisar aquel partido.

MESCAL.—La legislatura de Sonora ha declarado libre la fabricacion del aguardiente mescal, pagando á la hacienda pública los que quieran destilarlo, doscientos pesos anuales por cada alambique; sin perjuicio del diez por ciento del consumo, mandado cobrar por el art. 39, cap. 4º del reglamento decretado por el congreso del antiguo Estado de Occidente, de 11 de Marzo de 1825, órden superior de 21 de Julio de 1836, y segunda parte del art. 11 del decreto de 11 de Julio de 1843.

TABASCO.—Han obtenido la mayoría de votos de los partidos del Estado para gobernador, D. Joaquin Ferrer, y para vice D. Manuel Perez y Andil.
La legislatura se ha reunido á sesiones extraordinarias, con el objeto de ocuparse de la escasez de semillas y de reformar la constitucion.



FUNCION RELIGIOSA.

Mañana se celebrará con la mayor solemnidad en la parroquia de Santa Cruz y Soledad, la fiesta de la Vela perpetua; predicará el sermon el Br. D. Jose María Sanchez Espinosa, y durante todo el dia estará expuesto el Santísimo Sacramento.—En los mismos términos que la fiesta que precede, se celebrará el sábado 28 del corriente la del gran patriarca y doctor de la Iglesia San Agustin, siendo orador en dicho dia el M. R. P. Lector Fr. Francisco Huerta.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 28 de Agosto de 1852. | NUM. 9.

SECCION RELIGIOSA.

DE LOS MALES Y REMEDIOS DE LA EPOCA.

ARTICULO I.

"El mundo progresa" claman los unos; "el mundo envejece" responden otros; y ambos conceptos encierran una verdad cuyos dos extremos no son inconciliables. El mundo gira, decimos por nuestra parte, y girando envejece, y envejeciendo progresa, si no en virtudes, por lo menos en desengaños, en codicia ya que no en bienestar, en presuntuosidad ya que no en sabiduría. Elévanse y caen los imperios, fórmanse y

deshácense las naciones, las épocas se eslabonan, las luchas renacen, los mismos espectáculos se reproducen; pero en las constantes mudanzas de este flujo y reflujo, siempre el tiempo va avanzando su indeleble huella; y el círculo de vicisitudes que forma en cierto modo las estaciones de la vida moral de la humanidad, y cuyo periodo no es menos cierto por no estar fijamente calculado, cada vez entraña consigo nuevos y alarmantes síntomas de vejez. Decidir si esto es ó no un adelanto, pende del diverso juicio que se forme de las ventajas respectivas de cada edad y de las varias relaciones bajo que se consideran. La vida de la humanidad en los siglos, es lo que la vida del individuo en los momentos: si creeis que el hombre mejora con los años, tambien el mundo está en camino de mejora; abandonadlo al tiempo, dejad que por sí mismo se desarrolle como la planta, se sazone como el fruto. Si la fria sensatez vale mas que el generoso entusiasmo; si en los cálculos egoistas se encierra mas vida que en los espansivos sentimientos, si las pasiones solo ganan en concentracion y las ilusiones en materialismo; si la duda suple por la ciencia, la comodidad por la dicha, el refinamiento por la grandeza, los descubrimientos físicos por los vacíos morales, seguro es que la humanidad progresa; pero sus males y sus bienes solo pueden debidamente apreciarse á la luz de sus destinos, y para juzgar del acierto de su ruta, preciso es saber si corre á sumirse en la nada ó á lanzarse en el seno de la eternidad.

Males hay inherentes á la naturaleza humana y solo explicables por su caida, que la acompañarán, como á cada uno de sus individuos, desde la cuna hasta el sepulcro; y los sistemas, y las instituciones, y los gobiernos nunca alcanzarán á extinguirlos; la religion misma con su accion bienhechora solo consigue suavizarlos. Males hay que cambian con el trascurso de los años, y que se añaden á la suma de los ordinarios é inmutables achaques de la edad, vicios del siglo en que nos tocó nacer, que aspirados con la atmósfera, nacidos de las instituciones y de las costumbres é influyendo sobre ellas á la vez, nos inoculan hasta cierto punto una segunda naturaleza. Sustraerse del todo á su influencia, es empeño punto menos que imposible; investigar sus causas y buscar su remedio, es laudable bien que difícil empresa; ni deplorándolos se remedian, ni protestando contra ellos se corrigen. Sea cual fuere la generacion á que pertenezcamos, contrajimos vínculos y deberes que nos ligan á su destino y nos imponen comunes y generosos esfuerzos; cualquiera que sea el estado de fuerza ó postracion, de apogeo ó decadencia, en que hayamos alcanzado á esta patria transitoria, nos está vedado desesperar de su salud. Cada edad tiene sus goces y peculiares encantos, es susceptible de virtudes, admite consuelos y esperanzas; siempre es hora de obrar el bien, de proclamar la verdad, de tender á la

perfeccion. Con estériles suspiros no se resucita lo pasado, con insensatas ilusiones no se anticipa el porvenir; preciso es vivir de lo presente y para lo presente, y utilizar los elementos y obrar con los recursos que están á la mano, procurando no rayar ni en escépticos pesimistas ni en empíricos harto confiados.

Tal es el objeto que guia nuestra pluma: no tratamos de calificar al siglo en que recibimos la existencia, de ensalzarle ó deprimirle respecto de sus antecesores, de cantarle *hosana*, ó de fulminar su anatema. Estamos demasiado cerca, dentro de él, para juzgarle, y su mismo espíritu moveria acaso nuestra mano inadvertidamente al trazar su fisonomía. Pero las dudas que le agitan, los temores que le estremecen, los fantasmas que le acosan, las dolencias que le minan, los peligros verdaderos que le amenazan, prestan un asunto harto grave y trascendental al exámen y observacion de los contemporáneos; y en verdad que no pondriamos el dedo en la llaga, si no viéramos á la par el bálsamo que cerrarla puede, en cuya aplicacion nunca será tenacidad el insistir mientras exista tenacidad en rechazarle.

A pesar del orgullo que le caracteriza, de la indiferencia estoica que afecta, y del torbellino de placeres y negocios con que trata de aturdirse, no podemos decir que nuestro siglo deje de sentir ó disimule siquiera los sufrimientos ó miserias ocultas bajo su aparente esplendor: diríase que su sensibilidad se ha refinado hasta el exceso con la molicie de sus costumbres, que cifra todo su orgullo en dolerse inmensamente y en tener por nada los adelantos y prosperidades cuya mínima parte hubiera contentado á sus mas ambiciosos predecesores. Poseerlo todo sin gozarse en cosa alguna, fastidiarse en el colmo de la opulencia cual indolente bajá, tal diriamos que es el papel que representa, si lo sinceramente amargo de los suspiros y lo humillante de las confesiones no demostrara lo profundo y verdadero de sus congojas. Sentado sobre los trofeos de su inteligencia, sobre sus invenciones asombrosas, sobre sus tesoros y artefactos, gime desolado como si yaciera en un campo de ruinas; en las discusiones de sus filósofos no encuentra sino el caos, explotacion en las teorías de sus políticos, huecos sonidos en los cantos de sus poetas, tiranía en la libertad, pobreza en el bienestar, ruina en la fortuna; sus necesidades satisfechas le crean otras ficticias y exageradas, y sus achaques harto reales se agravan mas y mas con su inactiva meditacion y con el desenfreno de sus deseos. Si se aduerme por un instante en la embriaguez de los goces ó en el letargo de la indiferencia, despierta sobresaltado con nuevos temores, y al través de los encomios y aplausos que á sí mismo se prodiga, traslúcese la punzante acusacion del remordimiento.

Pero si no alcanza el orgullo á privar al siglo del sentimiento de sus

males y del conocimiento de su gravedad, ciégale harto á menudo cuando se trata del remedio. Conviniendo en las causas que los producen, insiste en fomentar su gérmen y estimular su desarrollo; y cada una de sus pasiones y tendencias, en vez de adormecerse ó moderarse, lánzase á buscar su hartura tras de nuevos objetos con frenética ansiedad. A unas teorías otras teorías, á unos ensayos se oponen otros, á la ambicion mas vastos deseos, á la codicia mas copiosas riquezas; y la fiebre y la sed hidrópica crecen en alarmante progresion. El vacío en vez de colmarse se ensancha; el incendio cobra fuerzas con el pábulo que incautamente se le arroja para extinguirle. No es, no, en las entrañas del mal mismo donde conviene buscar su medicina; no en la satisfaccion, sino en la rectificacion de los deseos, reside la dicha y el sosiego así de la sociedad como del individno.

Ciertamente nos hallariamos dispensados de insistir mas en la exposicion de males tan evidentes y confesados á voz en grito, para entrar luego á ocuparnos de su remedio, si no existiera una clase de gentes harto numerosa que atenida á la superficie de las cosas ó encerrada en la esfera de sus intereses, tratan de aprensiones las quejas, y de visionarios los temores; gentes que al oir hablar de borrasca y tempestades señalan el mar bonancible que surca su velera nave; que á los vacíos del alma responden con sus cofres llenos; á la extincion de las creencias con el culto del oro; á la ruina de la sociedad con el aseguramiento de su fortuna. Vano empeño seria probar á estos las dolencias del espíritu á que se han hecho inaccesibles á fuerza de aislamiento y materialismo; pero por mucho que rebajen la esfera de sus goces y deseos, allí irá á buscarles la ansiedad, el fastidio, el sufrimiento. Exentos de los males por una excepcion bien poco envidiable, ¿quién les asegura para mañana de los peligros?



DISCURSO DEL SR. D. ILDEFONSO JOAQUIN INFANTE.

(CONCLUYE.)

"¡Y qué gloriosa es, señores, esta página de nuestra historia! ¡Qué grande se ostenta el monacato en los siglos VI y VII!! La religion católica marchaba á grandes jornadas por entre los campamentos godos, teñidos aún en sangre romana, y nuestra España corria llena de prosperidad, como el caudaloso rio que rebosa fuera de su cauce. A la sombra de esta dulce paz, las ciencias, enemigas del ruido de las armas y del estruendo de las victorias, salen de los monasterios, donde habian estado

ocultas, como en otras tantas fortalezas, y marchan al frente de la civilizacion de Europa. Entonces la Alemania, Bohemia, Esclavonia, Suecia, Dinamarca, Bretaña y las antiguas Galias experimentan, casi á un tiempo mismo, el dulce y poderoso influjo de tan benéficas instituciones. Entonces los Agustinos, Bedas, Columbanos y Aurelios en Bretaña; los Bonifacios, Cuthebertos y Auperthos en Alemania; los Paulos é Hincmaros en Italia; los Brunos, Ivones y Lanfrancos en Francia; los Leandros, Isidoros, Fulgencios, Braulios é Ildefonsos en España, nutridos por su grande espíritu. Ciudades célebres de Leon, Burgos, Oviedo, Valladolid, Córdoba y Sevilla; reinos enteros de Aragon, Asturias y Galicia, poblados é ilustrados bajo su protectora influencia... Concilios inmortales de Zaragoza, de Sevilla, de Toledo, gloria inmarcesible de nuestra civilizacion y de nuestra historia; presididos, dirigidos por el Código Benedictino, y recibiendo de él sus cánones, su espíritu, y hasta sus formas literales...... Señores, me dejo arrebatar del exceso de mi afecto; pero me es preciso seguir, atravesando los siglos, el plan propuesto.

"Nuevas expiaciones estaban reservadas á nuestra desventurada patria. Mas numerosas hordas de salvages, soberbios con las conquistas de Egipto y de Numidia, atraviesan los mares y los desiertos del Asia y del Africa, y se precipitan sobre nuestra España, hundiendo todas sus glorias en las aguas del Guadalete. ¡Hablo, señores, del siglo VIII, de la horrible invasion árabe, que convirtió nuestras fértiles campiñas y nuestras mas florecientes ciudades, en inmenso campo de ruinas, de sangre y de cadáveres!.... Pues en aquella época de horror, el monacato, ingenioso como la caridad, invencible como el amor, incansable como el celo santo que lo vivifica, semejante á los activos ángeles de que nos habla Isaías, vuela, se multiplica para hallarse en todas partes. El ora con los Urbanos y los Cixilas en el santuario de Covadonga, pelea con Millán de la Cogolla en las montañas de Asturias y en las vastas llanuras del Orbigo y de Alcolea, penetra con Domingo de Silos en las oscuras prisiones de Córdoba, y triunfa del carácter feroz y sanguinario de los hijos de Mahoma en las orillas del Bétis, del Tajo y del Pisuerga. ¿Por qué, señores, ese pueblo indócil, cuyas groseras costumbres no han mejorado en el Oriente en tantos siglos, se civilizó é hizo culto en España en el corto periodo de trescientos años? ¿Por qué los árabes de España fueron de un carácter dulce, y florecieron en la agricultura, en las artes y en las ciencias? No temo decirlo, y me extenderia á probarlo si lo permitieran los estrechos límites de un discurso. Porque en el Oriente habia desaparecido el monacato al golpe de la hoz esterminadora de las heregías, y en España existian mas de mil monasterios, donde florecian todas las ciencias: porque los monges

de España dieron ejemplos de laboriosidad á los árabes en el cultivo de sus posesiones, y les trasmitieron su constancia, y sus vigilias, y sus manuscritos, y sus antiquísimos pergaminos; porque los monges procuraron conservar á todo trance la unidad, las ciencias, las virtudes, únicas y fecundas fuentes donde brota la cultura de los pueblos. Pero otros acontecimientos llaman mi atencion de la otra parte de los Pirineos y los Alpes en el siglo XI, el feudalismo.

"El feudalismo, señores, en el que todo es tiranía y horror, principia á devastar el Occidente, y extiende su cetro de hierro sobre Alemania, Suecia, Escocia, Francia y casi toda Europa. Mas de dos terceras partes de los habitadores de aquellas desgraciadas provincias yacian sumidos en la esclavitud mas vergonzosa, mas vergonzosa aún que en tiempo de los romanos, pudiendo decirse con verdad que el pobre y desvalido solo se hallaba entonces ó aherrojado en oscuras prisiones, ó inundado en su misma sangre en los campos de batalla, ó degradado hasta mas allá de las bestias en las manadas de los esclavos. ¿Y qué bienes produjo entonces el monacato? Con su natural espíritu benéfico y civilizador, contiene y enfrena el poder, el orgullo, el furor de los grandes; se rodea de la clase media, á quienes abre sus puertas, y los asocia á sus empresas, á sus trabajos y á sus privaciones, y llama al pobre y al de menos valer, y le alimenta, y le consuela, y le instruye.... levantando asi un poder colosal, que chocara con el feudalismo, y conteniendo la despoblacion general. Sin los monges, sí, los señores feudales hubieran concluido, á no dudarlo, con las ciencias, con la civilizacion, y hasta con la poblacion de Europa.

"Pero un grandioso pensamiento surge del centro de la misma Europa, y este pensamiento, secundado por la voz de Pedro el Ermitaño, de Raimundo de Fitero, y del célebre Abad de Claraval, produce las Cruzadas. ¡Ah! Las Cruzadas, señores, ese ruidoso acontecimiento que llevó al Asia y sepultó allí todo el furor y todas las ambiciones de los feudales: que nos trajo de allá el gérmen del comercio, de la industria y de las artes: que nos adquirió la verdadera independencia, preparó la expulsion de los árabes de España, facilitó la navegacion por lejanos mares, y fué causa del descubrimiento de un nuevo mundo, levantando antes atrevidos monumentos, hospitales y casas de beneficencia, que aun todavía nos admiran.... ¡Y qué, seria extraño al monacato ese movimiento civilizador que agitaba toda Europa? No por cierto: allá van tambien al Asia fervorosos y entusiastas cenobitas, viéndose entonces por primera vez á los monges, mas mansos que corderos, mas fuertes que leones, segun la hermosa expresion del Padre San Bernardo, reunirse en comunidad para levantar al cielo una oracion fervorosa, y desde allí marchar impávidos al combate, al frente de aguer-

ridos ejércitos, para conquistar la fé y la civilizacion de Europa. ¡Grande y colosal acontecimiento, que cubrirá siempre de gloria al monacato á la faz de los siglos posteriores! Pero sigamos.

Las cruzadas por una parte, y la espada gloriosa de los Alfonsos y de los Fernandos por otra, dieron nueva vida á la sociedad. Se restablece el poder de los reyes: levántanse grandes monarquías: y el monacato concentra todas sus fuerzas y produce grandes congregaciones, mas de cincuenta, que fueron como inmensos focos de luz, de civilizacion y de virtudes. Se distinguen por su bien merecida celebridad, las de Vallehumbrosa en Irlanda é Inglaterra, las de Celestinos y Camaldulenses en Alemania é Italia, las de Cluni y San Mauro en Francia, las de Valladolid y Tarraconense en España. Mas estos mismos acontecimientos producen nuevas necesidades, que los monges no pueden llenar por su vida retirada y científica, y el espíriiu del grande Benito prepara el nacimiento de Domingo de Guzman en el sepulcro de Domingo de Silos, fomenta la conversion de Ignacio de Loyola en el santuario de Montserrat, y ayuda al esclarecido Francisco de Asís á ejecutar sus vastos planes, cediéndole el monasterio de la Porciuncula, uno de los doce que habia fundado, hacia ya mas de ochocientos años, en Sublago. Vienen los siglos XVI y siguientes, y renace el gusto al estudio de las ciencias, y los monges abren por tercera vez sus archivos, y franquean sus manuscritos y preciosos pergaminos. Y hénos aquí en nuestros mismos dias, en presencia de una generacion orgullosa, que se jacta de haber llegado á la cumbre del saber humano, porque ve multiplicarse los retóricos y los artistas: y ¿qué eran entonces los monasterios cuando extendieron sobre ellos su mano devastadora nuestras últimas revoluciones? ¡Eran los depositarios de un caudal inmenso de preciosas tradiciones, de ciencias y de bellezas artísticas! ¡Eran un grande emporio, donde se hallaban amontonadas todas las riquezas de la civilizacion del mundo!! ¡Verdad confesada, bien á su pesar, por los mismos que desprecian hoy esas benéficas instituciones, que buscan con ahinco, y se envanecen en la posesion de algunos despojos científicos de los monges!!! Mi corazon, señores, vuelve aquí á contraerse.... pero basta, mi objeto ha sido recordar solo beneficios ya olvidados.

"Concluyo, pues, este tosco bosquejo, diciendo en resúmen: que el monacato, con su vasto y civilizador espíritu, atravesó, haciendo bien, la dilatada carrera de los siglos, en las diversas vicisitudes de barbarie y de ilustracion. Y le vemos robusto y lleno de vida, dirigiendo la nave fluctuante de Pedro, y los progresos del catolicismo, desde los desiertos de Siria y Sublago, hasta nuestros dias en el centro de la culta Europa. Y le vemos tambien labrando la felicidad de los Estados, y

marchar al frente de la civilizacion y de las luces, desde su nacimiento bajo la cuchilla de los Césares, hasta hoy, no solo en la misma Europa, sino mas allá de los mares, en los confines del Asia, y en las apartadas regiones de la Oceanía.

"He aquí, Exmo. Sr., del modo que me ha sido posible llenar el plan que me habia propuesto. Mucho falta para que pueda llamarse un cuadro completo; pero la naturaleza de estos discursos no permite sino ligeras indicaciones: Ojalá que haya conseguido mi objeto!....—HE DICHO.

Madrid, 14 de Junio de 1852.—*Ildefonso Joaquin Infante.*



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

ROMA.—S. S. el Papa, ha concedido á todos los condenados á los trabajos públicos, una rebaja de seis meses del tiempo de sus condenas, exceptuando de esta gracia á los reos de lesa magestad, á los ladrones y falsificadores, y á los que hubieren sido juzgados por los tribunales ó consejos militares.

La provincia de Marittima, en la legacion de Velletri, que tuvo el honor de ser la primera que recibió al Papa Pio IX cuando regresaba de Gaeta á sus Estados, queriendo perpetuar para siempre este notable acontecimiento, ha hecho colocar en la fachada del palacio del delegado apostólico, un bajo-relieve, cuya obra habia sido confiada al distinguido profesor de la academia de San Lúcas, M. Felipe Guanarini, quien la ha ejecutado admirablemente sobre mármol de Carrara. En él se ve al Papa vestido en trage de viage. A su derecha está Roma sosteniendo el signo de nuestra redencion, teniendo una red á sus piés, y siendo recibido S. S. por Nápoles, simbolizado por la sirena y los lirios, haciendo alusion al rey de Nápoles, que tan generosa y religiosa hospitalidad dió en sus Estados al ilustre refugiado. La España se halla representada por los leones y castillos de sus armas. La Francia por el gallo, teniendo el estandarte de la Iglesia, á cuyo deredor corren las aguas del Tiber, en medio de las cuales se ve flotar una red que sirve de pedestal á la famosa cúpula de San Pedro. El águila imperial con dos cabezas que sostienen la bandera pontificia, representa al Austria, que fué la primera nacion que penetró en los Estados romanos,

y se halla adornada al rededor por el rio Pó y la torre inclinada de Bolonia. Este monumento fué descubierto con la mayor solemnidad el dia 31 de Mayo, en presencia de S. Ema. el cardenal Vicente Macchi, legado de Velletri, del delegado de la administracion y de un inmenso concurso que acudió de diferentes puntos para asistir á la ceremonia.

FRANCIA.

Paris.—Mgr. Rudesindo Salvado, obispo de Puerto-Victoria, en la Nueva-Holanda, ha llegado últimamente á Marsella, acompañado de su vicario general, el P. Venancio Garrido, religioso benedictino y misionero apostólico en aquel remoto pais.

LOS SANTOS LUGARES.

El *Siglo*, periódico griego que sale á luz en Atenas, publica en un suplemento extraordinario del 17 de Mayo, la traduccion del firman de la Sublime Puerta, en que se arregla la cuestion de los Santos Lugares. El documento dice así:

Supremo Hatti-Houmayun.

Publicado á fines del mes Revel-Abir del año 1268, de la Ejira (1852), resolviendo la cuestion de los Santos Sepulcros, en litigio entre griegos y latinos.

AUTOGRAFO IMPERIAL.

Este es mi supremo decreto real, que contiene las resoluciones sobre la cuestion de los Santos Sepulcros de Jerusalen, que han estado en litigio hasta el presente, y la conclusion definitiva y verdadera, despues del mas riguroso exámen de todos los documentos antiguos y contradictorios que se hallan en poder de mis súbditos griegos y latinos; decreto que confirma al mismo tiempo todas las disposiciones dictadas en favor de los griegos, por parte de mis gloriosos abuelos, y sobre todo, de mi ilustre padre, que anteriormente fueron sancionadas y renovadas por mí. Este decreto deberá ser inatacable y superior en lo futuro á cualquier otro acto contrario.

Supremo decreto [firman], dirigido al gobernador de la ciudad de Jerusalen, el muy alto Hafiz-Pachá, y al muy glorioso cadi de la misma ciudad, lo propio que á los miembros de mezlisie.

Considerando que las diferencias que han sobrevenido en varias épocas entre la nacion griega y las latinas, respecto á algunos santuarios

situados en el interior y exterior de Jerusalen, se han renovado en estos últimos tiempos; á fin de que esta cuestion sea definitivamente arreglada, despues de un exámen verificado de nuevo con las dos partes, se nombró una comision compuesta de los mas importantes ministros, de los ilustres kadjaskeris y de algunas otras personas.

El objeto del exámen de esa comision y de los consejos ministeriales que se han celebrado en seguida, ha sido la cuestion de los Lugares en litigio entre esas dos sectas religiosas, y son: la gran cúpula de la iglesia de la Resurreccion, la pequeña cúpula que se encuentra en el interior de aquella iglesia, y que conduce al lugar donde está situado el Sepulcro de Jesucristo, el Descendimiento de la Cruz, el Gólgota, situado en el interior del propio templo, las bóvedas de la Santísima Vírgen, la gran iglesia del pueblo de Bethlem, y la caverna en que nació Jesucristo, la cual se halla situada bajo la misma iglesia, el verdadero lugar del nacimiento y el sepulcro de la Vírgen.

"Las reclamaciones exclusivas de los latinos, tanto por la gran cúpula, como por la pequeña, el Descendimiento de la Cruz, el Gólgota, las bóvedas de la Santísima Vírgen, la grande iglesia de Bethlem y el lugar del Nacimiento, "no son justas," por lo cual se resuelve que todos los lugares mencionados, "se conserven en su actual estado." Pero como una llave de las puertas del Norte y Mediodia de esa grande iglesia, y otra de las puertas de la caverna referida, han sido entregadas anteriormente á los griegos lo mismo que á los latinos, y á los armenios, y que esa concesion fué confirmada por un supremo firman, publicado en el año de 1160 de la Ejira (1744) que se entregó á los griegos, "deben continuar las cosas en el mismo estado."

"Por lo que respecta á los dos jardines situados cerca del convento franciscano de Bethlem, y reclamados tambien por los latinos, supuesto que, de acuerdo con los antiguos y nuevos edictos, estaban bajo la vigilancia de las partes, se declara: "que continuén en el mismo estado."

Las reclamaciones exclusivas de parte de los latinos relativamente al sepulcro de la Santa Vírgen, fundadas en algunos edictos que se encuentran en su poder, "tampoco son justas;" pero en vista de que hasta el presente, los griegos, armenios, sirios y coptos, han celebrado sus ceremonias religiosas en el Santo Sepulcro mencionado, y considerando que el culto religioso en el interior de ese lugar, no pertenece exclusivamente á una sola de esas creencias cristianas, supuesto que todos lo ejercen, y que es sabido que en virtud de las antiguas concesiones, los católicos celebran allí sus ceremonias religiosas, se confirma á los católicos esa concesion, siempre que no se haga el menor cambio en la administracion, y en el actual estado del Sepulcro referido.

Los derechos acordados á los griegos súbditos de mi poderoso im-

perio, y confirmados por mí, en virtud de los decretos imperiales, revestidos de la forma sagrada de los Hattis imperiales, y cuyo sostenimiento y conservacion son uno de los objetos particulares de mi solicitud real, habiendo sido aprobados solemnemente por mí, "no se permite á ninguna persona emprender acto cualquiera contrario á la presente decision."

Por lo que respecta al templo de la Ascension, situado en el jardin de los Olivos, en Jerusalen, en vista de que hasta ahora los latinos celebran en él sus ceremonias religiosas, una vez por año, es decir, el dia de la Ascension de Jesucristo, que los griegos ejercen las suyas fuera del templo, y que en ese mismo lugar existe una mezquita turca, el templo mencionado no corresponde particular y exclusivamente á ninguno de los ritos cristianos. Por tanto, considerando en mi real justicia, que no es conveniente que los griegos, súbditos de mi poderoso imperio. no puedan practicar su culto religioso en el mismo templo, se decide que en adelante "los griegos, lo mismo que los latinos, no encuentren obstáculo para rogar y cumplir sus ceremonias religiosas en el interior de ese templo, durante los dias religiosos indicados, bajo la condicion de que el órden y estado actual del mismo templo no sean absolutamente alterados, y que la puerta se guarde, como antes, por un portero musulman."

Para que se haga mencion del presente arreglo en el supremo firman, dictado á mediados del mes de Seval de la Egira 1254, y en el real iradé, [órden], escrita con ese objeto, hemos dado una resolucion con arreglo á la cual ha sido publicado el presente decreto, por nuestro Divan imperial, puesto á la cabeza de un supremo Hatti-Houmayun, que ha sido entregado á los griegos.

Tomareis conocimiento de esta disposicion, y hareis cuanto esté de vuestra parte, para que no se falte á las prevenciones que contiene, no solamente por parte de los griegos, armenios, sirios y coptos, sino tambien de los latinos.

INGLATERRA.

Londres.—He aquí la carta que el sábio M. Manning, el antiguo arcediano protestante, ha publicado en el *Times* de Lóndres últimamente:

"Sres. editores del *Times*.—Luego que llegué á esta capital de regreso de Roma, llamó notablemente mi atencion un artículo insertado en el periódico de Vdes., en el cual se asegura como cosa positiva mi regreso al seno de la Iglesia anglicana. Esta falsa noticia es muy absurda para todas las personas con las cuales yo he tenido relaciones, bien

sea personalmente ó por correspondencia durante mi ausencia del pais. Mas para todas aquellas que carecen de este medio para saber la verdad, la autoridad dada á tal rumor, por la publicidad del *Times*, pudiera muy bien hacerles creer como real y positiva una cosa, que, gracias al Todopoderoso, se hace imposible para mí. Por este motivo, suplico á Vdes. se sirvan dar cabida en su periódico á esta declaracion que tanto me interesa, para desmentir públicamente el párrafo en cuestion. Confieso, señores editores, que he encontrado en la Iglesia católica todo lo que buscaba, y mucho mas de cuanto yo hubiera podido sospechar cuando me hallaba fuera del gremio de ella.

Soy de Vdes. con la mas distinguida consideracion &c.—*Enrique E. Manning.*

IRLANDA.

DUBLIN.—Por el telégrafo eléctrico se supo en esta capital la llegada de las bulas de Roma, por las cuales ha sido nombrado arzobispo de esta diócesis el Dr. Cullen, y al mismo tiempo vicario Apostólico de Armagh, hasta que se verifique el nombramiento de un sucesor.

GUATEMALA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Comunicacion de la Legacion de la república en Roma, participando haber puesto en manos de Su Santidad la carta en que S. E. el presidente comunicó al Sumo Pontífice su entrada al gobierno.

Legacion de Guatemala cerca de la Santa Sede.—N. 8.—Roma, 1º de Abril de 1852.—Al H. Sr. D. José Mariano Rodriguez, secretario de relaciones exteriores de Guatemala.—Señor.—En cumplimiento de la órden contenida en la honrosa nota de V. S. de 8 de Noviembre último, solicité y obtuve una audiencia particular del Soberano Pontifice, para depositar en sus augustas manos la carta autógrafa que S. E. el señor capitan general D. Rafael Carrera dirigia á Su Santidad, participándole haber tomado posesion de la primera magistratura de la república.

Tuve en consecuencia el honor de llenar ese acto importante; y al hacerlo, no omití de informar al Santo Padre del plausible estado y satisfactoria marcha de las cosas políticas y religiosas de Guatemala, y del decidido teson con que S. E. el señor capitan general trataba de consolidar el órden público y de proteger mas y mas el decoro de la religion.

Su Santidad acogió tales noticias con especial agrado, mostrándose sobremanera contento de la eleccion de S. E. el señor capitan general

D. Rafael Carrera para presidente de la república; pues le era bien conocido como el principal campeon del órden y de la religion católica en Guatemala. Dignóse igualmente Su Santidad ofrecerme que daria oportuna respuesta á la carta de S. E.; respuesta que ciertamente habria yo podido remitir á V. S. en esta ocasion, si una enfermedad del prelado secretario pontificio para las cartas á príncipes y gefes de naciones no la hubiese retardado.

Reitero á V. S. los sentimientos de la muy distinguida consideracion y respeto con que soy su mas obediente servidor.—*Fernando de Lorenzana.*

Contestacion del Sumo Pontífice á la carta autógrafa en que S. E. el capitan general D. Rafael Carrera participó á Su Santidad haber tomado posesion de la presidencia de la república.

A nuestro amado hijo, varon ilustre y honorable, Rafael Carrera, presidente de la república de Guatemala.

PIO P. P. IX.

Amado hijo, varon ilustre y honorable, salud y bendicion apostólica. De gran complacencia fueron para Nos tus muy agradables letras, datadas el 7 de Noviembre del año próximo pasado, que acabamos de recibir, y en las cuales participas que fuiste nombrado presidente de esa república, asegurándonos que nada será mas conforme á tu carácter constante, como proteger en el desempeño de ese gobierno, y á todo trance, nuestra santísima religion y sus ministros, fomentando hácia Nos y la Silla Apostólica, la obediencia y acatamiento. Por todo esto, amado hijo, varon ilustre y honorable, nos congratulamos contigo en gran manera, á vista de los nobles sentimientos de tu ánimo, muy dignos de un varon católico, levantándonos verdaderamente á tal esperanza, que dispensándote Dios sus ausilios, se verificará que emplees todo tu poder y cooperacion, á efecto de que, tambien por ese medio, la Iglesia católica y su saludable doctrina, tan conducente á la felicidad y tranquilidad de los pueblos, adquiera mayor vigor, y florezca mas y mas cada dia, con el goce de sus derechos y de su plena libertad. Entre tanto, demandamos humildemente de Dios Optimo Máximo, que á tí y á toda la nacion de Guatemala, conceda propicio cuanto pueda seros próspero y favorable. Y en seguridad de tan suprema proteccion, y como pruebas de nuestro amor, amado hijo, varon ilustre y honorable, con el afecto intimo y cordial, damos de continuo la bendicion apostólica, á tí mismo, y á toda esa nacion que gobiernas.—Dado en Roma, en San Pedro, á 22 de Marzo de 1852, año sexto de nuestro pontificado.—*Pio P. P. IX.*



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL INTERIOR.

NOS EL DR. D. JOSE MARIA GUERRA, POR LA GRACIA *de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Yucatan, Tabasco, &c.*

(CONCLUYE.)

Sin embargo de las ámplias facultades que da Su Santidad á dichos confesores, queda vigente la constitucion *Sacramentum pœnitentiæ* de dicho Señor Benedicto XIV, y declaraciones del caso respecto del cómplice venéreo, y de la denuncia que debe hacerse del solicitante *in confesione:* ni los habilita para dispensar las irregularidades, así públicas como ocultas, ó cualquiera otra nota ó inhabilidad que se haya contraido, ni tampoco para absolver á los nominalmente excomulgados, suspensos, entredichos ó ligados con cualquiera otra censura por la Santa Sede, ó por algun prelado ó juez eclesiástico, á menos de que se hubiese satisfecho á la parte ofendida antes de concluirse el tiempo señalado.

Las condiciones para ganarse este jubileo son las siguientes: Primera: que entre el espacio de un mes, que en esta ciudad episcopal tendrá principio el dia 29 del presente, en que la Iglesia nuestra madre celebra la memoria del martirio de los gloriosos Apóstoles San Pedro y San Pablo, y terminará en igual fecha del mes de Julio próximo, se han de confesar los pecados y recibir reverentemente la Sagrada Eucaristía. Segunda: que se han de visitar tres iglesias, á cuyo efecto señalamos en esta ciudad la santa iglesia catedral, la de la Mejorada y la de San Juan Bautista, ó visitar tres ocasiones una de las iglesias designadas, haciéndose oracion por la exaltacion y prosperidad de la santa madre Iglesia y de la Silla Apostólica, y por la extirpacion de las heregías, y por la paz y concordia de los príncipes cristianos, y por la paz y unidad del pueblo cristiano. Tercera, que se dé dentro del mismo mes limosna á los pobres y alguna dádiva para la grande obra de la propagacion de la fé, sujetándose la cantidad á la devocion de cada uno. Se advierte por último, que esta indulgencia en forma de jubileo, es aplicable por modo de sufragio á las almas del purgatorio. Tambien la pueden ganar las monjas y demas personas enclaustradas, los enfermos que no pueden salir á la calle, los encarcelados y los que por cualquiera otro impedimento se hallen imposibilitados de cumplir con el tenor de las predichas condiciones, en cuyos casos se autoriza igualmente á los confesores para que ó las trasfieran al tiempo mas próximo en que puedan practicarlas, ó se las conmuten en otras obras de piedad á que

no estén obligados por precepto, voto ú otro título, sino que sean absolutamente de consejo; lo que nos parece oportuno indicar, de conformidad con lo que sobre este punto previene el mismo Señor Benedicto XIV en su Encíclica que comienza *inter præteritos*, dirigida á los penitenciarios y confesores de Roma para el año santo.

La dádiva de que va hecha mencion, se entregará en esta capital al Sr. Maestrescuela, Dr. D. Manuel José Delgado, y fuera de ella á los señores curas párrocos, quienes la remitirán al citado Sr. Delgado, para que reunida la cantidad á que ascienda, se le dé el destino correspondiente con toda puntualidad.

En las demas ciudades, villas y lugares del obispado, autorizamos á sus párrocos, coadjutores ó tenientes de cura, á quienes por falta de aquellos estuviere encargada la feligresia, para que asignando por principio del jubileo el segundo domingo siguiente al recibo de estas letras, señalen las tres iglesias para la visita y oracion, debiendo ser una de ellas el templo principal en todos los pueblos de cada parroquia; en los que no hubiere número competente de iglesias. cumplirán los fieles haciendo las tres visitas en la que haya, dentro del término señalado.

Se deja por supuesto á la eleccion de cada uno el dia en que ha de hacerse el ayuno prevenido; pero sí deberá verificarse dentro del mes prefijado; y como muchos no podrán por sus enfermedades cumplir con esta circunstancia, ó dar limosna por su absoluta miseria, podrán sus confesores conmutarles estas obras en otras, pues aunque Su Santidad no previene cosa alguna sobre esto, por identidad de razon se ha de decir lo mismo que de las personas ya indicadas, que no pueden ejercitarse en las demas; pero para semejantes conmutaciones, las de los votos y absolucion de las censuras y pecados reservados, tendrán presente que, segun la mas sana opinion, no podrán usar de estas facultades sino con aquellos que sincera y eficazmente desean aprovecharse del santo jubileo.

Tambien advertimos, para alentar mas y mas los ánimos á ganarlo, que no es necesario que todas las obras que se piden se practiquen en estado de gracia, pues bastará que en tal estado se haga la última de ellas, como está decidido por la referida constitucion *convocatis;* y que aunque son libres los fieles para elegir la clase de oracion con que han de visitar las Iglesias, uniendo su intencion á la de su Santidad, segun los fines que manifiesta clara y específicamente en su encíclica; para que en este punto no haya embarazo, y que las personas poco instruidas ó no versadas en la oracion, dejen de cumplir con lo prescrito, será suficiente que en cada visita recen cinco Padre Nuestros y cinco Ave Marias, como para iguales ocasiones lo determinaron los Sumos Pontífices Clemente XI y Benedicto XIII.

La otra encíclica á que se refiere nuestro Santísimo Padre en el principio de la que nos ocupa, tiene por objeto ordenar rogativas en toda la cristiandad, para alcanzar la divina misericordia, y que desaparezcan mediante su soberana influencia, los innumerables males que afligen á la Iglesia universal. No obstante la indecible complacencia que habia experimentado su amoroso corazon por las satisfactorias noticias del aprovechamiento en las diócesis del jubileo que concedió con motivo de su exaltacion al sólio pontificio, "es para Nos, dice, un motivo no pequeño de dolor, el ver cuán triste y lamentable aspecto presenta nuestra santa religion y la sociedad en estos desdichados tiempos. Ninguno de vosotros ignora, venerables hermanos, los pérfidos artificios, las monstruosas doctrinas, las conspiraciones de toda especie que los enemigos de Dios y del género humano ponen por obra para pervertir los espíritus, corromper las costumbres, hacer desaparecer, si posible fuera, la religion de la faz de la tierra, romper todos los vínculos de la sociedad civil y destruirla hasta en sus cimientos. De aquí las tinieblas lamentables que ciegan á tantos espíritus, la guerra encarnizada que se hace á la religion católica y á esta cátedra apostólica; el rencor mas implacable persiguiendo á la virtud y á la honradez: de aquí los vicios mas vergonzosos, usurpando el nombre de la virtud, la licencia desenfrenada para pensar todo, hacer todo y á todo atreverse; la impaciencia absoluta de toda clase de mando, poder y autoridad; la burla y el desprecio de todas las cosas, las mas sagradas, de las mas santas leyes, de las mas excelentes instituciones; de aquí, sobre todo, la deplorable corrupcion de una juventud irreflexible, el desbordamiento envenenado de los malos libros, los libelos, folletos y diarios esparcidos con profusion, y propagando por do quiera la ciencia del mal; de aquí el veneno mortal del *indiferentismo* y de la incredulidad, los movimientos sediciosos, conspiraciones sacrílegas, la burla y el escarnio de todas las leyes humanas y divinas. Tampoco ignorais, venerables hermanos, qué ansiedad, qué incertidumbre, qué penosa duda, qué temor se han apoderado de todos los ánimos, especialmente de las gentes de bien que creen, y con razon, que los intereses privados y públicos tienen que temer toda clase de males cuando los hombres se apartan miseramente de las reglas de la virtud, de la justicia y de la religion, para entregarse al detestable torrente de las pasiones desenfrenadas, que meditan toda clase de desafueros.

"En medio, pues, de tantos peligros, todas nuestras esperanzas deben dirigirse únicamente á Dios nuestro Salvador; hácia él deben elevarse continuamente nuestros fervientes ruegos, para que su propicia bondad esparza sobre todos, los tesoros de su misericordia...... Porque el que pide recibe, el que busca halla, y se le abre la puerta á

aquel que llama...... (*). Y á fin de que Dios, mas accesible, atienda á nuestros ruegos y condescienda con nuestros votos, levantemos nuestras miradas y nuestras manos hácia su Santísima Madre María, Vírgen inmaculada. No podemos encontrar proteccion mas poderosa ni mas segura para con Dios: ella es para nosotros la mas tierna de las madres, nuestra mas firme confianza, y en ella se cifran todas nuestras esperanzas, porque nada pide que no le sea concedido. Imploremos tambien los sufragios en primer lugar, del Príncipe de los apóstoles, á quien el mismo Jesucristo ha dado la llave de los cielos, á quien ha establecido como la piedra fundamental de su Iglesia, sin que las puertas del infierno puedan prevalecer contra ella. Roguemos en seguida á Pablo, al compañero de su apostolado; roguemos al patron de cada poblacion, de cada pais y á todos los bienaventurados, para que el Señor misericordioso esparza sobre nosotros con abundancia y largueza los dones de su bondad."

Y para que esto se verifique con uniformidad y método conveniente, disponemos que en el primero y último dia del jubileo, fuera de las oraciones comunes, se canten ó recen en cada una de las iglesias de que va hecha mencion, despues de la misa conventual ó mayor con exposicion del Santísimo Sacramento, las preces que conforme al ritual romano deben decirse, *in quacumque tribulatione.*

Por conclusion, os exhortamos, amadísimos diocesanos nuestros, con cuanto encarecimiento nos es posible, no dejeis pasar desapercibidos una ocasion tan propicia como la presente, para que os reconcilieis con Dios Nuestro Señor, los que por desgracia os encontráreis con conciencia de pecado; aprovechadla los que os halláreis en peligro de perder su amistad, ó que necesitáreis enfervorizaros para que crezca en vosotros el don ó dones que hubiéseis recibido de su liberalísima y omnipotente mano, pues las oraciones, penitencias y demas actos religiosos, que con asídua uniformidad se practican en los dias del jubileo, son medios los mas oportunos que pueden apetecerse para merecer la remision de nuestras culpas, satisfacer á la justicia divina por ellas, y disponernos á merecer igualmente el don de la perseverancia final, que corona nuestras obras para la vida eterna.

A vosotros especialmente se dirigen ahora nuestras palabras, señores sacerdotes, cooperadores nuestros, tan ámpliamente facultados por el Santísimo Padre á beneficio de los fieles. Regocijaos por la ocasion tan oportuna que se presenta para ejercitar vuestro celo por la salvacion de las almas redimidas con la sangre preciosíma de nuestro Divino Redentor. Las instrucciones frecuentes que deis al pueblo en el

(*) S. Math. 7. 8.

tiempo del santo jubileo, y vuestra asistencia al confesonario, sean un testimonio del aprecio con que mirais aquella gracia no comun; y llenad los fines de Su Santidad, procurando que en las iglesias encomendadas á vuestro cuidado, se hagan oraciones públicas ademas de las que quedan ordenadas.

Y para que por nuestra parte no falte cosa alguna de cuanto pueda contribuir á la instruccion y aprovechamiento de todos, concedemos doscientos dias de indulgencia por leer este edicto ú oirlo leer con las debidas disposiciones, luego que llegue á vuestra noticia, á cuyo efecto mandamos se imprima y publique *inter missarum solemnia* en todas las iglesias del obispado, en el primer dia festivo siguiente á su recibo, remitiéndose á los párrocos y prelados los correspondientes ejemplares, dándoos muy amorosamente la pastoral bendicion.

Fecho en la ciudad de Mérida, firmado de Nos, sellado con el escudo de nuestras armas, y refrendado por el infrascrito notario mayor, á 7 de Junio de 1852 años.—*José María*, obispo de Yucatan.—Por mandato de su señoría ilustrísima, el obispo mi señor.—*José Calbeto*, notario mayor.



SECCION LITERARIA.



EL MAQUILLO,
O LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XV.

I.

Serian las seis de una mañana clara y despejada del mes de Abril, cuando un mancebo de diez y seis años dejó la villa de Niebla, invirtiendo las primeras horas del dia en pensamientos harto tristes. Se le figuraba ver á su madre llorando, y se acordaba de las comodidades de la casa paterna, que iba á cambiar por las fatigas de la universidad; pero bien pronto le ocuparon enteramente las esperanzas que abrigaba acerca del porvenir. Realizado el sueño de su infancia, el de aprender mucho, se contemplaba en perspectiva vestido con el trage de doctor, y ¿quién sabe si seria con el tiempo rector de la universidad? El mancebo tenia tales deseos de trabajar, que nada se le hacia imposible, y aquellos pensamientos de gloria borraron insensiblemente el recuerdo

de sus padres, de suerte que aun no habia andado tres leguas cuando ya habia desaparecido su tristeza.

Con rostro alegre y paso ligero, cargadas las espaldas con un morralito, y llena la escarcela, caminaba valerosamente, cuando fué á llamar su atencion la muestra de una venta.

—¡Magnífico! exclamó; he aquí una imágen de San Nicolás, la mas á propósito para excitar el apetito.... No seria malo fortificar un poco el estómago.

Y sin mas ni mas, entró en la venta pidiendo de almorzar. Apenas habia el huésped puesto en la mesa un poco de cabeza de ternera guisada con legumbres, cuando á través del humo que despedia aquel manjar, vió el caminante á un jovencillo, que entrando con aire modesto, pidió por todo alimento un vaso de agua de cebada. Esperando á que se lo sirviesen, lo que, entre paréntesis, no se daban prisa á hacer, atendiendo á la pobreza del pedido, el recien entrado se puso á devorar un pedazo de pan negro y seco. La mirada que el muchacho lanzó al frugal caminante, despertó en su corazon sentimientos de piedad, con tanto mas motivo, cuanto que representaba su misma edad, aunque era mas delgado, y en sus pálidas megillas se veia el rastro de algunas lágrimas recientes. Dirigiendo alternativamente sus ojos al pedazo de pan que devoraba el recien venido, y al suculento manjar que á él le habian puesto, se avergonzó de su lujo á la vista de tanta miseria, y juró interiormente que no tocaria el almuerzo sino en compañía del caminante del pedazo de pan.

Tenia un corazon excelente, y sobre todo tal franqueza en sus modales, que prevenia en su favor. Acercóse, pues, al mancebo, y saludándole cordialmente, le dijo:

—Buenos dias, mi amigo; ¿segun parece caminais hácia Sevilla?

Un signo afirmativo de cabeza, fué la única respuesta del frugal jovencillo.

—Yo tambien, repuso el otro sin desanimarse; voy á estudiar á la universidad.

El pobre alzó la cabeza, y despues de haber mirado al que le hablaba, hizo un esfuerzo sobre sí mismo, y dijo al fin:

—Tambien yo voy á la universidad.

—¡Con que somos camaradas! exclamó el primero con alegría; si quereis, caminaremos juntos.

El mancebo á quien se dirigia esta proposicion algo brusca, se puso encarnado, y guardó silencio.

—Y para empezar, continuó el de Niebla, que habia tomado por buena señal el silencio del improvisado camarada; para comenzar voy á traer mi comida á esta mesa, y comeremos juntos.

Sin hacer caso de las excusas que tartamudeaba el otro jóven, pronto verificó la traslacion, y colocó delante de su camarada el pedazo de cabeza de ternera. Presto se pusieron de acuerdo para hacer los honores á la cocina del ventero, y cuando hubieron satisfecho el apetito, comenzó la conversacion entre ellos con alguna mas confianza.

—Yo me llamo José, y soy hijo de Claudio Ramirez, tendero en la plaza de Niebla, dijo el que convidaba, esperando atraer con la suya la confianza de su nuevo amigo.

—Yo me llamo Antonio, contestó, y mi padre no es tendero como el vuestro.

—¡Y qué! repuso Pepe; solo los tenderos son hombres de bien.

Y calló, esperando que aquella bravata decidiria á su compañero á darse á conocer; pero se engañaba: Antonio permaneció mudo, y conociendo Pepe que seria indiscreto insistir, habló de otra cosa.

—¡Ah! dijo de repente; ¿conoceis los usos y costumbres de la universidad?

—Un poco, contestó Antonio; he oido hablar alguna cosa acerca de esto á nuestro capellan.

—Decidme, pues, de dónde proviene ese maldito derecho de bien venida, y qué diablos es el *maculillo*.

Hecha esta pregunta, miró Pepe á su interlocutor, y no fué poca su admiracion al verle pálido como la camisa que llevaba puesta, con los labios contraidos y en indefinible agitacion.

—¿Qué teneis? le preguntó.

—¡Partamos! repuso Antonio levantándose con presteza, y cogiendo su morral, que arrojó á la espalda con un movimiento nervioso.

—¡Pobre chico! exclamó Pepe; debe tener una gran pesadumbre.

Los dos mancebos se pusieron en marcha, y caminaron largo tiempo uno al lado de otro sin dirigirse la palabra, y solo distaban ya de la hermosa ciudad unas tres leguas, cuando les sorprendió la noche, y determinaron dejar para el dia siguiente el fin del viage, y buscar un albergue; el que les fué fácil encontrar, porque no faltaban ventas en los caminos reales. Despues de cenar, Pepe y Antonio se habian retirado á su cuartito, cuando este último rogó á su nuevo amigo que se sentase á su lado sobre la cama.

—Escucha, hermano, le dijo: desde que esta mañana te arrojó la Providencia en mi camino para mi consuelo sin duda, me colmas generosamente de las atenciones mas delicadas, partiendo conmigo tu comida. ¿Cómo he recompensado yo tu generosidad? Con un silencio casi ofensivo, puesto que demuestra falta de confianza; pero ya es tiempo de que mi necio amor propio ceda el puesto á un justo reconocimiento. Yo, Pepe, no tengo padre ni madre; el capellan del castillo

de Miravete me encontró en la puerta una mañana, y todo lo que este santo varon pudo averiguar acerca de mi nacimiento, se reduce á que una banda de gitanos habia pasado aquella noche por allí, siendo yo probablemente hijo de alguno de esa raza proscrita. Sin embargo, el capellan no me abandonó; fuí su discípulo, y gracias á sus desvelos, aun no tenia diez años, cuando ya era capaz de ayudarle á celebrar los oficios divinos. A pesar de la proteccion del excelente capellan, á quien amo como á un padre, no era feliz, porque triste y sufrido por naturaleza, fuí el juguete de los palafreneros y los lacayos, que me llamaban el gitanillo, agobiándome con sarcasmos y desprecios, á causa sin duda de mi nacimiento. Si solo hubiese sido esto, ¡anda con Dios! pero de las injurias pasaron á los malos tratamientos, y todos los dias inventaban para mí nuevas burlas. Unas veces sostenian una mantilla de caballo por las cuatro puntas, me tendian encima, y me tiraban al aire, á riesgo de romperme los riñones; otras me colgaban de las paredes con una cuerda por debajo de los brazos, y me dejaban así horas enteras. Me quejé al capellan; pero de nada sirvió su intercesion, porque, para complemento de mi desgracia, el hijo del señor del castillo se habia divertido mucho al verme la víspera colgado de los brazos á diez piés de altura. Mi protector no halló por consiguiente para sustraerme á semejante tiranía otro medio que el de alejarme, y me envia á Sevilla, dejándolo yo con gran sentimiento, porque lo es todo para mí, y no he conocido otro padre ni otra madre que él.

—¡Pobre Antonio! exclamó Pepe enteramente conmovido.

—Ahora, continuó el huérfano, es necesario que te explique por qué he temblado cuando me hablaste del *maculillo*. Sé en qué consiste este, porque al despedirme me dijo el capellan lo que es, y creo que voy á sufrir los mismos ó parecidos suplicios que antes.

—¿No tienes dinero para pagar tu bienvenida?

—No, porque el digno protector que Dios me ha dado, ha distribuido sus cortas rentas entre los pobres: si hubiese pagado mi *maculillo*, una familia entera padeceria hambre, y yo no he querido. ¡Oh! y sin embargo tengo mucho miedo al *maculillo*.

—¡No te lo darán! exclamó Pepe, sacando con precipitacion de su escarcela tres ducados; esto lo evitará.

—¿Pero y tú? preguntó Antonio.

—¡Oh! yo, contestó Pepe con resolucion, sufriré por tí el *maculillo*, porque soy fuerte, y porque.... ¡qué diablos! no me matarán.

—Acepto, exclamó Antonio apoderándose con avidez de los tres ducados; pero no olvides lo que voy á decirte. Pepe: con este noble sacrificio acabas de adquirir un derecho sobre mi vida, y la daré por tí si es preciso, porque, creelo, aunque tengo miedo al *maculillo*, no soy

un cobarde. Hermano, añadió con los ojos húmedos y tendiendo la mano á su amigo, entrégate al descanso; yo voy á dar gracias á Dios que me envia un amigo cuando acabo de perder un padre: voy á pedirle que cierre mi corazon á la ingratitud, y que vele sobre tí.

Cayó de rodillas, y Pepe enternecido le imitó, siendo su oracion larga y fervorosa.

(*S. C.*)



VARIEDADES.

DESCUBRIMIENTO.

Es notorio que á consecuencia de descubrimientos recientes se habia conseguido estampar sin echar mano de grabador, la copia de cuantos ejemplares se quisiesen, bien manuscritos, bien impresos. Esta invencion, de que se habian aprovechado los falsificadores y que llegara á establecer en Inglaterra un sistema completo de reproduccion del papel moneda, se ha contrabalanceado por otro descubrimiento hecho por sir Castendik, y con el cual se imposibilita la estampacion, mediante una preparacion química mezclada en la pasta con que se forma el papel.

Esta preparacion, puesta en contacto con los agentes químicos que se emplean para la estampacion, produce la destruccion del original. Tan interesante descubrimiento, que ha obtenido en Inglaterra un privilegio exclusivo por 15 años, presta un servicio incalculable al comercio y á los bancos.

Otro.—Se dice que un químico francés ha hecho un descubrimiento que imposibilitará la falsificacion de billetes de banco. Consiste en un modo peculiar de fabricar el papel, lo cual, siendo un secreto, no puede imitarse ó alterarse. El inventor piensa trasladarse á los Estados-Unidos para obtener un privilegio.

CURIOSA PUBLICACION.

"*Cervantes.*—Con el título de *Fac símile de la partida de bautismo de Miguel de Cervantes Saavedra*, acaba de publicar el Sr. D. José Velasco Dueñas, un curioso y elegantísimo cuaderno, en el que se incluyen, ademas de aquel documento tal cual existe en el libro de bautismos en

la parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá, los *fac símiles* tambien de la firma de tan célebre escritor y su esposa, sacados de la carta dotal protocolizada en el ayuntamiento de Esquivias. La partida de bautismo va acompañada de sus correspondientes traducciones en francés, inglés, aleman, italiano y portugués. Lo curioso de los objetos á que se refiere esta publicacion y el lujo con que ha salido de las prensas de los Sres. Aguado y Bachiller, la hacen sumamente recomendable."

UN CABLE EXTRAORDINARIO.

El que sirve para el telégrafo submarino entre Inglaterra é Irlanda, pesa ciento diez toneladas, y tiene setenta millas de largo. Dicen que es el mayor de los que hoy existen para las comunicaciones submarinas

---

BAÑOS DE MAR EN LONDRES.

Dícese que á la compañía mercantil que va á trasladar el palacio de cristal á Sydenham, pueblecillo que está á las puertas de Lóndres, le ha sido propuesto un proyecto extraordinario. Este es el de orillar con tubos de hierro colado, toda la línea del camino de hierro de Brigthon para dar por ellos paso al agua del mar, que iria á parar á un inmenso receptáculo, desde el cual se abastecerian de ella los puntos principales de la metrópoli.

Si esto se realiza, se podrán tomar baños de mar en Sydenham á la sombra del palacio de cristal y tambien en las casas particulares, mediante el ínfimo precio de un penyque.

VAPORES DE LAS INDIAS OCCIDENTALES.

Las siguientes noticias manifiestan la rapidez con que se hacen las comunicaciones por medio de los nueve vapores que se ocupan en recorrer las Antillas y el golfo de México.

Un pasagero ha hecho el viage de San Thomas á Southampton á bordo del "Orinoco" en catorce dias.

El "Orinoco" ha empleado treinta y un dias para ir de Southampton á San Thomas, desembarcar en esta isla, cargar 1.200 toneladas de mercancías y otras 1.200 de carbon, y volver al punto de partida con 140 pasageros, procedentes de diversos puntos de las Antillas y de Costa-Firme.

IGUALA.

Antigüedades.—Se lee en el Español lo siguiente:

A tres leguas, poco mas ó menos, distante de esta ciudad por la parte del Sur, en una cuadrilla que llaman *Aguadulce*, un labrador se encontró gran cantidad de hojas de lanza de pedernal, y una divinidad hembra, curiosamente colocadas y á poca profundidad de la tierra. La divinidad no la he visto; pero me han asegurado que era de piedra azul muy dura; cara y contornos regulares, tan perfectamente pulimentada, como el mármol que trabajan en nuestros dias. De las lanzas tengo una en mi poder, que observé con interés: tiene diez pulgadas de largo; los filos sumamente finos y cortantes; la punta aguzada, como se pudiera hacer en madera de mediana solidez; su cuerpo y forma, igual en todo á las que se usan de hierro actualmente. No hay duda que esta arma antigua de guerra, fué ocultada antes de la conquista, bajo el amparo de la divinidad ó ídolo que se halló sobre ella; y ciertamente que custodió el depósito bastante tiempo, pudiendo haber continuado guardándolo, á no antojársele al pobre labrador buscar una piedra de chispas para sacar lumbre y fumarse un cigarro.

INCENDIO.

La ciudad de Montreal (Bajo Canadá) ha sido consumida en gran parte por un incendio el dia 9 de Julio. Mas de 800 edificios fueron devorados por las llamas durante cuarenta y ocho horas, entre ellos la catedral y el palacio episcopal. La pérdida causada por esta catástrofe, se calcula en dos millones y medio de pesos, y han quedado reducidas á la mis~ria como 4.000 personas. La ciudad de Nueva-York ha cedido 10.000 pesos en favor de aquellos infelices, y en otras ciudades de los Estados-Unidos se han abierto suscriciones para socorrerlos.

COLEGIOS MILITARES.

En el imperio austriaco van á establecerse doce escuelas militares superiores y doce inferiores, cuatro institutos para cadetes y cuatro academias. En las escuelas inferiores estarán los alumnos hasta la edad de once años; de ahí pasarán al instituto de cadetes, y si tuviesen una instruccion sobresaliente, entrarán en las escuelas superiores. Cuando menos, la instruccion en cada establecimiento durará cuatro años, debiendo aprender los cadetes los distintos dialectos de los dominios austriacos.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—El *Moniteur* del 15 de Julio, contiene los pormenores del presupuesto de los primeros seis meses del año actual, el cual llega á diez y seis millones de libras esterlinas. Ofrece, comparado con el de 1851, un aumento de un millon de libras, y millon y medio respecto de 1850.

—La dispensa al clero católico de prestar el juramento al presidente, ha sido extendida á todos los ministros de los otros cultos pagados por el Estado.

—En un buque que llevaba los prisioneros de Lyon á las islas Marquesas, hubo un motin que fué sofocado inmediatamente.

—La *Gazzette* anuncia que se ha concedido al ministro de hacienda un crédito de un millon de francos para que haga fundir la moneda de plata y oro deteriorada.

—M. Morny ha vuelto de Lóndres. El almirante Arnou-Dessausayes, gobernador que fué de la isla de Guadalupe, ha muerto á la edad de 74 años.

—Said-Pacha, hijo del difunto Mehemet-Alí, ha llegado á Paris, de donde seguirá para Egipto.

—M. de Routours, auditor del consejo de Estado del imperio, murió hace pocos dias.

—El 12 corria en Paris el rumor de que el czar habia experimentado en Berlin un ataque de apoplegía.

—El mariscal Excelmans habia muerto en Paris de la caida de un caballo.

—El viage de Luis Napoleon á las provincias, ha sido un continuo triunfo. Por todas partes ha habido fiestas, brillantes iluminaciones, manifestándose general entusiasmo.

Gritos de "viva el emperador," salian tanto del pueblo como de las tropas. Al pasar por las calles las señoras arrojaban flores al presidente.

—El gobierno va á tomar posesion de las propiedades de Joinville y de Saint Dizier; y el castillo de Bizy, antigua residencia de la duquesa

de Orleans, ha sido adquirido, teniendo para ello que usar el gobierno de la fuerza de las armas.

—Han sido facultados muchos oficiales franceses para entrar en el ejército que actualmente está formando el Papa.

—A las últimas fechas el general Changarnier estaba en Dresde. Pensaba ir por algunos dias á Viena, pero merced á las insinuaciones del embajador de Austria en Berlin, ha creido mas prudente pasar por Dresde para ir al Tirol.

—Los príncipes de la casa de Orleans acaban de comprar en Hungría un dominio considerable, que se han comprometido á pagar por anualidades.

—El 30 de Setiembre debe botarse al agua en Cherburgo el vapor hélice de 100 cañones, llamado *Austerlitz*, y en la misma época la fragata de vela "Resolue" y el vapor "Flegeton."

España.—La "Gaceta" del 6 de Julio, contiene el decreto que concede definitivamente la apertura del camino de hierro desde Madrid al Ebro por Valladolid, Palencia y Burgos al Sr. Salamanca, y desde el Ebro á Irun por Bilbao á la sociedad vascongada.

—El *Real Mensajero de Castilla*, periódico de Valladolid, dice que los ingenieros nombrados por el gobierno están trazando la línea que ha de ocupar el camino de hierro, que desde aquella capital ha de conducir á la corte, y que pronto empezarán los trabajos que tantas esperanzas harán nacer en el corazon de los honrados castellanos.

—Del 16 al 20 se esperaba en la Coruña á los duques de Montpensier, acompañados de la reina viuda de Luis Felipe y del príncipe de Joinville, quienes debian dirigirse luego al Ferrol, y de este puerto al de Vigo.

—El 26 de Junio habia fondeado en el puerto de Mahon, islas Baleares, el navío "Soberano."

—Segun anuncia un periódico de Málaga, en la tarde del 1º fondeó en aquella bahía el vapor de guerra inglés "Fireband," su comandante Codd, perteneciente á la escuadra inglesa del Mediterráneo, que navega por la costa de Málaga. Parece que el haber fondeado dicho vapor en aquella bahía fué con objeto de recibir á su bordo á la señora é hija del almirante, que se hallaban en Granada y que debian llegar á Málaga de un momento á otro. La escuadra se componia de los siguientes buques:

—"Navío Britannia," de 120 cañones, capitan Goldsmith, con la insignia del vice-almirante Dundas. Otro "Trafalgar," de 120, capitan

Creville. "Albion," de 90, capitan Johnstona. Otro "Vengeance," de 84; capitan lord Ed. Russell. "Bellorophon," de 78, capitan lord F. Paulet. Fragata "Phaeton," de 50, capitan Elliot. Otra "Indefatigable," de 50, capitan Smart.

Vapor "Terrible," de tres palos, de 21, capitan Hape Stean Fugate, de 800 caballos. Otro "Firebrand," de 6, capitan Codd. Otro "Furat," de 6, capitan Stean Hoop, con la insignia del comodoro Parker, de 260 id.

Inglaterra.—Habia habido de resultas de las elecciones, varias asonadas en Cork, Limerick, Belfast y otros puntos de Irlanda. Fué necesario que interviniese la fuerza armada, habiendo muerto algunas personas.

—Concluidas las elecciones del parlamento, se indicaba, segun sus resultados, un cambio en el ministerio. La lucha electoral pasó con tranquilidad en Escocia.

—La plata llevada por el vapor *Thames* fué vendida con ½d. de ventaja como se esperaba. Los pesos fuertes produjeron cuatro chelines 10⅝d. por onza, y la plata en barras á 5 chelines ⅝d. Una parte se embarcó en un buque para la India; pero la mayor parte fué vendida para el continente.

—El desafio que la sociedad de navegacion americana ha hecho á los fabricantes de buques ingleses, llama mucho la atencion; pero no se sabe si será aceptado.

—Varios agentes de policía de Austria y de Francia habian llegado á Lóndres y se habian puesto de acuerdo con las autoridades inglesas, con el objeto, segun se dice, de vigilar cierto número de personas que se reunen con frecuencia en un café de la calle de Oxford, llamado "La Europa libre."

Rusia.—El gobierno imperial ha anunciado que se recibirán todos los productos extrangeros, industriales ó artísticos, en la gran exposicion que habrá en Moskow á fines del año.

Estados-Unidos.—El Sr. D. Francisco Arrangoiz, cónsul general de esta república en Nueva-York, ha sido reconocido oficialmente por el gobierno de los Estados-Unidos el 24 del último Julio.

—Se ha construido en Nueva-York una campana extraordinaria, para tocar á fuego. Pesa 25.000 libras, es decir, 8.000 mas que la famosa campana de Lincoln en Inglaterra llamada Great-Ton.

—El vapor *Asia* salió de Nueva-York para Liverpool el 27 de Julio conduciendo 111 pasageros y $ 325.000 en efectivo.

—En todas las poblaciones por donde han pasado los restos de Henry Clay, al conducirlos á su pais natal, se han celebrado exequias fúnebres.

—Se está reedificando la biblioteca del capitolio de Washington. Tendrá nueve salas y el interior será de hierro á prueba de fuego. Se calcula la obra en $ 72.000. Se han comprado ya 10.000 volúmenes y se adquirirán otros 40.000.

Napoles.—La escuadra americana de la estacion del Mediterráneo ha anclado en Nápoles.

Suiza.—El 5 de Julio abrió sus sesiones en Berna el consejo federal.

Grecia.—Ha estallado una nueva revolucion en la Morea. El caudillo es el padre Cristophoro, que acusa al rey Othon de ser enemigo de la Iglesia griega, y partidario de la católica romana.

Belgica.—Ha hecho dimision el gabinete, y el rey ha encargado á M. Leblanc la formacion de un nuevo ministerio.

Expedicion del general Flores.—Su derrota.—La correspondencia de Panamá, llegada á esta capital por la via de Acapulco, contiene varios pormenores sobre el desenlace de dicha expedicion.

"Por el vapor *Quito* hemos sabido el fin trágico de la expedicion de Flores. El 4 del próximo pasado hizo un ataque sobre Guayaquil; pero rechazados sus buques, se replegó á la hacienda de la Josefina. De allí se dirigió sobre Machala, con el objeto de internarse á Cuenca por el Naranjal. Se le sublevaron los chilenos, llevándose á Guayaquil el vapor "Chile." Desembarcó en Machala, á donde hostilizado por los montubios, no le quedó mas recurso que pasar la frontera del Perú, donde fué desarmado, y el resto de sus buques quedaban en Paita. Se ignora el paradero de Flores. Los buques llegados á Paita han sido desarmados y entregados á las autoridades, excepto el bergantin "General Blanco," que hallándose bien armado, se resistia, pretendiendo le permitieran tomar agua y leña para seguir al Callao. Flores desembarcó en Machala con 200 hombres, entre ellos los magníficos rifleros, que han tenido que correr de unos montubios: se cree esté en Tumbes, ó en camino para Puira.



INTERIOR.

Donativo.—El Illmo. señor arzobispo ha cedido al seminario de Sonora 61.000 pesos que á S. S. I. debe el orario público.

Consagracion.—En la iglesia de San Fernando se verificó el domingo la consagracion del señor obispo de Sonora, D. Pedro Losa, siendo consagrante el Illmo. señor arzobispo.

A los amos.—El señor gobernador del Distrito ha determinado que el dia 15 del entrante quede cerrado el registro de criados, continuando abierto desde aquella fecha para las criadas.

Estado de Mexico.—El dia 15 abrió sus sesiones la legislatura.

Ley sobre ladrones.—Se ha publicado en Querétaro la ley de 30 de Abril de 1840, reformada por el gobierno en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron en Junio de 1848.

Suscricion.—Recomendamos con el mayor placer, á todas las personas piadosas, la que se ha abierto al público en casa de los Sres. Jecker, Torre y Cª en favor de los habitantes de los Estados invadidos por los bárbaros.

Conducta.—El dia 15 llegó á Veracruz la que habia salido de esta capital, escoltada por una compañía de Seguridad pública á las órdenes del capitan Carrillo, y por una fuerza del 3.° de línea, mandada por el Sr. Echagaray. Llevaba cosa de 600.000 pesos.

La que salió de aquí el dia 20 para Veracruz, lleva 140.000 pesos, y recogerá en Puebla de 250.000 á 300.000.

Telegrafo.—En un periódico de esta capital se lee:

"La empresa del telégrafo electro-magnético, establecida en la república por el Sr. D. Juan de la Granja, cuenta hasta hoy con mil y quinientos accionistas, distribuidos del modo siguiente:

En México.	1.256
En Puebla.	34
En San Andrés	30
En Orizava.	43
En Córdoba.	19
En Veracruz.	118
	1.500

DENUNCIA.—Ha sido denunciado, y declarado difamatorio por el señor juez Bucheli, un folleto que publicó últimamente sobre las recientes convenciones diplomáticas el diputado D. Juan Bernardino Alcalde.

REVOLUCION DE JALISCO.—Los señores Montenegro y Reyes, comisionados por el supremo gobierno para arreglar los asuntos políticos de aquel Estado, nada han podido conseguir, y han llegado ya á esta capital.

SESIONES EXTRAORDINARIAS.—La comision del consejo de gobierno presentó dictámen, consultando que el congreso sea convocado á sesiones extraordinarias para el dia 1º de Octubre.

DEPOSITO.—La Exma. tercera sala de la suprema corte de justicia en su artículo promovido en el ruidoso negocio de la mina de la Luz, decretó que se levante el depósito, caucionándolo con hipotecas de fincas, y que de las presentadas por los parcioneros, unas debian admitirse y otras ampliarse.

FERIA.—La legislatura de San Luis ha concedido á la villa de Charcas una feria anual, que durará los ocho primeros dias de Setiembre.

HARINAS.—El *Tehuantepec* trajo á Veracruz 800 barriles, que son la segunda remesa encargada por el ayuntamiento.

TRATADO.—Se ha concluido uno de comercio entre Suiza y los Estados-Uuidos.

MONTE DE PIEDAD.—Se trata de establecer uno en Morelia.

ELECCION DE SENADORES.—El *Argos* de Ciudad Victoria propone como candidatos al Estado de Tamaulipas, á los señores D. Juan Martin de la Garza y Flores y D. Juan Nepomuceno Molano.

ACCIDENTE.—El miércoles al mediodia cayó un globo sobre el techo del teatro principal, cuyo edificio comenzaba á arder; mas habiéndose ocurrido oportunamente, logró apagarse el fuego.

FABRICA DEL TUNAL.—Durante el mes de Junio último se han marcado y sellado por la administracion general de rentas de Durango, los artefactos siguientes, procedentes de dicha fábrica: 12.642¾ varas de manta trigueña, 160 libras de hilaza, 116½ docenas de cordobanes, 16 docenas de badanas, 131 vaquetas, 340 cueros, 14 vaquetillas, y 64 cortes de zapatos y botas.

POBLACION DE LOS DOS CANADAS.—Segun los periódicos del Alto Canadá, resulta del censo últimamente hecho, que el Bajo Canadá tiene 916,446 habitantes, y el Alto Canadá 950.530. En 1844 el Alto Canadá tenia únicamente 560.000 almas, y el Bajo Canadá 690.762.

TELEGRAFO.—Estos dias ha vuelto á estar interrumpida la comunicacion telegráfica entre Puebla y Orizava, por cuyo motivo no se ha sabido cosa alguna de nuevo, con posterioridad á la entrada en dicha ciudad de las fuerzas de Rebolledo.

CONSEJO DE GOBIERNO.—El jueves se discutió largamente en esta corporacion el dictámen que con motivo del casamiento civil de M. Lafont, (súbdito francés) habia extendido la respectiva comision, la cual aprobó que el conocimiento de esta clase de negocios, corresponde tan solo á los tribunales de la federacion.

CONDECORACIONES.—El sábado 22 del actual recibieron la cruz de caballeros de Isabel la Católica, los Sres. D. Francisco Martinez Negrete y D. Manuel de Miranda y Septien, vice-cónsules de S. M. C., el primero en Guadalajara, y el segundo en Puebla. Tuvo lugar este acto en la capilla del colegio de las Hermanas de la Caridad, practicando las ceremonias eclesiásticas el R. P. D. Buenaventura Armengol, director de las Hermanas, y las relativas á la caballería el Exmo. señor ministro plenipotenciario de S. M., D. Juan Antoine y Zayas, miembro que es de la misma órden.

SAN LUIS POTOSI.—La honorable legislatura de este Estado ha expedido el siguiente decreto:

"Art. 1º Se concede á la villa de San Francisco una feria anual por 8 dias, contados desde el 24 de Diciembre.

"Art. 2º Durante el tiempo de que habla el artículo anterior, serán libres de derechos de alcabalas los efectos nacionales que se introduzcan en dicha villa."

LAS EXPOSICIONES DE VERACRUZ.—A mocion de los señores Zavala y Arrillaga, acordó la legislatura enviar al consejo de gobierno un duplicado de las exposiciones que le ha dirigido, encargando á los representantes del Estado, lo presenten é insten por la pronta convocacion del congreso á sesiones extraordinarias.

LEGACION A CHINA.—El gobierno americano ha nombrado á Mr. Humphrey Marsall ministro residente de los Estados-Unidos en China. M. Parker marcha como intérprete, y M. Fletcher Webster como secretario.

TEHUANTEPEC.—El 28 de Julio pasó M. Fillmore un mensage al senado, remitiendo toda la correspondencia que ha mediado en la cuestion de Tehuantepec.

NOTICIAS DE GUADALAJARA.—Habian salido de dicha ciudad 500 hombres contra el Sr. Portillo, que se hallaba en Lagos.

El general Yañez no se habia encargado todavía de la comandancia general; y segun se asegura, esperaban el resultado de la expedicion para resolver el sistema de gobierno que debiera ser proclamado.

El pronunciamiento de Guadalajara ha sido muy celebrado en Mazatlan. De este puerto salieron 200 hombres con 4 piezas de artillería embarcándose para Altata. Otros 100 hombres fueron por tierra. Todos marchan sobre Culiacan.

Crimen horroroso.—Con este título publica el *Comercio* de Tampico de 14 del actual lo siguiente:

"Segun se nos ha contado, yendo hoy por la mañana como á las siete, por los bajos del mercado el honrado español D. Ramon Zaragoza, con el objeto de hacer alguna compra de efectos, se le presentó un francés residente en ésta, cuyo nombre no nos han sabido decir, con una pistola en la mano, proponiéndole su venta. Habiéndole contestado Zaragoza que no la necesitaba, aquel se la disparó inmediatamente sobre el corazon, dejándolo muerto instantáneamente. Habiendo acudido un policía á aprehenderlo, trató de disparar sobre éste la otra pistola que conservaba; pero afortunadamente le marró el tiro, y entonces tiró por la navaja. Sin embargo que el policía pudo y debió haberlo pasado con su espada en el acto, no lo hizo, y lo llevaron preso.

"De esperar es que la justicia en este caso obre con toda aquella prontitud y rigor que semejante hecho requiere, pues la sociedad reclama justamente la venganza de un suceso tan horroroso, cometido tan á sangre fria, tan solo por el gusto de asesinar, y que afortunadamente no hayamos tenido el disgusto de lamentar mas que una muerte en vez de dos, sí no le marra el segundo tiro.

"Mónstruos semejantes deben ser quitados de la sociedad, sin que pueda alegarse en su favor ninguna clase de disculpa para salvarlos.

"El desgraciado asesino, deja, segun tenemos entendido, una numerosa familia, para cuyo sosten solo contaba con el producto de su trabajo.

Sonora.—El 24 del pasado debe haber salido de Hermosillo para la Arizona, la expedicion exploradora enviada por los señores Jecher, Lizardi, Falconet, Agreda y socios.

Arkansas.—En este Estado de la Union Americana han ganado las elecciones los demócratas.

Funcion religiosa.—En la parroquia de Santa Cruz y Soledad, se celebra hoy fiesta solemne al gran Dr. de la Iglesia San Agustin, siendo orador el M. R. P. lector Fr. Francisco Huerta.

Durante todo el dia se hallará manifiesto el Santísimo Sacramento.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. Sábado 4 de Setiembre de 1852. NUM. 10.

SECCION RELIGIOSA.

A UN VIEJO INCREDULO.

ARTICULO I.

Aunque no conozcamos vuestra gracia, nos basta que seais hombre, y como tal hermano nuestro en Dios, en Jesucristo ó en la naturaleza, de donde quiera que os pluguiere derivar la fraternidad que nos honramos de reconocer en vos hácia nosotros y en nosotros hácia vos.

Así por este fundado motivo como por utilizar en la ocasion presente la ventaja que la prensa proporciona de escribir á nuestros prójimos

sin necesitarse tomar en boca su nombre ni trasmitir el escrito por correos; nos decidimos á dirigiros la palabra, seguros de hallar en vos y en vuestros semejantes en años y desgracia, la favorable acogida que nos merece lo recto de la intencion y lo desinteresado y útil del objeto.

Hemos sabido que estábais ciego, y pedimos á Dios las luces de la fé unidas con las de la inteligencia, para con su divino auxilio probar á desvanecer las tinieblas que os circundan.

¿Habeis pensado bien lo que es un viejo incrédulo? Estudiaos bien, os lo rogamos á nombre de la Divinidad y de la naturaleza por vosotros ofendidas, y estamos ciertos que con nosotros y por mas que lo contrario vuestro labio profiriere, conocereis en vuestro corazon que un viejo incrédulo ha de ser para sí otro tanto que para la sociedad un ente horrible.

Las inteligentes criaturas, nacidas solo para la eternidad, del Espíritu criador que para ella plúgole formarlas puras y sublimes, las mas allegadas á su trono en dignidad de naturaleza y de destino: aquellos seres glorificados ya al nacer, sin mérito anterior al instante de su creacion, como estrellas que su luz habian recibido de la increada luz por un efecto libre de la bondad infinita: aquellas criaturas, primeras poseedoras de la bienaventuranza y de la gracia: testigos primeros de la gloria inenarrable del que es autor de ella, su principio, fin y plenitud: aquellas criaturas mas radiantes que el sol, mas ligeras, mas puras y mas suaves que el rayo de la luna; mas diáfanas que el azur del cielo alumbrado por los millares de millares de vivísimos luceros: aquellos primitivos moradores del eterno alcázar, primogénitos de la creacion; nacidos príncipes y cortesanos del eterno Rey de los siglos; en su misma elevacion y bienaventurada privanza que los embellecia: si excusárseles pudiera, si la ingratitud fuera susceptible de disculpa, tuviéranla quizás en la misma aspiracion de su atentado, al rebelarse contra su Rey, que era á la vez su Dios, su Padre y su propia felicidad.

Ellos dijeron en su corazon: quiero subir mas alto, no tolero rival, ni menos superior en mi grandeza.

Subiré, pues, y seré semejante al Altísimo: *ascendam*. Cansado estoy de ser imágen reflejada en el eterno espejo de mi glorificador; yo mismo me sabré glorificar y ser otro espejo contra el espejo eternal, tan inmenso como él, igual á él: *ascendam*. Me fastidia este poder prestado y esta limitacion de mis creados atributos, imitacion y sombra del poder esencial y del original eterno cuya incompleta copia y diminuto traslado estoy obligado á ser por toda la eternidad: ¡eternidad innoble! ¡imperfecto trasunto de la ilimitada imperfeccion! yo te realzaré, mi audacia igualará tus perfecciones á las de aquel que blasona habérmelas concedido y ser él sin competidor la perfeccion por esencia: *as-*

cendam. El trono de mi Hacedor es para mí un ultraje permanente, porque solo á sus escalones me está dado el alcanzar, y nunca jamas sentarme á compartir el mando con aquel cuya planta exígeseme besar so pena de perder su gracia: pues no la besaré ya mas. Si él es Príncipe de la eternidad, yo lo seré de las criaturas; al lado de su trono el mio colocaré bajo un dosel tan magnífico como el suyo, y tendré súbditos como él que besen mi encumbrada planta: *ascendam.*

Deslumbrado quedó el ángel de luz por su misma claridad y elevada naturaleza; el poder engendró su orgullo. La condicion angélica le pareció menguada: de aquí la insensata aspiracion á un mayor engrandecimiento. Esta concepcion impía, este desman inconcebible, era al cabo, aparte de su locura, grande por el objeto final á que se encaminaba: ambicionaba ser otro Dios, y en esto no podia ser mas grande el fin de su deplorable devaneo.

Pero vos, miserable criatura, encanecido en la incredulidad, ¿llevais en vuestro corazon, al negar á Dios, un fin que levante vuestra delirante fantasía á empuñar el cetro del empíreo?

Bien sabeis que es todo lo contrario. No apeteceis vos como los ángeles caidos ser mas de lo que sois, si mucho menos.

Y si no es así, concentraos en el retiro de vuestro inquieto corazon y ¿qué aspiraciones hallareis en él?

Cruza á vuestra vista el aire en raudo vuelo, el ave bulliciosa, afanada en sus amores ó en aparejar seguro nido á su prole venidera, ó en llevarles ya nacida el grano que su pico paternal convierte para ella en alimento saludable. Y al verla, decidnos, ¿no es verdad que envidiais su suerte hasta el punto de codiciar trocar la vuestra por la suya?

¿Y no vale esta codicia como decir: ambiciono achicar mi naturaleza?

Discurrid con calma y descubrireis todo el fondo de pequeñez que abriga ese deseo.

Porque vos cuando gozais, gozais con la razon y el sentido: gozais cuando quereis, y desechais el goce cuando ya no os satisface ú os repugna; ¿por esto envidiais al ave su destino? Mas atended: los amores de las aves, sus cantos y placeres otro orígen no reconocen ni se enderezan á otro fin, que un instinto sin libertad para desecharle, ni inteligencia para conocerle. Sin libertad ni conciencia de esa deleitosa vida que solicitárais para vos ¿qué es la vida del volátil á los ojos de la filosofía?

Es una vida que carece de eleccion y complacencia, porque donde falta el albedrío y el íntimo sentido racional, no hay arbitrio para elegir ni complacencia que experimentar.

Si el ave fuera pensadora, como vos lo sois, ¿no debiera desdeñar vuestra peligrosa compañía? ¿gorgearia melódica y juguetona al dintel

de vuestra puerta ni en el árbol que os brinda con su sombra? Desengañaos al fin; el ave siente, sí, pero no goza porque no piensa, y el gozar sin razonar es imposible. No le envidies, pues, si no quereis renegar vuestra nobleza, ese principado y señorio que os concediera Dios sobre las aves del cielo.

¿Os placeria mejor gozar la libertad que goza el pez viviendo exento de cuidados entre las olas del mar ó en la rauda corriente de los rios? ¿Podreis pensar que goce alli una dicha cuya falta siente vuestro corazon? ¿Creereis que él al igual de vos haya de tener su fin? ¿Qué grosero seria vuestro error, si fuera tal vuestra creencia.

Observadle bien aquel viviente de las aguas. Sus padres y abuelos cayeron como ellos en la red ó tragaron el anzuelo que los arrastra á morir fuera de su patria. Si tuvieran como vos esa luz inteligente que os alumbra en las operaciones de la vida, ¿no vivieran aquellos moradores de las aguas prevenidos contra el dolo y las asechanzas de sus perseguidores? ¿Es así por ventura incauta vuestra naturaleza despues que habeis aprendido el desengaño en las lecciones de la experiencia propia ó de vuestros predecesores?

¡Oh! no, no querais por vida vuestra equiparar la condicion en que tan alto os puso la Providencia bondadosa con la de esos autómatas de escama plateada, cuya felicidad no pasa de ser una ilusion de sus envidiosos y fascinados admiradores.

¿Os pareciera mejor anivelar vuestro noble ser con el del potro que retoza en la dehesa; del toro que brama en la ladera; del cabrío que trisca en la hondonada; ó del jumento que relincha en el pesebre? En ellos, es cierto, rebosa una actividad ágil, rica, exuberante. Pero ¿desobedece el toro á la voz del ganadero ó al aguijon del labrador? ¿evita el potro el látigo y el freno que doma su fiereza y brio? ¿Se resiste la altiva y barbada res al silbo del pastor que al aprisco la reduce? ¿Cocea el rocin contra la puerta que le guarda, ó muerde el débil cabestro que su libertad le roba?

Estudiad bien, que poco cuesta, cuánto es de semejante el alma á quien debeis el llamaros hombre, del instinto irreflexivo, estúpido y material como el aire que respiran ó el nervio que los mueve, de esos animalizados seres que á vuestro servicio puso el Hacedor al constituiros en soberano de la tierra.

Reflexionad así, que en ella mucho ganareis para el dia que ya pasa y para los venideros: y no caereis entonces en la grosera bajeza de haceros émulo de las bestias que sujetais á vuestras necesidades y caprichos.

Concluiremos hoy con una reflexion la mas palmaria y convincente, para demostraros la inmensurable distancia que os separa de los brutos,

con quienes os proponeis compartir las dulzuras de la vida y la nada de la muerte.

A ser cierto, como lo teneis en la boca de continuo, que los irracionales que pueblan nuestro planeta, gozaran como nosotros libertad de inteligencia; ¿habeis meditado bien cuál fuera el necesario resultado? Os lo pondremos á la vista.

Las aves de rapiña arrebatarian al infante del seno maternal que le sustenta; sorprenderian al inerme cultivador entre las breñas; y nada podria contra sus ligeras alas y encorvadas uñas toda la industria de los hombres ni su número, porque á la industria opondria el feroz volátil su arrebatado vuelo, y al número de sus enemigos, innumerable bandada de huestes valerosas: y no lo dudeis, un ejército de caníbales alados llevaria sobre uno de los hombres la gloria del triunfo.

¿Cruzariamos, cual ahora cruzamos, el Océano en frágil quilla, á tener uso de razon los vivientes que moran en su abismoso seno? ¡Ah! que no: su tropa de cetáceos podria, cuando les pluguiera, formar un muro impenetrable á numerosas escuadras de bajeles.

No habria bueyes, si razonar pudieran, que abriesen dóciles y mansos el surco á la sementera: ni reses ni ganado que nos alimentáran, vistieran y dejáranse por nosotros cabalgar.

Dad inteligencia que dirija la organizacion de los animales, á semejanza de la nuestra; y entonces, una de dos: ó el hombre tendrá que ocultar su mísera existencia en las entrañas del globo, y sin atreverse á salir á la luz, perecer allí hambriento y desesperado; ó emprender contra sus hermanos de origen, dignidad y porvenir, una guerra á muerte, por agua, tierra y aire, en que de cierto á poco de comenzada, sucumbiria su impotencia.



DISCURSO

PARA EL DIA

DE SAN GERONIMO, DOCTOR DE LA IGLESIA.

> *Cor suum tradet ad vigilandum diluculo ad dominum qui fecit illum.... et ipse tamquam imbres mittet eloquia sapientiæ suæ.*
>
> Desde la aurora de sus dias entregará su corazon al Dios que le crió.... y derramará como una lluvia las máximas de su sabiduría.
>
> *Eccl. c. XXXIX. vv.* 6, 9.

En todos tiempos ha habido en la Iglesia hombres insignes que han hecho resplandecer la gloria de Dios con su virtud y sabiduría. Los unos anunciaron á los pueblos cuanto habia de oscuro y difícil en los

escritos de los profetas: los otros instruyeron á las naciones en el testamento del Señor, trasmitiendo á la posteridad los mas preciosos monumentos de la moral pura y santa del Evangelio; estos con su vida retirada y austera edificaron á la humanidad y dieron el ejemplo de las virtudes mas heróicas; aquellos combatiendo sin cesar contra los enemigos del santuario, lanzaron de él á cuantos con sus pestilentes máximas intentaran empañar su brillo. No ha habido siglo en que la bella Esposa del Cordero no se haya visto rodeada de una muchedumbre de genios singulares que á todo precio la han defendido, consagrando sus dias á embellecerla con los mas preciosos trofeos.

Entre estos se ofrece hoy á mi vista el máximo entre todos los doctores, San Gerónimo, á quien el Señor escogió en el siglo IV para hacerle resplandecer en la militante Jerusalen, como un astro de una magnitud colosal; para que como el cedro del Líbano, se alzase sobre los árboles mas robustos en el Edem de la Esposa; para que á manera de lluvia copiosísima derramase en su seno los torrentes de una sabiduría tan universal, tan profunda y tan sin semejante, que sola ella bastase para abrevar á todo el universo.

Tal es el carácter de San Gerónimo. En él veo, no sin el mayor asombro, un gigante en santidad y en sabiduría. Cuanto de mas admirable nos ofrece la religion en sus héroes, cuanto hay de edificante en sus confesores, cuanto de singular y raro hay en sus doctores, todo lo ha reunido este hombre prodigioso. Inocencia de vida, austeridad de costumbres, penitencia asombrosa, celo incansable, trabajos, viages, estudios perseverantes.... nada, en fin, de grande, de heróico, de sublime hay en el cristianismo, que no se admire en él en un grado superior á cuanto puede concebirse. Semejante á aquellos rios caudalosos que en su rápido curso arrastran en pos de sí á todos cuantos vienen á confluir en sus aguas, Gerónimo con las aguas puras de su doctrina se llevó tras sí á todos los doctores que á manera de torrentes han fecundizado en diversas direcciones el vergel ameno de la bella ciudad de Dios. El valor de los Ciprianos, el nervio de los Atanasios, la profundidad de los Gregorios, la elocuencia de los Crisóstomos, la erudicion de los Ambrosios, la sublimidad de los Agustinos, la dulzura de los Bernardos, ¿no se encuentran en toda su extension y con toda su energía en las obras de San Gerónimo? ¿Y quién no admira en su vida el retiro de los Pablos, la austeridad de los Antonios, el silencio de los Pacomios, la oracion de los Hilariones, y las virtudes todas que han hecho tan célebres á los moradores de la soledad? Un hombre que supo unir la abstraccion del solitario con la actividad del apóstol; que juntó la humildad del monge á la santa intrepidez del apologista; que hermanó la contemplacion de las verdades eternas con el estudio pro-

fundo de las humanas y divinas ciencias, ¿no es un fenómeno el mas extraordinario que puede ofrecerse al hombre observador?

Pero no nos detengamos en bosquejar en un largo exordio el mérito de nuestro héroe. Por mas que intentemos darle á conocer con las mas brillantes imágenes, siempre será muy mezquina la idea que de él podamos ofrecer. Entremos desde luego á desentrañar los hechos de su vida portentosa, y estos serán mas elocuentes que nuestras palabras. Para coordinar mejor mis pensamientos, me propongo presentaros á San Gerónimo como un santo perfecto, y un sábio consumado. Entregando su corazon á Dios sin reserva, y consagrándose todo á su servicio, llegó á un grado de santidad que llenó de asombro á todo el universo: *Cor suum tradet ad vigilandum diluculo ad Dominum qui fecit illum.* Y derramando á manera de lluvia copiosa, una sabiduría universal, adquirió en la Iglesia católica un nombre eterno y una gloria sin semejante. *Et ipse tamquam imbres mittet eloquia sapientiæ suæ.*

A vos, Dios eterno y sumamente sábio, á vos que sois el manantial perenne de la luz y de la ciencia; á vos de quien desciende todo lo bueno y perfecto que reside en las alturas, dirijo en este momento mis humildes plegarias. Vos que haceis elocuentes las lenguas de los que aun lactan el pecho materno y haceis brillar vuestra gloria en las palabras de los parvulillos; podeis, si os place, comunicar á mi débil voz aquella energía que arrebata, aquella uncion que persuade, y aquella elocuencia que cambia los corazones. Dignaos, Señor, asistirme con vuestros auxilios para trazar dignamente el elogio del gran Gerónimo. Conceded á los méritos de la Virgen por excelencia lo que desmerece mi indignidad; y dejaos mover del afecto con que interponemos su mediacion, saludándola reverentes con las palabras del ángel:

AVE MARIA.

PRIMERA REFLEXION.

Hay hombres que desde su primera cuna manifiestan ya toda la extension de su futuro heroismo. Cuando el pequeñuelo David desquijaraba los osos y los leones en los campos do apacentaba los ganados de su padre, hacia ya entrever aquel valor con que un dia venceria en el combate al enorme filisteo que insultaba á los ejércitos de Israel. Del mismo modo descubrió San Gerónimo desde su edad infantil aquella virtud singular que despues le hizo el asombro de todo el universo. Nacido de padres profundamente cristianos que grabaron en su tierno corazon las máximas puras de la piedad y de la religion, su inocencia si bien hubo de luchar contra unas pasiones fuertes y fogosas, brilló entre

todos sus coetáneos, como resplandece el sol en un cielo sereno y despejado, despues de haber ahuyentado con sus rayos los espesos nubarrones que se presentaran en su carrera. Enamorado desde su juventud de la sabiduría, la desea con ansia, la busca con empeño, la solicita con ardor; pero esta, lejos de ser un obstáculo á su virtud, no hace mas que depurarla y perfeccionarla. Al mismo tiempo que devora los escritos de los filósofos, desentraña los problemas de los geómetras, y se nutre de las bellezas de los retóricos, macera su carne con abstinencias y ayunos, alimenta su espíritu con la oracion, y cuida de preservar su alma del contagio de los vicios con los ejercicios de la mas acendrada piedad. Roma, que desde luego fué el teatro de sus asombrosos adelantos en la ciencia, lo fué tambien de su virtud, superior de todo punto á sus vastos conocimientos. Ella que le admiró mil veces cubierto de gloria y ceñido de los laureles del triunfo en las escuelas, le vió tambien cubierto de cilicio, y bañando con sus lágrimas los sepulcros de los mártires en la oscuridad de las catacumbas.

Persuadido Gerónimo de que el trato con los hombres virtuosos es un aliciente poderoso para la virtud, solicita con empeño la amistad de los mas eminentes varones que se conocieran en su siglo. Recorre las Galias, pasa á Tréveris, vuelve á Italia, se dirige al Oriente. Por donde quiera halla simpatías su vida edificante y modesta; y sus costumbres puras, unidas á su amor á las ciencias, estréchanle íntimamente con los obispos mas sábios, con los mas celosos sacerdotes, con todos los hombres amantes de la verdad. Sus amigos mas íntimos son los que mas se distinguen en el amor á la virtud y á la sabiduría. En este número se cuentan Cromacio, Jovino, Eusebio, Nicetas, Evagrio, Crisógono, y muy particularmente Heliodoro, Inocencio é Hylas, que le acompañaron en sus largos viages, y por último se retiraron con él á los desiertos de Chalcida.

Aquí, señores, es donde nuestro héroe, que ya renunciara por amor de Jesucristo todo cuanto podia rozarse con la carne y con la sangre, entabló aquel sistema de vida que el cristianismo no cesará de admirar y celebrar en sus fastos. Viéraisle ocupado continuamente en la meditacion de aquel juicio final, cuya trompeta, como él mismo escribe, resonaba siempre en sus oidos. Viéraisle imponer á su lengua un eterno silencio para expiar hasta el menor defecto en que hubiera incurrido con sus palabras. Viéraisle condenar su paladar á no gustar jamas sino el ajenjo y las raices silvestres, para castigar el gusto que algun dia hubiera podido tener á los manjares delicados. Viéraisle sentenciar sus ojos á derramar un llanto perpetuo para lavar con él las manchas que alguna mirada menos pura pudiera haber causado á su corazon. Viéraisle armar sus manos de una piedra para herir con ella

aquel pecho que acaso no habia jamas concebido el menor deseo ilícito y desordenado. Viéraisle.... Pero no os admire, católicos oyentes, el ver esa víctima de la penitencia sacrificando su cuerpo ante las aras de la divina justicia. Admiradle mas bien triunfando del infierno, que envidioso de su gran virtud, y no pudiendo sufrir verse vencido por él con tanta ignominia, agotó cuantos medios creyó conducentes á hacerle renunciar á la vida austera y penitente que emprendiera. No satisfecho el enemigo comun de los hombres con afligir á Gerónimo con enfermedades agudas y violentas, acométele con tentaciones terribles que llenan su alma de amargura. Viérais aquel hombre que por huir de los lazos de la carne, abandonara con heróica magnanimidad los laureles de los gimnasios de Grecia, los aplausos de las academias de Roma, y las delicias encantadoras de Tiboli, luchando en las quebradas soledades del Oriente con los pensamientos mas impíos, con las ideas mas peligrosas, con cuanto de mas horrible puede inventar Asmodeo para perder á las criaturas. ¡Ah! dejemos á nuestro santo pintar con su misma pluma los duros combates que hubo de sostener. "Yo, dice, yo mismo me horrorizaba al ver el áspero saco que cubria mis estenuados miembros. Mi piel ennegrecida con el sol asemejábase á la tez de los etiopes. Dia y noche gemia y suspiraba; y si alguna vez me rendia al sueño, la dura tierra recibia mis dislocados miembros. Buscaba los desiertos mas solitarios, atravesaba los montes, me sepultaba en las cavernas y entre las hendiduras de los peñascos; allí arrojaba el esqueleto de mi cuerpo; allí oraba al Señor; allí lloraba mis pasadas culpas.... Pero ¡ay de mí! ¡Cuántas veces en aquellos desiertos abrasados con el ardor del sol, parecíame estar entre los coros de las danzas de las doncellas romanas. Habia yo escogido la compañía de las serpientes y de los escorpiones temiendo los rigores del infierno, y en medio de ellos representábame mi fantasía las bellezas alucinadoras de la Italia. El fuego impuro de la sensualidad abrasaba estos labios cárdenos con el ayuno; y en mi carne, casi muerta en fuerza de los insomnios y de las vigilias, hervian sin cesar los incendios de la mas desenfrenada lujuria. En vano enfureciéndome contra mí mismo en aquellos abrasados arenales, solo en Jesucristo, á cuyos piés me arrojaba sin cesar y ante quien lloraba sin intermision, encontraba alivio en mis penas y fortaleza en mis combates."

De este modo se acrisolaba la virtud de San Gerónimo en el fuego de la tribulacion. Asi se depuraba su alma de toda afeccion mundanal, y viviendo en un cuerpo perecedero, habitaba de continuo en la contemplacion de las cosas celestiales. Su fervor le conduce á aquellos lugares en que el Verbo humanado realizó la redencion del género humano. Recorre la Palestina, pais fecundo en monumentos piadosos y en

recuerdos tiernos y sublimes. ¡Con qué recogimiento ora en aquel Gethsemaní, en donde Jesus, próximo á ser entregado á sus enemigos, dirigia sus plegarias á su eterno Padre! ¡Con qué amargura visita aquellos pretorios, en donde Jesus, amarrado á una columna, sufrió los azotes á que le condenó Pilatos! ¡Con qué veneracion se postra ante las ruinas de aquel pórtico desde donde el Pontífice mostró á Jesus á los judíos y les dijo: ¡Ved ahí al hombre! ¡Con cuántas lágrimas inundó la cima de aquel Gólgota, en donde la vida del mundo se eclipsó para arrancar de las fauces de la muerte á todo el linage de Adan! Nada, empero, tuvo tantos atractivos para el corazon amante de San Gerónimo, como la gruta de Belen. Allí fija su mansion al pié del pesebre del Salvador, y allí determina concluir sus dias, imitando la vida pobre y humilde del Dios de los cristianos. Pero la Divina Providencia, si bien tenia reservado aquel sitio para sepulcro de nuestro héroe, queria no obstante servirse de su virtud para edificar antes á aquella misma Roma que en el Oriente de su vida habíale admirado ya como un modelo de fervor cristiano. Ordenado de sacerdote á despecho de su profunda humildad por el santo obispo de Antioquía, Paulino, vióse en la precision de acompañarle á aquella capital del catolicismo. No bien hubo fijado en ella su pié, cuando los asombrosos ejemplos de santidad que en él brillaban, llamaron vivamente la atencion de cuanto Roma tenia entonces de mas santo y virtuoso. Todos á competencia desean gozar de la vista de aquel Angel del desierto; todos anhelan la dicha de oir sus palabras de salud; todos se disputan el honor de ser sus discipulos en la vida espiritual. Allí las Albinas, las Marcelas, las Aselas, las Letas, las Fabiolas, las Marcelinas, las Felícitas, las Paulas, las Eustoquias, las Blesillas, mugeres todas de un mérito extraordinario y de una santidad á toda prueba, escogen á Gerónimo por su padre y maestro, le confian la direccion de sus conciencias, y le constituyen árbitro de sus pensamientos. ¡Con qué circunspeccion se portó nuestro santo en este delicado ministerio! ¡Con qué tino caminaba en todos sus consejos! ¡con qué prudencia en sus decisiones! ¡cuán rara era su modestia! ¡cuán edificante su humildad! y su abstraccion de todo lo terreno ¡cuán total y perfecta! Dijérase que Gerónimo mas bien que un ser mortal, era uno de aquellos espíritus que, habitando sobre el espacio, solo se dejan ver en este globo para manifestar al mundo la grandeza del Dios á quien sirven, y ejercer con los hombres su próvida beneficencia.

Mas no por eso estuvo la virtud de Gerónimo á cubierto de los tiros de la maledicencia. Hay hombres que no pudiendo sufrir los rayos del sol, maldicen á este astro luminoso, porque sus ojos son incapaces de contemplar su belleza. Del mismo modo hubo en tiempo de nuestro

héroe hombres que, envidiosos de los resplandores que despedia su virtud, cual si ésta fuese un censor mudo de sus desórdenes, hincaron su venenoso diente en su vida pura é intachable. Aquel que como otro Job habia pactado con sus ojos no mirar jamas el semblante de una muger, y cuya modestia fué tan extremada en esto punto, que en el largo tiempo que trató á las mas célebres matronas romanas, nunca llegó á conocer á ninguna por su fisonomía, se vió acusado de mantener con alguna de ellas conexiones ilícitas; su mismo porte recatado y honesto fué mirado como una hipocresía; su austeridad como una ilusion; su recogimiento como efecto de un humor acre y misántropo; hasta su doctrina y su fé fueron objeto de sospechas infamantes. ¿Y pensais acaso, que Gerónimo trate de sincerarse y de desmentir las calumnias de sus émulos? No por cierto: tan superior á sus pasiones como amante de la paz, mira con indiferencia lo que de él puede decir el mundo, con tal que por su causa no se menoscaben los derechos de la verdad y de la justicia; y saliendo de Roma, vuelve á sepultarse en su amado retiro de Bethlem, deseoso de finalizar allí sus dias en los ejercicios de la penitencia y de la oracion.

¡Oh soledad dichosa! Tú fuiste testigo de la vida asombrosa de Gerónimo; tú escuchaste los gemidos que dia y noche dirigia al Señor para implorar su divina clemencia; tú viste tus arenosos desiertos empapados en la sangre que destilaban sus miembros á impulso de los azotes que descargaba sobre ellos sin clemencia; tú recogiste aquellas lágrimas que á manera de dos fuentes corrian sin cesar de sus ojos; tú prolongaste hasta mas allá de las montañas el eco de los cánticos sagrados que sus labios entonaban al Señor en el silencio de su rústico albergue; tú viste, en fin, brotar en tu seno aquellos pozos de agua viva cuyas aguas inundaron despues el mundo católico; aquella muchedumbre de héroes de ambos sexos que bajo las banderas del penitente solitario de Bethlem, tanta gloria han dado al Dios de los Dioses en Sion! ¡Salud, órden insigne de San Gerónimo, gente santa, pueblo de adquisicion! ¡Salud, soldados intrépidos de Jesucristo, que desde el silencioso albergue de la virtud en que morábais, supísteis mantener intacta la religion, y defendísteis con brio los derechos del santuario! ¡Salud, heroinas ilustres, que sepultadas en medio del mundo, hicísteis respetable y gloriosa la memoria de vuestro insigne fundador, cuyos ejemplos renovásteis en los dias de mayor corrupcion! ¡Salud, Gerónimo incomparable, que entregándote á tu Dios sin la menor reserva, y consagrándote todo á su servicio, llegaste á un grado de santidad que ha llenado de asombro á todo el universo! *Cor suum tradet ad vigilandum diluculo ad Dominum qui fecit illum.*

Hed aquí lo que me propuse probar, católicos oyentes, en mi prime-

ra parte; réstame ahora presentaros á San Gerónimo como un hombre, que derramando á manera de lluvia copiosa una sabiduria universal, adquirió en la Iglesia católica un nombre eterno y una gloria sin semejante. *Tamquam imbres mittet eloquia sapientiæ suæ.* Este será el asunto de la segunda reflexion.

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

ITALIA.

Roma.—En las témporas de la Santísima Trinidad, su Ema. el cardenal Patrizi, vicario de S. S., confirió las órdenes sagradas en la iglesia de San Juan de Letran, á 18 presbiteros y 7 diáconos, 13 subdiáconos, 9 menoristas y 6 tonsurados.

El M. R. P. Jeandel, y que fué llamado por S. S. á esta capital en calidad de vicario general del órden de predicadores hace cerca de dos años, ha sido nombrado últimamente provincial de la provincia de Roma, que se compone de veintidos conventos.

Nuestro Santísimo Padre el Papa se ha dignado dirigir el Breve siguiente:

A nuestro carísimo hijo, Luis Lambillote, religioso de la compañía de Jesus.

PIO IX, PAPA:

Carísimo hijo, salud y bendicion apostólica. Nos ha sido entregada vuestra carta de 1º de Setiembre último, por la cual habeis querido hacernos un presente del Antifonario de San Gregorio el Grande, que segun decís en vuestra carta, lo habeis estractado del manuscrito auténtico que se conserva en la gran biblioteca del monasterio de Saint-Gall, haciéndolo imprimir y dándolo por este medio á la luz pública. Os damos, carísimo hijo, por este presente, las gracias á que justamente os habeis hecho acreedor por el celo que habeis desplegado en vuestra empresa, y que todavía quereis continuar manifestando en lo venidero, como lo indicais en la carta que Nos hemos recibido con el mayor placer. Deseamos que el Dios de las misericordias se digne secundar vuestros trabajos y desvelos, á fin de que ellos contribuyan á restablecer por todas partes la antigua gravedad y magestad del canto eclesiástico. Recibid, carísimo hijo, en prueba de nuestro reconocimiento, y como augurio de todas las gracias celestiales, la bendicion apostólica que Nos

os dàmos con todo el amor y afecto de nuestro corazon paternal.

Dado en San Pedro de Roma, el dia 1º de Mayo de 1852, sexto de nuestro pontificado.—*Pio IX, Papa.*

PALESTINA.

Mgr. Valerga, patriarca de Jerusalen, dió principio á su visita pastoral el dia 12 de Mayo.

FRANCIA.

PARIS.—Mgr. Bourichon, obispo de las islas marquesas, que se halla en esta capital de regreso de Roma, se dispone para partir tan pronto como consiga algunos misioneros.

ESPAÑA.

MADRID.—El dia 20 de Junio se celebró con la mayor suntuosidad en la iglesia de San Isidro el Rl., la consagracion del Illmo. Sr. D. Luis de la Lastra y Cuesta, obispo electo de Orense.

Los obispos asistentes á la consagracion fueron: Mgr. Bruneli, nuncio de S. S. en esta corte, el patriarca de las Indias y el Illmo. señor obispo de Astorga. La concurrencia á dicha ceremonia fué la mas brillante y escogida de todo Madrid, habiendo sido padrino el Exmo. señor ministro de gracia y justicia.

AUSTRIA.

Como testimonio el mas auténtico que puede presentarse de los progresos que está haciendo el catolicismo en toda la Alemania, debemos presentar el restablecimiento de las órdenes religiosas en casi todas las diócesis, para cuyo objeto los obispos son los primeros que se han puesto á la cabeza de este movimiento. S. Ema. el cardenal Diepenbrock, ha establecido en la Silesia la religion de San Francisco. El obispo de Munster ha establecido en toda su diócesis las comunidades de capuchinos; y Mgr. de Katteler, obispo de Mayenza, que ha establecido la misma órden en los conventos de Klausen y en el Tirol, tiene la doble satisfaccion de ver á un hermano suyo haciendo su noviciado en el convento de Klausen.

SECCION LITERARIA.

A LA NATIVIDAD
DE NUESTRA SEÑORA.

Habitantibus in regione umbræ mortis, lux orta est eis.

Isai. 9.

¡Oh qué pavor! El mundo es una tumba
Donde noche de horror tiende su manto;
Donde Satán domina entre el espanto;
Donde perenne maldicion retumba:
Donde cual huracan el grito zumba
Del ardiente furor; donde de llanto
Rios derrama universal quebranto;
Donde ningun ser hay que no sucumba......
¿Pero qué luz, qué luz consoladora
Despunta y lanza rayos de alegría
A este sepulcro lóbrego y profundo?
¡Del Sol divino es la risueña aurora!
¡Es la Madre de Dios, el nuevo dia
A cuyo dulce albor renace el mundo!

Sapientia edificavit sibi domum.

Prov. 9.

Desde el frígido Norte al Mediodia,
Noche de error funesto se condensa,
Y á la verdad sepulta en vil ofensa
Del fanatismo la arrogancia impía.
La débil luz de audaz filosofía
Se pierde en el horror de sombra extensa.
¿Mas cuál relumbra claridad inmensa?
¡El trono de inmortal Sabiduría!
Cándida Virgen, al rayar tu aurora,
El eterno Saber veloz desciende;
De tu beldad cautivo en tí penetra:

En tí su ciencia pródigo atesora,
Con sus fulgores férvido te enciende,
Y prodigioso en tí se compenetra.



EL MACULILLO,

O LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XV.

(CONTINUA.)

II.

Cuando nuestros dos amigos entraron en Sevilla, se hallaban en muy mala armonía paisanos y estudiantes, porque estos últimos miraban á aquellos como sus enemigos naturales, no dejando escapar la menor ocasion de hacerles una jugarreta. Si les faltaba motivo, los malignos estudiantes lo creaban, y no habia pillada que no inventasen para enfadar á los paisanos, cuya cólera era impotente contra jóvenes ágiles y dispuestos, que sabian sustraerse á la venganza. Los dias de fiesta, en las horas de reposo, de todos los rincones de la universidad salia una nube de locos, cuyo único objeto era hacer rabiar á los desdichados vendedores.

Los estudiantes se divertian aquella mañana en molestar á cuantos pasaban, cuando de repente salió una voz de en medio de la calle, que no tardó en repetirse de callejuela en callejuela. La causa de este rumor era que uno de ellos habia visto al pasar á Pepe y Antonio, y habia salido corriendo y gritando con toda la fuerza de sus pulmones:

—¡Dos recien llegados! ¡dos recien llegados!

En un instante se formaron grupos, y ya consultaban acerca de la clase de tormento que aplicarian á los condenados, cuando gritó una voz:

—¡Tal vez paguen!

—¡No! ¡no! respondieron todos: *¡maculillo! ¡maculillo!* ¿dónde está Alfonso Pimienta?

—¡Aquí! ¡aquí! dijo corriendo un niño, cuando mas, de quince años. Aquí está el rey de los estudiantes, ¡el capitan de los recien venidos!

Un grito general se alzó, oyéndose por todas partes:

—Bien, ¡por Alfonso Pimienta!

—Ola, mis opinantes, dijo el personage con voz ronca; ha llegado á mis oidos que unos forasteros se han mezclado con nosotros.

—¡Sí! ¡sí!

—Que los traigan á nuestro tribunal, repuso el príncipe de la bienvenida; y que se reunan con nosotros todos los miembros de nuestro consejo real y escolástico.

—¡Los recien venidos! ¡los recien venidos! gritó una voz.

—¡Qué traigan los aspirantes! gritó el Sr. Pimienta dando en el suelo con un baston, que vista la mala conformacion de sus piernas, podemos afirmar le habia servido de muleta mas de una vez.

Varios estudiantes se precipitaron sobre Pepe y Antonio, que fueron conducidos entre espantosos gritos á presencia del soberano, cuya vista les recreó muy poco.

—¡Silencio! gritó en falsete el maldito de Pimienta.

Y en seguida comenzó un discurso soberbio sobre la dicha de ser admitido en la universidad; sobre las diversiones de los estudiantes, tales como la prision, el pan seco y los azotes, prerogativas de que veria gozar con gusto á los aspirantes, y terminó de este modo:

"*Attamen*, como es justo que no se pueda participar de tamañas ventajas sin mas ni mas, y sin hacerse dignos con antelacion, los aspirantes tendrán á bien, en virtud de un estatuto del respetable cuerpo de la universidad (es decir, de nuestros señores los estudiantes de todas clases y facultades) pagar la suma de tres ducados en señal de bienvenida, et *admisionis causa;* en virtud de lo cual Pedro Grulla, nuestro tesorero, va á extender el *récipe*."

—¡El *récipe!* ¡el *récipe!* exclamaron todos los estudiantes dando grandes palmadas y maravillados de la elocuencia del Sr. Pimienta.

Pedro Grulla se acercó con gravedad, llevando un papel en la mano, á Antonio, que dejó caer en la escarcela del tesorero los tres ducados en cuestion.

—*¡Bene! ¡bene!* exclamó el tesorero haciendo sonar las monedas.... ¿Pero qué tienes, amigo? añadió mirando á Antonio: tiemblas como un azogado, y haces mal en tenernos miedo.

—¡Tu nombre! dijo el presidente.

—Antonio Pilon, respondió el mancebo con voz débil.

—*¡Igitur!* gritó Alfonso Pimienta: *Antonius Pilonus*, te recibo por estudiante.

Entre tanto, Pedro Grulla se habia puesto delante de Pepe, y le alargaba la escarcela, haciendo sonar el dinero repetidas veces.

—¿Qué quieres que haga? preguntó Pepe en tono resuelto.

—Una introduccion de tres ducados, ni mas ni menos.

—Estoy por el menos, repuso Pepe; no doy un maravedí.

—¡*Maculillo!* gritaron en todas partes: y creció de tal suerte la agitacion, que Pimienta se vió obligado á llamar al órden á su auditorio.

—¡*Silete omnes!* dijo con tono chillon, dominando el tumulto: se excita al recien venido una, dos y tres veces á que pague la bienvenida.

—No pago, respondió Pepe con voz firme.

—El *maculillo!* gritó la muchedumbre.

—El *maculillo!* repitió el ilustre Pimienta.

—Aun es tiempo, Pepe, dijo Antonio; deja que ocupe tu puesto, pues por mí vas á padecer.

—No, respondia el animoso chico.

—¡Gracias, hermano....! Dios te dará valor para soportar esto.

Y el pobre Antonio se enjugaba una lágrima.

Parecia que la noticia del *maculillo* que se iba á dar se habia esparcido por toda la ciudad, segun el número de curiosos.

—¡Aquí está la capa del *maculillo!* exclamó de repente Pimienta, arrojando en medio de la multitud un manteo agujerado.

—¡Bien! ¡bien!

—¡*Euge!* ¡siguió el presidente! que se ejecute el *maculillo.*

Habian envuelto en la capa á Pepe, y se disponian á mantearle, cuando Antonio, que se habia propuesto salvarlo, sacó un puñalillo que llevaba en el pecho, y por un movimiento tan pronto como hábil cortó la tela: Pepe se puso en pié al momento, y para dejarle tiempo de desembarazarse de la capa, Antonio comenzó á blandir el puñal, amenazando al primero que se aproximase. Los estudiantes, sorprendidos, retrocedieron; mas Antonio no los aguardó, y echó á correr, siguiendo á Pepe que ya habia ganado terreno.

En un momento se prepararon los estudiantes para dar caza á los dos fugitivos; pero Pepe y Antonio corrian sin cesar, y trataban de volver el ángulo de una esquina, cuando se arrojaron en medio de una patrulla de soldados.

—¡Estos son los rateros! exclamó el gefe queriendo echar mano á Pepe.

Pero este se plantó, y se siguió una corta riña y un tumulto, aumentado con el arresto de Antonio, á quien un soldado acababa de coger, y con la oscuridad que no era poca.

De repente se oye un grito; una cosa pesada cae al suelo, y viéndose libres Antonio y Pepe se aprovechan de su libertad, salvándose á carrera tendida. Sin embargo, la luna apareció en el cielo, y los soldados descubren con horror á uno de los suyos tendido en tierra y bañado en su sangre: la venganza les da fuerzas, y corren en seguimiento de los fugitivos, que no tardaron en volver á apresar.

—¿Quién de los dos ha dado muerte á un soldado? preguntó el gefe furioso.

—Ni uno ni otro, respondió Antonio.

—Tú has sido, engendro de Satanás, dijo el gefe sacudiendo á Pepe con rudeza: tú me has hecho resistencia, y nadie sino tú es el culpable.

—¡Yo no lo soy! exclamó Pepe con fuerza; á nadie he muerto yo.

—¡Bah! no es á nosotros á quienes debes decir eso, sino á los jueces que no tardarán en condenarte.

Antonio se adelantó con resolucion, y dijo al gefe:

—¡Yo soy el que he matado á ese hombre!

—Conducid á los dos, contestó el capitan.

—¡Pobre Antonio! se decia Pepe en el camino: ¿es posible que la cólera le haya llevado tan lejos?.... es posible que se haya manchado con un asesinato.

(*S. C.*)



VARIEDADES.

MEDIO DE CONSERVAR EL PESCADO FRESCO.

Recientemente se ha hecho aplicacion en la industria de un nuevo medio de conservar el pescado fresco y enviarlo á parages distantes sin que se corrompa.

Se ha observado que los pescados, cuando hace frio, se adormecen; muchos de ellos meten la cabeza dentro del agua, y con la cola levantada se mantienen en esta posicion mientras dura la estacion del frio, lo cual ha sugerido la idea de cubrir el pescado al sacarlo del agua con una capa de greda blanca, saturada con sal y agua. Preparado de esta suerte llega el pescado vivo, aunque el viage sea largo: se coloca en una nevera y se le encuentra al cabo de algunos meses, tan fresco como en el momento en que se le habia colocado en ella.

Si el pescado es de las especies que tienen mucha vida, la conserva todavia, y si se le pone en un barreño de agua, se le ve poco á poco desentorpecerse y revivir.

Es muy digno de atencion este fenómeno del adormecimiento de los pescados: la mayor parte de ellos pueden permanecer por mucho tiempo en el hielo y recobran la vida tan pronto como se verifica el deshielo.

UN CEDRO DEL LIBANO.

"En el parque del castillo de Montigny-Lencoup que va á demolerse, existe un cedro del Líbano, hermano del que hay en el jardin de

plantas de Paris; pero este se ha quedado muy atras de aquel. Júzguese de nuestro aserto por un solo hecho: el cedro del jardin de plantas, á la elevacion de seis piés de tierra, presenta diez piés de circunferencia, y el de Montigny veintiuno. Ademas, el desarrollo del que figura en el jardin, se paralizó por un accidente que tronchó la guia principal, al paso que el de Montigny, desarrollando todo el impulso de su vegetacion, ha hecho brotar por todos lados tantas ramas y de tal dimension, que su copa formaria por sí sola un bosque.

El célebre botánico Jussieu compró estos dos árboles, en un viage que hizo á Inglaterra en 1735, á un capitan que habia llegado de Oriente, y trajo dentro del sombrero dos arbustos que se habian de convertir en gigantes. El de Montigny, histórico por su orígen y colosal por su desarrollo, inspira en aquella comarca un respeto popular, y se enseña con orgullo á los extrangeros, por lo cual ha producido una triste impresion la noticia de que, á pesar de sus ciento y veinte años, y de prometerse aún muchos siglos de existencia, se vea amenazado por el hacha que va á cortar los demas árboles del parque. A fin de evitarlo, varias personas pudientes de los alrededores han abierto una suscricion para la adquisicion del cedro de Montigny y del terreno adyacente, que baste para asegurar su conservacion y desarrollo, y permitir que los que vayan á verle disfruten de su grandioso aspecto y de su sombra."

CABLE SUBMARINO.

"El cable que forma actualmente el medio de comunicacion entre Holghead y Howth, no se compone de cuatro hilos metálicos, como el de Douvres á Calais, sino de un solo hilo de laton y guttapercha, protegido por medio de alambres galvanizados, que lo cubren exteriormente. A fin de que no se deteriore con el roce de las rocas agudas, el cable se halla doblemente cubierto de alambres de hierro en el punto de partida de cada orilla, y á bastante distancia del mar."

DESCUBRIMIENTO DE ZAPATOS.

Se ha hecho un descubrimiento singular en los trabajos de demolicion que se están practicando en el muelle del Paraiso del puerto de Calais. Sobre una gran parte de la longitud de dicho muelle y á la distancia de cuatro á cinco metros de elevacion, se ha encontrado una capa de estiercol muy bien conservada, en la cual ha aparecido una enorme cantidad de zapatos de muger, de los que, en su época, se lla-

maban *á la pollina*. Estos zapatos, que los trabajadores calculan en número de cerca de 2.000, no están apareados, y tienen la punta muy aguda y retorcida para arriba, de diez á doce centímetros de largo. Este calzado, que generalmente solo llevaban las personas de mucha distincion, comenzó á usarse en el reinado de Cárlos VII, por los años de 1425; de modo que hace mas de cuatro siglos que se hallaba enterrada aquella multitud de zapatos elegantes bajo el muelle del puerto de Calais.

CORREOS DE INGLATERRA.

Creemos interesantes los siguientes datos sobre el correo inglés, modelo de servicio público por la exactitud y rapidez de su inmenso movimiento, que refleja el del pais:

En 1851 á 1852.

Los productos del correo fueron rs. vn.	226.463.400
Los gastos	146.073.600
El líquido producto	80.389.800
Los principales gastos fueron: A compañías de ferro-carriles por servicio de malas	40.056.400
A idem de vapores por idem	62.920.000
Pagado á empresas particulares	102.976.400

Ademas costaban los buques de la marina que hacian de correos, 13.494.600 rs. vn.

Total marítimo, 76.423.600 rs. vn.

En 1851 á 1852 han variado las proporciones, ascendiendo los servicios de empresas particulares á rs. vn.	72.742.500
Los buques de guerra á	8.207.100
Total	80.949.600

Resultando, que á medida que se aumenta el servicio, va supromiéndose la accion directa del Estado.

El número de cartas en 1850 á 1851 fué de 347.069.071. ¡Casi un millon diario!

El departamento de giro mútuo tuvo un movimiento de 849.448.800 rs. vn. en 4.439.713 operaciones. Produjo un ingreso de 7.381.300

rs. vn., y un gasto de 7.057.700 rs. vn.; líquido en beneficio 323.600 rs. vn.; es decir, que la circulacion de tan crecida suma entre las clases pobres, puede decirse que se hizo á costo y costas.

Otra circunstancia notable del servicio, es el departamento llamado de cartas muertas, es decir, aquellas que no pueden entregarse por ser imposible dar con las personas á quienes se dirigen.

En un año ascendió á 1.887.000 rs. vn.; se han encontrado en las cartas de este departamento unos 122.628.200 rs. vn., en importe de letras, notas de banco y otros valores. Abiertas estas cartas por la oficina para averiguar su procedencia, la casi totalidad de los 122 millones fué devuelta á sus dueños.

Cuando no se puede dar con los escritores de tales cartas, se conserva el dinero por tres años, llevándose un minucioso registro.

Si á los tres años no hay reclamaciones, se entrega al erario.

Lóndres despacha:

Al interior, dos correos al dia.

A Francia, dos correos al dia, y por ella á toda Europa, y ademas especialmente:

A Bélgica, diariamente.

A Holanda, dos veces en la semana.

A Alemania, „ „ „ „ „

A América, una vez en la semana.

Al Súr de América, tres veces al mes.

Al Asia, dos veces al mes.

No hay pueblo, por insignificante que sea, que no tenga correo diario.

Las grandes poblaciones como Liverpool, Manchester, Glasgow, Birminghan, &c., ademas de dos correos diarios con Lóndres, los tienen entre sí con igual frecuencia. Algunas, como Liverpool y Manchester, cruzan hasta cinco balijas diarias.

Tales son algunos de los detalles de un servicio, cuya entidad solo es comparable con su eficacia y admirable regularidad.

PERIODICOS EXTRANGEROS.

En Inglaterra los principales periódicos hace mucho tiempo vienen siendo el Times, El Morning Chronicle, El Morning Advertiser, El Daily News, el Globe, El Morning Post, El Standart, El Economiste, El Observer, El Britania y algunos otros menos importantes. Nótase en su suscricion una desigualdad sorprendente. De 40.000 números que el Times reparte, baja la suscricion á seis, cinco y cuatro mil suscritores que tienen por lo regular los demas diarios.

La prensa francesa ha experimentado muchas alteraciones en estos últimos dias. A la cabeza de su suscricion figuran hoy El Constitucional con 29.000 abonados; El Siglo con 25.000; La Patria con 23.000; La Prensa con 18.000; Los Debates con 12.000; El Pais con 10.000. Despues vienen La Asamblea Nacional, El Universal, La Estafeta, el periódico Los Hechos, La Gaceta de Francia, La Union, El Público, El Monitor de la tarde, El Diario de las ciudades con clientelas desde dos á ocho mil. La prensa no política en Paris cuenta con mas de cincuenta diarios.

En Bélgica los principales periódicos son La Independencia, La Emancipacion, El Observador, La Nacion, El Diario de Bruselas, El Precursor de Amberes, La Gaceta de Lieja; su suscricion varia desde dos mil á seis mil suscritores que tiene la Independencia.

La prensa periódica alemana es muy numerosa, aunque por la contestura misma de la confederacion no puede tener gran clientela. Están á la cabeza la Gaceta de Prusia, de Berlin, las Gacetas de Boss y Spener, la Gaceta constitucional y la Gaceta nacional, la Nueva Gaceta de Prusia, las Gacetas de Breslau y de Silesia, la Gaceta de Colonia, uno de los primeros diarios de Alemania, la Gaceta de Viena, la Prensa y el Lloyd, la Posta de la tarde, el Wanderer, y sobre todas la célebre Gaceta de Augsburgo. Esta cuenta 13.000 suscritores y las demas de cuatro á siete mil.

En Italia la prensa mas numerosa es la del Piamonte, á cuya cabeza están el Risorgimiento y la Opinion. La de Portugal está muy atrasada, siendo los principales diarios de Lisboa el Diario do Goberno, el Estandarte, la Nacion y la Revolucion de Setiembre.

INTELIGENCIA DE UN ELEFANTE.

Durante las últimas campañas del Indostan ocurrió el hecho siguiente, cuya exactitud atestiguan centenares de personas que lo presenciaron. Al subir una batería de artillería por una cuesta, el gefe de la seccion se sirvió de elefantes para tirar las piezas pesadas. En la cureña de una de estas iba sentado un artillero, que fatigado por la marcha y por el ardoroso calor del medio dia, hubo de quedarse dormido. Inmediato á esta pieza venia un elefante tirando de otra, cuando á un salto de la primera, cayó el artillero en disposicion que iba á ser estrellado por una rueda; mas el elefante, comprendiendo el peligro que corria el soldado y no pudiendo alcanzarlo con la trompa, agarró la rueda y la mantuvo en el aire hasta haber salvado al hombre.

Esta relacion consta en el parte oficial de la jornada que se dió al gobierno inglés.

LA FAMILIA HUMANA.

De un trabajo estadístico que acaba de publicarse en Lóndres, resulta que la familia humana consta de 700.000.000 de miembros; que pierde anualmente por la muerte 18.000.000, lo que produce 624.400 toneladas de sustancia animal, la que desarrolla por su descomposicion 9.000.000.000.000 piés cúbicos de gases que los vegetales absorven de la atmósfera y asimilan para su subsistencia.

MARINA FRANCESA.

He aquí los buques de que se compone la escuadra francesa actualmente surta en las aguas de Argel. La *Ville de Paris*, comandante Penaud, capitan de navio, 120 cañones: el *Valmy*, capitan Serval, 120. *Enrique IV*, capitan Guedon, 100. *Bayard*, capitan Fabre, 70. *Júpiter*, capitan Lapierre, 80: fragata de vapor *Descartes*, comandante Chopard; el *Gomer*, comandante Chaigneau; el *Sané*, comandante Roramel. Estos buques están equipados por 6.830 hombres. Los dos primeros navíos tienen 1.140 hombres cada uno.

UN AVARO MENOS.

Mucho se ha hablado en la bolsa de Paris de la reciente muerte de uno de sus antiguos concurrentes, el cual ha dejado una fortuna de trece á catorce millones de francos.

Se comentaba sobre todo su extremada avaricia que llegaba al punto de usar como medias, los sacos de basta tela en donde le traian el dinero. Como no tiene herederos directos, su inmenso caudal pasará á sus parientes colaterales, que son todos ellos pobres labradores de los Bajos Pirineos, los cuales, á pesar de su profunda miseria, no pudieron obtener en vida del difunto el mas mínimo socorro.

PERROS.

A propósito de la contribucion que el gobierno francés quiere imponer sobre los perros, no deja de ofrecer interés la reciente estadística que de la raza canina acaba de publicarse, fundada en los datos mas auténticos y exactos que es posible reunir, y de la cual resulta, que el nú-

mero de los perros que existen en Francia es de unos tres millones. Los perros de lujo figuran por una tercera parte, y los vagabundos por una décima.

EL PAPIRO DE TURIN.

El duque Northumberland ha regalado al Ateneo de Boston una copia del célebre papiro de Turin. El *Boston Daily Advertiser* hace una extensa descripcion de él. Es uno de los documentos mas curiosos que existen: contiene una lista exacta de todos los monarcas egipcios, escrita en geroglíficos. Se encontró en la coleccion de manuscritos de Drovetti, y fué comprado en 1824 por el gobierno piamontés para el museo de Turin. Estaba hecho diferentes pedazos, y es de ese modo que lo vió el célebre Champolion el año 26. Su gran mérito como documento histórico, hizo que lo conservaran con mucho cuidado, y hace poco se confió á quien con la mayor delicadeza y con gran habilidad lo ha arreglado.

Sir. J. Gardner Wilkinson, célebre por sus estudios sobre Egipto, es quien ha desempeñado ese difícil trabajo, litografiando los pedazos en la forma en que se encontraban.



SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

ESPAÑA.

Madrid, 15 *de Junio.*

TRIBUTO DE JUSTICIA AL GENERAL CONCHA.

Señor director de *El Diario Español*.—Muy señor mio: Considero que no tengo mejor arbitrio para manifestar á los habaneros mi agradecimiento por las honras que me dispensan en el adjunto oficio, que el de publicarlo, así como el que dirigen al teniente general D. José de la Concha, que tambien acompaño; debiendo advertir á V., que por mis relaciones de familia en la Habana, conozco gran número de personas de las tres mil ochocientas que firman la exposicion que he entregado á dicho general.

Con toda consideracion soy de V. su atento servidor.—*El duque de Bailen.*—Madrid, 19 de Junio de 1852.

"Exmo. señor.—Nada puede serme mas lisonjero, que la totalidad de los cubanos, representados por todas clases y gerarquías, me hayan elegido para presentar á V. E. el testimonio mas solemne y franco de su gratitud, al entregar la adjunta exposicion, con las firmas de las personas mas escogidas de dichas clases, siéndome tambien muy lisonjeros los términos que los individuos de la comision que firman la carta á mí dirigida, usan al manifestar el afecto y consideracion que me dispensan, eligiéndome para un cargo tan honroso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 9 de Junio de 1852. —Exmo. señor.—*El duque de Bailen.*—Exmo. señor teniente general D. José de la Concha."

"Exmo señor duque de Bailen.—Exmo. señor.—Para que llegue inmaculada á manos del virtuoso español, el Exmo Sr. D. José de la Concha, la expresion sincera de los nobles sentimientos que en su favor abrigan los habitantes de la isla de Cuba, menester es que la carta en que se consignan le sea presentada por otro español, rico en virtudes, como lo es sin duda V. E. Permita V. E. por lo tanto, á la comision que suscribe, alzar su pensamiento para este efecto hasta V. E., en gracia del objeto laudable que se propone; y permita V. E. tambien que sus miembros aprovechen esta ocasion de ofrecerse respetuosamente á las órdenes de V. E., como sus mas atentos y afectísimos servidores Q. BB. SS. MM.—Exmo. señor.—Rafael Rodriguez Torices.—Ignacio Crespo y Ponce de Leon.—Ramon Pintó.—José Antonio Irigoyen.—El conde O'Reilly.—Ramon Just.—El marqués de la Real Proclamacion.—Habana, 30 de Abril de 1852."

"Exmo. Sr. D. José de la Concha.—Exmo. señor. No son los que por espacio de diez y siete meses han tenido la fortuna de ser gobernados por V. E. en nombre de S. M., los que acuden hoy á V. E.; son los amigos, los admiradores del valiente, del activo é infatigable general; del imparcial, ilustrado, justo y prudente gobernador; del honrado, bondadoso é integérrimo caballero, que ha vuelto á la metrópoli dejando en esta isla dulces y vehementes recuerdos de sus relevantes virtudes. La partida de V. E., Exmo. señor, ha sembrado entre nosotros los mas tristes y dolorosos sentimientos, porque V. E. habia logrado cimentar en este suelo la paz y la union general; porque V. E. ha sido el terror de los enemigos exteriores, y porque V. E. ha sido tambien para nosotros la mejor garantía del porvenir venturoso que la isla de Cuba mira en la union á la madre patria. Esta esplícita manifestacion, es la respuesta franca y sincera de los que suscriben, á las sentidas y

elocuentes palabras que dirigió V. E. á los habitantes de la isla al separarse de su gobierno. Dígnese V. E. aceptar nuestros mas ardientes votos por su felicidad, mientras que rogando al Todopoderoso por la vida importante de V. E, y de toda su ilustre familia, nos repetimos atentos y seguros servidores Q. B. S. M.—Exmo. señor.—Habana, 30 de Abril de 1852.—El conde de la Fernandina, el conde de Romero, Ignacio Crespo y Ponce de Leon, el conde de O'Reilly, José Antonio Irigoyen, Rafael Rodriguez Torices, Ramon Pintó, Ramon Just, el marqués de la Real Proclamacion, Francisco Chacon, Juan Elizaguirre, Francisco Calderon y Kessel, Manuel Pedroso, José de Salona Alvear, Julian de Zulueta, el conde de Santovenia, Juan Fernandez Rico, José Fontanills, Eduardo Fesser, M. de Santelices, Wenceslao Villaurrutia, Vicente Adot, José Cabarga, Andrés de Escauriza, Joaquin Pedroso y Barreto, J. F. Scull, Salvador Mitjans, José A. de Herrera, Antonio Ventosa y Cª, Suarez y Cª, Bartolomé Mijans, José María Cagigal, Miguel de la Puente, Antonio de la Puente, Ramon San Inclan, Juan Cornellas, T. W. Wolf, Miguel de Cárdenas, Tranquilino Sandalio de Noda, N. S. Kopers, Francisco Javier de Calvo, José A. Pessant, Dr. Fernando Gonzalez del Valle, Federico Bebreu, Francisco de Paula Riera, Juan Barbosa.—*(Siguen las firmas.)*

—El regimiento de infantería de la *reina gobernadora*, poseia, entre otros, un digno soldado, que siempre se habia distinguido en el mas exacto cumplimiento de sus militares deberes, y que unia á un valor y una constancia superiores, el mas acendrado y laudable amor hácia sus padres.—Por efecto de la suerte, cinco años hace que le tocó ser soldado, y aunque sus padres eran pobres, y con su trabajo los mantenia, como éstos no contaban la edad que la ley exige para dispensar á un hijo de la suerte de soldado, no tuvo mas remedio que cumplir su destino.

Lo que mas preocupaba á ese tierno y virtuoso hijo, llamado José Rodriguez, era el precario estado en que dejaba á sus padres; pero en su propio cariño halló un medio de subvenir á la subsistencia de los que le dieron el ser, llamándolos al regimiento en que estaba, interesando á sus compañeros de armas para que diesen las sobras del rancho á sus padres, dividiendo con ellos la parte que le tocaba, dándoles diariamente dos terceras partes de su prest, y dedicándose á algunas faenas permitidas, pero sin descuidar un punto el cumplimiento de sus deberes de soldado, para con los beneficios acudir mejor al alivio de la miseria de los desgraciados autores de sus dias.

Esta digna y no bastantemente celebrada conducta ha seguido sin interrupcion por espacio de cinco años, comportándose durante todo este

tiempo en el regimiento de tal manera, que era querido de todos sus compañeros, apreciado de sus gefes, y respetado de todos, como se respeta la virtud donde quiera que se abrigue. Aseado, obediente, intrépido en el peligro, habiase captado las simpatías de todos, y la fama de sus virtudes como soldado y como hijo, llegó á oidos de S. M., mientras estaba con su regimiento de guarnicion en Aranjuez.

S. M. manifestó deseos de recompensar á este modelo de amor filial, pues conmovida profundamente con el relato de hechos tan poco comunes, sintióse su noble corazon con la necesidad de premiar á semejante hombre. El gobierno, asimismo dispuesto á secundar tan magnánimo acto, no descuidó un punto la satisfaccion de los deseos de S. M., y Rodriguez fué presentado á nuesta soberana, á la hora de la órden, por el señor general Pavía y el coronel del cuerpo, recibiéndole S. M. con gran benevolencia.

"He sabido, le dijo, que eres buen hijo, amando constante y fielmente á tus padres: eres un hombre virtuoso y quiero premiarte:—toma la licencia absoluta; y ademas, como esto no basta, quiero proporcionarte recursos, para que sigas cumpliendo tus sagradas obligaciones: pide lo que quieras.

Pero el soldado, con una respetuosa serenidad, ciertamente extraña en un hombre de su clase y en semejantes momentos, respondió:

"Señora, mi mayor deseo es continuar al servicio de V. M."

"Está bien, replicó S. M., pero que no sea en el ejército, sino en palacio, donde podrás dedicar mas tiempo al alivio y ayuda de tus padres."

Al oir estas palabras, Rodriguez no pudo contener su emocion, y manifestó á S. M. el profundo reconocimiento de que se hallaba poseido, con palabras de la mas sincera adhesion.

Hechos de esta naturaleza no necesitan comentarios, su sola relacion basta.

Inglaterra.—En 1º de Junio quedó establecida la comunicacion telegráfica sub-marina entre Inglaterra é Irlanda, llevando el cable de alambre desde Holyhead á Howth (distancia de 70 millas), y el 7 del mismo mes debió colocarse tambien otro entre Port-Patrick (Escocia) y Donoughadee.

—En el Támesis ocurrió un choque entre el vapor Duquesa de Kent, teniendo á bordo 200 pasageros, y el vapor Antoverp. El primero fué echado á pique, pereciendo algunos de los pasageros.

Varios buques llegados de la Australia, descargaron 60.000 onzas en oro, cuyo valor se valúa en 250.000 libras esterlinas. Las noticias que se dan de aquel punto, son muy favorables.

—La compañía de navegacion de vapores de las Indias Orientales se ha propuesto construir dos vapores mónstruos de 700 piés de longitud, 14.000 toneladas y de la fuerza de 3.000 caballos para hacer la carrera de Milford Haven á Alejandría y de Sultz á Calcuta. Constarán $ 1.750.000 cada uno.

—La existencia en barras del banco de Inglaterra es de 21.000.000 de libras.

Austria.—La suspension de los efectos de la ley que expulsó á los jesuitas, tendrá lugar de manera que la toma de posesion de las casas abandonadas dependerá directamente del emperador.

—El gobierno ha comprado el ferro-carril lombardo veneciano en siete millones de florines.

Estados-Unidos.—En Boston hubo un incendio el 10 de Julio que duró cinco horas y destruyó treinta y tres edificios, pertenecientes en su mayor parte á personas acomodadas; pero habitados por irlandeses casi indigentes. Las pérdidas sufridas se calculan en $ 250.000.

Las llamas consumieron la escuela de Boleyston, erigida hace dos años por la ciudad, y que habia costado mas de $ 50.000.



INTERIOR.

Ministerios.—Se ha publicado ya la organizacion de los ministerios de justicia y relaciones, en virtud de la cual se ha hecho nueva distribucion de los ramos que estaban á cargo de ambos.

Escolta.—Una fuerza del 5º de caballería va escoltando á Gato del Monte y sus compañeros, que se retiran despues de haber celebrado con el gobierno, un pacto de paz, amistad y alianza.

Los barbaros en Chihuahua.—En el punto llamado el Picacho mataron á un hombre, hirieron á otro, y robaron tres caballos.

En la colonia del Refugio mataron á un hombre, y robaron sesenta reses.

De la colonia de Guadalupe se llevaban cuatro caballos; pero los vecinos les quitaron tres.

Fiesta a nuestra señora de los remedios.—El miércoles asistió á la que se celebró en la santa iglesia Catedral el señor gobernador del distrito, acompañado de los señores licenciados D. Cástulo Barreda, D. Leandro Estrada, y del señor contador del Exmo. ayuntamiento al cual representaban.

Sesiones extraordinarias.—El dictámen que consultaba que las hubiese, fué aprobado en el consejo por quince votos contra doce. En consecuencia, no será convocado el congreso á sèsiones extraordinarias, pues para ello se necesitaban las dos terceras partes de los votos á favor.

El Sr. D. Miguel Arroyo.—Se ha encargado ya de la oficialia mayor del ministerio de relaciones.

Consejo de gobierno.—Estuvieron porque hubiera sesiones extraordinarias los Sres. Tornel, Gamboa, Carpio, Linares, Ortigosa, Cumplido, Ramirez, Solana, Terreros, G. Correa, Vejo, Gomez Farias, Escudero, Olaguibel y Lares.

Votaron en contra los Sres. Elorriaga, Arriaga, Reyes, Lacunza, Lafragua, Aguirre, Cuevas, Larrainzar, Villaseñor, Quijano, Gomez y Robredo.

Crisis ministerial.—El lunes fué admitida la renuncia que habian hecho de sus carteras los Sres. Ramirez, Fonseca y Esparza.

El Sr. Lacunza.—No ha querido admitir la cartera de relaciones.

Brigada del general Uraga.—Recibió órden de salir de Puebla para situarse en Querétaro.

Telegrafo.—Mas de una semana ha estado interrumpida la comunicacion entre Córdoba y Veracruz. No solo han sido cortados los alambres en varias partes sino derribados los palos.

—En la *Union*, periódico de Veracruz, con fecha 27 del próximo pasado leemos:

Desde el lúnes de la semana última no funciona el telégrafo magnético. Desde ese dia han estado mandándolo componer, tanto de esta ciudad como de la de Córdoba, pero inútilmente, porque en seguida volvian á romper los alambres ó tumbar los palos de que se sujetan.

Ultimamente se mandó reponer el alambre entre dos postes que se habian robado, y en el corto tiempo que el encargado pasó, despues de haber hecho la composicion, en ayuda de los que trabajaban al otro lado de Camarones, que es el lugar de demarcacion de esta ciudad, lo cortaron en diversos puntos.

Escribanos.—Por el ministerio de justicia se ha publicado un decreto arreglando los protocolos de los escribanos.

Fallecimiento.—El 12 de Junio último, murió en San Petersburgo, á la edad de noventa años, el conde Javier de Maistre, autor de *Viage al rededor de mi cuarto*, y del *Leproso del valle de Acosta*, hermano del célebre autor de *Veladas de San Petersburgo*, el conde José de Maistre.

Policia.—La legislatura de Veracruz ha decretado la organizacion de una fuerza de policía en Jalapa, la que se compondrá de un comandante, tres cabos, treinta celadores de infantería, y un cabo y diez celadores de caballería, pudiendo el gobierno, cuando lo crea conveniente, duplicar la fuerza de infantería y triplicar la de caballería.

El erario del Estado cubrirá por quincenas el presupuesto mensual de la expresada guardia, que asciende á 796 pesos.

Fiscal de imprenta.—En Chihuahua ha sido nombrado para ejercer esas funciones el Sr. D. Andrés Villalba.

Hospicio.—El señor vicario capitular de Oaxaca ha encargado á los señores canónigo D. Vicente Marquez, y curas D. Juan Antonio Fagoaga y D. José Pelagio Olguin, el establecimiento de un hospicio.

Tropas.—El dia 26 entraron en Veracruz el vapor "Estado de México" y la goleta "Tabasqueña," procedentes de Goatzacoalcos. Trajeron sesenta hombres del tercer batallon, que han pasado á la fortaleza de San Juan de Ulúa.

El Sr. D. Tomas Lopez Pimentel.—Ha hecho un donativo de cincuenta pesos al hospicio de pobres de Aguascalientes.

Vapores ingleses.—Comandancia principal del departamento de marina del Norte.—Desde el presente mes comenzarán á señalarse por el telégrafo de la fortaleza de Ulúa, los nombres de los vapores paquetes de la Mala Real Inglesa, y para que llegue á noticia del público, se hace saber á continuacion los de los que están en la carrera y números que se les han dado; en inteligencia, que la numeracion es la misma que se usa y corre impresa en un cuaderno de señales de Ulúa; mas para evitar confusion y mediante á que estas solo son veinte, se principiarán á contar por la izquierda, y en el mismo órden natural que se leerian cifras escritas, comenzando por el penol del Norte para el tope del palo, vistas desde esta plaza.

Como no se tienen en el telégrafo banderas dobles, ni hay necesidad de poner repetidoras, se suprime el numero 11, y al vapor "Eagle" se le dá el número 21, como se verá adelante.

Nombres de los vapores.	Números.
Avon	1
Severn	2
Thames	3
Medway	4
Trent	5
Tay	6
Teviot	7
Dee	8
Clyde	9
Great Wester	10
Derwent	12
Orinoco	13
Magdalena	14
Paraná	15
Atrato	16
Plata	17
Esk	18
Prince	19
Conway	20
Eagle	21

EJEMPLO.—Despues de hecha la señal de vapor, se reconoce por el vigía que este buque es el *Orinoco* que tiene el número 13: para darlo á conocer se ariará la bandera puesta y se colocará la núm. 1 en el penol del Norte, y el núm. 3 en el tope; cuya señal no podrá confundirse con ninguna otra del plan, y la union de ambos números dará el 13 que es el que corresponde al vapor *Orinoco.*

FAMILIA DE H. CLAY.—La viuda de M. Henry Clay tiene ahora 71 años. Ha tenido 11 hijos; 4 de los cuales existen hoy únicamente. Su hijo mayor, Thomas Wythe Clay, tiene 50 años, y está loco: el segundo, Thomas Art Clay, de 42 años, vive sobre su propiedad de Mansfield, cerca de Lexington: el tercero, James B. Clay, cultiva un vasto terreno cerca de San Luis: el mas jóven, John Clay, tiene 28 años, vive en la granja de Ashland; y dedica una parte de su tiempo á su profesion de abogado.

EL SR. GOBERNADOR DE VERACRUZ.—Este señor fué insultado en las calles de Jalapa, de palabra y obra por un tal D. Félix Dominguez, quien fué reducido á prision.

Parece que Dominguez hace tiempo que daba señales de locura.

DIMISION.—Se ha recibido en Washington la dimision de Mr. Abbot Lawrence, embajador de los Estados-Unidos en Inglaterra, y se dice que le reemplazará Mr. Webster ó Mr. Crittenden.

TEHUANTEPEC.—Se recibieron cuatro propuestas conforme á la convocatoria. Son de la compañía de Guanajuato, de los apoderados de M. Sloo, del Sr. García y de D. Alejandro Bellangé.

Ministerio de relaciones interiores y exteriores.—Considerando el Exmo. señor presidente que la calificacion de las propuestas hechas para la apertura del camino de Tehuantepec, extipulacion de las condiciones pendientes y redaccion del instrumento del contrato, son de tan vital importancia, que de estos actos podrá depender el buen ó mal éxito final del negocio que, á su vez, podrá tambien decidir de la suerte y porvenir de la república. S. E. que ha empleado cuantos medios estaban en su poder para alejarla de todo peligro y para proporcionarle los mayores beneficios, deseando asegurar su intento, ha determinado encomendar aquella importante y delicada comision á personas de conocida capacidad, patriotismo, circunspeccion y prudencia, y que reuniendo á estas cualidades las no menos recomendables y necesarias de imparcialidad y desinterés personal en el caso, obren con entera libertad, no haciendo sino lo que crean conveniente y útil á los intereses de su pais, cuya suerte pone el gobierno confiadamente en sus manos.

Y reconociendo S. E. que aquellas condiciones concurren en V., lo ha nombrado individuo de la precitada comision, asociado con los señores...... no dudando que aceptará la que le confiere, puesto que se trata de un negocio tan eminentemente nacional, y en que versándose los mas graves intereses de la república y los comerciales del mundo entero, dará á V. aún la feliz ocasion de añadir nuevos timbres á su nombre.

El Exmo. señor presidente solo aguarda saber la resolucion de V. para comunicarle las instrucciones correspondientes; y esperando que sea tan pronta y deferente como la desea, solo me resta protestar á V. las seguridades de mi particular consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Agosto 31 de 1852.—*Ramirez.*

KOSSUTH.—Este personage se embarcó en Nueva-York el 14 de Julio, para Inglaterra. Dícese que el famoso ex-dictador húngaro ha ganado *cien mil* pesos en los Estados-Unidos con los discursos que ha pronunciado en favor de la libertad de todo bicho viviente.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. Sábado 11 de Setiembre de 1852. NUM. 11.

SECCION RELIGIOSA.

A UN VIEJO INCREDULO.

ARTICULO II.

Acaso la primera impresion que en vos produciria nuestro articulo primero, nos haya sido poco favorable. A borrarla y justificarnos para con vos nos dirigiremos en este dia.

¿Qué tiene que ver todo eso que nos decis de los instintos y destinos que marcó naturaleza en los diversos seres animales que pueblan el universo con nuestra incredulidad envejecida? ¿Quién os ha dicho, segun

parece suponeis, que á nuestro corazon le agite el deseo de igualar nuestra suerte con la del ave, ó del pez, ó del cuadrúpedo? ¿Y por qué dais por sentado que nuestra condicion la equiparemos con la suya?

Grandemente, no esperábamos otra cosa de vuestro noble orgullo humano, lastimado en aquellas que decis suposiciones nuestras.

Nos place y hasta nos lisonjea con la esperanza de abatir las cataratas de vuestra mente ese pique del amor propio resentido.

Así nos gustan los hombres; que amen su propia dignidad, y no aspiren á rebajarla del nivel á que se encuentra sublimada.

Pero si vuestra dignidad, si el amor propio vuestro se ha sentido vulnerado en nuestro anterior escrito, á vosotros os culpad, que no á nosotros.

Y si no, decidnos; un incrédulo que lo sea de conviccion ó de buena fé como vos y otros os jactais de serlo, ¿con quién sino con los vivientes animados se pone en parangon?

¿No han asentado los incrédulos de todos los siglos, naturalistas ó filósofos, ateos ó panteistas, que del hombre á los demas animales no habia otra diferencia que la del primer eslabon á los que les suceden en una cadena prolongada de mayor á menor?

¿O bien no han dicho que pertenecia el hombre á la familia de los monos, y que entre éstos y aquel no mediaba otro carácter diferencial, en la esencia que el poseer el hombre una racionalidad mas adelantada?

¿O no han dicho tambien que todos los animales, mayormente los *vertebrados*, esto es, que se pueden disecar y conservar en esqueleto, estaban dotados de inteligencia, y que entre sí desde el último hasta el primero que era el hombre, solo diferian en el menor ó mayor grado de esa misma inteligencia? ¿Que todos ellos bajo el concepto de inteligentes tenian igual naturaleza que el ser humano, aunque ocuparan diversa categoría?

¿No han dicho, para mayor escarnio de la ciencia, que los hombres primitivos fueron nacidos del seno mismo del globo terráqueo, de entre cuyo polvo saltaron como ranacuajos fecundos por el calor canicular?

Pues si tales han sido los artículos de fé en el culto de la incredulidad, bien debimos suponer que tal fuese vuestra conviccion, única posible en un incrédulo formal ó que de serlo blasone.

Nosotros que, desde que manejamos libros, hemos solido estudiar la verdad mas que en ella misma, podriamos decir, en los errores y sofismas sus contrarios, estamos muy al corriente de cuantas cavilaciones han fatigado, oprimido y desacreditado á ingenios de universal nombradía, así por su capacidad y erudicion, como por sus deplorables desvaríos en órden á su propia naturaleza.

Si fuéramos á hacer la historia de los antiguos y modernos fundado-

res ó propagadores del materialismo, sin añadir de parte nuestra reflexion alguna, aparecerian pintados por sí mismos hechos hermanos naturales de los brutos, sin mas título de preferencia que el adjudicarse el primer puesto en la escala y la primogenitura en la familia de los vivientes nacidos sobre la tierra para comenzar y consumar sobre su haz, íntegra la carrera de toda su existencia.

En todos los sistemas materialistas, otra cosa ademas, hemos aprendido: todos sus profesores ó alumnos aspiran á gozar á la manera de sus cercanos parientes los irracionales, sobre todo, los apetitos de la concupiscencia: antes que todo deleitar esta carne, en una atmósfera libre, impúdica, como libre é impúdica es la voluptuosa vida del cuadrúpedo, del pez y del volátil, en quienes osténtase mayor libertad y desenvoltura en su vida de relacion y de reproduccion.

La antigüedad pagana, interpretando y aprovechando á su manera esas aspiraciones materialistas, erigió altares y divinizó aquellos mismos seres con los cuales la incredulidad de sus filósofos quiso igualar al hombre.

Las sagradas aves de la deidad hija de la marina espuma, el buey *Apis*, el caballo *Pegaso*, los Tritones y Sirenas, las Náyades y Nereidas, los Sátiros y Faunos; ¿qué mas eran sino el materialismo y sus goces brutales ofrecidos á la adoracion del pueblo?

Cuatro siglos de ese abyecto culto de la sensualidad incensada sobre las aras, cantada por los poetas, y al mismo tiempo enseñada y adoptada públicamente entre los filósofos de la materia; tal cual ahora mismo por los filósofos de la anarquía, así entre los alemanes y sus plagiadores los franceses; tal cual vos y otros como vos á quien nos dirigimos, aparentais profesarla; ved aquí el grave fundamento que tuvimos al dar en nuestro artículo precedente por sentado, que aspirábais á materializar y modelar vuestra condicion con la de los animales que despues de vos pudieran pareceros mas felices.

Justificados, pues, quedamos, segun veis, de ese cargo de envidia y competencia que podríais decir os supusimos para con vivientes de otra condicion que vos. Ya justificados del cargo, pasemos adelante en nuestra argumentacion, que si os poneis de buena fé, nos dá el corazon que Dios moverá el vuestro y le rescatará para el cielo, á donde su amor os llamará en breve.

¡Que Dios os llamará en breve!! esto de cierto para vos; pero antes tal vez lo sea para nosotros.

Meditemos bien toda la significacion de ese cercano y siempre cierto destino que á vos muy luego, y á nosotros nunca muy tarde, de cierto nos aguarda.

¡Qué la sonrisa asoma á vuestro lábio? ¡Ay, amigo, apostamos á que

no se rie vuestro corazon, ni la conciencia, ese juez que jamas es cómplice del error, aplaude vuestra risa!

Examinaos bien, que algo habreis de hallar dentro de vos, que desmienta esa alegre mascarilla con que encubris un amargo fondo de tristura.

Hablad recio cuanto querais, que entre el estrépito de vuestra voz esforzada con estudio, y entre las mofas, risotadas y sarcásticas sandeces, no lograreis sofocar esa voz callada que suena fatídica y de continuo en el retrete de vuestra alma.

Esta alma, este corazon, esta conciencia que os sigue á todas partes; preguntadle al mono, animal que mas se nos parece por su organizacion física; preguntadle si la siente dentro de sí.

El no responderá, porque si hablára, seria igual á vos: y si no habla es porque no piensa, que lengua y aptitud material para articular palabras y formar con ellas un lenguaje, la tiene como vos.

Pero toda vez que de él no podeis esperar respuesta oral, os la dará en las afecciones de su vida.

Cuando pequeñuelo ó cuando viejo, la misma movilidad, la propia timidez, igual génio de imitacion, idéntica travesura y selvatiquez, ligereza siempre la misma, la propia frugalidad, siempre el mismo afan de encaramarse y habitar en la espesura sin mas cobertizo que las ramas: todo conspira en él á identificar los padres con los hijos y con la edad infantil la adulta. Todos son igualmente diestros, igualmente vivaces, igualmente lujuriosos, igualmente estúpidos para mejorarse, porque donde el instinto lo hace todo, todo es parecido, todo invariable; el perfeccionamiento y la mejora es imposible. Y otra cosa es mas imposible todavía, la prevision que á nosotros los hombres cuerdos nos hace afectar, alegrar ó entristecer para el dia de mañana.

Bien puede caerse á puro de viejo el cuadrúmano de Tetuan, que nunca jamas lo vereis llorar ni gemir, ni ponerse meditabundo por el trance de la muerte que pronto le volverá á la nada.

¿Y esto qué prueba? Que le falta esta alma que se apacienta del pasado y aprende de él su venidero. Si de ella no careciera, habria aprendido como vos, que los años dieron la muerte á sus padres, y triste presagiaria para sí al verse ya caduco el mismo fin.

¿Y no quereis que Aquel de quien os viene el espíritu que os hace prever y presentir, y apesadumbraros por lo inevitable de vuestro paradero que tan de cerca os empuja á vuestro pesar hácia la noche del sepulcro, os reserve otro destino que la disolucion y la podredumbre de la huesa?

¿No quereis por esta dote aspirar á mas noble porvenir que la simia del desierto?

DISCURSO

PARA EL DIA

DE SAN GERONIMO, DOCTOR DE LA IGLESIA.

(CONCLUYE.)

SEGUNDA REFLEXION.

Cuantas circunstancias exige el Espíritu Santo de un hombre sábio, las reunió San Gerónimo en un grado superior. "El sábio (dice) indagará los monumentos de la antigüedad, estudiará profundamente los " libros sagrados, recogerá las esplicaciones de los varones ilustres y " las agudezas de las parábolas, deslindará el sentido verdadero que " ocultan los proverbios, se ocupará en descifrar las alegorías y los " enigmas, y recorrerá naciones extrañas para conocer lo que de bue- " no y malo hay entre los hombres." (*Ecci* XXXIX. 1 *et seq.*)

Y desde luego, ¿quién jamas excedió ni aun igualarse pudo á nuestro héroe en el estudio de la antigüedad? No le fueron desconocidas las obras de los primeros filósofos. Gerónimo estudió las sutilezas de Aristóteles, las divisiones de Sócrates, las abstracciones de Porfirio, las sentencias de Plinio; leyó á Pitágoras, á Icofrastro, Platon, y á cuantos hombres insigues conoció la literatura profana. ¿Y en cuanto á la literatura sagrada, hubo cosa que no fuese objeto de su meditacion? Baste por todos el testimonio del águila de los doctores que no duda decir: "Lo que ignoró Gerónimo, ninguno de los hombres llegó jamas á penetrarlo." *Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens.*

La segunda cualidad del sábio es la penetracion de los libros sagrados. Aquí, señores, veo correr como un torrente, la sabiduría de San Gerónimo. La misma Esposa del Cordero inspirada por el Espíritu Santo, reasume el elogio de nuestro héroe, diciendo que Dios le escogió para ser el intérprete de las divinas Escrituras. Deseoso de adquirir un conocimiento profundo de ellas, se dedica al estudio escabroso de la lengua hebrea, bajo la direccion de un jóven judío, y no perdona medio alguno para salir en ella aventajado. ¡Cuántas vigilias no le costó este empeño! ¡cuántos sacrificios hubo de hacer para no rendirse ante las dificultades casi insuperables que le ofrecia una pronunciacion dura y trabajosa! Pero su teson triunfa de todos los obstáculos, y la

Iglesia recoge de sus sudores el fruto mas precioso que jamas pudieron ofrecerle sus doctores y sábios. ¿A quién es debida la version latina del antiguo Testamento del original hebreo? A Gerónimo. ¿A quién la traduccion de los libros de Judith y de Tobías hecha en la misma lengua del original Caldeo? A Gerónimo. ¿Quién corrigió el Salterio latino de la antigua version Itálica sobre la edicion de los setenta intérpretes hecha por San Luciano? Gerónimo. ¿Quién espurgó esta y todo el nuevo Testamento de los errores que la injuria de los tiempos habian dejado deslizar en la version griega? Gerónimo. ¿Y no fué él quien antes que ningun otro ofreció al mundo la incomparable obra de los comentarios sobre toda la Escritura Sagrada? Sí, católicos, Gerónimo fué, como dice con mucha oportunidad un sábio orador, el apoyo de la lengua de Dios; puesto que fruto es de su trabajo la conformidad de la version latina de los divinos libros con su primitivo original. No de otro modo, que cuando en los primeros dias de la creacion, el dedo omnipotente de Dios dividió la luz de las tinieblas, Gerónimo en sus dias supo separar la verdad del error; lo que Dios habia hablado de lo que el hombre habia corrompido; lo que el Espíritu de santificacion dictára de lo que el Espíritu de corrupcion introdujera: *In prophetis vacabit.*

No resplandeció menos en Gerónimo el estilo, la elocucion y la sabiduría de los hombres ilustres que le precedieran. Al oirle hablar en sus obras, creereis escuchar á un Pablo convenciendo á los gentiles con testimonios de la eterna verdad y de la sana razon, de la existencia de un Dios, de su unidad, de su providencia y de todos sus atributos; á un Atanasio discurriendo acerca de la eternidad del Verbo, de su consubstancialidad con el Padre, de la divinidad de Jesucristo y de su infalible verdad; á un Gregorio de Nacianzo elevándose sobre todos los seres vivientes para tocar con su pluma hasta lo mas encumbrado de la ciencia de Dios; á un Agustino.... ¿Mas qué digo? ¡Quién ignora que este ingenio tan vasto, tan universal, tan feliz, consultó mil veces á Gerónimo en su cueva de Belen acerca de muchos puntos en que no se ruborizó de confesarse ignorante! ¿Hay asunto sobre que Gerónimo no haya discurrido con la mayor profundidad? ¿Hay materia que no haya tratado con admirable claridad? ¿Hay misterio que no haya explicado con inimitable facilidad? En el mismo santuario de la fé; en el recinto dó congregados se hallan los depositarios de la religion; en medio de la asamblea presidida por el Espíritu Santo; en el Concilio de Roma, óyense resonar estas palabras de la boca del vicegerente de Jesucristo sobre la tierra: "Nosotros sentimos acerca de la fé, lo que sabemos que piensa y defiende el gran Gerónimo." *Illa sentimus quæ B. Hyerónimi sentire cognoscimus.* ¡Qué testimonio tan glorioso de la

doctrina de este varon singular! ¿Quién dudará afirmar que en él se vieron compendiados los talentos mas sublimes que conociera el mundo católico? *Narrationem virorum nominatorum conservabit, et in versutias parabolarum simul introibit.*

No adquirió Gerónimo esta sabiduría sino á expensas de asiduos y prolongados trabajos, y de largos y multiplicados viages. Su amor á la ciencia le condujo á donde quiera que podia hallar un hombre que pudiese prestarle alguna instruccion. La Tracia, el Ponto, la Bitinia, la Galacia, la Capadocia, la Cilicia, le vieron correr en pos de los barones eminentes en las humanas y divinas letras. Ora le vereis en Tarso instruyéndose en los idiotismos de la lengua maternal del apóstol de las gentes; ora en Alejandria bebiendo los preceptos del sábio ciego Dydimo; ya en Aquileya escuchando las lecciones del obispo Valerio, uno de los mas profundos ingenios de aquel siglo: ya en Constantinopla al lado del gran Nacianceno, honor y lustre de la literatura cristiana en aquella época; tan pronto en Antioquia conversando con el famoso Apolinario, como en Salamino sometiéndose á la direccion del santo é ilustrado Epifanio: *In terram alienigenarum gentium pertransiet; bona enim et mala in hominibus tentabit.*

No os admireis ya, católicos, que Gerónimo oculto entre las concavidades de la cueva de Belen derramase á manera de nube benéfica, una lluvia tan copiosa de erudicion y sabiduría, que fertilizase á toda la Iglesia de Jesucristo. No os maraville que aquella mano que parecia no saber manejar mas que la piedra para herir su pecho y la disciplina para ensangrentar sus miembros descarnados, fuese tan diestra para herir al error y despedazar el mónstruo de la heregía. Con ella confundió al impudente Elvidio cuya lengua de basilisco no dudó derramar el veneno de la blasfémia contra la pureza de la Virgen María. Con ella hizo enmudecer al inverecundo Joviniano que declarándose enemigo de la virginidad, vomitó contra esta virtud cuanto de mas ponzoñoso puede caber en un corazon poseido por el espíritu del error. Con ella exterminó al sacrilego Vigilancio cuya impiedad, no satisfecha con ensañarse contra el estado eclesiástico, le condujo hasta negar el culto de los santos. Con ella arrancó la máscara al hipócrita Pelagio que, ocultando sus errores acerca de la gracia, bajo el velo de una fingida austeridad de costumbres, consiguió sorprender la credulidad del grande Agustino.

¿Quién podrá, señores, describir los rasgos de elocuencia que brillan en todos los escritos apologéticos de Gerónimo contra estos hereges? ¿Quién será capaz de pintar el nervio de sus raciocinios, el peso de sus autoridades, lo concluyente de sus respuestas, lo animado de sus invectivas, el fuego de su celo, y el santo furor que se pintaba en su semblan-

te al leer las blasfemias de aquellos enemigos de la verdadera Esposa de Jesucristo? Sus espresiones son semejantes á un impetuoso torrente, que saliendo de su cauce abate cuanto encuentra por delante y lleva tras de sí hasta los mas pesados peñascos. Aquí anega en sus aguas los errores del impío Montano: allí los de Rufino y Juan de Jerusalen: ora envuelve al pérfido Pelagio: ora abisma al artificioso Celestino; y los Lucíferos, y los Julianos, y los Bonosos, y los Constancios, y cuantos se presentan á la liza contra el verdadero Israel, quedan sumergidos en el mar inmenso de la sabiduría de Gerónimo, como allá en el mar Rojo los ejércitos de Faraon. Vosotros los que hayais leido sus diálogos entre los Ortodoxos y Luciferianos, su epístola á Ctesifon, sus libros contra Vigilancio, sus tratados contra los Origenistas y Pelagianos..... ¿mas cómo es posible háyais podido leer los inmensos escritos de Gerónimo? Solo con ojear sus cartas á los orientales y en especial á Marcela, á Pamaquio, y á Avito, podreis formar una idea de la lluvia prodigiosa de sabiduría que derramó la pluma de este hombre sin semejante. Lluvia benéfica que fecunda los corazones de los justos con los mas sólidos preceptos de la moral cristiana. Lluvia medicinal que cura las dolencias del alma, reanima las fuerzas del espíritu, y cicatriza las llagas que el pecado abriera en las costumbres. Lluvia preservativa que previene el error, evita la escision, cierra la entrada á la heregía, y no deja que el campo del labrador divino sea devastado por las langostas del infierno. Lluvia, en fin, que al mismo tiempo que hace fecundar la verdad y vigoriza las raices de la religion, esteriliza la semilla de la mentira, y hace desaparecer el gérmen de la impiedad: *Ipse tamquam imbres mittet eloquia sapientiæ suæ.*

Hed aquí, católicos, los servicios que el gran Gerónimo prestó á la Iglesia de Jesucristo. Hed aquí los rasgos que caracterizan su vasta erudicion y su profunda sabiduría. ¿Cómo era posible que el universo no admirase á un hombre tan singular, que anudando las virtudes mas heróicas del monge con las mas bellas prendas del doctor, supo desde los arenosos desiertos de la Palestina, dar sus leyes á toda la Iglesia, instruir á los obispos, confundir á los hereges, oponerse á las intrigas de príncipes altaneros é irreligiosos, defender los derechos de la unidad contra pontífices intrusos y patriarcas cismáticos, y enriquecer al mundo cristiano con unos libros que han sido y son hoy dia el antemural robusto que defiende los alcázares de la militante Jerusalen? ¿Cómo no habia de adquirir un nombre eterno y una gloria inmarcesible un santo, que en frase de San Agustin, semejante al sol iluminaba desde la gruta de Belen á todo el órbe; cuyos lábios derramaban como el rocío de la mañana, palabras de sabiduría celestial que suspendian el curso del error y hacian temblar la heregía; cuya alma invencible en los

mas rudos encuentros con los enemigos de la Iglesia, supo triunfar de sus calumnias con la paciencia, de su mordacidad con el silencio, de sus persecuciones con la caridad, de sus lazos con la prevision, y de sus errores con su doctrina pura, elocuente, magestuosa y divina? ¿Cómo no habia de ser respetado por los papas, consultado por los sábios, amado por los fieles, y temido por los malvados, un hombre cuya santidad admiró á Roma, cuya austeridad asombró á los desiertos de Siria, cuyos triunfos resonaron en el Oriente y en el Occidente, y cuya sabiduría, á manera de lluvia copiosísima, inundó á todo el universo?

Lo hemos visto, católicos oyentes, y nada me parece debo añadir en elogio del gran Gerónimo, cuyas obras son su mas cumplido panegírico. Solo resta que justos apreciadores de su mérito, séamos tambien imitadores fieles de su santidad. Tomemos, pues, por norma la vida de este ilustre penitente. Aprendamos en él el modo de resistir á las sugestiones de nuestros enemigos espirituales, y en especial de nuestra carne rebelde y contumaz. Aprendamos á castigar unos sentidos que nos alucinan y conducen al mal; á moderar unos apetitos que nos arrastran á obrar segun las leyes del mundo; á enfrenar una lengua que es, segun la expresion de los libros santos, un fuego activo, una espada envenenada y el compendio de todas las iniquidades; á mortificar unos ojos por donde la muerte se introduce en el corazon; á sacrificar, en fin, al Señor, este cuerpo de pecado que hace pesada al alma y la impide el que pueda elevarse á su orígen divino. Como Gerónimo, hagamos al Señor una donacion perfecta de nuestro corazon, de nuestras potencias, y de todo nuestro ser, entregándonos sin reserva á su servicio; armemos como él, nuestro brazo del escudo de la fé para combatir sin cesar contra el error y la impiedad; pertrechémonos de las armas de la milicia de Jesucristo: de la penitencia, de la oracion, de la paciencia, de la caridad y de todas las demas virtudes que resplandecieron en nuestro ilustre santo, para que como él, merezcamos un dia participar de aquella interminable felicidad que desde el principio del mundo tiene reservada el Señor para los que le aman y sirven, y que ha de durar por los siglos de los siglos.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

FRANCIA.

París.—Dicen los periódicos alemanes, que habiendo regresado á su diócesis el Illmo. Sr. Arnoldi, obispo de Tréveris (Prusia), que habia ido á Roma y permanecido allí bastante tiempo para tratar de los asun-

tos de la Iglesia de Alemania, ha prohibido la filosofía de Gunther, á pesar de que el mismo prelado, su hermano, y varios teólogos prusianos y austriacos habian estado recomendando por espacio de once años, las obras de Gunther. Pero Roma ha hablado y todos se han sometido á ella.

—El dia 4 de Junio fué consagrado por el cardenal Altieri, el Illmo. Sr. Bedini, arzobispo de Tébas, *in part.*, y nombrado Nuncio cerca del emperador del Brasil, pero el corresponsal romano dice cree poder afirmar que el ilustre prelado no será enviado al Brasil.

—El 13 de Junio, á los 55 años de edad, falleció en Naxia, despues de una larga y dolorosa enfermedad, el Illmo. Sr. D. Domingo Castelli, arzobispo católico de Naxia y de Paros, y metropolitano de las islas del mar Egeo. Era el cuarto obispo elegido del clero de Smirna por Gregorio XVI; habia sido consagrado en 1844.

ESPAÑA.

Madrid.—"*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Por reales decretos de 11 de Junio próximo pasado, se sirvió nombrar S. M. la reina (q. D. g.) para el obispado de Avila, que ha renunciado D. Manuel Lopez Santisteban, á D. Gregorio Sanchez Rubio, obispo actual de Osma; para el obispado de Mondoñedo, por renuncia de D. Tomás Iglesias y Barcones, patriarca electo de las Indias, á D. Telmo Maceira, dean de la catedral de Tuy, y nombrado obispo de Coria anteriormente; y para el obispado de Salamanca, vacante por fallecimiento de D. Antolin Garcia Lozano, á D. Fernando de la Puente y Apezechea, auditor del Tribunal de la Rota de la Nunciatura.

"Todos tres han aceptado su respectiva nominacion: y publicadas éstas en la Real Cámara eclesiástica, se están practicando las diligencias acostumbradas para impetrar de Su Santidad, á favor de los mismos eclesiásticos, las correspondientes bulas apostólicas de dichos obispados de Avila, Mondoñedo y Salamanca."

—Personas muy competentes se están ocupando en recoger datos y escribir la historia de la Real iglesia de San Gerónimo de esta corte, con especificacion y pormenores de cada una de sus capillas, altares é imágenes; artistas que trabajaran en sus adornos, época en que se ejecutaron, y todo lo demas referente, así la parte artística como á la histórica en lo relativo á las fiestas y solemnidades que en tan notable templo se han celebrado. El objeto principal de este trabajo es procurar que la restauracion que en dicha iglesia se está ya verificando, se lleve á cabo en todo lo posible de conformidad y en relacion con aquellas tradicio-

nes, á fin de que no sea un templo nuevo, sino que pueda decirse que es el primitivo santuario destinado á la jura y promulgacion de nuestros principes, con el mismo carácter en sus decoraciones y adornos, el mismo género en su arquitectura y todo lo demas que en otros tiempos le dió tanta celebridad.

—En Barcelona se preparan lucidas funciones religiosas para celebrar dignamente la beatificacion del bienaventurado P. Claver, de la Compañía de Jesus, modelo de cristiana caridad, y conocido por el Apóstol de los negros. La circunstancia de ser el bienaventurado Claver natural de Cataluña, influirá en que los festejos que se disponen se presenten revestidos de la mayor brillantez.—Dichas funciones tendrán lugar en la iglesia parroquial de San Jaime, y durarán tres dias, que serán los últimos del mes de Julio. En el primero, el Exmo. é Illmo. señor obispo descubrirá la imágen del Beato, y se publicará la indulgencia plenaria concedida por Su Santidad. Se están pintando algunos medallones que representan varias escenas interesantes de la vida de aquel venerable siervo del Señor, los que se colocarán en las pilastras del templo, que estará ricamente decorado."

Zaragoza 15 de Julio.

Hace dos dias que llegó á esta capital el cadáver del teniente general D. Manuel de Enna, el cual fué depositado interinamente en la capilla del castillo de la Aljaferia, y en la mañana de hoy se han celebrado sus funerales en el grandioso santo templo de Nuestra Señora del Pilar; para cuyo acto se habia colocado de antemano, el hermoso catafalco destinado para cuando muere algun arzobispo. Se cantó por una numerosa y escogida orquesta, la famosa misa de *Cherubini*, y despues de ella pronunció la oracion fúnebre el señor canónigo Dr. D. Miguel Sanz, catedrático de esta universidad y redactor que fué del periódico titulado *La Gaceta de Oñate*, durante la última guerra de España.

La profunda sabiduria y dotes oratorias que posee el Sr. Dr. Sanz, y que tan conocidas son de todos los hombres científicos é ilustrados de esta capital, se han manifestado de una manera sublime en tan augusta y patriótica ceremonia, á la cual asistieron todas las autoridades civiles y militares, haciendo los honores de capitan general toda la guarnicion de la capital, que se compone de 4.000 hombres. El cadáver fué depositado provisionalmente en el panteon que existe debajo de la santa capilla de Nuestra Señora del Pilar, hasta que se construya en una de las capillas el magnífico mausoleo que costean los aragoneses residentes en la Isla de Cuba.

INGLATERRA.

En el *Morning Advertisser* se lee la siguiente carta dirigida al baron L. de Rothschild:

"He recibido vuestra circular, que es una invitacion á vuestros electores. Sin duda me la habeis remitido porque en todos los casos de vuestra eleccion, os he dado mi voto y mi apoyo. Hoy deseo lo mismo; pero á condicion de que contestareis á mis preguntas de una manera franca y satisfactoria.

"Como se ha degradado á los obispos y al clero de la Iglesia de que soy miembro, y se ha insultado á todo leal católico romano con el acta penal del Parlamento de la legislatura del año último, deseo, así como mis coreligionarios y los electores mis colegas, saber si apoyaríais la adopcion de una medida que tienda á derogar, no solo esa acta del Parlamento, sino cualquier otra medida penal restrictiva de la libertad religiosa de los católicos romanos. Me reservo el derecho de publicar cualquiera respuesta que me deis, añadiéndoos que de ella dependerá mi voto y los de muchos de mis amigos, ó tal vez el de cada elector católico romano de la Cité de Lóndres.

"Soy etc.—Jhon Page."

He aquí la contestacion del baron de Rothschild:

"Tengo el honor de acusaros el recibo de vuestra carta del 18 de Junio, y anunciaros que continúo siendo tan ardiente partidario del principio de igualdad religiosa, sostenido por mi nombramiento en el parlamento, como lo era en 1837 cuando apelé al voto de mis conciudadanos.

"Creed que estoy tan vigorosamente opuesto como podeis desear, á las restricciones penales de la libertad religiosa, y que no apoyaré sino las medidas que estén en armonía con este principio."

"Soy etc.—L. de Rothschild."

NUEVA ESCOCIA.

El arzobispo de Halifax ha recibido poco ha de Roma, las bulas para la consagracion del muy respetable Dr. Conolly, como obispo del Nuevo Brunswick. El Dr. Walsh ha recibido tambien otras, en virtud de las cuales el Nuevo Brunswick, la isla del príncipe Eduardo, el cabo Breton, la Nueva Escocia y las Bermudas, son erigidas en provincias eclesiásticas, católicas romanas, siendo Halifax el centro y la Sede metropolitana. Igualmente Su Santidad Pio IX ha dirigido una Encíclica al actual obispo de Halifax, constituyéndolo primer arzobispo y metropolitano de la nueva provincia.

SECCION LITERARIA.

SONETO TRISILABO

DEDICADO A LA SANTISIMA VIRGEN.

Mi lira,
Señora,
Te adora,
Te admira.
Suspira,
Te implora,
Te llora
Y espira.
Se encoge,
Y el vuelo
Recoge;
Y al cielo
Se acoge
Su anhelo.

EL MACULILLO,
O LA UNIVERSIDAD EN EL SIGLO XV.

(CONCLUYE.)

III.

Cuando á la mañana siguiente supo la universidad el arresto de dos de sus miembros, se reunieron el rector y los catedráticos, conviniendo en que era preciso pedir la restitucion de los culpables, como que debian ser juzgados por el tribunal eclesiástico, en atencion á disfrutar cada uno de ellos una beca. Una diputacion de la universidad marchó al momento, y se presentó á la Audiencia; pero fué negada en parte la

peticion de la universidad, á la cual solo entregaron la persona de Pepe, reconocido como inocente del asesinato: por lo que hace á Antonio, la autoridad civil se reservó el derecho de condenarle ó absolverle segun lo tuviese á bien.

Fué, pues, conducido al tribunal eclesiástico donde le interrogaron, y el mancebo contó llorando lo que habia pasado; esto es, que por evitar el *maculillo* salió huyendo, y le siguió su amigo, sin que supiese nada de la muerte.

Absuelto por el tribunal eclesiástico, cuando se incorporó á los estudiantes, fué recibido por ellos con entusiasmo; porque no era ya el fugitivo el recien llegado que se habia sustraido al *maculillo*, sino el estudiante que habia combatido contra un piquete de soldados. Su llegada fué un triunfo para Pepe, y aun el ilustrísimo Alfonso Pimienta se dignó estrecharle la mano en señal de amistad.

Antonio Pilon fué juzgado al momento, y como el gefe de la patrulla relató su confesion, el mancebo fué sentenciado á la horca, sentencia que fué acogida por los paisanos con aclamaciones de alegría.

El pobre Antonio, pálido, y sin embargo bastante firme (sin duda le daba fuerzas el recuerdo de su buena accion), fué conducido en medio de los soldados, y solo se aguardaba al verdugo.

Al fin apareció, y ya la comitiva se iba á poner en marcha para la plaza de San Francisco, cuando se presentó un soldado acompañado de un monge.

—¡Deteneos! gritó, y no castigueis al inocente. Yo soy quien....

—Animo, hijo mio, dijo el monge presentándole un crucifijo: muere si es preciso, por la verdad.

—¡Sí, padre! repuso el soldado: sí, todo lo diré. Mas quiero la muerte en la tierra, que los tormentos de la vida eterna: rogad á Dios para que me perdone.

—Así sea, murmuró el sacerdote.

Todos esperaban con ansiedad el fin de aquella escena, y despues de algun silencio continuó el soldado:

—No es ese chico el que ha muerto á Eustaquio del Pozo, mi antiguo camarada.

Un murmullo de descontento circuló entre la multitud.

—¡Soy yo! escuchadme: habia reñido con él una mañana porque me habia ganado la paga de un mes, y resolví vengarme. Aquella noche me tentó Satanás, y como estaba oscuro, y resistian los dos estudiantes, considerando que podrian ser acusados de mi crímen, dí una puñalada á Eustaquio.... Hoy he ido á confesarme con este santo varon, que me ha amenazado con los castigos del cielo si dejaba perecer á un inocente.... y vengo á salvarle, entregándome yo mismo.

Algunos estudiantes, mezclados entre los paisanos, habian sido testigos de la escena precedente, y habian corrido á dar aviso al rector. La diputacion volvió en consecuencia, y la autoridad civil le entregó el prisionero, que marchó en triunfo hácia la universidad, donde encontró á Pepe que se arrojó á su cuello abrazándole con delirio.

—¿Con que estás libre? le dijo abrazándole; ¡oh! Dios ha oido mi súplica, porque no podia permitir que fueses víctima de tu generosidad.

—¿Qué generosidad ni que calabaza? tú me libraste del *maculillo*, y en cambio te habia prometido mi vida: no hacia de consiguiente otra cosa que cumplir mi promesa.

—¡Qué bueno eres, Antonio! ¡oh! ahora seremos dichosos.

—No, Pepe, repuso; no, yo no seré dichoso hasta que obtenga para la universidad el derecho de juzgarse á sí misma, porque harto sé cuán peligroso es ser juzgado por enemigos.

—¡Oh! tienes razon, y yo tampoco seré dichoso hasta que tenga facultad para abolir ese maldito derecho de *maculillo* que se arrogan los estudiantes.

—A trabajar, pues, hermano, dijo Antonio: los dos tenemos un propósito que cumplir.

—Sí; ¿pero lo conseguiremos?

—Seguramente.

—¿Por qué medio?

—Por el trabajo, hermano; por el trabajo y la voluntad.

Veinte años despues un rector se paseaba en el pátio de la universidad, oyendo con alegría á los bedeles leer una órden por la cual se abolia el *maculillo*.

Aquel rector era Pepe Ramirez, hijo del tendero de Niebla.

Despues se puso pensativo, porque fué á ocupar su mente el recuerdo de Antonio, á quien no habia visto hacia diez años; de Antonio que habia marchado á Alemania.

De repente las trompetas de los heraldos del rey resuenan en la universidad. y se publica una órden concediéndole el derecho de juzgarse á sí misma.

Al escuchar Pepe la órden se conmovió visiblemente, y á poco anunciaron al rector la llegada de un maestro en derecho, consejero de la reina Isabel la Católica. Volviose el rector, y al conocer á Antonio Pilon, se arrojó en sus brazos, derramando lágrimas de placer y ternura.

Los dos amigos habian cumplido su palabra.

El derecho de juzgar las universidades á los estudiantes se ha conservado hasta 1837.—El abuso de exigir el *maculillo* ha durado hasta

nuestros dias tambien, no obstante los esfuerzos de los rectores para extinguirlo. ¡En Salamanca, en Alcalá y en otras universidades se sujetaba á los nuevamente llegados á ellas á pesadas burlas, redimibles con dinero, persiguiéndolos con los nombres de *crasos!*

VARIEDADES.

DESCUBRIMIENTO DE UN NUEVO PLANETA.

El Noticioso de Lóndres dice, que en la noche del 24 de Junio, Mr. Hind, astrónomo del observatorio particular de Mr. Bishops, descubrió un nuevo planeta cerca de la constelacion Aquilla y Serpeus, que brilla como una estrella hermosa entre la octava y novena magnitud. Posee una luz amarilla invariable, y á veces, durante la noche, que no era favorable para los telescopios de gran aumento, parecia tener un disco.

MODO NUEVO DE RECIBIR LOS DIAS DE SU SANTO.

"Una señora dió órden á su portero el dia de San Antonio, de que dijera á todos los que fuesen á verla que no estaba en casa. Por la noche al decirle el portero los nombres de las personas que habian estado, pronunció el de la hermana de la señora, y ésta le dijo:—"Ya te he prevenido que para mi hermana siempre estoy en casa, hombre; debiste haberla dejado entrar." Al dia siguiente la señora salió á hacer unas visitas, y poco despues llegó su hermana.—¿Está tu señora? le preguntó al portero.

—Sí señora, contestó éste. Subió la señora y buscó en balde á su hermana por todas partes. Volvió á bajar y le dijo al portero:—"Mi hermana debe haber salido, porque no la he hallado."—Si señora, ha salido; pero me dijo anoche que para V. siempre está en casa."

MODELO PARA ESCRIBIR CARTAS.

Un mozo empleado en el matadero de cierta capital de provincia, dice un periódico, ha escrito á su familia una carta, en la que se lee el párrafo siguiente:

"Os escribo estas cortas líneas para deciros cómo mi amo está muy contento conmigo, me ha hecho sangrar varias veces, y me hará desollar por San Juan."

UN BOA VIAGERO.

Hace poco tiempo que las personas que se dirigian á Paris por el ferro-carril del Havre, fueron en gran manera aterrorizadas por un incidente extraordinario. El tren conducia una coleccion de béstias feroces, que estaban destinadas á presentarse en el Hipódromo, en la representacion de un pieza llamada Mártir Cristiano. Los animales estaban á cargo de Mr. Hébert, amigo de Gérard el amansador de leones. La coleccion era acompañada de un boa constrictor, de diez y siete piés de largo, que iba de regalo al director del Hipódromo. Esta serpiente se encontraba encerrada en una caja suspendida debajo del carro delantero en que se hallaban las béstias. Es dudoso si la caja era muy pequeña, ó el animal muy grande; pero lo cierto es que la serpiente se disgustó, y rompiendo una de las paredes de su prision, se dirigió á la parte superior del tren, y se entretuvo en pasar de un carruage á otro. Cuando se hubo paseado de esta manera sin ser percibida y sin que nadie supiera cuánto tiempo, anunció su presencia colocando su cabeza cerca del conductor de la máquina. Seria imposible describir el grito de terror que lanzó el pobre hombre. El tren fué detenido inmediatamente, y Mr. Hébert con dos auxiliares africanos, adoptó las medidas necesarias para capturar al reptil, que se habia enroscado en la maquinaria, y fué separado de ella con suma dificultad, quedando asegurado en una caja mas fuerte que la primera. Aunque la serpiente no visitó el interior de los carruages, los pasageros sufrieron ataques de nervios, y manifestaron un fuerte disgusto, viéndose obligados á acompañar al boa á Paris.

NUEVA MAQUINA.

MM. Varillat y Torney, de Paris, acaban de perfeccionar el modo de extraer en el espacio de dos ó tres horas, la materia colorante que encierran las maderas de las islas. El palo Campeche, ó el de cualquiera otra madera, se coloca en una máquina que lo va recortando en cintas, y éstas caen en unos recipientes de agua caliente, donde depositan el residuo que se busca.

Por medio de un aparato construido conforme á un nuevo sistema, se evapora este baño de infusion, y se reduce el extracto á la consistencia de jarabe; y por último, otra máquina lo recibe, dando una solidez completa al producto, que pasa de esta máquina á unos moldes, donde toma la forma en que se expende al público.

La máquina de resorte y el aparato son susceptibles de aplicacion á otros objetos de industria, y merecen fijar la atencion y el interes de los fabricantes.

EFECTO DE UNA MEDICINA NO TOMADA.

"Cierto boticario de Madrid envió á un enfermo de peligro una medicina en un frasquito, y puso en un papel: "menearlo bien cuando lo vaya á tomar." Al dia siguiente fué á ver el efecto que habia hecho el medicamento, y al entrar en la casa del enfermo preguntó al criado cómo estaba. Este solo le contestó derramando lágrimas.

—¿Qué.... está peor? preguntó el boticario alarmado: ¿ha tomado la medicina?

—Sí señor, pero como V. puso en aquel papelito que le meneáramos bien antes de darle el remedio, en una de las sacudidas que le pegamos, algo violenta para que hiciera mas efecto, ha espirado."

TRANSITO DE LOS FERRO-CARRILES DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA.

De un informe oficial resulta, que durante el último semestre de 1851, el número total de personas que han viajado en los ferro-carriles de la Gran Bretaña y de Irlanda, ascendió á 47.509.392. Durante el mismo espacio de tiempo murieron en la via 113 individuos y 264 heridos, á saber: 8 viageros muertos y 213 heridos por accidentes de fuerza mayor é imposibles de preveer; 2 viageros muertos y 14 heridos por su misma imprudencia; 30 empleados de los rails-roads muertos y 17 heridos por accidentes de fuerza mayor; 32 personas muertas y 11 heridas empleadas en el servicio de la administracion, por falta de precaucion; 33 personas muertas y 9 heridas al atravesar los ferro-carriles; en fin, hubo tambien un caso de suicidio.

APARATOS ELECTRO-MAGNETICOS.

Los aparatos electro-magnéticos provistos de una máquina de alta potencia, han experimentado el mejor éxito sobre un plano horizontal, y sobre un declive de 16 milímetros por metro—el mas considerable que hay en el ferro-carril de Paris á Lyon.

Se han superado completamente las dificultades que ofrecia el poner el tren en movimiento; y el grave inconveniente de la frotacion de las ruedas sobre el ferro-carril quedó vencido con gran sorpesa de los concurrentes.

Son ya inmensos estos resultados, aunque á primera vista no lo parezcan; y creemos que esta innovacion interesa en sumo grado al porvenir de los ferro-carriles; siendo de mayor importancia ahora que van á construirse tantas líneas.

HORRIBLE MUERTE EN UN INCENDIO.

En el incendio que tuvo lugar en Albania de Nueva-York, el dia 23 de Julio, un jóven llamado Bamber recibió una quemada tan horrible, que ella fué causa de su muerte.—El Diario Vespertino describe su aparicion al salir del edificio incendiado en los términos siguientes:—"El ofreció el espectáculo mas espantoso. Una completa capa de llamas lo cubria desde la cabeza hasta los piés. Cuando salió, dió apresuradamente algunos pasos por la calle, y entonces se volvió pidiendo á gritos socorro, con voces cada vez mas lamentables. Cierto número de personas se dirigió á él inmediatamente, quitándose sus capas para apagar las llamas; pero éstas no pudieron sofocarse hasta que se obtuvo un gran pedazo de alfombra, en el cual fué envuelto: aun entonces fué preciso proporcionarse un cubo de agua que se derramó sobre su cabeza, que no estaba cubierta por la carpeta. Pasó un minuto antes de que el jóven quedara libre del fuego devorador que lo cercaba, y entonces se le encontró ampollado desde los piés hasta las caderas. Despues de padecer varias horas en intensa agonía, vino la muerte á su auxilio."

CAMAS DE HOSPITALES.

La ciudad de Paris, que tiene mas de un millon de habitantes, cuenta en sus hospitales mas de 10.000 camas. San Petersburgo, con una poblacion de 476.000 almas, y una mortandad de 10 á 11.000 tiene 6.000 camas. Viena tiene una poblacion de 400.000 habitantes, una mortandad anual de 16 á 17.000, y 3.700 camas. Berlin, cuya poblacion es de 365.000 almas, y su mortandad anual de 8 á 9.000, cuenta 3.000 camas. Varsovia tiene 150.000 almas y 14.000 camas en sus hospitales.

Lóndres ocupa un rango muy inferior en esta escala: esta ciudad, que cuenta mas de dos millones de habitantes, y cuya mortandad anual es de 45.000 almas, no tiene mas que 5.000 camas, es decir, la mitad que Paris, para una poblacion doble. En las ciudades menos importantes de Inglaterra, sucede lo mismo que en Lóndres: en Manchester, por ejemplo, ciudad puramente industrial, y cuya poblacion es tan compacta y desgraciada, existen solo 193 camas en los hospitales, para una poblacion de 360.000 habitantes. Es cierto, sin embargo, que en Inglaterra, los *workhomes*, ó casas de trabajo, reemplazan los hospitales, al menos para los pobres asistidos por las parroquias.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—El presidente habia vuelto de Baden, y el corresponsal parisiense del *Times* de Lóndres asegura que su matrimonio era ya cosa resuelta, debiendo la princesa con quien lo ha de contraer, protestante de religion, entrar en el gremio de la Iglesia católica romana para vencer así la única dificultad que quedaba pendiente. La princesa es de la familia Baden y al mismo tiempo nieta de D. Pedro de Portugal y Eugenio Beauharnais (tio carnal de Luis Napoleon).

Ha fallecido el anciano general Gourgaud, ayudante que fué del emperador.

—El príncipe presidente regresó á Paris el 23, á las siete de la noche, en medio del estruendo de las salvas de artillería y del repique de las campanas de todas las iglesias de la capital.

En el desembarcadero del ferro–carril se habian reunido el príncipe Gerónimo Bonaparte, presidente del senado, el arzobispo y sus vicarios generales, los ministros, el prefecto del departamento y el de policía, el general Magnan y su estado mayor, y por fin, muchos senadores, diputados y consejeros de Estado.

Luego que Luis Napoleon se apeó del convoy del camino de hierro, subió al coche descubierto que le aguardaba, y echó á andar precedido y seguido de algunos regimientos de caballería, y atravesó la carrera de tropas tendidas desde la calle de Chabrol hasta el Arco de la Estrella.

—Asegúrase que Luis Napoleon saldrá para el Mediodia, y se detendrá sucesivamente en Angulema, Burdeos, Marsella, &c.

—Los negocios comerciales siguen en calma, por estarse en la estacion muerta. Sin embargo, se citan algunas excepciones con respecto á ciertas fábricas que recibieron pedidos de la América del Norte. La cosecha de los cereales será satisfactoria, á pesar de las lluvias, de la sequía y nubes en varios puntos. La cosecha de la seda ha sido buena y abundante en el Mediodia de la Francia, en la Lombardía y en el Piamonte.

—MM. Turgot y Casabianca han sido nombrados miembros del senado.

—Un incendio violento ha tenido lugar en el ministerio del interior.

—El dia 30 de Junio se reunieron los miembros del cuerpo legislativo, en número de 150, en un banquete de despedida, y en él dijo un brindis al presidente de la república Mr. Billauet, presidente de dicha corporacion.

—El 17 de Julio salió de Paris el presidente de la república para ir á la inauguracion del ferro-carril establecido desde este punto hasta Strasburgo.

—Se han hecho muchos nombramientos de oficiales de la legion de honor.

Se asegura que M. de Merny marchará á Madrid con una mision especial del príncipe presidente.

—Mr. Drouin de l'Huys ha aceptado la cartera de negocios extrangeros, y Mr. Magne la de obras públicas. Estos nombramientos produjeron una alza en los fondos. Se cree que Mr. Fould volverá al ministerio de hacienda.

ESPAÑA.

Madrid 21 de Julio.

—S. M. la reina continúa en la granja.

—Una carta del puerto del Ferrol refiere la llegada de SS. AA. los duques de Montpensier, en los términos siguientes:

Hoy á las tres ha entrado en este puerto el vapor *Isabel II*, conduciendo á su bordo á S. A. R. la Señora Doña Luisa Fernanda, con su esposo el duque de Montpensier, y despues de los saludos de ordenanza se ha dignado recibir en la cámara del buque, una comision del ayuntamiento que estuvo á cumplimentarla y ofrecerle el alojamiento que está preparado, que parece aceptó desde luego, manifestando deseos de ver este pueblo que á primera vista desde bahia le gustó bastante, con cuyo objeto mañana permanecerá en esta, oyendo misa en la hermosa iglesia de San Julian, y aun se añade que hará una visita á los establecimientos de Jubia.

—M. Renaud, antiguo representante del pueblo francés, elevó á S. M. una solicitud, pidiendo un refugio en España, para ir al lado de sus parientes, pues está proscrito de la Francia por las últimas convulsiones políticas que allí han acontecido.—S. M. la reina acogió y decretó favorablemente esta solicitud.

—Segun escriben de Valencia, los trabajos del ferro-carril de Játiva adelantan notablemente. Las obras de esplanacion llegan á Alcira y se ponen ya carriles en todas direcciones.

—Estaban terminándose los estudios del proyecto de Valencia á Murviedro, y se creia que pronto quedaria formalizado cuanto convenga para que el ferro-carril de esta línea se lleve á efecto.

—Por el ferro-carril del Grao en los últimos dias festivos se habian hecho espediciones en que cada tren se componia de 16 coches. Uno de ellos condujo 600 personas.

—En Murcia se trataba de formular un proyecto por el cual la provincia haga de su cuenta el trozo de Cartagena á Murcia, y por otros medios el de Murcia á Albacete.

—Segun dice un periódico, el Sr. Salamanca ha vendido el ferro-carril de Aranjuez. No dice, sin embargo, á quien ni con qué condiciones.

—Parece que el Sr. D. José de Salamanca ha hecho ya en el banco el depósito necesario para dar principio á las obras del ferro-carril del Norte, depósito que asciende á quince millones.

Igualmente lo ha hecho la compañía inglesa que piensa disputar el de Almansa en la próxima subasta que va á celebrarse el 31 de este mes.

—Hasta el dia 24 se habian presentado cuatro proposiciones para la subasta del camino de hierro de Aranjuez á Almansa, del Sr. Salamanca, de los Sres. Tapia, Calderon y Bayo, de los Sres. O'shea y compañía, y del Sr. D. José Campos que llegó de Valencia con ese objeto.

Inglaterra.—La baja de los portes de correos, sigue dando resultados muy satisfactorios. El año pasado ha producido el correo 3.246.278 libras esterlinas, y circularon 360.537.187 cartas.

Los directores del banco de Lóndres han propuesto pagar un dividendo al 6 p§ anual, y ademas una bonificacion de ocho chelines por accion.

—La prensa inglesa comienza á ver con interés los asuntos de México, y nuestras relaciones con los Estados-Unidos.

—Corria la voz de que Lord Malbesbury, ministro de negocios extrangeros, seria reemplazado por M. Stratford, y el primero reemplazaria en Paris á Lord Cowley.

—El dia 1º de Julio se presentó la reina de inglaterra en la cámara de los lores, segun el ceremonial de costumbre, para cerrar la legislatura del parlamento.

Baviera.—Han sido licenciados temporalmente 10.000 soldados.

Austria.—El emperador está en Buda con los ministros del interior y de negocios extrangeros, y trata de reducir el ejército.

—Said-Bajá ha llegado á Viena.

Napoles.—El gobierno ha concluido un nuevo arreglo de límites con los Estados Pontificios.

Polonia.—El cólera hace estragos en Kalith y en Sieratz.

Grecia.—El padre Cristóforo, gefe de la revolucion, ha caido en poder del gobierno. El rey debe haber salido de Aténas, y va á visitar al emperador de Austria.

Nueva granada.—Se ha publicado el contrato concluido con Francia sobre extradicion de criminales.

Portugal.—El 13 de Julio era el dia en que espiraba el plazo para recibir en Lisboa las propuestas para la construccion del ferro-carril entre España y Portugal.

Turquia.—El gobierno ha ratificado el convenio concluido entre las autoridades de Damasco y los drusos de Huruam. Estos se comprometen á dar contingente de sangre, y han depositado una gran suma como garantía de que cumplirán lo pactado.

En Bagdad se han suspendido las hostilidades contra los árabes, y éstos se han retirado hasta el Eufrates. Se cree que continuará la guerra cuando pase el tiempo de excesivo calor.

Se han arreglado las dificultades que habia con Egipto.

Isla de Cuba.—Se lee en el periódico "La Union" de Veracruz, lo siguiente.

Habana, 24 *de Agosto de* 1852.

Mi estimado amigo: cumpliendo con el ofrecimiento que tengo hecho á V., voy á dirigirle por el vapor ingles mi segunda carta corresponsal.

En la *Gaceta* de gobierno habrá V. visto la cuenta general de la recaudacion y distribucion del donativo patriótico con que esta capital y las demas poblaciones de la isla, procuraron recompensar á los militares que valerosamente derramaron su sangre en defensa de los mas caros objetos á todo español.

La recaudacion total, inclusa la suscricion formada en esa república, importa la suma de $228.218.61, cuya distribucion se ha verificado en los términos que constan en la referida cuenta.

Este hecho, que tanto dice en sí mismo, es el mentís mas solemne que puede darse á los que osadamente nos han supuesto de acuerdo con los planes de los piratas.

Para los periódicos de la república mexicana era ya de todo punto necesario un corresponsal en esta ciudad; pero un corresponsal que les instruya del todo; que les diga la verdad y solo la verdad, que obtenga cumplido crédito á sus ojos, y que en ocasiones importantes, nada les oculte ni nada les disfrace, y eso me he propuesto.

—Se ha dado á luz pública un papel incendiario, titulado la *Voz del pueblo*.

Se ha descubierto la imprenta, y los culpables están sujetos á una comision militar. El dueño de la imprenta es un italiano llamado Facciollo.

INTERIOR.

Eleccion de senador.—Ha sido electo senador propietario por Veracruz, el Sr. D. José de Empáran, y suplente el Sr. D. Joaquin de Muñoz y Muñoz.

Credito publico.—En una suprema órden del dia 1.° expedida por el ministerio de hacienda, se dispone que todo acreedor que se encuentre en el caso del art. 12 de la ley de 19 de Mayo anterior, se dirija á la junta de crédito público, haciendo la denuncia correspondiente del crédito que solicite, y que cuando esta sea admisible, por tratarse de un crédito no conocido por la junta, ésta consulte al ministerio lo conveniente, y prévia la aprobacion del gobierno, lo conceda por su valor al acreedor en los términos que previene el reglamento respectivo.

Comision calificadora.—Los Sres. Alamán, la Rosa y Yañez han aceptado la delicada é importante comision que les ha confiado el gobierno para la calificacion de las propuestas y estipulacion de las condiciones para la apertura del itsmo de Tehuantepec.

Brigada Uraga.—Antes de salir de Puebla el Sr. general Uraga cuidó de averiguar si en las tiendas tenian deudas sus soldados, y dió una limosna de veinticinco pesos al convento de San Francisco.

Auxilios.—La sociedad de mejoras materiales de esta capital, ha nombrado una comision compuesta de los Sres. D. Marcelino Castañeda, D. José María Aguirre, D. Luis de la Rosa, D. Agustin Escudero, D. Luis G. Solana, D. Vicente Sanchez Vergara y D. Felipe Raigosa, para que le propusiesen un plan de campaña contra los bárbaros, y el modo de hacerse con recursos para llevar al cabo dicho plan.

Mineral del monte.—Los sucesos de este punto cada dia toman un aspecto mas alarmante, pues los obreros se rehusan cada vez con mayor tenacidad á trabajar, mientras no se les dé el partido que piden.

Los barbaros en Durango.—Segun consta de una comunicacion oficial dirigida por el gefe de partido de San Juan del Rio al gobierno de Durango, dos partidas de 150 salvages cada una, se han llevado casi toda la caballada de Yerbanis y el Alamo, matando algunos pastores. El número de béstias que se han llevado asciende á 5.600, y ademas han muerto á otras varias.

Tehuantepec.—Cuatro propuestas ha recibido el gobierno sobre la apertura del istmo: la del Sr. García, la de D. Alejandro Bellanger, la de la compañía mixta de Sloo, y la de la compañía de Guanajuato.

Ministro a Mexico.—El 6 de Agosto aprobó el senado de Washington el nombramiento hecho por el gobierno en el juez Conklin para ministro plenipotenciario en México.

Suprema corte de justicia.—El martes tomaron posesion y prestaron el juramento de estilo los Sres. D. Fernando Ramirez y D. Urbano Fonseca.

El sr. d. miguel mosso.—El martes fué reducido á prision y llevado al cuartel de los Gallos.

Libreria.—Asegúrase que el supremo gobierno ha comprado al Sr. D. José Gomez de la Cortina y de Castro, su hermosa y bien surtida librería para la Biblioteca Nacional.

Renuncia.—"Ministerio de relaciones interiores y exteriores.—Como resultado de la conferencia que le pedimos, por el conducto de V. S. al Exmo. Sr. presidente en nuestra nota oficial de 3 del presente, para resolver despues de ella si aceptábamos ó no el honroso encargo que se sirvió conferirnos, y de acuerdo con lo que en dicha conferencia hemos tenido la honra de manifestarle al mismo en la mañana de hoy, nos vemos en el caso de comunicarle á V. S., para el debido conocimiento de S. E., que no admitimos el ministerio de relaciones y el de hacienda, que tuvo la bondad de proponernos, dándole sin embargo, las mas sinceras gracias por el acto de honrosa confianza con que el Exmo. Sr. presidente ha querido distinguirnos.

Acepte V. S. con este motivo, las protestas de nuestra consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, Setiembre 5 de 1852.—*Octaviano Muñoz Ledo.*—*Mariano Riva Palacio.*—Señor oficial mayor del ministerio de relaciones."

Ministerio de justicia y negocios eclesiasticos.—Aunque el Exmo. Sr. presidente de la república tuvo á bien admitir á V. S. la dimision que en clase de ministro hizo de la cartera de hacienda, y en consecuencia ha sido nombrado el Sr. D. Mariano Riva Palacio; no habiéndose éste presentado todavía á prestar el juramento correspondiente, y no habiendo tampoco en el citado ministerio otra persona caracterizada con el ejercicio de decretos, dispone S. E. que V. S. se presente desde luego á desempeñar las funciones de dicho ministerio como su oficial mayor.

Tengo el honor de asegurar á V. S. las protestas de mi aprecio.

Dios y libertad. México, Setiembre 4 de 1852.—*Aguirre.*—Sr. D. Márcos Esparza.

Consejo de gobierno.—El lunes se participó al consejo que el Sr. Aguirre era ya ministro de justicia.

Ministerio de hacienda.—El Sr. D. Márcos Esparza se ha encargado del despacho de este ministerio, en clase de oficial mayor.

Poder legislativo.—Secretaría de Estado y del despacho de hacienda.—*Seccion cuarta directiva.*—Habiendo observado el Exmo. Sr. presidente que el fondo señalado por decreto de 16 de Junio último, para cubrir los presupuestos de las cámaras y la contaduría mayor, no es bastante á su objeto, se ha servido disponer se aumente con los veintiocho mil pesos que ingresan á la hacienda pública del sobrante de los productos del real de minería, despues de pagados los gastos del colegio, los réditos de los acreedores y la administracion del fondo, cuya suma distribuirá por mensualidades la junta de crédito público. Dispone asi mismo, que la propia recaude el 8 por 100 de los productos de las aduanas marítimas de que trata el citado decreto, en los mismos términos que el 3 por 100 consignado á la deuda interior, y que la referida sea quien administre el fondo en las cámaras, y haga el pago mensual de sus presupuestos, entendiéndose directamente con los señores presidentes de las comisiones de policía, con sujecion á lo que mas adelante acuerden las referidas cámaras.

Y de suprema órden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Setiembre 2 de 1852.—*Esparza.*—Se circuló á quienes corresponde.

Es cópia. México, Setiembre 2 de 1852.—*O. Monasterio.*

Fiesta.—Mañana se celebra en San Angel la del Señor de Contreras.

Exencion de derechos.—A peticion del Illmo. Sr. arzobispo, el gobierno ha declarado libre de derechos la importacion de los mármoles de Carrara labrados, que compondrán el ciprés en que se va á colocar la imágen del Señor de Santa Teresa.

Puebla.—Segun dice el *Monitor*, en esa ciudad iba á haber un trastorno, y lo ha evitado el señor gobernador Múgica y Osorio.

Triunfo.—Lo ha conseguido el ejército español, derrotando á los moros de Mindanao en el archipiélago de Filipinas.

Elecciones.—La capital de Oajaca ha votado para senador propietario al Sr. D. José Lopez Ortigosa, y para suplente al Sr. D. José Manuel Micheltorena.

Fratricidio.—El supremo tribunal de Michoacán ha revocado la sentencia de muerte pronunciada por el juez de Tancítaro contra el fratricida Rafael Ponce, y ha condenado á este criminal á ocho años de presidio.

Revolucion de Veracruz.—Ni un paso ha dado ésta desde la semana pasada, pues segun las últimas noticias, la guardia nacional de Orizava y los pronunciados continuaban en los mismos puestos, sin haberse disparado un tiro.

—Por un despacho telegráfico recibido de Orizava, se sabe lo siguiente:

"El general Marin ha declarado aquellos Distritos en estado de sitio, reasumiendo los mandos civil y militar.

Mineral del monte.—Ha terminado completamente el motin ocurrido allí, de que hablamos mas arriba, pues los barreteros están ya trabajando, y confesaron que algunas personas los habian impulsado á amotinarse engañándolos.

Este resultado es debido, en gran parte, á las acertadas medidas del señor gobernador del Estado D. Luis Madrid.

Noble accion.—En la *France Centrale*, periódico de Bloin, se lee lo siguiente.

"Pocos dias hace vimos en los periódicos la abnegacion con que un sacerdote habia asistido á un jóven médico atacado de hidrofobia. Cuando todos, parientes y amigos abandonaban á aquel desgraciado á su triste suerte, él solo no se apartaba de él, tributándole todos los auxilios que reclamaba su situacion, y prodigándole los consuelos de la religion. En el último acceso de sus convulsiones, el enfermo desea que le abrace el sacerdote; y éste sin vacilar accede á sus ruegos.

Azotes.—En la cámara de diputados de Chile se ha propuesto el restablecimiento de la pena de azotes para castigar á los ladrones.

Tampico.—Los Españoles residentes en esta ciudad han promovido una suscricion, con el objeto de aliviar la triste situacion en que ha quedado la viuda é hijos de D. Ramon Zaragoza, á consecuencia del fin trágico de este desgracido.

Tamaulipas.—El dia 18 del pasado, cuatro malhechores horadaron una de las paredes de la aduana de Tampico con objeto de robar; pero fueron sentidos y se logró aprehender á uno de ellos, que está á la disposicion de la justicia ordinaria.

Guadalajara.—Jalostitlán, Tamazula y otros pueblos circunvecinos han secundado el pronunciamiento de Guadalajara.

Descubrimiento de fosiles.—En la hacienda de la Cieneguilla, (Zacatecas), se han descubierto en un arroyo fósiles extraordinarios. Al principio se creyó que fueran raices de árboles, pero despues se vió que son huesos. Dos tienen la figura de enormes muelas y pesan *diez y ocho libras cinco onzas.* Otros dos tienen figuras de colmillos, son de una vara de largo y cada uno pesa una arroba. Se han hallado tambien, una costilla, una canilla y otro hueso de proporciones colosales. Hecha una segunda escavacion á quinientas varas del punto donde estaban los huesos mencionados, se encontró otro colmillo y la parte superior de un cráneo. Esta en la parte que se une al cuello está lleno de cavidades; está señalado el lugar de los ojos y el de la nariz ó trompa. En la frente hay algunos surcos y un hueso prominente y largo que sobresale como un cuerno ó pico.

Estos curiosos vestigios de una raza perdida estaban al O. de la serranía de Zacatecas, en un terreno arenoso y bajo una capa de pizarra dura y azulada. Muy interesante será que estos fósiles sean científicamente examinados. Están en la hacienda de Cieneguillas, cuyo propietario invita á nacionales y extrangeros á que los vayan á ver.

Zacatecas.—El gobierno del Estado, por una circular, ha mandado que los gefes políticos de los partidos de los Estados, citen á los vecinos á la formacion de un fondo comun con que subvenir á la defensa del Estado en las frecuentes invasiones de los salvages.

Matamoros.—El vice-cónsul de S. M. C. D. Dimas Torres ha ofrecido dar un vestido para cada uno de los indios que se encuentran en las orillas de esta poblacion, y que se presentan desnudos en las calles. Elogiamos como se merece esa accion.

Guanajuato.—Ha llegado á esa capital el mecánico Pedro Bona, natural de Roma, con una *gran máquina enciclópedica ó miscelanea,* con la que se imprime el movimiento en varios sentidos á multitud de figuras, de una manera agradable y sorprendente.

Nuevo Leon.—El gobernador de aquel Estado ha prevenido á las autoridades respectivas, que las cuentas de lo que se gasta en la guerra contra los indios, se arreglen á lo que clara y terminantemente previene el plan de defensa de 20 de Setiembre de 1850.

Barbaros.—En Nuevo Leon continúan sufriendo frecuentes escarmientos los bárbaros, casi sin pérdida alguna por parte de las fuerzas que los persiguen.

La extraordinaria actividad que ha desplegado el gobierno de aquel Estado, para hacer con buen éxito la guerra á los salvajes, le ha evitado males sin cuento, y confiamos que muy en breve quedará enteramente libre de aquella asoladora plaga.

VERACRUZ.—Publicamos la lista de los precios á que corrian en Veracruz los efectos el dia 3 del corriente:

Aguardiente catalan, barril de 23½ á 24½ ps.
Aceite español, arroba 3⅞ á 4 ps.
Idem francés, caja de 3¾ á 4 ¾ idem.
Alcaparras, cuñete 2 ps.
Aceitunas, idem 2¼ idem.
Azafran, lib. 10 ps.
Acero de Milan de uno y dos ceros, 7¼ 7½
Almendra Esperanza, q. 32 ps.
Bacalo en tabales, no hay.
Coñac, bar. 28 á 30 ps.
En botellas, caja á 3¾ á 4 idem.
Canela de Ceilan, lb. 10 á 10½ rs.
Clavo especia, idem 4½ á 5 rs.
Cera blanca, arb. 16 á 16½ ps.
Idem corriente 16
Cacao Guayaquil, fan. 16 á 17 ps.
Idem Maracaibo de 96 lb. de 31 á 31½.
Ginebra, caja de 12 frascos 5½ á 6 ps.
Hierro platina Vizcaya, q. 5 á 5¼
Idem ingles planchuela redondo y cuadrado 3 á 3¼
Hojas de lata I C. & IX 12 á 12½ ps.
Pasa moscatel, arb. 2¾ ps
Pimienta negra, q. 13½ á 14 ps.
Pap-l florete frances, resma 2¼ á 2½ ps.
Idem medio florete genovés, marca † 18½ rs.
Otras buenas marcas 17½ á 18 rs.
Azul para cartas 2 á 2¼ ps.
Filete dorado, 2 ¼
Sardinas, latas surtidas 5 á 6 rs.
Té perla, lb. 8½ á 9 rs.
Vino de Jerez, bar. 21 ps.
Idem catalan 11 á 12.
Idem Burdeos, caja 23 á 28 rs.
Champaña, conasto 7½ á 8 ps.
Moscatel, bar. 24 á 26 ps.
Vinagre de yema idem 9 á 10 ps.
Velas de esperma, lib. 6½ á 6¾ rs.
Idem corriente á 4½ rs.
Idem estearinas á 3 rs.

EFECTOS NACIONALES.

Algodon nacional 17 ps.
Aguardiente de 28 gr. bar., 13 á 14 ps.
Arroz, arb. 10 á 11 rs.
Azúcar blanca superior arb., 21 á 22 rs.
Mediana blanca, 18 á 19 rs.
Dorada, 12 á 13 rs.
Cacao Tabasco, fanega 80 ps.
Café, q. de 12½ á 13 ps.
Cueros de res al pelo 10 rs. uno.
Frijol carga de 15 arrobas, á 18 ps.
Grana blanca, arb. de 20 á 20½ ps.
Zacatillo 21.
Harina de Puebla superior 18 á 20 ps.
Marca Saulnier de Orizava 20 ps.
Sin marcas 17 á 18 ps.
Ixtle, arb. 5½ á 6 ps.
Jamon arribeño, arb. 5½ ps.
Jabon id. caja de 8 arb. 26 ps.
Manteca, arb. 5 á 5½ ps.
Maiz, carga de 8 cuartillas 4 á 4½ ps.
Purga, q. 37 á 39 ps.
Zarzaparrilla, q. 9 ps.

CAMBIOS.

Sobre México á 4½ p. %
Puebla 4½ á 5½ p. %
Habana, 4½ á 5 p. %
Nueva-York 4½ p. % }
Lóndres 47 pen. } 60 dias.
Paris 4 85 á 4 90. }

Derrumbamiento.—Al cortarse un cerro en la barranca de Teyuca para mejorar el camino, se derrumbó un peñasco, que causó la muerte de un presidiario, y lastimó á otro.

Consul.—Nombrado cónsul de Francia en Tampico el Sr. D. Roberto Duflos de Saint Amand, el Sr. presidente ha concedido al nombramiento el *exequatur* de estilo.

Tejas.—Los comanches atacaron el fuerte Belknap y mataron á los cincuenta y seis soldados que lo defendian.

Tabaco en Inglaterra.—Se ha hecho una nueva rebaja de derechos que favorece al tabaco americano.

Se nos ha remitido lo siguiente para su insercion:

UN RASGO DE AGRADECIMIENTO DE LOS CUAUTLEÑOS.—Sumamente reconocidos al distinguido afan que manifestó el dignisimo eclesiástico Br. D. José Joaquin Sanchez Mendivil en todo el mes de Agosto, en el desempeño de su ministerio de cura de almas, no podemos menos que dedicarle esta pequeña muestra de nuestro agradecimiento, manifestando al respetable público los trabajos de dicho eclesiástico.

Al acercarse el santo Jubileo, dispuso dar una tanda de Ejercicios preparatorios, cuyos avisos impresos se fijaron con anterioridad, no solo en esta ciudad, sino tambien en la de México. En efecto, dió principio á dichos ejercicios el dia 2 de Agosto, con tan feliz éxito, que se convirtieron por este medio á Dios, los que envejecidos en la maldad, yacian muchos años há, sin acercarse á la piscina sacramental. Con qué entusiasmo se veian asistir á los dos sexos en considerable número al santo templo, no solo á los divinos oficios, sino en todas las horas del dia, á dirigir al Señor sus súplicas derramando allí sus lágrimas y acercándose á confesar sus culpas; y no bastando para este número el señor cura, vicario y aun el R. P. guardian en su convento, fué indispensable que viniesen otros dos eclesiásticos expensados por el párroco, y aun con este aumento no se daba abasto, sin embargo de permanecer confesando desde la cinco á la una del dia, y en la última semana comenzando sus tareas á las cuatro, sin mas descanso que el preciso para comer, permaneciendo infatigables hasta las diez ú once de la noche que se paraban, no sin dolor, por la mucha gente que aun quedaba.

Los domingos por mañana y tarde dirigia á sus ovejas la divina palabra, no sin mezclarla muchas veces con sus lágrimas, con las que mas y mas publicaba su entusiasmo y su ternura. No perdonó gasto alguno, tanto en la asistencia de los ministros, como muy principalmente en la compostura del templo que con mucha solemnidad se dispuso, de modo que los tres dias últimos en que estuvo patente el Divinísimo, se regocijaba el alma y se llenaba al mismo tiempo de respeto el corazon al entrar en dicha iglesia, en donde se veia una hermosa iluminacion, multitud de ángeles dispuestos por el piadoso vecindario, mucho adorno de varias clases, de modo que allí se miraba todo, á la verdad, digno del Señor á quien se dirigia. A estos tres dias de funciones solemnes, concurrió no solo el número mayor del vecindario, sino mucha gente de distintos lugares, y todos oyeron la divina palabra dicha con entusiasmo y ternura por el mismo virtuoso párroco. Por último, vimos con admiracion acercarse á la mesa de los ángeles el dia 31 de Agosto, mas de mil almas que gustaron el sabroso pan sacramental; concluyendo este dichoso mes despues de un solemne *Te Deum* desempeñado por algunas señoritas vecinas de este lugar, y con una devotísima des-

pedida del Sr. Mendivil, que hizo derramar muchas lágrimas á todos los asistentes.

El vecindario de Cuautla, agradecido á su digno párroco, le tributa las mas sinceras y expresivas gracias, y desea que esta manifestacion llegue á noticia del Illmo. señor arzobispo, á fin de que su Sría. Illma. tenga el debido conocimiento, para que de este modo pueda su Sría. Illma. formar la justa opinion que se merece dicho párroco por los trabajos relacionados que sin duda son el verdadero mérito de este distinguido eclesiástico.

Ciudad de Morelos, Setiembre 4 de 1852.

Francisco Linares.—Saturnino Urrutia.—Mariano Ruiz.—J. Linares.—Francisco Lopez.—Francisco Muñoz.—Celso Alvares.—José S. Fernandez.—Manuel Encinas.—Hilario Alvarado.—Julian Rodriguez.—José M. Coronel.—Saturnino Vela.—Jesus Gomez.—Miguel Mazón.—Domingo Mª Rosales.—Plutarco Vazquez.—Fernando Flores.—Bernabé Linares.—Isidro Pacheco.—Agustin Elías.—Manuel Montañés.—Antonio Terán.—Tomás Morales.—Nestor Alvarado.—José Mª Vargas.—Cruz Varela.—Rafael Linares.—Vicente A. Gallardo.—Gil Montero.—Amado Mota.—Flávio Mota.—Ignacio Inchaurrigue.—Manuel Maciel.—Rafael Rosas.—Rafael Alvarez Coria.—Antonio Balbuena.—Joaquin Arriaga.

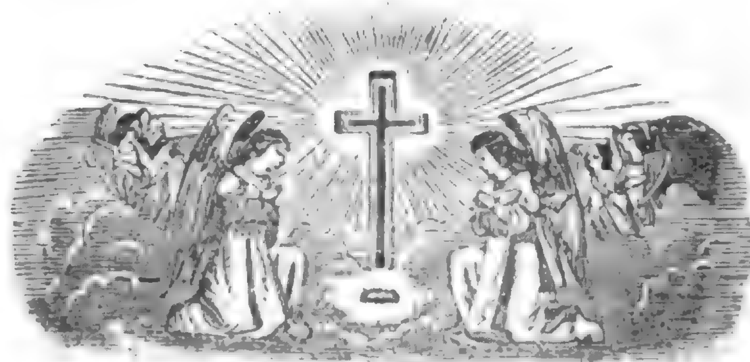
Regalo.—El sultan ha enviado á Su Santidad el Papa, un riquísimo servicio de mesa.

FUNCION RELIGIOSA.

Mañana se celebrará en la parroquia de Santa Cruz y Soledad, la fiesta de la santa escuela del Dulce Nombre de María, su titular la Asuncion, con tercia, misa cantada y sermon que predicará el M. R. P. F. Francisco Huerta. Durante todo el dia estará de manifiesto el Santísimo Sacramento; por la tarde habrá retiro espiritual, plática, y al anochecer, ejercicios, nocturno, otra plática y renovacion de votos, concluyéndose la ceremonia con un solemne *Te Deum* en accion de gracias.

Advertencia.—Por un descuido involuntario se omitió poner en nuestro número anterior, al fin del oficio relativo á la apertura de las proposiciones hechas para el camino de Tehuantepec, los nombres de los Sres. D. Lúcas Alaman, D. Luis de la Rosa y D. Mariano Yañez, que son á quienes se dirigió dicho oficio por el ministerio de relaciones interiores y exteriores.





LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 18 de Setiembre de 1852. | NUM. 12.

SECCION RELIGIOSA.

A NUESTROS SUSCRITORES.

Considerando la grandísima importancia que tienen para la religion, la Iglesia y el clero en general, las siguientes comunicaciones que hemos recibido para su publicacion, nos vemos obligados á retirar el artículo editorial que ya se estaba trabajando, á fin de darles en nuestro periódico, lo mas pronto posible, la amplitud y preferencia que justamente se merecen.

COMUNICACIONES OFICIALES entre el supremo gobierno del Estado de Zacatecas y el superior eclesiástico de la diócesis de Guadalajara, con motivo de la ley de hacienda de aquel Estado, publicada en 30 de Enero del corriente año, en órden al gravámen que las prevenciones reglamentarias del gobierno á dicha ley, imponen á los beneficios eclesiásticos, llamándolos erróneamente profesiones y ejercicios lucrativos.



MOTIVOS DE ESTA PUBLICACION.

Como á poco que fué sancionada la ley de hacienda de 30 de Enero de 1852 en el Estado de Zacatecas, comenzó á exigirse el pago de la contribucion, conforme á lo que imponen sus prevenciones reglamentarias, á los curas y vicarios de aquel Estado por sus beneficios y cóngruas adquiridos en el desempeño ó trabajo del ministerio; los eclesiásticos, que sin faltar á su deber no podian prestar obediencia ciega á esta disposicion, comenzaron igualmente á consultar al gobierno diocesano la conducta que deberian observar: y ésta fué la causa por la que el Illmo. señor obispo se vió precisado á reclamar dirigiendo su primera nota oficial al supremo gobierno de Zacatecas, contraida á que se derogase la referida disposicion. Mas habiendo creido conveniente el propio supremo gobierno de Zacatecas contestará la nota del Illmo. señor obispo tratando de persuadir lo justo, muy debido y necesario de estas contribuciones, y haciendo publicar en el periódico oficial la referida nota y su contestacion: el prelado diocesano, que por deber y conciencia no podia dejar sin contestacion y concluyente respuesta tantas especies como allí se hacen valer; ha determinado tambien por su parte mandar publicar, para instruccicn de todo su clero y leccion que como pastor debe dar á todos los fieles que tal vez pudieran alucinarse con semejantes argumentos, la solucion completa de ellos y demas razones que el Exmo. señor gobernador de Zacatecas alega para querer sostener aquellas anticanónicas disposiciones. Y esta es la razon por la que se publican las siguientes comunicaciones oficiales, que son: 1ª Exposicion del Illmo. señor obispo de Guadalajara al supremo gobierno de Zacatecas, pidiendo la derogacion de las disposiciones que en la ley de hacienda de aquel Estado gravan á los beneficios eclesiásticos: 2ª Contestacion del Exmo. señor gobernador al Illmo. señor obispo, en que trata de sostener aquellas disposiciones con varios argumentos que en su concepto lo demuestran: 3ª Extensa refutacion de todos esos argumentos, fundada en las doctrinas, disciplina, leyes y práctica universal de la santa Iglesia.

EXMO. SR.

En cumplimiento de uno de los mas sagrados deberes anexos á mi ministerio pastoral, y de que no puedo prescindir sin hacerme reo en la presencia del Señor que me ha de juzgar; tengo el honor de dirigirme á ese supremo gobierno, y por su respetable conducto á la honorable legislatura, manifestándole los inconvenientes gravisimos que resultan de la ejecucion de algunos artículos del decreto sobre arreglo de hacienda pública en ese Estado, expedido en 22 de Enero del presente año, y mandado cumplir en 30 del mismo. Tengo la satisfaccion de que hablo con una asamblea y un gobierno católicos, quienes no dudo escucharán gustosos la voz de su Pastor en un asunto que dice relacion á las leyes de Iglesia.

Indudable es, señor Exmo., que los curas, sus vicarios, y los capellanes *disfrutan de las garantías de las leyes*: no dejan de ser ciudadanos, y siéndolo deben contribuir á los gastos públicos. Si como miembros del Estado pueden adquirir propiedades lo mismo que las otras clases, si poseen fincas urbanas ó rústicas, si heredan algun capital grande ó pequeño, si por alguna cátedra en el instituto literario ú otra cosa semejante perciben renta: todo esto lo tienen como ciudadanos, y por ello deben á prorata *contribuir para el sostenimiento de las leyes* que los facultan para tales adquisiciones.

Pero los beneficios eclesiásticos son de otro género y no pueden menos que sujetarse á reglas muy diversas. Los curas, sus vicarios y capellanes no son empleados del Estado ni de algun establecimiento particular: no es la ley civil sino la evangélica la que los faculta para exigir de los fieles el sustento necesario; y el *Dignus est operarius mercede sua* es un derecho que les concedió Jesucristo sin contar para nada con el consentimiento y aprobacion de los príncipes; un derecho que tiene el operario evangélico sea ó no sea ciudadano; un derecho que no está sujeto en manera alguna al poder temporal, y que si bien este puede de hecho impedirle que use de él, como puede tambien perseguir á la Iglesia, no es porque tenga autoridad para ello.

Por otra parte, el oficio de un ministro de Jesucristo no es un tráfico en que se vendan y compren los sacramentos, ni sé con qué razon pueda merecer el nombre de *profesion y ejercicio lucrativo*, como lo llama el art. 7º de las prevenciones generales de la referida ley, equiparándolo á las profesiones de abogado, de médico, de escribano, y lo que es todavía mas degradante y vergonzoso, á las de comadrones y parteras. ¡Ah! Exmo. señor: ¿qué juicio se formarán los protestantes del sublime ministerio sacerdotal, al ver que en un Estado católico, regido por autoridades católicas, cuya constitucion reconoce por única

religion la católica, se le califica de *profesion y ejercicio lucrativo;* y esto no por algun escritor particular, sino por la autoridad suprema y en un decreto?

Llámense así en horabuena las profesiones que se pueden lícitamente ejercer con el objeto de lucrar; mas no el ministerio sagrado, del cual ha dicho Jesucristo: *Gratis accepistis, gratis date.* Criminal, simoniaco, sacrílego seria el sacerdote que lo ejerciese con la mira del lucro temporal, é incurriria ademas en gravísimas penas. El abogado, el médico, el maestro de lenguas, &c., pueden con su profesion hacer un capital de mas ó menos cuantía; no así el beneficiado eclesiástico, pues todos los teólogos y canonistas están de acuerdo en que tiene obligacion de distribuir entre los pobres ó invertir en otras obras pias lo que le sobra despues de tomado lo necesario para su honesta sustentacion. Bien sé que en esto puede haber abusos, como los hay en otras mil cosas; pero sé tambien que la naturaleza de estas no varía por el abuso que de ellas pueda hacerse. Si porque el sacerdote tiene derecho á que lo mantengan los fieles, debe de calificarse *de profesion lucrativa* el ministerio que le confió Jesucristo, con muchísima mas razon deberia darse este nombre á los empleos de gobernador, diputado, magistrado, militar y otros semejantes; y sin embargo, la ley no numera estos entre las *profesiones y ejercicios lucrativos.*

Para gravar los beneficios eclesiásticos no pueden alegarse el ejemplo de Jesucristo y las doctrinas de los Santos Padres. Cuando nuestro divino Redentor se sujetó por sola su voluntad al pago de los didracmas, nos dió en esa misma ocasion ejemplo del respeto con que deben mirarse las prestaciones de los fieles para el sustento de los operarios evangélicos; y como advierten S. Gerónimo, Santo Tomás y otros santos padres y doctores de la Iglesia, quiso mejor hacer un milagro para proveerse de la moneda con que habia de pagar aquel tributo por sí y por S. Pedro, que tomarla de aquel fondo sagrado. Lejos, pues, de favorecer este hecho la contribucion que ahora se exige á los curas, sus vicarios y capellanes por sus respectivas cóngruas, está probando todo lo contrario. Contribuya, pues, el sacerdote para el sostenimiento de las leyes con los bienes que adquiere en virtud de ellas como ciudadano; no con los que tiene en virtud de una ley muy superior que se registra en las Escrituras Santas y de la que escribia S. Pablo á los de Corinto: *¿No sabeis que los que trabajan en el santuario comen de lo que es del santuario: y que los que sirven al altar participan juntamente del altar? Así tambien el Señor ordenó que los que anuncian el Evangelio vivan del Evangelio.*

Aunque el eclesiástico es tambien ciudadano, las leyes civiles lo consideran como eclesiástico para excluirlo de ciertos empleos honoríficos;

y con todos sus derechos de ciudadanía, no puede, como los de las demas clases, optar el honroso destino de gobernador, ni el de diputado, (al congreso de ese Estado), ni el de magistrado del supremo tribunal de justicia, &c. ¡Y qué! ¿las leyes civiles lo han de considerar como eclesiástico para cerrarle la puerta á estos honores, y no para conservarle un privilegio fundado en la equidad natural y que no desconocieron los mismos gentiles? ¿Para lo adverso se han de acordar que es eclesiástico, y no para lo favorable? Tanto mas peso tiene esta reflexion, cuanto que no se trata de que se le exima absolutamente de toda contribucion, sino únicamente de la impuesta á una cóngrua que percibe por el solo y exclusivo título de ministro de Jesucristo.

En casos extraordinarios, como el en que se hallaba la nacion cuando en 7 de Abril de 1842, se expidió la ley que gravaba los beneficios eclesiásticos, la Iglesia se presta gustosa, y aun añade cuantiosos donativos, que por lo comun no hacen las demas clases; pero el decreto de 30 de Enero del presente año es una ley perpetua para el arreglo de gastos ordinarios y comunes que siempre han de durar: por consiguiente, esta segunda no puede compararse con la primera. Sabido es lo que para esos casos extraordinarios se dispone en el cap. *Non minus* 4, en el cap. *Adversus* 7 de *Immunitate Ecclesiarum*, y lo que, fundados en estas decisiones canónicas asientan los autores. Por lo demás, si la ley general de 7 de Abril de 1842 estuvo vigente en el Estado de Zacatecas hasta 31 de Marzo último; este es un hecho que ciertamente no ha comprendido á todos los beneficiados, ni los hechos arguyen derecho, mucho menos cuando se ignoran, como me ha sucedido con este, cuya primera noticia la he tenido por lo que en 27 de Mayo del presente año dice ese supremo gobierno á la contaduría general de hacienda, publicado en el periódico oficial de ese Estado en 30 del citado mes.

No me parece necesario copiar las disposiciones canónicas relativas á la inmunidad de los beneficios eclesiásticos y las censuras fulminadas contra sus infractores; penas impuestas por la Santa Sede Apostólica y los Concilios, especialmente el Tridentino, que en la sesion 25, capítulo 20 de reforma las renueva, y recuerda á los príncipes seculares la obligacion que les incumbe de hacer respetar las constituciones dichas. Hago mérito muy particularmente del último de los sagrados Concilios ecuménicos, porque tiene entre nosotros el doble carácter de ley canónica y civil, que no puede ser modificada sino por acuerdo de ambas potestades, á saber: la del Vicario de Jesucristo y la de la nacion á quien está reservada la facultad de celebrarlos: por consiguiente, no son los Estados particulares los que han de intervenir como soberanos en este negocio, ni bastaria tampoco el acuerdo de los dioce-

sanos para poderse imponer contribuciones sobre los beneficios eclesiásticos, como de la citada respuesta de ese supremo gobierno á la contaduría general de hacienda se ve haberlo creido algunos.

Al dirigir á V. E. esta exposicion, no me he dejado arrastrar del sórdido interés ó alguna otra pasion innoble: mi objeto no es sino el que he indicado al principio. Estoy pronto á obsequiar, en cuanto pueda, las disposiciones de las autoridades civiles; pero no me es licito guardar silencio cuando se trata de los derechos de la Iglesia: el callar en esta vez, seria para mi conciencia un torcedor que amargaria los dias que me quedan de vida, obligándome á exclamar á la hora de mi muerte: *¡Ay de mi porque callé!* El inmortal Pio IX dirigió en 9 de Noviembre de 1846, una Encíclica á todos los obispos del orbe católico, y entre otras cosas nos encarga lo siguiente: "Dedicaos á inculcar en el pueblo cristiano el deber de la sumision y obediencia á los príncipes y gobiernos: enseñadle, segun el precepto del Apóstol, que toda potestad dimana de Dios, y que resisten á las órdenes divinas y son condenables los que atacan á los poderes establecidos, y que no se viola impunemente este deber de conciencia, *menos en el caso que se exija del cristiano algo que sea contrario á la ley de Dios ó de la Iglesia.*"

Yo me prometo de la religiosidad de V. E. y de la augusta asamblea de ese Estado, que atenderán á esta mi exposicion, y que conservarán en sus derechos á nuestra comun Madre la santa Iglesia, los cuales, aun en la suposicion de que hayan sido en su principio un privilegio concedido por los príncipes, *se debe sentar* (decia el ilustre colegio de abogados de Madrid, en 8 de Julio de 1770), *en honor de la justicia y de la Iglesia, que esos privilegios son de una esfera muy eminente sobre todos los de otra especie. . . . esentos de las comunes reglas de los privilegios.*

Me he visto precisado á dirigirme á V. E., tanto en cumplimiento de mi deber, como porque me consterna mucho estar recibiendo consultas de diversos curas y eclesiásticos, sobre la manera con que han de arreglar su conducta, manifestándome el conflicto en que se encuentran por no poder obedecer disposiciones que son contrarias á las divinas y canónicas.

Dígnese V. E. aceptar con tal motivo, mi justa consideracion y distinguido aprecio.

Dios Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, Julio 2 de 1852.—*Diego, obispo de Guadalajara.*—Exmo. señor gobernador del Estado de Zacatecas.

Gobierno supremo del Estado de Zacatecas.—Illmo. Sr.—Para obsequiar en lo posible la representacion que V. S. Illma. se sirvió di-

rigir á este gobierno en su respetable nota de fecha 2 del corriente, he determinado pasarla á la consideracion de la honorable legislatura, que es la única autoridad del Estado que puede variar y modificar las leyes. Entre tanto, no es dado al gobierno desentenderse de la ejecucion y cumplimiento de la de 22 de Enero último, publicada en 30 del mismo.

V. S. Illma. sabe muy bien que el poder ejecutivo, mientras subsiste el vigor de las disposiciones legislativas, no puede ni por un momento suspender su accion sin contraer una grande responsabilidad, y que bien al contrario sus obligaciones son tan estrechas, que le imponen la necesidad de desplegar una autoridad y una energía constantes para su observancia. Tan exigentes deberes obligan hoy á este gobierno á dirigir á V. S. Illma. la siguiente manifestacion.

Como es tan fácil el descrédito de una ley reciente; y como tal descrédito es siempre peligroso porque importa la desaparicion de la fuerza moral de aquella y su absoluta nulificacion, es deber de la autoridad encargada de velar por el órden público y por el buen éxito de las leyes, prevenir cuanto amenace ocasionar ese desconcepto. Las leyes que imponen contribuciones demandan principalmente este cuidado, tanto porque ellas son de la mas alta importancia, cuanto porque el egoismo y la falta de espíritu público, ciegan de tal modo á los malos ciudadanos, que no viendo en el bien público su propio bien, repugnan y combaten cuanto les exige un ligero sacrificio á favor del Estado. De allí viene que el gobierno de Zacatecas se apresura á suplicar á V. S. Illma. que mande retirar su referida representacion, porque ella puede contribuir al trastorno de la citada ley de hacienda.—El nuevo órden de administracion que esta introdujo apenas comienza á cimentarse, y toda la suerte del Estado depende de su feliz establecimiento. Hay, pues, un grave peligro, porque los que nada necesitan para repugnar una ley que grava su miserable egoismo ¿qué no harán cuando vean que la respetable clase eclesiástica, apoyada por sus superiores, rehusa tambien su observancia?

Ademas de lo expuesto, cree el gobierno que no se atacan los derechos de la Iglesia con imponer contribuciones sobre beneficios eclesiásticos, y V. S. Illma. me permitirá manifestarle en este punto mis convicciones. El derecho con que la Iglesia adquiere y es propietaria, no es un derecho extraordinario, es el mismo derecho con que adquiere y es propietario todo hombre y toda asociacion legítima. Jamas ha llegado á demostrarse que el derecho divino establezca lo contrario, y el *dignus est operarius mercede sua*, tan aplicable es al operario evangélico como al operario temporal, porque nada mas significa que el derecho que tiene todo el que trabaja á una justa recompensa. Ni ha podido tampoco darse á ese y otros textos de la Sagrada Escritura y de los

Santos Padres, un sentido diverso sin chocar con la razon natural, con la expresa doctrina y ejemplo de los mas esclarecidos padres de la Iglesia, y hasta con el ejemplo y doctrina del mismo Jesucristo nuestro divino Redentor que se sujetó al pago de los didracmas, y para probar que con esto quiso enseñarnos á *dar al cesar lo que es del cesar*, tenemos las autoridades de San Ambrosio, San Bernardo, San Agustin, y varios pontífices y obispos de los mas respetables. "Si Jesucristo, di-" ce San Ambrosio, no poseyó bienes algunos del cesar, ¿qué razon " tuvo para pagar el censo? No pagó de lo suyo, volvió solo al mun-" do lo que era del mundo; y si tú quieres no estar sometido al cesar, " no quieras tampoco tener lo que es del mundo; mas si tienes rique-" zas, sometido estás al cesar; y si nada quieres deber á los reyes de " la tierra, renuncia todo lo tuyo y sigue á Cristo."—Y San Bernardo en la Epístola al duque de Lorena.—"No rehusamos, dice, seguir el " *ejemplo* de nuestro Señor que no se dedignó de pagar el censo por " sí; porque asimismo nosotros estamos gustosamente dispuestos á *dar* " *al cesar lo que es del cesar, y á quien pecho, pecho, y á quien tributo,* " *tributo*, como enseña el apóstol."

S. Ambrosio y S. Bernardo no exceptúan, pues, los bienes de la Iglesia de la obligacion de pagar las contribuciones; se empeñan, al contrario, en demostrarla, fundándose en el ejemplo de Jesucristo. Pero el testimonio de S. Agustin es en verdad concluyente: "La doctrina apostólica manda que toda persona esté sometida á las potestades superiores, y que se les pague á todos cuanto se les deba; á quien tributo, tributo, á quien pecho, pecho, y todo lo demas que, á escepcion del culto de Dios, pagamos á los príncipes de la tierra, ya que el mismo Jesucristo no se desdeñó de pagar el tributo *para darnos ejemplo de esta doctrina celestial.* (Lib. de Catechizandis rudibus).

Igual verdad asentó Urbano II en el can. 22, caus. 23, quest. 8ª: y mas terminantemente la encontramos apoyada en el concilio Wormaciense, can. 25.

Tambien Berardi, Lackies, Selvagio, Walter, todos los canonistas mas sensatos, y hasta el venerable padre Scio en sus sapientisimas notas á los libros santos, consienten en ella unánimemente y la sostienen algunos con elocuentes demostraciones. ¿Cómo esquivar tantos y tan irrecusables testimonios y autoridades tan grandes?

La obligacion de pagar los impuestos no proviene del goce de los derechos de ciudadano ni de la participacion de los empleos públicos. Tambien los extrangeros los pagan, y ni son ciudadanos, ni pueden optar empleos. El derecho para exigirlos se funda en el *dominio eminente*, que en sus Estados ejerce el soberano, y en el bien general de la sociedad, al cual están subordinados los intereses individuales. Bajo la pro-

teccion del gobierno se poseen por los particulares los bienes, y no sin la precisa condicion de contribuir con una parte de ellos al remedio de las necesidades públicas. ¿Qué seria del gobierno que no pudiese exigir cooperacion y ayuda de sus gobernados? ¿Qué derecho tendrian los gobernados á la proteccion y amparo de las leyes, si habian de resistirse á obedecerlas en la parte que demandan un sacrificio, sin el cual no podria conservarse el Estado? ¿Si la sociedad tiene por objeto la felicidad pública, ¿qué derecho tiene á los favores y beneficios de la sociedad el que no quiere contribuir á su objeto? Preciso es convenir en que tal obligacion no puede ni ponerse en duda, y si así es, no puede estar exenta de ella la Iglesia, que como propietaria se halla en el mismo caso de todo el que posee bienes en la nacion, sin poder pretender tampoco una proteccion á que no contribuye con sus sacrificios, ni poder atribuirse sobre sus bienes un derecho absoluto que excluyese el que sobre las mismas tiene el soberano.

El argumento que se hace para exceptuar de esta regla á los bienes eclesiásticos, diciendo que de ellos no pertenece á los beneficiados, sino únicamente lo necesario para su honesta sustentacion, de manera que seria una injusticia disminuir al eclesiástico su cóngrua; es un argumento que prueba demasiado; probaria que todos los bienes de la Iglesia deben estar exentos de contribuciones; porque de todos ellos puede decirse lo mismo. Y antes bien, si se reconoce que en general los bienes eclesiásticos están sujetos á los impuestos, es una consecuencia que lo están los beneficios, que son una parte de aquellos, y pues que es doctrina comun de los canonistas que la institucion de los beneficios por la que llegó á hacerse aplicacion á cada eclesiástico de una parte determinada de las rentas de la Iglesia, no ha cambiado en nada la naturaleza de sus bienes. Ademas, no se impone contribucion sobre la cóngrua que ha de sustentar al beneficiado; se impone sobre todo el valor del beneficio, que frecuentemente comprende mas que esa cóngrua. Y aunque así no fuera, el argumento se fundaria entonces, no en privilegios del derecho divino, sino en la imposibilidad natural de que pudiese pagar una pension quien no tiene mas que para subsistir; y para semejante peligro se ha proveido de remedio, mandando que se asigne la contribucion con proporcion al capital, y concediendo derecho al que se considere injustamente gravado con la asignacion que se le haga, para reclamar y obtener una diminucion. En tal caso, nunca reportará el beneficiado el gravamen en aquello que es para su honesta manutencion, es decir, en su cóngrua; la contribucion gravita sobre el exceso de los frutos del beneficio; y cuando llegue el caso de que éste sea tan pobre que no produzca mas que lo preciso para alimentar al que lo disfrute, entonces nada pagará. Así lo dispone la ley

citada de 30 de Enero, en el artículo 3º, y el decreto de 31 de Marzo último, tambien el tercer artículo: en consecuencia, la contribucion viene á recaer sobre la propiedad comun de la Iglesia, la que de ninguna manera puede considerarse exenta, verificándose, en conclusion, que ningun derecho se ataca con gravar los beneficios.

V. S. Illma. se queja de que se hayan colocado los oficios de los ministros eclesiásticos en la clase de profesiones y ejercicios lucrativos, porque no son ellos un tráfico en que se vendan y compren los Sacramentos. Mas tampoco el juez y el abogado venden la justicia por sus sueldos y honorarios, perciben estos en razon de su trabajo, y por eso su oficio es un ejercicio lucrativo. ¿Qué inconveniente hay, pues, en dar el mismo nombre á los curatos, capellanias, &c., cuando evidentemente lo que rinden á favor del capellan y del cura, es en virtud de su trabajo? ¿No ha dicho el Apóstol que los que trabajan en el Santuario comen de lo que es del Santuario, y que el que anuncie el Evangelio, viva del Evangelio?—Luego está muy distante de ser impia la ley que considera lucrativo el trabajo eclesiástico.

Por último, tan cierto es que ni se falta á la ley de Dios ni de la Iglesia, con imponer gravámenes sobre los bienes eclesiásticos, que sin interrupcion han sido pagados desde los primeros siglos, y un hecho consentido por *la Iglesia*, sí arguye derecho. Al principio se *concedieron* varias exenciones y gracias á las rentas del clero, sin que esto fuera notable, porque entonces servian esas rentas para costear casi todas las escuelas, mantener hospitales y casas de pobres, hospedar á los reyes en las casas de los obispos y en las Abadías; las dignidades pagaban cuantiosas ofrendas anuales, y todos los eclesiásticos podian ser obligados al servicio militar y al de otros cargos, como gravámenes inherentes á los fondos de la corona que estaban disfrutando. Despues se substituyeron otros cargos á estos, y en algunos pueblos se convirtieron en exacciones pecuniarias, variando en mas ó en menos el número y valor de ellas, porque cada príncipe impone en sus Estados las que necesita para sostener su gobierno.

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

CARTA PASTORAL

DEL PRIMER CONCILIO NACIONAL DE LOS ESTADOS-UNIDOS,

celebrado en Baltimore, en Mayo de 1852.

Los Arzobispos y Obispos de los Estados-Unidos, reunidos en concilio nacional en Baltimore, al clero y á todos los fieles bajo su cargo, salud y bendicion!

Reverendos hermanos en el santo sacerdocio, y amados hijos nuestros fieles:

Reunidos en concilio nacional, bajo la aprobacion de nuestro Santísimo Padre Pio IX, no hallamos deber mas imperativo, y al mismo tiempo mas agradable á nuestros sentimientos, que el de dirigirnos á la grey confiada á nuestra solicitud. La adhesion á las doctrinas y prácticas de nuestra santa religion que caracteriza á los católicos de los Estados-Unidos; la docilidad y obediencia que han siempre manifestado; la union cordial que, no obstante la diversidad de origen, costumbres é idioma, reina por todo el cuerpo católico en este vasto pais; su general fervor y piedad en el ejercicio de las virtudes del Evangelio, llenan de gozo nuestros corazones, y nos recompensan sobremanera por el cuidado y solicitud del oficio pastoral. Sin duda podemos adoptar las palabras del apóstol: "Nuestra boca se abre, y nuestro corazon se ensancha por el afecto que os profesamos (1)." "Os hablamos con mucha confianza, tenemos muchos motivos de gloriarnos sobre vosotros. Estamos inundados de consuelo, colmados de gozo en medio de todas nuestras tribulaciones (2)."

La autoridad que ejercemos nos ha sido dada por Jesucristo. Somos sus ministros, embajadores suyos. No reclamamos ningun poder, ni buscamos ningun influjo que El no haya querido que tuviéramos. Es nuestro deber guardar el sagrado depósito de la fé, pues á nosotros nos ha sido confiado, y de nosotros será un dia exigido por nuestro Maestro

(1) II, Cor. VI. 11.
(2) II, Cor. VII, 4.

Celestial. Habiéndose dignado hablar en otro tiempo á nuestros padres en diversas ocasiones y de diversas maneras por medio de los profetas, nos ha hablado, por último, de un modo enteramente nuevo en nuestros dias por medio de su mismo Hijo; y este Divino Hijo, el resplandor de la gloria de su Padre, la imágen perfecta de su sustancia, nos ha hecho los depositarios de su doctrina, y "nos ha confiado el ministerio de la reconciliacion (1)." Habiendo el hombre tenido necesidad de que Dios le enseñase, siempre debe recibir esta doctrina divina por un conducto en que sea preservada de cuanto pudiere manchar su pureza, y destruir así su autoridad. No solo debemos saber que Dios ha hablado; debemos tambien estar seguros que su voz es oida en todos los tiempos. Aunque invisible ahora á los hombres, Cristo, nuestro Dios, no nos ha dejado huérfanos. Ha enviado al Espíritu Santo, el Paracleto que prometió; ha infundido á los elementos terrenos que escogió para formar su Iglesia el aliento de vida perpétua; y aquel Espíritu Santo siempre vive en la Iglesia, le enseña toda verdad, la preserva de todo error, y la constituye una guia segura al pasto de salvacion, á la fuente de agua que mana hasta la vida eterna. Así se cumple la palabra: "El que á vosotros oye, á mí me oye (2):" así es la Iglesia, "la casa de Dios vivo, la columna y la base de la verdad (3);" y en esto estriba la obligacion que urgimos con una confianza nada inferior á la de los apóstoles de Jesucristo: "Obedeced á vuestros prelados, y permaneced sumisos á sus órdenes, para que ya que velan por vuestras almas, como que deben dar cuenta de ellas, desempeñen este deber con alegria, y no gimiendo (4)."

El orígen de esta autoridad es Jesucristo. El conducto por el cual es comunicada á los otros miembros de la Iglesia es el Obispo de Roma. El sucesor de San Pedro es el heredero de los privilegios conferidos al príncipe de los apóstoles; sobre él como sobre sólido fundamento escogido por el sábio artífice, queda fundada la Iglesia; á él en la persona de Pedro, por quien Jesucristo especialmente rogó, ha sido dado el confirmar á sus hermanos. Como en toda otra region donde la Iglesia ha sido establecida, nuestra gerarquía ha crecido bajo su benigna solicitud; se ha desarrollado con su beneplácito y aprobacion en número y dignidad; y sus miembros, aunque esparcidos sobre la vasta extension que separa un océano del otro, dada la presente ocasion, han obedecido gustosos sus órdenes de reunirse en concilio nacional, bajo la presidencia de un especial representante de la Santa Sede en la persona del

(1) II, Cor. V, 18.
(2) Luc. de X, 16.
(3) I, Lim. III, 15.
(4) Heb. XIII, 17.

reverendísimo señor Arzobispo de Baltimore. Nos regocijamos al tener la ocasion de proclamar nuestra aficion al centro de unidad católica, y os exhortamos, hermanos, á fomentar un vivo afecto hácia la Santa Sede, en la cual ha sido siempre preservada una sucesion no interrumpida de pastores desde el tiempo de Jesucristo hasta el dia presente; la que ha condenado todos los errores que los hombres han procurado combinar con las doctrinas de la revelacion, y que vigila siempre sobre la integridad de la fé y guarda siempre la pureza de la disciplina eclesiástica. Esperémos que las ideas erróneas mantenidas por tantos de nuestros conciudadanos, sobre la naturaleza del poder que reconocemos en el Obispo de Roma, como sucesor de San Pedro, serán un dia removidas, y que esta silla principal de donde tiene derivado su origen la unidad sacerdotal, será recibida como el centro de la autoridad eclesiástica, el orígen de cuanto es grande é imponente en la extension, union y permanencia de la Iglesia. Roguemos que todos los que están separados de la Iglesia sean conducidos al conocimiento de la verdad, que los extremos horrendos á que el error está precipitando á los que han echado la autoridad señalada por Jesucristo, hagan que los hombres reconozcan un principio el cual solo les puede unir en el único rebaño del único pastor. Levantad juntamente vuestras oraciones al Padre de las misericordias, que desea que todos los hombres se salven y vengan al conocimiento de la verdad, para que se logre este fin tan deseable, acordándoos que lo que es imposible al hombre puede hacerse posible por el influjo de la Divina gracia.

Entre las causas que en algunos casos, y principalmente en dias ya pasados condujeron al olvido de la extension que pertenece á la autoridad que ejercemos, debe contarse el atentado de aplicar á la Iglesia católica, en la administracion de las temporalidades que le pertenecen, unos principios y reglas extraños á su espíritu é irreconciliables con la autoridad de sus pastores: el resultado fué tal, cual podia esperarse. La paz y la armonía fueron perturbadas, el progreso de la religion fué retardado ó enteramente impedido, y la Iglesia vituperada con la mala conducta de sus hijos indignos. A fin de impedir una reiteracion de semejantes males, juzgamos necesario hacer una declaracion pública y auténtica de principios católicos sobre este punto interesante. *Todo lo que es ofrecido á Dios y consagrado solemnemente á su servicio, ya sea el templo material en el cual se reunen sus adoradores, ya el terreno destinado para la sepultura de los que descansan en el campo de Dios aguardando la resurreccion prometida, ó cualquiera propiedad, real ó personal, destinada para los objetos del culto divino, ó bien para la educacion y sustento del clero, todas esas cosas son sagradas y pertenecen á la Iglesia, y no pueden ser quitadas del servicio de Dios*

sin sacrilegio. El dador ó dadores de tales bienes no pueden ejercer ningun derecho ni propiedad sobre ellos. En estas cosas temporales, así separadas de objetos comunes y puestas aparte para el servicio del santuario, la Iglesia no puede permitir ninguna intervencion que no sea subordinada á su autoridad. El obispo de cada diócesis es el representante y órgano de esa autoridad: y sin su aprobacion ninguna disposicion, aunque en sí de naturaleza puramente temporal, que tenga relacion al culto religioso, no tiene, ni puede tener ninguna fuerza ó valor. Cuando el obispo juzga conveniente permitir disposiciones para la administracion de las temporalidades de la Iglesia que no han originado con la autoridad eclesiástica, ó que hayan tenido principio en la ignorancia de sus derechos, ó en un espíritu de oposicion á ellos; declaramos que tales disposiciones tienen fuerza y efecto en la Iglesia católica, en virtud de tal permision, y no de otra causa ó principio cualquiera. Y asimismo declaramos, que cuando el obispo de una diócesis reconoce semejantes arreglos, ó los tolera; los encargados del cuidado de las temporalidades de la Iglesia, ya sean seglares ya eclesiásticos, están obligados á dar cuenta de su administracion al obispo todos los años, conforme á la regla prescrita en tales casos por el santo Concilio de Trento (1).

Os exhortamos, hermanos, á sostener á vuestros prelados en sus esfuerzos en mantener la disciplina de la Iglesia en ésta no menos que en otras materias. De ellos, y no del extrangero, y mucho menos de hermanos desobedientes, debeis aprender sus principios, y aquellas reglas de conducta que la experiencia de los siglos les ha enseñado á mirar como conducentes á vuestro real interés. En esto no menos que en materias de fé y práctica, debeis atender al aviso del Apóstol; "obedeced á vuestros prelados y estadles sumisos (2)."

(*S. C.*)

ITALIA.

Florencia.—Podemos asegurar, (gracias á Dios) que la salud de S. S. el Papa Pio XI no ha sufrido la menor alteracion; y que es enteramente falsa la noticia esparcida por los periódicos protestantes, de que S. S. se hallaba enfermo de suma gravedad.

(1) Sess. XXII. de reformat cap. 9.
(2) Hebr. XIII.

FRANCIA.

Escriben de Roma que el señor obispo de Samos, vicario apostólico del Japon, habia llegado á aquella ciudad con el objeto de someter á la aprobacion de la sagrada congregacion de la Propaganda, las actas del primer concilio celebrado por los obispos de China.

ESPAÑA.

Barcelona.—El Illmo. Sr. Obispo de Puerto Victoria, D. Fr. Rosendo Salvado, que despues de haber permanecido durante algun tiempo en Roma y Nápoles para arreglar asuntos importantes de la mision que fundara con el Exmo. Serra en la Australia, y de haber recorrido últimamente la Italia y parte de la Francia, con el objeto de poder asegurar el porvenir de aquella, acaba de llegar á esta ciudad, á fin de preparar los medios con que cuenta, para ir á ayudar á sus hermanos, que tambien lo son nuestros, en los trabajos apostólicos que ejercen civilizando y convirtiendo á los pobres salvages de aquellas remotas regiones. No dudamos que S. Illma. se llevará, como la otra vez, agradables recuerdos de los barceloneses, y que se repitan en ésta los desprendimientos generosos que dieron la otra por resultado la marcha de aquella colonia apostólica que en Agosto del 49 se embarcó en este puerto para la Nueva-Holanda.

BÉLGICA.

Fiesta de la beatificacion del beato Pedro Claver, celebrada en la ciudad de Nivelles, el Domingo 16 de Mayo de 1852.

Los padres españoles que despues de la supresion de la Compañía de Jesus en España, se habian establecido en la residencia de Nivelles, que ha sido hasta ahora como el centro de su tan diseminada provincia, creyeron oportuno el celebrar la beatificacion de su compatricio el beato Pedro Claver, del mejor modo que su humilde posicion les permitia, no solo para satisfacer su propia devocion, sino tambien para dejar en la ciudad y en su distrito, evangelizado por ellos, el edificante ejemplo de un jesuita misionero español, puesto nuevamente en los altares. A este efecto, valiéndose del privilegio concedido por Su Santidad, de celebrar dicha fiesta en cualquiera otra iglesia del lugar donde residen los individuos de la Compañía dispersos, ó que no tengan iglesia propia, con permiso de Su Eminencia, el cardenal arzobispo de Malinas, eligieron la parroquia de Santa Gertrudis, que es la principal y mas

vasta de la ciudad, y célebre por su antiguo cabildo de señoras canonesas, que se componia en otro tiempo de la mas alta nobleza belga y española, y en la que los padres ejercitan con mas frecuencia el santo ministerio. *(Descríbese así dicha fiesta).*

Para dar mayor realce á la funcion, convidamos al Exmo. Sr. D. Mateo Eustaquio Gonella, arzobispo de Neocesaria, Nuncio apostólico de Su Santidad en Bélgica, el cual, habiendo ya honrado con su presencia varias casas de la Compañía en que se habia celebrado esta fiesta, accedió gustosísimo á nuestra peticion, y nos prometió vendria á cantar la misa de pontifical el dia que nosotros la celebrásemos.

Desde luego empezamos á hacer preparativos para adornar la iglesia con la suntuosidad posible, á lo que se prestó el arquitecto de la ciudad con grande interés y generosidad. En medio de la capilla mayor de la colegiata se elevó un altar colosal, y en él se colocó un magnífico cuadro del santo, bajo un pabellon de púrpura con franjas de oro, rematado por una corona imperial dorada. Esta pintura, obra de un hermano coadjutor de la provincia de Bélgica, representaba al beato Claver rodeado de sus negros, en actitud de enseñarles los dogmas de la religion en los calabozos de Cartagena.

Un rico manto azul bajaba de la bóveda, y cubriendo toda la nave, servia de fondo al altar, en cuyos costados subian dos montañas de laureles. Al lado de la Epístola se elevaba el trono pontifical destinado al Exmo. señor Nuncio.

La iluminacion presentaba á la vista del que entraba en la iglesia, dos ráfagas de luz, que saliendo de las primeras columnas cerca de la puerta principal, y atravesando toda la gran nave, iban á perderse en dos pirámides de fuego que subian de cada lado del altar hasta llegar á la altura de la imágen del Santo. En todas las gradas del altar, cubiertas de candelabros de bronce y plata, reflejaba sobre sus frontales plateados un hermoso juego de luces, coronado por un candelabro mayor, de la forma de un arco-iris. Dos hileras de arañas á cada lado de la nave principal, despedian un resplandor que deslumbraba. Colgaban de los arcos unos medallones trabajados en Amberes, en que se representaban los actos mas insignes de la vida del santo, entrelazándose al rededor guirnaldas y festones.

Luego que vieron los preparativos de esta solemnidad los nivellenses, movidos de una santa emulacion, determinaron adornar las casas y calles que separan nuestra residencia del templo mencionado. Hízose una suscricion espontánea entre los vecinos, y en poco tiempo nuestra calle tomó el aspecto de una carrera triunfal. Dos hileras de árboles plantados expresamente y entrelazados con guirnaldas, formaban una especie de columnata desde el pórtico de Santa Gertrudis hasta nues-

tra casa, que dista cuatrocientos pasos, y de un balcon á otro colgaban tambien guirnaldas que sostenian varias arañas de cristal. Nuestra casa, que por el punto de elevacion en que está situada y por su construccion pintoresca, es una de las mas vistosas del pueblo, daba un golpe de vista hermosísimo. Ricas madejas de diversos colores se entrelazaban de una á otra ventana, formando un elegante dibujo, y venian á juntarse en el balcon principal. Sobre éste se elevaba un pabellon encarnado con una corona real, cuyo vértice tocaba al remate del frontispicio, y cubria un cuadro del beato Claver en actitud de resucitar un muerto, obra del hermano Gallés de nuestra provincia de España. El patio formaba calles de arbolado con abetos y laureles, entretegiéndose guirnaldas de unos á otros.

Nadie podrá figurarse el entusiasmo que causaron al vecindario de Nivelles y sus cercanías los preparativos de nuestra fiesta. Desde que empezó el triduo, durante el cual el P. Munar explicó al pueblo las heróicas virtudes y hechos admirables del nuevo beato, exhortándole á honrarle con una devota comunion general y ganar la indulgencia plenaria, empezó la gente á concurrir al confesonario. El entusiasmo se aumentó cuando el sábado vieron llegar al señor Nuncio, que se hospedó en nuestra casa. Venian de tropel los habitantes de toda la comarca, cultivada por tantos años con los sudores de nuestros misioneros. "Vamos, decian, vamos á la fiesta de nuestros padres." De cinco á seis mil forasteros acudieron el domingo por ver una funcion nunca vista en el pais. Agolpábase la gente en la iglesia, por las calles y delante de nuestra casa, cuyo átrio estuvo continuamente cercado por hombres, mugeres y niños que no se cansaban de mirar el cuadro del santo, expuesto por primera vez al culto público. ¡Qué diferencia entre los triunfos de la religion y los espectáculos del mundo! A pesar del gentío, no hubo desórden alguno, ni se oyó la algazara y gritería tan comun en semejantes ocasiones; antes bien un religioso silencio, aun en los puntos mas concurridos de la ciudad, daba bien á entender lós sentimientos de fé y devocion de que estaban todos animados. El señor Nuncio quedó verdaderamente sorprendido de lo que vió.

Este dia memorable nos ha hecho conocer cual ninguno, el espíritu religioso del pueblo nivellense. En el discurso de catorce años que hemos vivido en esta ciudad, frecuentes ocasiones habiamos tenido de admirar la fé viva, la piedad sincera de sus moradores; sin embargo, el 16 de Mayo hemos echado de ver que no los habiamos conocido hasta aquí.

A las seis de la mañana, el P. Delvaux, rector del colegio de Brugelette, de la provincia de Francia, dijo en el altar del santo la misa de la comunion general, en la cual comulgaron tambien nuestros herma-

nos, estudiantes y coadjutores. Durante el santo sacrificio, el P. Maruri excitaba la devocion de los fieles con fervorosas jaculatorias. Dos mil personas participaron del sagrado convite en este dia y los precedentes.

Dos horas antes de la misa solemne, empezaba á llenarse de gente el gran templo de Santa Gertrudis, pudiéndose citar señoras que estuvieron en la iglesia, temiendo perder su puesto, desde las siete de la mañana hasta el fin de los divinos oficios. A las diez, la comunidad fué á la iglesia, y revistiéndose de los ornamentos volvió en procesion con el clero á nuestra casa, donde esperaba el Exmo. Sr. Gonella vestido de pontifical con la mitra y el báculo. Al volver á la iglesia, uno de nuestros sacerdotes, con dalmática, llevaba la cruz; seguia el clero secular, y los padres con sobrepelliz, luego los curas de las tres parroquias, el dean, cura de Santa Gertrudis, de diácono, otro de subdiácono, y el tercero de sacerdote asistente; iban despues los dos diáconos de honor, que eran los RR. PP. Frankeville (1) y Delvaux, y finalmente el señor Nuncio debajo de un palio: nuestros estudiantes iban detrás llevando los instrumentos de las funciones que debian ejercer en el altar.

Hecha la aspersion con el agua bendita en el vestíbulo del templo, segun el pontifical, sobre una inmensa turba que llenaba toda la plaza y avenidas de Santa Gertrudis, el prelado se dirigió lentamente hácia el presbiterio, bendiciendo al pueblo que derramaba lágrimas de devocion al ver al representante del Vicario de Jesucristo en la tierra.

Una capilla de mas de setenta músicos cantó la misa á grande orquesta, arrebatando al inmenso auditorio por la belleza de las voces, y las grandiosas ideas de la composicion. Despues de los divinos oficios, celebrados con toda la pompa pontifical, S. E. volvió á casa con el mismo órden con que habia salido.

Por la tarde asistió el Exmo. señor con el clero y bienhechores á una academia musical y literaria de nuestros escolares retóricos, que festejaron al beato Claver y al dignísimo prelado en diferentes idiomas antiguos y modernos.

A las siete fueron todos á la iglesia, y estaba reservado al P. Boone, rector del colegio de Bruselas, el coronar la fiesta con un elocuente panegírico del santo, cuyo triunfo celebrábamos. Las lágrimas de su inmenso auditorio fueron el mejor elogio de su elocuencia inspirada. Difícil nos seria dar una idea de la impresion que hizo este tan célebre orador en los corazones de sus oyentes, mayormente cuando elevó al cielo sus votos por el Sumo Pontífice que habia beatificado al héroe, y cuyo representante tenia á la vista. Concluyó el sermon convidando

(1) Provincia de Bélgica.

á todos á dar gracias á Dios con el himno ambrosiano, que entonaron los músicos con su brillantísima orquesta que habia ejecutado antes del sermon, entre otras, una hermosa composicion de nuestro malogrado P. Gimeno. Acabado el *Te Deum*, y dada la bendicion con el Santísimo Sacramento por el señor Nuncio, volvió S. E. á casa, cerrada ya la noche, pero con la claridad de una brillante iluminacion de todas las casas de la carrera, cuyas fachadas se coronaron de luces como por encanto. Descollaba nuestro frontispicio por encima de todos los demas edificios, con todas sus ventanas, chapiteles y cornisas iluminadas con vasos de colores.

Llegados á casa, una sociedad filarmónica, compuesta de instrumentos militares, vino á dar una serenata al Sr. Nuncio, deseosa de obsequiarle y de manifestarle su simpatía y los sentimientos religiosos que la animaban, ya que no habian podido hacerlo en la iglesia. El Sr. Exmo. salió en persona á la puerta para dar las gracias á los músicos, y el pueblo prorrumpió en aplausos y muestras de grandísimo alborozo. En seguida todo el gentío que sitiaba las avenidas de casa, se retiró con mucho órden, aunque por especial favor los magistrados de la ciudad mandaron que no se tocase la campana, como se acostumbra todos los dias, para que cesen las reuniones de noche.

Así se concluyó esta fiesta que nos recordó dias mas felices.... En efecto, la imágen del beato Claver expuesta por primera vez á la veneracion pública, al concurso del pueblo, el entusiasmo de los fieles, la riqueza de los adornos, todo nos traia á la memoria casi á pesar nuestro, aquellas otras fiestas públicas que se hicieron hace veintiseis años en la beatificacion del beato Alonso......

Dígnese el beato Rodriguez, maestro de Claver, y el santo discípulo, acordarse de sus hermanos desterrados, y les alcancen la gracia de reunirse en su patria terrestre, ó al menos en la celestial."

Segun las últimas noticias de Constantinopla, se han celebrado con la posible selemnidad y gran concurso de fieles, las procesiones del Corpus celebradas por el clero católico de la colonia de Pera y de Gálata, así el jueves en la iglesia de San Benito, como el domingo en la iglesia del Espíritu Santo en Pera y en la parroquia de San Pedro en Gálata. En las dos primeras ofició el señor Arzobispo de Pera. Los barrios y calles por donde pasaron estas procesiones estaban cubiertas de flores y de colgaduras; y á pesar del numeroso concurso que asistió á verlas, no hubo ningun incidente desagradable.

SECCION LITERARIA.



SIMPATIA

DE LA MADRE DE LOS DOLORES

CON EL ATRIBULADO.

¡Cuánta ventura imaginó mi mente
En la brillante aurora de mi vida!
¡Toda despareció! Triste memoria
Cercada de letal melancolía
De mis aduladoras esperanzas
Es la angustiante y única reliquia.
¡Feliz mil veces el mortal mezquino
A quien de lejos no halagó la dicha!
¡Ah, yo le envidio! Envidio al que no corre
A una felicidad que burla esquiva,
Huye, se esconde, y de su amante ansioso
El apenado corazon vacía
De la última esperanza engañadora
Y hasta de la ilusion mas fugitiva!
¡Ay, en el mio ni vislúmbre queda
De tanto bien como gozar solia!
¿Dónde la llama está de amor divino?
¿Dónde el valor que á la virtud anima?
¿Dónde la paz que se asemeja al cielo?
¿Y dónde la oracion contemplativa
Que enagenando al hombre de sí mismo
Sobre cielos de cielos le sublima?
¿Dónde la suavidad del alma pura?
¿Y dónde el galardon de su justicia?
¡Vírgen piadosa, en desamparo horrendo,
Hundido en amarguras inauditas,
Solo te tengo á tí, con la certeza
De que jamás te perderé, María!
Segurísimo estoy de no perderte
Porque soy infeliz y á tí suspira,

Fiando en tu piedad inagotable,
El profundo dolor del alma mia.
¿Y cómo no, si el desdichado anhela
Para verter sus represadas cuitas
Otro pecho infeliz, cuyos gemidos
Con los suyos estén en armonía?
Mientras pisaste la mansion del hombre
Llanto inundó tus cándidas megillas;
Llanto porque á su Dios rebelde el mundo
Con fiera ingratitud desconocia;
Llanto porque á Jesus, aun ternezuelo,
El cuchillo cortó carne divina,
De tus entrañas adorable fruto;
Llanto al mirar que Herodes perseguia
Al que muerte buscaba por salvarle;
Llanto al perder la vida de tu vida
Allá en la fiesta de Salén solemne;
Llanto al verle clavar en cruz impía;
Llanto despues que el ánima exhalara,
Llanto incesante hasta llegar, subida
En alas de mil ángeles gozosos,
A la inmortal region de la alegría,
De do mirando estás con ojos tiernos
El gran pesar que atroz me martiriza.
¡Triste de mí, que rebelar no puedo
Mis íntimos dolores de agonía
A mortales cual yo! Mas tú, piadosa,
Tú solo, oh Madre, solo tú los miras,
Y una lágrima dulce de ternura
De tus amables ojos se destila
Para unirse á mi llanto congojoso.
¡Reina de la piedad, que tanto hechizas
A todo pecador y á todo justo
A quien tribulacion dura visita!
¿Qué secreto es el tuyo, que artificio
Para llamar á tí la gran familia
De los que lloran?.... ¡Qué artificio el tuyo!
¡La redondez del mundo lo publica!
Es tu artificio generoso, oh Madre,
A todo llanto responder propicia.
¿Y será vano el dolorido anhelo
Con que mi corazon te solicita?....

EPISODIO

DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA.

I.

En una humilde choza situada entre Arlaban y Salinas, vivian dos niños cuyo padre, que tendria cincuenta años, los habia abandonado por seguir á Mina, siempre ocupado en hacer la guerra á los franceses.

Luego que los dos niños, el mayor de los cuales tenia quince años y el otro doce, se vieron sin protectores, sin parientes, pues hasta su pobre madre habia muerto, comprendieron que debian amarse y defenderse mútuamente, y en una edad tan tierna en que el corazon se abre á sentimientos dulces y puros, se juraron eterna amistad.

Tomás, como el mayor, se hizo cargo de la direccion de la casa, y todas las mañanas, *caballero en su borrica*, como decia sencillamente, se dirigia á los pueblos inmediatos á fin de vender las frutas y hortalizas de su huertecillo, huevos y alguno que otro pollo. Era tan guapo, que al oirle decir: "¡huevos frescos! ¡tomates y lechugas! ¡á las buenas peras!" muchos se acercaban á comprarle, y Tomás volvia alegre á la choza, enseñaba á su hermano los cuartos y monedas de plata, sacaba de la faltriquera alguna golosina que partian entre ambos, y decia á Javier:

—"Pronto te compraré un tambor."

Palabras que Javierillo oia saltando, porque aquellos dos niños tenian disposiciones bélicas, y todos sus juegos se resentian de semejante manía. Así es que luego que ponian la puchera y la espumaban, luego que echaban un pienso á la burra y rociaban algunos granos de trigo ó cebada entre las gallinas, Tomás se cubria la cabeza con un sombrero de tres picos hecho de papel, montaba en un palo de escoba, blandiendo un sable de madera que él mismo habia hecho, y mandaba el ejercicio con voz sonora á Javier, el cual, derecho como una estaca, y provisto de una vara muy larga, se mantenia firme, con la vista clavada en su gefe.

A la voz de mando, se ponia en movimiento la columna, daba dos vueltas á la casucha, y despues arremetia al contrario trabándose entre ambos enemigos una obstinada lucha. ¡Cuántas veces el vencido, derribado en tierra, imploraba la piedad del vencedor! ¡Cuántas veces éste, asustado de un golpe algo fuerte, cubria de besos y de lágrimas la parte en que habia puesto la mano!... Tomás, como mas alto y mas robusto que su hermano, por precision llevaba la ventaja en la lucha;

pero jamas hacia uso de la fuerza, y se contentaba con apelar á la astucia, valiéndose de mil estratagemas. Javier acometia, y Tomás se defendia, siempre con el mayor miramiento para no lastimar á su hermano; de suerte que era una escena curiosa la de dos niños, rubios ambos, tan fresco y colorado el uno como el otro, rodando sobre la yerba en medio de ruidosas carcajadas, sin cuidarse del porvenir ni acordarse de lo pasado, ¡flores que se alzaban bellas y lozanas en un terreno azotado por la tempestad!

Una noche que se hallaban sentados en la puerta de la cabaña, se presentó ante ellos de pronto un hombre pálido, ensangrentado y con los vestidos hechos pedazos.

—¡Padre! exclamaron los dos niños á un mismo tiempo.

—¡Silencio! dijo Martin Zubiri, mirando hácia atrás con ojos inquietos; y luego añadió volviéndose á Tomás: "tiéndete boca abajo en medio de esos trigos, y acércate hasta el borde del camino: si ves venir á unos soldados, corre del mismo modo para que no te descubran, y ven á decírmelo."

El niño comprendió que su padre se hallaba amenazado de un grave riesgo, y sin decir una palabra desapareció bajo las doradas espigas, las cuales se movian á su paso, como si el viento las agitase suavemente.

Javierillo, cuya inteligencia era menos precoz que la de su hermano, exclamó llorando:

—Padre, padre, ¿quién le ha puesto á V. así?

Pero el partidario, sin responder á su pregunta, le cogió en brazos, y se precipitó en la choza, porque á la luz de la luna habia visto brillar el cañon de un fusil. Tambien lo vió Tomás, pues á poco entró en la cabaña pálido y sin aliento.

—¡Los franceses! ¡los franceses!

Cierra la puerta, repuso el padre, y si vienen aquí, responde que nada has visto.

Y diciendo estas palabras, Zubiri se metió en una tinaja, que Tomás tapó con todo cuidado, mientras Javier atrancaba la puerta.

—*¡Ouvrez la porte!* dijeron muy luego los franceses, dando con las culatas de los fusiles.

—No te muevas, dijo Tomás en voz baja á Javier, deja que yo responda.

Y viendo que los golpes menudeaban dijo con voz tranquila:

—¿Quién es?

Y al mismo tiempo que se desnudaba apresuradamente, hacia señas á su hermano para que se metiese en la cama.

—*¡Ouvrez la porte!* dijo una voz amenazadora.

—Estamos acostados, respondió Tomás.

—¡*Tú abrir la porta, ó te corto la pescueza!*

Juzgando Tomás que seria inútil cualquier resistencia, se dirigió á la puerta medio desnudo, y la abrió.

—¡*Tú tardar mucho en abrir!* dijo el primero que entró, sargento de larguisimos vigotes y de semblante esquivo.

—Estábamos acostados, señor oficial, mi hermano y yo; y como no acostumbramos á recibir á nadie tan tarde, teniamos miedo.

—¿*Vus estar solos?*

—Solos, señor oficial.

—¡*Grand brigand!* dijo el sargento en francés, poniendo el sombrero en la mesa; se nos ha escapado, y despues de dos horas que andamos de cuesta en cuesta, bueno será hacer alto aquí. ¿No os parece bien, camaradas?

Esta proposicion fué acogida con muestras visibles de alegría, y Tomás, adivinando su intencion, dijo:

—Señor oficial, si V. quiere que le enseñe el camino de Salinas, le acompañaré, porque falta poco. Allí podrán VV. descansar mejor.

—*No querrer ir Salinas.... Nos querrer vino y pan.*

Sentose el sargento en una mala silla, y viendo que el chico no se movia, le dijo con voz de trueno.

—¡*Vino y pan, ó yo cupar la gañota.*

—Aquí no hay vino ni pan, repuso Tomás asustado.

—*Tú estar un tunante y un picarro: alon, buscar en la meson.*

Y levantándose de la silla se acercó á la tinaja; pero Tomás se puso delante, pálido y asustado, y saltándosele las lágrimas. El sargento le miró con atencion, y volviéndose á sus camaradas les dijo en su idioma:

—Aquí hay gato encerrado.

Y apartando á Tomás de un empellon alzó la tapadera de la tinaja. Zubiri al verse descubierto quiso huir; pero veinte brazos se apoderaron de él, sacándole con violencia de su escondite.

¡Muera el brigante! gritaron los soldados.

¡Perdon! ¡perdon! exclamaron Tomás y Javier en tono de súplica, abrazando las rodillas del sargento, cubriendo con sus pechos el cuerpo de su padre, é interponiéndose entre éste y las bayonetas.

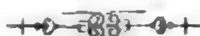
—¡Demonios! exclamó el sargento viendo que no podia librarse de los dos chicos; *combien dinterrés á un brigante!*

—¡Es nuestro padre! respondieron Jacobo y Javier, y los soldados, respetando el cariño de tales hijos, dieron un paso atrás; pero el sargento les dijo con voz mal humorada.

—Es un partidario, y necesito cumplir con mi deber: conduzcámosle á Arlaban, y que el gobernador del castillo decida lo que tenga á bien.

Dicho esto, ataron las manos á Martin Zubiri, desoyendo las súplicas de sus dos hijos, y el destacamento se dispuso á emprender la marcha; pero los chicos pidieron permiso para abrazar á su padre, y les fué concedido. Zubiri estrechó á los chicos contra su corazon, cubriéndolos de besos, y desprendiéndose de sus brazos, se volvió á los franceses gritando con voz entera: ¡viva el rey!

(*S. C.*)



VARIEDADES.

DESCUBRIMIENTO.

Escriben de Christianía (Noruega) el 27 de Mayo:

"Se acaba de hacer un descubrimiento de los mas curiosos. Allanando una colina elevada, cerca de Horten, á poco mas de una legua de nuestra capital, se han encontrado los restos de un buque de encina, los esqueletos de un hombre, dos caballos y un perro, la hoja de una enorme espada, una hacha de armas, el pié de un jarron de vidrio, y muchos objetos pequeños de hierro, desfigurados por la oxidacion.

"Como los antiguos piratas de Noruega, llamados los *sjockonnunger* (reyes del mar), se hacian enterrar con sus buques, armas, animales domésticos y utensilios de uso personal, es probable que la colina que encerraba estos restos era la tumba de Magret, famoso pirata del siglo X, que poseia una grande extension del litoral de la provincia de A Ckershuus, y particularmente los terrenos sobre los cuales se hallan en la actualidad las ciudades de Christianía y Horten."

LUCES ELECTRICAS.

Dice el *Galignani* del 5 de Junio:

"Hace unos dias tuvimos ocasion de presenciar los efectos producidos por una nueva batería galvánica, inventada últimamente por Mr. Robert, y la cual produjo en su último experimento una luz de gran intensidad y de una accion mas uniforme que las que hasta ahora habiamos visto. Esta batería se compone de 50 pares de platillos; los metales que usa Mr. Robert son el estaño y la platina, los cuales trata con el ácido nítrico. En su combinacion con la sosa, forman un compuesto llamado estañato de sosa. La fuerza calórica de la corriente eléctrica es muy poderosa, pues redujo instantáneamente á un hilo muy delgado un alambre de cobre del diámetro de 1'1/30 de pulgada."

REAPARICION DE LA SERPIENTE MARINA.

Se dice que la serpiente marina se ha presentado de nuevo, habiendo sido vista últimamente desde Halifax. El colonista de esta ciudad publica la siguiente relacion sobre la vista de esta culebra: "Este animal monstruoso fué percibido por Mr. Jorge Osborne, de Cow Bay, de modo que está pronto á declararlo bajo juramento. Se hallaba muy próxima á su bote, y Mr. Osborne la describe de esta suerte: "Su cabeza tenia exactamente la forma de la de una serpiente, y sobresalia del agua, por lo que se pudo observar que era de cinco piés de largo y cerca de siete de circunferencia; el cuerpo, cuya mayor parte estaba debajo del agua, no podia ser de menos de sesenta ó setenta piés de longitud.

EMIGRACION.

Segun los datos oficiales que acaba de publicar el gobierno inglés, emigraron del Reino-Unido en el año próximo pasado, 335.966 personas, habiendo salido para los Estados-Unidos 267.357, para las provincias británicas del Norte América 42.605, para Australia 21.532, y para otros paises 4.472.

En el medio año que venció en 31 de Diciembre de 1851, los ferro-carriles del reino condujeron 47.509.392 pasageros, contra 41.087.919 que llevaron en igual espacio en 1850. El total de los ingresos de las mismas líneas en el último semestre de 1851, ascendió á 8.247.937 £ con 12 ch. 1¾ pen., contra 7.147.397 con 17 ch. ¾ pen.

CENSO DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

El 2 de Agosto, el ministerio del interior de los Estados-Unidos se ha dirigido á los gobiernos de los Estados comunicándoles el número de diputados que deben elegir á la cámara de la Union, conforme al resultado del último censo concluido en Junio de 1850. De ese censo resulta que la poblacion de los Estados-Unidos llega á 23.191.074, de los que 19.557.271 son blancos, 429.710 gentes libres de color, y 3.264.093 esclavos. El Estado de Maine da 6 diputados, New Hampshire 3, Vermont 3, Massachusetts 12, Rhode Island 3, Connecticut 5, Nueva-York 33, Pennsylvannia 25, Ohio 21, Indiana 12, Illinois 9, Michigan 4, Wisconsin 3, Iowa 2, California 2, New Jersey 5, Delaware 1, Maryland 7, Virginia 13, Carolina del Norte 8, Carolina del Sur 7, Georgia 8, Alabama 8, Mississippi 5, Luisiana 4, Tennessee 11, Kentucky 11, Missouri 8, Arkansas 2, Florida 1, y Texas 2.

COMERCIO DE ROSAS.

La produccion de rosas es una industria enteramente francesa. En 1770 exportaba ya Paris un número considerable de rosales, y de veinte años á esta parte se envian cantidades enormes de ellos á Inglaterra, Alemania, Estados-Unidos, y otros puntos. Solamente el departamento del Sena produce, segun dicen, anualmente, un millon de francos [200.000 pesos] en rosales. En el mercado de las flores se venden cien mil piés; y los ingertos que se exportan no bajan de ochocientos mil. Solo en Paris se venden por cuatro millones de francos [800.000 $] independientemente de los que se destinan á las fiestas oficiales y particulares.

BUQUES AMERICANOS PESCADORES.

El número de los buques americanos dedicados á la pesca en las costas de las provincias británicas de Norte América (Nueva Escocia, Terranova, &c.), no bajan de 2.100 con 30.000 tripulantes, y la gran mayoría efectúa sus operaciones dentro de las aguas, cuya exclusiva ocupacion reclama hoy el gobierno inglés.

COMPARACION.

La marina de guerra inglesa cuenta 267 vapores, con 700 cañones; la Francia 58 con 430; la de Rusia 40 con 140, y la de los Estados-Unidos 15 (buenos y malos), con 63. Esta comparacion la trae un periódico de Nueva-Orleans, á propósito de la cuestion de pesquerías, entre Inglaterra y la Union vecina. Esta en realidad no cuenta, sin embargo, mas que ocho vapores útiles.

CATASTROFE.

Los periódicos de Lóndres anuncian una catástrofe ocurrida en el Támesis el dia 1º de Julio. Los vapores *Dutchess of Kent*, de Ramsgate, y el *Ravensbourne*, de la línea de Amberes, para cuyo puerto estaba en camino, chocaron junto á *Northfleet Head*, y á los pocos minutos el primero de dichos buques, que conducia 300 pasageros, se habia ido ya á pique. Afortunadamente casi todos estaban sobre cubierta y fueron recogidos por el mismo *Ravensbourne* y otros dos vapores que navegaban inmediatos, no habiendo perecido sino un corto número de personas que se hallaban en las cámaras.

LA PROMESA DEL DEUDOR.

¿Puedo confiar en que al cabo de dos meses me pagará V. esa cantidad? le decia á un deudor uno de sus infinitos acreedores.—Espere V. un poco mas, y le pagaré á V. á fé de hombre honrado.—Nada, nada, yo no aguardo mas; mañana mismo es preciso. . . .—¡Pero hombre, si no tengo un ochavo!—¡Tontería! yo le haré á V. hallar dinero!—¡Cómo! ¿V?—Si, yo.—¡Oh dicha! amigo mio, queridísimo acreedor, hágame V. ese favor inmenso, y le juro á V. que será el primero á quien pague.

CAMINOS DE HIERRO.

Los caminos de hierro que hoy están ya terminados y entregados á la circulacion en los dos hemisferios, componen una extension en longitud de 40.550 kilómetros, lo que equivale á unas 10.000 leguas francesas, en esta forma:

Estados-Unidos	16.452 kil.
Inglaterra	11.200
Alemania	8.547
Francia	3.472
Bélgica	851
Rusia	320
Italia	272

Cinco grandes capitales de Europa se hallan ya casi en comunicacion directa: Lóndres, Paris, Bruselas, Berlin y Viena. De desear es que pronto se una tambien á ellas Madrid.

EL SEGUNDO VASO.

Un médico recetó á una de sus enfermas el agua de Sedlitz. La enferma hizo un gesto de despecho, y le dijo que era un brebage que le repugnaba.

—Solo el primer baso es el que cuesta beber, "dijo el médico," porque al segundo ya se hace mas soportable el sabor.

—Pues entonces, contestó la enferma, empezaré por el segundo.

CARGAMENTO.

A principios del pasado Julio llegó á Lóndres la goleta *Trinity*, procedente de una de las Antillas inglesas, con 40.000 piñas y 40 tortugas, siendo ese cargamento el primero de su clase dirigido á la capital británica.

MONEDAS ACUÑADAS EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

De un informe oficial recientemente publicado, tomamos la siguiente nota del valor de las monedas acuñadas en los Estados-Unidos desde su fundacion:

Hasta 1847 inclusive	$ 145.111.295,	61
En 1848	5.879.120,	49
En 1849	11.164.695,	82
En 1850	33.892.306	
En 1851	63.488.524,	33
Cinco meses de 1852	22.336.331,	74
Total general	$ 281.870.874,	59

De la cantidad expresada se acuñaron:

En oro	$ 202.255.888,	50
En plata	78.252.060,	90
En cobre	1.420.925,	19

Del oro empleado produjeron los Estados-Unidos, por valor de 134.663.774 $ (118.608.082 de California, y 16.166.581 de otros Estados.)

IMPEDIMENTO LEGITIMO DE UN LLORON
DE ENTIERROS.

Un zapatero inglés que añadia á su profesion la de llorar en los entierros, fué un dia á ver á otro lloron amigo suyo, y tuvo con él el diálogo siguiente:

—Tom, vengo á pedirte un favor.

—¿Cuál es?

—Que vayas hoy á llorar en lugar mio, al entierro del banquero Caswel.

—¿Y por qué no vas tú?

—Hombre, la verdad, porque hoy no podria llorar á pesar de todos mis esfuerzos: se ha muerto mi muger esta mañana.

MEDALLA DE ORO.

La real Sociedad de Agricultura de Lóndres, ofrece 1.000 £ y la medalla de oro que acostumbra conceder anualmente, al que descubra un abono igual en propiedades fertilizadoras al guano del Perú, y que pueda suministrarse al agricultor inglés en cantidades ilimitadas, sin que su costo exceda de 5 £ la tonelada.

ORO DE CALIFORNIA.

Con fecha 24 de Julio publica el "Herald" de Nueva-York, la siguiente nota del oro de California, recibido por las casas de moneda de los Estados-Unidos en los años siguientes: en 1848, $ 45.801; en 49, 6.151.360; en 50, 36.273.097; en 51, 55.938.232; en 52, (seis meses y diez y siete dias) 80.000.000; total 178.407.990.

De la suma expresada se ha exportado en el mismo tiempo como la mitad, quedando aumentada por lo tanto, la circulacion metálica del pais (sin contar el de California), en mas de 60.000.000 de pesos, 6.000.000 de los cuales, solamente han entrado en los bancos.

ACTO DE SUBLIME CARIDAD.

Se lee en la Françe Centrale lo siguiente:

Un jóven como de veinte años de edad fué mordido por una vívora dias pasados á alguna distancia de Bloin. El cura lo supo y corrió al lugar de la desgracia. Solo, sin remedios, distante de todo medicamento ¿qué podia hacer? El veneno va á ser absorvido, el tiempo urge: ocúrrele un pensamiento, el abrir la herida y chuparla. A pesar de la repugnancia natural que debia inspirar semejante medio, el cura no vacila, opera, chupa, aspira y logra sacar como vaso y medio de sangre, y con esta sangre el veneno que debia ocasionar horribles dolores é indudablemente la muerte.

Sin embargo, llega el médico, elogia la firme resolucion del cura, admira su acto de valor que no carecia de riesgo, y se retira diciendo que nada tenia que hacer, pues se habia empleado el mejor remedio. En efecto, al dia siguiente el jóven no tenia mas que una ligera inflamacion.

DESCUBRIMIENTO GEOGRAFICO.

La sociedad de geografía de Paris ha concedido dos medallas de plata á los doctores Krapf y Rebman, individuos de la sociedad de misioneros, por haber descubierto una montaña de nieve en el Africa Oriental en un punto llamado Kilimandjoro. Krapf ha seguido sus investigaciones, y ha encontrado otra montaña mas baja que la anterior, que se parece al monte Arangos de Hoking, llamado tambien Monte de la Luna.

SECCION POLITICA.

INTERIOR.
Y NOTICIAS VARIAS.

Secretaría de Estado y del despacho de hacienda.—Seccion tercera. —Administracion del derecho de consumo.—En esa oficina se ha dado entrada en caja á la cantidad de cuatrocientos cuarenta pesos, recibidos por mano de los respetables sacerdotes, R. P. de la religion de San Francisco Fr. Buenaventura Homedes, cuatrocientos pesos en 24 de Agosto, y el resto de cuarenta, por D. Juan Evangelista Guadalajara, hoy, por restitucion que dos penitentes hacen á la hacienda pública, y cuya cantidad queda cargada en el ramo de "restituciones sigilosas."

Lo que comunico á V. S. para su superior conocimiento.

Dios y libertad. México 15 de Setiembre de 1852.—*Ignacio de la Barrera.*—Señor gefe de la seccion directiva del derecho de consumo.

Es cópia.—*E. Villalva.*

Accidente.—El miércoles, al derribar uno de los arcos de la Mariscala, cayó una piedra sobre uno de los trabajadores, que quedó muerto en el acto.

Ejecucion de justicia.—El dia 11 fué fusilado en San Juan del Rio Victor Salazar, salteador de caminos.

Nuevo ministro.—El Sr. D. Guillermo Prieto tomó posesion del ministerio de hacienda, el martes á las once de la mañana.

Vagos.—El consejo de gobierno ha acordado que los jueces de lo criminal conozcan de las causas de vagos.

Fondos municipales.—Estos tuvieron en el mes pasado un ingreso de 32.253 $, y un egreso de 30.371, y cubiertos todos los gastos resultó una economía de 830 pesos, que van á destinarse para la compra de mulas para los carros.

Privilegio exclusivo.—Con fecha 4 del corriente se concedió á D. J. Miguel Musquitio privilegio exclusivo por la invencion de la leña y ulla artificial.

Nombramiento.—El Sr. D. Manuel Robles ha sido nombrado comandante principal de Veracruz y del castillo de Ulúa.

Autorizacion.—La legislatura de Puebla ha autorizado al señor gobernador para que ponga sobre las armas seis mil hombres.

Elecciones.—El partido de la capital de Puebla dió su voto para senador propietario al señor Lic. D. Juan Rodrigez de San Miguel, y para suplente al señor Lic. D. Rafael Berruecos.

Barandal.—Se ha colocado uno de bronce en el balcon principal de palacio.

Bergantin Galiano.—Ha fondeado en las aguas de Veracruz este hermoso buque de la marina Real de España, y segun se asegura, debe permanecer estacionado en ellas durante seis meses.

El paquete ingles.—El que salió de Veracruz el dia 4 del actual, llevó 574.975 pesos, 298 tercios de grana, 3 de purga de Jalapa, 3 de añil, y 6 cajas muñecos de cera.

Vapores monstruos.—Se trata de construir en Inglaterra vapores de 14.000 toneladas, para los cuales se harán máquinas de fuerza de 3.000 caballos.

Oro de la Australia.—El valor de este metal que se habia recidido en Lóndres últimamente, pasa de 1.250.000 libras esterlinas.

FUNCION RELIGIOSA.

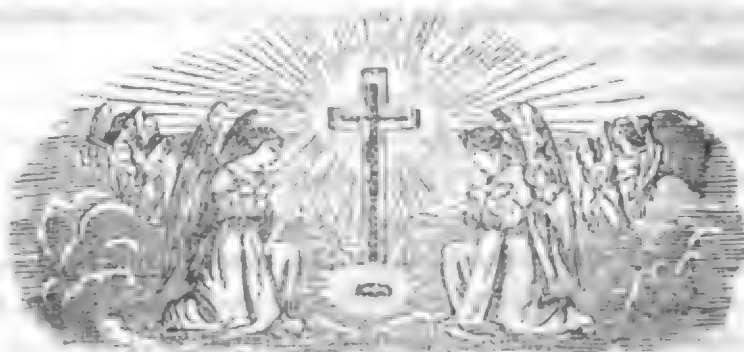
Mañana se estrena la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, del convento de San Diego de esta ciudad, que nuevamente se ha reedificado y adornado al estilo moderno, por cuyo motivo la comunidad ha dispuesto una solemne funcion, en la que predicará el Illmo. Sr. Lic. D. Joaquin Fernandez Madrid.

En la mañana de hoy bendice dicha capilla el Illmo. Sr. D. Fr. José María de Jesus Belaunzarán, antiguo obispo de Monterey, llevando después en procesion al Santísimo Sacramento para depositarlo en el nuevo Sagrario.

En este acto ha acaecido una circunstancia digna de notarse: el año de 1779 que se acabó dicha capilla, el dia 8 de Setiembre, la bendijo y puso el Santísimo Sacramento el Illmo. Sr. D. Fr. Antonio de Jesus Sacedon, primer obispo de Monterey, religioso descalzo y guardian que habia sido del colegio apostólico de Pachuca, quien por estarse arreglando los límites de su obispado residió un año en este convento; y á los 73 años en la reposicion de dicha capilla la ha bendecido y puesto de nuevo al Santísimo Sacramento el primer obispo mexicano de Monterey, religioso descalzo tambien del colegio de Pachuca y guardian que fué de este convento de San Diego.

Como en esta capilla se guardan varias reliquias, hoy se ha colocado en la mesa del altar, debajo del ara, el cuerpo de San Benito Mártir, con otras reliquias dignas de la mayor veneracion.

El adorno de la capilla está muy precioso, y con particularidad el nuevo Tabernáculo de la Santísima Virgen de los Dolores que ha sido dorado con el mejor gusto y curiosidad por el distinguido artista D. José María Alvarez, dirigiendo toda la obra el R. P. Fr. Francisco Cornago, á cuya solicitud se debe tan satisfactoria restauracion.



LA VOZ
DE
LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 25 de Setiembre de 1852. | NUM. 13.

SECCION RELIGIOSA.

CONTINUAN LAS COMUNICACIONES.

En tiempos posteriores, y entre nosotros, se han decretado frecuentemente contribuciones sobre los bienes de la Iglesia y aun sobre los beneficios. Pueden citarse, por ser muy conducentes, varias leyes de la Recopilacion de Castilla, y principalmente algunas de la de Indias, que expresamente tratan de la "*Mesada Eclesiástica:*" el brevete de la 1ª del titulo 17, libro 1º, comienza así: "Que se cobre mesada de las "*prebendas, oficios y beneficios eclesiásticos;*" y el de la 5ª dice así: "Que los religiosos que tuvieren doctrinas ó beneficios curados, paguen la mesada *de ellos* como se ordena.—Por otra parte, ¿no se ha pagado siempre la alcabala por las enagenaciones de fincas de la Iglesia? ¿No están sujetas estas enagenaciones á ciertas restricciones y reglas que ha

prescrito la ley civil? Nadie ha reclamado contra estas prescripciones, reconociéndolas todas por legítimas.

En conclusion, hay un argumento decisivo, incontestable. Desde el tiempo del emperador Justiniano se pagaban por la ordenacion, las remuneraciones que se partian entre el ordenante y sus secretarios. Estos derechos, que tambien pagaban los obispos por las confirmaciones y consagraciones, se redujeron despues á una anualidad. Los metropolitanos exigieron tambien de los obispos que consagraban; y cobraban los obispos y cabildos por los beneficios que conferian. Con ocasion de todo esto, el Sr. Bonifacio IX mandó en 1392, que entrase en el tesoro pontificio media anualidad de todos los beneficios dados en Roma, y hoy están vigentes las *remuneraciones honoríficas* por razon de palio, los *servitia communia*, las anatas, en fin, que pagan todos los *beneficios* conferidos por el sumo Pontífice fuera del consistorio, las cuales tuvieron su origen en lo dispuesto por el Sr. Bonifacio IX, y se confirmaron en los concordatos de Constanza y Viena. Pues bien, si la misma disciplina de la Iglesia grava los oficios y beneficios, ¿podrá decirse que estos están inmunes de gravámenes por su propia naturaleza, que los exonera de todo tributo el derecho divino, que imponerlos es faltar á la ley de Dios y de la Iglesia?

Por lo espuesto se ve claramente, que la ley de 30 de Enero no infringe la disposicion del Santo Concilio de Trento en su capítulo 20, sesion 25 de reform., y queda en toda su fuerza la Enciclica citada por V. S. Illma. de nuestro Santísimo Padre Pio IX, en la parte que encarga á los obispos del orbe católico, enseñar al pueblo cristiano el deber de sumision y obediencia á los príncipes y gobiernos, y que toda potestad viene de Dios.

El gobierno de Zacatecas en esta esposicion, ha querido solamente manifestar sus convicciones, para demostrar á V. S. Illma. que no sostiene sino lo que es justo y en nada opuesto á la divina religion católica. Y cumple uno de sus mas altos deberes, recomendando á V. S. Illma. se digne obsequiar esta manifestacion, y retirar la representacion que se ha servido dirigir contra la ley de hacienda de este Estado. El *dar* al César lo que es del César, es un precepto que de mil modos puede quebrantarse, pero que jamas infringirá tan digno Pastor como V. S. Illma., á quien tengo la honra de protestar con este motivo los testimonios de mi consideracion y muy distinguido aprecio.

Dios, libertad y federacion. Zacatecas, Julio 20 de 1852.—*Juan G. Solana.*—*Jesus Valdés*, O. M.—Illmo. Sr. Dr. D. Diego Aranda, dignísimo obispo de esta diócesis.—Guadalajara.



Exmo. Sr.—Muy sensible me es no poder obsequiar los deseos que ese Supremo Gobierno me manifiesta en su respetable nota de 20 del próximo pasado, sobre retirar la que con fecha 2 del mismo, tuve el honor de dirigirle, relativa á algunos artículos de la ley de hacienda que se publicó en ese Estado el 20 de Enero. El cumplimiento de una de las mas sagradas obligaciones que tengo como pastor de esta diócesis, el bien de la Iglesia y de las almas que Dios ha puesto á mi cuidado, fué el objeto que me propuse al hacer esa manifestacion; no está en mi arbitrio guardar silencio en el asunto, pues tal conducta equivaldria á una tácita aprobacion de esos artículos; y si me resolviese á callar, me haria responsable á los ojos del Señor.

Pronto estoy y siempre he estado á *dar al César lo que es del César*, y de ello pueden dar testimonio cuantos me conocen y tratan: repetidas pruebas tengo dadas de respeto y sumision á la potestad temporal y á sus leyes: no ceso de inculcar á todos mis súbditos tan sagrado é indispensable deber. V. E. me dice que este *es un precepto que de mil modos puede quebrantarse*; pero á la misericordia infinita del Señor debo el no haberlo infringido hasta ahora, y con respecto á él puedo decir: *Nihil mihi conscius sum.*

Mas tambien es cierto, y V. E. lo sabe muy bien, que este precepto no tiene la ilimitada estension que han pretendido darle algunos, hasta el extremo de asentar que *si el emperador ó príncipe revoca la libertad dada á las personas y cosas eclesiásticas, no se le puede resistir sin impiedad y pecado;* proposicion que calificó la Sorbona de *falsa, impía y cismática.* No nos manda Jesucristo que nos sometamos á cuanto le plazca á la autoridad civil, sea lo que fuere, y ordene lo que ordenare: los Santos Padres no nos dicen que esa obediencia ha de ser ilimitada, ni la han entendido asi tantos prelados respetables; y últimamente, el vicario de Jesucristo, en la Encíclica de que hago mérito en mi exposicion anterior, nos enseña que debemos obedecer al príncipe, á no ser en el caso de que se nos exija *algo que sea contrario á la ley de Dios ó de la Iglesia.* De esta doctrina no me es dado separarme, ni por ello se me podrá acusar jamas de no haber dado al César lo que es del César.

V. E. me habla de lo muy fácil que es el descrédito de una ley reciente, y de la necesidad en que se ve ese supremo gobierno de prevenir cuanto pueda ocasionar tal desconcepto. Consideracion muy justa; pero que solamente tiene lugar cuando se trata de leyes que no pugnen con las de Dios ni con las de la Iglesia. Además, no pretendiendo yo que se exima á los eclesiásticos de toda contribucion, *sino únicamente de la impuesta á una cóngrua que perciben por el solo y exclusivo título de ministros de Jesucristo,* no me parece que tan ligera modificacion *importe la desaparicion de la fuerza moral de la ley y su absoluta nulificacion:*

para esta variacion no hay necesidad de tocar los artículos aprobados por la honorable legislatura en 22 de Enero, que son las bases de la ley; basta modificar el sétimo de las prevenciones reglamentarias acordadas por el Supremo Gobierno, que enumerando las profesiones y ejercicios lucrativos, contó entre ellos el ministerio sacerdotal. Ultimamente, el quitar á esta ley los defectos que son notorios, lejos de hacerla perder su fuerza moral, la robustece y la da mayor fuerza; pues ni los eclesiásticos tendrán ya un motivo que les impida en conciencia sujetarse á ella, ni quedará á los malos ciudadanos ese pretexto para impugnarla y combatirla.

Cree ese supremo gobierno que el imponer contribuciones á los beneficios eclesiásticos, no es atacar los derechos de la Iglesia, porque el que ésta tiene para adquirir y ser propietaria, no es un derecho extraordinario, sino el mismo con que adquiere y es propietario todo hombre y toda asociacion legítima: y añade: "Jamas ha llegado á demostrarse " que el derecho divino establezca lo contrario, y el *Dignus est opera-* " *rius mercede sua*, tan aplicable es al operario evangélico como al ope- " rario temporal, porque nada mas significa, que el derecho que tiene " todo el que trabaja á una justa recompensa." Como la cuestion que se trata actualmente, no se versa sobre todas las adquisiciones y propiedades de la Iglesia, me permitirá V. E. el que por ahora me abstenga de ella reservándola para otra vez. Contrayéndonos, pues, á la obligacion que tiene el pueblo fiel de proveer á la subsistencia de los ministros de Jesucristo; ¿jamas ha llegado á demostrarse que el derecho divino faculta al operario evangélico para exigir de los fieles su cóngrua sustentacion? Pues San Pablo al capítulo 9 de su primera epístola á los de Corinto, habla muy detenidamente de este asunto, y dice expresamente, que tal facultad en los sacerdotes es por ordenacion divina, *Dominus ordinavit:* leen la Vulgata, Arias Montano, Erasmo Roterodam.—*Dominus noster præcepit*, lee la traslacion del Siriaco. El mismo Apóstol anuncia esta obligacion á los romanos cap. 15: *Debent in carnalibus ministrare illis.* En su primera epístola á Timoteo cap. 18, añade: que este precepto se registra en los libros sagrados: *Dicit Scriptura.* ¿Y qué cosa es *derecho divino*, sino aquello que Dios tiene mandado (*Præcepit—Ordinavit*), aquello que dice la Escritura Santa (*Dicit Scriptura*), y lo establece como una obligacion (*Debent*)? Sírvase V. E. notar, que aunque de este precepto hacen tambien mencion San Mateo y San Lúcas, ninguno lo repite tanto ni lo inculca mas, que San Pablo; es decir, aquel Apóstol que no quiso hacer uso de ese derecho (*Non usi sumus hac potestate*); que no lo recordaba á los fieles con el objeto de reclamarlo para sí mismo (*Non scripsi haec ut ita fiant in me*); que se mantenia con el trabajo de sus manos (*Ad ea quæ mihi opus*

erant, et his qui mecum sunt, ministraverunt manus istæ); que no queria gravar á nadie con el uso de este derecho (*Ne quem vestrum gravaremus*).

V. E. dice que "el *dignus est operarius mercede sua,* tan aplicable es " al operario evangélico como al operario temporal, porque nada mas " significa que el derecho que tiene todo el que trabaja á una justa re- " compensa." Pero, señor Exmo., ¡qué diferencia tan grande, no solo entre operario y operario, sino tambien entre el derecho que asiste al uno y al otro! El operario temporal debe contar con el consentimiento, ó por lo menos la tolerancia del príncipe, quien si lo juzga necesario ó conveniente al bien de su pueblo, puede prohibir en toda la extension de su territorio ó en una parte de él, el ejercicio de algun arte ú oficio, como por ejemplo la siembra de tabacos en la República mexicana: y desde que lo prohibe, quien trabaje en él no tiene derecho á la recompensa. ¿Sucede otro tanto con el operario evangélico? No, y mil veces no. Consienta el príncipe ó no consienta, tolere ó no tolere, su autoridad no alcanza á privar á este operario de un derecho que le concedió el Soberano de los Soberanos; y el ministro de Jesucristo podrá siempre repetir con San Juan Crisóstomo, *el Señor impuso esta ley;* con Teodoreto, *el Señor lo mandó;* con San Agustin, *el Señor me ha dado esta facultad y por ella sé que estas cosas se me deben.* Cuando el divino Salvador tomó en sus labios la sentencia *Dignus est operarius mercede sua* para aplicarla á los sacerdotes sus ministros, la santificó, la robusteció, y afirmó mas elevándola á ley evangélica. De ella, una vez aplicada por el mismo Dios á los sacerdotes, debemos decir lo que de la otra, *Dad al César lo que es del César:* es cierto que desde que empezó á haber en el mundo autoridad civil, estuvieron los súbditos obligados á respetarla y obedecerla; pero esta obligacion se hizo mas sagrada é inviolable y adquirió mucha mayor fuerza desde que el Señor se dignó declarárnosla y hacerla de derecho divino positivo.

No *choca con la razon natural,* antes bien es muy conforme á ella, el que una cóngrua que ni proporciona el Estado, ni con sus leyes faculta para percibirla, esté esenta de las contribuciones que se imponen para los gastos de ese mismo Estado y sostenimiento de sus leyes: no se opone á la razon una inmunidad que, como dice el Tridentino, se estableció *por ordenacion de Dios;* una inmunidad que, aun por confesion de los que pretenden sea de derecho humano, es muy conforme al natural, y tomó su origen de la ley del Antiguo Testamento; una inmunidad de que gozan los eclesiásticos en Norte América, que es el pueblo que suele proponérsenos como modelo, y donde el sacerdote paga contribuciones por sus predios ú otros bienes semejantes, mas no por su cóngrua; una inmunidad que no desconocieron Artajerjes, rey de Persia (de quien

nos consta por la Sagrada Escritura, que prohibió el que se impusiesen á los ministros de la casa de Dios *alcabalas, ni tributos, ni otras cargas,* 1. Esdr. 7. 24.), y Faraon en Egipto, de cuyos sacerdotes refiere tambien la Escritura, que quedaron esentos de la pension impuesta á todos los demas (Genes. 47. 22). Esto era lo que hacia exclamar á San Juan Crisóstomo: "Oigan todos el cuidado que los idólatras tenian por sus " sacerdotes, y aprendan á dar por lo menos igual honor á los minis- " tros del verdadero Dios. Porque si aquellos tenian tanto cuidado " del culto de sus ídolos, que por honrarlos honraban á sus ministros: " ¡cuán dignos son de condenacion los que ahora disminuyen esta hon- " ra á los ministros del Señor! ¿Ignorais que el honor tributado á es- " tos se tributa al mismo Dios?" Pero qué mucho, cuando hasta Lutero hace mérito del citado lugar del Génesis, y dice que *Faraon, rey de Egipto, se levantará en el juicio universal, y condenará á los príncipes y magistrados de Alemania* por no haber honrado como él á los sacerdotes.

Tampoco *choca* esta inmunidad *con el ejemplo y doctrina de Jesucristo nuestro divino Redentor, que se sujetó al pago de los didracmas;* ni con la de San Ambrosio, San Bernardo y San Agustin, cuyos testimonios me opone V. E. Digo que no es contraria esta inmunidad á la doctrina y ejemplo del Salvador; y para fundar mi aserto, cito en primer lugar la autoridad de San Gerónimo, es decir, *el doctor máximo* en *la exposicion de las Sagradas Escrituras,* como no duda llamarlo la Iglesia. Exponiendo el santo el capítulo 17 de San Mateo, en que se refiere ese pasage de que hace mérito V. E., dice así: *Nuestro Señor por nosotros sufrió la cruz, y pagó el tributo: nosotros por honor suyo no pagamos tributo, y como hijos del rey, no estamos sujetos á la alcabala* (*tributa non reddimus.... á vectigalibus immunes sumus*). En segundo lugar, nuestro divino Redentor tenia un fondo en que conservaba lo que le daban los fieles para el sustento del colegio apostólico y de otros pobres. "Si " Jesucristo no tuviera su república, dice San Agustin, tampoco ten- " dria *su fisco,* porque ya sabeis lo que es este.... *Fisco* es el talego " público. "Lo tenia el Señor en la tierra cuando tenia su bolsillo." Trata el Señor de pagar el tributo por sí y por San Pedro: ¿por ventura echa mano de ese fondo? de ninguna manera: lo mira como un depósito sagrado, reputa por un crimen el tocarlo para ese objeto. *Nefas putavit,* dice San Gerónimo; y con esto nos da ejemplo de lo que debemos hacer, *nobisque idem tribuit exemplum.* El hombre Dios, que no hacia milagros sin necesidad, quiso hacer uno en esa vez, mas bien que tomar de aquel fondo lo que se necesitaba para el pago del censo: dijo á Pedro que fuese al mar; y que en la boca del primer pez que cogiera encontraria la moneda que se habia menester. Resulta de aquí, que Jesucristo nos enseñó con su ejemplo dos cosas: la primera, pagar el

tributo; la segunda, no pagarlo del caudal destinado al sustento de los operarios en la viña del Señor. ¿Y de esto se puede inferir, que el eclesiástico ha de pagar contribucion no solamente de sus otros bienes, sino tambien de la cóngrua destinada á su mantencion y que le corresponde por el solo título de operario evangélico? No entiendo cómo de tales premisas pueda deducirse tal consecuencia.

Veamos ya lo que exponiendo el Evangelio de San Lúcas (cap. 9), escribe San Ambrosio, y cuyas palabras cópia V. E. en su respetable nota. Yo las tomo de la misma obra del santo doctor, quien dice así: "Jesucristo no tiene la imágen del César, porque es imágen de Dios. " Pedro no tiene la imágen del César, porque dijo: *Hemos renunciado* " *todas las cosas, y te hemos seguido.* La imágen del César no se halla " en Santiago ó en Juan, porque son hijos del trueno.... Pues si " no tuvo la imágen del César, ¿por qué pagó el censo? No pagó de " lo suyo, sino que volvió al mundo lo que era del mundo. Y si tú " quieres no estar sujeto al César, no quieras tener las cosas que son " del mundo: pero si tienes riquezas, estás sujeto al César. Si quieres " no deber nada al rey terreno, deja todas tus cosas y sigue á Jesucristo." Esta es la traduccion literal del texto latino. Las palabras: *Si non habuit imaginem Caesaris*, V. E. las traduce así: *Si* (Jesucristo) *no poseyó bienes algunos del César:* por lo que supongo que en el mismo sentido tomará las otras, *Imaginem Caesaris non habet Petrus–Imago Caesaris non reperitur in Jacobo vel Joanne.* Esto supuesto, veámos lo que se infiere del testimonio de San Ambrosio. Bien sabia el santo doctor, que Jesucristo tuvo bolsillo (*loculos*) en el que se conservaban las cantidades ofrecidas por los fieles para la manutencion del colegio apostólico y para el socorro de otros necesitados: tambien sabia que San Pedro, San Juan y Santiago, lo mismo que los demas Apóstoles (excepto San Pablo) no renunciaron el derecho que el divino Maestro les habia concedido, de exigir de los fieles su sustento. Luego ni en el bolsillo ó *fisco* que tuvo el Salvador, ni en el uso que del referido derecho hicieron Pedro, Santiago y Juan, se hallaba la imágen del César segun la doctrina de San Ambrosio; ni el tener esos bienes era *poseer bienes algunos del César*. Añadiré en confirmacion de esto, lo que el santo doctor escribe en otras partes de sus obras, y que V. E. podrá haber leido en el Ven. Sr. Palafox, Tomasino y otros autores, á saber; que el tributo *no lo debia el Hijo de Dios, no lo debia Pedro, no lo debian los otros Apóstoles.* ¿No lo debian, sin embargo de que usaban el derecho que tienen los operarios evangélicos? Luego este no trae consigo la obligacion de pagar el tributo.

Despues de San Ambrosio, cita V. E. á San Bernardo en la epístola al duque de Lorena. Ruego á V. E. se sirva leerla toda entera, y ve-

rá que el santo abad no *se empeña en demostrar la obligacion de pagar las contribuciones impuestas á los bienes de la Iglesia:* de lo único que habla, es de ciertos privilegios recientemente concedidos por el mismo duque al monasterio de Claraval. Comienza el santo doctor elogiando la munificencia y liberalidad con que el duque y la duquesa habian favorecido á aquel monasterio: cuenta la diversidad de beneficios que los suyos habian recibido (*Benedictionem largitatis vestrae nostris hominibus cum necesse fuit, liberaliter exhibuistis. Passagium transeuntibus, et si quod est aliud juris vestri debitum, mercantibus libenter dimisistis:*) les dice que por todo esto recibirán un premio grande en el cielo, segun las promesas de nuestro Señor Jesucristo. Despues de este exordio sigue una amistosa queja, porque se les retiraban dichas gracias. "¿Mas có-" mo permitis que vuestros ministros exijan de nuevo lo que vosotros " donásteis? Digno es de vosotros y os es honorífico, que ninguno " de los vuestros se atreva á exigir lo que por la salud de vuestras al-" mas os agradó donar. Así, pues, si no estais arrepentidos de vues-" tros beneficios, si todavía os place que recibamos el bien que por " vuestra bondad hemos alcanzado muchas veces, mandad que sea tan " firme é inalterable, que ya en lo de adelante no teman nuestros her-" manos ser molestados por ninguno de vuestros ministros. Mas si " así no fuere, no rehusamos seguir el ejemplo de nuestro Señor, que " no se dedignó pagar el censo por sí: tambien nosotros estamos dispues-" tos á dar gustosamente al César lo que es del César, y á quien alca-" bala, alcabala, y á quien tributo, tributo, principalmente porque (se-" gun el Apóstol) no tanto debemos procurar nuestro beneficio cuanto " el bien vuestro." Aquí termina la carta de San Bernardo, en la que no se lee lo que añade todavía Lachics (nueva traduccion por D. Francisco Llorente) como escrito por el santo. En este documento, señor Exmo., no se halla una sola palabra sobre pensiones y rentas de la Iglesia, ni sobre el empeño que se supone haber tenido San Bernardo *en demostrar la obligacion de pagar las contribuciones* que se les impongan. De lo único que el santo doctor habla, es de los privilegios recientemente concedidos á aquel monasterio, y sobre los que, como reflexiona Tomasino, *no convenia mover pleito contra los primeros que los acababan de otorgar.* A eso, y no á las cóngruas de los que administran los sacramentos, trae el santo abad el ejemplo de nuestro Señor Jesucristo, y el precepto de dar al César lo que es del César, y pagar tributo á quien se debe; principio cierto, incuestionable, consignado en los libros santos; pero con el que no se prueba que los eclesiásticos deben satisfacer las pensiones asignadas á sus cóngruas: una cosa es que pague tributo quien lo debe, y otra muy distinta el que se deba por los beneficios eclesiásticos: lo primero, dice el texto de la Escritura Santa; lo

segundo no lo dice, ni se prueba tampoco con el ejemplo de Jesucristo. Ademas, si San Bernardo no sostenia los privilegios concedidos á su monasterio, estaba muy distante de aprobar su revocacion; y de ello no deja duda su epístola. Ultimamente, aunque por las consideraciones dichas, no convenia que el santo abad defendiese con energia aquellos privilegios, "no habria podido hacer el clero otro tanto con " los suyos (dice el citado Tomasino); ya porque la libertad de este le " viene del cielo, *cœlo delapsa sit;* ya porque la dilatada posesion de " muchos siglos, ha hecho irrevocables las concesionss de los Pontífi- " ces; ya, en fin, porque incumbe á los obispos por su oficio el procu- " rar la salvacion de los príncipes y de los pueblos, y seria en los pas- " tores un crímen gravísimo el permitir que se conculquen el honor y " privilegios de los sacerdotes de Cristo." Así se explica este célebre autor (cuyo saber le ha merecido tan justamente el título de padre de la disciplina), y trae en confirmacion de su doctrina, la constancia con que defendió los derechos de la Iglesia el santo mártir Tomás, arzobispo de Cantorberi.

Parece, pues, señor Exmo., que ni de la doctrina de San Ambrosio, ni de la de San Bernardo, se puede tomar argumento en favor de la pension que sobre las cóngruas de los eclesiásticos se ha decretado en ese Estado. Tampoco la favorece San Agustin, cuyo testimonio, dice V. E., *es, en verdad, concluyente.* "La doctrina apostólica, dice el San- " to Padre, manda que *toda alma esté sometida á las potestades superio- " res;* y que se dé á todos cuanto se les deba; *á quien tributo, tributo, " á quien pecho, pecho,* y las demas cosas que, salvo el culto de nues- " tro Dios, pagamos á los príncipes de la tierra, ya que el mismo Se- " ñor, para darnos ejemplo de esta sana doctrina, no se desdeñó de pa- " gar tributo." Este es el testimonio que V. E. cita, pareciéndole *concluyente.* Yo, á la verdad, no lo creo así; y me fundo en las palabras mismas del texto, y en lo que el santo doctor enseña en otras partes de sus escritos. Exmo. Sr.: ¿parece á V. E. que las palabras *se dé á todos cuanto se les deba. . . ., salvo el culto de nuestro Dios* (*reddantur omnibus omnia. . . . et cætera quæ, salvo Dei nostri cultu constitutionis humanæ principibus reddimus*), nada significan en la pluma de San Agustin; ó que con ellas se quiere decir, que toda clase de rentas y de bienes físicamente materiales pertenece al César? No, no es eso lo que enseña San Agustin: no confunde el tributo con las décimas, ni el erario público con el fisco de Jesucristo: quiere que al César se dé lo que es del César, es decir, el *tributo;* y á Dios, lo que es de Dios, esto es, las *décimas.* "Dad al César lo que es del César, y á Dios lo que es " de Dios. Nuestros mayores abundaban en riquezas, porque á Dios " daban las décimas, y al César el tributo." Hom. 48. Bien sabia el

santo doctor que esas décimas consisten en cosas fisicamente materiales: sin embargo, no las tiene como pertenecientes al César, sino como pertenecientes á Dios. Exponiendo el salmo 146, habla de lo que es debido al operario evangélico para su subsistencia, y lo cuenta tambien entre las cosas debidas á Dios y no al César: lo mismo dice del *fisco* de Jesucristo, y cuando exhorta á los fieles á que asignen una cantidad fija (*aliquid fixum*) de los frutos anuales ó de lo que tienen diariamente. Cuando el santo habla de esto; cuando dice: *Exime aliquam partem redituum tuorum;* cuando en el libro 2 de las cuestiones sobre los Evangelios, quiere que la virtud del cristiano exceda á la de los fariseos que se contentaban con ofrecer á Dios el diezmo, no habla de réditos y diezmos de cosas por su naturaleza espirituales, sino materiales y muy materiales: no obstante, está muy lejos de contar esos diezmos y esa parte de réditos entre los pertenecientes al César. San Agustin, lo mismo que San Gerónimo, San Cipriano, Origenes, &c., siempre distinguieron las décimas, primicias y oblaciones, de los pechos y tributos; contando lo primero entre las cosas que se deben á Dios, y lo segundo entre las que se deben al príncipe. Dese, pues, á cada uno lo que se le debe: y así como nadie pretende que de las alcabalas y tributos se separe la décima para Dios; tampoco es justo que de las décimas, primicias y oblaciones, se separe tributo para el César.

(*S. C.*)



A SAN MIGUEL ARCANGEL.

Miguel, que equivale á decir *¿quién como Dios?* es uno de estos espíritus privilegiados, príncipe de la numerosa corte del Señor, y general de las milicias celestiales. Mucho antes del profeta Daniel era ya San Miguel conocido por las victorias que conseguia sobre el espíritu maligno. Pero lo que debe avivar y encender mas la devocion hácia San Miguel, es el estar destinado para conducir las almas y presentarlas ante el supremo tribunal de Dios al salir de esta vida. La fiesta que la Iglesia celebra el dia 29 del presente mes, se intitula Dedicacion en honor de las apariciones en que se ha dejado ver San Miguel, en particular la del monte Gárgano, donde se encontró una especie de bóveda en figura de Iglesia abierta en una roca, y el mismo San Miguel dió á entender que seria de su agrado que se le dedicase. Su culto es antiquísimo.

NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.



CARTA PASTORAL

DEL PRIMER CONCILIO NACIONAL DE LOS ESTADOS-UNIDOS,

celebrado en Baltimore, en Mayo de 1852.



(CONTINUA.)



La Iglesia exige obediencia no solo cuando os enseña las verdades de la fé, sino tambien cuando prescribe reglas de conducta. Tenemos el consuelo de saber que lo que ella exige es recibido, en toda su extension, por la vasta mayoría de sus hijos; mas sabemos tambien, que algunos al paso que profesan reconocerla como la Madre que les engendró en Jesucristo, y que solo tiene las palabras de vida eterna, despreciando su autoridad se han unido á ciertas sociedades, que ella las condena enteramente, ó mira con fundada sospecha. ¿Qué necesidad, ya de cuerpo ya de alma, queda desprovista en los principios que ella enseña y en las santas asociaciones que ha sancionado? Porque algunos hombres, despues de haber desechado el principio de la caridad cristiana, sienten el vacío que ellos mismos han creado, procuran sustituir virtudes humanas como el remedio de los males que solamente puede curar la gracia divina. Así, no puede haber ninguna necesidad para los hijos de la Iglesia de buscar fuera de ella lo que en ella sola pueden hallar; ni ningun pretexto para la insubordinacion que mirase el ejercicio de su autoridad en esta materia como inútil ó imprudente. Exhortamos á nuestros venerables hermanos los sacerdotes, á que exhorten á los fieles á observar todos los reglamentos sobre este punto que han emanado de la Santa Sede, como tambien los contenidos en los decretos de los Concilios de Baltimore que han recibido la sancion del supremo pastor de la Iglesia.

Las necesidades de la Iglesia en esta vasta region, que está haciendo tan rápidos progresos en poblacion y prosperidad, imponen sobre nosotros, vuestros pastores, y sobre vosotros, nuestros hijos en Jesucristo, unos deberes particulares y no poco árduos. No solo tenemos que edificar la Iglesia con la predicacion del Evangelio y la inculcacion de to-

das las virtudes que enseña; debemos tambien acudir á las necesidades materiales del culto religioso á proporcion de la rapidez sin ejemplo con que nuestros rebaños aumentan. Tenemos que establecer misiones en lugares en donde pocos años hace, ninguno, ó muy pocos católicos podian hallarse, y en donde ahora los hijos de la Iglesia gritan fuerte é importunamente por el pan de la vida. Tenemos que edificar iglesias donde antes el nombre de Dios no era públicamente adorado; y que multiplicar sus templos donde éstos no son ya suficientes para las siempre crecientes necesidades de los fieles. Tenemos que proveer un ministerio para las presentes y futuras necesidades del pais, y en este asunto tenemos que allanar dificultades desconocidas en paises donde la religion ha sido establecida de mucho tiempo, y en donde la piedad y celo de generaciones anteriores, han suministrado cuantiosos medios para este objeto tan interesante. Tenemos que proveer para la educacion católica de nuestra juventud. No solo debemos erigir y mantener la iglesia, el seminario y la escuela, sino que tambien tenemos que fundar hospitales, establecer orfandades, y proveer á todas las necesidades de la humanidad doliente, que la religion nos prohibe olvidar. Damos gracias al dador de todo bien por la bendicion extraordinaria que hasta ahora ha dado á nuestros esfuerzos, y á los de las personas venerables cuyos lugares ocupamos. Nos regocijamos en tener la oportunidad de dar público testimonio del auxilio generoso que hemos recibido de nuestros rebaños en nuestras diócesis respectivas. Y no obstante lo mucho que se ha hecho, mucho queda por hacer todavía. En ninguna parte son nuestras iglesias iguales á las necesidades de la poblacion católica, y en muchos lugares no son bastante grandes para ofrecer la oportunidad de asistir al culto divino ni aun á la mitad de nuestro pueblo. Por tanto, hermanos, os exhortamos á cooperar generosa y cordialmente con vuestros pastores cuando ellos invocan vuestro socorro para obras de caridad y de celo religioso. Cuando contribuís al culto divino, haceis una ofrenda á Dios de los dones que él os ha conferido, y de los que él mismo exige se consagre una porcion á su servicio como un testimonio de vuestra continua dependencia de su soberana misericordia. Estamos seguros que los ejemplos de vuestros mayores católicos y aun de algunos entre vosotros, conmoverán de un modo general vuestros ánimos, y serán frecuentemente imitados; y que aquí, no menos que en otras partes, podrá la Iglesia dar pruebas de la fé de sus hijos por los numerosos templos levantados á honra del nombre de Dios, por la hermosura de su Santuario que el verdadero cristiano nunca dejará de amar, y por la ámplia y permanente provision hecha para el mantenimiento del culto público.

La educacion de los candidatos para el ministerio, es una de las ne-

cesidades mas urgentes. No obstante las privaciones, dificultades y embarazos no pocos, que nuestros predecesores experimentaron, y que no han todavía enteramente desaparecido, ellos no omitieron ningun sacrificio á fin de procurar sucesores á su ministerio, que fuesen competentes á las necesidades de su pueblo y dignos de su piedad. Estas necesidades aumentan con el aumento de la poblacion; y no dudamos afirmar que los esfuerzos hechos hasta ahora para proveer nuestras iglesias de sacerdotes, distan mucho de ser suficientes. Para lograr esto, que es el medio mas eficaz para el sosten y la propagacion de la religion, necesitamos vuestra cooperacion, que estamos seguros no se nos negará. No pedimos para nosotros, sino para vosotros y para vuestros hijos. Buscamos evitar el tener que oir los gritos de los pequeñuelos en Jesucristo, pidiendo el pan de la vida, sin poder suministrarles quien se lo reparta. Buscamos evitar los males que resultan de no tener una fuente regular y permanente para la perpetuacion del ministerio que hemos experimentado tantas veces, y que si se dejan sin remedio, continuarán produciendo los resultados mas funestos.

Sin sacerdotes educados en la ciencia del santuario y acostumbrados al ejercicio de sus virtudes bajo nuestros propios ojos, ó bajo el cuidado de aquellos á quienes podamos confiar este cargo tan importante, nunca podremos tener un ministerio proporcionado á las necesidades del pais, ó suficiente para la obra que la providencia de Dios nos ha confiado. Cooperad, pues, generosa y constantemente con vuestros respectivos prelados en sus esfuerzos para proveer un ministerio proporcionado para nuestras nacientes iglesias; fomentad las virtuosas disposiciones de aquellos de vuestros hijos, que atraidos por la hermosura de santidad, manifiestan desde su pequeña edad un deseo, muchas veces inspirado por la divina gracia, de consagrarse al servicio del altar. Sea esto para vosotros un objeto de piadosa gratitud y de santo gozo, que vuestros hijos prefieran el servicio del altar de Dios, á todos los atractivos de mundana ambicion y codicia. Invocad con fervorosa oracion la misericordia de Dios, para que se digne enviar operarios á su viña, para que se digne suscitar ministros de su santuario, poderosos en obras y palabras, los cuales, mientras posean aquel conocimiento que deben guardar los labios del sacerdote, puedan exhibir todas las virtudes del apostolado que son llamados á ejercer.

Ninguna parte de nuestro cargo nos llena de mayor solicitud, que la que nuestro divino Maestro nos enseñó con sus palabras y ejemplo á mirar con mas que ordinarios sentimientos de aficion, á saber, la juventud de nuestra grey. Si nuestra juventud crece en la ignorancia de sus deberes religiosos, ó sin haber practicado las obligaciones cristianas; si en lugar de las palabras de vida eterna, que hallan un eco tan lleno

y tan dulce en el corazon de la inocencia, los principios del error, infidelidad ó indiferentismo les son comunicados; si la repugnancia natural, aun en el periodo mas feliz de la vida, á sujetarse al yugo de la disciplina, viene á aumentarse con el ejemplo de aquellos cuya relacion hácia ella les da influjo ó autoridad; ¡qué podremos esperar sino que queden frustradas todas las esperanzas que llenan de gozo la Iglesia en la multiplicacion de sus hijos! Por lo tanto os hablamos, hermanos, en el lenguaje de un afectuoso aviso y solemne exhortacion. Guardad con cuidado aquellos pequeños de Cristo; "permitidles que se le acerquen y no les prohibais, pues de tales es el reino de los cielos (1)." A vosotros, padres cristianos, ha confiado Dios estos hijos suyos, que él os permite mirar como vuestros; y vuestro afecto natural hácia ellos, debe ser siempre subordinado á la voluntad de Aquel "de quien emana toda paternidad en el cielo y en la tierra (2)." Tened presente que si vosotros sois para ellos los representantes de Dios, el órgano de su voz, debeis tambien ser para ellos los depositarios de su autoridad, los maestros de su ley, y los modelos que les hagan perfectos, como su Padre en los cielos es tambien perfecto. Teneis que vigilar sobre la fuerza de su fé y de su moral con celoso cuidado, é imprimir en sus tiernos corazones los principios de virtud y perfeccion. Cuál no será la angustia del corazon de un padre; cuál la terrible expectacion del juicio que llenará su alma, si sus hijos perecieren por su descuido criminal, ó su obstinada oposicion á dejarse guiar en el cumplimiento de sus deberes paternos, por la autoridad de la Iglesia de Dios (3). Para evitar este mal, dad á vuestros hijos una educacion cristiana, esto es, una educacion fundada sobre principios religiosos, acompañada de prácticas religiosas y siempre subordinada á un influjo religioso. No os dejeis engañar por las falsas é ilusorias teorías que tanto prevalecen, y que dejan á la juventud sin religion, y por consiguiente sin ningun medio para reprimir las pasiones, promover la felicidad real del individuo, y hacer que la sociedad halle en el aumento de sus miembros, un principio de seguridad y de prosperidad. No presteis vuestros oidos á aquellos que quisieren persuadiros que la religion puede separarse de la instruccion seglar. Si vuestros hijos, mientras que están adelantando en las ciencias humanas, no tienen quien les enseñe la ciencia de los santos, sus entendimientos se llenarán de toda suerte de error, sus corazones vendrán á ser receptáculos de todo género de vicio, y aquel mismo saber que hayan adquirido, en sí tan bueno y tan necesario, despojado de todo lo que pudiere derramar sobre él la luz del cielo, no ser-

(1) Mar. X, 14.
(2) Eph. III, 16.
(3) Juan XVII, 12.

virá sino para destruir la felicidad del niño, amargando todavía mas el cáliz del disgusto paterno, y enervando los fundamentos del órden social. Escuchad nuestra voz, que os dice que sigais las pisadas de vuestros mayores; que eduqueis vuestros hijos como vosotros mismos fuisteis educados por vuestros piadosos padres; que la religion sea la base de la felicidad que deseeis asegurar á los que tan tiernamente amais, y la promocion de cuyos intereses es el motivo de todos vuestros esfuerzos, el consuelo que os sostiene en todos vuestros trabajos y privaciones. Favoreced el establecimiento y sosten de las escuelas católicas; haced todo sacrificio que pudiere ser necesario para este objeto: excusad á vuestros corazones la pena de ver la juventud, tan amable para vosotros como lo fué para nuestro divino Maestro, envuelta en todos los males de una educacion anti-católica; males harto frecuentes y demasiado públicos para no obligarnos á levantar nuestra voz protestando contra el sistema de donde nacen. En cumplimiento de este deber, no hacemos mas que obrar conforme á la indicacion del Soberano Pontífice, en su Encíclica de 21 Noviembre de 1851, en la que con el mayor interés encarga á todos los obispos el cuidado de la educacion religiosa de la juventud: seguimos en esto tambien el ejemplo de la Gerarquía irlandesa, que con valentía se opone á un sistema cuyo ruinoso principio nosotros condenamos, y eleva la instruccion religiosa al mas alto rango, creando una universidad católica, empresa en cuyo feliz éxito no podemos menos de tomar el mas vivo interés, y cuya justa causa reclama las simpatías de todo el mundo católico.

(*S. C.*)



BOLIVIA.

Concordato celebrado entre el gobierno de Bolivia y la Santa Sede.— En el nombre de la Santísima Trinidad.—Su Santidad el Sumo Pontífice.

Pio IX, y el presidente de la república Boliviana, nombraron por sus respectivos plenipotenciarios.

Su Santidad á Su Eminencia el Sr. Jacobo Antonelli, cardenal de la santa Iglesia romana, diácono de Santa Agata de Suburra y prosecretario de Estado y de relaciones exteriores.

Y el presidente de la república de Bolivia al Exmo. Sr. D. Andrés Santa Cruz, capitan general de sus ejércitos, general de brigada de los de Colombia, gran oficial de la legion de honor de Francia, condecorado con diversas órdenes de medallas de honor por los congresos de Co-

lombia, de Bolivia y del Perú, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república de Bolivia cerca de la Santa Sede.

Los cuales despues de haber cambiado sus respectivos plenos poderes, convinieron en los artículos siguientes:

Art. 1º La religion católica, apostólica romana, continuará siendo la religion de la república de Bolivia, y se conservará siempre con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar, segun la ley de Dios y las disposiciones de los sagrados cánones.

Art. 2º En consecuencia, la enseñanza en las universidades, colegios, escuelas públicas y privadas, y demas establecimientos de instruccion, será conforme á la doctrina de la misma religion católica A este fin, los obispos y ordinarios locales tendrán la libre direccion de las cátedras de teología y de derecho canónico, y de todos los ramós de enseñanza eclesiástica; y á mas de la influencia que ejercerán en fuerza de su ministerio sobre la educacion religiosa de la juventud, velarán porque en la enseñanza de cualquiera otro ramo no haya nada contrario á la religion y á la moral.

Art. 3º Los obispos conservarán asimismo su derecho de censura sobre todos los libros ó escritos que tengan relacion al dogma, á la disciplina de la Iglesia y á la moral pública; y el gobierno de Bolivia concurrirá con los medios propios de su autoridad, á sostener las disposiciones que ellos tomaren, conforme á los sagrados cánones para tutelar la religion, y evitar lo que pudiera serle contrario.

Art. 4º Siendo el Pontífice romano el gefe de la Iglesia universal por derecho divino, tanto los obispos como el clero y el pueblo tendrán libre comunicacion con la Santa Sede.

Art. 5º El gobierno Boliviano se compromete á conservar la doctrina de los obispos, cabildos y seminarios, y á proveer á los gastos del culto y de fábricas de la iglesia de los fondos del tesoro nacional, conforme á la escala específica que se halla al fin del presente concordato; y siendo dichas asignaciones un compensativo de los diezmos menoscabados en gran parte por los trastornos pasados, deberán considerarse como lo son á *título oneroso*, y reconocidas por el gobierno como un verdadero crédito de las iglesias contra la nacion Boliviana, adquiriendo de este modo el carácter de una verdadera renta independiente.

Art. 6º Los párrocos seguirán percibiendo las primicias y los emolumentos dichos de estola, cuyos aranceles serán arreglados por los ordinarios concienzudamente, hasta que pudiere el gobierno asignarles una cóngrua segura é independiente; poniéndose para ello de acuerdo con los obispos.

(*S. C.*)

FRANCIA.

Paris.—El Illmo. Sr. Pallegoix, obispo de Mallos, en el reino de Siam, llegó el 20 de Junio, despues de 24 años de ausencia, á la ciudad de Beaune, diócesis de Dijon (Francia), donde viene á pasar una temporada con su madre y familia. Trae consigo dos muchachos, uno cochinchino, y otro siamés, de edad de diez años el uno y de trece el otro. El primero es cristiano y estaba esclavo como toda su familia, que fué rescatada por el Illmo. Sr. Pallegoix; el segundo es todavía idólatra. El señor obispo de Mallos, despues de haber abrazado á su familia, fué á hacer un visita al Illmo. Sr. Rivet, obispo de Dijon.

—Dicen de Egipto que los piadosos ejercicios del mes de Mayo, han estado muy concurridos en la iglesia parroquial de Santa Catarina de Alejandría y en la de los lazaristas. El dia de Pentecostes pudo conocerse el fruto que se habia sacado, viendo á los fieles acercarse solícitos á la santa mesa. En la mesa que celebró el Illmo. Sr. Perpetuo Guasco, duró mas de media hora la sagrada comunion, y eso que muchas personas habian comulgado en la iglesia de los lazaristas y en otras misas de la parroquia, habiendo sido tambien muy edificante la primera comunion que hubo al dia siguiente.—El domingo de la Santísima Trinidad hubo una ceremonia muy tierna. El R. P. vicario Leonardo de Spigno, asistido de todos los religiosos franciscanos, confirió el bautismo á una esclava negra que hacia ya muchos años lo estaba deseando. Fueron sus padrinos el Sr. de Taxis y su esposa, que la habian comprado y que la quieren mucho. Habiendo cundido la voz de que iba á celebrarse este tan solemne acto, fué grande la concurrencia á él, no solo de católicos, sino tambien de disidentes á quienes gusta ver el aparato de nuestras ceremonias. Aprovechóse de esta ocasion el P. Cipriano de San Albano, para que estos pobres extraviados oyesen el lenguaje de la caridad y de la verdad, y su discurso hizo derramar copiosas lágrimas. Al salir de la iglesia rogaban los hereges á los católicos les avisasen cuando hubiera semejantes ceremonias. El señor vicario apostólico nada omite para atraerlos á nuestras iglesias, y ha podido felicitarse por los resultados conseguidos.—En el Cairo, donde la colonia cristiana va aumentando considerablemente, los religiosos están preparando tambien para el bautismo á tres adultos. El R. P. Angélico, cura del Cairo, habria deseado que el Illmo. señor obispo Guasco, diese con su presencia nuevo realce á esta solemnidad que debe celebrarse muy pronto; pero el señor obispo, teniendo que atender á una tan vasta diócesis, no podrá ir al Cairo hasta el invierno.

—"Acabamos de recibir algunos pormenores relativos á la visita pastoral del señor patriarca de Jerusalem. El gobierno francés ha puesto

á disposicion de S. S. I., un brick de 20 cañones, el *Mercurio*. El comandante, acompañado de su estado mayor, fué á Jerusalen por el Illmo. Sr. Valerga, quien con dos sacerdotes se embarcó en Jaffa, donde las salvas de artillería anunciaron su llegada á bordo. Desde San Juan de Acre, donde administró el sacramento de la Confirmacion como en Caipha, fué el prelado al monte Carmelo para conferir las sagradas órdenes en la iglesia de los PP. Carmelitas descalzos; desde allí fué á Nazaret, donde se detuvo para orillar algunos asuntos locales. A fines de Mayo volvió á embarcarse para ir á Beirut y despues á Chipre, desde donde despues de una visita de 15 dias, debia volverse en el *Mercurio* directamente á Jaffa. Durante esta larga ausencia de cerca de dos meses, quedó encargado de los negocios del patriarcado el abate Dequevauviller.—El 23 de Junio se embarcaron en Marsella para Jerusalen dos hermanas de la órden de San José, una de las cuales posee algunos conocimientos en farmacia, lo cual será muy útil. El Sr. Valerga piensa fundar en el patriarcado una biblioteca destinada especialmente para los viageros y peregrinos.—Acaba de hacerse una mejora en el servicio de los buques de vapor, pues desde el 20 de Julio tocarán en Jaffa."

Dicen de Alemania lo siguiente:

—"Estos últimos dias el conde Curro de Kettenbourg ha abjurado entre las manos de Mgr. de Ketteler, obispo de Maguncia; en breve marchará á Mecklemburgo, su patria, con objeto de socorrer á los pobres católicos abandonados, y de mandar construir una iglesia en su ciudad natal."

—De San Petersburgo (Rusia) escriben al *Diario de Francfort*, que S. M. el emperador se ha dignado conferir, en testimonio de su particular benevolencia, las insignias en diamante de la órden de San Alejandro Kewsky al cardenal Antonelly, secretario de Estado de Su Santidad Pio IX.

—De Berlin (Prusia) escriben á una *Hoja litográfica* con fecha 9 de Julio: Habiéndose convertido al catolicismo en 5 del corriente treinta y un protestantes, el consejo superior ha dirigido una circular á todos los superintendentes preguntándoles los motivos de estas conversiones, á fin de adoptar las medidas convenientes para evitar vayan en aumento.

ESPAÑA.

"Por Real decreto ha sido nombrado D. Antonio Sanchez Cid Carrascal, prepósito de San Felipe Neri, para la iglesia y obispado de Coria, mediante á haber sido trasladado á Mondoñedo el electo de esta diócesis, D. Telmo Maceira."

—El dia de San Pedro recibió el señor arzobispo de Paris en la capilla de su palacio arzobispal, la abjuracion de dos señoritas inglesas, pertenecientes á familias distinguidas. Las administró el bautismo bajo condicion el abate Buguet, vicario general, y fué padrino de las neófitas el marqués de Valdegamas, embajador de España. Despues les dirigió el arzobispo de Paris una patética alocucion, terminada la cual les distribuyó la Sagrada Eucaristía y administró el Sacramento de la Confirmacion. El Sr. Torrecilla, sacerdote español, ahora capellan de las señoras Agustinas del Sagrado corazon de María en Paris, ha sido quien preparó con sus piadosas é instructivas conferencias á las neófitas.



SECCION LITERARIA.

EPISODIO

DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA DE ESPAÑA.

(CONCLUYE.)

II.

Hacia una hora que el peloton de soldados habia salido de la choza, y Martin Zubiri caminaba en silencio, mirando á todas partes: do quiera reinaba la calma y la soledad, sin que la luna, velada á la sazon por una espesa nube, alumbrase la campiña. Los soldados iban á dos en fondo y de frente, y tambien entre ellos no se oia una palabra, cuando de repente sonaron dos gritos, uno á la derecha del camino y otro á la izquierda, cayendo varios proyectiles en medio de la tropa. Sorprendidos los franceses, hicieron fuego sin saber á quién, y se arrojaron fuera del camino, de cuya favorable circunstancia quiso aprovecharse Zubiri para escaparse; pero el sargento le detuvo con vigorosa mano diciendo:

—¡Quieto, infeliz!

Y luego formando un círculo, con la tropa que le quedaba, en torno del prisionero, gritó:

—¡Atencion! en el momento en que trate de huir, ¡fuego! ¡fuego sobre él!."

Volvióse en seguida á un soldado que corria hácia él, y le dijo:

—¿Qué es lo que sucede?

—Nada, sargento, dos pilluelos que se han divertido en tirarnos piedras; hemos cogido á uno de ellos, y el otro no tardará en caer en nuestras manos.

Apenas habia acabado estas palabras, se presentaron los soldados conduciendo á Tomás y Javier, pues ellos eran los que intentaron sorprender á los franceses. Cuando salieron éstos de la choza, Tomás dió á Javierillo las instrucciones convenientes, y los dos, uno por la derecha y otro por la izquierda del camino, se lanzaron á través de los espesos matorrales, sin que ningun obstáculo les arredrase: ágiles ambos, ambos valientes y decididos á salvar á su padre con peligro de su propia vida, aunque cubiertos de sangre y de lodo, no repararon en nada, y cuando les pareció oportuna la ocasion, pusieron en planta su tentativa, siendo el resultado prenderles los franceses al momento.

—*¡Grands brigands! venez ici, picarros*, dijo el sargento con feroz acento: *¿vus tirar pierras á los soldados del petit caporal?*

—Señor oficial, respondió Tomás, creia que si de repente...... en medio de la noche...... VV. tenian miedo......

—*Moi* te comprendo: *tu querrer que el brigante sesquivara... tu non saber que yo povia vus fusilar.*

Javierillo se acercó á su hermano como para ponerse bajo su proteccion, y Tomás bajó los ojos sin responder.

—En marcha, camaradas, dijo el sargento, y ¡ojo alerta!

Y la pequeña columna se puso en movimiento, dirigiéndose á Arlaban, donde los franceses habian construido un castillo, artillándole con cuatro piezas. Ya cerca del pueblo, encontraron al gobernador que con una escolta de caballería entraba en él de vuelta de una espedicion á Salinas. Luego que llegaron á la plaza la escolta del coronel y el destacamento mandado por el sargento Bertrand, al ver el gobernador á los presos, dijo con severidad.

—¿Qué es lo que traeis ahí?

Mi coronel, son dos hijos de un brigante que nos han atacado esta noche con el único fin de favorecer la evasion de su padre, á quien traen atado mis fusileros.

—¿Os han atacado ellos solos?

Sí, mi coronel, enteramente solos; dando gritos para asustarnos, lo que no es muy reprensible, y arrojándonos piedras para herirnos, lo cual es de alguna mas gravedad.

Compadecido el coronel-gobernador de aquellos dos pobres niños

medio desnudos, echó pié á tierra, y mandó al sargento le contase circunstanciadamente lo que habia pasado.

—Respecto al padre, dijo Bertrand al concluir su relato, debe ser fusilado por brigante y rebelde: en cuanto á estos pillastres, mi coronel, haced lo que mejor os parezca.

Tomás, que se habia escurrido entre las piernas de los soldados, se acercó al gefe, y se hincó de rodillas, diciendo:

—Señor coronel, perdone V. á mi padre, que está herido, y no puede hacerle daño alguno. Es un viejo que rogará á Dios por V., señor coronel, ¡y así, no le mate V! ¡no le mate V! Y si no, nosotros que somos jóvenes, y que creceremos, vengaremos á nuestro padre, matando á los franceses...... ¡Oh! perdon, mi coronel, pues no sé lo que digo, ¡pero no mate V. á mi padre!

El gobernador, que era uno de esos hombres generosos que deploran la crueldad de la guerra, no pudo ser insensible á la súplica de Tomás, y le preguntó en buen español, aunque con acento francés:

—¿Me respondes de que tu padre se estará tranquilo en sus hogares sin tomar las armas contra los súbditos del emperador?

—Sí, mi coronel; y para probarlo estoy pronto á ser soldado, siguiendo á VV. á donde quieran llevarme.

¡Y yo tambien! dijo de repente una voz infantil; pero perfectamente acentuada, y el gobernador se acercó á Martin Zubiri, diciéndole:

—Vas á ser libre, mas con una condicion; que no nos hagas la guerra, y te dediques á cuidar á tus hijos. Sobrados valientes tiene á sus órdenes Mina, para que necesite de los auxilios de un anciano, animoso es verdad, pero debilitado por los años. ¿Aceptas?

—¡No! dijo Zubiri con aire ceñudo.

Entonces Tomás lanzó un grito, arrebató el sable á un soldado que se hallaba junto á él, y poniéndose al pecho la punta, exclamó en ademan resuelto:

—¡Padre, acepte Vd. ó me mato!

Zubiri al verle cayó de rodillas, murmurando algunas palabras, y el gobernador despues de mandar á los soldados que desatasen al prisionero, dijo a Tomás:

—Con el tiempo llegarias á ser un buen soldado; pero no admito tus servicios, porque ninguno debe hacer armas contra su patria. Vivid en paz, y acordaos alguna vez del coronel Augusto Reneau."

Dicho esto, repartió á los chicos unas cuantas monedas, y montando á caballo se dirigió á su alojamiento, mientras Zubiri y sus hijos se encaminaban á su abandonada choza, decidido el partidario á cumplir su palabra, y enagenados de gozo Tomás y Javierillo, al acordarse de que á ellos debia la vida su padre.

VARIEDADES.

HEROICIDAD.

En el *Correo* de Andalucía, se lee la siguiente graciosa anécdota:

"En un café de Sevilla, donde se reunen varios veteranos de la independencia y guerras posteriores, se hallaban estos, una de las últimas tardes, refiriendo cada cual sus mejores hazañas, sus memorables hechos de valor y heroismo, tomas de posiciones, de baterías, sorpresas al enemigo y otros rasgos dignos de eterna alabanza. Despues de mas de dos horas de conversacion, observaron los narradores que desde el principio habia guardado uno de ellos el mas profundo silencio, mostrando ademas con sus gestos como una especie de desvío hácia las proezas que circulaban de boca en boca: instado, por último, á que contase alguno de los hechos de su vida, respondió, lleno al parecer del mas orgulloso convencimiento:

—Señores, he oido con gusto la relacion de las insignes hazañas que cada uno de Vds. ha referido; pero en verdad que ninguna llega á una sola mia, que voy á explicar en tres palabras.

Como en la reunion existia un hombre que habia luchado él solo, segun decia, con 20 franceses, venciéndolos y matándolos á todos, creyeron desde luego que la proeza de su amigo rayaria en prodigio, como haberse comido un cañon de á treinta y seis ú otra friolera de esta especie, y así se lo manifestaron; pero él, excitando aun mas la curiosidad, replicó, quizá con mayor dósis de orgullo:

—¡Eso es poco todavía, señores; yo he hecho la mas grande de las heroicidades!

—Pero, hombre ¿qué hizo Vd? le preguntaron todos á coro.

—Qué me casé.... siendo alferez.

EJERCITO SUECO.

De un estudio interesantísimo sobre la fuerza y organizacion militar de Suecia que ha publicado en Berlin el Sr. Zarco del Valle, agregado á la legacion de España en Berlin, tomamos los siguientes datos:

"La historia del reino de Suecia nos presenta la de sus fuerzas militares y la de su progresivo desarrollo.

Gustavo Wasa fué el primero que en 1543 organizó un cuerpo de tropas de 1.800 hombres.

En 1630 Gustavo Adolfo condujo á Alemania un ejército de 30.400.

Cristina y Cárlos Gustavo, sucesores de Gustavo Adolfo, sostuvieron siempre cerca de 30.000 hombres en campaña.

En 1680, Cárlos XI dejó á su hijo Cárlos XII 58.500 hombres, el cual tenia, durante las guerras que sostuvo hasta la batalla de Pultawa en 1708, unos 92.000 hombres.

Las revueltas que ensangrentaron la Suecia durante el reinado de Cárlos XII, trajeron consigo el decaimiento del ejército. Así, Gustavo III dejó al morir, en 1782, un ejército fuerte de 37.165 hombres.

Gustavo IV, en 1812, pudo reunir un ejército de cerca de 30.000 hombres en la Pomerania Sueca.

Con motivo de la guerra entre Dinamarca, Rusia y Suecia, Gustavo IV decretó la conscripcion de las clases de 20 á 25 años de edad, así como la organizacion de una milicia provincial de las clases comprendidas entre los 26 y 36 años de edad, esta milicia debió ser fuerte al principio de 100.000 hombres, pero luego quedó reducida á 60.000 hombres. Mas como faltasen oficiales y medios suficientes para su equipo y armamento, se organizó una fuerza de 30.000 hombres.

Cárlos XIII y XIV llegaron á tener un ejército de 138.569 hombres.

En el dia la Suecia tiene, respecto al ejército de tierra, una organizacion enteramente distinta de los demas paises de Europa. Las fuerzas de tierra se dividen en dos clases:

1ª Ejército alistado (varfrade.)

2ª Ejército *indella*, que quiere decir repartido en el pais.

La fuerza total del ejército pagado actualmente, sin contar oficiales, sargentos, cabos ni músicos, asciende á 41.097 hombres en tiempo de paz: en esta cifra no se halla contada, ni la conscripcion, ni la milicia de Gothlandia.

El total de la fuerza del ejército sueco es:

Tropas alistadas,	7.692	hombres.
Milicia de Gothlandia,	7.621	
Ejército indelta,	33.405	
Conscripcion,	95.295	
Suma	144.013	

Mando y administracion del ejército.

El rey, en virtud de la constitucion, es el gefe supremo del ejército.

El ministro de la guerra presenta al rey los negocios importantes para su resolucion, y los expide conforme á la decision de S. M.

NUEVAS MAQUINAS PARA LOS FERRO-CARRILES.

"Los directores de la compañía de caminos de hierro de Lóndres, se han contratado con los Sres. Fairbairn de Manchester, para la construccion de cierto número de máquinas para un tren determinado, las cuales se harán bajo la direccion del ingeniero de la compañía. Estas máquinas, que deberán concluirse en el término de cuatro meses, serán de mayor celeridad que las ordinarias, y correrán desde Eustonsquare á Birmingham, una distancia de 113 millas, con trenes de carga, en dos horas; no es, pues, de extrañar, que antes de concluirse el año 1852, las fábricas y distritos comerciales del Sud de Lancashire puedan comunicarse con la metrópoli en el término de tres horas y media.

MAGNETISMO.

Se lee en un periódico francés, lo siguiente:

Se nos ha referido un caso tan extraordinario de magnetismo, que raya en lo maravilloso. M. Ferrand, comerciante de quincalla en Antibes, se encontró últimamente en una de sus propiedades, una moneda de plata antigua, del tiempo de los romanos, la cual envió á sus corresponsales de Paris, MM. Donux y Gronnet para consultarle sobre este punto.

Habiendo este último sometido á uno de sus discípulos al estado de somnambulismo, éste les dijo, que veia en casa de M. Ferrand, en Antibes, una pequeña urna escondida á algunos piés debajo de tierra.... la cual contenia una gran cantidad de estas mismas piezas...., pero que necesitaba el plan de la casa de M. Ferrand para designar con mas exactitud el punto en que se hallaba enterrado el tesoro.

Habiéndose enviado el plan por M. Ferrand, el somnámbulo marcó con un lapiz el lugar donde se debia hacer la escavacion; y habiendo seguido puntualmente sus instrucciones, se encontró la urna indicada, en el mismo sitio que aquel habia dicho.... Esta contenia tres kilógramos y quinientas gramas en monedas de plata, parecidas á la primera que se encontró."

GRAN CARRERA DE YACHTS.

En Cowes ha tenido lugar últimamente una gran carrera de *yachts*. Esta vez han sido vencidos los americanos, aunque á éstos no les faltarán pretextos que halaguen su vanidad, para atenuar el efecto de esta derrota. El yacht *American* representaba en Inglaterra los clubs marítimos americanos, y ha sido vencido por el *Arrow*, buque inglés.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

La sociedad de beneficencia de Lóndres, establecida para socorrer las familias de los marineros y de los pescadores que han naufragado, ha tenido á principios del mes de Julio su decimatercia sesion anual. Esa sociedad cuenta en su seno varias notabilidades de la marina real, del comercio marítimo, &c.

Resulta, pues, del informe presentado por el secretario, que despues de la formacion de la sociedad, han sido socorridas 34.449 personas. De ese número, 4.000 lo fueron en el año pasado, y entre ellas se cuentan 1.444 viudas y huérfanos. Este año hay 4.000 marineros mas que entraron en la sociedad; de modo que en la actualidad ésta se compone de 31.000 personas.

La recaudacion del año pasado ascendió á 225.000 francos, comprendidas dos mandas de 6.250 francos cada una. El capital fijo, cuyos réditos están destinados á dar pensiones vitalicias á las viudas de los marineros naufragados, asciende hoy á 415.000 francos.

La sociedad cuenta desde Enero de 1851, seis nuevos barcos de salvamento, de nuevo modelo, diseminados en las costas, y otros tres que se hallan en construccion. Esos barcos, con sus aparejos, &c., cuestan cerca de 6.250 francos cada uno, y 1.250 francos que cuesta cuidarlos al año.

La sociedad, en su última sesion, ha distribuido numerosas medallas de oro para estimularlos.

COLECCION CURIOSA.

Un decreto reciente del presidente Luis Napoleon, ha dispuesto la creacion de un museo especial destinado á objetos que hayan pertenecido á soberanos de Francia. Se han concedido 120.000 francos para el museo, y entre los objetos con que se contaba ya, figuran los siguientes: —Las insignias del rey Ghilderico, el sillon de Dagoberto, las insignias, mano de justicia y espuelas de Carlomagno, las joyas de varios monarcas sucesores del mismo, las colgaduras de la capilla del Espíritu Santo del rey Enrique III, la espada que Francisco I entregó en Pavía despues de haber muerto con ella seis hombres, las de los reyes Enrique II y Enrique IV, la ballesta de Catalina de Médicis, una espada hermosa que fué de Luis XVI, la de la órden de Malta que se regaló al emperador Napoleon, el manto imperial del mismo, la mesa en que Luis XVIII escribió la carta, las decoraciones usadas en la consagracion de Cárlos X, &c., &c.

DRAMA EN EL MAR.

Un gran buque americano, el "Robert-Browne," partió el 20 de Marzo de Amoy para San Francisco, con 460 coolíes, y acaba de entrar conducido por siete marineros. El capitan, los oficiales y el resto de la tripulacion han sido asesinados....

Nueve dias despues que el buque dejó el puerto, el capitan, por via de limpieza, hizo cortar el mechon de pelo á 200 de sus pasageros; pero esta operacion desgraciada, que en las ideas de los chinos es el insulto mas grande que se puede hacer á un hombre, dió lugar al dia siguiente á una rebelion en la que fué asesinada la tripulacion. Algunos marineros que se habian refugiado en lo alto de los mástiles, fueron los únicos perdonados, á condicion de que habian de dirigir el buque hácia Formose, desde donde se hallarian poco alejados hácia el Este. En efecto, despues de algunos dias de navegacion, saltaron á tierra en una isla del grupo de Madjeca-Sima, en el Este de Formose. Allí robaron el buque, dejaron á bordo 25 de los suyos con los siete marineros y desembarcaron.

Los siete americanos, aprovechando un momento oportuno, atacaron á los veinticinco chinos y se hicieron dueños de ellos. El uno de ellos ganó la tierra á nado, trajo la chalupa que estaba atada á la costa, y dejó así á los rebeldes sin medio de comunicacion con el buque, y luego se dieron á la vela. El encuentro de un jonuco les procuró un piloto que les ha conducido á Amoy.

He visitado el "Robert-Brown," que presenta el aspecto de la devastacion mas completa. El maderamen, todo cubierto de sangre y lleno de hachazos, atestigua la lucha terrible que ha debido haber en este buque.

En estos últimos seis meses, es el cuarto drama de este género que ha tenido lugar en los mares de la China y de la India.

UNA CENTENARIA.

Ha muerto en el partido de Blanquefor una muger de edad de ciento cuatro años, que la víspera se ocupaba aún en trabajar en su jardin.

Esta centenaria que, durante su larga existencia, no habia experimentado ninguna enfermedad, nació en 1748: habia visto una parte del reinado de Luis XIV, el reinado de Luis XV, el de Luis XVI, los Estados generales, la república, el terror, el consulado, el imperio, la restauracion, los cien-dias, el reinado de Luis XVIII, el de Cárlos X, el de Luis Felipe, la república de 1848 y el gobierno del príncipe Luis-Napoleon Bonaparte.

ESPADA DE HONOR.

Con este título describen los diarios de Madrid el regalo dedicado al Sr. general D. José de la Concha por la ciudad de Santander, como testimonio de la aprobacion que ha merecido á sus habitantes la conducta de aquel digno militar en la isla de Cuba. He aquí lo que dice el *Clamor Público:*

"Hemos visto la magnífica espada de honor que la ciudad de Santander regala al general Concha por el mérito que contrajo en el estermínio de los piratas de Cuba. Esta arma, costeada por una suscricion voluntaria, ha sido construida en la platería de Pinedo, y puede rivalizar en lujo, gusto, solidez y perfeccion, con las que salen de las mejores fábricas extrangeras. En el frente de la empuñadura, que es de oro, tiene un escudo con las armas de Santander, y lleva en el reverso el lema siguiente:

La ciudad de Santander al Exmo.
Señor D. José de la Concha,
capitan general de la isla
de Cuba en 1851.

La hoja es de Toledo y tiene en un precioso estuche dos vainas, una de plata, lindísima, imitando á piel de zapa, y otra de terciopelo."

UN NIÑO DESAPLICADO.

Un niño, dice un periódico extrangero, se habia obstinado toda la mañana en no querer pronunciar la A, letra primera de su cartilla, y le habian castigado por su obstinacion. Un amigo de la madre entró á la sazon, y hallando al niño anegado en llanto, averiguó la causa. Cuando lo supo tomó al niño en brazos, y le dijo: "Queridito, ¿por qué no quieres pronunciar la A? Es muy fácil."

El niño seguia llorando y no contestaba. Por fin, tanto le apuraron, que respondió afligido: "Es porque en cuanto pronuncie la A, me harán aprender la E y las demas."

SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS VAPORES AMERICANOS.

De una estadística sobre la navegacion de vapor, correspondiente al año de 1851, se han extractado los siguientes datos:—Número de buques destruidos por colision, explosion, &c., 736. Personas que han perdido la vida con la pérdida de estos buques, 1.013. Personas que han perdido la vida infestadas en barcos que contenian mas gente de la que cabia, 4.052.

RESUMEN GENERAL

de la fuerza de todos los tercios navales apostaderos, y embarcaciones de España.

Cádiz, 687 pilotos.—Ferrol, 2.020.—Cartagena, 2.414.—Habana, 323.—Manila, 104.—Total 5.548.

Oficiales de mar respectivamente: 196, 157, 88, 82.—Total 523.

Maestranza hábil, id. respectivamente: 441, 826, 678, 296.—Total 2.241.

Id. inhábil, id. respectivamente: 158, 158, 226, 70.—Total 612.

Patrones id.: 771, 99, 3.951, 65.—Total 4.886.

Marinería hábil id.: 13.378; 21.925; 22.185; 1.933; 17.493.—Total 76.914.

Id. inhábil respectivamente: 1.222; 1.237; 1.124; 475.—Total 4.058.

Veteranos id.: 623, 798, 90, 255.—Total 1.766.

Embarcaciones de mas de 400 toneladas: Cádiz 4, Ferrol 9, Cartagena 15, Habana 7, Manila 8.—Total 43.

Id. de 200 á 400 respectivamente: 22, 55, 112, 25, 23.—Total 237.

Id. de 80 á 200 respectivamente: 57, 329, 352, 87, 85.—Total 910.

Id. de 20 á 80 respectivamente: 298, 429, 1.123, 276, 1.169.—Total 3.195.

Id. de menos de 20 respectivamente: 425, 350, 856, 242, 799.—Total 2.672.

Id. de construccion extrangera: 41, 21, 33, 304, 10.—Total 409.

Vapores respectivamente: 13, 2, 8, 17.—Total. 40.

Total de embarcaciones de id.: 760, 1.195, 1.198, 958, 1.094.—Total general 5.205.

Id. de toneladas que miden: 39.318, 3|4, 85.045, 120.491, 85.100, 48.672, 61.875, 74|100.—Total 364.403, 31|100.

Embarcaciones de pesca y tráfico interior de puertos: Cádiz 3.030, Ferrol 4.925, Cartagena 5.466, Habana 2.379, Manila 1.073.—Total 16.873.

Toneladas que miden respectivamente: 16.340 1|2, 18.054, 15.619, 21.534.—Total 71.548 11|20.

Buques en construccion id.: 15, 53, 74, 10.—Total 149.

COMIDA SUNTUOSA.

Para una comida que dió Luis Napoleon durante su visita en Strabourg, se compraron 1.500 melones, 500 piñas, 6.000 duraznos, 6.000 melocotones, 2.000 peras, 18.000 libras de uvas, 300 langostas y 320 pescados de otras clases, y ademas la correspondiente cantidad de legumbres, carnes y sopas de tortugas.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—Asegúrase que muchos prelados van á ser elevados á la dignidad de senadores. Entre ellos se cita á M. de Prilly, obispo de Châlons-sur-Marne, que es hoy dia uno de los decanos del clero francés.

—El presidente se ocupa hace algun tiempo, de poner su casa bajo un pié brillante. Tiene un mariscal de palacio, un gran maestro de ceremonias, un gran escudero, &c., &c.

—Con motivo de las muchas peticiones que se hacen, pidiéndose el restablecimiento del imperio, publica un periódico de Angulema una noticia que han copiado otros varios, y á la que se atribuye un carácter oficial. El *Moniteur*, sin embargo, nada contiene sobre esta noticia, cuyo extracto es el siguiente:

"Habiéndose circulado numerosas peticiones al senado, sobre el restablecimiento del imperio, Mr. Brimet ha tratado de impedirlo intimidando á los firmantes. Como la constitucion concede el derecho de peticion, se ha hecho una sumaria para averiguar el caso y castigarle."

—El Piamonte está pasando por una crísis ministerial. El rey ha anunciado á los miembros de su gabinete, que desaprobaba como príncipe católico, su conducta respecto á la corte de Roma, y que si querian conservar sus carteras, habian de cambiar de programa.

España.—El interés del ferro-carril del Norte es cada vez mayor, como que se conoce el gran paso que va á dar España desde que esté corriente. En San Ildefonso se hallaban diferentes comisiones de Valladolid, Zamora, Salamanca y Avila, gestionando para que la línea se dirija por la última provincia, al propio tiempo que los periódicos de Valladolid hacen los mayores esfuerzos para probar la conveniencia del trazado.

—A creerse lo que dicen varios periódicos de Paris, al parecer bien informados, no pasará de este año la ocupacion de Roma por el ejército francés. Solo Civita-Vechia conservará una guarnicion francesa y Ancona otra austriaca. En Mancerata se organizan dos regimientos de reclutas.

—La comision general del riego del Turia en la vega de Valencia, ha dirigido una respetuosa exposicion con objeto de que se acuerde el tanteo general de las aguas de dicho rio entre las acequias de la vega y las superiores á ellas.

—Segun dicen de Málaga, parece que el proyecto de alumbrado de gas, formado por el ayuntamiento, ha sido aprobado por el gobernador de la provincia.

—En real decreto de 1º de Julio se manda establecer una junta denominada del hospital de la princesa.

—El gobierno ha dispuesto que se establezca un observatorio metereológico en Soria.

Inglaterra.—Segun las noticias ministradas por el tribunal de comercio, las exportaciones en los seis primeros meses de este año, de productos y manufacturas inglesas ó irlandesas, han ascendido á 33.549.391 libras esterlinas, lo que hace una rebaja comparadas con igual término en el anterior de 543.461 libras esterlinas. Las importaciones han aumentado, tanto en los artículos de primera necesidad, como en los de lujo.

—El vapor "Indian Queen," que salió de Thibodeaux ville (E. U.) con 105 pasageros y un fuerte cargamento, se estrelló contra un raigon, yéndose al momento á pique. Han perecido algunos pasageros.

—El 7 de Agosto salió de Southampton el vapor Formosa con destino á la Australia, cuyo vapor es el cuarto que ha salido, y forma parte de la línea establecida.

—La existencia metálica en el banco en el mes de Julio último, era de veintiun millon seiscientas sesenta mil libras esterlinas.

—Se ha recibido oro de Australia, por valor de veinte millones de pesos.

—Se calcula que cada semana emigran cinco mil personas para la Australia.

Estados-Unidos.—La cámara de representantes aprobó en sesion del 24 de Agosto último, el acuerdo del senado para establecer vapores correos entre Nueva-Orleans y Veracruz.

—El presidente convocó al senado para el dia 1º del actual á sesion extraordinaria, con el fin de tratar asuntos de importancia.

—Segun las noticias que publica el "Picayune" referentes á la pérdida del vapor "Atlantic" en el lago Erie, los que perecieron en la catástrofe fueron trescientos en lugar de doscientos cincuenta que se habian dicho. Ese vapor pertenecia á los Sres. Ward, á quienes costó $ 80.000: estaba en parte asegurado. Algunas personas se quejan de la imprudencia de los oficiales de los dos vapores, que fué tal vez causa de la desgracia que se lamenta.

—Las noticias que continúan recibiéndose de las islas de Barlovento, son de que el hambre estaba sintiéndose allí á causa de la larga sequía. En la Antigua, San Kitts, Santa Lucía, Anguila y Curazao, son

las que mas sufren tan cruel azote. En Anguila, donde no ha llovido hace mas de siete meses, las clases están reducidas á la mas extrema miseria.

—El informe de la comision de negocios extrangeros en el asunto de Tehuantepec, propone se suspendan las negociaciones con México, mientras no reconozca la validez del tratado Garay.—Al dar esta noticia el *Picayune*, pregunta si son las relaciones diplomáticas.

—Se han exportado de Nueva-Orleans, durante el año que concluyó en 1º del mes actual de Setiembre, 1 millon 431,442 pacas de algodon, á saber: para España y México, 58.632; para el Mediterráneo, 75.093; para el Norte de Europa, 75.950.

—El "Humboldt" salió de Nueva-York el 31 de Julio, con 130 pasageros y 400.000 pesos.

El "Artic" salió del mismo puerto para Liverpool el 7 de Agosto con trescientos mil pesos.

—Han llegado á Nueva-York en todo el mes de Julio 33.945 individuos.

Noruega.—Durante el año anterior la marina mercante Noruega ha tenido un aumento de 167 buques que miden 24.868 toneladas.



INTERIOR.
Y NOTICIAS VARIAS.

Nuevo ministro.—El señor general D. Pedro María Anaya ha tomado posesion del ministerio de la guerra.

El Sr. D. Marcos Esparza.—Le ha sido admitida la renuncia que hizo de la oficialía mayor del ministerio de hacienda.

Condecoracion y distincion.—El supremo gobierno ha premiado al Sr. D. José Priani de Castro con una medalla de oro, por su dedicacion y constancia en el importantísimo ramo de instruccion pública.

Igualmente, atendiendo á sus méritos y servicios, ha distinguido á los alumnos de su colegio con una divisa que enlaza los pabellones mexicano y español.

Emigracion.—La comision colonial de emigracion de la Gran Bretaña, acaba de presentar su informe anual en el Parlamento. Segun ese documento, la total emigracion del reino unido durante los últimos veinte años hasta 51, asciende á 2.640.848; pero de esa emigracion se ha efectuado la mitad en los últimos cinco años.

Academia de san carlos.—Asegúrase que la junta directiva de este establecimiento ha postulado para presidente del mismo á los Sres. Couto, Cuevas (D. Luis) y Pimentel.

Loteria.—El difunto Sr. Echeverría ha sido reemplazado en el destino que desempeñaba con el Sr. D. Gregorio Mier y Terán.

—Segun dice un periódico, el premio de los 50.000 pesos quedó dividido entre varias personas. A unos porteros de la calle de Santa Clara, les tocaron 5.000 pesos, á unos artesanos franceses 25.000 y á un peluquero 10.000, y el resto á varias personas de escasa fortuna.

Estado de sitio.—El dia 16 llegó á Jalapa el general Marin, habiendo levantado el estado de sitio por medio de la declaracion que insertamos en seguida:

"*Tomás Marin, gefe de escuadra y comandante general del Estado de Veracruz.*

Por cuanto que el gobierno del Estado se ha servido tomar á su cargo el terminar por sí la guerra intestina que por desgracia ha surgido en él, y en virtud de lo dispuesto por el supremo gobierno de la Union, sobre que las tropas del ejército no tengan ingerencia alguna en la paz del mismo Estado: cesan los motivos que se tuvieron presentes para declarar en estado de sitio esta ciudad, la de Córdoba y sus respectivos distritos.

En Orizava, á 9 de Setiembre de 1852.—*Tomás Marin.*"

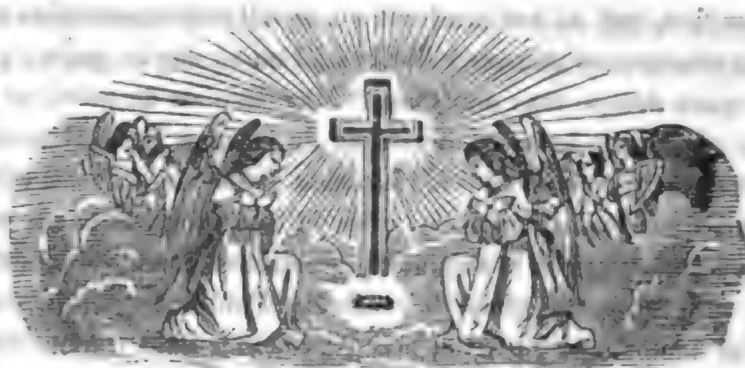
San Luis Potosi.—La legislatura de aquel Estado cerró el dia 10 sus sesiones extraordinarias.

Tampico.—En la noche del sábado 4 del corriente se disolvió el ayuntamiento de aquel puerto.

Barbaros y ladrones.—Segun un periódico de Aguascalientes, una partida de setenta bárbaros en la hacienda de Gruñidora, robaron y mataron como es su costumbre; y en las inmediaciones de Valparaiso se han dejado ver unos cuantos ladrones, que segun el parte, serán ciento y cuarenta.

Donativo.—El señor cura del Marquesado (Oaxaca) ha ofrecido contribuir con la suma de 30 pesos mensuales para el sostenimiento de una escuela gratuita, y dar ademas cien pesos para la compra de los útiles necesarios.

Ferro-carril.—Desde el dia 16 entra y sale la diligencia de Veracruz por el tramo del ferro-carril, con lo cual se ahorran algunas horas de camino.



LA VOZ

DE

LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 2 de Octubre de 1852. | NUM. 14.

SECCION RELIGIOSA.

CONTINUAN LAS COMUNICACIONES.

En seguida cita V. E. la autoridad del Sr. Urbano II, en el cánon 22, causa 23, cuestion 8ª En primer lugar, ruego á V. E. se sirva leer la crítica de Berardi, quien dice que no ha podido encontrar este cánon en los escritos del Sr. Urbano II, publicados hasta entonces; es verdad que añade el mismo autor, que no por eso y sin mas exámen ha de tenerse por apócrifo; sospecha que se habrá tomado de la epístola del citado Papa al conde Roberto, que gravaba de tal suerte al clero de Flandes, que de cuantos bienes poseia éste, nada quedaba que no hubiese caido por la fuerza en poder de dicho conde. Y ya se ve que para recobrar lo usurpado por un hombre poderoso, pudo muy bien pare-

cer al Pontífice, que no era prudente en aquellas circunstancias exigirlo todo, sino contentarse con remediar el mal en su mayor parte, y dejar lo demas para tiempo mas oportuno. Mas despues de todo, no es enteramente cierto que esas palabras sean de Urbano II; y Berardi concluye diciendo: *¡Utinam rei huic plurimum dubiæ majus lumen accederet!* Esta misma duda tenia Vanespen, como lo están indicando sus palabras en el breve comentario á la segunda parte de Graciano. Tratando, pues, de saber cuál fué la doctrina del referido Pontífice, ¿no le parece á V. E. mas racional el buscarla, no en un documento dudoso, sino en multitud de otros enteramente ciertos, y que ademas se presenten íntegros, y no un solo párrafo? Pues ahí está el Bulario máximo, y en él las bulas de Urbano II. No en una, ni en dos, ni en tres, sino en multitud de ellas, manda expresamente que sea respetada la inmunidad de los bienes eclesiásticos, y que ninguno se atreva á quitarlos, disminuirlos ni gravarlos, aunque sea conde, duque, príncipe ó rey. Ultimamente, sírvase V. E. leer la glosa sobre dicho cánon, en la que se hace mérito de lo que refiere la Santa Escritura sobre la inmunidad de los sacerdotes egipcios, y concluye así: *Domino extunc pronuntiante, sacerdotes in omni gente liberos esse oportere.*

Despues de la autoridad de Urbano II, hace mérito V. E. de la del Concilio Wormaciense, canon 25. En este se dispone que cada Iglesia tenga un *manso* íntegro y exento de toda carga. ¿Qué quiere decir esto? Para explicarlo me valdré de un canonista, cuyo testimonio no parecerá sospechoso al mas exaltado defensor de las regalías. Este canonista es Vanespen, quien en el título 35 de *immum. bonor.* Eccl., cap. 2º, dice: que por *manso* se entiende la dote de la Iglesia, y que esta es doctrina comun: "*Per mansum hic intelligi dotem Ecclesiæ,* cap. *præ-" cedenti notavimus: et ita communiter intelligi á canonistis monet Panor-" mitanus in expositione hujus textus:*" y añade luego: "De aquí se con-" cluye, que atendido el derecho de las Decretales, los campos y pose-" siones pertenecientes á la Iglesia como dote de la misma, son inmu-" nes de todo servicio temporal, y por consiguiente de todo pago de " tributos y pechos." Tenemos, pues, que segun las palabras con que el cánon comienza y la exposicion de Vanespen, nada de lo que constituye la dote de las Iglesias puede ser gravado con pensiones. En el mismo cánon se dice: "los presbíteros que las sirven no están obliga-" dos por los diezmos, ni por las oblaciones de los fieles, ni por las " casas, atrios ó huertos contiguos á la Iglesia, ni por el *manso*, á pres-" tar servicio alguno fuera del eclesiástico. Y si algo mas tuvieren, " présten por ello servicio á sus mayores;" esto es, á los jueces, magistrados ó señores de aquellos predios. Explicando el citado Vanespen estas últimas palabras del cánon, copia la doctrina de Gonzalez, quien

haciendo diferencia entre lo que sirve de dote á la Iglesia y lo que no lleva este título, dice: "Los Papas y el emperador concedieron el pri-" vilegio de exencion al *manso* de la Iglesia, que es necesario para la " manutencion del rector y los otros ministros de la Iglesia, y para el " alumbrado y cosas semejantes; mas no á los otros predios que no es-" taban asignados para dote de la Iglesia, en los cuales no habia la mis-" ma razon." En confirmacion de la doctrina de Gonzalez, trae Vanespen el cánon 9 del Concilio Valentino III del año de 855, en que se previene que ningun seglar exija pension alguna de la dote de las Iglesias; y continúa diciendo: "De aquí se infiere claramente, que se ha " tenido especial cuidado de esta dote, y tomádose providencias para " no disminuirla con exacciones de censos ó tributos.—Mas algunos " otros creen que las últimas palabras de la citada Decretal ó cánon: " *Et si quid amplius &c.*, no se han de entender de las Iglesias sino " de los presbíteros; de manera que este sea su sentido: *Si los presbí-" teros tuvieren alguna otra cosa, como campos propios, ó predios patrimo-" niales, estos están sujetos á las cargas:* en el cual sentido, todos los bie-" nes de la Iglesia eran inmunes; pero los que á mas de estos gozasen " los presbíteros como *propios, quedaban sujetos á los tributos* ó servicio " de los señores." ¿Qué hay en todo esto, señor Exmo., que pueda favorecer en las contribuciones que la ley de hacienda impone á los eclesiásticos, no solamente por sus propiedades particulares, sino tambien por sus cóngruas? Lejos de *encontrarse terminantemente apoyada* semejante disposicion *en el Concilio Wormaciense, cánon* 25, éste es un nuevo argumento contra ella. Algo mas pudiera decir en órden á este Concilio; pero creo que es bastante lo que sobre el tal cánon enseña Vanespen.

Dice V. E., que "tambien Berardi, Lackics, Selvagio, Walter, todos " los canonistas mas sensatos, y hasta el venerable padre Scio en sus " sapientísimas notas á los libros santos, consienten en ella unánimemen-" te, y la sostienen algunos con elocuentes demostraciones."

Berardi. Yo leo en sus comentarios sobre el derecho eclesiástico, dissert. 6, cap. 3, que conviene muchas veces (*aliquando*) invertir porcion de los frutos beneficiales en la causa pública: que esta verdad fué reconocida por Alejandro III é Inocencio III, quienes aunque se quejan de que algunos legos asolan los bienes de las Iglesias, convienen fácilmente en que de los réditos de la Iglesia se tome para el bien público en las necesidades urgentes (*quoties urgens necessitas suadeat*). Cita en confirmacion los capítulos 4º y 7º de *immun.* Eccl., en que se previene que ni las Iglesias ni los eclesiásticos sean gravados con impuestos, bajo la pena de excomunion, á no ser en el caso que el obispo con su clero vea una gravísima necesidad ó utilidad: que aun en este caso

no ha de haber fuerza ni violencia (*absque ulla exactione—absque ulla coactione*): y que esto ha de ser cuando no alcancen los bienes de los demas (*ubi laicorum non suppetunt facultates*). Hace tambien mérito de la disposicion de Honorio III, en que manda que contribuya el clero de Constantinopla por exigirlo así la necesidad (*propter urgentem necessitatem*). Dice que en las provincias se daba esta contribucion con la autoridad del obispo y consulta del clero: que Inocencio III dispuso que para ocurrir á la imprudencia de algunos, se consultase préviamente al Papa: que Bonifacio VIII quiso que esos subsidios no se concedieran sin intervencion de la autoridad pontificia: y que esto dió ocasion á la desavenencia entre el mismo Bonifacio y el rey de Francia, á quien el clero galicano pagaba alguna pension anual por la causa pública: que Bonifacio escribió al rey, diciéndole que su ánimo no era el impedir aquel pago, sino el que se hiciese sin licencia de la Silla Apostólica; que el mismo Papa por el bien de la paz, convino en que aun sin consulta de la Santa Sede se pagase la contribucion en el caso de amenazar peligro (*si periculosa necessitas immineret, ad hujusmodi necessitatis casum &c*): que Clemente V. quiso se estuviese únicamente á la disposicion del Concilio Lateranense (en el que, como hemos visto, se impone excomunion á los que pretenden gravar con pensiones á la Iglesia y á los eclesiásticos; y despues se añade: "Mas si alguna vez el obispo " con su clero viere tanta necesidad ó utilidad, que juzguen deber pres- " tarse auxilio y sin coaccion alguna por las Iglesias para atender á la " utilidad ó necesidad comun, donde no alcanzan las facultades de los " legos, reciban humildemente y con agradecimiento dichos legos aquel " auxilio)." Señor Exmo.: ¿no le parece á V. E. que esta doctrina de Berardi, lejos de favorecer á la ley de hacienda de Zacatecas, mas bien puede servir para impugnarla y combatirla? ¿no puedo valerme de ella para decir: *Está bien que en casos extraordinarios* y bajo las calidades dichas auxilien con algo que no les haga falta *de las cóngruas de los eclesiásticos, mas no en los ordinarios y comunes como ahora se pretende?*

Lackics. Supongo que me hablará V. E. de su pequeño manualito titulado: *Instituciones de derecho público eclesiástico:* yo no conozco otro escrito suyo ni sé que lo haya. Este es un extracto de las doctrinas de Pedro de Marca y Balusio, escritores que, como V. E. sabe, se han visto como mas favorables de lo que convenia al imperio, y muy poco amantes de exaltar ni hacer brillar la cruz de la tiara. Lackics es mas malicioso por lo que intentaba decir y no dice, que por lo que enseña. Lackics acumula testimonios de los Santos Padres sin imponerse de su verdadera doctrina, de la que sin disputa no debe juzgarse por uno ú otro texto aislado; los presenta unas veces con adiciones que les hacen decir lo que no dicen, y otras omite lo que pudiera perjudicar á su in-

tento, como el de San Bernardo y el célebre de San Agustin *Quo juris defendis &c.* Lackics para sentar sus doctrinas é impugnar á los contrarios, echa mano de obras prohibidas, como las de Lochstein y Barclayo. ¿Y este escritor ha de tener lugar entre *los canonistas mas sensatos?*

Selvagio. Asienta que los predios eclesiásticos de que se sostienen los Obispos y clérigos, estuvieron exentos de tributos bajo el imperio de Constantino; que la inmunidad de los bienes de la Iglesia y de los clérigos no fué siempre la misma en los seis primeros siglos, sino que variaba segun que los emperadores eran mas ó menos afectos á las Iglesias y á sus ministros (*prout Imperatores magis minusve erga Ecclesias atque earum ministros Clericos adfecti fuerunt,* antigüedades cristianas): trae en una de sus notas lo que refiere San Gregorio Turonense en el lib. 4º de la historia de los francos, cap. 2; sobre que habiendo mandado Clotario que todas las Iglesias de su reino diesen al erario la tercera parte de sus frutos, todos los Obispos condescendieron, aunque contra su voluntad, menos uno que se rehusó con firmeza y dijo: *Si quieres tomar lo que es de Dios, Dios te quitará tu reino;* y dicho esto se retiró: consternado el rey revocó su disposicion y pidió perdon. Este hecho prueba que los Obispos en aquella época no aprobaban todo lo que sobre este particular hacian entonces los príncipes. El mismo Selvagio hace mérito del empeño que los Concilios y Obispos de los siglos 9 y 10 tenian porque *ningun censo exigiesen los seglares de las dotes de las Iglesias;* aunque en ese tiempo los bienes patrimoniales de los eclesiásticos estaban sujetos á tributo. Dice tambien que esa inmunidad es por privilegio de los príncipes. Dado que sea así, y que no reconozca orígen mas alto, es preciso no olvidar que dicho privilegio no es de soberano á súbdito, sino de soberano á soberano, y por lo mismo, una vez concedido, no puede revocarse sin consentimiento de la Iglesia. "Seria, dice un sábio escritor francés, seria insultar á la Iglesia y á la "religion de los príncipes mismos, si por una distincion inícua entre "los privilegios que la Iglesia ha recibido y los que ella ha dado, se "pusiesen aquellos en la clase de excepciones odiosas que debieran "restringirse, y éstos en la de derechos favorables á que debiese darse "la mayor amplitud: como si siendo las dos potestades igualmente so- "beranas, igualmente sagradas, no debieran sus derechos ser pesados "en la misma balanza." Hay tambien que tener presente las razones que hubo para tal concesion. "Franquezas muchas han los clerigos "(dice una ley de partida) mas que otros omes, tambien en las perso- "nas como en sus cosas: é esto les dieron los emperadores, é los reyes, "é los otros señores de las tierras, *por honra é por reverencia de santa* "*Eglesia; é es grand de derecho que las hayan,* ca tambien los genti-

" les, como los judios, como las otras gentes, de cualquier creencia que
" fuessen, honraban á sus clérigos, é les fazian muchas mejorias... é
" pues que los gentiles que non tenian creencia derecha, nin conoscian
" á Dios complidamente, los honraban tanto, *mucho mas lo deben fazer*
" *los christianos*, que han verdadera creencia, é cierta salvacion: é por
" ende franquearon á sus clérigos, é los honraron mucho; lo uno por
" la honra de la fé, é lo al, porque mas sin embargo pudiesen servir á
" Dios, é fazer su oficio, é que non se trabajassen si non de aquello."
Así, pues, aun en el supuesto que las potestades seculares hayan concedido este privilegio, fué por razones poderosísimas cuyo peso conocerá todo católico: lo concedieron porque así *lo debian fazer*, lo concedieron *por la honra de la fé*, *por honra é reverencia de santa Eglesia*. El ilustre colegio de abogados de Madrid, no era por cierto un cuerpo de hombres ignorantes: su testimonio en el dictámen que extendieron sobre ciertas thesis ó concesiones en 8 de Julio de 1770, parece irrecusable, pues estaban empeñados como el que mas en sostener las regalías. Sin embargo, se explicaban en los términos siguientes: "Pero
" igualmente debe el colegio, en honor de la justicia y de la Iglesia,
" sentar que estos privilegios son de una esfera muy eminente sobre to-
" dos los de otra especie. La naturaleza de los privilegios, y sus con-
" diciones, tienen para su graduacion dos reglas ciertas y magistrales,
" ó tres para decirlo todo: *la causa*, *el sugeto á quien se dispensan*, *y el*
" *concedente*. De aquí es, que los concedidos por la Iglesia á los prín-
" cipes, no están sujetos á derogaciones ni á otras providencias ponti-
" ficias, por fuertes que sean.... ¿Pues qué se diria por opósito de los
" privilegios que los mismos príncipes concedieron á su dignísima ma-
" dre la Iglesia? ¿Hay en la línea de lo creado mérito comparable con
" los que en su principio y progreso hizo, y los que continúa y conti-
" nuará hasta su término? No hay príncipe, rey, ó alguno de los mor-
" tales, que deje de reconocerse sublimemente beneficiado de la libera-
" lísima mano de esta piísima y liberalísima madre: luego sus exencio-
" nes, aunque por una misteriosa providencia del Criador traigan orí-
" gen de la potestad régia, ya deben considerarse como remuneracio-
" nes onerosas é indelebles y como contratos de rigorosa justicia *exen-*
" *tos de las comunes reglas de los privilegios*. Por eso dijo Santo Tomás,
" que esta exencion se funda en la equidad natural: *quod quidem natu-*
" *ralem æquitatem habet*." Irrecusable me parece este testimonio, y
" solidísimas las razones que se vierten en él."

Walter. Lo mismo que Selvagio, asienta que los privilegios de los bienes eclesiásticos fueron concedidos por las potestades temporales: no hay necesidad de repetir lo que acabo de decir en el párrafo anterior.

No puedo menos de llamar la atencion sobre lo que asegura ese supremo gobierno, de que *todos los canonistas mas sensatos convienen únicamente* en lo que V. E. cree ser una verdad demostrada. ¿Pues qué, no merecen contarse entre los *canonistas mas sensatos* los que con el sapientísimo Prospero Fagnano, Reiffenstuel, Tomasino y Delbene, sostiene que "no solamente los sacerdotes y los clérigos, sino tambien " sus posesiones y bienes son por derecho divino inmunes de las coléc- " tas é impuestos de los legos?" ¿no son *sensatos* los que con Barbosa, Abad, Bellet, Pignatelli y la comunísima de los canonistas, asientan que aun para las contribuciones extraordinarias se requieren ciertas condiciones que exigen los sagrados cánones? ¿no lo son los que con Murillo dicen que "si algun magistrado secular, aunque sea príncipe supre- " mo, sin tener para ello privilegio, ó fuera del caso que se le permite, " impone tributos ú otras coléctas y exacciones, por sí ó por otros, di- " recta ó indirectamente, á las Iglesias ó personas eclesiásticas, ó á sus " bienes, *comete pecado de injusticia y de sacrilegio*...... y el que lo " hace incurre *ipso jure* en excomunion reservada al Papa fuera del ar- " tículo de la muerte?"

Hace V. E. mucho mérito de las notas del padre Scio, en las que veo muy recomendada la obediencia á las autoridades mientras se contengan dentro de los límites de su poder, la necesidad de pagar tributo á quien se debe, el ejemplo que sobre el particular nos dió nuestro divino Maestro Jesus: verdades incuestionables, que nunca debe olvidar el cristiano, que siempre inculco á mis diocesanos; pero que, por lo que tengo dicho ya, no entiendo cómo puedan venir á la cuestion que ahora se trata. En el lib. 1. de Esdras cap. 7, leemos lo que decia un rey de Persia: "Yo, Artajerjes, rey, he resuelto y mandado á todos los te- " soreros del erario público que están en la otra parte del rio.... que " acerca de todos los sacerdotes, y levitas, y cantores, y porteros, na- " thineos, y ministros de la casa de Dios, no teneis potestad de echar " sobre ellos *alcabala, ni tributo, ni otras cargas.*" Sobre este pasage dice el citado padre Scio en una de sus notas: "Este mismo respeto " y exenciones guardaban otras naciones á los que llamaban sacerdotes " y ministros de sus dioses. Gen. 47. 22—et 2. Paralip. 31. 4." Cuando el padre Scio nos hace esta advertencia, no es porque pretenda ostentar erudicion: su objeto es el mismo que se proponen otros expositores: *Noten esto los príncipes cristianos*, dice Alapide.—"Esto previe- " ne Artajerjes, príncipe gentil (dice Estio) á los prefectos de la pro- " vincia de Judea, no queriendo que los ministros del templo del Se- " ñor sean gravados con ninguna carga de tributo. Porque, á la ver- " dad, es muy equitativo *(æquissimum est)* que los destinados al servi- " cio divino estén exentos de las cargas de la comunidad á quien sir-

" ven. Esto ordenó aquel príncipe gentil que apenas tenia conocimien-
" to del verdadero Dios. Y es verosímil que así lo estableciera por la
" razon de que los sacerdotes de los ídolos gozaban por derecho de
" gentes de tal inmunidad, sobre lo que puede verse el cap. 47. del
" Génesis. Luego con mucha mayor razon *deben los príncipes cristia-*
" *nos conservar inviolable* la misma libertad á los eclesiásticos, que son
" padres suyos en el órden espiritual."—El mismo P. Scio en la nota que trae sobre las palabras del divino Salvador: *Pagad al César lo que es del César, y á Dios lo que es de Dios,* dice: "El pagar los tri-
" butos, no encierra en sí cosa que se oponga á la ley divina; y al con-
" trario, San Pablo lo ordena como uno de los deberes de los cristia-
" nos respecto de sus príncipes. Cuando el Señor añade: *Dad á Dios*
" *lo que es de Dios,* dá á entender la obligacion que tenian de pagar lo
" que ordenaba la ley tocante á diezmos, primicias, oblaciones, vícti-
" mas, &c. Y el cristiano, segun la reflexion de San Juan Crisósto-
" mo, sin olvidar las obligaciones que tiene contraidas con su príncipe,
" ha de cumplir con las que pertenecen á Dios, puesto que estas dos
" obligaciones pueden estar muy hermanadas y ayudarse mútuamente."
Segun esta doctrina del P. Scio, no todo lo que es por su naturaleza temporal pertenece al César: diezmos, primicias, &c., son cosas fisicamente materiales; y sin embargo, el P. Scio nos advierte que Cristo las comprendió entre las que son de Dios: y así como del tributo, que es cosa del César, nada se rebaja para darlo á Dios; tampoco de las oblaciones, primicias, diezmos, &c., debe rebajarse cosa alguna para darla al César.

Me ha parecido oportuno examinar detenidamente los testimonios de los Santos Padres, cánones, y doctrinas de los autores que se sirve V. E. alegar en su respetable nota, para hacer ver que de ellos no resulta un argumento tan incontestable como V. E. cree, ni dan lugar á preguntar: *¿Cómo esquivar tantos y tan irrecusables testimonios y autoridades tan grandes?*

Entre las especies que contiene el párrafo que sigue en la referida nota, no puede menos de llamarme mucho la atencion lo que V. E. asienta en órden á la proteccion debida á la Iglesia. La que un príncipe católico tiene obligacion de prestar á la única verdadera religion de cuya divinidad está convencido, á la única verdadera Iglesia de Jesucristo que reconoce por madre, no depende de los sacrificios pecuniarios que ésta haga en favor del Estado. Un príncipe católico sabe muy bien que esa obligacion le viene del cielo, que se la ha impuesto el Supremo Autor y Conservador de las sociedades, Aquel en cuyas manos está la suerte de las naciones y de los imperios, Aquel que es no solamente Dios de los individuos, sino tambien de los pueblos y de

sus gobiernos: él es quien ha dicho (Psalm. 2.): *Ahora, pues, ó reyes, abrid vuestro corazon á la inteligencia, instruios vosotros los que juzgais la tierra: servid al Señor con temor.* "Los que no quieren que se esta-
" blezcan leyes justas contra sus impiedades, dice San Agustin, alegan
" que los apóstoles no pidieron á los reyes de la tierra tales cosas: mas
" no consideran que aquel tiempo fué muy distinto, y que todas las co-
" sas se gobiernan con arreglo á las circunstancias de los tiempos. Por-
" que ¿qué emperador habia creido entonces en Jesucristo, que le sir-
" viese promulgando leyes en favor de la piedad contra la impiedad,
" cuando todavía se estaba verificando aquello del profeta: *¿Por qué*
" *bramaron las gentes, y los pueblos meditaron cosas vanas? Se congre-*
" *garon los reyes de la tierra, y se mancomunaron los príncipes contra el*
" *Señor y contra su Cristo.* Aun no se verificaba lo que poco despues
" se dice en el mismo salmo: *Ahora, pues, ó reyes, abrid vuestro cora-*
" *zon á la inteligencia, instruios vosotros los que juzgais la tierra......*
" Mas despues que empezó á cumplirse lo que está escrito: *Lo ado-*
" *rarán los reyes de la tierra, le servirán todas las gentes;* ¿qué hombre
" cuerdo dirá á los príncipes: *No cuideis de quién en vuestro reino com-*
" *bate la Iglesia de nuestro Señor....?* ¿Por qué.... se han de cas-
" tigar por las leyes los adulterios, y permitirse los sacrilegios? ¿Es
" acaso delito mas ligero, que el alma sea infiel á Dios, que el que una
" muger lo sea á su marido?" Ep. 50, al. 185, al. 19. Yo, señor Exmo., no veo en toda esta doctrina una sola cosa que indique ser condicional la obligacion que los príncipes tienen de proteger la Iglesia; ni alcanzo á comprender la razon en que se funda aquello de "Sin poder " (la Iglesia) pretender tampoco una proteccion á que no contribuye " con sus sacrificios," que V. E. dice en su respetable nota. Así como la obligacion que la Iglesia tiene de instruir á sus hijos é inculcarles sus deberes para con el príncipe, es absolutamente independiente de la proteccion que éste le preste ó deje de prestarle; y aun en medio de las mas crueles persecuciones que ha tenido que sufrir desde los primeros siglos, no se ha creido desobligada de exhortar á los fieles al cumplimiento de sus deberes para con esos mismos príncipes sus perseguidores: así tambien, es independiente de los sacrificios pecuniarios que haga la Iglesia en favor del Estado, aquella obligacion de que hablaba el Pontífice San Leon Magno al emperador del mismo nombre cuando le decia (ep. 156, al. 125): *Debes incunctanter advertere regiam potestatem tibi, non solum ad mundi regimen, sed maxime ad Ecclesiæ praesidium esse collatam.* Por otra parte, el servicio que la Iglesia presta en el órden espiritual, y del que resultan tantas ventajas á la sociedad en lo temporal; ¿no le parece á ese supremo gobierno mil y mil veces mas apreciable que los sacrificios pecuniarios? "La exencion de

" tributos, dice Santo Tomás, es equitativa, porque así como los reyes " cuidan del bien público en lo temporal, así tambien los ministros de " Dios en lo espiritual: así es que, por lo que sirven á Dios en el ór- " den espiritual, *recompensant regi quod pro eorum pace laborat.*"

A mas de esto, yo no he pretendido ni pretendo que los eclesiásticos no contribuyan al remedio de las necesidades públicas. ¿No he dicho que deben hacerlo á prorata por *las fincas urbanas ó rústicas* que tengan, lo mismo que *si heredan algun capital grande ó pequeño*, si perciben renta *por alguna cátedra en el instituto literario ú otra cosa semejante;* porque es justo que *contribuyan para el sostenimiento de las leyes que los facultan para tales adquisiciones?* Aun hablando de lo que tienen derecho á percibir como operarios evangélicos, ¿no he dicho que *sabido es lo que para casos extraordinarios se dispone en el cap. Non minus* 4, *en el cap. Adversus* 7 *de immun. Eccl., y lo que, fundados en estas decisiones canónicas asientan los autores?* ¿No he dicho que en esos casos extraordinarios *la Iglesia se presta gustosa, y aun añade cuantiosos donativos, que por lo comun no hacen las demas clases;* los cuales no solamente compensan, sino que exceden mucho á las contribuciones ordinarias que pudieran asignarse á los beneficios? ¿Y todavía se me dice *¿qué derecho tiene á los favores y beneficios de la sociedad el que no quiere contribuir á su objeto?* Contribuye, sí, contribuye á prorata el eclesiástico, por todo aquello cuya adquisicion lo facultan las leyes civiles: es tan contribuyente como cualquier otro ciudadano; porque ¿por cuáles cosas pagan impuestos los de las demas clases, sino por aquellas para cuya adquisicion los faculta la ley civil? luego el eclesiástico tiene, lo mismo que cualquier otro miembro del Estado, un derecho incuestionable á la proteccion de esas leyes para cuyo sostenimiento contribuye. En Norte América el sacerdote católico paga pension por sus predios ú otros bienes que posee, mas no por lo que le corresponde como operario en la viña del Señor: y nadie le dice: *¿Qué derecho tienes á los favores y beneficios de la sociedad, tú que no quieres contribuir á su objeto?*

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

CARTA PASTORAL

DEL PRIMER CONCILIO NACIONAL DE LOS ESTADOS-UNIDOS,

celebrado en Baltimore, en Mayo de 1852.

(CONCLUYE.)

Nuestro Santísimo Padre Pio IX ha recomendado á nuestras miras, como á las de todos los obispos de la Iglesia, la sociedad establecida en Leon en Francia, con objeto de ayudar á los misioneros apostólicos en la Propagacion de la Fé. Independientemente de la autoridad que ha así hablado, nuestros propios sentimientos nos sugieren hablaros sobre este asunto. Desde el tiempo de su primer establecimiento, casi treinta años hace, hasta el tiempo presente, ésta asociacion ha contribuido generosamente y sin interrupcion á sostener nuestras misiones. Si nuestras iglesias se han multiplicado con tanta rapidez; si nuestros establecimientos religiosos y casas de educacion, son ahora comparativamente numerosas; si nuevas misiones y nuevas diócesis han continuado en fundarse, en medio de los mas espantosos desalientos; én verdad y en justicia tenemos que confesar, que en todo esto la asociacion para la Propagacion de la Fé nos ha suministrado la mas generosa y espléndida cooperacion. Reconocemos las obligaciones que tenemos contraidas hácia una asociacion que está identificada con el progreso de la religion en todas las partes del mundo; y por tanto, os exhortamos, hermanos, á favorecer su establecimiento en vuestros distritos respectivos, conforme á los deseos del soberano Pontífice que desea ver á todo el mundo católico unido en el esfuerzo de difundir el Evangelio de Jesucristo por todas las naciones. La pequeña contribucion anual hecha á esta asociacion, no impedirá ningun otro esfuerzo de celo ó caridad cristiana; y estamos persuadidos, que su establecimiento atraerá de Dios las bendiciones celestiales sobre todos los que se unirán á esta obra verdaderamente buena.

La adhesion á las instituciones civiles bajo las cuales vivís, ha caracterizado siempre vuestra conducta: y si os hablamos sobre el particular, no

es por temor de que podais desviar del curso que habeis seguido hasta ahora. Pero siguiendo el ejemplo del apóstol San Pablo, no podemos juzgar ser del todo inútil el exhortaros á que siempre cumplais con vuestros deberes civiles, por los nobles motivos que sugiere la religion.

Obedeced á las autoridades públicas no solo por ira, mas tambien por motivo de conciencia. Manifestad vuestra adhesion á las instituciones de nuestra amada patria, con el pronto cumplimiento de cuanto esas exigen, y con la escrupulosa emulacion con que os guardais del menor desvío de las reglas que prescriben para el mantenimiento del órden público y de los derechos privados. De este modo refutareis las vanas palabras de los necios, y os manifestareis ser dignos de los privilegios de que disfrutais, y vencereis, con el resorte seguro de un práctico patriotismo, todas las preocupaciones que frecuentemente produce un falso concepto de vuestros principios.

Ahora nos dirigimos, de un modo particular, á nuestros venerables hermanos los sacerdotes, nuestros colaboradores en la viña, la alabanza de cuyas fatigas no es en los hombres sino en Dios, y quienes aguardan la venida del Maestro de la viña, cuando el pastor y obispo de las almas conferirá un eterno galardon al verdadero celo y perseverancia. Conforme á la direccion del santo Concilio de Trento, tenemos que exhortarlos, á que procuren, con el entero arreglo de sus vidas, no menos que con el ejercicio del ministerio apostólico, á conducir la grey de Jesucristo á los pastos seguros y saludables. A los ministros de la Nueva Ley, son dirigidas mas imperiosamente las palabras pronunciadas por Dios al sacerdocio levítico: "Sed santos, pues yo, el Señor vuestro Dios, soy santo (1)." Grande como es la dignidad del sacerdocio, santas como son sus funciones, debemos siempre acordarnos que llevamos este precioso tesoro en vasos frágiles; que estamos rodeados de flaqueza; y que, á nosotros especialmente nos es dirigida la amonestacion. "Vigilad y orad para que no caigais en la tentacion (2)." Nosotros somos la luz del mundo; y en nuestras acciones aun mas que en nuestras palabras, miran los fieles como la regla que deben seguir, el ejemplo que deben imitar. Somos la sal de la tierra, y con el saludable rigor de la disciplina cristiana, tenemos que preservar de la sutil corrupcion del siglo, á los que la providencia de Dios ha confiado á nuestra tutela. No solo tenemos que pensar en los fieles de nuestro cargo; debemos tambien acordarnos de aquellas otras ovejas que no son todavía del rebaño de Jesucristo, y que el Pastor de las almas desea traer á su sagrado seno. Tengamos presente la admonicion apostólica y "no hagamos ofensa á nadie, para que nuestro ministerio no sea difa-

(1) Lev. XI, 44.
(2) Mat. XXVI, 41.

mado (1);" para que las prevenciones de la educacion no sean corroboradas; ó la incesante falsa representacion con que somos atacados, no reciba una aparente confirmacion de las faltas ó imperfecciones que puedan descubrirse en nosotros. Seamos el ejemplo de los fieles en palabra, en conversacion, en caridad, en fé, en castidad; atendamos á la lectura, á la exhortacion y doctrina, y así aseguraremos no solo nuestra salud, sino tambien la de los que nos escuchan.

Ni podemos concluir esta carta sin dirigirnos tambien á las consagradas Vírgenes, que, en la admirable variedad de ocupaciones, sugeridas por el celo y la caridad, son ahora, como en los dias de San Cipriano, la mas ilustre porcion del rebaño de Cristo, la flor y ornamento de la Iglesia. A ellas hablamos, segun el ejemplo del mismo santo mártir, en el lenguaje de afectuosa reverencia mas bien que en palabras de autoridad. A ellas debemos tambien exhortar á conservar sus lámparas llenas del aceite de las buenas obras; á trabajar constantemente en hacerse todavia mas y mas dignas de su Esposo Celestial, yendo de virtud en virtud; y á ellas debemos tambien amonestar que á proporcion del sublime curso de perfeccion religiosa en que han entrado, está la solicitud que sentimos de que ellas deben asegurar la corona que debe ser su recompensa sumamente grande. A cada una de ellas, dice el Esposo de sus almas: "He aquí, que yo vengo luego: tén firme lo que tú tienes, para que nadie tome tu corona." (2).

Y á vosotros amados hijos, nuestros fieles, nuestro gozo y nuestra corona, deseamos al concluir, dirigiros unas pocas palabras de cariñosa amonestacion. Bien conocemos vuestra fé y el fervor que tantos de vosotros manifestais: mas nuestro oficio es uno de solicitud y de zozobra. Hasta conseguir la victoria no podemos estar sin recelo; y nuestros cuidados solo cesarán cuando habremos dado cuenta de la administracion que hemos recibido. Aunque de la casa de Dios, ó hijos de la fé, teneis que hacer cierta vuestra vocacion y eleccion por las buenas obras. Teneis que cooperar con nosotros en predicar el Evangelio de Jesucristo con el cuidado de vuestras familias, y con el buen ejemplo que deis á todos los que estén bajo la esfera de vuestro influjo. Vivid dignos de vuestra vocacion, refutad las calumnias que son proferidas tan á menudo contra la Madre que os ha engendrado en Jesucristo, teniendo vuestra conversacion buena entre aquellos que son apartados de su influjo; "para que mientras que ellos hablan contra vosotros como malhechores, glorifiquen á Dios en el dia de la visitacion por las buenas obras que verán en vosotros (3)." "En fin, herma-

(1) II Cor. VI, 3.
(2) Apoc. III, 2.
(3) I Ped. II, 12.

nos, todo lo que es verdadero, todo lo que es honesto, todo lo que es justo, todo lo que es santo, todo lo que puede haceros amables, todo lo que es de buen olor, todo lo que es virtuoso, y todo lo que es loable en el arreglo de vuestras costumbres, sea la materia de vuestros pensamientos. Practicad lo que habeis aprendido, recibido y oido decir, y lo que habeis visto; y el Dios de la paz será con vosotros."—"La gracia de nuestro Señor Jesucristo sea con vuestro espíritu (1)."

Ordenamos que esta carta pastoral, sea leida públicamente en todas las iglesias sujetas á nuestra jurisdiccion.

Dada en Baltimore, en Concilio Nacional, el dia de la fiesta de la Ascension, en el año de Nuestro Señor, 1852.—Francisco Patricio, arzobispo de Baltimore y Delegado de la Silla apostólica.—Francisco Norberto, arzobispo de Oregon.—Pedro Ricardo, arzobispo de San Luis.—Antonio, arzobispo de Nueva-Orleans.—Juan, arzobispo de Nueva-York. —Juan Bautista, arzobispo de Cincinati.—Miguel, obispo de Mobila.—Matías, obispo de Dubuque.—Ricardo Pio, obispo de Nashville.—Juan José, obispo de Natchez.—Ricardo Vicente, obispo de Wheeling.—Pedro Pablo, obispo de Zela y administrador del Detroit.—Juan María, obispo de Galveston.—Miguel, obispo de Pittsburg.—Andrés, obispo de Little Rock.—Juan, obispo de Albany.—Ignacio Luis, obispo de Charlestown.—Juan Martin, obispo de Milwaukie.—Juan Bernardo, obispo de Boston.—Amadeo, obispo de Cleveland.—Juan, obispo de Buffalo.—Martin Juan, obispo de Louisville.—Santiago Oliver, obispo de Chicago.—Agustin Magloir, obispo de Nésqualy.—José Sadoc, obispo de Monterey.—Bernardo, obispo de Hartford.—Francisco Javier, obispo de Savannah.—Juan, obispo de Richmond.—Juan, obispo de Agathon, Vicario apostólico de Nuevo-México.—José, obispo de San Pablo.—Juan Bautista, obispo de Messena, Vicario apostólico del Territorio de los indios, al Oriente de Rocky Mountans.—Juan Nepomuceno, obispo de Philadelphia.



BOLIVIA.

Concordato celebrado entre el gobierno de Bolivia y la Santa Sede.

(CONTINUA.)

Art. 7. En vista de las precitadas dotaciones, el Sumo Pontífice concede al presidente de la república de Bolivia, y á sus sucesores en este cargo, el patronato ó sea el privilegio de presentar para cualesquie-

(1) Filip. IV, 8, 9.

ra vacantes de iglesias arzobispales ó episcopales á eclesiásticos dignos é idóneos, adornados de todas las cualidades requeridas por los sagrados cánones; y el Sumo Pontífice en conformidad á las reglas prescritas por la Iglesia, dará á los presentados la institucion canónica en las formas acostumbradas. Pero no podrán los presentados intervenir de ningun modo en el régimen ó en la administracion de las iglesias para las cuales hubiesen sido designados, antes de recibir las bulas de institucion canónica, como está prescrito por los sagrados cánones. El presidente de la república procederá dentro del término de ocho meses contados desde el dia de la vacante, á hacer estas presentaciones.

Art. 8. Por la misma causa, Su Santidad concede al presidente de la república el indulto de nombrar en cada capítulo para seis prebendas ya sean de dignidades ó canongías, ó racioneros, esceptuando la primera dignidad que será reservada á la libre colacion de la Santa Sede, y la doctoral, penitenciaría y magistral, las cuales serán conferidas por los obispos en concurso de oposicion á las personas que fuesen consideradas mas dignas. Serán de nombramiento del presidente las seis prebendas que primero vacaren de las no esceptuadas, las cuales quedarán sujetas para siempre á su libre nominacion. La provision de las restantes, cualquiera que fuese su clase y número, corresponderá en adelante á los obispos. Esto no impide el que se puedan fundar otras prebendas de oposicion como las tres antedichas que deben conferirse en concurso por los obispos, las cuales una vez establecidas, no podrán variarse.

Ar. 9. Todas las parroquias se proveerán en concurso abierto, segun lo dispuesto por el sagrado Concilio de Trento, debiendo los ordinarios formar las ternas de los concurrentes aprobados, y dirigirlas al presidente de la república, quien nombrará uno entre los propuestos conforme á la práctica observada hasta ahora.

Art. 10. La Santa Sede en ejercicio de su propio derecho, erigirá nuevas diócesis y hará nuevas circunscripciones de las existentes, segun lo requieran la necesidad y la utilidad de los fieles. Sin embargo, llegado el caso procederá de inteligencia con el gobierno boliviano; en cada una de estas diócesis se establecerá un cabildo de canónigos y un colegio seminario proporcionado al número del clero diocesano, y á las necesidades de las nuevas diócesis, y para la dotacion, tanto de las sillas que hayan de erigirse en los cabildos, como para los seminarios, se procederá sobre las bases establecidas para los otros ya existentes, poniéndose la Santa Sede de acuerdo con el gobierno, para que dichas dotaciones sean decorosas é independientes.

Art. 11. Se erigirán igualmente por los respectivos ordinarios nuevas parroquias, segun lo requieran la necesidad y la utilidad de los fie-

les, procediéndose igualmente de inteligencia siempre que fuere necesario conciliar los efectos civiles.

Art. 12. Se conservarán los colegios seminarios existentes; y en aquellas diócesis donde faltan, se erigirán inmediatamente, dotándolos, como se ha dicho arriba. Serán recibidos y educados en ellos, conforme á lo prescrito por el sacro Concilio de Trento, aquellos jóvenes á quienes los obispos creyeren conveniente admitir, segun la necesidad y utilidad de sus diócesis. Corresponde por consiguiente de pleno y libre derecho á la autoridad de los prelados diocesanos, todo cuanto concierne al arreglo, á la enseñanza, al régimen y á la administracion de los seminarios, cuyos preceptores y profesores serán libremente nombrados y revocados por los obispos, cuando lo juzgaren conveniente.

Art. 13. En Sede vacante, el cabildo de la iglesia metropolitana ó sufragánea, nombrará libremente en el término prefijado y en conformidad á lo establecido por el sagrado Concilio de Trento, al Vicario capitular, sin poder revocar el nombramiento una vez hecho, ni hacer otro nuevo, quedando por consiguiente abolida cualquiera costumbre que fuese contraria á lo dispuesto por los sagrados cánones.

(*S. C.*)

FRANCIA.

París.—En Acey, diócesis de Saint Claude, va á fundarse un establecimiento de benedictinos. He aquí la circular que con este motivo ha dirigido el señor obispo á sus curas:

"Señores y estimados cooperadores: Tenemos el placer de anunciaros que la órden ilustre de San Benito va á reflorecer en nuestro suelo. Habiendo sido adquirida por cuenta y á favor de la comunidad de Solesmes la antigua abadía de Acey, recibirá muy luego dentro de su recinto una colonia de benedictinos.

"Todos sabeis que los religiosos de esta órden nos han dejado monumentos inmortales de sus luces y de sus virtudes; sabeis tambien lo que puede esperarse de sus dignos sucesores: y cabalmente porque lo que sabeis, de vosotros mismos y sin otro impulso que el de vuestro celo, habeis tenido el feliz pensamiento de la fundacion de que se trata.

"No sois ricos, es verdad, y son grandes las necesidades; lo sabemos muy bien; pero en vuestro ardiente amor á la Iglesia y á las ciencias, hallareis recursos inagotables. Todos os apresurareis á echar vuestro óbolo y á contribuir con alguna ofrenda, por pequeña que sea, para la realizacion de una obra que para vosotros y para Nos será de inmenso consuelo y de la que redundarán á nuestra querida diócesis incalculables ventajas.

Recibid etc.—Pedro, *obispo de Saint Claude.*"

ESPAÑA.

"El dia 30 del próximo pasado Junio, á las siete de la tarde, falleció en Lisboa el Illmo. Sr. D. Fr. Gerónimo, obispo de Cabo-Verde, á los 77 años de edad. Este virtuoso prelado, que tan ejemplares y gratos recuerdos deja en los pueblos de la provincia de Cabo-Verde, llevaba el apellido de una de las familias mas ilustres de Lisboa."

—Dicen de Gerona lo siguiente:

"Se halla en esta el Illmo. Sr. obispo de Puerto-Victoria, Fr. Rosendo Salvado. Cuantas personas han hablado con este venerable prelado, quedan prendadas de la amenidad de su carácter y de su vasta instruccion. S. S. I. esta mañana ha pasado algunas horas visitando las muchas preciosidades que encierra el instituto provincial, y quedó muy complacido del estado de éste, manifestando al señor director y catedráticos la grata sorpresa que le causaba el hallar tan brillantes establecimientos en España, y cuánto se alegraba de que el gobierno los protegiese. Acompañado tambien del señor dean D. Manuel Hurtado, del señor canónigo Perez y de dos otros señores eclesiásticos, dicho señor obispo fué á ver el hospicio y el hospital, que se encuentran en el estado mas satisfactorio que desearse pudiera.

—Asegúrase que ha sido designado para ocupar la silla pastoral de Vich, el Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. Gil Esteve y Thomás, actual obispo de Puerto-Rico."

—La *Esperanza* publica un comunicado, en el que se lamenta fuertemente al ver que "una porcion de jóvenes españoles, honor de nuestra nacion por su conducta ejemplar, sus talentos y todas sus circunstancias, se vean obligados á emigrar á paises extrangeros para entrar en la Compañía de Jesus y consagrarse allí á la práctica de las virtudes que prescribe su instituto."

INGLATERRA.

Londres.—Carta del doctor Newman al ministro de lo interior de S. M. B.:

"Señor: En atencion á que se ha publicado en la *Gaceta* de Lóndres una proclama real, por la cual todos los que son comprendidos en ella

son protegidos solemnemente contra las violaciones del acta del estatuto décimo de Jorge IV, prohibiendo á los eclesiásticos católicos romanos y á los individuos de cualquier órden religiosa, comunidades ó sociedades de la Iglesia de Roma, ligadas por votos monásticos ó religiosos, practicar los votos ó ceremonias de la religion católica romana ó usar los hábitos de sus respectivas órdenes, como no sea en los lugares ordinarios consagrados al culto de la religion católica romana ó en las casas particulares, me tomo la libertad de pediros instrucciones sobre una cuestion que me interesa en el mas alto grado.—Desde hace cuatro años, en virtud de Concilios legales que declaraban que no violaban ninguna ley, y sin ningun escándalo aparente ni molestia alguna para los pueblos, ciertos católicos romanos, eclesiásticos y seglares, se han presentado en comunidad en las casas de Birminghem y en sus cercanías, de sotana y manteo. Yo os pregunto si la reciente proclama va dirigida contra este uso, así como contra las procesiones mencionadas en ella de una manera distinta, de modo que las personas que continúen observando esta práctica, se vean expuestas á ser perseguidas como perturbadores de la paz pública.

Soy etc.—*Newman.*"

He aquí la contestacion:

"Señor.—El secretario de lo interior me da órden de acusaros el recibo de vuestra carta de 18 de este mes, relativa á la reciente proclama de la reina, carta en la que preguntábais si esta proclama va dirigida contra una práctica particular recientemente adoptada por ciertos católicos romanos, eclesiásticos y seglares, así como contra las procesiones mencionadas especialmente en ella.—En contestacion á vuestra carta, debo preveniros que la proclama de la reina se extiende á todas las violaciones de la seccion 26 del estatuto décimo de Jorge IV, capitulo 7, y que si encontrais algunas dificultades en la interpretacion de esta disposicion, lo que debeis hacer es consultar á vuestro consejo legal. El secretario de Estado no puede emitir una opinion sobre la cuestion que le proponeis; pues si alguna duda existe sobre este punto, su solucion corresponde á los tribunales, y de ninguna manera al gobierno.

Soy, etc.—*Sollife.*



SECCION LITERARIA.

CIENCIAS Y NUEVOS DESCUBRIMIENTOS.

Telégrafo del ministerio de lo interior en Paris.—Historia de Chappe.—Señales de marina. Telégrafo eléctrico.

Hace unos diez años que en una especie de torre construida entre los edificios del ministerio en Paris, se instaló el telégrafo central que trasmite las órdenes y comunicaciones del gobierno á los departamentos, y que á su vez recibe las respuestas, advertencias y partes dirigidos al gobierno. La invencion de los telégrafos solo data de fines del último siglo, sin que por esto vayais á creer, estudiosos niños, que la antigüedad no tuvo medios de trasmitir con prontitud un aviso á grandes distancias, porque hogueras encendidas allá en la cúspide de las montañas, han servido no pocas veces á los pueblos, sobre todo en los paises montañosos, para orientarse mútuamente de algunos hechos que les interesaban en alto grado, como por ejemplo, una invasion enemiga, y de consiguiente la necesidad de alzarse en masa para oponerse á la irrupcion. Probablemente así fué cómo en el interior de la Galia, los pueblos se enteraron de la llegada de las tropas romanas al mando de César.

En el mar hace mucho tiempo que las escuadras tienen señales que sirven al almirante para comunicar sus órdenes á los navíos y fragatas que forman parte de su escuadra ó flota; órdenes que por lo regular se refieren á las maniobras que hay que ejecutar, y que se expresan ó indican por medio de pabellones de diversas formas y colores, hizados en la punta de los mástiles para que puedan ser vistos de lejos. Como cada uno de estos pabellones tiene su significacion particular, los comandantes de los buques, enterados de ella, pueden cumplir fácilmente las órdenes que reciben por semejante medio; pero como acabamos de decir, las señales se refieren únicamente á las maniobras que es preciso ejecutar, las cuales no son en gran número.

Habíase procurado en el último siglo, hallar medio pronto y fácil de comunicarse en tierra con los sitios lejanos, y ya muchas personas habian ideado operaciones mas ó menos ingeniosas para lograr este objeto, cuando un francés, llamado Chappe, resolvió el problema, inventando los telégrafos tales como existen en el dia. Como tuviese extraordinaria disposicion para las ciencias, y viviera en el departamento de

la Sarte, donde habia nacido, concibió la idea de buscar el medio de comunicarse con presteza con unos amigos que residian cerca de allí, y para esto inventó una máquina muy sencilla que podia verse de lejos, y cuyas diversas y movibles partes figuraban con facilidad una palabra ó una idea. El buen éxito de su descubrimiento le dió valor para llevar sus miras mas lejos, y concebir un sistema completo de correspondencia por medio de su telégrafo. Propuso, pues, su invencion al gobierno francés, el cual mandó se hicieran los correspondientes ensayos, y las circunstancias sirvieron no poco al inventor, porque declarada la guerra contra el Austria, las tropas francesas tenian sitiada la plaza fuerte de Condé, y Chappe estableció telégrafos desde el cuartel general hasta Paris. Luego que la plaza fué tomada, comunicó la noticia á la capital por medio de su ingeniosa máquina, y gustó mucho saber un suceso tan feliz una hora despues de haber tenido lugar: por el mismo medio el gobierno dió á las tropas victoriosas gracias, y supo en el mismo dia que esto produjo gran entusiasmo en el ejército.

Como ya entonces no podia dudarse que los telégrafos de Chappe eran un medio excelente de comunicacion, resolvióse establecer en Francia líneas telegráficas, es decir, telégrafos desde Paris hasta las fronteras, y Chappe fué nombrado, como era justo, para dirigir y plantear el nuevo sistema. Muchos obstáculos tuvo que salvar el inventor, el cual recibió muy corta recompensa, muriendo en la oscuridad y el abatimiento; pero el tiempo ha probado mas y mas lo excelente de su descubrimiento, que ha sido adoptado en casi todos los paises de Europa.

La Francia cuenta hoy dia seis ó siete grandes líneas telegráficas que parten de la torre del ministerio de lo interior, y se dirigen una á Lille, otra á Calais, la tercera á Brest, la cuarta á Leon y Bayona, y la quinta á Strasburg &c., á cuya última ciudad trasmiten órdenes cuarenta y seis telégrafos, cincuenta á Leon y ochenta á Brest.

En diez minutos llegan las comunicaciones á estas ciudades; pero cuando el despacho es largo, se necesita mas tiempo para que los telégrafos puedan expresarse por señas, y trasladar su contenido Así, gracias á esta invencion, un suceso importante que suceda en la capital, puede saberse en menos de una hora en las extremidades del reino y recíprocamente.

Se ha perfeccionado mucho este invento, y se cree en la posibilidad de no emplear para comunicarse de un extremo á otro del reino mas tiempo que el necesario para enviar un mensaje de un cuartel de Paris á otro, y obtener la respuesta. Lo mas ingenioso de este invento, es que todo el mundo ve maniobrar los telégrafos, y á escepcion de los gefes, nadie sabe lo que dicen, y cuáles son las demas órdenes que co-

munican, de suerte que una carta cerrada no guarda mejor el secreto.

Pero para que los telégrafos puedan operar bien, se necesita que el tiempo esté sereno, pues las brumas, y sobre todo, las tinieblas, impiden su uso, y así en invierno se interrumpe muchas veces el servicio de los telégrafos, el cual se hace imposible de noche. Por esto se han hecho ya muchos ensayos para valerse en las tinieblas de telégrafos luminosos; mas hasta el presente no han ofrecido al parecer resultados muy satisfactorios.

Los telégrafos eléctricos como el que ya existe desde esta capital al puerto de Veracruz, invencion todavía mas moderna que la de los telégrafos de que os hemos hablado mas arriba, consiste en cuerdas metálicas tendidas como las de un piano, y que representan letras, como las cuerdas del piano responden por el órden con que están colocadas á las notas cuyo sonido expresan. Supongamos ahora que las cuerdas estén extendidas desde un aposento á otro, y que dos personas conocedoras del valor de cada cuerda se hallan colocadas á los dos extremos; es evidente que una de ellas para trasmitir una ó mas palabras á la otra persona, no tiene mas que dar un movimiento eléctrico á las cuerdas que representan las letras de que se compone la palabra, ó las palabras si son muchas. Este movimiento recorre con la rapidez del rayo toda la cuerda, cualquiera que sea su extension, y la persona colocada á la otra punta ó extremo, puede juntar las letras muy fácilmente é interpretarlas; si las cuerdas están encerradas en un conducto que pase por debajo de tierra, las dos personas pueden comunicarse, sin que nadie vea nada, y aun sin que lo sospeche. De consiguiente, siendo posible estos conductos para cuerdas de una poblacion á otra, la comunicacion entre ellas puede ser tan rápida como una conversacion de viva voz, y este medio lleva gran ventaja á los telégrafos antiguos. El tiempo dirá si este invento es ó no de mayor utilidad práctica que los telégrafos antiguos, los cuales han acortado ya las distancias para la correspondencia, como los caminos de hierro la han acortado respecto á los viageros.



VARIEDADES.

COMERCIO DE FRANCIA CON SUS COLONIAS.

Se acaban de publicar las noticias oficiales sobre el comercio de Francia con sus colonias y los paises extrangeros, correspondiente á los seis primeros meses del año actual, y sus resultados comparados con el

mismo periodo del año anterior; son muy favorables al presente. Los derechos cobrados á las importaciones, han ascendido á 69.002.964 francos. En 1851, ascendieron solo á 54.655.161 francos. Y en 1850 importaron 57.561.643 francos, lo cual demuestra un aumento de 14.347.808 francos entre este año y el de 1851, y de 11.441.321 francos respecto al de 50.

Repárese que hay un gran aumento de importaciones en todos los artículos que sirven para las manufacturas, tales como el algodon en rama, la lana, la seda, el añil, la cochinilla, maderas para teñir, aceite de ballena, cobre, zinc y nitro de soda. De los productos coloniales, el mayor aumento ha sido en el café y azúcar. La introduccion del plomo, aceite de olivo, y nitro de potasa ha disminuido.

Las noticias de las exportaciones manifiestan un aumento de consideracion en su comercio extrangero, principalmente en los artículos para los que Francia goza de fama, como vino, coñac, jabon, zarazas, libros, grabados, porcelana y cristalería. La única exportacion que ha bajado considerablemente es la del azúcar refinada.

GRANOS.

Entre los medios para preservar el grano de los extragos que le causa el gorgojo, debemos indicar á los agricultores, en primer lugar, aquellos que pueden realizarse sin gastos, por decirlo así. M. Dubreuil, el ilustrado director del jardin botánico de Ruan, asegura que mezclándose con el grano, despues de bien aventado éste, igual volúmen de la paja menuda que ha caido al aventarlo, y colocándolo así en un granero bien seco y abrigado contra la corriente de los vientos, se puede preservar el grano, por espacio de veinte ó treinta años, de los estragos de los insectos, sin gasto alguno ni deterioro. Segun el parecer de M. Dubreuil, el ácido carbónico que suelta la paja menuda, es el que obra como preservativo.

EXPLORACION DEL PARAGUAY.

Segun las últimas noticias recibidas de allí, se sabe que el gobierno francés ha determinado enviar una expedicion científica para la exploracion del Brasil y del Paraguay, cuya direccion se confiará á M. Deville. La sociedad de geografía de Nueva-York, de la que M. Benezoft es presidente, se ha dirigido á M. Fillmore, solicitando se mande hacer una exploracion semejante. Piénsase hacer dicha exploracion con uno de los buques que forman la escuadra del Brasil.

NUEVA APLICACION DEL VAPOR.

"Hace ya muchos años que un jóven venido de *Noslo*, pueblecillo sito en el departamento del Sena é inmediato á Montdidier, impelido por una irresistible vocacion de mecánico, osó abordar, aunque era su primer ensayo, el difícil problema de construir un carruage movido por el vapor, y que pudiera transitar sobre las vias ordinarias, ya conduciendo viageros, ya trasportando mercancías. Sin medios, y sostenido tan solo por la fuerza de su voluntad y por su energía, emprendió la obra, y despues de mil tentativas y mil ensayos, construyó un pequeño carruage, en el cual hizo algunas escursiones que le valieron en su pais la reputacion de brujo y de endemoniado.

Hará cosa de 15 meses que nuestro jóven, convencido de que solamente en Paris hallaria los recursos que necesitaba para proseguir su obra, resolvió visitar la capital. ¿Pero cómo viajar sin dinero? Un recurso le quedaba, hacer el viage en su locomotiva, pues el agua y el carbon, se decia á sí mismo, los encontraré fácilmente en todas partes. Dicho y hecho: añadió un pequeño asiento á su locomotiva, y con intrépido corazon emprendió la marcha.

El viage fué fecundo en peripecias: los viageros que encontraba, los habitantes de las localidades por donde atravesaba, quedaban estupefactos al verle. Por último, el inventor y su máquina llegaron sanos y salvos á Paris, y fueron á hospedarse á la calle de Marbeuf, precisamente á la sala en donde estaba expuesto el aparato de navegacion aérea de Mr. Petin. La capital acogió al digno aventurero como era de esperar. Inmediatamente echaron un guante á su favor, que fué muy productivo.

Los interesados en una empresa de diligencias le han ofrecido su apoyo; y ya se ha construido un carruage, que ha sobrepujado las esperanzas que se habian podido concebir.

El feliz inventor ha obtenido un privilegio exclusivo; y de un momento á otro se espera ver remolcados por el vapor, las diligencias y otros carruages de trasporte.

ESTATUA DE BRONCE.

El escultor M. Horacio Greenough, ha comunicado al ayuntamiento de Nueva-York, que está construyendo una nueva estátua ecuestre de *Washington*, en el trage que llevaba cuando la revolucion. Suplica que su colocacion sea en el Parque ó en algun otro paseo público, como sitio mas adecuado.

ETIMOLOGIA DE LOS NOMBRES DE LOS MESES DEL AÑO.

Enero tomó su nombre del dios Jano, y Numa Pompilio colocó este mes antes de Marzo, que antiguamente era el primero, con el objeto de dar la preferencia á las virtudes civiles sobre las cualidades guerreras. —Febrero fué denominado así por las purificaciones llamadas *frebua*, porque en este mes se hacian los sacrificios por los muertos.—Marzo se deriva del dios Marte, á quien Rómulo lo consagró.—Abril, segun unos, debe su nombre á Aphrodite, nombre griego de Vénus, y segun otros, á la palabra latina *aprire*, Abril, porque en este mes empiezan á brotar las flores.—Mayo se llama así de la diosa Maya, madre de Mercurio.—Junio se deriva de Juno. Algunos autores dicen que Mayo y Junio deben su nombre á las dos épocas de la vida, y que el primero viene de mayores, que significa ancianos, y el segundo de junieros, jóvenes.—Julio tomó este nombre en honor de Julio César, y Agosto en el de Augusto. Los demas conservan el nombre que les corresponde por el órden de numeracion antes que Numa hubiese aumentado Enero y Febrero.

PERDIDAS DE VIDAS Y DE PROPIEDADES

POR ACCIDENTES EN VAPORES.

De 1848 á 1851 inclusive, perecieron 543 personas, y se perdieron propiedades por valor de $ 2.078.046 destruidos por los accidentes que han tenido lugar en la navegacion de los diversos rios y lagos de los Estados-Unidos.—En el año presente, del que apenas ha trascurrido poco mas de la mitad, ha aumentado de un modo espantoso el número de víctimas. Entre los desastres ocurridos en solos tres vapores, el *Atlantic*, el *Henry Clay*, y el *Saint James*, han perecido mas de cuatrocientas personas. De modo que en cinco años, mil seres humanos han encontrado una muerte horrible y repentina por agua ó por fuego, de resultas de accidentes de vapores.

UN NUEVO PLANETA.

El nuevo planeta descubierto por M. Hiud el 24 de Junio del corriente año, ha sido nombrado Melpomene, la Musa de la tragedia. Los planetas van siendo tan numerosos, que para recordar el nombre de ellos será menester tener siempre á mano un registro con sus nombres escritos.

EL CLOROFORMO COMO AGENTE DE LOCOMOCION.

Un periódico de Nueva-York contiene lo siguiente:

"Mientras que aquí se prepara el ensayo definitivo del sistema calórico del capitan Ericson, la Francia está tambien en vísperas de realizar un esperimento que amenaza igualmente la supremacía del vapor. Se ha mandado fabricar, y se colocarán en el buque "Galileo" (construido al efecto), dos máquinas de la fuerza de 60 caballos, hechas conforme al invento del ingeniero francés Tremblay, para sustituir el vapor del éter al del agua como potencia motora, pero con la diferencia de que no se usará el éter (por ser tan inflamable) sino el cloroformo, mejora ideada por M. Lafond, oficial distinguido de la marina de guerra. Se calcula que con este nuevo plan se ahorrará el 50 por 100 del costo actual de combustible, al mismo tiempo que las máquinas ocuparán mucho menos espacio que las de vapor hoy en uso.

POBLACION DEL MUNDO.

El cálculo mas aproximado es el siguiente:

Asia 585,000,000.
Europa 234,000,000.
Africa 110,000,000.
América 50,000,000,
Oceanía 21,000,000.
De este número hay:
Gentiles 600,000,000.
Mahometanos 140,000,000.
Indios 20,000,000.
Católicos 130,000,000.
De la Iglesia griega 55,000,000.
Protestantes 63,000,000.

EXPOSICION EN ESCOCIA PARA 1853.

Se están haciendo con mucha actividad los preparativos para la gran esposicion industrial, que se verificará en Dublin el año entrante: dícese que para el edificio que se construirá á este objeto, se cuenta ya con 20,000 libras esterlinas que M. Dargan ha adelantado generosa-

mente, y cuyos trabajos empezarán en todo el mes de Agosto. La apertura de la esposicion se ha fijado para la primera semana de Mayo, y ya se han pasado circulares firmadas por el secretario C. P. Roney á todos los espositores que figuran en la lista de la de 1851, y á los prefectos de todas las ciudades, villas, &c. del Reino-Unido, dándoles noticia de ello y solicitando su cooperacion.

DESCUBRIMIENTO.

Se ha descubierto últimamente en Metz la manera de preservar á los enfermos de toda conmocion; y he aquí de qué manera. Un jóven que se habia roto una pierna, reposaba en el lecho situado en el cuarto de una fonda, cuya fachada daba á una de las calles mas concurridas de la ciudad. Las complicaciones de la fractura causaron al enfermo una fiebre y una irritacion que se hacian verdaderamente intolerables, no solo al ruido de los carruages, sino tambien al causado por las visitas y criados que entraban en su habitacion. El médico que le asistia hizo colocar bajo los cuatro piés de la cama ocho gruesos trozos de fieltro, y al momento el enfermo se encontró preservado de todo movimiento. El medio es sumamente simple, y los casos en que debe aplicarse tan frecuentes, que hemos creido útil indicarlo.

TELEGRAFO UNIVERSAL.

Dicen de San Petersburgo, lo siguiente:

El Sr. Gonon, inventor de un sistema telegráfico universal, ha practicado recientemente algunos ensayos del mismo en una casa particular en presencia de un numeroso concurso.

Los que asistieron han visto expedirse sucesivamente despachos en cuatro leguas por medio de cuatro clases de instrumentos enteramente distintos entre sí; el uno era telégrafo eléctrico sumamente sencillo; el otro un telégrafo de barras, surtido de faroles para alumbrar por la noche; el tercero una batería de diez y seis reverberos y señales para la marina, y el último un aparato de cuatro linternas, dos de ellas blancas, y las otras dos de diferentes colores.

Todos los despachos, dictados de improviso por los concurrentes en diversas lenguas, han quedado traducidos desde luego por medio de un solo vocabulario, escrito enteramente de su puño por el señor Gonon, y se han expedido con una exactitud admirable, de uno á otro instrumento, exentos del mas mínimo error. El Señor Gonon ha hecho á

los concurentes la observacion demostrada evidentemente, de que la mayor parte de los despachos improvisados requerian, con arreglo á su sistema, menor número de señales que de palabras. Así se puede decir que este ensayo ha demostrado que el despacho del Sr. Gonon se producia en todas las lenguas, no ya letra por letra, sino palabra por palabra. Esta ingeniosa combinacion es incontestablemente uno de los descubrimientos mas útiles en favor del arte telegráfico.

ESPEJOS EN LOS FERRO-CARRILES.

Se va introduciendo en Francia una mejora hecha ya en casi todos los ferro-carriles del Austria, que consiste en colocar delante de la máquina locomotora un espejo inclinado, de manera que todo el convoy se refleja en él, lo que permite al conductor de la máquina ver hasta el mas pequeño incidente del tren, y parar inmediatamente si lo juzga necesario.

NUEVO OBJETO DE COMERCIO.

Dice el Correo de Boston que 16 carros cargados con 8 mástiles de 84 piés de largo y tres de diámetro, salieron de Búffalo por el ferro-carril de Rochester, &c., hasta Boston, y de allí tomaron el ferro-carril de Oriente hasta Portsmouht, Nuevo Hampshire, 628 millas, sin mudar de carros.

UNIFORMIDAD DE MONEDAS.

Escriben de Viena, que varias potencias europeas han aceptado la proposicion del gobierno inglés, de convocar un congreso en Lóndres, con el objeto de convenir en los medios de uniformar la moneda. Francia, Dinamarca, Suecia, España y Portugal son las que se dice haber accedido á la invitacion. Posteriormente se han dirigido iguales comunicaciones á los Estados alemanes. El congreso comenzará sus trabajos en Noviembre próximo, y entre tanto se establecerá una oficina de estadística, que se ocupará en los trabajos preparatorios.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—Asegúrase que el 20 de Mayo último se celebró un tratado secreto entre Rusia, Austria y Prusia, por el cual reconocen esas naciones en un caso eventual el derecho esclusivo del conde de Chambord á la soberanía legítima de Francia, declarándolo único representante del principio de la monarquía hereditaria en dicha nacion. En consecuencia, las potencias mencionadas se obligan á sostener el principio de la legitimidad, y á ejercer todo su influjo hasta coronar al legítimo sucesor, en el momento en que Luis Napoleon pretenda usurpar el trono. Se apoyan en los tratados de 1815, y en la abdicacion de Fontainebleau para entrometerse en los negocios de Francia.

—Dice la *Independence* de Bruselas, que dentro de poco habrá un príncipe de ministro francés en Washington. Segun dicho periódico, será llamado Mr. de Sartigues, y lo reemplazará el príncipe Napoleon Bonaparte, hijo del ex-rey Gerónimo.

—La administracion del Banco ha publicado las cuentas de sus operaciones durante el primer semestre del corriente año. El beneficio repartido á los accionistas ha sido de 58 francos por accion. Los descuentos solo han producido en ese periodo 589,502 frs. en la caja central, y los beneficios de las sucursales no pasan de la suma de 651,108 frs.

Vese, pues, que el movimiento comercial no presenta aún una grande actividad en ese periodo, á juzgar por el barómetro que ofrece el Banco: y sin los atrasos de rentas, y los réditos devengados, como el interés de sus anticipos al tesoro, y el del empréstito de 20 millones á la ciudad de Paris, los productos de la operacion que convirtió en 4½ el 5 p§, y otras partidas análogas, que constituyen las dos terceras partes de los beneficios repartidos hoy á los accionistas, muy pocos en verdad hubieran sido éstos, ateniéndose el Banco á los términos marcados por su institucion. Grande será la utilidad que de ella reportará la Francia cuando esto suceda; cuando el Banco, mirando no ya como principal, sino como accesorio esas especulaciones, consagre preferentemente sus abundantes capitales á fomentar el crédito del comercio, que es el único medio de desarrollar la industria.

—Se lee en la seccion de anuncios del *Times* el desafío siguiente.

"El *Club* americano de la navegacion desafia á todos los constructores ingleses, y les propone: *Una apuesta naval que consistirá en un viage*

redondo desde Inglaterra á la China, en buque de vela y cargado. Las condiciones de la lid son las siguientes: Cada una de las partes deberá indicar con ocho dias de anticipacion al de la salida, el buque con el que se propone sostener la apuesta. Solo podrán entrar en el concurso: por una parte, los buques construidos en América, tripulados y mandados por ciudadanos americanos; por la otra, los construidos en Inglaterra, tripulados y mandados á su vez por súbditos ingleses. La apuesta será de 10.000 libras, la cual será garantida por ambas partes, con todas las formalidades requeridas por la ley. El premio recaerá en el buque que vuelva primero, sin que se deba tener en cuenta ningun accidente del mar. El buque que no se presentare en la palestra el dia indicado para ello, se considerará vencido.

"Los jueces de la lid deberán ser del gusto de ambas partes.

"Una vez aceptada la competencia, se dará el tiempo necesario, si se exigiere así, para construir espresamente un buque, como tambien deberá especificarse el tiempo con que deben contar los buques para descargar y cargar en China.

"Los constructores desafiados tendrán la facultad de fijar:

"1º Las toneladas que deberán tener los buques, aunque tienen que admitir como límite extremo inferior el de 800, y como el superior de 1.200 toneladas americanas.

"2º El peso y volúmen del cargamento de ida y vuelta.

"3º El modo de compensar las diferencias de peso y volúmen.

"Los Sres. Baring hermanos y Cª informarán mas ámpliamente sobre este particular.

"Firmado, *Daniel C. Bacon*, presidente."

España.—Cuando los serenísimos señores duques de Montpensier hicieron una visita á la fábrica de tisúes del Sr. Sever, en Valencia, le encargaron un magnífico terno para la capilla de su oratorio del palacio de San Telmo. Esta obra está ya concluida, y el diario de aquella capital asegura, que así por la riqueza de la tela, como por el gusto y magnificencia de los dibujos, el terno encargado por los duques de Montpensier, puede competir con lo mas esquisito que se elabora en las fábricas extrangeras.

—Escriben de Lóndres á un periódico de Madrid, que se habia formado en aquella capital una compañía para establecer una comunicacion directa entre Southampton y los principales puertos de la costa de España hasta Cádiz.

Inglaterra.—El magnífico palacio de cristal va desapareciendo rápidamente. Al principio se temió que sufrieran deterioro los materiales que lo forman; pero las precauciones que se han tomado, dan una completa seguridad en este punto.

—Segun dice un diario austriaco, circula una noticia muy importante, y es que muy en breve se reunirá un congreso para entenderse y deliberar sobre un reglamento de monedas entre España, Francia, Inglaterra, Suecia, Dinamarca y Portugal. Tambien se dice que se harian las mismas proposiciones á los Estados de Alemania sobre tan importante cuestion.

—Said Bajá ha llegado á Viena. De allí pasará á Constantinopla en un pailebot del Lloyd austriaco. Parece que protesta enérgicamente contra los proyectos que se le imputan de querer apoderarse del poder en Egipto.

Estados-Unidos.—El ministro inglés, con arreglo á las instrucciones de su gobierno, ha propuesto al presidente celebrar un convenio internacional, semejante al que existe entre Francia é Inglaterra, sobre el derecho de obras literarias, segun el cual los autores tienen la propiedad eclus iva de sus obras, sin que puedan reimprimirse. Mr. Fillmore no ha aceptado, pero ha sometido las proposiciones al senado.

—El número de los buques americanos dedicados á la pesca en las costas de las provincias británicas de Norte-América (Nueva Escocia, Terranova, &c.), no bajan de 2,100 con 30,000 tripulantes, y la gran mayoría efectúa sus operaciones dentro de las aguas, cuya esclusiva ocupacion reclama hoy el gobierno inglés.

—El presidente ha nombrado, con aprobacion del senado, á M. Josesh R. Ingersol, de Pensylvania, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados-Unidos de América en la corte de la Gran-Bretaña é Irlanda, en reemplazo de M. Abbott Lawrence, que ha renunciado.

—Un molino de algodon, establecido cerca de Nueva-York, de la pertenencia de Mr. Glenham, á sido enteramente destruido por el fuego. Su valor se estimaba en $70,000.

GUATEMALA.

Escriben de dicha capital á una persona respetable de esta, lo siguiente:

"Nuestra república camina, gracias á Dios, á paso acelerado por el camino del órden, de la paz y de la prosperidad. La opinion general del pais se manifiesta cada dia mas clara y terminantemente en favor de una verdadera alianza con algunas naciones de la Europa; pero principalmente con la España. El gobierno, deseoso de contribuir por todos los medios posibles á que se verifique cuanto antes un acto, cuyo deseo se manifiesta cada vez mas por toda la nacion, y en vista de las miras ambiciosas de los Estados-Unidos para apoderarse cuanto antes y bajo el mas mínimo pretesto de algunos Estados ó repúblicas, cuyo territorio perteneció antiguamente á la España, espidió dos

decretos, mandando en el primero se enlazase el pabellon español al nuestro; y por el otro suprimió para siempre los discursos que se pronunciaban el dia de la celebracion del aniversario de la independencia, por juzgarlos ya innecesarios. Todas estas medidas han merecido la aprobacion general del pais, y el gobierno debe estar sumamente satisfecho por unos actos que le honran y honrarán todavía mucho mas en lo sucesivo. Aquí se cree generalmente que la república de Nicaragua será presa brevemente de los Estados-Unidos, y esto aumenta mucho mas los deseos de que se realice cuanto antes la alianza con la noble y generosa nacion española.

Nicaragua.—Esta república ha desconocido el tratado celebrado entre Inglaterra y los Estados-Unidos para un arreglo de límites con el de Costa-Rica. He aquí el decreto relativo:

El director del Estado de Nicaragua á sus habitantes.—Por cuanto: la asamblea legislativa ha decretado lo siguiente.—El senado y cámara de RR. del Estado de Nicaruaga, constituidos en asamblea, decretan:

Art. 1º El Estado de Nicaragua no acepta el proyecto de convenio, ó bases recomendatorias ajustadas en 30 de Abril último entre el Exmo. Sr. Daniel Webster, secretario de Estado de los Estados-Unidos, y el Exmo. Sr. Juan F. Crampton, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. B. en Washington, sobre arreglo de límites territoriales de Nicaragua y Costa-Rica, y segregacion de la costa Mosquitia.

Art. 2º El Estado de Nicaragua se halla dispuesto á que las cuestiones versadas sobre los puntos de que hablan las citadas bases, se ventilen ante un arbitramento imparcial.

Art. 3º El Estado de Nicaragua protesta solemnemente contra toda ingerencia estraña en los negocios de su administracion, y contra el uso de la fuerza para violentar su voluntad y sus derechos.

Dado en el salon de sesiones de la cámara de representantes. Managua, Julio 14 de 1852.—*Agustin Avilez*, R. P.—*J. Joaquin Cuadra*, R. S.—*José María Bolaños*, R. S.—Al poder ejecutivo.—Sala del senado, Santiago de Managua, Julio 16 de 1852.—*Miguel R. Morales*, S. P.—*S. Gerra*, S. S.—*José de Jesus Robleto*, S. S.

Por tanto, ejecútese. Managua, Julio 19 de 1852.—*J. Laureano Pineda*.—Al señor ministro del despacho de relaciones y gobernacion. —Copia.



INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

Sesiones estraordinarias.—Ministerio de relaciones interiores y esteriores.—El Exmo. Sr. presidente constitucional de la república, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El presidente de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la república, sabed: que el consejo de gobierno, en sesion de hoy, acordó la siguiente convocatoria á sesiones estraordinarias.

El consejo de gobierno, en uso de la atribucion 3ª art. 116 de la Constitucion federal, y de acuerdo con la iniciativa del supremo gobierno, decreta lo siguiente:

Art. 1º Se convoca al congreso general á sesiones estraordinarias, para el 15 de Octubre próximo, prévias las juntas preparatorias que comenzarán el dia 12 del mismo mes.

Art. 2º Se ocupará única y esclusivamente:

I. De las leyes y decretos que fueren necesarios para el restablecimiento del órden y demas objetos comprendidos en las partes 1ª y 2ª del art. 49 de la Constitucion.

II. De proporcionar al gobierno los recursos necesarios para los objetos á que se refiere la parte anterior.

III. De ausiliar á los Estados invadidos por las tribus bárbaras.

IV. De los negocios relativos al istmo de Tehuantepec, y de resolver sobre la contrata que celebrare el gobierno, conforme al art. 1º de la ley de 14 de Mayo último.

V. Del acuerdo para adicionar el art. 14 de la acta de reformas.

VI. De las disposiciones necesarias para las elecciones de senadores en los lugares en que deban hacerse este año y no se hayan efectuado.

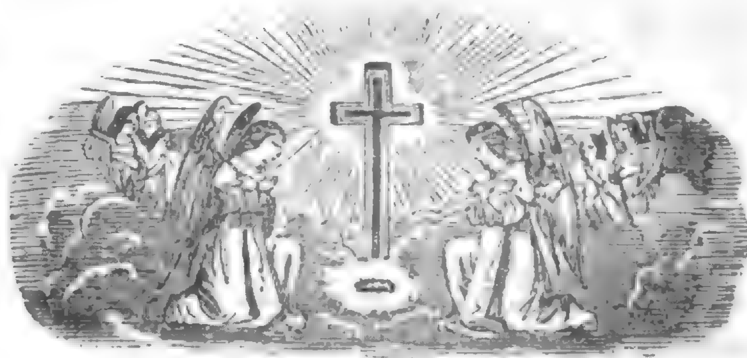
VII. De las funciones económicas y de jurado de ambas cámaras.

Art. 3º Si en los dias que señala el art. 1º no hubiere el número necesario en las cámaras, se continuarán reuniendo los representantes que se hallaren presentes, y al siguiente dia de aquel en que se declaren instaladas, se verificará la apertura de las sesiones.—*Pedro Ramirez*, consejero presidente.—*Manuel Robredo*, consejero secretario.—*Manuel Gomez*, consejero secretario."

Y habiendo decretado que el acuerdo del consejo se reduzca á formal convocatoria, mando se imprima, publique y circule para su bebido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 25 de Setiembre de 1852.—*Mariano Arista.*—A D. J. Miguel Arroyo.

Y tengo el honor de comunicarlo á V. para su debido cumplimiento. Dios y libertad. México, Setiembre 25 de 1852.—*J. Miguel Arroyo.*

Marcha.—El presbítero Sr. D. Felipe Argenti, secretario de Mgr. Clementi, partió de esta capital para Roma el jueves, debiendo embarcarse en el próximo paquete inglés.



LA VOZ
DE
LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 9 de Octubre de 1852. | NUM. 15.

SECCION RELIGIOSA.

CONTINUAN LAS COMUNICACIONES.

Dije con fecha 2 del próximo pasado, y ahora lo repito, que los eclesiásticos *disfrutan de las garantías de las leyes*, que *no dejan de ser ciudadanos, y siéndolo deben contribuir á los gastos públicos.* Dando en seguida la razon de este deber, dije que *si como miembros del Estado, pueden adquirir propiedades. . . .todo esto lo tienen como ciudadanos, y por ello deben contribuir para el sostenimiento de las leyes que los facultan para tales adquisiciones:* ¿es esto afirmar que solamente los que son ciudadanos están obligados á pagar los impuestos? no por cierto: una cosa es, que entre los deberes del ciudadano se encuentre el de satisfacer las contribuciones por los bienes que adquiere en virtud de las leyes;

y otra muy distinta, el que ninguno que no sea ciudadano pueda tener tal obligacion, aun cuando adquiera bienes en virtud de esas leyes. Lo primero es lo que he dicho, Sr. Exmo. no lo segundo: hablaba de los eclesiásticos de mi diócesis, que todos generalmente son ciudadanos nacidos en México, y por cuyo título pueden adquirir propiedades de fincas urbanas y rústicas, &c., y si las adquieren, *deben por ello contribuir para el sostenimiento de las leyes que los facultan para tales adquisiciones.* El extrangero no es ciudadano, y sin embargo está obligado á pagar los impuestos: ¿por qué? porque nuestras leyes, los tratados celebrados entre la nacion mexicana y aquella á que él pertenece, lo protegen y facultan para adquirir; y es muy justo que por ello contribuya para el sostenimiento de esas mismas leyes. Esto me parece claro: si, como dice V. E. *no tiene derecho á los favores y beneficios de la sociedad el que no quiere contribuir á su objeto;* luego aquel derecho trae esta obligacion: luego si el extrangero participa de aquel, justo es que participe de esta.

No he dicho yo que la *obligacion de pagar los impuestos proviene de la participacion de los empleos públicos.* Quizá no me explicaria con claridad, y por eso V. E. no ha comprendido mi concepto: lo explicaré un poco mas. El clero no puede aspirar á ciertos empleos honoríficos: las leyes civiles cierran la puerta á esta clase de la sociedad para la opcion á tales destinos, y en esa parte no le conceden los derechos que á las otras clases. Esta desigualdad en cuanto á los honores, se compensa con los privilegios que disfrutan los eclesiásticos, quienes pueden decir: "Aunque el abogado, el minero, el hacendado, el comer-" ciante, &c. pueden optar destinos que á nosotros no nos permiten las " leyes; nosotros gozamos de privilegios que no tienen ese minero, ese " abogado, &c.; y se compensa lo uno con lo otro." Esto es muy racional, muy puesto en el órden, muy equitativo. En efecto, Exmo. Sr.: nada mas natural que cuando para una clase de la sociedad se disminuyen los beneficios de la ley, se disminuyan tambien sus gravámenes; y que no se pretenda igualar en la carga á quien no se iguala en el beneficio. ¿No dice Macarel (cuyo testimonio no parecerá sospechoso, pues nada menos tiene que ser amigo del clero) que *las contribuciones, sean cuales fueren, deben siempre ser proporcionales á las propiedades y á los goces?* luego si para una clase de la sociedad los goces son menores, deben tambien ser menores las cargas. ¿Pero qué se hace en Zacatecas? permítaseme decirlo: ¿se trata de destinos honoríficos y de no muy despreciable renta? pues aunque antes haya podido el eclesiástico ser diputado al honorable congreso, no pueda serlo en lo de adelante: ¿se trata de gravámenes? pues aunque antes no haya estado sujeto el eclesiástico por su renta á las pensiones ordinarias, sujétesele ahora, es de-

cir, disminúyansele los goces y auméntensele las cargas. A esto viene lo que digo en mi nota de 2 del próximo pasado cuando me explico así: "Aunque el eclesiástico es tambien ciudadano, las leyes civiles lo " consideran como eclesiástico para excluirlo de ciertos empleos hono- " ríficos; y con todos sus derechos de ciudadanía, no puede como las de- " mas clases optar el honroso destino de gobernador, ni el de diputado " al congreso de ese Estado, ni el de magistrado al supremo tribunal " de justicia, &c. ¡Y qué! ¿las leyes civiles lo han de considerar co- " mo eclesiástico para cerrarle la puerta á estos honores, y no para con- " servarle un privilegio fundado en la equidad natural......? ¿Para " lo adverso se han de acordar que es eclesiástico y no para lo favo- " rable?"

Dije tambien en mi referida nota, no que *de los beneficios eclesiásticos no pertenece á los beneficiados sino únicamente lo necesario* (pues decir *No pertenece*, equivaldria á dar por cierto lo que se disputa entre los autores, y cuya cuestion dejó indecisa un Benedicto XIV), sino que "to- " dos los teólogos y canonistas están de acuerdo en que (el eclesiásti- " co) tiene obligacion de distribuir entre los pobres ó invertir en otras " obras pias, lo que le sobre despues de tomado lo necesario para su " honesta sustentacion." En esto es en lo que están acordes los autores, no en lo primero: y me parece conveniente advertirlo aquí, para que mañana ú otro dia no se diga que el obispo de Guadalajara da por doctrina cierta lo que no pasa de una mera opinion.

Ademas, de esta especie me valí para probar que si otras profesiones pueden llamarse lucrativas porque *se pueden lícitamente ejercer con el objeto de lucrar......y el abogado, el médico, el maestro de lenguas, &c. pueden con su profesion hacer un capital de mas ó menos cuantía;* no puede otro tanto el beneficiado eclesiástico, y por lo mismo su sagrado ministerio no debe confundirse con las profesiones lucrativas. Ese fué el objeto, ese el asunto á que traje dicha especie, y lo está manifestando claramente el contesto. Pero aun cuando la hubiere traido directamente para probar que los beneficios eclesiásticos no deben estar sujetos á pensiones; no creo que habria sido inoportuna, pues me dirijo á una asamblea y á un gobierno á quienes se haria un agravio en no suponerlos animados de aquellos sentimientos de caridad, que han obligado á tantos príncipes á eximir de pensiones los caudales que se invierten en socorro de los pobres.

V. E. dice que este "es un argumento que prueba demasiado; pro- " baría que todos los bienes de la Iglesia deben estar exentos de con- " tribuciones porque de todos ellos puede decirse lo mismo." Así debia ser en efecto, Sr. Exmo.; y si no lo es, eso se debe á lo que voy á exponer, aunque copiando antes lo que escribia el Illmo. Sr. Portugal

en 22 de Enero de 1847. "Hubo tiempos en que se creyó que la li-
" bertad é independencia recíproca de ambas potestades, argüia como
" una verdad de consecuencia, la exencion recíproca de ambos erarios;
" porque siendo éstos el resultado de contribuciones dadas por los pue-
" blos, unas para el servicio de Dios y otras para el servicio del go-
" bierno temporal, parecia fuera de cuestion, que los fondos respectivos
" no podian invertirse sino en su particular objeto, ni debia gravitar so-
" bre ellos la carga de una contribucion; filosofía menos presuntuosa,
" pero acaso mas verdadera y mas consecuente que la de nuestro siglo.
" Sin embargo, los progresos de una política nueva y bastarda fueron
" reduciendo insensiblemente los derechos de la Iglesia. Se la quiso
" considerar del todo sometida al Estado, se tuvieron sus fondos como
" una propiedad particular; y nivelados de este modo con los de los
" individuos, quedaron sujetos á las contribuciones públicas, guardada
" la diferencia proporcional en la cuota de su asignacion. La Iglesia
" pasó por esto, y su divino Autor bajó á la clase de los contribuyen-
" tes." Así se explicaba este prelado en la protesta de la citada fecha; y que si bien fué vista por el Exmo. Sr. Vice-presidente *con el mayor desagrado*, fué muy celebrada en la república mexicana, de ella se hicieron diferentes ediciones, á mas de varios periódicos (incluso el Monitor) que la insertaron en sus columnas; y lo que es mas, celebrada en la capital del orbe católico, y que le mereció á su autor una carta de nuestro santísimo Padre Pio IX en que lo colma de elogios.

Aunque por dilatados siglos todos los bienes de la Iglesia estuvieron exentos, no obstante, hubo época en que se hacia diferencia entre el *manso* que constituia la dote, y los demas bienes. Me valdré de uno de los documentos de que se hace mérito en la respetable nota de ese supremo gobierno. El cánon 25. causa 23. q. 8ª dice que cada iglesia tenga un manso íntegro *absque ullo servitio:* que los presbíteros constituidos en ellas, *non de decimis, neque de oblationibus fidelium, non de domibus, neque de atriis, vel de hortis juxta Eclesiam positis, neque de praescripto manso aliquod servitium faciant praeter ecclesiasticum.* Y añade luego: *Si aliquid amplius habuerint, inde majoribus suis debitum servitium impendant.* Selvagio (que V. E. cuenta entre los canonistas mas sensatos) en el lib. 1. tit. 8. de sus instituciones canónicas, habla de esta exencion del *manso* eclesiástico, confirmada por los Concilios Meldense, Wormaciense y Trosleiano: añade que el Valentino III decretó que *ningun censo exijan los seculares de las dotaciones de las iglesias;* que los Concilios y obispos de los siglos IX y X insistieron muy especialmente [*in id potissimum incubuerunt*] en que se asignase y conservase íntegro é *inmune de tributos* el manso de las iglesias. Vanespen (testimonio irrecusable) dice que *se tuvo especial cuidado de la dote: atque singulariter*

fuisse provisum, ne per censuum aut tributorum exactiones minueretur. El mismo asienta con Gonzalez, que ese manso que constituia la dote, es aquel que es necesario *para los alimentos del rector y demas ministros de la iglesia, alumbrado y cosas semejantes.*

Respetabilísimos son todos los bienes consagrados al Señor; y tan respetables, que muchos de los mismos protestantes los reconocen como bienes de Dios. Joaquin Morlino, discípulo de Lutero, decia á un eclesiástico: "Esos bienes no son tuyos, *sino solo de Dios.*" Juan Calvino los llama "patrimonio de Jesucristo y de los pobres." Gerónimo de Schuare afirma que "el que los invade comete el horrendo crí-" men de sacrilegio." Gisberto Voet escribe que "Cristo y su Iglesia " forman una sola persona mística.... de que resulta que los bienes " dados á la Iglesia, se dicen dados al mismo Jesucristo." Lamberto Daneo: "Los que toman los bienes eclesiásticos y los convierten en " usos propios, defraudan los bienes que son de Jesucristo, al mismo " Jesucristo se los quitan." Bucero: "Todos los bienes eclesiásticos " son de nuestro Señor Jesucristo, y por eso se llaman el patrimonio " del crucificado." ¿Y qué otro nombre merecen unos bienes que la piedad de los fieles consagra á la Divinidad? *Bienes de la nacion* se llaman los que se dan á la nacion: *bienes de un instituto* los que se dan á ese instituto: *bienes de Pedro* los que se dan á Pedro: y por la misma razon *bienes de Jesucristo* los que se dan á Jesucristo. Llamarlos *rentas del clero*, porque una parte de ellos se emplea en mantener al clero; me parece tan impropio como llamar *rentas de empleados* la hacienda pública de Zacatecas, porque una parte de ella se invierte en mantener á los empleados. Son, pues, *bienes de Dios, bienes de Jesucristo* los que le consagra la piedad de los fieles: por eso la Iglesia procura defenderlos hasta donde puede, y solamente cede cuando á ello la obligan razones muy poderosas. No obstante, lo que constituye la dote de las Iglesias, lo cuida de una manera particular, como ya hemos visto que lo enseñan Selvagio y Vanespen. ¿Y cuál es esa dote en las Iglesias situadas en el Estado de Zacatecas? ¿cuál ha de ser sino aquella renta que desde la fundacion de ellas se asignó para alimentos de los sacerdotes que las sirven, segun la doctrina del citado Vanespen copiando á Gonzalez? luego nada estraño es que se atienda á ella especialmente, procurando conservarla íntegra y libre de contribuciones: *Ne de dotibus Ecclesiarum ullus census a sæcularibus exigatur,* dice el Concilio Valentino III. El año de 1787 condescendió la Santa Sede por las súplicas del gobierno español, en que los bienes que posteriormente adquiriesen las Iglesias, no estuvieran exentos de contribuciones; pero esceptuó los que adquieran con destino á primeras fundaciones: "No pudiendo con-" venir en gravar á todos los eclesiásticos, como se suplica, condescen-

" derá solamente en que todos aquellos bienes que por cualquier título " adquirieren cualquier Iglesia, lugar pio, ó comunidad eclesiástica, y " por eso cayeren en mano muerta, queden perpetuamente sujetos desde " el dia en que se firmare la presente concordia, á todos los impuestos " y tributos régios que los legos pagan, á *escepcion de los bienes de la* " *primera fundacion.*" Art. 8.

Con respecto á la calificacion de *profesion y ejercicio lucrativo*, entre los que cuentan las adiciones del Supremo Gobierno al sublime ministerio sacerdotal, dije en mi anterior exposicion, que este *no es un tráfico en que se vendan y compren los sacramentos:* que está bien que lleven ese nombre *las profesiones que se pueden lícitamente ejercer con el objeto de lucrar, mas no el ministerio sagrado....* que *el abogado, el médico, el maestro de lenguas &c., pueden con su profesion hacer un capital de mas ó menos cuantía: no así el beneficiado eclesiástico.* No creo, Exmo. Sr., que á esto se conteste satisfactoriamente con decir: "Tampoco el juez " y el abogado venden la justicia por sus sueldos y honorarios, perci- " ben estos en razon de su trabajo, y por eso su oficio es un ejercicio " lucrativo. ¿Qué inconveniente hay, pues, en dar el mismo nombre " á los curatos, capellanías &c., cuando evidentemente lo que rinden á " favor del capellan y del cura es *en virtud de su trabajo?*" Es verdad que ni el juez ni el abogado venden la justicia por sus sueldos y honorarios; pero aunque no la vendan *¿pueden ejercer lícitamente su oficio con el objeto de lucrar, ó no pueden? ¿pueden con su profesion* y oficio, que les producen esos sueldos y honorarios, *hacer un capital de mas ó menos cuantía, ó no pueden?* Evidente es que pueden hacerlo el juez y el abogado; y no es menos evidente que no puede otro tanto el cura y el capellan: por consiguiente, aunque el oficio de aquellos se califique de lucrativo, porque es lícito ejercerlo con la mira de lucrar y adquirir un capital, no por eso se puede calificar de tal el de los segundos, porque lo que para aquellos es lícito para estos no lo es.

V. E. asienta que el oficio del juez y del abogado es un *ejercicio lucrativo*, porque perciben sus sueldos y honorarios *en razon de su trabajo*, y que no hay inconveniente en dar el mismo nombre á los curatos y capellanías, porque *evidentemente lo que rinden á favor del capellan y del cura es virtud de su trabajo.* Me permitirá V. E. contestarle que si en el oficio del juez y del abogado se pueden considerar separables la justicia y el trabajo de defenderla ó administrarla; si ellos pueden decir: *Percibimos nuestros sueldos y honararios, no en razon de la justicia, sino* "en razon del trabajo," *indispensable para su recta administracion y defensa* (cuestion en que no entraré); no puede decir otro tanto el cura y el capellan: esa distincion no cabe en el ministerio sacerdotal: no solamente seria simoniaco el que vendiese los sacramentos, sino tambien el

que vendiera el trabajo que de suyo trae su válida, lícita y decente administracion. Ahí está San Ligorio, ahí están todos los moralistas reprobando y condenando semejante distincion. "Atendido el derecho " divino natural y positivo, dice Bouvier, hay simonía en los casos si" guientes:.... 7º Exigir algo, dar ó recibir por el trabajo necesario " é intrínseco al ejercicio de una funcion sagrada, v. g. por el tiempo " que en ella se emplea, por la fatiga de cantar, de predicar, de ir con " un enfermo á administrarle los sacramentos &c.... Y lo mismo se " dice de las acciones que preceden necesariamente á la funcion sagra" da, por ejemplo, la preparacion y estudio para predicar." Lejos, pues, de ser evidente que "lo que rinden á favor del capellan y del cu" ra (sus respectivos beneficios) sea en virtud de su trabajo," es evidente lo contrario. "Todos convienen "*Omnes asserunt*" que nada " puede recibirse por el trabajo intrínseco, sin el cual no se pueden " ejercer las funciones sagradas válida, lícita y decentemente; y que si " se recibe, se incurre en crímen de simonía." Salmaticenses. El Apóstol ha dicho que los que trabajan en el santuario vivan del santuario, y los que anuncian el Evangelio vivan del Evangelio: mas esto no quiere decir que se les paga el trabajo que necesariamente impenden en tan sublime ministerio, no es esa la inteligencia que los Santos Padres y despues los expositores han dado á las palabras de San Pablo. Además, el juez y el abogado pueden, como ya he dicho, retener los sobrantes de sus sueldos y honorarios y hacer un capital: no así el cura y el capellan, quienes nunca deben olvidar que están obligados á no retener para sí tales sobrantes. Todas estas razones han tenido sin duda muy presentes los demas Estados, para no calificar de ejercicio lucrativo el ministerio de los sacerdotes; siendo en esto singular el de Zacatecas.

V. E. tiene por una cosa cierta que *ni se falta á la ley de Dios ni de la Iglesia con imponer gravámenes sobre los bienes eclesiásticos:* y para demostrarlo asienta que *sin interrupcion han sido pagados desde los primeros siglos, y un hecho consentido por la Iglesia sí arguye derecho.* Supongo que V. E. no se refiere á los tres primeros siglos: porque si nos remontamos al tiempo en que el Hijo de Dios se dignó vivir entre nosotros, veremos que ya tenia su fisco: "El Señor tuvo fisco, dice San " Agustin, tuvo bolsa, en la que conservaba las oblaciones de los fieles y " las invertia en las necesidades de los suyos y de otros menesterosos. " Entonces se estableció por la primera vez la regla ó forma del tesoro " eclesiástico, *tunc primum ecclesiasticæ pecuniæ forma est instituta:* para " que entendiéramos que, al ordenarnos no pensemos en el dia de " mañana, no se nos mandó que ningun dinero se conserve, sino que " no sirvamos á Dios por tales cosas, ni abandonemos la justicia por

" temor de la pobreza." Tract. 62, in Joan. Tuvo, pues, el divino Salvador fisco, y no quiso tocarlo para el pago del tributo. Si de este hecho se infiere alguna cosa, deberemos sentar desde luego, que los tesoros sagrados no se han de tocar para el pago de los impuestos; que el dinero destinado para el sustento de los operarios evangélicos y de los pobres, no debe estar sujeto á las pensiones que se dan al César.—Veremos en seguida, que de los precios que de sus posesiones vendidas ponian los fieles de Jerusalen á los piés de los Apóstoles, se formó un fondo tan considerable, que entre los doce Apóstoles no lo pudieron administrar sin distraccion ni detrimento de ocupaciones mas graves, y fué necesario nombrar siete diáconos que atendiesen á su custodia y administracion; tan considerable, que con él se pudieron mantener en un todo muchísimos millares de personas hasta la muerte de San Estéban, y todavía entonces hubo bienes que les robara la Sinagoga, de los que hace mencion San Pablo en su epístola á los hebreos cap. 10, v. 34: " *Rapinam bonorum vestrorum cum gaudio suscepistis.*" ¿Y á qué gravámenes estuvieron sujetos estos bienes, qué contribucion pagaron? No estará por demas el advertir aquí lo que escribe San Juan Crisóstomo con respecto al derecho que ya desde esa época tenia la Iglesia de poseer bienes raices; es decir, cuando no solamente no estaba reconocida por la potestad temporal, sino que era positivamente perseguida. "¿Por " ventura, (dice el santo doctor) no podia la Iglesia poseer casas y cam" pos en tiempo de los Apóstoles? ¿por qué motivo, pues, los que los " vendian ofrecian su precio? porque esto era sin duda mucho mejor." Mucho mejor era en efecto no tener en Jerusalen bienes raices en aquellas circunstancias, porque los Apóstoles sabian por boca del divino Maestro la próxima destruccion de aquella ciudad. "El vivir todos en " comun del precio de las posesiones vendidas, dice Santo Tomás, es " suficiente; pero no por largo tiempo: y por eso los Apóstoles estable" cieron este modo de vivir á los fieles de Jerusalen, porque preveian, " revelándoselos el Espíritu Santo, que no habian de permanecer allí " mucho tiempo, así por las persecuciones y daños que les inferirian los " judios, como tambien por la próxima destruccion de aquella ciudad y " pueblo. . . . y por eso, pasando á otras naciones en que se afirmaria " y permaneceria la Iglesia, no se lee que estableciesen este modo de " vivir." Lib. 3, contra gent. cap. 135.—Por las epístolas de San Pablo se ve que en la Iglesia de Corinto, en las de Galacia, Tesalónica y Filipos, se colectaban cantidades; y que éstas no solo alcanzaban para el socorro de los pobres que en ella habia, sino que se invertian en los de otras partes, como sucedió con las colectadas en Corinto y Tesalónica, que se emplearon en Palestina. De esas cantidades destinadas para aliviar las necesidades de los infelices, y de las que se empleaban

en el culto y en mantener á los ministros del Señor, ¿cuáles fueron las contribuciones pagadas á la autoridad civil? Muy presente tenian los Apóstoles el ejemplo del divino Redentor: nó podian olvidar, que "el " tesoro sagrado debia emplearse en socorrer á los pobres, en el culto " divino, en los alimentos de los discípulos del Señor: que Su Mages- " tad no quiso emplear en el pago del tributo lo que era de los pobres " *(noluisse Dominum rem pauperum in publicam exactionem mittere)*; si- " no que mas bien quiso con su omnipotente virtud sacar del mar y dar " al erario público lo que no era de los pobres, "*ut formam daret disci-* " *pulis, quam Ecclesiæ commendarent.*" (San Agobardo, comentando el lugar del Evangelio en que se refiere haber Jesucristo dado el censo).

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL EXTRANGERO.

BOLIVIA.

Concordato celebrado entre el gobierno de Bolivia y la Santa Sede.

(CONCLUYE.)

Art. 14. Las causas concernientes á la fé, á los sacramentos, á las funciones sagradas, á las obligaciones y á los derechos anexos al sagrado ministerio, y en general todas las causas de naturaleza eclesiástica, pertenecen esclusivamente al juicio de la autoridad eclesiástica, segun la regla de los sagrados cánones.

Art. 15. Atendiendo á las circunstancias de los tiempos, el Sumo Pontífice consiente en que defieran á los tribunales laicos las causas personales de los eclesiásticos en materia civil, así como las causas reales concernientes á las propiedades, y á otros derechos temporales, tanto de los clérigos como de las Iglesias, de los beneficios y demas fundaciones eclesiásticas.

Art. 16. Por la misma razon, la Santa Sede no hace dificultad á que las causas criminales de los eclesiásticos por delitos perseguidos por las leyes de la república, estrañas á la religion, sean diferidas á los tribunales laicos; pero en los juicios de segunda y última instancia entrarán á hacer parte del tribunal como conjueces al menos dos eclesiásti-

cos nombrados por el ordinario. Estos juicios no serán públicos, y las sentencias que resultaren de ellos en caso de condenacion á pena capital, aflictiva ó infamante, no se ejecutarán sin la aprobacion del presidente de la república, y sin que el respectivo obispo haya cumplido préviamente cuanto en tales casos se requiere por los santos cánones. En el arresto y detencion de los eclesiásticos, se usarán los miramientos convenientes á su carácter, debiendo darse pronto aviso de dicho arresto al obispo respectivo. En la disposicion contenida en este artículo, siempre se entienden esclusivas las causas mayores, las que son reservadas á la Santa Sede, conforme á lo dispuesto en el concilio de Trento, ses. 24 de Refor. cap. V.

Art. 17. Siendo los ordinarios enteramente libres en el ejercicio de su ministerio, podrán conforme á la disciplina vigente aprobada de la Iglesia, corregir á los eclesiásticos por las faltas á los deberes de su oficio y por las de su conducta moral.

Art. 18. La Iglesia tiene el derecho de adquirir por cualquiera título justo: sus adquisiciones y las fundaciones piadosas serán respetadas y garantidas á la par de las propiedades de todos los ciudadanos bolivianos, y por lo que toca á las fundaciones, no se podrá hacer ninguna supresion ni union sin la intervencion de la autoridad de la Santa Sede, salvas las facultades que competen á los obispos, segun lo dispuesto por el sagrado Concilio de Trento.

Art. 19. La Santa Sede, en vista de las circunstancias actuales, consiente en que los fondos ó bienes eclesiásticos sean sometidos á las cargas públicas, á la par de los bienes de los ciudadanos bolivianos, escepto siempre las fábricas dedicadas al culto divino, es decir á las Iglesias.

Art. 20. Atendida la autoridad que resulta para la religion, del presente Concordato, el Santo Padre, á instancias del presidente de la república de Bolivia, y por preveer á la tranquilidad pública, decreta y declara: que las personas que durante las vicisitudes pasadas hubiesen comprado bienes eclesiásticos, ó redimido censos en los dominios de ella, autorizados por las leyes civiles vigentes en aquellos tiempos, tanto los que se hallen en posesion, cuanto los que se hayan sucedido ó sucedieren de derecho á los dichos compradores, no serán molestados en ningun tiempo y de ninguna manera por Su Santidad, ni por los Sumos Pontífices sus sucesores, de modo que los primeros compradores, lo mismo que sus legítimos sucesores, gozarán segura y pacíficamente de la propiedad de dichos bienes, de sus respectivos emolumentos y productos, siendo entendido que no se renovarán esas enagenaciones abusivas.

Art. 21. Se conservarán los monasterios de ambos sexos actualmente existentes en el territorio de la república de Bolivia, y no se im-

pedirá el establecimiento de otros. Las cosas relativas á regulares, serán arregladas segun se halla establecido por las leyes canónicas y por las constituciones de las respectivas órdenes.

Art. 22. El gobierno de la república de Bolivia, suministrará los medios adecuados para la propagacion de la fé y para la conversion de los infieles existentes dentro de los límites de su territorio; y favorecerá el establecimiento y progreso de las misiones que con tan laudable objeto llegasen al territorio de la república, autorizadas por la sagrada Congregacion de *Propaganda Fide.*

Art. 23. En vista de la declaracion del gobierno emitida por medio de su plenipotenciario en cuanto al juramento, de que no es su mente obligar en conciencia á quien lo preste á cosa contraria á la ley de Dios y la Iglesia, Su Santidad consiente en que los obispos y demas eclesiásticos lo presten en la forma siguiente: "Yo juro y prometo á Dios sobre los Santos Evangelios obedecer y ser fiel al gobierno establecido por la constitucion de la república de Bolivia, y prometo asimismo no ingerirme personalmente ni por medio de consejos, en proyecto alguno que pueda ser contrario á la independencia nacional ó á la tranquilidad pública."

Art. 24. Despues de los oficios divinos en todas las Iglesias de Bolivia, se hará la siguiente oracion:

"*Domine salvam fac Rempublicam*"
"*Domine salvum fac Præsidem ejus.*"

Art. 25. Su Santidad concede á los ejércitos de la república de Bolivia las exenciones conocidas bajo la denominacion de privilegios castrenses, y determinará despues en un breve, contemporáneo á la publicacion del Concordato, cada una de las gracias y exenciones que entiende conceder.

Art. 26. Todo lo que no se haya arreglado expresamente por los artículos anteriores, sea que pertenezca á cosa, ó á personas eclesiásticas, será dirigido y administrado conforme á la disciplina vigente de la Iglesia católica, apostólica y romana.

Art. 27. Quedan abrogadas por la presente convencion todas las leyes, ordenanzas y decretos promulgados de cualquiera modo y en cualquier tiempo en la república de Bolivia, y la dicha convencion se considerará como ley del Estado, que debe tener fuerza y valor para en adelante.

Art. 28. El presente convenio será ratificado legalmente por ambas partes y las ratificaciones cangeadas en Roma dentro del término de diez y ocho meses ó antes si fuese posible.

Art. 29. Luego que fueren cangeadas las ratificaciones del presente Concordato, Su Santidad lo confirmará con sus letras apostólicas.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y sellado con su sello.

Hecho en Roma á 29 de Mayo de 1851.—*Andrés Santa Cruz.*—(L. del S.)

Es copia.—El of. mor.—*Mariano Nonato Muñoz.*

FRANCIA.

Los obispos de Saboya (Cerdeña), despues de una estensa declaracion en que fundan su dictámen, han acordado lo siguiente:

"1º Todo católico, sujeto á nuestra jurisdiccion, que trate de contraer matrimonio en otra forma que la prescrita por la Iglesia, incurrirá *ipso facto* en excomunion mayor.

2º El que cometiere esta falta será privado de la participacion de los Sacramentos, así en vida como en la hora de la muerte, á no ser que procure rehabilitar canónicamente el matrimonio, ó echar de su casa la persona que la Iglesia no puede menos de mirar como concubina.

3º Si llegase á morir sin reconciliarse con la Iglesia, será privado de sepultura eclesiástica.

4º Los hijos salidos de este concubinato serán declarados ilegítimos para todos los efectos canónicos.

Estas disposiciones se publicarán en todas las parroquias de esta provincia eclesiástica desde el momento en que sea llegado el caso.—Alejos, *arzobispo de Chamberi.*—Andres, *obispo de Aoste.*—Francisco Marcelino, *obispo de Tarento.*—Francisco Maria, *obispo de Maurienne.*—Luis, *obispo de Annecy.*—Por su mandado, *A. de San Sulpicio,* secretario arzobispal."

ESPAÑA.

Madrid.—Tenemos á la vista una carta de Roma escrita por una persona de alta clase, en que se nos dice, como cosa que está ya para resolverse por Su Santidad, que monseñor Brunelli va á ser elevado á la dignidad de cardenal. Se habla de varias personas para el empleo de nuncio apostólico en Madrid. Entre otras se cita, con muchas probabilidades, á monseñor Giusepe Berardi, actual subsecretario de Estado y uno de los personages que mas se esmeraron en servir á nuestro ejército expedicionario.—Tambien se habla para el cargo de auditor de la Nunciatura, del ilustrado literato Giovanni Tommasi, autor de va-

rias producciones, y comisionado por el municipio para la escelente traduccion que ha hecho al italiano de los *Viages por Italia con la espedicion española* del Sr. Gutierrez de la Vega, traduccion cuya dedicatoria ha sido aceptada de real órden por S. M. la reina. Finalmente, tambien nos dan otros pormenores que por hoy, y hasta que recibamos otra comunicacion, nos abstenemos de publicar.

—Ha sido agraciado con la cruz de caballero del Santo Sepulcro de Jerusalen, el Exmo. é Illmo. señor obispo de la diócesis de Gerona, cuya honorífica condecoracion ostentaba en su pecho el dia de la fiesta de la Asuncion de Nuestra Señora.

—Dice el *Diario Mercantil* de Valencia del 18:

"Los festivos vecinos de algunas calles de esta ciudad han comenzado, segun costumbre, á obsequiar á sus santos patronos. Los conciertos matutinos de tamboril y dulzaina menudean con este motivo y no son muy gratos al paladar de los que prefieren dormir á escuchar los alegres sonidos de nuestra música provincial, á la hora en que canta el gallo. El alborozo con que los valencianos celebran estas fiestas es proverbial en toda España y da una idea cabal del espíritu religioso que caracteriza á este pueblo."



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL INTERIOR.

VISITA PASTORAL DEL ILLMO. SEÑOR BECERRA.

La visita pastoral, que es uno de los primeros y mas esenciales deberes de un obispo, ha producido en la diócesis de Chiapas, los mas copiosos frutos de santidad. El celo y la ilustracion del Illmo. Sr. Becerra han brillado extraordinamente en el curso de su espedicion apostólica. Apesar de su edad avanzada y de los pesados trabajos que siempre y por todas partes siguen á un digno sucesor de los Apóstoles, no ha dejado de predicar varias veces en todos los pueblos que ha recorrido, administrando en todos ellos el sacramento de la confirmacion á inumerables personas, aun adultos y de mucha edad, que todavia no lo habian recibido. La visita del Illmo. Sr. Becerra, ha cortado abusos que parecian irremediables, moralizado las costumbres, y dado un nuevo impulso y mejor órden á la instruccion de la juventud. Su predicacion ha hecho prodigios, y entre ellos debe ocupar un lugar de preferencia, la conversion de un luterano aleman, que al oir predicar al Illmo. Sr. Becerra, no pudo resistirse á la fuerza de las razones con que el venerable prelado demostraba la divinidad de nuestra religion. Des-

pues de haber abjurado pública y solemnemente sus errores, fué bautizado *sub conditione* por el Br. Lic. D. José Domingo Robles, secretario del Illmo. Sr. Becerra, á quien dicho señor obispo administró despues los sacramentos de la Eucaristía y de la Confirmacion; Cárlos María de Jesus Mallgrof, que es el nombre que se le impuso en el bautismo, sigue con el fervor de su espiritual regeneracion, y siendo el ejemplo y la edificacion de Palenque, que es el pueblo de su actual residencia.

JUBILEO.

El jubileo últimamente publicado en la república, ha sido celebrado en la capital y fuera de ella con la mayor devocion. La asistencia á las Iglesias, y la frecuencia de los sacramentos, ha sido grande y cual pocas veces se ha visto. Todos hemos presenciado en México estos preciosos frutos de santidad; no hay necesidad de reproducirlos; pero no podemos omitir una comunicacion que nos dirige uno de nuestros corresponsales del obispado de Puebla, habiéndonos comprometido á obsequiar los deseos de nuestros suscritores, publicando las noticias interesantes que estimen oportuno darnos, mayormente cuando estas contribuyen para la edificacion del público. Con fecha 20 de Setiembre del corriente año, nos dice lo siguiente:

"El jubileo que en todo este obispado ha sido muy concurrido y celebrado con la mayor devocion y piedad, lo ha sido principalmente en los pueblos de Tepeji, Coyotepec, Iscaguistla, Zacapala, Chimecatitlan, y Atescal. Su virtuoso y celoso párroco el Sr. Br. D. Luis Gonzaga Games, ha trabajado infatigablemente durante este santo tiempo. Se calculan como unas seis mil las personas á las que ha administrado el sacramento de la Confirmacion, y antes el de la penitencia, por ser adultos la mayor parte de ellas. En todo este tiempo ha predicado diariamente, y el dia de la comunion general, que fué el 31 de Agosto, comulgaron como unas mil seiscientas personas. A la comunion general precedieron ocho dias de ejercios espirituales; la concurrencia fué extraordinaria, muchisimas las conversiones, y no pocas las personas que desde entonces llevan una vida arregladisima, y son la edificacion de un pueblo á quien antes habian sido ocasion de escándalo.



SECCION LITERARIA.

Uno de nuestros suscritores nos manda la siguiente felicitacion, la cual, como verán nuestros lectores, se halla dedicada en honor de un prelado, cuyo celo apostólico nunca podrá espresarse suficientemente.

Felicitacion al Illmo. Sr. D. José Antonio Laureano de Zubiria, dignísimo obispo de la diósesis, en su visita pastoral hecha en la ciudad de Santiago Papascuaro.

SILVA.

Dabo vobis Pastores, juxta cor meum. (Jerem).

Seais bien venido, Príncipe sagrado,
Apóstol Durangense, buen pastor,
A apacentar la grey de tu Señor,
De tu Dios y mi Dios, del Ser increado.
Seais bien venido, sí, justo varon,
Digno de la mayor veneracion,
Que á imitacion de tu Divino Maestro,
Solo para bien nuestro,
Dejas la corte, y el reposo dejas,
Y en pos de tus ovejas,
Vienes al valle, pasas el desierto,
De malezas cubierto,
Afrontando del tiempo los rigores,
Ya al sol en sus ardores,
Ya á las aguas del cielo,
Ya á las nieves, ya al hielo,
Y ya esponiendo tu preciosa vida
A la flecha del bárbaro homicida,
Por esplicarnos con fulgente luz
El Evangelio santo de Jesus,
Con esa uncion divina
Con que el santo Paracléto ilumina......
....
¿Pero qué influye tanto?
¿Tal caridad, qué influye Pastor Santo?
¡Cielos! que veo cumplido,
En tí lo prometido,

Por el cantor de Babilonia un dia,
Que en nombre de Dios vivo prometia
Dabo vobis Pastores, os daré
Pastores que enviaré
Juxta cor meum. Serán
Segun mi corazon los que vendrán.
Y faltará la luna y las estrellas,
Del sol sus luces bellas
Dejará de existir la mansion alta,
Pero nó, el Santo Oráculo no falta,
El habia de cumplirse,
Y tú, ilustre Prelado, ha de decirse
Que eres de los pastores elegidos
Y por aquel Profeta prometidos.
. . . .
¡Vosotros que esto ois, los que tal veis,
Vuestro pastor y padre aquí teneis.
Es mas que Helí, que Aarón, porque hemos visto
El que á sus manos baja Jesucristo.
Por esto, buen Pastor
Permitirás á todos ¡Oh Señor!
Que adoremos la Esposa de tus manos
A donde baja cotidianamente
¡El hombre Dios! ¡Jesus Omnipotente!
. . . .
¡¡¡¡El Dios de los católicos cristianos!!!!

JESUS MARIA BELLOT.

En el banquete que á su Sría. Illma. presentaron sus apasionados en dicha ciudad.

¿Recuerdas, santo Prelado,
Que en el Evangelio has visto,
Que en una vez Jesucristo
Fué por muchos convidado?
Pues bien, tomando dechado
No de Simon Fariseo
Ni del famoso Zaqueo,
Sino de Simon Leproso,
Te convidaron, ¡qué gozo!
Los nietos del Zebedeo (*).

Santiago Papascuaro, Agosto 26 de 1852.—JESUS MARIA BELLOT.

(*) El Zebedeo, padre de Santiago Apóstol, y se hace alusion á los hijos de esta ciudad de donde es patrono el mismo Apóstol.

A LA JUVENTUD.

LOS FANALES.

¿Qué es un fanal? preguntarán desde luego nuestros jóvenes lectores, aquellos que no conocen ni los puertos de mar, ni los monumentos que allí se acostumbra á encontrar. Un fanal es una luz que se mantiene en ciertas playas, para anunciar á los navegantes la proximidad de los escollos y de las rocas sobre las cuales podian encallar durante la noche. Comprendeis que esta luz debe estar situada en un lugar muy elevado para que se pueda ver desde lejos; comprendeis igualmente que estas grandes lumbreras deben estar puestas al abrigo de las lluvias y de los vientos terribles, cuya violencia no permitiria tenerlos encendidos durante la tempestad, es decir, cuando son mas necesarios. Porque hay ciertas rocas sobre las cuales vienen los buques á estrellarse hace ya muchos siglos, y donde son tan comunes los naufragios que seria imposible decir su número.

Para preservar á los marineros de esos desastres, se ha formado, entre otras, una sociedad que se llama, *La comision de Faros del norte de la Gran Bretaña;* esta es la mas antigua y la que dió el primer impulso al establecimiento de los faros. El servicio de los comisionados de los Faros del Norte es tanto mas honroso cuanto sus empleos son gratuitos. Esta comision fué instituida en 1386 por Jorge III, rey de Inglaterra. Se componia de los principales magistrados del reino. En pocos años, ocho de los principales promontorios de las costas del Este y del Oeste, vecinas á las islas Orcadas, fueron provistos de faros ó fanales; en fin, varios ahorros se reservaron de los fondos destinados á este uso para erigir un fanal en *Bell-Rock*, uno de los escollos mas temibles de las costas de la Escocia. La roca á la cual se ha dado este nombre, está situada en el fondo de un golfo inmenso, delante de la embocadura del Tay y del Forth. Este escollo es tanto mas peligroso cuanto no se ve sino en la baja mar. Se asegura que á fin de apartar á los navegantes de esta cordillera de rocas, hicieron los monges desde el siglo quince suspender una campana sobre esa roca, y por eso se la llamó Bell-Rock, pues *Bell* es una palabra inglesa que significa campana.

En el invierno de 1799, una estraordinaria tempestad arrojó un gran número de buques sobre las costas del Norte. Muchos se habrian sal-

vado si hubiesen encontrado sobre Bell-Rock un fanal para indicar la entrada de los golfos del *Forth* y del *Tay;* desde entonces se atendió sériamente á reunir fondos para esta vasta empresa. Los trabajos no se principiaron hasta 1807, despues de haber obtenido la aprobacion del parlamento.

Para echar los cimientos de este edificio no se podia trabajar sino en las menguantes de las grandes mareas, y durante dos ó tres horas á lo mas. Mientras tanto se habia hecho andar cerca de Bell-Rock un buque que servia de faro para los navegantes y de habitacion para los trabajadores que debieran retirarse á él cuando el agua cubriese la roca. Este buque tenia tres mástiles desiguales, cada uno de ellos rodeado de una linterna circular con seis lámparas.

Habiendo sido abiertos los cimientos en la roca, fué colocada la primera piedra el 10 de Julio de 1808. En 1810 se puso tanto órden y presteza en los trabajos, que en el mes de Octubre se habia concluido todo lo que era de cantería.

Este edificio es de una forma circular, y va gradualmente disminuyendo de circunferencia. Su total altura es de treinta y cinco metros. La puerta de entrada se encuentra cerca de nueve metros por encima de la parte maciza. Se llega hasta esta puerta por medio de una escala con los largueros de cuerda, y los escalones de madera. Se despliega en la baja mar, y se retira al interior del edificio, cuando las olas cubren la roca. Las mugeres y los hombres que no están acostumbrados á esta manera de subir, se izan en una especie de silla, por una pequeña polea movible que sale por fuera de la puerta.

En el mes de Diciembre de 1810 se colocó la cámara del fanal trabajada de antemano y preparada en Edimburgo. Es una gran caja de hierro colado, de forma octógona, con vidrieras de cristal limado y cubierto de una cúpula de cobre, y encima una grande esfera dorada.

El 2 de Febrero de 1811, apareció la luz del faro por primera vez. Se ve muy claramente á la distancia de seis y aun de siete leguas marinas, cuando la atmósfera está despejada. Es alternativamente roja y blanca. Este doble color lo producen unos vidrios, que están algunos teñidos de encarnado. Esta precaucion tiene por objeto impedir que los marinos confundan la luz del faro con cualquiera otro fuego de la orilla. En fin, el aro en que están fijas las lámparas es móvil, y gira sobre sí mismo; de suerte que los dos colores relucen sucesivamente. Hasta entonces los marinos habian mirado como imposible obtener fuegos rojos; pero M. Carlos Dupin afirma que ha observado los fuegos del faro muchas veces, por la tarde, por la noche y por la mañana, con una oscuridad completa, y con la bella claridad de la luna, y que en ningun caso pueden confundirse esas dos especies de luz.

La luz blanca resplandece mas largo tiempo; su aparicion dura cerca de diez segundos. Su claridad al principio débil, crece poco á poco, resplandece un momento con el mayor brillo, y despues disminuye con la misma proporcion y regularidad; en seguida empieza á aparecer la luz roja; llega poco á poco á su mas grande intensidad, y desaparece lentamente para dejar lugar á la luz blanca.

Como último medio de advertencia para los marinos, dos grandes campanas que pesa cada una cerca de mil doscientas libras, están sonando de dia y de noche por medio del mecanismo ó máquina que hace girar las lámparas. Durante las nieblas, estas campanas pueden oirse muy distante de los limites de la roca.

En el remate del edificio hay una sala de observacion con un excelente telescopio. Tres guardas están siempre en Bell-Rock, y el cuarto en tierra. Cuando el tiempo permite las comunicaciones regulares, cada guarda permanece alternativamente seis semanas en el faro y dos en tierra.

Los guardas llevan un registro de las personas que visitan el faro, en el cual se leen algunos versos improvisados por Walter-Scott, que traducidos al castellano resultan así:

¿Qué valen los escollos escondidos
En medio del desierto de los mares?
Por bienhechora lumbre conducidos,
Olvidan los marinos sus pesares.
Luciendo allá á lo lejos dulce faro,
Ya aparece, ya suelta sus fulgores,
Y muestra luego su destello claro,
Cual del sol los brillantes resplandores.
Ora despide en brillador torrente
Olas de lumbre pálida, argentina;
Ora imita la luz resplandeciente
Y el color de la aurora purpurina.
De esos rayos en pos el navegante
Cruza las ondas de la mar inquieta,
Y evita los escollos anhelante
Do pudiera estrellarse su corbeta.
Del mar bravío en la llanura inmensa,
De las rocas se burla, y orgulloso
En medio de la sombra oscura y densa,
Desplegadas las velas boga ansioso,
Y el furor de las olas despreciando,
Hácia el puerto feliz va navegando.

VARIEDADES.

NAVIO DE LINEA.

La conclusion próxima del mayor navío de línea de hélice, el "Windsor-Castle," que se concluye en el astillero de Pembroke, escita en el dia un vivo interés entre el mundo marítimo, á causa de las dimensiones colosales de este navío. Incontestablemente es el navío mayor del mundo. Escede con muchas toneladas las proporciones del *Great Britain* y del *Himalaya*, actualmente en construccion en Blackwall por cuenta de la compañía oriental de navegacion al vapor, y el célebre steamer americano *Pensylvania*. El *Himalaya* carga 3,200 toneladas (200 toneladas mas que el *Great-Britain*), y el *Pensylvania* es de cerca de 3,300 toneladas.

He aquí ahora la medida oficial de las dimensiones del *Windsor-Castle:*

En un principio debia llevar 120 cañones, pero los cambios que ha recibido le han puesto en estado de llevar 140.

Longitud desde el estremo de la figura de proa hasta el agarradero del timon, 278 piés y 6 pulgadas; longitud entre las perpendiculares, 240 piés y 6 pulgadas; longitud de la quilla para el tonelage, 211 piés y 11 pulgadas y media; anchura mayor, 60 piés; anchura para el tonelage, 59 piés y 2 pulgadas; anchura media, 48 piés y 4 pulgadas; profundidad de la cala, 24 piés y 8 pulgadas.

Capacidad en tonelage, 3,759 4|94º

La longitud primitiva era de 240 piés. El navío ha sido alargado por el medio en 23 piés (justo el espacio necesario para dos troneras); en la popa, de 7 piés y seis pulgadas. La prolongacion dada en el medio tenia por objeto aumentar la capacidad para las máquinas, las calderas y los compartimientos del carbon. La prolongacion de popa ha sido destinada para colocar el hélice.

La prolongacion del medio se ha efectuado cortando el navío en toda su altura, y haciendo deslizar sobre un árbol, á una distancia de 23 piés, la mitad separada así, que pesaria unas 2,000 toneladas. Esta operacion se hizo en hora y media. La anchura y profundidad del navío no han sido cambiadas. Las máquinas salen de los talleres de M. Roberto Napier, y son de la fuerza nominal de 650 á 700 caballos. Se dice que se activarán los trabajos, de manera que el navío pueda ser botado al agua á fines del presente año.

LA PESCA DE LA MACARELA.

Un periódico de Boston trae los siguientes datos oficiales demostrativos del interés que tiene su Estado (Masachussetts) en la cuestion actual con Inglaterra, sobre los lugares en que pueden ó no pescar los americanos.

El número de los buques empleados en la sola pesca de la macarela es de 858, con 50,040 toneladas (término medio de cada barco 58 y pico), componiendo sus tripulaciones un total de 9,174 entre hombres y muchachos (término medio 10 y una fraccion). El valor de dichos barcos y sus aparatos de pesca, víveres, &c., se calcula en $ 3.532,000, siendo de 2.400,000 el del pescado cogido por los mismos.

Por otro lado, los valores para el resto de la Nueva Inglaterra, cuyos barcos destinados á la misma pesca de la macarela miden 30,000 toneladas y están tripulados por 6,000 hombres y muchachos, ascienden á 2.500,000 pesos por los buques, y á 1.600,000 por el pescado cogido; de manera que los Estados todos que forman la Nueva Inglaterra, tienen dedicados á ese solo ramo de la pesca 80,040 toneladas, 15,674 tripulantes, y un valor en buques y demas de $ 5.032,000, ascendiendo á 4.000,000 el del pescado.

Los pescadores de macarela de Massachussetts cogieron en 1851, 329,242 barriles, y casi la mitad de dicho número (140,906) fué de pescado tomado en las aguas cuya posesion exclusiva demanda hoy el gobierno inglés.

AGRICULTURA.

—Hemos visto, dice el *Conciliador* de Sevilla, una nueva máquina para segar, que es, sin duda, una de las invenciones mas útiles de nuestra época, y que mas brillantes resultados puede ofrecer. Su mecanismo es sencillo y fácil de comprender á primera vista, y la combinacion del movimiento que impulsa las cuchillas del corte, la mas perfecta. En seis horas corta paja suficiente para que catorce hombres amarren gavillas; lo que importa tanto como si hubieran segado cincuenta jornaleros todo un dia de verano. Deja el rastrojo de una igualdad admirable, quedando en él poquísimas espigas, y puede graduarse fácilmente para que queden á la altura que convenga al labrador. Dos hombres bastan para manejarla, y un par de bueyes ó mulas para darle impulso. La economía de tiempo y dinero es tal, que lo que generalmente cuesta, calculado por un término medio, 520 reales, con ella solo costará 160; por tanto, aunque ligeramente y sin gran meditacion calculado, puede asegurarse muy bien que en una aranzada de mies, cuya siega ha costado siempre por punto general, 25 reales, pueden quedar reducidos sus gastos á 8 ó 10 reales.

BELLEZAS DE LOS COLORES.

—Nada tiene mas bello la naturaleza que sus colores; cada flor se compone de diferentes matices; cada montaña está vestida de yerbas diferentes de un todo unas de otras: y cada campiña tiene su color peculiar. Los colores son á la escena campestre, lo que el entablamento á la arquitectura y la armonía al lenguaje. Los colores producen tal fascinacion, que los orientales los usaban para expresar sus pasiones y le llamaban el divino lenguaje de los colores. Esa retórica fué introducida en España por los árabes. El amarillo espresa duda; el negro, pesares; el verde, esperanza; la púrpura, constancia; el azul, celos; el blanco, gozo, y el encarnado la mayor satisfaccion. Con respecto al luto, no creemos fuera de propósito añadir, que si los europeos espresan aquel sentimiento con el negro, los espartanos, los romanos y los chinos usaban el blanco, los egipcios el pardo, y los turcos el violeta, mientras los reyes y los cardenales espresan sus pesares con la púrpura.

LA ENSEÑANZA EN PRUSIA.

Segun datos oficiales que alcanzan hasta el fin del año último, habia en esa fecha en el reino todo 24.201 escuelas primarias, con 30.865 instructores, y 2.453.062 niños; 505 de segunda clase con 2.269 maestros y 69.302 alumnos; 385 escuelas de niñas, con 1.918 maestras y 53.579 discípulas; 117 gimnasios (escuelas superiores), con 1.164 profesores y 29.474 alumnos; 46 seminarios para la formacion de maestros, con 2.411 pupilos; 7 universidades, con 4.306 estudiantes, y 6 seminarios religiosos con 2.044 de aquellos: total de institutos 25.267: idem de alumnos 2.612.374.

MEDICOS PONTIFICES.

Algunos Papas ha habido que antes de ser elevados al pontificado se habian dedicado al estudio de la medicina, que siempre miraron con afecto. San Eusebio, hijo de un médico, ejerció la profesion de su padre. Juan XXII fué médico de la facultad de Montpeller, y compuso muchos libros de medicina y entre otros, el titulado: *Tesoro de los pobres*. Pablo II, despues de su elevacion, visitaba los enfermos y les distribuia las medicinas que les recetaba. Por último, el sábio Tiraqueau cuenta tambien en el catálogo de los médicos ilustres, al Pontífice Nicolás V.

CARRUAGES INVOLCABLES.

Dicen de Bayona (Francia), lo siguiente:

Hemos visto los diseños de unos carruages involcables que recorren el camino de Pau á Burdeos, los cuales son de una elegante construccion, las ruedas mas bajas y la caja mas larga que los ordinarios, lo que les pone al abrigo de los vuelcos. El interior está arreglado de modo que se puede formar una mesa para servir refrescos ó bien para jugar un tresillo.

GLOBO ABANDONADO.

Se ha encontrado hace poco en los alrededores de Anney (Saboya), un globo que parecia recientemente deshinchado, y que se hallaba tendido en el campo. La barquilla, los aparatos y cordajes se hallaban en buen estado, y todo anunciaba que el globo habia descendido á consecuencia de una fuga de gas natural. En el fondo de la barquilla se ha encontrado una capa de hombre, un sombrero y un pañuelo de muger, dentro del cual se hallaba envuelto un album.

En la primera página de este album se veia un dibujo de lapiz que representaba el vasto panorama de las montañas del pais. Este dibujo se hallaba firmado con el nombre de Elisa R.... No se ha podido recoger ningun indicio sobre la marcha de este misterioso globo, sobre su orígen y sobre la suerte de las personas que lo tripulaban.

Se supone, por la direccion del viento, que venia de Francia, y que en él debian ir un hombre y una muger; pero se ignora cómo han podido desaparecer. ¿Han sido victimas de un suicidio, arrojándose juntos desde el globo, ó bien algun movimiento de oscilacion de la barquilla los ha arrojado fuera de ella? Esto es un misterio que no ha sido posible descubrir todavia, á pesar de todas las investigaciones de la policia.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE.

El encargado de negocios de Suecia en la América del Norte, dice el *Edimburgo-Post*, ha anunciado oficialmente á su gobierno, que el capitan Ericsson, célebre ingeniero sueco, á quien se debe la aplicacion práctica del tornillo á la navegacion del vapor, habia resuelto por fin el problema de la máquina calórica. Acaba de construir dos máquinas segun este principio, una de fuerza de cien caballos y otra de diez. La

mas poderosa de las dos puede ser cargada de aire en un minuto y 45 segundos; no consume casi combustibles; se halla á prueba de toda clase de accidentes, y no necesita mas que un hombre solo para ser dirigida. El aire es introducido y estraido privado de su calor, que queda en el generador. La primera vez que el capitan Ericsson visite la Inglaterra, se propone emprender el viage en vapor calórico.

MARINA MERCANTE DE PRUSIA.

Segun el estado marítimo que acaba de publicarse en Berlin, la marina mercante de Prusia se compone actualmente de 872 buques de larga carrera, que miden 130,608 toneladas, y de 531 costeros, que cargan 7,321 toneladas.

El número de buques de larga carrera del reino de Hannover es de 1,958, que cargan 296,209 toneladas.

Los Estados austriacos poseen 752 buques de larga carrera, de los cuales las nueve décimas partes pertenecen al puerto único de Trieste, y cargan 91,100 toneladas.

VAPORES MONSTRUOS.

Entre los proyectos que figuran hoy en Inglaterra como asunto de discusion, es uno el de construir vapores que tengan hasta 700 piés de largo, 14.000 toneladas de medida, y máquinas de la fuerza de 3,000 caballos. El tiempo nos dirá si han de surcar el mar semejantes mónstruos.

MUERTE DE DOS SABIOS.

—La academia de ciencias de Stokolmo acaba de perder al mas antiguo de sus miembros en la mineralogia, M. Wilhelm Hissinger, á la edad de 89 años. La Noruega tambien ha perdido al Dr. Nils Wulfsberg, uno de sus mas ilustres historiadores.

El Dr. Wulfsberg fué antiguo conservador de los archivos del reino, y fundador de los dos primeros diarios que se publicaron, el *Morgenbladed* y el *Tider*. Ambos existen en la actualidad. Ha muerto á la edad de 67 años.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Italia.—Ha tenido lugar el 20 de Agosto una grande erupcion en el monte Etna. Siete poblaciones han sido destruidas por la lava que ha vomitado el volcan.

Francia.—El movimiento en favor del imperio, sigue en progresion ascendente.

El presidente ha dado órden de que se abran los periódicos ingleses en la casa de correos, para impedir la circulacion de los que contengan artículos de oposicion.

—Los miembros de los consejos de distrito, así como los de los consejos generales, han sido elegidos, en general, entre los hombres bien dispuestos en favor del príncipe Luis Napoleon Bonaparte. Esperábase por esa razon que si no todos, la mayor parte emitirian sus votos por el establecimiento del imperio en favor de la familia de Luis Napoleon; sin embargo, no se ha obtenido enteramente este resultado, pues si bien cierto número de esos consejos reclaman el restablecimiento del imperio hereditario, un número mas considerable se limita á consignar la seguridad de que goza el pais, y dar gracias al presidente por ese resultado, haciendo votos por la continuacion de la profunda tranquilidad de que actualmente goza la Francia.

—La distancia que recorrerá la línea proyectada desde Paris á Lisboa, es de 1,944 kilómetros, ó sean 486 leguas de Francia; á saber: de Paris á Madrid, 1.440 kilómetros; de Madrid á Lisboa, 500. De toda esta estension, mas de 600 kilómetros estarán acabados en 1853 desde Paris á Burdeos.

—El *Monitor* desmiente el rumor que corria sobre que iban á retirarse las tropas francesas que están de guarnicion en Roma y en Civita-Vecchia.

España.—El ministerio se ha modificado, habiendo entrado el Sr. Bertran de Lis en el ministerio de Estado, que dejó el señor marqués

de Miraflores. Para el de gobernacion ha sido nombrado el Sr. Ordoñez, gobernador de la provincia de Madrid.

En las provincias del Norte ha habido fuertes temporales que han perjudicado bastante á la agricultura. Los papeles de Barcelona temen que se pierdan las viñas. Se ha suspendido la esportacion de la moneda de oro.

—El 17 de Agosto llegaron á Cádiz el duque y la duquesa de Montpensier.

—El señor ministro de la guerra debia pasar desde la Granja á Asturias, con el objeto de asistir á la inauguracion del ferro-carril de Langreo, en lugar del señor ministro de fomento, que se encuentra imposibilitado de hacer el viage.

El 22 tomó posesion de su cargo el Sr. D. Ventura Diaz, nuevo gobernador de la provincia de Madrid.

—Los periódicos de Cádiz anuncian que muy pronto estará la línea trasatlántica reforzada con dos grandes vapores, y que las comunicaciones con la Habana serán de quince en quince dias. Añaden que este nuevo arreglo no será definitivo, sino que el gobierno dejará la empresa en manos de particulares. Por último, aseguran que la nueva línea se estenderá á Veracruz y á otros puertos del seno mexicano.

—El *Boletin oficial* de gracia y justicia contiene la real cédula de 31 de Julio de 1852, por la que S. M. ruega y encarga á los M. RR. arzobispos y RR. obispos de las Iglesias de esta monarquía, que procedan desde luego á la reforma de estatutos de sus metropolitanas, catedrales y colegiatas, ó á la formacion de otros nuevos, donde no los hubiere aprobados ó se hiciere aquella muy difícil, oyendo á los cabildos de las mismas.

—S. M. la reina se ha servido mandar que los buques de la república del Ecuador sean considerados en los puertos de la Península é islas adyacentes como los españoles para la esaccion de los derechos de puerto y navegacion, de conformidad con el real decreto de 6 de Enero del año actual, puesto que en dicha república son tratados los buques españoles del mismo modo que los nacionales en cuanto al pago de los referidos derechos.

—Tenemos entendido que de un dia á otro debe aparecer en la *Gaceta* el decreto sobre el desestanco del tabaco.

Inglaterra.—La reina Victoria ha salido para Escocia. Las noticias sobre las minas de Australia son cada dia mas satisfactorias.

—*En el Mercado de Liverpool* ha habido buena demanda de algodon desde la partida del *Europa*, y se han vendido 13.000 balas en dos

dias. Los precios se mantienen constantes. El trigo ha bajado de 1 á 2 d. por 70 libras. La harina ha tenido demanda. El mercado monetario está abundante: consolidados de 100 á 100½.

—La apertura del parlamento se habia diferido para el 15 de Octubre.

Dícese que la posicion del gabinete Dervy no era muy segura, habiéndola comprometido no poco la conducta observada en la cuestion de las pescaderías con los Estados-Unidos.—Se trataba de hacer fortificaciones en varios puntos de las costas inglesas.

—La reina Victoria, acompañada de su esposo, de sus hijos, el príncipe de Gales y el príncipe Alfredo, de la princesa real, de la princesa Alicia y ademas de una numerosa comitiva, llegó á Amberes el 11 de Agosto, con el objeto de visitar al rey Leopoldo. La flotilla que acompañaba á la reina se componia de 8 buques de vapor, de una fuerza total de 3.180 caballos. Las tripulaciones ascendian á 1.690 hombres. S. M. B. fué recibida por el rey de los belgas y su familia con gran pompa, y victoriada por el pueblo, que acudió en tropel á presenciar el desembarque de los augustos huéspedes.

—Ha muerto el duque de Hamilton. Se asegura que lord Canning entrará al ministerio de negocios extrangeros.

Rusia.—El emperador de Rusia ha concluido un tratado comercial con el Papa.

—El gobierno ha prohibido terminantemente la entrada en sus dominios de obreros estrangeros.

—El cólera está haciendo horribles estragos en varias provincias, particularmente en Polonia. En Varsovia, de 427 personas atacadas en un mismo dia, murieron á pocas horas 103. Se han cerrado las escuelas de Varsovia, Seradz y Kalish.

Turquia.—Ha habido un cambio de ministerio. Ali-Pacha ha sido nombrado visir; Fouad Effendi ministro de negocios estrangeros. Se cree que este cambio ha provenido de la cuestion sobre los Santos Lugares.

Siguen las dificultades diplomáticas entre Austria y Turquía.

California.—Los chinos están llegando en gran número á San Francisco. Solo en una noche desembarcaron 4.000. Se detuvieron pocas horas, y continuaron su viage á los placeres. La hostilidad de los mineros hácia ellos, parece que ya no es tanta como hace algun tiempo.

—La emigracion de todas las naciones del mundo seguia siendo in-

mensa. En poco mas de dos meses habian desembarcado como 22.000 personas.

—Los que se embarcaron para la isla *Reina Carlota* en busca de oro, regresaron á San Francisco sin conseguir nada. Insisten, sin embargo, en que aquel metal abunda en la isla, puesto que se lo han visto á los indios en grandes cantidades.

—La compañía de la bahía de Hudson tiene parte en la esplotacion de alguna veta con algun buen resultado.

—En San Francisco se publica un periódico en francés, español y aleman.

Estados-Unidos.—*Washington, 13 de Setiembre de* 1852.

El congreso cerró por fin sus sesiones el 31 del pasado. Uno de los últimos negocios de que se ocupó aquella cámara, y que por cierto duerme en la mesa para despertar mas tarde, fué el informe de la comision de negocios estrangeros relativo á la cuestion de Tehuantepec. He aquí las resoluciones que encierra tan importante documento:

"1º Que no es compatible con la dignidad de la nacion continuar nogociando con México, en vista del estado actual del asunto, segun lo presenta la correspondencia y documentos sometidos por el presidente al senado.

2º Que si México propusiere renovar las negociaciones sobre el derecho de tránsito por el istmo, concedido á la compañía que lo adquirió de Garay, no se deberá convenir en ello, sino en el caso de que México hiciere proposiciones terminantes, compatibles á las reclamaciones de los Estados-Unidos, relativas á la espresada concesion.

3º Que si trascurrido un tiempo racional, México hubiese omitido *reconsiderar* su posicion en lo relativo á la citada concesion, será entonces deber del gobierno de los Estados-Unidos (comprometido á defender el derecho de sus ciudadanos, tanto en el interior como en el exterior), tomar en consideracion las relaciones existentes con la República mexicana, y adoptar las medidas conducentes á sostener el honor del pais y el derecho de sus ciudadanos."

A los precedentes artículos añade la comision la ridícula cláusula de fijar un tiempo determinado, mes de Marzo, para que México retroceda y haga justicia á la nacion norteamericana; porque de lo contrario, el senado se verá en la dura precision y desagradable trance de *ir mas allá* de lo que hoy lo han hecho Mr. Marron y sus colegas de la comision informadora.

—En la última ley sobre rios y bahías, expedida por el congreso de la Union, se señalan $ 75,000 para abrir un canal navegable desde el Mississippi hasta el Golfo de México; $ 25,900 para una bahía en el

lago Pontchartrain cerca de Nueva-Orleans; $ 2,500 para un reconocimiento por agrimensores de Bayon Lafourche; $ 50,000 para mejorar la barra de Dog River y el paso Choctaw; $ 5,000 para un reconocimiento de la parte Este del rio Pascagonla; $ 50.000 para mejorar la navegacion del Red River; 20,000 para el Colorado de Tejas; $ 5,000 para la barra del rio Trinidad; $ 1,300 para el rio San Antonio; $50,000 para las corrientes Des Moines en el Mississippi, y $ 260,000 para mejorar la navegacion en el Mississippi, el Ohio, el Missouri y el Arkansas.

—Los indios de Nuevo México, que se hallan visitando ahora esta capital, fueron últimamente apedreados en las calles por una turba de muchachos. Este hecho ha dado lugar á que hayan dirigido una carta á Mr. Weightman, delegado de Nuevo México, en que se quejan de un acto tanto mas estraño, cuanto fué lisonjero el acogimiento que se les hizo á su llegada á la capital. Dicha carta está en idioma español, y la firman *José Cárlos Vigil* y *José María Vigil.*

—La legislatura del Estado del Maine ha decretado que siempre que haya errores en los despachos telegráficos, la oficina pierda el derecho á cobrar por la trasmision. Para las demoras y falsificaciones se imponen multas desde veinte hasta cien pesos.

—Segun noticias de Mobila, la cosecha de algodon presenta muy mal aspecto; casi la mitad de ella ha sido destruida por los gusanos y por otro insecto parecido á una pequeña mosca, cuyo estrago en la planta es verdaderamente prodigioso. Esto ha causado gran desaliento entre los cultivadores.

—Durante todo el año próximo pasado se han construido en Nueva-York 68 buques, de los cuales 44 son vapores: El número de toneladas que miden todos esos buques es de 52,255 y su valor, 5.545,500 pesos.

—En el pueblo de Conway (Massachussets), existen en la actualidad once individuos, cuyas edades reunidas suman nuevecientos treinta y tres años.

—*Nueva Orleans*, 29 *de Agosto*.—HURACAN.—GRANDES PERDIDAS.—Un fuerte huracan se ha dejado sentir el martes en la noche, miércoles y parte del jueves; y aunque en Nueva-Orleans no ha sido bastante fuerte para producir desastres, sin embargo, éstos han sido horrorosos, segun las últimas noticias recibidas, en las costas y en otros muchos puntos.

—El 31 de Agosto último llegó á Nueva-York, procedente de Aspinwall, el vapor Ohio, con dos millones y medio de pesos en oro en polvo. El vapor Ohio no ha traido de California ninguna noticia reciente.

INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

Ministerio de relaciones interiores y exteriores.—El Exmo. Sr. presidente constitucional de la república, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"El presidente de los Estados-Unidos Mexicanos á los habitantes de la república, sabed: Que el consejo de gobierno ha acordado la siguiente adicion á la convocatoria espedida en 25 del mes próximo pasado, para la reunion del congreso general á sesiones estraordinarias.

El consejo de gobierno, en uso de la atribucion tercera, artículo ciento diez y seis de la constitucion federal, y de acuerdo con la iniciativa del supremo gobierno, decreta lo siguiente:

Artículo único. Ademas de los negocios señalados en el decreto de veinticinco de Setiembre, el congreso general se ocupará en las sesiones estraordinarias, de ejercer, respecto de las bulas del Delegado Apostólico presentadas por el M. R. arzobispo de Damasco, la facultad á que se refiere la vigesimaprimera parte del artículo ciento diez de la constitucion.—*Pedro Ramirez*, consejero presidente.—*Manuel Robredo*, consejero secretario.—*Manuel Gomez*, consejero secretario.

Y habiendo decretado que la anterior adicion hecha por el consejo, tenga su puntual efecto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 6 de Octubre de 1852.—*Mariano Arista*.—A D. José Miguel Arroyo."

Y tengo el honor de comunicarlo á V. para su puntual cumplimiento. Dios y libertad. México, Octubre 6 de 1852.—*J. Miguel Arroyo.*

Ministerio de relaciones esteriores.—"Exmo. Sr. Habiendo aprobado el Exmo. Sr. presidente de la República las bases que presentó V. E. para construir el ferro-carril que debe plantearse desde esta ciudad hasta la de Tlalpan, pasando por Tacubaya, Mixcoac, Coyoacan y San Angel, me apresuro á hacer á V. E. esta comunicacion, anticipándosela á la patente del privilegio relativo, para su satisfaccion; en la inteligencia de que luego que se haya desembarazado este ministerio del despacho que exige el paquete, se procederá á la espedicion de los documentos que requiere la conclusion del negocio. De órden de S. E. lo participo á V. E., asegurándole á la vez toda mi consideracion y aprecio.—Dios y libertad. México, Octubre 1º de 1852.—*J. Miguel Arroyo.*—Exmo. Sr. conde de la Cortina.

NOTICIAS ESTADISTICAS DEL ESTADO DE MEXICO.—El Estado está dividido en ocho distritos, que comprenden treinta y dos partidos, y éstos ciento sesenta municipalidades.

Todo el Estado tiene 1.002,044 habitantes, distribuidos en ocho distritos en estos términos:

Cuernavaca tiene 52,411 hombres y 57,998 mugeres, siendo el total de 110,409.

Texcoco, 123,120, de los cuales 60,499 son hombres y 62,621 mugeres.

Huejutla tiene 86,100.

El distrito del Oeste 120,818 habitantes.

El de Sultepec tiene 61,518, de los que 29,453 son hombres, y 39,065 mugeres.

El de Toluca tiene 218,811 habitantes.

El de Tula tiene 186,236, de los que 86,769 son hombres, y 99,467 mugeres.

El de Tulancingo 95,032, de los que 45,375 son hombres, y 49,657 mugeres.

Comparada la poblacion actual del Estado, que es de 1,002,054, con la que tenia el año próximo pasado, que era de 973,096,resulta un aumento de 28,948 habitantes, que da un 6 por 100.

De lo dicho resulta tambien que á cada legua cuadrada en el distrito de Cuernavaca, le corresponden............... 411 habitantes.

En el de Texcoco....................	451	,,
En el de Huejutla....................	295	,,
En el de Oeste........................	757	,,
En el de Sultepec....................	157	,,
En el de Tula.........................	246	,,
En el de Toluca......................	628	,,
En el de Tulancingo.................	240	,,

Hay en el Estado 538 estrangeros, repartidos del modo siguiente:

En el distrito de Toluca....................	73
En el de Cuernavaca.........................	142
En el del Este.................................	65
En el de Huejutla.............................	21
En el del Oeste...............................	70
En el de Sultepec.............................	21
En el de Tula..................................	32
En el de Tulancingo..........................	112

Secretario.—Ha vuelto ya á esta capital Mr. Dano, secretario de la legacion de Francia en México, que salió con pliegos para su gobierno.

Suprema corte de justicia.—Este tribunal acaba de perder al mas antiguo de sus miembros, el Sr. D. Joaquin Avilés, que ha fallecido á la edad de noventa y cuatro años. Era el decano de los abogados de México.

Bonos mexicanos.—Segun las últimas noticias, corren en Lóndres á 25½ p.§

Robo sacrilego.—En la noche del 4 del corriente entraron en la Catedral unos ladrones, amarraron á seis sacristanes, rompieron la alcancia donde se echan las limosnas del *Señor del Buen Despacho*, y huyeron de allí sin saberse por dónde, asi como se ignora por dónde entraron.

El negocio de Tehuantepec.—El martes se abrieron por la comision de los Srs. Yañez, Monjardin y Rosa, los pliegos de las propuestas dirigidas al gobierno para la apertura del istmo.

La estatua de Carlos IV.—Quedó ya colocada en el pedestal del Paseo Nuevo. Asistió á la operacion una numerosa concurrencia.

—El Sr. Hidalga.—Ha publicado un manifiesto, en el cual da las razones por las que la traslacion de la estatua ecuestre de Carlcs IV no fue tan rápida como se deseaba.

Cambios.—El estado de estos, hasta el dia 1º del que corre, era el que sigue:

Sobre Veracruz á 5 p§ premio.
" Lóndres á 44 ds.
" Paris á 4 francos 60 céntimos.

Temblores.—En Santiago de Cuba (Habana) los hubo muy fuertes y continuados en los dias 20, 21 y 22 del próximo pasado.

Hospital.—Va á establecerse uno cerca de Washington, para lo cual se han destinado ya 100.000 ps.

Emigracion del Canada a los Estados-Unidos.—Empieza á llamar la atencion de las autoridades del Bajo Canadá, la emigracion cada dia creciente de una parte de aquella poblacion á los Estados-Unidos, en particular, al Estado de Illinois. La prensa del pais hace de este hecho el mayor cargo á la administracion.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 16 de Octubre de 1852. | NUM. 16.

SECCION RELIGIOSA.

CONCLUYEN LAS COMUNICACIONES.

Tampoco encontraremos ese pago en los siglos segundo y tercero, sin embargo de no ser insignificantes los bienes que poseia la Iglesia: San Ireneo en el segundo siglo nos dice que los fieles "empleaban con " gusto todos sus bienes en el culto del Señor:" en el mismo siglo, Dionisio, obispo de Corinto, dando gracias á la Iglesia de Roma por las cantidades que le habia remitido para socorro de los pobres, dice entre otras cosas: "Es costumbre vuestra, desde el principio de la religion, " ....remitir los socorros necesarios para la vida á innumerables igle- " sias establecidas en cada una de las ciudades.... Esta costumbre " no solo la ha conservado vuestro bienaventurado obispo Soter, sino

" que la ha aumentado." En el tercer siglo San Cipriano intimó una de las colectaciones estraordinarias que solia haber á mas de las ordinarias, y se colectaron cien mil sestercios: en el mismo siglo escribia Dionisio Alejandrino, que el Papa San Estéban habia socorrido con lo necesario á las Iglesias de las dos Syrias y de la Arabia. Todo esto lo hacian los Papas sin desatender á la de Roma, en la cual á mas de un clero numeroso compuesto de ciento cincuenta y cuatro individuos, eran tantos los pobres á quienes diariamente se socorria, que en tiempo de San Cornelio pasaban de mil quinientas personas. Esto, los muchos templos erigidos al verdadero Dios en innumerables partes, pues solamente dentro de Roma se contaban antes de la persecucion de Diocleciano cuarenta basílicas (Optato Milev.); el adorno de estos y la multitud de vasos sagrados y otros utensilios de oro y plata que en ellos habia; las casas, huertos y campos pertenecientes á la comunidad de los cristianos, "*ad jus totius ipsorum communitatis:*" está indicado que no era tan miserable el tesoro de la Iglesia en aquella época, como algunos han pretendido. Y cuando no tuviéramos tantos documentos que lo acreditan, bastaria el testimonio de un Fray Paolo Sarpi, que atribuye las persecuciones de los cristianos desde la muerte de Commodo, "á la codicia de los emperadores y prefectos, que hallándose escasos de dinero" querian apoderarse del de la Iglesia: *tract. de benef. par.* 3. Cantidades insignificantes y miserables que se consumieran con el dia, no habian de ser las que escitaran la codicia de los dominadores del mundo.

En esos tres primeros siglos, veo por una parte á los enemigos del nombre cristiano querer apoderarse de estos tesoros, y por otra á los discípulos del Salvador y al Salvador mismo mirar como muy sagrados dichos bienes; reputar como un crímen el tocarlos para el pago de los impuestos *(nefas putavit);* creerse obligados á defenderlos aun á costa de tormentos y de la misma vida, como leemos del santo diácono Lorenzo. A esto sin duda aludia el clero de Francia cuando, en la representacion que en 1646 dirigió al gobierno, decia: "Seriamos prevaricadores de la causa de Dios, de la dignidad de nuestro carácter y de la libertad eclesiástica, si no os dijésemos que la Iglesia no es *tributaria*......que sus inmunidades son *tan antiguas como el cristianismo.*"

Habiéndose tenido en los tres primeros siglos de la Iglesia tan alta idea de los bienes consagrados á la Divinidad, nada estraño es, que el primer emperador cristiano fuese tambien el primero que promulgara leyes en favor de la inmunidad. Guiado por las luces de la fé *(fidei luce præeunte,* dice uno de los cuatro canonistas citados en la respetable nota de V. E.); siguiendo las luces de la fé y los consejos y exhorta-

ciones de los obispos, acordó que fuesen exentos de tributos los predios de la Iglesia destinados á la subsistencia de los ministros del Señor. *Eclesiástica praedia, quibus potissimum Episcopi ac Clerici alebantur, ea sub Constantino ab tributis omnino fuisse exempta patet ex egregia ejusdem imperatoris lege*, dice el referido canonista, y añade á poco: "En " los seis primeros siglos no fué siempre la misma, sino que variaba " segun eran los emperadores mas ó menos afectos á las iglesias y á " sus ministros." Antigüedades cristianas. En efecto, emperador hubo (Juliano apóstata) cuyo desafecto, ó mejor dicho, ódio á Jesucristo y á su Iglesia, le hizo derogar todos los privilegios acordados por sus antecesores. Emperador hubo (Valentiniano) que se creyó con derecho para mandar á un obispo que entregase la Basilica y hasta los vasos sagrados *(ut Eclesiae vasa jam traderemus)*. Pero tambien los hubo que no quisiesen confundir los bienes sagrados con los otros: *¿Cur non faciamus discrimem inter res divinas et humanas? ¿Et quare non competens praerogativa coelesti favori conservetur?)*

Clotario habia dispuesto que todas las Iglesias de su reino pagasen al erario la tercera parte de sus frutos. Pero aunque otros obispos habian convenido y suscrito mal de su grado ("inviti"), Injurioso, obispo de Tours, tuvo la suficiente firmeza para negarse y contestar al rey: "Si " quieres tomarte las cosas que son de Dios, el Señor te quitará luego " el reino: porque es inicuo que los pobres, á quienes debes mantener " de tus despensas, ellos te las llenen de lo de sus limosnas." Clotario se conmovió y reprobó su disposicion *("et quod hoc fecerat dam- " nans)*."

El conde Alvarez que gobernaba el reino de Castilla en la menor edad de Enrique, tomó los caudales de las fábricas pertenecientes á las Iglesias, y las aplicó al fisco: D. Rodrigo, vicario del Arzobispado de Toledo, lo excomulgó; y entonces él lo restituyó todo obligándose con juramento á no cometer en adelante tal atentado. El mismo Enrique dice en una carta: "Sepan todos que yo, Enrique, por la gracia de Dios " rey de Castilla y de Toledo, considerando que peco gravemente en " tomar las tercias de las Iglesias, y gastarlas en usos mios; mejor acon- " sejado prometo á Dios, á María Santísima su madre, y á la santa Igle- " sia, que nunca mas las tomaré, ni haré por ellas violencia á las Igle- " sias, ni sufriré que se les haga esta injuria.

El rey D. Alonso VII segregó del monasterio de Sahagun otro llamado del Nogar para darlo á sus soldados. Mas arrepentido de la usurpacion, dijo lo siguiente: "Con mejor acuerdo quito el monasterio á mis " soldados, y lo restituyo á Dios omnipotente....Quité injustamente, " como ahora reconozco, oro, plata y otros bienes del monasterio, para " subvenir á la indigencia y escasez mia y de mis soldados."

A D. Sancho, rey de Aragon, concedió el santo Pontífice Gregorio VII, que dispusiese de las tierras de las Iglesias que quitase á los moros. A todo su antojo usó, ó mas bien, abusó de la facultad concedida; así como tambien de otra que el mismo Papa le habia dado antes sobre las décimas pertenecientes á los templos que erigidos de nuevo se hubiesen rescatado del poder de los moros; mas por fin se arrepintió de su perversidad, y lo restituyó todo á la Iglesia. Al referir esto Tomasino, concluye así: "Mariana lleva á mal y con razon, á muchos príncipes el que imitan las rapiñas de Sancho y no imitan su penitencia."

D. Fernando, rey de Castilla y Leon, obtuvo diploma pontificio, por el que se le permitia exigir de las Iglesias de su reino veinte mil monedas de oro "*(aureorum nummorum,)*" para arrojar á los moros y librar de su servidumbre á las Iglesias. Gregorio X concedió á D. Alonso, rey de Castilla, que por seis años tomase los diezmos de su reino contra los sarracenos. Antes Urbano II habia concedido á D. Pedro, rey de Aragon, el privilegio de tomar los diezmos y proventos de las Iglesias que quitase á los moros, y este privilegio debia trasmitirse á los sucesores en dicho reino. Bonifacio VIII en 1302 concedió á Eduardo, rey de Inglaterra, para las necesidades de su reino, la mitad de los diezmos, que por el espacio de tres años se habian colectado en Inglaterra é Irlanda. El mismo Papa escribia á Felipe el Hermoso: "Dime " si alguna vez ha sucedido, que ó tú ó tus ascendientes hayan recur- " rido á la Sede Apostólica, urgidos por las necesidades de ese reino, " y que no haya sido escuchada vuestra peticion siempre que ha habi- " do una grave necesidad." Este rey, urgido por los gastos de la guerra, deseaba mucho se le concediesen por cinco años los diezmos: pidió esta gracia al Sr. Clemente V, y la obtuvo el año de 1305. El referido Bonifacio VIII concedió los diezmos por tres años á Jacobo, rey de Aragon: Benedicto XI los concedió por otros tres: Clemente V los concedió por cinco: el mismo en 1309 los concedió por tres á los reyes de Aragon y Castilla. En 1330 los reyes de Castilla, Portugal, Aragon y Navarra los pidieron por diez años; y el Papa Juan XXII se los concedió por dos: al año siguiente los concedió por cuatro al rey de Castilla. En 1367 Urbano V concedió que las tercias de los diezmos ingresaran al erario en dicho reino de Castilla, para la guerra contra los sarracenos. Omito, por no alargar mas, otra multitud de peticiones por parte de la autoridad civil, y que ha llegado hasta nuestro siglo: tales fueron las cuatro gracias que el Sr. Pio VII concedió á Fernando VII en 15, 16, 17 y 30 de Abril de 1817.

Exmo. Sr.: ¿no le parece á V. E. que esas peticiones tan continuas de los príncipes á la Santa Sede, para gravar los bienes eclesiásticos; que las restituciones hechas por muchos de ellos; su ingenua confesion

de que "pecaban gravemente" en tomar una parte de esos bienes; el reprobar lo que ellos mismos acababan de hacer, prueban mucho mas en contra de esa facultad que se quiere dar á la potestad temporal, que lo que en favor de ella probarian cuantas disposiciones se pudieran alegar que hayan dado otros príncipes? Pesa mucho mas un solo testimonio desinteresado, cual es el que alguno da contra sí, que el de muchos que lo dan en favor de sí mismos. Vanespen, autor nada sospechoso, hablando de ciertos privilegios y prerogativas que sobre los bienes eclesiásticos se decia tener el rey de Francia, escribe: que si depuesto todo afecto humano, se pesa en una justa balanza la razon en que se apoyan los tales privilegios, "es de temer no sea otra que la que conoció y con-" fesó el mismo rey cristianísimo, á saber, el ordinario celo y empeño " del parlamento en aumentar y estender los derechos de la corona." Esa misma confesion hace, aunque en otros términos, Pedro de Marca: " Como siempre que se versa la propia utilidad, es fácil pasar de lo jus-" to á lo injusto, de aquí ha resultado que, á pretesto de conservar las " regalías, ha atraido á sí la autoridad régia el usufruto de los diezmos " y demas bienes temporales." *De concord. sacerd. et imp. lib.* 8.

V. E. asegura que no se falta á la ley de la Iglesia con imponer gravámenes sobre los bienes eclesiásticos. Cuando yo he dicho que es opuesto á ellas el imponer contribuciones sobre las cóngruas de los eclesiásticos, y V. E. lo niega, indudable es que hablamos ambos de las " leyes que rigen actualmente:" ni podria suponerse otra cosa. Si alguno dice que se falta á la ley de la Iglesia recibiendo la comunion sin estar en ayunas, y que no se falta á ella comiendo sangre de animales; dice muy bien en una y en otra cosa, sin embargo de que en tiempo de los Apóstoles se observase lo contrario. Lo mismo digo en el presente caso; así es que, sea lo que fuere, y digase lo que se dijere con respecto á la disciplina antigua, lo que nos importa saber ahora es, "¿cuáles " son las leyes eclesiásticas actualmente vigentes? Ahí está el cuerpo del Derecho canónico, y ahi está tambien el Concordato. En el cap. " *Non minus* 4 *de immun. Eccles,*" despues de decirse que por los diversos gravámenes impuestos á las Iglesias ha quedado el sacerdocio cristiano de peor condicion que los sacerdotes en tiempo de Faraon, y que ya puede aplicarse á la Iglesia de Dios lo que decia Jeremías: "¿La " princesa de las provincias ha sido hecha tributaria?" se dice lo siguiente: ("*Quocirca sub anathematis districtione fieri de caetero talia prohibe-" mus: nisi Episcopus et Clerus tantum necessitatem vel utilitatem aspexe-" rit, ut absque ulla exactione ad relevandas communes utilitates vel neces-" sitates, ubi laicorum non suppetunt facultates, subsidia per Ecclesias exis-" timent conferenda. Si autem Consules, aut alii de caetero ista commis-" serint, et commoniti desistere noluerint, tam ipsi, quam fautores corum,*

" *excomunicationi se noverint, subjacere, nec communioni reddantur, donec* " *satisfactionem fecerint competentem).*" En este decreto del Concilio ecuménico de Letran, celebrado en el pontificado del Sr. Alejandro III, se prohibe bajo la pena de escomunion gravar los bienes eclesiásticos; se declara que en esta escomunion quedan incursos los que amonestados no quieren desistir de su intento, y que en ella incurren, no solamente los que los gravan sino tambien sus fautores; y se manda que no se les levante la escomunion hasta que hayan dado satisfaccion competente. Se dice asimismo, que solo en un caso estraordinario, en el que el obispo con su clero vean una grande necesidad ó utilidad de contribuir, y que para ella no alcancen las facultades de los legos; entonces contribuyan, pero sin que se les infiera violencia.—Esta disposicion la vemos renovada en todas sus partes en el cap. "*Adversus Consules*" 7, por el Concilio ecuménico de Letran, celebrado en los primeros años del siguiente siglo.—Despues en el Concilio ecuménico de Viena se confirma este decreto: "*Volentes et firmiter statuentes illud. . . . inviolabiliter observari.*" El ecuménico de Trento, que como dije en mi anterior esposicion, tiene entre nosotros el doble carácter de ley canónica y civil, renueva esta disposicion: "Decreta y manda que se observen esactamente por todos, " los sagrados cánones y Concilios generales todos, asi como tambien " los otros decretos apostólicos, espedidos en favor de las personas y " libertad eclesiásticas y contra sus violadores; todos los cuales los re- " nueva tambien (este Concilio) por el presente decreto.

Bien convencidos han estado los príncipes de esta verdad: ella obligó á celebrar el novísimo concordato de que hace mencion Selvagio al núm. 41 del libro 1, sus instituciones tit. 8: ella obligó á celebrar el de que hablan los adicionadores de dicho autor, al núm. 44: ella hizo á Cárlos IV pedir al Papa la gracia del noveno estraordinario sobre todos los diezmos, y á Fernando VII solicitar su continuacion: ella fué tambien la que hizo á Cárlos III y á sus predecesores Felipe II, Cárlos II y Felipe V, pedir que se concediera y se prorogara la gracia de mesadas, á los Sres. Urbano VIII, Inocencio X, Alejandro VII, Clemente IX, Clemente X, Inocencio XI, Alejandro XIII, Clemente XI, Inocencio XIII, Benedicto XIII, Clemente XII y Benedicto XIV: ella la que obligó á los reyes á ocurrir á la Santa Sede en solicitud de la gracia del subsidio, concedida primeramente por el Sr. Pio IV, á 2 de Marzo de 1561: la que los obligó á pedir la gracia de los millones, concedida por el Sr. Gregorio XIV, á 16 de Agosto de 1591; la de las tercias reales, concedida primero por el Sr. Clemente V por tres años, y despues perpetuamente por el Sr. Alejandro VI; la del Excusado, concedida por los Sres. Pio V y Benedicto XIV; la de novales, concedida por este último: ella, en fin, la que obligó á tantos príncipes de

Portugal, España, Francia é Inglaterrra, á ocurrir como ya hemos visto, pidiendo al Papa la gracia de gravar de esta ó de otra manera los bienes eclesiásticos. De tanta multitud de documentos se infiere evidentemente que los principes han reconocido innumerables veces esta ley de la Iglesia. ¿Y quién, Sr. Exmo., la ha derogado hasta la fecha? Lo que de ella se ha dispensado entre nosotros por el concordato de 1737 publicado á 12 de Marzo de 1741, ya hemos visto que no abraza los bienes de "primera fundacion;" y ya hemos visto tambien cuáles son estos en las Iglesias del Estado de Zacatecas. Y si no está derogada, si tampoco se nos ha dispensado en su totalidad, claro es que si no se observa en la parte no dispensada, la infringimos. Poco importa ahora el que otra haya sido la disciplina eclesiástica en los antiguos siglos. Cuando yo exhorto á mis súbditos á que no falten sino que cumplan esactamente lo que se les manda por la ley civil, ya se entiende que no les hablo de las que ya se derogaron; les hablo de las que rigen actualmente: otro tanto digo de las de nuestra Santa Madre Iglesia.

Hace V. E. mérito de las anatas, para probar que pueden ser gravados los beneficios eclesiásticos. ¿Pero qué, he asegurado yo que nunca, por ningun motivo, por ninguna autoridad pueden serlo? lejos de eso, he dicho espresamente que para los casos estraordinarios, sabido es lo que se dispone en el cap. "*Non minus*" 4, y en el cap. *Adversus* 7 de Immun. Eccl., y lo que fundados en ellos dicen los autores. Y si esto es lícito en tales y cuales circunstancias, respecto de la sociedad civil, con mucha mas razon ha de serlo cuando lo exige el bien de la Iglesia. En esta necesidad se fundan para justificar las anatas, la Enciclopedia católica, Fagnano, Reiffenstuel, Tomasino, Pichler, y aun el mismo Concilio de Basilea, que al pretender quitarla, no desconoció esta necesidad, y que era indispensable proveer á ella de alguna manera: " *Pro oneribus autem, quæ ipsum* (el Sumo Pontífice) *pro regimine, pro-*" *que sustentatione Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalium et aliorum* " *necessariorum officialium, hoc sacrum Concilium ante sui dissolutionem* " *omnino debite et congruenter provideat)*".... (Sess. 12). En la antigua ley los levitas estaban autorizados por derecho divino para exigir del pueblo el diezmo; y sin embargo, ellos lo pagaban á los sacerdotes de lo mismo que percibian; Núm. cap. 18. Fundándose en este lugar de la Sagrada Escritura, enseña Santo Tomás que los eclesiásticos están obligados *(tenentur)* á auxiliar al Sumo Pontífice en caso de que lo exija *(si exigeret)*; "porque la razon natural dicta, que al que está en-" cargado del cuidado de la comunidad, se le provea de todo lo necesa-" rio, para que pueda hacer aquello que mira al bien comun," 2. 2. q. 87, art. 4, ad 3. Lo mismo dicen Alapide, Gordonio y otros espositores.

Yo habria deseado, Sr. Exmo., ser mas breve en esta comunicacion; pero he creido de mi deber hacerme cargo de todos los argumentos que se alegan en la respetable nota de V. E., y reproducir lo que en diversos impresos se ha dicho otras veces en contestacion á esos mismos argumentos. Por todo lo espuesto, se convencerá V. E. de que no me es posible retirar la que con fecha 2 del próximo pasado tuve el honor de dirigirle: soy obispo de esta diócesis: Dios me manda sostener hasta donde pueda los derechos de la Iglesia católica, de la que V. E. es hijo, y lo son tambien los miembros de esa augusta asamblea.

Tengo sin embargo, la satisfaccion de reproducir á V. E. las distinguidas consideraciones de mi mayor atencion y distinguido aprecio.

Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años. Guadalajara, Agosto 24 de 1852.—*Diego.*—Obispo de Guadalajara.—Exmo. señor gobernador del Estado de Zacatecas.



SANTA TERESA DE JESUS,

DOCTORA Y COMPATRONA DE LAS ESPAÑAS.



A la gloria de Avila, á la doctora de la Iglesia española, á la elegida por el cielo para restablecer en toda su pobreza, en toda su austeridad evangélica la primitiva regla del antiguo y célebre *Carmelo*, corresponde un distinguido lugar entre los santos españoles.

La seráfica madre Santa Teresa de Jesus vino al mundo á principios del siglo mas fecundo en grandes acontecimientos (año de 1515.)

Mientras el Septentrion de la Europa andaba revuelto y agitado por aquellas formidables contiendas religiosas que tendian á despedazar la unidad de la Iglesia, en Italia, en España y en otros paises meridionales, de índole menos ruda que los hijos de la nebulosa Alemania, preparaban algunos genios privilegiados el mas brillante triunfo para la fé católica, encadenando las almas de los fieles en el irresistible vínculo de las artes y la literatura, sublimadas hasta la compresion de la *belleza pura.*

¡Qué contraste entre la Alemania y la España en aquel siglo!

La voz de la Religion.



Litog. de Decaen

Santa Teresa

El industrioso pueblo de Sajonia, dejando por la espada y la tea la zapa y la piqueta de minero, recorria su tierra en formidables bandadas siguiendo al fanático Carlstad, proclamando doctrinas de violencia y de esterminio. Algunos monges abandonaban los claustros para convertirse en milicia de ambiciosos príncipes: algunas religiosas, bien que pocas, dejaban los monasterios donde se habian consagrado esposas del Señor, para entregarse á los lazos de un impuro himeneo. Los príncipes alemanes secundaban las doctrinas del reformador por la esperanza de obtener en recompensa los bienes monacales. Tales eran los amargos frutos de aquel pomposo árbol, cuyo tronco parecia en un principio destinado á servir de puntal al ruinoso edificio de la disciplina eclesiástica. ¡Cuántos grandes genios vagando como Lutero en busca de la límpida fuente de la doctrina primitiva, deslizaron la planta hácia el insondable pozo de la interpretacion! Bernhard de Teldkirch, abad de Kember, leyó en San Pablo una sentencia que decia: *melius es nubere quam uri*, y arrojando de repente su sotana, anuncia á la Alemania que habia resuelto quebrantar sus votos, y en seguida se casa públicamente. El mismo Lutero sufria la pena de su protesta contra la Iglesia católica. Mientras su protector el electo Federico le tenia oculto en el Wastburgo, que el nuevo apóstol apellidó modestamente su *Patmos* comparándose á San Juan ¡cuán crudamente expiaba su desobediencia, y cuán terrible pesaba sobre él la mano del Eterno! Tenia fijos los ojos en la ruda tempestad que cubria el horizonte de Wittumberg, y que su robusta voz no alcanzaba ya á conjurar, y exhalaba de su oprimido pecho cánticos de dolor que Dios se negaba á oir. Veíase abrumado y solo; sus amigos, sus discípulos tomaban cada cual su rumbo. Matehesius, su fiel discípulo, nos refiere minuciosamente las amarguras del reformador durante su aislamiento en el Wastburgo. "Cuántas veces hubiera sucumbido bajo el peso de la melancolía, si no le sacara de ella una nube fantásticamente arrebatada por el viento, un rayo de sol quebrando sus siete matices en una cascada, el gorgeo de un pajarillo sobre su ventana, ó un vaso de cerveza de Eimbeck! Cuando la fatiga hacia latir sus sienes; cuando sentia turbada su vista y su sangre abrasada, dejaba el desterrado su retiro, y seguido del perro de su guardian iba á recostarse al pié de un árbol. Escuchaba en su tristeza los graznidos del ave nocturna que revoloteaba sobre su cabeza, el crujido del pino, el eco de las rocas, el cadencioso rumor del arroyo, y los golpes del hacha del leñador; y aquella mezcla indefinible de sonidos armoniosos y de voces que formaban un magnífico lenguaje, calmaban sus dolores, que no cesaban ni cuando aletargaba sus sentidos el bálsamo del sueño!

Tal era la obra que habia consumado Lutero!

Al mismo tiempo en España, una simple muger, de cuerpo y mente privilegiados, llevaba á cabo una grandiosa obra diametralmente opuesta á la obra de destruccion de Lutero, que presenciaba absorta la Alemania. Era la una mision de Satanás; la otra mision del cielo. Cuantas almas arrebata con las ráfagas de su soplo impuro el padre de las tinieblas, otras tantas predestinaba al cielo con las fragantes auras de su inspiracion el padre de la luz. Hueste de Luzbel formaban las infelices religiosas que dejaban los claustros de la Alemania, seducidas por los estímulos de la carne y del mundo; hueste luminosa de Dios formaban las blancas mariposas (*) que á la dulce voz de la santa madre Teresa, acudian á bandadas á poblar los monasterios carmelitanos donde consagraban su virginidad al Señor!

Continuemos este paralelo.

I.

Doctrinas.

Lutero, con una erudicion consumada, con una razon privilegiada y un ingenio fecundísimo, escribió en sus obras los mas repugnantes errores, é incurrió en una serie de inconsecuencias tan chocantes, que el juicio menos ejercitado los descubre á primera vista. Su sermon sobre el *matrimonio*, que Bossuet califica de *famoso*, sin duda por no encontrar en su lenguaje de obispo otro epíteto que le retratase sin ofender los oidos, fué de tal naturaleza, que bastó pronunciarle para que inmediatamente se pusiesen en fermentacion todas las torpes pasiones que abrigaban las turbas ignorantes. Staupitz, el antiguo vicario de los Agustinos, el mejor amigo de Lutero, no pudo leerlo sin sonrojarse. "Hermano mio, dijo al reformador, ya no puedo seguiros desde que llevais en pos todas las pasiones vergonzosas y desordenadas."

Santa Teresa adquirió del mismo Dios la sabiduría; siendo en un lprincipio inhábil y ruda, se halló en brevísimo tiempo llena de tan gran uz, y tanta inteligencia de las cosas naturales, que muchos t eólogos con largos estudios no las pudieron alcanzar. Sus obras edificaban á cuantos las leian; y ¿quién no se siente arrebatado por el delicioso estilo de la autora de las *moradas*? En este libro v. g., que lleva por primer título el de *Castillo interior*, se halla una admirable doctrina, y se descubre el primor de la diccion, la magestad del estilo, y la claridad de los ejemplos, con que aquella mística maestra lleva á un alma desde las puertas de sí misma, subiéndola de un grado en otro, hasta su propio centro, que es la sétima morada, palacio del celestial Esposo y rey de la gloria Jesucristo. Parece que escribió esta admirable alegoría, dándole el divino espíritu la traza, la materia y el nombre para el libro. El

(*) Así llamaba Santa Teresa á las monjas descalzas en sus cartas.

modo con que la santa lo escribió, muestra no ser ella mas que un instrumento del Señor, y que no ponia de su casa mas que la mano y la pluma.

II.

PRACTICAS.

Las de Lutero y de los suyos quedan ya apuntadas.

Veamos á Santa Teresa.

Vivió cuarenta y siete años en el estado religioso mas perfecto; los veintisiete en el convento de la Encarnacion, órden calzado, y los veinte postreros en la penitencia y observancia de la primitiva regla que ella restauró, la cual fué el Señor servido que viese antes de morir muy acrecentada y con prelados propios. ¡Qué cuadro tan diverso forman los celestiales favores que alcanzó en vida la santa, del mísero destino que reservó el cielo para la vida entera del herege reformador! Este, lleno de vanidad y soberbia, devoraba en la soledad y el abandono el fruto ponzoñoso sembrado por su mano; la santa madre carmelita, amada de todas las piadosas vírgenes que juntó en torno suyo, saboreaba en sus frecuentes éxtasis las delicias anticipadas de su futura bienaventuranza!

Mientras la reforma despoblaba los monasterios, ella elevaba nuevos claustros en honor de la pureza y virginidad que tanto ama Dios. Muchas fueron sus fundaciones; todas prosperaron. Y en algunas de ellas, teniendo que vencer obstáculos de la naturaleza, fué visiblemente asistida del mismo Dios, que obraba milagros para que llegasen á término sus santos proyectos.

Santa Teresa, nacida en Avila, murió en la villa de Alba de Tormes en Castilla la Vieja el dia 14 de Octubre de 1582, á los 67 años de su edad. Cinco son los libros que dejó escritos: el *Discurso ó relacion de su vida*, el *Camino de la perfeccion*, el de *Las fundaciones*, las *Moradas*, y los *Conceptos de amor de Dios*. Mereció por estas obras la calificacion que la da la Iglesia en la oracion del oficio de esta santa, llamándola *celestial;* y la Rota la declaró *doctora y maestra*.

En la *coleccion de sus cartas*, escritas muchas con un contento candoroso, se pinta un carácter digno de veneracion y de profundo cariño, un corazon dominado por la ternura, por la humildad y por la paciencia, una confianza inalterable en las promesas divinas. ¿Qué podremos añadir nosotros al testimonio de los grandes hombres que han emitido sus opiniones sobre las obras de Santa Teresa? El venerable Palafox, obispo de Osma, dice la *Biografía universal*, las ha comentado con el respeto que se concede únicamente á los libros santos. Bossuet llama á la doctrina que encierran, *doctrina celestial*, y la Iglesia recomienda su lectura como una de las mas edificantes. Pureza de lenguaje, rica

imaginacion, innumerables galas poéticas, entusiasmo y elocuencia oratoria son las dotes principales, literariamente hablando, de los escritos de nuestra *Doctora;* el devoto encuentra en ellos la verdadera fé, el amor de Dios en toda su grandeza y poderío; el desgraciado ejemplos estraordinarios de resignacion; el rico otros no menores de desprendimiento; el pobre consuelos y esperanzas; el curioso la relacion de una vida pecadora y ejemplar; el poeta fantasía; el literato estudio. En cuanto al hombre pensador no puede dejar de reconocer en esos escritos el invisible soplo de la sabiduría eterna que dictó las palabras de la vírgen inspirada.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.

FRANCIA.

PARIS.—Los periódicos de Perigueux cuentan los pormenores de la recepcion que se ha hecho en dicha ciudad al Exmo. señor cardenal arzobispo de Burdeos.—Su Emma. dirigió á las autoridades civiles y militares las mas amables espresiones; recordó á los gefes militares que uno de sus antecesores en la silla de Burdeos habia sido teniente general y otro gran almirante. Este último, decia su Emma. en tono festivo, se condujo con tanto valor en un sitio cuyas operaciones dirigió el rey Luis XIII, que éste le ofreció la recompensa que pudiera desear, y le contestó el arzobispo: "Señor, dadme los cañones cogidos al enemigo para fundir con su metal campanas para mi querida catedral."—De este modo se construyó la famosa campana mayor de la catedral de Burdeos, preciosa reliquia que el 93 no respetó mas que á otros objetos, y cuya conservacion estaba fundada en la veneracion pública.

—Ha llegado á Constantinopla Monseñor Antonio Hasun, arzobispo primado católico de los armenios. Hallándose en la visita apostólica de su vasta diócesis, su Illma. habrá sabido la discordia suscitada entre su nacion por el famoso libro *El Mechitarista*, y por esto habrá abreviado su visita y vuelto en medio de su rebaño."

—El 3 de Agosto se verificó en San Juan de Verdara de Padua (Italia) la instalacion de los RR. PP. jesuitas, á la que asistieron las autoridades locales y un delegado del señor obispo.

ESPAÑA.

Madrid, 19 *de Agosto.*

—"El R. P. Areso, religioso de la órden de menores observantes del antiguo convento de Olite, en la provincia de Navarra, está organi-

zando actualmente en Amiens (Francia) un colegio de misioneros para la Tierra Santa. Tanto el gobierno francés como el obispo y los fieles de aquella diócesis, han secundado poderosamente el proyecto de nuestro venerable compatriota, cuyos trabajos apostólicos y cuya virtud le han dado mucho renombre en Francia."

—Ha llegado á esta corte el Illmo. Sr. D. Fr. Rosendo Salvado, obispo de Puerto-Victoria, con su compañero el P. Garrido. Parece que trae el proyecto de recoger algunas limosnas para las misiones de la Australia, segun lo ha verificado en Cataluña y Valencia.

—El dia 23 de Julio último, murió en la ciudad de Calatayud el Illmo. S. D. Fr. Vicente Ortiz y Labastida, obispo de Tarazona, del órden de Santo Domingo. Su virtud, ciencia y ejemplo hicieron que siempre se le mirase con la mayor veneracion y respeto.

—S. M. la reina ha remitido á la iglesia de Atocha un magnífico cielo, trabajado con esquisito gusto, el cual ha de colocarse sobre el altar en los dias de la novena que de real órden se ha de celebrar á la Santísima Vírgen, habiendo dado principio el sábado al anochecer, con una solemne salve.

Barcelona.—Escriben de Canet de Mar lo siguiente:

La víspera de la Asuncion se principiaron en la villa de Canet del Mar los trabajos para la esplanacion del terreno que debe ocupar el santuario de la Vírgen de la Misericordia, patrona de esta villa. En dicho dia fué invitada voluntariamente la poblacion para ir á trabajar (se entiende sin estipendio alguno), y á la madrugada de dicho dia el repique de las campanas y el sonido de una música anunció iban á principiar los trabajos. Efectivamente en masa acudió la poblacion; de 3 á 400 hombres, infinidad de carros é instrumentos necesarios, nada faltó, y desde el presidente del ayuntamiento hasta el màs infeliz jornalero, todos á porfia trabajaron sin cuidarse de clases ni categorías, quién llenando capazos, quién cargando los carros. En fin, es imposible hacer una descripcion del entusiasmo de todos los vecinos sin escepcion, pues del mas pobre al mas rico, y desde el mas grande al mas pequeño, todos quieren contribuir, ya personal, ya pecuniariamente, al coste de la obra.

—Escriben de Beirut (Siria). El 17 de Junio á las once vióse acometido de un ataque de apoplegía el delegado apostólico del Monte Líbano, el P. Vilardell, español, y doce horas despues murió. Hiciéronsele pomposas exequias antes de enterrarle. Ocho robustos marineros de un vapor austriaco, vestidos de uniforme, le condujeron sobre sus hombros, mientras el buque saludaba con repetidas salvas los restos mortales de S. S. Illma. La asistencia del cónsul general de Francia y de los demas cónsules católicos, la de cuatro obispos orientales, corpora-

ciones religiosas europeas y orientales, y un pueblo inmenso que acompañaba al cadáver, contribuyeron á solemnizar mas esta lúgubre ceremonia. El Ilmo. y Rmo. D. Fr. Francisco Villardell era natural de Barcelona (Cataluña), en cuya provincia tomó el hábito de San Francisco siendo aún muy jóven. Concluidos los estudios de la órden, en los cuales dió muestras de gran talento, y durante aun la guerra de la Independencia, marchó á Tierra Santa, donde los superiores le dedicaron al estudio de la lengua árabe, y en ella hizo tales progresos, que llegó á ser un escelente maestro de árabe y conocido por el mejor misionero árabe en la Siria. Despues de muchos años de superior y lector del colegio de Damasco y de haber sufrido muchas veces la prision por los bárbaros turcos damascenos, se marchó á Roma, donde fué nombrado secretario general de la órden por el Rmo. P. Altemir. Habiendo sido nombrado luego por Gregorio XVI comisario general apostólico, le nombró despues en 1849 arzobispo de Filipis, vicario de Alepo y delegado del Líbano. Su vida en este estado ha correspondido siempre á un verdadero franciscano, cuyo hábito jamas dejó ni aun en su viage á la Caldea cuando fué enviado como visitador apostólico. Vivió siempre como franciscano, y el Señor le ha concedido morir en medio de sus hermanos en el hospicio de Tierra Santa en Beirut. R. I. P.

INGLATERRA.

LONDRES.—La sociedad de la defensa católica de Manchester y Salford, tuvo su primera reunion anual el dia 2, en Manchester. Se habia anunciado que seria presidida por el R. Dr. Turner, obispo de Salford; pero ciertas causas le impidieron asistir. La reunion era grande, á la que asistieron muchos eclesiásticos de la ciudad y de las cercanías, y crecido número de católicos, los mas ricos é influentes de la localidad. La asociacion, que cuenta ya un año de existencia, tiene por objeto apoyar la creacion de iglesias, la educacion de los jóvenes dedicados al estado eclesiástico, y generalmente, concurrir á la defensa y á la propagacion de los principios de la religion católica. El Dr. Lee, uno de los magistrados del pueblo, se sentó en su sillon de presidente, y despues de la lectura del informe, diferentes personas tomaron sucesivamente la palabra para quejarse contra el sistema de persecucion adoptado por diferentes gobiernos de la Gran-Bretaña, ora fuese wihg, ora tory. Uno de los oradores ha marcado el proselitismo que trataban de hacer los protestantes en las escuelas militares, en las casas de trabajo, en las cárceles, &c. &c., en donde se enseñaba el catecismo protestante á los hijos de los católicos. Uno de los asistentes pidió en seguida que se hiciesen tres salvas de aplausos en favor del Padre Santo, lo que se efectuó inmediatamente, separándose luego la reunion.

SECCION LITERARIA.

A LA JUVENTUD.

LA PIEDAD FILIAL.

En una erupcion del Etna, despues que el fuego derribó todos los obstáculos, rompiendo cuantos diques se oponian á su paso, salió con impetuosidad, esparciendo en todas partes el asolador torrente la ruina y la desolacion. Las mieses y los terrenos cultivados del contorno, las casas, los bosques y las colinas cubiertas de verdura, todo era presa de aquel terrible elemento, sintiéndose á poco conmovida por un temblor de tierra Catana, donde no tardaron las llamas en penetrar. Todos procuraron entonces, segun su fuerza y su valor, arrancar sus riquezas á la violencia del fuego: uno gemia bajo la pesada carga de su dinero; otro, en su turbacion, empuñaba las armas, como para combatir contra el elemento; este, agobiado por el peso de sus tesoros, tal vez adquiridos por medio del crímen, no podia dar un paso, en tanto que el pobre corria con gran presteza: cada uno, en fin, huia llevándose sus prendas mas preciosas; pero todos no podian salvarse; y el fuego devoró á los que eran mas lentos en huir, y á los que habian retenido una sórdida avaricia. Los que creian haber escapado al furor del incendio, eran alcanzados por él, y en un momento perdian las riquezas que habian robado, ó el fruto de sus afanes, porque solo perdonó la llama á los que estaban animados de la piedad.

Ya el fuego habia ganado las casas inmediatas á la de dos valientes mancebos, cuando éstos, hermanos por cierto, y uno de los cuales se llamaba Anfinones, vieron á su padre y á su madre, que, aunque agobiados por la vejez y las enfermedades, se habian arrastrado hasta la puerta de su casa, donde apenas se sostenian. Los hijos corrieron á ellos, los tomaron en brazos, y conocieron que se aumentaban sus fuerzas con aquella preciosa carga, con la cual marchaban por en medio de las llamas, como si el fuego les hubiese prometido respetarlos. Así es que aunque el incendio ejerció por do quiera su furor, los dos hermanos atravesaron todas las llamas como en triunfo, y escaparon el uno detras del otro con su piadosa carga, llegando á lugar seguro sin la menor lesion.

Los poetas han cantado en su loor, y hecho célebres los dos hermanos. Siracusa y Catana se disputan en el dia el honor de haberles dado vida, habiendo ambas poblaciones dedicado templos á la piedad filial en memoria de este suceso, que ha pasado á la posteridad consignado en la historia.

VARIEDADES.

Se lee en un periódico de Paris del mes de Agosto lo siguiente:

"El escesivo calor que reina en este momento, da cierto interés de actualidad á la siguiente lista, en que se citan por los historiadores los años en que se han esperimentado calores estraordinarios desde hace once siglos.

En 738, los calores del estío fueron tan grandes en Francia y en Europa, que la mayor parte de las corrientes se secaron, y millares de personas murieron abrasadas de la sed.

En 879, los segadores que se atrevian á salir en medio del dia caian muertos en los campos.

En 990 y 994, las cosechas se abrasaron, siguiéndose un hambre espantosa.

En el año 1000, de famosa memoria, todos los rios y corrientes se secaron en Alemania. Los pescados se murieron, y corrompiéndose ocasionaron una espantosa epidemia.

En 1022, una multitud de hombres y animales murieron de calor.

En 1132, la tierra se hundió, los rios y corrientes desaparecieron en Alsacia y se secó el Rhin.

En 1152, se cocieron varios huevos en la arena.

En 1160, en la batalla de Bela, un gran número de soldados perecieron de calor.

En 1276 y 1277, en Francia faltó enteramente el forraje á causa del calor.

En 1303 y 1304, se secaron el Sena, el Rhin, el Loire y el Danuvio.

En 1393 y 1894, los animales caian muertos por todas partes.

En 1440, grandes calores.

En 1556, gran sequía en toda la Europa.

En 1615 y 1616, calores escesivos en Francia, Italia y los Paises Bajos.

En 1646, se contaron consecutivamente 58 dias de calores estraordinarios.

El primer año del siglo XVIII y los siguientes fueron escesivamente calurosos.

En 1718, no llovió una sola vez desde el mes de Abril al mes de Octubre; las cosechas se abrasaron; los rios se secaron, los teatros permanecieron cerrados por órden del gefe de policía; los termómetros marcaron 36° de Reaumur. En las jardines susceptibles de riego los árboles florecian dos veces.

En 1746, gran sequía que abrasó todas las cosechas. Durante muchos meses no cayó una gota de agua.

En 1811, año del célebre cometa, el estío fué abrasador y el vino delicioso.

En 1830, en tanto que se batian en los dias 27, 28 y 29 de Julio, los termómetros marcaban 36º centígrados.

En 1832, durante el combate del 5 al 6 de Junio, el termómetro marcó 36 grados.

En 1835, calores escesivos: el termómetro marcó 35º centígrados. El Sena se secó.

En 1850 cuando la aparicion del cólera, el termómetro se elevó á 34 centígrados.

La mayor temperatura que el hombre puede aguantar durante cierto tiempo, varia segun los temperamentos, entre 40 y 45. Segun prueba la esperiencia, se producen accidentes mas frecuentes con una temperatura mas baja. En estas condiciones suele acaecer la muerte por fuertes congestiones cerebrales, ó por una verdadera apoplegía. La sobriedad en la comida y la bebida es el preservativo mas seguro contra el peligro de los calores muy fuertes y prolongados."

PAQUEBOTES POSTAS DEL MEDITERRANEO.

—Para los lectores aficionados á la locomocion, será curioso el saber la salida de estos paquebotes de Marsella—*Línea de Italia.* Salen tres veces al mes de Marsella los dias 9, 19 y 29, á las diez de la mañana, para Génova, Liorna, Civita-Vecchia, Nápoles, Mesina y Malta. —*Línea de Levante.* Salen tres veces al mes de Marsella los dias 1º, 11 y 21, á las dos de la tarde para Malta, Siria, Atenas, Smirna, Metelin, los Dardanelos, Gallipoli y Constantinopla.—*Línea de Grecia.* Salen el dia 8 de cada mes de Siria, para Atenas y Salónica; para Atenas, Naoplia y Calamate el 18, para Atenas y Chaleis el 28.—*Línea de Egipto.* Dos viages al mes: salen de Marsella los dias 4 y 23 á las ocho de la mañana para Malta y Alejandría.—*Línea de Siria.* Salen desde el dia 1º de Julio de veinte en veinte dias, para Rodas, Mersina, Alejandreta, Lataquia, Tripoli, Beyrouth y Alejandría.

ESTADISTICA DEL AUSTRIA.

El gobierno austriaco acaba de publicar un cuadro oficial estadístico de la monarquía. Dicho cuadro comprende los años 1846, 1847 y par-

te del de 1848. La poblacion de la monarquía, segun el censo de 1846, asciende á 37.443.033 almas (cerca de dos millones mas que la de Francia y mas del doble de la Prusia).

Forman parte de la confederacion germánica 12.096.860 almas, es decir, una tercera parte de la poblacion total, sin contar los alemanes de Hungría y Transilvania, &c.

Hungria	11.000.000
Galitzia y Bukowina	5.105.568
Bohemia	4.347.962
Lombardía	2.560.833
Venecia	2.257.200
Moravia y Silesia	2.250.594
Transilvania	2.182.700
Austria (de la parte de abajo Euns)	1.494.399
Frontera militar	1.226.408
Estiria	1.003.074
Austria (de la parte de arriba del Euns), Salzburgo	856.694
Tirol y Voraslberg	784.786
Carintia y Carniola	859.250
Litoral	500.101
Dalmacia	410.988
Ejército, hombres	492.486
Católicos romanos	26.357.172
Griegos	3.694.896
Cismáticos griegos	3.161.805
Protestantes de la comunion de Augsburgo	1.286.799
Reformados	2.161.765
Unitarios	50.541

de los cuales hay 44.690 en la Transilvania, 4.341 en la frontera militar, y 100 en el ejército.

Pertenecientes á otras sectas 2.350; en Galitzia 2.203.

Israelitas, 729.005 (de los cuales hay 328.806 en Galitzia, en Hungría 265.620, en Bohemia 70.037 y en Moravia y Silesia 40.064).

En el Tirol no hay mas que 150 luteranos. En las provincias alemanas existen mas de 11.000.000 de católicos y 118.905 israelitas.

En la Moravia y Silesia es donde hay mayor número de protestantes (mas de 1.110.000).

La monarquía austriaca comprende 148 ciudades de mas de 10.000 habitantes cada una. Viena cuenta 107.980 habitantes; Milán 150.326. Las ciudades principales forman juntas una poblacion de once millones.

HISTORIA DEL ZOLLVEREIN.

—La existencia del Zollverein data de 1834. Su duracion se fijó en su orígen hasta el 31 de Diciembre de 1853, y debia ser prolongada 12 años; es decir, hasta 1865, á no ser que una de las partes interesadas la denunciara en 1851.

Segun documentos oficiales, el número de la poblacion de los diferentes Estados de Zollverein, es el siguiente:

Prusia	16.669.153
Gran ducado de Luxemburgo	189,783
Baviera	4.526,650
Sajonia	1.894,636
Wurtemberg	1.806,207
Gran Ducado de Baden	1.360,599
Hesse Electoral	732,547
Hesse Gran Ducal	862,917
Sajonia Turingia	1.014,954
Brunswick	247,070
Nassau	425,686
Ciudad libre de Francfort	72,608
	29.802,810

La circunferencia aduanera tiene una estension de 4,424 quilómetros, de los cuales 2,808 pertenecen á la Prusia, 616 á la Baviera, y 1,000 á los demas Estados que la componen.

Las rentas de la union han sido:

	Renta en general.	Renta neta.
En 1834	14.815,723 thalers.	12.178,762
En 1849	23.649,681 „	20.868,530

No poseemos las reseñas oficiales de los años últimos; però sabemos que la progresion ascendente no se ha sostenido, y que las últimas balanzas demuestran notable diminucion.

Los estatutos del Zollverein no pueden modificarse sino por el unánime consentimiento de todas las partes contratantes; en otros términos, cada Estado tiene derecho de veto absoluto.

El comercio interior es completamente libre, esceptuándose tan solo ciertos artículos monopolizados por el Estado y algunos impuestos sobre el consumo.

La tarifa actual del Zollverein tiene por modelo la tarifa de Prusia del año de 1848. Sus principios fundamentales son: ninguna prohibicion; impuestos considerables sobre los objetos manufacturados estrangeros; gravámen débil sobre las manufacturas prusianas.

Con muy pocas escepciones, es libre la esportacion.

La division de las rentas, por lo que toca á los derechos de importacion, se hace proporcionalmente á esta última en los diferentes Estados, y con este objeto cada tercer año se hace un censo general; la division de los derechos de esportacion y de tránsito se hace en virtud de disposiciones particulares.

Los gastos de la administracion se deducen del todo de la renta, y se dividen entre los diferentes Estados con arreglo á su poblacion.

El servicio de la frontera aduanera está confiado á un cuerpo civil, organizado militarmente, y de un modo igual en todo el territorio del Zollverein, pero cada Estado es responsable en el territorio que ocupa. El servicio se compone de 5.053 guardas, mandados por 304 administradores. Los gastos de este servicio son de 2.681,192 florines, ó sea 282 florines por quilómetro.

La alta administracion del Zollverein, incumbe á una oficina central, que reside en Berlin, y al congreso aduanero, compuesto de plenipotenciarios especiales de cada Estado, y que debe reunirse una vez al año."

EL REY DE LOS ANUNCIADORES.

—Segun *El Pictorial Times*, Semanario de Lóndres, Mr. Jolovay es quien invierte mayores cantidades en anuncios, como inventor y único propietario de las píldoras y del ungüento que llevan su nombre y que gozan de una gran reputacion. Jolovay gasta anualmente en anuncios la enorme suma de veinte mil libras esterlinas (1.900,000 reales). No solamente hace insertar sus anuncios en todos los periódicos de la Gran Bretaña, sino que sucede lo mismo en los de casi todos los pueblos del globo. Jolovay, con sus píldoras, su ungüento y su sistema de anuncios ha llegado á reunir una fortuna verdaderamente colosal.

MINAS EN ESPAÑA.

Segun datos oficiales, la minería de España comprendia en el año de 1849 sobre 6,465 minas de todas clases, de las cuales solo rendian productos 785: se empleaban en ellas 25,000 personas y 40,090 bestias de carga y de tiro, y se hallan establecidas para beneficiar sus diversas menas 577 oficinas de beneficio, hallándose únicamente en actividad 842, que ocupaban 7,250 personas y 8,651 bestias.

Los metales obtenidos por el beneficio en el mismo año, son los siguientes:

Hierro maleable, 341,424 quintales; id. colado, 313,704; plomo, 618,228; litargirio, 472; cobre, 13,485; estaño, 96; régulo, 150: laton, 1,350; zinc, 5,499; azogue, 18,474; azufre, 1,392; sulfato de sosa, 3,775; caparrosa, 3,665; alumbre, 402.

Ademas produjeron nuestras minas 99,408 márcos de plata y 45 de oro. Los minerales estraidos de los diversos criaderos fueron:

Carbon de piedra, 607,959 quintales; lignito, 2,335; caparrosa, 9,000; mineral de hierro, 890,000; id. de plomo, 990,000; id. de plomo argentífero, 405,522; id. de cobre, 333,957; id. de estaño, 360; id. de azogue, 519,279; id. calamina y blenda, 18,983; mineral de cobalto, 27; id. de antimonio, 1,000; id de alumbre, 18,675; id de sulfato de sosa, 52,800: id. de manganeso, 1,260.

EL SASTRE Y SU HIJO.

Se lee en un periódico de Andalucía, la siguiente anécdota:

Un caballero muy económico, desconfiando de los sastres, tenia la costumbre de comprar por sí mismo el paño, y luego dar á hacer las ropas. Un dia que llamó al sastre, despues de haber tomado medidas en todos sentidos, le declaró que no habia medio de hacerle una levita con el pedazo de paño que le presentaba. El caballero le echó con cajas destempladas y envió á llamar otro sastre. Este llega, coge el paño y dice que la levita estará dentro de dos dias.—Tráigase V. la cuenta.—Está muy bien.

Al tercer dia el sastre llega con la levita bien hecha, y con la holgadura suficiente.—¿Y la cuenta?

—¡Ay Dios mio! se me ha olvidado. La puse con los guantes encima del mostrador, y allí se ha quedado uno y otro.

En esto tocan la campanilla. Entra un criado y dice que es el hijo del sastre, el que se turba un poco.

—¿Qué quiere? dice el caballero.

—Pregunta por su padre.

—Que entre.

El sastre se oponia á que entrase su hijo, diciendo: Sin duda viene á traer la cuenta.

—Pues bien, que entre.

El sastre se turba cada vez mas, sobre todo, cuando entra el muchacho muy majo con una casaquilla del mismisimo paño de la levita.

—¿A qué vienes aquí, pícaro?

—Es mamá la que me ha enviado por causa de la cuenta.

—Tráela y lárgate.

Pero entre tanto, el caballero habia agarrado al muchacho de la solapa; y asegurado de la identidad del paño, dijo:

—Oiga V., maestro, en qué consiste que el otro sastre no podia sacarme una levita del pedazo de paño, cuando V. ha sacado levita y casaquilla para su hijo?

El sastre, que habia recobrado toda su sangre fria, respondió:

—Señor, probablemente eso consistirá en que el otro sastre tendrá un hijo mayor que el mio.

LA ELECTRICIDAD.

La telegrafia eléctrica se ha desarrollado en proporciones colosales en los Estados-Unidos. Los alambres conductores no solo se hallan colocados en los ferro-carriles y caminos ordinarios, sino que atraviesan hasta fincas, y así se concede á los propietarios de éstas el uso gratuito de la línea telegráfica.

En Inglaterra los alambres conductores forman una longitud de 917 leguas, y parten de sesenta ciudades, notables por su importancia, para concentrarse en Lóndres, en una inmensa fábrica situada en las inmediaciones del banco de la Bolsa, á donde llegan continuamente los despachos. El encargado de cada estacion, recibe el aviso por medio del sonido de una campanilla: se mueve la esfera sobre un cuadrante que representa las letras del alfabeto, y mediante el fluido eléctrico, todos sus movimientos se reproducen instantáneamente en la esfera del cuadrante opuesto. Tal es la destreza y la celeridad con que se ejecuta esta operacion, que el empleado de la estacion que recibe el despacho, apenas tiene tiempo para trascribirlo.

La telegrafia eléctrica ha hecho tambien en Francia tan rápidos progresos, que muy en breve se llegará á cubrirse todo el territorio con una red de alambres conductores. En la actualidad se halla ya establecida en casi todas las líneas de los ferro-carriles.

Respecto á la rapidez de las comunicaciones, la telegrafia eléctrica no puede ponerse en parangon con la aérea, pues esta última invierte una hora para trasmitir una noticia á 200 leguas, y la primera recorre un espacio de 70.000 en un segundo.

Hoy dia se emplea la electricidad en todo. No solo sirve para relaciones á cien leguas de distancia y dar al carbon una claridad casi tan viva como la luz del sol, sino que tambien pretenden los cirujanos aplicarla á su facultad, y convertirla en auxiliar para cortar y aserrar el cuerpo humano.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—"La aparicion periódica de estrellas errantes señalada por primera vez en el observatorio real de Bruselas, (Bélgica) en 1836, se ha reproducido de nuevo en este año. Un número estraordinario de esos meteoros ha sido observado desde ese establecimiento, durante la noche del 10 de Agosto, desde las nueve de la noche hasta las doce y cuarto. Esplorando simultáneamente dos regiones opuestas del cielo, el director y uno de sus ayudantes han contado 40 durante la primera hora, y 73 durante las horas siguientes. Esta aparicion no ha sido caracterizada solamente por el gran número de meteoros, sino por su tendencia á seguir una marcha uniforme. Casi todas parecian emanar de un punto situado entre las costelaciones de Perseo y Casiopée. Sobre los 116 meteoros observados, 88 corrieron hácia los puntos del horizonte comprendidos entre el Sur y el Oeste."

—Se ha publicado en el "Boletin de leyes" un decreto de Luis Napoleon por el cual se conceden pensiones á 75 militares. En la lista figuran los generales Bedeau y Changarnier, á cada uno de los cuales se asignan 6,000 francos anuales. Los generales Leflô y Lamoriciere aun no han cumplido los 30 años necesarios de servicio.

—Mr. de Lamartine trata de vender las propiedades que tiene en el Asia Menor á algunos capitalistas ingleses; pero es de creerse que el sultan no lo permitirá.

—Se han hecho nuevos sellos para las oficinas de correos, figurando en ellos la cabeza de Luis Napoleon.

Llama la atencion la gran actividad que se advierte en los puertos y en los arsenales de Francia.

—El rey de Siam ha mandado felicitar al príncipe presidente.

—El vapor de guerra francés Aoiel, ha apresado y conducido á Chambord tres lanchas inglesas, por estar pescando dentro de los límites prohibidos.

—Luis Napoleon se prepara para hacer otra escursion al Mediodia de la Francia. El 15 de Setiembre debió salir de Paris.

—El enviado de la reina de Inglaterra llegó á Roma el 24 de Agosto último, y ha espresado las disposiciones amistosas que su gobierno tiene hácia el Papa.

—El *Monitor* oficial publica el indulto de 1,200 personas, cuyos nombres no se habian dado á luz.

—Se ha empezado á reducir el ejército.

Mr. Thiers, á quien se ha permitido volver á Francia, se halla en Paris.

—Las posesiones francesas en la India han prestado el juramento á Napoleon.

—Las dificultades entre la Francia y Haity han quedado arregladas á satisfaccion de ambas partes.

—La casa del presidente de la república se halla ya organizada de un modo idéntico á la antigua casa de su tio el emperador.

—Corrian rumores en Paris de que Luis Napoleon habia fijado su atencion para casarse con la hermana del príncipe Czartoriski.

—El ministerio de comercio avisa á los comerciantes franceses que el gobierno no protegerá á ninguno que vaya á cargar huano á la isla de Lobos.

—El rumor que se habia circulado acerca de que entre Francia y la Inglaterra se hubiese llevado á cabo un tratado de libre navegacion, ha sido desmentido.

—El *Monitor* contiene un decreto, mandando que todo buque francés está obligado á encender faroles, desde que se ponga el sol hasta que salga.

—El mismo periódico anuncia que el ministro de hacienda ha reembolsado al banco los veinticinco millones del empréstito de 1844 que no estaban aún pagados.

—El conde de Chambord ha escrito nuevamente á sus amigos en Francia, espresando su disgusto porque algunos han aceptado la eleccion para los consejos generales.

—Asegúrase que el príncipe presidente llegará el 17 de Setiembre á Tolosa. Las principales ciudades que visitará en su escursion, son: Burdeos, Marsella, Cette, Montpellier, Béziers, Nímes, &c. El 27 de Setiembre asistirá en Lyon á la solemnidad de la inauguracion de la estátua ecuestre del emperador Napoleon.

—Se han arreglado satisfactoriamente las reclamaciones francesas contra el gobierno de Haití.

—El *Monitor* dá cuenta de una deplorable catástrofe causada en Argel por los aprestos de la fiesta del 15 de Agosto. Varios artilleros fueron muertos por la esplosion de una pieza de fuegos artificiales.

—El almirante Fabvier-Despointes ha sido nombrado comandante de las divisiones navales de la costa occidental de América y del Océano Pacífico.

España.—*Madrid, 23 de Agosto.*—Dice el *Comercio* de Cádiz del 11: "El navío *Reina Isabel* se botará al agua para las grandes mareas de Setiembre, y en el dique que ocupaba se pondrá entonces la quilla de una fragata de grandes dimensiones, que probablemente será de *hélice.*

—La diputacion provincial de Málaga ha empezado á ocuparse desde el dia 1º del proyecto del ferro-carril que ha de unir dicha ciudad con la de Córdoba.

—Segun escriben de Valencia, parece que se ha acordado definitivamente la inauguracion de las obras del puerto para últimos del próximo Setiembre, en cuya época se espera con este motivo al señor duque de Riánzares.

—Con fecha 10 de Agosto se ha servido S. M. la reina aprobar la subasta verificada el 31 de Julio en que se adjudicó la contrata de construccion del ferro-carril de Aranjuez á Almansa, á D. José de Salamanca.

—Hemos tenido ocasion de admirar el estado tan adelantado que lleva la pintura del techo del salon de sesiones, que está ejecutando tan á satisfaccion de los amantes de las bellas artes, el hábil pintor de historia D. Cárlos Luis Rivera. Ya tiene concluido completamente el adorno.—Tambien está pintado el cuadro grande de Apoteósis, en el cual figuran, en retrato, los españoles mas célebres en armas, ciencias y artes. Las épocas que representan la legislacion griega y romana, y la de D. Alonso el Sábio y reyes Católicos hasta Cárlos III, las tiene concluidas. Ahora está pintando la época de la legislacion goda, y muy en breve empezará con la aragonesa. Todas las figuras que representan las virtudes, están hechas, y segun va la obra, quedará completamente terminada á principios de Octubre; de modo que cuando se abran las próximas cortes, lucirá su genio Rivera, el cual probará, con su notable obra, que no están en decadencia las bellas artes en España, como se quiere suponer por algunos. Lo que necesitan los distinguidos artistas, son ocasiones en que puedan desplegar sus conocimientos. No en vano aplaudimos en un principio que se hubiera confiado esta obra del siglo á Rivera. Cuantos han visto su esmerada ejecucion, el estilo y elegancia con que la lleva, y el carácter filosófico que representan las muchas figuras que comprende el mencionado techo, no cesan de elogiar la atinada eleccion y la laboriosidad de Rivera, que no deja la paleta en diez horas diarias de trabajo, aun en los dias de mas calor.

—El 16 de Agosto, segun estaba anunciado, se celebró en la direccion general de contribuciones directas y fincas del Estado, la subasta de las existencias de cobre y plomo en las minas de Rio Tinto y Linares respectivamente. Para el primero de dichos metales hubo hasta

once pliegos de proposiciones; para el segundo fué menor la concurrencia.

El resultado fué el siguiente:

26,137 arrobas de cobre á punto de martinete, rematadas á favor de D. Francisco García Gamero al precio de 88 rs. arroba. La venta últimamente hecha habia sido á 75 rs. y el tipo fijado para la administracion para esta subasta 75½. Sobre este tipo se ha conseguido, pues, una ventaja de 12½ rs. que aumenta el producto líquido de la venta en 205,746 reales.

10,999 arrobas de cobre á punto de aleacion, rematadas á favor del mismo al precio de 93 rs. la arroba. No se habia hecho anteriormente venta alguna de esta calidad por haberse introducido recientemente en Rio Tinto el afino hasta dicho grado. El tipo del gobierno se fijó á 80 rs.: sus esperanzas fueron por consiguiente superadas en 13 rs. la arroba, ó sea en 142,987 rs. en toda la cantidad.

7,643 quintales de plomo de primera, rematados á favor de D. Daniel Weisweiller al precio de 50 rs. el quintal: este era precisamente el tipo del pliego cerrado del gobierno.

3,057 quintales de plomo de segunda, rematados á favor del mismo al precio de 42 rs. el quintal. El tipo del gobierno era de 42; por lo cual ha habido una diferencia de 3,057 rs. en beneficio.

—El corregidor de Barcelona ha concedido permiso á D. Cristóbal Renaud para establecer por via de ensayo un telégrafo eléctrico que recorra los principales edificios de esa ciudad. El punto de partida serán las salas del Instituto Industrial, calle del conde del Asalto; de allí pasará el conductor eléctrico á las casas consistoriales y de éstas á la audiencia, de donde comunicará con el gobierno de provincia, y finalmente con el palacio de la capitanía general.

Personas constituidas en cada uno de estos sitios siguiendo las instrucciones sencillísimas que les comunicará el Sr. Renaud, entablarán conversaciones entre sí dirigiéndose recíprocamente preguntas y respuestas.

—Los trabajos del ferro-carril de Valencia á Játiva siguen adelantando con suma rapidez, y no tardará en quedar en estado de esplotacion el trozo hasta Agemaci.

—La línea del ferro-carril de Aranjuez está muy adelantada en direccion á Tembleque. Ya hay unas dos leguas completamente terminadas, por las que transitan máquinas con trenes que llevan rails y otros materiales. Dícese que para el cumpleaños de S. M. la reina, se pondrán en estado de esplotacion la seis leguas de nuevo proyecto, con las que serán 16 las que se podrán andar desde Madrid en poco mas de hora y media. Las obras de esplotacion hasta Albacete van muy adelantadas.

INGLATERRA.—El *Times* anuncia que los nuevos vapores de hélice de la línea de Cunard, llamados Andes, Alpes, Jura y Etna, inaugurarán sus viages entre Liverpool y Chagres con escala en Nueva-York en el mes de Diciembre. Saldrán de Liverpool cada quince dias: se detendrán en Jamaica yendo para Chagres, y en la Habana volviendo para Inglaterra.

Calcúlase que no bajan de 1.000 los emigrados que salen semanalmente para Australia tan solo de Lóndres, así como que llega hasta 30.000 el número de viageros que marchan mensualmente de Inglaterra para las nuevas regiones auríferas.

—Las noticias de Bombay alcanzan al 24 de Julio. Asegúrase que el gobernador de la India habia ido á Rangoon á fin de entenderse con el general Godwin y tomar nuevas medidas.

—Se da ya por enteramente concluido el negocio de las pescaderías.

—La cosecha se presenta favorable en todo el reino.

—El buque *Príncipe de Gales* llegó á Plymouth con 35.000 onzas de oro en polvo, y fechas de Sydney hasta 9 de Mayo, habiendo dejado 13.700 onzas mas en el tránsito.

—Segun los estados que publica el *Mornig Herald* de Sydney, el total producto de las colonias de Australia en los doce meses de su descubrimiento, asciende á 1.124.415 onzas, ó sean unos 20.000.000 de pesos. La harina, café, té, arroz, licores y cerveza, estaban en demanda.

—Se asegura que el coronel Law va á ser nombrado gobernador de Terranova.

—Ha desaparecido en Irlanda la enfermedad de las patatas.

—El asunto de las islas de Lobos ha sido visto con mucho interés.

—Se teme que haya un rompimiento entre el gobierno inglés y la Puerta Otomana.

—El vapor South Corolina está de venta en Liverpool.

—El 14 del actual ha muerto el duque de Wellington, á consecuencia de un ataque de apoplegía. Se estaban haciendo grandes preparativos para hacer sus funerales; parece que tomarán un carácter verdaderamente nacional.

—Un nuevo vapor español, destinado á Cuba, se ha botado al agua en el rio Támesis.

—El vapor Medway habia llegado el 5, llevando el valor de $ 1.143.736.

—El tribunal del comercio ha publicado el resúmen total de las esportaciones durante el mes de Agosto, el cual asciende á 6,589,168 libras esterlinas.

—Acaba de morir un hombre de edad en Ashford, que ha legado mil pesos repartibles entre sus parientes, y un millon y medio á la reina.

—El banco ha pagado un dividendo de 3½ p.%

—A 21.406.163 libras ascendia el valor del metálico existente á última fecha en el banco de Inglaterra.

—El *Times* del 25 de Agosto anuncia un accidente grave sobre el ferro-carril de Lancashire y Yorskire, procedente de la negligencia de un vigilante. Los tres primeros vagones han sido materialmente aplastados; los gritos de los heridos eran tales, que se oian á mas de una legua de distancia del lugar del accidente.

Estados-Unidos—El senado aprobó por fin, en la sesion del 26 de Agosto, el artículo adicional del presupuesto civil y diplomático, que por recomendacion del presidente Fillmore concede $ 20.000 para indemnizar al cónsul y otros súbditos de S. M. C. los daños y perjuicios que sufrieron en Nueva-Orleans y Cayo-Hueso, á manos de un populacho amotinado.

—La convencion llamada de los derechos del Sur, se reunió en Montgomory, y nombró candidato para la presidencia á M. Geo Troup, de Georgia, y para la vice-presidencia á M. John A. Quitman del Missisipí.

—En Cincinati se esperimentó el 31 de Agosto último un grande incendio: se estima la pérdida en mas de cincuenta mil pesos.

Holanda.—De un estado comparativo de las importaciones, esportaciones y tránsito de mercancías en Holanda, en los primeros seis meses de 1852, resulta que la cantidad de algodon en rama importado en aquel periodo es casi doble que la importada en el mismo periodo de 1851. El algodon hilado da tambien un aumento de casi una tercera parte; el valor del hierro importado ha aumentado cerca de 1,500,000 florines, el de azúcar 15.000,000 de libras, café, 10.000,000 de libras, arroz 6.000,000, tabaco en rama 6.000,000, y estaño por 1.000,000 de libras. En la esportacion ha habido un aumento de 1.200,000 florines sobre el hierro, 3.000,000 de libras sobre el algodon en rama, 8.000,000 de libras sobre el café, 1.000,000 sobre diversos artículos manufacturados, 6.500,000 sobre el arroz, 6.000,000 sobre el azúcar, 6.000,000 sobre el tabaco en rama, y 10.000,000 sobre tejidos de algodon.

California y america del sur.—Los vapores *Illinois y Sierra nevada* llegaron á Nueva-York con noticias de ambos puntos. Las de California carecen de interés.

Se dice que el gobierno peruano está organizando un ejército de 10,000 hombres, y comprando vapores para sostener sus derechos en las islas de Lobos.

El general Herrera se ha encargado del gobierno de Panamá.

Grecia.—El 15 de Agosto celebró el almirante francés la fiesta de

Napoleon en el Pirœus en Grecia. Muchos buques rusos, prusianos, griegos, piamonteses y americanos, tomaron parte haciendo el correspondiente saludo.

Puerto-principe (Haiti).—El bergantin R. U. Pasquer llegado á Filadelfia, trajo noticias hasta 13 de Agosto, ocho dias mas recientes que las anteriormente recibidas. El capitan dice que á su salida el imperio estaba tranquilo y los mercados estaban atestados de toda clase de productos del pais. El café escaseaba. La fiebre habia desaparecido tanto de los puertos como del interior. El emperador habia marchado á un pueblecillo del interior, acompañado de la guardia imperial, para asistir á los últimos momentos de su padre moribundo.

Buenos-Aires.—Las últimas noticias son de que el 26 de Julio habia estallado una revolucion, á cuya cabeza se habia puesto un tal Visipuco, gobernador de una de las provincias. M. Schenck, nombrado ministro americano en Buenos-Aires, llegó allí el 27 de Julio.

Dinamarca.—El 7 de Agosto comenzó la esposicion en el palacio de cristal de Copenhague.

Baviera.—El rey va á hacer un viage á España á principios de Noviembre.

Suecia.—La ciudad de Wasa ha sido casi destruida á consecuencia de un incendio.



INTERIOR, Y NOTICIAS VARIAS.

Libertad de imprenta.—Ministerio de justicia y negocios eclesiásticos.—Mariano Arista, general de division y presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la república, sabed: Que habiendo ya plena seguridad de la reunion del congreso á sesiones estraordinarias: que de esta manera puede el gobierno contar con la cooperacion de las cámaras, para poner término sin embarazo alguno á las conmociones que agitan la república: que los gobernadores de los Estados han espresado todos su invariable resolucion para mantener las instituciones y la paz pública, y que los objetos que motivaron el decreto de 21 de Setiembre, están cumplidos en gran parte, he tenido á bien decretar lo siguiente:

1º Se deroga el decreto sobre libertad de imprenta del dia 21 del mes anterior.

2º Se escita á la suprema corte de justicia, y se previene á todas las autoridades, á que por sí y por sus subordinados hagan que tengan el mas pleno cumplimiento las leyes de 14 de Noviembre de 1846, y de 21 de Junio de 1848.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 13 de Octubre de 1852.—*Mariano Arista.*—A D. José María Aguirre.

Y lo comunico á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios y libertad. México, Octubre 13 de 1852.—*Aguirre.*

JUNTAS PREPARATORIAS.—En la que tuvo el martes el senado, quedó formada la mesa del modo siguiente:

Presidente.—Sr. Elorriaga.
Vice-presidente.—Sr. Rosa.
Secretarios.—Sres. Estrada, y Valle.
Pro-secretarios.—Sres. Bárcena, y Larrainzar.

—El martes se celebró la primera con setenta y seis señores diputados que concurrieron, y en ella se hicieron los nombramientos siguientes:

Presidente.—Sr. D. Manuel Buenrostro.
Vice-presidente.—Sr. D. Manuel Rejon.
Secretarios.—Los Sres. Barrera, Palacios, Cervantes Ozta, y Andrade.

CREDENCIALES.—En la junta preparatoria del martes, se aprobaron las credenciales de los señores diputados siguientes: D. José María Dávila por Zacatecas, D. Manuel Zapata por Tabasco, y D. Francisco Ocampo por Sinaloa.

SOCIEDAD DE HORTICULTURA.—El miércoles por la noche se instaló esta sociedad en el salon de vacuna de la Diputacion, nombrando presidente al señor magistrado D. José Urbano Fonseca, tesorero al Sr. D. Joaquin Flores, y vocales á los Sres. Percy W. Doyle, ministro de S. M. B., al senador D. Ignacio Cumplido, y secretario al señor profesor de medicina D. Agustin Zepeda.

REGLAMENTO.—La Lonja de México ha impreso y publicado su reglamento particular.

FERRO-CARRIL DE MEXICO A TLALPAN.—El miércoles se firmó el decreto por el cual se concede al señor Conde de la Cortina el privilegio para abrir este camino.

EL SR. ECHAGARAY.—Este gefe ha sido absuelto por un consejo de guerra, de las acusaciones que hizo contra él el Sr. D. Juan Duque Estrada.

CORRESPONDENCIA.—El gobierno ha revocado la órden que interrumpia la correspondencia entre México y Guadalajara.

RECLAMACIONES ESPAÑOLAS.—Dice el Eco del Comercio que la venida á México del comandante del *Galeano*, ha sido por llamamiento del señor ministro de España, á consecuencia de una comunicacion que recibió de Madrid, relativa á las últimas convenciones.

VOLUNTARIOS.—En el pueblo de Coyame (Chihuahua) se ha organizado una partida de 80 vecinos al mando de D. Miguel Montes, para batir á los indios.

CONSUL DE MEXICO EN NUEVA-ORLEANS.—Dice el *Pelayo* de Nueva-Orleans, que el Sr. Dabelsteen, cónsul mexicano en aquel puerto, iba á ser reemplazado por el Sr. Reibaud.

ESCUADRAS.—Copiamos del *Eco del Comercio* de Veracruz las siguientes líneas:

"Se esperan dos ó tres buques españoles de guerra, y una division naval francesa, de la cual forma parte el bergantin que fondeó antes de ayer en Sacrificios. Tambien se dice que S. M. B. mandará que nos visiten algunos buques de guerra, y que de los Estados-Unidos vendrán otros con el nuevo ministro representante de esa nacion."

Por el Fresnillo: propietarios, D. Ramon Talancon y D. José María Rivera y Santoyo, y suplentes, D. Agustin Lopez de Nava y D. Mariano Amador Bejarano.

Por Villanueva: propietarios, D. Alejandro Félix del Hoyo y D. Genaro Ramon Arvide, y suplentes, D. Ignacio Sandoval y D. Juan Francisco Enciso.

Por Juchipila: propietarios, D. José María Estrada, y suplente, D. Severiano Ruvalcaba.

Por Mochistla: propietario, D. Juan Ruvalcaba, y suplente D. Wenceslao Yañes.

La legislatura de Zacatecas ha sido convocada á sesiones estraordinarias para el dia 4 del corriente, para ocuparse de la renuncia que el Sr. Solana, presidente del tribunal de justicia, ha hecho del gobierno del Estado, y de las de los Sres. magistrados Hoyo y Huici.

LA GOLETA "VELOZ MARIANA."—Copiamos á continuacion un aviso que se ha publicado en la *Gaceta de Madrid* de 22 de Julio último. La *Veloz Mariana* salió de Veracruz el año de 23, cuando fué apresada por los franceses, y llevaba un cargamento de mas de 700,000 pesos, pertenecientes en su mayor parte á muchos mexicanos á quienes debe interesar el citado aviso. Dice así:

"Habiendo llegado las negociaciones que ha muchos años sigue el gobierno español con el de Francia, sobre el apresamiento de la corbeta "Veloz Mariana," verificado en el año de 1823, al punto de procederse á su liquidacion, se previene á todos los interesados en este buque y su cargamento, que presenten á la mayor brevedad posible en esta primera secretaría, ó en la legacion de S. M. en Paris, todos los documentos que posean respecto á las facturas, conocimientos y demas títulos que acrediten y hagan constar el verdadero valor del buque y su cargamento."

EL GENERAL MARIN.—Ha vuelto este señor á encargarse de la comandancia general de Veracruz.

ELECCIONES.—Por el partido de Nieves han sido electos diputados á la legislatura de Zacatecas, propietario D. Joaquin Calderon, y suplente D. Modesto Delgado.

AGUAS CALIENTES.—Se ha publicado en esta ciudad una invitacion para que los agricultores tomen parte en la esposicion que en la misma debe verificarse en Abril del año entrante.

TERREMOTO.—El 16 de Agosto se sintió uno terrible en Guatemala.

ESPORTACION.—Efectos que llevó el paquete inglés *Dee*, que salió de Veracruz el dia 5 del actual para Inglaterra:

METALES PRECIOSOS.

Plata acuñada del comercio..............$	112,528 11
Idem de dividendos......................	21,043 80
Flete de idem...........................	984 35
Libres de derechos......................	3,000 00
	137,556 26
Oro acuñado del comercio................	2,224 00
Total..........................	139,780 26

EFECTOS NACIONALES.

Figuras de cera, una caja.
Grana 150 sobornales.
Purga de Jalapa 42 tercios.
Plantas del pais 2 cajas.
Piedras minerales 1 caja, con superior permiso.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y MARINA.—H. Señor.—Con esta fecha digo al señor director general de la renta del tabaco, lo que sigue:

"El supremo gobierno ha sabido por un despacho telegráfico que se le dirigió, que el resguardo del tabaco da auxilios á los facciosos que operan contra Orizava.

En tal concepto, me ha mandado el Exmo. Sr. presidente prevenir á V. S. que *si continúa* el resguardo observando esa conducta impropia y atentatoria, *se verá* el gobierno en la necesidad de castigarlo *lo mismo que á los facciosos á quienes* ES YA *absolutamente indispensable escarmentar* CON TODA SEVERIDAD.

De órden de S. E. lo comunico á V. S. para que se sirva dictar las providencias que crea oportunas.

Y lo traslado V. H. para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, 5 de Octubre de 1852.—*Anaya.*—H. señor gobernador del Estado de Veracruz.—Jalapa."

MARCHA.—El lunes partió de esta capital, para su diócesis de Californias, el Illmo. Sr. Alemani. Acompañan á dicho señor obispo, para ocuparse en las misiones de su diócesis, las personas siguientes: M. R. P. guardian de San Fernando; Sr. D. Félix Migorel, clérigo; Fr. Tomás María Osorio, dominico; Sr. D. N. Filoteo, seminarista, y dos estudiantes.



Profesoras de las Escuelas de Párvulos de la Ciudad de México.

PERSECUCIONES Y TRIUNFOS

DE LA INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA,

en la persona del Illmo. Sr. Arzobispo de Bogota en la Nueva-Granada.

ARTICULO I.

Hay un dogma, decia un moderno é ilustrado escritor francés (*) en el cual estriba la Iglesia entera como en su fundamento, y visiblemente es el que señaló nuestro Señor Jesucristo bajo el emblema de la piedra

(*) Impugnacion de la heregia constitucional, ó historia de esta misma heregía, escrita por Mr. Boyer.



Fiesta de Párvulos.—Niños de la Escuela Nacional núm. 4. «Los segadores.»

Este útil, cuyo uso encierra en sí tanta economía, está proscripto ya en la generalidad de las escuelas de Alemania y en las norte-americanas. Y, para que estas dos naciones la hayan desterrado de sus escuelas, despreciando así la economía antes mencionada, deben haber militado razones profundamente poderosas.

Reflexionando sobre este punto, se advertirá que la Higiene se opone por varios conceptos á su uso.

Hé aquí cuáles son los principales:

1º *Es imposible conservarla en un perfecto estado de aseo.*

El polvo que se desprende de los pizarrines y las secreciones de las manos, se van adheriendo día á día á la pizarra, y esto, además de darle un aspecto bastante desagradable, ofrece á los niños el peligro de adquirir ciertas enfermedades, sobre todo cuando el mencionado útil es empleado por diversos alumnos.

2ª *El constante peligro, en que se encuentra el niño, de ·· la tuberculosis.*

...esar del inmenso cuidado de los maestros, para á los niños á borrar sus trabajos, valiéndose de ...onjita húmeda, á menudo acontece que los alum-

la que quizá se conservan los gérmenes de dicha ...medad.

Creo que esta razón, por sí sola, sería su... mente poderosa para abandonar desde luego el u... pizarra.

3º *El color negro no es el más apropiado para l...*

Como gran parte de los trabajos escolares l... cutan los niños en la pizarra y cada trabajo requi... terminado tiempo, sucede que los alumnos están ... dos á fijar la vista largo tiempo sobre la pizarra... color fatiga y lastima el aparato de la visión.

4º *Su dureza requiere un continuo gasto de ener... parte del niño.*

El niño, al escribir, necesita esforzar bastante... no, para que se vea lo que escribe, pues tanto la ... como el pizarrín son duros.

Expuestas las principales razones higiénicas ... oponen al uso de la pizarra, queda aún por indic... el mencionado útil tiene el inconveniente de no ... tir que se conserven los trabajos de los alumnos, ... jos que son documentos de importancia en la vid... lar, tanto para los propios alumnos, como para el ... tro, quien con frecuencia (si quiere cumplir con s... gación), deberá imponerse la tarea de revisar y c... tar las labores sucesivamente ejecutadas por sus ... pulos

El empleo de los cuadernos de papel, hace d... recer los inconvenientes higiénicos propios de la ... rras y tiene, además, la ventaja de permitir que ... bajos de los alumnos se conserven largo tiempo, ... que es de esperar, según la simbólica frase de

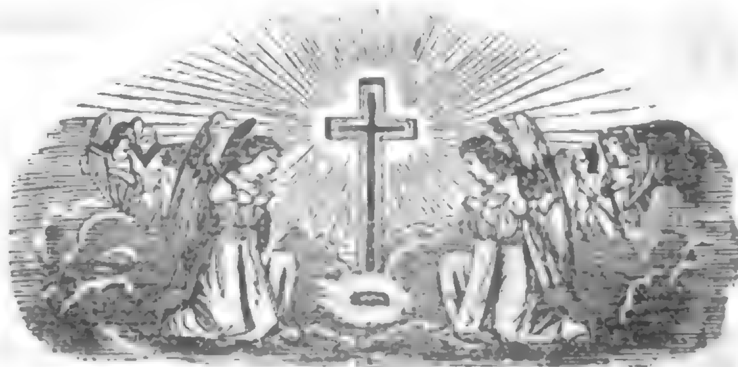
...En tal concepto, me ha mandado el Exmo. Sr. presidente prevenir á V. S. que *si continúa* el resguardo observando esa conducta impropia y atentatoria, *se verá* el gobierno en la necesidad de castigarlo *lo mismo que á los facciosos á quienes* ES YA *absolutamente indispensable escarmentar* CON TODA SEVERIDAD.

De órden de S. E. lo comunico á V. S. para que se sirva dictar las providencias que crea oportunas.

Y lo traslado V. H. para su conocimiento, reiterándole las seguridades de mi distinguida consideracion y aprecio.

Dios y libertad. México, 5 de Octubre de 1852.—*Anaya.*—H. señor gobernador del Estado de Veracruz.—Jalapa."

MARCHA.—El lunes partió de esta capital, para su diócesis de Californias, el Illmo. Sr. Alemani. Acompañan á dicho señor obispo, para ocuparse en las misiones de su diócesis, las personas siguientes: M. R. P. guardian de San Fernando; Sr. D. Félix Migorel, clérigo; Fr. Tomás María Osorio, domínico; Sr. D. N. Filoteo, seminarista, y dos estudiantes.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 23 de Octubre de 1852. | NUM. 17.

SECCION RELIGIOSA.

PERSECUCIONES Y TRIUNFOS DE LA INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA,

en la persona del Illmo. Sr. Arzobispo de Bogota en la Nueva-Granada.

ARTICULO I.

Hay un dogma, decia un moderno é ilustrado escritor francés (*) en el cual estriba la Iglesia entera como en su fundamento, y visiblemente es el que señaló nuestro Señor Jesucristo bajo el emblema de la piedra

(*) Impugnacion de la heregía constitucional, ó historia de esta misma heregía, escrita por Mr. Boyer.

sobre que edificó su Iglesia. Esta es la supremacía é independencia del episcopado y de Pedro su cabeza, y su gefe supremo en el órden espiritual y en todo el dominio de las cosas divinas. De este dogma hemos hablado con profusion en nuestros artículos editoriales, y sostenídolo contra los ataques de aquellos que combatirlo intentaban. Quítesele á la Iglesia este dogma tutelar de todos nuestros dogmas, y no es ya mas que una ciudad edificada en el aire, una sociedad sin leyes y sin gobierno, entregada á la anarquía intelectual, no menos temible en el órden moral que la anarquía social en el político, ni menos fecunda en cismas y en errores que la primera en discordias y guerras civiles.

Desde que la filosofía volteriana comenzó á enseñorearse de las inteligencias, se descubrió una tendencia demasiado general á someter la potestad espiritual á la temporal, la Iglesia al príncipe, y el altar al trono, y se pusieron las miras de demoler aquel por la accion de éste, á fin de poder destruir con menos dificultad y resistencia el trono divorciado del altar. La Iglesia, á quien no pueden faltar luces para ver el peligro, ni fuerzas para destruirlo, pues que ambas le ha prometido *El* que nunca habla en vano, descubrió de lejos la tempestad y la conjuró: de lo alto del Vaticano lanzó un grito de execracion contra las doctrinas impías de los reformadores franceses, y la Bula de Pio VI de 10 de Marzo de 1791, prohibiendo la *Constitucion civil* del clero de Francia como *cismática y herética*, dió un nuevo vigor, si dado es el espresarse en estos términos, una nueva vida al dogma salvador de la *independencia de la Iglesia* y de su *supremacía* sobre toda potestad humana en su gobierno y en su disciplina.

Este dogma ha tenido en todos tiempos sus confesores y sus mártires. Dos magnánimos Pontífices (*) cual nuevos Pablos cargados de cadenas, son arrancados de la silla de Pedro, y en medio de las bayonetas vencedoras de los perseguidores de la Iglesia, son trasportados á un suelo estrangero, por resistir á las inicuas pretensiones del usurpador que osa sujetar á su duro cetro el humilde cayado del vicario de Cristo. Voz imperiosa que generosos y esforzados siguen cuarenta mil sacerdotes seculares y regulares, y ciento veinte obispos en Francia en el año 1790, sufriendo el destierro, la deportacion ó la muerte antes que conceder á la *potestad civil* un gobierno, un acto de jurisdiccion que Dios esclusivamente ha puesto en las manos del humilde pescador de Galilea y en sus sucesores en el supremo pontificado de la Iglesia. El arzobispo de Colonia, el obispo de Posen, el moderno Ambrosio, Mgr. Franzoni, arzobispo de Turin, son hechos visibles y pruebas animadas todavía de que si á la Iglesia no le faltaran ni persecuciones ni tiranos, segun las predicciones de su divino Fundador, tampoco faltarle pueden

(*) Pio VI y VII.

esforzados atletas que con denuedo defiendan sus dogmas, su moral y su disciplina, ni mártires gloriosos que elijan el destierro, la confiscacion de sus bienes y la muerte misma, antes que subordinar la potestad de la Iglesia á la civil, en las cosas que no son de su competencia.

El Illmo. Sr. Dr. D. Manuel José, arzobispo de Bogota en la Nueva-Granada, oponiendo un pecho apostólico á las disposiciones injustas del gobierno de aquella república, es un hecho palpitante y sumamente glorioso para la Iglesia. Copiaremos sus palabras, y ellas mejor infinitamente de lo que nosotros pudiéramos hacerlo, darán á conocer que un obispo, digno sucesor de los Apóstoles, sabe padecer, sabe morir, si fuere necesario; pero nunca sabe alterar en lo mas mínimo el gobierno de la Iglesia. En la sesion del 27 de Mayo del corriente año, el secretario Flores dió cuenta del resultado de la notificacion hecha al venerable prelado el dia anterior, y leyó *un escrito que acababa de recibir del acusado*, y cuyo tenor es el siguiente:

Ciudadanos senadores:

"Ayer se me ha comunicado oficialmente vuestra resolucion de admitir la acusacion intentada contra mí por la cámara de diputados; y si bien en esta comunicacion no se espresa de una manera esplícita ni el objeto, ni los efectos de la notificacion, debo suponer que se espera que, dándome por suspendido de mis funciones en el mismo hecho de lo actuado en el acta de acusacion, pase á nombrar un vicario general, conforme á las disposiciones de los artículos 3 y 4 de la ley de 25 de Abril de 1852."

"Mas cualquiera que fuese mi tendencia á someterme á las disposiciones legales y á las medidas de la autoridad pública, sin embargo, esta tendencia natural debe ceder en presencia de las altas obligaciones que ligan á un obispo respecto de la autoridad que ha recibido de Dios para regir y gobernar la Iglesia; obligaciones sagradas por su naturaleza, y aceptadas por el juramento de su consagracion. Nombrar un vicario general, como en caso de absoluta imposibilidad física ó moral, equilvaldria, por mi parte, á abdicar una autoridad que yo debo conservar intacta; seria esto reconocer que esta autoridad toda espiritual puede ser suspendida ó trasferida en virtud de una ley civil; seria obrar en oposicion manifiesta con los actos solemnes de la santa silla apostólica, que desde el 18 de Setiembre de 1845, han reclamado contra dicha ley de 25 de Abril como *atentatoria al poder de la Iglesia y de su libertad.... y causante de graves heridas á la Iglesia católica, á sus derechos sagrados, á su poder y á su inmunidad.* Al espresarse en estos términos el

Santo Padre ha hecho la especial observacion: *Que se prohibia* á los obispos por esta ley, el ejercicio de su jurisdiccion (*).

"A los principios, á las máximas generales de la religion, se junta aquí la voz del vicario de Jesucristo, la que los obispos están doblemente obligados á escuchar y seguir, y la que me ha servido á mí de guia en las actas mismas por las cuales hoy se me acusa. Obrar de otro modo, seria hacerme criminal delante del tribunal de Dios y del de la Iglesia. Me hallo, pues, en la dura necesidad de deciros, que *no me es lícito* despojarme de la autoridad que he recibido de Dios, y de consiguiente, ni el nombrar un vicario general, como en caso de absoluta imposibilidad física ó moral."

"Yo os ruego, ciudadanos senadores, de honrarme con vuestra atencion, y de reflejar un momento sobre la particular situacion en que me hallo. Yo tengo deberes con la sociedad política, cuyo miembro soy; pero los tengo tambien con la Iglesia, cuyo prelado soy. Como ciudadano, yo me someto y obedezco á las leyes civiles sobre las materias de competencia civil; respeto las autoridades y me conformo ciegamente con sus decisiones. Como arzobispo, me someto y obedezco á las leyes canónicas, y me prosterno delante de la santa silla apostólica, y obro de conformidad con sus disposiciones. Me hallo solemnemente obligado á esta obediencia en virtud de un juramento que yo he prestado, no clandestinamente, sino á la faz de la nacion, y con asentimiento de la ley y del gobierno. Si por una fatalidad deplorable, la ley civil se pone en contradiccion con la ley canónica sobre materias eclesiásticas, ¿qué deberá hacer un obispo que, en su diócesis, es el depositario y el custodio del poder, de los derechos y de la disciplina de la Iglesia? La Iglesia misma le ha trazado el camino que otros obispos han seguido antes que yo, y del cual no puedo desviarme."

Bogota, 26 de Mayo de 1852.—*Manuel José*, arzobispo de Bogota."

Reservemos para el siguiente número la conclusion de una causa que tanto honra al venerable prelado de Bogota, y tanto denigra á los usurpadores del poder de la Iglesia.

(*S. C.*)

(*) El Breve pontificio del que habla el venerable arzobispo, es de Gregorio XVI, y tiene la fecha de 17 de Setiembre de 1845, y el que habia sido leido en la cámara de diputados en la sesion de 1846.



DISCURSO

PARA EL DIA

DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS.

Gaudete et exultate, quoniam merces vestra copiosa est in cælis.

Gozaos y regocijaos, porque es muy grande la recompensa que os aguarda en los cielos.

Mat. c. V. v. 12

¡Palabras consoladoras! ¡Promesas inefables! ¡Oh! ¡cuán grande debe ser en este dia la satisfaccion de los hijos de la Iglesia al escuchar de la boca misma del eterno remunerador, lo que en persona de sus Apóstoles dice á todos aquellos que caminando por sus huellas, sufren en esta vida la persecucion, el ódio, la calumnia y las desgracias todas á que está sujeta la virtud en un mundo corrompido é insensato! "Alegraos y regocijaos, porque es muy grande la recompensa que os aguarda en los cielos." Estas mismas espresiones son las que la bella madre de los predestinados dirige á todos sus hijos en esta augusta solemnidad que consagra á celebrar el eterno triunfo de los Santos. Nos recuerda su gloria, nos pone á la vista su felicidad, nos reitera las mismas promesas que á ellos les hiciera el Salvador, para que animándonos á imitar sus virtudes, nos hagamos dignos de ser participantes de su galardon: *Gaudete et exultate, quoniam merces vestra copiosa est in cælis.*

Ningun otro asunto, pues, debe formar la materia de mi discurso. La bienaventuranza de los Santos es el objeto esclusivo que debe ocupar hoy toda nuestra atencion. Bien sé que no es posible formar una idea esacta de ella, porque está fuera del alcance de todas nuestras ideas. La felicidad de los predestinados es una verdad de que debe hacerse cargo el íntimo sentimiento, si bien jamas llegará á penetrarla á fondo, por mas vivo y eficaz que sea. ¿Mas deberé por eso enmudecer? ¿Habré de pasar en silencio una materia de por sí tan eficaz para reanimar nuestros espíritus abatidos, por mas que esté convencido de la imposibilidad de hablar de ella dignamente? No, católicos, tanto menos cuanto que esta misma imposibilidad de espresarse, es la prueba mas concluyente de la grandeza sin semejante del asunto. ¡Y qué! ¿No habremos de subir á la cátedra del Espíritu Santo mas que para asustar y aterrorizar á los pecadores, sin pensar en animar á los justos? ¿No es nuestro Dios el Dios de las misericordias igualmente que el Dios de las venganzas? Si pues anunciamos los severos castigos con que ame-

naza al crímen, ¿no es justo publiquemos tambien la bienaventuranza que tiene destinada á la virtud?

¡Dichoso yo si logro que las almas generosas y fieles sientan palpablemente las bellezas de la ley divina, haciéndolas entrever lo que deben esperar de su cumplimiento, de parte de aquel Dios que con magnificencia tanta premia á sus servidores en el cielo! A este fin me limitaré hoy á hablar de la bienaventuranza de los Santos, fundado en algunas promesas con que Dios mismo se ha dignado anunciárnosla, de donde inferiremos que la palabra de Dios es el fundamento sólido de nuestra eterna felicidad en el cielo.

¡Oh Jesus, salvador de los hombres y remunerador eterno de los Santos! Vos solo sois capaz de dar una justa idea de aquella inefable bienandanza que disfrutan en el reino de la inmensidad los que vos escogisteis para ser vuestros amigos y socios de vuestra dicha. A vos, pues, pertenece en este dia ser el verdadero panegirista de aquella gloria que el hombre viador es incapaz de comprender. Mas puesto que por el órgano de mi débil voz quereis sea anunciada á este pueblo fiel, dignaos poner en mis labios palabras dignas de objeto tan superior á mis menguadas luces. Séaos grata la intercesion de vuestra amabilísima Madre, á quien interesamos en nuestro favor, postrándonos á sus plantas y dirigiéndola la salutacion del ángel:

AVE MARIA.

REFLEXION UNICA.

Aunque es innegable, segun el Apóstol, que ni el ojo vió, ni el oido oyó, ni el entendimiento humano jamas pudo llegar á comprender la gloria destinada para los Santos en el cielo: fundados, empero, en la palabra de Dios, podemos representárnosla como *un estado de perfecto sosiego y de paz interminable*, de donde desaparecieron todos los males; *de gloria y de triunfo* con que se recompensan todos sus merecimientos; *de vida y de inmortalidad* que satisface todos sus deseos. Tal es la idea que se nos da en el Apocalipsi de la bienaventuranza. "He aquí el " tabernáculo de Dios entre los hombres. El Señor morará con ellos; " ellos serán su pueblo, y él mismo será su Dios. El enjugará de sus " ojos todas las lágrimas; no habrá ya muerte, ni llanto, ni gemidos, ni " dolor, porque las cosas de antes serán pasadas. . . . El que venciere " poseerá todo esto, y yo seré su Dios, y él será mi hijo. . . . Allí no " habrá jamas noche, el Señor los alumbrará, y reinarán por los siglos " de los siglos." (*Apoc.* XXI *et* XXII.)

Y desde luego la gloria de los Santos *es un estado de perfecto sosiego y de paz interminable*. Venid vosotros, los que llorais de continuo y os

mirais agobiados bajo el peso de los infortunios y miserias que acompañan esta vida presente. Alzad los ojos y contemplad la asombrosa revolucion que se obra en el hombre, tan luego como llega á pisar los umbrales de la ciudad santa. Allí fenecen para siempre las inquietudes, las agitaciones, las desgracias y los reveses. Allí el entendimiento ne se ve ofuscado con las tinieblas de la incertidumbre y de la ignorancia, ni el corazon devorado por la tristeza y la amargura, ni agobiado el espíritu por la fatiga y el dolor. Allí no existen aquellos choques interiores de deseos que se destruyen recíproçamente, de temores y esperanzas que se hacen una guerra intestina, de pasiones que se inflaman y se irritan. Allí no hay pecados que llorar, ni esfuerzos estraños que vencer, ni enemigos que temer, ni precauciones que tomar, ni sucesos que prever, ni recursos que conservar: *Mors non erit ultra, neque luctus, neque clamor, quia prima abierunt. (Apoc.* XXI. 4.) Buscad en el mundo esta total ausencia de las calamidades que le inundan.... En vano. Si alguna vez nos hallamos deslumbrados por alguna momentánea ráfaga de felicidad, ¡cuán presto nos vemos envueltos en una negra nube de calamidades! Se logra disipar por algun tiempo las tristezas y el fastidio, pero luego vuelven á renacer con mas vehemencia; y segun el testimonio del hombre mas sábio y feliz del mundo, el estado presente no nos ofrece á todos mas que vanidad y afliccion. *(Ecles.* II. 11.) No así los Santos que reinan en el cielo. Como ningun pecado puede entrar en aquella mansion feliz, tampoco pueden penetrar en ella sus tristes consecuencias. Solas las buenas obras siguen al justo, y á estas un reposo interminable. (*Apoc.* XIV. 12).

¿Y qué reposo es este que disfrutan los bienaventurados? ¿Será acaso uno de aquellos sentimientos débiles, semejante al que concebimos en la inaccion de un alma indolente cuya felicidad total consiste en no ser desdichada? ¡Ah! no reduzcamos á un círculo tan estrecho la tranquilidad de los moradores del cielo. Ella es una tranquilidad real, positiva y perfecta, porque se funda en una completa satisfaccion de todos los deseos; es una calma precedida del trabajo, y que le sirve de galardon haciendo gozar á quien la posee de sus mas preciosos frutos; es un reposo que el Señor enriquece, segun la espresion de un profeta, con los tesoros de su abundancia *(Isaiæ* XXXII, 18.), y que no pueden alterar los males temporales ni los gritos de la conciencia. He ahí una débil imágen de la paz que os está prometida en el cielo, almas justas, pero tímidas; almas llenas del amor divino, pero susceptibles á veces de una desconfianza escesiva; almas sobresaltadas con la incertidumbre de vuestro porvenir. ¡Mirad al cielo! Allí únicamente podreis leer de un modo claro y seguro los inviolables títulos del amor que el Señor os tiene, y los derechos que podreis adquirir á su amis-

tad y á aquella union inefable que os hará ser del Señor para siempre.

Feliz sin duda fué para el pueblo hebreo aquella memorable noche en que perseguido por el tirano Faraon, vió hundirse en las aguas del mar sus formidables huestes, y libre ya de las cadenas que le oprimieran, pudo dirigir sus pasos hácia la tierra de promision entonando himnos de gratitud á su divino libertador. (*Exod.* XVI, 1.) Feliz fué para los habitantes de Betulia aquel dia en que próximos ya á ser víctimas del implacable Holofernes, ven que de repente huye el enemigo despavorido, dejándoles en el campamento tesoros tan inmensos, que apenas pudieron recogerlos en treinta dias. (*Judith.* XV.) Feliz fué, en fin, para los judíos dispersos en las provincias de Persia, aquel momento en que llegó á sus oidos la revocacion del cruel edicto que á todos condenaba á una muerte cierta é inevitable. Todos creyeron, segun la frase de la Escritura, que habian renacido á una nueva vida, segun que estaban consternados cuando recibieron esta nueva. (*Esther* VIII, 10.) Mas ¿á qué recordar estos sucesos? ¿Qué comparacion puede haber entre estas débiles imágenes de felicidad, y la verdadera dicha que disfrutan los bienaventurados en el cielo? La gracia de Dios con todos los bienes que la son consiguientes, forman su patrimonio. Ya no tiene poder contra ellos el terrible enemigo que no cesaba de perseguirlos. Se acabó el tiempo de las dudas y de los temores, y llegó el del sosiego y la tranquilidad. ¡Oh! Allí en aquella celestial morada, embriagados de las dulzuras que les causa la fruicion de la divina esencia, no cesan de esclamar con el Profeta: "Ahora, Señor, gozaremos del reposo que nos tenias preparado y gustaremos los frutos de vuestra clemencia. Salvádonos has de las garras de la muerte; habeis enjugado nuestro llanto, y apartádonos de los lazos y escollos que nos rodeaban. En vos descansaremos para siempre (*Ps.* CXIV)."

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.

FRANCIA.

PARIS.—Estamos autorizados para desmentir formalmente y de la manera mas solemne, la noticia que ha circulado, de que la preciosa salud del Santo Padre ha esperimentado un daño notable; podemos antes bien asegurar que, gracias á la misericordia divina, se halla en el estado mas satisfactorio."

—Una correspondencia de Berlin (Prusia) fecha 27 de Julio, dice lo siguiente: "Se trata de fundar una universidad católica en Fulda en

la Hesse-Electoral. Las resoluciones ulteriores relativas á este proyecto importante, son adoptadas por las asociaciones religiosas (Prosvereine) que se reunirán en Monster del 5 al 12 de Setiembre. Se tratará de regularizar la propaganda católica. Sabido es que el gobierno favorecerá la direccion ortodoxa religiosa.

—El 25 de Julio á las cinco y media de la tarde falleció el Illmo. Sr. D. Ramon Devie, obispo de Belley (Francia), á la edad de 86 años. Habia nacido en Montelimart (Drome), y en 15 de Junio de 1823 fué consagrado en Paris.

ESPAÑA.

Real cédula de 31 de Julio de 1852, por la que S. M. ruega y encarga á los muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos de las Iglesias de esta monarquía, que procedan desde luego á la reforma de estatutos de sus metropolitanas, catedrales y colegiatas, ó á la formacion de otros nuevos, donde no los hubiere aprobados ó se hiciere aquella muy difícil, oyendo á los cabildos de las mismas, segun en esta se espresa.

"La Reina.—Muy Reverendos en Cristo Padres arzobispos y Reverendos obispos de las iglesias de esta monarquía. Ya sabeis que por el último concordato celebrado entre la Santa Sede y mi corona, para el arreglo general del clero y terminacion de las cuestiones eclesiásticas, cesó toda inmunidad, exencion, privilegio, uso ó abuso que de cualquier modo se hubiere introducido en vuestras iglesias en favor de los Cabildos de ellas y con perjuicio de vuestra autoridad, honores, derechos, prerogativas y omnímoda jurisdiccion ordinaria, de que con la plena libertad que establecen los sagrados cánones debeis usar en el ejercicio de vuestro ministerio apostólico. Y ahora sabed: que siendo consiguiente á esto y á las alteraciones de títulos, creacion de algunos nuevos y supresion de otros antiguos, que en cumplimiento y debida ejecucion del mismo Concordato han variado la planta de vuestras respectivas iglesias, poner con todo en armonía sus constituciones, estatutos, reglas, usos y costumbres, reformando cuanto no sea muy conforme y estrictamente ceñido á la letra y espíritu de dicho Concordato, suficientemente declarado en la ley de autorizacion concedida á mi gobierno para ajustarlo y concluirlo y en el principal fin de su celebracion, cual era el restablecimiento de la disciplina eclesiástica en todos y cada uno de sus puntos, con la uniformidad conveniente y posible en todas las iglesias de España, arreglada á los divinos preceptos y al derecho canónico comun. He mandado en su virtud, y de acuerdo mi gobierno con el muy Reverendo Nuncio de Su Santidad en esta corte,

espedir la presente mi Cédula, por la cual os ruego y encargo que conforme á estos principios y á la oportunidad y necesidad de los tiempos, cosas y lugares, procedais desde luego á la reforma de estatutos de vuestras iglesias metropolitanas, catedrales y colegiatas, ó á la formacion de otros nuevos, donde no los hubiere aprobados ó se hiciere aquella muy difícil, oyendo á los cabildos de las mismas, y disponiendo que os la propongan á la mayor brevedad, instruyendo vos el debido espediente en toda forma canónica, y dictando en él vuestro auto de aprobacion en los términos que juzgareis mas convenientes al mayor servicio y culto de Dios, bien de vuestras iglesias, y restablecimiento de los derechos propios de vos y vuestros sucesores en la Dignidad Episcopal. Al haceros los cabildos la propuesta que sea de reforma, cuidarán bien no omitirla en ningun punto de los correspondientes á su antigua jurisdiccion económica, derechos de patronato eclesiástico, intervencion en el de colacion de prebendas y beneficios, y cualesquier otro en *Sede plena*, enmendando ó prescribiendo lo necesario para *Sede vacante* y que no se haga innovacion durante ella, salvas en ambos casos las oportunas atribuciones y facultades correccionales de los presidentes de cabildo y coro, cuyas disposiciones y providencias podrán reformarse por vuestra autoridad ordinaria ó la de los vicarios capitulares *Sede vacante:* determinarán el número y clase de ministros subalternos y dependientes de la iglesia, de que habla el Concordato, los derechos y obligaciones propias de cada título ó prebenda por su institucion, y de cada oficio capitular ó subalterno, espresando el modo de emplearlas, especialmente las de las canongias de oficio, de que tanta utilidad pueden reportar los Seminarios Conciliares como crédito sus futuros poseedores y los cabildos, si en su eleccion y convocatorias de concursos para ellas se tiene en cuenta el cargo de la enseñanza respectiva; determinarán tambien quiénes de los prebendados y cuándo hayan de predicar: señalarán los turnos de celebracion de los divinos oficios, pudiendo conservar ó destinar para los de diácono y subdiácono un número proporcionado de canónigos modernos, y dar á sus canongías la denominacion consiguiente, siempre que esto en nada altere la calidad de ellas, y solo se atienda para el oficio á la menor antigüedad de sus poseedores: fijarán el modo y forma de la asistencia para ganar horas canónicas y distribuciones cuotidianas, en que se dé á los interpresentes la mayor parte que tocarles pueda por derecho: estrecharán la ley de residencia y de incompatibilidad de beneficios y de oficios, reduciendo los recles, la forma del *patitur* y licencias, de manera que no falte el número de capitulares necesario para la solemnidad y decoro del culto: ampliarán las jubilaciones al tiempo de servicio efectivo con título canónico en cualesquiera iglesias, aunque se haya desempeñado en distintas,

computando para este efecto todos los años que en títulos de varios beneficios, diócesis y provincias eclesiásticas de España se hayan prestado real y personalmente, siempre que se cuenten á lo menos seis de servicio en clase de capitular en la misma iglesia, y esté en ella completo el número de capitulares y concurran en el interesado las circunstancias de achaques habituales y perjuicio del clima; aplicando esta regla á los beneficiados ó capellanes asistentes: limitarán en los provistos las pruebas llamadas de *genere* ó de estatuto, á las necesarias para la recepcion de órdenes; aunque deba exigírseles la del presbiterado ó disposicion á recibirlo *intra annum*, para toda pieza, y la de grados literarios para las que los requieren: facilitarán la posesion en ellas á los mismos, sin causarles mas derechos ni gastos que los muy indispensables: penarán con grave rigor las faltas que en la doctrina, conducta, compostura y hábito pueda cometer alguno de sus individuos, ministros ó dependientes, en la iglesia ó fuera de ella, y con especialidad en el ejercicio de su ministerio ú oficio: uniformarán los sagrados ritos y ceremonias, con la observancia de las rúbricas y fórmulas del Misal, Pontifical y Ritual romano, sin desviarse en nada de lo dispuesto en el Ceremonial de obispos y haciendo desaparecer cualquiera costumbre ó su vestigio en contrario: y procurarán que lo que en estos y demas puntos dignos de notarse se conserve, sea á todas luces lícito y honesto, y de ninguna manera *contra* ni *præter jus*, por mas que se presuma y esté apoyado en indultos y privilegios pontificios, declaraciones, resoluciones y sentencias ganadas en contradictorio, y aunque se trate de estatutos formados y confirmados por la Santa Sede con anterioridad al Sagrado Concilio de Trento; pues en todos los que hayan de regir para lo sucesivo, ha de guardarse este, las Bulas apostólicas que lo corroboran, el nuevo Concordato, su Bula confirmatoria y demas fundamentos comunes de derecho canónico, aun en las iglesias del antiguo Real Patronato específico y efectivo de mi corona. Y os encargo á vos los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, que luego que recibais esta y veais su contenido, me aviseis de ello y de la forma en que hubiéreis creido oportuno comunicarlo á vuestros Cabildos Metropolitanos y Catedrales, bien por escrito, ó bien presentándoos á exhortarles personalmente al mas breve y buen desempeño de la reforma de sus estatutos; exigiéndoles y enviándome un ejemplar de los que hubiere impresos, ó copia fehaciente de ellos, con espresion de las aprobaciones y traslado auténtico de la confirmacion apostólica que tuvieren algunos, y de los decretos, autos ó acuerdos en que se fundaren otros: previniéndoles que entre tanto se dediquen sin levantar mano á proponeros su reforma ó la formacion de los nuevos donde no los hubiere ó sea menos difícil que la enmienda de los antiguos, como dicho es, por el inti-

mo enlace que tengan entre sí y la abundancia de privilegios y prácticas ya caducadas: dándoosla por su parte concluida dentro de un término que no deberá pasar del de seis meses, señalado á este efecto bajo pena de entredicho en el Concilio Provincial romano habido en el tiempo de la Santidad de Benedicto XIII, que puede servir de regla para los casos de nueva formacion de estatutos, evitando la oscuridad, ambigüedad, difusion y superflua parte doctrinal que se note en los antiguos: informándome vos de los Capitulares que por su celo, inteligencia y buen éxito de sus trabajos, mas se distinguieron en este, para atenderlos á proporcion de sus méritos, y de los que lo embaracen con cualquier motivo ó pretesto, aunque sea con el de conservacion de mis regalías donde á las de mi patronato se deban mayores distinciones y mas antiguas preeminencias: para cuyo sostenimiento sin ofensa de vuestra autoridad y jurisdiccion ni perjuicio de la disciplina eclesiástica, cuento con Ministros, Consejos y Tribunales formados: dándome noticia con frecuencia de lo que se fuere adelantando en el asunto, y de los medios de terminarlo á la mayor brevedad: evacuándolo vos por vuestra parte con la misma, y remitiéndome á su tiempo el espediente original con vuestro auto en la forma ya espresada, todo á manos del infrascrito mi ministro de Gracia y Justicia; para que visto en él mi Consejo de la Cámara y Conmigo consultado, se impetren de la Santa Sede las derogaciones, confirmaciones, relajacion de juramentos y demas que en su caso y tiempo fuere necesario ó conveniente: que á mas de ser esto muy de vuestra obligacion y propio de vuestro celo y ministerio apostólico, en ello me servireis. Fecha en San Ildefonso, á treinta y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos.—El ministro de Gracia y Justicia, Ventura Gonzalez Romero."

—El dia 30 de Julio pasaron por San Sebastian, con direccion á Azpeitia y Azcoitia y con ánimo de visitar el suntuoso monasterio de Loyola, dos obispos franceses, acompañados de su comitiva y servidumbre."

Madrid.—Se está adornando con régio aparato el templo de Nuestra Señora de Atocha para la novena que S. M. ha mandado celebrar, la cual empezará la víspera de la Asuncion al anochecer con una brillante salve á toda orquesta, oficiando el domingo de pontifical por mañana y tarde el M. R. é Illmo. señor obispo de Puerto-Victoria, uno de los mas esclarecidos varones apostólicos de nuestro siglo. Tambien para la espresada novena se ha abierto en litografía de colores una preciosa lámina de la Santísima Vírgen con el manto y corona Real de brillantes, ofrenda de S. M. por el acontecimiento del 2 de Febrero del presente año.

—Escriben de Olot, con fecha 28, lo siguiente:

"Se halla de paso en esta villa uno de los padres misioneros de la Mesopotamia, el R. P. Felix de Llers. Este era uno de los que hace unos dos años salvaron una famosa coleccion de caballos y yeguas que venian del centro de la Arabia compradas para S. M. cuando en la ciudad de Diarbekir murió el principal conductor; y viendo ellos que la reina de España iba á perder un grande interés, los tomaron de su cuenta, hasta que S. E. el embajador español en Constantinopla mandó otro encargado.—Este misionero ha venido á su patria con el objeto de poder recoger algunas limosnas para aliviar en lo posible las grandes necesidades y penalidades de aquella mision, que se compone de padres capuchinos españoles."

—*En Paris* se verificó el dia 3 de Agosto la inauguracion de la sociedad oriental para la union de todos los cristianos de Oriente. La capilla griego-católica de este establecimiento está construida y decorada con un gusto y sencillez que recuerdan la primitiva Iglesia. Desde muy temprano se veia llena de gente atraida por el deseo de cooperar á la obra santa de la union de los cristianos de Oriente. A las diez subió al altar el Illmo. Sr. Dupuch, obispo que fué de Argel, y ofició de pontifical. Predicó el Sr. D. Hipólito Terlecki, presbítero griego-slavo, católico, doctor en medicina y en teología, misionero apostólico, y superior del establecimiento slavo católico en Paris. Tambien el Illmo. Sr. Dupuch pronunció un discurso escitando á los fieles á que con sus oraciones y limosnas contribuyesen al mejoramiento de la condicion de los cristianos de Oriente. Terminada la misa se cantó el *Veni-Creator*, y despues se hizo por los eclesiásticos eslavos católicos del establecimiento una cuestacion en la que todos los concurrentes procuraron contribuir con sus limosnas.

INGLATERRA.

LONDRES.—Al *Mornig-Post* del 2, escriben de Worcester con fecha 15 de Julio, que el colegio católico de aquella ciudad, situado á una milla por la parte del Sud, habia sido destruido por un incendio, escepto la parte del ala oriental, habiendo comenzado el fuego por una chimenea de los pisos altos. Se han quemado casi todos los muebles; pero afortunadamente ha podido salvarse una gran parte de la preciosa biblioteca. Se calcula la pérdida en 40 á 50,000 libras (unos cuatro ó cinco millones de reales); pérdida tanto mas sensible, cuanto nada habia asegurado. Habia en el colegio mas de cien alumnos, y algunos profesores han perdido cuanto tenian.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—Escriben de Constantinopla con fecha 29 de Julio último, que en la mañana del 26 del mismo mes, habia anclado en aquel puerto el vapor de tornillo francés *Charlemagne*, conduciendo á Mr. de Lavalette, embajador de Francia cerca de la sublime Puerta. Mr. de Lavalette fué muy bien recibido, no solo por el cuerpo diplomático y los franceses que allí residen, sino por todas las autoridades de Constantinopla. Se creia que el sultan lo recibiria en audiencia en los primeros dias de Agosto.

Cinco de las familias árabes capturadas y conducidas á Francia con Abd-el-Kader, fueron puestas en libertad el 10 de este mes. Estas cinco familias que constan de veinticinco personas, salieron inmediatamente del castillo de Amboise para volver á su patria, acompañadas del capitan Brunier del 41 de línea, y del intérprete M. Charles Cabaud. Entre las personas que recobran su libertad se cuentan cuatro hermanos de Abd-el-Kader.

—Va á publicarse un folleto sobre el restablecimiento del imperio en Francia, sin nombre de autor; pero todos suponen que será escrito por la misma persona que en Noviembre de 1851 anunciaba el *golpe de estado* que debia tener lugar en el próximo mes, y en el cual esplicaba con esactitud las nuevas instituciones que iban á darse á la Francia.

—Segun un corresponsal parisiense del *Lloyd*, se esperaba que el senado francés seria convocado en Octubre ó Noviembre, para tratar sobre el restablecimiento del imperio. Segun el plan formado, el imperio se proclamará en Diciembre de este año.

—El *Journal des Débats* de Paris, correspondiente al 15 de Agosto último, refiere los pormenores de un incendio acaecido en la noche anterior, y que redujo á cenizas el gabinete del príncipe presidente.

A eso de media noche un centinela colocado al lado del gabinete, sintió el olor de humo y avisó inmediatamente al gefe del cuerpo de guardia, quien acudió en el acto con cierto número de soldados. Convencido de que se hallaba el fuego en el interior del gabinete, y estando cerradas todas las puertas, mandó practicar aberturas en la pared para penetrar en el interior; pero apenas se puso el fuego en comunicacion con el aire, cuando tomaron incremento las llamas, y se precipitaron fuera con tanta fuerza, que tuvieron que retirarse las personas presentes.

Se avisó entonces á los bomberos, que acudieron apresuradamente; mas como vieran que no se podia salvar el gabinete, trabajaron por concentrar el fuego en su foco primitivo y salvar las demas dependencias. Lo lograron felizmente despues de una hora de trabajo; pero cuanto contenia el gabinete de trabajo del príncipe presidente, como muebles, papeles, &c., todo quedó reducido á cenizas. Ignorábase la causa del incendio, aunque se atribuia entonces á una imprudencia.

El *Journal des Débats* termina su relacion con las siguientes líneas:

"Es imposible apreciar en este momento los destrozos que hizo el fuego; solo se sabe que todos los muebles, libros, papeles y demas objetos fueron consumidos. La pérdida, sin embargo, hubiera sido mucho mas considerable sin una feliz circunstancia. Dos ó tres dias antes el príncipe presidente de la república, que conservaba en un escaparate de su gabinete de trabajo, varios objetos preciosos, inclusos los manuscritos del emperador, temiendo que los dañase la humedad, los habia mandado sacar y poner en otro aposento.

Se ha formado una compañía para hacer en los cuarenta y ocho barrios de Paris, pozos artesianos, con el objeto de proveer de agua caliente, y proporcionar baños al público á veinte céntimos, y 4 casas de lavar en uno de dichos barrios.

—El príncipe presidente ha celebrado un contrato con la sociedad de Ardouin y C.ª para la construccion de un palacio en la plaza de Marigni en los campos Eliseos, destinado á las esposiciones nacionales y universales, y tambien para las fiestas públicas, reservándose al gobierno y á la ciudad de Paris dos dias por semana.

En virtud de esta concesion, el Estado podrá adelantar á la compañía hasta la cantidad de trece millones de francos, obligándose á garantizarle un mínimum de interés á razon del 4 p %

España.—De la *Union* de Veracruz del dia 11, tomamos lo siguiente:

"El *Clamor Público* de Madrid inserta en uno de sus últimos números, el siguiente curioso artículo sobre los productos y la riqueza de varias provincias de España; y aunque no responde de un modo absoluto de la exactitud de los datos, pueden sin embargo dar una idea de los recursos de aquel privilegiado pais. Debemos advertir, sin embargo, que con respecto á comercio, los siguientes se refieren casi esclusivamente al tráfico con Francia; pues el valor de las esportaciones sube á una cifra mucho mayor, cuando se tiene en cuenta la enorme cantidad de frutos que sale anualmente del puerto de Málaga y otros de los citados, para Inglaterra, los Estados-Unidos y otros paises extrangeros.

Los productos agrícolas de las provincias catalanas, dice el citado periódico, son vinos muy estimados, y aceites, que por el puerto de Bar-

celona se embarcan para la Habana, y para Marsella y Cete en navíos franceses. Su principal industria es la construccion de máquinas y los tejidos de algodon, lana y seda. Barcelona posee vastos talleres para las máquinas, cuya construccion ha sido dirigida por ingenieros ingleses. El del Sr. Esparó puede fabricar máquinas de vapor con la fuerza de 80 caballos, aunque se dedica principalmente, como los demas establecimientos del mismo género, á construir otras para hilar y tejer como en Francia é Inglaterra. Ademas, fabrican piezas ó ruedas de movimiento, tubos conductores, y rejas ó barras para los balcones, perfectamente construidos.

Todos los tejidos de algodon que se hacen en Barcelona y sus cercanías se estampan allí, aunque el acabado no es tan perfecto como en Francia.

Su industria algodonera proporciona trabajo á 120,000 obreros, y consume anualmente de once á catorce millones de quilógramos de algodon. Sus manufacturas consisten en 95 millones de metros de telas, 630,000 docenas de pañuelos y 40 mil cobertores ó mantas. Lo estampado se fija en 80 millones de metros de indianas, en cuya faena solo se ocupan 5.000 obreros por la perfeccion de las máquinas empleadas al intento. Su industria lanera da movimiento á dos mil telares, siendo de muy buena calidad los paños ordinarios. Hay en Barcelona dos grandes hilanderías de lana, montadas con perfeccion.

Tres mil son los telares que mueve la industria sedera, las dos terceras partes á la Jacquart. Las blondas y encajes ocupan treinta mil obreros.

Ademas, existen en aquellas provincias 280 fábricas de papel, 350 tenerías, y grandes fábricas de tapones de corcho, de los cuales importan en Francia mas de 280.000.000.

En 1816 Barcelona recibió de Francia diez millones, setenta y un mil novecientos francos de mercancías, que consistieron principalmente en telas, hierro y quincalla. Sus envíos á Francia no pasaron de dos millones y medio.

La industria principal valenciana es la de la seda, tanto en su produccion como en el tejido de telas. Gracias á su situacion feliz, al órden de sus riegos, que se remonta hasta el tiempo de los árabes, y á la manera con que la crian y cosechan, pueden vender á un franco y cincuenta y ocho céntimos la libra de capullos. Se calcula en sesenta mil kilógramos la cantidad de seda que se hila en el pais, de la cual se esporta mucha parte para Francia. Ademas hay en Valencia nueve hilanderías de seda al vapor, en que se ocupan quinientos hombres ó mugeres. Tiene tambien en movimiento quinientos telares á la Jacquart y cuatro mil ordinarios. Sus telas de seda y algodon, terciopelo, da-

masco y rasos, se consumen dentro de España, siendo notable por su calidad y viveza de sus colores. Su fabricacion se estiende á crespones de China y chales de raso.

Los frutos agrícolas mas considerables que esporta, son los higos y las pasas, haciendo ademas un comercio estenso en arroz, naranjas y otros frutos secos.

Las importaciones hechas en Valencia durante el año de 1846, procedentes de Francia, son: especias y drogas 2,136,000 francos; tejidos de lana 1,477,000; idem de seda 909,000; idem de hilo 776,000; quincalla 709,000.

Cartajena mantiene un comercio de los mas activos con Francia. Esta ha despachado para aquella plaza el año 1846, mercancías por valor de millon y medio de francos, principalmente en joyería, relojes, telas y quincalla. La Inglaterra importa allí casi esclusivamente el carbon de piedra y el bacalao.

La esportacion que se hizo por este puerto para Francia en 1846, fué muy considerable, porque se elevó próximamente á ocho millones de francos; plata en barra cerca de dos quintos, plomo mas de un tercio, bueyes y corderos para la Arjelia un octavo. El resto consistió en vinos, aceites, sosa y obras de esparto.

Las industrias principales en la provincia de Murcia son la preparacion de la seda, la fabricacion del alun, y la de los paños ordinarios.

El comercio de Málaga, que comprende el de Granada y otras provincias de Andalucía, consiste en vinos, plomo, jamon, aceitunas y otros frutos, de los que toma Francia la mayor parte. Durante el año 1846, estrajo solo 6,000,000 de francos en plomo, y 6 en aceites, sin contar con otros géneros. Sus envios ó remesas en numerario, tejidos y quincalla no pasaron de 3,000,000.

La industria hace progresos considerables en Málaga. Se ha establecido en un barrio, dentro de su recinto, una fábrica para hilar y tejer el cáñamo y el algodon. La caña dulce que se cria en aquel benigno clima, se trabaja y esplota en grandes fábricas, establecidas en Almuñecar y en Torre del Mar. Dos mil obreros están ocupados en cuarenta hornos y fundiciones de plomo. Otros cuatro mil trabajan en las ferrerías.

Cádiz esporta en vinos por valor de 27.000.000 de francos, la mayor parte para Inglaterra, pues Francia recibe solo 1,000,000. Esta, sin embargo, importa por este lado tejidos de seda, lana y algodon.

La provincia que lleva su nombre, posee manufacturas de lino y cáñamo. Sevilla cuenta 158 fábricas de tejidos de todo género. La industria de los cueros proporciona ocupacion á muchos brazos.

Las producciones del Norte son el hierro, el carbon de piedra y ganados.

La Galicia cosecha maiz, patatas, centeno y castañas. Sus vinos son abundantes, aunque medianos. La produccion de lino y cáñamo es muy considerable, así como la cria de ganados. Posee tambien minas de carbon de piedra, zinc, estaño y fierro; pero su industria está paralizada por la dificultad de los trasportes. Para el comercio con Francia habia en 1842 en el puerto de la Coruña 22 buques con 37,998 toneladas. Las remesas de Francia, en tejidos, no pasaron de 300,000 francos en este año.

En Asturias hay criaderos considerables de hierro, y en la parte central, grandes minas de carbon, que abastecerán toda la Península cuando se acabe la via de comunicacion con Gijon. En 1844 se despacharon ya en este puerto 325,000 quintales. El comercio de Francia con esta provincia y la de Santander, tiene escasa importancia.

La Francia remite á Bilbao telas, paños, lanería, espejos y quincalla, cuyo valor en 1846 subió á 2,742,000 francos. Por esta cifra no se podria, sin embargo, fijar con esactitud la importacion, porque introduce ademas el contrabando gran cantidad de géneros franceses. A su vez Bilbao despacha para Francia lanas y fierro, que forma la industria principal de Vizcaya. Esta provincia tiene en actividad 70 hornos.

Resumiendo los anteriores datos, aparece que la Francia importa principalmente en España productos manufacturados, y ésta esporta para aquella primeras materias, destinadas al consumo ó á la fabricacion.

He aquí el estado de este comercio en 1846:

La Francia importó en España 70,000,000 de francos, á saber: en productos naturales 8, y en manufacturados 62.

España importó en Francia 35: 22 en materias industriales, 11 en productos naturales, y 1 en géneros fabricados.

Los principales artículos remitidos por la Francia, fueron: tejidos de algodon, 28,000,000; id. de lana, 11,000,000; idem de seda, 8,000,000; id. de cáñamo, 1,000,000; ganado mular, 2,000,000; mercería 2,000,000.

Los principales artículos esportados de España para Francia, fueron: lanas, 5,000,000; plomo, 7,000,000; frutos de mesa, 4,000,000; sedas, 1,000,000; aceite de olivo, 4 id.

ESTADOS-UNIDOS.

Carta del arzobispo de Nueva-York al editor del "Courier and Enquirer."

El documento que á continuacion insertamos ha llamado la atencion de la parte mas ilustrada y juiciosa de la prensa norteamericana, por la osadía con que se ha procurado mezclar en la cuestion de Cuba al venerable prelado que lo suscribe. He aquí su literal contesto:

"El Sr. D. de Goicuría se me presentó hace algunas semanas, recomendado por una carta de un amigo á quien estimo altamente. El ob-

jeto de su visita fué pedirme que el dia 1º de este mes, aniversario de la muerte de sus compatriotas y otros que perecieron en batalla y ejecutados el año último en la isla de Cuba, se dijesen por sus almas misas de *Requiem* en la catedral católica, pues habian muerto en la profesion de la fé católica, dando pruebas de compuncion por sus pecados, y tan claras señales de fé cristiana, que los hicieron dignos de ser mirados como miembros de la Iglesia católica en su última hora. Asentí á esto, mas con la espresa condicion de que la misa ó misas de *Requiem* no se convertirian en ocasion para promover la causa política en que perecieron aquellos infelices. El Sr. Goicuría pareció sentir y reconocer la justicia de esta condicion, y solo pidió que los parientes que habian sobrevivido, y que se hallan en esta ciudad y en Filadelfia, asistiesen á las diez á la misa, que debia ser lo que los católicos llaman *misa rezada*, esto es, no cantada ni acompañada de música. Suponia que estos amigos y parientes serian de noventa á cien. Yo no debia poner coto al ejercicio de la caridad católica ó al consuelo del dolor humano. Quedó, por tanto, acordado entre nosotros que los amigos y parientes de los muertos, en el número mencionado, se hallarian presentes á la misa de las diez el 1º del corriente.

Terminado este arreglo, acabó tambien la entrevista. Agradóme mucho el Sr. de Goicuría por lo que entonces he podido conocer de él. Tambien él pareció satisfecho, y se despidió con esas señales de cortesía y satisfaccion que tan agradablemente pueden ser espresadas por un caballero español.

Poco despues de la entrevista tuve que salir de la ciudad, pero dejé advertido que si yo no volviese á tiempo, se celebrase el oficio sagrado del modo en que habiamos convenido el Sr. Goicuría y yo. Regresé en los últimos dias de Agosto, pero antes de apearme del coche supe la grande enfermedad de un pariente cercano que vivia á algunas millas de la ciudad. Apenas tuve tiempo para abrir las cartas que se habian acumulado en mi mesa durante mi ausencia, y entre ellas una del Sr. Goicuría. Supuse que era para recordarme la proximidad del 1º de Setiembre, y sin leerla la dejé á un lado, hasta que tuviese tiempo para leerla y contestarla. Se me presentó en esto el Sr. Goicuría con uno de sus amigos, que no me fué presentado. Supe por el primero, que el objeto de la carta era pedir que la *misa rezada* en que habiamos convenido, fuese una misa mayor de *Requiem*, que se erijiese un cenotafio en la catedral, y que en el dia señalado se publicase un sermon adecuado á la circunstancia. Accedí á la solicitud del Sr. Goicuría en cuanto á la misa mayor en cuestion, pero no así en cuanto al cenotafio y el sermon.

Volvió á despedirse de mí el Sr. Goicuría, sin señales de desconten-

to y con muchas espresiones corteses, como si nada tuviese que quejarse.

Sucedió esto el último domingo de Agosto.

Nada me habia inducido á sospechar que el Sr. Goicuría no obraba ni habia obrado con sencillez y buena fé, como yo mismo; pero fué otra mi opinion cuando despues de su salida leí su carta. Entonces le ví como á un hombre á quien se le da tanto por las almas de los muertos como por los trances de un juego político que los aventureros no habian jugado hasta el fin. Yo no podia ser parte en este nuevo é inopinado arreglo.

La Iglesia católica no tenia parte en un partido político de cualquiera nacion, propia ó estraña. Su mision es en todas las naciones y para todos los partidos de cada una, escepto los que se separan de los otros por los eternos principios de justicia é injusticia. No puede abandonar su encargo y su mision para todos, por causa de algunos *solos*.

El Sr. Goicuría debe haber sabido que todo Estado tiene la obligacion de respetar el *jus gentium*, como condicion para ser admitido en la familia de las naciones. Todo Estado se halla ademas obligado por la fé de los tratados. Debe saber que todo ciudadano de un Estado, cada cual segun su lugar y mision, tiene el deber de sostener y cooperar con sus ciudadanos para sostener la fé pública, ya sea del derecho de gentes ó de los tratados positivos y legales de la soberanía bajo la cual vive, en virtud de la cual goza de sus derechos civiles, y por la cual es protegido. Debe saber que todos estos derechos se pierden legalmente por cualquier ciudadano, desde el momento en que por un acto ostensible viola las condiciones que los hace valederos.

Cuando leí su carta, que debe haber sido escrita deliberadamente, puesto que no ha dudado publicarla, concebí algunas sospechas, acompañadas, lo confieso, de indignacion y sorpresa. Ví en la carta que el Sr. Goicuría, ademas del oficio por los muertos, queria que se erijiese un cenotafio, "*que fuese colocado en la catedral durante las ceremonias, y en el cual estuviesen inscritos los nombres de nuestros perdidos amigos, ó los sitios en donde habian sacrificado sus vidas.*" Pero lo que es mas todavía, el Sr. de Goicuría solicitaba que no solo hubiese un sermon, sino que se tomó el trabajo supérfluo de señalarme el testo, capítulo y verso, de los cuales el predicador habia de derivar en la ocasion su inspiracion y su elocuencia.

Sin embargo, yo en nada habia convenido que no estuviese autorizado por las leyes de la Iglesia católica, y fácil me era pasar por alto la indignidad personal cometida por el Sr. Goicuría en lo que me parecia una intencion, desfigurada en el pretesto de sufragio por los muertos, de dar una sancion eclesiástica ó casi eclesiástica á ciertos planes

políticos de los vivos, en los cuales bien sabia él que yo no podia ser parte, á no ser que lo fuese como instrumento engañado. La carta me convenció de que este era el papel que se me destinaba. Determiné, no obstante, no cambiar nada en el oficio religioso, y que se celebrase la misa mayor y todo como habiamos convenido.

Mas estas convicciones se confirmaron penosa y claramente el martes de la última semana, cuando he visto los diarios de la ciudad llenos de invitaciones, no solo á los cubanos y á los amigos de la causa porque tantos perecieron hace un año, sino tambien "al público en general," en vez de los noventa ó cien parientes de los muertos, cuyo derecho á estar presentes habia estipulado al Sr. de Goicuría. Se hizo en aquellos papeles ostentacion del mas alto y mas santo ministerio conocido de la Iglesia católica, como de una "*misa mayor en honor del general Lopez*, ó una "*misa mayor por los mártires &c.;*" y todo esto anunciado con el asentimiento y aprobacion del arzobispo católico de Nueva-York! Y todo esto despues de haberme asegurado el Sr. de Goicuría, con palabras que siempre debieran ser consideradas entre caballeros como suficiente garantía, que nada de este género se intentaba hacer ni se consentiria.

Ví entonces sin la menor duda que se habia abusado de mi confianza. Prohibí toda música, ó misa mayor en la catedral; pero en cuanto á lo demas, dispuse que se celebrasen misas por el descanso de las almas de los infelices católicos que murieron en Cuba, hace ahora un año, del modo y á las horas en que se habia convenido: se prohibió la misa muyor y la música, y esto es lo que un hombre como el Sr. Goicuría tiene bastante firmeza de cara para llamar "rompimiento de mi promesa."

Podrá decirse que el Sr. de Goicuría no debe ser responsable de hechos que es posible hayan sido combinados y ejecutados, en lo que respecta á los diarios, ó de otro modo, sin su conocimiento y anuencia, y que por consiguiente, no debe ser censurado por lo que no ha tenido fuerza ni ocasion de impedir. Pero esta escusa no basta: 1º He esperado toda una semana, á fin de darle ocasion de desechar cualquiera cosa cuya responsabilidad no estuviese dispuesto á aceptar: 2º El solo se autorizó ó fué autorizado para tratar conmigo acerca del oficio religioso, á que tan frecuente referencia va hecha en esta comunicacion. Nada he tratado sobre el asunto con otra persona alguna. Ninguna queja tengo en este particular de sus compatriotas, ni individual ni colectivamente. Estaba autorizado ó se autorizó á sí mismo para hablar y obrar no por sus compatriotas en general, sino por los parientes inmediatos de los muertos.

Por todas las leyes de la justicia, segun esto, por todas las leyes de

la razon y del trato decente entre hombre y hombre, él, y (en lo que á mí me concierne) solo él es responsable de lo que culpablemente se haya hecho, ó culpablemente se haya omitido en la transacion entre él y yo. Y en este sentido no hay duda que parece considera como gloriosa su hazaña, porque en uno de los diarios de esta ciudad, y al lado mismo de la carta que me escribió, se lee lo siguiente:

"Al punto que el *Herald* y otros diarios anunciaban la misa mayor, el arzobispo y dos obispos con un gran número de sacerdotes católicos se reunieron en la casa del arzobispo y se persuadieron de que causaria una gran sensacion en el mundo católico, y especialmente en los dominios de S. M. C., y determinaron que solo hubiese una simple misa, sin ninguna otra funcion adecuada al objeto."

¡Pobre caballero! Su mayor capacidad para esplicar ó tan solo estimar los motivos que deberian guiar á un prelado católico en tales circunstancias, solo alcanza al nivel de lo que es intrínsecamente bajo y vil (low and base). Pero no hay en el párrafo que precede una sentencia, ni una palabra, ni una letra, ni una nota de puntuacion que no sea una falsedad; falsedad en los pormenores, falsedad en el conjunto. El Sr. de Goicuría puede ó no puede haberlo escrito. En uno y otro caso es una falsedad; como tal, le considero responsable de ella, porque ha tenido siete dias para contradecirla, si no fuese suya, y durante siete dias la ha aprobado con su silencio.

Si el Sr. de Goicuría está dispuesto á promover objetos políticos, tomando por pretesto la caridad para con las almas de los fieles difuntos, espero que en lo venidero hará su esperimento en otra parte.✠JUAN, *arzobispo de Nueva-York.*"



INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

***DISCURSO** pronunciado por el Exmo. Sr. Presidente de la república, en la apertura de las cámaras á sesiones estraordinarias el* 15 *de Octubre de* 1852.

Sres. diputados y senadores.

La ley constitucional puso término á vuestras tareas ordinarias hácia mediados del año, y el gobierno, consagrándose enteramente al cumplimiento de vuestros acuerdos, concibió la esperanza de llegar á su fin, dejando allanadas algunas de las graves dificultades que entorpecian su marcha y que mas adelante podrian hacer ineficaces vuestros esfuerzos.

La paz y seguridad interior, base de todo órden social, y condicion indispensable para la prosperidad, se restablecian y consolidaban en la parte que habian sido mas sériamente alteradas, y que causaban mayores sobresaltos y peligros. Las invasiones de aventureros por el rio Bravo, llegaron á cesar, dejando bien puesto el honor nacional, á la vez que cegada una fuente inagotable de calamidades, de desórdenes y de abusos destructores de la moral y del bienestar de la república.

Sin embargo, apenas respiraba el gobierno de este conflicto y comenzaba á tomar sus medidas para reducir los gastos y hacer todas las posibles economías en los ramos de la administracion, que las permitian, cuando nuevas perturbaciones vinieron á forzarlo á consumir lo que por otra parte ahorraba, y aun á contraer nuevos compromisos, sin que estuviera ni en su voluntad ni en su poder evitarlo.

Querellas domésticas habian suscitado el año anterior en Veracruz un levantamiento que fué prontamente sofocado; pero manteniéndose, y aun exacerbándose sus causas, determinaron otro en el presente que ha cundido á términos de sobreponerse á la autoridad y á la fuerza que tomó por su cuenta reprimirlo. Ese desórden que mas de una vez ha podido considerarse terminado, subsiste, y amenaza con mas graves riesgos, porque, fuerza es decirlo, el congreso de Veracruz, arrebatando el baston del ejecutivo del Estado, sobreponiéndose al gobierno y á la constitucion federal, y obstinándose en desoir las quejas de sus pueblos, ha nulificado todas las medidas dictadas para reprimir la sedicion, llegando hasta el punto de ingerirse en las operaciones militares, para dar órdenes en este ramo, y lo que es mas inconcebible, para impedir que tuvieran su efecto las libradas por el gobierno general ó por sus agentes inmediatos. Este desórden, que comprendia en sí todas sus especies y que podia conducir á otros mayores, determinó al gobierno á exigir del de Veracruz respondiera en términos precisos y categóricos si queria encargarse de apaciguar las querellas de sus ciudadanos, por sí solo y con sus propios recursos, en cuyo caso el gobierno general se limitaria á defender el lugar de la residendia de los poderes del Estado y á cuidar de la seguridad de los caminos; ó bien si queria dejarle esclusivamente aquella tarea, sin ingerirse en sus actos, puesto que la anarquía y el desconcierto en las operaciones militares no podia producir otro efecto que el de dar aliento y creces á los sublevados. El gobierno de Veracruz prefirió el primer medio y dirigió sus esfuerzos á aplacar la rebelion; mas agotándolos sin éxito, ocurrió de nuevo al de la Union, confesando que no tenia posibilidad de reprimirla.

En tales circunstancias el gobierno ha vuelto á tomar á su cargo la pacificacion del Estado y dispuesto la marcha de las suficientes tropas á las órdenes de su comandante general, que obrando por las que le di-

rigirá el ministerio respectivo, es probable que termine ese escándalo satisfactoriamente.

Causas semejantes produjeron la instantánea y violenta sublevacion de Mazatlan, la cual, coincidiendo con la de Jalisco, fué causa de que una y otra se fortificaran, porque el gobierno se encontró privado repentinamente de todos sus medios de accion. Fuertes contribuciones dictadas por el congreso de Sinaloa, la manera de exigirlas y los amagos de la fuerza armada que ocupó aquel puerto, produjeron una reaccion, en que desgraciadamente tomó parte la guarnicion que allí mantenia el gobierno, dando por resultados la prision del gobernador y la salida del comandante general que se mantuvo fiel á sus deberes. Este suceso fué acompañado de circunstancias que dieron lugar á reclamaciones del cuerpo diplomático, por considerar violadas las inmunidades de los agentes consulares, segun el modo con que alguno de ellos fué tratado por el gobernador.

Tan luego como se tuvo noticia de este trastorno, dispuso el gobierno la salida de una seccion de tropas de la guardia nacional de Jalisco, para que operando bajo las órdenes del comandante general de Sinaloa, redujera al órden á los sublevados de Mazatlan; mas aun no se cerraban los pliegos que debian conducir aquellas por estraordinario, cuando llegó la noticia de la insurreccion de Guadalajara, que instantáneamente derrocó á sus autoridades. Los ministros os impondrán de los pormenores de estos negocios en que hay mucho que contemplar.

En este estado de cosas; versándose una causa que ponia en inminente riesgo las instituciones federales, y hallándose ocupadas á la sazon las tropas que mandaba el general Uraga, como reserva de las que obraban en Jalapa y Orizava, el gobierno apeló á la ayuda de los Estados limítrofes, pidiéndoles un contingente de tropas y de dinero proporcionado á sus recursos, á fin de formar una division respetable que ayudada con otras tropas del ejército que el gobierno pudiera reunir, redujesen al órden á los sublevados de Guadalajara, cuya sumision atraeria pronto la de los de Mazatlan.

Los Estados, aunque no negaron la cooperacion que se les pedia, no tuvieron posibilidad de presentar las fuerzas que eran necesarias, y el gobierno, á pesar de la conveniencia de realizar sus combinaciones militares, á las que estaba concurriendo la brigada Uraga, dispuso sin mas demora el movimiento de ellas hácia Jalisco.

Entre tanto, los elementos discordantes de la revolucion de Guadalajara alentaron á revoluciones de otra especie, quienes apoderándose de los que les convenian, pensaron en darles un centro comun para generalizar la insurreccion. Este lo buscaron en la destruccion de las instituciones políticas que rigen á la nacion, halagando los intereses de

los unos, irritando las pasiones de los otros y concitando en todos el ódio contra el gefe del gobierno, que tiene por orígen la invencible resistencia que oponia y opondrá al logro de su intento.

Si el ejecutivo, traicionando sus convicciones y juramentos, hubiera hecho efectiva la que en boca de sus enemigos no fué mas que una imputacion calumniosa, la revolucion habria tomado un giro enteramente diverso; pero ha preferido esponerse á ser su víctima y arrostrar desde luego los riesgos que le amenazan, antes que faltar á lo que debe á la patria, á la conciencia y al honor.

El giro alarmante que aquella revolucion tomaba, exigia medidas proporcionadas á sus peligros, y á fin de conjurarlos, fué necesario apurar los últimos y escasos recursos de que el gobierno podia disponer.

Ya se ha hablado del movimiento de la brigada que mandaba el general Uraga. A ella se unieron las tropas aprestadas por el gobernador de Jalisco y por los de otros Estados; y ademas de esto se ha movido el general Miñon con parte de las tropas que en Tehuantepec estaban á sus órdenes. El gobierno espera el resultado de estas operaciones.

Nada de cuanto dependia de la accion del gobierno se ha omitido, ni se ha escusado medio alguno, debiéndose á su celo y á la eficacia con que ha obrado, el que una revolucion que amagaba con la total subversion del órden social, y que presentaba un carácter tan alarmante, haya quedado estacionada.

Los gobernadores de los Estados, representando dignamente el buen sentido de la nacion, se han identificado en sentimientos con el ejecutivo, han considerado su causa indivisible de la causa de las instituciones, y le han prodigado los testimonios mas espresivos de adhesion y confianza. El ejército, desempeñando su verdadera mision de sostenedor del órden y las leyes, ha seguido y sigue invariablemente la causa del gobierno.

Los gérmenes y elementos de esa rebelion, aunque debilitados, son suficientes para producir una conflagracion general, si no se estirpan de raiz oportunamente.

Hasta aquí ha podido combatirlos el gobierno general, aunque no con la eficacia que hubiera querido, porque tampoco podia disponer de recursos suficientes; mas como entre los mismos de que ha dispuesto se encontraban muchos que no podia llamar comunes y ordinarios, y todos se han agotado en la defensa y conservacion del órden social, ha llegado á ponerse en la imposibilidad de mantener aquel; de reembolsar los fondos que ha tomado; de hacer frente á los numerosos compromisos de honor que pesan sobre el erario, y de cubrir créditos que, dejándolos insolutos, agravarán inmensamente sus cuitas. Dificultades son estas que el poder limitado del gobierno no podia allanar, y para vencerlas,

ocurre al ámplio que la nacion ha depositado en las manos de sus representantes. He aquí el objeto principal con que os ha convocado.

La resolucion que dicten las cámaras sobre el punto propuesto, va á decidir la suerte de otro tan importante y vital como el que se ha recomendado, y que puede invocar en su apoyo los mas sagrados títulos para ser preferentemente atendido. Hablo de la situacion desgraciada de los Estados internos, asolados por las incursiones de los bárbaros, y que el gobierno no puede atender al grado que quisiera y debiera por la misma falta de recursos. Este grave negocio demanda ausilios constantes y anticipados para que el sistema de defensa sea eficaz. El ministerio de la guerra conferenciará con vuestras comisiones, para acordar las medidas que sean convenientes.

Los respetos que merece el Santo Padre, como príncipe temporal y como gefe de la Iglesia, han obligado al gobierno á incluir en los asuntos designados para estas sesiones, el reconocimiento de Monseñor Clementi como delegado apostólico, pues la política no puede permitir que por mas tiempo permanezca indecisa la representacion de aquel enviado en la república, supuestas las relaciones que México mantiene con la Silla Apostólica y la dependencia espiritual de la nacion con el Padre universal de los fieles.

Los grandes beneficios que México y el mundo aguardan de la apertura de la via de comunicacion por el Istmo de Tehuantepec, fueron considerados por el congreso en sus últimas sesiones, espidiendo para facilitarla, el decreto de 14 de Mayo. El gobierno no ha perdonado medio, diligencia ni precaucion de ningun género para espeditar su ejecucion, de manera que, produciendo todas sus ventajas, escapara á los graves inconvenientes que lo rodean. En esta parte, y para mejor asegurar su éxito, ha dado tales testimonios de abnegacion y desprendimiento, que quizá se ha hecho merecedor de las censuras de los que veian en ellos una enagenacion de las altas prerogativas de su puesto. Pero no atendiendo en el caso mas que á los verdaderos y sólidos intereses de la nacion; no queriendo esponer á contingencia alguna un negocio que puede encerrar el porvenir de la república; y en fin, para quitar pretestos y cerrar la boca á la maledicencia, se resignó á arrostrar con los duros sacrificios que le imponia su situacion, siendo el primero y mas penoso que debia consumar la separacion de su ministerio, que tantos y tan útiles servicios habia prestado á esta misma causa, consagrándose á ella con infatigable asiduidad, con ardoroso entusiasmo y con un desinterés y probidad esentos de reproche.

Con todo, cediendo á sus reiteradas instancias, esforzadas con sus persuasiones, de que tal medida podia redundar en beneficio del mismo

negocio y servicio de la república, admití su dimision, poniendo con esto el sello á los deberes que me prescribia mi puesto.

La retirada del ministerio dejaba un gran vacío que era necesario llenar inmediatamente, y aspirando, como siempre, al mayor acierto en todos mis actos, quise poner la ejecucion del decreto en manos diestras, á la vez que esentas de toda sospecha, y lo hice encomendando la calificacion de las propuestas presentadas para la apertura de la via de comunicacion, y la redaccion del contrato respectivo, á una comision que actualmente se ocupa del asunto, obrando bajo instrucciones ámplias que á vosotros y á ella os dejarán toda la libertad necesaria para hacer lo que fuere mas conveniente en el interés económico y político de la república.

Pero este negocio, que solo el gobierno de México deberia tener derecho de discutir, y que ciertas declaraciones del de los Estados-Unidos se lo daban tambien para considerarlo repuesto en su centro natural, ha parecido cambiar de aspecto en el senado de aquella república, á donde se ha llevado últimamente pretendiendo sacarlo de sus propios quicios. Ninguna resolucion se ha tomado hasta ahora, y debe esperarse que la que se dicte sea inspirada por la justicia y por la razon. La misma corporacion, con designios fáciles de comprender, ha acordado la impresion de la correspondencia diplomática seguida con motivo de la celebracion del tratado de Tehuantepec; mas notándose que no es completa la que se ha hecho; que el gobierno debe, hasta donde le sea posible, prevenir sus efectos, y que una vez roto en los Estados-Unidos el velo del secreto que la guardaba, no puede haber razon para conservarlo en México, se ha dispuesto tambien la publicacion, no solo de las negociaciones diplomáticas, sino de todo lo relativo al asunto desde su origen, para que el pueblo de ambos paises lo conozca radicalmente, y con este conocimiento pueda adoptar una resolucion justificada. Este trabajo que demanda detenidas y laboriosas investigaciones, se halla bastante adelantado, y muy pronto se someterá á vuestro conocimiento y al del público. La inspeccion de esos documentos os podrá ser de grande ausilio para fijar las graves cuestiones que estais llamados á resolver. Pero todas cuantas he enunciado y las mas que formarán el asunto de vuestras deliberaciones, vienen á refundirse en un punto, como en un centro comun, y este es el que particularmente recomiendo á vuestra consideracion, como la clave destinada á resolver todas las dificultades. La cuestion del deficiente se presenta todos los dias mas y mas apremiante, porque viniendo de épocas muy anteriores, crece necesariamente con el tiempo, y crece en proporciones colosales. Este deficiente es incompatible con el órden, con la justicia, con la equidad, y no permite establecer ninguna especie de administracion regular; por-

que viviendo el gobierno con el dia, bajo el yugo opresor de necesidades apremiantes, y muchas veces, como en el presente, imprevistas, se ve forzado á consumir sus recursos futuros, con pérdidas y sacrificios que ensanchan ese abismo espantoso del deficiente, que amenaza la existencia de la nacion.

El gobierno, conociendo sus peligros, no ha perdonado nada para disminuirlos en la parte que podia hacerlo, ya procurando economías, ya mejorando la administracion en los ramos que lo permitian: empleando en este espíritu las facultades que se le concedieron por la ley de 21 de Mayo, ha reformado la planta de los ministerios y de las oficinas de su resorte, obteniendo un ahorro de bastante consideracion, en lo que dejará de pagar el erario público, esperando el aumento de una mayor cantidad en lo que crecerán sus productos por las mejoras introducidas en la administracion, á cuyo anhelo se debe el aumento del ingreso en mas de un millon de pesos en las rentas generales. Sin embargo, lo hecho se encuentra muy lejos de llenar el intento propuesto, y no es lo que se necesita para alcanzarlo; medidas de otro género, y solo reservadas á vuestro poder, son las que pueden salvar á la nacion de la peligrosa crísis en que se encuentra, y los ministros al daros cuenta del uso que el gobierno ha hecho del poder que le conferísteis, os indicará tambien las que conviene adoptar.

Hay, señores, otra llaga cancerosa que inoculando su pus virulento en todas las arterias, y aun en las mas delicadas fibras de nuestra sociedad, no permite establecer nada, destruye cuanto se establece, hace imposible toda especie de gobierno, y amenaza ya á la existencia misma de la república como nacion, por el inmenso descrédito que contra ella siembra en el interior y en el esterior. Hablo de la licencia de la prensa, llevada en nuestros dias al último estremo de la inmoralidad y del desenfreno. Convertida la difamacion en oficio, y esplotada como un recurso honesto de subsistencia, las palabras se miden por sus lucros, y la competencia se lleva á un estremo que causa vergüenza y humillacion. La oposicion á los actos del gobierno ha sido en todos tiempos saludable á la sociedad, cuando se hace con probidad é inteligencia; mas apoderándose de ella ávidos especuladores, censuran sin conciencia ni discrecion, empeñándose, no en dirigir ó ilustrar á la administracion, sino en derribarla, esplotando á la vez la curiosidad y credulidad del público. El gobierno, que en esos momentos se veia en el riesgo de ser envuelto por una revolucion que brotaba por todas partes, que reconocia en la prensa á sus instigadores y cómplices, y que carecia de medios para sofocarla de un golpe, juzgó, no solo que le era permitido, sino aun que se encontraba en el estrecho deber de impedir el contagio, y de cortarle el vuelo; y esta conviccion lo condujo á la medida estrema conte-

nida en la circular de 21 del anterior. Si en ella ha traspasado las formas, tiene la conciencia de haber salvado la sustancia, y de haber sembrado el gérmen de una medida por la cual claman la moral, la política, y el honor y buen nombre de la nacion; pues que si ésta se encuentra desacreditada y vilipendiada ante los otros pueblos, no lo debe á otros que á los frios propagadores de su deshonra.

El gobierno ha derogado aquella circular; mas llama sériamente la atencion del congreso sobre este desórden que ha destruido radicalmente el respeto á la autoridad, que corrompe la moral, que siembra el descrédito del pais y que se ha convertido en una torpe especulacion, ejercida á espensas del honor y de la fama de los ciudadanos, porque ya no se respeta ni el sagrado del techo doméstico. Os recordaré solamente el oprobio y la vergüenza de las publicaciones que se han visto abortar en lo que va corrido del año, y decidid si con tal licencia será posible consolidar sistema alguno político, ó mantener especie alguna de administracion.

El ejecutivo os ha hecho una breve reseña de las necesidades que mas apremian en estos momentos á la república, limitándola á los asuntos que el carácter de vuestros trabajos os permiten tomar en consideracion: sin embargo, los de que vais á ocuparos son de tal manera vitales, que deben considerarse como un preliminar, y preliminar indispensable de los que os esperan en el periodo ordinario, pues nada podreis hacer en él, no dejando sólidamente asentados sus fundamentos. Una crísis terrible envuelve á la república, y es de todo punto necesario afrontarla con todo el poder que en vuestras manos han depositado las leyes.—Dije.



CONTESTACION

DEL SR. PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Se ha reunido el soberano congreso en este acto solemne, para abrir las sesiones estraordinarias á que ha sido convocado para hoy; y ha habido la circunstancia que desde el primer dia que se fijó para las juntas preparatorias, quedaron ambas cámaras legítimamente constituidas por haber al efecto el número necesario de señores senadores y diputados. La representacion nacional ha estado dispuesta á reunirse tan luego como fuese constitucionalmente llamada.

No es de este momento calificar el decreto espedido por el gobierno el dia 21 del mes próximo pasado sobre libertad de imprenta, y queda sujeto á la determinacion de las augustas cámaras.

Se ocuparán éstas de dictar las disposiciones legislativas que sean

conducentes al restablecimiento del órden en los lugares en que haya sido turbado, de decretar los ausilios que urgentemente demandan los Estados invadidos por las tribus bárbaras, para que se les pueda hacer la guerra con buen éxito; de resolver lo mas conveniente acerca de la contrata que celebre el gobierno para una via de comunicacion por el istmo de Tehuantepec y de los demas asuntos que comprende la convocatoria.

El congreso desea que cuanto antes se haga desaparecer la revolucion, se salven las instituciones y se conserve la union federal: y conociendo que uno de los medios para conseguirlo es el mas inviolable respeto á la constitucion y las leyes, espera que el gobierno no se desviará de la senda constitucional y desplegará con actividad y energía todos los resortes propios de su accion, para que pronto se restablezca el órden en los lugares en que ha sido alterado.

El Exmo. señor presidente de la república se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Mariano Arista, general de division y presidente constitucional de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la república sabed:

Que estando prevenido por la ley que estableció el fondo judicial, que cese el cobro de costas en los tribunales y juzgados de la federacion, hallándose ya aquel fondo enteramente reglamentado, estando cumplido el art. 7º del decreto de 3 de Octubre del año próximo pasado, y estimándose los rendimientos del fondo referido competentes para cubrir los pagos que tiene consignados, no solo por el aumento de la renta del papel sellado, sino por los nuevos ingresos que debe tener, suprimidas que sean las costas conforme á la parte 12ª y siguientes del art. 1º de de la ley de 30 de Noviembre de 1846, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º Cesan desde la publicacion de este decreto las costas que se cobran en las secretarías de la suprema corte de justicia.

2º Cesan igualmente desde el dia 1º de Noviembre próximo, el cobro de costas en los tribunales y juzgados de la federacion, y en los del distrito y territorios.

3º Los funcionarios que dejan de recibir esos emolumentos, disfrutarán en lo sucesivo los sueldos designados para este caso por el art. 7º de la ley de 30 de Noviembre de 1846.

4º En cada uno de los juzgados de lo civil, solo quedarán con sus respectivas dotaciones dos escribanos, de los cuales uno será de diligencias.

5º Los tres escribientes que para el caso de este decreto deben aumentarse en la suprema corte de justicia, se nombrarán desde luego, á

fin de que estén cubiertas estas plazas á la cesacion completa del cobro de costas que se previene.

6º Del fondo judicial no se hará pago alguno al tribunal de la guerra, que como previenen las leyes, se seguirá pagando por la tesorería general. Tampoco se harán otros pagos que por ley espresa no estén consignados al fondo para que éste pueda cubrir sus objetos debidamente.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 14 de Octubre de 1852.—*Mariano Arista.*—A D. Jose María Aguirre.

Y lo comunico á V. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios y libertad. México, Octubre 14 de 1852.—*Aguirre.*

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 19.

En la sesion de ayer, despues de leida y aprobada la acta de la anterior, el Sr. Miranda volvió á interpelar al señor ministro de hacienda, para que dijese qué ministro habia autorizado la introduccion de harinas por Tampico y Veracruz, y la cantidad que se importó. El señor Prieto contestó que hasta la fecha han sido introducidas 2,700 barricas de harina, y que aun no ha sido derogada la órden que al efecto se espidió.

El Sr. Miranda pidió á la cámara que el señor ministro dejara sobre la mesa el espediente relativo á dicho asunto, y así se acordó.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta; y el Sr. Miranda presentó una acusacion contra el Sr. D. Márcos Esparza, por haber autorizado la esportacion sin derechos de los dos y medio millones de pesos.

Sesion del dia 20.

En la sesion de ayer se dió segunda lectura al proyecto de amnistía que presentó el Sr. Canseco el dia 17, el cual fué desechado.

Los Sres. Fuente, Cervantes y otros varios, presentaron una proposicion, que con dispensa de trámites fué aprobada, para que el oficial primero del ministerio de relaciones informe: 1º de las causas por qué no se ha cumplido con el art. 11 del tratado de Guadalupe, y 2º sobre si es cierto que haya pendientes en el gobierno algunas negociaciones para eximir á la república *hermana* de las obligaciones que le impone el referido artículo.

Se desechó una proposicion del Sr. Enciso, para que se escitase al ejecutivo á que cuanto antes proveyese al Distrito de cuerpo municipal.

En la sesion secreta se dió cuenta con una acusacion de la legisla-

tura de Puebla contra el Sr. Aguirre, por el decreto del 21 contra la libertad de la prensa.

Sesion del dia 21.

En la sesion de ayer se presentó por el Sr. Saavedra un proyecto de decreto, al que se le dispensó la segunda lectura y se mandó pasar á la comision respectiva, relativo á facilitar al supremo gobierno soldados y recursos para reducir al órden á los pronunciados de Jalisco, Veracruz y demas puntos. Los artículos principales del proyecto son: 1º autorizar al gobierno para que pueda disponer de cinco mil hombres de la guardia nacional, ya organizada en el distrito, y otros cinco mil de la de los Estados: 2º suprimir todos los gastos de conserjería, de oficios y estraordinarios de guerra, &c.

Sesion del dia 22.

Continuó ayer la sesion secreta comenzada el dia anterior sobre convenciones diplomáticas. Abierta la pública, el señor ministro de hacienda, en un breve discurso, manifestó á la cámara la necesidad urgente de arbitrar recursos. A consecuencia de las ideas vertidas por el Sr. Prieto, cuatro señores diputados hicieron proposicion para que se nombrara una comision especial compuesta de tres personas, con el objeto de proponer los recursos que fueren necesarios para atender á la crítica situacion del gobierno. Admitida á discusion y despues de un acalorado debate que sostuvieron en contra de la proposicion los Sres. Blanco, y Sierra y Rosso, fué desechada.

El Sr. Cervantes Ozta y otro de los señores secretarios, hicieron proposicion para que se imprimiera el informe que el señor ministro de hacienda habia leido á la cámara. Defendida por uno de los autores y combatida por el Sr. Sierra y Rosso (D. Ignacio), se declaró quedar de primera lectura por no habérsele dispensado los trámites.

MINISTERIO.—El Exmo. Sr. presidente de la república invitó al Sr. D. Mariano Yañez para que aceptase la cartera de relaciones; cuya oferta, asegúrase, no ha sido aceptada por dicho señor.

GUANAJUATO.—Han sido electos diputados para la legislatura de aquel Estado los individuos siguientes:

Propietarios, los Sres. D. Mariano Leal y Araujo, D. Vicente Lopez, D. Antonio Lemus, D. Luis G. Camacho y D. Francisco W. Gonzalez; y suplentes, D. Martin Reina, D. José Zamudiere, D. Fortunato Nava, D. Rafael Abasolo y D. Joaquin Alcántara.

ERRATA.

En el número anterior, página 511, linea 14, dice: *Por el Fresnillo;* léase: ELECCIONES DEL ESTADO DE ZACATECAS.—Por el Fresnillo &c.



LA VOZ
DE
LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 30 de Octubre de 1852. | NUM. 18.

SECCION RELIGIOSA.

PERSECUCIONES Y TRIUNFOS
DE LA INDEPENDENCIA DE LA IGLESIA,
en la persona del Illmo. Sr. Arzobispo de Bogota en la Nueva-Granada.

ARTICULO II (*).

(CONCLUYE.)

El catolicismo es actualmente en la Nueva-Granada el blanco de contradiccion y el objeto de los ataques por parte del gobierno que domina hoy dia aquellas hermosas contradas. Allí, como en Europa, se hallan

(*) Véase el número anterior.

con los mismos caractéres, dos encontrados partidos, el del error y el de la verdad; el de la impiedad y el de la Iglesia. Allí, como en el Piamonte, como en la Bélgica, un gobierno, elevado al poder por medios ilegales, insulta á la Iglesia, la persigue, combate contra la verdad, emplea la violencia y la opresion en nombre de la libertad, y cree haberlo salvado todo, todo haberlo justificado, dando á sus iniquidades una forma legal. Pero allí, como en el viejo mundo, se hallan obispos incorruptibles que se oponen con dulzura y con firmeza á la opresion y á la tiranía.

Despues de muchos actos que revelan suficientemente un espíritu hostil á la Iglesia, el congreso de la Nueva-Granada votó en el mes de Mayo del año próximo pasado la abrogacion de todas las inmunidades eclesiásticas, y en un artículo de esta ley se da á los tribunales el derecho de conocer en las causas promovidas contra los obispos que hubieren faltado en el ejercicio de sus funciones, que es lo mismo que constituir la autoridad civil juez de la espiritual.

El Illmo. Sr. obispo de Bogota protesta contra una ley que vulnera tan gravemente los derechos sagrados de la Iglesia. Todos los sufragáneos de Bogota, y todo su clero se adhieren á la protesta de su metropolitano. Los prelados regulares y sus súbditos aprueban y ratifican el comportamiento noble y eminentemente católico del clero secular, y entonces fué cuando se vió en el clero granadino esa unidad de pensamiento y de creencia que no se encuentra fuera de la Iglesia católica. Solo el gobierno, en su aislamiento cismático y anti-católico, se obstina en hacer observar sus leyes destructivas de la disciplina de la Iglesia, y á la protesta del venerable arzobispo é ilustre defensor de la *independencia de la Iglesia*, contesta con nuevos insultos, con vejaciones nuevas.

El secretario Flores, leida en las cámaras la protesta indicada, propone á las mismas *el destierro del prelado y la ocupacion de sus temporalidades*. Diez y nueve votos contra tres aprueban el dictámen del fiscal Martin, reducido á la aplicacion de la pena propuesta por el secretario Flores, cuya notificacion se hizo el 28 de Mayo al venerable prelado por el gobernador de la provincia, en los términos siguientes:

"Tengo el honor de notificar á V. S. I., no sin sentimiento, la de-
" terminacion del gobierno, para que tenga conocimiento de ella y pa-
" ra cumplir un deber legal. V. S. I. se dignará hacer saber al gober-
" nador de la provincia, si, conforme á la resolucion del gobierno,
" nombra un vicario-general del arzobispado, como le ha suplicado lo
" haga en obsequio de la paz pública y de la tranquilidad de las con-
" ciencias de los fieles que V. S. I. ha dirigido por seis años, y cuyo
" aprecio ha sabido merecerse. V. S. I. tendrá á bien determinar y

" hacer conocer al gobierno el camino por el cual gusta salir de la re-
" pública."

El 30 de Mayo el Illmo. Sr. arzobispo contestó como sigue:

"He leido la comunicacion que ha tenido V. á bien remitirme, y la " resolucion del senado, decretando mi destierro y la ocupacion de mis " temporalidades, como tambien la órden dictada en consecuencia por " el poder ejecutivo, de ponerme inmediatamente en marcha para salir " de la república.

"Si la conciencia y el honor, si deberes tan sagrados cuanto estrictos " no me permiten despojarme de la autoridad que he recibido de Dios, " ni nombrar un vicario-general, como lo ordena el poder temporal, no " es lo mismo respecto de la órden que V. me acompaña, y á la que " me someteré y obedeceré puntualmente, conformándome con los de- " cretos de la Providencia: me separaré de mi patria y de mi rebaño, " é iré á buscar hospitalidad en una tierra estrangera; no me es posi- " ble el ponerme en camino *inmediatamente*, me hallo enfermo; este es " un hecho público y notorio, y que pueden atestar los médicos Chey- " ne y Vargas que me asisten. Luego que me halle un poco restable- " cido, saldré por el camino de Honda y Cartagena, y será para mí un " deber el noticiarlo con oportunidad al gobierno provincial. Vuestra " responsabilidad en ningun caso quedará por mí comprometida.

"Aceptad la seguridad de la distinguida consideracion, con la cual " soy vuestro obediente servidor.—*Manuel José*, arzobispo de Bogota."

Tal es el estado de la cuestion que ocupa esclusivamente, dice el *Catolicismo*, los espíritus de la capital de la república granadina. Segun este periódico, la salida del arzobispo depende no solamente del estado actual de su salud gravemente comprometida por una obstinada enfermedad de trece meses, si es que tambien del rigor de la estacion que no le permite ponerse inmediatamente en camino, sin que su vida se vea amenazada por un crecimiento de dolor y de padecimientos. Las emociones causadas durante estos últimos dias al venerable prelado, por las sensibles y numerosas demostraciones de amor y de sentimiento, que todos, hasta el último pobre de la ciudad, han ido á presentarle delante del lecho mismo de su padecimiento, han debilitado notablemente sus fuerzas, y aumentado sus dolores. No obstante, el prelado se prepara á partir tan luego que las lluvias calmen y los médicos le aseguren que se halla con bastante robustez para soportar las fatigas de su viage. Se dice, añade otro periódico (*), que Mgr. el internuncio-pontificio ha dirigido al poder ejecutivo una protesta formal en nombre de la Santa-Sede contra la acusacion y destierro del Illmo. Sr. arzobispo.

Este ejemplo de heroicidad apostólica, es un triunfo para la Iglesia,

(*) *L'Univers Union catolique* n. 116, 20 Agosto de 1852.

y un eterno baldon para la impiedad. Ponga esta en hora buena en juego todos los medios de persecucion que ensayaron contra la constancia de los cristianos los tiranos de los primeros siglos; sus esfuerzos serán impotentes; la verdad es indestructible; no se debilita con amenazas, no teme á vista de la muerte, y los mismos golpes que contra ella se descargan, le dan una nueva vida, un nuevo esplendor. Si desgraciadamente la persecucion suscitada en la Nueva-Granada contra su ilustre metropolitano, se hace estensiva al clero de dicha república, el mártir *de la independencia de la Iglesia* tendrá compañeros en su martirio como San Sixto tuvo á San Lorenzo en el suyo. Los derechos de la Iglesia no se conquistan, ni pueden pasar jamas á las manos de la potestad temporal. La Iglesia, sometida al Estado en el órden temporal, es y será siempre *soberana é independiente* en todos los objetos del órden espiritual.



DISCURSO

PARA EL DIA

DE LA FESTIVIDAD DE TODOS LOS SANTOS.

(CONCLUYE.)

El estado de los bienaventurados en el cielo es tambien *un estado de gloria y de triunfo.* "Yo he visto, escribe el apóstol de Pathmos, la nueva Jerusalen, la ciudad santa y gloriosa que descendia del cielo por la mano de Dios, semejante á una esposa engalanada para su esposo." (*Apoc.* XXI. 2.) Y despues de haber descrito con los mas vivos colores su admirable belleza, añade de parte del que estaba sentado en el trono: "El que venciere, poseerá todas estas cosas." *Qui vicerit, possidebit hæc.* (*Ibid.* 7.) ¿y quién podrá dudar de esta gloria de los santos, viéndola reflejar continuamente aun en la misma tierra, morada de quebranto y de humillacion? ¿No veis cómo desde el momento en que la muerte franquea á los bienaventurados las puertas de la Jerusalen celeste, comienzan ya en la terrestre los himnos de prez y de alabanza, y las demostraciones de júbilo universal? Su mismo sepulcro ¿no se convierte en trono en donde toda grandeza humana parece oscurecerse, á cuyo alrededor vienen á postrarse los poderosos del siglo y los señores del mundo, á tributar á su memoria los homenages de respeto á que

se hicieran acreedores por su virtud? Los tristes restos de la humanidad que en los demas hombres no presentan sino el lúgubre cuadro de la corrupcion, ¿no son en los santos objeto de una veneracion eterna? ¡Con qué avidez no concurren los mortales á los sitios depositarios de sus huesos sagrados! ¡con qué confianza no van á implorar su mediacion! ¡con qué ternura y devocion no les honran! ¡qué satisfaccion no cabe á quien los posee! ¡Cuán dichosa no se cree la tierra á quien Dios confia ese precioso depósito! ¡Cómo se gloría de ello! ¡Con qué rapidez no se estiende la fama de sus maravillas! Y sin embargo, católicos, no es este el sitio de su glorioso triunfo. Ellos combatieron en la tierra, pero el cielo los recibe vencedores: solo allí logran un triunfo completo. *Qui vicerit, possidebit hæc.*

Allí es, pues, donde las almas entregadas al cordero inmaculado obtienen la gloria de entrar en su comitiva; donde los corazones apacibles y humildes adquieren la verdadera grandeza; donde los hombres convertidos y penitentes disfrutan de la satisfaccion pura de sus voluntarias aflicciones; donde los verdaderos fieles que supieron adorar á Dios entre las tinieblas de la fé, llegan á contemplar sus perfecciones en toda su claridad; donde los que han participado de los padecimientos de Jesucristo, se revisten de su inmortalidad y participan de su gloria y de su mismo trono. (*Apoc.* III. 21.)

No intentemos, católicos, realzar la magnificencia de esta gloria, tomando fuera de la mansion de los justos los rasgos para describirla. ¿De qué nos serviria para el caso el cuadro mas perfecto de la gloria humana? La de los santos es no solo una gloria personal concedida á sus merecimientos, sino tambien una gloria universal, puesto que siendo las virtudes las armas triunfadoras con que se abrieron paso para entrar en la celestial Jerusalen, todas ellas contribuyen á formar la corona que han de ceñir por toda la eternidad. Es una gloria inmensa que no cabe en el corto espacio del lugar ni en los estrechos límites del tiempo, porque toma su inmensidad del mismo Dios cuya idea nos representa. Es una gloria que no desmerece con el trascurso de los siglos, porque nada se altera ni envejece en el cielo: y aunque sean muchos los que entran en su participacion, el cielo es para cada uno de ellos su propia conquista. Es una gloria libre de las vicisitudes y de las pasiones humanas. Acá en la tierra la envidia ejerce el mas poderoso influjo; dificilmente se logra acallarla, y aun mas dificilmente se consigue hacerla contribuir al triunfo de la virtud; lo que no puede obtener por propio mérito, procura deprimirlo por medio de su malignidad; en su implacable furor halla siempre el desquite y la venganza. Solo los bienaventurados en el cielo tienen la gloria de ver contribuir á celebrar su triunfo á aquellos mismos á quienes les fueron negados los honores de él;

de oir ensalzar sus virtudes por aquellos que las habian menospreciado, y de escuchar su confesion de su sabiduría y prudencia de boca de los que un dia habian tachado de locura. Es una gloria, en fin, que no admite preferencias en su distribucion, que no puede usurparla la hipocresía, y á la cual no puede aspirar la vanidad. El soberano tasador de todos los objetos; el apreciador infalible de las acciones humanas; Dios, es quien la ordena y distribuye.

¿Qué galardon se ha dado, preguntó un dia el rey Asuero, á aquel servidor mio cuya fidelidad consta en los anales de mi reino? Llega á su noticia que aquel generoso y fiel vasallo ha tenido que contentarse con la dulce recompensa de su propia lealtad; y enardecida en aquel momento su alma con el sentimiento digno de un gran rey, despliega toda su grandeza, y ordena que Mardoqueo participe en algun modo de los mismos honores de la magestad real.

¡Dios justo, remunerador de los hombres! ¿Cuál ha sido y es hoy dia la suerte de la virtud en la tierra? ¡Ah! Ella se mira envuelta en la oscuridad, ó sepultada en el olvido, ó sucumbiendo bajo el peso de la humillacion y de las desgracias. El mundo la desconoce, el infierno la persigue, y aun vos mismo, Señor, aunque siempre la amais, ¿no parece la abandonais en algunos momentos? Mas no, hermanos mios, no se ha olvidado Dios de sus escogidos. Allá en el cielo es donde abriendo el libro de la vida, en cuyas páginas están escritos los merecimientos de cada uno de sus fieles servidores, decreta lo que conviene hacer en favor de los que quiere honrar; y aconsejándose con su fidelidad, con su justicia y liberalidad, á la vista del universo asombrado, hácelos participantes de los honores que esclusivamente les pertenecen, adórnalos con las vestiduras de su gloria, y los corona con su diadema. (*Sapientiæ*. V. 17.)

¿Mas por qué me canso, A. O., en pintaros la gloria de los santos? En vano intentaria yo esplicaros no solo lo que ella es en sí, pero ni aun la idea que de ella podeis formar. Este es uno de aquellos asuntos que no admiten la esplicacion de una lengua mortal, segun la frase del Apóstol (*II. Cor.* XXIII. 4) ¡Oh ilustres conquistadores! ¿cómo pudiera yo dejar de abismarme y confundirme á vista de vuestros triunfos? Sellaré mis labios, ó cuando mas me contentaré con volverme al Señor y esclamar con el Salmista: ¡Cuán escesivo es, Dios mio, el honor que habeis concedido á vuestros amigos! Su imperio ha llegado á ser sumamente poderoso. (*Ps.* CXXXVIII. 17.) Volvamos, pues, católicos, á ideas mas perceptibles, y sigamos alimentando en nosotros el deseo de obtener la bienaventuranza de los santos, considerándola por último como *un estado de vida y de inmortalidad*.

Hablo de vida y de una vida eterna á unos hombres que nada temen

tanto como perder una existencia que no es en realidad, segun la espresion de San Gregorio, sino una prolija continuacion de la muerte. Yo os veo ocupados continuamente en conservarla, por mas convencidos que esteis de que su duracion ha de ser muy corta. ¡Ah! ¿podeis contar en el número de los bienes una vida que cada instante os la puede arrebatar, cuando ni aun contar podeis por seguro el momento presente sino despues que ya ha pasado? Yo recorro en mi imaginacion las diversas clases de prosperidad que hacen un papel tan lucido en la escena del mundo. Veo los atractivos que tiene la grandeza para deslumbrar, los deleites que acompañan á la abundancia; lo honroso que es tener una grande reputacion, el placer y entretenimiento que proporciona el trato de gentes. Contemplo el lustre y esplendor del monarca, el brillo y lucimiento del héroe, la libertad del ciudadano y las distinciones que se merece el talento. Entro en aquellas habitaciones dichosas y apacibles en que todos los miembros de una familia parecen no tener sino una sola alma y un solo corazon, y veo padres bien avenidos, hijos bien educados, grandes herencias, proyectos lisonjeros, colocaciones ventajosas, una suerte feliz en todo, una estimacion general; y sin atreverme á responder de la realidad del cuadro que acabe de bosquejar, quiero suponerle aun mas perfecto. Me paro á mirarle por un momento....mas ¡ah! no me es posible fijar en él mi atencion. Esta primera idea de una felicidad tan lisonjera me arrastra inevitablemente á la idea del hombre en quien toda ella se refunde. Advierto que este hombre es moral: desde luego comienzo á dudar de su estabilidad, y á la duda se sigue la certidumbre de que no gozará de su dicha por largo tiempo. Un cortísimo número de años produce necesariamente mudanzas de gran consecuencia: una amarga separacion entre los que se hallaban unidos con los vínculos mas estrechos; un despojo total de unos bienes en que se fundaban las esperanzas del porvenir; un abatimiento de vejez y de achaques consiguientes á ella que vienen á destruir la fuerza y lozanía de la juventud. ¡Tristes resultados! El campo se presenta hermoso: sus calles y avenidas frondosas y risueñas, lisonjean la vista del que se lanza á la carrera; ¡pero cuán horrible es la perspectiva inevitable que le termina! ¡Siempre la funesta imágen de la muerte!!!

¡A qué, pues, se reduce esa supuesta felicidad de la vida cuando para gozarla se hace preciso separar de ella la idea de la vida misma? Ser feliz sin poder estar seguro de vivir, vivir sin poder jamas llegar á ser feliz, tal es, humanos, vuestra situacion en este mundo, donde el bien que se posee es un presagio infalible de la afliccion que se os prepara, pues que esta felicidad se ha de acabar. Pero fijad vuestra consideracion en el cielo. Allí y solo allí ha posado de asiento la verda-

dera felicidad. Los santos que gozan de ella están seguros de que siempre la gozarán. Para ellos lo pasado nada ha tomado de lo presente, ni lo presente de lo porvenir. La eternidad toda entera les pertenece; y como esta no puede tener término, tampoco puede tenerle su dichosa suerte. Idea es esta tan magnífica y satisfactoria, que la fé se sirve de ella para alentar á los justos á merecer las divinas remuneraciones, poniendo ante sus ojos la dulce perspectiva de una vida eterna! *Regnabunt in sæcula sæculorum.* (*Apoc.* XXII. 5.)

Mas ¡ay A. O. M! Yo abro á vuestra vista aquella morada celestial que el profeta llama la tierra de los vivientes (*Ps.* XXVI. 13.), y veo que vosotros vivís placenteros en esta region en donde habita la muerte. Ofrezco á vuestros deseos aquella herencia que el Apóstol San Pedro os representa incorruptible é incontaminada. (*I. Petr.* I. 4.), y os veo apegados á unos bienes que estais próximos á perder. Convido á vuestros corazones á que se alimenten de aquella esperanza que el sábio asegura estar llena de inmortalidad (*Sapient.* III. 4.), y veo que el estrecho círculo de algunos años abraza hoy todas las vuestras. Escito vuestra alma á ocuparse de aquel dia para vosotros tan dichoso cuya gloria eterna anuncia Daniel á los justos (*Dan.* XII. 3.), y veo que todo vuestro ser se halla embargado en unos placeres efímeros y pasageros. Por mí, católicos, yo siento con estas ideas encenderse en mi corazon el amor á esa vida real é imperecedera que los santos disfrutan en la mansion divina. El íntimo sentimiento de mi existencia, el deseo natural de conservarla, la seguridad de su duracion inmortal, la persuasion de que puedo vivir eternamente feliz, hacen en mí una impresion cuya viveza no puedo describir. ¡Oh! ¡que no me sea lícito pasar inmediatamente á esa existencia eterna para poder desde allí desafiar á la muerte!!!

Y bien, católicos, á vista de esta eternidad de reposo, de gloria y de vida, ¿no comprendeis el gran consuelo y la satisfaccion que proporciona esa religion que os la propone? ¿Pueden concebirse sentimientos y afectos mas nobles y generosos que los que ella inspira á los que forma segun su espíritu? ¿Quiénes son á vuestro juicio los que poseen mayor grandeza de corazon? los que limitan su ambicion á unos objetos tan insubsistentes como ellos, ó los que miran con desprecio todo cuanto no es inmortal como esperan serlo ellos mismos un dia? ¿los que desean conquistar el cielo, ó los que sacrifican el cielo por conquistar la tierra? ¿los que hacen los mayores esfuerzos por existir en la memoria de los hombres durante algunos siglos, ó los que á nada menos aspiran que á existir eternamente en la mansion del mismo Dios? ¿los que se hallan entretenidos con el mundo sensible y material, ó los que únicamente piensan en la eternidad? Las almas verdaderamente dignas

de la sublimidad de su orígen y del fin á que están destinadas son únicamente las que, bajo el modesto velo de la separacion y del desprecio del mundo, vencen todos los obstáculos que él opone á su virtud; las que sufren en la tierra con firmeza y constancia todos los contratiempos y reveses, porque no conocen otra felicidad que la del cielo. A esta aspiraron los santos. Por lograrla, sacrificaron sus pasiones, domaron sus apetitos, vencieron al mundo, al demonio y á sí mismos: y triunfando con las armas de la fé de todos los enemigos que se oponian á su salvacion, hiciéronse dignos de una eternidad de reposo, de una eternidad de gloria, y de una eternidad de vida que no les será quitada mientras exista Dios.

Ambicionemos, pues, católicos, esta bienaventuranza; emprendamos el camino de aquella Jerusalen celeste en donde escritos están nuestros nombres. No somos allí huéspedes, sino conciudadanos de los santos, domésticos de Dios, sus herederos y coherederos con Cristo de su misma gloria. La fortaleza nos franqueará las puertas de aquella ciudad, y la confianza nos abrirá paso hasta el trono del Eterno. En él gozaremos de aquella imperturbable dicha que constituye el galardon prometido á los que siguieron las huellas del cordero y lavaron sus estolas en su sangre preciosísima. Peleemos, pues, con denuedo contra nuestros adversarios espirituales, seguros de que Dios que nos ve, no dejará sin recompensa nuestro valor. Estemos siempre prontos á ejecutar la voluntad del Señor con recta intencion, con fé firme, con esperanza robusta, con perfecta caridad, observando todos los divinos preceptos con simplicidad de corazon, procurando que nada en nosotros falte para ser perfectos modelos de virtud y santidad. Estas son las huellas que nos dejaron trazadas los justos al volverse al seno de Dios, para que caminando por ellas nos hiciésemos dignos de su misma bienandanza. ¡Plegue al cielo que así lo hagamos! ¡Quiera el Señor que no sea para nosotros infructuoso el ejemplo de los que nos precedieron en la lucha!

¡Santos conquistadores! ¡Atletas invencibles! ¡Moradores dichosos de la Jerusalen esposa del cordero! Esuchad hoy los ruegos de los que todavía peregrinamos en esta mansion de quebranto. Somos viadores, y caminamos hácia la patria comun de los predestinados; pero encontramos á cada paso escollos que entorpecen nuestra marcha. Tendednos una mano ausiliadora, vosotros que libres ya de los peligros de la mortalidad, nada teneis que temer de un mundo á quien no perteneceis. Presentad vuestros ruegos ante el trono de Dios en cuya presencia os gozais, para que fortaleciendo nuestra debilidad, nos haga espeditos para correr de virtud en virtud, hasta llegar á la cima del monte santo de Sion, en donde en vuestra compañía podamos cantar el himno de victoria por los siglos de los siglos.

NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.

FRANCIA.

PARIS.—*Santos Lugares.*—La cuestion de los Santos Lugares no se halla tadavía competentemente terminada, por haber surgido una nueva dificultad con motivo del recien firman concedido por el sultan á los griegos cismáticos; y por otra parte, toda la actividad y celo que ha puesto el embajador francés encuentra constantes obstáculos.

Hablando de esto un periódico, hace una relacion detallada que copiamos á continuacion, empezando por una breve reseña de las creencias y sectas diferentes que se reunen en aquellos lugares, tan gratos y preciosos al catolicismo, y por cuya conquista y posesion envió la Europa sus mejores guerreros y huestes innumerables.

"Comenzaremos, dice, pues, por los latinos.

"Estos, que pertenecen generalmente á la órden de San Francisco de Asis, se establecieron en la Tierra Santa en virtud de una bula apostólica del Papa Alejandro IV, aun cuando no empezaron á celebrar el oficio divino en la iglesia del Santo Sepulcro hasta 1342. La Francia se ha constituido desde muy antiguo en protectora de sus intereses; así es, que en cualquier conflicto, á ella acuden reclamando su mediacion. Durante el reinado en Egipto de Mehemet-Alí, los latinos, si no encontraron en su administracion vivas y fuertes simpatías, gozaron de mas libertad y bienestar que nunca, por la gran tolerancia que con ellos se tenia: bienestar que ha disminuido notablemente desde su fallecimiento.

"Siguen á los latinos los griegos, que, aunque unidos por los vínculos de una misma creencia, no reconocen la supremacía del romano Pontífice.

"Vienen en seguida los armenios, sectarios de Eutiques ó monothelitas. Estos reconocen la naturaleza divina de Jesucristo, pero no admiten el culto de la Vírgen María. Los armenios hacen causa comun con los griegos; poseen el mejor convento del pais: son muy ricos, y como son al mismo tiempo súbditos turcos pero no musulmanes, pueden adquirir propiedades en el pais.

"Aun cuando en escaso número, debemos mencionar aquí los coptos y los sacerdotes negros de Abisinia. Son pobres y de carácter inofensivo en general.

"Tambien existen varios griegos, armenios y maronistas unidos con la iglesia de Coma, y aun cuando celebren los oficios divinos segun el rito griego, no por eso dejan de pertenecer á la comunion católica de los latinos.

"Por último, de dos ó tres años á esta parte, se ha introducido tambien en los Lugares Santos una secta protestante, aun cuando poco numerosa, bastante influyente de suyo, por la omnímoda proteccion que encuentra siempre en las embajadas y legaciones inglesas, cuya política de no abandonar nunca el terreno donde pueden fijar el pié, es de antiguo conocida y seguida con incansable perseverancia.

"Para dar una idea de la animosidad que existe entre griegos y latinos, bastará citar los dos hechos siguientes sin comentario alguno.

"El altar de la Natividad en la gruta de Belen donde nació Jesus, pertenece á los griegos, y el sitio del pesebre á los latinos. Este se hallaba señalado con una lápida de mármol blanco, embutida de jaspe con la siguiente inscripcion rodeada de un círculo de plata: *Hic de María Virgine natus est Christus.* Los griegos la han hecho desaparecer.

"Los sepulcros de Godofredo de Bouillon y de Beaudein, se hallaban situados en Jerusalen al pié de la escalera del Calvario. Cuando el incendio de 1808, los griegos reconstituyeron esta parte deledificio, y llevados de su antipatía por el recuerdo de los reyes latinos, ocultaron los sepulcros bajo una masa de escombros que forman actualmente bancos para sentarse.

"Ahora bien: las reclamaciones presentadas en nombre de los latinos, consisten en la posesion de todos los lugares que poseian antes, y de los cuales fueron desposeidos en 1808: el disfrutar bajo el pié de igualdad completa del Santo Sepulcro y la grande cúpula: la posesion de los sepulcros de los reyes francos que se encuentran en el Calvario: la de los siete arcos ó puertas de la Vírgen: la de la iglesia de Gethsemaní, y el sepulcro de la Vírgen al pié del monte Olivete; de estos se han apoderado á la fuerza los griegos, bajo pretesto de que los latinos no tenian dinero para repararlos: la iglesia superior de Belen y la posesion del altar del Calvario donde fué crucificado el Señor.

"Al pedir la posesion y restitucion de todos estos Santos Lugares, los latinos están dispuestos á hacer á las demas comuniones cuantas concesiones sean posibles; pero á fin de que sus derechos se establezcan clara y distintamente, quieren que el permiso se renueve anualmente.

"Es verdad que la Puerta ha tomado muy á pecho la cuestion de propiedad; pero consta de una manera evidente, por los actos diplomáticos entre el divan y la Francia, que remontan á 1678, 1690, 1740, 1757, 1808, 1812 y 1851, que el protectorado pertenece á esta última. Esto

es lo que agrava mas, á no dudar, el firman último, dado por el sultan en ausencia del embajador de Francia, por el cual, despues de enumerar las diversas reclamaciones de los latinos, declara que el actual estado de cosas no puede variar, por cuanto las peticiones de aquellos no se apoyan en derecho alguno justo. Y como si esto no fuera bastante, tampoco se reconocen como válidos los firmanes dados anteriormente, por los cuales se concedia á los latinos la posesion del sepulcro de la Santísima Vírgen.

"Aseguran ahora que las instrucciones del embajador francés son proponer un arreglo amistoso, por el cual se dejarán abiertos y de libre acceso para todas las comuniones, ciertos y determinados lugares santos, como por ejemplo, la gran cúpula del Santo Sepulcro, las naves de la iglesia del Calvario, y en general los demas puntos de la iglesia que puedan convenir y desear los cristianos para asistir al santo sacrificio de la misa, y hacer sus oraciones durante el dia. Para ello se fijaria un reglamento general dispuesto por los cónsules de Francia, de Rusia y de Inglaterra, determinando las horas y los altares puestos á la disposicion de cada comunion respectiva. Los gastos serian satisfechos por las tres naciones indicadas.

"La razon porque al divan interesa la cuestion de propiedad, es porque no saca producto alguno de sus posesiones. He aquí la causa. La iglesia del Santo Sepulcro, que encierra la representacion de los principales lugares santificados por la causa de Jesucristo, pertenece á las naciones cristianas que tienen sus representantes en Jerusalen.

"La iglesia está generalmente cerrada, y los turcos tienen las llaves de las puertas, consintiendo tan solo en abrirlas para celebrar los oficios mediante una retribucion en dinero, fijada de antemano. Los latinos pagan de cinco á seis mil francos anuales, y los griegos y armenios otro tanto cada uno, cuyas cantidades ascienden á 18 ó 20 mil fr. Esta suma no ingresa nunca en el tesoro del sultan, repartiéndose entre seis familias de Jerusalen que gozan de este privilegio, y aun parece que una parte de ella la percibe el comandante militar de la ciudad y aun el bajá ó gobernador. Ahora se propone el que los gobiernos católicos entreguen en el tesoro de Constantinopla 20 mil francos anuales, para que, mediante esta especie de tributo, puedan aquellos poseer libremente las llaves del Santo Sepulcro, libertando por este medio á los pobres religiosos que allí se encuentran, de las intrigas y caprichos de los bajás, que tan á prueba ponen continuamente su fé y resignacion cristianas."

—Dicen de Armenia que el Illmo. Sr. D. Gregorio Pedro, patriarca de Cilicia y residente en el Líbano, habia enviado á Cesarea un *Wertavet* (un doctor sacerdote) para instruir á unas cincuenta familias armenias herético-cismáticas que se habian dirigido á él pidiéndole

las instruyese en la religion católica. El ardor de estos neófitos fué tal, que al poco tiempo tuvo que enviarles el patriarca otro sacerdote que ayudase al primero para satisfacer la impaciencia de sus deseos. Por otra parte, el Illmo. Sr. D. José Araktal, obispo de Trebisonda, anuncia que ciento veintidos familias armenias, tambien herético-cismáticas, han acudido á él para ser instruidas en los dogmas católicos y volver al gremio de la Iglesia.

ESPAÑA.

De las Palmas (Gran Canaria) escriben con fecha 9 de Agosto, lo siguiente:

"Nuestro dignísimo prelado acaba de desembarcar, y ha sido recibido con muestras de entusiasmo por toda esta ciudad, que ha ido al muelle á recibirlo, y mas de cuatro mil personas le han acompañado hasta su palacio. Le hemos visto verter lágrimas de alegría al contemplar á estos habitantes tan contentos de poseer de nuevo á su pastor; pues jamas podrán borrarse de la memoria de todos ellos los apostólicos y piadosos consuelos que S. S. I. les prestó el año pasado, cuando el cólera estaba haciendo tan terribles estragos.

ESTADOS UNIDOS.

TEJAS.—*Diócesis de Gálveston.*—El domingo 18 de Julio Mgr. Odin confirmó en su catedral de Gálveston veintiocho personas, entre las cuales habia seis protestantes convertidos. El 20 salió para San Antonio de Béjar, llevándose consigo varias religiosas ursulinas, destinadas al nuevo convento fundado en aquella ciudad, el cual se halla en un estado floreciente. Tambien iban con S. S. I. muchos sacerdotes para diversos puntos. Debia estar ausente de su ciudad episcopal tres ó cuatro meses.

Es tan rápido el aumento de poblacion en Tejas, que á pesar del gran número de eclesiásticos traidos de Europa poco ha por Mgr. Odin, se advierte sin embargo que no son suficientes para satisfacer las necesidades espirituales de los católicos.

BALTIMORE.

FALLECIMIENTO DE MGR. CHANCHE, PRIMER OBISPO DE NATECHEZ.

El Catholic Mirror de 24 de Julio, al anunciar la muerte de Mgr. Chanche, trae una noticia de este prelado, de la que tomamos los siguientes detalles:

El Illmo. Sr. D. Juan José Chanche, nació en Baltimore en 1796, y tenia por lo mismo actualmente 56 años. Sus padres, oriundos de Francia, eran propietarios en la isla de Santo Domingo, de la que se vieron obligados á huir, para evitar la muerte, cuando estalló la insurreccion de los negros contra los blancos. Educado en el colegio de los padres sulpicianos de Santa María en Baltimore, á los 15 años recibió la tonsura de manos del Illmo. Sr. Carroll, primer obispo de los Estados-Unidos, y en 1819 el presbiterado de las del Illmo. Sr. Maréchal. Miembro de la congregacion de San Sulpicio, fué sucesivamente en el mismo colegio de Santa María, catedrático, vice-presidente, y desde 1834 presidente, reemplazando en este cargo al Illmo. Sr. Eccleston, que acababa de ser nombrado coadjutor del Illmo. Sr. Whitefield. En 1841 fué nombrado obispo de Natechez en el Estado de Mississipí. Gobernó esta nueva diócesis once años; sus tareas penosas y dicífiles han gastado sin duda alguna su naturaleza y abreviado sus dias. Desde el fin del concilio se habia detenido en el Estado de Maryland con el fin de procurarse algunos socorros para su diócesis, cuando en Frederik sufrió un violento ataque de cólera, que degenerando en disenteria, le llevó al sepulcro. Fué admirable la presencia de espíritu con que vió acercársele la última hora: y en los últimos dias arregló todos sus asuntos con una tranquilidad inalterable, símbolo indefinible de santidad, muriendo con los sentimientos mas vivos de fé y de piedad el 22 de Julio del presente año.

TURQUIA.

Constantinopla.—Por muerte del Illmo. Sr. D. Fray Francisco Vilardell, delegado apostólico del monte Líbano, el Illmo. Sr. Muzabini, arzobispo de Smirna, debe pasar interinamente á Beirut como visitador apostólico del vicariato apóstolico de Alepo y delegado de la Montaña. Esta medida perentoria ha sido tomada por la Sagrada Congregacion de Propaganda, con motivo de las siempre existentes discordias entre el patriarca Mazlum y el obispo de Beirut, griegos católicos.



SECCION LITERARIA.

Con motivo de la triste celebridad del dia 2 de Noviembre, en cuyo dia el mundo católico está profundamente conmovido por los recuerdos de tantas existencias apagadas por el soplo de la eternidad; y en el que numerosas familias van á regar con sus lágrimas la tierra que cubre los restos preciosos de su veneracion y acendrado amor, creemos es el momento mas oportuno para recomendar á nuestros apreciables suscritores, la lectura de esta bellísima composicion.

SECUENCIA DE DIFUNTOS.

"*Dies iræ, dies illa,*
Solvet sæclum in favilla,
Teste David cum Sibilla."
Dia de espanto y clamor,
David dicen y la Sibila,
Dia en que al mundo aniquila
El gran poder del Señor:
Dia de fuego y horror,
Pues llamando á nuestra huesa,
Reducirá á vil pavesa
Todo ser y toda hechura,
La riqueza, la hermosura,
Cuanto en el mundo embelesa.
"*Quantus tremor est futúrus,*
Quando judex est ventúrus,
Cuncta stricte discussúrus."
De asombro, miedo y terror
Se llenará el universo;
Mas con semblante diverso
El justo y el pecador
Estarán ante el Señor:
Grande el temblor ha de ser
Cuando el Juez se deje ver
Con la cruz y el libro abierto
Donde está el destino cierto
Que uno y otro han de tener.

"Tuba mirum spargens sonum
Per sepúlchra regiónum,
Coget omnes ante thronum."
Cuando al terror general,
Triste y muy funesto indicio
Del universal juicio,
Despierte todo mortal:
Una voz angelical,
Llamará sin distincion
Por la sepulcral region,
Todas las generaciones,
Pueblos, tribus y naciones
Ante el gran Dios de Sion.
"Mors stupébit, et natúra,
Cum resúrget creatúra,
Judicánti responsúra."
Del escelso firmamento
Las columnas celestiales
Harán movimientos tales,
Que desharán al momento
Este inferior elemento;
Temblarán muerte y natura
Al ver que la criatura
Saliendo de la hediondez,
Ha de responder al Juez
De su vida infiel é impura.
"Liber scriptus proferétur,
In quo totum continétur,
Unde mundus judicétur."
La divina Magestad
Para hacer ver la grandeza
De su bondad y largueza,
Su justicia y su piedad,
Y que juzga con verdad,
En el libro de la vida,
Mostrará ya definida
La causa justificada
De su gracia despreciada
Por la carne corrompida.
"Judex ergo cum sedébit,
Quidquid latet, apparébit:
Nil inúltum remanébit."

Entonces Cristo sentado
En trono magestuoso,
Sobre las nubes glorioso
Vendrá manso y enojado;
De lo presente y pasado,
Como Juez imperturbable
Hará evidente y palpable
La doblez del delincuente,
Y el candor del inocente.
"¿Quid sum miser tunc dictúrus?
Quem patrónum rogatúrus
Cum vix justus sit secúrus?"
Dulce Jesus amoroso,
No me mireis juez severo,
Miradme como cordero
Manso y misericordioso;
Si me juzgais rigoroso,
Pobre de mí ¿Qué diré?
¿A qué patron clamaré
Cuando en juicio tan recto
Teme y tiembla el mas perfecto
Que aun seguro no se vé?
"Rex treméndæ Majestátis,
Qui salvándos salvas gratis,
Salva me fons pietatis."
De gracia el cielo criaste,
De gracia al mundo veniste,
De gracia me admitiste,
De pura gracia me amaste;
Pues tan grato te mostraste
Rey de inmensa magestad
Que salvando tu bondad
Se derrama con ternura,
Mirando que soy tu hechura,
Sálvame, Dios de piedad.
"Recordáre Jesu pie,
Quod sum causa tuæ viæ:
Ne me perdas illa die."
Desde *ab eterno*, mi bien,
Determinaste bajar
Del cielo para encarnar
Y nacer pobre en Belen,

A ir á Jerusalen
Recuerda, Jesus piadoso,
Que en el camino precioso
De tu vida y tu pasion,
Me fuiste propiciacion
Para aquel dia horroroso.
"Quærens me, sedisti lassus:
Redemisti, crucem passus:
Tantus labor non sit cassus."
Cual compasivo pastor
Tras de esta oveja perdida,
Para darle luz y vida,
Caminaste con ardor;
Y con inefable amor
Me buscaste fatigado,
Y en una cruz enclavado
Me redimiste piadoso. . . .
Haz que este fruto copioso
No sea en mí malogrado.
"Juste judex ultiónis,
Donum fac remissiónis
Ante diem ratiónis."
Justo Juez de la venganza
Sois, Señor, para el malvado,
Que en su maldad obcecado,
Ni aun á ver su mal alcanza;
Mas yo tengo la esperanza
De conseguir el perdon,
Y para hacerme este don
No mireis mi rebeldía,
Antes que llegue aquel dia
De llanto y de confusion.
"Ingemisco tanquam reus:
Culpa rubet vultus meus
Suplicánti parce, Deus."
Como un David penitente
Y Magdalena contrita,
Quisiera tener proscrita
Mi ingratitud delincuente:
En mi dolor vehemente
Gimo y lloro como reo,
Lleno de rubor me veo,

Y al suplicarte el perdon,
¡Oh Dios de mi corazon,
Aceptarás mi deseo!
"*Qui Mariam absolvisti,*
Et latrónem exaudisti,
Mihi quoque spem dedisti."
En el pueblo de Israel,
Con prodigios señalados,
Perdonando los pecados
Fuiste piadoso Emmanuel;
Muéstrame que eres aquel
Que á una María absolviste,
Y á un ladron benigno viste,
Pues mereciendo este don,
Podré decir con razon
Que igual confianza me diste.
"*Preces meæ non sunt dignæ:*
Sed tu bonus fac benigne,
Ne perénni cremer igne."
Cuando al ver mi rebeldía
Mostrais vuestra indignacion,
Con contrito corazon
Clamaré á vos noche y dia:
Si bien por mi alevosía
No ha de ser digno mi ruego,
Apelando desde luego
A vuestra suma bondad,
Me veré en la eternidad
Libre del terrible fuego.
"*Inter oves locum præsta,*
Et ab hædis me sequéstra,
Státuens in parte dextra."
En aquel fatal momento
Que vuestra bondad decida
O bien darme eterna vida,
O darme eterno tormento,
Os ruego con rendimiento
Sea tierna oveja vuestra;
Mas no á la mano siniestra
Con los réprobos perdidos,
Sino con los escogidos
Puesto, sí, á la mano diestra.

"Confutátis maledíctis,
Flammis ácribus addíctis;
Voca me cum benedíctis."
Si á los necios y obstinados
En sus culpas y maldades
Tú les niegas tus piedades
Quedándose reprobados,
Y cuando sean juzgados
Los arrojarás malditos
A los fuegos infinitos,
Buen Jesus, por tu pasion,
Concediéndome el perdon,
Llámame con los benditos.
"Oro supplex et aclínis,
Cor contrítum quasi cinis,
Gere curam mei finis."
Mis ojos para llorar,
Mi pecho para gemir,
Mi alma para sentir,
Mi lengua para clamar,
No los deje de aceptar,
Mi Dios, tu amor paternal;
Y como don especial
De tu suma dignacion,
Te pido con sumision
Me des la gracia final.
"Lacrimósa dies illa,
Qua resúrget ex favílla;
Judicándus homo reus.
Huic ergo parce, Deus:
Pie Jesu Dómine.
Si el último debe ser
Dia de tristeza y llanto,
De horror, de pena y espanto;
Que haga al mundo estremecer
Cuando el Juez se deje ver,
Con semblante pavoroso. . . .
¡Dios mio!. . . Jesus piadoso!. . . .
¡Vos el Juez inexorable!. . . .
¡Yo un gusano miserable!. . . .
Sedme misericordioso.

VARIEDADES.

VIVAS Y MUERAS QUE HAN DADO LOS PARISIENSES,

ó sea resúmen de la historia de Francia desde 1778 á 1850.

Bajo este título publica un periódico estrangero el ingenioso artículo siguiente, que será leido con interés.

1789. Viva el buen Luis XVI! viva la reina! vivan los notables!

1789. Mueran los notables! vivan los estados generales!

1790. Mueran los estados generales! viva la Asamblea nacional! viva Necker! vivan los pueblos patriotas! viva el duque de Orleans! vivan los clérigos!

1791. Muera la nobleza! muera el clero! muera Necker! viva la Constitucion! viva Lafayette! viva Bailli! viva el rey constitucional!

1792. Muera el rey veto! muera Lafayette! muera Bailly!

1792. (En Junio.) Muera la Asamblea nacional! viva la Asamblea legislativa! viva Petion! viva Santerre! viva Brissot! viva Dumouriez! viva la *linterna!*

1792. (En Agosto) Muera la monarquía! muera la Constitucion! mueran los brisotistas! muera Dumouriez! muera la Asamblea legislativa! viva la Constitucion! viva la República; viva Lanjuinais! viva Vergniaud! viva Gaudet!

1793. Mueran los aristócratas! mueran los ricos! mueran los clérigos! muera el *buen Dios!* viva Robespierre! viva Marat! vivan los jacobinos! viva el terror!

1794. Muera Vergniaud! mueran los girondinos! mueran los conspiradores! mueran los moderados! mueran las luces! muera el dinero! muera todo! viva la Montaña! viva la comision de la salvacion pública! viva Robespierre! viva Barrere! viva la guillotina! viva la muerte! viva el Ser Supremo! viva Couthon! viva el verdugo!

1795. Muera la Montaña! muera Robespierre! muera el comité de la salvacion pública! mueran los terroristas! mueran las secciones! mueran los emigrados! viva Tallien! vivan los moderados! viva la humanidad! vivan la libertad y la igualdad! vivan los bailes! viva el 21 de Enero! viva Quiverod! viva la teofilantropía! viva la fraternidad! pan ó muerte!

1796. Viva la Constitucion de 1795! viva el 13 vendimiario! viva Barras! viva Bonaparte! viva el directorio! vivan los quinientos! vivan los antiguos! viva el 18 brumario! vivan los cónsules de la república! viva el primer cónsul! viva el pan!

1798 á 1808. Muera la república! abajo el consulado! muera el tribunal! muera la paz! viva el emperador! viva el ejército! viva el Senado! viva la legion de honor! vivan los títulos! viva Josefina!

1809 á 1813. Muera el Austria! muera la España! muera el Papa! muera Josefina!

Viva María Luisa! viva el Austria! viva el rey de Roma! viva José! viva Gerónimo! viva Murat! vivan los bigotes! viva el gran Napoleon!

1814. Muera el tirano! muera el rey de Roma! muera Murat! muera José! muera la conscripcion! muera el Senado! muera el águila imperial! muera el gran Napoleon!

Viva el rey legislador! vivan los aliados! muera Monsieur! (el hermano mayor del rey, que fué luego Cárlos X)! Viva la carta! viva la bandera blanca! viva la libertad! viva la paz!

1815. Mueran los Borbones! mueran los realistas! mueran los aliados! muera la paz!

Viva Bonaparte! vivan los valientes! vivan los representantes! viva el campo de Mayo! vivan los aliados! viva Benjamin Constant! viva Dupin! viva la revolucion!

Julio de 1815. Muera el corso! mueran los representantes! muera el ejército! mueran los aliados! muera la revolucion!

Viva Luis el Deseado! viva el emperador Alejandro! viva el emperador de Austria! viva el rey de Prusia! vivan los emigrados de Gard! viva la restauracion! viva la paz! viva la religion! vivan los realistas!

1816 á 1830. Viva la cámara inmejorable! muera la cámara inmejorable! viva Decazes! muera Decazes! viva la religion! mueran los misionarios! viva la libertad! mueran los jesuitas! viva la guardia real! vivan los 221! muera el ministerio! viva la legitimidad!

1830. (Julio.) Muera Cárlos X! muera el Delfin! muera el duque de Burdeos! muera la legitimidad! muera la guardia real! viva la cámara! viva Luis Felipe! viva la soberanía del pueblo! viva Laffite! viva Dupin!

1830 (Diciembre.) Muera Laffite! muera Dupin! muera Maughin! viva Laffayete! viva Maughin! vivan los polacos! vivan los insurgentes de todos los paises! viva la guerra! vivan los republicanos!

1831. Viva Casimiro Perier! viva Labau! viva Soult! viva la paz! mueran los republicanos!

1832. Viva la República! viva Laffayette! muera Luis Felipe! muera la República!

1839. Viva la República! muera la República!

1848 á 1850. Viva la reforma! viva Odilon Barrot! muera Guizot! muera el sistema! muera Luis Felipe! viva la República! viva el gobierno provisional! viva Lamartine! viva Ledru-Rollin! los incendiarios!

mueran los comunistas! muera Cabet! muera Blanqui! viva la Asamblea nacional! muera la Asamblea nacional! viva Barbés! viva Cabet! viva Blanqui! muera Barbés! &c. &c. &c., viva la Asamblea nacional! viva la República! viva la república democrática y social! viva Cavaignac! muera Cavaignac! viva Luis Napoleon! viva el emperador! muera Luis Napoleon! viva la guillotina! viva Luis Napoleon! &c. &c.

ESTADISTICA DEL PUERTO DE SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA.

De unas tablas estadísticas que comprenden los seis primeros meses desde 1º de Enero hasta 1º de Julio del presente año, sacamos los siguientes datos interesantes del tráfico habido en aquel puerto.

Las importaciones, segun los manifiestos presentados en la aduana, consistieron en 8.710 toneladas de cebada, 783 de trigo, 1.250 de avena, 814 cajas y 1.049 barriletes manteca de puerco, 384 barriles carne de puerco, todo procedente de varios puertos; 798 barriles de arroz de los Estados-Unidos, 23.554 de China y Manila, 1.202 barriles y 3.318 barriletes melazas de varios puertos, 41.021 barriles harina de los Estados-Unidos, 41.930 de Chile, 11.859 cajas de velas, 4.553 barricas de jamones, y 1.548 barriles harina de varios puertos; 4.363 toneladas carbon de piedra de los Estados-Unidos, 3.539 de Inglaterra, 1.310 de Australia, 11.255 de varios puertos, 1.516 tercerolas, y 4.699 barriletes y barriles mantequilla de los Estados-Unidos, y 61 tercerolas, 2.877 barriletes y barriles de varios puertos, ó 615 toneladas por todo; 165 toneladas de café en grano de Rio, 106 de Batavia, y 113 de varios puertos; 686 cajas de café en polvo de los Estados-Unidos, 75 toneladas azúcar comun, y 165 refinada de idem, 952 toneladas comun, de China y Manila, 192 comun y refinada de varios puertos. 2.977 barriletes y 510 cajas pólvora de los Estados-Unidos, 10 cajas de varios puertos, 8.579 bultos té de China, licores en botellas 4.254 cajas, en barriles, 1,459, todo de varios puertos, ùtiles de todas clases 13½ millones de piés de varios puertos.

Los derechos recaudados ascienden á 825.180 pesos 63 centavos, sin incluir los ya devengados; pero que aun no están satisfechos. Los derechos colectados en todo el año de 1850 fueron de 1.700.007 pesos 43 centavos, en 1851 de 2.042.542 pesos 26 centavos.

La esportacion de productos nacionales durante los seis citados meses, consistió en 14.171 frascos de azogue, valor de 806.622 pesos; 15.214 cuernos, 14.987 cueros de res, 4.405 de ternera, 2.330 zaleas, y 157,490 pesos, valor de efectos reembarcados.

Llegaron 68 vapores, 108 fragatas, 101 barcas, 180 bergantines, 75 goletas, 40 pailebotes, de los cuales 49 pertenecen á los puertos de los Estados-Unidos, 44 á Europa, 49 á China, 14 á las colonias inglesas, 49 á Valparaiso, 73 á otros puertos é islas del Pacífico, 47 de puertos mexicanos y de centro América, 68 de Panamá y S. Juan, 138 costeros y 1 de Batavia.

El estado de las esportaciones y producto del oro en los seis meses es aproximativo. El producto del oro desde 1º de Enero hasta 30 de Junio de 1852, está calculado en 33.849.774 $, y el total producto desde su descubrimiento en 1848 hasta 30 de Junio de 1852, en 174.785.877.

La poblacion de California hasta 30 de Junio último, está estimada en 240.000 almas. La llegada de pasageros durante los mismos seis meses, fué de 40.000; para fin del año entrante se espera que habrá una poblacion de 30.000 almas.

SISTEMA DE POLICIA EN LONDRES.

La policía de Lóndres se compone de dos comisarios (nombrados por la corona), con el carácter de magistrados, en los distritos en que presiden; un superintendente en gefe; diez y ocho superintendentes subalternos; ciento veintiun empleados en las oficinas del ramo, ciento veinticuatro inspectores; quinientos ochenta y cinco gendarmes, y cuatro mil setecientos noventa y siete alguaciles; entre todos, tres mil quinientos veinticinco individuos. Cerca de tres mil setecientos hombres están de servicio por la noche, y como mil ochocientos durante el dia. Los de por la noche no cesan de patrullar, estándoles prohibido aun el sentarse. Cada calle, camino, plaza, paseo ó callejuela dentro de los los límites de el distrito de policía que comprende toda la capital (escepto aquella pequeña porcion llamada la City), el condado de Middlesex y todas las parroquias (que son doscientas diez y ocho), en los condados de Surrey, Kent, Essek y Hertsfordshire, que comprenden nada menos que quince millas desde Charing Crocs, con una área de cerca de setecientas millas cuadradas y noventa de circunferencia, y una poblacion de dos y medio millones, está recorrida constantemente dia y noche por individuos de la policía. Los simples alguaciles, que componen el grueso de la fuerza, tienen diez y ocho chelines cada semana, que aumentan segun el grado. El costo total de la fuerza en 1850, fué de 383.108 libras esterlinas.

GRANDES CRUCES.

—Un periódico publica los siguientes datos relativos al número de caballeros grandes cruces que ha habido en España desde la creacion de dichas órdenes:

De Cárlos III, instituida por él mismo, en 19 de Setiembre de 1771 en celebridad del natalicio de su nieto el infante D. Cárlos Clemente Antonio, 863.

De Isabel la Católica, instituida por Fernando VII, en 23 de Marzo de 1815, 693.

De San Fernando (militar) creada por las cortes generales y estraordinarias de Cádiz, en 31 de Agosto de 1811, y confirmada por D. Fernando VII. en 10 de Julio de 1815, 193.

De San Hermenejildo, (militar) fundada por dicho D. Fernando VII, en igual fecha que la anterior, 508.

Caballeros grandes cruces, 2.256. Dejando á un lado las dos órdenes militares de San Fernando y San Hermenejildo por estár subdivididas las cruces pequeñas en varias clases, puede calcularse que los comendadores y caballeros de las dos primeras órdenes en la mencionada época, han cubierto el insignificante número de 150,000.

NUEVO BOTE DE SALVAMENTO.

Un tal M. Clasek ha inventado un nuevo bote de salvamento, que ha sido ensayado con buen éxito en la Serpentina de Lóndres. Este bote está construido de láminas de corcho, como de media pulgada de grueso, y reforzado con otras láminas alternadas de lona, estaño, madera y corcho; el todo cubierto con una capa de pez marina, y dispuesto de manera que él por sí solo puede girarse fácilmente. El armazon es, al paso que sólido, tan elástico, que con dificultad puede romperse. El objeto principal del inventor, es lograr que en lo sucesivo todos los botes de igual clase se construyan de la misma manera.

MOVIMIENTO POSTAL DE LOS ESTADOS-UNIDOS EN 1851.

Las cartas recibidas en las diferentes administraciones de correos de los Estados-Unidos, durante el año 1851, ascienden al sorprendente número de 83.757.733. Periódicos de cambio exentos de porte por los redactores, 5.000.000. Importe de la recaudacion del impuesto sobre cartas y periódicos, 6.404.375 ps. 68. Las cartas recibidas de Europa por medio de los vapores, llegan, ademas de las conducidas en buques de vela, á 3.909.186. Papeles públicos europeos, 872.546. Cartas recibidas de la California, 1.325.667 y de la Habana, 56.903.

SECCION POLITICA.

INTERIOR.

ESPAÑA.—Estado de la situacion que tienen los buques de guerra existentes en la Península, y puntos donde se hallan, sin incluir los buques destinados en nuestras posesiones de Africa y América, en donde tenemos fuerzas respetables:

Navío. Soberano, islas Baleares.

Fragatas. Perla, en Cádiz; Isabel II, id., escuela práctica de artillería.

Corbetas. Luisa Fernanda, en Montevideo; Mazarredo, idem. Colon, islas Baleares; Villa de Bilbao, en Cádiz; Ferrolana, idem.

Bergantines. Patriota, islas Baleares, Volador, idem.

Vapores. Castilla, islas Baleares, Península, Cádiz en segunda situacion; Leon, idem; Isabel II, en Lisboa á disposicion de SS. AA. los señores duques de Montpensier.

Trasportes. Ensenada, Ferrol; Laborde, Cartajena; Marigalante, islas Canarias; Santa Cecilia idem. Santa María, Ultramar; Pinta idem.

Bergantines-goleta. Ebro, islas Canarias, levantando los planos de las mismas.

Buques de guerra asignados al servicio de guarda-costas.

Primera division. Vapores Vulcano y Vijilante; goleta, Cruz; místico Dardo; faluchos de primera clase, Pluton, Barceló, Veloz, Catalan; idem de segunda, Tiburon, Huro, San José, Valiente, Luisita, 16 escampavías.

Segunda division. Vapor Alerta; pailebot, Gaditano; faluchos de primera clase, Astuto, Lince, Saeta; idem de segunda, Fama, Cármen, Caiman; 9 escampavías.

Tercera division. Vapor Santa Isabel; bergantin-goleta, Aguila; místico Palomo; faluchos de primera clase. Espartano, Galgo; idem de segunda, San Antonio, Parmesano, Listo, Pimiento, Amalia, Dorado, San José, Gallo; 11 escampavías.

Cuarta division. Vapores, Lepanto, Piles; pailebot, Corzo; faluchos de primera clase, Terrible, Diana, Anibal, San Fernando, Argos; idem de segunda, Eolo, Africano, San Juan, Gabriel, Union; 29 escampavías.

Quinta division. Bergantin-goleta Constitucion; goleta, Minerva; místico, Isabelita; lugres, Cisne y Pájaro: trincaduras, Benigna, Constanza, Jacoba y Centinela; una escampavía, 6 lanchas.

—El palacio de nuestros reyes acaba de adquirir un mueble artísti-

co de rara magnificencia, y que tiene la circunstancia notable en un mueble de lujo, de reunir á la riqueza y al gusto mas esquisito, la comodidad; condicion que parece olvidada en las obras artísticas modernas.

Este mueble se compone de un macetero, de lámpara y divan. De en medio de una otomana circular bastante grande para que puedan sentarse en ella veinte personas, se eleva sobre una mesa de ébano incrustada con divisas coronadas y con los escudos de armas reales de España, un inmenso canastillo de bronce dorado, sostenido por cuatro cariátides; en el centro de este canastillo de bronce se apoya el pié de otro, en este segundo el de otro tercero, y en fin, del tercero arranca un candelabro de setenta mecheros, pirámide de luces del efecto mas deslumbrador y gracioso.

S. M., que tuvo la feliz idea de hacer colocar este mueble en medio del salon titulado el *Divan*, pudo á su regreso de Aranjuez admirar todo el mérito de los deliciosos frescos de Bayen que adornan el techo de aquella pieza, y que por su elevacion permanecian constantemente en la penumbra.

El divan, de tapicería de Aubusson, representa sobre un fondo verde-claro coronas y ramos de rosas, fucsias, lirios, azaleas y otras flores de las mas agradables, que enlazan la cifra de Isabel II, tejida en oro en el mismo fondo de la tapicería.

El brillo y los dorados, la delicadeza del cincelado, la forma elegante del conjunto, y las mil ramas de flores que caen en cascada desde los tres canastillos, tan frescas que parecen abrirse á la vista del que las admira, hacen un efecto difícil de describir.

Antes de salir para Madrid ese macetero, Luis Napoleon quiso verlo, y en seguida encargó á Mr. Ladvocal uno igual, esceptuando las cifras y adornos especiales. Este nuevo ejemplar está destinado para el palacio de Saint-Cloud, y en cuanto se halle concluido se romperán los moldes.

—He aquí los datos curiosos que contiene una circular de la casa de comercio inglesa de los señores Mathw Clarkand Sous, sobre los vinos españoles.

La importacion de vinos españoles en 1851 fué de 36,147 botas, mayor en 724 que la del año 50.

La cantidad de vinos españoles despachada para consumo en 1851, fué de 2.533,384 galones, habiendo un aumento en 1850, de 64,346 galones.

La cantidad despachada para esportacion fué de 886,147 galones, habiendo dado un aumento en 1850 de 99,975 galones.

En los últimos cinco años la estraccion de vinos españoles desde los puertos ingleses ha ido en grande y progresivo aumento.

Las existencias en depósito en 5 de Enero de 1852 eran de 40,894 botas, habiendo un aumento de 2,395 comparada con la existencia de 5 de Enero de 1851.

La existencia en los depósitos de Lóndres el 5 de Enero último era de 25,971 botas, y en los demas depósitos de 14,923.

El 30 de Abril último la ei sten cia en los depósitos de Lóndres era de 21,933 botas de vino blanco y 1,216 de color.

Se creia que si tenia lugar alguna reduccion en los derechos, los vinos de color de mucho cuerpo tendrian bastante demanda, cuya opinion se confirmaba por el hecho de que en las colonias inglesas, donde el derecho se habia reducido, la demanda por vinos de color se habia aumentado.

—Escriben de Cartajena, entre otras cosas, lo siguiente:

"Todas las clases de este departamento de marina están pagadas, y ademas de la consignacion del departamento, debe contarse con la de los demas empleados, la guarnicion y maestranza de artillería de la plaza, y el pago de mas de 10 á 12,000 operarios que trabajan en las minas, de modo que puede asegurarse que en Cartajena se reparten mensualmente sobre dos millones de reales.

—Con motivo del proyecto que se agita en Lóndres, para uniformar el sistema monetario en todas las naciones cultas, un artista de aquella capital, ha acuñado una pieza que contiene 23 partes de plata y 7 de cobre. El anverso representa el globo de la tierra, y en el reverso se lee el valor de la pieza en los principales idiomas de Europa. En moneda española aquivale á 25 reales.

NUEVA-ESCOCIA.—Segun el reciente censo hecho en esta parte de los dominios ingleses de América, los 18 condados en que se halla dividida contienen una poblacion total de 276,117 almas, siendo el mas poblado el de Halifax (que cuenta 39,112). El número de nacimientos en 1851 ascendió á 8,120, y los matrimonios fueron 1,710, subiendo los fallecimientos á 2,802.

Del total de habitantes 1,056 eran indios, y 4,908 de color.

En el mismo año de 51 existian en toda la colonia 1,096 escuelas, con 31,354 alumnos y 567 iglesias de diversas sectas, figurando en el número total de la poblacion 69,634 católicos, 36,482 de la iglesia episcopal anglicana, 42,243 anabaptistas, 18,867 de la iglesia escocesa presbiteriana, 28,767 de la presbiteriana neo-escocesa, 25,280 de la llamada iglesia libre, 23,596 metodistas, y en menor número los universalistas, luteranos, cuáqueros y otros.

El total de casas habitadas cuando se hizo el censo, era de 41,456 (con 45,541 familias), siendo las no habitadas 2,028 y 2,347 las que habia en construccion. Los almacenes, granjas y edificios anexos á las casas de vivienda eran 52,758.

Una de las principales industrias del pais, es la pesca, y en ella estaban empleados 812 buques con 43,333 toneladas y 3,681 tripulantes y 5,161 botes con 6,713 hombres; ascendiendo á 30,154 las redes y demas aparatos de que los mismos se servian. En 1851 se construyeron 486 buques con 57,776 toneladas y 2,654 botes.

El ganado no es escaso en proporcion al número de habitantes, pues que comprendia 28,789 caballos, 156,857 individuos del género vacuno, ademas de 65,855 vacas de leche, 282,180 carneros y 51,533 cerdos. Así es que se hicieron en el año próximo pasado, 3.613,890 libras de mantequilla y 652,069 de queso.

La Nueva-Escocia produce tambien en regulares cantidades, trigo comun y sarraceno, centeno, avena, cebada, maiz, yerbas y heno, siendo grandes las cosechas de papas y de nabos; la primera, para el alimento de los hombres, en cantidad de 1.986,789 *bushels*, y la de los últimos principalmente para el sustento de los animales en invierno, habiendo ascendido la cosecha de 51 á 467,127 *bushels*.

INDIA Y CHINA.—Las noticias traidas por la última mala de la India, alcanzan al 5 de Julio y son de Bombay. Los birmanes intentaron el 22 de Mayo volver á tomar á Martaban, pero fueron rechazados con mucha pérdida. Se anuncia al mismo tiempo que las tropas inglesas mandadas por el general Gonwin, han tomado por asalto la ciudad de Pegu, antigua capital del reino, y que han destruido sus fortificaciones. Las pérdidas de los ingleses han sido insignificantes.



INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

CAMARA DE DIPUTADOS.
Sesion del dia 24.

En la sesion de ayer en votacion nominal, por 58 votos contra 20 se concedió licencia al Sr. Yañez para desempeñar el ministerio de relaciones.

Una comision del senado llevó el acuerdo que señaló dias para la eleccion de senadores en los Estados donde no se haya verificado.

Se recibieron varios decretos espedidos durante el receso. Tuvo primera lectura una proposicion del Sr. Alcalde, pidiendo copia al gobierno del arreglo celebrado con el Sr. Mier y Teran, como apoderado de la mayoría de los acreedores de la antigua deuda española.

Se dió cuenta con una nota del señor ministro de hacienda pidiendo el espediente relativo á la contrata de la empresa del tabaco.

Quedaron nombrados el Sr. Montes para la comision de puntos constitucionales, y los Sres. Enciso y Malo para la segunda de hacienda.

Proyecto de ley presentado por el Sr. Saavedra.

Art. 1º Se autoriza al gobierno para que pueda mover hasta cinco mil hombres de la guardia nacional del distrito, sobre los Estados de Veracruz, Michoacán y Jalisco, y todos los que se encuentren en las mismas circunstancias de revolucion.

2º La fuerza de que habla el artículo anterior, será precisamente de la que está organizada, y hasta no haber sido empleada esa, no podrá moverse otra alguna.

3º Se autoriza igualmente al gobierno á mover de los Estados, otros cinco mil hombres de dicha fuerza, prefiriendo la organizada, tambien con el propio objeto.

4º Para atender á los gastos de las operaciones militares, se suprimen los presupuestos para impresiones y fomento de periódicos, para obras de consergería, para gastos secretos y de oficio de toda clase de oficinas del resorte de la federacion, y con todo lo que á tales objetos está destinado, se formará un fondo separado en la tesorería general, así como con lo decretado para gastos estraordinarios de guerra, que no podrá invertirse mas que en la pacificacion de los Estados que cita el art. 1.º

5º El dia último de cada mes, los habilitados de la oficina, darán á la comision inspectora de la cámara de diputados, cuenta esacta y pormenorizada de los gastos indispensables de escritorio, y con su aprobacion, y no de otra manera, les serán abonados.

6º Cuando para el buen servicio público ó por interes nacional, hubiere necesidad de emplear algo en gastos secretos, se mostrará el objeto á las comisiones relativas de ambas cámaras, y solo con su aprobacion se hará el gasto.

México, Octubre 20 de 1852.—*Cárlos M. Saavedra.*

Sesion del dia 25.

Se leyeron los oficios siguientes:

Del ministerio de la guerra, manifestando la triste situacion que guardan las tropas de la frontera por la falta de sus haberes, y pidiendo con este motivo se faciliten recursos al gobierno para atender á sus mas principales y urgentes atenciones.

De la suprema corte de justicia, remitiendo para la resolucion que el gobierno estime conveniente, copia autorizada del espediente que se ha formado á consecuencia del decreto espedido por el gobierno sobre costas judiciales.

La secretaría avisó que no se ponia hoy á discusion, aunque estaba

señalado, el dictámen sobre aclaracion al art. 14 de la acta de reformas, por tener que revisarlo los individuos últimamente nombrados para integrar la comision.

Anunció tambien la mesa que mañana se erigiria la cámara en gran jurado, para ocuparse de un espediente que tenia concluido la seccion.

Se levantó la pública para entrar en secreta.

En la cual se presentó la siguiente iniciativa del ministerio de hacienda, que se acordó constase en público:

Art. 1. ° Se negociará un préstamo de tres millones de pesos sin admision de negocio, ni papel de ninguna especie, ni mas premio que el de 1 por 100 mensual.

2. ° Se aumentan en una mitad las contribuciones directas de todos los Estados de la federacion.

3. ° El producto de este préstamo se invertirá precisamente en los gastos indispensables para el restablecimiento del órden.

4. ° Los empleados que diesen órden para contrariar estas providencias, lo mismo que el ministro, serán castigados con la pena de dos á diez años de presidio.

5. ° Mensualmente se dará cuenta de la inversion de estos caudales, bajo la mas estrecha responsabilidad del ministro.

Sesion del dia 26.

Erigida en gran jurado para conocer de la acusacion que contra el señor ministro de justicia formuló el señor diputado Barros, se procedió á la lectura del espediente, y concluida ésta y el dictámen de la comision que consultaba haber lugar á la formacion de causa contra el señor ministro de justicia, D. José María Aguirre, este señor tomó la palabra para defenderse y defender al gobierno por haber espedido el decreto de 21 de Setiembre, sobre libertad de imprenta, y declarado suficientemente discutido, hubo lugar á votar y fué aprobado en votacion nominal por 64 votos contra 18, el siguiente artículo con que concluye el dictámen de la seccion:—"Ha lugar á formar causa al señor ministro de justicia D. José María Aguirre, por haber firmado el decreto de 21 de Setiembre último, infringiendo con esa disposicion los artículos 9. ° , 13, pár. 4. ° , 18 y 81 de la acta constitutiva, los artículos 38, 43, 50, parte 3ª y 112, parte 2ª de la constitucion federal, y los artículos 21, 26 y 27 de la acta de reformas.

Sesion del dia 27.

La sesion de este dia no ofreció interés, pues solo se leyeron la parte espositiva que presentó el gobierno el 25 sobre recursos, la proposicion del Sr. Alcalde, leida por primera vez el dia 28 sobre remision de

varios documentos relativos á la deuda española, y un dictámen de la comision de gobernacion, sobre acuerdo del senado, relativo á que se señale dia para la eleccion de senadores en los Estados que no lo hayan verificado.

Senado.—Esta cámara concedió el lunes licencia al Sr. D. Guillermo Prieto para que continúe despachando la secretaría de hacienda.

—Dicha cámara ha desechado el proyecto de amnistía para los sublevados de Veracruz.

Estado de Mexico.—La legislatura ha nombrado para componer la diputacion permanente durante el receso, á los Sres. D. Francisco de P. Cuevas, D. Agustin Cruz, D. Joaquin Noriega, D. Rafael Villagran y D. Teófilo Robredo, y como suplente al Sr. D. Domingo Revilla.

Clausura de puertos.—Asegúrase que el gobierno va á iniciar que se cierren los puertos en que hay pronunciamientos.

Esposicion.—La esposicion comenzará mañana, y terminará el sábado 6 del entrante Noviembre.

Los objetos de esta esposicion se dividen en cinco clases:

1ª plantas y flores. 2ª frutas y verduras. 3ª productos de agricultura.—Entre los animales pertenecientes á ésta, cuadrúpedos y aves de utilidad comun. 4ª industria artística. 5ª industrias manufactura y fabril.

Los premios serán de cinco clases: los de primera, segunda y tercera, consistirán en medallas; los de cuarta clase en el certificado que acredite el accésit al precedente; los de la quinta en la mencion honorífica.

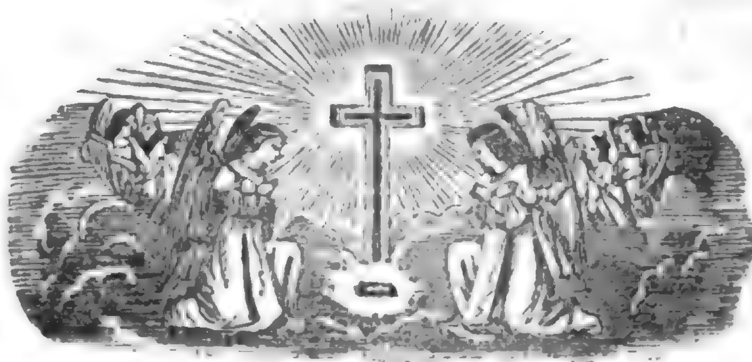
Se lee en el *Monitor republicano* de ayer, lo siguiente:

El Sr. Uraga.—Este señor general, faltando á los deberes del honor, se ha escapado de San Miguel de Allende á favor de la oscuridad de la noche, seguido de unos cien hombres y una pieza de artillería con direccion á Guadalajara. Inmediatamente se tomaron las providencias oportunas, y creemos que habrá sido ya aprehendido, y cortado de esta manera sus criminales intentos.

La asonada de mazatlan.—El gobierno ha dispuesto que el general Morales vuelva á encargarse de la comandancia del Estado de Sinaloa, marchando á Culiacan para ausiliar al señor gobernador.

Revolucion de michoacan.—Las fuerzas del gobierno que habian salido á batir á los pronunciados, á las órdenes del Sr. Ruiz, capitularon con ellos sin disparar un tiro, entregándoles todas las armas que llevaban. Cuando el Sr. Ruiz volvió á Morelia, fué preso y sometido á un consejo de guerra.

Sonora.—El dia 31 del corriente comienzan las elecciones de diputados y gobernador para el bienio entrante.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. Sábado 6 de Noviembre de 1852. NUM. 19.

SECCION RELIGIOSA.

UN CONCILIO CATOLICO EN INGLATERRA.

Si apartando la vista del cuadro aflictivo y desgarrador que presenta el catolicismo en la Nueva-Granada, y del que nos ocupamos en nuestros artículos anteriores, convertimos los ojos á Inglaterra, de donde habia sido proscrito el catolicismo hasta una época bien reciente, se nos ensancha el corazon, y bendiciendo al Señor, no podemos menos de alabar sus bondades, porque mientras con la una mano aflije y castiga, con la otra exalta y vivifica. Tal es la condicion de la iglesia militante, experimentar una continua alternativa de humillaciones y de consue-

los, de padecimientos y de triunfos. Así, mientras es oprimida en el Piamonte, en Bélgica y en parte de la América, se dilata y se restaura en Inglaterra. Y esa alternativa, y esas vicisitudes continuas no son peculiares del siglo XIX: las ha sufrido en todos los siglos: han sido siempre como su patrimonio, y han venido á formar un documento de su duracion indestructible hasta la consumacion de los siglos.

No ha mucho tiempo anunciábamos en uno de nuestros artículos la restauracion del catolicismo en Inglaterra, y hoy tenemos la grata satisfaccion de poder asegurar que esta restauracion sigue allí una marcha feliz y progresiva. Un hecho grandioso, público y solemne acaba de confirmar nuestros asertos: el *Concilio* que se ha celebrado á las barbas mismas del gobierno y entre los aplausos de un pueblo que comienza á recoger los frutos de sus largos padecimientos por la justicia y la causa de la fé que ha sabido sostener contra el furor de sus tiranos.

Las animosidades y los odios que, bajo tan diversas y tan variadas formas, estallan en Inglaterra contra el catolicismo, no detienen la gloriosa marcha de la Iglesia en el cumplimiento de la obra que su divino Esposo le confiara. Al traves de dificultades mil, y á pesar de un gobierno, enemigo irreconciliable del sucesor de Pedro, avanza prodigiosamente en la obra de su religiosa restauracion; en cada paso halla una nueva dificultad coronada con un nuevo triunfo, con una nueva conquista.

Lejos del ruido de las elecciones, los obispos de Inglaterra se reunen *en concilio* en el silencioso y sombrío valle de Santa-María en Oscott, cerca de Birmingham. Mientras que los pretendidos obispos oficialmente reconocidos por el Estado carecen del derecho de reunirse para deliberar sobre los intereses de sus iglesias, los obispos nombrados por Roma, por esa Roma que es el blanco de los insultos y de la animadversion del protestantismo; los verdaderos depositarios de la autoridad de Jesucristo, celebran pacíficamente el primer Concilio de la Iglesia renaciente en Inglaterra. Como en los dias de la primitiva Iglesia se hallan en posesion del poder espiritual, y á vista de sus tiranos lo ejercen contra la prohibicion de las leyes humanas, y contra las vanas pretensiones del hombre que usurpa al sucesor de Pedro una *supremacia é independencia de gobierno* que Dios solo ha puesto en las manos de su vicario en la tierra.

Estas nuevas consolarán sin duda á los católicos de todos los paises, tan profundamente afligidos al contemplar las persecuciones por las cuales tienen que pasar nuestros hermanos ingleses. El furor de éstas, al que dió un nuevo principio la carta del Lord Juan Rusell al obispo de Durham, no ha calmado todavía. El poder parlamentario lo atiza con su ley contra los títulos eclesiásticos; el ministerio actual por su

decreto contra las procesiones; el pais legal por las actas de sus jurados; la alta magistratura por la parcialidad de lord Campell; la multitud por sus insultos groseros contra el clero y las órdenes religiosas. ¡Y que esto pase en Inglaterra! ¡en esa tierra de la libertad! ¡en ese pueblo que pretende ser el *pueblo modelo* en punto de tolerancia! Los ingleses tal vez creyeran poder esplicar y aun escusar su conducta respecto de la Irlanda católica; empero sus nuevas disposiciones contra la Iglesia, hacen mas visible que la luz del dia, su injusticia y tiranía: pues que á medida que el catolicismo vuelve á ocupar su antiguo lugar en Inglaterra, los ódios concentrados en la Irlanda se han hecho estensivos á todos los hijos de la Iglesia, cualquiera que sea su origen, ya sean celtas, ya sajones ¡Mas qué glorioso es y de cuanto consuelo el contemplar el catolicismo tan duramente probado, fortificarse contra sus enemigos por la manifestacion solemne de esos *concilios.*

Los padres de esta asamblea se reunieron el 12 de Julio del corriente año, en el colegio de Santa María de Oscott, á excepcion de los obispos de Liverpool y de Nottingham, quienes por razon de hallarse enfermos, no pudieron asistir personalmente, y solo lo hicieron por medio de sus representantes. En el lunes se tuvo una congregacion preparatoria, el miércoles se dió principio á la ceremonia de la apertura del concilio por una procesion compuesta de los obispos, del clero y de los teólogos; la procesion se dirigió á la capilla del colegio, en la que S. E. el cardenal Wiseman cantó la misa y predicó despues de ella. A continuacion de este público y solemne acto, los padres del concilio comenzaron sus trabajos.

La segunda sesion se tuvo el domingo 18. Despues de la misa que celebró monseñor el obispo de Birminghan, el reverendo Mr. Manning predicó, tomando por testo las palabras del Evangelio *Misereor super turbam.* El orador se propuso demostrar que la compasion de nuestro Señor se manifiesta acudiendo al remedio de las necesidades de sus hijos, y restaurando por medio de los obispos el órden y la gerarquía de su Iglesia, despues de trascurridos siglos de desolacion, como si ayer fuera el dia bonancil en que ellos suspendieron el cultivo de esta mística viña.

La tercera sesion se celebró el martes, y predicó en ella el R. Mr. Newman. El eminente teólogo desenvolvió este pensamiento: que el órden de la naturaleza es una sucesion de ruina y de renovacion; pero que los dones de la gracia raras veces se vuelven á aquellos que los han perdido una vez. No obstante, este milagro se cumple en nuestros dias de una manera tan prodigiosa que, si comparando la posicion actual de los católicos con la de treinta años atras, y el fundador del colegio en donde se halla reunido el concilio, hubiese visto en vision la

augusta asamblea que hoy lo compone, hubiera esclamado sin duda: *¡Esto es imposible!* no obstante, el hecho es prodigioso, si, pero positivo, grandioso, público y solemne. Mas esta restauracion de la Iglesia puede encontrar serias dificultades, y aun cuando los mártires de los tres últimos siglos pueden con su muerte llamar á la vida á una multitud de almas, á pesar de esto pudiera muy bien suceder que las pruebas por las cuales la iglesia de Inglaterra debe pasar, no hubiesen llegado todavía á su término; tal fué el pensamiento sobre el que insistió principalmente el célebre Oratoriano.

Nada hasta el dia se ha traslucido de los trabajos del concilio; empero el solo hecho de su celebracion no tardará en excitar serios clamores. Esto será un tema fecundo sobre el cual *el celo* del partido protestante se ejercitará en la nueva cámara de los diputados. Pero la Iglesia no teme ni sus intrigas, ni sus sarcasmos, ni sus amenazas, ni sus persecuciones, y aun nos atrevemos á asegurar que este sistema de opresion y de tiranía entra en el plan de la Providencia como un medio, que al paso que hará mas visibles los padecimientos y los triunfos de los católicos, acelerará el dia feliz del retorno á la verdad.

La fé anglicana se conservó intacta cerca de tres siglos, porque leyes tiránicas prohibian examinarla y discutirla, porque una muchedumbre fascinada no se tomaba la pena de preguntar por las credenciales de sus apóstoles, ni inquirir que se creia en el mundo antes que se promulgasen las doctrinas del siglo XVI; mas ahora que ha comenzado á perderse el fascinamiento, y se cree que las leyes del parlamento no obligan las conciencias; ahora que verdaderos sábios educados en la escuela y en los principios del protestantismo, y reducidos al seno de la Iglesia católica por la fuerza irresistible de la verdad figuran en el catálogo de los mas celosos ministros del Evangelio; ahora en que la Iglesia, desatada de sus antiguas cadenas, reune públicamente á sus obispos, á su clero y á sus inferiores ministros, y estos despliegan á la faz de la nacion el hermoso Lábaro de la fé, y agrupan á su alrededor una multitud que deserta de la Iglesia *oficial* en la que nacieron, y corren á entrar en el seno de la Iglesia católica del que sus padres se separaron.... ahora, en fin, en que el prestigio de la fé anglicana va decayendo en la misma proporcion que lo aumenta la católica, bien podemos preguntar ¿cuál es la suerte que aguarda al anglicanismo? ¿cuál es la que está reservada al catolicismo? ¿Quereis pronosticarlo con seguridad? Atended á esa multitud de sábios que abjuran los errores de sus sectas y se apresuran en volver al seno de la Iglesia católica, á esos establecimientos de órdenes religiosas en un suelo enemigo de ellas; á esas iglesias y capillas que se levantan todos los dias; fijad principalmente vuestra atencion en esa asamblea augusta, en ese *concilio* que se celebra con conocimiento

del gobierno, y mal que á él le pese, y decidme luego si se aproxima ó no el triunfo completo de la fé contra los 39 artículos que forman como el símbolo de la iglesia anglicana. Dejemos que acaben de madurar las cosas: dejemos que la Providencia prosiga su obra en sus insondables caminos, que acaso no está distante el dia en que los católicos de todo el mundo saluden alborozados un acontecimiento tan grandioso, y acabe de consumarse en Inglaterra su religiosa restauracion.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.

ESPAÑA.

Madrid, 21 de Agosto.

La novena de Nuestra Señora de Atocha sigue cada vez mas concurrida sin que el rigor de la estacion sea obstáculo para que á todas horas del dia se vean en el templo régiamente adornado adoradores á la patrona de Madrid y de nuestros reyes. La real ofrenda por el acontecimiento del 2 de Febrero, se manifiesta al público por mañana y tarde, escepto á las horas de rigoroso calor y de los Divinos Oficios. Los retratos de SS. MM. presiden esta solemnidad, y diariamente se adorna la veneranda imágen, con ricos y preciosos mantos, donaciones todas de los reinantes monarcas y demas familia real.—Se nos ha asegurado que se dará en breve la real órden para la fundacion de la congregacion de la Santísima Vírgen, y no podemos menos de alabar este régio pensamiento, pues es lo único que falta al brillante estado de culto en que S. M. tiene hoy dia esta su real iglesia."

—Terminadas las obras que se estaban haciendo en la iglesia del Hospital de la venerable congregacion de presbíteros seculares naturales ú oriundos de Madrid, se abrió esta el dia 10, celebrándose al efecto tres dias de funciones por mañana y tarde. Con este motivo no podemos menos de recomendar á los señores sacerdotes seculares, que sean hijos ú oriundos de Madrid, procuren alistarse en esta piadosa y caritativa congregacion del Apóstol San Pedro.

—Trátase seriamente en la construccion de una catedral en Madrid. Hemos oido decir que se levantará en un sitio elegido á propósito, procediendo antes un concurso artístico de arquitectos españoles para la eleccion del plan. Aseguran que ha de ser gótica de la mejor época ó lombarda bizantina, y que para su ornamento no se perdonará gasto alguno por crecido que sea. La parte de estatuaria, tallados en madera y sillerías de coro, serán de un mérito superior y procedentes de otras catedrales célebres de España.

ESTADOS UNIDOS.

NUEVA-YORK.—En el vapor *Petrel* ha llegado por la via de Santómas el Illmo. Sr. M. J. Mosquerd, arzobispo de Bogota. Le acompaña su hermano el Sr. D. M. M. Mosquera, bien conocido en los círculos diplomáticos por su larga mansion en Europa con el carácter de ministro de Nueva Granada. El dignísimo arzobispo ha llegado en un estado de salud muy delicado y que agravaron los sufrimientos morales porque le han hecho pasar el gobierno de su pátria, la forzosa separacion de su amada grey y la muerte de su capellan, ocurrida en el mar en su viage hácia esta ciudad. Tenemos entendido que luego que mejore su salud seguirá á la Habana ó á España. Entre tanto será aquí objeto del solícito cuidado de su familia, y recibirá pruebas inequívocas de la genêral simpatía que inspiran sus virtudes apostólicas y su inmerecida desgracia.



SAN CARLOS BORROMEO,

OBISPO Y CONFESOR.



El dia 2 de Octubre del año 1538 nació en el castillo de Arona, Cárlos, de la familia novilísima de los Borromeos, que despues de purísima niñez y ejemplar juventud, fué creado cardenal y arzobispo de Milan por sn tio el cardenal de Médicis, pontífice con el nombre de Pio IV. Durante el tiempo de su administracion pastoral convocó un concilio provincial, renunció todos los beneficios que tenia, reformó la órden de los franciscanos y humillados, visitó á pié y con particular cuidado su diócesis, y se mostró el padre de su pueblo y el mejor amigo de sus ovejas cuando la peste estaba haciendo estragos en Milan. Una vez los enemigos de su virtud pagaron á un asesino para que le inmolara, pero la bala que penetró hasta la piel se detuvo sin lisiar su venerable cuerpo. Entregado á la oracion, modelo de humildad y ejemplar en penitencias, le asaltó una fiebre maligna, qne le condujo al sepulcro á los 47 años de su edad.



SECCION LITERARIA.

A LA JUVENTUD.



LA VOCACION.

¡La vocacion! ¿no se encuentra animada por el soplo de Dios la criatura que apenas principia á pensar, fija su imajinacion en una carrera determinada, lanzándose á ella con resolucion é intrepidez? ¿es la fé la que sostiene al niño en su propósito, ó escucha alguna voz en el fondo de su alma que le dice cual es su porvenir y su verdadero destino, haciéndole marchar impávido por un sendero que solo él conoce?.... La Providencia, sí, la Providencia nos recoje al nacer, nos acompaña en nuestro corto paseo por el camino de la vida, apartándonos de los malos pasos, y no nos abandona hasta que nos deja en la tumba. Los que yerran la senda que deben pisar; los que tropiezan, los que caen, en fin, ni oyen los consejos de la Providencia, ni hacen caso de mil incidentes, al parecer sin importancia, que harto demuestran que el hombre no vá solo, surcando en un débil esquife el golfo de las pasiones.

Pero si Dios no abandona á sus criaturas, hay seres que se olvidan de él, confiados en el acaso ó en algun poder infernal. Sin luz, faltos de esperiencia y sin guia, todos naufragan, queridos niños, si no es que el Criador del universo les tiende su generosa mano, sacándoles de las cenagosas aguas del vicio. ¡Oh! consultad vuestros sentimientos é inclinaciones antes de emprender una carrera, y ayudados de los consejos de vuestros padres ó tutores, entrad en ella con fé, seguros de que tendreis á vuestro lado una divinidad invisible que nunca habrá de abandonaros.

Recorría en 1841 un viagero varias poblaciones de Portugal, y en Mora, ciudad célebre por su importancia en la antigüedad, conoció á un abogado de gran talento, que despues de brillar en el foro, se habia retirado á una quinta contigua á Mora.—Hijo de un carpintero, su destino era empuñar la sierra y el cepillo, como los habia empuñado su abuelo y los empuñaba su padre; pero una voz secreta le decia que habia na-

cido para desempeñar una tarea mas noble, librando á su familia de la pobreza.

Un dia, pues, presentóse en el taller de su padre, y con lágrimas en los ojos le dijo que jamás sería buen carpintero, aunque se afanase por aprender perfectamente este oficio. Patiño, así se llamaba el artesano, preguntó á su hijo que carrera queria emprender, y Diego se acordó de la abogacia, hablando con entusiasmo de tan noble profesion.

Pocos dias despues pasó el niño á Lisboa, y allí sabe Dios como residió varios años estudiando leyes. Lo cierto es que apenas se habia recibido de abogado, empezó á distinguirse, siendo mas adelante la mejor lumbrera del foro lisbonense. Rico, apreciado de cuantos le trataban, y colmado de honores, abandonó la carrera activa por el reposo, y en la época referida vivia con sus padres, que ya pisaban el borde del sepulcro.

Allí, sin embargo, daba consejos á cuantos le consultaban, y si alguno le pedia ayuda contra un enemigo suyo ó mas opulento ó mas afortunado, Patiño le defendia gratuitamente, poniéndose siempre al lado del menesteroso y desvalido.

El gobierno portugués habia tratado varias veces de traerle á la capital con el fin de darle un empleo importante; pero el hijo del carpintero, tan sábio como modesto, jamás habia querido abandonar la tranquilidad del hogar doméstico por un puesto, si honorífico, lleno de sinsabores en tiempos revueltos y banderizos.



VARIEDADES.



HARINA EN EL ALGODON.

Hay un hecho curioso que quizá ignoran muchos, y es que las fábricas de tejidos de algodon de Inglaterra, consumen anualmente cosa de 250.000 barriles de harina en la operacion de almidonar las fibras del algodon mientras las están hilando. El costo de los 250.000 barriles de harina se calcula por término medio en 750,000 libras esterlinas, ó sean $ 3.750.000: no es pequeña, pues, la suma con que la fabricacion del algodon contribuye tambien de un modo apenas perceptible al aumento de la produccion de cereales.

SECCION POLITICA.

ESTERIOR.

Francia.—Luis Napoleon en todo el trascurso de su viage por el Mediodia, era recibido con el mayor entusiasmo; en Lyon particularmente á donde habia llegado ya, el entusiasmo se llevó al estremo.

El Rin habia salido de madre, inundando lo largo de sus orillas. Estrasburgo y los campos de sus alrededores han sufrido mucho.

—*Política de Luis Napoleon.*—En contestacion á un discurso pronunciado en Lyon, Luis Napoleon ha dicho que los gritos de *viva el emperador* halagan mas bien á su corazon que á su orgullo; que su solo fin es el bienestar del pais, asegurando en él el órden y la prosperidad, y que al obrar así, demostraba no ser otra cosa que un verdadero amante del pueblo. En cuanto á sí mismo, no podia decir aún si semejante objeto se alcanzaria mejor con el título de emperador que con el de presidente; pero no estaba dispuesto á un cambio si la presidencia le bastase para conseguir el resultado indicado.

—El 15 de Setiembre fué botado al agua en Cherbourg, con el mejor éxito, el navío de 100 cañones, *Austerlitz*. El navío *Jean Bart*, de 90 cañones, ha sido tambien botado al agua en Lericut. Cada uno de esos barcos iba á recibir una máquina de hélice de la fuerza de 500 caballos.

—M. Thiers continúa diciendo que no quiere ocuparse de política, lo que no le impide hablar donde quiera que se encuentra. Llama la atencion el que ahora se esprese con mas indulgencia respecto al partido legitimista y aun del conde de Chambord. Los ódios, ó mejor dicho, las enemistades de M. Thiers, han desaparecido en medio de la tristeza del destierro. Por otra parte, el antiguo ministro que tanto sufria el año último, goza ahora de perfecta salud, manifestándose alegre y franco. Decia hace pocos dias que la víspera del 2 de Diciembre padecia mucho, y que actualmente come, bebe y digiere bien, lo que le hace creer que Luis Napoleon es un escelente médico.

España.—Como prueba del estado ventajoso en que se encuentra la hacienda pública en España, damos el siguiente anuncio publicado por la contaduría de hacienda de la provincia de Madrid:

"Desde el dia 12 al 20 inclusive, del mes actual, se pagarán por la tesorería de hacienda pública de esta provincia, las rentas vitalicias devengadas en el último semestre de 1851 y 1.° del actual, á todos aque-

llos individuos comprendidos en las seis relaciones de cese, que al efecto han pasado á la direccion general del tesoro público, y que préviamente hayan presentado ó presenten en la contaduría de mi cargo las respectivas fés de vida y de bautismo de los rentistas: sin cuyo requisito no podrán percibir cantidad alguna, y de consiguiente serán baja en las nóminas de su clase. Se advierte que las fés de vida y de bautismo procedentes de fuera de esta provincia, serán inadmisibles si no aparecen competentemente legalizadas.

Madrid, 5 de Agosto de 1852.—*Juan Martini.*"

—Terminados ya los exámenes que tuvieron lugar en la academia de ingenieros de Guadalajara, la *Gaceta Militar* publicó sus resultados. Han salido á tenientes, teniendo ingreso en el cuerpo, trece oficiales. Pasan á cuarto y último año de estudios diez y nueve oficiales, habiendo perdido el curso cinco. Pasan á tercer año, ó sea á subtenientes del cuerpo, diez cadetes, habiendo perdido once el curso. Pasan de primero á segundo año once oficiales, habiéndolo perdido diez, y han sido admitidos como alumnos de la academia seis jóvenes.

—Por real órden de 7 de Octubre se ha dispuesto que los buques ingleses sean considerados en la península é islas adyacentes lo mismo que los españoles en cuanto al pago de los derechos de puerto y navegacion.

—La diputacion provincial de Málaga ha empezado á ocuparse desde el dia 1.° del proyecto del ferro-carril que ha de unir dicha ciudad con la de Córdoba.

—Los estragos que está causando el cólera en el Norte de la Europa, empiezan á llamar sériamente la atencion de la Inglaterra y de la Francia. La vuelta de este azote á la Europa occidental, es una eventualidad probable, á la que es prudente prepararse.

Del ducado de Posen, escriben que el cólera ha hecho espantosos estragos, y que ha diezmado la poblacion: desde que apareció en los pueblos pequeños y en las ciudades, se puede decir que ataca á una persona de cada ocho, y en casi todos los puntos viene á ser su duracion la de dos meses. En Posen se presentó el 20 de Julio; las dos primeras semanas no fué muy grande la mortandad, pero de repente empezaron á ser atacadas 100 personas al dia, de las que 60 morian. Ha hecho, sobre todo, progresos en los sitios húmedos y donde hay aguas estancadas. El barrio de Fischerei, que no tiene mas que una calle, situada sobre un foso sin agua, y que solo cuenta 1.000 habitantes, ha perdido hasta hoy 300.

—El Sr. D. Juan Nepomuceno de Vizcarrondo, brigadier de la armada, ha prestado un servicio á la misma y á la marina mercante, traduciendo del inglés y dando á la estampa la obra escrita por Alejan-

dro Thom, con el título de "Investigaciones acerca de la naturaleza y curso de los vientos tempestuosos en el Océano índico al Sur del Ecuador, encaminadas al descubrimiento de su orígen, estension, carácter giratorio, cantidad y direccion de su movimiento progresivo, de presion barométrica y demas fenómenos que las acompañan. Con el objeto práctico de que los buques puedan averiguar la proximidad y posicion relativa de los huracanes, y establecer reglas sobre el modo de evitarlos ó salir de su esfera de accion."

—Actualmente se espone en Siete Revueltas (Andalucía) un fenómeno, que es D. Pedro Lerma, de edad de 31 años, que tiene tres piés y medio de estatura, la lengua extraordinaria, el pecho sobresaliente, tres codos en cada brazo, las manos sin falanges, las caderas tambien irregulares, las rodillas intercaladas y los piés como los de un pato; toca á un tiempo el tamboril y el pito; baila con la punta da los piés y toca las castañuelas.

Nueva-Granada.—Los que no conozcan la verdadera significacion de los sucesos que ocurren en algunas repúblicas del Sur, dirán que la Nueva Granada ha apostatado del catolicismo, y se vuelve protestante. El partido rojo se ha declarado inquisidor de las conciencias, y ha descargado sus baterías contra el catolicismo, como la única religion que encontró subsistente á su advenimiento al poder. Despues de haber proscrito á la compañía de Jesus, *en nombre de la tolerancia de los cultos*, dictó varias leyes, reformando los cánones de la Iglesia, y sometiendo los asuntos espirituales á la autoridad civil; los curas párrocos debian nombrarse por una especie de sufragio universal, y la autoridad de los obispos fué menoscabada á beneficio del presidente de la república. El gobierno dice, que su objeto es *democratizar* la religion, y con esta palabra quiere disculpar la tiranía que impone á los que creen que deben seguir observando con fidelidad los cánones, y manteniendo incólume la unidad católica, bajo la obediencia de la Santa Sede. Si estos hechos tuviesen una significacion religiosa, deberíamos considerar cismática á la república granadina, y prepararnos para presenciar la reproduccion de las sangrientas escenas de que fué teatro la Inglaterra cuando sus reyes se decidieron en favor de la reforma; mas dando á este movimiento el valor intrínseco que tiene, solo lo consideramos como un rasgo distintivo con que la historia ha marcado al partido rojo en todas sus épocas de triunfo; su fin es quitar á la sociedad todo escudo contra los ataques. Esto es lo que acontece hoy en la Nueva Granada. El dignísimo arzobispo de Bogotá se resistió necesariamente á dar cumplimiento á las leyes granadinas que tan hondamente reforman la disciplina y aun la fé del catolicismo, y fué por ello sometido á juicio ante el senado, con infraccion de la constitucion, que no solo deslinda los poderes,

sino que atribuye, segun creemos, al supremo tribunal de justicia las causas que se formen contra los obispos. El reverendo prelado se limitó en su defensa á protestar, como repetidas veces lo ha hecho, contra las invasiones repetidas del partido rojo, y en especial contra el derecho que se arrogaba el senado al constituirse en tribunal competente para juzgarlo; mas no obstante su justicia, fué declarado culpable, y condenado á estrañamiento de la república. S. S. Illma. debe haber salido ya del pais que se titula liberal por antonomasia, y puede ir seguro de encontrar libertad para practicar su culto sin obstáculo hasta en los dominios del monarca de las Rusias, menos intolerante que los demócratas granadinos. El señor provisor del arzobispo fué tambien sometido á juicio, y menos feliz que el señor Mosquera, ha sido condenado á encierro en una casa de reclusion, donde se acostumbra elaborar tabaco, por el delito de tener creencias religiosas y una conciencia entera, que le impone el deber de respetarlas.

Isla de cuba.—*Habana.*—Las noticias de la isla son todas favorables, y están de acuerdo en que continúa en su marcha de progreso.

La ocurrencia que dió motivo al gran disgusto que muestra la prensa y el pueblo de los Estados-Unidos, lo refiere un periódico de la Habana digno de crédito, en los términos siguientes:

Nadie ignora que en los anteriores viages del vapor anglo-americano *Crescent City*, cierto oscuro personage que se distingue con el nombre de Mr. William Smith, inundó la prensa entera de Nueva-York con noticias de lo que en nuestra Habana ocurria, y de lo que aseguraba haber sido testigo de vista; noticias en que la falsedad y la calumnia corrian parejas y se disputaban la palma. Sin ser muy grave el daño, en cuanto á sus consecuencias al menos, siempre ofrecia el escándalo de que el empleado de una compañia agraciada por nuestro gobierno con favores á cuya posesion no cuenta ningun derecho, viniese gratuitamente á cometer un insulto contra el nombre español y á propalar entre un público bastante propenso ya á creer paparruchas, las que viniesen al parecer autorizadas con su empleo. En otros casos de capitanes mercantes á quienes iguales cuentos se atribuyeron, hubo siquiera la decencia de que se negasen bajo sus firmas á ser reputados por autores; pero aquí el Sr. Smith prohijó con su silencio los embustes. Por oscuro que este individuo sea, la impunidad absoluta de su descaro abria la puerta á la emulacion de sus imitadores entre gentes sobre todo bastante inclinadas á abusar de la templanza y condescendencia. El sentimiento del propio decoro exigia una muestra siquiera leve de desagrado.

Pero como las buenas causas nada pierden con la moderacion, nuestra autoridad anduvo aquí tan comedida y prudente como posible era.

Tenia el derecho de espulsar desde luego de su territorio al petulante noticiero; mas como la compañía, mientras no fuese sabedora del hecho, no podia esperarse que pusiese remedio, contentóse al regreso del vapor con vigilar á la persona citada, como está en el indisputable uso de sus facultades. Ademas, por oficio enérgico, pero templado, dió noticia de su disgusto á la compañía por medio de los consignatarios, único conducto conveniente cuando se trataba de un negocio particular, y avisó allí terminantemente que si Mr. W. Smith regresaba á nuestro puerto como empleado, el buque que le condujese no seria admitido á plática. La firmeza en el fondo y la suavidad en las formas no podian ir mejor conciliadas.

Aquí conviene advertir, que las funciones de capitan mercante en el vapor *Crescent City*, las ejerce el capitan Porter, de feliz recordacion, el que abandona pasageros é individuos de su tripulacion en callos desiertos, y el que inmortalizó su nombre el año pasado con el abandono en alta mar de la fragata francesa *Laura*, negando un ausilio que segun las leyes comunes de humanidad, jamas hubo navegante que rehusara á sus compañeros de carrera: rasgo filantrópico que en vano Mr. Porter procuró disfrazar, pero que el irrecusable testimonio del capitan francés puso de nuevo en realce con toda belleza. Este Mr. Porter, que como capitan de buque mercante entiende, á lo que se ve, mucho mas de maniobras que de leyes, echó por su boca rayos y centellas llegado que hubo á los Estados-Unidos, si bien, segun nuestro informe, sus arrebatos se contuvieron acá dentro de mucho mas justos límites.

Mas sea lo que fuere respecto á este episodio, ello es que el citado vapor se presentó de nuevo el domingo á la boca de nuestra bahía, donde recibió desde el Morro la oportuna señal de detenerse, con la que no cumplió por el mal estado de su máquina, segun la disculpa dada, y á la cual consentiremos en dar pleno crédito. Si semejante acto de inobediencia cometido bajo los cañones de una fortaleza, llevaba otra pia intencion, quedó empero frustrada, pues aun cuando por una rígida interpretacion de las leyes y costumbres podia haberse acarreado otro aviso, es muy poca cosa el Sr. Porter para que nadie se desvie por él de la senda de moderacion que ya tiene trazada. Entró, pues, el buque, y despues de fondeado, recibió la correspondiente visita del capitan del puerto, quien al encontrar el nombre de Mr. W. Smith, inscrito á la cabeza del rol ó lista de la tripulacion, intimó luego la órden de salida en el término de dos horas sin comunicar con la plaza. Parece que el capitan Porter presentó un pliego de protesta, que segun tenemos entendido no fué admitida, porque es cosa indudable que el capitan de un vapor mercante no es persona apta para dirigirse á una autoridad superior sin algun conducto intermedio. Cumplido el plazo, salió, como salir

debia, el *Crescent City* de nuestro puerto, llevando su correspondencia y pasageros, y quedando cumplidas las órdenes de la autoridad española dentro de los dominios de España."

La ocurrencia anterior está sirviendo de pasto á la prensa americana para dar noticias, por mas insignificantes que sean.

Tambien ha sido una ocasion para que los ociosos se reunan. En Nueva-York, Nueva-Orleans, y Mobila se han celebrado meetings.

Los que han tenido lugar en las dos últimas ciudades, han sido los mas numerosos y acalorados.

En el de Nueva-Orleans, el juez Larrue, muy conocido como anexionista de los mas furibundos, ha tenido la ocurrencia, original, pero sí muy ridícula, de decir que la isla de Cuba geográficamente pertenecia á los Estados-Unidos.

Otras ocurrencias tuvo tan felices como la que dejamos indicada, concluyendo con decir que demasiado orgullosa España para dar la satisfaccion que se requeria por el insulto recibido, creia de necesidad que hubiese una guerra.

Si fuéramos á reproducir las sandeces que el mismo orador y otro á quien se le antojó hablar, dijeron; los lugares comunes que en la reunion que mencionamos salieron de boca de aquellos, no tendriamos cuando acabar. El Sr. Benjamin, uno de los que hablaron, dijo que era menester que llegase el tiempo en que los americanos cual los antiguos romanos, se envaneciesen de que solo el nombre de americanos, bastase para ser respetados aun en el último rincon del mundo.

A la pregunta que hizo el orador sobre la determinacion que tomaria el pais por la ocurrencia que motivaba la reunion, se contestó con el grito de *guerra! guerra!!*

Hemos querido proporcionar á nuestros lectores con los pormenores que damos, una ocasion para reirse, pues nosotros la hemos tenido.— Los americanos desean ponerse mas en evidencia, los americanos buscan el ridiculo y el desprecio, y pensamos que sin muchos esfuerzos lo conseguirán.

Parece imposible que hombres que gozan de cierta consideracion en el pais, que ocupan un puesto público como los Sres. Larrue y Benjamin, desciendan al fango y se ensucien. No seremos nosotros quienes los limpien.

Ya otras veces hemos dicho que los candidatos para la presidencia de la vecina república, no desdeñan cualquier medio, por insignificante que sea, para lograr su objeto. Cargos los mas fuertes á su contrario; acusaciones atroces al partido que les hace la oposicion, de todo echan mano, porque en ese pais de igualdad y de desprendimiento, gustan mas

que en ningun otro los empleos, y la suprema magistratura es codicíada hasta el estremo.

Los candidatos no escasean los elogios de sus propias personas, valiéndose, si necesario es, de mentiras. El *Picayune* que hemos recibido, nos ofrece una prueba con la siguiente noticia que vamos á traducir.

"En un discurso pronunciado por el general Scott en Ohio, ha hecho mencion de la cantidad que en México se le prometió si queria hacerse cargo de su gobierno. Dice que se le ofreció un millon de pesos de pronto y el sueldo anual de $ 250.000.

"El proyecto de anexar México á los Estados-Unidos, merecia, segun el mismo general Scott, la aprobacion de las dos quintas partes de los miembros del gobierno y del senado. Los mexicanos esperaban que si Scott se hacia cargo del gobierno de México, su anexacion se efectuaria en menos de dos años.

"No estando el general Scott en favor de ese proyecto, desechó el ofrecimiento."

INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

Pronunciamiento de Guadalajara.—Publicamos el último plan que han adoptado los pronunciados de aquel punto:—En la ciudad de Guadalajara, á veinte de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos en el Hospicio de pobres, como local mas á propósito que se halla fuera del recinto fortificado, los señores que suscriben, estimulados única y esclusivamente por el deseo mas vehemente de obtener la pacificacion del Estado, amenazado en estos momentos de todos los horrores de la guerra civil, y de que este paso influya en la pacificacion general de la República: impuestos detenidamente por el Sr. Lic. D. Lázaro J. Gallardo, de que estos importantes objetos se lograrán, haciendo las fuerzas de la plaza y el gobierno del Estado, algunas modificaciones al plan proclamado en esta capital el dia 13 de Setiembre próximo pasado:

Considerando que para conseguir estos loables fines, es necesario alejar toda afeccion personal, se decidieron á presentar un tanto del plan formulado conforme á las exigencias de la opinion pública. En este acto, los señores eclesiásticos presentes, protestaron: que siendo su mision de paz, y no debiendo mezclarse, por ningun titulo, en las cuestiones políticas, se entendiera que su comparecencia en aquella

junta, solo tenia por objeto interponerse para evitar todo derramamiento de sangre entre individuos que han debido considerarse como de una misma familia: que bajo esta inteligencia unian sus sufragios á los de los demas señores presentes, supuesto que todos estaban animados de las mas sanas intenciones y de las propias miras. Bajo estos conceptos, los que suscriben, acordaron dirigir al Exmo. Sr. general D. José María Yañez, las bases que en su concepto son la espresion de la voluntad general, las que puestas en debida forma, son las siguientes.

Art. 1º La nacion mexicana es una sola é indivisible, y constituida bajo el sistema federal, popular representativo.

Art. 2º Cesan en el ejercicio de sus funciones, y por voluntad de la nacion, todos los poderes públicos que hayan desmerecido ó desmerezcan la confianza pública.

Art. 3º Se organizará un poder ejecutivo depositado en una persona, la que mientras se nombra el presidente interino, restablecerá el órden y la justicia de la república: afianzará las instituciones, garantizará la independencia, y de pronto atenderá á la seguridad de los Estados fronterizos.

Art. 4º Al ocupar la capital las fuerzas nacionales que promuevan esta reforma, el general en gefe, á los treinta dias, convocará un congreso estraordinario, compuesto de dos diputados por Estado, que sean nombrados conforme á la ley que sirvió para elegir el congreso del año de 1842.

Art. 5º Este congreso reunido procederá:

Primero. A la eleccion del presidente interino que durará lo que falta al cuatrenio constitucional.

Segundo. Se ocupará de las reformas de la constitucion que den al gobierno general respetabilidad, poder conciliable con la soberanía é independencia de los Estados en la administrauion interior.

Tercero. Creará y organizará el erario de la nacion.

Cuarto. Areglará el comercio interior y esterior por medio de moderados aranceles que moralicen el ramo y acaben con el contrabando, de que es víctima el comercio de buena fé.

Quinto. Sistemará la defensa de la frontera, y de los Estados fronterizos contra las invasiones de los bárbaros.

Sesto. Arreglará las elecciones de manera que se nulifique el aspirantismo que tantos males ha originado á la república.

Sétimo. Formará la planta general de una administracion económica, para que los pueblos se liberten de algunas gabelas.

Octavo. Positivamente reorganizará el ejército, hoy destruido, y alguna otra clase de milicias que sirvan de reserva, quitando la parte odiosa de la guardia nacional que se hace cubrir guarniciones en los pueblos,

y por la que se cobran contribuciones de escepcion muy grave á los infelices.

Noveno. Dará una ley de amnistía para todos los delitos políticos. Este congreso durará un año á lo mas.

Art. 6º Entre tanto se arregla el sistema del erario, los Estados contribuirán con la mitad de sus rentas, escepto los que sufren las incursiones de los bárbaros.

Art. 7º Con el fin de que los pueblos comiencen á sentir las mejoras de una positiva reforma, cesan las contribuciones de capitacion y de escepcion de guardia nacional.

Art. 8º Los gobiernos de los Estados que secunden este plan, tienen la plenitud de facultades que fueren necesarias para organizarse bajo estas bases, á fin de atender inmediatamente á la defensa de los Estados fronterizos devastados por los salvages, y para llevar á efecto la regeneracion de la república.

Art. 9º Exigiendo la situacion de la república la adopcion de medidas estraordinarias, todo Estado que secunde el presente plan, promulgará desde luego, y declarará vigente la ley de 26 de Abril de 1847, espedida por el congreso constituyente.

Art. 10. Toda corporacion ó individuo que se oponga al presente plan, ó que preste auxilios á los poderes que él desconoce, son responsables con su persona y bienes, y serán tratados como enemigos de la independencia y unidad de la república.

Art. 11. En atencion á que los eminentes servicios que el Exmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna ha prestado al pais en todas épocas, lo hacen digno de la gratitud nacional, á que en los grandes conflictos de la república ha sido siempre el primero que se ha prestado á salvarla, y á que S. E. ha salido voluntariamente del territorio mexicano; luego que se haya organizado el gobierno de que habla el art. 3º de este plan, el ejecutivo provisional invitará á dicho señor general para que vuelva á la república cuando lo estime conveniente.

Art. 12. Las fuerzas de Jalisco, para sostener este plan, nombran por su general al ciudadano distinguido del Estado de Guanajuato, general D. José Lopez Uraga, quien conservando el órden y disciplina mas severa, obrará con todas las facultades de general en campaña.

Art. 13. El ejecutivo del Estado libre y soberano de Jalisco, continuará depositado en la persona del ciudadano general D. José María Yañez, quien dictará las providencias que fueren necesarias, á efecto de organizar los poderes del Estado, segun lo prevenido en el art. 8.º de este plan.

Art. 14. Como el objeto de los individuos que forman el presente arreglo, sea evitar la efusion de sangre de que está amagada la capital

y conciliar en cuanto sea posible los ánimos, divididos por intereses políticos, las personas que ocupaban la administracion del Estado, el dia 26 de Julio del corriente año, podrán volver, sin que se les moleste, á vivir pacíficamente en su domicilio, como todos los demas ciudadanos. —Lic. Lázaro J. Gallardo.—Francisco P. Gordoa, propietario.—Lorenzo Rodriguez Castillo, comerciante.—Rafael H. Tovar, canónigo.—Manuel de la Cueva, comerciante.—Miguel Gonzalez Rubio, comerciante.—Jesus B. y Puga, comerciante.—Francisco Espinosa, canónigo.—Antonio Alvarez del Castillo, comerciante.—Juan N. Camacho, canónigo.—José Palomar, comerciante.—Ignacio María Morfin, comerciante.—José Antonio Navarrete.—Alejandro Aldrete, hacendado.—Presbítero, Casiano Espinosa.—José María de la Campa y Coz, presidente del supremo tribunal de justicia.—Nicolás de la Peña Muguiro, comerciante.—Ignacio García, dean de esta Santa Iglesia Catedral.—Jesus Ornelas, comerciante.—Estéban Valdivia, comerciante.—Lic. J. Guadalupe Baz, Magistrado.—Eugenio Villanueva, comerciante.—Nicolás Ramos, comerciante.—José Justo Corro, magistrado.—Norberto Vallarta, propietario.—Pablo Navarrete, comerciante.—Francisco R. Martinez, comerciante. J. Prajedis Llamas, comerciante .—José María Nieto, canónigo.—Agustin Escudero, comerciante.—Juan N. Zepeda, comerciante.—Ramon de la Torre Ibagaña.—Francisco Berni, comerciante. Lic. Antonio Escoto.—Julian Romero.—Joaquin Lopez. —Lic. Manuel de la Hoz.—Ignacio Quevedo, hacendado.—Lugardo Duran.—Manuel de la Mora, comerciante.—Pablo Gutierrez, doctor en medicina y cirujía.—J. Bobadilla, comerciante.—J. Antonio Nieto, cesante de la federacion.—J. Vicente Navarro, comerciante.—Ignacio Morfin, comerciante.—Celso Franco.—Jose María Cañedo, hacendado.—Alejo M. Zepeda.—Lic. Buenaventura Solis Rosales, presbítero. —Juan Zepeda, comerciante.—José María Diaz, propietario.—Rafael Hernandez.—Luis Lopez.—Félix R. Guerrero.—Lic. Dionisio Rodriguez.—Darío Ornelas, comerciante.—Ruperto Sanchez de Aldana, comerciante.—J. Antonio Ornelas, comerciante.—Jesus Asensio, comerciante.—Lic. J. Antonio Romero, magistrado del supremo tribunal de justicia.—H. J. Bluma.—A. Somellera.—R. Basauri.—Cástulo Gallardo.—José María Moreno.—Manuel Lopez Cotilla.—Francisco María Ortiz.—José Luis Mena.—Por D. Manuel de Luna, Nicolás Remus. —Juan F. Undiano.—José María del Castillo.—Francisco Larreategui.

Son copias. Guadalajara, Octubre 21 de 1852.—Juan Suarez y Navarro, secretario.

Gobierno supremo del Estado de Jalisco.—A la una de la tarde de hoy

he tenido noticia de que las personas mas influentes y respetables de esta capital se han reunido en el Hospicio de pobres para levantar una acta, á fin de escitar tanto á V. S. como á ese gobierno, á que adopte algunas modificaciones que perfeccionen conforme al voto público, el plan proclamado en esta capital el dia 13 del próximo pasado.

El gobierno ha visto con singular satisfaccion el participio que han querido tomar, y que de hecho han tomado desde el dia de hoy, personas que por su saber y posicion social debemos juzgarlas bien interiorizadas de lo que la nacion quiere en estos momentos solemnes; así que, por parte del gobierno, no hay inconveniente en que se adopte el plan que hoy se nos propone, supuesto que él llena todas las exigencias y quita toda interpretacion siniestra á nuestros enemigos y á los que lo son de la patria.

Dígnese V. S. reunir á los señores gefes y oficiales de la division de su mando, para que instruidos del contenido del acta que adjunto, manifiesten libremente su sentir.

Reitero á V. S. las protestas de mi consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Guadalajara, Octubre 20 de 1852.—*José María Yañez.*—*Juan Suarez* y *Navarro*, secretario.—Sr. coronel inspector de las milicias nacionales del Estado, D. José María Blancarte.

Comandante en gefe.—Exmo. Sr.—En el acto que recibí la nota de V. S. y la acta que le acompaña, reuní á los señores gefes y oficiales que forman la division de operaciones de este Estado. Impuestos de todo, se apresuran á manifestar, por mi conducto, que se adhieren en un todo á la opinion de los respetables individuos que suscriben la citada acta.

Protestan sostenerla en todas sus partes, y se felicitan porque se haya presentado la ocasion de probar, por medio de los hechos, que el movimiento político del dia 13 no tuvo mas objeto que salvar á la nacion de los inmensos males que la oprimen.

En este instante se ocupa la division de mi mando de consignar en una acta su adhesion á las reformas hechas al plan político del referido dia 13, la cual remitiré á V. E. el dia de mañana.

Renuevo á V. E. las protestas de mi atenta consideracion y aprecio.

Dios y libertad. Guadalajara, Octubre 20 de 1852.—*José María Blancarte.*—Exmo. Sr. gobernador del Estado D. José María Yañez.

PRONUNCIAMIENTO DE MAZATLAN.

Pedro Valdés, encargado del poder ejecutivo del Estado de Sinaloa y comandante en gefe de las fuerzas del mismo, á todos sus habitantes, sabed:

Que por un correo estraordinario llegado el dia de ayer de la ciudad

de Guadalajara, se me remitió oficialmente copia del acta levantada en aquella ciudad el dia 13 del mes actual, por los señores gefes, oficiales y representantes de la clase de tropa de la guardia nacional, de la misma, cuyo tenor es el siguiente:

(Sigue el acta de Guadalajara.)

Que enterado de las resoluciones que preceden, y deseando conocer la voluntad pública en cuanto á tan grave acontecimiento, de acuerdo con el señor presidente de esta R. junta municipal, convoqué á todas las autoridades de este puerto, á los señores gefes de oficinas públicas, á los gefes y oficiales del ejército y guardia nacional, y á todos los demas empleados que quisiesen concurrir, y habiendo manifestado todos espontáneamente su opinion, convinieron en levantar una acta que á la letra dice:

En el puerto de Mazatlan, á los veintitres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y dos años, reunidas las autoridades y funcionarios que suscriben, presididos por el señor gefe político de este territorio, tomó este la palabra para manifestar, que el motivo de la reunion era poner en su conocimiento las noticias que acabo de recibir por estraordinario, de las cuales resultaba que el Estado de Jalisco, convencido como todos los que componen la federacion mexicana, de las necesidades y urgencias de la patria, habia puéstose á la vanguardia del movimiento que ha proclamado el dia 13 del actual, segun aparece del plan á que dió lectura, y el cual fué meditado y discutido por todos; y hallándolo no solo conforme con sus exigencias, sino considerándolo como el único regenerador de nuestra patria, exánime ya y agonizante, *lo han adoptado, adhiriéndose á él en todas sus partes*, con los artículos adicionales que siguen:

1.° Cesan en el ejercicio de sus funciones el actual gobierno y legislatura del Estado de Sinaloa, tanto por la ilegalidad de su orígen ó nulidad de las elecciones que los produjeron, como por los escesos que ambos poderes han cometido, atentando abiertamente contra la constitucion y leyes.

2.° El ejecutivo del Estado se deposita en el actual gefe político de este territorio, quedando ámpliamente autorizado para restablecer el órden constitucional, y dictar oportunamente la convocatoria correspondiente para la organizacion de los poderes públicos, así como las demas providencias necesarias para la regeneracion del Estado, de entera conformidad con el art. 5.° del plan referido.

3.° Las resoluciones anteriores no impiden en manera alguna que los pueblos pronunciados, por erigirse en territorio con este partido de Mazatlan, continúen sus gestiones para conseguirlo, haciendo uso del

derecho de peticion ante las autoridades supremas que corresponde.

4.° Las fuerzas nacionales y permanentes del Estado solo reconocen por gefe de las armas al actual comandante coronel de guardia nacional y capitan de artillería permanente, hoy gefe político de este territorio D. Pedro Valdés.—*(Siguen las firmas).*

La siguiente proclama fué publicada en Guadalajara:

José L. Uraga, á la benemérita guarnicion de Jalisco y á la antigua brigada de su nombre.

Compañeros: El deseo de dar un centro á la revolucion mas desastrosa que México ha podido sufrir; el de uniformar la opinion, y el deber de unir mi suerte á mis antiguos compañeros, me lleva á ponerme á vuestro frente y participar con vosotros de las penalidades de una campaña.

Pero esta será corta y no agotará vuestras fuerzas, pues la opinion general combate ante nosotros.

Soldados: Conoceis mis principios en el servicio, y os protesto que hoy mas que nunca afianzaré la disciplina; sin ella no contaremos con la victoria, y esta es fuerza fijarla en nuestras filas.

Acepto el plan de Jalisco, y protesto sostenerlo; pero os pido que hagais conmigo una sola protesta: ni yo, ni ningun general, gefe ú oficial que pertenezca á nuestras filas, puede aceptar nombramiento alguno ó empleo hijo de la revolucion, ó que resulte de ella: tampoco podemos alegar servicios ni pedir premios por nuestros trabajos.

Protestadlo así, compañeros, y que vea la nacion en nosotros á nobles ciudadanos que solo trabajan por el bien y engrandecimiento de ella.

Soldados: os lo repito: órden y subordinacion, y os aseguro la victoria, y como resultado de ella la felicidad del pais, su independencia afianzada y la paz establecida.

Soldados: pronto os abrazará vuestro general y amigo.

Allende, Octubre 25 de 1852.—*J. L. Uraga.*

Manifiesto.—Insertamos el que ha publicado el Sr. gobernador de Sonora, acerca de la espedicion francesa esploradora de las minas de Arizona.

El gobernador interino del Estado de Sonora, á sus conciudadanos.

"Sonorenses: Faltaria á mis deberes si no os diera cuenta de los actos de mi administracion, sobre todo, de aquellos que pueden de algu-

na manera atacar nuestra nacionalidad, mancillando el honor mexicano, ó alterar el órden público.

"En este peligro se encuentra hoy el Estado; estoy resuelto á salvarlo de él; pero antes de hacerlo quiero manifestaros las causas que nos han conducido á este estremo, para que os indigneis justamente contra los autores de tamaño crímen.

Todos conociamos la riqueza que encerraba Sonora, y todos veiamos con dolor que no pudieran esplotarse por las continuas invasiones de los bárbaros, que llenando nuestros pueblos y campos de desolacion y muerte, nos impedian dedicar nuestros trabajos al interesante ramo de minería, el mas productivo sin duda del Estado: buscábamos un remedio, apurábamos nuestros recursos para conseguirlo; pero nuestros esfuerzos venian á estrellarse con la falta de la poblacion para poder hacer frente á la guerra del salvage, y la de capitales para erogar los cuantiosos gastos que debian hacerse en estas especulaciones en terrenos desiertos é inseguros.

"El Exmo. Sr. gobernador constitucional D. José Aguilar, que conocia estas necesidades, promovió la colonizacion de nuestros terrenos é invitó á los capitalistas de México para que vinieran á esplotar nuestras riquezas, haciéndose él mismo para mejor conseguirlo, accionista en las empresas. En estas circunstancias tuve el alto honor de ser nombrado gobernador interino, y como tal sustituí en una ausencia temporal al Exmo. Sr. D. José de Aguilar. Convencido de que la política que él habia adoptado era la mas conveniente para el pais, la seguí esactamente en esta parte y procuré atraer poblacion y capitales al Estado, ofreciendo concesiones de tierras á los estrangeros que quisieran venir á establecerse entre nosotros, y proteccion completa á los que se dedicaran á la agricultura y minería.

"La decadencia en los placeres que comenzaba á hacerse sentir en California, vino en cierta manera á secundar las ideas del gobierno, y varios franceses se introdujeron al Estado solicitando concesiones de tierras, que se les dieron; y ofrecieron radicarse en el pais, renunciando su nacionalidad: tales fueron las compañías de Pindray y de Lepine de Legondés, de las que no me ocuparé, porque no vienen hoy á mi propósito.

"En la capital de la república se formaron tambien dos compañías con objeto de esplorar nuestros minerales; á ambas se acogió liberalmente y á una y otra ofreció el gobierno toda proteccion y amparo para que llevaran á efecto sus especulaciones, de las que debiamos esperar muchos bienes para Sonora. Estas dos compañías fueron la restauradora del mineral de Arizona, cuyos socios directores eran Jecker, Torre y compañía y la de Forbes y Oseguera. Solo de paso me ocuparé

de esta última compañía, para manifestar que si ella tiene mejores resultados, es debido, no á la mayor proteccion que le hayan prestado el gobierno y autoridades todas, sino á la direccion que le han dado los empresarios, quienes confiando enteramente en que al venir al Estado, tendrian todas las garantías que pudieran desear, invirtieron su capital, y de aquí y solo de aquí, han buscado todos los recursos necesarios, proveyendo á su seguridad contra los bárbaros de la misma gente nuestra. Esta conducta es franca de la parte de esta compañía, y honrosa para nuestro pais.

No fué igual la conducta observada por los señores socios de la compañia Restauradora; no creyéndose sin duda seguros sus intereses con la gente de nuestro Estado, celebraron en 7 de Abril del corriente año, un convenio con el Sr. conde francés Gaston de Raousset Boulbon, para que trajese á Sonora 150 franceses que "debian defender hasta donde pudieran, los terrenos, minas y placeres, contra cualquiera que les atacase la propiedad y la posesion."

"Solo indicaré muy superficialmente las deducciones á que da lugar esta cláusula del convenio, deshonrosa para nuestro pais, porque de ella se infiere que los empresarios consideraron mejor resguardados sus intereses con gente estrangera, y creyeron que el poder de nuestras autoridades no seria bastante á defenderlos en sus derechos, contra los que pudiera adquirir ilegalmente en su perjuicio, la otra compañía de Forbes y Oseguera, como se deja ver de los conceptos manifestados por el conde de Raousset, dice: "que la compañía de Barron está de tal manera apoyada por las autoridades del pais, que para desalojarla, es preciso recurrir á medios enérgicos," añadiendo en otra parte, que tiene derecho el agente de la compañia "para tomar bajo su proteccion armada la Arizona &c., &c., reclamando su socorro y ausilio para defender sus propiedades contra cualquiera que las ataque, sin distincion," para lo cual se halla listo.

"Estas solas frases son la cabeza del progreso de ese conde audaz y temerario que en sus ensueños de fortuna se ha figurado que podia subyugar al pais con ese puñado de sus compatriotas, y en esas solas frases está consignada la complicidad de la compañía que lo contrató, porque es una deduccion consiguiente y mas que probable de la otra frase del convenio ya indicada. ¿Qué, los Sres. Jecker, Torre, y compañía, el conde Raousset, han creido que Sonora es un Estado de Berberia, un pais salvage, donde por sí solos debian de hacerse justicia, por no tener confianza en que se la hicieran nuestras autoridades, defendiéndolos en sus derechos justos y legales? Tal es su creencia: y ella, sonorenses, por sí sola deberia llenarnos de indignacion; mas dejaré esta materia y me ocuparé de otra que llame mas la atencion, por interesar-

se en ella tal vez nuestra nacionalidad; haciendo antes de concluirla una escepcion de esta complicidad, en el señor coronel D. Manuel M. Jimenez, accionista tambien de esta empresa, quien desde su llegada á Sonora ha manifestado al gobierno las buenas y leales intenciones que lo animaban hácia el pais.

"A ese conde francés que tan audaz os he pintado, á ese hombre que traia seguramente el designio de burlarse de nosotros, desconociendo la gratitud con que debia corresponder á la hospitalidad que le brindábamos, se le ha dicho: "Para poder permanecer en Sonora con la fuerza que titulas protectora de tu empresa, necesitas tú y los tuyos acatar las leyes y sujetarse á las autoridades; necesitas pedir tu carta de seguridad conforme al reglamento de 1.° de Mayo de 1828, y disolver esa fuerza de estrangeros con que te hallas ostentando un aparato militar, que solo es permitido á las tropas de la república, y que está espresa y justamente prohibido por la circular de 17 de Diciembre de 1849; ó bien, si esa fuerza es necesaria á tus especulaciones, la conservarás; pero en este caso obedecerás á la comandancia general reconociendo el decreto de 17 de Julio de 1848, por base de tu pertenencia en Sonora como colono militar: si con ninguna de estas dos leyes quieres conformarte, te se permite solicites el establecimiento de una colonia civil, sujetándote á la ley de 25 de Abril de 1835, y decreto de 14 de Mayo de 1851; sometiéndote enteramente á las leyes y autoridades del pais, y renunciando tu nacionalidad."

Estas dos condiciones que se le han propuesto al Sr. Raouset y franceses que lo acompañan, para que aceptando á voluntad cualquiera de ellas, puedan permanecer legalmente en la república, y á ellas ha contestado el conde que las rehusa terminantemente como simple miembro de su espedicion, segun consta de comunicaciones oficiales dirigidas á la comandancia general, y que obran en la secretaría de este gobierno.

Despues de esta absoluta negativa, ya nada debiamos esperar; sin embargo, le ha hecho nueva intimacion el gobierno para que se sujete á una de las condiciones ya dichas, en la inteligencia que de no hacerlo saldrá inmediatamente del Estado en el perentorio término que se le fije, y que si intenta hacer armas contra las de la república; se le tratará como pirata y se le castigará como tal. Me temo que los preparativos de guerra que están haciendo en el Saric, y por noticias fidedignas que ya tengo, que este último caso pueda llegar, y es por esto que os invita á que esteis preparados para la defensa nacional, vuestro conciudadano y amigo.—*Fernando Cubillas.*

Ures, Setiembre 20 de 1852.

Sucesos de Puebla.—El señor gobernador de este Estado ha dirigido la siguiente proclama á los habitantes de aquella ciudad:

El gobernador del Estado á los habitantes de la capital.

Poblanos: En la pasada noche, la perfidia ha arrastrado á algunos miserables á turbar vuestro reposo, sorprendiendo temerarios el cuartel de Iturbide; pero en el pais clásico del órden, al lado de un traidor hay centenares de fieles. Fueron vergonzosamente rechazados y dispersos, pagando con la vida su audacia uno de los caudillos: y los pocos que quedaron reunidos, corrieron á guarecerse en el antro mismo en que prepararon su crímen.

"Fuerzas decididas se aprestaron sin demora á hacer respetar á la autoridad; mas aquellos se sometieron desde luego á su obediencia. Ha muerto en su cuna la intentona, y los traidores, segun sean habidos, expiarán su crímen; y la magestad de las leyes será vindicada.

"Soldados fieles: Plenamente satisfecho estoy de vuestro comportamiento, y en vuestra lealtad y decision, veo la salvaguardia de la autoridad y de la ley.

"Poblanos: Descansad en la vigilancia de los encargados de vuestro reposo, y en la decision del soldado ciudadano; y si sobrevienen nuevas intentonas, reunid como siempre vuestros esfuerzos para sostener la constitucion, la tranquilidad y el órden. Con todos cuenta para cumplir fiel sus juramentos vuestro conciudadano.

Puebla, Octubre 29 de 1852.—*Juan Múgica y Osorio.*"

Contribuciones en Puebla.—Se ha publicado allí el decreto que sigue:

"Art. 1º La pension señalada á las casillas de pulque en la primera parte del art. 190 de la ley de 1º de Julio de 1851, se cobrará conforme á la siguiente clasificacion: 8 ps. á las de primera, 4 á las de segunda, y 2 á las de tercera.

2º Las vinaterías pagarán 4 ps. las de primera clase, y 2 las de segunda.

3º La prefectura hará cada seis meses la calificacion de que hablan los artículos anteriores.

4º Al que reconvenido de pago por primera y segunda vez, no lo verificare, el prefecto le mandará cerrar el establecimiento."

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 28.

Se leyeron los oficios siguientes:

Del ministerio de relaciones, avisando que habiéndose separado de la

secretaría de justicia el Sr. D. José María Aguirre, con motivo de la declaracion que hizo el jurado, queda encargado de la misma el señor oficial mayor, D. José María Durán.

Del mismo ministerio, trasladando un oficio del gobierno del Estado de Sonora, en que participa la actitud hostil que guardan los franceses que acaudilla el conde Gaston Raousset, los cuales se introdujeron en aquel Estado para proteger los intereses de la compañía restauradora del mineral de Arizona, y manifestando que el gobierno ha dado las órdenes oportunas para que la milicia nacional se disponga á sostener las disposiciones de la comandancia general, con el fin de hacer respetar la dignidad de la nacion.

Se presentó el señor secretario de hacienda y leyó una memoria relativa á la situacion que guardan los acreedores de la deuda inglesa, á quienes por las turbulencias que en diversos tiempos han agitado á la república, no se les han podido cumplir los compromisos que con ellos se han contraido, y pidiendo que el congreso decrete un recurso que sea bastante á cubrir el deficiente estraordinario de 1,300,000 pesos que se necesitan para cubrir el pago de dicha deuda.—A mocion del Sr. Béistegui se acordó la impresion de esta nota.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion de los Sres. Buenrostro (D. M.), Dávila, Auza y Cosío:

"Del armamento señalado en el art. 2. ° de la ley de 21 de Abril de 1849, se entregarán al Estado de Zacatecas, sin hacerle cargo y prontamente tres mil fusiles para que se defienda de las incursiones de las tribus bárbaras."—Con dispensa de la segunda lectura, fué admitida y se mandó pasar á la comision especial encargada de proporcionar recursos á los Estados invadidos por los bárbaros.

Comenzó y quedó pendiente la discusion del dictámen sobre variacion del art. 14 de la acta de reformas, que trata del modo de insistir en los proyectos desechados por la cámara revisora.

Sesion del dia 29.

Comenzó por sesion secreta, y abierta la pública se leyó un oficio en que se acompañan ejemplares de la circular espedida por el secretario de hacienda, en que se recuerda á los empleados el deber que tienen de cuidar los intereses del erario, y se les prescriben las bases á que deben arreglar su conducta en el caso de que los pronunciados pretendan apoderarse de ellos.

El Sr. Sierra y Rosso interpeló al señor ministro de hacienda para que informase lo conveniente acerca del escandaloso suceso que refieren los periódicos, acaecido en la aduana de Veracruz, sobre el mal ma-

nejo de aquellos empleados; y el señor ministro contestó que era cierto lo que se decia en los periódicos, pero que ya el gobierno habia tomado las providencias oportunas para castigar á los culpables, separándolos entre tanto de sus destinos, y poniendo de administrador interino de dicha aduana al que lo era de Tampico; no pudiendo revelar cuáles eran aquellas providencias, porque aun no era tiempo de que se supiesen.

Continuó la discusion del dictámen sobre variacion del altículo 14 y se suspendió para volver á entrar en sesion secreta.

Sesion del dia 30.

Se procedió á la renovacion de presidente y vice-presidente de la cámara, y resultaron electos para lo primero, el Sr. D. Leon Guzman, y para lo segundo, el Sr. D. Manuel Zetina Abad.

Se dió cuenta despues con los oficios siguientes:

Del senado, acusando recibo del espediente instruido á consecuencia de la acusacion hecha al señor ministro de justicia D. José María Aguirre, por haber firmado el decreto de 21 de Setiembre último, sobre libertad de imprenta.

Del mismo, trascribiendo unas proposiciones aprobadas en aquella cámara, sobre designacion del dia en que se postulará la persona que debe llenar la vacante del Sr. Alvarado.

Del ministerio de la guerra, trasladando un oficio del comandante general del Estado de Sonora, en que manifiesta cuál es el verdadero motivo de la mision en aquel Estado del conde Raousett y los franceses que lo obedecen, y las providencias que ha tomado para reducirlos á la obediencia de las leyes del pais.

De la legislatura de Veracruz, recomendando á la cámara el pronto despacho del negocio relativo á la reforma del arancel de aduanas marítimas.

Continuó la discusion pendiente del dictámen sobre reforma del artículo 14 de la acta de reformas, y despues de haber hablado varios señores en pro y en contra, se suspendió la sesion para entrar en secreta estraordinaria.

Sesion del dia 2 de Noviembre.

Se leyeron los oficios siguientes:

Del ministerio de relaciones, acompañando, en cumplimiento de un acuerdo de la cámara, noticia nominal de las personas que han sido empleadas en aquel ministerio, con espresion de los que siendo de la antigua planta han quedado sin colocacion en la nueva.

Del de guerra, contestando que ninguna alteracion se ha hecho en

la planta de ese ministerio en virtud de la ley de 21 de Mayo último.

Del mismo, manifestando que luego que estén concluidos los documentos relativos á lo que se ha gastado en los Estados fronterizos, remitirá el informe que se le tiene pedido acerca de los ausilios de todas clases que les ha dado el gobierno.

Se leyeron tambien dos oficios del gobierno de Guanajuato, remitiendo decretos de aquella legislatura.

Fué aprobada la siguiente proposicion de los Sres. Falques, Ocampo y Presa. Digase al señor ministro de la guerra, cumpla para la sesion de mañana con el acuerdo de esta cámara, relativo al envío de la copia autorizada de la nota de 2 de Setiembre, dirigida al capitan Valdés á Mazatlan.

Continuó la discusion del dictámen sobre reforma del art. 14 del acta, y declarado suficientemente discutido, fué aprobado como voto de esta cámara en la presente legislatura, el artículo siguiente, con que concluyó:

Se aprueba el acuerdo del senado, que dice: "Al fin del artículo 14 de la acta de reformas, se pondrán estas palabras: "La cámara iniciadora del proyecto de ley, podrá insistir en él una sola vez, en cuyo caso la revisora volverá á examinarlo; y si de nuevo lo reprobare, se tendrá por desechado, no pudiéndose volver á tomar en consideracion sino hasta el año siguiente. En todos los casos de aprobacion, reprobacion y de insistencia, hasta la mayoría absoluta de votos de cada una de las cámaras, salvo en los proyectos de ley devueltos con observaciones por el presidente, en los cuales es necesario, para insistir en su aprobacion, el voto de los dos tercios en cada cámara, y si no fueren así aprobados, no se podrán volver á proponer sino hasta el año siguiente. Se esceptúa tambien lo prevenido para las reformas de la acta constitutiva, constitucion, y de esta acta en el art. 28 de la misma.

Se aprobó tambien la siguiente adicion, al fin del artículo, presentada por la comision. "Y lo dispuesto en la parte 7ª del art. 50 de la constitucion federal."

Se dió lectura y con dispensa de trámites se puso desde luego en consideracion, un dictámen de las comisiones de hacienda, que proponen se autorice al gobierno para proporcionarse 600,000 ps. en numerario, con el menor gravámen posible.—Suficientemente discutido, hubo lugar á votar en lo general, suspendiéndose este asunto por haberse levantado la sesion.

SENADO.

Sesion del dia 31.

Esta cámara nombró ayer presidente al Sr. D. Luis de la Rosa, y vice-presidente al Sr. D. Manuel María Salonio.

Secretaria de Relaciones.—Se ha publicado un reglamento para el gobierno interior y económico de este ministerio.

Pago.—El dia último de Octubre se distribuyeron 600 pesos entre las viudas, retirados y pensionistas.

Costas judiciales.—Ha sido derogado el decreto de 14 del pasado por el cual quedaban abolidas estas costas.

Academia de San Carlos.—La junta de gobierno ha publicado ya la convocatoria para la esposicion que comenzará el 25 de Diciembre próximo y terminará el 26 de Enero.

Policia secreta.—En todo el mes de Octubre anterior la policía secreta ha aprehendido á 37 personas por robo de prendas y halajas, á 10 por sospechas de robo, á 27 por riñas y heridos, á 14 por vagos y mal entretenidos, á 64 por infraccion de policía, á 17 por portacion de armas prohibidas, á 7 por varios escesos, á 1 por estafador, y á 2 prófugos de presidio y desertores.

Robo.—La diligencia que venia el último domingo de Toluca á esta capital, fué robada en el Monte de las Cruces. Se dice que el robo ascendió á novecientos pesos.

Bajas en el ejercito.—El supremo gobierno ha dispuesto se den de baja en el ejército á los señores generales Yañez y Uraga, coronel Bahamonde y todos los demas militares que han tomado parte en la revolucion.

Se lee en el Universal de ayer lo siguiente.

El trait d'union.—Este periódico alaba el folleto publicado en Morelia, del cual nos hemos ocupado en algunos artículos. El motivo de estas alabanzas es que el autor del folleto habla contra el clero mexicano con todo el fuego y toda la pasion de un socialista.

Donativos para la guerra contra los barbaros.—La suscricion abierta con este objeto en el Estado de Zacatecas, va dando un resultado bastante satisfactorio. La gente pobre de aquellos pueblos contribuye con lo que puede, persuadida por las exhortaciones de los señores curas párrocos, é impulsada por las indulgencias que ha concedido el Illmo. Sr. obispo de Guadalajara á los que presten algun auxilio.

Terremoto.—El 25 del pasado hubo uno en el pueblo de Ahuexotla, (Estado de Guerrero.) La tierra se abrió, y se sumieron seis casas, muchos árboles frutales y varias milpas. El hundimiento tiene dos varas de profundidad, cien de largo y cien de ancho.

Manifiesto.—La legislatura de Veracruz ha publicado uno, vindicándose de los cargos que le hizo el Exmo. Sr. presidente de la república, en el discurso de apertura de las cámaras.

Arancel.—La legislatura de Veracruz aprobó el dia 26 una proposicion del Sr. Arrillaga, á fin de que se escite al congreso á que autorice al gobierno á reformar el arancel, bajando los derechos, aboliendo las prohibiciones, estableciendo derechos diferenciales, y simplificando las formas aduanales y los procedimientos en juicios de comisos.

Aduana de Veracruz.—A consecuencia del escandaloso descubrimiento hecho en aquella aduana, han sido separados muchos empleados de ella, contándose entre ellos el Sr. Dufóo.

Arancel Medico.—El ayuntamiento de Veracruz ha aprobado uno, sujetándolo á la revision de la legislatura del Estado.

Puebla.—El oficial Victorica, gefe del último movimiento revolucionario, logró fugarse y no se sabe su paradero.

Queretaro.—Se ha formado en esta ciudad una seccion de 200 hombres, al mando del coronel D. Francisco Sanchez.

San Luis Potosi.—La legislatura de aquel Estado ha espedido un decreto colocando bajo la proteccion del Illmo. Sr. obispo de Michoacan, el colegio Guadalupano Josefino de San Luis Potosí. El señor gobernador del Estado remitió el decreto al señor obispo, por medio de su secretario de gobierno, el Sr. Lic. D. Luis Guzman; y la contestacion que dió S. S. I. es la siguiente:

"*Gobierno eclesiástico de Michoacan.*—Exmo. Sr.—El señor secretario de ese gobierno, Lic. D. Luis Guzman, ha puesto en mis manos, con la muy respetable y atenta nota de V. E. fecha 24 del pasado, el decreto núm. 38 espedido por la actual honorable legislatura de ese Estado, colocando bajo mi proteccion y direccion el colegio Guadalupano Josefino de esa capital.

Justamente reconocido al alto honor que con tal prueba de confianza me dispensa el Estado de San Luis Potosí, por el órgano de sus representantes, y que tanto realza V. E. con su escelente disposicion, para que se lleve todo á efecto; tengo el honor de contestarle, que acepto gustosísimo la indicacion del decreto, en cuanto á su primera parte, ofreciendo al Estado de San Luis Potosí, por el órgano de V. E., toda la proteccion y solicitud que sea posible á este gobierno diocesano, en favor de un establecimiento en que están vinculadas las esperanzas de la Iglesia de un Estado, por la buena direccion que se dé á los estudios y el empeño que se tome en la educacion religiosa y moral de la juventud.

En cuanto á la segunda parte, para que la direccion de los prelados eclesiásticos produzca los mejores efectos y no traiga ciertas complicaciones que frustren las ilustradas y benéficas miras del honorable congreso, creo del todo necesario que se determine con toda esactitud en qué consista, pues de aquí depende el aceptar con tan singular honor,

toda la responsabilidad que trae consigo el desempeño de una confianza tan delicada.

El señor secretario de gobierno, en sus conferencias conmigo, ha reconocido y pulsado ciertas dificultades, cuyo total allanamiento exige tal vez mi presencia en esa capital; y aunque muchos y graves negocios me impedirian dirigirme allá antes de dos años, le ofrezco á V. E., y por su respetable conducto á la honorable legislatura, que á la mayor posible brevedad procuraré hacer mi viage á la litera, con el objeto de arreglar personalmente con V. E. la ejecucion del decreto en la parte posible, supuesta la aclaracion que se haga sobre los términos en que se coloca, bajo la direccion de los prelados de ésta diócesis, el mencionado establecimiento.

Dígnese V. E. de aceptar, como gefe del Estado de San Luis Potosí, una espresion muy sincera de mi profundo reconocimiento, decision para cooperar á sus benéficas miras, y deseos de que ellas se vean, por último, felizmente realizadas.

Con tal motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las protestas muy afectuosas de mi singular adhesion, respetuosa consideracion y muy distinguido aprecio.

Dios guarde á V. E. muchos años. Morelia, Octubre 16 de 1852. —*Clemente de Jesus*, obispo de Michoacna.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de San Luis Potosí."

Vapores de guerra para Cuba.—Los dos que se han construido en Lóndres, se llaman *Primero* y *Segundo*. Tienen la fuerza de 120 caballos, y 170 piés de largo. No calarán mas que cinco piés, á fin de que se puedan meter en todas partes por la costa, en persecucion de los piratas.

Amazona.—El vapor de guerra peruano, que lleva este nombre, se hallaba en Cádiz á principios de Setiembre, enganchando marineros.

Tampico.—A consecuencia del motin del dia 11, se han hecho algunas prisiones. Los presos fueron metidos en una goleta, y mandados á Veracruz, aunque el juez competente los reclamó.

Oajaca.—El dia 22 de Octubre abrió sus sesiones estraordinarias la legislatura de aquel Estado.

Nuevo ministro del Peru en Washington.—El Sr. D. Joaquin José de Osma, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario del Perú, fué presentado al presidente Mr. Fillmore el 23 del pasado.

Instruccion publica.—El gobierno de San Luis Potosí ha mandado que en todas las escuelas de primeras letras se verifiquen á fin de año exámenes públicos, y que se adopte en ellas por testo el *Catecismo de urbanidad* para la enseñanza de este ramo, á cuyo efecto ha remi-

tido ejemplares de esta obra á los gefes políticos, para que los repartan á las escuelas.

Ministro.—Ha llegado á Veracruz Mr. Coukling, ministro de los Estados-Unidos en México. Es un anciano de noble aspecto y muy buenas maneras. Con él ha venido tambien M. Buekingam Smith, ex-secretario de la misma legacion y encargado de ocuparse del ruidoso negocio de Gardiner. Tambien ha llegado Mr. Soulé, senador por el Estado de la Louisiana, que viene á ocuparse del mismo asunto que Mr. Smith. MM. Conkling y Smith, salieron de Veracruz para ésta en la diligencia del dia 2 del corriente.

Indios Barbaros.—La gefatura del partido de Nazas, en oficio de 12 del corriente, dice á la secretaría de gobierno lo siguiente:

"El dia 9 del corriente sorprendió una partida de indios, en número de seis y en los temporales de D. Luis de Cordero, de la Boca, perteneciente este partido á unos arrieros del Estado de Monterey que regresaban del de Chihuahua, habiéndoles matado una muger que traian, y herido de gravedad dos arrieros, robándoles cincuenta mulas aparejadas. Tambien se habian llevado los indios una cantidad de dinero que estaban ya cargando en una mula, si á ese tiempo no sale un vecino de la Boca con cinco hombres á darles ausilio: dejaron el dinero y huyeron con la mulada rumbo al Norte. Los heridos se llevaron á las casas, y se ha dado órden los pasen á esta ciudad para que se curen con esmero, conocerlos y ausiliarlos en la parte posible."

Despacho telegráfico desde Nueva-York hasta Nueva Orleans.

Nueva-York, Octubre 22 de 1852.

Al medio dia.—El ministro Daniel Webster está en sus últimos momentos.

En la tarde.—No hay esperanza que se salve el Sr. Webster.

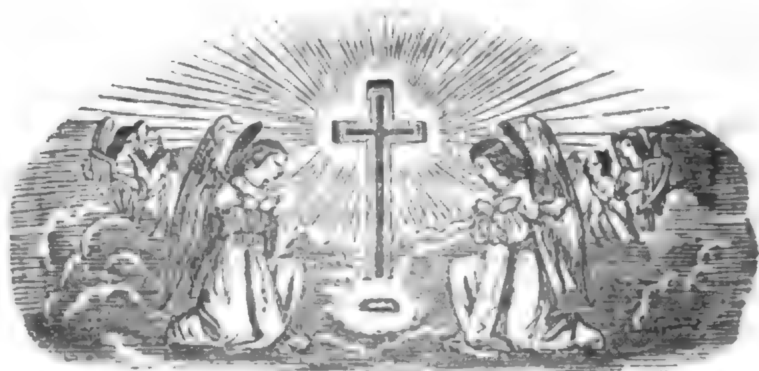
A las seis de tarde.—El fin del Sr. Webster se va acercando rápidamente.

Aguascalientes.—Asegúrase que aquella ciudad se ha pronunciado, adhiriéndose al plan de Guadalajara, y separándose del Estado de Zacatecas.

Robo.—El miércoles por la noche pretendieron robar una cantidad de loza de la fábrica del Sr. Laurent. Se dice que por haber acudido á tiempo la policía nocturna, se impidió el robo, y que parece que los ladrones son unos operarios de la misma casa.

Nombramiento.—El Sr. D. Ramon Malo ha sido nombrado administrador de la aduana marítima de Veracruz, en reemplazo del Sr. Cuesta.

Premios.—La distribucion de premios del colegio de San Juan de Letran, ha sido fijada definitivamente para la noche del próximo lunes 8.



LA VOZ
DE
LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 13 de Noviembre de 1852. | NUM. 20.

SECCION RELIGIOSA.

A UN VIEJO INCREDULO.

ARTICULO III.

Tomemos, nuestro buen amigo, lecciones de la muerte para aprender lo que es la vida.

Exento de tristeza el bruto al acercarse el fin natural de su existencia, porque no le presiente, cierra los ojos á la luz sin haberla llorado próxima á estinguirse.

¿Sucede así en el hombre por ventura? Bien sabeis que no. Pero acaso nos direis: yo me tengo una filosofia congelada como la muerte, que sabrá quitarle á la agonía sus horrores. Pero permitidnos que acerca de vuestra ilusion opongamos algunas réplicas.

¿Es vuestra lengua que lo dice, ó vuestro corazon que lo siente, ese confiar en las luces de una filosofía tenebrosa? ¿Ese abandonarse á la direccion de una filosofia ciega? ¿Ese confiar la calma del último dolor al remedio de una filosofia bárbara y desalmada?

Entrad, entrad por Dios, si quereis salir de dudas, en el retiro de vuestro corazon, y á solas con él daos cuenta de la tan ponderada seguridad que friamente os permite, segun decís, encorvaros sobre la orilla del sepulcro sin temer á la nada que su seno esconde.

Meditando en el silencio de vuestro íntimo sentido, debereis reconocer, mal de vuestro grado, que la mano de la muerte solo para el hombre tiene una frialdad que le orripila y estremece; que solo para el hombre, si próroga pudiera tener el plazo fatal de su tránsito por el mundo, á ese plazo se le demandaria sin cesar una próroga indefinida, una dilacion muy semejante á la inmortalidad.

¿Y qué colegís de ahí, vos que de filósofo la echais y que como tal deben ser vuestro pasto y habitual recreo las observaciones sobre los seres de la naturaleza, y mas que todo sobre vos, que blasonais de empuñar su cetro?

¿No es cosa de reflexionar qué suerte sea la que os aguarda tan de cerca, y á cuyo inevitable golpe rodareis, y con vos ese cetro de monarca al polvo de la tumba?

Si á vista de lo que observais á vuestro rededor y en el mas recóndito secreto del alma, os poneis á discurrir sin prevencion alguna; si comparais aquella indiferencia y soledad en que fenece un animal cualquiera, y comparais con él á un semejante vuestro y á vos mismo colocado en el lecho del dolor en el último trance de la vida; si reflexionais sobre el deseo naturalísimo en todo humano viviente de aplazar para una mañana sin fin el término de sus dias, ¿qué sacaréis de ahí aun cuando lo contario articule vuestra lengua? Calladlo cuanto querais; que por vuestro bien lo vamos á revelar.

Sacareis de ahí, que el animal, semejante como es á vos en sus orgánicos instintos de hambre, sueño, sed y otros parecidos, en una cosa muy esencial nada se os asemeja, en la conciencia que teneis vos, péseos cuanto quiera, y de que está falto él.

Sacareis de ahí, que los años vuelan sobre su cabeza sin entristecerle el mas pasagero presagio de la muerte: que por esto son iguales todos sus dias y vive siempre atenido á las impresiones del momento, todas

materiales y bastantes á saciar sus apetitos, sin que ni uno solo de ellos carezca de estímulo propio y de objeto que le satisfaga.

Sacareis de ahí, que en vos las cosas pasan muy de otro modo. Que sabeis y recordais, por mucho que el saberlo y recordarlo os desazone, que vuestros padres murieron acaso menos cargados de años que vos: que tal vez se os han muerto hijos, hermanos ó amigos: que cuantos visteis morir hubieran besado y bañado en lágrimas de gratitud la mano que arrancado les hubiese del borde del sepulcro: que á cuantos moribundos habreis visto, los rodeaban parientes, deudos y allegados, oprimido el pecho de pesar ó empañados los ojos por el llanto. Nada de soledad allí, nada de abandono de sus afligidos semejantes: no así en torno de un bruto al espirar; que yace abandonado, y sin caricias ni atenciones de los de su propia raza ni hasta de sus hijos, independientes ya, por mas que vivan en la misma casa.

Sacareis de ahí, que los temores de la muerte realzan á los ojos del moribundo y de cuantos le asisten en aquella hora suprema, la dignidad y los destinos de su naturaleza: que moribundo y asistentes están ocupados del inminente porvenir. Así lo manifiestan las disposiciones testamentarias tomadas con urgencia; el suspirar y sollozar de los circunstantes; los consejos siempre sublimes del que se siente morir; el ir y venir y el atropellarse en busca de mejores médicos y de pócimas ó fármacos, y hasta de charlatanes, y mugercillas, y saludadores, y amuletos, y de cuanto tiene fama, ó no la tiene, pero que acaso pueda emparedar la puerta á donde la muerte está llamando con recias aldabadas.

Sacareis de ahí, que en cuantos hombres conocísteis hasta hoy y en en vos mismo, sin que estorbarlo pueda vuestra filosofía, la idea de la inmortalidad y su ávido deseo ha sido y continúa siendo predominante á todos los demas deseos y riquezas, y á todas las filosofías mundanas. ¿Qué hombre, si no, decidnos, habeis conocido que al sentirse tocar por la glacial mano de la muerte, caduco ya por los años, no hiciera los sacrificios mas costosos para sustraerse á la vejez, borrar las arrugas de su rostro y revocarle con las azucenas y rosas de la pasada juventud? ¿Qué viejo habeis conocido que por retroceder á su feliz adolescencia, no diera, como suele decirse vulgarmente, un ojo de la cara? ¿Qué viejo habeis conocido que no fuera quejumbroso y avinagrado, sino siempre en muy repetidos ratos de tedio insoportable para sí y para los demas, á no haberle endulzado la amargura del corazon el dulce néctar de la divina misericordia bebido en la diáfana copa de la fé por los labios ardientes en caridad y con el pecho sediento de religiosa esperanza? ¿Qué viejo habeis conocido que de buen grado no se aviniera á toda clase de privaciones, á trueque de recobrar un vigor que para siempre declinó?

Sacareis de ahí, que ninguna filosofía será bastante á borrar ese deseo de inmortalidad que el hombre no se ha dado ni de otro le ha aprendido: que con el uso de su razon se dispertó en él sin que lo pudiera evitar: que le sigue y no poco á menudo; le punza el corazon desde la edad de los placeres hasta la de incurable pesadumbre: desde que su prolabio esmaltó el carmin de los primeros años, hasta que le secó y puso mustio y cárdeno el soplo de los años postrimeros. Que todo en el hombre envejece menos el deseo de no morir. Que á ese deseo debe mas que otra cosa la superioridad que le coloca á inmesurable trecho del resto de los animales. Que ese deseo, puesto que de sí mismo no le vino, de otro ser hubo de venirle: que quien le otorgó tal gracia y distintivo, otro no pudo ser que su Hacedor: que aquel autor de todo bien no debió dejar ese deseo sin satisfaccion; esa exigencia involuntaria y perenne sin objeto que la satisfaciera: que ese constante vacío de interminable felicidad que siente el hombre á todas horas y mas en el invierno de su vida, reservados tendrá goces que le llenen.

Sacudid, alejad, que es hora ya de abrir los ojos antes que el ángel de la muerte cierre vuestros párpados; alejad esas sombras de filosofía que levanta en torno vuestro el nebuloso lago de la incredulidad. Mirad que en ello no os va poco, hermano nuestro muy amado.

Dejaos alumbrar en medio de las tinieblas por aquella lucecilla que, si bien amortigua, oscila inestinguible como sagrado fuego allá en el ara de la conciencia. A su oculto destello vereis, por entre la niebla que os ofusca, cuán cerca os hallais del último derrumbadero: retroceded, por vuestro bien os lo rogamos, ó siquiera haced alto en el camino á cuya meta estais tocando ya.

Pensad que morireis; pero que no morireis todo entero, sino que la parte principal de vuestro ser sobrevivirá y sobrevivirá sin fin: y su deseo de inmortalidad que en vida le acompañó siempre, despues de la muerte la eternidad le dejará cumplido.

Y cuidado, holgaos en ello: filósofos mas sábios que los de estos tiempos lo creyeron así, no obstante vivir en los errores de la idolatría: y lo pensó así un filósofo poeta mas sábio que los antiguos y modernos poetas y filósofos incrédulos, segun lo dejó escrito en aquel famoso concepto:

No todo moriré; gran parte mia
Escapará á la nada del sepulcro.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.

ESPAÑA.

MADRID.—El dia 5 de Setiembre último tuvo lugar en la santa iglesia catedral de Cádiz el grandioso acto de la consagracion del doctor D. Juan José Arbolí y Acaso, obispo de Guadix y Baza, gaditano, elocuente orador sagrado y que por muchos años ha sido canónigo doctoral del cabildo eclesiástico de Cádiz. Fué padrino del consagrado S. A. el duque de Montpensier. Hacia 66 años que no se habia verificado acto semejante en dicha ciudad, por lo que dicha ceremonia, notable en sí, aumentaba su importancia.

GUATEMALA.

Comunicacion del Illmo. Sr. arzobispo, manifestando que va á hacer visita canónica á las vicarías de Zacapa y Chiquimula.

Señor ministro de gobernacion, justicia y negocios eclesiásticos.—Palacio arzobispal de Guatemala, Setiembre 18 de 1852.—Deseoso de cumplir con una de las obligaciones del cargo pastoral que la Divina Providencia ha confiado á mi cuidado, y viéndome libre de otras urgentísimas atenciones que exigian mi presencia en esta capital, he resuelto salir á la visita canónica, continuándola por las vicarías de Zacapa y Chiquimula, dejando el gobierno de la diócesis á cargo de mi provisor y vicario general el Lic. D. José María Barrutia, Chantre de esta santa Iglesia metropolitana; lo cual espero, señor ministro, se sirva poner en conocimiento de S. E. el señor presidente, y aceptar los respetos de su muy atento capellan y servidor.—*Francisco*, arzobispo de Guatemala.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL INTERIOR.

El Illmo. Sr. Alemany en Acapulco.—Con fecha 28 de Octubre nos dice desde Acapulco un amigo, compañero de viage del Illmo. Sr. Alemany, lo que sigue:

"Despues de un viage, incómodo sí, pero lleno de gratas satisfacciones y consuelos indecibles, llegamos á este puerto sin otra desgracia, que haber sido robado el equipage del padre Migorel por el mismo mozo que lo conducia.

"Nuestro camino desde Cuernavaca hasta este puerto ha sido una especie de ovacion, y una continuacion de ejemplos de celo y de caridad que á todos ha dado el digno obispo á quien tenemos la dicha de acompañar. Fiel imitador del divino Maestro, por donde pasaba dejaba impresos los vestigios de su caridad y de su celo apostólico. Son millares las personas, ya grandes, ya chicas á quienes ha administrado el sacramento de la Confirmacion, á otros los de la Penitencia y Eucaristía, y á algunos el del Bautismo. Yo mismo lo he visto entrar en un pobrísimo jacal para confesar y ayudar á bien morir á una muger enferma de viruelas. Hubo dia que recorrió tres pueblos en el tránsito, ejerciendo en todos las funciones de su sagrado ministerio. Parece que el trabajo era su sustento; regularmente se quedaba atras de la comitiva, y no se juntaba con nosotros hasta las seis de la tarde en que comiamos. Los pueblos le han venerado como á un apóstol, y si el cielo lo conserva, como se lo pido, las Californias encontrarán en él un padre y un digno ministro del Evangelio."



SECCION LITERARIA.

A LA JUVENTUD.



HISTORIETA CHINA.

Chí-Houang-Ti, soberano del celeste imperio, es decir, de la China, era en su juventud apasionado y colérico, de cuyos defectos le corrigió un anciano mandarin, su consejero y ministro.

Poseia el príncipe un caballo tártaro de gran belleza, al cual queria sobremanera, de suerte que no lo hubiera dado por el elefante mas hermoso del reino de Siam. Aquel magnífico animal murió casi de repente, y esta desgracia se atribuyó á descuido de un palafrenero de palacio.

El jóven monarca chino se irritó al saberlo, en tal estremo, que empuñando una lanza cayó contra el pobre diantre, resuelto á atravesarle con ella.

Asustado de semejante violencia, el mandarin Jent-Tsé separó el golpe y dijo á Chi-Houang-Tí:

"Divino amo, este esclavo va á perder la vida sin conocer el crímen que ha cometido: yo voy á instruirle, y me encargo de su castigo."

Entonces, cogiendo el ministro la lanza, y asestándola al pecho del esclavo, le dijo:

"¡Infeliz! escucha la lista de los crímenes que has cometido. Primeramente has dejado morir un caballo que tu amo te habia confiado; despues eres causa de que nuestro augusto monarca se haya encolerizado tanto, que ha querido matarte con su propia mano, y mancharse con la sangre de un miserable como tú; pero he aquí el mayor de tus crímenes. Tú tienes la culpa de que mi príncipe haya pensado deshonrarse para con los pueblos y los reyes, luego que hubieran sabido que habia matado á un súbdito suyo por un caballo!. . . . Mira, infame, si eres digno de piedad!

—Basta, mandarin, basta, esclamó el monarca ocultando su turbacion; déjale ir en paz, pues le perdono su falta."

Así es como gracias á su admirable prudencia supo el hábil mandarin librar al infeliz de una muerte segura, al mismo tiempo que daba al jóven y fogoso déspota una leccion indirecta de clemencia y humanidad tan justa y severa que se acordó de ella toda su vida.—Y luego dirán que los chinos no tienen talento!

VARIEDADES.

MAQUINA LOCOMOTIVA PARA LAS CALLES,
ESTABLECIDA EN NEW-YORK.

En el camino de hierro del rio Hudson, se halla establecida una máquina condensadora, para la conduccion de los carros por la ciudad, construida de tal manera, que no produce ni ruido ni humo. Esteriormente se asemeja á un carro de carga, pero los aparatos están dentro. Condensa su propio vapor, y puede inmediatamente trasformarse en una máquina no condensadora de alta presion, si preciso fuere. Está provista de una especie de cisterna, llena de agua, bastante espaciosa para la travesía de la calle *Treinta y una* á la de *Chamber*. Consume coke, y está montada en una especie de soplete, que no deja apercibir ni humo, ni chispas, ni chimenea, y funciona sin ruido alguno. Puede tirar un tren con ocho carros con la mayor facilidad, al costo tan solo de algunos centavos de combustible en cada viage de la calle Treinta y una á la de Chamber.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

FRANCIA.—Ha llamado la atencion de la prensa francesa y estrangera, el siguiente discurso del príncipe Luis Napoleon, al colocar, el 26 de Setiembre, la primera piedra de la nueva catedral de Marsella:

"Señor: Es una dicha para mí el que esta ocasion particular me permita dejar en esta gran ciudad una huella de mi paso por ella, y que la colocacion de la primera piedra de la catedral, sea uno de los recuerdos relacionados con mi presencia entre vosotros. En efecto: por donde quiera que puedo, procuro sostener y propagar las ideas religiosas, las mas sublimes de todas, pues me guian en la prosperidad y me consuelan en la adversidad. Mi gobierno, lo digo con orgullo, es uno de los únicos que han sostenido la religion por sí misma; la sostiene no como instrumento político, no para agradar á un partido; sino únicamente por conviccion y por amor al bien que inspira como á las verdades que enseña. Cuando vengais á este templo á llamar la proteccion del cielo sobre las personas que os son amadas, sobre las empresas que habeis comenzado, acordaos del que ha colocado la primera piedra de este edificio, y creed que, identificándose con el porvenir de esta gran ciudad, toma parte con el pensamiento en vuestras oraciones y vuestras esperanzas."

El príncipe Luis Napoleon continuaba su viage en medio del general entusiasmo, segun los partes telegráficos dirigidos al *Moniteur*. En Aix, Nimes, Montpeller, Pezenas, Beziers y Narbona, fué recibido con los gritos de ¡viva Napoleon! ¡viva el emperador! En Narbona, á donde llegó en la mañana del 3 del corriente, se saludó repetidas veces con el grito de *¡viva Napoleon II!*

En el *Moniteur* del 3 se publicó lo siguiente: "Han conmovido profundamente al príncipe presidente las numerosas pruebas de simpatía que recibe con motivo de la defeccion de la trama de Marsella. Sin embargo, no se debe exagerar el peligro que el príncipe ha corrido: la Providencia velaba sobre él, y ha permitido que aquella máquina, que era imperfecta, fuese descubierta antes de la llegada del príncipe á Marsella. ¡Que la Francia condene con su desprecio los abominables proyectos de algunos miserables! De hoy mas pertenecen á la justicia."

Segun un periódico belga, se esperaba al príncipe en Fontainebleau

para el 15 de Octubre, en donde se cree que descansará y esperará tranquilamente la proclamacion del imperio. Dice el mismo periódico que estaba tan cercano el restablecimiento del imperio, que se habia suspendido momentáneamente la acuñacion de monedas de cobre, para que lleven los emblemas imperiales.

El ministro del interior ha dirigido á los prefectos de los departamentos visitados por Luis Napoleon, una circular en que les recomienda especialmente que le comuniquen los nombres y apellidos de los alcaldes, consejeros generales ó municipales, funcionarios, industriales, artistas, obreros, labradores, antiguos militares, y sin escepcion de todos aquellos á quienes haya cabido la honra de tener algunas relaciones con el príncipe. "El gobierno, añade la circular, tiene particular empeño en que no se pierda para la historia el nombre de ninguno de los que han tomado alguna parte, por modesta que sea, en este glorioso viage. Quiere que todos esos documentos, llenos de un interés verdaderamente nacional, formen un todo completo que se guardará en cada departamento como uno de los datos mas preciosos de sus archivos."

—Una de las personas mas respetables del departamento del Gard, el marqués de Dammartin, alcalde de Uzés, fué asesinado en la mañana del 30 de Setiembre, de un tiro de escopeta, que le dispararon al salir de su domicilio. No se sabia á qué atribuir tan horrible crímen.

—Se ha descubierto en Marsella una máquina infernal, en la casa donde debia hospedarse al siguiente dia el presidente. La máquina se componia de 250 cañones de fusil, y cargada con 1.500 balas.

Esta conspiracion, que tenia por objeto asesinar á Luis Napoleon, estaba ramificada en la Provenza y dirigida por los socialistas franceses refugiados en el Piamonte.

Todos los periódicos están llenos de pormenores sobre el viage del príncipe presidente.

—El gobierno ha celebrado un contrato con un americano para la construccion de mil mástiles de navío de pino de la Florida.

—En el último curso de la Bolsa de Paris, los fondos públicos cerraron como sigue: el 4½ por 100 á 105 frs.; el 3 por 100 á 79 frs. 10 cs., y las acciones del Banco de Francia á 2,480 frs.—*Fondos españoles:* el 3 por 100 quedaba á 50⅝; la deuda interior á 45⅝; la deuda diferida convertida á 23⅝.

ITALIA.—El *Journal des Debats*, generalmente bien informado sobre los asuntos de Italia, publica un sucinto bosquejo de una conferencia diplomática que ha tenido lugar en Roma entre Sir Henry Bulwer, enviado de Inglaterra, y el cardenal secretario de Estado. El objeto principal era anudar las buenas relaciones entre los dos paises, un tanto interrumpidas por la introduccion de la gerarquía eclesiástica romana en

Inglaterra, y el juicio seguido al inglés Murray en Roma, por una parte; y por la otra, las recientes medidas legislativas y el célebre juicio del fraile apóstata Achilli contra Mr. Newman. Las exigencias de Sir H. Bulwer fueron, que se admitiese en la corte romana un ministro ordinario del gobierno británico, en vez de un simple cónsul, que es lo que ahora existe; y que se le comunicasen las actas del espediente seguido contra Mr. Murray. Se dice que la contestacion del cardenal secretario fué, con respecto á la primera demanda, que no podia tratar esta cuestion antes de que la corte de Saint-James admitiese un nuncio de Su Santidad, despues de lo cual se le prestaria la debida consideracion; que entre tanto, era indiferente á Su Santidad la continuacion ó el retiro de Mr. Freeborn, cónsul inglés actual. Por lo que mira al espediente de Murray, se negó tambien perentoriamente la exigencia. El cardenal aludió al juicio del Dr. Achilli, y manifestó, que no obstante la opinion privada que pudiera formarse sobre él, la corte romana lo habia considerado como legal, por cuanto habia sido seguido y sentenciado por las autoridades competentes y conforme á las leyes que arreglaban el juicio penal en Inglaterra; en el mismo caso se encontraba Mr. Murray, el cual habia sufrido un juicio criminal segun los trámites y las leyes vigentes en los Estados romanos; se han guardado todas las formas acostumbradas en los procesos de igual naturaleza. "La exigencia del espediente pudiera considerarse como una sospecha de informalidad en el juicio, sospecha injuriosa á la justicia romana, y al Estado, que le ha confiado el honor, los bienes y la vida de sus súbditos. Nosotros rechazamos semejante injuria, sin combatirla, y no estableceremos un precedente peligroso haciendo esta concesion." La discusion giró en seguida sobre asuntos de menor importancia, sin llegar á ningun resultado.

En Roma habia sido aplaudida generalmente la conducta del cardenal secretario en esta ocasion, hasta donde habia sido conocida por el pueblo.

España.—Se inauguró últimamente en Loja, bajo los auspicios del señor duque de Valencia, un hospital y casa de asilo, cuyas comodidades y departamentos dispuestos son para 31 hombres, 42 mugeres, 7 niños y 8 niñas. Segun escriben de Loja, abandonado el convento de San Francisco desde la estincion de la órden, y cerrada su iglesia, procedióse á hacer en ambos varias reformas y mejoras hasta en cantidad de mas de 40,000 rs., despues de haber invertido en su adquisicion cerca de 20 mil, todo á espensas del duque, quien ademas ha dotado al hospital con 12 mil rs. anuales. Todo preparado, se procedió á su inauguracion el dia 26 de Agosto á las cinco de la tarde, en medio de un numeroso concurso de todas clases y categorías, entre ellas las

autoridades de la poblacion. Dió principio el acto por lavar á los pobres, operacion en que dió ejemplo S. E. siguiendo luego las demas personas de posicion, hasta dejarlos vestidos uniformemente con camisa y pantalon de cregüela, chaqueta de paño y sombrero redondo. En seguida comenzó la comida, en que los mismos señores se mostraron tan dignos y humanitarios como anteriormente. En las galerías bajas del convento, habia grandes cuadros trasparentes con composiciones poéticas. Al dia siguiente de la inauguracion llegó á Loja el Exmo. é Illmo. Sr. D. Salvador Reyes, arzobispo de Granada, á quien el señor duque habia remitido su carruage con este objeto, y el cual fué recibido bajo palio por todo el clero de la ciudad. La primera diligencia de S. E. Illma. fué la de dirigirse á la iglesia y orar en el altar mayor, bendiciendo despues al pueblo. Al otro dia celebró de Pontifical en San Francisco, ya bendita de nuevo la iglesia, conforme al ritual romano; la misa fué ejecutada por una orquesta de aficionados de la misma ciudad.

—El pintor D. Bernardo Lopez acaba de recibir una justa ovacion por el retrato de la nodriza de S. A. R. la princesa, que ha ejecutado por particular encargo de S. M. la reina. Los grandes, los embajadores y cuantas personas de distincion se encuentran en el real sitio de la Granja, han admirado así el esacto parecido, como la franqueza, delicado pincel y armonioso colorido que se observa en el todo de la obra, pudiendo decirse, sin temor de equivocarnos, que es uno de los cuadros mas selectos y concluidos que distinguen al señor Lopez, el que ademas ha merecido los elogios mas satisfactorios de S. M. la reina.

—Escriben de Vitoria que ya estaban demarcando la línea del camino de hierro de Irun por Alsasua, los ingenieros encargados de este trabajo por los señores Lasala, Collado y Luzuriaga.

—El fallecimiento del general Castaños, duque de Bailen, ocurrido en la madrugada del 24 de Setiembre último, viene confirmado por la prensa de Madrid, la cual dedica estensas columnas al ilustre difunto. Pronto circuló en la referida mañana la infausta noticia entre los habitantes de Madrid. A la puerta de la morada del duque se colocó desde muy temprano un piquete de granaderos con bandera enlutada, y otro de alabarderos en su estancia. El cadáver, embalsamado y revestido de la histórica casaca blanca, se colocó interinamente en la sala de su casa, para ser trasladado al dia siguiente á la iglesia de S. Isidro, en donde se hallaba espuesto al público. El 26 se debia conducir el cadáver á la iglesia de Ntra. Sra. de Atocha.

D. Francisco Javier Castaños nació en Madrid en 22 de Abril de 1758, en la calle real del Barquillo, casa chica del duque de Alba, conocida hoy por la antigua casa de la condesa de Chinchon. Su naci-

miento en Madrid fué casual por hallarse en este punto de paso, su madre doña María Agorri, que se trasladaba entonces desde la Coruña á Barcelona. Su padre, D. Juan Felipe Castaños y Orioste, natural de Portugalete, en Vizcaya, prestó distinguidos servicios al ejército español en la *guerra pracmática* que conmovió á la Europa, y principalmente á la Italia. Desempeñaba entonces el empléo de intendente general del ejército, y despues desempeñó la intendencia militar de Galicia y Cataluña, hallándose en este último punto cuando nació su hijo D. Francisco. Nuestro venerable difunto tenia por lo tanto noventa y cinco años de edad. Su enfermedad era una hinchazon que desde el pié fué invadiéndole hasta el pecho. Le asistió el doctor Seoane.

—En la *Gaceta oficial* se ha publicado el siguiente real decreto.

"Queriendo consignar de un modo solemne los grandes hechos que personifica el capitan general del ejército, grande de España, duque de Bailen, y regente que ha sido del reino, D. Francisco Javier Castaños, cuyo nombre recuerda una de las épocas de mayor gloria para la nacion española, y manifestar el profundo dolor que la pérdida de este distinguido español, de acrisolada lealtad, ha causado en mi real ánimo y causará en toda la nacion, vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1. ° Para dar un testimonio de mi real aprecio y consideracion á la memoria del duque de Bailen, las exequias que por el reposo de su alma se celebrarán en Madrid, se verificarán con mi asistencia.

Art. 2. ° El rey, mi amado esposo, asistirá en mi real nombre y representacion á la conduccion del cadáver del duque de Bailen desde la iglesia de S. Isidro el real, donde se depositará, hasta la de su enterramiento.

Art. 3. ° Igualmente concurrirá á este acto mi consejo de ministros.

Art. 4. ° Se tributarán al duque de Bailen, no obstante mi residencia en Madrid, los honores fúnebres que la ordenanza señala para el capitan general de ejército que muere en plaza con mando en gefe.

Art. 5. ° Se celebrarán exequias, con iguales honores fúnebres, en las capitales de todas las capitanías generales de la monarquía.

Art. 6. ° Los gastos de entierro y exequias serán de cuenta del Estado.

Art. 7. ° A los restos mortales del duque de Bailen, se dará sepultura, como escepcion honrosa y merecida, en la iglesia de Ntra. Sra. de Atocha, erigiéndose un sepulcro digno de su alto objeto.

Atendido el de este monumento, que ha de conservar tan glosiosa memoria, se construirá á espensas de mi real patrimonio.

Art. 8. ° Por el ministerio de gracia y justicia se dirigirán cartas reales á los muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, vicarios

capitulares y jurisdicciones esentas para que en todas las iglesias, catedrales, colegiatas y parroquias de sus diócesis respectivas hagan celebrar el correspondiente oficio de difuntos.

Art. 9.° Durante tres dias, á comenzar en Madrid el siguiente á la fecha de este mi real decreto, y en las provincias desde el en que se celebren las exequias en la capital del distrito militar, se vestirá por todas las clases rigoroso luto.

Art. 10. La espada del duque de Bailen, como recuerdo de gloria nacional, se depositará en el museo del real cuerpo de artillería.

Dado en San Ildefonso, á 24 de Setiembre de 1852.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del consejo de ministros.—*Juan Bravo Murillo.*

S. M. la reina dispuso tambien que en los tres dias de luto que previene el real decreto que antecede, ademas de las corbatas que pondrán en las banderas, los generales, gefes y oficiales lleven en lugar de la banda un crespon negro en el puño de la espada.

—La *Gaceta* anunció el 18 en la parte no oficial y en los términos siguientes el fallecimiento del duque de Wellington:

Ayer nos ha traido el telégrafo una infausta nueva: el duque de Wellington ha fallecido en Lóndres el dia 14 del actual por la tarde. Aunque fuera un suceso de largo tiempo previsto, no solo por la edad octogenaria del ilustre guerrero, sino tambien por sus consiguientes enfermedades, es seguro que no habrá ninguna persona que lo sepa con indiferencia. Respetable por sus virtudes, por sus lauros militares, y por su ancianidad, el duque de Wellington era sin duda el personage mas eminente de Europa, reuniendo á sus otros timbres los de hombre de Estado habilísimo y profundo. Objeto de la universal consideracion, ha muerto honrado por su reina y por los demas monarcas con toda clase de distinciones, y con las pruebas mas insignes de estimacion personal. Hasta sus últimos dias, serenos y apacibles cual los del justo, su talento privilegiado y su consumada esperiencia se han consagrado al servicio de su patria, como en su lozana juventud su brazo y su sangre. No tenemos pormenores acerca de la dolorosa sensacion que habrá producido en la Gran Bretaña la muerte del ilustre duque; pero estamos seguros de que el sentimiento y el luto serán generales, y de que á ello se asociarán todos los partidos, todas las clases, todos los individuos. Nosotros tenemos un motivo especial para tomar parte en ese duelo, pues al mismo tiempo que el ejército inglés pierde su mas pura y legítima gloria, pierde tambien un general el ejército español. ¡Feliz, empero, el que despues de una vida tan larga como fecunda, desciende al sepulcro, honrado, enaltecido, respetado.... ¡Feliz el que solo deja á la posteridad el recuerdo de sus virtudes y de sus hazañas!

Para Wellington principia ahora otra existencia eterna y perdurable; y y así como la fortuna no le dió sino laureles, la historia imparcial y severa no le dará mas que alabanzas.

Inglaterra.—Los periódicos ingleses están llenos de noticias biográficas acerca de S. E. el duque Wellington, el cual, como llevamos dicho, murió súbitamente de un ataque apoplético el 14 de Setiembre por la tarde en su castillo de Galmer, cerca de Douvres á la edad de 84 años.

Lord Mahon ha sido designado para ser el ejecutor testamentario.

El marqués de Douro, hoy duque de Wellington, se hallaba en Alemania, cuando supo la repentina muerte de su padre: al momento que tuvo la noticia se puso en camino para Inglaterra.

El nuevo duque de Wellington cuenta 45 años de edad y tiene bastante semejanza, aunque no muy pronunciada, con su difunto padre. Nunca ha tomado una parte directa en los negocios públicos ni tampoco tiene intencion de hacerlo en lo sucesivo. El segundo hijo del duque, lord Charles Wellesley, se hallaba á su lado cuando murió: tiene 44 años y ocupa un lugar en la Cámara de los comunes, como delegado por el Hampshire del Sur.

—Un periódico de Liverpool se ocupa en estos términos del éxito que ha tenido el telégrafo eléctrico submarino anglo-franco:

"Es interesante observar el gradual aumento de las comunicaciones submarinas desde que quedó establecida la linea en Noviembre último hasta el fin de Agosto próximo pasado. En la primera semana, por ejemplo, el número de las comunicaciones trasmitidas de Lóndres á Calés fué solo de 35, y el producto 27 lbs. 1 chelin, mientras que ya en la semana vencida el 14 de Agosto aquellas subieron á 369 con una entrada de 278 lbs. 10 ch. 7 peniques. Cuánto mas aumentará el movimiento cuando la linea se halle puesta en comunicacion con todas las capitales europeas, fácil es de concebir. Se ha formado ya una comunicacion para unir á Bruselas con Paris por la via terrestre, y á Douvres con Ostende mediante un alambre submarino que ramificará por Holanda, Prusia y Australia, lo demas de la confederacion germánica y todos los Estados del Norte de la Europa. Vemos tambien alusiones á la probabilidad de que pronto se pongan en comunicacion Conpenhague y las posesiones danesas del Continente, Tolon y Argel, Lyon y Turin, Sicilia y Túnez, y este último y el Egipto."

—El duque de Wellington debia ser enterrado en la iglesia de San Pablo. La nacion vestirá de luto. Ya estaban haciéndose los preparativos para sus funerales. El conde de Derby estaba de vuelta en Lóndres.

—Se va á colocar en Sauth Foreland Point, cerca de Douvres, un relox eléctrico que andará de acuerdo con los que hay en el observa-

torio de Grenwich. Tiene una bala que en su caida causa por medio de la electricidad el disparo de un cañon, cuyo ruido permite á todos los buques que se hallen á diez millas de distancia arreglar sus cronómetros con un segundo de diferencia.

—Se ha nombrado general en gefe del egército inglés á Lord Hardinge.

Se acaba de recibir la suma de 330,000 libras esterlinas (1 millon 650,000) en oro de Australia.

En los distritos manufactureros siguen los negocios bastante bien y los precios han mejorado.

—La reina y el príncipe Alberto continuaban en Escocia.

—La cámara de los lores se compone actualmente de 449 miembros, á saber:

Duques reales (príncipes)	3
Duques	21
Marqueses	24
Condes	132
Vizcondes	26
Barones	217
Arzobispos y obispos, lores espirituales	24

Suecia.—Ha muerto el príncipe Gustavo de Suecia.

Estados-Unidos.—La muerte de M. Daniel Webster ha sido sentida estraordinariamente en la república vecina. Los tribunales no tuvieron audiencia y todos los establecimientos públicos se cerraron. El presidente y los miembros del gabinete debian asistir á las exequias que estaban señaladas para el 20 del próximo pasado Octubre.

—El *Evening Times* de Nueva-York del 16 de Octubre último, publica un despacho telegráfico de Washington del 14, que dice así:

"El gobierno tiene aviso de que se han alistado 2.000 hombres en Nueva-York con el objeto de hacer una nueva espedicion contra Cuba. Los puntos de reunion son conocidos, y el gobierno está al cabo de todos los proyectos de los filibusteros. Los oficiales del gobierno de los Estados-Unidos en Nueva-York han recibido órdenes para hacer cuanto esté de su parte á fin de que obliguen á observar la ley de neutralidad de acuerdo con los tratados vigentes. Se cree que la existencia de varios buques de guerra americanos en Nueva-York tiene relacion con las órdenes referidas.

—El comandante Porter ha tenido una entrevista con el secretario de marina. Despues volvió á New-York á hacerse cargo del mando del Geórgia.

Se ha conferido el mando del Crescent City al teniente de los Estados-Unidos Schenck.

—El vapor americano Franklin salió de New-York para el Havre el 23 del próximo pasado con $ 300.000 en efectivo y flete.

—El general Scott llegó á Washington el 22 del mes último, y fué recibido con muestras de entusiasmo.

—El vapor de la línea de Cunard (Europa) entró en New-York el 21 de Octubre procedente de Liverpool.

—En la costa de Florida ha habido un gran temporal. La ciudad de Apalachicola ha sufrido mucho. Volaron los techos de mas de cien casas, y hubo otras enteramente destruidas. Dos vapores, fondeados en el puerto, fueron arrojados á la playa y perdidos enteramente.

—La esportacion de granos para puertos de la Gran-Bretaña é Irlanda en el año que venció en 30 de Agosto último, fué como sigue: Harina de trigo 1.444,640 barriles; idem de maiz 1,810; trigo 2.712,120 *bushels*; maiz 2.576,740 idem. La esportacion del primer renglon comparada con la del año anterior, tuvo la baja de 137,052 barriles; pero como la del trigo en grano aumentó 1.188,212 *bushels*, equivalente á unos 250,000 barriles, queda compensada no solo esa baja sino en mucha parte la de 3,743 en los barriles de harina de maiz y la de 792,111 *bushels* en el maiz de grano, calculándose que los valores esportados en el año último son con corta diferencia iguales á los de 50-51.

—El *Express* de New-York publica la siguiente nota de los gastos autorizados por el congreso de los Estados-Unidos para el año fiscal entrante:

Ramos civiles y diplomáticos 8.038,000 $; subvenciones de líneas de vapores 1.940,000. Mejoras en los rios y puertos 1.940,000; Ejército y fortificaciones 8.938,000: Marina 6.752,000: Correos 7.537,000: Indios 2.026,347: Déficit del año anterior 5.500,000: Intereses de la deuda y varios 4.500,000: total 47,171,347 ps.

—La esportacion de metálico por el puerto de New-York en lo que iba corriendo del año hasta el 11 de Octubre, importó 19.570,468 ps.

INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

MANIFIESTO.

El general de brigada José L. Uraga, á sus conciudadanos y compañeros de armas.

Conciudadanos: la patria perece, la disolucion social la amenaza, y la infamia y la ignominia caerán sobre ella al desaparecer de entre las

naciones. Se halla sin hacienda, próximo el erario á una bancarrota: derrochados los caudales públicos, á la vez que agobiado el pueblo con inmensas contribuciones: sin administracion de justicia, que es nominal: sin códigos propios y acomodados á sus exigencias, sino estraños y heterogéneos: sin responsabilidad sus funcionarios públicos: sin garantías individuales, que solo están escritas. Destruido su ejército, carece de fuerza física que conserve el órden en el interior; los bárbaros talan y saquean nuestros campos y poblaciones, y llevan ya la guerra hasta el corazon de Estados importantes: patrullas de aventureros se introducen por uno de nuestros puertos, y con tambor batiente y bandera desplegada, llegan al lugar donde quieren establecerse. Partes preciosas de nuestro territorio, Tehuantepec, Sonora y la Baja California, están en riesgo de perderse. El comercio se encuentra paralizado, y el contrabando progresa; la industria se halla abatida, y lejos de recibir proteccion, está en vísperas de llegar á su fin; y la agricultura va en decadencia en el mas fértil teritorio del mundo. El mezquino aspirantismo, la ambicion, no la noble y generosa que anima á las almas fuertes y elevadas de hacer el bien del pais y engrandecerlo, sino la mas mezquina y baja han dispuesto de los empleos de la República: y el charlatanismo, la superficialidad y el vicio se han entronizado, trayendo á la patria mia al lastimero estado que deploramos. La desmoralizacion cunde rápidamente por todas las clases de la sociedad, como una consecuencia precisa de tantos actos torpes, de tantas infames intrigas como se han puesto en juego para ocupar los destinos públicos, como un efecto de la falta de leyes criminales ó de la violacion de las muy raras que existen. La difamacion, el espionage y la perfidia, se han convertido en medios inicuos de sostener una administracion; y atacando la reputacion de ciudadanos ilustres y respetables, rompiendo los vínculos mas sagrados que unen á los hombres, y corrompiendo y engañando para conservarse en el mando, es como nuestros mas altos funcionarios han llevado la desmoralizacion al último estremo. Ha debido por fuerza faltar el espíritu público y caer nuestra sociedad en esa postracion, en ese marasmo, signo indudable de la muerte política de las naciones. Partidos sin ideas, mejor dicho, compañías de hombres que lo que apetecieran eran los destinos, que para conseguirlos hoy están en una bandera y mañana en otra; que tan pronto desean federacion como centralismo y dictadura; que á todo se acomodan, que empujan á los ciudadanos leales al campo de batalla, escondiéndose en el momento del conflicto, y poniéndose despues del lado del que vence, han acabado de debilitar á México, y cooperado á amortiguar los sentimientos nobles y generosos. El mérito, la virtud, el saber, que jamas se prosternan ni adulan, quedaron caidos para desgracia de la patria,

bien así como el oro y el diamante que el aire dejó en el suelo, en el momento que remolineando levantó el polvo y la basura. Masas inertes, á quienes se habla de ilustracion sin instruirlas, á las que se dejaba en la mas profunda ignorancia, á las que se desmoralizaba presentándoles la maldad en triunfo y el vicio en su apogeo, servian de instrumento á los mercaderes políticos, á los vocingleros que se decian liberales, á los hipócritas que se denominaban amigos del órden. La soberanía del pueblo ha sido, en consecuencia, un ente de razon, una cosa que no ha existido. No es estraño que hoy la república se encuentre sin fuerza física ni moral, ni que esté próxima á perecer cubierta de infamia y de baldon.

¿Podrá llamarse órden á este caos que existe; paz á la quietud de una nacion moribunda, que se estremece de vez en cuando en su prolongada agonía? Y podremos llamar república á una nacion en que los intrigantes, los mercaderes políticos, no el pueblo, son los que mandan?

¿Y es federacion esto que hay, en que cada Estado hace lo que quiere, en muchos de los que miserables facciones ó aspiraciones personales se anteponen al bien general, en que se rompe la constitucion, no se acatan á los poderes de la Union, no se cumple con los deberes impuestos por la Carta, se viola hasta la ley natural, y por último, se ataca á la misma unidad de la nacion?

No: todo esto es un caos, un desorden: México no puede existir de esta manera. Semejante estado anormal la lleva á su destruccion.

Durante los cuatro últimos años, esos males que ligeramente bosquejo, se han exacerbado y puesto á México al último estremo. En vano esta dócil y obediente nacion, castigada por la mano del Señor en la última contienda con el estrangero, blanda como la cera, dispuesta pára el bien, solo aguardaba el impulso que la dieran sus gobernantes; estos nada hicieron para el beneficio de la comunidad. Ocupáronse de revivir la discordia amortiguada, dictando, desde que el invasor evacuó la capital, medidas odiosas que volvian á poner en lucha á los bandos que habian existido. En vez de apagar con la prudencia una revuelta, tal vez hija de un despecho patriótico, se quiso sofocar con sangre; y se precisó á gefes valientes á derramar despues del combate la de sus hermanos. Durante esos cuatro años todo ha sido errores y desaciertos; se ha caminado á la ventura, sin programa, sin un sistema fijo; todo ha sido la vacilacion, aun en las cuestiones mas importantes, y se han presentado al pueblo ejemplos raros de desmoralizacion. En ese malhadado periodo se ha llamado energía á la crueldad, á la injusta persecucion, á pueriles caprichos; y arte de gobernar, al engaño, al espionaje, á la corrupcion. La nacion ha descendido rápidamente hasta el

borde del abismo en que se encuentra. Preciso es decir lo que nadie ignora, lo que todos repiten, nacionales y estrangeros: que el profundo malestar de México es debido á la persona que desde 12 de Junio de 1848 ha regido, ya en nombre ageno, ora en el suyo propio, los destinos de esta desafortunada sociedad, digna de mejor suerte.

Un buen mexicano no puede permanecer apático espectador de la ruina de su patria; seria criminal si fútiles pretestos lo detuvieran para salvarla. En los grandes peligros de las sociedades, no se guarda mas ley que la de la propia conservacion. Ella pesa mas fuertemente sobre los ciudadanos á quienes mas ha colmado de honores y distinciones; sobre aquellos cuya posicion social, cuya influencia los pone en mas aptitud para librarla de su destruccion. Los coetáneos y los pósteros maldecirán siempre al hombre que pudiendo salvar á su patria no lo hizo.

Está á la vista de todos el estremado malestar de la República; su ruina es inevitable, si continúa dirigiéndola la misma persona que sin rumbo, descaminada, andando á la ventura, la llevó al precipicio, en el que caerá si dá un paso mas. Tambien es patente la obligacion de todo mexicano, para librar á ésta su patria; y tal deber pesa sobre mí de una manera mas grande que sobre otros. Estoy, pues, precisado á sacar á México, cuanto en mí quepa, de la angustiada situacion en que se encuentra.

Para conseguirlo, he aceptado el nombramiento que la 1ª division de guardia nacional de Jalisco ha hecho en mí para su general en gefe, y la eleccion del generoso pueblo de ese Estado, para que sea yo su caudillo. A fin de lograr tan noble intento, no he vacilado en colocarme á la cabeza de unos valientes soldados, modelo de órden y subordinacion, que en pro de la República, no han omitido sacrificio alguno, y del pueblo de Guanajuato, que de una manera gloriosa figura en los anales de México. Lleno mi obligacion como mexicano y como soldado de la patria.

Colocado al frente de Estados poderosos, obedecido por tropas numerosas y disciplinadas, rodeado de personas influentes, trayendo en pos de mí el voto de ciudadanos que gimen por la desventura de la patria y anhelan su dicha, debo manifestar lo que me propongo hacer para su salvacion.

Es lo primero, remover al funcionario que tan mal ha desempeñado el puesto que ocupa, que ha agravado los males de México y conducídole á la dolorosa situacion que dejo trazada y que todos miran. Pero poco se habria avanzado si esto solo se hiciera, si no se evitase la gangrena que su administracion y otras causas han difundido por el cuerpo social; seria un hombre menos en la escena pública lo que diese por

resultado esta revolucion; y cierto, ella tiene fines mas nobles y elevados.

Yo y los que me siguen, queremos la independencia, y la sostendremos á todo trance; por eso procuramos remover todo lo que pueda contribuir á la destruccion de la existencia política de México. Apetecemos la libertad, pero no en el sentido de los demagogos, ni en el de los tiranos; queremos que sea una consecuencia de la justicia en la ley, y de la misma justicia en su aplicacion. Anhelamos, por lo tanto, que el legislador no prohiba mas que lo indispensablemente necesario á la conservacion de la sociedad, que se arregle al derecho que Dios promulgó á los hombres por medio de la recta razon; y que los poderes ejecutivo y judicial, cumplan la ley y la apliquen sin escepcion de personas. Habrá entonces libertad. La seguridad de la persona, la del honor, la de la propiedad, la igualdad ante la ley, no serán un nombre vano; seremos libres de verdad. Será tambien una consecuencia de esto, que la mala fé en los negocios no triunfará, porque buenas leyes la castigarán: ni el delito quedará impune, sea quien fuere el que lo cometa; y habrá tolerancia en las opiniones, y proscripciones del crímen. Conocemos que la justicia viene de Dios; él es quien dió esas inmutables reglas, que como dice el orador romano, "son las mismas en Africa que en Roma, en la culta Grecia, que entre los pueblos mas bárbaros." En su religion predicada por doce humildes pescadores, propagada milagrosamente, confirmada por la sangre de tantos mártires, que enseña la moral mas pura, que enfrena las pasiones, que no se opone á forma alguna de gobierno, que dentro del recinto del hogar doméstico, donde no penetra la vista del magistrado, contiene al hombre, le hace cumplir con sus deberes, es donde se encuentra la base en que descansa el edificio social. Sobre ella aspiramos á consolidarlo. Queremos la República, porque la dignidad del hombre se ofende de doblar la rodilla ante un rey: la queremos popular, porque las naciones no pueden ser el patrimonio de una aristocracia; y representativa, porque es el medio único de que un pueblo numeroso diseminado sobre un vasto terreno, delibere sobre los grandes negocios en que está interesado. Reconocemos como soberano al pueblo, pero no podemos convenir en que tengan parte en lo que afecta á la comunidad, las personas á quienes mas bien que la ley escluye la naturaleza. Las mugeres, los niños, los dementes, no tienen derecho á elegir: deben carecer de él todos los que, aunque sean hombres y mayores, no tienen la bastante capacidad mental que garantice el acierto en la eleccion. Tambien la voluntad depravada, á pesar del buen entendimiento, causa males; deben escluirse á quienes la tengan. Son, pues, necesarias reglas para que se fije el derecho de ciudadanía, y solo voten los que á la capacidad mental, unan la bastante probidad, demostrada de la manera que

diga el legislador. De no haberlas ha venido que los aspirantes hayan ocupado los destinos públicos, abusando de personas ignorantes ó incautas, que no sabian lo que hacian, ó sirviéndose de malvados que bien lo entendian. Es preciso dar una garantía en la eleccion popular, fijando las condiciones necesarias para ser elegido, de manera que cuanto es posible al hombre, se asegure que únicamente ocuparán aquellos la virtud y el saber. Entusiastas federalistas, ansiamos por ver establecido un sistema en el que el hombre goza de mas libertad política; pero ni yo, ni mis subordinados podemos decir que es federacion lo que existe. Plantearla, es uno de nuestros propósitos. Para ello es necesario que se fijen las facultades de los Estados, para que puedan desarrollar todos sus elementos locales; y elevar á la República á todo su esplendor, evitándose esa pugna constante que se ha notado entre ellos y los poderes de la Union, para que no tergiversen las ideas de soberanía, y lográndose que los unan la confraternidad y amor patrio, desaparezca el ruin espíritu de provincialismo. Es preciso que se den reglas generales que fijen el comercio interior; que de acuerdo con los Estados se establezca la unidad en los impuestos, para que no se desnivele el comercio, ni se dañe á la agricultura, á la industria y á la minería, para que no se decreten mas que las contribuciones absolutamente necesarias, y para que se evite el despilfarro que en la hacienda pública de muchos se advierte. Arreglado todo esto, habrá federacion y no desconcierto.

Una nacion sin hacienda nada vale; es preciso que México la tenga. Tiene grandes riquezas, elementos mil para prosperar, ¿por qué su erario ha de ser pobre? ¿Será posible que nuestras riquezas solo las esplote el estrangero? Montones de oro tenian y tienen las Californias, y no nos ocupamos de ellas: nos las arrebató el americano, y millones de pesos le han producido. Tenemos la Baja California y la Sonora, cuyas entrañas son de oro: poseemos el riquísimo Estado de Guerrero; terrenos fértiles, montes riquísimos, bosques preciosos, y un istmo como el de Tehuantepec: hay una riqueza territorial pingüe, que á falta de numerario, el talento puede poner en circulacion, destruyendo al mismo tiempo á dos plagas de la sociedad, á la pobreza y al ágio; y sin embargo, somos víctimas de la miseria, y las arcas del erario están exhaustas. Desplegar todos esos elementos de riqueza, formar sobre ellos un sistema de hacienda, nada oneroso al pueblo, que por el contrario lo libre de tantas gabelas, es otro de los objetos de la revolucion que acaudillo.

Llamar la poblacion europea á nuestro suelo, para que participe de los bienes que Dios liberalmente nos concedió, para que nos ayude con sus brazos, para que juntos opongamos una muralla que detenga al co-

loso del Norte, para que se levanten poblaciones en donde hoy solo se encuentran desiertos, es otra necesidad de México. Para satisfacerla, se necesitan leyes ámplias, realizar la independencia, la libertad civil y política, la República y la federacion, y quitar tantas trabas, como la preocupacion por un lado, códigos heterogéneos por otro, la ignorancia y nimia condescendencia con los estraños y dureza con los propios, oponen á la emigracion, y hacen que sea mas apreciable el título de súbdito de otra nacion que el de ciudadano mexicano.

¿Por qué los europeos acuden al Norte, cuyos terrenos, generalmente hablando, no son tan fértiles como los nuestros, y no vienen á asentarse á nuestra deliciosa tierra, bajo nuestro hermoso cielo, gozando de nuestro suavísimo clima? Hacer caer todo lo que contraría á la emigracion estrangera, que nos aumentará, nos robustecerá, creará necesidades á nuestro bajo pueblo, lo que será un medio de hacerlo productivo y ayudar á los buenos patricios á instruir á las masas, es otro de los objetos del movimiento político á cuyo frente me he colocado.

Para asegurar la libertad civil, son necesarios códigos á propósito; darlos es una necesidad del pais: para formarlos debe llamarse á todas las capacidades, nadie debe ser escluido. Deben sumirse esas limitadas comisiones en que se atiende mas bien al favor que á la aptitud. Así se satisfacerá una de las principales necesidades de México.

El poder municipal, que en cada localidad, desde la mas grande hasta la mas pequeña, está encargado del ornato, de la salubridad y aun de la seguridad de los ciudadanos, necesita sistemarse de manera que sea lo que debe ser, y evitar que quienes lo desempeñen, por omision, por ignorancia ó por maldad, descuiden sus deberes y solo se ocupen en derrochar los caudales municipales. Será nula la federacion si este poder no se sistema: los pueblos serán víctimas de mil males, si continúa como hasta la presente.

Buenas leyes fiscales que no opriman el comercio y eviten el contrabando, y que no dañen á la industria, servirán para enriquecer al pais, é impedirán que los buenos mercaderes cierren sus tiendas ó defrauden á la hacienda pública, ó corrompan á los empleados de las aduanas. Una ley agraria favorecerá á los agricultores y evitará las quejas de los jornaleros oprimidos por algunos de sus amos; la minería, libre de todas trabas, servirá para el engrandecimiento del pais.

La instruccion primaria, bien atendida, bastante ensanchada, para que el niño sepa los deberes y derechos del hombre y del ciudadano; esmerada su educacion para que su voluntad adquiera hábitos virtuosos que son los que engendran sentimientos nobles y elevados; la instruccion secundaria establecida sobre buenas bases, de manera que los jóvenes adquieran, no la superficialidad que se nota hoy, generalmente

hablando, sino la profundidad de conocimientos que admiramos en los grandes hombres de España, de Inglaterra, de Alemania y de Francia, fijarán nuestra sociedad sobre bases sólidas, cuales son la virtud y el saber. Nuestros hijos formarán una nacion que nada tendrá que envidiar á las grandes antiguas y modernas. La república Norte-Americana si no cae ante ellos, se parará espantada al verlos: México habrá salvado su nacionalidad.

Al pronto, mas que nunca, se necesita la creacion de una fuerza armada y moralizada, instruida, disciplinada, teniendo un código sábio y justo, sin fueros, sin privilegios, que cubra la frontera, castigue á los bárbaros, conserve el órden, y bajo cuya custodia los ciudadanos puedan descansar tranquilos. Esa fuerza será la vanguardia de la nacion; pero á su reserva debe estar ésta misma armada, para que sea el verdadero ejército que combata en el dia de un inminente peligro nacional, y no se vuelva á dar el caso de que un ejército invasor, compuesto de cinco ó seis mil hombres, atraviese por medio de Estados cuya poblacion reunida escedia de tres millones de habitántes. Al crear esa reserva, deben evitarse las estorsiones, que por el servicio personal y para las prestaciones pecuniarias, se han causado á los ciudadanos, bajo el pretesto de la guardia nacional.

Están patentes las causas que me impulsan á ponerme al frente del movimiento político que por todas partes se efectúa; México está para perecer: el orígen del mal es conocido: removerlo es mi intento, y mi propósito para lo futuro tambien lo he consignado.

Ahí está mi vida como hombre público, que presento como garantía; ella no tiene mancilla. Me he afrontado con el grande hombre de México en un dia en que, segun mi conviccion, lo creí necesario; y tiro ahora el guante, no solo al personal de la actual administracion, sino al vicio, á la inmoralidad que ella ha regentado, y á las aspiraciones mezquinas de partidos políticos que no merecen tal nombre.

Al aceptar el llamamiento que la guardia nacional y pueblo de Jalisco me han hecho en su plan modificado, me encuentro con un artículo que escandaliza á unos y asusta á otros: el que habla del general Santa-Anna. Tranquilicémonos, porque él no importa una dictadura, no coarta la voluntad de la nacion, y ni aun se pretende que se elija para mandarla. Habia pesado sobre ese general la amarga calumnia: habíanle prohibido, de hecho, su vuelta al pais; levantarle ese interdicto era una muestra de reconocimiento, una justicia nacional. Su regreso hasta que esté restablecido el órden y la paz, es una garantía de que no se aspira á su dominacion.

Conciudadanos: solo el bien de la patria me ha obligado á aceptar el nombramiento de general en gefe de las fuerzas de Guadalajara y

demas puntos pronunciados: ninguna aspiracion personal me guia: protesto solemnemente que no admitiré ningun empleo en el poder ejecutivo, que sea á consecuencia de esta revolucion. Mi fin es que México se mire feliz y dichoso; y si yo tengo en ello alguna parte, por pequeña que sea, morirá contento vuestro conciudadano y amigo.

Allende, Octubre de 1852.—*José L. Uraga.*

PROCLAMA.

He aquí la que publicó en Aguascalientes D. Atanasio Rodriguez, nombrado gobernador interino por los pronunciados de aquella ciudad:

"*Atanasio Rodriguez, gobernador interino del Estado libre y soberano de Aguascalientes, á sus conciudadanos:*

"Mis amigos: Hay en la historia de los pueblos páginas tan tristes, que al fijar en ellas la vista vierten los ojos amargas lágrimas de dolor y desesperacion; pero hay otras tan placenteras y brillantes, que al leerlas salta el corazon de entusiasmo, y si se llora, son lágrimas dulces que hacen asomar la nobleza de los sentimientos. Aquellas las escribió la tiranía y la opresion, éstas las consigna el patriotismo y la libertad.

Hoy, en este nuevo dia, el pueblo de Aguascalientes agregará á su historia una página de oro, porque hoy sacudió el yugo y dijo: ¡Basta de oprobio! nací libre y quiero serlo. Mas no es esto todo, es necesario probar que lo merecemos. ¿Sabeis cómo? Respetad la ley y uníos todos, nada de aspiraciones, nada de venganzas personales.

¿Quereis saber quién os impone este deber? ¡LA PATRIA! la patria que peligra, y que casi moribunda tiende á sus hijos sus brazos suplicantes....

La capital de Jalisco se conmovió, y sus habitantes corren á salvar su nacionalidad; el generoso pueblo de Aguascalientes no quiso ser el último; es honrado y valiente, y como tal aparece en las filas de los que han dicho: ¡VIVA LA NACION MEXICANA! ¡ABAJO LOS TIRANOS!

¡Conciudadanos! hoy pesa sobre mis hombros una carga difícil de llevar, cual es la que me habeis impuesto por medio de vuestros representantes, encargándome el gobierno interino de este Estado. Conozco mi incapacidad é insuficiencia: yo mas que ningun otro necesito vuestra ayuda y cooperacion; y si hoy no puedo ofreceros grandes mejoras y beneficios, puedo sí haceros la oferta de mi vida, que sacrificaré por la patria y nuestra libertad.

¡Soldados! vosotros sois los hijos predilectos; las armas que habeis empuñado (no lo dudo) serán vuestros blasones de gloria. Mil y mil

veces teneis acreditada vuestra bizarría en defensa de la patria, y cuando desaparece el fusil de vuestras manos, es porque antes ha salido de vuestro noble pecho el último suspiro de un valiente....

Hijos de Aguascalientes: ¡Viva el Estado soberano de este nombre! ¡Viva el plan proclamado en la capital de Jalisco! ¡Mueran los tiranos!

Aguascalientes, á 30 de Octubre de 1852.—*Atanasio Rodriguez.*"

Noticias de Jalisco.—El general Vazquez ha publicado en Zapotlanejo el bando siguiente:

"*Rafael Vazquez, general de brigada, comandante general de Jalisco y en gefe de la division de operaciones sobre los facciosos de Guadalajara, usando de las facultades consiguientes á estos títulos, y en cumplimiento de las órdenes supremas que se me han comunicado, decreto:*

"Art. 1º Se declara en estado de sitio esta poblacion y las demas inmediatas á la capital que vayan siendo ocupadas por la division de mi mando.

2º En consecuencia, quedan en receso las autoridades políticas y judiciales, y solo se reconocerá la militar.

3º Toda persona de cualquiera clase, sexo ó condicion que sea, que entre en comunicacion con los sublevados, les dé noticias, les facilite recursos de algun género, ó los proteja directa ó indirectamente, será juzgado militarmente y sufrirá la pena de muerte, segun lo que previene el art. 26, título 10, tratado 8º de las Ordenanzas del ejército; aplicándose igual pena á los que por ocultacion, ó de otra manera, se hagan cómplices del delito de sedicion.

4º La desercion y toda clase de faltas en el servicio de campaña, se castigarán con todo el rigor de las leyes.

Por tanto, mando se imprima, publique por bando, circule y se cumpla.

Cuartel general en Zapotlanejo, Octubre 31 de 1852.—*Rafael Vazquez.*"

Aguascalientes.—Los pronunciados han comenzado á organizar fuerzas, y el movimiento ha sido secundado en el pueblo de Jesus María.

El Sr. D. Manuel Rincon Gallardo ha ofrecido á los pronunciados 20 fusiles. El coronel D. Francisco Flores Alatorre ha presentado una pieza de artillería de á 4, y otra de igual calibre D. Manuel Villalpando.

D. José Rangel ha dado 30 pesos y cuatro fusiles, y D. Rodrigo Jimenez 10 lanzas y cuatro caballos.

Acta del pronunciamiento de Aguascalientes.

1ª Aguascalientes recobra su rango de Estado soberano y libre de la federacion mexicana.

2ª Vuelven á sus puestos las mismas autoridades que estaban funjiendo al tiempo de la reagregacion á Zacatecas.

3ª Será llamado el Sr. D. Felipe Cosío á venir á encargarse del poder ejecutivo, y mientras llega, desempeñará las funciones de gobernador D. Atanasio Rodrigez.

4ª En el caso de renuncia del Sr. Cosío, una junta de notables nombrará quien le sustituya, entre tanto se hace una eleccion constitucional.

5ª Aguascalientes se adhiere al plan acordado últimamente en Guadalajara.

6ª Al comunicar estas resoluciones á los Sres. Uraga y Yañez, se les hará presente que la anterior adhesion es con condicion de una union ofensiva y defensiva entre Aguascalientes y los demas pronunciados.

7ª Se organizará sin dilacion un batallon de guardia nacional, llamado de los "Libres de Aguascalientes."

"*Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.*—Viceconsulado de la República mexicana en Nueva-York.—Exmo. Sr.—Cuando el señor secretario de esa legacion me manifestó que imprimiendo una traduccion de los dictámenes del senado y cámara de diputados, y de la memoria del Exmo. Sr. ministro de relaciones esteriores sobre el negocio de Tehuantepec, prestaria yo un importante servicio á la República, cuyos intereses demandaban urgentemente, que la justicia de su causa é incuestionables derechos fueran conocidos en este pais, no vacilé por un momento en tomar á mi cargo dicha impresion, y persuadido de su importancia, procuré con todo empeño, que la edicion fuera clara y correcta, y que estuviera lista tan pronto como fuera posible. Pero como tenia yo que remitir á esa ciudad, segun se me ordenó, las pruebas de la impresion para que allí fuesen corregidas esactamente, con frecuencia, la obra quedó suspensa por algunos dias, y estas dilaciones, que no era posible evitar, fueron la única causa que me impidió el terminarla tan pronto como yo deseaba, y como V. S. me previno en su nota sin número, de 7 de Junio último á que contesto.

Impaciente por su pronta terminacion, pues como V. E. me manifestó en su nota referida, la que se hizo en México y se circuló en estos Estados-Unidos, perjudicaba estraordinariamente á los intereses de la República por los errores de que adolecia; y habiéndoseme ordenado que corrigiese yo mismo las últimas pruebas, no perdí tiempo en hacerlo

y he tenido ya el gusto de remitir á esa legacion mil seiscientos cuarenta y dos ejemplares, reteniendo en mi poder los trescientos cincuenta y ocho restantes, conforme á la nota de V. E. de 29 de Junio próximo pasado á que contesto separadamente.

Solo me resta ahora suplicar á V. E. se sirva aceptar, á nombre del supremo gobierno, la cesion que hago en beneficio del erario, del importe de la impresion mencionada. Constantemente he deseado una ocasion particular de que aprovecharme para manifestarle mi reconocimiento por la inmerecida confianza con que me distingue; y aunque la presente está bien lejos de llenar mis deseos, me valgo de ella confiando en que V. E. manifestará al supremo gobierno que dicha cesion no es sino un débil testimonio de mi gratitud, adhesion, y sinceros deseos de contribuir por mi parte de alguna manera á los fines con que se ha estendido esta importante "Memoria."

Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion y particular aprecio.

Dios y libertad. Nueva-York, Julio 1º de 1852.—Exmo. Sr.—*Wm. Geo. Stewart.*—Exmo. Sr. D. Manuel Larrainzar, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de la República mexicana en Washington.

Es copia. Washington.—*José María Gonzalez de la Vega.*

"Ministerio de relaciones esteriores.—Enterado con satisfaccion el Exmo. Sr. presidente, de la cesion que hizo V. á favor del erario, del importe de la impresion de la Memoria traducida al inglés sobre el negocio de Tehuantepec, se previno á la legacion en Washington, diese á V. por ello las gracias á nombre del supremo gobierno; pero no habiendo podido verificarlo por hallarse V. en camino para esta capital, tengo yo el honor de hacerlo, repitiéndole mi particular aprecio.

Dios y libertad. México, Noviembre 3 de 1852. *J. Miguel Arroyo.*—Sr. D. Guillermo Geo. Stewart."

CAMARA DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 6.

Se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría del senado, remitiendo los espedientes instruidos en la secretaría del consejo de gobierno, sobre los motivos porque no se han verificado en los Estados de Querétaro, Sinaloa y Sonora las elecciones de senadores.—Se mandó pasar á la comision que tiene antecedentes.

Del ministerio de relaciones, acompañando cien ejemplares del periódico titulado "Archivo Mexicano," el cual ha sustituido al antiguo Constitucional.—Que se acuse recibo y se repartan.

Del de hacienda, remitiendo noventa ejemplares del decreto que declara cerrado para el comercio de altura, escala y cabotage el puerto de San Blas.—Recibo y que se repartan.

Del de guerra, acompañando copia de la órden que dirigió á Mazatlan al capitan Valdés, y avisando que en virtud de haber cambiado las circunstancias de aquel puerto, dará á la cámara dentro de tres ó cuatro dias una esplicacion franca y minuciosa del orígen y verdadero espíritu de dicha órden.

Continuó la discusion del dictámen de las comisiones de hacienda sobre recursos al gobierno.

El Sr. Amable presentó la siguiente adicion al art. 1º: despues de las palabras "con el menor gravámen posible," se añadirá lo siguiente: Tanto en el plazo para el pago, que no será menos de un año, aunque con libertad de verificarlo antes total ó parcialmente, como en el interés, que no escederá del doce por ciento anual, computado desde la fecha en que el gobierno vaya recibiendo el dinero.—No fué admitida.

Art. 2.º Esta cantidad será en dinero efectivo, sin admitir crédito ni papel de ninguna clase, inclusos los certificados de entero.—Suficientemente discutido fué aprobado por 68 contra 6.

Art. 3.º Para el pago de los 600.000 ps. y de sus réditos, el gobierno podrá hipotecar algunas de las rentas de la federacion en su parte libre.—Se aprobó por 64 contra 11.

Art. 4.º Los productos de la renta hipotecada, comenzarán á consignarse á los prestamistas desde el 1º de Enero de 1853.—Fué aprobado por 62 contra 14.

Art. 5.º El gobierno invertirá única y esclusivamente la cantidad que negocie en los gastos necesarios para la pacificacion de la República, y dará cuenta mensualmente á las cámaras de la inversion de estos caudales.—Aprobado por 64 contra 10.

Se levantó la sesion.

Sesion del dia 6.

Hoy procedió ésta á elegir un senador, y resultó electo el Sr. Agreda.

Se entró á la discusion de una reforma propuesta al art. 4º del dictámen aprobado ayer sobre recursos.—Fué aprobada.

Se puso á discusion y fué aprobado un dictámen de la comision inspectora, sobre que la contaduría mayor cobre á cada despacho la mitad del valor del sello del papel en que está estendido.

Senadores.—Han sido electos senadores al congreso general por el Estado de Yucatan, los Sres. D. Pedro Marcial Guerra y D. Crescencio José Pinelo, propietario el primero, y suplente el segundo.

Tenedor de libros.—Ha sido nombrado tercer tenedor de libros de la tesorería general, el Sr. D. Julio Jimenez, que obtuvo el primer lugar en la calificacion del exámen que sufrieron los solicitantes. Este destino tiene un sueldo de mil doscientos pesos anuales.

Obispados.—La cámara de diputados ha reservado para las sesiones ordinarias, la iniciativa del Estado de Sonora, relativa á que se solicite de la Santa Sede, que aquel obispado se divida en dos, uno para los pueblos de Sonora, y otro para los de Sinaloa.

Oajaca.—La legislatura de aquel Estado ha decretado que su gobierno ausilie al de Veracruz con lo que sea posible, en clase de donativo.

Consules.—El Exmo. señor presidente de la República ha concedido el *exequatur* de estilo á los nombramientos de D. Pedro Ansoátegui para cónsul de la Nueva Granada en México, de D. Guillermo Forster para agente consular de los Estados-Unidos en Acapulco; y de D. Rogerio Duboc para vicecónsul francés en Chihuahua.

Estrangeros.—El supremo gobierno ha dispuesto que no se permita entrar por ningun puerto de la República á los estrangeros que vengan armados en gran número, ó formando cuerpo, y que en este punto se observen las leyes vigentes sobre la materia.

Conducta.—La que salió dias pasados de esta ciudad para Veracruz, llevó 900.000 ps.

Donativo.—En virtud del decreto de la legislatura de Oajaca, de fecha 25 del pasado, el señor gobernador de aquel estado dispuso que se remitiesen cuatro mil pesos al de Veracruz, en calidad de donativo.

Esposicion.—El domingo se hizo la distribucion de premios por los objetos de la esposiciou de este año. Una lucida concurrencia presenció este acto, que tuvo lugar en la glorieta formada en medio de la plaza.

—Paquete ingles.—En el *Eco del Comercio* de Veracruz se lee con fecha 5 del corriente, lo siguiente:

Ayer por la tarde salió el vapor inglés para Tampico, la Habana, San-Tomas y Europa, sin anuncio anticipado, de suerte que muchos se habrán quedado sin contestar su correspondencia.

El Sr. Dr. Sollano.—Ha sido nombrado rector del colegio Seminario.

Michoacan.—La legislatura de aquel Estado ha sido convocada á sesiones estraordinarias para el dia 17 del corriente, con el objeto de dictar las medidas convenientes para sofocar la revolucion.

Feria de San Juan de los Lagos.—El Sr. Lic. D. Miguel María Arrioja ha sido nombrado para confrontar y revisar los efectos estrangeros que se introduzcan este año en aquella feria.

Historia de Carlos III.—Se lee en un periódico de Madrid:

La está escribiendo D. Antonio Ferrer del Rio, pensionado al efecto por S. M. la reina. Ultimamente habia ido este literato al Escorial, donde se le habia concedido una celda, para que se consagrase á su trabajo histórico.

Esportacion.—El vapor paquete inglés *Dee* que salió de Veracruz el dia 4 del corriente para Southampton, conduce:

Plata acuñada del comercio	$99.504	99
Idem labrada	1.377	75
Idem libre por superior órden	8.000	00
Oro acuñado	96	00
Dividendos	38.181	5
Flete de idem	420	88

Efectos nacionales.

Purga	43	tercios.
Grana	7	„
Añil	1	„
Muñecos de cera	1	caja.

Tehuantepec.—Asegúrase que el señor ministro de relaciones ha hecho esfuerzos por reunir en una sola tres de las compañías que han hecho proposiciones para la apertura del istmo. El Sr. Bellangé y el Sr. García estaban conformes en esto á nombre de las empresas que representan; pero se ha negado á ello el Sr. Riva Palacio, apoderado de la de Guanajuato, por no tener al efecto instrucciones del Sr. Muñoz Ledo. Parece que el gobierno va á presentar á la cámara el espediente de este negocio.

Pronunciamiento.—D. Tomás Valdés á la cabeza de 200 hombres, se ha pronunciado en San Cárlos contra el gobernador de Tamaulipas D. Jesus Cárdenas.

Libertad de imprenta.—La legislatura de San Luis decretó que las disposiciones dictadas por el gobernador general el 21 de Setiembre, no eran obligatorias á los habitantes del Estado, por ser contrarias á los arts. 21, 26 y 27 del acta de reformas.

Chiapas.—Han sido electos diputados á la legislatura del Estado, por el partido de la capital, los Sres. D. Manuel M. Esponda, D. Simon Villafuerte y D. Martin Quesada; por Comitan, D. José Mariano Gordillo; por Tuxtla Gutierrez, D. José Inocente Grajales; por Tonalá, D. Manuel María Moguel; por Tapachula, D. Alejandro Arreola; por Chiapa, D. Domingo Ruiz; por Chilon, D. Abundio Soliz: por Palenque, D. Plutarco García; por Cimojavel, D. Juan María Robles; por Pichucalco, D. Anastasio Tule; y por San Bartolomé, D. Francisco Gordillo.

Estados-Unidos.—Habiendo quedado vacante la secretaría de Estado por muerte de M. Daniel Webster, ha sido nombrado para desempeñarla el Sr. J. J. Crittenden.

Guadalajara.—Por cartas de Guanajuato se sabe que el general Uraga llegó á la capital de Jalisco con sus fuerzas.

Dice el Monitor de ayer lo siguiente:

Desgracia.—Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores, que los Sres. D. Juan Tena, D. Jesus Herrera y D. Ramon Alcaraz, habiendo sido comisionados por el gobierno de Michoacan para apaciguar á los indios de Cuitzeo que se habian sublevado, tuvieron la desgracia de que al llegar á aquel punto los aguardaron los indios al parecer pacificamente; pero cuando ya estaban cerca les arrojaron piedras, con las que hirieron gravemente al Sr. Tena y Herrera, y á los tres, y en seguida los pusieron en la cárcel y determinaron luego mandarlos á Bahamonde, quien se hallaba á la sazon en Puruándiro, para donde se ordenó saliera inmediatamente el Sr. Calderon á fin de ver si evitaba les aconteciese una mayor desgracia á los comisionados. Dícese que un sacerdote salió oportunamente de Morelia para Cuitzeo para ver si lograba de los indios que no se mandaran los prisioneros á Bahamonde; pero á la salida del correo aun no se sabia el resultado.

Matamoros.—De la *Bandera Mexicana*, del sábado 23 del próximo pasado, tomamos la noticia que sigue:

"*Meteoro.*—El miércoles de esta semana, como á las siete de la noche, se percibió en esta ciudad uno muy hermoso y de grandes dimen-

siones, que apareció muy próximo á la poblacion, hácia el lado del Norte. Creemos difícil que se vea con frecuencia un fenómeno tan sorprendiente, pues la luz que produjo el meteoro, iluminó á este puerto sin embargo de la claridad de la luna.

OTRO MANIFIESTO.

Luis Gonzaga Ruiz, teniente coronel y comandante del batallon Matamoros, á sus conciudadanos.

El ódio tenaz de personas á quienes no he hecho ningun mal, y la adversidad de la fortuna que hoy mas que nunca me persigue, me han hecho aparecer ante el público como traidor y cobarde.

Mis constantes, aunque pequeños servicios; mi adhesion al sistema federal; mi marcha á la capital de la República y mi conducta en ella en los dias aciagos de la invasion americana; el poco interés que puede ofrecerme una vida que ha emponzoñado desgracia tras desgracia, todo se ha olvidado, para llamarme traidor y cobarde.

¡Conciudadanos de todos los partidos! Yo os juro por lo mas sagrado, que he sido, soy y seré mientras viva, partidario decidido de las instituciones que nos rigen. En defensa de ellas marché al departamento del Poniente, resuelto á sacrificarme ó á vencer; pero las circunstancias me obligaron á hacer otro sacrificio todavía mayor, el de mi orgullo en bien del Estado, que pronto sabrá que no he sido traidor ni cobarde.

Al avistarse las fuerzas pronunciadas á esta capital, supliqué que se me permitiera prestar mis servicios en la clase de soldado, destinándome al punto donde hubiera mas peligro; y el Exmo. señor gobernador, y el señor comandante general y el segundo cabo de la comandancia, me negaron un fusil que pedí con instancia para acreditar á los michoacanos que no soy traidor ni cobarde.

He callado hasta ahora, conciudadanos, y lo he hecho con notable sacrificio, y solo por no encender mas la tea de la discordia en los dias en que debe reinar la *union*. Yo os suplico que suspendais vuestro juicio y aguardeis el fallo del consejo de guerra, que espero tranquilo y como único recurso que me queda para justificarme ante el público, de que no soy ni traidor ni cobarde.

Morelia, Noviembre 3 de 1852.—*Luis Gonzaga Ruiz.*



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 20 de Noviembre de 1852. | NUM. 21.

SECCION RELIGIOSA.

DOS GRANDES ASAMBLEAS RELIGIOSAS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX en los dos paises mas protestantes y mas biblicos del orbe: el Concilio nacional de Baltimore, el Concilio nacional de Scot.

Cuando casi toda la Europa está en armas para prevenir se repitan trágicas escenas, unos hombres pacíficos se reunen en los Estados-Unidos y en Inglaterra para tratar de los destinos de una Iglesia que aca-

ba de reconstruirse despues de dos siglos de persecuciones y esclavitud legal. No tienen mas fuerzas que algunos acólitos que los acompañan, ni mas armas que sus pacíficos báculos. Recíbenlos con entusiasmo las poblaciones, y los admiran sus propios adversarios. Ni un condestable es necesario para poner órden á las turbas que se postran ante ellos. En los comicios civiles, en los meetings, se pronuncian discursos acalorados, arengas apasionadas. Gritos y *hurras* preceden las elecciones, se vino á las manos en algunos distritos, fueron los Polls seguidos de escenas horrorosas de sangre, mientras en Scot tres docenas de obispos presididos por un cardenal, discutieron en armonía, acordaron en paz los medios de hacer frente á nuevas persecuciones. Allí ningun grito, ninguna alarma, ninguna otra pasion mas que la del ardiente celo del bien de las almas. De la otra parte del Océano viérase en Junio igual escena. En esas vastas regiones en que como por encanto surgen ciudades populosas en que el comercio y la industria hacen progresos numerosos, cuando en los Estados-Unidos se discutia la presidencia y se formaron proyectos de invasiones injustas y vandálicas, en Baltimore tiene la Iglesia católica de los Estados-Unidos su primer Concilio nacional. Inaugurado con la mayor solemnidad, despues de quince dias de sesiones, se terminan con el mismo aparato, diseminanse los obispos en todas direcciones para volver á sus lejanas diócesis, decir á su clero, á sus ovejas, lo que han visto, lo que han oido, lo que han acordado. Espectáculo grande y magestuoso que da una idea de lo que es la Iglesia católica en todas sus instituciones.

Suelen salir de las asambleas políticas sus miembros llenos de mútuo encono, porque sus arengas no triunfaron, porque la oposicion casi siempre sistemática se estrellara en lo que ella reputa cábalas de mayorías fingidas y compradas. Cada uno y todos los miembros del Concilio de Baltimore llevaron consigo la mas profunda impresion del celo, de la caridad que ha presidido en todas sus deliberaciones. Hablábanse con las lágrimas en los ojos los venerables prelados americanos, de los consuelos y de las esperanzas en que rebosaba su corazon á consecuencia de la admirable union de todo el episcopado. Bien parece, se puede decir, que el espíritu del Señor ha estado en medio de ellos.

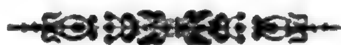
El Concilio ha redactado decretos de alta importancia, que han sido sometidos á la aprobacion del soberano Pontífice. Uno de los que merece ser mas señalado es el que propone á la Santa Sede la ereccion de once nuevos obispados para multiplicar sobre la inmensa superficie de los Estados-Unidos, centros de accion y de vigilancia, á fin de que de este modo en ningun punto los fieles estén lejos de la vista de sus primeros pastores.

La Iglesia católica en los Estados-Unidos sale del tiempo de prue-

bas y de misiones para entrar en la vida regular fundada sobre sólidas bases. A presencia del decaimiento de las sectas protestantes, el catolicismo se encuentra allí en lucha abierta con el ateismo y con la infidelidad que se agranda de todo lo que pierde la homogeneidad. La Iglesia completa su organizacion y su gerarquía para entrar en sus pacíficas lides y tomar la ofensiva en todas partes cuando llegare el caso.

Las dignidades episcopales que se crean, así como las que ya existen, no halagan, ni por sus honores, ni por las riquezas, ni por el poder. Si fuese así, podria verse en la multiplicacion de episcopados, razones humanas y motivos de ambicion. En los Estados-Unidos la mitra no es mas que una carga pesada sin ninguno de los consuelos que pueden aliviarla en otros paises. Los obispos de los Estados-Unidos no son mas que venerables pobres, tendiendo sin cesar la mano para el pan de cada dia, para edificar el humilde lecho en donde se albergan, la pequeña iglesia que les sirve de catedral. Figurese uno de esos santos misioneros á quien la voluntad de la santa silla impone la carga de una diócesis é imprime el carácter del apostolado. El nuevo obispo todo lo tiene que crear, solo cuenta con algunos sacerdotes, separados por largas distancias, siempre insuficientes en un pais en que la emigracion escupe olas de irlandeses y de alemanes que es necesario preservar del error. Necesita el nuevo obispo edificar su iglesia y su habitacion, fundar seminario, escuelas, inspirar vocaciones con su influencia, confirmar los fieles en la verdadera fé, reclutar religiosas y hermanos que se dediquen al ejercicio de la caridad y de la enseñanza en los hospitales y escuelas, proveer por una industria incesante á la subsistencia de todos estos colaboradores, viajar continuamente á pié ó á caballo, confesar sin descanso, visitar los enfermos y velar y conservar en todas partes intacto el depósito de la fé y de las costumbres. Tal es la vida de los obispos que sean promovidos á los obispados cuya ereccion acaba de proponer el Concilio de Baltimore á la Santa Sede, vida de fatigas corporales como el mas humilde de los misioneros con la responsabilidad terrible de un obispo.

(*S. C.*)



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.

PASTORAL
DEL ILLMO. SEÑOR OBISPO DE BARCELONA.

Nos Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de Barcelona, caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica, del consejo de S. M. &c.
A nuestros muy caros diocesanos, salud, paz y bendicion en Jesucristo.

Bienaventurado el varon que no anduvo en consejo de impíos, y en camino de pecadores no se paró, y en cátedra de pestilencia no se sentó.
(*Salmo. I, v. 1.*)

Poco tiempo ha trascurrido, amados hermanos, desde que llenamos el honroso deber de dirigiros nuestra humilde palabra; pero como menudean los sucesos, ya nos vemos en la precision de hacerlo nuevamente. El motivo es por desgracia harto lamentable. En esta ciudad se han repartido las primeras entregas de una produccion literaria titulada: *Retrato al daguerreotipo de los jesuitas.* Dejamos á vuestro religioso é ilustrado criterio el juicio de este último esfuerzo de los secuaces de Sue y Gioberti (*), y estamos seguros de un prudente y acertado fallo. Los escritos de esta naturaleza gozan del privilegio de llevar consigo la mas sólida refutacion. Pocas lineas bastan y aun sobran para desacreditar al autor. Meditad su fondo, y vereis que no hay cuestion, si no se quiere retroceder un siglo y reñir con la sana crítica. Reflexionad el modo, y decidnos por vuestra vida....¿cuándo la razon se ha vestido de formas tan repugnantes? ¿Cuándo la verdad y la justicia se han insinuado y defendido con una tempestad de dicterios y con armas tan vedadas? Luego ni la razon, ni la verdad, ni la justicia han dictado tan execrables y virulentas páginas. Sí, lo son, A. H.: vosotros lo conoceis sin necesidad de nuestras observaciones. Pero no podemos dispensarnos de hacerlas, porque nos consideramos deudores á sábios

(*) Todas las obras de Eugenio Sue y Gioberti están condenadas por la Iglesia.

y á ignorantes, y el silencio seria altamente reprensible. Cumple, pues, á nuestro ministerio pronunciar de una manera esplícita, que el *Retrato al daguerreotipo de los jesuitas* merece toda nuestra reprobacion, y es uno de los que se hallan ya de antemano sentenciados y condenados por la Santa Iglesia. Ved, si no, la carta de Nuestro Santísimo Padre Pio IX, escrita en 20 de Noviembre de 1849, á los obispos del Concilio provincial de Imola. "Las tribulaciones y angustias que afligen " á la Iglesia en estos dias lamentables y sombríos, son muchas y de " mucha gravedad. Bien sabeis que los impíos están haciendo por " todos los medios una encarnizada guerra á la Esposa Inmaculada de " Jesucristo y á los ministros del Santuario; pero á pesar de esto, to- " das estas aflicciones no pueden hacer olvidar la que nos causó la fu- " riosa tempestad que con todo género de calumnias y con las mas in- " sidiosas maquinaciones llegaron á levantar poco ha contra la Compa- " ñía de Jesus los jurados enemigos de la Iglesia y de la sociedad civil. " Sin embargo, podemos felicitarnos en cierto modo con sus hijos aun " por su dispersion y destierro, que les ahorró el dolor de ser testigos " del triunfo obtenido en Roma especialmente, y en todos los Estados " pontificios, por los mas malvados de los hombres. Nos, que siempre " hemos amado á los individuos de esa Compañía, porque son unos " obreros laboriosos é infatigables, los amamos hoy con mucho mas " motivo y con un particularísimo afecto de nuestra caridad apostólica. " Así, pues, habiendo sido obligados con sumo dolor de nuestro cora- " zon, á ver las angustias y desgracias de esa Compañía, ahora que la " tempestad ha calmado, nada puede sernos mas grato que el ver que, " segun nuestros deseos, segun los deseos de los demas obispos y " de todos los hombres de bien, vuelvan esos padres para emplearse " de nuevo en sus bellas obras y en cultivar el campo del Señor. Este " voto, este deseo, lo hemos ya confirmado en hechos, mandando que " en nuestros Estados pontificios vuelvan á abrírseles todas sus casas, " y no dudamos que mediante la divina gracia, puedan volver cuanto " antes á ellas."

Comparad ahora, A. H., si os place, el retrato de los jesuitas que hace el Santo Padre con el que nos presenta este escritor. Aquel es el verdadero, y este no es el de los jesuitas sino el de sus enemigos. ¡Desgraciado autor que en medio de tanta luz, así anda como si viviera en la region de las tinieblas! Sí, A. H., desgraciado le apellidamos... ¿Puede darse mayor desgracia para un cristiano que, despues de haber *apacentado sus miradas en las páginas* de tantos volúmenes, presentarse en disidencia y abierta contradiccion con el mismo Vicario de Jesucristo? Ni es esto solamente lo que hay que deplorar. Cada cláusulá, A. H., es un testimonio auténtico de su funesto desvío de los sanos prin-

cipios. Como si se escribiera en un pais de donde estuvieran relegadas la religion y la ilustracion, así está nuestro escritor insultando á la una y á la otra con grave detrimento de entrambas. No hay que dudarlo, A. H., escarnece á la religion infiriéndola un grave detrimento en que con su lenguaje soez y rencoroso calumnia á la Compañía de Jesus, porque un Concilio general asistido con las luces del Espíritu Santo, la califica de *piadosa;* porque los sumos Pontífices, prelados y todos los hombres de bien, segun afirma el Santo Padre reinante, la desean y se interesan por ella; porque jamas se han prodigado mayores ni mas generales elogios en favor de cuerpo alguno benemérito de la religion... Insultan á lailustracion sus detractores, porque es preciso basta carecer de sentido comun para negar lo mucho que la Compañía de Jesus la ha promovido. En todo el periodo de su existencia se la ve colocada al frente del verdadero progreso moral, científico é intelectual. Registremos los anales de la historia, veamos en las bibliotecas las obras de los jesuitas, y confesaremos con Chateaubriand, que han sido *naturalistas, químicos, botánicos, matemáticos, astrónomos, poetas, historiadores, traductores, anticuarios, periodistas,* y que ningun ramo hay en las ciencias en cuyo cultivo no hayan los jesuitas descollado. Esto no obstante, veamos brevemente cómo se les trata en el libro anunciado.

El aviso de la cubierta de la primera entrega es un insulto. El título es un contrasentido. En la página 7, despues de mostrarse en las anteriores muy solícito por saber la verdad invocando al Dios vivo y evocando hombres muertos, dícese imitador de David en su combate con Goliat. ¡Qué blasfemia! David, fortalecido por Dios, hiere y mata al Filisteo, terror de Israel; y este escritor, dejado de la mano de Dios, hiere á los que son la gloria de su pueblo. David es figura de Jesucristo, y Goliat del demonio. Recordad ahora, A. H., lo que poco há habeis leido en la carta del Santo Padre, y sabreis, á no dudar, si nuestro escritor imita á David ó á Goliat. En la misma página prosigue.... *La fé, esa fé que remueve las montañas, nos dará acierto para proseguir nuestra obra*.... ¡Qué desvario! ¡Qué modo tan lamentable de trocar los frenos! La fé que remueve las montañas, A. H., es la sola fé verdadera y divina. ¡Pluguiera al cielo que un solo rayo de esta luz celestial penetrara en el entendimiento de nuestro escritor, y es muy seguro que la pluma se le caeria de la mano, porque veria que obra, no como hijo de la Iglesia de Jesucristo, sino como afiliado á la sinagoga del Ante-Cristo.... En la página 9 continúa....*Esa Compañía anatematizada por las leyes divinas, y constantemente perseguida por las leyes humanas*.... Esto es escribir á destajo, ó mas bien blasfemar sin pudor, atropellando todos los respetos divinos y humanos. No es solo uno que otro individuo, una que otra doctrina, una que otra época, si-

no toda y todo lo de la benemérita Compañía el blanco de tan envenenados tiros. Todo, todo se lleva por un mismo rasero. Los Santos que veneramos en los altares, han sido miembros de una compañía anatematizada por las leyes divinas. Luego ellos eran tambien anatematizados.... ¡Qué horror! Recordad, A. H., para lenitivo del dolor que os debe causar tan grosera y atroz calumnia, lo que poco ha decia nuestro Santísimo Padre, "que los enemigos jurados de la Iglesia y de la sociedad civil, eran los que habian levantado la furiosa tempestad contra la Compañía de Jesus con todo género de calumnias y con las mas insidiosas maquinaciones." Luego los enemigos jurados de la Iglesia y de la sociedad civil, y no otros, son los que consideran á la Compañía *como el gérmen siempre activo de todas las infamias, de todas las impiedades, &c.*, segun se continúa mas abajo. Basta, A. H., porque un libelo infamatorio en tan alto grado, no merece los honores de la refutacion, sino el ser recogido á mano real.... En su consecuencia, y consultando en todo á la gloria del Señor, cuya divina Magestad se ultraja en la persona de sus ministros, como así al vivísimo interés que nos inspira vuestro bien, no podemos menos de exhortaros, A. H., á que no mancheis vuestros ojos con tan inmundas páginas y estampas, porque sois cristianos.

No son menos dignos de la reprobacion de la Iglesia los varios escritos que circulan calumniando groseramente á los otros institutos regulares. Tenemos á la vista uno de los mas famosos, traducido del francés é impreso en Madrid, intitulado: *Los conventos: obra filosófica y poética.* En este libro se nota, á muy poca diferencia, lo que en varios de su clase. A la vuelta de una que otra página de algun mérito, aparecen errores capitales en materias dogmáticas. El Ser Supremo es tratado indignamente, el juicio final se describe á lo burlesco, algunos santos son presentados como insensatos, la Compañía de Jesus es censurada, como igualmente los demas institutos regulares. Notemos aquí de paso, que nunca se impugna á los regulares sin que venga la religion á quedar herida y lastimada por estas plumas fatales....Son una verdadera calamidad, A. H., de la que Dios se ha servido librarnos.... Todo lo confunden, todo lo involucran, todo lo ridiculizan, y es preciso armarse de la fé y de la oracion para no dejarse fascinar por los secuaces del infame principio: *Miente y calumnia que siempre queda algo.* Y es esto muy consiguiente, puesto que por lo general siempre han impugnado á los institutos regulares los hereges, y otros que tienen mas de la mitad del camino andado para serlo, al paso que los santos y doctores católicos han sido sus defensores. No son nuevas las invectivas, como puede verse en Santo Tomás y San Buenaventura, cuyos luminosos escritos debian haber impuesto perpetuo silencio á los adversa-

rios.... Pero revolviendo siempre el mismo cieno, se logra que las verdaderas ideas del estado regular se hallen trastornadas y alteradas de una manera espantosa; y no siéndonos posible dejar que pasen desapercibidos unos errores de tanta consecuencia, diremos cuatro palabras...

El Evangelio contiene preceptos y consejos. Aquellos obligan á todos, estos no. Pero los consejos, estas máximas sublimes, no se han consignado en aquel libro divino como puras teorías, sino como medios prácticos para perfeccionarse y santificarse. Siempre ha tenido la Iglesia almas privilegiadas, que dando de mano completamente al mundo y á su concupiscencia, han remontado su vuelo hasta las mas altas regiones. En tiempo de persecucion, regularmente aquellas blancas palomas se han reconcentrado y ocultado, por decirlo así, en los agujeros de las piedras. En tiempos de paz el sentimiento religioso se ha dilatado recibiendo aquella espansion que le es natural. ¿Y cuál es esta? la publicidad y la asociacion, porque este es el genio de la Religion. Publica sus verdades, y para practicarlas se asocian sus miembros en mayor ó menor escala y en mayores ó menores vínculos. Donde hay religion hay sociedad, porque hay caridad y comunicacion como es consiguiente. Aparece la Iglesia de Jesucristo entre contradicciones mil, pero en medio de ellas hay quien observa los consejos evangélicos. Es reconocida y proclamada públicamente como obra de Dios, y lo que era oculto se presenta en público, no como naciente sino como adulto. Multitud de solitarios pueblan los desiertos, y allí están los consejos evangélicos en asociacion. Sigamos á grandes marchas el curso de los siglos, y siempre observaremos lo mismo. Preceptos para todos. Consejos para quienes el Espíritu Divino se digna llamar, practicados en particular cuando el huracan de la persecucion brama y pugna por tronchar el árbol de la Religion; en asociacion cuando luce el dia bonancible y sereno, en el que la justicia y la libertad recobran sus fueros. Los gloriosos santos Basilio y Benito, son dos astros de primera magnitud, que con sus sábias y santas leyes eclipsan el brillo de los antiguos legisladores. La organizacion que dan á los profesores de los consejos evangélicos en asociacion, parece inspirada, porque la virtud, las letras y todo lo bueno y todo lo recto, allí nace, de allí sale ó allí se refugia. Los años pasan y se deslizan ligeramente. Vienen dias que han de realizar los admirables decretos del Altísimo sobre la humanidad. La santa Iglesia ha de tener nuevas necesidades, y su divino Fundador la indica y prepara el remedio. Esta es la época de las órdenes llamadas mendicantes, y demas sucesivamente. Muy recios debian ser los combates, pero Dios suscita soldados que empuñan armas cuyo temple aquel mundo desconoce ó desprecia. A una funesta aberracion de los caminos de la verdad, opónense las sendas del justo por

donde aquellos marchan, y á un tiempo de pasiones hacen frente unos hombres de virtudes. Domingo de Guzman, Francisco de Asís y demas santos fundadores, son unas figuras colosales en la historia; y para explicar sus planes, servicios y sacrificios con su prodigiosa fecundidad, no bastan las causas y razones de acá abajo, es preciso buscarlas arriba en donde están, porque de allí son enviados. Cumplen su mision, y legan al mundo con sus hijos el remedio de sus males. Es cierto que el divino Salvador lo tenia propinado, pero ellos lo confeccionan, porque son discípulos formados bajo el tipo mas exacto de su Maestro. Virtudes, letras, trabajos apostólicos y cuanto hay de bueno, todo se halla como reconcentrado en esta generacion robusta y poderosa, y la mas amiga de la humanidad. Lo prueban y demuestran siempre que se quiere hacer esperiencia.—Llega su vez al periodo que mas inmediatamente se enlaza con el nuestro, porque este lleva el sello de aquel. La fragilidad humana se habia hecho sentir demasiado á pesar de todas las medidas y precauciones. Es el tiempo de la pretendida reforma. Sí, sí, todos claman por ella, todos parecen desearla, los buenos para el bien, y los malos para el mal. Hay combustibles hacinados en gran copia, y el que sea bastante audaz hará que arda Troya. Las circunstancias forman un Lutero, y las mismas le dan un séquito y una celebridad funestísima. El ángel del Apocalipsis derrama su copa.... La Iglesia gime, y piensa enjugar sus lágrimas....La revolucion ha tomado formas colosales...Un Concilio general corta la hidra de cien cabezas....Dios suscita á Ignacio de Loyola y su célebre Compañía. Callemos un instante para que hable el sábio Pontífice Benedicto XIV. Dice en su bula de 1748: "Que es universal y constante opinion de todos, confirmada tambien por el supremo Oráculo Pontificio, que el Omnipotente Dios, así como en otros tiempos se valió de otros santos varones, así echó mano de San Ignacio y de la Compañía que fundó para oponerse á Lutero y á los hereges de su tiempo; y que los religiosos alumnos de la Compañía, siguiendo las pisadas de tan gran de Padre y Patriarca con los continuos ejemplos de sus religiosas virtudes, y por los ilustrísimos documentos de todo género de doctrinas, particularmente las sagradas, prosiguen acreditando esto mismo."

(*S. C.*)

ROMA.

Italia.—El cardenal Antonelli, ministro de Estado de Su Santidad, ha dirigido al señor arzobispo de Chambery la siguiente comunicacion:

"Monseñor:—La estimacion particular que os profeso hace que me sean muy gratas todas las ocasiones que se me presentan de estar en

correspondencia con V. I. Mi estimacion me ha sido inspirada por el conocimiento que tengo de vuestro gran celo por los intereses de la Religion y de la Iglesia en medio de las terribles pruebas por que están pasando una y otra en vuestro pais. Buena prueba de vuestra solicitud pastoral, y la de vuestros sufragáneos, es la declaracion que colectivamente habeis publicado, con motivo del desdichado proyecto de ley sobre el matrimonio que ha dado lugar en el parlamento de Turin á vivas discusiones cuyo resultado ha sido tan injurioso para la Iglesia, como indigno de una nacion católica. Su Santidad ha tenido la satisfaccion de ver en este documento, y en el que con el mismo fin ha dado á luz el episcopado piamontés, el acuerdo unánime del venerable cuerpo episcopal, cuyas miras son las mismas que las del Gefe de la Iglesia, sobre un proyecto que excitó su reprobacion en cuanto tuvo noticia de él.—Aprovecho esta ocasion para reiteraros, &c., &c.—Roma, 14 de Agosto de 1852.—Cardenal Antonelli."

Lo acordado en esta declaracion por los obispos de Saboya (Cerdeña), pueden verlo nuestros lectores en nuestro núm. 15 del presente tomo.

Con esto tienen tambien relacion las siguientes lineas que leemos en el *Diario* de Roma, periódico oficial, del dia 11 del corriente.

"Parece que el conocido periódico de Turin, titulado el *Risorgimento*, no ha quedado satisfecho con la suave y moderada respuesta que le dimos para desmentir algunos de sus asertos. Sin duda esperaba uno de esos artículos violentos que con tanta frecuencia acostumbra él á insertar en sus columnas, cuando se trata de atacar á Roma y á su gobierno, recurriendo á las calumnias y fábulas que queremos creer le comunican ciertos corresponsales suyos que viven de envidias y de mal talante. No queremos descender á tales bajezas; pero no podemos dispensarnos de asegurar, para que nadie se engañe, que cuanto se contiene en los dos artículos de dicho periódico relativos á Roma, en su número 1424 del dia 4 de Agosto, es de todo punto falso. Dicho periódico quiere calificar de un *hecho* la fábula del jóven griego quedado insepulto. Si el presidente del senado de las islas Jónicas ha hecho una esposicion al lord alto Comisario, esto prueba que los corresponsales que han hecho llegar á Corfú esta noticia, son de la misma calaña que los del *Risorgimento*. En suma, este hecho es falso.

"Era interés nuestro precisar mas este mentís, no con el objeto de abrir una polémica inútil con un periodismo incrédulo y de contradiccion, sino únicamente porque queremos brille con mas esplendor la verdad de cuanto afirmamos en nuestro artículo del 28 de Julio último, y especialmente, para evitar toda equivocacion, repetimos que el proyecto de ley acerca del matrimonio, publicado en el Piamonte, fué desaprobado por el Santo Padre sin restriccion alguna."

—Dicen de Nápoles que el 10 de Agosto hicieron la abjuracion de sus errores seis protestantes suizos, cuyo religioso acto atrajo un numeroso concurso.

ESPAÑA.

Barcelona, 4 de Setiembre.—"Un jóven de esta ciudad, que con parte de su familia habia ido á visitar el santuario de Monserrat, se hallaba recorriendo aquella montaña la tarde del 18 de Agosto último, cuando sobrecogido por una tempestad, y tratando de buscar un atajo, que en breve le condujese al monasterio, cayó de la cumbre de la elevadísima roca que se halla junto á la hospedería, quedando empero prodigiosamente suspendido en aquel formidable abismo, que termina en una grande cisterna ó balsa de agua. La situacion de este desgraciado no podia ser mas crítica ni desesperada. Imposible absolutamente le era andar una sola pulgada en direccion alguna, porque aquella escarpadísima roca, ademas de no ofrecer punto alguno en que apoyar el pié, ni objeto de que asirse con la mano, forma un taluz inverso, inclinándose en la parte inferior hácia lo interior del monte. Así es que conociendo aquel jóven todo el horror de su situacion, sintiéndose ya desfallecer, y que iba bamboleando y cediendo el frágil arbusto, que le tenia suspendido, contaba por momentos su caida al fondo del abismo; y en el instante supremo de una muerte tan espantosa, que creia inevitable é inmediata, daba lastimeras voces, que partian el corazon de las muchas personas que acudieron al pié del abismo, y se despedia de una hermana y de una tia, que eran las personas de su familia que le habian acompañado á Monserrat, y cuya consternacion es indescriptible.

Nadie vislumbraba medio de socorro, cuando oyóse sonar la campana que anunciaba la Salve que diariamente se canta al anochecer en el templo; y aquel sonido hizo instantáneamente nacer una esperanza de salvacion en todos los corazones, recordando que habia un poderosísimo auxilio que implorar, el de la Santísima Vírgen, madre de los afligidos. A sus piés corrieron á postrarse los consternados espectadores de aquella escena desgarradora, invocando la intercesion de la Madre de las misericordias, y ¡oh inagotable clemencia de María! estas plegarias fueron inmediatamente oidas, como suelen serlo hace ya mas de diez siglos cuantas se dirigen á la prodigiosa imágen de Nuestra Señora de Monserrat, prenda la mas preciosa de los catalanes.

En efecto, dos primos hermanos llamados Mariano Ribas y Torres y Pablo Ribas y Torres, de edad de 25 años el primero y 20 el segundo, naturales del pueblo de Monistrol, y que en clase de peones de albañil trabajan hace algunos meses en la reparacion del santuario, siéntense

improvisadamente movidos de un impulso humano, y sin escitacion de nadie salen presurosos del templo; provéense de cuerdas, y sin retraerles lo deshecho de la tempestad, ni la lobreguez de la noche que iba ya sobreviniendo, y en fin, sin arredrarles ninguno de los peligros de toda clase á que van á esponerse, lánzanse impávidos por aquellos precipicios, trepan con pasmosa celeridad por puntos inaccesibles y desconocidos de ellos mismos, y con general asombro se les oye en pocos minutos en la cima del abismo, á la cual por la única senda practicable no podian haber llegado en menos de una hora. Creíase que todo el ausilio que desde allí podrian prestar seria el de tender una cuerda hácia el abismo para que asiéndose de ella probase á subir el jóven que continuaba suspendido del arbusto; mas la caridad de sus salvadores llegó al último grado de heroismo, aventurando á un riesgo inminente sus propias vidas para salvar la del prójimo. Recelaron que aquel no tendria la destreza y serenidad indispensable para subir por sí solo cogido de la cuerda, y resolvieron sacarle del abismo por sus propias manos, á cuyo fin, atado uno de los dos á la cuerda, se hizo suspender de ella y bajar en el abismo por su compañero hasta que logró alcanzar al jóven y tomarlo en sus brazos. Aquel fué el momento de mayor peligro. Por resultado de la copiosa lluvia que caia sobre los dos, que suspendidos de la cuerda y agobiados por un caudaloso salto de aguas desde la altura de treinta piés, á que se hallaba la cumbre de la peña, arrastrando en su caida gruesas piedras que venian sobre los dos, que suspendidos en el aire, no tenian otro apoyo ni asidero que el de la cuerda sostenida únicamente por el otro jóven que habia quedado arriba, el solo arbusto que este hallara para sujetarla acabó por ceder. Pero la proteccion visible de la Virgen estaba allí; y dicho peon, jóven de 20 años, de bajísima estatura y escasa corpulencia, pudo en medio de tantos peligros y contrariedades subir tirando de la cuerda á los dos que se hallaban suspendidos de ella, y en brevísimo tiempo se vieron los tres reunidos en la cima del peñasco, dirigiéndose seguidamente por la senda ordinaria á la hospedería, á la cual llegaron á las nueve de la noche, enteramente sanos, salvos y libres de toda lesion y daño, trocándose en júbilo la consternacion de la familia del interesado y de las demas personas halladas en aquel santuario.

Ruego á V., señor redactor, se sirva insertar en su apreciable periódico esta manifestacion, como un público y muy debido tributo de la mas cordial y profunda gratitud de un padre que reconoce deber á la intercesion de la Santísima Vírgen de Monserrat, y al nunca bien ponderado esfuerzo y caridad heróica de los jóvenes Mariano y Pablo Rivas y Torres, el que su hijo querido se librase de una muerte tan inminente como desastrosa, porque el jóven tan prodigiosamente salvado

es mi hijo VICTORIANO CASTELLO, de Magarola, de edad de 20 años. Por él, no menos que por otras personas que se hallaron presentes, he sabido el suceso referido, así como los consuelos y ausilios de toda clase que se prodigaron á mi propio hijo, y á los demas individuos de mi familia que le acompañaban, por los bondadosos y tan hospitalarios monjes que residen en aquel santuario, y por las demas personas que se hallaban en el mismo; y á todas las cuales me complazco en tributar este público testimonio de mi sincero reconocimiento.—Soy de V. su seguro servidor Q. B. SS. MM.—*Joaquin Castello de Llongueras.*

FRANCIA.

Paris, 27 de Setiembre.—Mgr. Sibour, arzobispo de esta diócesis, llegó ayer á esta capital de regreso de Alemania, en cuyo pais ha sido recibido con la mas distinguida hospitalidad por S. Ema. el cardenal arzobispo de Colonia, y por los Illmos. señores obispos de Mayenza y de Spira.

AUSTRIA.

Escriben de Viena con fecha 15 de Agosto lo siguiente:

Habiendo entrado S. M. en el palacio primacial de Gram, vió el retrato del célebre cardenal de Hungría Pazmau. Entonces dijo el emperador: "Este era un jesuita. De los jesuitas espero la educacion católica de la juventud. Por eso he restablecido su órden." El primado de Gram se sorprendió agradablemente al oir las palabras del emperador, porque hacia ya mucho tiempo deseaba establecer un colegio de jesuitas en Tynau. En su consecuencia pidió á S. M. tuviese á bien permitir hiciera venir otros dos jesuitas. El emperador le respondió: "dos ó tres son muy pocos. Es necesario que los jesuitas dirijan dos ó tres colegios y que hagan misiones.

—Al príncipe arzobispo de Pràga y al príncipe arzobispo de Gram los ha nombrado el Papa inspectores apostólicos de las órdenes religiosas en Austria, con lo que, segun dicho periódico, se cree resuelta la cuestion de reforma de dichas órdenes y de los conventos.

BUENOS AIRES.

21 *de Julio.*

"Su Señoría Illma. el obispo de Aulon, Dr. D. Mariano Escalada,

se embarcó ayer á las cuatro de la tarde en el vapor brasileño *Rio Janeiro*, con destino á Montevideo. Se dice que este viage es á consecuencia de la invitacion hecha á S. S. I. por el clero montevideano con motivo de las fiestas de iglesia que allí deben celebrarse."

Y en la *Constitucion*, diario de Montevideo, leemos las noticias siguientes:

"Segun anunciamos ayer, S. S. I. el obispo de Aulon vino en efecto en el "Rio Janeiro." Dos falúas decentemente preparadas fueron á recibirle á bordo, pero S. I. no traia mas comitiva que el P. García. Tambien se habian enviado dos coches al muelle, y el P. D. Ramon Cabré y el señor D. Martin García de Zúñiga acompañaron á S. I. hasta la casa de la señora viuda de Llambí, donde almorzó. Ha tomado por alojamiento las piezas que de antemano tenian preparadas los PP. de la Compañía de Jesus.

"El dia 31 del corriente tendrá lugar en la capilla de la Caridad una funcion solemne, en la cual pontificará el Sr. obispo de Aulon.—S. S. I. estuvo ayer á visitar á S. E. el señor presidente de la república.

"Se nos ha asegurado que está esperándose por momentos un Nuncio de Su Santidad para esta república y la confederacion Argentina.

"Sabemos que el domingo 25, si tiene lugar la funcion (de las fiestas Julias) pontificará en la Matriz el señor obispode Aulon, cediendo á la invitacion que le ha dirigido el gobierno de la república."

ESTADOS UNIDOS.

"La consagacion de la nueva catedral católica tuvo lugar ayer 3 de Octubre, y fué un acto imponente que hará época en Louisville (Kentucky). Concurrieron á él varios prelados que habian venido al efecto de los puntos mas remotos del pais, figurando en su número los obispos de Toronto (Canadá), Boston, Cleveland y Albany, el arzobispo de San Luis y otros prelados y dignidades de la Iglesia católica que dieron esplendor y solemnidad á la ceremonia. La concurrencia que ocupaba el magnífico edificio era inmensa, viéndose entre todos al general Scott, que asistió por especial invitacion del corregidor. Hoy deben trasladarse á la bóveda situada debajo del presbiterio de la nueva catedral los restos del venerable obispo Flaget.

SECCION LITERARIA.

LA VIRGEN NUESTRA SEÑORA
AL NIÑO DIOS DORMIDO.

Duérmete, oh bien del alma,
Cierra los ojos lindos,
Y con blanda sonrisa
Hechízame dormido.
Fruto de mis entrañas,
Duérmete, amado mio,
Pues llorará tu madre
Si no te ve dormido.
¡Cómo bulle gracioso
Con tierno regocijo,
Y en mis brazos se meco
Mi hechicero dormido!
El corazon me enciende
Con los ténues suspiros
Que entre sueños exhala
Mi dulce amor dormido.
Con sus cabellos de oro
Jugando el cefirillo,
Los crespos le deshace
Al querubin dormido.
¡Con qué gracia y donaire
Mi delicioso Niño
Fija en mí sus ojuelos
Aunque medio dormido!
Sus megillas de rosa
Inflama amor divino:
Por ellas se trasluce
Que es Dios mi imán dormido.
En suave melodía
Sonando el caramillo
Con mas dulzura arrulle
A mi encanto dormido.

Ya cediendo á las sombras
Recoge el sol sus brillos
Por no inquietar el sueño
De mi Jesus dormido.
Ya la noche serena
Tiende el manto sombrío
Para guardar el sueño
A mi hermoso dormido.
Ya las estrellas salen
De su oculto retiro
En tropel y á porfía
Por ver á Dios dormido.
Las sueltas avecillas
Ya no vierten sus trinos
Acatando el reposo
De mi dueño dormido.
Bajan llenando el aire
Los ángeles festivos,
Y encogidas las alas,
Contemplan al dormido.
Las almas ternezuelas,
Que en Belen el martirio
Trasformara en querubes,
Vuelan hácia el dormido.
Y estáticas de gozo
Cantan mil y mil himnos
En tonos celestiales
A gloria del dormido.
¡Qué gozo, qué delicia,
Embriagada en su hechizo
Absorverme en la lumbre
Del lucero dormido!
¿Mas dónde me arrebata
Amoroso deliquio?....
Sin que lo sienta, un beso
Daré á mi sol dormido.
Osculo regalado
Ya en su megilla imprimo....
¡Ay de mí, que despierta
Mi niño Dios dormido!....



A LA JUVENTUD.



RASGO DE UN INDIO.

Hace algunos años, amables niños, que los ingleses sostienen una guerra encarnizada contra los habitantes de la India, de cuya region se han ido apoderando por la fuerza de las armas. Las causas que han promovido esta larga y sangrienta lucha, no son de este momento, ni es nuestro ánimo afligiros con la narracion de hechos que honran muy poco á una de las primeras naciones del mundo. La Inglaterra no sabia donde apagar su sed de conquistas y satisfacer su ambicion de oro, y ha llevado su ardor febril á la India, á cuyos pobres é inofensivos habitantes quiere *civilizar* á cañonazos, medio mas poderoso, y sobre todo mas pronto (aunque no el mas humano), que la palabra de los misioneros.

Durante las últimas guerras del Canadá, un peloton de salvages abenakis derrotó á un destacamento inglés, sin que los vencidos pudieran librarse de enemigos mas ligeros que ellos en la carrera, y que se encarnizaron en perseguirles. Así es que fueron tratados con una barbarie de que hay pocos ejemplos aun en aquellas regiones.

Un jóven oficial inglés, acosado por dos salvages que le estrechaban de cerca con el hacha levantada, no tenia esperanzas de librarse de la muerte, y solo pensaba en vender cara su vida. Al mismo tiempo un salvage ya anciano, armado con un arco, se acerca á él y se dispone á atravesarle con una flecha; pero despues de apuntarle, baja de repente su arco, y corre á arrojarse entre el oficial y los que iban á asesinarle, no sin que éstos se retirasen con muestras visibles de respeto al ver al anciano.

Entonces, cogiendo al inglés de la mano, procuró calmarle con sus caricias, y le condujo á su cabaña, en la cual le trató con una bondad que jamas desmintió. Compañero suyo mas que esclavo, el inglés aprendió el idioma de los abenakis y las artes groseras puestas en uso en aquellos pueblos salvages, de suerte que solo una cosa le inquietaba, y era que el anciano fijaba en él sus ojos algunas veces, y despues de mirarle un rato, los apartaba vertiendo gruesas lágrimas.

Entre tanto, vino la primavera, y los abenakis volvieron á tomar las armas, saliendo á campaña. El anciano, que era todavía bastante robusto para soportar las fatigas de la guerra, partió con ellos, acompañado de su prisionero.

Hicieron una marcha de mas de doscientas leguas por en medio de los bosques, hasta que al fin llegaron á una llanura donde descubrieron un campamento inglés. El anciano salvage lo mostró al jóven observando su rostro.

—Ahí están tus hermanos, le dijo, que nos esperan para trabar el combate. Escucha, yo te he salvado la vida y te he enseñado á hacer un arco, así como las flechas, á sorprender al dante en el bosque, á manejar el hacha, y arrebatar al enemigo la cabellera. ¿Qué eras cuando te conduje á mi casa? Tus manos eran como las de un niño, y no servian ni para proporcionarte la subsistencia, ni para defenderte; tu alma se hallaba undida en la nada, puesto que nada sabias. Ahora me lo debes todo, ¿y serias tan ingrato que te reunieses á tus hermanos, y alzases el hacha contra nosotros?

El inglés protestó que mejor querria perder la vida mil veces, que derramar la sangre de un abenakis.

El salvage se cubrió el rostro con ambas manos, bajó la cabeza, y despues de permanecer algun tiempo en esta actitud, miró al jóven inglés, diciéndole en tono que revelaba ternura y dolor:

—Tienes padre?

—Vivia, dijo el jóven, cuando dejé mi patria.

—Oh! qué desgraciado es! esclamó el salvage.

Y despues de un momento de silencio, añadió:

—Sabes que yo he sido padre?.... Ya no lo soy. He visto caer á mi hijo en el combate, le he visto caer cubierto de heridas, y morir como un hombre. ¡Pero le he vengado! sí, le he vengado!

Pronunció estas palabras con fuerza, y temblaba todo su cuerpo: abogábanle los sollozos, y miraba con ojos estraviados, hasta que fué calmándose poco á poco. Entonces se volvió hácia el Oriente, donde el sol iba á aparecer, y dijo al jóven inglés:

—Ves ese hermoso cielo resplandeciente de luz? no recibes placer al mirarle?

—Sí, dijo el inglés, miro con placer ese hermoso cielo.

—Pues yo no! dijo el salvage vertiendo un torrente de lágrimas. Un momento despues mostró al jóven un arbusto cubierto de flores, y le dijo:

—Mira ese arbusto, no le ves con placer?

—Sí, me causa placer ese arbolillo tan gentil.

—Pues á mi no! replicó el salvage con precipitacion, y añadió en seguida: parte, vete á tu pais, á fin de que tu padre se enagene de gozo al ver el sol que nace y las flores de la primavera.

Dicho esto, dió libertad al jóven, el cual no tardó en incorporarse con sus compatriotas, dejando á poco el risueño y templado pais inva-

dido por los suyos con sobra de injusticia. De vuelta á Inglaterra contaba á su padre y á sus amigos este rasgo de un indio que no encontró mejor medio de vengar la muerte de su hijo, que devolver á los brazos de un enemigo de su patria el hijo cuya ausencia acaso lloraba en las nebulosas orillas del Támesis.

VARIEDADES.

LO QUE CUESTA ROBAR UN PAR DE PENDIENTES A UN MUERTO.

En el Hotel Dieu, el hospital principal de Paris, hay una bóveda subterránea que tiene el fúnebre nombre de la "Sala de los difuntos." Allí es donde se depositan desnudos y sobre una mesa de mármol los cadáveres de las personas que han espirado en el hospital para que puedan ser enterradas despues de veinticuatro horas.

Allí, pues, los hombres, mugeres, niños y ancianos se ven estendidos sobre las negras losas de mármol. El subterráneo es sombrío y helado. Un altar de negro mármol se eleva en el fondo, y sobre este altar se alza magestuosamente la imágen de bronce del Señor crucificado, colocado entre cuatro candeleros de plata. Una lámpara pende del centro de la bóveda y arroja una claridad vacilante sobre aquella cueva sepulcral.

Hace ya algun tiempo que la custodia de esta pintoresca morada se hallaba á cargo de un hombre de malos antecedentes, que habia sido despedido de los diferentes cargos de enfermero, mozo, barrendero, &c., y de empleo en empleo habia ascendido á la alta dignidad de "guarda de difuntos."

Este hombre, sin respeto hácia la muerte, vivia entre sus compañeros de cuarto, con una irreligiosa indiferencia, fumando, emborrachándose, silbando y cantando, mientras registraba escrupulosamente todos los cadáveres que iban llegando, por si encontraba en ellos alguna sortija olvidada, algunos pendientes ó alguna buena dentadura que volver á la vida y al ejercicio de sus funciones.

Una noche entró, ó por mejor decir, llevaron á la sala de los muertos, el cadáver de un jóven marino que habia muerto á consecuencia de una hidropesía. El guarda, así que se vió solo, reconoció minuciosamente el cadáver, y descubrió bajo sus largos cabellos dos anillos de oro, pasados á sus orejas. Fué á quitárselos, cuando oyó un ruido, y se le figuró oir pasos en la escalera; el guarda, entonces, sin miramiento ninguno, arrancó los pendientes de un tiron y escapó.

Debemos decir, que hay establecida la costumbre de atar á las manos de cada cadáver el cordon de una campanilla, para que si por una

casualidad el cadáver no fuese tal cadáver aún, haga sonar esta campanilla á cualquier movimiento.

El jóven marino era entonces casualmente el único habitante de la sala de los muertos.

Nuestro hombre, despues de atar el cordon, se retiró á su cama, á la cabecera de la cual se hallaba la cabecera de resurrecciones.

Pasan algunas horas; el guarda ha examinado su presa y ha colocado los pendientes en un agugero de la pared. Se duerme tranquilo.

Pero dan las doce......

Apenas el relox de Nuestra Señora, cuyas campanas resuenan apenas en el profundo subterráneo, dió la última vibracion, cuando una violenta sacudida conmueve la campanilla de los muertos.

El guarda se despierta sobresaltado, se incorpora lleno de terror, y cree que es víctima de alguna horrible pesadilla. Dirige la vista á la campanilla que se conmueve aún.

Un sudor frio baña su frente pálida como la frente que reposa sobre el negro mármol, piensa en un sacrílego robo, quiere dudar aún, pero un segundo campanillazo mas fuerte que el primero, resuena bajo las bóvedas sombrías y heladas.

El guarda cae al suelo aterrado y dando gritos espantosos. A sus voces acude gente, y al ver al guarda que no puede hablar, pero que señala con su dedo la campanilla que se mueve aún, penetran en la sala de los muertos, y se dirigen al cadáver del jóven marino.

Lo que habia sucedido nada tenia de sobrenatural; el vientre del hidrópico se aplanó, y arrastró consigo las manos del cadáver, y el cordon de la campanilla que obedeció á este impulso.

El guarda habia muerto, y fué á ocupar su sitio al lado del marino.

EL ORO.

—Acaba de hacerse un trabajo sumamente curioso y con un esmero incontestable sobre la cantidad y el consumo de oro en todas las partes del mundo, y he aquí los resultados que se han sacado:

La totalidad del oro en circulacion se eleva á 1.200 millones de francos. La pérdida y la usura de este metal produce una disminucion de 2½ por 100 al año, ó sea 42 millones de francos.

El oro empleado en obras de lujo y de arte, y en manufacturas, se halla repartido de este modo:

Inglaterra, 62.500,000 frs.; Francia, 25.000,000 de francos; Suiza, 11.250,000 francos. Los demas Estados de Europa, 40.000,000; los Estados Unidos, 12.500,000 francos.

En Lóndres la fabricacion de oro en hoja se eleva á 4.000 onzas por semana. En Paris á 2.000. Para el dorado de porcelana se consumen en Inglaterra 850.000 francos de oro.

SUBVENCIONES DE VAPORES.

—Las diversas líneas americanas de vapores entre puertos de los Estados-Unidos, y del estrangero subvencionadas por el gobierno de la Union reciben anualmente 1.940,000 ps repartidos en esta forma:

Línea Collins (entre Nueva-York y Liverpool) 858.000: idem de California, entre Nueva-York y Aspinwal con escalas en Nueva-Orleans y la Habana, y entre San Francisco y Panamá, pagándose además 100.000 por la conduccion de las malas á través del istmo, 638,000: líneas de Nueva-York y Brémen y Nueva-York y el Havre 294.000: línea de Charleston y la Habana 58.000: id. entre Nueva-Orleans y Veracruz cien mil: total 1.940.000.

EL COLERA EN EL ESTE, Y SU PROGRESO HACIA EUROPA.

Mr. Robinet presentó á la Academia de Medicina de Paris la siguiente noticia, que acaba de recibir de Constantinopla: "Octubre 28. El cólera morbus, despues de haber asolado á Basora y las fronteras de Persia, ha llegado á Bagdad, donde ha hecho grandes estragos: en 20 dias ha atacado á 1.008 personas. La epidemia probablemente subirá por el Tigris, y alcanzará esta ciudad (Constantinopla) en el siguiente otoño ó al principio del invierno de 1852—53. La junta sanitaria ha determinado no adoptar ninguna medida en la cuarentena; pues solamente dirigió su atencion á la parte higiénica de la ciudad.

TAMBOR DE NUEVA INVENCION.

Una compañía de la guardia nacional de Paris acaba de proveerse del nuevo tambor inventado por Mr. Gregoire, miembro de la misma guardia, y que parece habrá de conseguir no muy tarde la sustitucion de su ligero instrumento al pesado que hoy está en uso. La caja es de cobre, y en lugar de 30 centímetros de alto, solo tiene 4, mientras que su peso no escede de 2 kilógramos (poco mas de 4 libras). Se consigue, pues, con ella, no tan solo un notable ahorro en el costo, sino ademas la gran ventaja de librar al soldado de una pesada é incómoda carga, que le agobia durante sus frecuentes largas marchas.

A pesar de su poco volúmen, la nueva caja chata emite un sonido claro mas distinto y tan fuerte como el del tambor ordinario.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—En los dias 24 y 25 de Setiembre se han hecho en Paris dos elecciones de diputados del cuerpo legislativo en reemplazo del general Cavaignac y Mr. Carnot, diputados dimisionarios, y han sido electos MM. Germain Thibaut y Mennin-Japy candidatos del gobierno, el primero por 10.107 votos, y el segundo por 11.379, contra MM. Michelet y Goudchaux que han tenido 6.594 y 10.540 votos. Mas de la mitad del número de los electores se han abstenido.

—El "Faro de Cherburgo" del 19 de Setiembre, dice á propósito de la navegacion sub-marina y del buque-buzo:

"Lo primero que el ministro de la marina visitó fué el buque-buzo. Quiso verle antes y despues de la inmersion. El descubrimiento de la navegacion sub-marina es tan importante como el de la aérea, y de mas inmediata realizacion. El doctor Payerne no solo bajó al fondo del mar donde trabaja en compañia de muchos obreros todo el tiempo que quiere produciendo por medio de sus procedimientos químicos el oxígeno que necesita, sino que dirige su barco por debajo como por encima del mar. El inventor ha ofrecido hacer un viage sub-marino desde cualquier punto de las costas de Francia á las de Inglaterra. El ministro de la marina acogió muy bondadosamente al Sr. Lamiral, socio del doctor Payerne y le prometió llamar la atencion del presidente hácia la navegacion sub-marina que declaró destinada, en su ópinion, á un gran porvenir. Tambien ofreció ocuparse muy sériamente de este problema con los propietarios del privilegio.

—Hácia fines del mes saldrá del astillero de M. L. Arman de Burdeos el buque mas grande de la marina mercante francesa: se llama el "Luis Napoleon" y tiene 2.400 toneladas.

En su construccion se ha combinado por la primera vez y con el mayor acierto, la madera y el hierro; importante innovacion que será adoptada sin duda alguna, por la marina de guerra; su interior es de hierro y sus piezas perfectamente unidas, forman una masa compacta é inflexible. Su bordage esterior es de madera enclavijado y clavado sobre una vigueta de la misma materia. Esta combinacion alivia el casco entero de un peso comparativo de 300 toneladas y da al buque mayor capacidad que la que tendria otro de iguales proporciones construido segun el antiguo sistema.

—Dicen de Montauban con fecha 2 de Octubre, que se habian veri-

ficado allí varias prisiones, la mayor parte de condenados políticos ú otros delincuentes que habian sido puestos en libertad. Tambien habian sido arrestados cuatro habitantes de la ciudad conocidos por sus opiniones exageradas.

—"Siguen llenando la mayor parte de las columnas de los periódicos franceses los pormenores oficiales del viage del príncipe Luis Napoleon. El 4 de Octubre hizo en Carcasona una entrada triunfal, y el mismo dia tomó el camino de Tolosa, donde fué recibido en medio de las mas entusiastas aclamaciones. La ciudad estaba cubierta de banderas y guirnaldas. Se cubria de flores el camino por donde pasaba. El príncipe salió el 5 de Tolosa con direccion á Agen. En todo el camino acudian las poblaciones á su encuentro, profiriendo con entusiasmo los gritos de "¡Viva Luis Napoleon! ¡Viva el Emperador! ¡Viva Napoleon III!"

—El principal autor de la máquina infernal de Marsella es un tal Gaillardo, relojero, que logró fugarse en el momento en que la policía se apoderó de la máquina, pero ha sido arrestado en Saint Etienne, y ha hecho una confesion completa de todo el plan. El individuo que fué capturado en la misma casa, es un herrero llamado Baeckler. Se sabia ya de un modo positivo que se debia colocar la máquina infernal en un cuarto lleno de trigo situado en el faubourg Saint Lazare, enfrente de la casilla del antiguo hospital. Segun cartas de Marsella, ascendia á doce el número de personas arrestadas por complicacion en la trama.

El tribunal de Asises de Aix, y no el alto tribunal de Justicia, como se creia, es el que juzgará á los culpables. Habia empezado ya á instruirse la causa.

—La llegada del príncipe presidente á Tolon á bordo del navío de tornillo *Napoleon*, y escoltado por otros 25 buques de guerra, parece haber sido el episodio mas magnífico del viage triunfal del gefe del Estado por el mediodia de Francia. La escuadra que con este objeto se reunió en Tolon, se componia de 9 navíos, 2 fragatas y una corbeta, y fué reforzada por 13 buques de guerra de la quinta division marítima. Los navíos que formaron parte de la escuadra, son de los mayores y mas hermosos de la marina de guerra francesa.

El príncipe desembarcó en la tarde del 27, y fué saludado tanto por la marina como en tierra, con gritos de ¡Viva Napoleon! ¡Viva el emperador! ¡Viva el salvador de la Francia! El 29 salió el príncipe á bordo del mismo *Napoleon* para Marsella, y poco despues de llegar á esta ciudad tomó el camino de Aix.

—Se asegura que los representantes de Francia en las cortes europeas habian recibido de su gobierno el encargo de anunciar la convoca-

cion del Senado con objeto de restablecer el imperio, debiendo dar tambien á los gobiernos cerca de los cuales estuviesen acreditados plena seguridad de los deseos de Luis Napoleon por la conservacion de la paz.

—El gobierno ha contratado en Paris con los Sres. Ardouin y C.ª la construccion en los Campos Eliseos del gran palacio de cristal destinado á las esposiciones nacionales, y que deberá tambien servir para ceremonias públicas y funciones civiles y militares.

—Un despacho telegráfico recibido en Paris anunció que el general Cotte, ayudante de campo del príncipe presidente, acababa de embarcarse en Marsella con direccion á Italia. Este general va á Roma á tomar el mando de una de las brigadas del ejército espedicionario. Reemplaza al general de brigada Borelli, que ha sido nombrado general de division.

—La recepcion hecha en Burdeos á Luis Napoleon, ha sido de las mas brillantes. Su discurso ha producido el mayor entusiasmo.

Espérase que el primer acto del nuevo emperador será el conceder títulos de alta nobleza á sus ministros, y de conceder una amnistía general por delitos políticos.

A la llegada de Luis Napoleon á Paris, debe hacerse una salva de 200 cañonazos. Se han formado 15 arcos triunfales.

—Ha llegado á Paris el general Gemeau, comandante en gefe del ejército de ocupacion en Roma.

—En Lisieux produjo gran disgusto y hasta un principio de motin la traslacion á Paris del renombrado tapiz de Bayeux, obra de la reina Matilde, muger de Guillermo el Conquistador. Aquella célebre reliquia de aquellos tiempos, era la curiosidad con que Lisieux atraia las visitas de los estrangeros, y ha sido removida de allí al Louvre para figurar en el museo mandado formar por Luis Napoleon con todos los objetos hábibles que hayan pertenecido á monarcas franceses.

—El comercio de los Estados-Unidos con la Francia en 1851 ha sido como sigue:

Importaciones, 110.000.000 de francos: esportaciones, 145.000.000.

El presidente ha dado órden para que se haga una recopilacion de todas las antiguas coplillas y canciones francesas, las cuales se encuadernarán bajo el título de "Recopilacion general de las poesías populares."

España.-*Madrid.-Real órden.*-Exmos. Sres.-La reina (Q. D. G.), ha visto con la mas tierna emocion las cláusulas testamentarias del duque de Bailen (Q. E. P. D.) que VV. EE. acompañan á su comunicacion, fecha de ayer, para que S. M. se digne resolver lo que estime mas oportuno, atendida la dificultad de conciliar el cumplimiento de

aquellas disposiciones, con el piadoso designio de S. M. de tributar los mas altos honores á la memoria del difunto. En su vista, y considerando que las referidas disposiciones testamentarias, en las cuales resplandecen los sentimientos de modestia y humildad cristiana que tanto como los grandes, realzan la vida del ilustre general, consagrada toda entera al servicio de sus reyes y de su patria, no deben ser motivo para que S. M. prescinda de lo que exige el aprecio y consideracion que tan leal servidor le ha merecido, ni de lo que reclaman la nacion y el ejército español, á quienes pertenecen las glorias de tan eminente militar y patricio; y deseando al mismo tiempo que se respeten aquellas disposiciones en todo lo que sea conciliable con los honores públicos debidos á su memoria, ha tenido á bien S. M. disponer que, en lo que no se oponga á lo prescrito en el real decreto de ayer, se lleve á afecto cuanto se contiene en las mencionadas disposiciones testamentarias, dándose en su consecuencia por cuenta del Estado las limosnas y gratificaciones que el mismo duque ordenó, y que se publiquen á continuacion de esta real órden las cláusulas en que tan eminentemente resaltan sus virtudes. —De real órden lo comunico á VV. EE. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid, 25 de Setiembre de 1852.—Señores testamentarios del duque de Bailen.

Las cláusulas á que hace referencia la anterior real órden son como siguen:

J. I. M.—"El dia 1º de Agosto del año de 1839, disfrutando buena salud y mucha tranquilidad, principio á escribir estos apuntes, que sirvan para formar mi testamento; y si mi muerte fuese repentina, que sirvan de disposiciones testamentarias con arreglo al fuero militar.

Espero morir en la verdadera creencia de nuestra religion católica, apostólica romana, en la que fuí educado con el mayor esmero, sin que tenga que acusarme de que en mi larga vida haya esperimentado la menor duda en la fé y en la creencia de los sagrados misterios ni en las obligaciones que impone nuestra sagrada religion, por mas que las haya quebrantado con mis pecados. Entrego mi alma á Dios y mi cuerpo á la tierra de donde salió.

Dispongo y ordeno, esperando del cariño y respeto de mis testamentarios, que en el momento de morir se me amortaje con el uniforme mas viejo que tengo y solia usar para ir al consejo, sin poner bandas, y solo con el escapulario de la Vírgen de las Mercedes y el del Corazon de Jesus, que están en la pila del agua bendita. Luego, sin detener el cuerpo en casa, será llevado por mis criados á la iglesia parroquial; y si fuere en la de San Ildefonso, de la que soy dependiente en el dia, será colocado al pié del altar del Cristo de la Misericordia, en el suelo, sin mas que una bayeta negra y cuatro luces: segun sea la hora se dirán las mi-

sas que sea posible, y con la prontitud posible se cantará por el clero la vigilia y misa de cuerpo presente, sin música de especie alguna y con solemne canto llano. Pasadas veinticuatro horas será conducido el cadáver al campo santo, que será el de San Nicolás, y colocado al pié del nicho que ocupan los restos de mi hermana María, pero no el nicho, y sí en el suelo por donde transitan las gentes, con solo una losa de mármol lisa, sin mas inscripcion que mi nombre, edad y dia de mi fallecimiento.

Mi entierro será compuesto del cabildo parroquial con cruz y prestes, revestido hasta donde pueda éste estenderse. El cadáver será llevado en hombros por doce soldados inválidos, á cada uno de los cuales se les dará dos pesos duros; veinticuatro pobres de San Bernardino con hachas, y un peso duro á cada uno. Prohibo absolutamente me acompañe ningun coche, incluyendo en la prohibicion el mio propio; y solo harán el duelo mis criados, sin repartir esquelas de convite, solo, á lo mas, darán aviso de mi muerte; pero no en tarjetones dorados. Muero pobre; pero aunque fuese rico, preferiria gastar, no en suntuosos catafalcos y grandes músicas, y únicamente en sufragios y limosnas á familias necesitadas, no olvidándose á las monjas y hospitales.

Por mas que no sean costosas estas disposiciones, es muy probable no deje en mi casa el dinero necesario; y encargo á mis testamentarios hagan presente á mi amada reina mis servicios y el cariño que siempre me ha manifestado, confiado en que se dignará mandar los créditos que tenga contra el erario nacional, que es el único caudal de que puedo disponer para estos gastos, y atender á mis honrados y buenos criados, que con tanto esmero y paciencia me han servido.

Nombro por mis testamentarios fideicomisarios á mis sobrinos baron de Carandolet, conde de Puñonrostro, duque de Ahumada, y al Sr. D. Gaspar García Herreros, que en los cuarenta y seis años que hace está á mi inmediacion, ha cuidado siempre de mis intereses con el desinterés y esmero que es bien notorio; y como han sido tantas mis vicisitudes y compromisos, llegando algunas veces á no pagárseme el sueldo que me correspondia, en tan apuradas circunstancias, con su crédito, honradez y actividad me proporcionó en todas épocas lo necesario para mantenerme con decoro y comodidad; y como es tanta la delicadeza de Herreros, me consta tiene reunidas todas las cuentas con una prolijidad digna de admiracion; y aunque en diferentes ocasiones se empeñó en que las examinase y aprobase, nunca he querido consentir en semejante exámen, y así prohibo que por los testamentarios se admita la menor manifestacion y exámen, que seria agraviar una conducta tan constantemente noble y generosa."

(Despues de esto hay una cláusula relativa á la persona que deberá

entender en la cobranza del alcance que le resulta por sueldos atrasados, y continúa):

Sin solicitarlo, y contra mi decidida voluntad, se dignó la reina hacer hereditaria la grandeza que personal me fué concedida por su padre el Sr. D. Fernando VII, pues estoy bien persuadido de lo mucho que compromete una grandeza cuando el que la posee carece de los medios para sostenerla con decoro; pero concedida legalmente y usando del derecho que me compete para marcar y determinar la línea de sucesion, hallándome soltero en una edad tan avanzada, declaro &c. (Aquí determina el órden de sucesion en el título del duque de Bailen, y concluye diciendo:) no dejo ni un enemigo á quien deba perdonar, pero sí humildemente pido perdon á todas las personas que por mi conducta en tan larga vida haya podido escandalizar.

"Ignorando los fondos de que á la hora de mi muerte podré disponer, no es posible designar las mandas que á la hora de mi muerte pueda señalar para los criados que entonces existiesen; pero á fin de que no tengan que mendigar hasta encontrar acomodo, se les facilitará á todos los que perciban salario ó gratificacion cuatro meses de los que les correspondan, y ocho á mi actual mayordomo D. Francisco García, que por tantos años me ha cuidado con cariño y esmero, y por gratificacion á su hijo Pepito dos mil reales vellon, para continuar sus estudios.

Es copia.—Por los testamentarios, el baron de Carandolet.—El conde de Puñonrostro.—El duque de Ahumada.—Gaspar Herreros."

MADRID 1º DE OCTUBRE.

Ceremonia de la traslacion del cadáver del duque de Bailen.

Ayer, segun estaba anunciado, se verificó con gran pompa la ceremonia de la traslacion del cadáver del duque de Bailen, desde la iglesia de San Isidro al santuario de nuestra Señora de Atocha. Desde la una y media, los cuerpos de la guarnicion cubrian las calles por donde debia pasar la fúnebre comitiva en el órden siguiente: La cabeza del batallon de granaderos apoyaba en la puerta de la iglesia de San Isidro, siguiendo despues el regimiento de la reina, las compañías de ingenieros y los regimientos de Gerona y Reina Gobernadora. La artillería y caballería, por el Botánico y paseo de Atocha. A las dos de la tarde, hora anunciada para el principio de la ceremonia, un inmenso gentío llenaba las calles de la carrera. Los balcones de las casas estaban tambien ocupados por una numerosa concurrencia. A las tres y media, el cortejo fúnebre salia de San Isidro en el órden siguiente: Un escuadron y cuatro compañías de la guardia civil, cuatro piezas de artillería montadas con sus carros, dos compañías del regimiento de granaderos, y las cuatro del mismo instituto de los de la Reina y Gerona, los niños acogidos en las casas de beneficencia y los hombres de los

mismos establecimientos, todos con velas; las hermandades y sacramentales con sus respectivas parroquias, el cardenal arzobispo de Toledo y el patriarca de las Indias y el clero de la parroquia de San Ildefonso. El féretro, conducido por seis caballos negros enmantados y con penacho. Las cuatro cintas las llevaban el capitan general de los ejércitos, marqués del Duero; el capitan general de la armada, y los tenientes generales Villacampa y La Hera. A cada lado iba una hilera de alabarderos y los porteros del senado, doce inválidos del cuartel de Atocha y lacayos de palacio y del duque difunto, con hachas encendidas. Siete caballos de montar de las reales caballerizas. La oficialidad libre de servicio. Los convidados, que eran en gran número. Estos se componian de empleados en todos los ministerios, senadores, diputados, tribunales supremos de gracia y justicia, guerra y marina, audiencia de Madrid, jueces de primera instancia, generales, directores de las armas y otras infinitas personas. Cerraban la comitiva S. M. el rey y su alteza el infante D. Francisco, llevando á su izquierda los gefes de palacio y á la derecha los ministros. El zaguanete del real cuerpo de alabarderos. Una compañía del regimiento de granaderos, guardia del difunto duque, con bandera y con las armas á la funerala. El escuadron de guardias de la reina. El regimiento de caballería de la reina. Conforme pasaba el cortejo se iban uniendo las tropas que formaban en la carrera. Doce coches de palacio, en seguida los del gobierno, los de la grandeza y un número considerable de los de particulares que hay en Madrid. Antes de las cinco y media, llegó el cadáver á Nuestra Señora de Atocha y una salva de tres cañonazos anunció que en traba en la iglesia donde se entonó un solemne responso. Pocos momentos despues, otra salva de quince cañonazos anunció que se habia dado ya sepultura al cadáver. Las tropas de la guarnicion, con arreglo á ordenanza, desfilaron en seguida por delante de la iglesia de Atocha.

En la mañana del dia 1º de este mes, se verificaron en la iglesia de San Isidro las exequias por el alma del ilustre difunto. S. M. la reina presidió esta augusta ceremonia. Ademas, asistieron S. M. el rey, el infante D. Francisco, muchos diputados y senadores, los ministros, generales, comisiones de diferentes corporaciones, individuos de los tribunales y otras infinitas personas de lo mas escogido de la poblacion. A las tres y media regresaron SS. MM. á palacio. Las tropas de la guarnicion estaban formadas por las calles del tránsito.

El duque de Bailen, cristiano en todos los actos de su vida como en los momentos de su muerte, al recibir los santos Sacramentos llamó á su sobrino el baron de Carandolet, heredero de su título y grandeza, y entregándole un pequeño crucifijo, le dijo: "Lo recibí de mi padre en

el lecho de la muerte, y en el mismo te lo entrego." Al dia siguiente le dió igualmente una reliquia de San Fernando, que recibió del cabildo de la santa Catedral de Sevilla, cuando con modestia cristiana depositó á los piés del Santo la corona con que dicha ciudad pretendió adornar su frente á la vuelta triunfante de los campos de Bailen.

Inglaterra.—La reina Victoria viste de luto durante ocho dias, por la muerte del duque de Wellington.

—Las recompensas otorgadas por Inglaterra á su gran capitan el duque de Wellington, son las siguientes: Despues de los sucesos de Badajoz y Salamanca se le concedió 100.000 £. para comprar un fondo; despues de Tolosa (Francia), 400.000 libras, despues de Waterloo, 200.000 y ademas una renta vitalicia de 2.000 libras aumentada despues hasta 4.000 que de él deberá pasar á sus dos herederos en línea masculina. Esta renta pasará al actual duque de Wellington y después á lord Cárlos Wellesley su hermano, pues el duque no tiene hijos.

Como general en gefe de los ejércitos de Inglaterra y como ministro de Estado, el duque de Wellington ha merecido bien del pais, y nos engañariamos mucho acerca de las disposiciones de la nacion, si una unanimidad de sentimientos no viniese á saludar su tumba con palabras y bendiciones. El duque era la personificacion del sentimiento íntimo del deber; cuantas veces aparecia en público, se aplaudia en él el consejero y el defensor de la patria. Esa naturaleza de hierro era inviolable é impasible á la crítica y á la lisonja. Si el duque no inspiraba el afecto, imponia al menos en el mas alto grado el respeto universal; pero es preciso decir, que era demasiado inflexible, severo y exigente, para ser popular en el sentido de la palabra.

El héroe de Waterloo no tuvo nunca las debilidades manifiestas ni el ardiente é impresionable espíritu del héroe de Trafalgar; pero el carácter del duque de Wellington era mas elevado, mas completo, mas noble que el de Nelson. Era un compuesto de esos elementos sólidos sobre los cuales la filosofía y la historia se complacen en insistir. Terminamos por la espresion de un pensamiento que no dudamos será el de todo el pueblo inglés: ¡Paz á la memoria y bendicion al nombre de Arturo de Wellington.

—La noticia de la muerte del duque de Wellington ha llenado de tristeza la Bolsa y la Cité; no se hablaba mas que de este acontecimiento. Se cree generalmente que la pérdida del hijo mas grande de los hijos de Inglaterra es de mayor importancia que lo que muchos presumen para el bienestar del Estado.

—El espíritu invasor de la América, recientemente mostrado en muchos casos, los cambios bruscos de la opinion pública en el continente, y que pudieran amenazar la paz de la Europa, son considerados con

ojos menos tranquilos despues de la muerte del grande y patriota duque de Wellington. Todas estas consideraciones aumentan el pesar profundo que produce un acontecimiento que siempre hubiera sido mirado por el público como una calamidad nacional.

—Los diarios de Lóndres dicen que el cuerpo del duque de Wellington es considerado como propiedad pública. Nada se ha decidido aún sobre los funerales. Con este motivo, la prensa recuerda que para los de Nelson votó el parlamento un subsidio de 14.698 £. (367,462 fr.), y para los de Pitt, 6.045 £. (151,128 fr.)—Dos vapores de guerra franceses, el *Corse* y el *Empervier*, se han presentado en Hull, lo cual ha producido una viva sensacion en Inglaterra. El gran maestre de la artillería ha dispuesto en seguida que se fortifique la isla de Wight con cañones de grueso calibre.

—Lord Derby ha sido nombrado canciller de la Universidad de Oxford en reemplazo de lord Wellington.

—Un nuevo y terrible accidente ha ocurrido en el ferrocarril de Bristol á Exeter, á consecuencia de haber salido de los *rails* la locomotora. Los pasageros han sufrido heridas graves, resultando algunos muertos.



INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

A QUIENES CORRESPONDA.—Secretaría de Estado y del despacho de hacienda.—Seccion 1ª directiva.—Circular núm. 28.—El Exmo. señor secretario de Estado y del despacho del ramo, me previene de órden del Exmo. señor presidente, comunique á V. que S. E. de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, ha tenido á bien declarar destituidos de sus respectivos empleos, y sin derecho á ser colocados en otro alguno, á todos los empleados que se han quedado sirviendo en las aduanas marítimas de Mazatlan y San Blas, despues del pronunciamiento de aquellos puertos, desconociendo al supremo gobierno; porque habiendo faltado dichos empleados á la fé que en ellos tenia depositada la República, tomando parte en la revolucion, no deben considerarse ya con la confianza necesaria para ocupar ningun puesto público, del que abusarian, como hoy lo han hecho, con grave perjuicio de la moral pública y de los intereses nacionales.

Dígolo á V. para su inteligencia, esperando me acuse el recibo correspondiente.

Dios y libertad. México, Noviembre 12 de 1852.—*José Francisco Alvarez.*—Se comunicó á quienes corresponde."

Es copia.—México, Noviembre 12 de 1852.—*José Francisco Alvarez.*

Oaxaca.—El señor vicario capitular de esta diócesis ha espedido la circular que á continuacion insertamos:

"SS. y RR. PP. prelados de las iglesias y conventos de la cordillera del márgen.—Hemos sabido con mucho dolor de nuestro corazon, que en algunas iglesias de esta ciudad se ha permitido que en las solemnidades de concurrencia canten señoritas de convite, y aun se levantan tablados para que formen coro y llamen la atencion, con escándalo de las almas piadosas que saben que el apóstol San Pablo manda que las mugeres del siglo que no están entregadas á Dios, callen en su santa Iglesia. Altamente lo hemos reprobado, y porque no se sospeche que se ha hecho con nuestra licencia ó anuencia, por haberlo antes puesto en nuestro conocimiento, como debe hacerse siempre que se trate de introducir alguna innovacion en el culto; hacemos saber que no se ha contado con nuestra autoridad, y por el presente lo prohibimos para lo sucesivo, haciendo responsable á los encargados de las mencionadas iglesias, á quienes se les comunicará esta órden por cordillera.—Dios, &c." M. I. S.

Sonora.—"Gobierno supremo del Estado de Sonora.—Núm. 9.—Exmo. Sr.—Del Real de Gándara, (dos leguas de Hermosillo), con fecha de ayer, dice el señor comandante general del Estado, á este gobierno, en carta particular, lo que sigue:

"Desde las diez de la noche del 12 salí á ausiliar á Hermosillo, y esa noche, el dia 13 y la siguiente no hice otra cosa que caminar; pero el guia me estravió en todos los caminos, y por último, hoy fuí á ausiliar á Hermosillo, y á las doce horas ya tenia al enemigo encima y tuve que principiar la accion con solo el 4º, sin la artillería, sin las demas fuerzas, y sin la del amigo Navarro, que concurrió á la batalla, lo mismo que la artillería ya comenzada. Por el cansancio de la tropa, ó por lo que fué, lo cierto es que el enemigo tomó á Hermosillo, y yo acabo de llegar con los Sres. Rodriguez y Navarro á este punto. El combate estuvo reñido; los franceses han perdido mucha gente: nosotros tuvimos á García, Espejo, Espino, Lejarza y Lozada heridos, y á un oficial de la partida de Navarro tambien herido.

Un francés se encargó de matarme; erró el primer tiro, y antes de disparar el segundo fué lanceado.

Ahora lo que importa es que se obre con energía. Yo tengo tres piezas (una quedó clavada) y podré reunir bastante tropa. Voy á seguir la guerra sobre el camino de Guaymas, lo mas inmediato á Hermosillo. Dé V. órdenes muy ejecutivas para que vengan 200 ópatas; la fuerza que tenga de guardia nacional en Ures. Mande V. detener á los dispersos que regresen á las colonias. Ningun parque ni fusiles he perdido. Que Mateo venga con 400 hombres. A Guaymas escribo

que reembarquen á todos los franceses. Será bueno que dé V. órden para emplear la guardia nacional de Guaymas. Mañana continúo para Subiat. Soy de V. &c. &c."

Y lo comunico á V. E., manifestándole que este gobierno ha dictado las órdenes ejecutivas á que se refiere el señor comandante general en la comunicacion que antecede, para ausiliarlo y ver cómo remediamos ese descalabro que han recibido nuestras fuerzas.

La accion, como dice el señor comandante general, fué reñida; pero como ningun parte haya venido de Hermosillo, no sé la posicion que tenga el enemigo, ni el número de muertos y heridos por ambas fuerzas: sé por noticias sueltas que los franceses estaban en Hermosillo; mas me supongo salgan para Guaymas, haciendo esta deduccion de la carta del Sr. Blanco.

Sírvase V. E. dar parte de esta desgraciada ocurrencia al Exmo. Sr. presidente de la República, admitiendo las protestas de mi aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Ures, Octubre 15 de 1852.—*Francisco Cubillas.*—*Joaquin V. Elías,* secretario.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—México.

ULTIMAS NOTICIAS DE ROMA.

S. S. el Papa volvió á Roma del castillo Gondolfo el 26 de Setiembre, y el dia siguiente celebró un consistorio secreto en el que confirió la dignidad de vice-canciller de la Iglesia Romana al cardenal Amat, obispo de Palestina, y despues preconizó veinte obispos entre los que se hallan el de Génova, uno de Venezuela, el de Tlascala ó Puebla de los Angeles, Salamanca, Menorca y Rio Grande del Brasil, &c.

S. S. se ha negado á reconocer á Mr. Bulwer como enviado de S. M. Británica, manifestándole, "que ya que estaba prohibido en Inglaterra admitir un Nuncio apostólico, él no podia recibir un embajador británico."

AVISO INTERESANTE.

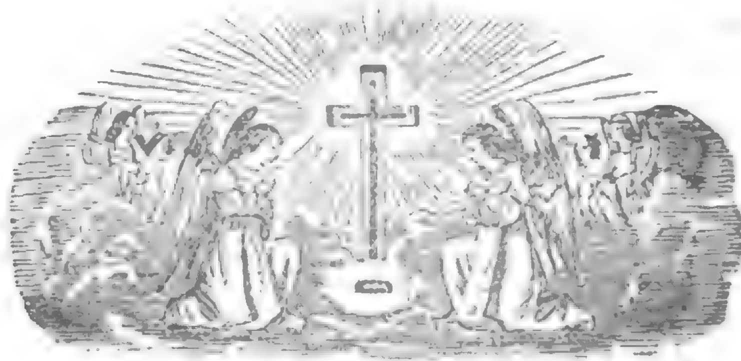
Pablo Morales, sacristan de la capilla del Señor de Burgos, ha robado toda la plata que se habia pedido para adornar dicha capilla en la funcion de desagravios que anualmente se hace, y de un triduo que con el especioso y falso pretesto de accion de gracias por haberse sacado una lotería, hizo él mismo á su costo en la referida capilla.

Las alhajas perdidas y de que por ahora tengo noticia, son tres candiles, cinco lámparas, cruz alta y ciriales, tres docenas de platos, ocho fuentes ó platones, doce candeleros, paces, una vara de guion, un plato de tintero, un acetre y un platillo de vinajeras, todo de plata, y una casulla de oro y plata.

Se suplica á la persona que sepa el paradero de todas ó alguna parte de estas alhajas, se sirva dar el aviso correspondiente al que suscribe, en la habitacion de la misma capilla del Señor de Burgos, sin que por este aviso le pare perjuicio ni molestia de ninguna especie.

Como se ha fugado el espresado Morales, sin que hayan sido bastantes para encontrarlo las muchas y esquisitas diligencias que he practicado, debo advertir á quien pueda ocultarlo, que en defensa de mi honor comprometido, perseguiré al ocultador por todas las vias que las leyes me permiten, como cómplice del robo relacionado.

México, Noviembre 18 de 1852.—*Fr. Florencio Mota.*



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. Sábado 27 de Noviembre de 1852. NUM. 22.

SECCION RELIGIOSA.

DOS GRANDES ASAMBLEAS RELIGIOSAS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX en los dos paises mas protestantes y mas biblicos del orbe: el Concilio nacional de Baltimore, el Concilio nacional de Scot.

(CONCLUYE.)

Semejantes deberes los acepta aquel que la Silla apostólica cree digno y bastante valeroso para desempeñarlos. La nueva diócesis se cubre al instante de conventos y de iglesias; el clero se multiplica, el sacerdote se halla al lado del colono, á la orilla de los terrenos que abre

para cultivar. Tal es la historia de la religion en la América del Norte desde el principio del siglo. Un porvenir magnífico tiene delante de sí, que promete un desarrollo no menos rápido. El primer concilio nacional celebrado en 1852, ha visto reunidos 35 obispos; el segundo que se celebrará en 1862, está destinado á testificar un desarrollo mas considerable. La Iglesia católica presentará en esta época, Dios mediante, una solidez, una consistencia, una fecundidad, una union tan íntima entre sus miembros, que recompensará abundantemente las pruebas y los sacrificios de los tiempos pasados: recogerá la fé un céntuplo de lo que hoy siembre. Un diario de aquel pais que hemos visto últimamente, *Le New York Freeman's Journal*, desarrolla nuestro pensamiento en los términos siguientes:

"No es espíritu de vanagloria el que nos hace señalar estos rápidos progresos; es como un estímulo para el celo católico de elevarse al nivel de la alta responsabilidad que pesa sobre él. Para nosotros, católicos, no es nuestra mision y el fin de nuestra existencia vender, traficar, rivalizar con los hijos de la tierra por el lujo, la avaricia, el orgullo y la vanidad. Dios nos ha encomendado un deber en este nuevo mundo, en este vivero continente que apenas principia á brotar en el enérgico desarrollo de su fuerza y de sus recursos naturales. La mision de los católicos es de convertir el mundo; nuestra mision especial, incesante, es de convertir nuestro pais. Si no lo conseguimos, apenas descendamos á la tumba, un diluvio de impiedad caerá sobre nuestra patria para destruir á un mismo tiempo la Iglesia y el Estado. Seguramente ven mal el porvenir, conocen poco la América los que sueñan vagamente en cierto término medio para sostener nuestras instituciones. Es necesario imprimir un carácter religioso á las libertades políticas, ó estas libertades, como una caldera de vapor sin compensador, hará una esplosion para abismarse en las ruinas de todo el pais. Necesario es que los Estados-Unidos se conviertan al catolicismo, ó perderán ese vago sentimiento de religiosidad que sirve de contrapeso á la infidelidad para caer en seguida la nacion en el radicalismo político y en la espoliacion democrática: despues perecerá perdiendo poco á poco esa moralidad general é individual que no puede existir sin el respeto religioso."

Al lado de tan enérgicos acentos de fé y esperanza, la prensa protestante ofrece un contraste lleno de instruccion. Mucho podriamos decir con este motivo; pero tenemos que limitarnos á lo puramente *histórico*. Quéjanse la mayor parte de las sectas dolorosamente de su decadencia. Las únicas que están en progreso son las que habiendo perdido el dogma cristiano, llevan al hombre á la última étapa de la impiedad para dejarle en el ateismo. Los hijos de los anglicanos, vanamente agrupados

á esos simulacros de obispos, deploran las deserciones periódicas que llevan al catolicismo los mas virtuosos de sus pastores, y al calvinismo presbiteriano las masas de seglares rebeldes á toda gerarquía como enemigos de toda disciplina. Los presbiterianos se quejan de los destrozos que el socialismo hace en su congregacion. Ya el Salvador de los hombres no es Dios para poblaciones enteras de los modernos arrianos. La ausencia de todo fuero religioso deja las costumbres sin salvaguardia, y el trabajo de descomposicion que mina los Estados-Unidos, acarreará su caida, si la Iglesia no se halla presente en todas partes para reconstruir una nacion sobre la base de su fé.

Para evitar peligros tan graves, el Concilio de Baltimore ha tomado medidas para dotar uniformemente todas las diócesis de instituciones religiosas y de reglamentos litúrgicos bien ordenados; ha decretado la redaccion de un catecismo especial, confiándola á tres obispos; ha condenado solemnemente la inmiscion del Estado en la enseñanza religiosa, recomendando á todos los sacerdotes la fundacion de escuelas católicas para retirar la juventud de las en que no se da. Los matrimonios mistos han sido rodeados de las garantías necesarias. Varios decretos las prescriben así como los reglamentos para la administracion de los sacramentos. Han sido designados los dias de fiesta, de ayuno y abstinencia. Ultimamente, un sistema uniforme de administracion ha sido adoptado para las propiedades religiosas que aumentan sin cesar, merced á los socorros de la obra de la propagacion de la fé.

Los Padres de este Concilio han proclamado en sus decretos su adhesion y su veneracion á la Santa Sede. Puede asegurarse que esta adhesion no es solo de palabra, sino que anima todos los actos, todos los pensamientos de aquel célebre episcopado.

Los decretos del Concilio de Baltimore ya están en manos del Soberano Pontífice. El Illmo. Van de Velde, obispo de Chicago, fué encargado de llevarlos. Pio IX le ha recibido con una estrema bondad, manifestando los consuelos que inundaban su dulce corazon al ver el vigor con que se levantaba la Iglesia católica de los Estados-Unidos, y los homenages sinceros prestados á la supremacía del gefe del catolicismo á que se unian las afecciones filiales presentadas á la paternidad espiritual.

El primer Concilio nacional de los Estados-Unidos no podia faltar á una costumbre que han seguido los Concilios provinciales celebrados en aquel pais. A su ejemplo, una carta firmada por todos los obispos ha sido dirigida á los consejos de Lyon y de Paris para darles gracias, en nombre de la religion, por las abundantes limosnas derramadas por la obra de la propagacion de la fé entre las manos de los obispos de los Estados-Unidos. Mas ha hecho el Concilio. Aprovechándose de la

firmeza y del desarrollo de la Iglesia americana, ha querido que los fieles del nuevo mundo participasen de las gracias que la Silla Apostólica tiene concedidas á esta obra admirable. Otra pastoral redactada en comun antes de separarse, recomienda elocuentemente la obra de la propagacion de la fé. Cada obispo se ha comprometido á fundar tan santa institucion en su diócesis. Varios diarios de los Estados-Unidos han copiado esta magnífica pastoral (§), entre otros, nuestro colega el diario religioso *Freeman's Journal*, que en una serie de artículos ha contado el principio, el objeto, los resultados de la obra de la propagacion de la fé, atrayendo sobre ella el interés del público en el momento en que el episcopado se ocupaba tanto en establecerla.

Cuando los cánones del Concilio de Baltimore hayan recibido la aprobacion del Soberano Pontífice, y se publiquen, procuraremos dar á nuestros lectores conocimiento de ellos.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.

PASTORAL

DEL ILLMO. SEÑOR OBISPO DE BARCELONA.(*)

(CONCLUYE.)

¿Y para qué se necesita la nueva Compañía, se preguntará, existiendo las demas Ordenes? ¿Y para qué se suscita la heregía de Lutero, se podrá contestar, existiendo las demas de las que ella toma lo peor? Luego á un cuerpo de errores que compendia muchos de los pasados, conviene oponer un instituto que reuna en sí lo bueno y mejor de los precedentes. No se juzgue que estos han de quedar ociosos y como en espectacion de la lid. Todos, todos han de tomar parte, y la toman muy activa y gloriosa, porque para todos hay combates y coronas. De

(§) Véanse nuestros números 12, 13 y 14 del presente tomo.
(*) Véase nuestro número anterior.

esta suerte va aproximándose el siglo XVIII, que es el ayer de hoy, y quien lo contempla y llama á juicio, se convence de la necesidad de ciertos acontecimientos. Preguntemos á la vecina Francia que tanta influencia está llamada á ejercer, ¿qué hacia, en qué pensaba, qué dedeseaba, qué escribia? y nos convenceremos de que preparaba un nuevo mundo. Mucho se ha dicho, mucho se ha escrito, y aunque no fuera todo esacto, hay no obstante lo que basta de verdadero para poder juzgar con acierto.... ¡Qué lucha tan encarnizada entre la fé y la incredulidad! ¡Qué porvenir tan sombrío! Los institutos regulares están sériamente amenazados. La Compañia de Jesus es la primera víctima, pues por una debia comenzarse; las demas órdenes irán siguiendo. Los ejemplos se imitan, y el siglo XIX se encarga de cumplir el legado de su difunto padre, que muere impenitente. Sin embargo, el hijo conoce sus estravíos y travesuras, y debemos rogar que Dios le sea propicio para reparar los quebrantos de casi todos conocidos y lamentados.... Nuestra España ha entrado en esta noble vereda, y merece un voto de gracias su ilustrado gobierno por haberse consignado en el reciente Concordato lo que basta para el restablecimiento de los institutos regulares con el favor de Dios.

Pero á pesar de todo, dirá alguno que el siglo no está por ellos. Mucho tenemos que contestar, pero nos limitaremos á recordaros, A. H., que esto no es esacto, y si lo fuera, solo probaria lo que prueba en un enfermo la repugnancia de recibir una de las medicinas que pueden contribuir á restituirle la salud...Pero no estamos por fortuna en este caso, y si no, preguntemos al siglo y los hechos responden. Si buscamos el espíritu del siglo en la vecina Francia, de donde tomamos no poco (ojalá fuera de lo bueno), allí vemos institutos regulares. Los conventos de Poblado, las Cartujas y las Trapas son unos brillantes testimonios de lo bien que comprende esta ilustrada nacion las necesidades de la época, y no dudamos que sacará partido en beneficio aun de las artes y de la agricultura.... En Inglaterra notamos en favor de los regulares mas de lo que era de esperar. Si damos un paseo por Italia, Austria, Alemania, &c., vemos mas. Si nos trasladamos á América, observamos lo que pasma en favor de los institutos regulares.....Así podriamos ir estudiando y comparando para sacar consecuencias..... Nada hay mas significativo que los hechos, y si ellos son producto de los principios, casi se ve claro que unos y otros están proclamando: 1º La profesion de los consejos evangélicos en cuerpo, es como una planta que brota espontáneamente en donde hay religion. 2º Que el siglo quiere sacar el partido posible de estas asociaciones, las cuales reuniendo las condiciones necesarias, no pueden dejar de ser buenas, útiles y fecundas en grandes resultados, segun demuestra la historia. 3º Que

no se admitan los que no son llamados, en lo que la Iglesia ha puesto un particular conato. 4º Que en su número y organizacion presida un espíritu recto á toda prueba, y muy conocedor de las circunstancias y necesidades de la época. 5º Que no haya por parte de los superiores y súbditos respectivos omision ó negligencia ni esceso que les pueda reprochar el mundo tocante al cumplimiento de su grave mision. La legislacion de la Iglesia sobre estos y otros estremos es tan sábia, que nada deja que desear. Terminemos este punto con recordar las recientes disposiciones oportunamente acordadas por la Sagrada Congregacion, tocante á circunstancias y cualidades de los candidatos, pues honran sobremanera á nuestro Santísimo Padre.

Aprovechemos esta ocasion, A. H., para deciros dos palabras sobre el periódico intitulado *La Actualidad*, pues á pesar de nuestras amonestaciones, está muy distante de los verdaderos principios cuando se ocupa de las cosas de religion. Tenemos á la vista, entre otros números, el del 6 de Agosto, y nos servirá de ejemplo. En el primer artículo que principia: *El peor de los despotismos es el teocrático*, se permite continuar las siguientes palabras: *Cada dia la ilustracion progresiva de la humanidad irá arrancando alguna de las hojas con que los depositarios de este libro divino* (el Evangelio) *tuvieron la osadía de adicionarlo y de alterar su sagrado testo*. . . . Esta asercion es falsa, injuriosa y herética. La santa Iglesia es la depositaria del Evangelio, y no puede leerse sin horror que se tache de adicionadora y alteradora de aquel. . . ¿En dónde estamos? ¿A dónde vamos á parar? ¿Es esto juego de niños? ¿Y cuándo se habrán arrancado bastantes hojas para saber que ya no está adicionado ni alterado su sagrado testo? Esto nos lo dirá *La Actualidad*, de cuyos labios ha de estar pendiente la religion fundada por Jesucristo. ¡Qué delirio! San Agustin fiaba tanto en la Iglesia, que decia no creeria en el Evangelio, si no se lo mandara la autoridad de aquella; y *La Actualidad* la acusa de infiel á la conservacion de tan sagrado depósito. . . . . . Prosigue ensartando dislates, y es notable aquel, *no olvideis las sublimes palabras que pronunció* (Jesucristo) *cuando rectificaba la Biblia en que Moisés consagró la venganza*. Esta claúsula, si no se esplica convenientemente, contiene una horrible blasfemia. ¿Por ventura el Dios que en la montaña enseñaba, era otro del que inspiraba á Moisés, al prescribir lo que en aquel tiempo y á aquel pueblo convenia? . . . . . No es menos de notar aquello de, *cada época al pasar imprimió en él* (Evangelio) *la huella de su paso; y todo el afan de la humanidad, ese vértigo de libertad que se ha apoderado de los pueblos, tiende solo á borrar del Evangelio las impresiones de las épocas*. Nueva blasfemia. ¿Es la época por ventura un agente, y otro contrario la humanidad para atribuir á aquella el imprimir, y á esta el borrar? Medrados estamos

si un vértigo de libertad ha de purificarnos el Evangelio.....Cuando el vértigo de libertad se apodera de los pueblos, no solo tiende á borrar del Evangelio las impresiones de las épocas, sino que pasa un poco mas allá, comprometiendo y tal vez descartándose del mismo Evangelio. Testigo el vecino reino de Francia en el funesto periodo de su vértigo de libertad. Dejemos los vértigos, A. H., para quien los quiera, pues solos no son cosa buena, y acompañados de la libertad, capaces son de cualquier diablura. Apreciemos debidamente la libertad justa y racional, modelada por la santa religion y cimentada sobre esta base indestructible. Aquella es la única que puede labrar nuestra felicidad, la que en vano se busca fuera de ella; pero estad muy advertidos, A. H., que no debeis aprender la religion en las páginas de *La Actualidad*, porque son fatalísimas y dignas de proscripcion en lo concerniente á tan grave y delicado negocio. Os lo teniamos advertido, y ya lo habeis visto ahora en el número citado, y si necesario fuere citariamos mas. No nos es posible limitarnos á orar y callar, sin hacer traicion á nuestro ministerio y á vosotros mismos. Los obispos son unos centinelas puestos por Dios y por la Santa Iglesia para vigilar, observar y defender el sagrado baluarte de la religion, y ¡ay de ellos y de los pueblos si se duermen! No permita Dios que seamos sordo-mudos (así quieren algunos á los obispos), antes muy al contrario, le rogamos con todas nuestras veras, que nos conceda su santa gracia para poder decir en nuestro postrer aliento que no hemos dejado de anunciaros las prescripciones de su santa ley. Es de nuestro oficio amonestar, exhortar, reprender segun el Apóstol, porque hay algunos que no sostienen la sana doctrina. Tambien ahora como entonces existen muchos desobedientes, habladores de vanidades, é impostores, á quienes es menester tapar la boca, que trastornan las casas enteras, enseñando lo que no conviene por torpe ganancia......Habla tú, nos dice, lo que corresponde á la santa doctrina......

A los ancianos diremos que recuerden cuán próximo está el dia terrible; que aprecien las misericordias de Dios, tan ostensiblemente prodigadas en su favor en el largo curso de su peregrinacion. Para amarle, servirle y hacer penitencia, les conserva todavía, y espera pacientísimo. En un soplo pasó su vida y ha sido vanidad de vanidades y todo vanidad, fuera de amar á Dios y á él solo servir...... Cuanto mas generoso ha sido para con ellos, tanto mas severo será en la cuenta. Procuren con su conducta ser una viva y perenne exhortacion á la virtud para los jóvenes, y con la autoridad que les concilian sus canas, reducir al buen camino á los estraviados.

A los casados recomendaremos el sagrado deber de vivir en santa paz y union conyugal, porque el sacramento que han recibido es gran-

de en Cristo y en la Iglesia; que detesten y huyan, como del mas encarnizado enemigo, de todo trato bastardo y reprobado, orígen y semillero fecundo de aflicciones y de desgracias. Esta sola máxima, A. H., bien ejecutada, bastaba para regenerar la sociedad, porque sus consecuencias se estenderian á todo. Entonces seria la felicidad de los pueblos sólida y verdadera. Pero sin esto, en que tanto interés muestra la Iglesia como indiferencia algunos hombres, imposible se hace obtener resultados satisfactorios.....Luego á la verdadera felicidad no se va sino por el camino de la religion....

A los padres de familias les rogamos que se esmeren en la educacion de sus hijos, siendo la primera condicion la de darles buen ejemplo. Mediten que son un precioso depósito que Dios les ha concedido para dar estrecha cuenta en su dia del modo con que lo han tratado y conservado. Si tantos sacrificios hacen para proporcionarles el alimento del cuerpo, con doble motivo deben procurar el sustento necesario para el espíritu, que es incomparablemente de mayor precio y valía. El hombre no vive de solo el pan, sino de la palabra de Dios, que debe ser la vida del alma. Los principios de religion inculcados desde la tierna edad, forman buenos cristianos y escelentes ciudadanos, y de la direccion paternal penden en gran parte la felicidad ó ruina de los Estados. Los hijos bien educados, al salir del círculo del hogar doméstico, se presentan á la sociedad con las garantías necesarias para servir bien y fielmente en cualquier estado en que les coloque la Providencia; pero los que carecen de estas condiciones, en todas partes son fatales, el yugo de las leyes les es insoportable, porque no se amolda á sus pasiones, y nada de bueno puede esperar de ellos la sociedad. Atiendan, por fin, los padres á su verdadero interés, bien seguros que encontrarán en los hijos lo que ellos pongan. Si los educan en la doctrina cristiana y en el santo temor de Dios, les mirarán estos y acatarán como sus representantes en la tierra, serán su paño de lágrimas, su gloria, y honra de su linage. Pero si descuidan su educacion ó la dan poco cristiana, ellos serán sus primeras víctimas, porque en vez de enjugar las lágrimas de su vejez, se las harán derramar á torrentes con sus desmanes y escesos. ¡Justo castigo de Dios para los que tantos males causan pudiendo causar tantos bienes!

A las madres exhortamos especialmente á que no se dejen fascinar por el lenguaje seductor de una obra impresa en 1842 y 1849 en esta ciudad, intitulada: *Educacion de las madres de familia, ó de la civilizacion del linage humano por medio de las mugeres, por L. Aimé-Martin, traducido por M. O. y C. L., &c.* En esta obra, como en otras muchas, á la vuelta de algunas máximas sábias y prudentes, se propina el veneno de la impiedad. El libro IV especialmente es una rechifla de

la conducta de muchos santos que venera la Iglesia. . . . Sin respeto ni consideracion alguna á las doctrinas de aquella, toma por su cuenta la esplicacion y aplicacion de algunos pasages del Evangelio, y lo hace como un buen protestante y filósofo libertino. Desechad semejantes tratados, si no quereis que vuestras hijas con vosotras pierdan la religion. Y sin esta ¿dónde estará el pudor? y sin tan preciosa joya ¿qué porvenir les espera?

A los jóvenes diremos que busquen en la religion el acierto, madurez y aplomo que les niega su temprana edad; que ella sola facilita los medios de obrar bien; que es el freno saludable para domar la funesta impetuosidad de las pasiones, que éstas no se aquietan ni satisfacen dándoles pábulo y contentamiento, sino reprimiéndolas. . . . Hijo mio, si los pecadores te brindan con la copa de Babilonia para que te embriagues en los goces y placeres, no los creas, porque aquel oro que deslumbra encierra un tósigo mortal. Tu edad te coloca en una pendiente, y te precipitas y te pierdes sin remedio si no llegas á asirte de la religion. No fies demasiado en tu razon, porque ella te dejará á oscuras en los trances mas difíciles é importantes. Cierra tus oidos á las pérfidas sugestiones de los idólatras de la *razon*, pues esta es grande mientras se somete á Dios. Los que la elevan sobre su esfera, son sus mayores enemigos, porque allí no puede sostenerse, y ha de caer en un abismo..... Ten presente que la pasion degrada, la razon ennoblece y la religion diviniza. La pasion es un caos, la razon una luna que padece sus eclipses, y aun fuera de ellos suele interponerse alguna nube que amengua y desvirtúa su luz; pero la religion es un sol brillante é indeficiente que todo lo ilustra, vivifica y fecunda segun Dios, para la verdadera utilidad temporal y eterna de todos los que la profesan y la practican.

A las doncellas exhortaremos á que aparten su corazon de la vanidad, y no sean sus ojos ventanas por do entren su muerte y su perdicion, que la hermosura se realza de una manera admirable por la virtud, sin la cual puede ser funestísima; que el ócio es una peste; pero peor todavía y mas dañina la conversacion y pasatiempo que se extralimitan de lo honesto y de lo decoroso; que la lectura de novelas reprobadas suele ofrecer materia que insensiblemente inspira deseos y sentimientos de convertir en realidad aquel bello pero funesto ideal; que los bailes inmoderados y libres matan al alma y al cuerpo despues de agostar la flor de su primavera; que los teatros suelen á veces dificultar los enlaces útiles, y facilitar los de novela para hacer apurar hasta las heces la copa de sinsabores y desgracias, que suelen ofrecer no muy buenas madres de familia, esposas que no podrán servir de modelos de fidelidad, y maridos que no tomarán mucha pena si dejan de serlo.

A los niños les encargaremos que alaben al Señor y ensalcen su san-

to nombre; que crezcan en ellos el temor de Dios y el conocimiento y observancia de su santa ley, á medida de que crecen en edad; que sean dóciles, deferentes y respetuosos hácia sus padres y mayores; que aprovechen el periodo mas inocente de su vida para gloria del Señor, bien de la sociedad y de sí mismos.

Finalmente, A. H., utilicémonos todos del tesoro de la santa religion, agradeciendo con la fiel observancia de sus santos y sábios preceptos el inestimable beneficio que con ella se nos ha concedido. Nuestra verdadera felicidad se acrecentará, y nuestros males se disminuirán al paso que nos acerquemos á Dios, que nos ha criado para darnos una gloria sin término ni ponderacion. Alentémonos con sus promesas, que se cumplirán sin faltar un ápice. Su santa ley es honra y provecho para quien la cumple, y no hay en ella cosa alguna que nos deba arredrar. El justo justifíquese mas, y el pecador acuda presuroso á la santa Iglesia, aprovechando este tiempo de misericordia. Por ello y por vuestra felicidad dirige cada dia sus mas fervientes votos al cielo, el que tiene la honra de hablaros, porque toda su ambicion está reducida á poder decir en el dia grande del Señor.... *Dios mio, de todos los que me habeis confiado, ni uno solo se ha perdido.* Así sea, como reiteradamente se lo suplicamos por los méritos infinitos de Jesucristo, y por la intercesion benignísima y poderosísima de la Vírgen Soberana, patrona y abogada de la esclarecida y católica ciudad de Barcelona. Recibid, A. H., nuestro mas puro y sincero afecto con la bendicion episcopal. Del Palacio á los veintiseis dias del mes de Agosto de 1852.—*José Domingo*, obispo de Barcelona.—Por mandado de S. E. I. el obispo mi señor.—*Antonio Portella*, presbítero secretario."

FRANCIA.

PARIS.—Mgr. Thibault, obispo de Montpellier, va á empezar desde este año la reforma de la enseñanza clásica en su pequeño seminario, sustituyendo, para el estudio del griego y del latin, un gran número de autores cristianos á los autores paganos.

—El emperador de Austria ha comisionado al arzobispo de Praga y al obispo de Graetz para que, de acuerdo con el delegado de Su Santidad, procedan á plantear en las casas de los regulares las reformas que crean convenientes. La comision tiene muy adelantados sus trabajos por lo que respecta á la órden de San Benito. La única condicion que el emperador ha puesto á sus mandatarios, es la de que sus determinaciones han de ser concertadas con el Papa y últimamente aprobadas por él.

—"Durante su estancia en esta capital, Mgr. Pallegoix, obispo de Mallos y vicario apostólico de Siam, obtuvo una audiencia particular del príncipe presidente de la república. Presentóse en esta audiencia con un conocido eclesiástico de Beaune, M. Patron, capellan del *Hotel Dieu*, y con los dos jóvenes siameses que le acompañan. Estos dos niños, vestidos á la manera de su pais, se prosternaron tres veces ante el presidente, y le dirigieron en lengua siamesa un pequeño discurso, cuya traduccion literal es la siguiente:

"Nos, Xom y Keo, hijos del reino de Thai, pedimos prosternarnos " para ofrecer nuestros homenages al que rige el pais de Francia Nos- " otros rogamos al Señor del cielo y de la tierra que proteja á vuestra " alteza para que gobierne esta gran nacion, con paz y con una gran " gloria, y para que le conceda una vida de prosperidad hasta de aquí " á mil años."

En seguida ofrecieron al príncipe una magnífica caja del Japon con flores y adornos incrustados de nácar de diversos colores; y un álbum de pinturas chinas, que representan príncipes, princesas y mandarines chinos. Despues de haber recibido de mano de los dos jóvenes siameses los regalos y el papel en que se hallaba escrito el discurso, el príncipe leyó la traduccion puesta al pié, y no pudo menos de reirse; hizo levantar á los niños, y les dió las gracias por medio de caricias, haciéndoles sentar.

Entonces Mgr. Pallegoix espuso al presidente el objeto de su mision de parte del rey de Siam, que consistia en presentar su protesta de buena amistad y sus felicitaciones al príncipe Luis Napoleon sobre su advenimiento al poder presidencial. El príncipe manifestó la estrañeza que le causaba el que el rey de Siam se ocupase de él personalmente, y el digno prelado contestó que la corte de Siam habia tomado gran interés por su eleccion, que su celebridad y el retrato de su glorioso tio el emperador eran populares en Siam como en el resto del mundo, &c.

El obispo de Mallos espresó en seguida los deseos que tenia el rey de Siam, de ver reanudarse con Francia las relaciones comerciales creadas en tiempo de Luis XIV, que él las favorecia con todo su poder y protegia muy particularmente á los franceses que se presentaban á este efecto en sus posesiones.

El príncipe acogió esta declaracion amistosa con mucha benevolencia, y manifestó su firme resolucion de reanudar estas relaciones, y despues de una conversacion sobre el estado de Siam, Mgr. Pallegoix espuso al príncipe presidente el segundo objeto de su audiencia, que es la impresion á espensas del Estado del diccionario siamés que ha compuesto, y cuyo manuscrito trae á Francia.

El presidente le prometió ocuparse de este asunto, y en el momento

en que el prelado se disponia á despedirse del príncipe, Luis Napoleon, queriendo dar á los jóvenes siameses un recuerdo de su gratitud, les dió á cada uno un hermoso alfiler de oro terminado en una águila con las alas desplegadas y sosteniendo en sus garras ramas de laurel adornadas de brillantes.

Ahora Mgr. Pallegoix se va á retirar á un pueblo con sus jóvenes amigos los siameses, para revisar por última vez su obra, cuya impresion empezará muy pronto. Este diccionario, fruto de un trabajo largo y penoso que se ha hecho de la lengua Thai, se halla dividido en cuatro columnas. La primera para el siamés, en caractéres europeos, figurando la pronunciacion; la segunda, para el siamés, en caractéres Thai; la tercera contendrá la traduccion latina, y la cuarta la inglesa, única lengua esparcida en aquella parte del Asia. Los jóvenes siameses serán los colaboradores para la composicion de los caractéres."

—Dicen del Tirol que el baron de Ketteler, cura de la parroquia de Hopsten, que el año pasado habia entrado en el noviciado de Capuchinos de Chiusa, habiendo concluido el noviciado, ha hecho su profesion el 26 de Julio último tomando el nombre de P. Buenaventura, en presencia de muchos individuos de su noble familia, especialmente de su hermano el obispo de Maguncia que fué á Chiusa para oficiar en esta solemnidad. Se cree que el P. Buenaventura irá pronto á Wesfalia con muchos religiosos de su misma órden para unirse con los Capuchinos que últimamente han sido restablecidos allí.

ESPAÑA.

Ha llegado á Málaga el Illmo. señor obispo de Gallipoli, Mgr. Juan Remigio Bessieux, vicario apostólico en las Guineas, y gefe de las misiones en aquellos paises. Este prelado, que tiene 47 años de edad, celebró, apenas saltó en tierra, el santo sacrificio de la misa en la santa iglesia Catedral: luego comió en compañía del Exmo. é Illmo. señor obispo de esta diócesis, conversando en francés con algunas personas que asistieron tambien á este acto. Viene de paso para su destino, trayendo ámplias facultades de Su Santidad para el establecimiento de nuevas misiones en aquellas tierras apartadas.

—De Pamplona (Navarra) con fecha del 1.° de Setiembre, dicen lo siguiente:

"Hace pocos dias que en el cementerio de las religiosas agustinas recoletas de esta ciudad, se abrió uno de los nichos en que se encierran los cadáveres de aquellas, y encontraron el cuerpo de una religiosa puesta allí hace mas de ciento sesenta años, llamada Sor Ana de San Fermin. El albañil que abrió el nicho, estendió al instante la noticia, aña-

diendo que aquel cuerpo no solamente estaba entero, y sus hábitos sin deterioro, pues que él cogiéndolo de la correa lo habia levantado, sino que la carne del pecho estaba blanda, y la corona de flores de lienzo, tan fresca como si acabara de hacerse. Pareciéndome esto muy singular, he preguntado á una de las religiosas mas distinguidas si era cierta esta narracion; y al afirmármelo, me ha dicho que á las religiosas no les ha estrañado este hallazgo, porque tienen otros dos ó tres cadáveres en el mismo estado, entre ellos el de una religiosa llamada Sor Bruna; á quien conocieron muchas personas que viven, la cual se enterró hará como cuarenta años; está entera, y tiene la carne de los brazos casi como en vida y con mucha flexibilidad en las articulaciones."

—De Tuy (Galicia) escriben con fecha 14 de Setiembre, lo siguiente:

"Entre las muchas ocasiones de júbilo que proporciona á esta ciudad el sobresaliente mérito de tantos de sus hijos, ocuparán siempre distinguido lugar los memorables dias 4 y siguientes hasta el 9 del presente mes. Serian como las seis y media de la tarde del primero, cuando algunos cohetes y un repique general de campanas anunciaron á estos naturales el suspirado momento de la llegada de su esclarecido compatricio el Illmo. señor obispo de Puerto-Victoria, que dos minutos despues se apeaba en el parador, acompañado de una comision del ilustre ayuntamiento, del señor diputado provincial y de varios particulares que el dia anterior habian salido á Vigo para prestar á S. S. I. este corto obsequio.—Venian tambien en la comitiva desde Santiago dos religiosos benedictinos del famoso monasterio de San Martin de aquella ciudad; uno de los cuales era el reverendísimo padre maestro D. Fr. Bartolomé Conde, anciano venerable que en medio de las muchas amarguras que en su crecida edad le trajo la esclaustracion, aparecia radiante de gozo al lado de su predilecto hijo de hábito, de esa admirable antorcha de la fé, que Dios en su misericordia se ha dignado enviar á las incultas regiones de la Nueva Holanda, para que ilumine á sus infelices habitantes sepultados hasta ahora en las horrorosas tinieblas del paganismo. Al recibimiento de S. S. I. habíase juntado en la espaciosa plaza de la Corredera casi toda la poblacion, ávida de saludarle. Le saludó en efecto, sintiéndose profundamente conmovida desde el momento que pudo fijar la vista en el semblante modesto, humilde y verdaderamente simpático del virtuoso prelado, y reconoció en él aquel jóven que catorce años antes se viera precisado á abandonar su patria y buscar en una nacion estraña el religioso asilo del claustro.... Una vez fuera del carruage, han sido de los primeros en abrazarle los Illmos. señores obispos electos de Mondoñedo y Plasencia, hijos tambien de esta ciudad, en medio de quienes se dirigió á la iglesia Catedral, donde el venerable cabildo tenia oportunamente dispuesto todo lo necesario á su

honorífica recepcion. Pero no fué esto sino despues de un buen rato, habiendo sido preciso dejar de satisfacer el ansia de los afectuosos tudenses, que no acertaban á abrir paso sin besar antes la mano y recibir la bendicion de S. S. I. Al fin, aunque con bastante lentitud, pudo la comitiva ir atravesando por entre la inmensa multitud que llenaba toda la carrera hasta las puertas del templo, en donde le recibió de ceremonia una comision del Illmo. cabildo.—Hecha oracion al Señor y dada la bendicion solemne al pueblo, se encaminó entre aquella fervorosa muchedumbre á la casa de su anciana madre, que justamente en el mismo dia habia cumplido ochenta años de edad. Esta buena muger tuvo entonces el inefable gozo de estrechar entre sus maternales brazos, absorta y sin saber lo que la pasaba, á un hijo tan digno de ser querido, y recibir de él el postrer adios, que el postrero será, pues segun todas las probabilidades no volverá á verle mas.—Nada diré á V., señor director, de los festejos con que se ha obsequiado á este apóstol del siglo XIX, de las serenatas, los himnos, el hermosísimo fuego artificial de colores, &c.; pues que si bien todo ha estado brillante y magnífico en su línea, lo verdaderamente grande, lo sorprendente, lo consolador es el homenage que á este héroe de la caridad cristiana tributaban con imponderable ternura todos los corazones. Cuando estaba en casa, no le dejaban un momento desocupado, en términos de serle preciso atender desde media noche en adelante á sus muchos quehaceres, y acostarse á las cinco de la mañana para reposar un par de horas. Cuando tenia necesidad de salir á la calle no podia apenas dar un paso por la afluencia de las gentes que no se saciaban de mirarle. Cuando habia de ir á celebrar el santo sacrificio de la misa, la iglesia se llenaba con una hora ó mas de anticipacion. En la mañana siguiente á su llegada le visitó el Exmo. señor obispo de esta diócesis, que con su acostumbrada amabilidad le hizo los ofrecimientos mas afectuosos y mas francos, y despues le visitó el Illmo. cabildo, ayuntamiento, gobernador militar y demas autoridades, y en suma el pueblo todo. En el dia de la Natividad de la Virgen hemos tenido el gusto de verle celebrar de pontifical completo en la capilla mayor de la catedral, vistiendo los ornamentos del Exmo. señor obispo que el dia antes pusiera á su disposicion, y siendo ministros de ella con tres monges benedictinos de su mismo monasterio de San Martin de Santiago, uno de los cuales era su padre de hábito, el respetuoso P. Conde, los tres hermanos y tres primos que se reunieran en esta ciudad para saludarle: y ¡qué aspecto tan grato ofrecian, miradas desde dicha capilla, todas las naves del templo atestadas de fieles sin que cupiese una sola persona mas! Concluida esta funcion con un solemne *Te Deum*, no ha podido S. S. I. llegar á su casa en menos de una hora, y esto entre las fuertes oleadas de la multitud, que no eran

suficientes á contener los esfuerzos de la guardia civil y municipal, pues rayaba en delirio el piadoso fervor del pueblo que á toda costa queria besar su mano y aproximarse todo lo posible á su persona.—Llegó por fin el dia 9 en cuya tarde era preciso que el ilustre misionero dejase otra vez, y acaso para siempre, su pais natal, á fin de embarcarse en Vigo con direccion á Lóndres y Dublin, y acabar de arreglar su vuelta definitiva á la Australia, á donde le llama mucho el amor de sus queridos hijos los salvages. Esta despedida correspondió á lo que no podia menos de esperarse. Tierna y patética ha sido la despedida de su octogenaria madre: era de ver al príncipe de la Iglesia arrodillado á sus piés pidiéndole su maternal bendicion. Abrazóla despues conmovido, pero enjutos sus ojos y con el valor que solo da la virtud. Al dejarse ver del pueblo que esperándole inundaba las calles por donde habia de pasar, el dolor mas tierno, los sollozos y las lágrimas sucedieron á la cristiana alegría de los dias anteriores, y no se oyeron mas que esclamaciones al cielo para que bendiga los pasos del evangelizador de la paz, y haga fructuosos los trabajos y sacrificios del nuevo apóstol. Le acompañaron hasta su embarque los que fueron á recibirle.—Ante un espectáculo tan interesante en que toman parte el pobre con el rico, el ignorante con el ilustrado, el paisano con el militar, el lego con el eclesiástico, el jóven y el niño con el anciano y decrépito, un hombre reflexivo no podrá menos de preguntarse: ¿qué poderoso agente obra tan dulces, tan significativas, tan estraordinarias emociones? Un monge pobre y humilde como la humildad misma: un monge pobre de quien no puede esperarse ninguno de los que llama bienes el positivismo del siglo, ¿cómo así arrebata la voluntad de todas las gentes, sin diferencia de clases ni situaciones? ¡Oh fuerza sublime de la virtud verdadera! ¡Oh religion divina! Tuyo será siempre el mejor de los triunfos á despecho de la impiedad; clame cuanto quiera la sabiduria de la carne, la vil y mezquina prudencia de las pasiones. Sus impotentes esfuerzos se estrellarán siempre ante el poder de aquel que dijo: *Perdam sapientiam sapientum, et prudentiam prudentum reprobabo.*"

NUEVA GRANADA.

Comunicacion que el Ilmo. Sr. D. Manuel José Mosquera dirigió desde Cartagena al presidente de la Nueva-Granada.

Ciudadano presidente:—Habiendo dicho el último adios á mi arquidiócesis en Nare, lo digo hoy á la patria desde esta ciudad que, en su abatimiento levanta todavía su frente heróica recordando sus sacrificios sin cuento. Al llenar este deber del amor pastoral y del amor patrio,

debo todavía llenar otro de fidelidad á mi Iglesia, cuyos intereses y derechos me están encomendados por Dios.

Para cumplir los deberes sagrados que este encargo me imponia, trabajé con ansiedad y constancia en la restauracion del Seminario conciliar de la arquidiócesis; pero desde las sesiones de la cámara de representantes de 1850 se presentó un proyecto destruyéndolo, y este proyecto obtuvo las fórmulas esteriores con que las leyes se sancionan; mas no llevó ni contuvo en manera alguna el principio intrínseco de razon y justicia, sin el cual no hay ni puede haber ley. Los aciagos dias que pasé desde principios de Abril, postrado en prolija enfermedad, me han hecho ignorar hasta los momentos de ponerme en marcha para esta plaza, que se trataba de llevar á efecto aquel acto del congreso; y esta es la razon de mi silencio en tantos meses.

En 16 de Abril de 1851 espuse al poder ejecutivo, por la secretaría de gobierno, los derechos de mi Iglesia para conservar su Seminario, y la notoria injusticia del proyecto propuesto para privarla de él. El gobierno hizo justicia á mi reclamo, objetando el proyecto; y aunque se dejaba abierta la puerta á pleitos, al menos se reconocian los derechos de la Iglesia. Yo os ruego, ciudadano presidente, que de nuevo fijeis vuestra consideracion sobre la mencionada nota, y su contenido os dirá que no podia el arzobispo de Bogotá salir de la república guardando silencio sobre un acto del congreso revestido de fórmulas, y destituido hasta de la mas remota sombra de razon y de justicia.

¿Cómo podrá ser ley el acto del soberano que carece de razon y de justicia? Regístrense todos los publicistas sagrados y profanos, y no se hallará uno que no fije la *honestidad y la justicia* por requisito esencial de la ley. Un célebre escritor español, que no puede ser tachado, el obispo Palafox, decia: "Los que escriben que los reyes pueden lo " que quieren, y fundan en su querer su poder, abren la puerta á la tiranía."Autoridad mas alta que la de Palafox es la del príncipe de la teología, célebre publicista del siglo XIII, Santo Tomás de Aquino, quien despues de establecer la necesidad de que la ley tenga justicia y razon, al esplicar una de sus ideas añade: "Pero la voluntad del soberano para " tener fuerza de ley, en las cosas que se mandan, debe estar regulada " por alguna razon; y de este modo se entiende que la voluntad del so- " berano tiene fuerza de ley; de lo contrario la voluntad del soberano " seria mas bien iniquidad que ley (1ª 2 E. q. 90, art. 1)." Los pueblos deben obedecer las leyes; pero los legisladores deben acatar la justicia; y cuando hay injusticia evidente, cuando el legislador decreta cosas en contradiccion con las leyes naturales y divinas, es preciso decir que las leyes en tal caso no son leyes; son violencia, como lo ense-

ña el ilustre doctor citado arriba; y la voluntad del legislador no es ley sino iniquidad.

Estos principios no son opiniones vagas; forman la doctrina salvadora del individuo, como de la sociedad. Los hombres ilustres que en todas las épocas del mundo la han sostenido, de palabra y por sus actos, negándose á someterse á la iniquidad, aun mandada por el mas poderoso, han sido honrados por los pueblos y las naciones con estatuas, y la religion los ha colocado en los altares. Siempre, en todos los paises, y mas en los cristianos, se ha mirado como cosa santa, el no acatar la injusticia y la iniquidad, aunque llevasen el sello del legislador.

Ahora, ciudadano presidente, ¿qué otra cosa es el acto del congreso de 20 de Marzo de 1852, incorporando el Seminario de la arquidiócesis al colegio de San Bartolomé, que una injusticia revestida de las fórmulas y del sello del legislador? Los respetables senadores y representantes que votaron en contra, lo hicieron ciertamente por la notoria injusticia que el acto envolvia; y hubo quien, votando afirmativamente, reconocia lo injusto de la medida, y mostraba motivos personales para obrar de esa manera. Aquí debo de nuevo llamar vuestra atencion á mi nota de 16 de Abril de 1851; y para no ser mas larga en circunstancias premiosas para mí, limitarme á decir que doy este paso para satisfacer mi conciencia, y para que mis sucesores encuentren que hasta el último momento en que pude defender los derechos de mi Iglesia, lo hice; y en consecuencia: 1º protesto contra la usurpacion que se ha hecho de la autoridad de la Iglesia para organizar, gobernar y dirigir los seminarios; 2º protesto contra el despojo hecho á mi Iglesia de sus propiedades; 3º protesto especialmente contra el despojo que se me ha hecho de las crecidas sumas que invertí en el Seminario, y del derecho de patronato que me corresponde en fundaciones que allí existen, y de las propiedades á ellas pertenecientes. Por tanto, no reconozco, ni reconoceré jamas derecho alguno en el colegio nacional de San Bartolomé, para poseer los bienes y derechos del Seminario, ni para que sus directores lo sean de la enseñanza eclesiástica.—Cartagena, 10 de Setiembre de 1852.—*Manuel José*, arzobispo de Bogotá.

El Sr. Mosquera ha sido por todas partes objeto de la mas profunda veneracion. He aquí una carta que varios paisanos suyos le dirigieron desde Lima:

Al Illmo. y Rmo. Sr. D. Manuel J. Mosquera, dignísimo arzobispo de Bogotá.

Lima, 4 de Agosto de 1852.—Señor: La última correspondencia de la Nueva-Granada, nuestra comun patria, nos ha traido la dolorosa

nueva de vuestra espulsion del territorio granadino decretada por el senado, y muy de antemano deseada y preparada por las pasiones de partido que desgarran las entrañas de esa infortunada república. Nosotros, compatriotas vuestros, que padecemos el ostracismo, por haber defendido la noble causa de los principios conservadores de la libertad y de la moral; nosotros, amigos del verdadero progreso, que somos testigos de vuestros eminentes y constantes servicios á la Iglesia y al Estado, al sacerdocio y á la educacion pública; nosotros, católicos sinceros, que reconocemos en vuestro carácter la autoridad apostólica emanada del Dios vivo, y en vuestra persona las virtudes y el saber que honran al episcopado granadino; nosotros deploramos, señor, en lo mas íntimo del corazon, el estravío de los que persiguen nuestra creencia, y que por vuestra evangélica firmeza os consignan al martirio para dar un golpe, que consideran decisivo, á la santa y dulce religion de nuestros padres.

Entre tantos males que aquejan á nuestra patria, entre las escaseces y pesares de la proscripcion personal, entre las vivas angustias que nos causa la espectativa de un borrascoso porvenir, ningun acontecimiento, señor, ninguno habia herido mas cruelmente nuestro pecho que el injusto decreto de vuestra persecucion; ya nada hay respetable, nada sagrado para los que ejercen el poder en nuestra patria. Duélenos, señor, vuestro martirio, y duélennos las penas que afligen vuestro pastoral corazon al dejar la grey que Dios os ha encomendado y que los hombres os arrebatan: hallareis, sí, un consuelo fecundo en vuestra ardiente fé y en vuestra conciencia pura; mas vuestro pueblo no lo hallará mientras esté privado de su buen pastor, cuyo destierro le amenaza con nuevas y aun mas terribles calamidades. Rogad por él para que la Providencia le estienda una mano de proteccion, perdonando las grandes faltas que han provocado los rigores de su justicia.

Aceptad, Illmo. y Rmo. señor, la efusion de nuestro profundo dolor, y la protesta que os hacemos de la mas respetuosa adhesion á vuestra autoridad apostólica y á vuestra venerable persona. Que el Dios de las misericordias bendiga vuestro sacrificio; que os colme de inefables consuelos, y que pronto os restituya sano y salvo al seno de vuestra amada grey.

Somos, Illmo. y Rmo. señor, vuestros muy obedientes servidores.—*Juan C. Uribe, Rafael M. Jiraldo, Manuel Ibañez, Vicente Cárdenas, Serjio Arboleda, Manuel María Luna, Julio Arboleda.*



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL INTERIOR.

En el *Omnibus* del martes se lee el artículo siguiente, que creemos de nuestro deber reproducir en las páginas de nuestro periódico.

LAS BULAS DE MONSEÑOR CLEMENTI.

El sumo Pontífice, cabeza de la Iglesia universal y supremo pastor de los fieles, envió á la República, con el carácter de Delegado apostólico, á Monseñor Luis Clementi, para que atendiendo á las necesidades de la Iglesia mexicana, proveyese á ellas de competente remedio. El Delegado ha presentado sus bulas al gobierno, y éste las ha dirigido al congreso, quien debe resolver si se les da ó no el pase de estilo para que tengan pleno cumplimiento. Despues diremos cuatro palabras sobre lo que significa este pase, y cuál es el verdadero valor en que debe considerársele.

Ignoramos hasta ahora el contenido esacto de las bulas, y la estension de facultades que en ellas se conceden al Delegado apostólico; pero estamos seguros que son conformes al espíritu paternal del supremo pastor de los fieles, y propias para proveer al bien de esta Iglesia, que separada por tan larga distancia de la silla sagrada de San Pedro, demanda un cuidado especial en su régimen y conservacion. El espíritu de verdad y de vida que rige con inefable sabiduría á todo el cuerpo de la Iglesia universal, atiende con un cuidado particular á esta preciosa porcion de ella, y los católicos mexicanos debemos estar muy reconocidos al sumo Pontífice, por la tierna solicitud con que cuida esta parte de su rebaño.

Ningun católico pondrá en duda la jurisdiccion suprema del Papa en toda la Iglesia, y el derecho incuestionable con que puede y debe espedir los reglamentos y disposiciones que juzgue convenientes, bien para toda la Iglesia si son generales, bien para alguna ó algunas particulares si son dirigidas esclusivamente á ellas. De cualquier modo que sea, sus disposiciones augustas deben ser obedecidas, y el negarse á esto equivale á entregarse á un cisma, y á negar en muchos casos la fé.

De tres modos suelen considerar las bulas de que nos ocupamos los que por sus *doctrinas*, sus *opiniones* ó sus *errores* forman juicio acerca de ellas.

Los *católicos*, firmes en la *doctrina* que profesan, las reciben con filial obediencia, sin oponer á su cumplimiento el menor obstáculo. Si acaso juzgan que algun punto puede en la práctica ofrecer inconveniente, *suplican* á Su Santidad se sirva modificarlo ó alterarlo. Como llevan por

único objeto el bien de la Iglesia y el aumento de la religion, su obediencia es pronta y sus observaciones respetuosas y llenas de buena fé. Ellas serán dignamente atendidas, y acertadamente resueltas, porque el gobierno pontificio, al paso que ejerce la autoridad mas grande y mas santa que conocen los mortales, es el mas humano y mas benévolo de todos los gobiernos, puesto que le sirven de apoyo la caridad, la verdad y la justicia.

El *partido regalista* imbuido en las *opiniones* peligrosas y estraviadas de los escritores asalariados del triste reinado de Cárlos III, se empeña en poner tropiezos y embarazos á lo que por su naturaleza es obvio y sencillo. Quiere por una parte someter el poder espiritual que Jesucristo dió á San Pedro y á sus sucesores, al poder temporal de los gobiernos: quiere por otra, acomodar lo que pudiera ser propio de una monarquía, á una república, no obstante la disparidad que ofrecen en sus relaciones con la Silla Apostólica, una y otra forma de gobierno, equiparando torpemente la estabilidad del uno, con las continuas vicisitudes del otro: y quiere por último hacer en la disciplina eclesiástica cambios inicuos, negándole toda proteccion é imponiéndole una oprobiosa dependencia. Este partido, inoculado de las venenosas máximas de la heregía y el cisma, es notable por la superficialidad de su instruccion, en unas materias que jamas profundiza; por la odiosa resistencia que constantemente presenta á la jurisdiccion episcopal, al paso que dobla servilmente el cuello á las mas arrogantes pretensiones del poder civil; y por la flexibilidad con que transige por todos los poderes humanos, á trueque de hacer la guerra á toda autoridad divina. Este partido es el enemigo mas constante y encarnizado de la Iglesia, y se arrima siempre al poder público, á quien lisonjea sin medida por tal de hacer á la Silla Apostólica la guerra. Besa los piés de los reyes en las monarquías; se pone el gorro colorado en las repúblicas; reconoce en Rusia y en Prusia por Papas á los reyes; concede jurisdiccion espiritual á las reinas papisas, cuando estas ocupan los tronos; profesa el Alcoran en Constantinopla, y el Budismo en la India; en fin, así como la caridad es en lo bueno toda para todos, así es en lo malo todo para todos. Si hay persecuciones á la Iglesia, sus abogados salen á dictar las leyes: si hay mártires, sus tribunales dictan las sentencias y prestan sus verdugos: si hay controversias, sus jurisconsultos defienden todas las opiniones, menos la doctrina verdadera: si hay paz, siembra la discordia; y si hay guerra recoge en su provecho los amargos frutos que ella produce: pelea en los campos con los albigenses; disputa con los luteranos; sube al solio con Enrique VIII y con Isabel; se revela con los anabaptistas, toma asiento con los jansenistas en los parlamentos de Francia, asiste disfrazada al consejo de Castilla con Cárlos III; y se pa-

sea del brazo con Tanucci, Pombal, y el conde de Aranda. Como buen cortesano vive en las capitales y pasa alegre el tiempo en los salones.

El *partido incrédulo* trata de fanáticos á los católicos, y de demasiado condescendientes á los regalistas y jansenistas: camina derechamente á su objeto, que es destruir toda religion y abolir todo culto, y hace la guerra á sangre y fuego á la Silla Apostólica. No examina mas que un punto, y es saber si lo que se trata es favorable ó adverso á la Iglesia: en el primer caso se mostrará enteramente contrario, y en el segundo será un cooperador ardiente. Por lo demas, no inquiere, ni averigua, ni estudia, sino que se atrinchera tras de una estúpida fé negativa. Todas las armas son buenas con tal que le den el triunfo, y todos los medios escelentes, si lo conducen á su fin. La blasfemia es su símbolo: las canciones impías la fórmula con que lo presenta: su libertinage su incentivo: las confesiones de Rousseau su libro de devocion. Prudhoñ y Eugenio Sue sus apóstoles: Marat y Robespierre sus mártires: la guillotina su trono; y los bienes del clero su premio. Este partido en quien están encarnados, no la heregía ni el cisma, sino la rabia infernal y la blasfemia, se opone por instinto á todo lo que emana de la Iglesia católica, á todo lo que lleva el nombre ó el sello del sumo Pontífice. Si no obrara así, seria un milagro, porque obraria contra sí mismo, y contra su propia naturaleza.

Es de esperar que en una nacion católica, como por dicha es la nuestra, no se niegue el paso á las bulas, sino que antes bien se les dé entero cumplimiento, allanándose fácilmente los pequeños embarazos que se opongan; y es de creer que prevaleciendo en todo las sanas doctrinas católicas, queden reducidas á nada las opiniones de los regalistas é incrédulos, cuya minoría es insignificante.

Digamos algo antes de concluir sobre el pase de las bulas.

Cuando un gobierno presta á la Iglesia un apoyo fuerte y una cooperacion eficaz, para llevar á efecto los Sagrados Cánones y las disposiciones pontificias, entonces suele concederle la Silla Apostólica la facultad de suspender la ejecucion de estas bulas, hasta cerciorarse si se oponen ó no á alguna práctica establecida, y mas que todo, acaso, para estar seguro que son legítimas y no supuestas, pudiendo en caso de duda, ó de notoria conveniencia, suplicar á S. S. modifique ó aclare su resolucion. Esta facultad de que tanto hablan los regalistas, emana precisamente de concesiones espresas ó tácitas de la Santa Sede, y no de facultades inherentes á la corona ó á la nacion, como algunos de ellos presumen. A medida que los gobiernos van retirando su proteccion á la Iglesia, va cesando ese permiso, estinguiéndose del todo, si la proteccion se estingue. Por esto en los Estados-Unidos del Norte no

ejerce el gobierno esta facultad, puesto que profesa una indiferencia absoluta en materia de religion.

Por lo demas la Iglesia es en sí libre é independiente, sin que necesite mendigar mercedes y permisos del poder civil, antes bien los reyes y los supremos gobernantes de los pueblos, necesitan de ella en lo público, como del mejor elemento de órden, y en lo privado como del único medio de verdadera salud. Ella es siempre el ausilio mas poderoso de los gobiernos humanos, y por mucho que éstos la den, nunca llegan á compensar lo mucho que reciben, ni á pagarla lo infinito que la deben.



SECCION LITERARIA.

A LA JUVENTUD.



EL MUNDO ES UN SUEÑO,

AVENTURA DEL DUQUE FILIPO, Y DE UN BORRACHO.

El duque Filipo el bueno, fué el primero que instituyó la órden del Toison en la villa de Tomer, en una iglesia que llaman de San Bertin, dándole á veinticuatro caballeros á quienes él llamaba sus doce pares: el cual traia por insignia pintada en sus banderas una mano con un eslabon que iba á dar en un pedernal, y al rededor un letrero que decia: *primero se ha de dar el golpe que salten las centellas.* Este cristianisimo príncipe era de mucha edad, y acostumbraba á decir infinitas veces lo que era el mundo y cuán poco habia que confiar en él. Yendo, pues, una noche rondando con algunos criados suyos, hallaron tendido en una calle un hombre que estaba borracho, lleno de lodo, toda la cara sucia y tiznada, y tan dormido que no pudieron ponerle en su acuerdo. Mandó el duque que le llevasen á palacio, que queria en aquel hombre enseñarles lo que era el mundo: lleváronle de la manera que lo mandó, y despues de esto dijo que le desnudasen y vistiesen una camisa muy buena, y acostasen en su propia cama, y á la mañana le diesen de vestir, y sirviesen como á su misma persona: hízose todo esto, y al otro dia cuando ya se habia acabado la borrachera, entraron los gentiles hombres de la cámara á preguntarle de qué color queria vestirse, y él asombrado de verse en aposento tan rico, y rodeado de gente tan principal, y viendo que estaban tantos delante de él descubiertos, no sabia que responder,

sino que miraba á todos, y debia de parecerle á él, sin ninguna duda, que no hacia dos horas que estaba bebiendo en la taberna, y haciendo andar los fuelles en su casa (que segun se supo despues era herrero) y vivia cerca de palacio. Diéronle, pues, un vestido muy bueno, diéronle aguamanos, la cual él rehusaba tomar, porque aun no sabia cómo habia de lavarse. A todo cuanto le preguntaban no respondia, miraba desde unas ventanas su casa, y debia de decir, ¡válgame Dios! ¿la casilla de aquella chimenea, no es mia; aquel muchacho que juega á la pelota, no es mi hijo Bartolillo, y aquella que hila á la puerta no es mi muger Toribia? ¿pues quién me ha puesto á mí en tanta grandeza? digo yo sin duda que diria esto: cuando pusieron las mesas sentóse á comer, y el duque presente á todo: hecho esto y venida la noche, diéronle vino bastante para ponerle como le hallaron, y cuando estuvo fuera de juicio y bien dormido, desnudáronle y volvieron á ponerle su vestido viejo, y mandó el duque lo llevasen al mismo puesto donde le habian hallado. Hízose, y hecho, llegó el duque con mucha gente, y dijo que le despertasen, y despierto preguntóle quién era, y él muy asombrado respondió: que segun las cosas que en dos horas habian por él pasado, no sabria decir quién era. Preguntado la causa, respondió: "señor, yo soy un herrero y me llamo fulano, salí de mi casa hará una hora ó poco mas, bebí un poco de vino, cargóme el sueño, y quedé aquí dormido. Y en este tiempo he soñado que era rey, y que me servian tantos caballeros, y que traian tan lindos vestidos, y que dormia en una cama de brocado, y comia muy bien y bebia, y estaba yo tan gozoso de verme tan bien servido y regalado, que casi estaba fuera de sentido de contento; y bien se ve que lo estaba, pues todo fué sueño." Y dijo entonces el duque: "Ved aquí amigos lo que es el mundo, todo es un sueño, pues esto verdaderamente ha pasado por este como habeis visto: y le parece que lo ha soñado.



VARIEDADES.

PESCA DEL TIBURON.

—Segun el *Mirror* de Nantucket (Estado de Massachussetts) en el corto espacio de dos meses habian cogido los pescadores de aquella isla en la costa del Sur de la misma, muy cerca de 1.000 tiburones de 5 á 12 piés de largo, y la pesca iba siendo cada vez mas abundante, pues ya el 2 de Setiembre tres solos botes pescadores apresaron nada menos que 61 de aquellos monstruos marítimos. De los hígados se obtiene gran cantidad de aceite, y los labradores de la isla compran los cadáveres para emplearlos como abono.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—Mr. de la Rochejaquelein ha dirigido á la *Asamblea nacional*, la carta que á continuacion copiamos, y que publica la *Patrie*, en la cual esplica su conducta política, en razon de las circunstancias porque ha pasado y está pasando la Francia. Creemos que es un documento de interés, atendida la reputacion de que ha gozado su autor, como uno de los campeones de la causa legitimista.

Dice así:

"Vuestros motivos habreis tenido, sin duda, para haberme atribuido la redaccion del mensage del consejo general de Deus Sevres, y para publicarla en vuestro periódico con las únicas firmas del presidente y vice-presidente.

El mensage fué propuesto por el general Allor, que representa el distrito de Pasthenay, y fué firmado por todos los miembros presentes, entre los cuales nos hallamos cuatro representantes de la antigua asamblea legislativa.

El *Memorial des Deus Sevres* os ha comunicado noticias: no comprendo por qué ha dejado de comunicaros una parte de los hechos y una parte de las firmas. No creais, señor, que os escribo para retirar la mia; solo lo hago para que aparezca la verdad; porque vuestras aseveraciones son mas hábiles que claras. Yo no he dicho en ninguna parte que habia abjurado de mis convicciones: apelo á todos los miembros del consejo general.

El príncipe Napoleon, al dispensarme el honor de nombrarme presidente, sabia tambien que jamas renegaria de mis principios, y sabia tambien que habia protestado contra el golpe de Estado del 2 de Diciembre: yo mismo se lo he manifestado. Desde entonces, he podido apreciar los acontecimientos y el estado de la Francia: habia estudiado mucho á los hombres, para adquirir el profundo convencimiento de que si no se hubiese dado el golpe de Estado del 2 de Diciembre, hubiéramos caido inevitablemente en manos de una Francia *roja ó azul*, que habria dado un gobierno cuyas dulzuras renuncio.

No he deseado el gobierno actual, pero para mí tiene el doble mérito de haber evitado otro que deseo menos. Y ademas, el de que apoyándose en la voluntad nacional, ha llamado á todos los hombres de bien que quieran prestar su concurso leal y desinteresado al servicio de su pais, *sin exigirles la abdicacion de sus principios*.

Creo que no se pagará del concurso de los apóstatas.

Convendreis conmigo en que, sin aducir dolorosas razones, tenga no solo el derecho, sino el deber de no ser estraño á las *luchas políticas*, y no sé qué me pueda obligar á aceptar el papel de idiota en mi pais, encontrando ademas muchos ejemplos de aliento y de aprobacion para perseverar en mi conducta.

Bien sabeis que desde mi humilde retiro, no podria entrar en discusion con vos, y que la última palabra no seria ciertamente la mia. Un célebre magistrado ha dicho: "dadme dos líneas de un escrito de un hombre de bien, y yo me encargo de hacerle ahorcar." Ya sé que no dejariais de aprovechar la ocasion, y que me espongo por segunda vez. Recibid, &c.—Palacio de Clisson, Setiembre 6 de 1852.—*Marqués de la Rochejaquelein.*"

—La reina María Amelia, viuda de Luis Felipe, llegó á Bélgica, acompañada de su hijo el príncipe de Joinville.

A su desembarque, dice un periódico belga, el general Changarnier les aguardaba, y al momento que entró el buque se trasladó á bordo; el príncipe de Joinville abrazó con cariño al valiente general, quien ha tenido ocasion de besar la mano á su venerable reina. Esta escena ha enternecido estremadamente á todos los que allí se hallaban, tanto mas, cuanto que la poblacion de Ostende ha conservado un recuerdo de sincera afeccion y de profundo respeto por la familia de Orleans.

Despues de haber visitado la reina María Amelia la cámara en la cual murió su hija la reina de los Belgas, ha continuado su viage hasta Lausana, donde le esperaba la duquesa de Orleans, cuya salud seguia mejorándose. Los viageros tuvieron que detenerse en Bonn, por haber esperimentado una ligera indisposicion el príncipe de Joinville.

—Se ha decidido la creacion de un obispado en Cayena, lo que tendrá efecto á la vuelta del príncipe presidente á Paris.

—M. Sylvain Blot, inspector general del ministerio de policía, cuyo celo é inteligencia contribuyeron tanto á descubrir la conspiracion última, ha sido nombrado comendador de la legion de honor. El decreto fué espedido en Marsella.

—La vigilancia en la frontera belga es de las mas rigorosas, á fin de impedir la introduccion de la obra de Victor Hugo: *Napoleon el Pequeño.*

—Segun la correspondencia de un periódico belga, el conde de Chambord habia resuelto para el caso de la proclamacion del imperio dirigir á las potencias signatarias de los tratados de Viena una protesta contra la violacion de los mismos, que implica la elevacion al trono de una nueva dinastía napoleónica.

—De una comparacion que hace el *Journal des Debats* del comercio de Francia en 1838 con el de 1851, resulta lo siguiente:

La Francia hacia con la Europa en 1838 por 1,230 millones de frs.

en negocios, y en 1851 por 1,786 millones. Aumento, 45 por 100.

Con la América la progresion es de 427 á 619 millones de frs. Aumento, 45 por 100.

En el Asia, de 32 á 52 millones de frs. Aumento, 62 por 100.

Con el Africa, 44 á 59 millones de frs. Aumento, 34 por 100.

Finalmente, con las colonias francesas, de 140 á 271 millones de frs. Aumento, 69 por 100.

—Abd-El-Kader ha sido puesto en libertad. Se dice que M. de Persigny ha hecho dimision.

España.—De una correspondencia dirigida al *Diario de los Debates* por Mr. Blaise desde Asturias, estractamos algunos párrafos que tienen relacion con las ricas minas de carbon de piedra y de hierro en que tanto abunda aquel hermoso pais.

"Las Asturias, dice Mr. Blaise, encierran abundantes minas de hierro, cinabrio, plomo, nikel, cobalto, y sobre todo hulla propia para todos los usos industriales.

Dos establecimientos metalúrjicos, de que hablaré mas adelante, han sido hasta ahora los únicos puntos de consumo de las hullas de Asturias, cuyo sobrante trasportado por tierra hasta Gijon, sale á todo el litoral español.

El precio elevado de los trasportes por tierra, los portazgos y la dificultad de las comunicaciones, han hecho mucho daño al consumo, y por lo tanto á la esplotacion de la hulla en Asturias.

Estas minas, situadas en las montañas, se presentan en capas regulares que se estienden á largas distancias; se esplotan por medio de galerias horizontales que sirven á la vez para el laboreo y desagüe, y no reclamando el uso costoso de bombas, no exigen grandes gastos de apuntalamiento en razon de la solidez de los techos y paredes.

Por todas estas circunstancias ventajosas, el precio de la hulla al pié de la mina no es mas que de 5 francos la tonelada de mil quilógramos, y podrá disminuirse mediante una esplotacion mas en grande; los gastos de trasporte por medio de carretas hasta Gijon en una distancia media de 30 quilómetros, son de 13 francos por tonelada, esto es, dos veces y media de su valor.

En Gijon el valor de la hulla, incluso el gasto del cargamento á bordo, es de 20 francos por tonelada.

Para abrir un nuevo camino á las hullas de Asturias y para ponerlas á un precio conveniente en las ferreterías de la costa cantábrica y demas del litoral, se ha emprendido la construccion del camino de hierro de Gijon á Langreo.

Este ferro-carril, una de cuyas secciones se abrió en 26 de Agosto, tendrá provisionalmente 38 quilómetros de longitud, y mas adelante po-

drá prolongarse hasta Polas de Lena, donde existen grandes riquezas minerales no esplotadas. La distancia media que tienen que recorrer las hullas procedentes de las minas que están hoy en esplotacion, es de 30 quilómetros, y suponiendo una tarifa media de 10 céntimos por tonelada, que es un precio muy elevado, el de trasporte hasta Gijon será de 3 francos; el precio en la mina es hoy de 5 francos y puede bajar á 4; de modo que el precio total en Gijon será de 8 francos: á lo que se debe añadir por gastos de conduccion á bordo y beneficios, 4 francos: total 12 francos en vez de 18, esto es, un 33 p $\frac{0}{0}$ de economía.

A este precio el consumo español puede desarrollarse en considerables proporciones en las fábricas metalúrjicas y manufactureras en gran número de puntos del litoral. Este consumo, reducido en la actualidad, limita la estraccion de la hulla y la recarga de impuestos muy pesados; estendiéndose, bajará naturalmente el precio del combustible con gran provecho para la industria.

La misma Francia se halla interesada en este progreso; todos los puertos del Océano reciben la hulla de Inglaterra, pagándola á precios bastante elevados, que la concurrencia española podria reducir con gran ventaja. La estraccion actual del combustible mineral en Asturias no escede de 30.000 toneladas, que podrian doblarse en algunos meses y llegar en cinco años á mas de 500,000 en el solo grupo servido por el ferro-carril de Langreo.

Pero la hulla no existe únicamente en este punto: se encuentra en otros muchos, especialmente en Mieres y en Lena, á muy corta distancia de Langreo.

La fábrica de Mieres se compone en la actualidad, ademas de las minas de carbon en esplotacion, de un pequeño horno de ensayo que produce con alguna irregularidad tres toneladas y un tercio de fundicion diarias, de un grande horno que debe haber empezado á funcionar y que producirá 15 toneladas diarias, de un taller de fundicion, de hornos de refina y de calcinamiento, de un martinete y laminadores variados para la fabricacion de rails y de hierro comun. El precio de fundicion sale á 55 francos la tonelada por el refino y 45 por el resto. Un metalurjista francés empleado durante largo tiempo en la gran fábrica de Decazeville, Mr. Paret, dirige este bello establecimiento con mucha inteligencia. Los principales contramaestres son franceses y forman muy buenos obreros en el pais.

El segundo establecimiento está situado en el mismo valle y tiene por principales propietarios á algunos capitalistas españoles: en él se fabrica el acero cimentado y de otras clases de una calidad superior; las célebres armas de Toledo, que continúan sosteniendo su antigua reputacion, son fabricadas esclusivamente con este acero.

Hay allí tambien á la cabeza de la fábrica y de la esplotacion de las minas de carbon, un ingeniero francés del mayor mérito, Mr. Adrien Paillete, á quien está confiada ademas la administracion general de las fábricas de Mieres y de las minas de Sama de Langreo."

—Tomamos del *Comercio* de Cádiz la siguiente noticia:

Construccion, carenas, recorridas y habilitacion de buques.

EN CONSTRUCCION.

Navío *Reina Doña Isabel II*, de 86 cañones. Tocan á su término las obras del casco con sus cubiertas, y se dispone para salir del segundo dique en la marea del 28 del actual. Despues ocupará el primer dique para forrar en cobre.

Desocupado el segundo dique por el navío, se colocarán en dicho edificio las piezas de quilla que ya están labradas, para la construccion de una fragata de 50 cañones que aun no está resuelto si llevará tornillo de Arquimedes; pero todas las probabilidades están porque así se determine.

Se construyen, por ahora, dos ganguiles para el servicio de la limpia de los caños del arsenal.

EN CARENA.

La fragata *Isabel II* para escuela práctica de artillería, por ahora; sus obras se hallan muy adelantadas.

Fragata *Perla*, sus obras de casco tocan á su conclusion. Este buque probablemente se asignará á la escuadrilla que existe en el Mediterráneo.

Draga de vapor para la limpia de caños. Ha sido carenada de firme y sin duda alguna el año próximo se hará uso de ella.

En recorrida y habilitacion.—Corbeta *Ferrolana:* disponiéndose para agregarse á la escuadrilla del Mediterráneo.

Idem *Villa de Bilbao:* lo mismo que la anterior.

Vapor *Hernan Cortés*, de 350 caballos; se le están montando sus máquinas.

Idem *Leon*, de 230: lo mismo que el anterior. Este buque pasará á la primera division del resguardo de costas en reemplazo del *Vulcano.*

El *Francisco de Asis*, de 500 caballos: embarcando combustible para emprender la navegacion á que se le destine.

Fragata *María Cristina:* concluida de habilitar convenientemente y prestando su servicio de machina.

Se emplean en el arsenal 2,000 individuos de maestranza de todas profesiones.

—El distinguido escultor de cámara D. José Piquer, ha concluido ya la estatua ecuestre del rey D. Fernando el Católico, que le encargó el ayuntamiento de Barcelona. El dia 25 se verificó la prueba, en un

solar cercano al hospital de incurables, concurriendo á este acto nuestros mas notables artistas y el que era corregidor de Barcelona cuando se encomendó esta obra al Sr. Piquer. La prueba dejó altamente satisfechos á los espectadores y al artista. El grupo es de tamaño colosal, y su efecto es sorprendente. El escultor ha elegido el momento en que el monarca, victorioso, manda á sus tropas entrar en Granada, consiguiendo dar á la figura del héroe toda la magestuosa nobleza que refiere la historia y que refleja en sus mejores retratos.

"El caballo tiene tal animacion, que parece se le siente respirar, y como fruto del mas concienzudo estudio, lleva gran ventaja á los ya bellísimos que ejecutó para la Armería. El grupo en cuestion, en que ha empleado un año de trabajo, constituye la mejor de las obras de este artista esclarecido, y hace honor á su talento y á España.

Entre las muchas obras que tiene encargadas el Sr. Piquer, se encuentran los colosales leones que han de adornar el puente nuevo de Sevilla, y el magnífico sepulcro que la provincia de Navarra dedica á la memoria de su ilustre hijo el general Mina.

—El 10 de Octubre tremolará ya el pabellon nacional en la nueva fortaleza de la Mola de Mahon. Véase lo que escriben de aquel puerto:

"Pueden ustedes tener la complacencia de anunciar á sus lectores, haberse convertido como por encanto el peñasco-monte á la estremidad Sur del puerto de Mahon de las mas interesantes que tendrá España.

"La Mola de Mahon es ya una posicion militar muy respetable, y cuyo recinto, capaz de 150 piezas de artillería á lo menos, asegura la posesion del puerto de Mahon y en cierto modo la de la isla de Menorca.

"El dia 10 del próximo Octubre debe tremolar el pabellon nacional en dicha fortaleza; se bendecirá y se celebrará tan fausto dia con el entusiasmo y ostentacion que merecen el haberse dignado S. M. que la posicion fortificada de la Mola lleve su real nombre y la importancia de esta fortificacion.

—Se hallan pensionados actualmente en Madrid por el emperador de Rusia tres pintores rusos y un polaco, con la mision de copiar los mejores lienzos de nuestros museos. El polaco ha terminado recientemente una copia de la Perla de Rafael, magnífica en sentir de los artistas que la han examinado, y uno de los rusos ha concluido tambien una copia del Pasmo de Sicilia.

Inglaterra.—En 1851—'52 (de Junio á Junio) entraron en Liverpool 21.473 buques con 3.912.506 toneladas, total superior al movimiento de navegacion (entradas y salidas) de todos los puertos de Francia en 1850, pues este solo ascendió á 3.735.000 toneladas. En 1850

—'51 las entradas en el mismo Liverpool fueron 31.071 con 2.737.666 toneladas, de manera que hubo en '51—'52 un aumento de 402 buques y 174.840 toneladas.

—Segun el estado que ha publicado el Tribunal de comercio, las esportaciones verificadas hasta el 5 de Setiembre último han sido favorables al pais.

—El buque Príncipe Alberto que se mandó á los mares polares, volvió el 7 de Octubre sin dar ninguna razon de Sir John Francklin, cuyo paradero se ignora.

Estados-Unidos.—Ha sido elegido presidente el general Frank Pierce, demócrata y anexionista furibundo de todas las Américas; y Mr. King, candidato demócrata, ha sido electo vice-presidente.

—Los demócratas están ganando tambien las elecciones de senadores y de miembros de las legislaturas.

Panama.—Nuestra estadística mensual de pasageros y metales que han atravesado el istmo, es como sigue:

Han atravesado para San Francisco 1.294 pasageros, y han venido de aquel puerto 1.007. En cuanto á metales, ps. 2.345,000, de los cuales 800,000 son del Chile ó del Perú, y el resto son de California y México. Falta para completar el tránsito de este mes de Setiembre lo que trae el vapor *Columbia*, que salió de San Francisco el 1.° de este mes. Este vapor conduce 1.836,546 ps. y 120 pasageros, y acaba de llegar en estos momentos.

Guatemala.—El dia 13 de Octubre por la tarde llegó á esta capital el Sr. Don Diego Ramon de la Cuadra, encargado de negocios y cónsul general de S. M. católica de las Repúblicas de Nicaragua y Costa-Rica, donde ha permanecido algunos meses.

S. E. el Presidente, luego que tuvo aviso de haber desembarcado en Iztapam el Sr. de la Cuadra, mandó á su encuentro al Sr. general García Granados con una escolta de honor que le acompañó desde Palin hasta esta capital. Otras muchas personas fueron á su encuentro hasta Amatitlan, y el señor corregidor, acompañado de uno de los regidores del ayuntamiento, le recibió en la Garita vieja. Al pasar por el castillo de San José los carruages en que venian el señor encargado de negocios de España y las personas que le acompañaban, se izó la bandera de la República y se hizo un saludo con la artillería; demostraciones todas que mandó S. E. el Presidente se hicieran como testimonio del aprecio que se hace en Guatemala de la nacion española, á quien debemos nuestro orígen, leyes, religion y costumbres, y como una prueba de respeto á su augusta soberana Doña Isabel II, de quien es representante el Sr. de la Cuadra.

INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

Secretaria de Estado y del despacho de hacienda.—Seccion primera directiva.—Circular núm. 30.—Siendo el espiritu de la prohibicion de importar ropa hecha, el proteger á la industria, y resultando ésta evidentemente perjudicada con que se admita la ropa hilvanada, pues que con un pequeño gasto unido al precio que tengan por sí las piezas, se ponen en completo estado de uso, y por consiguiente no puede compararse su total costo con el que tendrian si se construyesen enteramente en el pais; el Exmo. señor ministro, de órden del Exmo. señor presidente, me manda decir á V., que S. E. se ha servido acordar no se admita la importacion de la referida ropa hilvanada, la que se decomisará siempre que se intente introducir, siguiendo el espíritu del legislador, consignado en el pár. 49 del art. 9. ° del arancel vigente; en el concepto de que esta disposicion comenzará á surtir sus efectos, á los cuatro meses de publicada, lo cual hará V. se verifique en los periódicos de este puerto, para conocimiento del público.

Lo que comunico á V. para su inteligencia y efectos consiguientes, acusando recibo de esta circular.

Dios y libertad. México, Noviembre 19 de 1852.—*José Francisco Alvarez.*

Altata.—Se ha publicado el siguiente decreto:

"Secretaría de estado y del despacho de hacienda.—Seccion primera.—El Exmo. Sr. presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"Mariano Arista, general de division y presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 3º del decreto de 8 de Octubre del año próximo pasado, que cerró la aduana de Camargo, y haciendo uso de la facultad que me concede la ley de 22 de Febrero de 1832, he tenido á bien decretar lo siguiente:

"Art 1º La aduana marítima de Altata, desde el siguiente dia al en que la ciudad de Culiacán fué ocupada por las fuerzas pronunciadas de Mazatlan, debe considerarse y se considerará cerrada para el comercio estrangero, de escala y cabotaje.

Art. 2º Los efectos que desde el dia referido se hayan importado por aquel puerto, no podrán ser internados, bajo la pena de comiso.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 23 de Noviembre de 1852.—*Mariano Arista.*—A D. Guillermo Prieto."

"Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

"Dios y libertad. México, Noviembre 23 de 1852.—*Prieto.*"

Pesos y medidas.—Con fecha 10 del corriente ha espedido la ya referida legislatura de Querétaro el decreto que sigue:

"Art. 1.° A los dos meses de la publicacion de esta ley en esta ciudad, se uniformarán en todo el Estado los pesos y medidas, arreglándolos á los de la capital.

Art. 2.° El gobierno reglamentará la presente ley de la manera que juzgue conveniente, para que surta todos sus efectos, pudiendo imponer á los trasgresores las multas ó penas que estime necesarias."

A fin de que el anterior decreto tenga su mas esacto cumplimiento, el gobierno del Estado ha dispuesto se observen las prevenciones que á continuacion insertamos:

"Primera. Los prefectos del Estado, al circular la ley anterior á los ayuntamientos y jueces de paz de los pueblos de su distrito, dispondrán que unos y otros ocurran á esta ciudad á abrir padrones de los fieles de pesos y medidas, conformes á los que en ella rigen.

Segunda. El ayuntamiento del centro franqueará sus padrones para el objeto de la prevencion anterior.

Tercera. Dentro de dos meses de la publicacion de la presente ley, todo ciudadano que tenga que hacer uso de pesos y medidas por razon de comercio, presentará las que tuviere á la comision de fiel contraste respectiva, para que vea si están conformes con el padron. En este caso, la comision las devolverá con el sello acostumbrado; pero en el contrario, las recogerá y depositará en el archivo municipal.

Cuarta. Todo individuo que en su tienda ó casa de comercio haga uso de pesos y medidas que no estén empadronadas, despues que el ayuntamiento del pueblo de su residencia haya recibido los padrones de la capital y participándolo á su municipio, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesos, que ingresará al fondo de propios, ó en arresto por igual número de dias.

Quinta. Las penas de que trata la prevencion anterior, se harán efectivas gubernativamente por la primera autoridad política local."

El robo del sacristan.—Siguen pareciendo varios objetos robados, y se ha averiguado que gran parte de la plata salió para Veracruz en cajones cerrados. Se supone que Pablo Morales debe tener algunos cómplices, y se sabe que en casa de un francés llamado Carbonell, Morales empeñaba alhajas desde el año 1849.

El negocio de Tehuantepec.—La cámara de diputados reprobó el dictámen de las comisiones, en que se consultaba que el negocio volviera al gobierno para que celebrara la contrata.

Zacatecas.—La legislatura de aquel Estado ha nombrado magistrado del superior tribunal de justicia al Sr. Lic. D. Antonio Hernandez.

Durango.—Los profesores de medicina residentes en esa ciudad, se han reunido para formar una academia, de la cual ha sido nombrado presidente el Sr. D. Manuel Balda.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 4 de Diciembre de 1852. | NUM. 23.

SECCION RELIGIOSA.

Para dar alguna idea de la cuestion que actualmente se agita entre los primeros sábios de la Francia, sobre el estudio de los clásicos paganos en la enseñanza de la juventud, hemos creido conveniente dar cabida en las páginas de nuestro periódico á las siguientes reflexiones publicadas por un sábio eclesiástico español.

CUESTION DE ENSEÑANZA-CUESTION LITERARIA.

Empezaba el año 50 cuando la *cuestion de enseñanza* crecia en Francia de una manera tanto mas inesperada, cuanto sus célebres adalides católicos habian tocado en lo mas doloroso de las llagas humanas. Cruzábanse entre ellos calificaciones poco meditadas, epitétos nada favorables á los esfuerzos comunes contra el enemigo comun, y se dejaba traslucir por entre palabras cultas y bellísimas frases, cierto espíritu de

odiosa personalidad. Aumentó esta sus funestas proporciones, y los ánimos se revolvian en una inquietud inesplicable. En tal estado, producia amargo dolor ver sostenida una misma causa con buen espíritu de ambas partes; pero deslizándose una sagaz tentacion por la entraña de las materias bajo la sola apariencia de no convenir en el modo de esponerlas. Tentacion verdaderamente peligrosa, por cuanto dejando á salvo la conciencia *moral* de los contendientes, daba grandes y poco lícitos ensanches á la conciencia *intelectual*. La cuestion de *luces* hizo callar mas de una vez á la cuestion de *sentimiento*.

Era el dia 3 de Febrero cuando á lo lejos y desenvolviendo sin pasion y sin ira el mútuo proceso de que se habia hecho frágil traslado á la Europa, por medio de los periódicos, escribí dos letras que tal vez pudieran llamarse *resúmen histórico* de la famosa *cuestion de enseñanza*, que ahora reaparere bajo la forma única de *cuestion literaria*. Estando al número y personalidad de los claros talentos que en ella se han interesado, se descubrirá por lo menos cierto parecido entre lo que entonces ocurrió y ahora acontece. Dejando aparte recuerdos que á nada provechoso pueden conducir, es fácil comprender que la *cuestion literaria* encierra en sí una idea capital, cuyo desenvolvimiento honra sobremanera á M. de Montalembert, á nuestro esclarecido marqués de Valdegamas, al abate Gaume, y á los señores obispos que en su esposicion han tomado parte.

Todo lo principal de la cuestion se lo lleva un ardiente celo del ministerio apostólico en favor de la educacion cristiana. Esa recomendable actividad de la inteligencia católica empleada en esclarecer el doble hecho de lo que ha producido el estudio de los clásicos griegos y latinos en la enseñanza cristiana, y si los clásicos cristianos los reemplazarian dignamente en la escala del buen gusto literario, creo yo que bajo ambos aspectos puede girar en ancho y despejado campo, respetando en los clásicos paganos sus bellezas, su agraciado decir y hasta sus cadenciosas entonaciones, sin decretarles el absurdo privilegio del magisterio en este género; antes bien, adoptando las galas de estilo, las dotes literarias, y en ella los armoniosos periodos de los Padres de la Iglesia. En esta adopcion, se darian á conocer los talentos literarios de los clásicos cristianos, á la vez que su dulce y sana doctrina daba rico sustento á los niños católicos y jóvenes levitas.

Para logro de tan estimable objeto en la educacion cristiana y en la enseñanza literaria, seria conducente que una mano hábil formase colecciones de los clásicos paganos, escluyendo de ellos cuanto tienen de vano, de inútil, de impuro, de seductor, de repugnante y obsceno. En aquella parte demasiadamente aplaudida en que algunos genios del paganismo parecen arrojar torrentes de luz sobre determinadas verdades,

y sobresalir en la práctica de alguna virtud *social*, cuadraria grandemente hacer observar por medio de breves, claras y bien entendidas notas, la superioridad de la revelacion que enseña toda la verdad, é indicando cuán inmensa es la mayoría de los héroes cristianos en la práctica de todas las verdaderas virtudes que dejan de serlo cuando se les mezcla algo de lo que suele acompañar á las virtudes paganas. Hágase resaltar lo que en el cristianismo es una regla, contra lo que entre los paganos es una escepcion, y el peligro queda aparte.

A este objeto parece debia conducir el anhelo por esclarecer la *cuestion literaria*, entonces quedaria muerto el *gusano roedor*.

Patronos muy respetables hay en favor de los clásicos paganos. Patronos muy autorizados y de claro entendimiento condenan su estudio esclusivo. ¿Qué prueba esto? la necesidad de un prudente arbitraje, que tomando de ambas partes lo que á la vez consiente la doctrina católica y el buen gusto literario permite, se salven los inconvenientes del esclusivismo en el trato de las humanidades. Tanto es así, que los mismos contendientes, en su mayor enardecimiento, se inclinan á esta ventajosa transaccion, por mas que en alguna frase dejen caer anatemas absolutos. No todo son *virtudes* literarias en los clásicos paganos. No todo son *pecados* literarios en los Padres de la Iglesia. El castigo dado á San Gerónimo por afecto á Ciceron, envolvia la culpabilidad de haber descuidado el estudio de las Escrituras. No puede ser mas clara la condenacion del esclusivismo. La cuestion del *mas* y del *menos* respecto de las bellezas literarias en unos y otros, sobre impertinente é interminable seria de ningun resultado para las letras divinas y para las letras humanas. Ni la religion ni las humanidades cifran interés en este peregrino exámen.

En el caso de dar preponderancia á uno de los sistemas esclusivos, deberia concederse de hecho y de derecho á los clásicos cristianos en las escuelas católicas. El fallo contrario dejaria mal parada la honra de los Padres de la Iglesia, y no se ensayaria sin peligro un plan de enseñanza que aun purgado de lo vano, seductor y cínico, llevase en su entraña la doctrina del fatalismo, bajo las voces *hado*, *casualidad*, *destino:* voces que tanto suenan y tanto se emplean, no obstante su antagonismo con los consuelos cristianos, que envuelven las palabras *providencia*, *esperanza*, *conformidad*. Por eso el *R. I. P.* cristiano, es reemplazado á las veces con el *S. T. T. L.* del paganismo.

Nada hay desatendible en literatura. La *vis comica* de Aristofanes, de Plauto y de Terencio; las animadas narraciones de Tucídides, Jenofonte, Suetonio y Tácito; la *imperatoria virtus* de Ciceron y Demóstenes; lo que se llama *numen* en la composicion y *delirio poético* en las creaciones fantásticas. ¿Se vé por ventura libre de escollos peligrosos

para la juventud? Chistes de mal género y de obsceno colorido; gracias de una perversa jocosidad; elogios imprudentes á la crueldad y á la ambicion; movimientos de punible entusiasmo; escitaciones violentas á la plebe contra los grandes; un paraiso de tontos suspendidos entre el cielo y el abismo; demonios gigantes trasformados en diablos pigmeos; alabanzas propias y la apoteosis del crimen. . . . he aquí lo que es raro encontrar en los clásicos paganos, y en sus indiscretos imitadores. ¿Cuántas cabezas no ha volcanizado la esclamacion—*O nomen dulce libertatis! O jus eximium nostræ civitatis!* ¿Qué de datos no suministra la fisonomía de Roma pagana para formar el árbol genealógico de los regicidas, y tejer la historia del asesinato y del crimen? Pues bien, no es raro llamar á esto virtudes cívicas, valor, heroismo, talentos tribunicios, galas, númen, todo lo que puede recomendar, hacer aceptable ó por lo menos disculpar al estravío, la ambicion y la fiereza. Llámanse todas estas cosas con sus propios nombres y en lugar correspondiente, admitiendo el donoso y elegante decir de los autores. ¿Hay nada mas imparcial?

Ninguno de los indicados peligros ofrece la lectura de los PP. de la Iglesia, y brinda ademas con todas las ventajas. En ellos hay sublimidad de ideas, belleza de imágenes, lindísimos cuadros, número, armonía, encantos, elevacion y familiaridad á la vez. En ellos se encuentra lo que perfecciona la cabeza y lo que hace blando el corazon. Ideas y sentimiento; palabras y llanto; suspiros de amor y gemidos de amargura, todo se halla hábilmente espresado en los ingenios del cristianismo. ¿Faltan por ventura á San Cipriano, á San Agustin, al Crisóstomo, á Granada, á Bossuet y Bourdaloue, dotes oratorias, cuadros patéticos, vida, grandes movimientos y aquellas armoniosas entonaciones que llama Ciceron *los diferentes colores de la palabra?* ¿Falta la *inventiva facultas* á Calderon y Tirso, á Moliere y Corneille? ¿No habla la inspiracion poética en las obras de Leon, Ercilla, Camoens, Racine y Lamartine? ¿Carece nuestro Mariana de pinceladas á lo Tácito y de tintas biográficas á lo Q. Curcio y á lo C. Nepote? Pues otórguese carta de naturaleza en su propio clima á la literatura clásica cristiana, fallando en su favor, si hubiese competencia, el título de nacionalidad con todos sus fueros y en la plenitud de sus regalías: *Suum cuique.*

No mataria seguramente el buen gusto literario la esclusion de los clásicos paganos, si de ellos se tratara en la cuestion pendiente. Con todo, preciso es reconocer la utilidad de su estudio, tolerando en el siglo XIX lo que no se vedó á los tiempos que corrieron. Y en verdad, si los vates y los oradores cristianos, si los comentadores de las Santas Escrituras, los teólogos y aun los apologistas de la Religion han hecho lo mas, y lo han hecho para mayor ilustracion de las cuestiones, ¿por

qué hoy no ha de ser permitido hacer lo menos? ¿qué razon hay para proscribir sin escepciones honrosas para el buen gusto literario á los preceptistas paganos? Si la poesía y la elocuencia cristiana hacen uso de imágenes y pensamientos de los clásicos en cuestion; si las citas de los antiguos abundan en los comentarios á la palabra de Dios; si la Religion cristiana ha sido apoyada por el testimonio de los autores paganos; ¿no es esto lo mas en la cuestion presente? ¿qué impide ya hacer lo menos? Importa, sí, elegír con discernimiento, espurgar con esmero, usar con sobriedad de elogios absolutos, analizar con miras cristianas, lo concerniente á la estructura de las composiciones, á las bellezas del arte, al número y redondez de los periodos, á la grandeza de las imágenes, y al vuelo de la poesía; mas con estas precauciones, que deben de caer bajo la prevision y vigilancia del profesorado católico, ¿por qué ha de temerse que el cristianismo se *paganice?* ¿Dejará de conocerse el ídolo porque ande vestido de gala y á lo César? ¿No seria mejor discernirlo desde la edad temprana y mirarlo de frágil barro, por mas que lleve el título de *augusto* de *pontífice y máximo?* Lo bello se aviene perfectamente con lo verdadero: Racine dice que es su espresion.

Las prescripciones literarias apoyan completamente la doble adopcion de que se trata. Hablando el dulce y elocuente Fenelon de la manera de predicar con fruto, y despues de autorizarse con el sufragio de San Agustin, cita á Demóstenes, á Ciceron, á Longino, á Horacio y á Virgilio, concluyendo por vindicar con acertado criterio el estilo de los PP. de la Iglesia. En sus *Diálogos sobre la elocuencia cristiana* se vale, como por ejemplo, para indicar los movimientos oratorios, de aquellas palabras que refiere Ciceron hicieron llorar á los enemigos mismos de Graco cuando dijo: *¡Miserable! ¿á dónde iré? ¿qué asilo me queda? ¿El Capitolio? Está inundado con la sangre de mi hermano. ¿Mi casa? Allí veré á una desgraciada madre anegada en lágrimas y morir de dolor.*

¿Qué significa todo esto? precisamente que fué acertada la idea de San Basilio al componer su tratado sobre la utilidad del estudio de los clásicos; idea que viene confirmada con testimonios prácticos de mayor escepcion. Bosuet cita á Plinio, á Q. Curcio, y Tito Livio en la oracion fúnebre de la reina de Inglaterra, á Tácito en la de la princesa Enriqueta diciendo: *jamas hubo una criatura mas propia para ser el ídolo del mundo: iba*, segun las palabras enérgicas del mas grave de los historiadores, *á ser precipitada en la gloria. In ipsam gloriam praeceps agebatur.* En el elogio de Latellier cita á Sozomeno y á Julio César en la Oracion fúnebre del gran Condé. En Mascaron abundan los testos paganos. El grave y profundo Bourdaloue los emplea con éxito feliz, como acontece en su discurso sobre *el amor á las riquezas*, donde amplía este pensamiento de Horacio:

Si possis recte, si non, quocumque modo.

Masillon, el mas sóbrio de todos en este género, traduce á Salustio sin citarlo, y omitiendo sus palabras. Y cuenta que se trata de la enseñanza cristiana repartida como palabra de Dios desde la cátedra sagrada.

Un testimonio, para nosotros de la mas honrosa escepcion, bastaria á demostrar cuán útil es la lectura de los clásicos paganos. El venerable P. Granada, justamente llamado *Ciceron cristiano*, en la dedicatoria de su *Retórica eclesiástica* á la universidad de Ebora, dice: "Porque como prueba claramente el Padre de la elocuencia en los libros que escribió *del Orador* bajo la persona de Lucio Crasso......Para que tratásemos, pues, de este arte de bien decir, fué necesario recoger algunos preceptos de las oficinas de los retóricos, con el fin de que la enseñanza de este arte, al modo que las demas, *sirviese tambien á la Sagradu Teología y al ministerio de la divina palabra.*" En el curso de sus preceptos se apoya el autor de la *Guia de pecadores* en el testimonio de Homero, de Virgilio y de la antigüedad clásica, haciéndolos confluir á un mismo punto con las Santas Escrituras y los Padres de la Iglesia. Tratando de la mocion de afectos, y despues de haber citado á Isaias, á San Pablo, el libro de los Números, &c., copia esta imprecacion de la reina Dido:

Sed mihi vel tellus optem prius ima dehiscat,
Vel pater omnipotens adigat me fulmine ad umbras
Pallentes umbras Eribi, noctemque profundam,
Ante pudor, quam te violem, et tua jura resolvam.
(Æneid. 4—24.)

Mas antes plegue á Dios, mil muertes muera,
La tierra se abra, y donde estoy me hunda,
Con fiero rayo Júpiter me hiera,
Y en el infierno horrible me confunda,
Do hay siempre horror, do siempre persevera
Noche tenebrosísima y profunda,
Oh santa castidad, que te haga ultraje,
Y que tu ley quebrante y homenage.

No se han traido los testimonios alegados en prueba de la cuestion de hecho que todos admiten hasta lamentarse los unos de que se haya dado carta de ciudadanía á los clásicos de la antigüedad en las escuelas cristianas por espacio nada menos que de siglos. Se aducen con el solo intento de manifestar, que si en tiempos de fé, de virtudes, de profundo saber, de grandes luchas intelectuales y de gloriosos recuerdos para las letras, se hizo un uso provechoso del estudio templado

de los clásicos en cuestion, ¿por qué hoy no han de ser adoptados con igual sobriedad?

Descansen los claros ingenios que están por la esclusion total, completa, absoluta. Es una peticion demasiada. Miren la polémica bajo todos sus aspectos, y quiten á los enemigos de la religion ese celaje de eruditos y literatos con que se presentan erguidos para llamarnos oscurantistas. No es nueva la pretension de colocar el saber cristiano en odiosa rivalidad con las letras humanas. Preciso es acreditar que sabemos despojar al Egipto de lo que tiene de precioso para adornar el templo donde mora la santa fé. Las decisiones en esta cuestion deben de ser templadas, y los anatemas algun tanto relativos. Gran daño hizo á la buena causa, en tiempos de sérias luchas teológicas, la ventaja verdadera ó supuesta, pero siempre exagerada, de que respecto de erudicion y conocimientos lengüisticos se preciaron sus enemigos. Lo cierto es que los católicos despertaron aplicándose con asombroso buen éxito á estudios que tanto favorecieron despues sus nobles cuanto gloriosos esfuerzos. Es, pues, conveniente vestir de gala con todos los buenos aires de la elegancia, á la hija del cielo, y que formen su corte las damas todas de la tierra. *Misit ancillas suas ut venirent ad arcem.*



NOS D. JOSE ANTONIO LAUREANO DE ZUBIRIA Y ESCALANTE, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica, obispo de Durango &c. A nuestro muy ilustre y venerable señor dean y cabildo, venerable clero y fieles todos de la diócesis, gracia y salud en nuestro Señor Jesucristo, que es la verdadera felicidad.

Tenemos, venerables hermanos y muy amados hijos, tenemos el placer y satisfaccion gratísima de participaros haber recibido de N. M. santo Padre el señor Pio IX, que felizmente reina, dos cartas encíclicas de una misma fecha, es decir, dos cartas dirigidas á todos los prelados del mundo católico, cuyo tenor en nuestro idioma es el siguiente: (*)

Como se observa por la fecha, diez meses han trascurrido ya desde la emision de las preinsertas respetabilísimas letras del Santo Padre, y hace algo mas de cuatro que estarian en el debido conocimiento de nuestros carísimos diocesanos, si llegadas á nuestras manos en los pre-

(*) Las Encíclicas que se mencionan son las mismas que nuestros lectores vieron ya en los números 23 y 24 del tomo segundo de este periódico, por lo que nos abstenemos de duplicarlas.

cisos dias de estar saliendo á nuestra última visita de los curatos de la sierra que no era dable suspender, no hubiera embarazado esta circunstancia su inmediata publicacion: esta exigia nuestra presencia en la capital, y la remitimos para la vuelta, que debió ser mas breve, si incidentes de la estacion estraordinariamente lluviosa y algun riesgo que se atravesó en los caminos, no la hubieran retardado: regresados, en fin, sin novedad alguna, con el favor de Dios, nos ocupamos de preferencia, muy amados hijos, en pasar á vuestra noticia ambas letras de Su Santidad; testimonios los mas preciosos de su paternal benevolencia, de su acendrado amor, de su apostólico celo y de su ardoroso empeño y vigilancia por el bien de todos los pueblos de la tierra, encomendados á su cuidado como vicario de Jesucristo.

Cuán justo es y cuán grato debe ser para todo corazon cristiano escuchar, acatar, obedecer y cumplir hasta sus ápices, cuanto mas esté en nuestra mano con la divina gracia, los vehementes deseos, los reiterados anhelos y eficacísimas aspiraciones de un padre tan cuidadoso, tan amoroso y tan benigno, que se desvela y se desvive, sin perdonar al dia ni á la noche, como se digna asegurárnoslo, no ya solo por consultar al bien espiritual, interés el supremo para todo hombre, sino aun para atender y procurar los medios mas seguros, afianzados en la Providencia, de adquirir y conservar la felicidad temporal de todas las gentes en el buen órden de las sociedades.

El obispo de Roma, el soberano Pontífice, el sucesor de San Pedro, sea quien fuere, sobre quien se continúa el altísimo cargo de reportar el sagrado peso de la Iglesia, cual sobre piedra y base la mas firme, que jamas podrán trastornar los mayores conatos y esfuerzos de todo el poder del infierno, siempre debe ser oido, y sumisa y religiosamente obsequiado por todo buen católico en cuanto ordena y sugiere á los pueblos de su obediencia dentro de las atribuciones de su mision divina y con relacion al bienestar de las almas y al mejor servicio de Dios nuestro Señor y á su mayor gloria. ¿Cuánto mas no, cuando á los miramientos y respetos debidos á la voz pontificia por su sobreeminente dignidad, se agrega la irresistible fuerza de las maneras en la suavidad, en la dulzura, en lo insinuante de las palabras de Su Santidad reinante, y en el interés vivísimo con que, como quien se olvida de sí propio, todo lo quiere de bueno y todo lo procura de útil y provechoso para sus hijos de todo el mundo, sin distincion de gerarquías, de linages, de naciones, de temperamentos, de colores, ni de idiomas diversísimos en el orbe?

Se alegra en su primera carta nuestro amantísimo Padre Pio IX, y quiere que nos alegremos nosotros; da gracias al Señor, y pide que tambien nosotros se las rindamos por las gloriosas ventajas, que allá y

mas allá en varias partes obtiene en nuestros dias nuestra divina religion; deplora sin embargo el sin número de temporales adversidades, bajo el cual por todas partes gime la tierra; deplora aun mas la triste ruina de muchas almas, que en medio de esos triunfos religiosos ocasiona entre los hijos de la luz el espíritu de la inmoralidad, el desprestigio de las cosas santas, la desvirtuacion de la sagrada autoridad de la Iglesia, la insensata aversion y encono de mil mal intencionados contra la Santa Sede Apostólica, y la multitud de medios, uno entre otros pestilentísimo, la circulacion de libros y escritos inmorales ó de perversa doctrina, que corrompen las costumbres, y deslustran la verdad para entronizar la mentira y el error, con que los genios del mal no cesan de porfiar incansablemente, para destruir todo lo bueno: todo esto, decimos, deplora el angustiado Santo Padre, y nos escita á que lo deploremos nosotros, para el remedio.

Con este fin, como quien bien sabe cuál es la fuente suprema y única de los bienes, y el mas eficaz, seguro y tambien único apósito contra toda grande adversidad, calamidad estrema, ó mal estraordinario, nos llama hácia Dios, y nos impulsa para que nos convirtamos de todo corazon al Señor en plegaria solícita de sus poderosos ausilios: se nos propone por ejemplar, á sí mismo: muy bien hecho, y mil veces digno ejemplo el suyo: escita al Episcopado universal, para que, como hace Su Santidad en la capital del orbe cristiano, procuren hacer, y hagan todos los prelados en todo el mundo, mediante las preces piadosas que á bien tengan disponer, clamar á Dios, rogar á Dios, pedir instante y fervorosamente al Señor, se digne volver sus ojos llenos de misericordia sobre la tierra, dar luz contra el error á los entendimientos estraviados, sanar ó fortalecer contra el vicio á los corazones, ya corrompidos ó vacilantes, amparar á su Iglesia contra el furor desaconsejado de sus contrarios, y sostener la firmeza del supremo pontificado, para que mas y mas se estienda el santo reinado de la fé, propague y consolide la esperanza cristiana, recobre y adquiera mayor fuerza y crezca en todo florecimiento el dulce imperio de la caridad.

A un fin va todo, venerables hermanos, hijos carísimos, todo lo conseguiremos de un golpe por el solo medio de la fiel observancia de los ardientes votos y de los saludabilísimos deseos é inspiraciones de Nuestro Santísimo Padre; lograremos ver levantada al apogeo de sus brillos, que tanto le convienen, á nuestra divina Religion, la única verdadera que por nuestra dicha profesamos; fructificarán con la facultad que les es propia sus sacrosantos principios y doctrinas con provecho indecible de las almas; bramará de corage el infierno; pero el cielo resonará en festivos cánticos de aplauso y alabanza con la multiplicacion del lleno de sus sillas bienaventuradas por mil y miles de almas, que de

otra suerte se perdieran; la tierra, en fin, recobrará su paz perdida, descansaremos, respiraremos, veremos huir y apartarse lejos de sobre nuestras cabezas ese inmenso cúmulo, ese peso gravísimo de contratiempos, que por tantos años ya tienen en prensa dura nuestro corazon angustiado y agobiado por un sincuento de desgracias.

¡Durangueños, chihuahuenses, zacatecanos, parreños, hijos todos muy tiernamente amados de esta diócesis; ¿podríais juzgar, con respecto á nuestro suelo, que exagera al espresarse así vuestro pobre obispo? Cuánta desolacion de innumerables personas y hasta de familias enteras en la reiterada calamidad de las pestes por el trascurso de veinte años; cuántas lágrimas, cuántas lástimas, cuántas muertes de pura necesidad en las recientes épocas de estremada penuria, de esterilidad y de miseria, y cuánta devastacion y horrores en la ya como estacionada plaga funestísima de esta guerra asoladora de los salvages? ¿cómo no han padecido y aun perecido totalmente muchas fortunas bien establecidas de poderosos propietarios? ¿y cuán crecido número que ya no se puede calcular, de niños y de mugeres de distintas edades, casadas y célibes, no gimen inconsolablemente bajo la esclavitud de los bárbaros, trasportadas á sus fieros hogares, en donde pasan infinitos trabajos, y el peor de todos, el de ir poco á poco embruteciéndose y amanerándose á los descarríos y al libertinage y criminalidad de la vida sin freno de sus opresores? Por lo que hace á la sangre humana derramada con toda profusion, y no pocas veces con crueldad inaudita, y modo y circunstancias muy atroces, convendreis desde luego en lo indudable de esta horrible calamidad: ¡ay que sí! con solo esto tuviéramos igualmente que nuestros vecinos de los adyacentes obispados de Nuevo-Leon y de Sonora, compañeros nuestros en la adversidad, con solo esto tuviéramos para que aunque nada nos tocara del tropel confuso de tantos otros infortunios y sinsabores, que cual nuestro, ha sido tambien y no deja todavía de ser, como el patrimonio de nuestros hermanos en el resto de la República, con solo eso tendriamos para que el vasto suelo de nuestra diócesis merezca un lugar de preferencia en la paternal consternacion del Pontífice sumo, cuando fija su atencion condolida en las plagas del orbe, como frutos y consecuencias de los pecados.

¡Y que todos lo reconocemos así! ¡y que á su vez nadie se detiene en confesarlo! La imperiosa fuerza de la verdad, sin pensarlo, arranca mil veces la confesion, de que los desastres del mundo son ocasionados por sus culpas; de que los males de un órden superior, los desórdenes del espíritu, los estravíos y los avances contra Dios, son la causa de cuanto oprime y aflige á los hombres en la línea de lo temporal: confesion bien de acuerdo con la declaratoria sapientísima del Santo rey David en el salmo 74, de que en la soberana mano del Señor es-

tá el cáliz de vino puro lleno de ajenjo *plenus misto*, y lo lleva hácia todas partes, *et inclinavit ex hoc in hoc*, sin que por esto se lleguen á consumir sus heces, porque han de tocar y beber de ellas todos los pecadores de la tierra *bibent omnes peccatores terræ*.

Pero, ¡Santo Dios! ¿y qué deberá entonces suceder con nosotros, que no cesamos de ofenderos, si nuestros padecimientos son el resultado de nuestras culpas, y si como se deja ver, en vez de ablandarnos y humillarnos con los castigos, nos obcecamos y dejamos endurecer con sus golpes? ¿qué, seremos ya sin remedio de lo alto, miserablemente infelices de por vida? ¿y en el cielo no habrá ya mas que justicia para con los hombres? Yo, en mi humilde persona, os lo quiero decir francamente: no puedo perder las esperanzas de que no; antes bien confio confiadisimamente, en que por ventura está ya cerca el tiempo alegre de las divinas misericordias: el Señor Nuestro Dios es al fin nuestro Padre y se gloria de los renombres halagüeños de Padre de las misericordias y de Dios de toda consolacion: no nos dejará perecer. ¿Cuántas veces no ha cedido de su derecho en calidad de Juez y alzó la mano al castigo con inefable caridad, para hacerlas de Padre y no verse en precision de tener que esterminar á sus hijos?

Confiemos, pues, hermanos, amados diocesanos, confiemos alentadamente en la bondad misericordiosísima del Señor; mas no queramos remitirlo todo á esta sola confianza y que Dios únicamente haya de ser quien obre por su clemencia infinita en la mejora de nuestros dias: grangeemosle: sabemos que el pecado le ofende é irrita y es quien provoca su justicia: tratemos, pues, séria y formalmente de enmendar y corregir nuestra vida, y ya que sin duda alguna, nunca dejaremos de ser pecadores, pues que por uno ú otro lado no hay quien no lo sea, mientras dura esta vida miserable, sí, á lo menos, pongamos cuota á la calidad y número de nuestras culpas: esforcémonos y apresurémonos sobre todo á reconciliarnos con el Señor, á recobrar su amistad perdida, á establecernos en la gracia, bien de los bienes, sin el cual jamas nunca podrá ser otra cosa que una sombra vana de dichas, por grande que quiera imaginarse cualquiera otra felicidad de la tierra.

A este fin todo hijo verdadero de la Santa Iglesia Católica, sabe cuánto es imprescindiblemente necesario el sacramento de la confesion, pero rectamente recibido, bien practicada la santa obra con las prévias disposiciones que requiere y con la mas ingenua cordialidad: pecamos, ¿con qué menos podia contentarse Dios nuestro Señor para perdonarnos, que con la manifestacion humilde, sincera y dolorosa de nuestras culpas á otro hombre como nosotros, y tal vez mas pecador que el que se confiesa; pero investido por el cielo, como la fé nos lo enseña, con un poder y autoridad que no depende del buen ó mal estado de su

conciencia para la remision de los pecados del que ocurre á la penitencia? Reflexionemos bien, hijos, si no queremos poner el sello á nuestras desgracias: reflexionemos bien que la confesion sacramental es la piedra de toque de la buena intencion y de los deseos verdaderos del bienestar para la presente vida, y mucho mas para la futura: aquí mismo entre nosotros, en nuestra diócesis y en todo el resto de la República, muy otra seria y hubiera sido nuestra suerte desde el principio de la gloriosa época de nuestra emancipacion nacional, si desde entonces al paso que progresó en avances perniciosísimos la libertad mal entendida, no se hubiera tascado el freno de la obediencia á la ley santa de la confesion y comunion en cada año por todo género de personas: pero mas remarcable y especialmente por las de mayor suposicion y de mas alta categoría, aunque por beneficio de Dios es verdad que nunca han faltado sus muy laudables y edificantes escepciones, y las resultas de aquel desórden refluyeron precisamente sobre la generalidad de los pueblos: pecamos, se multiplicaron nuestras culpas; la falta del freno saludable de la confesion empeoró cada dia el mal estado de nuestras conciencias, y naturalmente el antedicho terrible cáliz del Salmista, hubo de andar mas que de prisa en nuestros labios y aun no se consumen sus heces: *verumtamen faex ejus non est exinanita.*

Ahora, amados hijos de todo nuestro corazon, eclesiásticos y seculares, autoridades y súbditos, ricos y pobres, hombres y mugeres, viejos y niños, personas todas de toda clase y condicion, ahora es la ocasion inmejorable para que, conforme á la necesidad de cada uno, procuremos y fijemos un término á lo pasado y nos proveamos de un bien arreglado porvenir, que subsane las quiebras anteriores de nuestras almas, nos ponga en bien con Dios, aleje de nosotros los males y nos atraiga y llene de las bendiciones del cielo.

No son otros los vehementes deseos de nuestro amorosísimo Santo Padre en sus preinsertas cartas, en que, si la primera tiene por principal objeto recabar, con ese fin, las preces y oraciones de todos los fieles, hijos de la Santa Iglesia Católica, estendida por todo el orbe; en la segunda, para facilitar el buen suceso de nuestras plegarias en la presencia del Altísimo, concede el jubileo que habeis oido, cuyo logro nos haga ante su Magestad mas y mas dignos y merecedores de que sean bien atendidos y despachados nuestros ruegos.

Vengamos ya á los medios de cumplir en esta parte con la piadosa voluntad y deseos paternales de Su Santidad, y á lo respectivo al santo jubileo, para cuyo debido efecto y para que se guarden y cumplan las reglas y condiciones que establece y requiere el dignísimo vicario de Jesucristo, ordenamos se observe en nuestra diócesis lo siguiente:

1.° Desde el primer dia del jubileo, hasta nueva disposicion, en to-

da la diócesis, ademas de las propias del dia, se dirá en la santa misa la oracion *pro quacumque necesitate*, y concluida, se cantarán en nuestra Matriz las preces correspondientes del Ritual Romano.

2. ° En todas las iglesias parroquiales, vice-parroquiales y cabeceras de mision, en que haya ministro de pié fijo, se cantará una misa los dias 1. ° y último del jubileo, con toque de rogativa y esposicion del Santísimo Sacramento por todo el dia, ó á lo menos durante la misa, si no hubiere proporciones para mas; donde no las hubiere ni para esto, solo se cantarán las misas, y si ni esto se pudiere, serán rezadas, siempre acompañadas de rogacion. Las referidas dos misas se verificarán en esta ciudad en la Santa Iglesia Matriz, con mas otras siete, todas ellas con esposicion del Santísimo por el dia, repartidas dentro del mes como bien parezca al M. I. y V. cabildo.

3. ° En todas las demas iglesias de regulares se cantará una misa en los términos antedichos en el dia que elijan sus prelados; pero no ha de coincidir con esposicion del Divinísimo en otra iglesia del mismo punto.

4. ° En todos los dias espresados de esposicion del Santísimo Sacramento, antes de reponerse su Magestad, se cantará, ó á lo menos se rezará la letanía de todos los Santos con sus preces y oraciones del Ritual; y en las misas del dia último, al concluirse se cantará solemnemente, ó si no se pudiere otra cosa, se rezará el *Te Deum* en accion de gracias.

5. ° Comenzará el santo jubileo en toda la diócesis el 24 del próximo Octubre, dia del glorioso arcángel San Rafael, y terminará el 23 de Noviembre, tiempo de un mes destinado por Su Santidad á esta inestimable gracia que corresponde esactamente á los dias de un mes comun, contado desde su primero hasta su postrero dia. Si por cualquier accidente, nuestro presente escrito no llegare con oportunidad á cualquiera de las iglesias parroquiales, vice-parroquiales ó cabeceras de mision, comenzará en ellas el jubileo el jueves siguiente al primer domingo que pase despues de su recibo, y durará desde la fecha de tal jueves, hasta su igual un dia menos del siguiente mes.

6. ° Como la suma escasez de ministros, y en gran parte tambien la falta de recursos, induce la triste necesidad, de que mas de una parroquia se halle encargada al cura, ministro ó misionero menos distante en tales parroquias, que así se encuentren al arribo de este escrito á las manos del sacerdote de su encargo, comenzará á correr el mes del jubileo para la parroquia encargada desde el primer jueves consiguiente al primer domingo que pase despues de concluido el mes en la iglesia de su atencion directa y principal, y terminará en la fecha que toque del siguiente mes, como espresa el número anterior.

7. ° Lo dispuesto en el número antecedente tendrá lugar en todo su tenor respecto de las vice-parroquias distantes de sus cabeceras diez leguas arriba, y que al presente se hallen sin ministro, como entre otras sucede con el ramo del curato de Mapimí, diez y seis leguas distante rumbo al Sur, en el cual designamos desde ahora la capilla de la hacienda de Avilez por su mayor capacidad y mas decente provision de los objetos necesarios. Tambien tendrá lugar dicho número en las cabeceras de mision que se encuentren en igual caso que las parroquias indicadas en el num. 6º; mas será esto con la limitacion de que, concluido el mes del jubileo en la iglesia de la residencia mas continua del misionero, para que puedan lograr del beneficio los demas pueblos mas distantes, escogerá entre todos ellos solo una iglesia, que deberá ser la que reconozca mas central, ó á propósito para que puedan concurrir los circunvecinos, y esa designamos tambien desde ahora para el mes del jubileo.

8. ° Una de las condiciones ó requisitos necesarios para ganarlo, es el de visitar tres iglesias designadas por los prelados, ó hacer las tres visitas en una sola iglesia: bajo la advertencia, pues, de que aun señalándose tres iglesias, bastará visitar una, como se ha dicho, para cuyo fin designamos para las visitas en esta capital la santa iglesia Catedral, la vice-parroquia del Sagrario y la iglesia grande de San Francisco; en la capital de Chihuahua, su parroquia, la iglesia principal de San Francisco y el santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe; en la ciudad da Sombrerete, su parroquia, el santuario de Ntra. Sra. de la Soledad y la iglesia principal de San Francisco; en la del Parral, su parroquia, la iglesia de San Francisco y la de Ntra. Sra. del Rayo; en Parras, la iglesia parroquial, la de Ntra. Sra. de Guadalupe y la Compañia; en la ciudad de Nombre de Dios, su parroquia, la iglesia de Jesus y la Natividad; en la villa de San Juan del Rio, su parroquia, capilla de la Purísima y la de Ntra. Sra. de Guadalupe; en Cuencamé, la parroquia, Capilla de la Soledad, y el Santuario de Guadalupe; y en Chalchihuites, la parroquia y las iglesias de Sra. Santa Ana y de Ntra. Sra. de las Aguas. En todos los demas lugares del obispado, designamos respectivamente las parroquias, vice-parroquias distantes de ellas y las cabeceras de mision.

9. ° Así como las tres mencionadas visitas son necesarias para el logro del santo jubileo, lo es igualmente la práctica y ejecucion de todos los demas requisitos impuestos por Su Santidad, que son confesarse y comulgar con todas las debidas disposiciones; hacer oracion en cada visita *por la exaltacion y prosperidad de la Santa Madre Iglesia y de la Sede Apostólica, por la estirpacion de las heregías, por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, y por la paz y unidad en todo el pueblo cristiano;* y á mas de esto ayunar una vez dentro del mes designado, y dar una limosna á los pobres y otra para la muy interesante obra piado-

sa de la propagacion de la fé, segun dictare á cada uno su devocion: sobre todo lo cual deberán los confesores instruir á sus penitentes segun adviertan puedan necesitarlo, teniendo presente la facultad que Su Santidad les concede en favor de ellos para conmutarles en otras las dichas obras mandadas, cuando por justo impedimento no puedan cumplir con ellas, como sucederá, por ejemplo, con algunos enfermos, que al par de los encarcelados, no podrán visitar las iglesias, ú otros que no podrán ayunar, ó tampoco dar alguna limosna, ni aun corta por su pobreza. En órden á la oracion, que debe hacerse en cada visita, bastará que sea una estacion mayor; y en cuanto á las limosnas, como la cantidad se deja al arbitrio y devocion de las personas, cada cual dará lo que guste al pobre ó pobres que le parezca, y lo que destine para la obra piadosa de la propagacion de la fé, lo entregará al cura del lugar ó al ministro ó misionero; pero donde hubiere cepo á propósito, podrá depositarlo en él, á cuyo efecto encargamos se pongan cepos en las iglesias designadas en que haya proporcion de hacerlo, y esto se dispone con el fin de que las personas que no quieran se sepa la cantidad de su limosna, puedan darla con toda reserva; y siempre los sacerdotes insinuados cuidarán de sacarlas diariamente, para que no se estravien, y á su tiempo mandarlas á la clavería de esta iglesia Matriz para que se remitan á su destino.

10. Finalmente, porque para la predicha conmutacion de unas y otras obras en favor de los que no puedan hacer las prescritas, así como tambien para las conmutaciones de votos y para el ejercicio de las demas facultades amplísimas que Su Santidad concede para el fuero de la penitencia, se necesiten confesores elegibles, prévia la designacion de los prelados prevenida en sus letras por el mismo Santo Padre, deseando cumplir con ella, como debemos cuanto mas esté en nuestro arbitrio, y atendiendo á la ya insinuada grande penuria de ministros, designamos y facultamos, para los relacionados efectos, á todos los eclesiásticos, seculares ó regulares que durante el santo jubileo residan legalmente en la diócesis y tengan corrientes en ella sus licencias de confesar, ó generales para toda persona, ó limitadas para los hombres, á fin de que, sujetándose á esta limitacion los que la tienen, y con amplitúd los que no, ausilien con todas las gracias del santo jubileo, á sus penitentes que reconozcan bien dispuestos, les hagan de consiguiente las conmutaciones que necesiten, pero en obras que no les sean por otra parte obligatorias, y los absuelvan, prévias las abjuraciones y protestas que acaso se han menester, de todos los crímenes y censuras en que hayan incurrido por su desgracia, sean los que fueren sin esclusion ninguna, esceptuando únicamente los casos y delitos que N. Smo. Padre se ha servido escepcionar espresa y testualmante de la amplitud

amplísima, digámoslo así, con que se dignó conceder este jubileo: por lo tanto encargamos y recomendamos mucho en el Señor á los confesores, atiendan bien á las indicadas escepciones, tan claramente puestas por Su Santidad en su preinserta segunda carta encíclica, para que no propendan á ningun abuso con daño propio suyo y de las almas.

No podemos apetecer mas, carísimos hijos, por grandes pecadores que seamos, si alguna vez hemos de aspirar al remedio de nuestras desdichas. Luego démonos prisa á bien lograr ocasion tan bella y oportuna de cortar cuentas antiguas y reconciliarnos con nuestro Dios: procuremos, entre otras cosas, para mejor asegurar la indulgencia, que el día escogido para cada uno para la santa comunion, sea el de las tres visitas de iglesia, y el de la práctica de las otras obras mandadas, y que si el ayuno no pudiere ser en el mismo dia, sea en el mas próximo posible: esto no es necesario, es verdad; pero sí puede ser muy provechoso.

A vosotros, en fin, sacerdotes del Señor, os rogamos con el mayor encarecimiento por la Sangre Preciosísima de nuestro Salvador Divino, que os revistais de toda paciencia, de buen celo y de amor y caridad con los pecadores, si siempre, mucho mas en los dias aceptables y de salud de este santo jubileo: instruidlos para su feliz consecucion, ya públicamente y en comun desde los púlpitos, y ya en lo particular en los confesonarios, ú otras ocasiones que se ofrezcan: sabeis bien cuánto ama Dios las almas, cuánto le costaron á su Hijo Santísimo Nuestro Señor y Redentor Jesucristo, y que á vuestro trabajo en favor de ellas, aguarda una recompensa sin medida.

Mandamos, en conclusion, que nuestras presentes letras sean leidas desde el púlpito dentro de la solemnidad de la misa en todas las iglesias de la diócesis donde haya sacerdote, en el primer domingo despues de su recibo, y á mas tres dias consecutivos antes del fijado para comenzarse el jubileo, el cual, como á nombre de toda la diócesis será anunciado en nuestra santa iglesia Matriz con la sagrada funcion de los maitines cantados de comunidad, espuesto el Santísimo, el dia 23 de Octubre en seguida de las completas.

Dios nuestro Señor, carísimos diocesanos, abra de par en par sobre vosotros, sobre nuestra república, y sobre su pueblo de todo el orbe, las puertas de su eterna misericordia; con este buen deseo os impartimos nuestra bendicion pastoral al dirigiros esta carta.

Dada en la casa episcopal de Durango, á los 24 dias del mes de Setiembre de 1852.—*José Antonio*, obispo de Durango.—Por mandado de S. S. I.—*José Ignacio Laurenzana*, secretario.

La *Enseña republicana* (periódico de Durango) del 13 de Noviembre, dice lo siguiente:

El Illmo. Sr. Zubiria.—El Illmo. señor obispo de esta diócesis, en los dias que han trascurido del jubileo que comenzó á celebrarse el 24 del próximo pasado Octubre, por concesion del Santo Padre, no se ha circunscrito á dar sus órdenes para que concurran algunos sacerdotes á la cárcel de esta capital, á ejercer su ministerio con los presos que se encuentran en ella, sino que personalmente ha ido á este lugar á administrar el sacramento de la penitencia, exhortando con la bondad que le es característica, á unos seres desdichados, que es lo mas fácil que por medio de estas prácticas religiosas, abandonen el camino del vicio.

Este procedimiento del Sr. Zubiría no es de estrañarse, pues no solo en esta vez, sino sin interrupcion alguna, ejerce tales actos de caridad cristiana y de celo apostólico, no descuidándose de la alta mision que le ha sido encomendada.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.

FRANCIA.

Paris.—*Conversiones.*—"Cartas recientes de Rusia dicen que el famoso apóstata, el obispo de Siamaszko, ha dirigido al clero, á quien arrastró al cisma en 1839, una circular manifestando que Dios le ha concedido la gracia de hacerle conocer su crímen, y que para purgarle piensa hacer penitencia en un convento hasta el fin de sus dias. Termina la circular conjurando al numeroso clero y á las personas á quienes ha estraviado del verdadero camino, á que vuelvan al seno de nuestra santa madre la Iglesia.—Añádese que habiendo tenido noticia el gobierno ruso de la circular, ha empleado toda clase de recursos para impedir la circulacion, y que para destruir su objeto ha hecho circular la voz de que el arzobispo está loco.—De Polonia escriben que el cólera ha desaparecido de Varsovia, y que hay muchas conversiones de protestantes y judios que han pasado la epidemia."

El dia de la Asuncion de Nuestra Señora, se efectuó otra en Holanda que ha llenado de mucho consuelo á los católicos. Esta fué la conversion del señor Dekker, que hace poco era redactor de un periódico de Amnsterdan, titulado *Handwyser*. Dekker pertenecia

al partido de los protestantes llamados *ortodoxos*, es decir, de los que siguen el sínodo de Dordrecht y no abandonan toda creencia positiva.

La otra se verificó en Nápoles, segun refiere el *Diario de las Dos Sicilias*. Esta fué la de un griego cismático llamado Espiridion Lambro, oriundo de Atenas, el cual hizo la abjuracion de sus errores escrita de su propio puño en manos del presbítero D. Celestino Santagata, designado al efecto por el obispo de San Severo. La protesta del neófito, en la que manifiesta creer firmemente cuanto enseña nuestra Santa Madre la Iglesia Católica Apostólica Romana, es sumamente tierna.

—Escriben de Viena con fecha 15 de Setiembre:

"Al ir de Linch á Viena por el Danubio el Sr. arzobispo de Paris, se encontró en el buque con los archiduques, hermanos del emperador. El mayor de estos jóvenes príncipes se apresuró á ir á saludar á Monseñor que pudo hablarle por largos ratos y diferentes veces durante el viage. Los jóvenes príncipes se mostraron sumamente afables y respetuosos. Se habló mucho del emperador, de la libertad de la Iglesia y de la firme voluntad que tiene de romper las cadenas que el josefismo la habia impuesto en Austria..... Algunos dias despues de su llegada á Viena fué recibido el señor arzobispo por el emperador que se mostró muy complacido."

—De la misma capital y con igual fecha escriben que el cardenal príncipe arzobispo de Praga ha enviado á Roma dos costillas sacadas del cuerpo de San Juan Nepomuceno; pues la Santa Sede le habia manifestado deseos de tener esta reliquia.

ESPAÑA.

MADRID, 24 DE SETIEMBRE.—El domingo 26 del corriente se celebrará en la Iglesia del Real monasterio de las Salesas, la consagracion del Sr. obispo preconizado de Teruel. Será consagrante el Nuncio de Su Santidad, y asistentes los señores patriarca de las Indias y arzobispo de Seleucia.

—Escriben de Toledo con fecha 3 lo siguiente:

"Conociendo que tendrán Vdes. mucho gusto en saber el estado de la traslacion proyectada del colegio de PP. domínicos para las misiones del Asia, á esta ciudad desde la villa de Ocaña, en donde actualmente se halla establecido, voy á referir á Vdes. suficientemente lo ocurrido hasta el dia.—Hace algun tiempo que los PP. directores del colegio concibieron el pensamiento de trasladarse aquí, obligados en cierta manera por la estrechez del edificio que ocupa en Ocaña y la precision de aumentar el número de sus individuos en proporcion á las necesidades

á que tiene que atender en las islas Filipinas en beneficio de la religion y del Estado. Creyeron que esta ciudad era el punto de mas conveniencia, como cercano al que ahora ocupa la comunidad y de los pueblos en que radican los bienes destinados á su mantenimiento, no lejos de la corte, residencia del gobierno, de quien frecuentemente reciben órdenes é instrucciones relativas á aquellas regiones tan apartadas, y por otras consideraciones diferentes, y vinieron en busca de un edificio á propósito. Recorridos todos, vieron que solo llenaba las condiciones apetecidas el hospital de San Juan Bautista (vulgo de Afuera), extramuros de la ciudad, al Norte de ella, fundacion del Exmo. Sr. cardenal D. Juan Tavera, del cual es patrono por derecho de sangre el Exmo. Sr. duque de Medinaceli.—Acudieron á S. E. pidiendo el citado edificio, y tambien el Illmo. ayuntamiento le rogó que le concediera, tomando así una parte muy activa en la venida del colegio, por los beneficios que indudablemente ha de reportar la poblacion: la autoridad superior que entonces habia protegió tambien el pensamiento, y el vecindario le oyó y aceptó con mucha satisfaccion, manifestando vivos deseos de que cuanto antes se realizase.—Con grande generosidad y con un celo religioso y propio de su ilustre estirpe, el señor duque otorgó la cesion del magnífico edificio hospital de San Juan Bautista con un pequeño cargo anual en reconocimiento de su patronato ó señorío directo, y á condicion de que se proporcione otro decente y cómodo para colocar sus enfermos; á cuyo objeto los Padres tomaron el que fué colegio de Santa Catalina, antigua Universidad perteneciente al Exmo. Sr. conde de Cedillo. Uno y otro de concierto están convenidos hace bastante tiempo, pero como para llevarlos á efecto era necesaria sin duda la ratificacion del capítulo de la órden que se reune en Manila y del gobierno de S. M., ha trascurrido mucho tiempo sin notarse síntoma alguno de la referida traslacion, y aun sin hablarse de ella, y era general el sentimiento que se manifestaba, creyendo que habia fracasado completamente el proyecto. Ultimamente ha renacido la esperanza, porque se han presentado aquí el R. P. Fr. José Moran, nuevo procurador general de Filipinas, y el P. Fr. Juan Alvarez del Manzano, que lo ha sido antes; se les ha visto recorrer los edificios, y se nota grande satisfaccion en todas las clases que en eso ven ya muy próxima la venida del colegio de misioneros, de que tantos beneficios se esperan para la poblacion por todos conceptos. ¡Quiera Dios que el plan no se malogre y que desaparezcan cuantos obstáculos se presenten!"

Barcelona.—De Tárrega escriben con fecha del 14 lo siguiente:

"Hemos asistido estos dias á las fiestas que la villa de Verdú ha tributado á su paisano el beato Pedro Claver, con motivo de su beatificacion. Hacia tiempo que en el pais se susurraba esta fiesta, pero,

segun se nos dijo, se habia querido esperar el dia propio del Santo para las funciones. Estas han consistido en que el martes 7, al medio dia, hubo un repique general de campanas. El miércoles 8, destinado para ser el primero de las fiestas, á las diez de la mañana, el ayuntamiento, presidido por el alcalde y su teniente, precedidos por los gigantes y diferentes comparsas, se dirigieron á la parroquia, asistiendo, ademas del clero de ella, un número crecido de eclesiásticos, no solo de estos contornos, sino de diferentes puntos de la provincia, presididos por el señor arcipreste del distrito, y se cantó una solemne misa, en la que pronunció el panegírico el Sr. D. Narciso de Bojans, presbítero exclaustrado mercenario. Por la tarde despues de vísperas, hubo en la plaza principal varias diversiones. El dia 9, y segundo de las fiestas por la mañana, hubo tambien gran funcion de iglesia con la misma concurrencia, y predicó el Dr. D. Antonio Miró, beneficiado de Cervera, y por la tarde se cantó á grande orquesta un rosario, esplicando los misterios el orador del primer dia. Por la noche, así como la anterior y siguiente, hubo iluminacion general y se ejecutó en un gran tablado colocado en la plaza, la antiquísima pieza coreográfica *El asalto de Buda ó el triunfo de la fé*, la que desempeñaron varios aficionados, disparándose, al simular el asalto, un bonito fuego de artificio. En el tercero dia, la funcion de Iglesia fué igual á los dos primeros, siendo el panegirista D. Isidro Duarri, cura párroco de Ladurs; y por la tarde concluyó con un gran *Te-Deum* y adoracion de la reliquia del beato Claver. Al anochecer, el ayuntamiento, acompañado de todo el clero y personas visibles de la poblacion, precedidos de los gigantes y comparsas, visitó las diferentes capillas que en varios puntos de la poblacion se habian colocado, siendo de notar la casa en donde nació el beato Claver, sobre la puerta de la cual se ha colocado para eterna memoria una lápida de mármol con una inscripcion análoga. En la capilla del hospital estaba figurada una sala del hospital de San Lázaro, cuyos enfermos eran asistidos por el beato Claver; las otras estaban adornadas, pero sin ofrecer particularidad. Por la noche volvió á representarse una piececita en la plaza, concluyendo con diferentes fuegos artificiales. A todas las funciones asistió la capilla de música de la ciudad de Cervera, dirigida por su acreditado maestro. La concurrencia ha sido numerosísima en los tres dias, no habiendo calle ni callejuela que no representase el efecto de un dia de concurridísima feria. En fin, á pesar de la muchedumbre, la tranquilidad ha sido suma, y los tres ó cuatro civiles, y otros tantos mozos de escuadra, que por precaucion hizo venir este señor alcalde, han sido solo espectadores de la sensatez del pueblo catalan, pues en mas de cinco mil almas reunidas ni un solo altercado de palabra ha habido."

—"Ayer, domingo 13, los niños de uno y otro sexo, instruidos y catequizados por los individuos de la sociedad catequística de la doctrina cristiana, celebraron la comunion general por ser el dia de la festividad del Dulcísimo nombre de María, en la iglesia parroquial de San Jaime. Edificante al par que tierna era la escena que presentaban aquellos numerosos jóvenes, recibiendo con la fé en el corazon y la modestia de cristianos, el divino pan de los ángeles. La sociedad catequística se hace digna del mayor aprecio por la grave al par que civilizadora mision que se ha impuesto y que desempeña con tanto ardor como perseverancia.

SECCION LITERARIA.

A LA JUVENTUD.

LOS ENANOS DE ORO.

Estos enanos de oro llamábanse así, porque apenas tenian dos piés de estatura, y eran dueños de inmensas riquezas. Por lo regular se mantenian ocultos debajo de tierra, y si por casualidad dejaban su escondite, era por la mañana muy temprano. En aquel instante se les veia algunas veces estender sobre la yerba su oro, con el fin de secarlo á los primeros rayos del sol, y lanzar una mirada de satisfaccion hácia la fértil vega de Granada.

Dicho esto, vengamos á nuestra historia.

Un aldeano llamado Gonipo, volvia de una gira con su muger. Ambos, despues de pasar el domingo en divertirse, se habian puesto en camino cerca del anochecer, esperando llegar á su casa cerca de media noche; pero ya porque fuese muy oscura, ya porque Gonipo no pudiese andar derecho á causa del mucho vino que habia bebido, hasta poco antes de salir el sol, no pudieron descubrir el castillo de Alhamin, á cuyo pié estaba situada la vivienda de los enanos de oro.

Sin dejar de continuar su marcha, el matrimonio deploraba su miseria, sobre todo la muger, la cual reprendia amargamente á Gonipo su conducta disipada. Gonipo era muy dado al vino, y rara vez se hallaba en sus cinco sentidos, de suerte que rara vez tambien dejaba á su esposa algun dinero para comer. Su esposa le habia acompañado á la gira, á fin de impedirle que hiciese sus tonterías de costumbre; pero co-

mo Gonipo era el mas fuerte, habia pegado á su muger, sin que ésta tuviera para enternecerle otro recurso que las lágrimas.

Ambos, pues, Gonipo bamboleándose y su muger llorando, se dirigian hácia el castillo, precisamente cuando el sol estaba para romper.

De pronto se frotó los ojos Gonipo, y dijo á su esposa:

—¿Qué es lo que se ve á lo lejos?

Al decir esto Gonipo, oyó debajo de tierra un ruido que parecia el que forma el choque de unas cacerolas de metal.

—Oh! dijo la muger; ¿si serán los enanos de oro?.... Vámonos por otro lado.

—¡Qué tonteria! repuso Gonipo: ¿qué nos han de hacer esos hombrecillos? Al contrario, me han dicho que dan monedas de oro á los que se las piden, y así voy á pedirles un caudal.

—No hagas tal, esclamó la muger; mira que son muchos; volvamos atras, y rodeemos por allá abajo para no encontrarnos con ellos.

Sin escuchar los consejos de su muger, Gonipo apresuró el paso, y se acercó á los enanos de oro.

Cuatro estaban sentados en un terron de tierra, y se ocupaban en revolver con unas palas una cantidad grandísima de oro, húmedo de las aguas que corren debajo de tierra.

Gonipo les saludó cortesmente, diciéndoles:

—Respetables señores, mi muger y yo no tenemos un real; ¿quieren Vdes. labrar nuestra fortuna?

—¿Cuánto necesitas? preguntaron los enanos.

—Necesito, dijo Gonipo......

—Veinte duros, interrumpió su muger; solo necesitamos veinte duros, mis respetables señores.

—Deja hablar á tu marido, dijo el mas viejo de los enanos; con él es con quien tenemos que tratar.

—Si pides mucho, dijo la muger á Gonipo en voz baja, te van á pegar como han hecho con otros.

—Necesito, prosiguió Gonipo, lo necesario para reparar mi casa, que se está viniendo abajo.

Los cuatro enanos le presentaron en las palas veinte monedas de oro, que Gonipo se metió en la faltriquera.

—Necesito, continuó, comprar el pedazo de tierra que linda con mi casa, y me convendria mucho.

Los cuatro enanos le presentaron en las palas cinco monedas de oro, que Gonipo se guardó en la faltriquera.

—¡Basta, basta! le dijo su muger en voz baja; dales las gracias y vámonos, pues ya somos bastante ricos.

—¿No quieres mas? preguntaron los cuatro enanos.

—Necesito, continuó Gonipo, comprar una vaca con un becerrillo.

Los cuatro enanos se hablaron en voz baja al oido, como si deliberaran entre sí antes de tomar una resolucion. Al fin, uno de ellos presenta á Gonipo en su pala una moneda de oro.

—¿Qué mas? preguntaron los cuatro enanos.

—Nada mis respetables señores, contestó al instante la muger de Gonipo.

Este, furioso, la dió un terrible puntapié, y luego añadió.

—Necesito tambien lo indispensable para comprar cuatro arrobas de vino.

—¡Cuatro arrobas de vino! repitieron los enanos.

—Sí, mis respetables señores, cuatro arrobas de vino, respondió Gonipo.

Entonces los enanos le arrojaron á la cabeza las palas.

—No le maten Vdes., mis buenos señores, gritó la muger; no le maten Vdes. Es un hombre escelente; pero nunca está contento, y cuanto mas tiene mas quiere tener.

Sin embargo, los cuatro enanos seguian dando á Gonipo con las palas, y aquella vez no demostró que *cuanto mas tenia mas queria*, pues pedia con todas sus fuerzas que no le matasen. Con las manos procuraba librar su cabeza hecha mil pedazos, y cuando cayó sobre la yerba medio muerto, los enanos le registraron los bolsillos, sacándole todo el oro que le habian dado.

"Así es como, dijeron, tratamos nosotros á los hombres que no saben moderar sus deseos. Si Gonipo, ya rico con nuestros regalos, no nos hubiese pedido con que comprar cuatro arrobas de vino, le hubiéramos dejado ir en paz.

—¡Ah! murmuró Gonipo, yo muero!

En efecto, el pobre Gonipo espiró á poco, y su muger prorumpió en sollozos, diciendo á los cuatro enanos de oro:

—Tengan Vdes. piedad de mi pobre marido, y vuélvanlo á la vida.

—Volverle á la vida, dijeron los enanos, es imposible; pero pídenos tesoros, y te haremos mas rica que una reina.

—¡Ay! repuso la desolada viuda; puesto que no pueden Vdes. resucitar al pobre Gonipo, á lo menos dénme una monedita de oro para costearle el entierro, pues no tengo un real en casa. Una monedita de oro mis buenos señores.

Los cuatro enanos, encantados de la poca ambicion que abrigaba la muger, llenaron las palas de oro, y le obligaron á que se llevase todas aquellas riquezas.

De vuelta á su casa, mandó construir un magnífico sepulcro, y en él fué enterrado su esposo con grave solemnidad. Este sepulcro, segun

dice la tradicion, existia no hace dos siglos al pié del castillo de Albamin; pero en el dia, ni el uno ni el otro se hallan en pié, gracias á los terremotos que han variado en gran manera la haz de los terrenos granadinos. Sin embargo, no ha muchos años se encontró una lápida en un caserío de la vega de Granada, con el epitafio siguiente:

Aquí yace Gonipo,
á quien mataron los enanos de oro, porque dueño ya de grandes riquezas, quiso poseer mas.
Pasageros,
rogad á Dios por el descanso de su alma, y si alguna vez deseais, desead poco.
Un *De profundis*
por el infeliz Gonipo que no supo moderar sus deseos.
Séale la tierra leve.



VARIEDADES.

TRISTEZA Y ALEGRIA.

Es curiosa la siguiente descripcion que hace un periódico de Andalucía, de los fenómenos agrícolas que se han esperimentado este año:

"Dicen los labradores que todos los años hay entre ellos quien se rie, y quien llora; pero este año ha guardado el periodo tercianero. Tuvimos un mes de *Diciembre* bueno, durante el cual se pudo hacer la siembra, que impidió *Noviembre* por la sequía. Siguió *Enero* mas seco que aquel, que hizo derramar á los labradores mas lágrimas que Jeremías; vino *Febrero* y asomó la risa con el rocío que nos regaló el cielo; siguió *Marzo* y volvieron las lágrimas en vez de la lluvia, y de aquí ya la creencia general de año estéril; pero aparece *Abril*, ábrense las cataratas, se asoma la risa al par que la yerba, y los sembrados se presentan como por encanto con toda la lozanía apatecible. ¡Albricias! gritan unos. ¡Desprecio! dicen otros, y así discurriendo se vino el florido *Mayo*, que dando tajos y reveses, paraliza con su contraria accion los efectos fecundantes. ¡Malo! dicen todos, y vuelta al llanto y gemidos. En esto, y sin esperanza los mas, dejan que se cuele *Junio*, que venia encargado por su antecesor de soplar con brisas frescas las mieses que afligiera aquel. Aquí sí que corresponde la risa, segun la alternativa seguida. Congratulémonos, pues, supuesto que con este mes se cierra el año agricultor; pero, como estamos á la mitad, concluiremos diciendo con el doctor Vallfugona: *Non digas blat, sins qui siga dins del sac, y ancara ben lligat.*"

GENEROSIDAD.

Un jóven natural de Barcelona, á quien el deseo de adquirir el bienestar que todos apetecemos, le habia lanzado repetidas veces en medio de los mares, arrostrando peligros, sufriendo privaciones y sujetándose de buen grado, con la esperanza de dias mejores, á toda suerte de penalidades y sufrimientos, todos sus inmensos sacrificios no habian dado un resultado satisfactorio: inútilmente persiguió á la fortuna en uno y otro polo; la fortuna nunca hubo de mostrársele con su risueña faz. Casi la desconfianza se habia apoderado de él, y triste y melancólico estaba sentado un dia no muy lejano en una de las playas hispano-americanas, cuando aquella á quien tantas veces habia llamado en vano pasó rozando sus vestidos, y al pasar dejó caer á sus piés uno de sus dones. He aquí cómo:

Hallábase en Lima un archimillonario español que no tenia mas amigo que el oro, y aquel metal no bastaba para satisfacer un deseo que le aquejaba. Miró á su alrededor y vió en la fonda donde se hospedaba á un jóven cuya presencia, cuya conversacion y modales le gustaron. El jóven, como el archimillonario, hablaban una misma lengua, reconocian la misma patria, sentian del mismo modo, y tenian iguales gustos.

Jóven, le dijo un dia el anciano, deseo pasar á España y necesito un amigo que me acompañe; no me gusta viajar solo; yo soy rico, no tengo familia; y deseo hallar á mi lado una persona que sea mi compañero, mi amigo y mi familia, que me cuide y me consuele. La esperiencia y el trato con el mundo me han hecho conocer los hombres, y tú, jóven, eres digno de mi eleccion. El jóven aceptó, y ambos se embarcaron á los pocos dias en un buque que se hizo á la vela para España. Durante el viage, instruyó á su amigo de sus adversidades y contratiempos, y su amigo díjole que repararia los disfavores de la suerte. Llegaron á Cádiz, donde descansaron algun tiempo, y recorrieron despues las risueñas costas andaluzas, hasta que un dia dijo el anciano al jóven catalan, que determinaba fijar su residencia en aquel pais de las flores.

Ya puedes partir á saludar tu suelo natal; pronto llegarán allí noticias mias. Y fué así; en los primeros dias de la última semana, de vuelta á esta ciudad, recibió nuestro jóven una carta de su amigo; encerraba varias letras libradas á su favor, de valor de 6.000 £ (600.000 rs.) que ha cobrado ya en respetables casas de comercio de esta ciudad.

Amigo mio, decia la carta, hoy no me ha sido posible hallar mas papel sobre esa; espero dentro de breves dias mandarte otras letras de igual valor á las que hoy remito para que puedas repararte por ahora de los golpes que ha descargado sobre tí la adversa suerte."

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

FRANCIA.

DISCURSO pronunciado por Luis Napoleon al contestar al presidente de la sala de comercio de Burdeos en el banquete que ésta ofreció á S. A. en 9 de Octubre último, cuyo documento ha adquirido en Europa una gran celebridad:

SEÑORES:

El convite de la sala y del tribunal de comercio de Burdeos, que me he apresurado á aceptar, me proporciona la ocasion de dar las gracias á vuestra gran ciudad por su recibimiento tan cordial, por su hospitalidad tan llena de magnificencia, y me sirve de satisfaccion tambien, próximo al fin de mi viage, haceros partícipes de las impresiones que éste me ha dejado.

El objeto de ese viage, vosotros no lo ignorais; era conocer por mí mismo nuestras hermosas provincias del Mediodia y profundizar sus necesidades. Sin embargo, ha dado lugar á un resultado mucho mas importante.

En efecto, lo digo con una franqueza tan distante del orgullo como de una falsa modestia; jamas pueblo alguno ha manifestado de una manera mas directa, mas espontánea, mas unánime, la voluntad de emanciparse de las preocupaciones del porvenir, consolidando en la misma mano un poder que le es simpático.

Es que en la actualidad conoce lo engañoso de las esperanzas con que se le mecia y los peligros de que estaba amenazado. Sabe que en 1852 la sociedad corria á su perdicion, porque cada partido se consolaba anticipadamente del naufragio general, con la esperanza de plantar su estandarte sobre los restos que pudieran sobrenadar. Congratúlame la idea de haber salvado el bajel, enarbolando solamente el estandarte de la Francia.

Desengañado de las absurdas teorías, el pueblo ha adquirido la conviccion de que los pretendidos reformadores no eran sino visionarios, porque habia siempre desproporcion é inconsecuencia entre sus medios y el resultado prometido.

En la actualidad me rodea la Francia con sus simpatías, porque no pertenezco á la familia de los ideólogos. Para hacer la dicha del pais,

no hay necesidad de aplicar nuevos sistemas, sino dar sobre todo confianza en el presente, seguridad en el porvenir.

He ahí por qué la Francia parece dirigirse otra vez hácia el imperio. No obstante, existe un temor al cual debo responder. Por espíritu de recelo ciertas personas se dicen: el imperio es la guerra. Yo digo: el imperio es la paz; es la paz porque la Francia lo desea, y cuando la Francia está satisfecha, el mundo reposa.

La gloria se lega á título de herencia; pero no la guerra. ¿Acaso los príncipes que se enorgullecian justamente de ser nietos de Luis XIV han vuelto á empezar sus luchas?

La guerra no se hace por gusto sino por necesidad, y en estas épocas de transicion, en que por todas partes, al lado de tantos elementos de prosperidad germinan tantas causas de muerte, se puede decir con verdad: Desgraciado del primero que diese en Europa la señal de una colision cuyas consecuencias serian incalculables!

Convengo, sin embargo, en que á semejanza del emperador, tengo que hacer muchas conquistas. Quiero, como él, conducir á la conciliacion á los partidos disidentes, y hacer volver á la corriente del gran rio popular las derivaciones hostiles que van á perderse sin provecho para nadie.

Quiero conquistar para la religion, para la moral, para el bienestar, esa parte tan numerosa aún de la poblacion que en medio de un pais de fé y de creencia conoce apenas los preceptos de Cristo, y que en el seno de la tierra mas fértil del mundo puede apenas gozar de sus productos de primera necesidad.

Tenemos inmensos territorios incultos que desmontar, caminos que abrir, puertos que ahondar, canales que terminar; rios que hacer navegables y una red de ferro-carriles que completar: tenemos frente á frente de Marsella un vasto reino que debemos asimilar á la Francia: tenemos que aproximar todos nuestros grandes puertos del Oeste al Continente americano, á favor de la rapidez de esas comunicaciones de que carecemos aún: tenemos, en fin, en todas partes ruinas que levantar, falsos dioses que derribar y verdades que hacer triunfar.

Ved aquí de que modo comprenderia yo el imperio, si el imperio debe restablecerse.

Tales son las conquistas qué medito, y vosotros todos que me rodeais, que quereis como yo el bien de vuestra patria, ¡vosotros sois mis soldados!

DECRETO.

Luis Napoleon, presidente de la república francesa:

Art. 1.° Se convoca al senado para el 4 del próximo Noviembre.

Art. 2.° El ministro de Estado queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el palacio de Saint Cloud, el 19 de Octubre de 1852.—*Luis Napoleon.*—Por el príncipe presidente.—El ministro de Estado, Achiles Fould.

—Con el objeto de evitar toda discusion, la sola proposicion que se someterá al pueblo será esta:

"El imperio será hereditario en línea directa de Luis Napoleon, y en caso que no tenga hijos podrá elegir su sucesor."

Dícese que despues de concluidas las sesiones del senado, Luis Napoleon dará un paseo por los departamentos del Norte.

Las opiniones son diferentes sobre el nombre que deberá tomar el próximo emperador. Unos dicen que debe reinar con el de *Luis Napoleon I*, y otros que sea designado con el nombre de *Napoleon III.*

Piénsase que los electores serán convocados para reunirse el 21 de Noviembre, y que el 24 será llamada la legislatura para contar los votos.

—El príncipe hizo el 19 de Octubre una visita á los trabajos del Loubre. La *Patrie* da cuenta de la visita, de este modo:

"Hoy á las dos, el príncipe presidente salió de Saint Cloud para ir á Paris á visitar las Tullerías y el Loubre. S. A. I. daba el brazo á M. Fould, ministro de Estado, y ha examinado detalladamente los trabajos esteriores del Louvre.

"Por donde quiera que pasaba, la gente, respetando el incógnito del príncipe, se limitó á saludarlo con respeto. Pero, cuando Luis Napoleon se dirigió á las Tullerías, en cuyo palacio entró, oyéronse repetidos gritos de: *¡viva el emperador!*"

—El embajador Turco en Paris ha sido llamado por su gobierno.

—El presidente ha espedido un decreto para convertir el cuatro y medio por ciento de la renta en tres, y para fijar el precio del interés en cuatro por ciento.

—Se hacen preparativos en Paris para organizar la servidumbre imperial.

—El corregidor de la ciudad de Sevres habia proclamado ya emperador á Luis Napoleon en la forma siguiente:

Proclamacion.—Obedeciendo á sus sentimientos de afecto y gratitud hácia el príncipe Luis Napoleon, enviado de Dios y elegido de la Francia, su salvador y su gloria, la ciudad de Sevres lo proclama emperador de los franceses bajo el nombre de Napoleon III, y confiere á él y á sus descendientes derechos hereditarios.—Dado en Sevres el 7 de Octubre del año de gracia y resurreccion 1852.—*Menajer, corregidor.*"

—Los periódicos de Paris están llenos de representaciones en que se pide al presidente tome el título de emperador.

Los ministros, al dirigirse al presidente en sus comunicaciones oficiales, le tratan de alteza.

El *Pays*, uno de los órganos del gobierno, va á cambiar de título y se llamará *Journal de l' Empire*.

—En Fontainebleau se ha descubierto otra máquina infernal, preparada contra Luis Napoleon.

Asegúrase que el Papa se ha negado á celebrar en la coronacion del príncipe presidente.

—Creese que la coronacion tendrá lugar en Mayo próximo.

Abd-el-Kader recibirá una pension del gobierno francés.

—Las autoridades de los departamentos siguen pidiendo la proclamacion del imperio.

España.—*Funeral.*—He aquí los términos en que anuncia la *Gaceta* los honores tributados al duque de Wellington:

"El eco del cañon anunció desde muy temprano á los habitantes de esta corte, que era el dia señalado para los honores que habian de tributarse al ilustre duque de Wellington y de Ciudad-Rodrigo, capitan general del ejército español.

A la una de la tarde todos los regimientos de la guarnicion se hallaban formados en los campos inmediatos á la venta del Espíritu-Santo, ofreciendo una perspectiva magnífica, y habiéndose presentado en seguida el Exmo. señor capitan general de este distrito, acompañado del señor gobernador militar, se hizo la lectura á las tropas de la real órden relativa al asunto, y despues se verificaron las descargas de ordenanza y el desfile de los cuerpos por delante del mismo señor general Lersundi, quien se situó cerca del salon del Prado.

Un inmenso gentío asistió á esta solemnidad fúnebre, así dentro como fuera de Madrid."

—En el *Diario Mercantil* de Valencia, correspondiente al 29 de Setiembre, se lee lo siguiente:

"Los progresos que de pocos años acá hemos presenciado en la fabricacion de tejidos de seda, son bien notorios no solamente en Valencia, sino en el resto de España y de el estrangero. Las fabricas valencianas, que no hace muchos años se hallaban encerradas en el mezquino círculo de una estrecha rutina, han tomado un incremento asombroso, y sus productos pueden competir en el dia con los mejores del estrangero. Los damascos, los terciopelos, los tisúes han alcanzado un grado de perfeccion admirable, y la industria valenciana ofrece todos los años en las esposiciones públicas, nuevas muestras de sus adelantos, y de lo que será capaz de producir á poco que en esta capital se vaya desarrollando el espíritu de progreso y el incremento á que está llamada.

Entre tanto, acaba de conseguir un nuevo triunfo con la fabricacion de los pañuelos de crespon, imitados á los de la India, fabricacion desconocida en Valencia hasta hoy, y que se debe á los talleres del Sr. Garin y compañía. En elogio de este nuevo producto, solo diremos que tanto por la bondad del tejido, como por la delicadeza de los colores, las muestras que hemos tenido el gusto de ver, pueden competir con los modelos que se ha propuesto imitar el fabricante. El Sr. Garin acaba de dar con este adelanto una nueva importancia á nuestra industria, y no dudamos que reconocido, como no puede menos de serlo, el mérito indisputable del género que anuncia al público, alcanzará la boga y la estimacion que merece; por el doble título de su bondad y de ser un producto valenciano."

—El besamanos que se verificó el domingo en el régio alcázar, con motivo de los dias de S. M. la reina, estuvo brillantísimo, á pesar de haber hecho un dia lluvioso y desapacible.

—Los testamentarios del difunto duque de Bailen han dispuesto publicar una memoria histórica, en la cual se consignen todos los hechos gloriosos de la vida de tan ilustre personage. Está encargado de este trabajo el conocido escritor D. José Amador de los Rios.

—Se ha abierto un crédito estraordinario de 100.000 ps. para socorrer á los que sufrieron perjuicios en el último terremoto de Santiago de Cuba.

Ingdaterra.—En todo el mes de Setiembre han salido de Liverpool, despachados por el gobierno, sesenta y tres buques, llevando 33.280 pasageros, de los que 1.770 son emigrados escoceses que van para Australia.

—Se habian mandado grandes cantidades de oro de Lóndres al continente.

El vapor *Melrope* se ha perdido cerca de Beachhead. La tripulacion se salvó.

—El vapor mas grande de la marina inglesa llamado *Vindsor Castle*, fué votado al agua el mismo dia que acaeció la muerte del duque de Wellington. Por esa coincidencia le cambiaron el nombre que tenia, poniéndole el del difunto duque, y como el buque mas grande que existia, se llamaba Napoleon, ahora los dos buques mayores que se conocen llevarán el nombre de los que en vida se hicieron tantas veces la guerra.

—Continuaba siempre la llegada de respetables cantidades de oro procedente de Australia, figurando entre las últimas partidas 300.000 £ que importó el *Medway*, de Port Philip, y 71.400 que se recibieron por la fragata *Ganjes*.

—El precio de los pesos fuertes habia subido en Lóndres á razon de 3|8 de penique cada onza: el último millon recibido de México, se vendió á 59 3|4 la de pesos, y á 60 3|4 la de plata en barras.

—El *Times* de Lóndres consagra un estenso artículo á demostrar los grandes progresos que últimamente han hecho en Inglaterra las industrias fabriles, esponiendo que solo en el distrito de que Manchester es capital, se añadieron en el año próximo pasado máquinas con 3.717 caballos de fuerza, 14.000 operarios y 81 establecimientos á los existentes ya y destinados á la fabricacion del algodon.



INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

Camara de diputados.—Para este mes fueron electos presidente de la cámara, el Sr. Lic. D. Manuel García Aguirre, y vice-presidente el Sr. Lic. Cortés y Esparza.

Impresiones del gobierno.—Con dispensa de trámites aprobó el martes la cámara de diputados las siguientes proposiciones de los señores Gomez Farías, Galvan, Martinez de la Concha, Ramos y Rivera:

"1ª El ministro de hacienda mandará dentro de tercero dia copia autorizada del contrato celebrado con D. Vicente García Torres, sobre impresiones.

2ª Se informará tambien por escrito del estado que guarda dicho contrato, con una noticia de las cantidades que se han exhibido y exhiben actualmente en virtud de él."

El Sr. D. Miguel Zubiria.—Este señor ha hecho un donativo de 1.500 ps. en favor de una de las escuelas de niños de Durango.

Gobierno del Estado de Sonora.—¡VIVA LA REPUBLICA MEXICANA! El señor teniente coronel D. José María Flores, comandante del escuadron de las colonias, con fecha de ayer, y desde el punto de la Palma, dijo á la prefectura de esta ciudad lo que sigue:

"Hoy á las ocho y media de la mañana he atacado á la retaguardia de los franceses en el parage de las Abispas, entre el Pocito y la Cieneguita, haciéndoles seis muertos y cuatro prisioneros; de éstos, tres son franceses y uno mexicano á su servicio: les he quitado sesenta y cuatro fusiles, tres barricas de pólvora, cuatro rifles y algunos equipages, harina &c. y diez y ocho mulas aperadas. En el campo han quedado porcion de cargas y despojos.

Teniendo que seguir mis operaciones, y no pudiendo llevar conmigo los prisioneros, he creido conveniente remitirlos á V. S. con el mayordomo de esta hacienda, Cayetano Fuentes, para que los mantenga en seguridad hasta la resolucion del señor general en gefe, sirviéndole de

gobierno que Juan Labat y Constante Lenoir fungian como oficiales, y el otro como proveedor. Tambien remito á V. S. al paisano Paulino Parra, que venia con el enemigo sirviéndole de espía y fué aprehendido anoche."

Y lo inserto á V. S. para que de ello dé conocimiento á la Exma. diputacion permanente y lo mande publicar por medio de un alcance al Sonorense que sale el dia de mañana, manifestándole á la vez que los prisioneros á que se refiere han llegado ya á esta ciudad.

Reitero á V. S. mi aprecio y estimacion.

Dios y libertad. Hermosillo, Octubre 28 de 1852.—*Fernando Cubillas.*—*Juan Nepomuceno Escoboza*, oficial primero.—Señor secretario de este gobierno.—Ures."

Sonora.—En el partido de Salvacion habia el mayor entusiasmo para rechazar á los invasores franceses. El 18 de Octubre fué declarado Guaymas en estado de sitio, y D. Antonio Campuzano habia sido nombrado comandante militar.

Senado.—Esta cámara eligió para su presidente, durante el mes que corre, al Sr. Ladron de Guevara.

Conducta.—El dia 22 del que finó, llegó á Veracruz sin novedad la que se aguardaba de México. Condujo un millon y doscientos mil pesos.

Nueva contribucion.—Los Sres. Lopez y Ocampo presentaron en la cámara de diputados el siguiente proyecto de ley.

"Art. 1º Se impone una contribucion de un 2 por 100 sobre el producto líquido que por valor de arrendamientos rindan á sus dueños las fincas rústicas y urbanas.

2º Se esceptúan de esta contribucion, las propiedades rústicas de los Estados invadidos por los bárbaros.

3º Se esceptúan igualmente, así las rústicas como las urbanas que pertenezcan á hospitales y establecimientos de caridad pública.

4º El gobierno arreglará la recaudacion de este impuesto de la manera que lo creyere mas conveniente, sin crear mas oficinas que las ya establecidas."

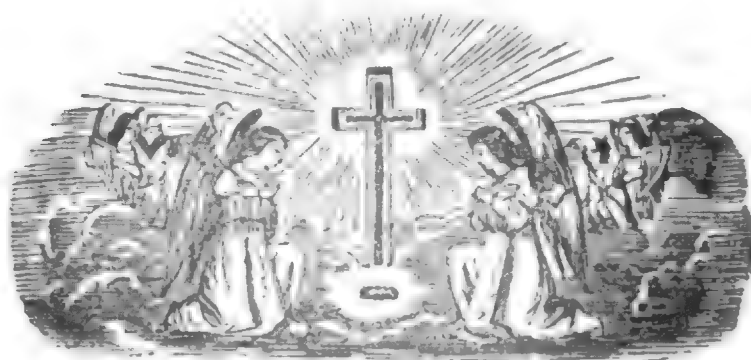
Sentencia de muerte.—La suprema corte de justicia ha confirmado la sentencia de muerte que el inferior habia pronunciado contra Manuel D. Uceda por robos sacrílegos.

Ministro americano.—El martes presentó oficialmente sus credenciales al Exmo. señor presidente de la República, el Sr. Conkling, ministro de los Estados-Unidos.

Tamaulipas.—Los vecinos de Ciudad Victoria han elegido para gobernador del Estado al Sr. D. Juan J. de la Garza.

Puruandiro.—El dia 19 del pasado se fugaron de la cárcel de aquella poblacion treinta y tres presos.

Incendios.—La ciudad del Sacramento, (en California) ha sido presa de las llamas en su totalidad, y tambien se ha quemado una calle entera en la ciudad de San Francisco.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 11 de Diciembre de 1852. | NUM. 24.

SECCION RELIGIOSA.

LOS CARDENALES Y EL COLEGIO DE LA PROPAGANDA EN ROMA.

Parécenos serán leidas con interés las siguientes confesiones que acerca de los cardenales y del colegio de la Propaganda en Roma hace un consejero de Estado ruso, antiguo adjunto del gran procurador del Santo Sínodo de San Petersburgo; siendo tanto mas notable este testimonio *histórico* en favor de una tan preciosa institucion de la Iglesia católica, cuanto que sale de boca de un griego cismático. Es este el Sr. Mouravieff, y está estractado de su obra rusa titulada: *Cartas romanas* (páginas 144 y 154) segun de ello se hace mencion en la *Bibliografía* alemana y slava. Dice, pues, así, hablando de su viage á Roma que

efectuó en el año 1845, desde cuya época han fallecido ya algunos de los personages de que habla:

"De entre todos los cardenales el á quien mas á menudo visitaba, era el Emmo. S. Fransoni, superior de la Propaganda, hombre que se cautiva el respeto de todos por su piedad, su humildad y esa dulzura estraordinaria unida á la caridad sinceramente cristiana que tan consoladoras me hacian sus conversaciones. El cardenal Acton es conocido de todos por su caridad con los pobres que le hace olvidar sus propias necesidades. El cardenal Micara es el modelo de la vida religiosa, y el cardenal Mezzofanti encanta con su sencillez y su bondad á todos cuantos le ven (*). Casi lo mismo podria decir de la mayor parte de los cardenales, tan célebres por sus virtudes como por su saber. Diré dos palabras del cardenal Mezzofanti, y me detendré un poco en hablar del cardenal Fransoni, que me proporcionó el visitar el colegio de la Propaganda. Cuando rogué al cardenal Mezzofanti me indicase el número esacto de las lenguas que poseia, me envió un papel en el que el nombre de Dios estaba escrito en cincuenta y seis lenguas, treinta europeas, inclusos sus dialectos, diez y siete asiáticas, cinco africanas y cuatro americanas.

Despues de haber hablado del colegio de la Propaganda, volveré al cardenal Fransoni. Este colegio ha ilustrado hasta hoy la memoria de Gregorio XV que fué su fundador. En efecto: ¡Qué pensamiento tan grande y tan santo reunir de todos los ángulos del universo muchachos con el objeto de servirse de ellos para ilustrar á sus compatriotas salvages y despues de haber cuidado de esos jóvenes, emplearlos como instrumento para la salvacion de tantos otros. Este grande objeto fué conseguido por el generoso Gregorio XV en su pontificado de dos años (1621–1623), ayudado por las liberalidades de su celoso sobrino el cardenal Ludovisio; liberalidades tanto mas dignas de admiracion, cuanto que se hacian en un tiempo en que las riquezas de la Iglesia de Roma comenzaban á agotarse de una manera mas sensible. Ahora se han aminorado mucho estas riquezas; pero anima á los Papas el mismo celo por sostener la Propaganda, y á sus profesores y alumnos por corresponder á las intenciones de los Papas.

Entré en la casa del colegio de la Propaganda con el respeto debido á un establecimiento de un destino cristiano tan sublime. El rector,

(*) Sabidos son los prodigiosos conocimientos que en lenguas tenia este cardenal; pero se ignoran muchos hechos que demuestran la admirable humildad de que estaba adornado esta *Pentecostés viva*, como se le llamaba. Habiendo conocido en 1845 lo dispuesta que estaba para convertirse una criada rusa, que estaba colocada en un convento de Roma, el cardenal iba muchas veces á la semana á enseñarla el catecismo en lengua rusa, que ningun eclesiástico poseia entonces en Roma.

jesuita polaco muy instruido, me recibió con la finura y atencion características de su órden, y me fué enseñando todo el colegio. Este jesuita era misionero tambien y habia pasado diez años en Oriente, y sobre todo, en la Arabia meridional y en la Siria. Me contó que habiéndose encontrado un dia cerca de Damasco con toda una tribu de beduinos que sin ser cristianos conservaban en medio del mahometismo algun resto de usos cristianos, de manera que hacian la señal de la cruz y el dia de Pascua recibian pan bendito de manos de sus ancianos, en memoria de la comunion de los cristianos, el celoso misionero, ayudado de algunos de sus compañeros, escitó á los beduinos á que volviesen á la fé de sus antepasados, y tuvo el consuelo de bautizar á toda la tribu. Me mostró tambien en el museo del colegio de la Propaganda los caractéres de los salvages y sus ídolos que ellos mismos derribaron, escitados por la predicacion de los misioneros. En verdad que era altamente consolador el considerar estos pacíficos trofeos, adquiridos por la espada espiritual de la palabra de Dios sin derramar una sola gota de sangre. Es un adorno digno de un museo, precioso por sus recuerdos; un museo de este santo colegio de donde han salido pobres guerreros de la divina palabra para conquistar razas enteras de bárbaros.

Pero lo que mas me afectó, fueron los alumnos de la Propaganda, de diversas edades, de diversas razas, de diversos colores, los niños y los adolescentes, los blancos, los amarillos, los morenos, los negros, reunidos por la fé y para la fé. Su número es de ciento veinte, si no me equivoco, y todos son educados en el mismo espíritu y animados del mismo celo que se manifiesta en ellos desde la edad mas tierna, merced á los esperimentados maestros que los dirigen. Es verdaderamente consolador ver aquí un muchacho de Siam al lado del etiope, un chino al lado de un ilirio, un negro con un armenio, un indio ó un habitante de alguna isla del Océano Pacífico al lado de un mongol. Todos hablan la misma lengua, la lengua italiana, y es admirable oirla á un mismo tiempo de boca de hombres cuya diversidad de fisonomías parece hacer natural la diversidad de las lenguas. Están divididos en clases, segun su edad y segun sus estudios, y no segun la nacionalidad, porque ya no forman mas de una sola familia donde no se conoce acepcion de personas. Los que ya están mas adelantados y se preparan para las misiones, forman una division aparte, y se les ejercita de antemano en su vida de misionero. Todos los veranos salen con ellos el rector y varios profesores, y van á los Apeninos á robustecer la fé de las gentes del campo; y estos ensayos, hechos bajo la direccion de sus maestros, los forman para las grandes misiones. Tuve el gusto de hablar á algunos de estos jóvenes que se preparaban á abandonar para siempre el lugar de su educacion, y á las veces su patria para ir á paises desconocidos ó ya hacia

tiempo olvidados, y me admiraba de lo dispuestos y prontos que estaban á todo por el nombre de Jesucristo: este valor cristiano era por cierto una amarga censura á mi pusilanimidad. ¡Ah! si tuviéramos en Rusia alguna cosa por el estilo de la Propaganda para esas numerosas razas dispersas entre los siete mares de la inmensa Rusia! Hablé sobre esto al cardenal Fransoni, cuya benevolencia me hacia olvidar su dignidad eclesiástica para no ver en él mas que un pastor celoso del bien de las almas. Le referí lo que hasta ahora se ha hecho entre nosotros en Rusia para la conversion de los mahometanos, de los judíos y de los idólatras; y él escuchaba con gran interés noticias que le eran completamente desconocidas acerca de nuestras misiones en el Cáucaso, entre los samoyedas del mar glacial, entre los kalmuki, los budistas de la Siberia, y entre los salvages de la Kamtchatka y de la América del Norte. Lo que sobre todo le causaba mas admiracion era lo que le referí del arzobispo de Kamtchatka, que tuvo la fortuna de formar como simple misionero la diócesis que hoy gobierna como obispo (*). El cardenal prefecto del Colegio, me hablaba enternecido de las últimas noticias recibidas de las misiones de la China. Con la piedad que le distingue me hizo leer una carta de un misionero que fué la última antes de su martirio. El cardenal Fransoni es el mas antiguo de los cardenales presbíteros, y su título es de Santa María Aracœli, que está en el Capitolio."



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.



ROMA.

27 de Setiembre.

Nuestro Santísimo P. Pio Papa IX, felizmente reinante, ha tenido esta mañana en el palacio apostólico del Vaticano, el Consistorio secreto, en el que despues de una Alocucion (§) confirió con las formalidades acostumbradas los destinos de vicecanciller de la Santa Romana Iglesia y Sumista de las Letras Apostólicas, al Emmo y Rmo. cardenal Luis Amat de San Felipe y Sorso, obispo de Palestrina, y le asignó tambien en encomienda la iglesia de San Lorenzo *in Damaso*.—En seguida propuso Su Santidad las iglesias siguientes:

PATRIARCADO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES, (Espa-

(*) Referimos estas palabras del Sr. Mouravieff sin pretender darlas mas valor que el que ellas puedan tener.

(§) Pueden verla nuestros lectores en el suplemento que va adjunto al número de hoy.

ña) para el Illmo. Sr. D. Tomás Iglesias y Barcones, obispo que fué de Mondoñedo.

La iglesia metropolitana de *Génova*, para el Illmo. Sr. D. Andrés Charvaz, trasladado de la iglesia arzobispal de Sebaste *in part. infid.*

La iglesia arzobispal de *Chieti* en el reino de las Dos Sicilias, para el Illmo. Sr. D. Miguel Manzo, trasladado de la iglesia metropolitana de Siracusa.

La iglesia arzobispal metropolitana de *Udina*, para el Illmo. Sr. D. José Trevisanato, promovido de la iglesia Catedral de Verona.

La iglesia metropolitana de *Venezuela ó Caracas* (América meridional), para el R. D. Silvestre Guevara; presbítero de la diócesis de Guayana, canónigo de aquella catedral y vicario general de esa diócesis.

La iglesia arzobispal de *Teodosiopolis in part. infid.*, para el Illmo. Sr. D. José Neuschel, obispo que fué de Parma.

La iglesia Catedral de *Verona* para el Illmo. Sr. D. Luis Guillermo, trasládado de la iglesia Catedral de Scútari.

La iglesia Catedral de *Tlascala ó Angelópoli ó Puebla de los Angeles* (México) para el Illmo. Sr. D. José María Luciano Becerra, trasladado de la iglesia Catedral de Chiapas.

La iglesia Catedral de *Avila* en Castilla la Vieja (España) para el Illmo. Sr. D. Gregorio Sanchez, trasladado de la iglesia Catedral de Osma.

Las iglesias catedrales de *Gravina* y *Monte Peloso* (Dos Sicilias) canónicamente unidas, para el R. D. Mario de Luca, presbítero de la diócesis de Larin, arcediano de esa catedral, examinador prosinodal, convisitador, provicario general de la misma diócesis, y doctor en sagrada teología.

Las iglesias catedrales de *Molfetta, Giovenazzo* y *Terlizi* (Dos Sicilias), canónicamente unidas, para el R. D. Nicolás Guida, presbítero del arzobispado de Conza, primiciero de la iglesia recepticia de Vietri, diócesis de Campagna, vicario general de aquella diócesis y doctor en sagrada teología.

La iglesia Catedral de *Gerace* (Dos Sicilias) para el R. D. Pascual Lucia, presbítero de Catanzaro, examinador sinodal de la diócesis de Cotrone, y prosinodal de la de Cantazaro, catedrático de sagrada teología en aquel seminario, canónigo magistral de la misma catedral y doctor en sagrada teología.

La iglesia catedral de *Gallipoli* (Dos Sicilias) para el R. D. Antonio La Scala, presbítero de Lucera, y allí cura párroco de San Juan Bautista, convisitador y examinador prosinodal, consultor general para las misiones y doctor en sagrada teología.

La iglesia Catedral de *Oppido* (Dos Sicilias) para el R. P. Fr. Mi-

guel Caputo, del órden de predicadores, presbítero de Nardó, examinador prosinodal de la diócesis, prior conventual, predicador general de la Orden, gefe y pastor de la provincia monástica de Santo Tomás de Aquino en la Pulla, y maestro en sagrada teologia.

La iglesia Catedral de *Adria* en el Veneciano, para el R. D. Santiago Bignoti, presbítero de la diócesis de Mantua, arcipreste cura de aquella catedral y vicario general de aquella diócesis.

La iglesia Catedral de *Cassovia* (Ungria) para el R. D. Ignacio Fabry, presbítero de la diócesis de Cassovia, canónigo lectoral de la Catedral de Casanad, director de estudios, escuelas y cancelaria episcopal, vicario general de esta diócesis y doctor en sagrada teología.

La iglesia Catedral de *Salamanca* en Castilla la Vieja (España) para el R. D. Fernando de la Puente, presbítero de Cádiz, auditor del tribunal de la Rota en la nunciatura apostólica de España, y doctor en sagrada teología.

La iglesia Catedral de *Plasencia* (España) para el R. D. José Avila Lamas, presbítero de Tuy, tesorero de la iglesia metropolitana de Santiago, vicario general de aquel arzobispado y doctor en sagrada teología.

La iglesia Catedral de *Calahorra y la Calzada* (Castilla la Vieja) canónicamente unidas, para el R. D. Cipriano Juarez Berzosa, presbítero de la diócesis de Palencia, dean de la Catedral de Calahorra, y doctor en sagrada teología.

La iglesia Catedral de *Mondoñedo* en Galicia (España), para el R. D. Telmo Maceira, presbítero de Tuy, dean de esta Catedral y doctor en teología.

La iglesia Catedral de *Osma*, en Castilla la Vieja, para el R. D. Vicente Horcos San Martin, presbítero de la diócesis de Calahorra y párroco de San Márcos de Madrid.

La iglesia Catedral de *Coria* (España) para el R. D. Antonio Sanchez Cid Carrascal, presbítero de la diócesis de Badajoz, preboste de la congregacion del oratorio de San Felipe Neri en Sevilla, y graduado en filosofía y en teología.

La iglesia Catedral de *Menorca* en la isla del mismo nombre para el R. D. Tomás de Roda, presbítero del arzobispado de Granada, canónigo de esta metropolitana, doctor en sagrada teologia y licenciado en ambos derechos.

La iglesia Catedral de *Lioja* (Bélgica) para el R. D. Teodoro José de Montpellier, presbítero y patricio de Namur, inspector de piadosos institutos y escuelas, canónigo de la Catedral y doctor en teología.

La iglesia Catedral de *Lubrin* (Polonia) para el R. D. Vicente Pienkowski; presbítero de la diócesis de Lublin, preboste de Kurow, dean y vicario capitular de Lublin.

La iglesia Catedral de *San Pedro del Rio Grande del Sud* (Brasil), de nueva ereccion, para el R. D. Feliciano José Rodriguez Prates, presbítero de la diócesis de San Pedro, y párroco de Santa Bárbara en Encrucijada, en dicha diócesis.

La iglesia episcopal de *Agatópolis, in part. infid.*, para el R. D. Jesualdo Vitali, presbitero de la diócesis de Sinigaglia, protonotario apostólico honorario, camarero secreto supernumerario de Su Santidad, arcediano de la Catedral de Palestrina, vicario general de Ostia y Velletri, doctor en ambos derechos, y nombrado auxiliar de Ostia y Velletri.

La iglesia episcopal de *Areopoli in part. infid.*, para el R. D. Antonio Frenzel, presbítero de la diócesis de Warmia, preboste de la catedral, vicario general de la diócesis, doctor en teología y nombrado ausiliar de Warmia.

La iglesia episcopal de *Caristo in part. infid.*, para el R. D. José Cardoni, presbitero romano, camarero secreto de Su Santidad, examinador del clero romano, teólogo de la Dataria apostólica, examinador sinodal de la diócesis de Albano, consultor de las sagradas congregaciones de indulgencias y SS. Reliquias, del índice y de negocios eclesiásticos estraordinarios, presidente de la academia Pontificia de nobles eclesiásticos de Roma y doctor en teología y en ambos derechos.

Finalmente se hizo á su Beatitud la instancia del Sacro Palio para las iglesias metropolitanas de Génova, arzobispal de Chieti, arzobispal-metropolitana de Udina, metropolitana de Venezuela, así como para las iglesias metropolitanas de Dublin en favor del Illmo. Sr. D. Pablo Cullen; de Corfú, para el Illmo. Sr. D. José Nicholson; y de Halifax en Nueva Escocia (America Septentrional) para el Illmo. Sr. D. Guillermo Wolsh."



AL VENERABLE

LUIS CLEMENTI,

ARZOBISPO DE DAMASCO,

IN PARTIBUS INFIDELIUM.



PIO PAPA IX.

Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.—Habiendo nosotros recibido el gobierno de toda la iglesia, en la persona de San Pedro, príncipe de los apóstoles, á quien hemos sucedido, no por la recomendacion de nuestros méritos, sino tan solo por la divina benigni-

dad, hemos entendido ser de nuestro cargo apostólico emplear cuidados particulares en aquellos fieles de Cristo que están separados de nosotros por un largo espacio de mar y tierra. De aquí es que, para que por nuestra parte no les falte cosa alguna que pueda pertenecer á la salud de las almas, enviamos á ellas, algunas veces, varones eclesiásticos esperimentados, que conozcan sus necesidades espirituales, y les presenten la medicina propia para ello.

Teniendo esto ante los ojos, hemos determinado enviarte á tí, venerable hermano, condecorado con el cargo de Delegado Apostólico, á la República mexicana y á las provincias ó Estados de la América Central, para que allí proveas al bien de la religion y á las necesidades de las almas. Para que puedas desempeñar mas feliz y mas fructuosamente el referido gravísimo cargo, juzgamos que te debiamos dar amplias facultades, las cuales consignamos en las presentes letras. Y en primer lugar, pues, te concedemos potestad para que en todas las mencionadas regiones, en que hayas de desempeñar el cargo de Delegado Apostólico, ó por tí ó por un varon eclesiástico, considerado por su probidad, prudencia y sabiduría, puedas recorrer y visitar las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiatas, y tambien los monasterios y prioratos, como llaman, las prelaturas, prepositura de cualquiera órden y hospital, aun esentos, é investigar su estado, reglas, estatutos, costumbres, disciplina, habitudes y vida, para que despues hagas relacion de cada cosa á esta Silla Apostólica. Tambien será de tu potestad poner el entredicho eclesiástico y levantarlo. *Item*, te damos facultad, para que por tí como por otros varones idóneos, que han de ser electos por tí, puedas conocer y sentenciar todas las causas matrimoniales, y cualesquiera otras profanas, civiles, criminales y mistas, que miren por cualesquiera razon al foro eclesiástico, quedando, sin embargo, á salvo los derechos de los ordinarios; en cuanto á la primera instancia de las causas de esta clase, segun el mandato del concilio Tridentino.

Tambien te será permitido restituir *in integrum*, como fuese de derecho, á cualesquiera personas, contra las sentencias y cosas juzgadas y cualesquiera contratos, de relajarles de cualquier juramento, con tal de que no haya perjuicio de otros y absolverlas aun *ad cautelam* de cualesquiera censuras y penas, así como absolver de ambos fueros, en cuanto á las penas canónicas y eclesiásticas, imponiendo, sin embargo, penitencia saludable, teniendo consideracion de la persona y de la culpa á aquellos que han perpetrado homicidio, no sin embargo, voluntario, ó se encuentren culpables de sacrilegio y perjurio, ó hayan puesto manos violentas en los clérigos y otros condecorados con las sagradas órdenes (mas no abades ni obispos), ó hayan sido iniciados en las sagradas órdenes *per saltum*, furtivamente ó menos rectamente de otra ma-

nera; y tambien á aquellos que en razon de los beneficios eclesiásticos, aun con cura de almas, hayan omitido el rezo de las horas y no hayan recibido la órden del sacerdocio dentro del término señalado por el derecho ó la fundacion, aunque despues del lapso del tiempo hayan retenido esta clase de beneficio y percibido injustamente sus frutos. Ademas, podrás absolver de cualesquiera vínculos de excomunion y censura, á aquellos que se hayan manchado con los vicios del adulterio, incesto, fornicacion y otros de la carne, y aun á los usureros, raptores, incendiarios y reos de cualesquiera crímenes que pertenecen al foro eclesiástico.

Tambien te concedemos la facultad para que dispenses á clérigos y á legos de cualesquiera irregularidad (no sin embargo por homicidio voluntario, heregía, lesa magestad y bigamia) de cualquier modo contraida, aunque ligados con estas censuras hayan celebrado misa ú otros divinos oficios, no sin embargo, en desprecio de la potestad de las Llaves; y les concedas licencia de que puedan desempeñar los ministerios eclesiásticos, recibir los sagrados órdenes y conseguir beneficios eclesiásticos, aunque tengan cura de almas, y retener libre y lícitamente los otros ya adquiridos por ellos no rectamente, de los cuales hayan indebidamente percibido frutos. Sobre todo esto concedemos que á los que tengan defectos de natales ó cualesquiera otro vicio corporal, con tal que no haya en ellos grave deformidad que pueda producir escándalo, les concedas licencia de conseguir y retener cualesquiera beneficios eclesiásticos, aun residenciales y con cura de almas en las iglesias metropolitanas, catedrales y colegiales, escepto, sin embargo, las dignidades, canonicatos y primeras dignidades en las iglesias colegiales, respecto tan solo de aquellos que padezcan defecto de natales.

Tambien te concedemos facultad de que puedas dar licencia de recibir las sagradas órdenes (*extra témpora*) fuera de los tiempos prescriptos por derecho, mas en tres domingos ú otros dias festivos de precepto no continuos á aquellos, que constituidos en edad legítima desean consagrarse á la milicia eclesiástica, y por razon de los beneficios se hallan obligados; de manera, que si esperasen los tiempos prevenidos por derecho, vacarian los mismos beneficios por falta de las sagradas órdenes. Te tocará tambien conferir á personas idóneas cualesquiera beneficios eclesiásticos, cuya colacion pueda tocar á esta Silla Apostólica, escepto siempre, sin embargo, los beneficios de las iglesias metropolitanas y catedrales, y aquellos en que el derecho de conferirlos pertenece á otros, y los que tengan jurisdiccion en algun territorio con clero y pueblo, y que se llaman casi de ninguna Diócesis (*quasi nullius Diócesis*). Ademas, podrás conceder facultad á las personas eclesiásticas que tienen beneficios seculares por razon de título ó encomienda

y á los colegios de canónigos, monasterios, conventos y cofradias, para que puedan permutar, vender y ceder en enfitéusis perpetuo los bienes inmuebles que no excedan en renta anual el valor de cinco ducados de oro de cámara, y tendrás tambien potestad de aprobar las concesiones, ventas y permutas ya hechas de estos valores, y de confirmarlas, con la condicion, sin embargo, de someter el conocimiento de todo el negocio al ordinario del lugar y su oficial, ó al dignatario de la iglesia catedral. Igualmente podrás conceder licencia á todos los eclesiásticos seculares, escepto aquellos que tienen cura de almas, de aprender las leyes y derechos civiles, de entregarse solo por cinco años á ellos, y de recibir los grados acostumbrados. Ademas, te concedemos facultad para dispensar en tercero y cuarto grado de consaguinidad, y (afinidad colateral simple y misto) en los grados afines, ya simples, ya mistos, tanto en los matrimonios por contraer, como en los ya contraidos, aunque toquen al segundo; de dispensar en segundo grado de consanguinidad y afinidad colateral, simple y misto, aun con atingencia al primer grado, tanto en los matrimonios contraidos como en los por contraer, con tal que medie justa y razonable causa.

Dispensar en primer grado de afinidad por cópula lícita, no siendo en línea recta sino colateral, interviniendo justa causa en los matrimonios contraidos, mas en los por contraer, si por parte de ambos ó de algunos de los cónyuges hubiese peligro de perversion ó de muerte, si no se sigue el matrimonio, ó se tengan otras causas graves que segun tu juicio puedan merecer la dispensa. De dispensar sobre el impedimento de parentesco espiritual, aun entre el padrino ó madrina de bautismo y su ahijado. De dispensar sobre cualesquiera impedimento de pública honestidad, cuando solo hayan intervenido esponsales para que puedan contraer matrimonio entre sí, y respecto de aquellos que ligados con este impedimento ya hayan contraido y tenido prole, absolviéndolos cuantas veces fuese necesario del reato de incesto y de las censuras eclesiásticas (con tal de que las mugeres no hayan sido robadas por esta causa), para que por segunda vez puedan contraer matrimonio entre sí y permanecer libre y lícitamente en él, declarándole legítima la prole habida de allí.

Tambien te concedemos facultad de conmutar cualesquiera voto de visitar las iglesias de los santos Apóstoles Pedro y Pablo de Roma, de Santiago de Compostela, y de castidad y religion. Queremos que tambien estés provisto de la facultad de conceder cualesquiera letras monitorias como llaman y penales en la forma *significavit* acostumbrada contra desconocidos ú ocultos malhechores, guardada sin embargo la forma del Concilio Tridentino, y de la constitucion de nuestro predecesor Pio V, de feliz recordacion, dada sobre esto. *Item*, de conceder indul-

gencia plenaria á todos los fieles de ambos sexos, que juzgados en la confesion sacramental, y alimentados con la Santísima Eucaristía, hayan visitado alguna iglesia pública y allí hayan hecho oracion algun tiempo por el feliz estado de nuestra Santa Madre Iglesia, y por la intencion del Sumo Pontífice en los dias mas festivos del año, á saber, en la Natividad del Señor, Epifanía y Pascua de Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, en la de Pentecostés, en la solemnidad del Santísimo Cuerpo de Cristo, en las festividades de la Concepcion, Natividad, Anunciacion, Purificacion y Asuncion de la Santísima Vírgen María, en la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y en otras seis festividades que han de ser elegidas por tu arbitrio: de conceder por todo el año, segun tu prudente arbitrio, y consideradas las circunstancias, indulgencias parciales, de las que sin embargo cada una no escederá de cien dias, y de prorogar por siete años las indulgencias, así plenarias como particulares, y tambien las concesiones de altares privilegiados hechas por la Sede Apostólica que hayan cesado ó cesen en lo venidero.

Item, podrás conceder á cualesquiera personas eclesiásticas y seculares de uno y otro sexo, que marchen á lugares sujetos á interdicho eclesiástico, aun por apostólica autoridad, facultad para que en ellos á puerta cerrada y sin tocar campanas, y escluidos los entredichos y escomulgados en su presencia, de sus domésticos y familiares (con tal que no hayan dado causa al entredicho ni estén especialmente entredichos) puedan celebrar y hacer celebrar libre y lícitamente. Ademas, á todos los fieles de Cristo de ambos sexos eclesiásticos y seculares (escepto los regulares) podrás conceder licencias para que evitando todo escándalo, y con consejo de ambos médicos por causa de adversa salud, puedan usar y alimentarse de huevos, manteca, queso, lacticinios y carnes, tanto en la cuaresma como en los otros dias y tiempos en que es prohibido su uso, escepto los viernes y sábados de cuaresma, y las cuatro témporas y las vigilias de precepto, y toda la semana mayor. Tambien te concedemos facultad para que todas las actas ó como llaman, el proceso respecto de aquellos que son nombrados por esta Sede Apostólica para la dignidad arzobispal ó episcopal, las puedas hacer canónicamente ya por tí, ya por otro varon condecorado con dignidad eclesiástica, segun sin embargo la forma de instruccion publicada en 1627 por nuestro predecesor Urbano VIII, de feliz recordacion.

Ultimamente, para que puedas fungir mas honoríficamente el cargo que te se ha dado, te concedemos facultad para que puedas nombrar solo á treinta varones eclesiásticos adornados de piedad, sabiduría y otras esclarecidas calidades, y que hayan merecido bien de la religion católica, por cualquiera motivo, protonotarios apostólicos honorarios ó

titulares con todos los derechos, privilegios y concesiones de que los otros protonotarios referidos, segun la constitucion de Pio VII nuestro predecesor, publicada en 13 de Diciembre de 1819, usan y gozan ó pueden y podrán usar y gozar.

Mas queremos que esto sea concedido con esta regla: que los que hayan sido condecorados por tí con este honor, antes de que empiecen á gozar del beneficio de esta concesion, se liguen con el acostumbrado juramento de fidelidad, y hagan la profesion de la fé segun los artículos propuestos por esta Santa Sede, ante una persona eclesiástica, insigne por su dignidad, y tú participes diligentemente á nuestro amado hijo el cardenal secretario de Breves las personas *á quienes* hayas juzgado que debias decorar con tal honor. Estas son, venerable hermano, las cosas que hemos juzgado concederte, para que mas fácil y autorizadamente desempeñes el gravísimo cargo que por las presentes te confiamos. Rogamos, pues, á Dios, autor de todos los bienes, que te dé el espíritu de sabiduría y entendimiento, el espíritu de consejo y fortaleza, para que al ejecutar las obligaciones de oficio, sirvas muy plenamente á la gloria divina y á la salud de las almas. Entre tanto, como presagio de los celestes dones, te concedemos la bendicion Apostólica.

Dado en San Pedro de Roma, bajo el anillo del Pescador, el dia 26 de Agosto de 1851.

De nuestro Pontificado año 6.° —*A. Card. Lambruschini.*

ESPAÑA.

Nos el Dr. D. Miguel García Cuesta, por la gracia de Dios y de la Santa Sede, arzobispo de Santiago, capellan mayor de S. M., juez ordinario de su real capilla, casa y corte, notario mayor del reino de Leon, senador del reino, caballero gran cruz de la real y distinguida órden de Cárlos III, &c.

A nuestros amados diocesanos. Salud en N. S. J. C.

Con el mas profundo dolor hemos sabido que en esta ciudad y en otros puntos de nuestra diócesis se han repartido entregas de la obra titulada: *Historia de la pintura en España* que se está publicando en Madrid por *D. Francisco Pi y Margall*, y que algunas personas han sido sorprendidas asentando sus nombres en el album que se les presentó para la suscricion, como lo fuimos Nos mismo. Estábamos muy lejos de creer que bajo un título, al parecer tan inocente como el de la citada obra, se propasase su autor á combatir los dogmas capitales de nuestra divina religion. El hecho, no obstante, es indudable, como hemos tenido ocasion de convencernos leyendo las entregas de dicha obra, que

con un ejemplo que todos deben imitar, nos han presentado espontáneamente algunos de los suscritores. El mismo autor, en medio de sus desvaríos, dice osadamente: "*Sabemos cuán impías han de parecer estas ideas, pero no vacilamos en sentarlas.*" Basta. No las calificaremos de otra manera. No solo parece, sino que son ciertamente impías, como que nacen del panteismo, el cual no es mas que un ateismo disfrazado. Pudiéramos añadir que son tambien altamente antisociales; pues pretendiendo dar al Evangelio una nueva inteligencia, y desconociendo toda autoridad, tienden á trastornar las mas firmes bases del edificio social para formar sobre sus ruinas una sociedad quimérica. Por lo que os diré lo que el Apóstol de las gentes decia á los Gálatas: "aunque nos ó un ángel del cielo os anuncie otro Evangelio que el que os hemos anunciado, sea anathema."

Usando, pues, de la autoridad que nos está concedida por el mismo Dios, prohibimos, bajo precepto formal, á nuestros diocesanos, la lectura de la obra titulada: *Historia de la pintura en España por D. Francisco Pi y Margall.*

Dado en nuestro palacio arzobispal de Santiago, á 9 de Octubre de 1852.—*Miguel*, arzobispo de Santiago.—Por mandado de S. E. I. el arzobispo mi señor, *Fernando Blanco*, secretario.

NICARAGUA.

Nos Dr. Jorje de Viteri y Ungo, por la misericordia divina y gracia de la Santa Sede apostólica, obispo de Nicaragua: prelado doméstico de Nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio IX: asistente al sacro solio pontificio: caballero comendador de la órden de Leopoldo, rey de los belgas: presidente honorario del instituto de Africa en Francia, y delegado apostólico, &c. A todos los fieles de nuestra muy amada diócesis, salud, paz y bendicion en el Señor:

Al entrar en el ejercicio de nuestro ministerio pastoral, la religion sacrosanta que preside los destinos de los pueblos, ha exigido de Nos el juramento solemne, que prestamos con agrado, de sostener y defender la constitucion política del Estado; porque la religion instituida por el Dios Salvador para la felicidad temporal y espiritual de los hombres, es la base del órden social.

Esta promesa que nos obliga en conciencia, nos impele en las actuales circunstancias en que se encuentra el Estado, á dirigiros la palabra de salud que debeis escuchar como buenos ciudadanos y como hijos de *Jesucristo*, cuya sublime doctrina debemos inculcar con el Apóstol San Pablo que nos dice: "Por tanto, es necesario esteis sujetos á la auto-

ridad, no solo por temor del castigo, sino tambien por conciencia." (1)

Si estamos obligados á amar á todos los hombres, y si con verdad para el cristiano ningun hombre es estrangero, con mayor razon debemos amar á nuestros conciudadanos; porque como se espresa el sábio obispo Bossuet: "todo el amor de sí mismo, de la familia y de los amigos, se reune en el amor de la patria, en la cual se encierra nuestra felicidad, la de nuestra familia y nuestros amigos. Por esto los sediciosos que no aman su pais, reciben la execracion del género humano." (2)

El que sirve al público, sirve á cada particular, y se merece la gratitud y correspondencia de todos los individuos. Este noble sentimiento es comun á todos los pueblos; pero sobresale en el corazon de los verdaderos hijos de Dios: así es que, en las sagradas Escrituras se lee que en las necesidades del Estado, todos estaban obligados á sostener á las autoridades que gobernaban en el nombre de Dios, y por eso eran tan numerosos sus ejércitos.

Los discípulos del Evangelio en todo tiempo han sido los defensores del órden y los conservadores de la paz pública, por esto dice el autor de la filosofía católica: "No hay libertad verdadera en la familia, en el Estado, ni para el hombre mismo, sino en el catolicismo, que es el solo que pueda hacer reinar la ley de la verdad y de la justicia, en el hombre que manda, y en el hombre que obedece."

"¿Qué cosa mas contraria á la naturaleza, decia el padre San Ambrosio, que violar el derecho ageno por la propia comodidad, cuando el mismo afecto personal persuade á vigilar, á trabajar y sufrir molestias por el bien de la comunidad?" (3)

El Illmo. Sr. Arzobispo de Bogotá decia á sus diocesanos: "Todo es perdido cuando solo se atiende al grito de las pasiones; cuando no se busca el remedio de los males que está escrito en el libro de la ley: cuando se confunden las personas y los poderes públicos que ellas ejercen; en suma, cuando no se sabe sufrir el defecto ó el error, y buscarle el remedio en las leyes. Entonces no hay patriotismo, se escitan nuevas revoluciones: cada nueva revolucion produce nuevos temores y esperanzas: cada nuevo temor y nueva esperanza engendra nuevas pasiones: las pasiones abortan partidos, y los partidos, túmulos que chocan entre sí, como para disputarse las ruinas de la patria. En tan triste situacion, ¿qué hay que pueda hacer feliz la sociedad? El ciudadano ya no está seguro al lado del ciudadano, ni el amigo al de su amigo, ni el hermano al de su hermano."

(1) *Ad Rom.* 13.—5.
(2) *Politique sacrée, lib.* 1.° *art.* 6.
(3) *De offic. lib.* 3.°

Vosotros, amados diocesanos, cuyas almas sensibles han dado ya señales de cordura: recordad lo que era este hermoso Estado de Nicaragua en 1821; y lo que hoy es á causa de sus repetidas convulsiones; y vosotros que nacisteis en medio de sus ruinas, sin tener mas que una idea imperfecta de la antigua prosperidad del pais; ¿querríais mas bien aniquilarlo todo en el desórden, que hacer un esfuerzo sostenido porque brillase por medio de la paz ante las sociedades? Ojalá sean mas felices que nosotros los que están por nacer; para que se cumpla lo que espresa el mas sábio de los hombres. (1)

Vosotros, venerables sacerdotes, cooperadores nuestros muy amados; habeis trabajado en todo tiempo en la instruccion de nuestros queridos fieles; enseñándoles el amor á Dios, el amor á la patria, el respeto y sumision á las autoridades: á vosotros y á Nos es debida, en gran parte, la concordia, la regularidad y la subordinacion contra la cual fracasará toda idea de trastorno: no dejemos, pues, que se malogre el fruto portentoso de la divina gracia, que ha cundido de una manera elegante por todos los ángulos del obispado; y acomodándonos á las circunstantancias de los tiempos, atendamos á la comun tranquilidad y bienestar de los fieles con aquella actividad y mansedumbre con que lo hacen los siervos de Dios. (2)

Para desempeñar con esactitud estos deberes tan eminentemente sociales como religiosos, encontraremos siempre propicio al Todopoderoso que creó las sociedades, instituyó gobiernos con sus leyes, recomendó la paz, y propagó para dicha de todos, la religion cristiana, fanal de civilizacion y de progreso. Su bondadosa diestra está levantada para derramar sobre el gobierno y el pueblo, sobre vosotros y sobre Nos sus copiosas bendiciones: con ellas lograremos que el órden sea estable entre nosotros, para que haciendo así la felicidad temporal de nuestra amada diócesis, disfrutemos de la eterna, mediante los méritos de nuestro Señor Jesucristo.

Dado en nuestro palacio episcopal de Leon, á 22 de Setiembre de 1852.—*Jorje, obispo de Nicaragua.*—De órden de S. E. Illma. el obispo mi señor, *Dr. Rafael Jerez*, Srio.

JERUSALEN.

EL HERMANO JUAN BAUTISTA

Y EL CONVENTO DEL MONTE CARMELO.

El primer monte que llama la atencion del viagero cuando llega de Europa á Palestina, es la cima santificada del Carmelo. Este sitio ter-

(1) *Eccles.* 4—3.
(2) *S. Cipriano.—Epst.* 4

rible, así como el Oreb, el Sinaí, el Calvario y Sion, fué visitado por el Señor. En las santas Escrituras van unidos á su nombre los mas elevados y magníficos recuerdos. Sobre el declive del Carmelo es donde crecen las célebres rosas, cuya sublime belleza no podia igualar Salomon en medio del esplendor de su gloria; sobre la cumbre de este monte fué donde descendió el fuego del cielo á la voz del profeta Elías, para confundir á los sacerdotes de Baal; y en sus desconocidas grutas fué donde Elías y su discípulo Eliseo ayunaron y oraron largo tiempo hasta el dia en que el profeta fué arrebatado vivo al cielo sobre un carro de fuego.

No ha sido menos famoso el Carmelo bajo la ley de Cristo, que lo fué bajo la de Moisés. Despues de haber prestado asilo á piadosos solitarios por espacio de mil y cien años, vióse, en la época de las Cruzadas, elevarse en su cúspide el convento que ha dado su nombre á toda una órden religiosa, la de los Carmelitas. En esta santa casa, los peregrinos que iban á Jerusalen, y aun los demas viageros, cualesquiera que fuese su orígen y su religion, encontraban un albergue gratuito por algunos dias y recibian una generosa hospitalidad. Desde el tiempo de San Luis hasta fines del siglo pasado, los pobres religiosos, á pesar de los continuos ataques de los infieles, han llenado la noble mision de compartir su habitacion y sus alimentos con los que habian atravesado el desierto, ó iban á internarse en las campiñas estériles y malditas de la Palestina.

Cuando Bonaparte fué á poner sitio desgraciadamente á San Juan de Acre, ciudad situada á corta distancia del monte Carmelo, fueron trasladados los heridos al convento. A poco se apoderaron de él los turcos, asesinaron á los franceses indefensos, arrojaron á los caritativos religiosos, lo llevaron todo á sangre y fuego, y destruyeron casi totalmente aquel antiguo hospicio que habia abierto sus puertas á tantas generaciones de peregrinos y viageros fatigados.

Sin embargo, en 1821 subsistian todavia algunos restos, y era dable restaurar el edificio para devolverlo á su primitivo y sublime destino, cuando Abdallah-Bajá, que gobernaba la provincia en nombre del sultan de Constantinopla, adoptó la resolucion de derribarlo del todo, temeroso de que pudiera servir de fortaleza á los enemigos de su amo. Llegaron de Joppé multitud de trabajadores para efectuar aquella obra de destruccion; los mahometanos minaron el convento cristiano, y en el mismo dia de la fiesta del Señor de 1821, aquel antiguo é ilustre edificio, que habia recibido en su recinto tantos reyes, reinas y hombres ilustres de todas las naciones y todas las creencias, saltó en el aire con un espantoso ruido que se dejó oir hasta en Nazareth.

Cuando se disipó el polvo que se levantaba de aquellos escombros,

y cuando los fautores de aquella profanacion habian bajado á la llanura, pudieron percibirse sobre la cumbre asolada del Carmelo dos religiosos postrados de rodillas que oraban con fervor. Uno de ellos llevaba el hábito de los antiguos habitantes del convento y estaba encorvado por sus padecimientos y ancianidad. Su blanca y poblada barba descansaba sobre el pecho, y de sus ojos se desprendian silenciosas lágrimas. El otro, que parecia estrangero, era al contrario, aun jóven y lleno de fuerza y vigor: sus resueltas miradas, su fisonomia apacible y llena de fé demostraban la confianza que habia depositado en aquel Dios á quien imploraba.

Concluida su oracion, preparábanse los dos viageros á abandonar aquellos desiertos lugares. Apoyóse el anciano, de un brazo en el de su compañero, y del otro sobre el báculo que sostenia sus vacilantes pasos, y en el momento de echar á andar volvió el rostro para dirigir una última mirada á las ruinas del convento. Aquel anciano, que era el último hermano de la comunidad del Carmelo, dijo á su compañero, que permanecia absorto en una muda contemplacion:

—Hermano Juan Bautista, habeis venido demasiado tarde. Nuestro superior de Europa os ha enviado aquí para ver si era posible reedificar el santo hospicio del Carmelo; le direis que habeis visto caer las últimas piedras del convento á los piés de los infieles, y que está próximo á morir el último de sus habitantes.

El jóven religioso le respondió:

—Hermano mio, mi mision no habrá sido infructuosa; estas paredes volverán á levantarse, y se abrirán de nuevo las paredes de este monasterio para acoger á los viageros.

—¿Y quién llevará á cabo ese milagro? preguntó el anciano, meneando la cabeza en ademan de duda.

—Yo, hermano mio, respondió Juan Bautista con resolucion, con tal que Dios me conceda la fuerza necesaria para realizar este proyecto, como me la ha dado para concebirlo.

—Ya sé que sois un arquitecto inteligente, dijo el religioso con tristeza; pero ¿cómo podreis hacer frente á la voluntad despótica de este gobernador turco, careciendo de poder y de crédito? ¿A dónde hallareis, viviendo como vivís de limosna, el caudal que se requiere para tan grande empresa?

—Dios proveera á todo, hermano, replicó Juan Bautista; yo volveré, añadió con piadosa exaltacion, señalando los escombros.

—¡Que el Señor os oiga! repuso el anciano religioso suspirando.

Cogió del brazo á su compañero, y bajaron de la colina para trasladarse á Kaiffa, donde habitaba el anciano desde que habian destruido el convento.

Al dia siguiente dejó la Palestina el hermano Juan Bautista para dar principio al cumplimiento de su vasto designio.

Habian trascurrido cinco años: las zarzas y los espinos habian crecido en el parage donde se veia en otro tiempo el magnífico edificio del Carmelo; el musgo cubria sus dispersadas ruinas, y el peregrino cansado, que atravesaba la llanura, dirigia sus tristes miradas á la desierta cumbre del monte de los profetas. ¿Acaso habria olvidado el hermano Juan Bautista su promesa?

A los cinco años entró un dia en el puerto de Joppe un buque procedente de Constantinopla. El primero que se lanzó á pisar la Tierra Santa fué un hombre vestido de carmelita, postrándose de rodillas. Aquel era el hermano Juan Bautista.

Todo aquel tiempo lo habia pasado en solicitar en la corte del gran señor, y por fin regresaba con un firman que le autorizaba á reedificar el monasterio.

Apenas llegó, corrió á Kaiffa; estaba impaciente de poder comunicar su regocijo y sus esperanzas al postrer representante de los hospitalarios del Carmelo y decirle con toda la efusion de su corazon: "Hermano, ya teneis aquí el principio de mis promesas; alegraos, ya no nos hallamos desterrados para siempre del monte santo!" Pero el anciano religioso habia muerto. El hermano Juan Bautista halló su casa desamparada y casi nadie se acordaba de él.

Derramó lágrimas sinceras por la memoria de aquel pobre anciano, que no habia podido disfrutar, antes de espirar, del consuelo de saber estas lisonjeras noticias; pero no por ello se desanimó. Habia concebido su empresa con la mira puesta en Dios, antes de ponerla en los hombres, que era lo que debia hacerla prosperar.

Encaminóse entonces solo á la cumbre del Carmelo, y en medio mismo de las ruinas del edificio antiguo trazó el plan de uno nuevo, que escedia á aquel en magnificencia. Veia ya, en los raptos de su brillante y viva imaginacion, enteramente concluida la obra, y oia los cánticos de los solitarios en aquel templo cuyas piedras se hallaban todavía esparcidas á su alrededor. Acudian los viageros, como en otro tiempo al cenáculo: curábanse allí los enfermos, y los pobres religiosos descansaban despues de haber empleado el dia en el trabajo, la caridad y la abnegacion. Y cuando despertó de sus ilusiones Juan Bautista, estaba concluido su plan, y se hallaba solo, sentado sobre su chapitel destrozado, contemplando únicamente á su alrededor una soledad muda é inerte. Luego, devorado por el hambre aquel hombre que concebia tan gigantescos proyectos, bajó á la llanura para implorar un pedazo de pan para poder cenar.

Sin embargo, el presupuesto del nuevo convento ascendia á 350.000

francos. ¿Cómo habia de ser dable á un simple religioso mendicante proporcionarse una suma tan considerable? ¿Bastaria acaso su vida entera para reunir la mitad de ella, aun la cuarta parte, siendo en el dia la limosna tan lenta y tan escasa?

Pero nada podrá arredrar al hombre inspirado por Dios. La fé puede mas que el genio; éste se desanima con frecuencia, pero la fé nunca. El hermano Juan Bautista dejó otra vez la Tierra Santa, y recorrió el Asia menor, las islas del Archipiélago, y las costas de Europa y de Asia. Procuró en todas partes excitar las simpatías de los pueblos que visitaba, repelido y maltratado muchas veces, privándose de todo para aumentar la suma necesaria para llevar á efecto sus piadosos designios; divagó de ciudad en ciudad, de pais en pais, entre los bárbaros y los pueblos civilizados, viendo de interesar á la humanidad entera en la obra que habia concebido, y regresó en breve al Monte Carmelo con 20.000 francos recogidos dinero por dinero.

Esta suma era suficiente para comenzar los primeros trabajos; y en 1828, el dia de la fiesta del Señor, siete años despues, hora por hora, que Abdallah-Bajá habia hecho saltar las paredes del antiguo convento, colocó la primera piedra del nuevo.

Y de allí á un año se podia ya hospedar á los viageros en la reducida parte del edificio que se habia construido con aquella módica suma. El famoso Lamartine y otros viageros franceses hallaron acogida en aquella época en el hospicio del Carmelo.

El hermano Juan Bautista ha trabajado sin intermision desde entonces en la grande empresa que será obra de toda su vida. "Once veces, dice la noticia histórica de Alejandro Dumas, partió del Carmelo, y otras tantas regresó." Recorrió la Siria, el Egipto, los Estados Beriscos, la Turquía, la Grecia, la Italia y la España, recogiendo por todas partes los donativos de las almas piadosas y filantrópicas que ha logrado hacer ascender á 230.000 francos. Así ha cumplido su palabra al anciano del Monte Carmelo.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL INTERIOR.

Dicen de Durango lo siguiente:

Ha terminado el jubileo concedido por el Sumo Pontífice reinante: inmensa ha sido la concurrencia á los templos en los actos religiosos celebrados en el mes de su duracion, en términos de no permitir la estension de las iglesias la entrada á toda las personas que ocurrian á ellas. El número de individuos de todas clases que ha recibido el Sacramento de la Penitencia, ha sido grande; y es de esperarse, que por este medio que proporciona la religion para reconciliarse con Dios y con la moral, se obtengan reformas en las costumbres, y se morigere la sociedad.

SECCION LITERARIA.

A LA PURISIMA CONCEPCION DE NUESTRA SEÑORA.

DITIRAMBO.

¿No giras ya? ¿Qué te suspende, oh cielo?
¿Por qué teneis cogido,
Huracanes, el vuelo?
¿Para siempre calló, mar, tu bramido?
¿Pero qué escucho?
Melodioso canto,
Melodioso mucho
Que del empíreo viene,
Me enagena de encanto,
Y en mi garganta el hálito detiene.
Es de David la lira
La que el pecho enardece,
La que el alma engrandece,
La que á vates inspira.
¡Oh plectro amado,
Que has resonado
Himnos mil en la tierra al Señor!
Ya en el cielo mis manos te agitan:
Ya natura se baña en dulzor;
Altas cumbres tus ecos repitan,
Y den saltos de puro placer.
Cielos, cielos, cesad de correr.
¡Ved cual la llama
Que á Dios inflama,
De su seno veloz se desprende!
Es su esposa, es su madre, es María,
Que en alegría
La tierra enciende.
En este momento

De dulce contento
Bellisimo se informa
El ser puro, que en Ana Dios forma.
En escuadrones
Dominaciones,
Venid flamígeros;
Seguid alígeros
La nueva estrella
La Virgen bella
De celestial afecto enardecidos.
A guardarla sois mil escogidos;
Y á otros mil os señala el Eterno
Para atar el dragon del infierno.
Tu cresta impía
Que un tiempo hacia,
Sierpe astuta, los cielos tremer,
Hora cruge, y la planta
De María va á hacer,
Oprimiendo tu dura garganta,
Que exhales ¡oh tormento!
El postrimer aliento.
Mónstruo inhumano,
Osaste en vano
A la Madre del sol de justicia
Envolver en tinieblas.
¿Ha de estar la malicia
En la aurora que rasga las nieblas?
¿Cómo, aleve,
Empañar pretendiste la nieve?
La cristalina
Luna divina,
Cuya frente
Riente
De estrellas orlada
Señorea los cielos y vive
Anegada
En los mares de luz que recibe,
¿Nube opaca eclipsarla pudiera
Si á su brillo rompiéndose huyera?
¿De Dios la amiga
Fué su enemiga?
¿El Amor increado llamára

Su paloma querida y esposa
A quien toda á sus ojos no hallara
Pura, santa, perfecta y hermosa?
¿Y á una impura
¡Qué locura!
A una impura quisiera por madre
El Dios Hijo, y por hija el Dios Padre?
Baldon te oprima,
Fiero dragon,
Allá en la sima
Del hondo averno,
Baldon eterno.
Romped, furias, sus viles entrañas,
Y que brame, y que ruja, y que pene,
Y que rompa, y que salte, y que atruene
El fogoso volcan de sus sañas.
El arpa mística
Resuene plácida;
Divino cántico
Toque la esférica
Celeste bóveda.
No riyó, no cantó, no triunfó
La torva hiena:
No manchó, no empañó, no tocó
La linda azucena.



A LA JUVENTUD.

HISTORIA NATURAL.

EL LEON.

El leon tiene la figura imponente, la mirada fija, el paso altanero, la voz terrible. Su talla es alta pero no monstruosa. Su cuerpo es flexible y sus saltos prodigiosos. Un golpe de su cola es bastante para derribar á un hombre. Tiene una melena que se mueve, se heriza y se agita en todas direcciones cuando está irritado. Esta melena, ó mas bien su pelo, que cubre una parte de su cuerpo, se hace mas crecida á

medida que el animal avanza en edad. La leona, que ordinariamente es una cuarta parte mas pequeña que el leon, no tiene melenas. Es estremado el amor maternal en estos animales. La leona, naturalmente tímida, es muy pacífica, pero se pone furiosa cuando atacan sus cachorros. Entonces no conoce el peligro, y se arroja indiferentemente á los hombres y á los animales que encuentra, los mata, carga con la presa, se la lleva y la reparte á sus leoncillos, á los cuales enseña temprano á chupar la sangre, y á despedazar la carne. Ordinariamente pare en sitios ocultos, y de difícil acceso, y cuando teme que la descubran, oculta sus huellas, volviendo muchas veces hácia atras, ó las borra con la cola; á veces cuando la inquietud es grande, trasporta las crias á otro lugar, y si se las quieren quitar las defiende hasta el último estremo. Se ha observado que el reflejo del sol incomoda al leon, que raras veces anda en medio del dia, que durante la noche es cuando hace sus correrías, y que cuando ve hogueras cerca de los ganados, no se aproxima. Tiene los dientes tan fuertes, que tritura los huesos con facilidad, y los devora con la carne: prefiere la carne de los animales vivos, á la de los muertos. El rugido del leon es tan fuerte, que oyéndole por la noche en el desierto se parece al ruido de un trueno. Ruge cinco ó seis veces por dia, particularmente cuando va á llover. Tiene ademas otro sonido que es mas terrible aun que el rugido. Por la noche como el gato, tiene el sueño ligero. Cuando ve hombres, y ve animales juntos, siempre acomete á los animales, y jamas á los hombres, á menos que no le hagan mal, porque entonces conoce perfectamente al agresor, y abandona su presa para vengarse. El leon se amansa en el momento que le cogen, y si se aprovecha el primer instante de su sorpresa ó confusion, se le puede atar, poner bozal y conducirle á donde se quiere. El leon cogido de jóven, y criado entre los animales domésticos, se acostumbra con facilidad á vivir, y aun á jugar con ellos.

Entonces es manso y cariñoso con sus amos, y si su ferocidad renace algunos momentos, jamas la emplea contra ellos. Se irrita del mal trato, lo tiene presente, y parece que medita la venganza, así como tambien recuerda los beneficios. Desdeña á los enemigos débiles, desprecia sus insultos, y los perdona. Acaricia la mano que le da de comer, y á veces perdona la vida á los animales que le echan para que los devore, continúa despues protegiéndolos, y sufre, se lamenta y pone furioso cuando los separan de él. Comparte con ellos su subsistencia y aun se la deja quitar toda entera. El leon no es cruel, sino por necesidad, no mata sino para comer.

En una palabra, sus cualidades internas, no desmienten su magnífico esterior.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

Francia.—Los periódicos de Paris refieren la entrada á la capital del príncipe presidente, despues de un viage de mas de un mes por el mediodia de Francia, en los siguientes términos:

La entrada se verificó á las dos de la tarde del 16 de Octubre, y fué anunciada con un cañonazo y el vuelo de las campanas de todas las iglesias. Al momento que anunció el cañonazo la llegada del tren especial del ferro-carril, los presidentes de la diputacion de los grandes cuerpos del Estado fueron á recibir al príncipe al estribo del coche. Su alteza entró en el salon que de antemano se le habia preparado, y en el cual se habia dispuesto para él un sillon de terciopelo carmesí dominado por un águila; pero no se sentó en él, limitándose á dar una vuelta por el salon y á cambiar algunas palabras con los gefes de las diversas diputaciones.

Poco despues el presidente montó á caballo precedido de un escuadron de guias y rodeado de un numeroso estado mayor. Al llegar á la plaza de Walhubert el príncipe se dirigió al pabellon ocupado por el prefecto y el consejo municipal del Sena. El prefecto le fué á recibir y le dirigió el siguiente discurso:

"Monseñor: La ciudad de Paris, vuestra fiel capital, se complace al veros volver hoy á su seno. Hace un mes que os seguia con el corazon y el pensamiento en vuestra marcha triunfal, y esperaba con impaciencia el dia en que tambien ella pudiese saludar vuestro regreso con sus aclamaciones. Estos triunfos pacíficos valen muchas victorias y la gloria que los acompaña es igualmente duradera y fecunda. Ceded, Monseñor, á los votos de todo un pueblo; la Providencia se vale de su voz para deciros que termineis la mision que os ha confiado, tomando la corona del inmortal fundador de la dinastía. Solo como emperador podeis cumplir las promesas del magnífico programa que desde Burdeos habeis dirigido á la Europa. Paris os secundará en las grandes obras que meditais para la felicidad del pais, y así como á la voz del emperador se levantaron nuestros padres para defender la independencia de la patria, del mismo modo, príncipe, seremos nosotros vuestros soldados en las conquistas pacíficas á que llamais á la Francia. *¡Viva el emperador!*

El príncipe respondió:

"Me son tanto mas gratos los deseos que me manifestais á nombre

de la ciudad de Paris, cuanto que las aclamaciones que aquí me reciben son la continuacion de las de que fuí objeto durante mi viage. Si quiere la patria el imperio, es porque piensa que garantiza mejor esa forma de gobierno su grandeza y su porvenir. En cuanto á mi, cualquiera que sea el título bajo el cual me sea dable servirla, le consagraré toda la fuerza y todo el celo de que soy capaz."

Hubo gran recibimiento en las Tullerías, despues del cual el presidente se dirigió al Eliseo. El 17 fué á pasar el dia en Saint Cloud. La entrada del presidente fué saludada con gritos de ¡Viva Napoleon! ¡Viva el emperador! Tambien se oyeron algunos de ¡Viva la república! ¡Vivan los borbones!

ESPAÑA.

MADRID.—*Ministerio de la gobernacion.—Subsecretaría.—Seccion de ramos especiales.—Negociado* 3º—*Circular.*—Con arreglo á lo prevenido en el art. 7º del real decreto de 22 de Abril último, y de conformidad con lo propuesto por el censor de novelas, la reina (q. D. g.) se ha servido mandar quede prohibida la circulacion de las obras siguientes.—*De Eugenio Sue.*—Los Misterios de Paris; el Judio errante; Martin el Espósito; los siete pecados capitales; Los misterios del pueblo; La buenaventura; Los hijos del amor; Fernando Duplessis, ó Memorias de un marido; Matilde, ó Memorias de una jóven.—*De Jorge Sand.*—Consuelo.—*De Federico Soulié.*—Las memorias del diablo; La Leona; Confesion general.—*De Eugenio Scribe.*—Paquillo Aliaga, ó Los Moriscos en tiempo de Felipe III.—*De Alejandro Dumas.*—El caballero de la Casa-Roja; las Memorias de un médico; Segunda parte de las memorias de un médico, ó el Collar de la reina; Tercera parte de las memorias de un médico, ó Angel Pitou; Un baile de máscaras; Olimpia de Cleveris.—*De autores desconocidos.*—Los pequeños misterios de Paris; Madrid y sus misterios; Los habitantes de la luna.—De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 8 de Octubre de 1852.—Ordoñez.—Señor gobernador de la provincia de......

—En el paseo que acaba de dar S. M. la reina madre en algunas provincias de España, ha visitado la fábrica de armas de Oviedo. He aquí cómo describe esa visita el *Fomento* de Asturias:

"El edificio estaba de antemano convenientemente adornado para la recepcion, ostentando al esterior vistosas colgaduras en los balcones y en el pabellon nacional que, rodeado de varios gallardetes de colores, ondeaba sobre su techo. S. M., acompañada del Exmo. señor gobernador de la provincia, que venia al estribo, llegó á la una menos cuarto, siendo recibida á la puerta del establecimiento por su digno director el Sr. D. Rafael Suarez Centi, los demás empleados del ramo mi-

litar y administrativo del mismo, por los señores Mon, duque de Grusberg, general Sierra, y otras personas, oyendo con marcadas muestras de agrado y benevolencia á dicho señor director que la dirigió la palabra antes de que se apease, á cuyo discurso siguió un viva que fué contestado con entusiasmo. Verificado este acto, S. M. entró en el patio, en donde se hallaban todos los maestros, oficiales y aprendices que componen el personal de los gremios de llaveros, cajeros y aparejadores. Las elevadas columnas de este patio estaban adornadas con guirnaldas de boj, que las ceñian en espiral desde el capitel á la base, y en unos tarjetones elípticos que de ellas pendian, se leian los siguientes versos:

Salve, augusta señora,
De la industria y las artes protectora.

De aquí pasó S. M. á la huerta, en donde se habia construido un ligero y elegante arco gótico, adornado con fusiles y bayonetas en toda su altura, y flanqueado por dos piezas de artillería. Frente á él se habia alzado una tienda de campaña, á la cual conducia una calle cubierta de arena y defendida por ambos lados con caballos de frisa. Próximos á dicha tienda se veian cuatro templetes de boj simétricamente colocados, en cada uno de los cuales habia una fragua de campaña, y para su servicio dos maestros llaveros y dos aparejadores con oficiales y aprendices.

Sentada S. M. en un sillon debajo de la tienda, se procedió á la operacion de la forja y fundicion de las piezas de la llave y la mayor parte de las del aparejo que se terminó en pocos minutos. En seguida S. M. fué á presenciar la prueba de cañones, entrando dentro del mismo probadero, sin manifestar temor alguno, ni la menor apariencia de sobresalto, cuando habiendo puesto fuego el Sr. duque de Riánzares se verificó la esplosion, examinando despues detenidamente sus resultados, y haciendo preguntas muy oportunas sobre todo cuanto observaba.

De aquí pasó á las oficinas, donde vió los diferentes modelos antiguos y modernos, y los de armas estrangeras. Estas habitaciones estaban adornadas con gusto, y en la principal se veia, debajo de un dosel, el busto de nuestra augusta reina.

Visitó S. M. despues la sala de armas, llenas de muestras de las primeras materias, así como de fusiles y carabinas, las cuales le llamaron mucho la atencion, y tomando una la manejó con noble destreza.

En la tercera de dichas salas, revestida tambien de armas, se veian unas letras colosales que en rededor decian: "A S. M. la reina Madre," á quien agradó la ingeniosa idea de estar formadas tales letras con las diversas piezas del fusil.

Ocupaba el centro de esta sala una mesa en que estaba dispuesto un almuerzo.

"Sentada S. M. en el sillon colocado al efecto, á su frente el Exmo. Sr. duque de Riánzares y sus señoras hijas, y á sus lados los señores director de la fábrica y gobernador civil, invitó á las demas personas que la acompañaban á que tomasen asiento como en efecto lo hicieron.

Durante todos estos actos, una orquesta ejecutaba diferentes y escogidas piezas.

Durante la comida S. M. habló con el director y algunas otras personas, manifestando estar sumamente complacida de los obsequios que se le hacian. A las dos menos cuarto subió al carruage y salió de Oviedo para la fábrica de Truvia."



INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.

Pronunciamiento de tampico.—El *Eco del Comercio* de Veracruz, del dia 4 del corriente, dice lo siguiente:

"Por la goleta *Puebla*, que llegó ayer de Tampico, se ha sabido que el dia 27 del pasado, á las siete de la noche, se proclamó en aquel puerto el plan de Guadalajara, pronunciándose el pueblo y el 8º de linea con su comandante el coronel D. Francisco García Casanova. D. Ramon Hernandez y el general Garay no quisieron pronunciarse, y esperan el paquete inglés para venir en él á Veracruz.

La goleta *Puebla*, que tenia varios presos á bordo, tuvo que echarlos en tierra, porque fué sorprendido el comandante por varios pronunciados, y se hizo á la mar en momentos en que se dirigian á ella dos lanchas armadas, trayéndose el práctico que la sacó del puerto.

Las bulas de Mgr. Clementi.—En la sesion del martes, se empató la votacion sobre este importantísimo y grave negocio. La mayoría de la comision opinaba porque se retuvieran las bulas de Mgr. Clementi; pero este señor pidió se le devolviesen.

Muy sensible será para todos los católicos la noticia del triste estado que presenta tan trascendental negocio, el cual puede influir tarde ó temprano no poco para el bien ó malestar de la República.

Gobierno del Estado de Guanajuato.—*Seccion de gobernacion.* —Habiendo llegado á noticia de este gobierno que para la próxima Pascua de Natividad se preparan en la hacienda de Cuevas, de las inmediaciones de esta capital, unas funciones de gallos, con motivo de las

cuales se pondrán tambien otros juegos justamente prohibidos, he dispuesto que V. S. haga saber desde luego, para que sea con toda la anticipacion necesaria, que no se permitirán esas funciones, ni menos se tolerarán juegos de ninguna especie; en el concepto de que se aplicarán las leyes vigentes á los que contravinieren á esta determinacion.

Inútil es el recomendar á esa gefatura la vigilancia sobre este punto, pues bien persuadida está de que el gobierno, al dictar la presente órden, no hace mas que observar las leyes, acatar la moral, y evitar males de no poca trascendencia á las familias, que son las mas interesadas en que no se relajen de ninguna manera las disposiciones que prohiben los juegos de azar. Ademas, como en las presentes circunstancias seria peligrosa, y acaso contraria á la tranquilidad pública, una reunion como la de que se trata en la hacienda de Cuevas, V. S. conocerá lo necesario que es el evitarla; espero por tanto se sirva manifestarlo así al arrendatario de la repetida hacienda, para que no emprenda ningun gasto ni haga preparativos de ninguna especie, pues en manera alguna se le dará permiso para que se verifiquen las espresadas funciones.

Al decir á V. S. lo espuesto para los fines consiguientes, tengo la honra de renovarle las protestas de mi aprecio y consideracion.

Dios &c. Noviembre 27 de 1852.—Señor vice-gobernador del Estado.

Sucesos de Guanajuato.—Gefatura de policía de Guanajuato.—Exmo. Sr.—Ayer á las dos de la tarde entraron en esta capital los revolucionarios, que en número de mas de seiscientos hombres, venian acaudillados por los facciosos Carrion y Segura, aprovechándose sin duda alguna de la noticia anticipada que hubieron de que las fuerzas del Estado se habian mandado situar en el punto de Puentecillas para obrar en combinacion con la seccion Camargo que venia en camino desde Tehuantepec.

La tranquilidad pública en aquel acto nada sufrió, y los revolucionarios, no encontrando acogida ninguna de las autoridades ni con la mayoría del pueblo, permanecieron aislados hasta las tres de la mañana de hoy, en que forzando sus marchas las tropas fieles al supremo gobierno, lograron desalojarlos, causándoles mucha pérdida, su total dispersion, y ocupando inmediatamente la plaza.

Me apresuro á manifestarlo á V. E. por estraordinario violento, para conocimiento del Exmo. señor presidente de la República, á quien puede V. E. asegurar, por las noticias recibidas hasta ahora, que Segura falleció en la funcion de armas, y que el órden y tranquilidad pública queda restablecida completamente en esta propia ciudad; añadiendo que han salido fuerzas inmediatamente en persecucion de los fugitivos.

"Como el Exmo. señor gobernador del Estado logró salir ayer con

direccion á Allende, me dirijo á V. E. con el carácter de gefe político, manifestándole que aprovechando este conducto, le participo el triunfo obtenido, invitándolo para que vuelva inmediatamente á la capital.

La premura del tiempo no me permite por ahora comunicar á V. E. el detall ni los demas pormenores; pero lo haré por el correo próximo, remitiéndole al efecto los datos necesarios.

Sírvase V. E. aceptar con este motivo los ofrecimientos de mi particular aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Guanajuato, Diciembre 6 de 1852.—A la una de la tarde.—*Antonio Bribiesca.*—*José María Solis*, secretario.—Exmo. señor ministro de relaciones."

MAZATLAN.

—*Gobierno provisional y comandancia general de Sinaloa.*—Exmo. Sr.—Por la comunicacion dirigida al comandante militar de este puerto, y convenio á que ella se refiere, cuyos documentos acompaño á V. E. en copias, se impondrá de que ha terminado en Sonora la sedicion que regenteaba el conde de Raousset, contra el comandante general de aquel Estado, en cuyo ausilio se preparaban á marchar ya algunas fuerzas que habia dispuesto se aprestasen en éste de mi mando.

Hoy han llegado á este puerto, en diversos buques, procedentes de Guaymas, el nominado conde y todos los aventureros franceses que lo acompañaban. Muy pronto saldrá de aquí, segun el convenio que celebraron con el general Blanco, y en cumplimiento de la indicacion que sobre el particular hace en su comunicacion á este comandante militar.

Al participar á V. E. tal suceso, para su satisfaccion, disfruto el gusto de reproducirle las seguridades del distinguido aprecio y atenta consideracion que merece.

Dios y libertad. Puerto de Mazatlan, Noviembre 15 de 1852.—*P. Valdés.*—*G. Moreno*, secretario.—Exmo. señor gobernador del Estado de Jalisco.—Guadalajara.

CIRCULAR.—Secretaría de estado y de despacho de hacienda.—Exmo. Sr.—Hoy digo al gefe de la seccion 3ª directiva lo que sigue:

"Habiéndose sustraido el "Puerto de Tampico" de la obediencia al supremo gobierno, el Exmo. Sr. presidente, en uso de sus facultades, ha tenido á bien declararlo cerrado para el comercio estrangero y de cabotaje; y como por tal providencia queda tambien inhabilitado para recibir cargamentos del interior de la República ó para espedir los inportados que haya en él, el mismo Exmo. Sr. presidente se ha servido disponer se observen las prevenciones siguientes, que se harán estensivas á todos los puertos que se hallen ó puedan hallarse en lo sucesivo en el mismo caso que hoy el de "Tampico."

Primera. Ninguna aduana marítima, fronteriza ó recaudacion inte-

rior, espedirá documento de ninguna clase desde la fecha del recibo de esta órden, que resguarde cargamentos con escala ó final destino al "Puerto de Tampico," ni aun pagando previamente los derechos correspondientes.

Segunda. Las aduanas marítimas fronterizas y recaudaciones interiores de la República, decomisarán en el acto todo cargamento que llegue á los puntos de su respectiva demarcacion procedentes del "Puerto de Tampico," resguardados con documentos de los empleados que la revolucion haya colocado en él.

Tercera. Solo serán admitidos en el interior de la República los cargamentos que procedentes de la barra de Tampico, donde provisionalmente ha colocado el gobierno la aduana marítima, vengan resguardados con guias, pases ó salvoconductos, autorizados con la firma del administrador D. Manuel María Quiros, ó contador D. Francisco Berea.

Cuarta. Los efectos estrangeros que antes del recibo de esta órden se hubieren guiado con escala ó final destino al "Puerto de Tampico," no podrán continuar su camino á él; pero pagando préviamente, en el punto que se encuentren, los derechos que deban adeudar, podrán cambiarse los documentos con que caminen por otros que les dará la recaudacion del ramo en dicho punto, para lugares de la República que no se hayan sublevado.

Quinta. La puntual observancia de las prevenciones anteriores será bajo la mas estrecha responsabilidad de las gefaturas del distrito, sus ausiliares, interventores del derecho de consumo y empleados de toda clase á quienes de cualquier modo corresponda su cumplimiento ó la facultad de hacer que se cumplan, bajo la irremisible pena de destitucion de sus destinos.

De órden del Exmo. señor presidente lo digo á V. S. para que lo circule á las oficinas del resorte de esa seccion de su cargo."

Y de órden del Exmo. señor presidente tengo el honor de insertarlo á V. E. para que se sirva prevenir á las oficinas de hacienda de ese Estado, encargadas de la recaudacion del derecho de consumo, cumplan con las insertas prevenciones.

Dios y libertad. México, Diciembre 4 de 1852.—*Prieto.*

Tampico.—A consecuencia del pronunciamiento de aquel puerto, se ha dictado por el ministerio de hacienda la disposicion siguiente:

"Secretaría de Estado y del despacho de hacienda.—Seccion primera directiva.—El Exmo. Señor ministro, de órden del Exmo. Señor presidente, me manda decir á V. que S. E. ha tenido á bien disponer que el despacho de la aduana marítima de Tampico se traslade á la

barra de aquel puerto, á cuyo efecto se ha prevenido á los empleados de aquella oficina marchen á aquel punto.

Lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Diciembre 4 de 1852.—*José Francisco Alvarez.*—Se comunicó á quienes corresponde."

PRISION.—Ha sido declarado formalmente preso el Sr. D. Guillermo Drussina, acusado de quiebra fraudulenta por algunos de sus acreedores. El Sr. Drussina se halla preso en el cuartel de los Gallos, á disposicion del señor juez 4. ° de lo criminal.

MUTILADOS.—El Sr. general Rangel ha renunciado el cargo de apoderado de los mutilados en accion de guerra.

TEMBLOR DE TIERRA.—El sábado 4 del actual, á las 10 y 24 minutos de la noche, se sintió uno en esta capital, que duró como ocho ó diez segundos. Empezó con un fuerte movimiento de trepidacion, y continuó despues con grandes oscilaciones de Occidente á Oriente, cambiándose éstas por espacio de un segundo, de Norte á Sur.

RETIRADOS.—Los señores gefes y oficiales de esta clase han nombrado habilitado al señor general D. Francisco Quintero.

ISTMO DE TEHUANTEPEC.—Las comisiones unidas de industria y primera de hacienda han presentado su dictámen sobre la iniciativa hecha por el gobierno á favor de la compañía de Guanajuato. En este dictámen se propone que se adjudique el privilegio de apertura á la misma compañía, haciendo sin embargo algunas modificaciones en sus propuestas.

CASAS DE MONEDA.—El acuerdo de la cámara de diputados, aprobando el arrendamiento de las casas de moneda de Guanajuato y Zacatecas, ha pasado al senado.

CHINOS.—Han llegado al Perú cuatrocientos chinos que van á emplearse como trabajadores en los caminos de fierro.

CHIHUAHUA.—En el Canton del Paso, se ha formado una compañía de 200 hombres, que voluntariamente se ofrecieron á perseguir á los bárbaros, y que salieron á campaña el 7 de Noviembre, á las órdenes del Sr. gefe político D. Mariano Varela.

SAN LUIS POTOSI.—Por decreto de 2 del actual, el congreso de aquel Estado ha hecho donacion al hospicio de pobres, de dos casas sitas en la capital, y que eran propiedad del mismo Estado.

CORREOS.—Se ha establecido uno nuevo para Tampico, que saldrá de Jalapa los jueves de cada semana, pasando por Jalacingo, Teziutlan, Zacapoastla, Papantla y Tuxpan.

Goleta "Oajaca."—Ha llegado á Veracruz este buque, que es uno de los que se mandaron construir en los Estados-Unidos. La goleta *Oajaca* mide doscientas toneladas.

Importacion en España de libros impresos en las repúblicas Hispano Americanas.

Por el ministerio de hacienda se ha publicado en España la siguiente disposicion:

"Visto un espediente instruido en esa direccion general, relativo á si los libros impresos en México en lengua española, han de considerarse de prohibida introduccion, por ser impresiones en castellano hechas en pais estrangero, y si les será lícito á los viajantes introducir en su equipaje impresiones en castellano hechas en cualquier pais estrangero: considerando que el idioma castellano es el que hablan los ciudadanos de México y los de otras repúblicas americanas: considerando que cumplida estrictamente la disposicion prohibitiva del arancel, se haria de peor condicion á los que fueron nuestros hermanos, que al resto de las naciones estrangeras; considerando que no puede prohibirse, sin violencia manifiesta, que un viagero conduzca en su equipaje los libros que en el estrangero le han servido para su instruccion ó recreo: considerando que debe quedar prohibida la introduccion de las impresiones en castellano que puedan considerarse como transaccion comercial, á no ser que se introduzcan por los mismos autores que tengan el derecho de propiedad; la reina (Q. D. G.) de conformidad con lo propuesto por la junta de arancèles y esa direccion general, se ha dignado resolver:

1.° Que las impresiones en castellano hechas en México y demas dominios americanos que fueron españoles, se comprendan en la partida 767 del arancel, siempre que procedan directamente de aquellos dominios.

Y 2.° Que se apliquen los mismos derechos á un ejemplar de cada obra impresa en español fuera de España, que los viageros conduzcan en su equipaje para uso particular.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid, 23 de Setiembre de 1852.—*Bravo Murillo.*—Señor director de aduanas y aranceles."

A NUESTROS SUSCRITORES.

En el suplemento publicado con el núm. 23 de nuestro periódico, ofrecimos dar en la presente semana la correspondiente traduccion; mas desgraciadamente no ha podido concluirse, y por lo mismo suplicamos á nuestros suscritores se dignen dispensarnos, ofreciendo darla á luz tan luego como quede concluida.



LA VOZ DE LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. | Sábado 18 de Diciembre de 1852. | NUM. 25.

SECCION RELIGIOSA.

A UN VIEJO INCREDULO.

ARTICULO IV.

En nuestras anteriores reflexiones os hablamos de la muerte, haciéndoos tomar de ella interesantes lecciones para la vida; porque nada importa tanto al hombre en todas sus edades, y mucho mas en la postrimera, como aprender á bien vivir en presencia del inevitable término á que está tocando en todas ellas, mayormente en la ancianidad.

La infancia, naturalmente bulliciosa y variable en sus ideas poco fijas y en sus siempre volubles afecciones, vive en cierto modo sin sentirlo, goza sin pensarlo, y nada significa para ella el porvenir. Sus alegrías y sus pesadumbres, su salud y sus enfermedades dejan en su alma candorosa impresiones fugitivas: la muerte de sus personas mas amadas apenas un momento turban su hilaridad y arrancan á sus ojos una sola lágrima. Nacida por las risas, acierta con trabajo el llanto á surcar sus megillas sonrosadas. El Criador la hizo así en premio de su cándida inocencia. ¡Dichosa edad si fuera conocida por el hombre cuando la atraviesa! Ella se parece mucho á la tersa superficie de un arroyo que nada oculta del arenoso lecho por donde se desliza; que, esmaltadas sus márgenes de flores, convida á espejarse en su cristal y á tomar descanso y refrigerio á sus orillas. ¿Qué corazon sensible no se ha detenido estático de gozo á reposar cabe la murmurante corriente de riachuelo solitario? y ¿quién no ha envidiado la claridad y alegre bullicio de sus olas al precipitarse á la quebrada para de ella salir tan puro y tan tranquilo cual antes de caer?

Sí, las juguetonas aguas que bañan mansamente la pradera, no guardan en su onda vestigio alguno de la agitacion que sufrieran al saltar entre las quiebras de la roca.

Tal es la infancia: de las breves turbaciones que por ser originaria de pecado túrbanla tal vez y róbanle el sosiego, ninguna huella le queda á la dulzura del semblante ni á la serenidad del corazon. ¡Oh edad feliz si fueras perdurable!

Pero, esta vida son los rios
Que van á parar al mar
Que es el llorar.

. . . .

Atended, considerad toda la elocuencia y filosofía de esos breves versos de un antiguo y celebérrimo poeta español.

Acábanse las risas de la infancia: el arroyo corre al mar. A las risas infantiles las devoran, como á la linfa pura del arroyo, las aguas del Océano, las oleadas de la juventud.

No es ya una alegría purificada por la simplicidad; no son ya delicias inocentes, ni aflicciones momentáneas que dejen vírgen el corazon de tedio y amargura, lo que forma á los años juveniles el caudal de su corriente. Siempre arrebatado por ella el que traspuso los límites de la infancia, goza insaciable; pero goza para gemir y suspirar, suspira y gime para gozar; y entre suspiros y goces, entre dolores y deseos, en todo momento el alma se le turba y desazona anhelando por un bien que solo en su fantasía tiene condiciones de existencia, y fuera de sí no le halla en parte alguna. ¡Pobrecito jóven! ignorante y solícito por saber,

heredero de padres ricos que le escluyeron de la herencia, fecundo en esperanzas; pero mas fecundo en ilusiones! tú te sientes con un derecho innato á la felicidad, á la paz y á la hermosura. Y en tanto la felicidad desde un confin que siempre se te aleja, te llama, te convida, te insta á todas horas para burlarse de tí. Tú te imaginas en tus voluptuosos ensueños que la paz está reservada á los que aman y son correspondidos por amables criaturas, tan efímeras y falaces al cabo como tú.

El que ha sido jóven lo aprendió para no olvidarlo jamas: las pasiones á cuya merced pasaba los dias y las noches entre aspiraciones risueñas y lúgubres realidades, entre la vida y la muerte, entre el alborozo y el pesar, fueron para él una mar embravecida que confundió, revolvió y mezcló para siempre jamas con el légamo de los abismos el agua pura de la inculpable infancia.

Revuelto quedó para en lo sucesivo el corazon humano, despues que desembocaron sus afectos en el Océano del mundo. Lástima y compasion merece el jóven que tirando por inútiles los juguetes que constituyeran su encanto en los primeros años, para sustituirlos con otros mas peligrosos para él, los juguetes que llama bienes, y que en realidad, de bien tienen tan solo las apariencias. Fábulas son y vaciedades caprichosas, y no bienes positivos, los que cercan á la accesible juventud. Perdon por ella al cielo, que si tiene poder infinito para castigar al réprobo, infinita misericordia tiene para perdonar al iluso á quien arrastra el iman de la inesperiencia juvenil.

La inesperiencia pasa; el desengaño llega; el verdor de la juventud fenece; la primavera se alejó, y asciende el sol á su zenit para secar los campos y dorar las mieses.

El jóven no es ya. Provecto y reflexivo, vuelve la vista atrás, y llora mas con el corazon que con los ojos los dias que perdió entre fantasmas de ventura: conoce que pagó el tributo á la debilidad; y en conocerlo así, siéntese mas fuerte: es un atleta que despues de los saltos y esfuerzos, caidas y choques del gimnasio, siente robustecidos por la percusion sus varoniles miembros.

Y entonces, estudiándose á sí mismo, aprovecha las lecciones del pasado para aprender á vivir los dias venideros. Dichoso él si alza al cielo los ojos para pedirle un rayo de su luz y una gota de sus consuelos. Dichoso él si aprende á temer á Dios; que poco le habrán de importar las asechanzas y burlas de los hombres. Si no lo hace así, ¿cuál será su suerte? desdichada, dolorosamente desdichada, acaso sin remedio.

Parad aquí la atencion, amigo, volved la vista atrás; contad los años fenecidos y calculad los que os restan. Fuísteis niño, como nosotros,

fuísteis inocente; la inocencia desapareció de vuestro corazon como del nuestro, ¡ay! para no tornar: lloremos los dos tan irreparable pérdida. Jóven fuísteis, como nosotros casi podemos ya decir que lo fuimos tambien; ambos á su tiempo sentimos acá en el pecho sorda llama que con trabajo y solo por la gracia de lo alto pudimos impedir que nos devorase: ella nos dejó á vida para que mientras Dios nos conservara en esta tierra de quebrantos, le fuésemos agradecidos.

Seámosselo, seámosselo de todo corazon. No olvideis que el beneficio de la vida presente solo se nos otorga para merecer la que nos aguarda de felicidad eterna.

No lo podreis negar. De las edades pasadas, otra cosa no os queda que un convencimiento tan cierto como triste. Al jóven nada le quedó del niño mas que algunos rasgos de semejanza que poco á poco fuéronse borrando como las facciones angelicales de la cuna. Al hombre adulto, al varon provecto no le quedó del jóven, mas que las heridas y cicatrices del combate: la palidez de las rosas ya marchitas; hondos surcos de afliccion en el semblante, y los ojos deslustrados por los vapores del placer y la corriente de las lágrimas.... Y al viejo ¿qué le quedará del hombre castigado y aleccionado por los mentirosos trasportes de la juventud?

Segun parece, por desgracia vuestra, que así Dios la acorte y la remedie, de vuestra virilidad solo os ha quedado la negacion de vos mismo; la negacion de la fé de vuestros padres; la negacion de los misterios de la divinidad; la negacion de la bienaventuranza para la cual fuísteis criado; la negacion de la virtud y de su premio inmarcesible; la negacion del mérito y de la gloria; la negacion de todo: de todo menos de la nada.

Para la infancia solo tienen amor los cielos; para la juventud desatentada raudales de misericordia.... Pero para la vejez incrédula, rayos de cólera y de venganza. Niño llorásteis, mas no llorásteis culpas vuestras, sino de vuestros progenitores: jóven llorásteis tambien, mas no llorásteis agenas sino propias culpas; la voz de la conciencia os enseñó á llorar y á arrepentiros: varonil y llegado á los años de la prudencia ¿llorásteis igualmente, no es verdad? sí, lo es; y lo es tambien que estas lágrimas no os trajeron á la penitencia. Lágrimas fueron éstas que apagaron en vuestro corazon la esperanza, y en él encendieron la llama de la desesperacion.

Pedidle al Dios de los que lloran, otras lágrimas que aquellas; lágrimas de dolor y de confianza en la piedad divina.

Mirad que vuestros errores no podrán torcer vuestro destino: escrito está, que no debeis morir todo entero consumido por los años. Años de años y años sin fin comienzan á la puerta del sepulcro.

Haced con nosotros una reflexion.

¿Fuera posible que al hombre se le reservase la vejez solo para desesperarse por las edades que atravesó cual hoja llevada por el viento, que unas veces gira al rededor á grande altura, y otras es arrastrada por el polvo? No, amigo, no: es un beneficio sensible de la Providencia esta edad en que estais ahora y que nosotros tenemos ya cercana. En ella debemos ser como el caminante, que despues que salvó en el camino tropiezos y barrancos, llegado ya á lugar seguro, siéntase á reposar y bendecir la mano oculta que le salvó de todos los peligros.

La ancianidad hizola Dios para la meditacion y la calma. El viejo, sosegado ya para siempre el hervor de las pasiones, ve delante de sí desde mayor altura que en las edades pretérritas un horizonte despejado, el ambiente puro de la eternidad en el término de su jornada. Viendo que el mundo le desdeña, que ya no tiene atractivos para él, que nada le pide el mundo porque nada le puede dar, porque el invierno de la vida es tan estéril como el de las estaciones; ¿qué cosa mas natural y conducente á la felicidad de los postreros años, que platicar con Dios, que desasirse de una tierra ingrata para poner el corazon en las bondades del cielo? ¿Qué cosa mas cumplidamente grata para el hombre cuando ve ya muy cercano el dia de su arribada á las mansiones eternas, que confesar á Dios y dar la espalda al mundo que le volvió la cara por no ver las arrugas de su rostro? ¿Qué cosa mas acomodada á nuestros deseos de inmortalidad, que invocar á cada instante los socorros y asistencia de aquel Dios en quien, por quien y para quien vivimos? ¿Que nos dió la vida para bien vivir, y quiere darnos un buen morir para vivir en eterna bienandanza?

Al levantarse el dia y al declinar y al estenderse las sombras de la noche, leamos siempre en nuestro corazon esta verdad importante, con que cerramos hoy por vuestro bien nuestro coloquio.

La vejez es el último beneficio de la divina misericordia; si le desaprovechamos, la esperanza se acabó; la vejez no tiene mas allá, la muerte, y muerte sin fin, se encargará de castigar al temerario.



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL ESTRANGERO.



FRANCIA.

PARIS.—*Testamento del Ilmo. Sr. Devie, último obispo de Belley.*

Hace cerca de dos meses anunciamos el fallecimiento del Ilmo. señor Devie, obispo de Belley, cuyas exequias y entierro se verifi-

caron el 3 de Agosto último, concurriendo á este acto quinientos eclesiásticos de diferentes puntos de la diócesis, y ademas cuatro prelados. Hoy vamos á insertar el testamento espiritual que S. I. habia hecho, y que despues se ha publicado: creemos será leido con interés. Es como sigue:

"Belley, 8 *de Diciembre de* 1845.—En nombre de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, un solo Dios en tres personas. Yo, el abajo firmado, Alejandro Raimundo Devie, obispo de Belley, incierto de la hora de mi muerte é ignorando si en ese momento supremo me será posible manifestar mis disposiciones acerca de la religion y de todo lo que interesa á la salvacion, he creido deber hacerlo de antemano y con toda reflexion en la forma siguiente:

1º Por la gracia de Dios, siempre he creido invariablemente y siempre firmemente creo todo lo que enseña la Iglesia católica, apostólica y romana, en cuyo gremio he tenido la dicha de nacer, teniendo por verdadero todo lo que ella enseña, y condenando irrevocablemente todo lo que ella condena sin restriccion. Si pues me hubiera acaecido decir, hacer ó escribir alguna cosa que fuese contraria á su doctrina en mi conducta, en mis discursos ó en los diferentes escritos que he publicado, lo retracto y me someto á todas las decisiones y á todos los juicios que diere la Santa Sede, tanto sobre el dogma como sobre la moral.

2º Respecto á la enseñanza y la práctica de la moral evangélica, convengo en que despues de haber seguido principios un tanto rigurosos al dar principio á mi ministerio, amaestrado por la esperiencia, por los consejos de personas ilustradas y por autores mas profundos y mas estensos, he creido deber adoptar una práctica mas moderada; me he dedicado mas especialmente á seguir la *Praxis Confessarii* y la teología moral de San Ligorio, que conocia ya en 1792, y que habiendo sido severamente examinada por la corte de Roma, con motivo de la canonizacion del Santo prelado, fué declarada esenta de error opuesto á la enseñanza de la Iglesia, y que por lo tanto merece una gran confianza. Lo que sobre todo me causó viva impresion, fué la declaracion que el autor hace en una de sus obras intitulada *Homo apostólicus* (Trat. 10. c. 3 al fin): "*Ego pluribus abhinc mensibus detineor lecto quadam infir-*
" *mitate quae verisimiliter me brevi luce privabit. Comuniter aiunt quod*
" *omnes homines alio modo loquuntur in vita, alio in morte, quia in mor-*
" *te sentiuntur illi conscientiae stimuli qui non percipiuntur, seu ut melius*
" *dicam, non volunt percipi in vita; ego tamen nullis prorsus conscientiae*
" *stimulis exagitor pro meo quod propugnavi circa probabilismum syste-*
" *mate; imo religio mihi esset contrariam tenere sententiam quoad aliorum*
" *instructionem rigidum amplectendo systema quorumdam modernorum auc-*
" *torum. Dixi quoad aliorum instructionem, juxta consilium Sancti Joan-*

"*nis Chrysostomi: circa vitam tuam esto austerus, circa aliorum benignus.*"

3º No puedo negar se haya hecho algun bien durante mi administracion; pero con la mas profunda conviccion y el mas vivo reconocimiento, me apresuro á decir que eso no se debe ni á mis talentos, ni á mi prudencia, ni á mi actividad, sino á una accion visible y permanente de la Providencia sobre la diócesis, sobre el clero y sobre los fieles: es el fruto de los ruegos y particular proteccion de la Santísima Virgen y de San Antelmo. ¡Cuántas veces me ha sucedido verme contrariado y hallarme en la afortunada necesidad de hacer lo contrario de lo que yo hubiera querido y de salir bien y mas seguramente de lo que habria sucedido siguiendo los planes que yo habia formado! Debo sin embargo á mi clero hacerle la justicia de que á su docilidad, á su celo, á su generosidad y sobre todo á sus oraciones, son debidos la mayor parte de los establecimientos de todo género que cubren la diócesis. El Dios de toda bondad ha bendecido sus santas disposiciones, y esto me da la confianza de que habiendo el Todopoderoso inspirado, dirigido y facilitado la obra, se dignará sostenerla. El establecimiento de Pont-d' Ain exigirá todavía algunos sacrificios; pero es tan importante su objeto, resulta de él tanto bien para las parroquias y para los eclesiásticos, que cuento con la generosa perseverancia del clero despues que Dios haya dispuesto de mí.

4º Penetrado del mas profundo sentimiento de estimacion, afecto y gratitud al clero de mi diócesis, y persuadido por esperiencia del afecto que me profesa y de la confianza que en mí tiene, me hace esperar mirará con interés lo que voy á recomendarle para el bien y para conservarle. En primer lugar y respecto de su conducta particular, le recomiendo con las mayores instancias la práctica diaria de la meditacion, el estudio de la teología y de la Escritura Santa y sobre todo de los Salmos, el rezo menos precipitado del oficio divino y de las preces de la Santa Misa, las visitas del Santísimo Sacramento, la devocion á la Santísima Virgen, la asiduidad á las conferencias y retiros pastorales de la diócesis, (á los que van á hacer su retiro á otra parte les invito á que sondeen los motivos que á ello les impelen); recomiendo la paz y la caridad; pero una caridad valiente que no tema decir *non licet*. Recomiendo la asociacion de la perseverancia sacerdotal que nos vale á todos tantas oraciones y tantas gracias durante la vida y despues de la muerte. Pero no basta á los sacerdotes sacrificarse á sí mismos, están ademas obligados á trabajar en la santificacion de los fieles; pues bien: para establecer y conservar la piedad de los fieles en las parroquias, he reunido algunas observaciones dirigidas á los señores curas y á los confesores, las cuales se hallarán en el segundo volúmen del Ritual, en los principales deberes del sacerdote, en forma de exámen, y en el

Memorial del clero; seria muy largo recordarlos aquí, me contentaré con recomendar las misiones, los retiros, la octava de difuntos, las cuarenta Horas, las congregaciones, los cánticos, la exactitud en preparar y hacer las catequesis, así como la plática que debe ser breve, relativa al Evangelio, á la fiesta que se celebra, á la estacion en que se estuviere, ó á las ceremonias que hayan de celebrarse, porque todo esto interesa á los fieles, los atrae á la iglesia, les enseña á conocer bien la religion y á ponerla en práctica acercándose á los SS. Sacramentos, que son fuente de gracias. He dicho ya algunas palabras acerca de la moral severa, porque contribuye á apartar y alejar del sacramento de la Penitencia; pero hay que estar tambien en guardia contra la moral relajada que le hace infructuoso y á las veces hasta nocivo.

5º Volviendo ahora á lo que personalmente me toca, pido perdon á Dios y á los hombres de todas las faltas que he cometido en el cumplimiento de los deberes de mi estado, que son tan numerosos y tan importantes. ¡Cuántas debilidades se nos escapan! ¡Cuántas cosas que el mundo canoniza están llenas de imperfecciones á los ojos de Dios y es necesario implorar por ellas la misericordia del Señor! Reclamo, pues, con instancia las oraciones del clero y de los fieles.

6º Perdono de todo corazon á las personas que hayan podido decir ó hacer alguna cosa contra mí; y las perdono tan perfecta y tan generalmente, como yo deseo alcanzar de Dios el perdon de todos mis pecados. Suplico encarecidamente á todos los que crean tener motivo para quejarse de mí, olviden lo que yo haya podido decir ó hacer que les haya contristado ó irritado.

7º Declaro que si me viera sorprendido por un ataque, un accidente, ó una enfermedad que me quitara el uso de mis sentidos, es mi intencion recibir los sacramentos y suplico se me conceda la absolucion y la estremauncion.

8º Deseo tambien ganar la indulgencia plenaria que está concedida á los moribundos, así por las congregaciones á que pertenezco, como por las preces que los Pastores están autorizados á hacer con esta intencion para procurar este favor.

9º Desapruebo de antemano todo cuanto la debilidad humana ó la violencia de los dolores ó la fuerza de las tentaciones pudiera arrancarme en punto á quejas, murmuraciones, impaciencias, falta de sumision á la voluntad de Dios.

10º Abandono de buena gana los pocos bienes que la Providencia ha puesto á mi disposicion, y deseo consagrarlos á buenas obras, en cuanto sea posible, á causa de su orígen eclesiástico.

11º Entrego mi alma á Dios, de quien la tengo, esperando de su gran misericordia, en virtud de los méritos de Jesucristo mi Salvador,

que tendrá piedad de mí y me concederá un lugar en el cielo aunque de ello soy tan indigno.

12? Hallándose bastante generalmente establecido que los obispos sean enterrados en la Iglesia, deseo, si el gobierno lo permite, ser enterrado en la capilla de San Antelmo, á fin de tener parte en las oraciones de la Iglesia y en las de la hermandad á que de derecho pertenecen los señores canónigos, mis venerables cofrades y amigos, á quienes al morir les lego aquellas preciosas palabras de San Ignacio mártir, sacadas de la carta que escribió á los de Efeso, cuando de órden de Trajano era conducido á Roma para ser entregado á los leones en el circo y ser devorado vivo por estas fieras: "*Decet vos in episcopi sen-*" *tentiam concurrere, quod et facitis; nam memorabile vestrum presbyte-*" *rium dignum Deo ita coaptatum est episcopo ut chordae citharae. Prop-*" *ter hoc in consensu vestro et concordi charitate, Jesus Christus canitur:*" *sed et vos chorus este; ut consoni per concordiam, melos Dei recipientes*" *in unitate cantetis voce una per Jesum Christum Patri; quo et vos audiat*" *et agnoscat ex iis quae operamini, membra esse vos Filii ipsius, itaque*" *maxime utile est in immaculata unitate inter vos et cum episcopo esse ut*" *et semper participetis Deo.*"

Aunque las palabras de San Ignacio las dirijo especialmente á los señores canónigos, convienen tambien á todo el clero, á los señores curas, vicarios, capellanes y demas eclesiásticos y á todos los fieles: á todos les recomiendo la unidad entre sí, con su obispo, con el Papa, la unidad, ese carácter distintivo de la Iglesia católica, que no se encuentra en ninguna secta salida de su gremio.

¿Qué no podria yo decir en particular á esos celosos misioneros que han sembrado la palabra evangélica con tan copioso fruto en toda la diócesis; á esos distinguidos profesores tan laboriosos así del grande como de los pequeños seminarios y demas instituciones eclesiásticas que tan eficazmente han contribuido á la renovacion del clero; á esos hijos de María, que despues de haber nacido en medio de nosotros, se han esparcido por toda la Francia é ido á plantar la cruz de Jesucristo hasta los confines del mundo; á esos humildes Hermanos de la Santa Familia y de Menestruel, que se han hecho pequeños con los niños y con los pobres para hacerlos grandes y dignos del reino que nos está prometido; á esas buenas y fervorosas religiosas enclaustradas ó no enclaustradas, que con sus oraciones, sus lecciones, sus trabajos, sus buenos ejemplos y sus sacrificios, han hecho germinar tantas virtudes en los pobres, en los enfermos y en las niñas confiadas á sus cuidados; á esas asociaciones piadosas formadas en las parroquias, cuyos asociados practican en el mundo las virtudes mas edificantes y despiden por do quiera el buen olor de Jesucristo?

¿Qué no tendria yo que decir á esos buenos habitantes de la Bresse, del Bugey y del pais de Gex, que por el buen espíritu que les anima han merecido ser colocados en la estadística judicial á la cabeza de los departamentos mas justos, mas razonables, mas pacíficos? Conténtome con decir á todos mis diocesanos en general: orad por mí, y si Dios usa de misericordia conmigo, podeis contar que yo me apresuraré á pedir por todos vosotros nuevas bendiciones, no solo para los que tienen la dicha de conservar la fé y continuar en la práctica de la religion, sino tambien, y muy ardientemente, por aquellos para quienes han sido inútiles tantos medios de salvacion y sido estéril nuestro ministerio. Pediré á Dios les haga conocer el abismo de la eternidad, al que sin precaucion caminan ellos que ordinariamente son tan ilustrados, tan previsores y activos en todo lo demas. Dios mio, dignaos bendecir á todos los que me habeis confiado, y admitirlos en vuestro reino, pues lo pido en nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. *Así sea.*—Alejandro Raimundo Devie, *obispo de Belley.*"

—A instancias de la Santa Sede, el gobierno austriaco ha dirigido al del canton del Tesino una nota, apoyando las reclamaciones hechas por el arzobispo de Milán y el obispo de Coino, contra los despojos hechos en las iglesias y casas religiosas; pero lejos de acceder el canton á lo que pide, continúa secularizando los bienes eclesiásticos.

Los obispos de la provincia de Saboya han publicado un edicto prohibiendo bajo pena de pecado mortal la lectura del Judio errante y de otros por el estilo, y la de varios periódicos que se publican en sus respectivas diócesis. De la *Gaceta oficial de Saboya* dicen que su lectura ofrece peligros bajo el punto de vista de la fé; pero que no la condenan, esperando que se enmiende. Por otra parte, el obispo de Vintimille, sufragáneo de Génova, ha espedido otro edicto condenando una multitud de periódicos y obras, entre las cuales se cuentan las de Gioberti.

ESPAÑA.

Madrid.—*Ministerio de la gobernacion.—Seccion de ramos especiales.—Subsecretaría.—Negociado* 3º—El señor ministro de gracia y justicia, con fecha 27 del pasado, me dice lo siguiente:

"Exmo. Sr.—Enterada S. M. la reina (Q. D. G.) de los lamentables sucesos que han tenido lugar en Barcelona, á consecuencia de haber circulado una obra titulada: *Los Jesuitas al daguerreotipo*, su editor D. José María Nin, y pastoral publicada con este motivo por el reverendo obispo de aquella diócesis, fecha 26 de Agosto último; teniendo S. M. en

consideracion que los actos que ejercen las autoridades como tales en uso de sus atribuciones, no están ni pueden estar sujetas á la accion particular de injurias ó calumnias; y menos tratándose de un obispo que, en cumplimiento de los deberes de su cargo, condena doctrinas que á su juicio atacan al dogma ó la moral religiosa de la Iglesia, ó contienen errores en materias eclesiásticas:

Que en el caso en cuestion pudo D. José María Nin haber acudido respetuosamente al gobierno, si de algun derecho se creia asistido por las palabras mas ó menos convenientes que se usasen en su pastoral:

Que en todo caso el teniente alcalde por su parte ha olvidado las prescripciones terminantes del art. 3º del Concordato celebrado últimamente con la Santa Sede y las del 122 del decreto de imprenta de 2 de Abril de este año:

Y por último, que los prelados deben gozar de la libertad que establecen los sagrados cánones para el ejercicio de la autoridad eclesiástica; S. M., que desea mantener el órden y concierto debido entre las potestades real y eclesiástica y el de todas las autoridades legítimas, concierto y órden que desaparecerian si permitiese pasar sin correctivo la doctrina del teniente alcalde de Barcelona, marqués de Castél de Rius, permitiéndose citar ante su autoridad al reverendo obispo de aquella diócesis por la publicacion de una pastoral espedida en uso de su derecho;

Oida la real cámara, y de conformidad con lo propuesto por el consejo de ministros, se ha servido mandar y declarar:

1º Que las pastorales, edictos y cualesquiera otros escritos que los prelados publiquen en el ejercicio de su ministerio episcopal, no estén sujetos á la demanda particular de calumnia ó injuria, pudiendo los que se sintieren agraviados acudir respetuosamente al gobierno de S. M. por conducto del ministerio de gracia y justicia de mi cargo.

Y 2º Que el gobernador de la provincia de Barcelona remita por medio de la gobernacion, un ejemplar de la obra titulada *Los Jesuitas al daguerreotipo* para los usos convenientes.

De real órden lo comunico á V. E. para los efectos consiguientes.

Y de la propia real órden lo traslado á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 4 de Octubre de 1852. —*Ordoñez.*—Señor gobernador de la provincia de......

17 *de Octubre.*

"*Templo de San Gerónimo.*—SS. MM. la reina y el rey visitaron el miércoles por la tarde la iglesia de San Gerónimo, enterándose detenidamente del estado de las obras que en aquel santuario y sus accesorios

se están ejecutando. El esterior de este templo se verá pronto coronado por una cresteria cimera, parte de la cual será de barro-piedra. El interior, decorado con las estatuas de los diez príncipes que han sido jurados en aquel sagrado recinto, con los blasones del fundador y con hermosas vidrieras policromas, en las que se verán los santos, individuos y parientes de la familia Real de España, producirá bellísimos efectos. Satisfactorio es que se cumpla el laudable deseo de SS. MM., cuyos augustos nombres quedarán unidos á los de Fernando V é Isabel la Católica en los muros de tan interesante monumento."

—Dice el *Diario de Sevilla* del 21 de Octubre lo siguiente:

"El dia 1º de Noviembre, segun de público se dice, estrenarán los señores canónigos de esta catedral su nuevo trage, compuesto de sotana morada, roquete largo de holanda ó batista con encaje, y manto capitular morado tambien. El trage negro, que hoy usan, será el de los capellanes reales."

—El Illmo. Sr. D. Rosendo Salvado, obispo de Puerto Victoria, ha contratado en Dublin un buque para la conduccion de los misioneros á la Australia. El dia designado para el embarque de estos, era el 15 de Noviembre último.

—*Nueva catedral de Puerto Rico.*—Se han recibido por Barcelona noticias de Puerto Rico que alcanzan al 8 de Setiembre. Segun ellas en los dias 28, 29 y 30 de Agosto último se celebraron grandes festejos en la capital de la isla, con motivo de la solemne bendicion de la nueva Santa iglesia catedral y su apertura al culto divino. El señor capitan general, la Real audiencia, el general segundo cabo, el ayuntamiento, los gefes y oficiales de marina, de ingenieros, de artilleria, de los cuerpos que guarnecen la plaza, de Real hacienda, las demas corporaciones civiles, y todo lo mas notable de la capital concurrió á los imponentes espectáculos en que la iglesia, haciendo ostentacion de todas sus galas, demostraba á los mortales que todo es poco en tratándose de Dios. La traslacion de su Divina Magestad, desde la iglesia de Santo Domingo á la catedral, verificada en la tarde del 29, fué un acto de los mas solemnes.

Pormenores acerca del señor obispo de Gallipolis.

Leemos en un periódico de Málaga lo siguiente:

Hemos tenido el gusto de ver en nuestros muros al varon apostólico y vicario de Su Santidad, el Illmo. Sr. D. Juan Remigio Bessieux, obispo de Gallipolis, gefe superior de las misiones establecidas en las dos Guineas septentrional y meridional, inclusa la Senagambia, desde donde parte su jurisdiccion espiritual, hasta los confines del mar Negro, por mas de 1.200 leguas de costas sobre el Atlántico.—Este laborioso

misionero apostólico, consagrado obispo en Paris á los siete años de trabajos y penalidades sufridas en la propagacion de la fé en aquellas regiones idólatras, ha vuelto á recibir nuevas órdenes de Su Santidad, el que le ha enriquecido con facultades y privilegios admirables. Colmado y satisfecho su caritativo afan ante los piés del Vicario de Jesucristo, vuelve á su destino á continuar la obra que tanto le honra, y que debieran tomar con mas interés las naciones católicas.—Tiene bajo sus órdenes otro obispo, en calidad de coadjutor, y unos treinta sacerdotes, situados en diferentes localidades, segun lo piden las necesidades espirituales. El coadjutor reside en Cacondi ú otro punto inmediato en la Senagambia; y este prelado superior en el estremo opuesto en el reino de Coango, Congo y Angola. Los numerosos prosélitos que estos infatigables misioneros han conquistado de los dominios de la idolatría, son bastantes para haber formado ya colegios de niños de uno y otro sexo, y de jóvenes en carrera del sacerdocio. En los paises que hasta ahora han pisado, han encontrado habitantes dulces de carácter y con mucha inteligencia para prestarse á las instrucciones civiles y religiosas; por manera que se hallan muy contentos, y se prometen frutos abundantes de sus laboriosas tareas.—Este dignísimo apóstol del Africa Occidental, á su arribo á este puerto, su primera diligencia fué presentarse á nuestro Exmo. é Illmo. prelado, y no habiendo podido hablarle por la temprana hora en que saltó en tierra, se dirigió á la santa iglesia catedral, donde celebró el Santo Sacrificio en la capilla de la Concepcion, y en seguida pasó á ver á nuestro prelado. Despues de esta entrevista volvió á la catedral cuando aun estaban en los divinos oficios, los que concluidos, el Sr. D. Salvador Lopez, canónigo de esta santa iglesia, se acercó á saludarle, manifestando el R. misionero mucha complacencia en haber hallado un ministro del altar con quien entenderse en francés, fatigado como se hallaba por no poderse esplicar en español como quisiera. Invitóle el Sr. Lopez á que le acompañase á su casa, donde, despues de haber aceptado un parco desayuno que este le ofreciera, hablaron por espacio de dos horas. La conversacion recayó naturalmente sobre los progresos de la mision en aquellos parages, y por cierto, se lamentó el obispo del abandono en que se halla la isla española de Fernando Pó, sujeta por ahora á su espiritual jurisdiccion, y lo conveniente que seria enviar allí un sacerdote español para propagar la fé en una isla tan fértil y de tanta estension, entregada en el dia á un gobernador inglés protestante. Con esta ocasion, manifestó el obispo deseos de ver á un sacerdote que dijo ser de esta ciudad á quien habia hablado en Roma, y quien parece le habia manifestado designios de acompañarle en sus trabajos apostólicos. Por las circunstancias y las señas de la persona, se vino en conocimiento seria

el P. Gaucin, ex-capuchino de esta provincia: se trató inmediatamente de buscarlo, pero se supo que se hallaba fuera de Málaga, noticia que afligió al prelado, que venia persuadido le hallaria aquí, y con el mismo celo que le animaba en la Ciudad Santa. Bien hubiera deseado el Sr. Lopez prolongar tan amable y edificante conferencia, pero el tiempo estrechaba para el obispo de Gallipolis, que enternecido con la acogida fraternal que habia encontrado en casa de un sacerdote malagueño, no cesó de reiterar su gratitud y sus ofertas: en cambio el Sr. Lopez le dió mil testimonios de la honra que le cabia en haber tenido ocasion de conocerle y hospedarle, aunque por breves instantes, y abrazándose ambos cordialmente, se despidieron, ordenando este á su criado acompañase al prelado hasta dejarlo á bordo del vapor *Rianzares.*"

Los periódicos franceses que recibimos, traen varios documentos oficiales publicados por el gobierno de Luis Napoleon, relativos á materias religiosas. Uno de ellos es el Plan de estudios para los liceos; pero cogiendo éste sesenta columnas del periódico oficial, nos limitaremos á insertar el reglamento sobre la enseñanza religiosa que se halla á la cabeza de dicho plan. Es como sigue:

"El ministro de instruccion pública y de cultos, visto el art. 4 del decreto de 10 de Abril, y oido el consejo superior de instruccion pública, decreta:

Art. 1.° La enseñanza religiosa de los liceos es obligatoria para todos los alumnos internos, sea cual fuere la clase á que pertenezcan.

Al principio del año los alumnos esternos, cuyos padres lo pidan, serán admitidos al curso de la enseñanza religiosa, y desde ese momento serán obligatorios para ellos estos concursos.

Art. 2.° La enseñanza religiosa se dará una vez á la semana á cada division de alumnos. Cada leccion será de una hora. En la division superior de los liceos, los alumnos de la seccion de letras y los de la seccion de ciencias, estarán reunidos para recibir juntos la enseñanza religiosa.

Art. 3.° La enseñanza religiosa dará lugar á composiciones periódicas y á las mismas recompensas que las demas enseñanzas obligatorias.

Art. 4.° La reparticion de los diferentes cursos de enseñanza religiosa entre los eclesiásticos adscritos á cada liceo, así como el órden de las composiciones, y generalmente todo lo que se compone al servicio y á la enseñanza religiosa de cada liceo, será arreglado por el provisor de acuerdo con el capellan, en todo lo relativo á la disciplina. To-

dos los años se someterá este reglamento á la aprobacion del obispo diocesano.

Art. 5. ° La inspeccion oficial de la enseñanza religiosa de los liceos, se hará en nombre del obispo diocesano y por sus delegados, en presencia del provisor ó de algun otro representante del ministro de instruccion pública.

Art. 6. ° Para los alumnos de los cultos no católicos reconocidos, se prescriben medidas de ejecucion análogas á las que se indican en los artículos 4. ° y 5. °

Dado en Paris, á 29 de Agosto de 1852.—*H. Fortoul.*"

—A propósito del ministro de instruccion pública y de cultos, he aquí una circular que dias antes habia dirigido á los señores obispos:

Paris, 21 *de Julio de* 1852.—Monseñor: el ministro de hacienda ha examinado la cuestion de si las congregaciones y comunidades religiosas de mugeres que obtienen su reconocimiento legal, en virtud de un decreto de 31 de Enero de 1852, están obligadas á pagar el derecho de mudanza en razon á las actas en que los individuos de esas asociaciones declaran que los bienes adquiridos en su nombre personal, son efectiva propiedad de la comunidad. Mi colega acaba de darme noticia de su decision concebida en estos términos: "Segun la propo-
" sicion conforme de la administracion de fincas, he reconocido el 25
" de Junio último, que las actas de que se trata, deberán estar sujetas
" *al derecho fijo de registro*, si contienen la declaracion espresa de que
" los propietarios aparentes de esos inmuebles, solo los poseian para la
" asociacion religiosa, declaracion que no serviria de obstáculo para la
" percepcion del *derecho provisional*, si la administracion averiguase su
" inesactitud." Monseñor: he creido deberos comunicar esta decision del ministerio de hacienda, cuya benévola equidad apreciareis, pues facilitará á las comunidades religiosas de vuestra diócesis los medios de regularizar su posicion en órden á lo temporal. Ya en mi circular de 8 de Marzo de 1852, relativa á la ejecucion del precitado decreto de 31 de Enero, os rogué examináseis si no habria lugar á la retrocesion en los casos en que los bienes de una comunidad que ha pagado su precio con los fondos pertenecientes á la asociacion, hubieran sido adquiridos con su autorizacion bajo el nombre de uno ó muchos de sus individuos. La declaracion espresada en la decision del señor ministro de hacienda, es á la vez la base y la prueba de esta retrocesion. Me limitaré, pues, á recordaros aquí que el acta destinada á acreditarlo debe ser hecha ante notario."

—El ministro de la guerra ha publicado tambien otro documento oficial relativo á la observancia del domingo. Es como sigue:

"Paris, 13 de Agosto de 1852.—El gobierno, al anunciar en una no-

ta inserta en el *Monitor* del 9 de Junio último, que ninguna ley seria presentada relativamente á la observancia de los domingos y dias festivos, añadió que su derecho y su deber se limitarian á dar el ejemplo, prescribiendo á los empresarios de las obras que él mande ejecutar, el que no empleen los obreros en los dias que la religion consagra al reposo.

"En su consecuencia, en todos los cuadernos de los cargos y contratas, se pondrá en lo sucesivo la siguiente cláusula: "En los talleres " de la empresa no se hará trabajo alguno en los domingos y dias feria- " dos. Si por razon de la urgencia ó de alguna circunstancia escep- " cional, se hiciera necesario derogar esta disposicion, se pedirá la au- " torizacion del gefe competente y bastante á tiempo para que pueda " apreciarse su oportunidad."

"Para los trabajos que se ejecutan en los establecimientos y talleres " dependientes del departamento de la guerra, no deberá aplicárseles " la regla general, sino en tanto que sea compatible con la naturaleza " de los trabajos y las exigencias del servicio.—El ministro de la guer- " ra, *A. de Saint-Arnaud.*"



NOTICIAS RELIGIOSAS DEL INTERIOR.

Nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio IX ha condenado el libro intitulado: "Carta al Papa y análisis del breve de 10 de Junio de 1851, por Francisco de Paula G. Vigil," cuya condenacion publica y circula el Illmo. y dignísimo Señor obispo de esta diócesis.

A nuestro muy ilustre y venerable Sr. Dean y Cabildo, al venerable clero y demas amados diocesanos nuestros, salud en el Señor.

Nuestro Santísimo Padre el Sr. Pio IX, se ha servido mandar publicar un decreto que, vertido del idioma latino al castellano, es del tenor siguiente:

"Decreto.—Nuestro Santísimo Padre, el Sr. Pio IX, Papa por la Divina Providencia, despues de un diligente exámen, condenó y proscribió, por sus letras apostólicas del dia 10 de Junio del año anterior, la obra cuyo título es: *Defensa de la autoridad de los gobiernos y de los obispos contra las pretensiones de la Curia Romana, por Francisco de Paula G. Vigil: Lima*, 1848. Y habiendo salido á luz posteriormente otro libro intitulado: *Carta al Papa y análisis del breve de 10 de Ju-*

nio de 1851, *por Francisco de Paula G. Vigil*, se hizo tambien un riguroso exámen de este libro en la sagrada congregacion de la romana y universal Inquisicion contra la heregía; y los Eminentísimos señores cardenales de la Santa Romana Iglesia, inquisidores generales, prévio dictámen de los doctores consultores, condenaron igualmente y proscribieron aquel libro en la feria cuarta, dia 17 de este mes; prohibieron bajo pena de excomunion *latæ sententiæ* á todos los fieles cristianos, de cualquier grado, su lectura, retencion é impresion en cualquier lugar é idioma; y decretaron se insertara el mismo libro en el índice de los prohibidos. Y en el mismo dia, hecha relacion circunstanciada de lo dicho á nuestro Santísimo Padre, por mí el infrascrito asesor de la mencionada sagrada congregacion, Su Santidad aprobó del todo la resolucion de los Eminentísimos, y mandó que se promulgase este decreto y que se archivase en las actas de la repetida Sagrada Congregacion. Dado en Roma, el dia 18 de Marzo de 1852.—*U. Card. Macchi*, secretario decano de la Sagrada Congregacion.—*Próspero Caterini*, asesor."

Prosternados en la presencia de nuestro buen Dios y Señor, y de su Divino Hijo nuestro adorable Redentor Jesus, de donde proceden todos los bienes, tributamos á su Magestad las mas humildes y cordiales gracias por el inestimable que nos proporciona la persuasion en que estamos de que todos los fieles de nuestra diócesis, de cualquier clase y condicion que sean, acatarán con la mayor reverencia el decreto preinserto y que les comunicamos en puntual cumplimiento del mandato que nos hace Su Santidad por el órgano del Illmo. Señor Arzobispo de México, quien á la vez nos participa la disposicion en que se hallaba el Supremo Gobierno nacional de dictar las providencias correspondientes para impedir la introduccion del prenotado libro por las aduanas marítimas de la República.

La persuasion de que hemos hablado, se funda en los innumerables testimonios que á cada paso recibimos de que los libros de la naturaleza del que ahora nos ocupa, son generalmente mal vistos y se entregan para que se inutilicen, y que su veneno no corrompa los ánimos fortalecidos y enriquecidos con las virtudes teologales, fé, esperanza y caridad. Tambien la fundamos en la frecuencia de los Santos Sacramentos y el esplendor del culto divino, cual nunca se habian verificado y que hemos visto practicar de una manera edificantísima, llenándonos de indecible consuelo, principalmente en el santo tiempo del jubileo que acaba de pasar.

Sin embargo, no está demas con el motivo que nos determina á dirigiros estas letras en la forma acostumbrada y con fin de prevenir las asechanzas y curiosidades reprobadas del espíritu maligno, que como

leon rugiente anda al rededor de nosotros buscando á quien devorar, exhortaros en nuestro Señor Jesucristo deis de mano, si por desgracia llegare á vuestro poder, no solo á la carta y análisis que condena nuestro Santísimo Padre, como va relacionado, y cuya condenacion se ha verificado despues del maduro exámen que precedió, sino á todos los otros escritos que de cualquiera manera ataquen el dogma, la moral y disciplina universal de la Iglesia. Al haceros esta exhortacion é inculcaros el cumplimiento de aquel deber sagrado, tenemos muy presentes entre otras, la autoridad en gran manera respetable del inmortal Luis Antonio Muratori, cuyas palabras, por ser muy del caso, copiamos aquí literalmente: "Es indudable que de nada deben cuidar tanto los que apacientan las ovejas de Jesucristo, como de separar de su grey todos los venenos y todos los lobos; ¿quiénes, pues, sufrirán que los libros perniciosos se paseen por todas partes confiadamente y con descaro? Son, pues, perniciosos y de ninguna manera dignos de que se toleren todos aquellos libros en los que ó se corrompe la doctrina, ó se echan menos la justicia, ó la caridad, ó la prudencia. En todos estos debe tener lugar el juicio de los eclesiásticos, y principalmente de la Santa Silla Apostólica y la autoridad de los concilios; sin que haya ciertamente de prestarse oidos á los hereges que se irritan contra los pastores eclesiásticos y murmuran diariamente por el uso que hacen de este derecho, procediendo con injusticia por negar á la Iglesia y á Dios lo que ellos mismos juzgan deberse hacer en sus ciudades por las utilidades temporales."

Señalados están ya, amadísimos diocesanos, los pastos venenosos de que teneis que apartaros como ovejas dóciles del Supremo Pastor de nuestras almas, á quien están patentes los esfuerzos que hacemos por conservaros en su rebaño, fuera del cual, como es de fé católica, caereis sin duda en la boca del lobo infernal.

Solo resta suplicaros que en vuestras particulares oraciones, así como Nos lo hacemos en las nuestras humildes, pidais por la conversion del autor de la obra condenada, pues alargándole por este medio la Divina Misericordia su soberana diestra, lo sacará del abismo á donde se ha precipitado miserablemente del modo que aparece. Para esto nos da ejemplo el gran padre Padre San Bernardo, quien hablando de las oraciones de su tiempo y de las suyas propias en favor de los infelices de la clase á que hoy pertenece el citado autor, se espresa de esta manera: "En verdad Dios no permita que cesemos de orar tambien en nuestros corazones por los tales, aunque no presumimos hacerlo públicamente. *Absit enim, ut etiam pro tálibus, etsi palam non præsumimus, in cordibus nostris orare cessemus.*"

Por último, ordenamos que esta nuestra carta se imprima, circule y

se lea por quienes corresponde, *inter missarum solemnia*, en el primer dia festivo siguiente á su recibo, renovando á todos los sentimientos de nuestro cordial amor con la pastoral bendicion. En Mérida, á 28 de Octubre de 1852.—*José María*, obispo de Yucatan.—Por mandato de su Sria. Illma. el obispo mi señor.—*Lic. Pedro Marcial Guerra*, prosecretario.

CASUALIDAD.

El mismo dia en que tuvimos la honra de recibir para su publicacion la precedente exhortacion, publicó el *Monitor Republicano* el siguiente párrafo:

Prohibiciones.—La congregacion del *Indice* de Roma, parece que quiere apostárselas con el gobierno de la reina Isabel II, en esto de prohibir libros. ¡Vanos esfuerzos! La ilustracion, como un poderoso torrente, rompe los miserables diques que le opone el oscurantismo!...

IMPORTANTISIMO.

Representacion dirigida al Exmo. señor presidente de la República por el Illmo. cabildo metropolitano, sobre las Bulas de Mgr. Clementi, Delegado de Su Santidad en esta República.

Exmo. Sr.

Parece que es condicion de la naturaleza, que todos los negocios en que se interesan los bienes mas importantes del hombre y que contienen el remedio de los muchos males que lo aquejan, sufran gran contradiccion que retarde, ó del todo impida, sus benéficos efectos: volviéndo los ojos á uno y otro lado en las necesidades de los mexicanos, se percibe esta verdad, prácticamente repetida en cuantos asuntos han ocurrido de importancia y gravedad, y hoy mismo la esperimentamos en uno que fué por muchos años nuestro deseo mas vehemente, y que todos considerábamos como fuente de constantes beneficios para la

Iglesia, y de abundantes consuelos para los fieles: la permanencia en el pais de un Delegado pontificio.

Hará ya un año que pisó nuestro territorio el Illmo. señor arzobispo de Damasco D. Luis Clementi, enviado por la silla apostólica para atender mejor y con mas oportunidad á las necesidades de esta Iglesia, que obediente siempre al sucesor de San Pedro, no podia disfrutar cumplidamente toda su proteccion, por la distancia que la separa de la capital del mundo cristiano; hará ya un año, que aquel venerable prelado fué en México recibido con júbilo, con ternura y con respeto por los altos funcionarios, por el clero y por el pueblo, pues que todos vimos en él un testimonio de la solicitud paternal que en favor de los mexicanos anima á nuestro Santisimo Padre el Señor Pio IX, y hasta hoy comienza á levantarse algun murmullo, que si se dejara pasar sin oposicion, pudiera hacer dudosa la opinion uniforme entre todos los mexicanos del buen acogimiento al Illmo. Sr. Delegado, y del sentimiento tambien uniforme acerca de su utilidad y conveniencia para los fieles, para el clero y para el gobierno: es, pues, un deber del cabildo metropolitano, decir en público cuál es en esta materia su juicio, y dirigir respetuosamente al supremo gobierno, la manifestacion que en las circunstancias debe á su conciencia y al profundo respeto que profesa y siempre profesará á la cabeza de la Iglesia, en cuyo acatamiento nada debe omitir.

Al dirigirse este cabildo metropolitano al gefe supremo de la nacion, para hacerle patente que sus sentimientos religiosos, y su íntima conviccion están conformes con su deseo de que el Illmo. Sr. Clementi ejerza su importante comision, recuerda que V. E. tiene tambien manifestado ese deseo, y que en lo personal ha dado al señor Delegado muy espresivas demostraciones, por las que V. E. ha merecido mayor respeto de los mexicanos, y se lisonjea por lo mismo de que V. E. con eficacia secundará esos propios sentimientos.

El respeto debido á la soberanía de las augustas cámaras, de cuyo sábio exámen pende hoy el pase á las bulas, obliga á este cabildo á abstenerse de manifestar que ninguna de las facultades que la silla apostólica delega al Sr. Clementi, se opone á las leyes orgánicas del pais, ni lastima las altas prerogativas de su soberania; el congreso abunda en patriotismo, tanto como en religiosidad, y no quitará á los mexicanos los grandes bienes con que les brinda la delegacion: él verá este asunto, y hallará, segun parece al cabildo, que en nada se ofende por las facultades del Sr. Clementi, el poder, las leyes y la magestad de la nacion.

Dejando, pues, á un lado la cuestion meramente política, entremos en aquellas consideraciones que descubran cuál es el juicio y cuál la voluntad de todo el que comprende los benéficos deseos de N. S.

Padre el Sr. Pio IX, al constituir un Delegado que ocurra á las necesidades de la Iglesia y de los fieles; es á su autoridad soberana á quien está cometido juzgar de las necesidades de todas las Iglesias y proveer del remedio conveniente; constituido sobre toda la cristiandad para gobernarla, no podria disputársele la facultad de dirigir su cuidado pastoral á cada una, y de aquí el fundamento principal, para que los católicos recibamos, no solo con obediencia, sino tambien con gratitud, la mision de Delegados apostólicos, con que el Romano Pontífice atiende paternalmente á promover la utilidad de los cristianos. Obligado el Padre comun de los fieles, en desempeño del Supremo Ministerio que tiene encomendado, á buscar en todas partes, aun en las regiones mas remotas, las necesidades que le tocan socorrer, y obligado á cuidar hasta en los pueblos mas distantes, de que se ejerza su autoridad suprema en beneficio de los fieles, se ve precisado á constituir en su nombre personas que lo representen, y que en virtud de las facultades que les encarga, atiendan á las porciones que no tiene á su inmediata vista; así el gran San Gregorio Papa, al establecer al obispo Máximo, Delegado ó vicario en las dos Sicilias, daba por razon, que lo hacia para desempeñar mejor los mandatos del cielo. "*Mandata cœlestia efficacius gerimus, si nostra cum fratribus onnera partiamur. Proinde super cunctas Ecclesias Siciliæ, te vices Sedis Apostolicæ ministrare decernimus.*

Juzgó ya el Sr. Pio IX, á quien toca discernir las necesidades de la cristiandad, que la iglesia mexicana necesita que de una manera mas eficaz Su Santidad la cuide, la atienda y la defienda; determinó ya en virtud de su autoridad, la conveniencia de enviar á esta Iglesia un Delegado que á su nombre le dispense todos los socorros que reclama su actual estado; eligió ya el Sumo Pontífice, para mejor desempeñar su ministerio, el medio que ha estado en uso y que es tan eficaz para promover mas prontamente la utilidad de esta porcion de su grei; nosotros debemos tributarle nuestra gratitud, reconocer su cuidado paternal y aprovechar su caridad; no es otro el juicio ni otro el deseo de este cabildo, y así debe manifestarlo al supremo gobierno, de cuya piadosa cooperacion espera que espeditando la mision del Illmo. señor Delegado, tendrá el consuelo de ver realizadas las intenciones del Santo Padre y los deseos de los mexicanos.

Tributemos, pues, un homenage de gratitud al Sr. Pio IX, por haber sido el primer Pontífice Romano que envia un Delegado á esta Iglesia establecida tan á larga distancia de Su Santidad, como debemos tributar una memoria tambien de gratitud al Sr. Gregorio XVI, por haber sido el primer Pontífice Romano que proveyó de obispos á esta Iglesia, que por tanto tiempo estuvo abandonada, y reconozcamos en la mision

del Delegado, un acto de amor y de reconocimiento á la nacion mexicana, sin menos cabo de sus altas prerogativas.

El cabildo en efecto cree, que al enviar el Sumo Pontífice un Delegado á México, ha dado á la República una prueba de su predileccion y de su amor; no es la vez primera en que el príncipe de la Iglesia haya mostrado su particular adhesion á algun pais, constituyendo en él las Nunciaturas y Delegaciones, con que de una manera completa derrama sus favores y ejerce su benéfica solicitud, y jamas se han constituido las Delegaciones, sino en los paises que por sus peculiares é importantes elementos, han merecido atraer, por decirlo así, con mas especialidad, la atencion de la cabeza de la Iglesia; este es el motivo poderoso que escita nuestra gratitud á un Pontífice, que apenas salió de los graves peligros de que se vió amenazado, volvió sus miradas paternales á esta parte de la cristiandad, manifestándole muy especial predileccion; y si estos sentimientos deben ser, y son sin duda, los de todos los mexicanos, ¿cómo podria el cabildo metropolitano, esta corporacion de eclesiásticos, dejar de manifestar su gratitud por esta señal de singular amor? Hacerlo, Sr. Exmo., es un deber, y lo cumple gustoso este cabildo, dirigiéndose al supremo magistrado de la República, para que sea mas pública y cierta la esposicion de sus sentimientos.

No puede ponerse en duda la conveniencia de la Delegacion; la Iglesia mexicana, á gran distancia del Sumo Pontífice, requiere por esta causa la presencia por medio de Delegados de la autoridad suprema eclesiástica, para vencer así las dificultades de las distancias, de las comunicaciones tardías y de la imposibilidad de recursos en mil y mil ocasiones; fíjese por un momento la consideracion en la multitud de personas pobres, que sin relaciones y sin recursos tienen frecuentes necesidades espirituales, que no pueden remediárseles, y que serán pronta y fácilmente atendidas, con una autoridad que residiendo en el pais, pueda hacer lo que ha concedido la Silla Apostólica al Sr. Clementi; considérese la gravedad suma de esas necesidades espirituales, y se deducirá fácilmente, que es útil al pueblo cristiano espeditar el ejercicio de la Delegacion del Sr. Clementi.

Si el interés del pueblo es el del gobierno; si al gobierno conviene que á su inmediata vista, y bajo su influencia, los grandes negocios eclesiásticos se rijan y determinen; si teniendo en la capital de la República un representante del Sumo Pontífice, es mas fácil al gobierno procurar que marche uniforme con su política la administracion eclesiástica, en la que siempre hallará apoyo, para afirmar el respeto á las autoridades y á las leyes, ¿quién dudará que al gobierno de la República es conveniente que se espedite en el desempeño de sus funciones al Illmo. señor arzobispo de Damasco? V. E., que tiene en sus manos

las riendas de la administracion, y que es sin duda el primero en procurar el bien público, sabrá apoyar estas verdades ante la representacion nacional.

La ilustracion del ministerio y la sabiduría de las augustas cámaras, escusan al cabildo la necesidad de impugnar la especie vulgar, de que la mision de un Delegado pontificio se opone á la dignidad de los señores obispos; jamas pudiera constituirse, si tal proposicion fuera exacta, ni este argumento puede hacerse al que tiene por la mision del cielo, el depósito de la autoridad de la Iglesia; mas el cabildo, para rebatirlo, repetirá lo que San Gregorio el Grande escribia á los obispos de Sicilia: *Valde necessarium esse perspeximus, ut sicut prædecesorum nostrorum fuit judicium, ita uni eidemque personæ onnera committimus, ut ubi nos præsentes esse non possumus, nostra per eam cui præcipimus repræsentetur autoritas.*" Así que, los cabildos de las catedrales de la República, han manifestado siempre el respeto que les merecen sus dignos prelados; mas el metropolitano repite que no cree que en nada se perjudique la potestad de los ordinarios, porque el Sumo Pontífice delegue su potestad suprema.

Si pues con ánimo cristiano recibimos al que ha facultado la Santa Sede; si en su mision se oye la voz de la cabeza de la Iglesia; si deseamos los progresos de la religion, y si ligar mas y mas el gobierno civil con el eclesiástico, de cuya union los mexicanos reportarán bienes positivos, el cabildo no duda asegurar que los altos funcionarios que cooperaren á este importante objeto, habrán prestado á la religion y á la patria un servicio digno de eterno reconocimiento.

Por lo que mira á la persona elegida, quizá el Sr. Pio IX le habrá aplicado lo que otro Pontífice en igual ocasion dijo á un obispo que delegó. "*Quia ex transacta in te vita didicimus, quid de subsequenti conversatione tua præsumamus;* y bastaria este juicio para que nos fuera muy aceptable la venerable persona del Illmo. Sr. arzobispo de Damasco; pero ademas su permanencia en esta capital, nos ha dado idea de su virtud, de su carácter personal y de su dulce trato: no sin razon en tan poco tiempo ha merecido el aprecio de muchas personas respetables, que con gran dolor lo verian separarse de entre nosotros.

Cumpliendo el cabildo metropolitano con sus deberes, ha hecho esta esposicion á V. E., para que en ningun tiempo y por ninguna persona pueda creerse que repugnó la Delegacion del Illmo. Sr. Clementi; la que suplica respetuosamente á V. E., traslade á las augustas cámaras.

Sala capitular de la santa Iglesia metropolitana de México, Diciembre 2 de 1852.—Exmo. Sr.—Manuel Moreno y Jove.—Joaquin, obispo de Tenagra, arcediano.—Manuel Mendiola.—Joaquin Roman.—Félix García Serralde.—Bernardo Gárate.—José María Barrientos.—Jo-

sé Domingo de la Fuente.—José Braulio Sagaseta.—Salvador Zedillo. —José Miguel Alva.—Ignacio Velazquez de la Cadena.—Juan Bautista Ormaechea.—José María Covarrubias.—Pedro Verdugo.—José Francisco Sanchez.—Ignacio Martinez y Rojas, secretario.



UN NUEVO LIBELO.

El Siglo XIX del dia 9 del actual, ha insertado un artículo de *El Clamor público* de Madrid, en el que se hace una apología del libelo que con el título de *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas,* se publica en Barcelona, y que ha sido censurado por el Illmo. señor obispo de esa diócesis. A juzgar del tal escrito por la defensa que de él pretende hacer su autor, puede decirse, que no es otra cosa que una fria repeticion de la multitud de calumnias, dicterios y argumentos, que desde el nacimiento de la siempre ilustre y venerable Compañía de Jesus, ha vomitado la heregía, reproducido el ateismo, y repetido sin cesar la envidia é ignorancia, con los nombres de *Teatro jesuítico, Memorias sobre el jesuitismo, Documentos y obras importantes, &c. &c. &c.;* de manera, que puede aplicarse á la tal impía, embustera y estúpida produccion, el conocido adagio español: "Aunque la mona se vista de seda, mona y " muy mona se queda."

El autor, como todos los de su calaña, ha desafiado á todos los que quieran sostener esta polémica en su contra; porque eso sí, ademas de ser muy *católico,* muy sábio, de una lógica hercúlea, tiene tantos y tales materiales, que no se le agotarán para de aquí al fin del mundo. ¡Tan poco cuesta repetir lo que se encuentra escrito, y reproducir como hechos incontestables, lo que hasta el fastidio se ha demostrado ser embustes, calumnias ó injurias, dignas de ser condenadas á infames llamas, como lo ha dicho un adversario de los jesuitas al retractar en 1846, las falsedades que algun dia le produjeron un triunfo popular!

Estamos seguros de que en la católica é ilustrada España se confundirá, como en nuestro pais en 1842 á otros de su ralea, al nuevo *jesuitófobo.* Por lo que hace al tal artículo, quien quiera convencerse de la futilidad de sus argumentos, y de que todo, todo lo que se escribe contra los jesuitas, está ya victoriosamente refutado, puede consultar diversos opúsculos apologéticos de esta órden religiosa, que se han publicado en la imprenta de D. Luis Abadiano (calle primera de Santo Domingo) especialmente la *Defensa de la Compañía de Jesus,* que hizo enmu-

decer á sus adversarios de México en 1842. Bien pueden los enemigos de los jesuitas, blasonando de su saber, reimprimir cuanto les venga á las manos en su contra; jamas recibirán mas respuesta de nosotros, que la que acabamos de dar: *Toma y lee, toma y lee.* Ademas de las obras arriba citadas, ofrecemos íntegra para el próximo número de nuestro periódico, la magnífica Exhortacion Pastoral publicada últimamente por el Illmo. y por siempre dignísimo señor obispo de Barcelona.



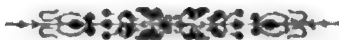
EL VENERABLE

SR. PALAFOX Y MENDOZA.

Sabemos de cierto, que por el general de los carmelitas, con fecha 23 de Setiembre del presente año, se ha comunicado á los reverendos padres carmelitas de México, el decreto de la Sagrada congregacion de Ritos, en que se manda seguir la causa de beatificacion al venerable señor Palafox.

Lo daremos á luz, luego que el original llegue á nuestro poder; entre tanto no podemos dejar de recordar á los padres carmelitas, el empeño que deben tomar en la pronta beatificacion de un prelado tan ilustre, y á cuyo celo y ejemplar virtud, debe tantos bienes la República mexicana.

Igualmente sabemos que se está tratando de la beatificacion del venerable hermano Fr. Francisco del Niño Jesus.



FIESTA DE IGLESIA.

El miércoles se celebró, con la mayor pompa y solemnidad, en el convento de San Fernando de esta capital, la fiesta de la octava de la Purísima Concepcion de María Santísima, habiendo oficiado de pontifical Mgr. Clementi, y predicado el Illmo. Sr. Madrid, obispo de Tenagra.

SECCION POLITICA.

EXTERIOR.

España.—*Mahon*, 12 *de Octubre.*—Verificóse por fin el dia 10, cumpleaños de nuestra reina, la bendicion é inauguracion de la fortaleza de la Mola con el nombre de Isabel II, en los términos que estaba anunciado.

A las cinco de la mañana salian las tropas de sus cuarteles y se encaminaban por tierra á aquel punto, costeando las dos horas que dista de esta ciudad y Villacarlos.

A las ocho ocupaba ya en correcta formacion todo el camino que conduce desde la puerta principal de la fortaleza á la plaza del parque en que se habia erigido el templo de la consagracion.

El puerto presentaba una vista deliciosa. Multitud de botes y lanchas de diferentes dimensiones, trasportaban á los operarios y gentes de todas clases que concurrian á presenciar la ceremonia.

El vapor de guerra *Piles*, destinado para conducir á las autoridades, corporaciones y personas notables que han asistido á la inauguracion, llegó á las diez al muelle de Mola y desembarcó á la comitiva.

Media hora despues formaban las tropas un cuadro en derredor del templo: ocupaba cada cual en la tribuna el sitio que le correspondia, y comenzaron los oficios divinos, interrumpidos de vez en cuando con el estampido del cañon y las dulces melodías de una música religiosa.

A la conclusion de la misma, bendijo el venerable Sr. obispo de Mallorca, con las formalidades de costumbre, el pendon de la fortaleza: despues de entonado un solemne *Te-Deum* en accion de gracias, desfilaron las tropas, dirigiéndose á formar en masa á las inmediaciones del baluarte que da frente á la embocadura del puerto, donde llegó poco despues la columna de honor del cuerpo de ingenieros custodiando la bandera y tras ella todas las autoridades.

Llegado que hubo á aquel punto la comitiva, fué espectadora del acto mas solemne de la inauguracion.

Subido al baluarte el capitan general, enarboló el pendon de Castilla, y aunque bastante afectado, en fuerza de su entusiasmo, dirigió con voz firme á los soldados una alocucion, la cual fué seguida de una salva de 200 cañonazos.

En celebridad del dia se suministró el rancho á los soldados con carne y vino, y una comida bastante regular á los 1.400 operarios que trabajan en la fortificacion.

Mientras las tropas descansaban, los funcionarios públicos, gefes y oficiales de la guarnicion y convidados de ambos sexos, se entretenian agradablemente en el ambigú que habia dispuesto el general en el magnífico salon del parque.

A la caida de la tarde revisó S. E. las tropas en parada. Verificado el desfile se retiraron aquellos á los campamentos que estaban designados de antemano para el simulacro del dia siguiente.

Efectuóse éste ayer con el mayor órden, sin que hubiese que deplorar desgracia alguna. Dos veces acometieron á la fortaleza con arrojo los sitiadores, y otras tantas fueron rechazados, teniendo por último que levantar el sitio y declararse en retirada.

Los oficiales de la guarnicion habian preparado anticipadamente un banquete de 160 cubiertos. En él recuperaron despues del simulacro las fuerzas perdidas durante el dia.

El general ha dado hoy otro muy lucido á los gefes de los cuerpos é instituto del ejército y armada, al que han concurrido tambien el gobernador civil, el Illmo. Señor obispo de Mallorca, el alcalde-corregidor y varias personas particulares.

La poblacion ha contribuido por su parte á solemnizar el bautizo de Mola con fogatas, iluminaciones y otras diversiones públicas.

Terminadas las fiestas, regresan mañana de madrugada á Palma en el *Piles* las autoridades civiles y eclesiásticas que vinieron á la inauguracion.

Madrid, Octubre 21.

La *Gaceta* ha publicado un nuevo convenio de correos entre S. M. la reina y el emperador de Austria.

El mismo periódico oficial publicó el 2 de Octubre último un decreto, en cuya virtud se establece en Madrid una caja general de depósitos, separada de la del tesoro público, y regida por una administracion especial. Esta medida ha recibido los elogios de la prensa periódica.



INTERIOR,

Y NOTICIAS VARIAS.

Las bulas del delegado apostólico.—Con el mas profundo dolor sentimos vernos en la triste é imprescindible necesidad de anunciar á nuestros suscritores, que el congreso de diputados acordó, por una mayoría de 53 votos contra 33, que se negase el pase de las bulas presentadas por Mgr. Clementi.

Esta noticia ha causado la mayor impresion en el corazon de todos los verdaderos católicos de la capital, como la causará, á no dudarlo, en el de todos los católicos del orbe cristiano.

La siguiente protesta, que ha sido publicada por los señores diputados que la firman, y la representacion del Illmo. cabildo metropolitano, que precede estas líneas, son el mejor y mas auténtico testimonio de cuanto decimos mas arriba.

Asegúrase, que otras respetabilísimas corporaciones eclesiásticas van á imitar tan noble y laudable ejemplo, para manifestar de este modo á la faz de todo el orbe cristiano, la sumision y respeto que profesan á Su Santidad el Papa Pio IX, sucesor de San Pedro, cabeza visible de la Iglesia católica y padre comun de todos los fieles, el clero secular y regular de la Iglesia mexicana.

He aquí la protesta de los señores diputados de la minoría, la cual honra sobremanera á dichos señores.

Los que suscriben, diputados al congreso general, protestan ante la nacion:

Que reconocen en el Sumo Pontífice un derecho incontestable de enviar Delegados á todas las Iglesias del orbe católico:

Que los soberanos de todas las naciones donde se protege la religion católica, están obligados á dar el pase á las letras facultativas en todo aquello que no pugne con los derechos nacionales:

Que teniendo presentes estos principios, no han estado conformes con el voto de la mayoría de la cámara de diputados que acordó la retencion del breve pontificio presentado por el M. R. arzobispo de Damasco, delegado apostólico en esta república.

Y queriendo los que suscriben hacer una manifestacion pública de su opinion, han acordado formar esta protesta.

Mexico, 15 de Diciembre de 1852.—José María Cuevas, diputado

por Guanajuato.—Mucio Valdovinos, diputado por Guanajuato.—Félix Béistegui, diputado por Puebla.—Luis Hierro Maldonado, diputado por Puebla.—Lic. Francisco J. de la Presa, diputado por Durango.—José Ildefonso Amable, diputado por Puebla.—José S. Canseco, diputado por Oajaca.—Luis Ruiz, diputado por Veracruz.—José Rafael Berruecos, diputado por Puebla.—Francisco Javier Miranda, diputado por Puebla.—Manuel Perez Salazar, diputado por Puebla.—Fernando Larrainzar, diputado por Chiapas.—Lic. Luis Rubio, diputado por Chihuahua.—J. M. Maldonado, diputado por Chiapas.—Santiago Saviñon, diputado por Puebla.—Alejandro Roldán, diputado por México.—Juan Francisco Villasana, diputado por Tamaulipas.—I. Trigueros, diputado por Veracruz.—Mucio Rubio, diputado por México.—Alejandro Villaseñor, diputado por México.—Manuel Piña y Cuevas, diputado por Guerrero.—José María Sainz Herosa, diputado por Puebla.—Juan F. de Ochoa, diputado por Durango.—José M. Cortés, diputado por Oajaca.—Silvestre A. Dondé, diputado por Yucatán.—Ignacio Sierra y Rosso, diputado por Guerrero.—Lic. Federico Falques, diputado por Sinaloa.

Comandancia general de Durango.—Exmo Sr.—El comandante del escuadron ausiliar del Estado D. Juan N. Armendariz, en oficio de 26 del mes que acabó ayer, desde Cerrogordo me dice lo que sigue: "A las cuatro de la mañana de este dia he recibido noticia por estraordinario violento mandado por D. Cirilo José Elorduy de la hacienda del Torreon, que los indios en número de 200 bien montados habian pasado por la hacienda de Balsequilla, y que probablemente estarán en el Torreon, en este mismo instante: igualmente dice, que el juez de las Bocas ha recibido la noticia que 178 bárbaros se dirigian como al rumbo de los Charcos, direccion al Canutillo ó Bocas. Por esta última noticia es de inferirse que pueden ser dos partidas de enemigos las que se introducen á este Estado, por el rumbo de Indé, Ramos, á las sierras de San Francisco ó Gamon. En el momento de haber tenido estas noticias me pongo en marcha con 35 hombres de tropa en persecucion de ellas, lo que aviso á V. S. para su conocimiento."

Tengo el honor de trasladarlo á V. E. con igual objeto, manifestándole que no teniendo en lo absoluto recursos con que socorrer á la tropa para emprender una espedicion sobre el enemigo, no puedo mover ninguna fuerza, bien á mi pesar, pues apurados mis arbitrios llegó el caso de ser un frio espectador de los males que sufre el Estado, puesto que carezco de todos los elementos precisos para lanzar al soldado al desierto en persecucion de los indios. Aquí, haciendo mil sacrificios y esponiendo mi reputacion y mi crédito, he logrado siquiera mi-

nistrar á la guarnicion un miserable rancho, pero con este pequeño ausilio no pueden operar en campaña, y menos en la estacion presente cuando no tienen una frazada y se halla desnuda.

Al supremo gobierno he manifestado oficial y particularmente la crítica posicion que guardo y las crudas miserias que está sufriendo la clase militar, pero todo ha sido infructuoso, pues ni siquiera he merecido una contestacion de enterado. Perdida, pues, la esperanza de que la superioridad ausilie á estas tropas, no ya con los haberes corrientes, sino siquiera por buena cuenta de ciento y tantos mil pesos que le debe, no me queda otro recurso que ponerlo en conocimiento de V. S. para que penetrado de las necesidades que padece, disimule la inaccion en que se halla sin serme ya dado remediarla, y para que tambien se sirva si lo tuviere á bien, interponer sus respetos ante el gobierno supremo á fin de que vengan caudales con que acudir á las penalidades del soldado; pues subsistiendo tan desesperada situacion, no seré responsable de las consecuencias que puedan resultar.

Con este motivo renuevo á V. S. las protestas de mi atenta consideracion.

Dios y libertad. Durango, Diciembre 1º de 1852.—*Mariano Morett.* —Exmo. señor gobernador de este Estado.

CAMARA DE DIPUTADOS.—En la sesion del jueves continuó la cámara ocupándose del negocio de Tehuantepec.

SOLICITUD DE PRIVILEGIOS.—D. Alejandro Coiffier lo ha hecho, pidiendo privilegio esclusivo por la invencion de un sistema nuevo de bombas hidráulicas. D. Juan F. Sanchez por haber inventado una máquina para cocer azúcar. D. Luis G. Bossero, á nombre de D. W. G. Stewart, para fabricar en la República tipos ó caractéres de imprenta.

INUNDACION.—La ciudad de San Juan Bautista de Tabasco fué inundada en uno de los primeros dias de Noviembre por el rio Grijalva, llegando el agua en algunas calles á la altura de vara y media.

Dice el Monitor de ayer.

COLERA.—Tenemos el profundo sentimiento de participar á nuestros lectores, que en el Estado de Veracruz ha aparecido el cólera morbus, habiéndose ya esperimentado once ó doce casos en aquel puerto.

RECURSOS.—El señor ministro de hacienda leyó en la cámara de diputados una esposicion, pidiendo se faculte al gobierno para procurarse recursos.

Temblor de tierra en Acapulco.—El mismo temblor que se sintió aquí el dia 4 del actual, causó en Acapulco horribles estragos. Una carta escrita en dicho punto dice lo siguiente:

El 4 del corriente, á las diez y diez minutos de la noche, se ha esperimentado un horrible terremoto, que ha derramado el luto y la consternacion por todas partes. Precedido de un ruido subterráneo inesplicable, duró en su movimiento de trepidacion muy cerca de ocho segundos. La progresion de su fuerza fué estremada, la tierra parecia desencajarse, los edificios se demolian desde sus cimientos, derrumbándose con estrépito los techos, y en el suelo se abrian grietas dilatadas que mas y mas difundian el terror y la afliccion. En semejante momento millares de gente buscaban un refugio en las calles y plazas, y la amargura general tocaba ya á la desesperacion, con el amago del mar que perceptiblemente se iba retirando.

El aspecto de la poblacion era tristísimo, el miedo se revelaba en todos los semblantes, el llanto y las plegarias interrumpian solo el silencio de la noche: y la gente vagaba sin saber á donde iria.

Los estragos que esto produjo no es fácil enumerarlos en lo pronto; pero sí puedo asegurar que de cuantos edificios principales existian, no quedó uno solo, y los de segundo órden sufrieron tanto, que los que no se hallan derribados, están en un estado de ruina. La parroquia precisamente guarda esta situacion: abierta por todas partes, lo mismo que su torre, no permite que se celebre en ella: la casa de la aduana vino enteramente abajo: la finca que el gobierno tenia, y donde ordinariamente han residido la comandancia militar y la comisaría, quedó destruida, y sucesivamente no ha quedado un solo edificio útil.

Esta desgracia, venida despues de la invasion del cólera y de la época de hambre que acaba de sufrir este vecindario por la escasez del maiz, ha sido una calamidad fatal que precipita la situacion del puerto hasta el estremo de que si las autoridades del Estado y el gobierno general no le tienden una mano paternal, su completa ruina es inevitable.

Los dias 5 y 6 y el actual, ha seguido temblando, aunque ligeramente, pero con tal frecuencia, que puede asegurarse que no se pasa una hora sin tres ó cuatro estremecimientos mas ó menos fuertes; pero que contribuyen ya á mantener el espanto, y á acabar de echar á tierra las pocas casas que habian quedado en pié."

Amnistia.—En el senado ha sido aprobado un proyecto de ley relativo á conceder amnistía á los individuos pertenecientes á la faccion de Rebolledo, que han sido aprehendidos en el Estado de Veracruz, estendiéndose esta gracia á todos los pronunciados que dejen las armas dentro de cierto tiempo.

Ejecucion.—El dia 29 del mes próximo anterior fueron pasados por las armas en Monterey de Nuevo Leon, Luis Rios y Antonio García por muerte premeditada y robo con asalto, perpetrados en la persona y bienes de D. Manuel Ignacio Villalobos, la noche del 25 de Febrero de 1851, en el rancho de Diego Lopez, jurisdiccion de la ciudad de Montemorelos.

Aranceles.—La honorable legislatura del Estado de Veracruz, ha dirigido una representacion al soberano congreso, para que de toda preferencia se ocupe de las reformas del arancel de aduanas marítimas.

Donativos para la guerra de los barbaros.—Los feligreses del curato del Fresnillo han contribuido con 83 pesos, 7 reales y 3 cuartillas para este objeto, cuya cantidad ha remitido al señor gobernador de Zacatecas el Sr. cura D. Miguel Macías Valdés.

El vapor Estado de Mexico.—Este buque fué cogido por los pronunciados de Tampico.

El *Monitor Republicano* en su número del jueves, al impugnar á nuestro comun colega *El Universal*, por haber publicado y criticado lo que el primero dijo en el párrafo que nosotros reproducimos bajo el título de *Casualidad*, lo hace del modo siguiente:

EL OSCURANTISMO.

Al copiar el *Universal* lo que últimamente dijimos sobre las prohibiciones de libros que hace la congregacion del *Indice* de Roma, añade: "¡Pobre *Monitor!* todavía cree que la Silla Apostólica es un foco de tinieblas!

Es un gracioso modo de contestar; pero la respuesta la dan por nosotros los esfuerzos visibles de la Silla Apostólica por sofocar hasta donde le es posible los esfuerzos de la ilustracion y del entendimiento humano.

MUERTE REPENTINA
DEL PRESBITERO DON VICENTE GIOBERTI.

Esto desgraciado eclesiástico, que el año 1848 ejerció tan deplorable influencia en los negocios del Piamonte, y de toda la Italia, autor de varias obras prohibidas y condenadas por la Santa Sede, ha muerto en Paris de un ataque de apoplegía fulminante, sin haber podido recibir ningun ausilio espiritual ni corporal.

M. Gioberti se paseaba solo en el salon de su gabinete de estudio, cuando cayó repentinamente muerto á la edad de 45 años.



LA VOZ
DE
LA RELIGION.

PERIODICO RELIGIOSO Y SOCIAL, CIENTIFICO, LITERARIO Y DE BELLAS ARTES.

TOM. III. Sábado 25 de Diciembre de 1852. NUM. 26.

SECCION RELIGIOSA.

DE LOS MALES Y REMEDIOS DE LA EPOCA.

ARTICULO II.

Remontémonos, pues, al origen de esta dolencia tan genérica y tan personal á la vez; y de sus efectos tan variados y á ciertas luces contradictorios que obran en una vasta escala sobre la sociedad y el individuo, veamos si existe alguna cosa primordial y única, á la cual por lo mismo pueda aplicarse un remedio universal. Si el espíritu de au-

toridad, retirando su vigor y eficacia, encuentra en los miembros entorpecimiento ó rebeldía; si faltos de raices y cimientos vacilan y caen los gobiernos á merced del soplo de las revoluciones; si los vínculos sociales se relajan, si su organizacion se turba ó paraliza, si las clases se invaden y desbordan, si las familias se disuelven, si en la vida pública solo reinan ambiciones sin freno y encumbramientos sin solidez, y en la intelectual el desórden y las tinieblas del caos, y en el corazon la aridez del desierto ó el bramido de las tempestades, algo debe de faltar á nuestra época, algo que preservó á las anteriores en todo ó en parte de estos achaques entonces no conocidos, ó al menos no con la violencia y generalidad de ahora. En efecto, algo existia que era fuente y razon suprema de toda autoridad, sancion de los gobiernos constituidos, centro de gravedad y atraccion comun de los elementos sociales, lazo fraternal y poderoso freno de las diversas clases en sus mútuas relaciones, foco de caridad en los hogares, amparo de todos los derechos, regulador de todos los deberes, antorcha de la ciencia, inspiracion de la fantasía, luz y guia del entendimiento, jugo y paz del corazon. La religion era á la vez todo esto, tomando tan múltiples formas segun la esfera en que obraba; era la unidad de la vida, y en su fallecimiento está la unidad de la dolencia.

Las leyes de todo ser derivan precisamante de su orígen, esencia y destino; y si el hombre es espíritu, si nació del soplo de Dios, si vive para remontarse hácia él, solo de Dios y segun Dios pueden ser las leyes que le encaminan á su fin eterno y que rigen su vida transitoria. Formado en su breve paso sobre la tierra para la sociedad hácia la cual le atraen al par sus necesidades y sentimientos, en las relaciones con sus semejantes está atenido á las mismas leyes que regulan su existencia personal: Dios es autor y legislador supremo de la sociedad, lo mismo que del individuo; y el que puede disponer, como de hijos, de cada uno de los mortales, puede asimismo gobernar en familia á las naciones y á la humanidad. Nada hay en el hombre de inútil ó indiferente al logro de su destino; ninguna de sus facultades que no se ordene á su perfeccion y complemento; ninguna de sus relaciones que no se halle prevista y dirigida por preceptos invariables: nada tiene de humano en el sentido de que propiamente le pertenezca, nada de temporal que no germine para la eternidad, nada de racional que no sea reflejo de lo revelado; lo mas natural es en él lo mas religioso, lo mas positivo es lo mas espiritual. La religion abarca al hombre, abarca á la humanidad entera; esta es la palabra que resuelve todos los problemas, que revela todos los destinos, que fija todos los deberes, que satisface todas las necesidades, que regula todos los sentimientos; este es el motor universal cuya accion, una é indivisible, solo recibe diferencia de nombres de los

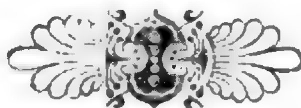
objetos á que se aplica: cualquier otra fuerza, poder, verdad ó amor que se intente sustituir á su inmortal influencia, no es mas que una centella robada de su foco, cuya efímera luz y tibio calor se estinguen en breve tiempo por sí mismos.

Las sociedades nunca han imaginado, aun en las épocas de mas ruda barbarie ó de civilizacion mas corrompida, el constituirse y legislarse por sí propias con independencia de todo poder sobrenatural, el crear la savia y la vida que circula por sus venas, el romper la cadena que desde el cielo sostiene á la tierra suspendida sobre los abismos. Las ciencias, las artes, las invenciones tuvieron un principio religioso, el poder fué deificado, las leyes sonaban por conducto de oráculos: errónea ó verdadera la religion, presidió á los destinos de los antiguos pueblos, y los filósofos no aparecieron entre ellos sino cual cometas de esplendor siniestro precursores de su caida. Al pueblo escogido que Dios se reservó, quiso él mismo prescribir, no solo el dogma y la moral, el culto y las ceremonias, sino el gobierno y el régimen interior, las leyes, las costumbres y la misma policía, proveyendo en un solo código á las almas y á los cuerpos, al tiempo y á la eternidad. Mas tarde, cuando el Hijo de Dios vino á plantar su cruz sobre las ruinas de los imperios, y á mejorar el destierro del hombre al paso que le abria las puertas de su patria inmortal, el Evangelio se erigió en carta-puebla, en ley constitutiva de las nuevas generaciones; á todos dirigió su voz, á vencedores y á vencidos, á súbditos y á soberanos, á pobres y á ricos, á sábios y á ignorantes; hizo comun el derecho y recíproco el deber, y en diez y nueve siglos de cambios y trastornos profundos en las naciones, y en los gobiernos, y en los hechos, y en las ideas, nada de su verdad y eficacia han perdido sus máximas, nada de oportunidad y dulzura sus consuelos. Por mucho que envejezca el mundo, allí está su regeneracion; por muchos y nuevos males que sufra, allí está su medicina; por mucho que crezca y progrese y presuntuosamente se emancipe, jamas podrá dispensarse de la tutela del cristianismo ni estenderse fuera de su benéfica sombra.

Nuestros mayores, menos instruidos en las ciencias, menos ocupados en la política, menos ricos en industria, menos refinados en sus goces, mas fieros en sus costumbres, mas enérgicos en sus pasiones, sabian mas que nosotros, gobernaban y obedecian mejor, gozaban de mayor hartura y sosiego, producian obras admirables, instituciones duraderas. Dios era á sus ojos el principio mismo de autoridad representado sobre la tierra por los que á su nombre la ejercian; todo poder venia delegado del Rey del universo, y estaba sometido á su tribunal soberano: así, ni el mando envanecia, ni la obediencia humillaba; y si aquel funcionaba con mas suavidad y moderacion, esta se rendia con mas sinceridad

y acatamiento. Los gobiernos amparados por el escudo de la religion, permanecian mas estables en sus formas, y se modificaban lenta y suavemente conforme exigia la necesidad de los tiempos, sin romper por esto la cadena de las tradiciones. Las ideas de libertad, igualdad, mejora, beneficencia, se acogian igualmente á la sombra del catolicismo, y por su medio apenas hubo adelanto que no consiguieran dilatando pacíficamente sus conquistas. Las clases se mantenian en su esfera sin tanta emulacion y envidia, y hartas veces con mas recíproca independencia que ahora; la gerarquía social enlazaba las voluntades en vez de exasperarlas: los débiles se reunian en torno del fuerte, los pobres en torno del rico, los ignorantes en derredor del sábio, y á nadie se le ocurria llamar opresion á este beneficioso protectorado. La caridad no habia tomado los aires especuladores de la filantropía, y á los ricos daba seguridad y á los indigentes resignacion; no temblaban los de arriba, no acechaban los de abajo. Sin disertar acerca de la idea y del sentimiento, estaba lleno de creencias el entendimiento de aquellas generaciones, y de afectos su corazon; ¡qué de vacios que no conocieron! ¡qué de problemas de cuya existencia jamas sospecharon!

Ved ahí el crimen y el castigo de nuestra generacion. Con todas las condiciones de progreso, con todos los elementos de prosperidad y de ventura, con todo el brillo de una civilizacion esplendorosa, se ha parado de pronto en el camino ascendente por donde marcha la humanidad, y amenaza hundirse en las tinieblas de la barbarie. Cual imprudente niño ha desmontado la máquina social por el placer de reponerla á su modo, y llora amargamente su impotencia sobre las piezas rotas y dislocadas. Aun mas, ha querido ser creadora, y parodiando la obra de Dios, ha intentado formar por su cuenta una sociedad, un poder, una moral, una ciencia; ha amasado los miembros, ha organizado y tejido las fibras de su estatua, y luego para animarla ha ensayado, cual otro Prometeo, robar una centella del fuego celestial. Y vedla ahora encadenada á un árido peñon, en pena de su sacrílega osadia, y los deseos y los desengaños, cual buitres devoradores, roen sus entrañas renacientes sin cesar.



A NUESTROS SUSCRITORES.

Considerando la imperiosa necesidad de refutar el vergonzoso y asqueroso artículo publicado por el *Siglo XIX* en su núm. del dia 9 del actual contra la ilustre compañía de Jesus, ofrecimos á nuestros lectores publicar en el número de hoy la Exhortacion Pastoral publicada por el Illmo. señor obispo de Barcelona, con motivo de la publicacion en dicha capital de la obra titulada: *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas.*

EXHORTACION PASTORAL

que el Exmo. é Illmo. Sr. Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, obispo de Barcelona, dirige á sus diocesanos.



CONCORDATO DEL AÑO DE 1851.

Artículo 1º La Religion católica, apostólica, romana......se conservará siempre en los dominios de S. M. católica con todos los derechos y prerogativas de que debe gozar segun la ley de Dios, y lo dispuesto por los Sagrados Cánones.

Art. 2º ...No se pondrá impedimento alguno á los obispos y demas prelados diocesanos encargados por su ministerio de velar sobre la pureza de la doctrina, de la fé y de las costumbres.

Art. 3º Tampoco se pondrá impedimento alguno á dichos prelados ni á los demas sagrados ministros, en el ejercicio de sus funciones, ni los molestará nadie bajo ningun pretesto en cuanto se refiera al cumplimiento de los deberes de su cargo; antes bien cuidarán todas las autoridades del reino, de guardarles y de que se les guarde el respeto y consideracion debidos, segun los divinos preceptos, y de que no se haga cosa alguna que pueda causarles desdoro ó menosprecio. S. M. y su Real gobierno dispensarán asimismo su poderoso patrocinio y apoyo á los obispos en los casos que le pidan, principalmente cuando hayan de oponerse á la malignidad de los hombres que intenten pervertir los ánimos de los fieles, y corromper sus costumbres, ó cuando hubiere de impedirse la publicacion, introduccion ó circulacion de libros malos y nocivos.

Art. 4º En todas las demas cosas que pertenecen al derecho y ejercicio de la autoridad eclesiástica y al ministerio de las órdenes sagradas, los obispos, y el clero dependiente de ellos, gozarán de la plena libertad que establecen los Sagrados Cánones.

Art. 43. Todo lo demas perteneciente á personas ó cosas eclesiásticas, sobre lo que no se provee en los artículos anteriores, será dirigido y administrado segun la disciplina de la Iglesia canónicamente vigente.

Art. 45. En virtud de este Concordato, se tendrán por revocadas, en cuanto á él se oponen, las leyes, órdenes y decretos publicados hasta ahora, de cualquier modo y forma, en los dominios de España, y el mismo Concordato regirá para siempre en lo sucesivo como ley del Estado en los propios dominios.

Nos Dr. D. José Domingo Costa y Borrás, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, obispo de Barcelona, caballero gran cruz de la Real órden americana de Isabel la Católica, del Consejo de S. M., &c. A nuestros muy caros diocesanos, salud, paz y bendicion en Jesucristo.

....Quien á Dios conoce, nos oye. El que no es de Dios, no nos oye. En esto conocemos el espíritu de verdad y el espíritu de error.
(S. Juan, Epist. I. c. 4.)

El Espíritu Santo puso los obispos á regir la Iglesia de Dios, y quiso que fuesen poderosos para exhortar en la sana doctrina y refutar los errores de sus adversarios. En tiempos fáciles y bonancibles, los prelados circunscriben su accion á llenar el primer deber que contiene el núcleo de la Religion y constituye el vínculo sagrado de la tierra con el cielo. Sí, amados hermanos. La doctrina sana entraña el órden de Dios que nos ha creado para sí, y la observancia de aquella nos facilita el medio seguro é infalible de unirnos á nuestro soberano Hacedor. Todas las funciones y operaciones del obispo, que es un embajador suyo y un príncipe en la gerarquía eclesiástica, tienden á facilitar y realizar este grandioso plan de una Religion tan amiga del hombre, que ha sido trazada en el cielo para la felicidad de la tierra. En estas santas ocupaciones de nuestro laborioso apostolado estábamos engolfados, cuando amanecieron dias en que nos fué preciso añadir á ellas las inherentes al segundo deber de refutar los errores contra la sana doctrina. Bien sabeis, amados hermanos, que meses atras principió á publicarse en esta ciudad un periódico titulado: *La Actualidad*. Vimos, para cumplir con nuestro ministerio, algunos de sus números, observando con todo el sentimiento de nuestro corazon, que contenian máximas perniciosas, subversivas del órden de la Iglesia, denigrativas del sacerdocio, é injuriosas á los ciudadanos de la celestial Jerusalen, y á otros que si bien peregrinan aún, juzgamos que en todo lugar son buen olor de Jesucristo, y que se dirigen por camino certero y seguro á unirse con sus hermanos para siempre bienaventurados. En nuestra exhortacion pastoral del 28 de Abril, refutamos, amonestamos y conminamos á sus desgraciados autores. Tambien añadimos alguna otra diligencia para traerlos á buen camino; pero todo fué en vano. Posteriormente se anunció una obra bajo el título de *Retrato al daguerreotipo de los Jesuitas*. El autor es uno de los colaboradores de *La Actualidad*, que se ha propuesto reunir en un volúmen, lo que antes escribió en diferentes números de aquel periódico. Contra este horrendo *Retrato* y contra las doctrinas irreligiosas de *La Actualidad*, hemos publicado recien-

temente otra pastoral: y en su consecuencia, el autor del primero ha tenido la audacia de citarnos á juicio de conciliacion. Abrigando Nos la mas profunda conviccion de que semejante paso era un atentado sacrílego contra las leyes de la Iglesia y las del reino, ni hemos hecho mérito, ni hemos comparecido, esperando dar gloriosa cima á la primera parte de este drama incalificable, con hacer lo que cumple á nuestro carácter y dignidad. Si, amados hermanos; los que vengan á ejecutarnos por la insolvencia de la multa que habreis visto anunciada en los periódicos, nos encontrarán rodeados de nuestro tribunal (por escusar mayor aparato), y oirán de nuestra boca lo que las leyes divinas, las eclesiásticas y las del reino tienen acordado. Todavía los labios del sacerdote son los depositarios de la ciencia de Dios, y los pueblos han de consultarla y aprenderla de él, resistiendo como una tentacion del enemigo las orgullosas pretensiones de enseñarla. Como por consecuencia, añadiremos la competente exhortacion para que pidan perdon á Dios, á la Iglesia y á nuestra augusta reina (Q. D. G.) por tamaño desafuero, protestando solemnemente y estendiendo el oportuno documento, para elevarlo á quien corresponda y trascribirlo á nuestros venerables hermanos, puesto que jamas debe considerarse la presente cuestion como de persona, sino como de gerarquía y de dignidad.

Sin duda hubiéramos lanzado un anatema de perpetuo olvido contra sucesos tan ingratos y repugnantes; pero se nos resiste grandemente recordar nada de lo que puede influir en el desdoro de algunas personas que amamos y respetamos. Pero no nos es dado obrar así sin faltar á nuestros deberes. Todos conoceis, amados hermanos, las circunstancias de los tiempos. Notoria es la estupenda celeridad con que la prensa multiplica hasta lo infinito los escritos que de repente en alas de los vientos vuelan por todo el mundo. En él está la Iglesia, y ésta ve con estupor lo que aquí, desde algun tiempo, está sucediendo. A Nos toca vindicar nuestro honor y proclamar á la faz de los fieles del universo, que no es la católica y culta Barcelona la causante de tamaños escándalos. Es sola (vergüenza causa el decirlo) la redaccion de un periódico. En sus asquerosos números, el Santo Evangelio ha sido bruscamente atacado. Escrito está. Nuestra dignidad ha sido desacatada. Escrito está. Un gran cuerpo de sacerdotes, benemérito de la Iglesia, ha sido vilipendiado con ella. Escrito está. Recientemente se ha puesto el colmo al descaro y á la insolencia. Escrito está..... Pues bien...... La Iglesia católica espera con justicia que le demos satisfaccion. ¿Y cómo podemos negársela? En la ciudad eterna tenemos al Vicario de Jesucristo; todos los obispos son nuestros hermanos, todos los fieles son nuestros hijos. ¿Quién se niega á abrir su corazon al supremo Jerarca, á tantos hermanos y á tantos hijos? A todos

somos deudores del ejemplo, y algo mas. La Iglesia es una, el episcopado es uno, unos son los intereses, y los pesares y las satisfacciones deben ser comunes. Ved la primitiva Iglesia, y aprendamos. El dia que se conozca y aprecie debidamente lo que esto vale, se disminuirán los trabajos de aquella y de sus prelados....Sí, sí....Escuchad.... Si en todos los ángulos del mundo católico hubiera resonado un grito de reprobacion contra los atentados de que poco ha fueron víctimas el venerable prelado de Turin y colegas, ¿qué hubiera sucedido? ¿nada? Imposible, porque la prensa es la gran palanca del siglo. Los autores se habrian llenado de confusion; y si por el pronto lo disimularan, no se hubiera hecho de esperar alguna medida reparadora. De todos modos, nada podia ser mas consolador para los ilustres proscritos, ni nada mas grato para el Santo Padre, porque hubiera gestionado con el apoyo de un voto tan solemne y general. Agreguemos á esto, que algunas cuestiones de momento y gravedad quedarian resueltas en pro de la sociedad y de los gobiernos, porque con raras escepciones, los mismos hombres y las mismas ideas son la pesadilla de la Religion que de aquellos. Tan poderosos motivos nos imponen el deber de hablar. Seremos muy esplicitos, porque deseamos que todos nos entiendan. Presentaremos en pocas líneas materia para un buen volúmen que prometemos, si se hace desaire á la verdad y á la justicia. Con ellas tenemos contraida la mas estrecha alianza desde antiguo, y la hemos ratificado solemnemente como obispo.

JESUITAS.

Los Jesuitas no son la religion, y puede ésta existir sin aquellos. Pero los Jesuitas son unos sacerdotes del Altísimo, que gozan de la mas acendrada y bien merecida reputacion. Se hallan establecidos en varias partes del globo, y en todas son admirados por sus talentos, regularidad y celo apostólico en conservar y restaurar todo lo bueno, declarando una santa guerra á todo lo malo. El Soberano Pontífice reinante los ama entrañablemente. Nada hay comparable en toda la historia, á la ternura con que se espresa en su carta á los obispos del Concilio provincial de Imola. En este célebre documento se lee tambien lo que sigue: " Todas estas aflicciones no pueden hacer olvidar la que nos " causó la furiosa tempestad que con todo género de calumnias y con " las mas insidiosas maquinaciones, llegaron á levantar poco ha contra " la Compañía de Jesus los enemigos jurados de la Iglesia y de la so- " ciedad civil." Pórtici, 20 de Noviembre de 1849. Pues bien:

Veamos las diferentes situaciones de un obispo tocante al punto que nos ocupa.... Publícase en un pais esclusivamente católico un escrito contra los Jesuitas; pero redactado con crítica, respeto y moderacion.

Si el obispo participa de los sentimientos del autor, pasa desapercibido. Pero si es adicto á los jesuitas, regular será que instruya convenientemente á los fieles, porque al fin es asunto que afecta al interés de la Religion. Sale á luz un escrito contra los jesuitas, que deja en mantillas á los hereges y á los adversarios mas encarnizados de la Compañía, sacudiéndola tan reciamente que hace temblar todo lo santo y todo lo bueno que se roza con ella. Sin verdad, sin lógica, sin crítica y sin el menor discernimiento, ofrece al público un indigesto baturrillo que está dando al traste con verdades entrañadas en la Religion. Entonces, aunque el obispo no simpatice con los jesuitas, escribirá para defender la causa de la religion, y manifestar á los fieles que estos son unos sacerdotes bien quistos en la Iglesia, y aparte de su conveniencia ó inconveniencia, tienen un derecho á que no se vulnere su reputacion. Este prelado, lleno de cordura y prevision, reflexionará cuán honda es la herida que se causa á la religion, y cuán grande es el desprestigio en que cae el órden de Melquisedech cuando se propala á la faz del mundo que hay ciertos sacerdotes, llamados jesuitas, que son unos asesinos, malvados y la sentina de todos los vicios, y á pesar de ello están funcionando y son elogiados por el supremo gefe de la Iglesia, &c. &c. Empero si el obispo abriga una íntima conviccion de la importancia y utilidad de la Compañía, porque la conoce, y está condenado á verla impugnar un dia y otro dia de la manera mas insolente y audaz, y comprometiendo la causa de la Iglesia, menguado será y muy criminal si no levanta su voz animando su lenguaje, dejada la frialdad y languidez para cuando se trate de alguna friolera. Esto es lo que aquí ha sucedido, como vamos á ponerlo en evidencia.

Un periódico (*) que se publica en la corte y se ocupa prolijamente de nuestros sucesos palpitantes, afirma que le es enteramente desconocido el *Retrato al daguerreotipo de los jesuitas*. Débese, pues, conocer para escribir con acierto; y viendo lo mucho que influyen los periódicos en la opinion pública, presentaremos brevemente un boceto de este horrible *Retrato*. De dos ó tres solas páginas nos haremos cargo.

Dejando aparte las ocho primeras, en las que apenas hay cláusula que no sea censurable, se lee en la 9ª lo siguiente: "Esa Compañía anatematizada por las leyes divinas, y constantemente perseguida por las leyes humanas."

¿En dónde se hallan las leyes divinas que anatematicen la Compañía? Varios de sus miembros se veneran en los altares. Luego la Iglesia da culto á hombres anatematizados. El Santo Padre, despues de otros muchos antecesores suyos, la colma de elogios. Luego los

(*) El Clamor público.

vicarios de Jesucristo elogian á una compañía anatematizada. Los obispos y todos los hombres de bien, segun su respetable testimonio, la aprecian y desean. Luego unos y otros aprecian y desean una sociedad condenada.

Un poco mas abajo se lee: "que fué abolida por considerarla el gér-" men siempre activo de todas las infamias, de todas las impiedades, " de todos los atentados, de todos los desórdenes."

No se diria mas de una legion de demonios.

Pocas líneas despues se dice: "que este instituto fué ensalzado y " practicado por el fanatismo, protegido y autorizado por un poder in-" visible."

Luego los Papas y Santos que la ensalzaron y practicaron, eran unos fanáticos. Luego los mismos, y los príncipes, y cuantos poderosos y débiles la han favorecido y profesado por largos años, son un poder invisible.

Allí tambien se continúa "Conmovió y llenó de espanto al sacerdo-" cio y al imperio en el momento mismo en que apareció."

Muy bien parado queda el sapientísimo Benedicto XIV cuando afirma como comun opinion, que Dios suscitó á San Ignacio y su Compañía para hacer frente á Lutero y secuaces.

Para que no se crea que es sola una página la que está plagada de tantos errores é insultos al cielo y á la tierra, examinaremos otra, que será la undécima.

Afírmase allí, "que la Compañía solo cuenta por recuerdos de su " existencia en la Iglesia y en los Estados, las máximas inmorales y " disolventes, las ideas erróneas y perniciosas, las blasfemias é impie-" dades que ha enseñado."

Esto se escribe en la ilustrada y culta Barcelona.

Aparte la censura religiosa, si esto no es burlarse de los lectores, no sabemos lo que es...... Quien osa consignar tales dislates, sin duda cree que los demas son unos idiotas, ó que viven en otro mundo, en donde nada se sabe de este. ¡Qué abrazo tan estrecho se hubiera dado la Compañía con los filósofos ateos! No podian desear mejor aliada, si así fuera. Pero ha sucedido todo lo contrario, porque la Compañía ha sido siempre el blanco de sus mas envenenados tiros.

Un poco mas adelante se escribe: "las bocas fanáticas que la en-" salzan y aplauden aún."

La primera será la del Santo Padre.

"¿Pretenden obtener por resultado la vergüenza y la ignominia de " hacerse partícipes de la infamia de que se halla cubierta?"

Sí, porque su infamia es aquella de que habla el Apóstol, el buen porte de ministros de Dios.... con las armas de la justicia, para com-

batir á diestro y siniestro en medio de honras y deshonras, de infamia y de buena fama.

Dice luego: "Pero los jesuitas son como el monstruo del Apocalip-" sis."

Aquí tenemos un símil tan feliz como los de Lutero cuando regalaba aquellos piropos á Roma y á sus santos Pontífices.

En otra parte los llama "Espíritus del infierno."

Bueno es creer en el infierno, pero pésimo será siempre contrariar á la Iglesia en la discrecion de espíritus, como aquí sucede.

Mas abajo: "Descarguemos sobre este monstruo multiforme los úl-" timos golpes."

No serán los últimos, porque son el patrimonio que les legó su santo patriarca. Pero San Ligorio ha dicho que están santificando el mundo, y si no quedara mas que un jesuita, éste bastaba para resucitar su órden.

Prosigue: "Vea el público imparcial que en el seno de la Compa-" ñía ha existido, casi desde su orígen, el plan de destruir la doctrina " y la moral de Jesucristo."

El Concilio Tridentino, celebrado casi en su orígen, la llamó piadosa, y sucesivamente se le ha tributado por la Iglesia igual elogio. Con la historia en la mano puede convencerse, que difícilmente se hallará otro punto no dogmático, sobre el cual el Pontificado romano haya sido tan uniforme como en la estimacion y afecto hácia los jesuitas. Desde Paulo III, que aprobó el primero la Compañía, hasta Pio IX, que se le muestra tan entusiasta, incluso Clemente XIV, no es sino una la opinion de los Papas. ¡Qué consecuencias! Basta con esta pequeña muestra para que el público imparcial prorumpa á voz en grito......Muy buenos deben ser cuando tan pésimamente se les impugna. Así son todas las entregas, y si cabe, peores. Quede, pues, consignado, *que si bien el ataque ostensible es contra los jesuitas, el verdadero resultado es el descrédito del clero y de la Religion, por el modo como se hace.* Bajo la dolorosa impresion que deben causar á un prelado tantos errores publicados con un aire insultante, está redactada nuestra pastoral; y á fin de que jamas exista ni aun el menor asomo de duda, sobre la justicia y legalidad de nuestros procedimientos, presentaremos una demostracion la mas palmar y sencilla de ellos.

I.—*La censura de nuestra Pastoral es puramente religiosa.*

Esto es evidente, y no hay sino tomarse la molestia de verla con la debida reflexion para convencerse. Lo menos perteneciente á la cuestion, tal vez sea el afirmar que el *Retrato* es un insulto á la ilustracion ó cosa parecida. Pero esto, ademas de ser una verdad indisputable, jamas puede decirse injuria ni calumnia penable.

II.—*Nuestra Pastoral no es irritable, ni la censura que contiene es exagerada.*

Para quien mire con una fria indiferencia los mas caros intereses de nuestra santa Religion, no dudamos que algunas palabras parecerán contundentes. Pero si las que el autor del *Retrato* emplea contra los jesuitas en masa, lo son en alto grado, no se queje de la pena, ya que viene por la culpa. Téngase presente que aquella es muy inferior á esta, porque algo mas que tales palabras debia emplearse en casos de esta naturaleza. Achaque es antiguo de ciertos hombres el querer herir á mansalva las personas y cosas del órden eclesiástico, y ostentar la mas esquisita y ridícula susceptibilidad, cuando apenas se les impugna y contradice. Que no hay prudencia ni mansedumbre suele decirse..... Dios nos libre que así sea. Rogámosle que nos conceda la una y la otra en aquel grado y en aquella medida que necesitamos para su santo servicio y gobierno nuestro y de los pueblos. Pero tememos mucho ciertos estremos, porque cuando á ellos se llevan estas virtudes, queda el campo para los incrédulos. La prudencia de la carne y la cobardía en que pueden degenerar tan brillantes dotes, son dos enemigos formidables del sacerdocio y de la verdad, como nos lo demuestra la historia.

Para calificar desventajosamente el lenguaje de la Pastoral, es preciso conocer muy poco. Estiéndase la vista sobre las Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento. Consúltense las historias, tráiganse á colacion todos los buenos principios y dígase luego con imparcialidad cuál es el resultado. Vedlo en dos palabras. Dejando las primeras doctrinas para que no se diga que proceden de una ley dura é inaplicable al nuevo órden de cosas inaugurado por Jesucristo, meditemos un instante cómo se portó y espresó este divino Señor, todo mansedumbre, todo caridad y todo suavidad. Cada paso, cada palabra y cada respiracion es para nosotros una saludable leccion. Sí, amados hermanos, á los rústicos é imperitos, mas pecadores de flaqueza y de condicion que de entendimiento y de corazon, les trata de un modo, á los letrados de otro, y á cada persona le da lo que segun su infinita sabiduría le corresponde. A los profanadores del templo azotes. A los escribas y fariseos, doctores de la ley, que para todo tenian talento y maña, menos para obrar bien y conocer la verdad, les increpa y trata de una manera capaz de horripilar á quien lo reflexiona aun despues de tantos años. Pero ¿qué importan los años trascurridos si aquella sabiduría siempre antigua y siempre nueva ha sido y será para la instruccion y edificacion de la Iglesia?

Si del maestro pasamos á los discípulos, tenemos lo mismo. El apóstol de la caridad, profeta y evangelista á la vez, que llama hijitos á los

fieles, y se deshace en ternura para con ellos, admira ciertamente. Cuando menos espera el lector se halla sobrecogido por una idea nueva que le llena de pavor. "Muchos se han hecho Anticristos, el Anticristo " está entre vosotros." Esto dice y repite.... ¿Y quiénes son esos Anticristos? Los que con sus doctrinas perversas seducen, fascinan y apartan de los caminos de Jesucristo. Es muy notable el pasage de dicho Santo, que viendo á Cerinto en el baño, huyó. Tanto esquivaban el trato los Apostóles y discípulos, con los que *habian adulterado la verdad*, dice San Irineo. Si consultamos al incomparable San Pablo, veremos cosas que nos pasmarán. La caridad, que es su divisa y objeto predilecto, no le embargaba para llamar hijo del diablo, doloso y enemigo de toda justicia á Elimas, porque enseñaba una doctrina contraria á la verdad. El mismo mandaba á su discípulo que increpara reciamente á los cretenses, y llamaba insensatos fascinados á los gálatas, amenazando á los corintios de un modo el mas severo. Si registramos las historias, veremos que los hombres mas célebres, sin menoscabo de la caridad, han sabido en su caso y lugar dar á las cosas el nombre que les corresponde. Es memorable el encuentro que tuvo San Policarpo, obispo, con Marcion, sugeto de malas doctrinas, y preguntado por este si le conocia, respondió el santo que conocia al primogénito del diablo. A Nestorio se le llamó nuevo Judas. Interesando San Leon al emperador por la causa de la religion, llama *sacrílegos homicidas* á sus adversarios. En todos tiempos vemos empleada la caridad sin menoscabo de la verdad. Mucho amaba á la una y á la otra el padre San Agustin, y no estaba por ciertas medidas de rigor que se empleaban contra los díscolos. Pero la esperiencia le enseñó que padecia equivocacion, y varió de dictámen. Dejemos los casos particulares, y examinemos lo que constituye derecho, y autoriza para hablar con seguridad. No hay sino abrir los códigos de los Concilios, y meditemos las imprecaciones y anatematismos que en todos tiempos se emplearon con respecto á ciertas personas, y nos confirmaremos en esta verdad. No son los que mas derecho tienen á quejarse los que al tratar de personas ó cosas religiosas nunca usan otras frases que las de fanáticos, fanatismo, supersticion, &c. Respetamos mucho, y siempre deseamos seguir el ejemplo y las doctrinas de Santo Tomás y del sapientisimo Benedicto XIV cuando pueden tener aplicacion segun las circunstancias. ¿Y las de los tiempos modernos no se han de tomar en cuenta? Cierto, y tal vez lo tomamos demasiado, pues de otra suerte seria imposible dar un paso porque aquellas son el duende que por todas partes se halla sin ser visto. Pero no es dable, amados hermanos, predicar un Evangelio que divierta y halague la carne y la concupiscencia, y lleve luego en volandas al cielo. El mundo se ha desatado fuertemente, y apenas hay hombre juicioso que

no deplore este aluvion que amaga inundarlo todo. La Iglesia lo contempla y el obispo está sentado sobre la roca firme del Evangelio, recogiendo los náufragos. Ora, obra, habla bajo ó alto segun Dios le da á entender, pero siempre su palabra es para preservar ó salvar. La santa Iglesia no es como el mundo que apenas tiene nombres propios, pues suele mendigarlos á las circunstancias. Recordad la historia y vereis que un dia llamó vituperable á lo que otro dia ha llamado ó llamará laudable, mientras la Iglesia no muda de lenguaje en sus doctrinas. Hay otros motivos mas poderosos para que los prelados en las refutaciones y calificaciones de ciertos escritos, se espresen como deben; porque el uso de las censuras, que ha venido á hacerse tan raro, les priva de un poderoso recurso, y el estado de las doctrinas y opiniones no es para andarse en muchas contemplaciones; porque si no se espresan con vigor, se reciben con frialdad, y esto irroga un grave perjuicio á las conciencias de los fieles, frias unas, adormecidas otras, indiferentes las mas, merced á las infernales arterias de los agentes del error.

Algunos periódicos han notado nuestra lenidad. No sabemos si estarán en mayoría; pero á unos y á otros recordaremos que la apreciacion de las circunstancias para conocer hasta qué punto pueden aplicarse los principios, es del que está sobre los negocios, y no de quienes los miran á cien leguas de distancia por largo que sea su anteojo. Felicitamos á los que han sostenido los verdaderos principios, y nos complacemos de que parte de la prensa cumpla la mision que está llamada á desempeñar en los pueblos civilizados.

III.—*Aunque nuestra Pastoral fuera irritable, y la censura exagerada, no toca á la autoridad civil, ni el conocimiento ni la represion.*

Síguese de lo sentado, porque si la Pastoral y censura solo versan sobre objetos del órden eclesiástico y religioso, no son del resorte de otra potestad que de la eclesiástica. Con efecto, la Iglesia es una verdadera sociedad con poder legislativo, judiciario y coercitivo, en los objetos de su resorte. Lo ha recibido de Dios, orígen de toda autoridad, para ejercerlo en la tierra, de la que es supremo Señor. Así se ve en la Santa Escritura y en las doctrinas y procedimientos de los tiempos primeros y postreros. Plácenos dilatarnos por via de ilustracion y de recuerdo histórico en el ameno y espacioso campo de los tiempos llamados de oro de la Iglesia. El célebre Osio, obispo de Córdoba, decia al emperador Constancio: "No os mezcleis en las cosas ecle-" siásticas, ni nos deis preceptos sobre ellas, antes bien aprended de " nosotros lo que debeis saber."

San Atanasio, *Epistola ad Solitar.* "¿Cuándo se ha visto, dice, que " un decreto de la Iglesia recibiese su autoridad del emperador? Hubo " hasta ahora muchos Concilios y definiciones de la Iglesia; pero jamas

" los Padres aconsejaron tal cosa al emperador, jamas este se mezcló " en lo que pertenecia á la Iglesia. La heregía de Arrio ofrece al mun- " do este nuevo espectáculo.... ¿Quién viendo á Constancio presidir " y avocar á su palacio las causas eclesiásticas, no creerá, con razon, " ver la abominacion de la desolacion en el lugar santo, predicha por " Daniel?"

En el Concilio de Sárdica se resuelve rogar al emperador para que mande que ninguno de sus jueces usurpe el conocimiento de las causas eclesiásticas, porque solo deben conocer de los negocios temporales.

San Gregorio Nazianceno decia á los emperadores y á los prefectos: " Tambien nosotros ejercemos un cierto imperio.... La ley de Jesu- " cristo os ha sometido á nuestra autoridad.... No siendo mas que " simples ovejas.... no os toca apacentar á los pastores."

San Ambrosio enseña: "que en las causas pertenecientes á la fé ó al " órden eclesiástico, el obispo es quien debe juzgar. El emperador es- " tá en la Iglesia, mas no sobre la Iglesia."

Toda la antigüedad aplaudió la libertad apostólica del célebre Leon- cio, obispo de Trípoli, cuando trataba Constancio de arreglar la disci- plina eclesiástica en presencia de los obispos, y se espresó del modo si- guiente: "Admírome que te mezcles en cosas tan agenas de tu desti- " no, y de que estando encargado del gobierno de la república, preten- " das prescribir leyes á los obispos sobre unas materias que son de su " esclusiva competencia."

Estos mismos sentimientos se hallan repetidos al través de los siglos, de suerte que bien pudo afirmar Bossuet, que en esta parte es como el eco de la tradicion, que "todos los Padres de la Iglesia se reunen como " de comun acuerdo para enseñar que el sacerdocio y el imperio son " dos potestades distintas é independientes." Con efecto, los hombres juiciosos han visto siempre que las dos potestades eclesiástica y civil, eran perfectas, y tenian un pleno ejercicio de sus funciones antes de la conversion de los césares. La Iglesia, fundada por Jesucristo, habia recibido de él todos los poderes que necesitaba para establecerse y pro- pagarse: y aun cuando fué perseguida, tenia todo lo que era necesario para su gobierno interior y para estenderse con nuevas conquistas. La reconciliacion que se hizo despues entre las dos por la conversion de los emperadores y reyes, no mudó su esencia y mútua independencia. Aunque la potestad eclesiástica en los tiempos de persecucion no os- tentara aquel esplendor y aparato que despues, siempre ha sido recono- cida por los cristianos, puesto que removidos los obstáculos, ejerció su imperio y jurisdiccion con tanta libertad como la potestad secular. La doctrina católica considera la soberanía de la potestad de la Iglesia en

materias de religion, como uno de los puntos fundamentales del gobierno eclesiástico, que nos distingue de los protestantes.

Luego si la Pastoral contiene alguna censura, impugnacion ó calificacion exagerada (lo que se niega) no es de la competencia de la potestad civil, sino de la eclesiástica, reformarla, modificarla ó temperarla, como aparece de los antecedentes.

IV.—*Aunque en suposicion de estralimitarse la Pastoral conteniendo alguna espresion relativa al órden civil, aunque fuese injuriosa, no podria sujetarse á la ley de imprenta.*

La legislacion eclesiástica tiene bien marcado el tribunal á quien compete el conocimiento de las causas mayores y menores de los obispos. La civil tambien, y no es en manera alguna aplicable lo que en órden á este punto dispone para los particulares el real decreto de imprenta.

1º Porque el artículo 122 terminantemente previene: "que no se entiendan estas mismas disposiciones con los escritos oficiales de las autoridades constituidas." Que un obispo sea autoridad constituida, es evidentísimo, porque se halla instalado en su dignidad con soberana aprobacion...... A este efecto se espiden en su favor las reales letras ejecutoriales de las Bulas pontificias que le instituyen obispo, y consiguientemente magistrado y autoridad en el órden de la Religion. Que la Pastoral sea un escrito oficial, tampoco tiene la menor duda, pues este acto de dirigir la palabra el obispo al pueblo, no cede la ventaja en solemnidad á ningun otro, puesto que cumple de oficio la mision de Dios: "Id y enseñad."

En vista de tales observaciones, no nos cabe la menor duda de que se halla resuelto el punto que hipotéticamente se proponia un ilustrado periódico de la corte: "Cuando una autoridad civil ó un particular halla " en un documento episcopal una ó mas de aquellas faltas señaladas y " penadas en los artículos 35, 36, 37, &c., de la ley de imprenta: ¿qué " deberá hacerse?" Es claro. Estarse á los cánones de la Iglesia y leyes del reino, como si no hubiera ley de imprenta. Pide con interés la observancia de estas, porque son, dice, el único ídolo que Dios consiente sobre la tierra. Añadamos otro con el Concilio Tridentino: "Obsérvense los sagrados cánones...." Es ley del reino.

2º Si se quiere mas luz, reflexionemos que el conocimiento de si hay ó no injuria en una Pastoral, es de aquellas causas eclesiásticas en que no cabe prévia avenencia de los interesados, por cuyo motivo es inadmisible el juicio de conciliacion segun el decreto de cortes de 18 de Mayo de 1821, restablecido por el de 30 de Agosto de 1836.

3º Porque al hacerse estensiva á los eclesiásticos la formalidad del juicio de paz, nada se dijo de los obispos, y mientras no exista una de-

claracion, los que pertenecen á esta elevada gerarquía no deben comprenderse. Sobran motivos á los obispos para discurrir así, puesto que el derecho canónico, modelo de justicia, sabiduría y prudencia, nunca comprende á los obispos entre los demas eclesiásticos cuando se impone á estos alguna obligacion, penalidad ú odiosidad. ¿Y puede darse mayor degradacion para un obispo que verse ante su alcalde, por respetable y digno que sea, citado á juicio de conciliacion? Por ventura el obispo no es el conciliador y pacificador nato por derecho divino? ¿Por ventura se han borrado ya de la historia aquellas gloriosas páginas de la audiencia episcopal y de la benéfica influencia de su respetable autoridad para pacificar, conciliar y transigir los negocios mas graves é importantes en pro de las familias y de los pueblos? ¿Por ventura hay alguien que ignore lo que Nos estamos haciendo en este sentido, dispuestos siempre á sacrificar hasta nuestra vida, para que todos los fieles no formen mas que una sola familia unida estrechamente con los celestiales lazos de la caridad de Jesucristo? Si interesa á la religion, no importa menos á la sociedad el que se conserve el prestigio de la autoridad episcopal. No dispensarán favor alguno los gobiernos en procurarlo, sino que cumplirán con un estrecho deber si quieren obrar como cristianos. Nada mas recomendado, ni mas observado por la sábia y santa disciplina de la Iglesia, que la reverencia debida á los obispos. Recordemos un momento, amados hermanos, á quiénes fueron dirigidos los primeros tiros para plantear el anglicanismo sino á los obispos. Aquellos atentados se fundaban en el nuevo artículo de fé adoptado por el parlamento de Inglaterra: "que toda jurisdiccion ecle-" siástica y secular procedia de la autoridad real como de su fuente y " orígen." No se negaba que el episcopado fuese de institucion divina; pero se pretendia que Jesucristo habia instituido los pastores para ejercer su potestad con dependencia del principe en todas sus funciones; máxima que en sentir del sábio Bossuet es la mas inaudita y la mas escandalosa lisonja que ha cabido en el espíritu de los hombres. Degradado y avasallado así el episcopado, no fueron ya los obispos sino unos esclavos de la voluntad del príncipe en un gobierno del que Jesucristo les habia establecido gefes. En vano representaron para que á lo menos nada se determinase en puntos de religion sin su consentimiento y anuencia: el desprecio y el envilecimiento fueron los amargos frutos que recogieron, porque la prudencia humana les desaconsejó dar un paso mas que les hubiera coronado de inmortalidad y de gloria.

Un plan tan ominoso y anatematizado por la Iglesia, no era de esperar que hallase simpatías en hombres de algun juicio, si es que estimaban en algo la verdad y la religion. Pero el error, fecundo siempre en artificios, sabe disfrazarse y reproducirse bajo diversas formas sin per-

der nada de su malignidad. Algunos publicistas y otros escritores fueron modificando el sistema anglicano; y ataviadas sus especiosas teorías con las galas de la elocuencia, consiguieron fascinar á muchos, tal vez celosos en estremo por la estension de la supremacía civil. En el vecino reino de Francia vemos agitarse en el siglo pasado con mucho calor ciertas cuestiones, cuyo resultado necesario debia ser la depresion de la autoridad episcopal y el menoscabo del sentimiento religioso. Los prelados de mayor saber é ilustracion sostenian con vigor los derechos del episcopado, discurriendo sobre los mismos principios que habian ya consignado aquellas dos lumbreras de la Iglesia de Francia, Bossuet y Fenelon. En vano habia esclamado Bossuet que si la disciplina de la Iglesia no es un dogma, el derecho de establecerla era una verdad que pertenecia á la fé, porque Jesucristo habia puesto los apóstoles para gobernar á la Iglesia, cosa que no podia hacerse sin potestad de dictar leyes. En vano habia entregado al ridículo la distincion de disciplina esterior, inventada para cercenar ó acabar con la potestad de la Iglesia; porque siendo esta una potestad visible y esterna, la autoridad que habian recibido de Dios sus pastores para gobernarla, debia versar sobre lo esterno. En vano, por fin, remontándose por la superioridad de sus talentos, habia prorumpido en aquellas notables palabras: "En esto " viene á parar la reforma, en someter la Iglesia al siglo, la ciencia á " la ignorancia, y la fé al magistrado." En vano el célebre Fenelon habia dicho que la proteccion hácia la Iglesia no daba derecho á la potestad civil para gobernarla, porque entonces mas bien seria opresion, deslindando perfectamente este gravísimo punto.... Cada dia sufria el episcopado nuevas agresiones, y cada encuentro con el otro poder era una nueva derrota. Terribles son los juicios del Altísimo sobre los pueblos; y está de Dios que quien mata los verdaderos principios, muere víctima de la tiranía del error. A medida que iba acercándose el desenlace de la nefanda tragedia de la última década del siglo pasado, la potestad episcopal, y con ella la religion, iban perdiendo terreno; y las mismas doctrinas que habian combatido las verdades sostenidas por los prelados, durante todo el siglo, vinieron á abortar la llamada constitucion civil del clero, justamente proscrita y condenada por el episcopado francés y por la Santa Sede. "Estos hombres, podia repetirse " con San Cipriano, despues de tantas distinciones y esplicaciones, nos " dan por resultado una Iglesia humana, suplantada la de Jesucristo." Gocémonos por el triunfo de ciento treinta obispos y de cincuenta mil eclesiásticos franceses que rehusaron su adhesion y juramento á la llamada constitucion civil del clero, y dirijamos fervientes votos al cielo para que sean mirados con horror los principios sobre que ella está cimentada, ya que son tan conocidos....

Nos es imposible, amados hermanos, dejar sin correctivo los gravísimos errores é insultos que habeis leido en la *Actualidad*, despues de publicada nuestra última pastoral. El autor del horrible *Retrato al daguerreotipo de los jesuitas*, ofendido de la verdad, como todos los que militan en las filas del error, ha puesto el colmo á su miseria. Compasion nos causa ahora, como siempre, y rogamos á Dios que disipe sus funestas ilusiones, para que en adelante le sirva con su pluma, ya que tanto le ha deservido hasta ahora. Nos concretaremos á lo mas esencial para preservaros de los errores en que tan fecundo es este funesto ingenio. Pero antes conviene recordaros que os habla vuestro obispo, y aunque muy indigno, es uno de aquellos á quienes decia San Pablo: "Cuidad de vosotros y de toda la grey, de la que el Espíritu Santo os ha constituido obispos para gobernar la Iglesia de Dios. "Id y enseñad," nos ha dicho el Señor: "Yo estoy con vosotros hasta la " consumacion de los siglos." El Apóstol San Pablo, fundado en estos y otros títulos, se dice embajador de Jesucristo y dispensador de los misterios de Dios, asegurando ademas que no lo es por eleccion ni autoridad de los hombres, sino por Jesucristo. Enumerando dicho Apóstol los diferentes ministros encargados de la edificacion de la Iglesia, menciona apóstoles, profetas, evangelistas, pastores y doctores; pero nunca las potestades del siglo, ni menos los periodistas. Sobre estos principios, que son la mas pura y genuina espresion de la voluntad divina, se apoya nuestra potestad, sobre la que decia San Ignacio mártir: "Obedecer con sinceridad al obispo, es dar gloria á Dios que lo orde-" na; y engañar al obispo visible, es insultar al invisible. . . ." Nadie debe hacer en la Iglesia cosa alguna sin el consentimiento de su obispo. El desprecio de la dignidad episcopal lleva en pos de sí el cisma, la confusion y la heregía, segun San Cipriano y San Gerónimo. La esperiencia acredita que los sectarios principian por sacudir el yugo del obispo, por cuyo motivo el que no está con el obispo, no está con la Iglesia, ha dicho la antigüedad.

Entre los poderes inherentes á la potestad episcopal, ocupa un lugar muy distinguido el de enseñar la doctrina de la Religion, tildar y censurar los principios que estima opuestos, y pronunciar un fallo canónico. Por esto en la consagracion se confiere al obispo la facultad *de juzgar é interpretar*, y la Iglesia ruega á Dios nuestro Señor se sirva derramar é infundir sus luces á aquel nuevo apóstol, á fin de que la verdad de su divina palabra salga entera y sin lesion de su boca, que no llame luz á las tinieblas, y tinieblas á la luz; que no llame bien al mal y mal al bien. Los Santos Padres y doctores católicos han fiado tanto en las augustas promesas del Señor sobre el cuerpo episcopal, presidido por el Vicario de Jesucristo unido ó disperso, que han asegurado

como punto de fé su infalible decision. Estos mismos, y el buen sentido de los verdaderos fieles, han atribuido un valor, al que no puede impunemente resistirse á las doctrinas y resoluciones de un solo obispo, y con mayor motivo si está asociado de otros. El venerable Serapion presentaba, lleno de celo contra el error de los *Catafrigas*, una carta firmada por ciertos obispos. Lo mismo hicieron contra los errores y heregías de su tiempo San Alejandro, San Atanasio, San Basilio, San Agustin y otros varios. Sobre tan sólidas é inapreciables garantías, fúndase el derecho con que emitimos las doctrinas que os enseñamos, y que proseguiremos mientras nos quepa el honor de dirigiros. A esta luz, que es la única verdadera, debe mirarse el número antes citado de *La Actualidad*. Es el retrato al daguerreotipo de su desgraciado autor, y se presenta tan monstruoso, que es fuerza apartar los ojos para no ver tanta miseria. Seremos tan breves como podamos.

Dos son los puntos culminantes que se divisan en dichos números: 1º el de injurias: 2º el de Religion. Tocante al primero, muy pronto concluiremos. Quede consignado como un principio que nos sirve de gobierno, que Nos volvemos bien por mal, que bendecimos á quien nos maldice, y por fin, que tenemos como una gloria el ser injuriados por ciertas plumas. Así lo sentian los Apóstoles, porque lo habian aprendido de su divino Maestro; así lo han sentido todos los prelados, cuya memoria y conducta son de alabanza y de leccion para la Iglesia.

Tocante á la Religion no podemos obrar así, porque la gloria de Dios, la defensa de la verdad y vuestro bien nos lo impiden. Seremos muy parcos. Comienza el número del dia 15 de Setiembre atribuyéndose un esceso de caridad.... Basta. Quien hace alarde de un esceso de caridad no la tiene. El Apóstol San Pablo dice de esta brillante virtud, que es paciente, benigna, no es envidiosa, no obra precipitadamente, no se ensoberbece, no es envidiosa, no busca sus medras, no se mueve á ira, no piensa mal, &c. Veamos ahora el retrato, y con la mano puesta en el pecho digamos si es obra de caridad, ó es el antífrasis de la caridad. Si tal es el fruto, ¿cuál será el árbol?

Habla luego de un escándalo acaecido en Barcelona. Semejante alusion ó se refiere á nuestra Pastoral, ó á la incomparecencia al juicio de paz. Quien llama escándalo á la Pastoral, es un irreligioso cuando menos; porque no hay sino escándalo farisáico; y de esta clase han dado muchos Jesucristo y los Santos. Quien llama escándalo á la incomparecencia, es un ignorante y algo mas.

En el mismo número se lee: "Dios dijo á Pablo el herege; "Saulo, Saulo, ¿por que me persigues?" Dudamos mucho que tal escentricidad haya ocurrido jamas á hombre alguno, y aseguramos que nos parece imposible una ignorancia tan supina de las cosas mas triviales.... ¡Puede alguien ser herege antes que cristiano? ¿Lo fué San Pablo an-

tes de convertido? Luego no hay tal Pablo herege á quien Dios dijera lo demas......¡buen retrato tendremos!

Tiene por crímen de Estado defender la Compañía de Jesus, y despues de haberlo supuesto así en varios números, dice en el del dia 16 de Setiembre: "Se ataca el actual órden de cosas, defendiendo la ins-" titucion de los Jesuitas;" y luego "se ataca abiertamente la pragmá-" tica sancion de S. M. de 2 de Abril de 1767, que prohibe en el art. " 9 ,que jamas pueda admitirse en España á ningun individuo de la " Compañía, &c." Así el autor del *Retrato*; pero no así la verdad. Ella es antes que todo, y vuestro obispo, amados hermanos, la ama con delirio. Jamas ha salido entera de la pluma de la *Actualidad*, porque nunca ha pasado del año 1767; esto es, del periodo de la estincion. Allí está inmóvil y estacionada sin dar un solo paso adelante. Tal es su progreso....El objeto es muy conocido.... Nos, que nunca llevamos otro que el de servir á la verdad y de guiar por su noble senda á los pueblos, diremos todo lo que hay...... Los jesuitas fueron abolidos canónica y civilmente por el Sumo Pontífice Clemente XIV y el Sr. rey D. Cárlos III; pero fueron restablecidos despues por el Sumo Pontífice Pio VII y el Sr. rey D. Fernando VII. Los Padres jesuitas volvieron en consecuencia á sus claustros, en donde permanecieron hasta que en dias aciagos se les espulsó, y fueron luego suprimidos civilmente. Poco despues cupo igual suerte á los demas institutos regulares; empero en el reciente Concordato que forma el estado actual, tanto la Compañía de Jesus como las demas órdenes están comprendidas para su restablecimiento en aquella cláusula del art. 29: "y otra órden aprobada por la Santa Sede...." Así es.... Si *La Actualidad* lo ignoraba, debia haberlo aprendido, y si lo sabia, ¡qué cargos tan severos!

En el mismo número se lee con asombro.... "Ayer probé tambien " hasta la evidencia que se concitaba de un modo muy directo contra " mi humilde persona el ódio de mis hermanos en Jesucristo" Esto se repite hasta la saciedad, permitiéndose ademas las criminales palabras "de que su vida está amenazada." Parece imposible que esto se escriba en un punto en donde se tiene á la vista el documento que acredita ser una calumnia diabólica...... Bien sabe quien así escribe que le amamos, y no queremos su muerte sino su vida y su conversion, por la que hacemos los mas fervientes votos..... Dios nuestro Señor no le tome en cuenta la sana intencion que lleva en repetir tan estravagante como criminal pensamiento.

Asimismo afirma "que es entusiasta por las máximas santas del Evangelio." Esto es lo que todos deseamos, pero permítasenos preguntar: ¿De qué Evangelio es entusiasta, del de Jesucristo que tiene y venera

la Iglesia, ó del de la *Actualidad?* Recordad, amados hermanos, que tenemos censurada como falsa, injuriosa y herética la doctrina de *La Actualidad* del 6 de Agosto próximo pasado. Es así: "Cada dia la " ilustracion progresiva de la humanidad irá arrancando alguna de las " hojas con que los depositarios de este libro divino (el Evangelio) tu- " vieron la osadía de adicionarla y de alterar su sagrado testo." Esto es de Lutero, y de la carta atribuida á Talleyrand y quiere decir: "No hay Evangelio." Finalmente, debemos presentaros como regla de conducta lo que sobre estos gravísimos puntos nos enseña la Iglesia. "El " que conoce y ama á Dios y está unido con él, escucha nuestra doctri- " na, porque sabe que somos los enviados de Dios para anunciar sus " verdades, y el que no nos escucha no es de Dios. Y por aquí se " conoce cuáles son los espíritus del error y de la verdad." Así San Juan en su primera, capítulo IV...... En pues, cuando se hable de Jesucristo, del Evangelio, de la virtud, no os equivoqueis.....¿Quién habla? *La Actualidad;* no tiene mision, y el que la tiene, que es el obispo, os ha manifestado suficientemente que os cauteleis de sus doctrinas...... ¿Quién habla? Algun otro periódico; y el obispo calla y lo consiente, bien podeis leerlo, por regla general, aunque es posible que pase sin apercibirse de ello el prelado, en cuyo caso no rehuseis algun aviso que se os haga por alguna persona entendida y timorata; pero nunca podeis leer lo que el prelado os denuncia como indigno de un cristiano. Sin duda observareis nuestra insistencia en órden á lectura y doctrina. Sí, amados hermanos, os lo confesamos; pero debeis creer que toda ella nace del sumo interés con que miramos á esta nobilísima ciudad y á todos nuestros súbditos como tambien á los fieles del orbe católico. Mientras en punto á lecturas no se adopten los temperamentos que la Iglesia tiene acordados, no hay que esperar remedio para los males que nos aquejan ni para los que vendrán. ¿Hay remedio para el que ha tragado y está tragando venenos sin curarse del antídoto para los pasados, ni del preservativo para el porvenir? No. Pues tampoco lo hay para la sociedad ni para el individuo, si no miran como sustancias venenosas los principios y las máximas deletéreas de tantas producciones de cabezas descreidas y volcanizadas. La esperiencia nos confirma cada dia en nuestro modo de pensar. Los libros perversos que se nos van presentando nos hacen esclamar: ¿Cómo ha de haber fé, honestidad, razon ni justicia donde dominen los errores de que están saturados estos libros? ¿Cómo ha de haber fidelidad en los matrimonios, en los contratos, y órden en todo lo que constituye la recíproca union de los miembros con su cabeza? Solo la doctrina sana de la Religion es la que puede restaurar al individuo, á la familia y á la sociedad; pues para tan saludable y sublime fin la ha comunicado Dios á

los hombres, encargando á la Iglesia la enseñanza. Por ser contrarias á esta sana doctrina ha condenado en este mismo año el vicario de Jesucristo las obras de Eugenio Sue, entre las cuales está comprendida la que anuncia hoy la *Actualidad* para espenderse á un precio muy módico. Es la titulada: *Martin el Espósito ó Memorias de un ayuda de cámara*. De ella dice: "que es la que mejor describe los vicios y crí-" menes de la alta sociedad y el triste abandono en que se hallan las " clases menesterosas." La recomendacion no puede ser mas oportuna, porque los tiempos convidan á esta clase de discusiones....¡Oh pueblos, si quereis ser felices, oid á la Iglesia!!! ¡Oh gobiernos, vigilad sobre vuestros mas capitales intereses!!! Con esta ocasion tambien os anunciamos que acaba de ser prohibida por el vicario de Jesucristo *María la Española*, historia contemporánea de Madrid, compuesta por D. Wenceslao Ayguals de Izco, primera traduccion italiana de F. Giuntini. Juzgamos que esta obra es la conocida en España bajo el título de *María, hija de un jornalero*; y si no lo fuese, tambien se halla condenada como la primera, segun los principios de la Iglesia.

Recordamos para vuestra instruccion que en las reglas dichas del Indice y aclaraciones pontificias, estaban ya de antemano comprendidas dichas doctrinas, y ahora no se hace sino aplicar aquellas á obras particulares. Así tambien el *Retrato al daguerreotipo de los jesuitas* que aquí se publica, está en el mismo caso, y Nos no hacemos mas que aplicar las reglas. Igual observacion cabe en órden á la *Actualidad*, en cuyos números pululan errores contra la religion bajo distintos conceptos, segun os lo tenemos manifestado una y otra vez. Nos, siempre adictos á los principios de nuestra Santa Madre Iglesia, de la que somos indigno obispo, y muy solícitos por vuestro bien, reprobamos y condenamos lo que ella reprueba y condena. En su consecuencia, y en uso de nuestras facultades reprobamos y condenamos el *Retrato al daguerreotipo de los jesuitas*, por contener errores perjudiciales á la religion, injuriosos á su santa economía, escandalosos, calumniosos y denigrativos del sacerdocio. Asimismo reprobamos y condenamos todos los números de *La Actualidad*, en la parte que discuten sobre materias religiosas, por escandalosos, ó injuriosos, ó subversivos del órden de la Iglesia, ó denigrativos del sacerdocio, y hasta hereticales en algunas proposiciones, como sucede en los dias 18 de Marzo, 7 y 25 de Mayo, 3 de Julio y 6 de Agosto, todos del presente año. Prohibimos la lectura y retencion de tales impresos, y rogamos por las entrañas de Jesucristo, y prescribimos, si menester fuere, que se presenten á cualquiera de nuestras dependencias. Tenemos ya amonestado públicamente á sus autores, y nos será en estremo sensible que desatiendan las paternales exhortaciones de la Iglesia. Roguemos todos, amados hermanos,

al Dios de la verdad, á fin de que no sea necesario llevar este negocio á un punto que nos seria sumamente desagradable. Rico en misericordias es el Señor á quien servimos, y las dispensaremos en su santo nombre, á favor de las personas, si la enmienda viene á cicatrizar las llagas abiertas en el cuerpo de la Iglesia. Así lo suplicamos al Dios de Israel, á quien pedimos sin cesar las mas abundantes gracias y prosperidades para todos y cada uno de vosotros, y en prenda os damos nuestra pastoral bendicion.

Palacio episcopal de Barcelona, 30 de Setiembre de 1852.—*José Domingo*, obispo de Barcelona.

En señal de aprobacion y conformidad.—*Antonio*, arzobispo de Tarragona.—*Florencio*, obispo de Gerona.—*Damian*, obispo de Tortosa. —*Pedro Cirilo*, obispo de Lérida,

Por mandato de S. E. I., el obispo mi señor.—*Antonio Portella*, presbítero secretario."



LOS SANTOS INOCENTES
MARTIRES.

Luego que el Salvador del mundo nació en Belen, anunció Dios á los reyes Magos el nacimiento de Jesus por medio de una estrella milagrosa, que les sirvió tambien de guia para que viniesen á adorarle. Con esta ayuda del cielo llegaron á Jerusalen, á la que creian encontrar haciendo grandes fiestas con motivo del nacimiento del Mesías, del rey de los judíos por tanto tiempo esperado; pero les causó mucha novedad el no encontrar en ella ni fiestas, ni otra señal de alegria. Lo primero que hacen estos estrangeros es preguntar dónde está el Rey de los judíos que acababa de nacer; esta novedad asustó estrañamente á Herodes, el que hizo venir á los Magos, les hizo mil capichosas preguntas y les dijo que se informaran de todo lo perteneciente á este niño, volviendo cuanto antes á dar noticia de cuanto hubieran visto. Los Magos, por una inspiracion divina, no volvieron á Jerusalen, dejando de este modo burlado al tirano. Las maravillas que se habian obrado en Belch y los milagros que se habian visto en Jerusalen, cuando la Santísima Virgen y San José llevaron á Jesus al templo, hicieron temer á Herodes alguna ruina, y no pudiendo ya dudar del milagroso nacimiento de Jesus, se dejó arrebatar del mas inhumano furor, mandando que fuesen presentados todos los niños varones de menos de dos años, dando al mismo tiempo secretas órdenes para que fuesen todos degollados, lo que se ejecutó con tanta barbarie y crueldad, que en pocas horas quedaron sacrificadas todas aquellas inocentes víctimas, no habiendo casa ni choza que no fuese un lugar de suplicio, rociado con aquella sangre inocente.



Degollacion de los inocentes

SECCION LITERARIA.

LOS PASTORES

Y EL NIÑO DIOS.

Propitiatorium de auro mundissimo.
Exod. 25.

La tropa que á Belen venido habia
De rústicos pastores,
Sus sencillos amores
Al Niño Dios decia.
Uno mas atrevido
Dice al recien nacido:
"Es grande tu belleza
Y mucha tu pobreza.
Yo al sacerdote oia
Que tu palacio espléndido seria.
¿Dónde está tu riqueza
Y trono diamantino?"
El Infante divino
Donoso con la diestra
El seno de su Madre al pastor muestra.



EL PASTOR DIVINO

A LA DIVINA PASTORA.

Dudaba la Pastora
Del monte de Judá si á su silbido
Al redil volveria
El infiel corderuelo
En las breñas perdido;
Y el Pastor de las almas le decia:
"Si yo, dulce Pastora,
Luego que percibí tu voz canora
Desde el último cielo
A tus amantes brazos he venido,
¿Qué no hará el corderuelo
Cuando llegue á su oido?"

AL SIGLO XIX.

Recomendamos muy encarecidamente á nuest rocolega el *Siglo XIX*, la lectura de la Pastoral del Illmo. Señor obispo de Barcelona; lo primero, en razon de que dicho periódico continúa publicando varios artículos del autor del *Retrato al daguerreotipo de los jesuitas*, cuyos escritos, como dice el Señor obispo de Barcelona, son una gravísima ofensa á la Religion y al clero en general; y lo segundo, para que si llegase á hablar de ella en su periódico, lo haga mas decorosamente de lo que lo hizo dias pasados al hablar de las Exhortaciones Pastorales publicadas últimamente por los SS. obispos de Cerdeña, en cuyo párrafo decia que el clero trataba de *embrutecer al pueblo*.

Damos este aviso, porque hemos oido quejarse del disgusto con que han sido vistos los tales artículos por varias personas respetables de la capital; y ademas, porque el *Clamor público*, despues de haber hablado á diestra y siniestra, se vió obligado á declarar públicamente, que le era desconocida la obra titulada: *Retrato al daguerreotipo de los jesuitas.*



SECCION POLITICA.

ESTERIOR.

Francia.—El senado, reunido el 4 de Noviembre, declaró el restablecimiento del imperio, aprobando un "*senado-consulto*" que presentaron diez miembros nombrados al efecto, cuyo primer artículo dice así:

"Queda restablecida la dignidad imperial. Luis Napoleon Bonaparte es emperador, con el nombre de Napoleon III."

El presidente ha aceptado oficialmente la resolucion del Senado.

Gerónimo Bonaparte ha dado su dimision como presidente de dicho cuerpo.

Se ha espedido un decreto convocando al pueblo francés, para el 21 y 22 de Noviembre, con el objeto de aceptar ó negar la proposicion. Se votará diciendo "Sí" ó "Nó" y el cuerpo legislativo, que debe reunirse el 25, está encargado de hacer el escrutinio.

España.—Por real decreto de 27 de Octubre, S. M. la reina ha concedido á su primo D. Fernando Cárlos de Borbon, duque de Parma, las prerogativas de infante de España.

El 25 del mismo mes salieron de Barcelona para Puerto Rico y la Habana, embarcados en la fragata "Catalina," sobre 500 hombres del ejército para aumentar aquellas guarniciones.

Dice el "Nueva-York Courrier:"

Las cortes españolas habian sido convocadas para el 1º del corriente Diciembre.

—Se esperaban en Cádiz de un dia á otro cuatro vapores de guerra españoles que se han construido en Inglaterra, los cuales seguirán para la Habana á aumentar la escuadra que allí existe.

—Se ha esperimentado en Málaga un temblor de tierra, que aunque causó mucha consternacion, no produjo ninguna desgracia.

La "Nacion," periódico de Madrid, en su número del 4 de Noviembre, dice que va á establecerse un ministerio especial para los negocios de ultramar.

Inglaterra.—El 4 de Noviembre se abrieron las cámaras del parlamento británico. Los comisionados para representar á la reina en la cámara de los Lores, fueron el lord canciller, el duque de Northumberland, el marqués de Salisbury y el conde de Lonsdale. La cámara de los comunes se abrió el mismo dia á la misma hora, y entre los individuos de ella figuraba el baron de Rothschild.



INTERIOR,
Y NOTICIAS VARIAS.



REPRESENTACIONES.

EN FAVOR DEL DELEGADO APOSTÓLICO.

Segun indicamos en nuestro número anterior, van llegando al senado algunas de las que dirigen las corporaciones religiosas del clero secular y regular.

—El Illmo. señor obispo y cabildo eclesiástico de Michoacan, han dirigido á la cámara de senadores una esposicion, pidiendo se le conceda el pase al breve presentado por Mgr. Clementi.

JUNTA PREPARATORIA.—El lunes se celebró la primera para las próximas sesiones ordinarias, quedando electo presidente por aclamacion el Sr. García Aguirre, y secretarios los Sres. Cervantes Ozta y Palacios (D. Jesus).

INICIATIVA.—La legislatura de Puebla acordó dirigir al senado una representacion para que se revoque el acuerdo de la cámara de diputados, que consulta la retencion del pase del breve del delegado apostólico.

ISTMO DE TEHUANTEPEC.—La comision del senado, que ha de abrir dictámen sobre la apertura del istmo, se compone de los señores siguientes:

D. Valentin Gomez Farías.
D. José María Tornel.
D. Teodosio Lares.
D. Juan Nepomuceno Almonte.
D. Luis G. Cuevas.

Suplentes.

D. Crispiniano del Castillo.
D. Luis G. Solana.

EL CLERO.—El señor ministro de justicia ha escitado á los diocesanos y prelados regulares, á fin de que procuren que los individuos del clero no tomen parte en los trastornos políticos.

NOTICIAS ESTADISTICAS.—Existen en esta capital, segun los datos que existen en el gobierno del Distrito:

1.000 cargadores. 1.001 criados domésticos. 4.251 criadas. 847 aguadores. 94 billeteros. 15 evangelistas.

Durante el mes de Noviembre, las multas impuestas á algunos de esos individuos por infraccion de sus respectivos reglamentos, ascendieron á la cantidad de 108 ps.

FACULTADES ESTRAORDINARIAS EN EL RAMO DE HACIENDA.—La cámara de diputados aprobó por 43 votos contra 42, el dictámen de las comisiones de hacienda, concediendo facultades estraordinarias al gobierno. He aquí el único artículo del dictámen aprobado.

Se faculta al gobierno para que pueda proporcionarse recursos para salvar la unidad nacional y conservar la integridad del territorio, no pudiendo: 1.° enagenar ni arrendar las rentas nacionales: 2.° prorogar la empresa del tabaco: 3.° celebrar ningun convenio respecto al art. 11 del tratado de Guadalupe; y 4.° conceder permisos de algodon.

INDICE

DE LAS

MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.



Puntos de religion y de moral.

Pláticas y discursos.

Noticias religiosas del estrangero.

Noticias religiosas del interior.

Seccion literaria.

Variedades.

Seccion política.

ESTERIOR.

INTERIOR.